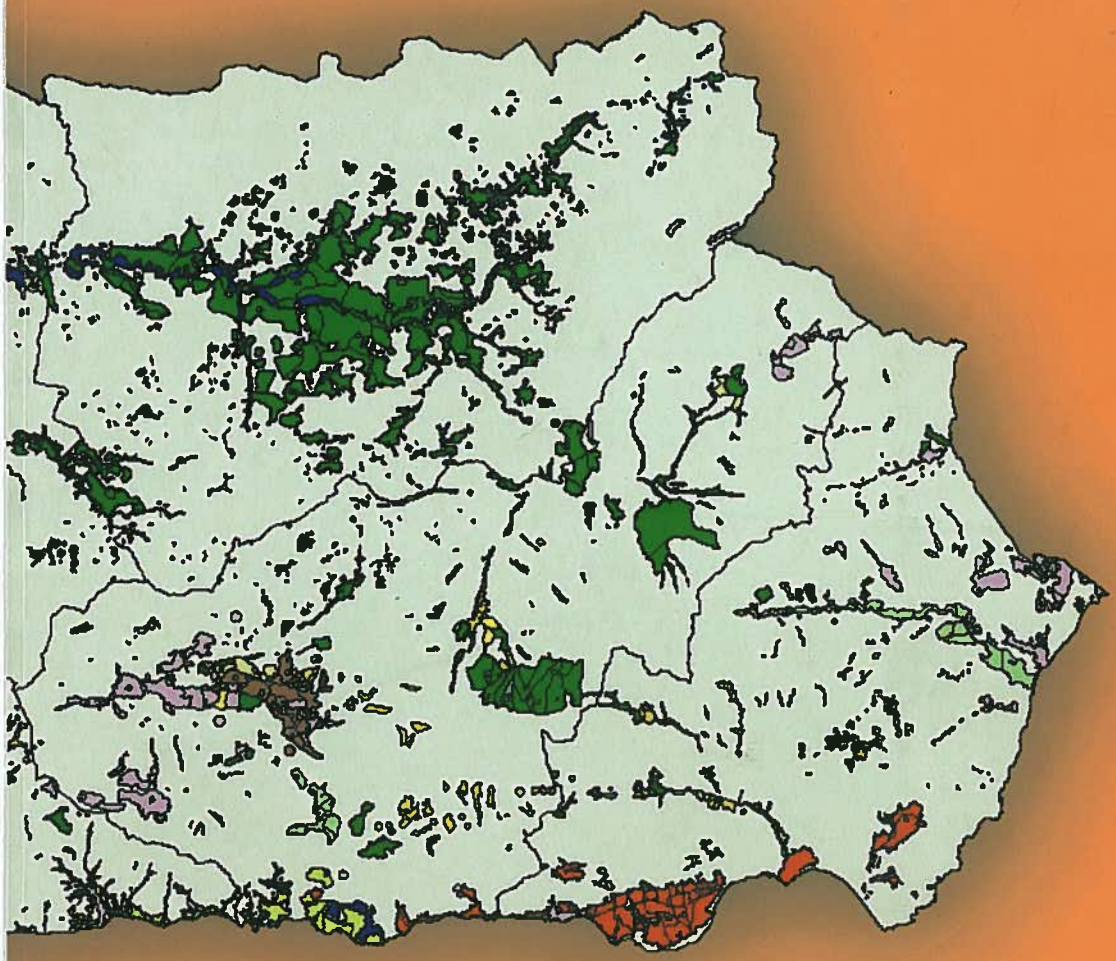


Julián Santiago Bujalance

HISTORIA DE LA AGRICULTURA ANDALUZA SIGLOS: XVIII-XXI

"UNA ANSIADA REFORMA AGRARIA SIEMPRE FRUSTRADA"

"CLAVES DE FUTURO"

JUNTA DE ANDALUCIA

Consejería de Agricultura y Pesca

A mi esposa Ángela

HISTORIA DE LA AGRICULTURA ANDALUZA SIGLOS: XVIII-XXI
"UNA ANSIADA REFORMA AGRARIA SIEMPRE FRUSTRADA" "CLAVES DE FUTURO"

© JUNTA DE ANDALUCÍA. *Consejería de Agricultura y Pesca*
Publica: Viceconsejería. Servicio de Publicaciones y Divulgación
© Texto/Autor: Julián Santiago Bujalance
Depósito Legal: SE-1026-04
I.S.B.N.: 84-8474-122-2
Maquetación e impresión: IDEAS, Exclusivas y Publicidad. S. L.

Ilustración de portada: Distribución del regadío en Andalucía, según cultivo predominante.

PRESENTACIÓN

Supone para mí una gran satisfacción celebrar la aparición de este libro de Julián Santiago, compañero y amigo de muchos lustros. Julián *"un ser pensante y contemplador"* como los que elogia Diderot, no podía ni debía abandonar la función pública sin legarnos un lúcido y muy detallado testimonio de sus conocimientos de consumado bibliófilo, y de su tarea profesional y administrativa y como testigo destacado de la política del Estado y la Junta de Andalucía en estos 26 años de democracia.

El libro es una rigurosa crónica de los hechos protagonizados por el sector agrario de Andalucía junto con aquellos otros en los que, por la importancia del sector, nuestra región no ha estado ausente. Es, sin duda, una muy destacada contribución a la historia agraria regional de los últimos 3 siglos. Y es un gran acierto iniciar el trabajo con el reinado de Carlos III, época a partir de la cual se comienzan a adoptar actuaciones de política agraria, como la Colonización de Sierra Morena, que van más allá de la mera cesión de tierras a la nobleza o el clero. Andalucía, y su "cuestión agrara", las hambrunas y penurias campesinas, los movimientos regeneracionistas, las reivindicaciones de tierras del siglo XIX y primer tercio del XX, los movimientos populares de la (malograda) Reforma Agraria de la II República, han sido sin duda, y como se afirma en el subtítulo del libro una (larga) historia de una frustración, y, un fracaso, y su no solución en su momento, también un lastre para el progreso económico de Andalucía y, en buena medida, de España.

Sin embargo, y con ello polemizo amablemente con el autor, también hay que incorporar a esos hitos la abandonada Reforma Agraria de la Transición. Mal concebida y peor desarrollada técnicamente y, lo que es peor, sin suficiente respaldo social ni institucional y fuera de contexto y de época –en el momento de nuestra integración en la CEE- ha quedado reducida a ser sólo una quimera soñada por un Presidente carismático (Escuredo), y ello a pesar de los cuantiosos recursos invertidos en su preparación.

Pero, aunque en Andalucía aun subsisten zonas donde se dan los 3 rasgos principales del subdesarrollo que dijera Samir Amin (productividades desiguales, desarticulación sectorial y social y ausencia de dinamismo), lo cierto es que su sector agrario ha cambiado sensiblemente desde que, hace más de 25 años, entramos en democracia y se aprobó la Constitución. El espectacular crecimiento de nuevos regadíos y, el acondicionamiento de las infraestructuras, la ruptura del régimen autárquico, la apertura comercial y la incorporación a la Unión Europea con las ayudas de la PAC (netamente superiores a las que había antes) han reformado, o como dicen ahora retomando un nombre de los pasados años 50, han *modernizado* la agricultura andaluza -el medio mejor –como nunca antes se hizo. En términos de oferta somos ahora la primera entre las más de 300 regiones que en el próximo mes de Junio integraremos la Unión Europea.

El libro de Julián Santiago contiene además un considerable número de fuentes y de datos estadísticos y documentales sobre las estructuras, las diferentes producciones o las medidas más recientes en materia de desarrollo rural. Estamos convencidos de que será, durante bastante tiempo, un instrumento muy útil, tanto para los agricultores y ganaderos como para los expertos e interesados en ayudar a resolver de modo solvente en los albores de este siglo que iniciamos los problemas del *desarrollo rural sostenible y de calidad* de vida de los andaluces. Y, por sí, de España y de la Humanidad, como dijera el padre de nuestra Patria Andaluza,

Pedro Ruiz Avilés
Dr. Ingeniero Agrónomo y Sociólogo
Investigador Jefe de Proyectos en el
CIFA de Córdoba

AGRADECIMIENTOS

En primer lugar mi mayor agradecimiento al compañero y funcionario Ildefonso Díaz por su paciencia, dedicación y buen hacer, en la transcripción de mi pésima letra al ordenador.

Al también compañero y funcionario Juan Palacios que ha realizado el escaneado de los gráficos en el ordenador, y a Alfonso Gutiérrez por su ayuda en transcribir cuadros. A Josefina Pulido por su inestimable ayuda en todos los sentidos, cuantas veces la he requerido para ello.

A mi hija Ángela, por su impagable ayuda a mis consultas gramaticales de sintaxis; a mi hijo Julián, por mis consultas ganaderas y a su reiterada insistencia de qe no me olvidara de la ganadería. A mi hijo Ismael, que como especialista e innovación tecnológica, me ilustró e indicó la información de última hora sobre este tema.

A los compañeros de la tertulia del desayuno, del grupo de investigadores y técnicos que diariamente, mientras tomamos café "pasamos revista" tanto a nivel agrario, como a otros menesteres de actualidad. Por la lata que les he dado, recabando datos y sus experiencias agrarias pasadas y futuras.

A las bibliotecarias Mª del Carmen Gálvez y Josefa Mesa por su incansable ayuda.

Al jefe del departamento de Economía y Sociología del CIFA Córdoba, Pedro Ruiz Avilés, por su inestimable ayuda en todos los sentidos, y además, de nuevo gracias, porque fue él quien me incitó en el tema

PREÁMBULO

La línea general seguida en el desarrollo del libro ha sido, comenzando en el reinado de Carlos III, en el que se considera que comienza a haber una política agraria como tal, recoger los hechos históricos que han tenido repercusiones políticas, económicas, sociales y/o ecológicas, en el medio agrario andaluz, hasta nuestros días (año 2003).

El subtítulo. "Una ansiada Reforma Agraria siempre frustrada", está íntimamente relacionado, con la evolución a través del tiempo del medio rural (las agitaciones campesinas) y los intentos de reforma agraria habidos (último en 1984) que pretendieron sin conseguirlo, subsanar la pésima distribución de la propiedad del factor productivo tierra. Las influencias ideológicas del momento tuvieron gran importancia y las medidas legislativas (política agraria) desarrolladas en cada período estudiado tratan, con más o menos éxito, de encauzar las diferentes situaciones del campo, sus habitantes y demás interesados.

El segundo subtítulo: "Claves de futuro", de la agricultura andaluza, corresponde prácticamente, el séptimo y último capítulo, y estudia, las variables que van a tener una mayor relevancia en los primeros años del siglo XXI (modernización del sector agrario).

Hasta mediados del siglo XX, en el que se lleva a cabo la industrialización española, la agricultura, es la base de la economía española y, a partir de entonces, representa a la parte más significativa del sector productivo primario, pero con una complejidad cada vez mayor, hasta constituir todo un sistema agroalimentario. No obstante, la agricultura cada vez tiene menos peso en el PIB, tanto nacional (4% actualmente), como a nivel andaluz (10% en el año 2002); aunque como se observa, para Andalucía tiene más del doble de participación en su economía, pero también con tendencia a disminuir.

El sector productivo agricultura, si bien, al comienzo de su estudio, en la Ilustración, sólo se considera como fuente de la alimentación y de materias primas, se irá haciendo cada vez más complejo, hasta constituir el presente sistema agroalimentario. Como sector productivo que es (sector primario), está plenamente integrado en la economía, y de ahí la importancia dada a la misma en el desarrollo del libro, a través del primer apartado de cada capítulo, que sirve de "Introducción", para situarnos histórica, política y económica-socialmente, tanto a nivel andaluz, como nacional e internacional.

La importancia dada a la economía como instrumento de análisis, y puesto que la agricultura es un sector económico, ha pretendido que fuera relevante, tanto a nivel macroeconómico (PIB, PFA, tipo de interés oficial, los presupuestos de la Comunidad Autónoma, de la Comunidad Europea y nacional que tanto representan en la agricultura andaluza y sus habitantes, la balanza comercial exterior agroalimentaria, financiación del sector, etc.) y microeconómico (los precios de mercado; de los productos y de los factores productivos: tierra, trabajo y capital, inputs de fuera del sector; las tecnologías del período analizado, etc).

Las medidas de política agraria en los tres niveles existentes en la actualidad: andaluz (competencias totales según estatutos), europeo (PAC) y estatal (Leyes, Reales Decretos, etc.). A los que habría que añadir la influencia de la OMC (globalización). A medida que avanza el estudio en el tiempo, va cambiando su orden de importancia y, hoy en día, es la Unión Europea a través de la PAC la que señala y financia, el marco político a seguir, por las explotaciones agrarias, que se definen, como el conjunto de bienes

El libro se desarrolla en siete capítulos, tratando de armonizar la importancia del período analizado y su extensión: Capítulo I (siglo XVIII a partir de Carlos III), Capítulo II (siglo XIX), Capítulo III (Alfonso XIII y II República), Capítulo IV (Franquismo), Capítulo V (Transición), Capítulo VI (Plena Integración en la Comunidad Europea) y Capítulo VII (La Modernización de Andalucía, como clave de futuro del siglo XXI para su agricultura).

La Reforma de la PAC de junio de 2003, el fracaso de la "Conferencia de Cancún" de la OMC (Organización Mundial de Comercio) de septiembre y las aún no decididas modificaciones, de las OCM del aceite de oliva, algodón, azúcar y tabaco, cuando se da por terminado el presente libro; de las cuales, los dos primeros productos, especialmente el aceite de oliva, es trascendental para la mitad de los pueblos de Andalucía. Estos eventos, ocurridos todos desde junio para acá, van a tener una repercusión fundamental sobre el desarrollo próximo de la agricultura andaluza y en su población agraria; por mucho que el comisario de Agricultura europeo Fischler asegure que hasta el año 2013 esté claro, cuál va a ser la política agraria y su financiación.

ÍNDICE

	Pág.
CAPÍTULO I. SIGLO XVIII	**13**
1.1 Introducción	**15**
1.2. Doctrinas Económicas	**19**
1.3. La Agricultura del Siglo XVIII	**20**
1.3.1. Tecnología	23
1.4. Informe en el Expediente de la Ley Agraria de Gaspar Melchor de Jovellanos	**25**
1.4.1. Preámbulo	25
1.4.2. Informe	28
1.5. Políticas de Colonización. La Colonización de Carlos III en Andalucía	**37**
1.6. La Reforma Agraria de la Ilustración (1759-1808)	**40**
Referencias bibliográficas	**42**
CAPÍTULO II. SIGLO XIX	**45**
2.1. Introducción	**47**
2.2. La Desamortización	**60**
2.2.1. Desarrollo cronológico	60
2.2.2. El proceso de desamortización de la tierra	63
2.3. Agitaciones campesinas andaluzas del Siglo XIX	**65**
2.4. La Agricultura del Siglo XIX	**71**
2.4.1. Joaquín Costa. Colectivismo Agrario en España. 1898	86
2.4.2. Tecnología	87
2.4.2.1. Mecanización Agrícola	87
2.4.2.2. Inputs	91
2.4.2.3. Montes	92
2.4.2.4. Los regadíos en la política regeneracionista de Joaquín Costa	94
2.5. Reforma Agraria Liberal (1808-1868)	**100**
2.6. Política Agraria desde la Revolución de 1868 hasta final del siglo (1868-1900)	**111**
Referencias bibliográficas	**112**
CAPÍTULO III. PERÍODO 1901-1939. MONARQUÍA Y REPÚBLICA	**115**
3.1. Introducción	**117**
3.2. Las Agitaciones Campesinas en el Siglo XX	**129**
3.3. La Reforma Agraria Republicana	**135**
3.3.1. La Reforma Agraria de Septiembre de 1932	138
3.3.2. Errores de la ley de Septiembre de 1932	143
3.3.3. Desde el Frente Popular hasta la Guerra Civil	144
3.4. La Agricultura en el Período 1901-1939	**146**

3.4.1.1. Mecanización agrícola 162
3.4.1.2. Inputs 168
3.4.1.3. Montes 169
3.4.1.4. Regadíos 170
Referencias bibliográficas **174**

CAPÍTULO IV. EL FRANQUISMO. 1939-1975 177
4.1. Introducción **179**
4.2. La Situación de la Agricultura en el Primer Franquismo (1939-1959) **200**
4.3. La Situación de la Agricultura en el Desarrollismo Franquista (1960-1975) **216**
4.4. La Reforma Agraria Franquista **238**
Referencias bibliográficas **252**

CAPÍTULO V. LA TRANSICIÓN. 1976-1985 255
5.1. Introducción **257**
5.2. La Situación de la Agricultura en la Transición (1976-1985) **264**
5.2.1. La Adhesión de España a la CEE. 1985 268
5.3. Ley de Fincas Manifiestamente Mejorables (1979) **285**
5.4. La Reforma Agraria Andaluza (1984) **287**
Referencias bibliográficas **293**

CAPÍTULO VI. LA PLENA INTEGRACIÓN EN LA UNIÓN EUROPEA: 1986-2000 295
6.1. Introducción **297**
6.1.1. La Economía Andaluza 301
6.2. La PAC. Las Reformas de 1992 y la Agenda 2000 **326**
6.2.1. El funcionamiento de la Política Agraria Común (La PAC tradicional) 326
6.2.2. La Reforma de la Política Agraria Común de 1992 328
6.2.3. Organización Mundial de Comercio: de la Ronda de Uruguay a la Ronda del Milenio 331
6.2.4. La Agenda 2000 333
6.3. Estructura de las explotaciones agrarias andaluzas **340**
6.3.1. Dimensión de las explotaciones: física y económica 341
6.4. Infraestructuras **346**
6.4.1. Regadíos 346
6.4.1.1. El problema de la sequía en Andalucía 347
6.4.1.2. Los regadíos en Andalucía 352
6.4.1.3. Plan de Regadíos de Andalucía 358
6.4.1.4. Plan Litoral 360
6.4.1.5. La política de regadío de la Junta de Andalucía 360
6.4.2. Caminos rurales y otras infraestructuras 363
6.5. El Desarrollo Rural en Andalucía **364**

6.5.2. Política de Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía 367
6.5.3. Compromiso por el mundo rural de Andalucía 369
6.6. La Agricultura en el período 1986-2000 **382**
6.6.1. Las Agriculturas andaluzas, tras la entrada en la CEE (1986-1991) 384
6.6.2. La Agricultura andaluza de los años noventa 388
6.6.3. Principales acontecimiento de la PAC en el período 1996-2000 en Andalucía 406
6.6.3.1. Análisis Sectorial 406
6.6.3.2. Política Socioestructural de la Unión Europea 417
Referencias bibliográficas **422**

CAPÍTULO VII. PERSPECTIVAS PARA EL SIGLO XXI: LA MODERNIZACIÓN DE ANDALUCÍA COMO CLAVE DE FUTURO DEL SIGLO XXI PARA SU AGRICULTURA **425**
7.1. Introducción **427**
7.1.1. Economía Mundial 427
7.1.2. Economía de España 430
7.1.3. La Economía de Andalucía 433
7.1.4. Premisas para la Modernización de Andalucía 439
7.1.4.1. El Modelo Andaluz de Ciencia-Tecnología-Empresa 440
7.1.4.2. El Modelo Dinámico de Transferencia de Tecnología 441
7.1.4.3. La construcción de una Economía Innovadora en Europa 442
7.1.4.4. Oficinas de Transferencia de Resultados de la Investigación (OTRIS) 444
7.1.4.5. Parques Tecnológicos 444
7.1.4.6. Centros Tecnológicos 446
7.1.4.7. Incubadoras de Empresas 446
7.1.4.8. Parques Científicos 448
7.1.4.9. Capital-Riesgo 449
7.1.4.10. Emprendedores y Cultura emprendedora 452
7.1.4.11. La Empresa SPIN-OFF Universitaria 453
7.1.4.12. Incubadoras o Viveros de Empresas Innovadoras de base Tecnológica 453
7.1.5. Realizaciones de Innovación Tecnológica en Andalucía 455
7.2. Modernización de la Agricultura Andaluza **462**
7.2.1. La Sociedad Rural en Andalucía 462
7.2.2. Ranking de los sucesos más importantes de la agricultura en los últimos 50 años, según los periodistas agrarios norteamericanos 467
7.2.3. Impacto de la Innovación Tecnológica (IT) y de las nuevas tecnologías de la información y comunicación (NTIC) en el entorno rural andaluz 468
7.2.3.1. Innovación Tecnológica y PYME andaluzas en entornos rurales 469
7.2.3.2. Las Empresas de Economía Social en el entorno rural andaluz 471
7.2.3.3. El impacto de Internet en las PYMES andaluzas 472
7.2.4.El Plan de Modernización de la Agricultura Andaluza 2000-2006 474

7.2.4.2. Objetivos 479
7.2.4.3. Actuaciones de la Consejería 481
7.2.5. Salarios y Precios 482
7.2.6. Olivar andaluz 482
7.2.7. Arrendamientos rústicos y el Programa agrario del MAPA 486
7.2.7.1. El Programa agrario del MAPA 488
7.2.8. Tecnología 489
7.2.8.1. Mecanización Agrícola 489
7.2.8.2. Agricultura ecológica 489
7.2.9. La Innovación Tecnológica en el Campo andaluz 491
7.2.9.1. La Horticultura almeriense 494
7.2.9.2. Transgénicos (OGM) 507
7.2.9.3. Experiencias Tecnológicas Innovadoras 511
7.2.10 Modernización de los Regadíos Andaluces: Plan Hidrológico Nacional, Plan Nacional de Regadíos, y el futuro de los regadíos andaluces 514
7.2.10.1. Plan Hidrológico Nacional 514
7.2.10.2. Plan Nacional de Regadíos (2002-2008), Horizonte 2008. Su aplicación a Andalucía 517
7.2.10.3. El futuro de los regadíos andaluces 520
7.2.11. Cooperativismo 523
7.2.12. Calidad y Seguridad alimentaria 525
7.2.12.1. Calidad y Trazabilidad 531
7.2.13 Agroindustria andaluza 532
7.2.13.1. Fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades de la Industria Agroalimentaria 535
7.2.14. Los Seguros Agrarios en Andalucía 540
7.2.15. El comportamiento de los consumidores 543
7.2.16 El Medio agrario andaluz 544
7.2.16.1 El trabajo en las explotaciones agrarias andaluzas 544
7.2.16.2. El régimen especial agrario de la Seguridad Social (REASS) 547
7.2.17. La Multifuncionalidad de la Agricultura 548
7.2.18. Ecosistemas forestales 551
7.3. El Desarrollo Rural en Andalucía: 2000-2006. Proder de Andalucía y Leader+ 552
7.3.1. Programa de desarrollo endógeno de las zonas rurales de Andalucía: Proder de Andalucía (2000-2006) 552
7.3.2. Programa Regional de Andalucía: iniciativa comunitaria Leader+ (2000-2006) 555
7.4. La Reunión en Cancún de la Organización Mundial de Comercio 560
7.5. La Nueva PAC (2005-2013), El Informe Prodi-Sapir, y las Nuevas OCM del Tabaco, Aceite de oliva, Azúcar y Algodón 566
7.5.1. La Nueva PAC 566
7.5.2. El Informe Prodi-Sapir 571
7.5.3. Propuesta de la Comisión de un modelo agrícola sostenible para los sectores del Tabaco, el Aceite de Oliva, Azúcar y el Algodón 573
Última reflexión 577
Referencias bibliográficas 578

HISTORIA DE LA AGRICULTURA ANDALUZA
SIGLOS: XVIII-XXI

"UNA ANSIADA REFORMA AGRARIA SIEMPRE FRUSTRADA"
"CLAVES DE FUTURO"

CAPÍTULO I
SIGLO XVIII

1.1.- INTRODUCCION

El fallecimiento del último rey de la dinastía austriaca en noviembre de 1700, es recibida en Andalucía al igual que en el resto de España con una evidente inquietud esperanzadora, puesta de manifiesto por la incertidumbre sucesoria al trono. Durante el siglo XVIII Andalucía participó intensamente en las nuevas directrices del régimen borbónico, Cádiz se convirtió en lugar de Sevilla, a partir del traslado en 1717 de la nueva Casa de Contratación, en reflejo de la nueva tendencia del siglo, y manteniéndose su hegemonía económica hasta 1778, perdiéndose con la libertad de contratación con las Indias y produciéndose la quiebra definitiva del monopolio andaluz sobre el comercio americano, finalizando lo que fue el privilegio de Andalucía, primero de Sevilla y después de Cádiz.

A lo largo del siglo XVIII la mayoría de las regiones de España experimentaron un crecimiento de su población y de su producción agraria a ritmos similares, ello fue posible por el aumento de la especialización regional del trabajo y la progresiva dependencia del mercado tanto de inputs como de ouputs, por parte de la mayoría de los campesinos; sin ganancias apreciables de la productividad laboral, debido al estancamiento tecnológico de la agricultura, fue la mejora de la eficiencia vinculada al proceso de mercantilización la que generó un crecimiento moderado y sostenido a largo plazo de la renta per cápita. Los borbones, aun con todas sus limitaciones y contradicciones, estaban dispuestos a reformar las reglas del mercado para favorecer su mano invisible, según la teoría smithiana. El siglo XVIII fue un siglo de crecimiento, a excepción de su década final que fue de gran inestabilidad.

El crecimiento de la producción agraria se realizó a través de la nueva puesta en cultivo de tierras improductivas, lo que permitió el aumento de población.

Los intentos de reforma ensayados en el siglo de la Ilustración, contrasta con una realidad cruda, en donde el principal problema era el de la pobreza, no solamente en Andalucía sino de todo el país, de todas formas es innegable la mejora experimentada por las tierras andaluzas con respecto al siglo anterior.

En la Europa del siglo XVIII, la Ilustración supuso un deseo de emanciparse de la religión y de la teología tradicional, base de la conciencia y modos de vida de la edad media. Las nuevas ideas, conocidas con el nombre de las "luces", se difundieron desde Francia, por toda Europa. Sus máximos difusores fueron los miembros de la burguesía de la época; las máximas católicas tridentinas, constituían un verdadero obstáculo para muchas de las reformas a realizar.

La estructura de la sociedad andaluza en el siglo XVIII se mantuvo similar al tiempo anterior. Los privilegios de los grupos dominantes no fueron recortados, si bien, se advertía un cambio de mentalidad, cuyas consecuencias no se hicieron tangibles hasta el siglo XIX.

Se advierte un manifiesto incremento del artesanado, con un notable aumento de las clases medias, en tanto la nobleza continuaba con sus privilegios, su base económica seguía instalada en sus extensas propiedades territoriales, que constituían una gran proporción del latifundismo andaluz.

Cuadro 1.1.- Número de nobles en Andalucía en los años 1787 y 1797

	Número de hidalgos (1787)	Número de nobles (1797)
Córdoba	999	986
Granada	1.979	1.906
Jaén	874	804
Sevilla	6.062	6.356

Fuente: Moreno Alonso M. Historia de Andalucía

La relación número de nobles-estructura latifundista de la propiedad es el indicador más representativo de la importancia de la nobleza en el reino de Sevilla en el siglo XVIII. Esta situación hacía de Sevilla en los momentos finales del Antiguo Régimen una ciudad auténticamente señorial.

La sociedad andaluza según Blanco White: Cartas de España (Sevilla, 1798)

La división más amplia del pueblo español es la de nobles y plebeyos. Pero he de precaverle contra el concepto erróneo que un inglés puede sacar de estos términos. Es España pertenece a la nobleza todo aquél cuya familia, bien por prescripción inmemorial o por patente real, tenga derecho a la excensión de ciertas cargas y al disfrute de ciertos privilegios. Creo que esta distinción tiene su origen en el repartimiento del terreno que hicieron los reyes cristianos en las ciudades conquistadas a los musulmanes [...] También existe entre nosotros una distinción de sangre que creo es propia de España. La gran masa de nuestro pueblo la acepta tan ciegamente que el labriego más humilde considera su falta como fuente de miseria y degradación que está condenado a transmitir a toda su descendencia. La menor mezcla de sangre africana, india, mora o judía mancha a toda una familia hasta la última generación [...] Toda persona limpia de sangre manchada es definida por la ley como cristiano viejo. Limpio de toda mala raza y mancha. La severidad de esta ley, o mejor dicho de la opinión pública que la apoya, es tal que cierra a sus víctimas las puertas de cualquier empleo en la Iglesia o el Estado [...] Pero estos prejuicios sociales han perdido mucha fuerza en Madrid, con la excepción de los Grandes del reino, y también en las ciudades costeras de Málaga y Cádiz, en las que el comercio ha enriquecido a muchas familias naturales del país y algunas extranjeras. De todas maneras persiste cierto espíritu de vanidad en el país que llega incluso a las clases inferiores, y que se pone de manifiesto en la reacción espontánea de los domésticos y trabajadores manuales cuando se omiten ciertas formas de tratamiento que parecen ir destinadas a arrojar un velo sobre la humildad de su condición social. En efecto, es casi un insulto llamar a un hombre herrero, carnicero o cochero. Todas ellas esperan ser llamados por su nombre de pila o por el general de maestro, pero siempre precedidos en cualquier caso del tratamiento de señor, a no ser que la palabra que expresa el oficio indique cierta superioridad en sí misma como sucede con mayoral, rabadán y operador.

Cuadro 1.2.- Población de Andalucía en 1787

	Población	% regional
Reino de Córdoba	236.016	12,9
Reino de Granada	661.661	36,17
Reino de Jaén	177.136	9,68
Reino de Sevilla	754.293	41,23
TOTAL	**1.829.106**	

Fuente: Censo de Floridablanca, 1787.

El anterior cómputo supone un incremento absoluto de 176.611 (10,66 por 100) habitantes respecto al anterior censo de Aranda (1768). En ambos recuentos la proporción de la población meridional respecto al total nacional es casi la misma –17,7 por 100- algo menos que la señalada por el censo de 1591 –19,2 por 100- (Cuenca Toribio, J.M. – *Andalucía. Historia de un pueblo*).

1.3.- Estructura de la población andaluza. Siglo XVIII

	R. de Córdoba		R. de Granada		R. de Jaén		R. de Sevilla		Andalucía		Total nacional	
	Nº individuos	% sectorial	Nº individuos	% sectorial	Nº individuos	% sectorial	Nº individuos	% sectorial	Nº individuos	% sectorial	Nº individuos	% sectorial
total	56.238	82,13*	123.732	76,85*	29.945	74,39*	135.998	67,33*	345.913	73,33*	1.871.768	71,02*
res	5.741	10,20	34.587	27,95	5.862	19,57	16.464	12,10	62.654	18,11	907.197	48,46
os	50.497	89,80	89.145	72,05	24.083	80,43	119.534	87,90	283.259	81,86	964.571	51,54
ario total	7.154	10,44*	18.232	11,32*	4.027	10*	30.924	15,31*	60.337	12,79*	310.739	11.79*
ites	1.027	14,35	3.173	17,40	157	3,89	1.722	5,56	6.079	10,07	39.750	12,79
os	6.127	85,65	15.059	82,60	3.870	96,11	29.202	94,44	54.258	89,92	270.989	87,21
total	5.080	7,41*	19.024	11,81*	6.278	15,59*	35.048	17,35*	65.428	13,87*	452.984	17,18*
	2.477	48,75	7.196	37,82	4.096	65,24	17.494	49,91	31.263	47,78	280.092	61,83
antes	844	16,61	832	4,37	520	8,28	7.990	22,79	10.186	15,68	34.339	7,58
	1.59	34,62	10.996	57,80	1.660	26,44	9.564	17,35	23.979	36,64	138.558	30,58
n activa	68.474	29,01**	160.988	24,33**	40.250	22.72**	201.970	26,77**	471.678	25,78**	2.635.491	25,31**

entaje del sector en el total de la población trabajadora.
rcentaje de la población activa en la población total.
Censo de Floridablanca (1787). Cuenca Toribio, J.M. Andalucía. Historia de un pueblo

El cuadro pone de manifiesto el carácter eminentemente agrario de Andalucía, que emplea en el sector primario el 73,33% de su población trabajadora, superando en más de dos puntos a la media de España. Córdoba ofrece la cifra más alta de ocupados en el campo y también en la relación jornaleros/labradores, 8,7, seguida de Sevilla, significativo de la tenencia de la tierra del Valle del Guadalquivir.

La región española que más contribuía a la Real Hacienda era Andalucía en 1722 como ha expuesto Domínguez Ortiz: de los 2.574 millones de maravedíes que importaban las rentas provinciales de Castilla, 858, es decir, algo más de la tercera parte correspondían a los cuatro reinos andaluces.

La serie de malas cosechas: 1708, 1734, 1751, 1766 y 1788, debido a las sequías, determinaron la elevación desproporcionada de los precios de productos indispensables. El aumento de población explican el movimiento al alza de los precios que se inició con el nuevo siglo y especialmente a partir de 1730, sin embargo, la curva de los salarios en Andalucía nunca alcanzó a la de los precios. Para paliar en algún modo la pobreza y miseria existente, controlada por los numerosos usureros existentes en esta época, se abrieron montepíos de socorro para la gente pobre. En 1733 se fundaba en Sevilla un montepío, existiendo por entonces ya otros análogos en Jaén y Granada. Los braceros (jornaleros), la mitad del año que no trabajaban en la agricultura, se convertían en mendigos. Según el Informe de Olavide: esto era debido a la estructura latifundista de la propiedad que sólo cultivaba la novena parte de la tierra.

Las actividades manufactureras más generalizadas en Andalucía fueron, los tejidos de lino, lana y seda, espartería, jabón y orfebrería. La minería continuó estancada, siendo la más beneficiada la de Linares. En general el estado de la industria en Andalucía se hallaba muy por debajo de sus posibilidades, la revolución industrial gestada durante estos años en Inglaterra quedaba aplazada en Andalucía indefinidamente.

Mayor impulso que la industria tuvo el comercio en la región andaluza, el aumento de la población activó el comercio interior de mercancías de primera necesidad, multiplicándose los intermediarios. En cuanto al comercio exterior, su importancia radicaba en Cádiz, en sus transacciones con América, en realidad, buena parte de este comercio estaba en manos extranjeras. La declaración de libre comercio entre España y América en 1778, no perjudicó mucho a Cádiz, que siguió beneficiándose de su larga experiencia comercial, dada también su estratégica ubicación geográfica entre el Mediterráneo y el Atlántico.

A mediados de siglo, los caminos de todo el reino, especialmente las vías principales, que unían a Madrid con Andalucía, Valencia, Cataluña y Galicia empezaron a ser mejoradas notablemente. Jovellanos en su informe hace alusión a su deterioro. A partir de 1760 se hacían dos servicios semanales de posta (diligencia del correo) entre Madrid y Cádiz que tardaba, con el relevo correspondiente de los caballos, seis días; la colonización de las Nuevas Poblaciones, fue una respuesta, en buena medida, para evitar la acción de los bandoleros en el trayecto.

Desde mediados del siglo XVIII hasta 1800, la región andaluza mantuvo su primacía económica y su tasa de urbanización se mantuvo en el nivel más alto de España, en torno a la bahía de Cadiz se formó el núcleo urbano más importante de España del Antiguo Régimen; Andalucía parecía llamada a protagonizar la revolución industrial de España. De estar entre las regiones más ricas del país, a finales del XVIII, se pasó en las estimaciones de 1830 a un PIB per cápita casi un 20% inferior a la media nacional, a la que no conseguiría elevarse desde entonces hasta hoy.

Hay varias causas que explican el retroceso andaluz: en primer lugar, la estructura muy concentrada de la propiedad de la tierra, la agricultura era la actividad hegemónica en la época, menos del 15% de los propietarios acaparaban más del 80% de la propiedad, predominando el latifundio, especialmente ubicado en Andalucía Occidental; en segundo lugar, el sistema de arrendamientos y subarriendos, predominio del jornalero que a finales de siglo representaban al menos dos tercios de los activos agrarios, sometidos al paro estacional. La agricultura andaluza generaba un producto por activo, por ejemplo, según Rafael Domínguez Martín (La riqueza de las regiones) un 35% inferior a la de Murcia (siendo sus tierras de peor calidad) y el jornal medio anual del labrador andaluz era un 32% inferior; como se observa, hay correlación

zo "tirón" sobre el resto de la economía, las producciones permanecieron estancadas a lo largo del XVIII. La existencia del monopolio de comercio colonial en Cádiz tampoco hizo cambiar las cosas, no se generó el encadenamiento económico que las ventajas comparativas de la ciudad (en continuo crecimiento) como distribuidora del crédito, información, almacenaje y suministros que podrían presumirse, debido a que la mayoría de su comercio era de naturaleza comisionista; en 1790 sólo el 41% del valor de las exportaciones a América por su puerto fueron productos españoles, y en su mayoría productos agrícolas; la concentración de los beneficios de las exportaciones en pocas manos, la mayor parte extranjeros y la estrechez del mercado regional, debido a la extrema desigualdad de la riqueza, no alentaron a los comerciantes locales a vincularse a la industria como ocurrió en Cataluña; después de 1800, el colapso de Cádiz fue espectacular, descendiendo hasta su población.

Resumiendo, el siglo XVIII supuso para Andalucía un avance en relación al siglo anterior, es la típica dinámica del paso del tiempo. Pese a los cambios introducidos, la economía se mantuvo estancada en toda la región, a excepción de Cádiz y su entorno, y la riqueza continuó en manos de los de siempre, sin ningún tipo de redistribución, con una pobreza vergonzante.

1.2.- DOCTRINAS ECONÓMICAS

En el pensamiento económico del siglo XVIII hay que resaltar tres escuelas: el viejo mercantilismo que viene del siglo XVII, caracterizado por el dictamen de la balanza comercial y por el intervencionismo económico (la acumulación de metales preciosos era la manifestación de la riqueza de una nación), la Fisiocracia, irradiada desde Francia (1760-1770) y fundamentada en el *Tableau Economique de Quesnay*, se basa en la teoría de la productividad exclusiva de la agricultura, única actividad capaz de producir excedente (producto neto) y por lo tanto riqueza, que nos lleva a la conclusión según la cual el capitalismo es un orden solamente propio de la agricultura; y finalmente, el más influyente, el liberalismo económico smithiano (Adam Smith) que supondría a partir de 1776 con la "*Riqueza de las Naciones*" el arrinconamiento de las dos anteriores.

Ya Mandeville a principios del siglo XVIII en la famosa "*Fábula de las Abejas*" demostraba, que sin la persecución egoista del interés particular por parte de los individuos, la vida social se detendría, por lo tanto el proceso de adquisición de la riqueza, la propia civilización, vista al menos, desde su dimensión material, es el fruto del egoísmo.

La realidad económica que Smith toma como objeto de su análisis en la "*Riqueza de las Naciones*", se funda esencialmente en la figura del trabajador independiente. Para Smith la causa que determina el progresivo aumento de la capacidad productiva del trabajo, es la división del mismo. No niega que la tierra tenga capacidad de una cierta producción originaria, que tiene lugar independientemente de la intervención del trabajo humano; aceptando precisamente la definición fisiocrática de la productividad como capacidad para dar lugar al producto neto; afirma que dicha capacidad está en el trabajo y sólo en el trabajo, ningún sector es privilegiado, porque en todos el trabajo puede realizar su productividad, y no es posible como en el esquema fisiocrático que todo el producto neto sea considerado como perteneciente al propietario de la tierra; efectivamente también en las actividades no agrícolas, en las que la fertilidad de la tierra no interviene, se formará producto neto como consecuencia de la productividad del trabajo. Para el mantenimiento de los trabajos productivos, generalmente es necesaria una anticipación de capital, y que quien ha proporcionado dicha anticipación (el capitalista) puede, por este hecho, pretender una parte del producto del trabajo bajo la forma de beneficio, esta es la base del capitalismo.

En *La Riqueza de las Naciones* se prevén tres categorías de personas en la sociedad: los trabajadores asalariados, los propietarios territoriales perceptores de rentas y los capitalistas perceptores de beneficio. Posteriormente Marx nos dirá que el excedente, es un efecto del plus trabajo. Para Smith la renta, es el precio que se paga por el uso de la tierra; es verdad dice, que la renta es más o menos alta según el grado de fertilidad de la tierra y de la distancia de la propia tierra del lugar en el que se venden sus productos; recurre a la tesis fisiocrática al decir de que en la agricultura, y solamente en ella, el trabajo es ayudado por la particular productividad de las fuerzas de la naturaleza; el trabajo que se desarrolla con la agri-

En el libro cuarto de *La Riqueza de las Naciones*, apunta Smith, sobre las ventajas de la libertad económica, que permite a la nación procurarse, mediante el comercio, una cantidad de mercancías mayor que cuanto hubiese sido posible en el interior con igual capital empleado. Smith contrapone que, ya que la actividad económica de la nación puede aumentar solamente en proporción al aumento de su capital, y dado que el capital se incrementa únicamente en cuanto lo hace el ahorro, y este último, a su vez, aumenta solamente al aumentar el beneficio, es bastante difícil que una previsión cuyo efecto inmediato es bajar el beneficio, pueda dar lugar a un aumento del capital mayor de aquél que de otra manera tendría lugar.

1.3.- LA AGRICULTURA DEL SIGLO XVIII

Con la llegada al trono de Carlos III en 1759 (fallecía en 1788) el intervencionismo en la agricultura se incrementa; es la primera vez que en España aparece una política agraria definida, plamada en programas y en la que se apostaba por el pequeño y mediano propietario. Durante el reinado de Carlos III la agricultura mantiene un crecimiento sostenido, los precios agrarios se duplican en el siglo debido al aumento de la población, teniendo su mayor incremento en sus últimas décadas; las rentas agrarias aumentan más que los precios, enriqueciendo a sus propietarios latifundistas y como consecuencia el valor de la tierra crece; una estructura de la propiedad en poder de las llamadas *"manos muertas"* impedía la movilización del mercado de tierras.

Los arrendamientos andaluces se contrataban normalmente por trienios e incluso por simple anualidad. El subarriendo, se convierte en el modelo habitual de fijar la población al medio rural y son duramente criticados por Olavide, en su *Informe como Intendente de Sevilla* ya que las condiciones contractuales eran abusivas. En general eran pequeñas parcelas constituidas con las tierras de peor calidad, ya que las más fértiles eran explotadas directamente por los arrendatarios, que cultivaban en grandes extensiones (arrendatarios latifundistas) las tierras de las manos muertas (Iglesia, realeza, nobleza y municipios) y necesitaban por tanto disponer de importantes medios económicos para poder llevar a cabo su cultivo.

Es también Olavide el que describe los niveles de infrahumanidad en que transcurría la existencia del jornalero andaluz de su tiempo. Según Cuenca Toribio J.M. (*Andalucía. Historia de un pueblo*) Andalucía junto con Extremadura y Murcia, se destacan del resto peninsular con un reparto de la renta agraria, donde del orden del 37% es para los salarios y un 63% como renta de la propiedad deduciéndose que la acumulación de capital era fácil de realizar.

Andalucía, con una extensión total en aquella época de 11 millones de fanegas (7 millones de Ha), de la que sólo una tercera parte se aprovechaba (el resto estaba de erial o monte) y de ellas, por ser el cultivo al tercio, resultaba que solamente una novena parte se cultivaba, es decir, sólo la novena parte de las tierras andaluzas, resumiendo del orden de una 780.000 Ha; hoy día se cultivan el 56% de los 8,7 millones de hectáreas del territorio andaluz, alcanzándose 4,9 millones de hectáreas, de superficie agrícola útil (SAU).

Si bien, es en Andalucía donde se registran las especializaciones de los cultivos de más altos rendimientos de la época, así tenemos que el reino de Sevilla era la principal zona olivarera de la Corona.

Comenta Miguel Artola (*Evolución de los latifundios desde el siglo XVIII*) que en 1730 las tierras del duque de Osuna estaban arrendadas en un 90% y el contrato era por cuatro años, 73 grandes arrendatarios explotaba el 60% de su patrimonio.

Para Artola el latifundio, se constituyó en época muy diferentes, puede remontarse a los repartimientos realizados después de la Reconquista de Andalucía, como ejemplo tenemos los donadíos entregados a nobles y familias del rey, y no era frecuente que tuviesen las dimensiones de lo que se entiende por latifundio. Éste es más bien, el resultado de un proceso reiterado de creación de grandes fincas en los siglos XVI y XVII, y XIX, como consecuencia del aumento de recursos dinerarios y por la desamortización en la última centuria citada. El procedimiento que lleva a la configuración de estas grandes fincas, son las causas

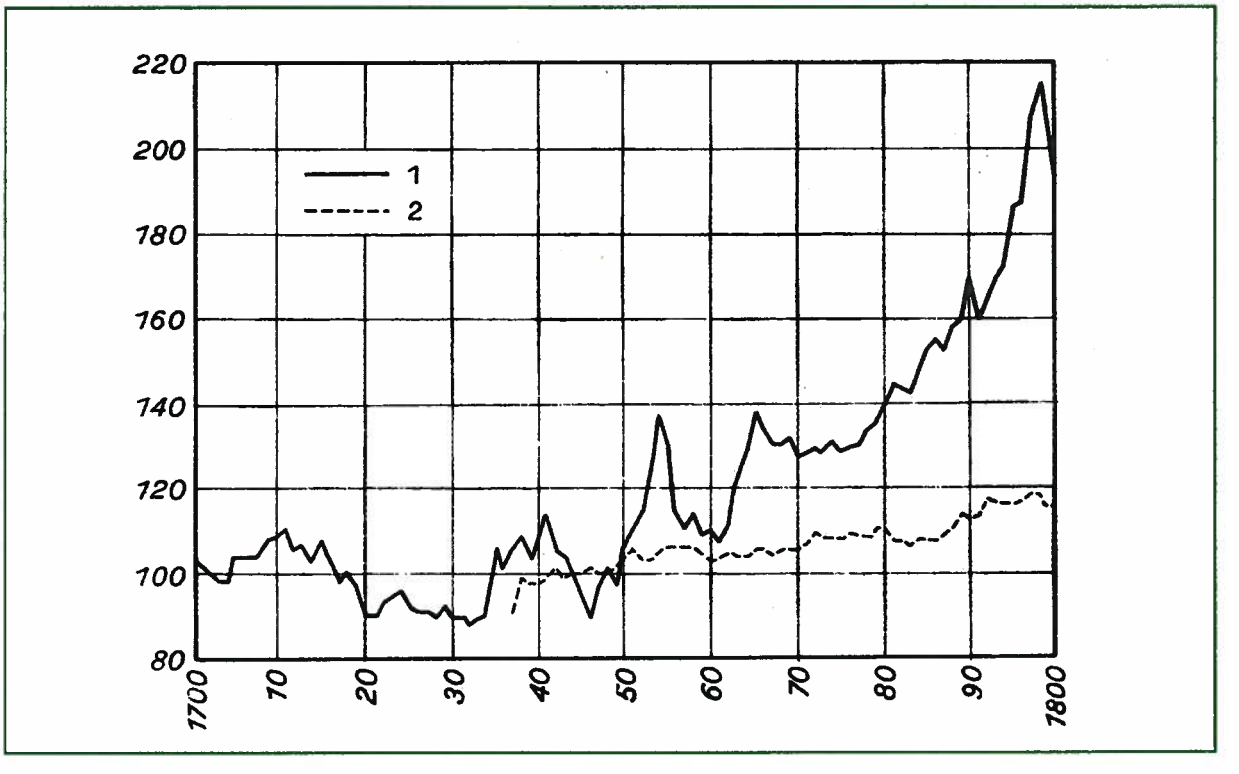
En 1766 se extendió a Andalucía la disposición dada para Extremadura y que por ley de 1768 se estudió para todo el reino, (incorporándose después a la Real Provisión de 26 de mayo de 1770) para labrar las tierras pertenecientes, a bienes de propios municipales, así como a baldíos de realengos y concejiles, tras dividirse en suertes de 8 fanegas por yunta para los que tuvieran ganado de labor y de 3 fanegas para los jornaleros (cercanos al pueblo); el reparto se hacía entre los vecinos más necesitados, de todas formas la superficie por yunta era escasa; los resultados fueron, que al final de cuentas, los grandes beneficiados fueron los poderosos de la localidad, que se quedaron con la mayor y mejor parte.

La situación que reinaba en Andalucía no se limitaba al enfrentamiento propietarios-jornaleros, había categorías intermedias: yunteros, pelentrines, subarrendatarios, pequeños propietarios, todos ellos con ansias de tierra, las disposiciones de Carlos III se hicieron pensando en ellos, pero, como ya hemos dicho, el poder de las oligarquías locales le restaron casi toda su efectividad.

En los años sesenta del siglo, antes de la liberalización comercial de los granos en 1765, el precio de la fanega de grano de trigo (en torno a los 44 kg.) era del orden de 30 reales y la de maíz 20; a partir de 1712 la producción de trigo creció vigorosamente, si bien, a finales de siglo esta descendió, debido a la diversificación de cultivos, así tenemos, por ejemplo, la expansión del viñedo en Cádiz y Sevilla, que tuvo que ver con los buenos precios del vino, y la del olivar en Sevilla.

La subida del precio de los granos que proporciona Hamilton para Andalucía es: con base 100 en el periodo (1726-1750), el índice baja a 81,8 en (1716-1730), alcanza la cota 115,3 en (1731-1735), en (1766-1770) el índice sube a 141,2 y al finalizar el siglo llega a 251,4.

Gráfico 1.1.- Evolución en precios y salarios en Castilla: estabilidad y aumento final



Precios y salarios en Castilla, según HAMILTON.- Signos: 1, Precios; 2 Salarios. Base de los precios, 100 = media 1726-1750; de los salarios, base 100 = media 1737-1750.

Cuadro 1.4.- Precios Agrícolas e Industriales en Castilla la Nueva
Base = 1726-1750 = 100

Años	Precios Productos Agrícolas	Precios Productos no agrícolas	Diferencias
1700	103,1	107,4	-43
1720	83,2	96,9	-16,7
1740	114,4	104,8	+9,6
1760	110,0	111,8	-1,8
1765	149,9	125,7	+24,2
1780	144,4	135,5	+8,9
1790	181,2	157,1	+24,1
1800	200,0	187,6	+12,4

Fuente: Vicens Vives, J. *Historia Económica de España.*

El aumento de población había obligado o roturar tierras que en muchos casos eran marginales, ya que la productividad de la agricultura por falta de innovaciones tecnológicas, se hallaba estancada y era muy baja. Para Vicens Vives (*Historia Económica de España*), 1770 es la fecha del despegue demográfico de España, y que es inmediata al inicio de la fuerte expansión de la producción agraria (1763-1765).

Los labradores de Sevilla en 1776 se quejaban de que en las tierras de Tablada, su arrendamiento anual, había pasado de entre 30-50 reales la fanega (64 áreas) hacía 30 años, a 180, casi su valor de venta.

Domínguez Ortíz, A. (*Carlos III y la España de la Ilustración*) comenta el trasfondo económico-social del Motín de Esquilache (ministro de Carlos III):

El pueblo madrileño que, como el de toda España, vivía casi al límite de subsistencia, tenía otro motivo más hondo de preocupación: el encarecimiento de los artículos de primera necesidad, en especial el pan, que por efecto de las malas cosechas había subido desde 25 maravedises la pieza de dos libras [920 gramos] en 1760 hasta 48 (doce cuartos) en la primavera de 1766, y alzas similares habían experimentado el aceite y el tocino, alimentos también indispensables en la dieta de las clases populares. Teniendo en cuenta que el salario de un peón era de cuatro reales por día de trabajo efectivo (136 maravedises) con el que sólo podía adquirir tres piezas de pan, nos imaginamos su angustia ante el espectro del hambre física que le amenazaba a él y a su familia.

De estos y otros males se hacía responsable al odiado marqués de Esquilache, que había tenido la mala ocurrencia de levantar el año anterior (decreto de julio de 1765) [que fue de mala cosecha] la tasa de granos, esperando que con la libertad de comercio, completada con importaciones de trigo siciliano, aumentaría la oferta en el mercado. Pero para que ello ocurriera hubiera sido preciso una mejora previa de las redes de comercialización y de transporte, anquilosadas por obstáculos naturales y por siglos de intervencionismo estatal y municipal sobre el abastecimiento, y los resultados fueron contrarios a los previstos. No sólo en Madrid, que siempre gozó de un trato privilegiado por parte de la Administración, sino en casi toda España, la combinación de una mala cosecha con una libertad de precios prematura causó general escasez y carestía.

En 1766 hay en Sevilla una denuncia sobre la carestía que circuló escrita, que decía: *se embarca todo el aceite para Holanda a razón de veinte reales* [680 maravedís] *la arroba, y a los pobres nos están dando el cuartillo a cuatro cuarto* [16 maravedís], **las tres libras de pan** [1380 gramos] *que estaba a 17 cuartos* [68 maravedís], *la han subido a 24* [96 maravedís]. *El pan de munición* [para los soldados] *de trigo, podrido, a ocho cuartos* [32 maravedís] *para los pobres. El blanco queda a dos reales* [68 maravedís].

La distribución de cultivos en Andalucía, aproximadamente, era la siguiente: los cereales de invierno (trigo, cebada y centeno) un 75%, las leguminosas (garbanzos, habas, guisantes y alubias, principalmente) un 7%, en conjunto la mayoría de las tierras cultivadas. El olivar un 12%, el viñedo un 5%, frutales 1% y la horticultura menos del 1%. Los cereales, en su variedad de "pan terciado" son los predo-

terminar con las hambrunas europeas en el próximo siglo, a medida que se incremento su expansion), pero sin llegar a desbancar el predominio del trigo y la cebada. El olivar se extiende sobre todo en el reino de Sevilla y la vid en Sevilla, Cádiz y Málaga. El maíz aumenta su cultivo, sobre todo en la costa malagueña. Otros cultivos americanos fueron aclimatados en Andalucía como el tomate; la caña de azúcar fue introducida en Andalucía por los árabes, siendo llevada a América donde se expandió rápidamente. El azúcar, cacao y café continuaba viniendo de América.

Según el "*Catastro de Ensenada*", Granada, con 835.174 reales de vellón, ocupaba el primer lugar en la producción ganadera. El predominio del ganado lanar es relevante como se deduce del cuadro siguiente, sobre todo en los reinos de Granada y Córdoba. Especial importancia tenía el ganado de tiro tanto caballar, como mular y vacuno para bueyes. El cabrío es dominante en Granada.

En 1780 las ovejas de merino trashumante, alcanzó del orden de los 5 millones de cabezas en España.

Cuadro 1.5.- Censo ganadero de 1799

	Reinos			
	Córdoba	Granada	Jaén	Sevilla
Caballar	15.434	19.404	261	4.310
Mular	8.039	36.050	17.733	-
Vacuno	55.059	66.882	234	29.570
Asnal	20.176	55.400	909	5.150
Lanar	185.815	638.752	172.954	112.520
Cabrío	65.519	440.504	59.060	49.416
Porcino	92.480	132.842	51.571	87.830

Fuente: Censo de la riqueza territorial e industrial de España.

La ganadería ovina, caballar y porcina, crecen, no así el vacuno, empleado para la labor principalmente y que sería minoritario hasta el siglo XX.

1.3.1 Tecnología

El cultivo al tercio (una hoja de siembra, una segunda de barbechos y una tercera de pasto para el ganado), facilitaba el estercolamiento de las tierras en la hoja de pasto, en una época en la que no se aplicaban los abonos químicos, este sistema de cultivo apareció durante los siglos XVI y XVII y fue el empleado en las campiñas andaluzas. Las arcillosas tierras del Valle del Guadalquivir denominadas "bujeos", necesitaban de las yuntas de bueyes, debido a su mayor fuerza respecto a las mulas, aunque eran más lentas. El despilfarro que suponía cultivar sólo la tercera parte no necesita comentarios.

El barbecho tenía por objetivo principal, acumular agua para la cosecha del año siguiente y meteorizar las tierras, permitiendo así poner a disposición de las plantas los elementos que éstas habían de demandar: nitrógeno, fósforo y potasio fundamentalmente y también, fijar el nitrógeno de la atmósfera en el suelo. Las labores que solían hacerse al barbecho para sembrar al año siguiente el cereal (trigo) eran: una primera reja de arado romano, a continuación se alzaban las tierras para airearlas; se binaban varias veces para que estuvieran mullidas y así facilitar la penetración del agua y evitar las pérdidas de agua por capilaridad, y finalmente se daba la labor denominada terciarlas. La herramienta empleada era el arado romano, para la vertedera (que volteaba la tierra) aún habría que esperarse al próximo siglo. Una vez sembrada la semilla de cereal (a mano), que procedía de la cosecha del año anterior, sin ningún tipo de selección mejorante, en el mes de abril una vez que ya habían crecido las mieses, se escardaba, práctica que trataba de eliminar las muchas hierbas nacidas junto con la semilla, se realizaba a mano con un escardillo y que si se ejecutaba bien requería abundante mano de obra. La siega se realizaba con guadaña, ya que la hoz no se emplearía hasta el siglo XIX. El carro era el medio de transporte utilizado, además de las caballerías.

La anticipación de las leguminosas al cereal, dejan el terreno enriquecido en nitrógeno, que proce-

El rendimiento de las semillas estuvo estancado durante el siglo XVIII y si éste llegaba a cinco por uno de simiente de cereal se consideraba bueno y extraordinario si se recogían de 6 a 7; ello explica el déficit de los cereales a mediados de la centuria. La productividad tanto de la hectárea de terreno, como por trabajador estuvo estancada durante el siglo XVIII, y el aumento de producción se debió al incremento de la superficie cultivada, y no a su intensificación. No hubo en la Agricultura innovación tecnológica, ni en las herramientas, que continuaban siendo el arado romano, la azada y la guadaña, ni en el empleo de semilla seleccionada, ni en los tratamientos fitopatológicos que ni siquiera se conocían, pero tampoco en la integración de la ganadería estante en la explotación agraria, lo que hubiese incrementado la cantidad de estiércol, único abonado conocido, y con ello la productividad; esta práctica sí se realizaba ya en Europa y con resultados francamente satisfactorios, como no podían ser menos. Otra forma de incorporar nitrógeno al suelo era, el cultivo de las leguminosas, cuyas raíces lo fijan de la atmósfera al terreno.

"El siglo de las luces", es el siglo del botánico Linneo y tiene en la actitud científica de la Ilustración y en su método analítico su fundamento, lejos de un esquema religioso preconcebido. La Sociedades Económicas de Amigos del País, contribuyeron a la investigación en las ciencias naturales, incluyendo entre sus objetivos los de fomentar la agricultura, siendo muy conocida la Sociedad de Madrid, y proliferaron, llegando a crearse 45 sociedades entre 1775 y 1786 en toda España, sin embargo, su declive es constatable a finales de siglo. En Andalucía, junto a las Universidades, el conductor por el que penetró la Ilustración fueron las sociedades económicas, siendo Andalucía, la región española con mayor número de ellas.

Aparecen los Jardines Botánicos, apoyados directamente por la Corona, de estrecha relación con el estudio agrario, el Jardín Botánico de Madrid se convirtió en cuna de naturalistas durante el reinado de Carlos III.

Sorprende que en esta época protagonizada por una España agraria, cuando se crean varias Reales Academias que hoy aún sobreviven, no se crease la Real Academia de Agricultura, tal vez se entendería que las ciencias naturales la incluirían.

En la época carolina, se practica ya una política hidráulica encaminada a transformar en regadío tierras de secano. Se constituye el segundo tramo de la Acequia Real del Júcar que hoy riega 12.000 Ha de arrozales, 2.500 Ha de naranjales y 5.000 Ha de huerta. Las obras del canal de Tauste, la terminación del canal Imperial de Aragón, la Acequía Real de Alcira y el canal de Castilla con dos presas sobre el Pisuerga, que hoy riegan 20.000 Ha castellanas. En Andalucía, la extensión del regadío alcanza niveles ridículos, las acequias que siguen utilizándose son las que dejaron los moriscos.

Los montes sufrieron una dura competencia de la Mesta (que los quemaba para obtener pastos) y de las roturaciones para el cultivo del cereal, la evolución positiva de los precios del carbón y de la leña también influyeron en la deforestación. La política naval, que requería una gran armada, consecuencia del gran imperio colonial, llevó consigo una intensiva tala; Baar Manderscheid, E. (*Los Montes de España en la Historia)* comenta que las talas de madera en el reinado de Carlos III en el que construyeron en total 195 barcos, necesitó de medio millón de metros cúbicos de madera labrada, que suponen del orden de un millón de metros cúbicos de madera en rollo, unas 20.000 Ha de buena madera deforestada para el uso naval. La "Armada Invencible" explica el mismo autor, que estaba formada por 130 navíos de guerra (cuando salió del puerto de Lisboa), fue construida con más de un millón de metros cúbicos de madera en rollo. Para fomentar la construcción de navíos de la Armada, se dieron a la Marina más privilegios administrativos sobre los bosques y para el aprovechamiento de las maderas aptas para la construcción naval, especialmente cuando los montes se encontraban a menos de 25 leguas (138 km.) de las costas o ríos navegables, que pasaba a depender de los intendentes de la Marina. La ideología que emanaba del Informe de Jovellanos sobre la Ley Agraria, tuvo fatales consecuencias en la política forestal del próximo siglo, particularmente durante la desamortización, que produjo la gran catástrofe forestal de España, con sus roturaciones.

La época de Carlos III que sin duda constituyó un esplendoroso paréntesis en la historia de España, creó numerosos instrumentos de política agraria: colonización, lotes para colonos, unidad mínima de cultivo, la prohibición de dividir lotes, la formación de [illegible]

tiempos recientes y otros presentes. La política agraria tuvo su máxima confirmación en el célebre informe sobre la Ley Agraria de Jovellanos. El enfrentamiento entre la explotación familiar y la gran explotación capitalista, sigue siendo una constante en el debate de la política agraria actual de España y de la Unión Europea, por ejemplo en la aplicación de las subvenciones y modulaciones de las mismas.

Los Pósitos, eran las instituciones financieras del medio rural de la época, tenían carácter municipal y almacenaban el grano y lo prestaban a los vecinos con unas condiciones módicas de devolución, normalmente para la siembra y también cuando había escasez; tenían un carácter de tipo corporativo y su origen era medieval. En este siglo tienen un gran desarrollo y una importancia económica decisiva, efectuaban operaciones de préstamo para la siembra como ya hemos dicho y para otras faenas agrícolas, a un interés módico, su importancia queda manifiesta al crearse la superintendencia de Pósitos de la cual dependían. Nos recuerda a las cajas rurales actuales y a los conocidos como préstamos de campaña.

Cuadro 1.6.- Políticas Agrarias de la Instrucción Reservada de Calor III

Políticas	Realizaciones o disposiciones
Infraestructuras	• Acequia Real de Alcira (Júcar). • Canal Imperal de Aragón (terminación). • Canal de Castilla. • Canal de Tauste. • Acueducto de San Telmo. • Renovación de comunicaciones entre Madrid, Andalucía, Valencia, Galicia y Cataluña.
Políticas de estructuras	• Asentamientos de Sierra Morena. • Reforma agraria. • 2.5.76. Real Cédula para el reparto en Extremadura. • Extensión a Andalucía y Mancha. • Pragmática de 1765 sobre los arrendamientos rústicos. • Memorial ajustado de Campomanes. • Informe sobre la Ley Agraria de Jovellanoos (publicado en 1795. Informes en la formación del expediente general de la Ley Agraria). • Autorización para cercar viñedos y olivares (1779). • Idem. Cualquier propiedad rústica (1788).
Política de precios y comercialización	• Ley de 11.7.65 de libertad de comercio de granos. • Arancel de aduanas. • Autorización para celebrar mercados y ferias
Investigación y difusión	• Sociedades Económicas de amigos del País. • Creación de cátedras de Botánica, Historia natural y Agricultura. • Creación de la Escuela de Veterinaria. • Creación del Jardín Botánico. • Expediciones Botánicas: - Mutis. - Ruiz y Pavón. - Malaspina. - Sessé y Cervantes. - Nee y Haenke.
Forestal Fomento de la Industria de manufacturas	• Conservación y aumento de los montes de marina. • Fomento de plantaciones. • Inspección de los montes. • Cervecera. • Algodonera. • Vitivinícola. • Corchera. • Harinera. • Sedera.

Fuente: Lamo de Espinosa, J. y De Champourcin, Michel. *Políticas Agrarias en la España Ilustrada de Carlos III.*

1.4.- INFORME EN EL EXPEDIENTE DE LA LEY AGRARIA DE GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS

1.4.1 Preámbulo

la más importante de todos los tiempos, sus 434 párrafos (apartados), marcaba la pauta de la política general y agraria no sólo de este siglo sino del siglo XIX, como lo vemos en el caso concreto de las desamortizaciones; será básico para la política a desarrollar en el futuro por el estado, la provincia y los municipios, en materias distintas, como por ejemplo las relacionadas con las obras públicas: puertos, carretera e hidráulicas.

Señala las prioridades que se deben dar dentro de los presupuestos, y el carácter de las contribuciones rurales, la selección que se debe hacer a la hora de ejecución de los mismos, según los beneficiarios sean de todo el reino, comarcales o municipales.

La relación de Jovellanos con Andalucía es muy profunda ya que de 1768 a 1778 es alcalde del crimen de la Audiencia sevillana y Sevilla es en estos años uno de los más relevantes centros del pensamiento ilustrado del reino, gracias a la influencia del intendente de Andalucía Pablo de Olavide, decidido promotor del espíritu enciclopedista. Jovellanos era asistente asiduo a la tertulia de Olavide y es aquí donde comienza su formación como economista.

En 1779 cuando Jovellanos llega a Madrid, Campomanes, su gran valedor, se encuentra en la cumbre de su carrera, tanto política como intelectual, en estos años que constituyen el "cenit de las luces". Hay que destacar que en la etapa de Campomanes como presidente de la Mesta, procuró socavarla todo lo posible, ya qe no estaba de acuerdo con sus privilegios en perjuicio de la Agricultura, los tiempos habían cambiado.

"La Riqueza de las naciones", la obra genial y fundamental de la economía moderna, de Adam Smith, tiene su nacimiento en 1776. En 1784 Jovellanos ya tenía noticia de ella y dice de haberla estudiado varias veces, esta obra fue fuente de inspiración de su célebre Informe sobre la Ley Agraria.

En 1777 Campomanes ordenó, pasasen los múltiples expedientes acumulados en los archivos del Consejo de Castilla a la Sociedad Económica de Madrid, cuya junta le encargó a Jovellanos a finales de 1787 ó principios de 1788, la redacción del Informe, y en abril de 1794 éste remitió a la Sociedad la que habría de ser su obra capital. El texto es impreso en 1795, previo examen de la Junta de Ley Agraria de la Sociedad, que aprobó y suscribió por entero su contenido.

Para Miguel Artola, es el texto que mayor influencia ha tenido en la historia de la España contemporánea y es la obra más reeditada de la historia moderna del pensamiento económico español.

El Informe fue la culminación de la tradición ilustrada española y tanto sus ocho "*estorbos políticos*" (baldíos, tierras concejiles, abertura de las heredades, protección parcial de cultivos, privilegios de la Mesta, amortización civil y eclesiástica, circulación de los productos de la tierra y de las contribuciones) como sus dos "*estorbos morales*" (falta de aprecio a la agricultura como primera fuente de la riqueza y defensa de métodos improductivos), ni tampoco los tres "*obstáculos físicos*" (falta de riegos, de comunicaciones y de puertos comerciales), eran completamente nuevos en la literatura económica española. De ahí que el Informe responde al pluralismo económico de la época (Fisiocracia, Adam Smith y literatura económica española del momento). Los remedios específicos del Informe están dentro de la tradición del pensamiento ilustrado español, si bien, suponía dar un paso adelante respecto a lo que se venía defendiendo en su época: libertad de arrendamiento, disminución de los subarriendos, disolución de la Mesta y más flexibilidad en los repartimientos o ventas de tierra comunales.

El Informe, es la culminación de la larga serie de reflexiones agrarias que se venían desarrollando en España durante el siglo XVIII e incluso en épocas anteriores. La novedad principal está, en la forma ordenada y sistemática de la amplia gama de factores que se venían barajando en aquella época.

Para el profesor Prados Arrarte, Jovellanos fue un postmercantilista, para Gonzalo Anes, es la aplicación del núcleo analítico de la *Riqueza de las Naciones* a su Informe, lo más característico; al final de su

privado de los agentes económicos constituía la fuente principal del progreso agrario (principio smithiano). Hay que remover aquellos estorbos que se oponían a la libre acción del interés individual, si bien, la idea del interés propio y de la libertad económica, estaba muy extendida en el siglo XVIII, no siendo exclusiva de Adam Smith.

Partidario del liberalismo económico interior y de un mayor proteccionismo respecto al comercio exterior (en contra del smithianismo), especialmente con los cereales, al ser el pan la base de la alimentación de la época; hay que indicar que la opción librecambista permaneció fuera de la economía política ilustrada en general. Jovellanos es partidario de la mayor libertad comercial exterior posible dentro de la prudencia, en especial con los cereales.

Tanto Olavide, como Campomanes y Jovellanos, denostan la gran explotación y ensalzan la explotación familiar, lo importante era que cada labrador cultivase con seguridad, esto es, bajo contratos largos: foros y enfitensis, una superficie suficiente (para ser bien cultivada) para una familia; esto era denostable a los ojos de los fisiócratas, al no considerarla la más idónea para generar producto neto. Los ilustrados rechazan tanto la gran propiedad como la gran explotación, lo cual es contrario al ideal fisiocrático. Jovellanos insistía en los males de la gran propiedad y forzaba la separación entre dominio directo y útil (para el cultivo).

Ya en los siglos XVI y XVII los gobernantes españoles se manifiestan sensibles por la situación del campo (despoblación rural y decadencia de la actividad agraria), en el reinado de Felipe III se promulgan un mayor número de "providencias" relativas al campo. Los arbitristas agrarios del XVI y XVII, achacaban la ruina de la agricultura castellana a la desaparición de los labradores medianos (los arbitristas buscaban básicamente un arbitrio milagroso que resolviese los problemas hacendísticos del reino).

El Informe de Ley Agraria tiene el texto dividido en 434 párrafos (apartados), de los que he seleccionado preferentemente aquellos que dan cuerpo doctrinal al mencionado informe, pero también aquellos otros, en los que la historia posteriormente siguió dando la razón a Jovellanos, como en el caso de: las desamortizaciones, desvinculación de los mayorazgos, extinción de la Mesta, política estatal de regadíos y forestal, etc. Resumiendo, las reflexiones de Jovellanos sobre la finalidad de las leyes tienen, aún hoy día, una excepcional vigencia.

Para Jovellanos, los cuatro reinos de Andalucía eran los más fértiles que se conocían en Europa y estaban en gran parte incultos y desiertos, sólo una tercera parte de la tierra andaluza se dedicaba a la labranza, permaneciendo el resto en dehesas o monte bajo, de la cual solamente una tercera parte se cultivaba (cultivo al tercio) y en muchos casos deficientemente.

Permítame el lector algunas aclaraciones previas:

Por baldío se entendía la tierra que ni se labraba ni estaba adehesada y se aprovechaba en común por los vecinos para pastos. Las tierras de realengo, eran señoríos reales, dominio territorial del rey, aproximadamente la tercera parte de las tierras de España en tiempos de los Reyes Católicos eran de la corona, y habían sido fruto de la Reconquista; en los siglos XVI y XVII, parte de los realengos se convierten en tierras de señorío y en el XVIII, los dominios de la corona habían disminuido considerablemente. En el siglo XIX los baldíos y realengos pasan a ser propiedad particular. Las tierras concejiles eran destinadas a dehesas boyales (exclusiva del ganado de labor). Era necesario aumentar la superficie de cultivo ya que la tecnología agraria estaba estancada y por tanto su productividad, mientras que la población española crecía fuertemente, un 50% en el siglo XVIII hasta alcanzar los 10,5 millones.

Se proclama en el Informe la tesis smithiana de la libertad de cultivo. La "denostada" Mesta y su Honrado Concejo, nos dejarán como legado una red de caminos: cañada, cordeles y veredas (el problema de la Mesta fue que para el siglo XVIII estaba ya desfasada y la forma de ejecutar su función era totalmente impracticable), que hoy día se utilizan como caminos ecológicos (aquellas vías pecuarias que perduran,

dice: "*que las tierras han llegado en España a un precio escandaloso*". Un Olavide procesado, y un Jovellano confinado y con su Informe en el índice de libros prohibidos por la Iglesia de Roma, fue la recompensa a sus intentos de querer encauzar a la agricultura española.

Invito al lector a que disfrute de la elegante pluma de Jovellanos leyendo a continuación su Informe.

1.4.2 Informe

I Señor: la Sociedad patriótica de Madrid, despues de haber reconocido el expediente de Ley Agraria, que V.A. se dignó remitir á su examen, y dedicado la mas madura y diligente meditacion al desempeño de esta honrosa confianza, tiene el honor de elevar su dictamen á la suprema atencion de V. A. [...]

PRIMERA CLASE

ESTORBOS POLÍTICOS Ó DERIVADOS DE LA LEGSLACIÓN

34 Cuando la Sociedad consideró la legislacion castellana con respecto á la agricultura, no pudo dejar de asombrarse á vista de la muchedumbre de leyes, que encierran nuestros códigos sobre un objeto tan sencillo. ¿Se atreverá á pronunciar ante V.A., que la mayor parte de ellas han sido y son, ó del todo contrarias, ´´o muy dañosas, ó por lo menos, inútiles á su fin? [...]

Iº. Baldíos

38 Si el interes individual es el primer instrumento de la prosperidad de la agricultura, sin duda que ningunas leyes serán más contrarias á los principios de la Sociedad, que aquellas, que en vez de multiplicar, han disminuido este interes, disminuyendo la cantidad de propiedad individual, y el número de propietarios particulares. Tales son las que por una especie de desidia política, han dejado sin dueños ni colonos una preciosa porcion de las tierras cultivables de España, y alejando de ellas el trabajo de sus individuos, han defraudado al estado de todo el producto que el interes individual pudiera sacar de ellas: tales son los baldíos [...]

48 Para esta enagenacion no propondrá la Sociedad ninguno de aquellos planes y sistemas, de que tanto se habla en el expediente de Ley Agraria. Reduzcanse á propiedad particular los baldíos, y el estado logrará un bien incalculable. Vendidos á dinero ó á renta, repartidos en enfiteusis ó en foro, enagenados en grandes o en pequeñas porciones, la utilidad de la operación puede ser mas ó menos grande, ó mas ó menos pronta, pero siempre será infalible [...]

50 En Andalucía, para ocurrir á su despoblacion, convendria empezar vendiendo á censo reservativo, á vecinos pobres é industriosos suertes pequeñas, pero acomodadas á la subsistencia de una familia, bajo un rédito moderado, y con facultad de redimir el capital por partes, para adquirir su propiedad absoluta

51 Las restantes tierras, porque los baldíos de Andalucía son inmensos y darán para todo, se podrán vender en suertes de diferentes cabidas [...]

2º. Tierras concegiles

55 Acaso convendrá extender la misma providencia á las tierras concegiles, para entregarlas al interes individual, y ponerlas en útil cultivo [...] En tierras concegiles divididas y repartidas en enfiteusis ó censo reservativo, sin dejar de ser el mayorazgo de los pueblos [...] abundantemente á todas las exigencias de su policía municipal, podrian ofrecer establecimiento á un gran número de familias, que ejercitando en ellas su interes particular, las harian dar considerables productos, con gran beneficio suyo y de la comunidad, á que perteneciesen.

3º Abertura de las heredades

61 [...] Una costumbre bárbara, nacida en tiempos bárbaros, y solo digna de ella, ha introducido la bárbara y vergonzosa prohibicion de cerrar las tierras, y menoscabando la propiedad individual en su misma esencia, ha opuesto al cultivo uno de los estorbos, que mas poderosamente detiene su progreso.

62 La Sociedad, señor, no se detiene en calificar tan severamente esta costumbre, porque las observaciones, que han hecho sobre ella, se la presentan, no solo como absurda y ruinosa, sino tambien como irracional é injusta [...]

Utilidad del cerramiento de las tierras

79 Á la derogacion de tales costumbres verá V.A. seguir el cerramiento de todas las tierras de España. En los climas frescos y de riego se cerrarán de seto vivo y natural, que es tan barato como hermoso, y tan seguro para la defensa de las tierras, como útil para su abrigo, para su abono, y para el aumento de sus productos. En los secos se preferirán los cierros artificiales [...] pero las tierras se cerrarán, y el cultivo se mejorará con esto solo. [...]

80 Al cerramiento de las tierras sucederá naturalmente la multiplicacion de los árboles, tan vanamente solicitada hasta ahora. [...]

94 Es innegable que el riego proporciona á la tierra un prodigioso aumento de productos; ¿pero no aumenta proporcionalmente las exigencias de gasto y trabajo? El riego artificial es dispendioso, porque se compra: nadie le goza sin recompensar al propietario de las aguas; y esta recompensa es tanto mas justa, cuando la propiedad es mas costosa. [...] Es dispendioso, porque la reproduccion de frutos que proporciona, pide labores mas continuas y repetidas, y pide tambien abundantes abonos para volver á la tierra el calor, y las sales gastadas en la continua germinacion. [...]

99 No hay cosa mas constante, que el que los montes se reproducen naturalmente por sí mismos, y que una vez formados, apenas piden de parte del colono otra diligencia, que la de defenderlos y aprovecharlos con oportunidad. Aun hay terrenos donde cl cerramiento por sí solo produce excelentes montes [...]

4º Proteccion parcial del cultivo

107 Tal hubiera sido el efecto de la libertad en todos los ramos de cultivo, si todos hubiesen sido igualmente protegidos; pero las leyes protegiendolos con desigualdad, han influido en el atraso de unos, con poca ventaja de los otros. [...]

109 Á vista de esta reflexion, ¿qué se podrá juzgar de tantas leyes y ordenanzas municipales, como han oprimido la libertad de los propietarios y colonos en el uso y destino de sus tierras? [...]

114 Pero no busquemos egemplos extraños, ni subamos á tiempos y paises tan remotos. ¿Qué se ha hecho de los abundantes vinos de Cazalla? Apenas se ve una viña en aquel territorio, antes célebre por sus viñedos: todos se han descepado y convertido en olivares, ó entrado en cultivo desde que el comercio de América, que antes preferia aquellos vinos, y fomentaba sus plantaciones, despertó la atencion de los propietarios mas inmediatos á la costa. Llenaronse de viñas los términos de Sevilla, Sanlucar y Jerez, prefiriólos el comercio por mas inmediatos, y los vinos de Cazalla vinieron á tierra. [...]

121 Por los mismos principios se ha propuesto á V.A. que prolongase por punto general los términos de todos los arriendos en favor del cultivo; pero la Sociedad cree que semejante ley tampoco seria provechosa ni justa. Confiesa que los arriendos largos son en general favorables al cultivo, pero no lo son siempre á la propiedad, y la justicia se debe á todos. Donde el valor de las rentas mengua, y aun donde es estable, los propietarios se inclinan naturalmente y sin intervencion de las leyes á prolongar sus arriendos; pero donde sube,

del término de Sevilla han doblado sus rentas en el corto periodo, que corrio desde 1770 á 1780. [...]

124 Por último, señor, se ha propuesto á V.A. el establecimiento de tanteos y preferencias, la prohibicion de subarriendos, la extension ó reduccion de las suertes, y otros arbitrios tan derogatorios de los derechos de la propiedad, como de la libertad del cultivo. [...]

5º. La mesta

125 El mas funesto de todos los sistemas agrarios debe caer al golpe de luz y conviccion, que arroja este luminoso principio. ¿Por ventura podrán sostenerse á su vista los monstruos privilegiados de la ganadería trashumante? [...] Las leyes, los privilegios de este cuerpo, cuanto hay en él marcado con el sello del monopolio, ó derivado de una proteccion exclusiva, merecerá su justa censura [...]

6º La amortizacion

147 Otro mas grave, mas urgente, y mas pernicioso á la agricultura reclama ahora su suprema atención: no se correria entre nosotros tan ansiosamente á llenar la cofradía de la mesta, si al mismo tiempo que nuestras leyes facilitaban de una parte la acumulacion de la riqueza pecuaria en un corto número de cuerpos y personas poderosas, no favoreciesen por otra la acumulacion de la riqueza territorial en la misma clase de personas y cuerpos, alejando siempre del cultivo y de la ganadería estante el interes individual, y convirtiendo á otros objetos los fondos y la industria de la nacion que debian animarlos. [...]

154 Que las tierras han llegado en España á un precio escandaloso: que este precio sea un efecto natural de su escasez en el comercio; y que esta escasez se derive principalmente de la enorme cantidad de ellas que está amortizada, son verdades de hecho, que no necesitan demostracion. El mal es notorio: lo que importa es presentar á V.A. su influencia en la agricultura, para que se digne de aplicar el remedio. [...]

1º Eclesiástica

170 Si la amortizacion eclesiástica es contraria á los de la economía civil, no lo es menos á los de la legislacion castellana. Fue antigua máxima suya que las iglesias y monasterior no pudiesen aspirar á la propiedad territorial, y esta máxima formo de su prohibicion una ley fundamental. [...]

Clero regular

173 Si se sube al origen particular de las adquisiciones monacales, se hallará que los bienes del clero regular eran mas bien un patrimonio de la nobleza que del clero, y que pertenecian al estado mas bien que á la iglesia. [...] los noblesinhábiles para la milicia estaban condenados al celibato y la pobreza, y arrastraban por consiguiente á la misma suerte una igual porcion de doncellas de su clase. Para asegurar la subsistencia de estas víctimas de la política, se fundó una increíble muchedumbre de monasterior [...] hasta que al fin la relajacion de su disciplina los hizo desaparecer poco á poco, y sus edificios y sus bienes se fueron incorporando y refundiendo en las iglesias y en los monasterios libres [...]

Clero secular

176 Las adquisiciones del clero secular fueron mas legítimas y provechosas en su origen, aunque también funestas á la agricultura en su progreso. [...]

2º Civil. Mayorazgos

185 Esta necesidad es todavia mas urgente respecto de la amortizacion civil, porque su progreso es tanto más rápido, cuanto es mayor el número de las familias, que el de los cuerpos amortizantes, y porque la tendencia á acumular es mas activa en aquellos que en estos. La acumulacion entra necesariamen-

197 La mas antigua memoria de los mayorazgos de España no sube del siglo XIV, y aun en este fueron muy raros. [...] las cortes de Toro los rompieron del todo á los fines del siglo XV, y desde los principios del XVI el furor de los mayorazgos ya no halló en la legislacion límite, ni freno [...] los miraban y defendian como indispensables para conservar la nobleza, y como inseparables de ella. [...]

7º Circulacion de los productos de la tierra

225 Ni es solo el colono el que interesa en la proteccion de esta propiedad, sino tambien el propietario, porque dividiendose naturalmente sus productos entre el dueño y los cultivadores, es claro que representan á un mismo tiempo todo el fruto de la propiedad de la tierra, y de la propiedad del trabajo; y que cualquiera ley que menoscabe la propiedad de estos productos, ofenderá mas generalmente el interes individual, y será no solo injusta, sino tambien esencialmente contraria al objeto de la legislacion agraria. [...]

Del comercio interior en general

244 [...] La subida ó bajada del precio de los granos, no tanto se proporciona á la pequeña ó grande cantidad producida por la cosecha, esto es, á su escasez ó abundancia real, cuanto á la opinion que el público forma de esta escasez ó abundancia real, cuanto á la opinion que el público forma de esta escasez ó abundancia; y esta opinion no tanto se refiere á la cantidad existente en las trojes ó bodegas, cuanto á la cantidad expuesta á la venta pública, ya en las mismas paneras, ó ya en los mercados. [...]

245 Por esta reflexion se ve que si la libre contratacion es útil en los demas abastos, en el del trigo es absolutamente necesaria y preferible á cualquiera otro sistema [...]

260 Pudiera concluirse de aquí a favor de la libertad, puesto que ella multiplicando el número de los vendedores, y la facilidad de las ventas, opondría al monopolio el único freno que puede reprimirle. [...]

263 Ahora bien, supuesto tal estado de cosas, la libertad del comecio interior de granos parece indispensable [...]

266 Supongase, pues, la libertad del comercio interior. El comerciante comprará al tiempo de la cosecha, y no pudiendo comprar a los propietarios, que nunca venden entonces, es claro que comprará a los cosecheros, y aumentando la concurrencia en esta época, hará á la agricultura el único bien, que puede recibir del comercio: esto es, sostendrá el precio de los granos [...]

267 La segunda razon, que favorece el comercio interior de granos es la dificultad de su transporte. Precisamente nuestras provincias abundantes distan de las escasas, y no teniendo ni rios navegables, ni canales, ni buenos caminos, la conduccion no solo debe ser lenta y dispendiosa, sino tambien dificil y arriesgada [...]

268 Conviene, pues, señor, establecer la libertad del comercio interior de granos por medio de una ley permanente, que excitando el interes individual, oponga el monopolio al monopolio, y aleje las obscuras negociaciones, que se hacen á la sombra de las leyes prohibitivas. [...]

Del comercio exterior

1º. De frutos

269 Las razones en que acaba de fundarse la necesidad del libre comercio interior de nuestros frutos, concluyen tambien a favor de su comercio exterior, y prueban que la libre exportacion debe ser protegida por las leyes, como un derecho de la propiedad de la tierra y del trabajo, y como un estímulo del interes individual. Prescindiendo, pues, del comercio del trigo, y de las demas semillas frumentarias, que siendo de diferente naturaleza y relaciones, debe examinarse por diferentes principios, la Sociedad no duda en

2º. De primeras materias

274 Este nombre recuerda la segunda clase de frutos sujetos á prohibiciones ó restricciones, y abraza todos los que se conocen con el nombre de primeras materias. [...]

275 Pondremos por ejemplo las lanas finas, esto es, un fruto que se cree exclusivamente nuestro, é inaccesible á los esfuerzos de la industria extrangera. Supongamos por un instante cerrada irrevocablemente su exportacion, y que un solo vellon no salga del reino, ni con permiso ni de contrabando. Ciertamente que los ingleses y franceses dejarian de trabajar aquella clase de paños, en cuya fábrica entra como materia esencial nuestra lana fina. ¿Y qué menguaria por esto su industria? No por cierto. La industria de una nacion ni se cifra en un solo objeto, ni se apoya en una sola, sino en muchas proporciones. [...]

277 Lo que ciertamente sucederia en el caso supuesto es, que la grangería de nuestras lanas menguase tanto, como menguase su extraccion; porque nada hay mas constante en la ciencia económica, que aquel axioma que presenta el consumo, como la medida de todo cultivo, toda grangería y toda industria. No se crea por eso que seriamos mas industriosos, no se crea que fabricaríamos cuanto no fabricase el extranjero: semejantes esperanzas, cuando se apoyan solo en el efecto de reglamentos y leyes parciales, no son otra cosa que ilusiones del zelo ó visiones de la ignorancia. Es, pues, claro que la libertad del comercio exterior de frutos será tan provechosa á nuestra industria, como es necesaria á la prosperidad de nuestro cultivo.

3º De granos

278 Pero el comercio exterior de granos llama ya la atencion de la Sociedad, y es preciso que arrostre tan dificil y peligrosa cuestion, á pesar del conflicto de dudas y opiniones en que anda envuelta. Su resolucion parece superior á los principios y cálculos de la ciencia económica, y como si la verdad se desdeñase de confirmarlos, las ventajas de la libertad se presentan siempre al lado de grandes males, ó de inminentes riesgos. [...] los inconvenientes no pesarán menos que las ventajas, y el temor verá siempre en los primeros mucho mas que la esperanza en las segundas. [...]

281 Para resolver afirmativamente la primera duda seria preciso suponer, que en años comunes producen nuestras cosechas, no solo el trigo necesario para nuestro consumo, sino mucho mas, puesto que la libre exportacion solo puede ser necesaria para abrir en extranjero el consumo de aquella cantidad de granos, que no podria consumirse en el reino; y como esta cantidad sobrante, siendo pequeña, no podria influir sino muy imperceptiblemente en el precio de nuestros granos, ó lo que viene á ser lo mismo, en el desaliento de nuestro cultivo, es claro, que la necesidad de la libre exportacion solo se puede fundar en la constante probabilidad de la existencia de un sobrante considerable.

282 ¿Y por ventura tiene España este sobrante? ¿Tiene á lo menos una constante probabilidad de su existencia en años comunes? ¿Quién se atreverá á decir que sí? ¿Quién ha calculado el producto comun de nuestras cosechas? ¿Quién el de nuestro consumo ordinario? [...] ¿cómo se podrá suponer la probabilidad de un sobrante considerable en nuestras cosechas comunes?

283 Se sabe ciertamente que hay algunas provincias, en que se puede contar de seguro con un sobrante anual de granos en años comunes; pero se sabe también que hay otras, que son mas en número y poblacion, necesitadas de su socorro, no solo en años comunes, sino aun en los abundantes, y esta observacion basta para destruir la probabilidad del sobrante en nuestras cosechas comunes, y aun acaso para concluir que no existe tal sobrante. [...]

294 Es, pues, de dictamen la Sociedad que conviene publicar una ley, que prohiba la exportacion de nuestros granos, y permita la importacion de los extrangeros, bajo las siguientes modificaciones.

295 Primera: que esta ley sea temporal, y por un plazo corto, por ejemplo, de ocho á diez años, porque hallandose notoriamente nuestra agricultura en un estado progresivo de aumento, y debiendo ser

296 Segunda: que esta prohibicion sea limitada al trigo, centeno y maiz, que son las semillas frumentarias de primera necesidad, y no comprehenda la cebada, el arroz, las habas, no otros granos algunos, los cuales puedan ser exportados del reino en todo tiempo sin restriccion ni limitacion alguna, sin necesidad de licencias, sin derechos ni otros gravámenes, y solo con sujecion al registro de las aduanas, así para evitar fraudes, como para dar al gobierno una razon exacta de su exportacion.

297 Tercera: que no se entienda con las harinas destinadas a nuestras colonias, las cuales puedan ser exportadas en todo tiempo, y por todos los puertos habilitados. [...]

298 Cuarta: que si durante este plazo sobreviniere algun año de conocida abundancia, el gobierno cuide de suspender con tiempo los efectos de la ley, permitiendo la exportacion de nuestros granos [...]

299 Quinta: que pues la importacion de granos extrangeros puede perjudicar a nuestra agricultura en aquellos años, en que la cosecha sin ser colmada sea superior á la de los años comunes, y por lo mismo puede ser conveniente poner en ellos algun límite, se siga en esto el indicio de los precios, que es tan cierto en los tiempos de seguridad, como falible en los de escasez real ó de aprehension, y se determine uno que señale el limite de la importacion, durante el cual se entienda prohibida por punto general. [...]

8º De las contribuciones examinadas con relacion a la agricultura

[...] 303 Débese partir desde el principio, que presenta la agricultura, como la primera fuente, así de la riqueza individual, como de la renta pública, para inferir que solo puede ser rico el erario, cuando lo fueren los agentes del cultivo. [...]

318 [...] Se abren ó cierran las aduanas á los frutos nacionales ó extrengeros por consideraciones siempre relativas á los intereses del comercio y la industria, y nunca á los del cultivo y cultivadores. [...]

SEGUNDA CLASE

ESTORBOS MORALES Ó DERIVADOS DE LA OPINION

320 He aquí, señor, los principales estorbos políticos, que las leyes oponen á la prosperidad de nuestra agricultura. Los que le opone la opinion, y pertenecen al órden moral, no son menos considerables ni de influencia menos poderosa. [...]

1º. De parte del gobierno

323 Ya se ve que al primero de estos respectos pertenecen tambien las opiniones, que produjeron todos los estorbos políticos que hemos ya indicado y combatido; porque ciertamente no se hubieran publicado tantas leyes, tantas ordenanzas y reglamentos para favorecer los baldíos, las plantaciones, la grangeria de lanas, las amortizaciones civil y eclesiástica, y la industria y poblacion urbana, con tanto daño de cultivo general, si el gobierno hubiese estado siempre intimamente convencido de que ninguna profesion era mas merecedora de su proteccion y solicitud que la agricultura, y de que no podia favorecer a otras á costa de ella, sin cerrar mas o menos el primero y mas abundante manantial de la riqueza pública. [...]

2º. De parte de los agentes de la agricultura

332 Pero el imperio de la opinión no parece menos extendido cuando se considera la agricultura como fuente de la riqueza particular. En esta relacion se presenta á nuestros ojos como el arte de cultivar la tierra, que es decir, como la primera y mas necesaria de todas las artes. La Sociedad subirá también á la raiz de las opiniones, que en este sentido la dañan y entorpecen; porque tratando de la parte tecnica del cultivo, ¿quien seria de seguir la larga cadena de errores y preocupaciones, que le mantiene en una imperfeccion lamentable? [...]

336 Las quejas contra esta especie de ignorancia y descuido son tan generales como antiguas. Muchos siglos ha que el gran Columela se lamentaba en Roma, de que habiendose multiplicado los institutos de enseñanza para doctrinar los profesores de todas las artes, y aun de las mas frívolas y viles, solo la agricultura carecia de discípulos y maestros. [...] Con el mismo zelo clamaban el moderno Columela, Herrera, el célebre Diego Deza, y otros buenos patricios del siglo XVI, por el establecimiento de academias y cátedras de agricultura; y este clamor, renovado despues en varios tiempos, resuena todavia en el expediente de Ley Agraria.

---

338 Pero la agricultura es un arte, y no hay arte que no tenga sus principios teóricos en alguna ciencia. En este sentido la teórica del cultivo debe ser la mas extendida y multiplicada, puesto que la agricultura, mas bien que un arte, es una admirable reunion de muchas y muy sublimes artes. [...]

1º. Instruyendo á los propietarios

[...] 349 Tampoco propondrá la Sociedad que se agregue esta especie de enseñanza al plan de nuestras universidades. Mientras sean lo que son, y lo que han sido hasta aquí: mientras estén dominadas por el espíritu escolástico, jamas prevalecerán en ellas las ciencias experimentales. [...] Acaso la reunion de las facultades intelectuales con las demostrativas no seria imposible, y acaso esta dichosa alianza será algún dia objeto de los desvelos de V.A. [...]

2º. Instruyendo a los labradores

353 El segundo medio de acercar las ciencias al interes consiste en la instrucción de los labradores. [...] No se trata sino de disminuir la ignorancia de los labradores [...] La Sociedad no desea para ellos sino el conocimiento de las primeras letras, esto es, que sepan leer, escribir y contar. [...]

3º. Formando cartillas rústicas

357 Y contrayendonos á este objeto, cree la Sociedad que el medio más sencillo de comunicar y propagar los resultados de las ciencias útiles entre los labradores, sería el de formar unas cartillas tecnicas, que en estilo llano, y acomodado á la comprehension de un labriego, explicasen los mejores métodos de preparar las tierras y las semillas, y de sembrar, coger, escardar, trillar y aventar los granos, y de guardar y conservar los frutos y reducirlos á caldos ó harinas: que describiesen sencillamente los instrumentos y máquinas del cultivo, y su mas facil y provechoso uso [...]

TERCERA CLASE

ESTORBOS FÍSICOS, Ó DERIVADOS DE LA NATURALEZA

1º Falta de riego

[...] 368 Dos grandes razones los recomiendan muy particularmente á la autoridad pública, su necesidad, y su dificultad. Su necesidad proviene de que el clima de España en general es ardiente y seco, y es grande por consiguiente el número de tierras, que por falta de riego, ó no producen cosa alguna, ó solo algun escaso pasto. [...] apenas hay alguno en que el riego no pueda triplicar las producciones de su suelo [...]

369 Pero la dificultad de conseguirle, le recomienda mucho mas al zelo de V.A. Donde los rios corren someros: donde basta hacer una sangria en la superficie de la tierra para desviar sus aguas, e introducirlas en las heredades, como sucede, por ejemplo, en las adyacentes á las orillas del Ezla y el Orbigo, y en muchos de nuestros valles y vegas, no hay que pedir al gobierno este beneficio. Entonces siendo accesible á las fuerzas de los particulares debe quedar á su cargo; y sin duda que los propietarios y colonos le buscarán por su mismo interes, siempre que le protejan las leyes: siendo máxima constante en esta materia, que la obligacion del gobierno empieza donde acaba el poder de sus miembros.

370 Pero fuera de estos felices territorios el riego no se podrá lograr sino al favor de grandes y muy costosas obras. La situacion de España es naturalmente desigual, y muy desnivelada. Sus rios van por lo comun muy profundos, y llevan una corriente rapidísima. Es necesario fortificar sus orillas, abrir hondos canales [...] La Andalucía, la Extremadura, y gran parte de la Mancha, sin contar con la corona de Aragon, están en este caso, y ya se ve que tales obras siendo superiores á las fuerzas de los particulares, indican la obligacion, y reclaman poderosamente el zelo del gobierno. [...]

2º Falta de comunicaciones

375 La importancia de las comunicaciones interiores y exteriores de un pais es tan notoria, y tan generalmente reconocida, que parece inutil detenerse á recomendarla [...] Primero: porque los productos de la tierra, generalmente hablando, son de mas peso y volumen que los de la indistria, y por consiguiente de mas dificil y costosa conduccion [...]

376 Segundo: porque los productos del cultivo, generalmente hablando, son de menos duracion y mas dificil conservacion que los de la industria. Muchos de ellos están expuestos á corrupcion sino se consumen en un breve tiempo, como las hortalizas, las legumbres verdes, las frutas, etc., [...]

Por tierra

378 Ni cuando se trata de remover por este medio los estorbos de la circulacion debe entenderse que bastará abrir á nuestros frutos alguna comunicación cualquiera, sino que es necesario facilitar el transporte cuanto sea posible. No basta muchas veces franquear un camino de herradura a la circulacion de una provincia o un distrito, porque siendo la conduccion á lomo la mas dispendiosa de todas, sucederá que á poco que esté distante el mercado ó punto de consumo, el precio de los portes encarezca tanto sus frutos que los haga invendibles, y en tal caso está indicada la necesidad de una carretera para abaratarlos. [...]

389 Tambien nosotros olvidamos esta máxima, cuando en el anterior reinado, y á consecuencia del real decreto de 10 de Junio de 1761, emprendimos con mucho zelo el mejoramiento de los caminos. El orden señalado entonces fue construir primero los que van desde la corte á los extremos, despues los que van de provincia á provincia, y al fin los interiores de cada una; pero no se consideró que la necesidad, y una utilidad mas recomendable y segura, indicaban otro orden enteramente inverso [...]

Por agua

399 ¿Y qué seria si el Duero multiplicase y extendiese los ramos de esta comunicación por los vastos territorios que baña? [...] ¿Qué seria si el Guadarrama unido al Tajo, despues de dar otro puerto á la Mancha y Extremadura en el mar de occidente, subiese por el mediodia hasta los origenes del Guadalquivir, y fuese á encontrar en Córdoba las naves, que podian como otras veces subir allí desde Sevilla? [...]

3º. Falta de puertos de comercio

400 [...] Y si se atiende al prodigioso adelantamiento en que está el arte de la navegacion en nuestros dias, parece que solo la ignorancia ó la pereza pueden privar á los pueblos de tantos y tan preciosos bienes. [...]

402 España ha sido en este, como en otros puntos, muy favorecida por la naturaleza. Fuera de las ventajas de su clima y suelo, tiene la de estar bañada por el mar en la mayor parte de su territorio. Situada entre los dos mas grandes golfos del mundo, y colocada, por decirlo así, sobre la puerta por donde el océano entra al mediterráneo [...]. Y si á esto se agrega la posesion de sus vastas y fértiles colonias de oriente y occidente, que debió á la misma ventaja, no podremos desconocer que una particular providencia la destino para fundar un grande y glorioso imperio.

Medios de remover estos estorbos

[...] 411 Sin embargo es preciso confesar que si las naciones hubiesen aplicado á un objeto tan esencial los recursos, que han empleado en otros menos importantes, no habia alguna, por pobre y desdichada que fuese, que no le hubiese llevado al cabo: puesto que su atraso no tanto proviene de la insuficiencia de la renta pública, cuanto de la injusta preferencia [...]

---

412 Para demostrar esta proposicion bastaria considerar que la guerra forma el primer objeto de los gastos públicos, y aunque ninguna inversion sea mas justa que la que se consagra á la seguridad y defensa de los pueblos, la historia acredita que para una guerra emprendida con este sublime fin, hay ciendo emprendidas, ó para extender el territorio, ó para aumentar el comercio, ó solo para contentar el orgullo de las naciones. [...]

1º. Mejoras que tocan al reino

[...] 418 El fondo público de mejoras, primero: solo deberá destinarse á las que sean de utilidad general, esto es, á los grandes caminos, que van desde el centro á las fronteras del reino, ó á sus puertos de comercio; á la construccion ó mejora de los mismos puertos: á las navegaciones de grandes rios: á la construccion de grandes canales: en fin, á obras destinadas á facilitar la circulacion general de los frutos y su exportacion [...]

2º. A las provincias

419 Pero como este método privaria á muchas provincias de algunas obras, que son de notoria utilidad, y aun de urgente y absoluta necesidad para el bien estar de sus moradores, es tambien necesario formar al mismo tiempo en cada una otro fondo provincial de mejoras, destinado á costearlas. [...]

420 La igualdad, que es el primer objeto recomendado por la justicia, se debe buscar en dos puntos: 1º, que todos contribuyan sin ninguna excepcion como está declarado en las leyes Alfonsinas [...] puesto que tratandose del bien general, ninguna clase, ningun individuo podrá eximirse con justicia de concurrir á él; 2º., que todos contribuyan con proporcion á sus facultades [...]

3º. A los concejos

424 Las que fueren de esta última clase deberán costearse por los individuos del mismo territorio, esto es, del distrito o jurisdiccion á que pertenecieren: podrán y deberán correr á cargo de sus ayuntamientos, y costearse de los propios de cada concejo, de algun arbitrio establecido ó que se estableciere, o en fin, por repartimiento hecho entre sus moradores con la generalidad, la igualdad, y la proporcion que quedan ya advertidas. [...]

426 Á este fondo pertenecen las hijuelas de camino, que deben abrir comunicación con los generales de la provincia: los que van al principal mercado, ó punto del consumo de cada distrito: las acequias de riego en su particular territorio, sus puentes privados, los muelles de sus puertos de pesca, y en fin, todas las que perteneciesen á la utilidad general de alguna jurisdiccion, con exclusion de las que sean de personal y privada utilidad. [...]

434 Dígnese, pues, V.A. de derogar de un golpe las bárbaras leyes, que condenan á perpétua esterilidad tantas tierras comunes : las que exponen la propiedad particular al cebo de la codicia y de la ociosidad : las que prefiriendo las ovejas á los hombres, han cuidado mas de las lanas que los visten que de los granos que los alimentan : las que estancando la propiedad privada en las eternas manos de pocos cuerpos y familias poderosas, encarecen la propiedad libre y sus productos, y alejan de ella los capitales y la industria de la nacion [...] Y así es en fin, como la Sociedad, despues de haber meditado profundamente esta materia, despues de haberla reducido á un solo principio tan sencillo, como luminoso, despues de

haber presentado con la noble confianza qe es propia de su instituto, todas las grandes verdades que abraza, podrá tener la gloria de cooperar con V.A. al restablecimiento de la agricultura, y á la prosperidad general del estado y de sus miembros.

1.5.- POLÍTICA DE COLONIZACIÓN
LA COLONIZACIÓN DE CARLOS III EN ANDALUCÍA

Se crearon en la provincia de Jaén, en torno a la carretera Madrid-Sevilla, entre Despeñaperros y Bailén, con centro en La Carolina (a la que hay que añadir Guarroman, Carboneras, Las Navas de Tolosa, Santa Elena, Arquillos, Montizón, Aldeaquemada, etc.) las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena, patrocinadas por Carlos III en 1767.

Olavide indicó la posibilidad de colonizar las zonas desérticas de Sierra Morena, redactándose el fuero de las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y siendo nombrado superintendente de ellas Pablo de Olavide, el fuero es una mezcla de elementos de economía liberal y de colectivismo agrario, previendo la instalación de colonos centroeuropeos católicos (flamencos y alemanes), a quienes se asignaría un lote de 50 fanegas (32 Ha) por familia a censo perpetuo de la corona; las Nuevas poblaciones pasaban a depender directamente del Consejo de Castilla y de la secretaría de Hacienda y quedaban exentas de cualquier otra jurisdicción.

Financiado por el estado, asignándose para ello los bienes de los jesuítas de Andalucía, fueron los propios colonos quienes construyeron los nuevos poblados y roturaron el terreno, totalmente inculto.

En 1768, Olavide propuso y puso en práctica una nueva colonización entre Córdoba y Écija, una zona deshabitada, llamada el "Desierto de la Parrilla"; y además el desierto situado entre Écija y Carmona, llamado "La Moncloa". Se establecieron cuatro poblaciones principales: La Carlota (que era la capital de las Nuevas Poblaciones), San Sebastián de los Ballesteros, Fuente Palmera y La Luisiana.

En 1767 se promulgaba el Fuero de Población, que consta de 79 artículos y que pretendían una sociedad utópica, de la que quedaban excluidos: los frailes y las monjas, los mayorazgos, los privilegios y las manos muertas en general; se propugnaba la enseñanza primaria obligatoria y había servicios para la comunidad tales como hornos, molinos, etc.; los labradores debían ser a la vez ganaderos, los cargos públicos no serían vitalicios, sino elegidos con gran libertad.

El citado Fuero daba grandes prerrogativas al superintendente: elegiría los lugares más apropiados para las Nuevas Poblaciones, nombraría a los capellanes mientras hubiera necesidad de curas extranjeros, etc. Establecía las condiciones en que debían desarrollarse las Poblaciones: se les daría a cada colono unas 50 fanegas (32 Ha) de tierra de labor en un trozo de terreno llamado "suerte", además de otros terrenos para plantío de árboles (olivos, viñas, moreras y frutales). Habría pastos comunales. Se les entregarían dos vacas (para las labores y leche), cinco ovejas, cinco cabras, cinco gallinas, un gallo y una cerda para parir. Percibirían aperos para el desmonte y la posterior labranza. Se establece la indivisibilidad de las suertes adjudicadas. Las casas se ubicarían cerca de los terrenos para evitar la pérdida de tiempo en traslados.

Se les eximía de tributos por diez años y se les daba un plazo de dos años para que se procuraran habitación y pusieran en cultivo sus terrenos.

Gran parte de lo legislado tuvo su realización práctica, pero en otros apartados no se llegó a su consecución, por lo que la sociedad ideal que se pretendía se quedó sólo en proyecto. Domínguez Ortíz dice que fue un ensayo de sociedad ideal, "en la que no había diferencias de clase, manos muertas, privilegios de la Mesta, señoríos y otros resíduos del pasado, contra los que los ilustrados venían luchando con no mucho éxito".

Las reformas de Carlos III fueron dirigidas a tres aspectos fundamentales: al ordenamiento admi-

El siglo XVII, heredó la preocupación demográfica, que la peste de 1599-1603 había agravado (el problema de la despoblación existente), ya que había ocasionado una pérdida de medio millón de personas. Una de las causas principales que llevó a la fundación de estos lugares fue, el de poblar unos desiertos interiores situados en el camino Madrid-Cádiz; en 1761 había decretado el Rey la construcción de la carretera general de Andalucía (arteria principal del reino) que unía las ciudades antes citadas, que enlazaba la Corte con el puerto de Cádiz, centro receptor de las riquezas de las Indias. Este trayecto era asilo de numerosas partidas de bandoleros que la organización policial existente era incapaz de controlar.

Las medidas de política agraria de Carlos III y su gobierno, así como, las de mejoramiento de las comunicaciones interiores que fomentaran el comercio, parecen ser las causas que más influyeran en la decisión de Carlos III para la fundación de las Nuevas Poblaciones.

Según Bernaldo de Quirós, en principio el rey pretendía poblar la zona de Tejas en América Septentrional, pero una serie de circunstancias, le inclinaron a cambiar de parecer, las más relevantes fueron: el problema de la inseguridad de los viajeros y el segundo apartado, las ideas del ministro y fiscal del Consejo de Castilla D. Pedro Rodríguez Campomanes, que preocupado por los problemas del campo en Andalucía, había pedido un informe detallado a los intendentes de las provincias andaluzas. La conclusión de estos informes muestran la necesidad de aprovechamiento de las tierras que permanecían incultas y que para su puesta en cultivo se necesitaba el factor humano. Principio fisiócrata en boga en esa época, en la que se mantenía, que para lograr un aumento de la producción ese imprescindible el aumento de la población y de su productividad; la agricultura era considerada por los fisiócratas como la única actividad capaz de producir excedente, entendiendo por excedente, a aquella parte de la riqueza producida que excede a la riqueza que ha sido consumida en el proceso de producción y que por lo tanto, el capitalismo es propio de la agricultura, que es donde únicamente existe excedente.

En la Real Cédula de 2 de abril de 1767 se dijaban las condiciones de la contrata entre D. Miguel de Muzquiz, Ministro de Hacienda y Gaspard Thürriegel, que se comprometía a reclutar en Alemania y Francia, seis mil colonos, todos católicos, asegurando su transporte hasta los puertos españoles; se les traerían sacerdotes que hablaran su idioma. A cambio Thürriegel recibiría 326 reales de vellón por colono, además se le concedía el título de coronel. El mismo día que se firmó esta Real Cédula, se dio la orden de expulsión de los jesuítas, asignándose sus bienes en Andalucía para la colonización.

En la contratación para la construcción de las casas hubo problemas, por no haber acuerdo en los precios, regulándose por fin a 300 reales por casa. Ocurrió que cuando llegaron los colonos no había suficientes albergues, por lo que estuvieron amontonados, y hubo que traer albañiles portugueses para acelerar las construcciones.

Las vacas se importaban en buena parte de Marruecos y el precio pagado fue de 300 reales por cada una, según estadillo de finales de 1768, habiendo en todo lo relacionado con el ganado un justo cumplimiento.

Las herramientas para el desmonte y cultivo de las tierras fueron pedidas a Vizcaya donde eran más baratas y había cantidad suficiente para todos.

Corría a cargo de la Real Hacienda la fabricación de los hornos y el pan, y el prest (haber diario que se daba a los soldados) que se daba a cada colono en socorro, hasta que sus tierras fueran productivas, el pan suponía 26 maravedís por ración. Un real de vellón (moneda fiduciaria de cobre) equivalía a 34 maravedís.

Se tiene constancia de que los preparativos no estuvieron en concordancia con las expediciones que fueron llegando, y así, los primeros contactos de los colonos con sus nuevas tierras fueron un tanto desalentadores, debido a la ausencia de un plan preconcebido, por la falta material de tiempo.

La nacionalidad de los colonos eran: alemanes, flamencos, italianos, franceses y españoles y la mayor parte de ellos vinieron por mar a los puertos de Almería, Málaga y Sanlúcar.

de su cargo en el mes de agosto y permaneciendo hasta 1776; siendo procesado por la Inquisición en 1778. La selección de los colonos, no fue la más acertada ya que la mayoría eran gentes poco laboriosas y dadas al ocio, aunque buena culpa tuvo su falta de motivación al trabajo y los rumores sobre su posible expulsión del país. En 1770, un informe de Olavide remitido al Consejo el 20 de octubre, expone un cambio en la situación laboral, con una mayor aplicación de los colonos a sus tareas, habiendo conseguido interesarlos en sus labores, en el informe se dice que la cosecha de las Nuevas Poblaciones asciende a 83.786 fanegas, 3 celemines y un cuartillo, en toda clase de granos. Cifra nada despreciable, si tenemos en cuenta que desde su llegada habían perdido los colonos mucho tiempo en el desmonte. De esta cosecha se dejó a los colonos lo suficiente para su manutención y el excedente fue comprado por la Real Hacienda, así, se les iba acostumbrando a vivir de sus frutos. Como Olavide estimó que las colonias ya podían mantenerse por sí misma, les retiró el socorro del pan y prest. Algunas de las familias que no se habían aplicado en sus labores, al retirarles el socorro desertaron de las colonias. En esta fecha (octubre de 1770), informa Olavide que ya están hechos los edificios públicos y que los colonos habían recibido lo que se les había prometido de aperos de labranza, ganado, grano, etc., si bien, había que irse mentalizando al inicio del pago de los diezmos, cuya exención acababa en 1774, consiguiéndose finalmente una prórroga real de tres años más.

Las Nuevas Poblaciones parecían dar sus frutos, después de haber atravesado por dificultades que hicieran pensar, incluso a los promotores, que estaban abocadas al fracaso.

Hay que destacar el importantísimo papel jugado por el Pósito de Labradores (el 15 de julio de 1774 se dictó la ordenanza de creación por el intendente general), que era una institución municipal destinada a mantener acopio de grano, prestándolo en condiciones favorables (con un aumento de un celemín por fanega de grano -una fanega tiene 12 celemines-) durante los meses de escasez, y también para la sementera; en las colonias, que eran eminentemente agrícolas, esta dependencia era fundamental, y se hallaban situados en el núcleo de población más importante, dependiendo de él todas las aldeas de dicho núcleo. Para el control del ganero, sus puertas tendrían tres llaves, de las cuales una sería para el comandante civil y otra para cada uno de los alcaldes interventores, y no hace falta aclarar el rígido control de los mismos. El comandante civil, tenía bajo su autoridad al resto de los cargos y al distrito poblacional y mantenía constante comunicación con la Subdelegación, que dependía a su vez del Intendente General. Este sistema nos confirma la centralización de la administración del Estado. Cualquier orden que la Intendencia quisiera dar a la última aldea existente, pasaba primero por la Subdelegación y la Comandancia, y viceversa.

En 1770 se habían instalado en 15 poblados y 50 aldeas unos 6.500 colonos; a partir de entonces, los nuevos habitantes (unos 13.000 en total en 1775) eran en su ayoría de procedencia española, y se inició una cierta industrialización (en 1775 existían 6 fábricas textiles).

Pablo de Olavide fue el superintendente en el periodo 1767-1776 (siendo condenado por la Inquisición en 1778), le sustituyó Fernando de Quintanilla (1776-1785) y a éste le sucedió Miguel de Ondeano (1785-1794) y a su muerte, fue nombrado supertintendente Tomás González Carvajal hasta 1808. Las Cortes de Cádiz, en nombre del liberalismo, suprimieron el estatuto de las colonias en 1813 que fue restablecido en 1815, ocupando la superintendencia Polo de Alcocer, que intensificó la implantación del olivo que ya había sido introducida por Olavide. Tras una nueva supresión del fuero en 1820-1823, fue definitivamente abolido en 1835, quedando los lotes de tierra concedidos a su cultivadores en plena propiedad.

Hubo dos actitudes diferenciadas en la colonización de las Nuevas Poblaciones, por una la Mesta y personas perjudicadas, al privárseles de unos terrenos de los que se habían aprovechado anteriormente, como era el caso de los ecijanos (que provocaron fuertes enfrentamientos), en contraposición a ellos estaban los componentes del grupo ideológico de fisiócratas, como Joseph Yauch y Pédro Pérez Valiente, así como todos los que habían confiado en esta empresa, empezando por Carlos III, Campomanes y Olavide. Suponía la puesta en práctica de un plan en el que tenían puestas muchas esperanzas para la consecución de una auténtica Reforma Agraria. Aquí aparece el primer intento práctico de reforma agraria, mediante la colonización, que sería posteriormente imitado, especialmente en las colonizaciones andaluzas del franquismo, si bien no con tanta generosidad, ya que en éstas sólo se daban 4 Ha (aunque fueran de regadío, que podrían equivaler a 24 Ha de seca-

Los primeros momentos de la vida de las colonias fueron de auténtica "guerra fría" entre ambas partes contendientes, llegando la rivalidad a hacer peligrar el plan. En 1770 se recogen las primeras cosechas y quedan sentados los pilares de la colonización, si bien, aún habían de superarse dificultades como epidemias, malas cosechas, etc.

En general se habían conseguido la mayoría de los objetivos propuestos: se aminoró la amenaza del bandolerismo, se aumentaron las tierras cultivadas, promocionándose nuevos cultivos como el olivar, la viña, las hortalizas, los frutales, los pastos, y la ganadería, amortizándose con sus frutos los gastos que con su fundación se ocasionaran al Estado (sólo entre 1767 y 1773 alcanzaron los 40 millones de reales). Por lo tanto, el ensayo de Reforma Agraria, había sido todo un éxito, sin embargo, la dimensión a nivel nacional del experimento era escasa.

En el ámbito social se llegó a un grado de integración (especialmente de los colonos extranjeros) nunca alcanzado por ninguna otra comunidad de la nación, la propiedad estaba igualmente repartida entre los colonos, desapareciendo los privilegios y se llevaron a la práctica servicios comunes como molinos, hornos, etc., fomentándose el espíritu comunitario y la solidaridad, no obstante lejos de la utopía, de "sociedad ideal" que se pretendió conseguir. Se culminó una obra que duró 68 años (1767-1835) y que había alcanzado su objetivo.

Cuadro 1.7.- Estado de las poblaciones de Andalucía en Septiembre de 1770

Pueblos	Familias Extranjeras	Idem. Españolas	Suertes Vacías	Total de Suertes
La Carlota	214	3	3	220
La Luisiana	98	33	25	156
Fuente Palmera	115	36	27	178
San Sebastián	58	-	-	58
Total	**485**	**72**	**55**	**612**

Fuente: García Cano, Mª Isabel. *La Colonización de Carlos III en Andalucía. Fuente Palmera 1768-1835.*

1.6.- LA REFORMA AGRARIA DE LA ILUSTRACIÓN (1759-1808)

Siguiendo a García Sanz, A *(La Reforma Agraria de la Ilustración)*, el acervo legislativo en que se plasmó la Reforma Agraria Ilustrada se puede ordenar alrededor de tres grandes temas:

1º. Disposiciones destinadas a suprimir la tasa de los precios máximos de los granos y a liberalizar su comercio en el interior.

2º. Disposiciones cuyo objetivo es modificar las relaciones de producción que regían en los campos. Entre ellas cabe precisar:

a) Las de reparto de tierras municipales en lotes.
b) Las de regulación de los contratos de cesión del dominio útil en el sentido de consolidar al cultivador.
c) Las prohibitivas del subarriendo.
d) Las liberalizadoras de los jornales agrarios.
e) Las de reforma del régimen de mayorazgo.

3º. Disposiciones tendentes a mitigar los perjudiciales efectos sobre la labranza y la ganadería estante, de los privilegios pastoriles que gozaban los ganados trashumantes encuadrados en la Mesta.

La Pragmática de 11-VII-1765 perseguía que fuera el mercado el que graduase los ingresos de los cultivadores, eliminando la tasa de los precios máximos de los granos, liberalizando así el comercio interior.

Las piezas legislativas básicas para la segunda línea de acción en el punto "a", es la Real Provisión de 26-V-1770, sobre Repartimiento de tierras de Propios y Arbitrios o concejiles a los labradores y el Real Decreto de 28-IV-1793 sobre el Repartimiento de terrenos incultos. Para el punto "b", la Real Provisión de 26-V-1770, es favorable en principio a los desahucios, establecía excepciones y no se incluyen en esta providencia los fueros de Galicia, sobre los cuales tiene que dictar resolución del Rey, es incuestionable que el grueso de la legislación era favorable a la estabilidad de los cultivadores.

Respecto al punto "c", toda la legislación sobre repartos de tierra y sobre colonización del territorio clama contra los subarriendos.

Contempla el punto "d", la Real Provisión de 29-XI-1763, que abolió las tasas municipales de jornales, y respecto al punto "e", la Real Cédula de 14-V-1789, contra los mayorazgos y vínculos, ya habían levantado antes su voz, los arbitristas, puesto que lo único que propiciaban era la holgazanería de los titulares y en explotación inícua de renteros y censualistas.

La política antimesteña de la tercera línea de acción, que trata de mitigar los perjudiciales efectos sobre la agricultura de la Mesta, fue la ya citada Real Provisión de 26-V-1770 por la cual se otorgaba preferencia a los vecinos , en el arrendamiento de los pastos concejiles, en perjuicio de los ganaderos forasteros, que eran los dueños del ganado trashumante. La Cédula de 15-VI-1788 que facultaba a cercar los plantíos de vid y olivo y el también ya citado Real Decreto de 28-IV-1793 que declaraba de pasto y labor todas las dehesas de Extremadura, con ciertas limitaciones, y la Cédula de 24-VIII-1796 que suprimía los alcaldes entragadores de la Mesta, transfiriendo sus funciones a los corregidores y alcaldes mayores. Pero debe quedar bien claro que los Ilustrados nunca pretendieron acabar con la trashumancia lanar, no atacando el núcleo principal de sus privilegios: el derecho de posesión sobre los pastizales; no hay que olvidar que la lana del merino español era un producto único en el mercado internacional, en suma lo que se pretendía era normalizar la actividad trashumante, despojándola de los privilegios irracionales, que al mismo tiempo impedían un desarrollo normal de la agricultura y de la ganadería estante.

A la hora de valorar las realizaciones de la Reforma Agrario de las Ilustraciones, hubo de todo, algunas cosas cambiaron bastante y otras nada, por ejemplo:

La liquidación de la tasa máxima de precios de los granos y la correspondiente liberalización de su comercio, fue uno de los hechos más decisivos de la época moderna en el largo proceso de integración de la economía moderna en el sector agrario.

En el reparto de las tierras municipales, los resultados fueron menos convincentes, los caciques locales aprovecharon la oportunidad que la Provisión de 26-V-1770 ponía en sus manos, para llevarse en muchos casos la mejor parte, es decir, que su ejecución fue deficiente y benefició más a los poderosos.

En cuanto a la política de consolidación de los tenedores del dominio útil (los cultivadores) y disminución de los subarriendos, no parece que tuviese un efecto general, a excepción de Galicia donde los contratos de foro se mantuvieron hasta la dictadura de Primo de Rivera.

La liberalización de los jornales y abolición consiguiente de las tasas de salarios agrarios por parte de los municipios, constituye un factor legal de introducción de las relaciones capitalistas en el campo, los jornaleros pudieron resistir las imposiciones ordenancistas de los poderosos que controlaban la institución municipal de los pueblos, si bien, no sabemos con exactitud hasta donde fue respetada.

Las limitaciones a la Mesta, recortándole el derecho de "posesión", al dar preferencia a los vecinos en los arriendos de los pastos municipales, favorecía indirectamente a los ganaderos trashumantes que estaba avencindados en el lugar; siempre es verdad aquello de que el que hace la ley, hace la trampa.

En conjunto, la Política Agraria Ilustrada estaba pensada para favorecer a las que hoy llamamos

El ensayo general realizado con las colonizaciones de Sierra Morena y las Nuevas Poblaciones, dada su reducida dimensión, se quedó en eso, en un simple ensayo, de lo mucho que había que realizar en este aspecto en Andalucía.

La Reforma Agraria Ilustrada, en su dimensión doctrinal y en su concreción legislativa, fue sin duda el antecedente para la ejecución de la Reforma Agraria Liberal (1808-1868).

La Reforma Agraria, era uno de los puntos fundamentales del programa que los Ilustrados pretenden realizar en España, estuvo movida más por razones económicas (aumento de la producción necesaria para alimentar al incremento demográfico) que sociales, sin embargo, la obra realizada no logró pasar mucho más allá de los informes y de algunos decretos, que no resolvieron el problema, pero que sí trascendió a su época. No podemos olvidar que los Ilustrados eran hijos del Antiguo Régimen y por tanto, nada progresistas, sobre todo a la hora de las realizaciones, al tener que actuar contra los muchos y poderosos privilegios existentes. El resultado final fue: el primer intento de Reforma Agraria frustrado.

Referencias bibliográficas

Anes, G (1985). Historia de España. Alfaguara IV. El Antiguo Régimen: Los Borbones. Madrid. Ed. Alfaguara, S.A. 513 pág.

Anes, G. (1996) Del Expediente de la Ley Agraria al Informe de Jovellanos. En: Reformas y Políticas Agrarias en la Historia de España. (De la Ilustración al primer franquismo). Madrid. Ed. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. pp. 69-103.

Artola, M. (1978). Le evolución del latifundio desde el siglo XVIII. Revista Agricultura y Sociedad. Nº 7. Madrid. Ed. Ministerio de Agricultura y Alimentación. pp. 185-198.

Artola, M. (1996). Gaspar Melchor de Jovellanos. En: Reforma y Políticas Agrarias en la Historia de España. (De la Ilustración al primer franquismo). Madrid. Ed. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. pp. 15-67.

Artola, M., Bsual, A.M. y Contreras, J. (1978). El latifundio: propiedad y explotación siglos XVIII-XX. Madrid. Ed. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. pp. 21-144.

Baner Manderscheid, E. (1980). Los montes de España en la Historia. Madrid. Ed. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. pp. 57-229.

Cuenca Toribio, J.M. (1984). Andalucía, historia de un pueblo. Madrid. Ed. Espasa-Calpe, S.A. pp. 487-551.

De Jovellanos, G.M. (1996). Informe en el Expediente de Ley Agraria. Madrid. Ed. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. 235 pp.

Domínguez Martín, R. (2002). La Riqueza de las Regiones: las desigualdades económicas regionales en España, 1700-2000. Madrid. Ed. Alianza Editorial, S.A. pp. 146-190.

Domínguez Ortíz, A. (1996). Carlos III y la España de la Ilustración. Barcelona. Ed. Altaya, S.A. 232 pp.

Fernández Alvarez, M. (2001). Jovellanos. El Patriota. Madrid. Ed. Espasa Calpe, S.A. 292 pp.

García Cano, I. (1982). La Colonización de Carlos III en Andalucía. Fuente Palmera 1768-1835. Córdoba. Ed. Diputación Provincial de Córdoba. 300 pp.

García Sanz, A. (1996). La Reforma Agraria de la Ilustración: Proyectos y resultados. El precedente del Arbitrismo Agrarista Castellano. En: Reformas y Políticas Agrarias en la Historia de España. (De la Ilustración al primer franquismo). Madrid. Ed. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. pp. 161-200.

Lamo de Espinosa, J. (1994). Política Agraria en la España Ilustrada de Carlos III. Revista Agricultura y Sociedad nº 70 (enero-marzo 1994). Madrid. Ed. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. pp. 347-376.

Lamo de Espinosa, J. (1994). La Ley de Modernización Agraria: entre Jovellanos y la Unión Europea. En: Modernización y cambio estructural en la Agricultura Española. Madrid. Ed. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. pp. 243-250.

Llombart, V. (1996). El Informe de Ley Agraria y su autor, en la historia del pensamiento económico. En: Reformas y Políticas Agrarias en la Historia de España. (De la Ilustración al primer franquismo.).

Económica de España. Siglos X-XX. Barcelona. Editorial Crítica. pp. 121-164.
Moreno Alonso, M. (1995). Historia de Andalucía. Volumen 2. Córdoba. Ed. Caja y Monte de Córdoba, CajaSur. pp. 601-699.
Napoleoni, C. (1974). Fisiocracia, Smith, Ricardo, Marx. Barcelona. Ed. Oikos-Tau, S.A. Ediciones. pp. 17-66.
Simpson, J. (1997). La agricultura española (1765-1965), la larga siesta. Madrid. Ed. Alianza Editorial, S.A. pp. 27-106.
Velarde Fuertes, J. (1994). Jovellanos y la proyección agraria de la revolución industrial en España. En: Modernización y cambio estructural en la Agricultura Española.. Madrid. Ed. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. pp. 31-68.
Vicens Vives, J. (1973). Manual de Historia Económica de España. Barcelona. Ed. Vicens-Vives. pp. 444-535.

CAPÍTULO II
SIGLO XIX

2.1.- INTRODUCCIÓN

El siglo XIX políticamente es: el siglo de las guerras de la Independencia y Carlistas, de las Cortes de Cádiz y de la breve I República, del ¡Vivan las cadenas fernandino! Y de la Corte de los Milagros isabelina, de los pronunciamientos y de la pérdida de las colonias, de los generales entrometidos a políticos como: Espartero, Narváez, O'Donnell, Serrano, Prim, o Martínez Campos, etc, y ya a finales del mismo de la alternancia restauradora entre el conservador Cánovas y el liberal Sagasta (1885 Pacto del Pardo), de la abolición de la Inquisición (1820) y de la Mesta (1836).

Económicamente, es el siglo de la Producción Industrial, de la máquina de vapor de la desamortización y del ferrocarril. Ideológicamente, es el siglo del liberalismo, del socialismo y del anarquismo, de David Ricardo, de Marx y de Bakunin. Socialmente, es el el siglo de las reivindicaciones obreras, de las agitaciones campesinas y del caciquismo.

El nuevo siglo se presenta como mucho más revuelto y convulso. Su fecha más simbólica es la de 1808, ya que se considera en todo el territorio español como el comienzo de una nueva etapa histórica, llamada "Contemporánea". El resquebrajamiento del Antiguo Régimen se produjo entre los años finales del siglo XVIII y los primeros del régimen liberal de María Cristina.

En Andalucía, cobrarán especial significación, el ocaso del régimen señorial y las desamortizaciones de las tierras de la Iglesia y de los municipios. No obstante, existía en los comienzos de 1800 cierto optimismo, se producía más trigo y a mejor precio que en las décadas anteriores.

Blanco White J. en sus "Cartas de España", describe como era el ambiente en la Andalucía de aquellos años y la forma que se tenía de resolver las demandas sociales más urgentes, como en el caso de la peste de 1801, por él narrada. Posteriormente en (1885-1886) la epidemia de cólera provocó 100.000 víctimas.

Peste de 1801

Después del viaje a Olvera, mi estancia en esta ciudad fue corta y desagradable. La fiebre amarilla, que había surgido en Cádiz unos meses antes, apareció en el populoso arrabal de Triana, al otro lado del Guadalquivir. Como no se arbitró ningún medio para cortar la comunicación con Cádiz, es de suponer que la epidemia sería traída a Sevilla por algunos de los muchos marineros que viven junto al río. Los progresos de la enfermedad fueron lentos al principio y sólo en una acera de la calle en que empezó. Las primeras autoridades, que en los asuntos ordinarios son extremadamente arbitrarias, se muestran por el contrario, tímidas y lentas en los de emergencia. El pueblo, ignorante del peligro que lo amenazaba, acudía en masa a estas reuniones para divertirse a costa de los doctores, que se convierten en pendencieros y quisquillosos cuando se pican unos con otros. Algunos de los más competentes se atrevieron a declarar que la fiebre era contagiosa, pero su voz fue ahogada por el clamor de la mayoría, que prefirió condescender con la estúpida confianza de los sevillanos. Mientras tanto, la enfermedad cruzó el río y, siguiendo la dirección de la calle del barrio de Triana en que apareció –ya por entonces completamente infectada-, comenzó a hacer estragos dentro de las antiguas murallas de la ciudad. Ya era hora de alarmarse y, en efecto, las autoridades dieron las primeras señales de preocupación. Pero no va a dejar de sorprenderle a usted la originalidad de las medidas tomadas. No se decretó la separación de la parte enferma de la ciudad de la parte sana, ni tampoco se arbitró ningún medio para atender y hospitalizar a los enfermos pobres. Las autoridades que con estas medidas hubieran conseguido detener el progreso de la epidemia, hubieran tenido que dar cuenta de la severidad de su actuación, y su mismo éxito contra la fiebre amarilla se hubiera interpretado como la mejor prueba de que nunca había existido un verdadero peligro. Por consiguiente, con el fin de evitar cualquier decisión discutible en situación tan peligrosa, las autoridades civiles sabiamente resolvieron solicitar del arzobispo y del Cabildo catedral la celebración de solemnes plegarias llamadas Rogativas, que se hacen en tiempos de calamidad pública. La petición fue atendida sin demora, y durante nueve días seguidos, al anochecer, se cele-

Cuadro 2.1 Evolución de la población Andaluza en el siglo XIX

	1797	1822	1834	1860	1877	1900
	Censo de Godoy	División territorial	División provincial	Censo gral. población	Censo gral. población	Censo gral. población
	Índice=100					
Almería	177.247	195.505 (110,3)*	234.789 (132,4)	315.450 (177,9)	349.915 (197,4)	359.013 (202,5)
Cádiz	347.988	306.517 (88,7)	324.703 (93,3)	391.305 (112,4)	430.352 (123.6)	439.390 (126,2)
Córdoba	263.349	337.265 (128)	314.459 (119,7)	358.657 (136,1)	385.667 (146,1)	455.859 (171,1)
Granada	274.539	350.105 (127,5)	370.974 (135,1)	441.404 (160,7)	478.116 (174,1)	492.460 (179,3)
Huelva	122.887	142.425 (115,8)	133.470 (108,6)	176.626 (143,7)	210.726 (171,4)	260.880 (212,2)
Jaén	206.949	274.930 (132,8)	266.919 (128,9)	362.466 (175,1)	423.273 (204,2)	474.490 (229,2)
Málaga	253.706	298.312 (115,7)	390.515 (153,9)	446.659 (176)	500.478 (197,2)	511.989 (201,8)
Sevilla	259.610	365.585 (140,8)	367.303 (141,4)	473.920 (182,5)	506.812 (195,2)	555.256 (213,8)
Andalucía	1.906.275	2.270.644 (118,9)	2.404.132 (123)	2.966.487 (156,8)	3.285.912 (172)	3.549.337 (185,8)

*

Las cifras entre paréntesis corresponden al crecimiento relativo, tomando como base 100 los datos del año 1797.
Fuente: Cuenca Toribio, J.M. Andalucía. Historia de un pueblo.

Los rasgos peculiares de la demografía son: la alta natalidad, frente a una también alta mortalidad, especialmente en la infantil.

Cuadro 2.2 Crecimiento de la población española, 1717-1910

Años	Población (en miles)	Tasa media intercensal de crecimiento (%)
1717	7.500,0	-
1768	9.308,9	0,42
1787	10.409,9	0,59
1797	10.541,2	0,13
1860	15.649,1	0,63
1887	17.560,1	0,43
1900	18.608,1	0,45
1910	19.944,6	0,70

Fuente: Nadal, J. El fracaso de la Revolución industrial en España, 1814-1913.

La tasa media intercensal va en aumento con el siglo XIX.

Aparte de los efectos perturbadores de la guerra de la Independencia, con efectos limitantes del crecimiento poblacional, hay que señalar: las hambrunas de: (1803-1805), 1812, 1817 y (1823-1825), las pésimas condiciones higiénicas y de salubridad pública, además de las catástrofes naturales, como los terremotos en Granada en los años 1804, 1806 y 1815, las frecuentes inundaciones del Guadalquivir y el Darro, amén de las epidemias de cólera en Jaén, Málaga y Sevilla de los años: 1801, 1833-34 y 1885.

chamente vinculado al disfrute de los cargos administrativos de mayor prestigio. Respecto a la Iglesia, su influencia social seguía siendo total. Escribe Moreno Alonso M. (Historia de Andalucía), que la clase burguesa (industrial, fabril y comercial) era inexistente con excepción de Cádiz. En los estratos más bajos de la sociedad se encontraba la plebe, llamada por algunos "pueblo", constituida por artesanos agremiados, jornaleros, oficios deshonrados (buhoreneros, caldereros, amoladores, etc.) y, entre las clases marginadas, los gitanos y algunos esclavos negros.

A continuación, de nuevo J. Blanco White, en sus "Cartas de España" describe como eran las casas sevillanas y como se vivía en ellas en aquellos tiempos.

Una casa andaluza

En todas las casas sevillanas se forma a mediados de octubre un gran zafarrancho que dura dos o tres días. Se desaloja el piso bajo y todos los muebles, incluida la vestal de la cocina con su equipo, pasan a las habitaciones de invierno. Todos los preparativos que se hacen aquí contra el frío se reducen a este cambio de morada y a unas esteras que se extienden por el suelo, más gruesas y cálidas que las usadas durante el verano. Además, en una especie de gran cazo de bronce, muy abierto y poco profundo, se quema el cisco, que es como los sevillanos llaman a una especie de carbón vegetal hecho de ramas. Este aparato está levantando a varias pulgadas del suelo por medio de un armazón redondo de madera, que sirve también para que los circunstantes puedan descansar los pies. Los vapores de ese carbón son muy perjudiciales para la salud, pero tan grande es la fuerza de la costumbre que los naturales rara vez se dan cuenta del peligro que emana del sofocante olor de sus braseros. Por el contrario, las precauciones contra el calor son numerosas. A fines de mayo todo el mundo se va al piso bajo. Sobre el patio central y al nivel del tejado de la casa se extiende un grueso toldo que puede correrse y descorrerse por medio de sogas y poleas. Los tapaluces de las ventanas permanecen casi cerrados desde por la mañana hasta la puesta de sol y sólo se deja pasar la luz suficiente para verse unos a otros, si es que no se traen los ojos deslumbrados por el resplandor del sol en la calle. Todas las mañanas se lava el suelo para que la evaporación del agua embebida por los ladrillos pueda moderar el calor del aire. En vez de alfombra se usa una ligerísima esterilla hecha de una enea muy fina y teñida en una gran variedad de colores. El patio se adorna con multitud de macetas de flores, colocadas alrededor de un surtidor de agua que suele ocupar el centro. Aquí es donde las señoras de la casa reciben a sus amistades durante la estación calurosa. Las puertas de la calle están casi siempre abiertas, pero con seguridad desde la puesta de sol hasta las once o doce de la noche. Tres o cuatro grandes lámparas de cristal iluminan el pasillo que hay entre la puerta de la calle y la entrada del patio, y como desde la calle se puede ver a los que están disfrutando de la tertulia nocturna, la ciudad presenta un aspecto muy alegre y animado hasta cerca de medianoche. La gente pobre pasa gran parte de la noche charlando a la puerta de sus casas para no soportar el intolerable calor del interior, mientras que multitud de personas de todas las clases sociales se dedican a pasear hasta bastante tarde, ya con la intención de visitar a los amigos o para disfrutar del fresco en los paseos públicos.

Toda esta animación desaparece con la llegada del invierno. La gente se traslada al piso de arriba, y al anochecer las mal iluminadas calles se quedan tan desiertas y el tránsito por ellas es tan peligroso, a causa de los ladrones, que son muy pocas las personas –a excepción de la gente joven y aventurera- que regresan a sus casas después de la tertulia sin la compañía de un criado con una antorcha encendida. El libre acceso a las casas, normal durante el verano, pasa ahora a ser controlado por los precavidos moradores.

Fuente: José Blanco White, Cartas de España.

En la Guerra de la Independencia, Cádiz al lograr no ser invadida se convirtió en todo un símbolo, pero no sólo por esto, sino debido a su papel de preponderancia ideológica, política y universalidad, que

en enero de 1810, tras la invasión por los franceses de Andalucía, cuando las autoridades terminaron refugiándose en el bastión de Cádiz.

Su papel político se inició con la llegada de los diputados a la isla de San Fernando y su jura el 24 de septiembre de 1810, todo ello en pleno asedio, que los invasores no levantaran el sitio hasta octubre de 1812. Finalmente el 19 de Marzo de 1812 (día de San José) tenía lugar la solemne proclamación de la Constitución, llamada cariñosamente "La Pepa" por el día de su proclamación. La trascendencia de la Constitución gaditana, no sólo tuvo un alcance nacional, sino que ejerció una influencia decisiva en los movimientos liberales de Italia y Alemania. En su artículo 2º dice la Constitución: La Nación española es libre e independiente y no es ni puede ser patrimonio de ninguna familia ni persona; en el 3º señala: que la soberanía reside esencialmente en la Nación y por mismo pertenece a ésta exclusivamente el derecho de establecer sus leyes fundamentales; en el 14º ratifica, que el Gobierno de la Nación Española es una Monarquía hereditaria, y en el artículo 15, que la potestad de hacer las leyes reside en las Cortes con el rey. Fernando VII no se dio por enterado, pero en el trienio constitucional (1820-1823) se ejecutó la normativa, de esta Constitución, que protegía la libertad política de la imprenta.

La pérdida de las colonias americanas trajo como consecuencia, que Andalucía que desde el siglo XVI había sido centro del monopolio americano, dejase de serlo con el consiguiente desmoronamiento económico de Cádiz y que arrastraría el estancamiento de las principales ciudades andaluzas. El absolutismo de Fernando VII (1814-1833), con la excepción del trienio constitucional (1820-1823), fue la causa que surgieran por doquier conspiraciones secretas: a finales de 1816 se establecía un centro masónico en Granada, destinado a convertirse en el llamado Gran Oriente de España y la presidía el conde de Montijo, el cual condujo en 1820 la reposición del régimen liberal de Cádiz. En Las Cabezas de San Juan el uno de enero de 1820, el comandante Rafael del Riego proclamaba la Constitución de 1812 y en octubre de 1823 tras la invasión de los Cien Mil Hijos de San Luis, se implantó por segunda vez, el absolutismo. En Sevilla y en Utrera los voluntarios realistas arrastraban la carroza del monarca en lugar de los caballos. Mientras tanto, Riego era ahorcado, de forma ignominiosa, en la plazuela de La Cebada de Madrid, comenzaba la Década Ominosa (1823-1833). Por fin, la muerte de Fernando VII, supondría un nuevo encauzamiento de la historia de España.

La agricultura era incapaz de convertirse en una plataforma de despegue económico. Los informes de 1824 realizados a petición del rey ponen de manifiesto la gran prostración de Andalucía. No obstante, la industria Sevilla (curtidos, tabacos, alfarería, sombrero, etc.) se convierte en el epicentro de la Baja Andalucía y en 1832 se levantaba el alto horno de Marbella.

Andalucía, fue una de las regiones españolas, que con más entusiasmo apoyó desde el primer momento el nuevo régimen liberal (1833-1868), ya que su tradición liberal era una realidad.

El siglo XIX fue en todo el territorio nacional el siglo de las revoluciones, a través de continuos pronunciamientos e insurrecciones. Los golpes de Estado: de Riego y el encuentro de Alcolea tuvieron un lugar en Andalucía. La continua inestabilidad política tiene su paradigma en las poblaciones del sur, tanto grandes como pequeñas.

La influencia en el subconsciente del pueblo andaluz del proceso desamortizador fue grande, ejerciendo el influjo de una revolución, sin redistribución de la tierra, llamada revolución liberal. Desde su punto de vista legal, todas las tierras quedaron desvinculadas, pudiéndose comprar y vender libremente, si bien, en la práctica tan sólo se emprendió la desamortización eclesiástica y posteriormente, la civil. Los bienes de la nobleza continuaron en su poder. En Andalucía se acentuó, aún más, el problema de la concentración de la tierra en pocas manos, los terratenientes aumentaron el tamaño de sus fincas, con lo que el problema del latifundismo, se agravó. La desamortización, fue para Andalucía una ocasión perdida, de la que surgió un proletariado campesino que llegaría hasta el siglo XX.

La nueva legislación desamortizadora de mayo de 1855, puso en circulación un volumen de bienes superior a la de 1836. Calculándose en más de 2.400 millones de reales en valor total desamortizado en Andalucía durante el siglo XIX.

En 1862, el reino de Granada no goza todavía de los beneficios del ferrocarril y diez años después (1872), el estado que ofrece la ciudad de Sevilla a los viajeros extranjeros es, el de una ciudad sin vida, "por la mañana sólo recorren sus calles las burras, con largos y sordos cencerros, que llevan la leche a los habitantes".

La dieta del campesino andaluz de la época, reducida, a parte del mísero jornal, a tres libras de pan para el día, la cuarta parte de una libra de aceite de baja calidad y algo de vinagre, con lo que el propio trabajador elaboraba el "gazpacho". Como escribiera Pascual Madoz "la laboriosidad de aquellos jornaleros: cuando echan mano en el estío a las seis de la mañana o ante y concluye al ponerse el sol, sin más interrupción que el tiempo preciso para comer uno o dos gazpachos, y frutas con pan, a veces, fumar algún cigarro, beber agua: a veintitantos grados y en algunas faenas sestear un rato a medio día; y todo por tres reales o poco más, un pan y avíos para hacer el gazpacho".

El robustecimiento del bandolerismo, mal endémico de la época, fue debido fundamentalmente a la situación del agro andaluz, desarrollándose no sólo en las montañas de Sierra Morena o en las estribaciones penibéticas, sino que se extendió también a pueblos llanos como Estepona, Los Palacios, Sanlúcar, etc., cometiéndose todo tipo de robos, secuestros de patronos y hacendados ricos, así como, asaltos a cortijos.

El reparto de los jornaleros entre los terratenientes para que ganasen un jornal o el asalto: Sevilla 1838 (el asalto del mercado de la Encarnación) son ejemplos de la situación de hambruna. Bernaldo de Quirós (El espartaquismo agrario andaluz) pone de manifiesto "que la historia de las rebeliones de los campesinos andaluces era algo propio del siglo XIX, y más concretamente de la segunda mitad, localizándose preferentemente al sur del Guadalquivir". Joaquín Castro escribió: "que la revolución pasó sin que el pueblo hubiera adquirido un palmo más de tierra". Como escribiría posteriormente Ortega "el problema agrario andaluz no es esencialmente económico, sino jurídico. Pues bien: esos hombres hostiles no pedirán pan, pedirán ¡tierra!".

Las posibilidades de industrialización de Andalucía eran auténticas: crecimiento demográfico, potencial agrario suficiente para financiarla, grandes posibilidades mineras, relación tecnológica con Inglaterra, oferta de mano de obra abundante y barata, imprescindible en todo desarrollo económico de aquella época. La primera máquina de vapor instalada en España lo fue en Cádiz en 1793, por mediación de una fábrica inglesa. El éxodo del capital andaluz hacia otras regiones, principalmente, y la misma efervescencia revolucionaria, así como el colonialismo económico de intereses extranjeros en la minería, hicieron el resto, de tal forma que si en efecto la revolución industrial echó pronto raíces en Andalucía (en 1846 surgía el Banco Español de Cádiz), a finales del siglo dicha oportunidad estaba ya perdida.

El nombre más significativo de la burguesía andaluza, posiblemente sea, el malagueño Manuel Agustín de Heredia: hacia 1840 era el primer femetero español, también exportador de vinos y aceites, y cuya fortuna se debía a la explotación de las minas de grafito en la serranía de Ronda. Hay que añadir en la provincia malagueña el primer alto horno de Marbella (1832), resultando un impulso siderúrgico tan fuerte, que hacía tambalear las posiciones norteñas.

Escribe Jordi Nadal: pero la mayor de las ocasiones perdidas en España fue la de los caminos de hierro. En 1855, al promulgarse la ley general, España contaba con menos de 500 km. De ferrocarriles en uso. Después, la red se desarrolló en la forma que expresa el cuadro 2.3, con tres decenios de inauguraciones intensas –1856-1865, 1876-1885, y 1886-1895-, el primero de ellos "febril".

Cuadro 2.3 Desarrollo de la red ferroviaria española

Quinquenios	Km nuevos añadidos a la explotación	Total de km explotados al final del quinquenio	Quinquenios	Km nuevos añadidos a la explotación	Total de km explotados al final del quinquenio
1846-1850	28	28	1891-1895	1.529	11.529
1851-1855	449	477	1896-1900	674	12.203
1856-1860	1.441	1.918	1901-1905	1.128	13.331
1861-1865	2.913	4.831	1906-1910	430	13.761
1866-1870	641	5.472	1911-1915	1.420	15.181
1871-1875	646	6.118	1916-1920	546	15.727
1876-1880	1.360	7.478	1921-1925	291	15.976
1881-1885	1.453	8.931	1926-1930	713	16.689
1886-1890	1.069	10.000			

Fuente: Nadal, J. El fracaso de la revolución industrial en España, 1814-1913.

Las mayores esperanzas de la industrialización de Andalucía estaban puestas en la minería, su riqueza, especialmente en plomo, cobre y hierro, era ya secular. Con la desamortización del subsuelo: leyes de minas de 1849, por la cual la propiedad de éstas pasaron del monarca a dominio público, fue el comienzo de un nuevo colonialismo. Muestra de la prematura capacitación industrial andaluza fue, la pronta utilización del carbón mineral, en 1742 se concedió el primer permiso para el carbón de Villanueva del Río.

En 1849, en Sevilla había una fábrica de vapor con 3.720 husos de hilar y 72 telares mecánicos y en Málaga, Heredia y Larios crearon: Industria Malagueña, S.A. (textil). Sin embargo, la competencia catalana, protegida por el Estado, dieron al traste con la industria algodonera andaluza.

En Inglaterra comenzó en 1825 a funcionar el ferrocarril y en España hubo que esperar hasta: El Barcelona a Mataró (1848) y Madrid a Aranjuez (1851), primeros trenes españoles; en Andalucía no llega este momento hasta 1854 con el enlace entre: Jerez, el Puerto, Rota y Sanlúcar. El tendido de ferrocarril, estuvo pensado más como instrumento de colonización y explotación que como instrumento de desarrollo. No obstante, en 1859 se abre la línea Córdoba-Sevilla y en 1865 Córdoba-Málaga. En 1877 se crea la Compañía de Ferrocarriles Andaluces.

Ya en 1817 se inauguró, el primer servicio de vapor en el trayecto Sevilla-Cádiz y la empresa naviera Ybarra, fundada en 1823, extendió su actividad en el sur.

El temprano despertar industrial de Andalucía se vio frustrado por el colonialismo ejercido sobre esta región, por extranjeros y nacionales, valga el ejemplo del aprovechamiento del corcho, explotado por los catalanes para el empleo en sus botellas de vinos.

La disposición revolucionaria estuvo precedida, por la actuación de una sociedad secreta llamada: Carbonaria Republicana Garibaldina, cuyo fin era la destrucción de las formas de Gobierno y la disolución de la organización social. Dicha sociedad surgió en 1854 y ejerció un papel destacado a través de libros y prensa. En Granada y Málaga la difusión de la secta fue enorme durante 1861, año en el que tienen lugar los sucesos de Loja.

Los años finales del siglo XIX, son como un remanso de estabilidad, sólo aparente, donde las distintas fuerzas contrarias al régimen (republicanismo, anarquismo y socialismo) vivieron unos momentos de postración. La falta de movilidad política ciudadana fue, la principal característica de los años dorados de la Restauración, en Andalucía hubo casi absoluta pasividad a diferencia de lo ocurrido en otras regiones, como en Barcelona, Bilbao o Valencia, promovidos por la propia burguesía. Fue precisamente un malagueño y conservador, Cánovas del Castillo, el artífice de la Restauración y de la alternancia con el liberal, Práxedes Mateo Sagasta.

en la historia de Andalucía como escribe Manuel Moreno Alonso (Histosia de Andalucía) "un nuevo sesgo dominó la historia, tan distinta a la anterior. Fue la consecuencia de un desengaño secular".

Los años de la Restauración fueron los del acoplamiento de Andalucía en manos de una minoría de hombres, dueños de los resortes políticos y económicos, en muchos casos al mismo tiempo: la corrupción administrativa, el abuso y el compadreo, es lo que prevalece. Juan Valera escribe: "Qué Diputaciones provinciales y qué Ayuntamientos de ladrones y de brutos debe de haber habido y debe de haber en Málaga".

Entre los oligarcas andaluces de la época se encuentran en primer lugar los nobles, siendo los más activos los aristócratas de menor abolengo. El papel de oligarcas y caciques estuvo representado en general por los mayores contribuyentes, es decir, la burguesía agraria. Son también numerosos los casos de enfrentamientos locales entre familias, luchando por la hegemonía oligárquica, donde predominaba el espíritu de casta.

Para Javier Tusell, "el término cacique debe reservarse propiamente a los políticos profesionales curtidos en el fraude electoral, y que hicieron de esta actividad su razón de ser". El favor y la recomendación eran el fundamento de aquella sociedad subdesarrollada política y culturalmente.

Otra figura característica, aunque de tono menos, es la del señorito, evolución decadente del "señor", desaparecido jurídicamente con el Antiguo Régimen. Esta figura clave del medio rural, pertenecía a los estatus locales más elevados y tienen en la desocupación y el casino, en su frivolidad y aires de grandeza, sus características básicas. Sus relaciones dentro del engranaje caciquil de la época son un hecho.

La influencia de Joaquín Costa Martínez, político, jurista, historiador y filósofo (1846-1911), paradigma del movimiento regeneracionista, es más que conocida y reconocida, a la hora de analizar los problemas de España y muy especialmente los del agro español. De su libro: Oligarquía y Caciquismo, hemos entresacado, resumiendo así su profundo análisis sobre este particular e importantísimo problema que tiene un efecto directo sobre el medio rural español y de un modo especial sobre el andaluz.

Oligarquía y caciquismo

La primera sorpresa que nos guarda, en este respecto la historia política de España es la absoluta ineficacia de la revolución de 1868; que hayan resultado defraudadas las esperanzas que hizo concebir; que haya sobrevivido el estado anterior a ella, tal como se hallaba en septiembre de 1868. Veamos lo que era y cómo se vivía la vida pública en nuestro país la víspera del alzamiento de Cádiz.
Cada región y cada provincia se hallaba dominada por un particular irresponsable, diputado o no, vulgarmente apodado en esta relación cacique, sin cuya voluntad o beneplácito no se movía una hoja de papel, no se despachaba un expediente, ni se pronunciaba un fallo, ni se declaraba una exención, ni se nombraba un juez, ni se trasladaba un empleado, ni se acometía una obra; para él no había ley de quintas, ni ley de aguas, ni ley de caza, ni ley municipal, ni ley de contabilidad, ni leyes de enjuiciamiento, ni ley electoral, ni Instrucción de consumos, ni leyes fiscales, ni reglamentos de la Guardia civil, ni Constitución política del Estado: Juzgados, Audiencias, Gobernadores civiles, Diputaciones provinciales, Administración central eran un instrumento suyo, ni más ni menos que si hubiesen sido creados sólo para servirle. No había que preguntar si teníais razón, si la ley estaba de vuestra parte, pare sabe cómo se fallaría el pleito, cómo se resolvería el expediente: había que preguntar si le era indiferente al cacique, y por tanto se mantenía neutral, o si estaba con vosotros o contra vosotros. Era declarado exento del servicio militar quien él quería que lo fuese, por precio o sin él; se extraviaban los expedientes y las cartas que él quería que se extraviasen; se hacía justicia cuando él tenía interés en que se hiciera, y se fallaba a sabiendas contra ley cuando no tenía razón aquel a quien él quería favorecer; se encarcelaba a quien él tenía por bien, siquiera fuese el más inocente; a quien quería librar de la cárcel lo libraba, sacándolo sin fianza, aunque se tratase de un criminal; se imponían multas si era su voluntad que se impusie-

No hay Parlamento ni partidos; hay sólo oligarquías: ventajas de considerarlo así.

Con un estado social como el que hemos visto, era imposible que en España hubiera partidos políticos, según lo que en Europa se entiende por partidos y el concepto que de ellos da la ciencia política; imposible, por tanto, que se aclimatara entre nosotros el régimen parlamentario, el gobierno del país por el país. El señor Maura da por sentado que los hubo y que no quedan ya sino jirones de ellos, habiendo sido sustituidos por oligarquías de personajes sin ninguna raíz en la opinión ni más fuerza que la puramente material que les comunica la posesión de la Gaceta. Yo tengo para mí que eso que complacientemente hemos llamado y seguimos llamando "partidos", no son sino facciones, banderías o parcialidades de carácter marcadamente personal, caricaturas de partidos formadas mecánicamente, a semejanza de aquellas otras que constituían en la Edad Media y en la corte de los Reyes absolutos, sin más fin que la conquista del mando, y en las cuales la reforma política y social no entra, de hecho, aunque otra cosa aparente, más que como un accidente, o como un adorno, como insignia para distinguirse o como pretexto para justificar la pluralidad.

El cacique

Analicemos ahora moralmente los tres factores personales que integran el sistema, según hemos visto: caciques, oligarcas, gobernador, y tendremos la comprobación de que, significando aristocracia el gobierno del país por una minoría, pero minoría de los mejores, la forma de gobierno en España es lo contrario, el gobierno del país por una minoría también, pero minoría de los peores, según una selección al revés. Sería preciso que siquiera estas páginas, que yo no he escrito, que no hago sino copiar, las leyesen y meditasen todos los españoles, para ver si por fin nos salían a la cara los colores de la vergüenza, y nos decidíamos a sacudir ese baldón, ejemplar único en el mundo, pues aun China, el Annam, Persia y Turquía sostendrían ventajosamente la comparación. [...] El señor Romera (don Elías), que ha profundizado en las entrañas de la vida local, como diputado provincial que ha sido durante muchos años, encuentra que los cargos concejiles no los desempeñan las personas de más ilustración, de más respetabilidad, de más valía por su posición social, por su sensatez, integridad y espíritu de justicia, quienes se mantienen alejado de las corporaciones locales por no mancharse, sino los vividores, serviles, sin escrúpulos.

El prohombre u oligarca

La transición no puede ser más obvia. En colectividades tan extensas y tan complicadas como son, por punto general, las nacionalidades modernas, el régimen oligárquico supone necesariamente grados, correspondientes a los distintos círculos que se señalan en el organismo del Estado, regiones, provincias, partidos o cantones, valles, planas y serranías, ciudades, villas y lugares; y para subsistir, le es precisa una representación central que los trabe y concierte entre sí y les afiance el concurso de la fuerza social. El prohombre u oligarca no es más que el remate de esa organización, el último grado de esa jerarquía. Y es claro que para que el sistema funciones con regularidad y responda a su fin –(la apropiación y monopolio de todas las ventajas sociales)-, es condición precisa que todas las piezas que entran a la parte se muevan armónicamente, inspiradas en un común espíritu, que aprecien de idéntico modo los medios, como aprecian de idéntica manera los fines, y por tanto, que sea una misma en todos su naturaleza moral, no siendo posible en absoluto establecer una línea divisoria como entre cabeza y manos o instrumento, y menos para disputar las que serían cabezas por honradas donde los que serían instrumentos pasan plaza de malhechores.

Hace pocas semanas, un sesudo diario de la Corte, El Español, abundando en la tesis que acabamos de ver acreditada por tantas y tan calificadas autoridades, registraba en un editorial esta preciosa observación: "Personajes y ministros que no darían la mano a algunos individuos, que no los admitirían a su mesa ni en su casa, que si los hallaran en despoblado se llevarían instintivamente las manos al bolsillo, no tienen inconveniente en entregarlas una o muchas municipalidades, una Comisión provincial o una

El gobierno por los peores: exclusión de la élite o aristocracia natural

Hasta aquí los dos componentes fundamentales del régimen oligárquico, extraños a la Nación y contrapuestos a ella: los prohombres, oligarcas de primer grado; y los que en la jerarquía feudal ocupan grados inferiores, bien que no menos fundamentales y sustantivos, y a que solemos apellidar más determinadamente caciques, de mayor y de menor cuantía, locales, cantonales, provinciales y regionales.

Elementos componentes de nuestro régimen oligárquico: no forman una clase directora

Con esto, llegamos como por la mano a determinar los factores que integran esta forma de gobierno y la posición que cada uno ocupa respecto de los demás.

Estos componente exteriores son tres: 1º Los oligarcas (los llamados primates, prohombres o notables de cada bando, que forman su "plana mayor", residentes ordinariamente en el centro: 2º Los caciques, de primero, segundo o ulterior grado, diseminados por el territorio: 3º El gobernador civil, que les sirve de órganos de comunicación y de instrumento. A esto se reduce fundamentalmente todo el artificio bajo cuya pesadumbre gime rendida y postrada la Nación.
Oligarcas y caciques constituyen lo que solemos denominar clase directora o gobernante, distribuida o encasillada en "partidos". Pero aunque se lo llamemos, no lo es: si lo fuese, formaría parte integrante de la Nación, sería orgánica representación de ella, y no es sino un cuerpo extraño, como pudiera serlo una facción de extranjeros apoderados por la fuerza de Ministerios, Capitanías, telégrafos, ferrocarriles, baterías y fortalezas para imponer tributos y cobrarlos. No habla el señor Gamazo de una clase avasallada por otra clase gobernante; habla de una nación que en vez de hallarse en la cima, donde debiera estar, se halla debajo de los partidos. Si aquellos bandos o facciones hubiesen formado parte de la Nación, habrían gobernado para ella, no exclusivamente para sí; habrían cumplido por su parte los deberes que ellos imponían a la Nación, y serían efectivamente una clase en relación a otras clases, componente con ellas de la colectividad nacional. Pero ya sabemos que, desgraciadamente, no ha sido así. Cuando en 1896 regresó de Cuba el general Martínez Campos, terminó su discurso del Senado, el día 1 de julio, dirigiendo un recuerdo (son palabras textuales suyas) "a aquellos valientes soldados que están sufriendo en la Antilla toda clase de privaciones, que no van a ganar nada, más que la paz de España y cuyas madres se desprenden de ellos por puro patriotismo..." ¿Lo habéis oído bien, señores? "Cuyas madres se desprenden de ellos por puro patriotismo...".

Relación de los oligarcas entre sí: seudo-Cortes

Siendo tan dilatado el territorio y tan numerosa su población, da para muchos oligarcas; y éstos se tienen repartido, a uso feudal, el mapa de la Península: Galicia para uno, Asturias para otro, Castellón para éste, Murcia para aquél, y así Valencia, Barcelona, Córdoba, Málaga, Valladolid, Mancha, Baleares, Alto Aragón, etc. Dicho se está que en dominio y disfrute de sus respectivas porciones territoriales y censales pueden simultanear, mas no en la dirección unitaria del todo, o digamos en el gobierno central, en el cual tienen que contentarse con turnar, formando al efecto agrupaciones, ora totales (canovistas, sagastinos, silvelistas, gamacistas, etc.), ora parciales dentro de cadea una de aquellas (moretistas, monteristas, weyleristas, canalejistas, polaviejistas, pidalinos, etc.). Juntos todos y sus mesnadas, forman una especie de bolsa de contratación del poder, a que por rutina aplicamos y aplica la ley el nombre de una institución histórica respetable, con la cual no tiene de común más que la etimología: Cortes.

Conclusión: neoliberalismo

Para terminar, y volviendo al punto de partida: resulta como conclusión de toda esta "lectura", que el programa liberal de las parcialidades turnantes ha fracasado totalmente, pues que no ha logrado encarnar, poco ni mucho, en la realidad, haciendo libres a los españoles; que por tal motivo –dejando aparte otros, que no son de esta ocasión, y tal vez ni de este lugar-, así la una como la otra parcialidad han hecho bancarrota, pasando a ser categorías históricas y de museo, sin género alguno de actualidad; y

que se impone con toda urgencia renovarlas, sustituyéndolas, no diré por órganos nuevos, por órganos verdaderos de opinión, reclutados en las entrañas de la España nueva y subterránea que hasta ahora ha callado sin más preocupación que el la del estudio y el trabajo; emancipados de la idolatría de los nombres.

Las elecciones no dan la solución

Efectivamente; los que así discurren, hacen supuesto de la cuestión. Sobre esas frases altisonantes "moralizar el sufragio", "respetar la voluntad del pueblo", pueden fabricarse y se han fabricado muy hermosos discursos: lo que sobre ellas no se puede edificar es un programa sincero de gobierno; es una política verdaderamente reconstituyente. Para que la voluntad del pueblo sea respetada, lo primero que hace falta es que tal voluntad exista. ¡Ah! Si existiera, ya se haría respetar ella por sí misma; si existiera, hace ya tiempo que el régimen ese que nos infama habría pasado a la historia y no tendríamos cuestión. Porque no existe, puede ser una verdad esto que ha dicho el señor Silvela: que los gobiernos, cualesquiera que ellos sean, monárquicos o republicanos, están fatalmente condenados a ganar las elecciones aunque quieran perderlas, porque lo lleva consigo el régimen, como una condición de su naturaleza, porque el Ministro de la Gobernación tiene por fuerza que estrellarse contra la ingente mole de caciques, alcaldes y diputaciones [...]. He aquí, sencillamente enunciadas esas cuatro providencias de gobierno, palanca de la reforma: remitiéndome, por lo que respecta al sentido y al pormenor, a anteriores trabajos:

1ª.- Fomento intensivo de la enseñanza y de la educación, por los métodos europeos; porque el que no sabe es como el que no ve, y sólo el que ve y sabe a dónde y por dónde va y domina su camino, puede ejercer de hecho señorío sobre su persona y hacer cara al cacique, que le sale al paso formando comandita con el agente, con el secretario, con el regidor, con el juez, con el escribano, con el recaudador, con el diputado provincial, con el senador, con el diputado a Cortes, y le dispara el clásico dilema ¡la libertad o la vida! Que tan fácilmente degenera en el otro, en el de Diego Corriente y José María.

2ª.- Fomento intensivo de la producción y difusión consiguiente del bienestar material de los ciudadanos.

3ª Reconocimiento de la personalidad del municipio: mayor descentralización local; creación de una jurisdicción especial en cada cantón o en cada localidad para las funciones de carácter general.

4ª.- Independencia del orden judicial; intervención del pueblo en los juicios civiles, mediante el arbitraje obligatorio, y simplificación de los procedimientos, a fin de reducir, en la mayor escala posible, la superficie de contacto con el cacique y el área de sus correrías y depredaciones.

Tales son los cuatro específicos, llamémoslos así, que considero indicados para que el gran tumor de que España está grave se resuelva a la larga por sí mismo, o bien para que no rebrote una vez extirpado, si nos decidimos por la operación, como yo creo que debemos decidirnos.

El milagro económico de la Restauración, fue de nuevo frustrante para Andalucía, debido al colonialismo exterior y teniendo escasa incidencia en el desarrollo de la región. El problema de la tierra continuaba sin solucionarse, los cultivos del trigo, aceituna y vid, condenaba al paro estacionario y a jornadas de hambre a buena parte de la población campesina. La filoxera arruinó los viñedos andaluces, y el ferrocarril que en 1900 escasamente había modificado la estructura socioeconómica andaluza, a excepción de núcleos muy localizados. Finalmente, el dominio del capital extranjero a nivel industrial y la evasión de capitales andaluces a otras regiones, fueron una contante de la época.

Azorín escribe en su "Andalucía Trágica": "Este obrero andaluz es bueno, es sencillo, es sumiso, pero en su cerebro se han metido dos ideas únicas; estas dos ideas son las siguientes: primera, el amo es el enemigo,; segunda, las leyes se hacen para los ricos". El pesimismo absoluto (nihilismo) entraba como protagonista en la historia contemporánea de Andalucía". La dicotomía entre grandeza y miseria, no es privativa sólo del siglo XIX en Andalucía, sino que ha sido un postulado de su historia.

Valga a continuación la siguiente miscelánea:

tificación de límites. En 1876 finaliza la tercera guerra carlista y en 1890 se aprueba la ley electoral estableciendo el sufragio universal. Se cierra el siglo (año 1900), con la fundación en Sevilla del Banco de Andalucía y con un año de hambruna.

El comienzo de la primera revolución industrial (la inglesa) se sitúa hacia 1780 y la española según Jordi Nadal (El fracaso de la Revolución en España, 1814-1913). Parece ser en 1832, con la adopción de la energía del vapor y el empleo del alto horno.

A partir de 1840 la economía española atraviesa una larga onda de crecimiento económico que perdura hasta el final de la guerra civil (1939), liberada la economía de los constreñinimientos que habían comprometido el aumento del producto per cápita en los años finales del siglo XVIII: el cambio institucional, la especificación individual de los derechos de propiedad sobre la tierra, un vez liberada de las manos muertas y los recursos del subsuelo, acercó la producción real a la potencial. El nuevo marco de reglas de juego favoreció la transferencia de tecnología hacia donde existía capacidad de crecimiento.

El arancel de 1891 empezó a encontrar las medidas industrialistas e intervencionistas que tuvieron su culminación con Primo de Rivera (1923-1930). La fiscalidad liberal (desde la reforma de Mon-Santillán de 1845) atribuyó al estado el monopolio de cobrar los impuestos e introdujo nuevos impuestos directos (contribución territorial, industrial y de comercio); en 1869 se apruba el arancel librecambista de Figuerola; al que se añadió el impuesto de utilidades con la reforma de Fernández Villaverde de 1900.

El fracaso de las dos desamortizaciones, la del suelo y la del subsuelo, que malograron las bases naturales, agrícola y minera, en que debía haberse asentado la revolución industrial. La incorporación de una red ferroviaria inadecuada y en última instancia, la crisis que en la economía española produjo la pérdida de las colonias, perdiendo el Tesoro, el maná de los caudales americanos, y como escribe Jordi Nadal (El fracaso de la Revolución Industrial en España, 1814-1913) "la incipiente burguesía periférica toleraba la permanencia del sistema señorial, compensado con la reserva de los mercados de Ultramar. La explicación del fracaso industrial, fue debido a toda una pluralidad de factores, íntimamente enlazados entre sí". Y con raíces en los siglos anteriores. El problema básico consistió en la inadaptación del sistema político y social a las nuevas realidades económicas planteadas, después de la pérdida de las posesiones continentales de América.

Para poder desarrollarse, la industria decimonónica debería luchar contando con un mercado interior en estado de promoción avanzado, el cual hubiera exigido, a su vez, un cierto grado de división del trabajo, al fallar ambas condiciones no llegó a componerse una auténtica economía nacional y cada sector hubo de desenvolverse por su cuenta. En Andalucía entre 1830 y 1930, el PIB per cápita creció a un ritmo muy similar el promedio español, en torno al 0,9% acumulativo anual. "Andalucía escribe Rafael Domínguez Martín (La riqueza de las regiones) una de las regiones más ricas de la España del Antiguo Régimen fue superada en términos de cambio estructural por regiones inicialmente menos evolucionadas, pasando del punto 7 al 11 del ranking del indicador sintético de cambio estructural". Desde 1860 hasta 1890, el crecimiento fue superior a la media nacional, para luego bajar hasta 1930, año en el que tenía un PIB per cápita, del 80% del promedio español frente al 190% de Cataluña.

Según datos de Rafael Domínguez Martín (La riqueza de las regiones), "La población activa empleada en el sector agrario (69,9%) se mantuvo ligeramente por debajo de la media nacional (71,4%) en 1900 y su elevada tasa de urbanización (39,1) frente al (22,5) de la media de España en 1860, es debido al fenómeno andaluz de las agrosociedades, pero no hubo en cambio beneficioso de las economías de aglomeración". Desde 1857 hubo un aumento vigoroso de la población que superó la media nacional, a pesar de que: todavía era elevada la tasa de mortalidad infantil 282,6 frente a 247,9 de la media nacional (en 1860) y que la baja esperanza de vida 30,6 años en 1860 era similar a la española. La alfabetización era del 21% (26% nacional) en el año 1860.

mitad del valor de la exportaciones, si bien los beneficios que generaron pasaron directamente al extranjero. Entre 1860 y 1930 la superficie agrícola aumentó un 12% (unas 420.000 Has) y el número de activos agrarios masculinos el 16% (unos 116.000), con una productividad del trabajo agrícola que era la más baja de España.

La concentración de la propiedad de la tierra en pocas manos (latifundismo), impidieron que los beneficios de las exportaciones y ventas al mercado nacional (que se iba integrando a medida que se extendía el ferrocarril); cantidades que iban creciendo en las de aceite y decrecientes las del vino (debido a la filoxera), tuvieran sus efectos positivos sobre la demanda final y diversificasen al mismo tiempo la estructura de la economía andaluza.

La industria agroalimentaria fue la protagonista de la industria andaluza, aunque perdió representatividad al descender del 75% en 1856 al 62% en 1900, siendo su atraso tecnológico, el que impidió elevar la intensidad industrial relativa de la región. No siendo comparable la intensidad industrial a la conseguida a mediados del siglo XIX, cuando Andalucía, lideró la implantación de la siderurrgia de la primera revolución industrial, desde Málaga y Sevilla. La protección del carbón asturiano desde 1844, restó ventajas comparativas a las fábricas que estaban alejadas de las cuencas carboníferas; cuando el ferrocarril enlazó con la hulla de Peñarroya (Córdoba) en 1873 debió de ser ya demasiado tarde. En 1842 la industria andaluza representaba el 23% de la española, pero en la segunda revolución industrial (la de la electricidad y el petróleo) perdió totalmente onda, dejando de ser la tierra de promisión de España, para convertirse en una región atrasada y sus ventajas comparativas quedarían restringidas a las industrias agroalimentarias (como ocurre hoy día).

Para Sánchez-Albornoz, la industria debiera haber sido el motor de los cambios agrícolas, por el contrario, el campo catalán proporcionó los primeros capitales a la industria y también liberó los brazos que nutrían las aglomeraciones barcelonesas del siglo XIX. Hacia 1850, escribe Jordi Nadal, "de una población de 800.000 personas, los establecimientos algodoneros ya daban ocupación a un censo de 75.436". De ahí el origen catalán del movimiento obrero español, junto al campesinado andaluz. De las aglomeraciones del proletariado.

Cuadro 2.4 Exportaciones 1883, 1893, 1903 en España

	1883		1893		1903	
Vinos	48,35		18,74		11,34	
Uvas Pasas	4,39	52,74	4,80	23,54	4,56	16,90
Aceite	3,66	3,66	5,50	5,50	6,67	6,67
Naranjas	3,29		2,88		8,15	
Almendras	0,70	3,90	2,03	4,91	0,46	8,61
Lana	1,25		1,08		1,93	
Animales	3,45	4,70	2,09	3,17	3,18	5,11
Plomo	8,47		10,76		9,26	
Cobre	5,99		9,-		10,78	
Hierro	5,96	20,42	8,50	28,26	15,90	35,94
Tejidos	1,46		10,88		4,42	
Calzado	1,41	2,87	5,20	16,08	2,35	6,77
Corcho	2,04	2,04	4,57	4,57	4,97	4,97
Varios		9,58		13,97		15,03

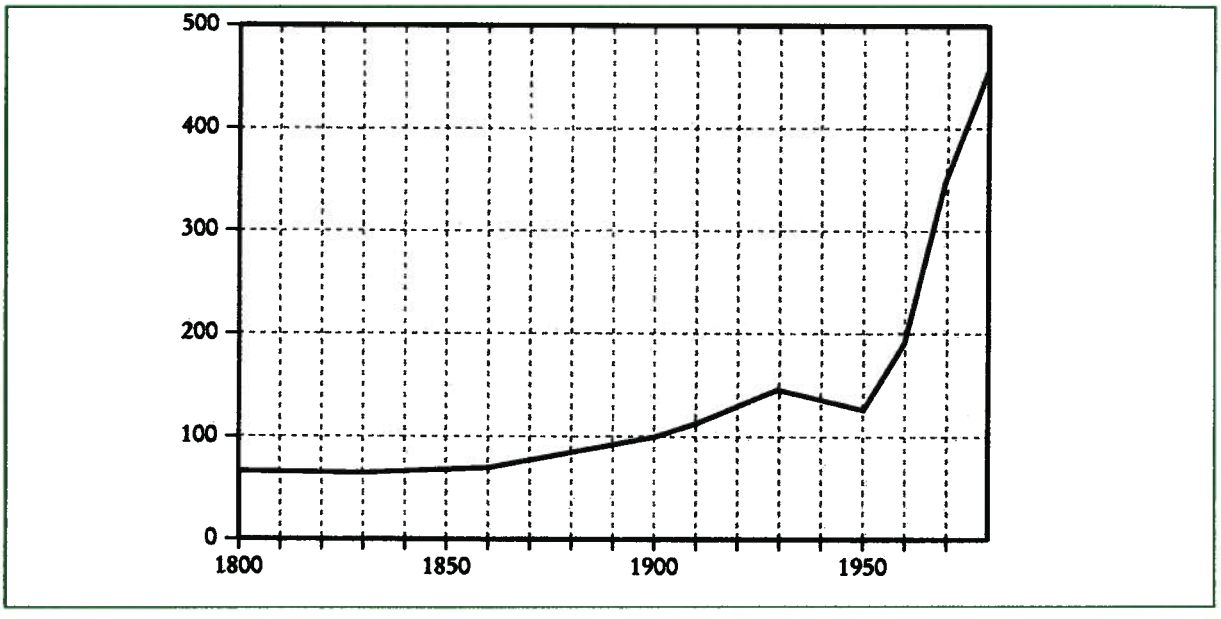
Fuente; Vicens Vives, J. Historia Económica de España.

En 1883, el 52,74 por 100 de la exportación gravitaba sobre el viñedo y sus productos. A este capítulo agrario cabe añadir un 12 por 100 más de productos del campo y de la ganadería. El segundo lugar, con un 20,42 por 100, lo ocupaban los minerales: plomo, cobre y hierro, que se exportaban en proporción similar. Las demás partidas son insignificantes.

bajón tremendo, contemporáneo a la extensión de la filoxera por España y a la defensa del mercado francés. En cambio, la exportación de minerales continúa aumentando y representa cerca del 30 por 100 del total. Ahora bien, en este momento existe la esperanza de que España va a contar con una industria de exportación a base de tejidos, calzado y corcho. Estos tres géneros juntos representan más del 20 por 100 del total.

En 1903, en el umbral del presente siglo, la exportación de los productos del viñedo han disminuido de nuevo hasta llegar a un 16,90 por 100 del total. En cambio, la de los minerales aumenta hasta un 35,94 por 100. Excepto el corcho, que aumenta, todas las demás partidas están en crisis. Aquí se nota la pérdida de las colonias de manera profunda. En el resto de los productos del campo hay dos cambios notables, que anuncias la estructura de la exportación española durante el siglo XX: el aceite sube al 6,67 por 100 y las naranjas alcanzan ya el 8 por 100 del total de la exportación.

Gráfico 2.1.- Índice de Renta Nacional por habitante. España 1800-1980



Fuente: Tortello, G. El desarrollo de la España contemporánea. Historia económica de los siglos XIX y XX.

Cuadro 2.5 Distribución de las exportaciones andaluzas por grandes grupos de productos en pesetas

	1862		1870		1903	
	Valor	%	Valor	%	Valor	%
Agrícolas y forestales	84.577.234,4	68,70	132.332.386,9	70,49	108.895.191,0	40,15
Ganaderos y pesqueros	3.360.929,4	2,73	2.177.692,8	1,16	4.936.210,0	1,82
Minerales	5.860.082,0	4,76	15.056.177,8	8,02	68.483.277,0	25,25
Metales	20.990.419,9	17,05	30.074.689,2	16,02	73.636.474,0	27,15
Otros	8.322.301,4	6,76	8.091.255,3	4,31	15.269.737,0	5.63
Totales	**123.110.967,1**	**100,00**	**187.732.202,0**	**100,00**	**271.220.889,0**	**100,00**

Fuente: Estadísticas del Comercio Exterior de España. Tomado de Morilla Critz, J. La Agricultura Andaluza después de la crisis de fines del XIX.

2.2.- LA DESAMORTIZACIÓN

2.2.1.- Desarrollo cronológico

La desamortización tuvo cuatro fases claramente diferencias: la iniciada en 1798, llamada de Godoy (1798-1808), la del trienio liberal (1820-1823), que lleva a la práctica lo decretado en las Cortes de Cádiz, la tercera fase fue la comenzada por Juan Alvárez Mendizábal que afectó a los bienes que pertenecían al clero regular y al secular (1836-1844), y la cuarta fase viene representada por la ley de primero de mayo de 1855 llamada de Pascual Madoz, ya que él era el ministro de Hacienda, que duraría hasta comienzos del siglo XX (1924), con la interrupción de 1856-1858.

En el año 1798 se inició la primera de las desamortizaciones eclesiásticas, al ponerse en venta bienes pertenecientes a casas de beneficencia, hermandades, obras pías y patronatos de legos. En el año 1808 la Junta Central mandó suspender las ventas, que alcanzaron un valor aproximada de 1.600 millones de reales, aunque como comenta Francisco Simón Segura (La Desamortización Española del siglo XX) el valor real de los bienes ascendía a 200 millones de duros (4.000 millones de reales).

Restablecido el gobierno constitucional en 1820, muy pronto promulgó de nuevo el Decreto desamortizador de las Cortes de Cádiz de septiembre de 1813; suprimió la Compañía de Jesús y mandó aplicar sus bienes al crédito público, suprimiéndose también (1-11-1820) los monasterios de órdenes monacales, los canónigos regulares, los conventos de las órdenes militares, los de San Juan de Dios y todos los hospitalarios, prohibiéndose fundar nuevas órdenes; y se aplicaron al crédito público los bienes de los suprimidos.

Por decreto de 9 de noviembre se amplió la expropiación a otros numerosos bienes, destinándose todos a la amortización de la Deuda Pública.

En 1821 se decretó la reducción de los diezmos a la mitad y se impuso al clero una contribución de 120 millones de reales; dándose facilidades de compra de los bienes a los menos favorecidos económicamente. A principios de 1822 se habían abandonado 801 conventos, casi la mitad de los existentes. El valor del remate de los bienes subastados alcanzó la cantidad de 134.364.418 reales según el mencionado Francisco Simón Segase. Estas rentas fueron devueltas a sus primitivos poseedores tras la reacción absolutista de Fernando VII de 1824. Finalmente, en 1836 fueron reconocidos como dueños legítimos aquellos que compraron durante el trienio constitucional. La mayor parte de las fincas las adquirieron gente acomodada, no viéndose beneficiados por las ventas los campesinos.

Al margen de la desamortización eclesiástica, también se intentó la civil, que tenía como base los bienes de propios de los pueblos; ya las Cortes de Cádiz presentó un informe en 1812 que se inclinaba en contra de la posesión colectiva, tal como entonces se venía disfrutando, y proponía la enajenación de una gran parte de los mencionados bienes de propios. Por Decreto de 4-2-1813, las Cortes acordaron que pasarían a propiedad particular las tierras baldías, realengos, y propios. No obstante, en 1814, antes de que se llevaran a la práctica las disposiciones de 1813, fueron anuladas.

La ley de 29 de junio de 1822, de venta y reparto de tierras, quedó suspendida antes de que empezaran a ejecutarse, al abolirse el régimen constitucional por Fernando VII durante la década ominosa (1823-1833), que termina con la muerte del rey.

La guerra carlista comenzó el mismo año en que murió el rey y no finalizó hasta 1839, terminando con gran parte de los recursos nacionales, dejando casi arruinada a la nación. En el transcurso de la primera guerra carlista, muchas personas del clero tomaron partido de una manera clara y abierta en pro de los rebeldes carlistas, produciéndose la esperada reacción con medidas severas por parte del gobierno. Ya en marzo de 1834 se decretó la suspensión de los monasterios y conventos en los que se hubiesen fuga-

Mendizábal (1790-1853), que había sido condenado a muerte por la Audiencia de Sevilla, por haber tomado parte en el Alzamiento de Cabezas de San Juan, emigró a Inglaterra, donde permaneció hasta el 13 de junio de 1835, fecha en la que recibió con sorpresa a través de la Embajada española, el nombramiento de Ministro de Hacienda. Al poco tiempo de llegar a Madrid se hizo cargo del gobierno como jefe del mismo.

Solamente acudiendo a la venta de los enormes bienes que poseía el clero, podía hacer frente Mendizábal a la guerra carlista y al incremento constante de la deuda. Privaba, en primer lugar, un problema netamente político, y, en segundo término uno económico (la deuda), y residualmente, uno social (el reparto de los bienes desamortizados). Las disposiciones más importantes fueron: la de 19 de febrero de 1836, que declaró en venta a todos los bienes de las corporaciones religiosas suprimidas y las de 8 de marzo, procedente del Ministerio de Gracia y Justicia, y por la que quedaban suprimidos todos los monasterios, conventos, colegios y demás casas de comunidad o de institutos religiosos de varones y los de las cuatro Órdenes militares. En cuanto a los conventos de monjas, no se permitía conservar abierto ninguno que tenga menos de 20 religiosas profesas; y no se autorizaba en una misma población dos o más conventos de una misma Orden. Estas disposiciones fueron la base de toda la copiosa legislación posterior hasta el año 1844, en que se dan por terminadas las subastas de esta fase.

Durante la desamortización de Mendizábal, se vendió aproximadamente el 62% de todo lo que poseía el clero, quedando por vender el 38% que suponían 900 millones de reales, según señala Simón Segura quedaba aún por lo tanto una cuantiosa masa de bienes que pasarían a engrosar el patrimonio de la desamortización de 1855. Sólo en la época de Mendizábal se vendieron alrededor de 198.000 fincas. La masa de jornaleros siguió estando excluida, sin pasar a la categoría de propietarios y sometidos a sus exiguos salarios. La mayor parte de las compras las efectuaron los siguientes grupos: burguesía agrícola, nobleza y alta burguesía urbana. Los labradores, pequeños y medianos propietarios, sólo adquirieron según estudios recientes, del orden de un 14% de las tierras en el caso de Castilla.

En Andalucía, constituyeron la nobleza los compradores más relevantes: el conde de Altamirano en la provincia de Córdoba, el Duque de Noblejas en Granada, en Jaén, el Marqués de Acapulco; y en Sevilla los Marqueses de Rivas, de Torres, de San Gil, de Pikman, el Conde del Águila y la Excma. Sra. Dña. Arcaya de Lorenzo, comenta Simón Segura.

En enero de 1855 es nombrado Ministro de Hacienda Pascual Madoz a propuesta de Espartero, siendo en su etapa hasta julio del mismo año, cuando se dictaron las disposiciones más importantes para llevar a cabo la desamortización. En virtud de la Ley de 1 de mayo de 1855 se declaraban vendibles: todos los predios rústicos y urbanos, censos y foros pertenecientes al Estado, al clero, a las órdenes militares de Santiago, Alcántara, Calatrava, Montesa y San Juan de Jerusalén; a cofradías, obras pías y santuarios; el secuestro de los bienes del infante D. Carlos; a los propios y comunes de los pueblos; a la beneficencia, a la instrucción pública y cualesquiera otros pertenecientes a manos muertas, ya estén o no mandados vender por leyes anteriores. Así, se puso rápidamente en marcha un proceso, que se interrumpió sólo de 1856 a 1858, reanudándose con fuerza hasta comienzo del siglo XX. En 1861 se incorporaron a la venta los bienes de la Iglesia que el Estado tenía el derecho de adquisición por efecto de la permutación acordada en el convenio con la Santa Sede. En 1865 se ordenó la venta de buena parte de los bienes que constituían el Patrimonio de la Corona, en 1868 y 1869 se adoptaron nuevas medidas contra las instituciones eclesiásticas y sus bienes, suprimiendo una vez más la Compañía de Jesús y ocupándose todos sus bienes.

La necesidad de la Hacienda era tan predominante, que no preocupaba en absoluto saber quienes eran los nuevos poseedores de las tierras, ni de que forma se realizaba la división de las fincas más grandes, el objetivo, era únicamente los máximos ingresos.

En el primer periodo desde 1855 a 1856 (es decir en unos meses) las ventas efectuadas alcanzaron un valor de 766,7 millones de reales, resultado de la venta de 52.164 fincas, de las cuales 40.406 eran rústicas, en esta primera fase hubo un predominio de fincas de pequeñas dimensiones, fruto de la par-

Reemprendida la desamortización por Real Decreto de 2 de octubre de 1858, que restablecía con todo su vigor las leyes de 1-5-1855 y de 11-7-1856, referentes a bienes pertenecientes a manos muertas de carácter civil, las subastas no se reanudarán hasta 1859, alcanzando en este año un valor en venta superior a los 800 millones de reales y a finales de 1867 ya había sobrepasado los 4.000 millones de reales, cifra que en el transcurso de los años siguientes fue en aumento y llegó a superar los 1.500 millones de pesetas, que ponen de relieve la importancia de la desamortización que continuó después de 1855, produciendo un fuerte impacto en la evolución de la economía española, y agrícolamente, el trasvase de millones de hectáreas que afectaría a la estructura del poder terrateniente.

La desamortización de 1855 no sólo afectó a la Iglesia sino también dio un gran golpe a otras muchas instituciones que poseían considerables bienes, como era el caso del patrimonio de los municipios, donde los bienes de propios era un capítulo importante, que servía para financiar el presupuesto municipal (mediante el arrendamiento entre los vecinos) y contribuían directamente al sostenimiento de un elevado porcentaje de familias necesitadas, siendo un duro ataque a su estructura tradicional, dejándose de atender aspectos importantes de equipamiento y servicios, como las remuneraciones a los maestros, beneficencias, etc. ¿Quiénes eran los grandes compradores del decenio de 1860 que adquirían sistemáticamente muchas fincas en varias provincias a la vez? Algunos de estos grandes compradores en Andalucía fueron: Francisco Montoya, Pedro Ruipérez, Jerónimo Heredia, Joaquín Morales, José María Velasco, Antonio Cobo Ruiz, etc.

Hay que preguntarse, si el trasvase de propiedad que supuso la desamortización, se hizo en favor de personas sensibilizadas hacia el medio rural o no, y cuál fue su espíritu empresarial hacia el agro; la historia, con el estudio de las agitaciones campesinas nos dan la respuesta en general para toda España y muy particularmente para Andalucía.

Cuadro 2.6.- Valor de las ventas en Andalucía (1836-1844) (En reales)

Provincia	Nº fincas vendidas	Valor en tasación	Valor en venta	% nacional	% provincial		% nacional	
					Rústicas	Urbanas	Rústicas	Urbanas
Sevilla	6.033	130.377.010	426.436.630	12,36	45,30	55,70	11,40	14,67
Córdoba	5.285	84.874.950	191.340.800	5,54	72,09	27,91	5,67	5,25
Cádiz	1.728	63.034.020	130.898.410	3,76	43,51	56,49	2,30	7,27
Jaén	6.170	62.733.190	112.380.770	3,11	86,63	13,37	3,80	1,47
Granada	3.633	37.561.720	82.238.920	2,38	82,29	17.71	2,78	1,43
Málaga	1.904	34.200.410	80.938.230	2,34	42,89	57,11	1,42	4,54
Huelva	3.227	14.522.540	38.905.370	1,13	91,30	8,70	1,46	6,33
Almería	1.136	11.116.880	17.043.590	0,49	92,86	7,14	0,65	0,12
Total Andalucía	**29116**		**1080.182.720**	**31,11**	-	-	**29,48**	**41,08**

Fuente: F. Simón. La Desamortización española en el siglo XIX y elaboración propia.

Cuadro 2.7.- Volumen de la Desamortización de 1859 a 1895 en Andalucía (En pesetas)

Provincia	Nº de fincas	Valor de tasación	Valor en venta	% valor en venta a nivel de España
Sevilla	14.508	50.871.096	114.105.327	6,438
Cádiz	4.812	37.494.221	56.442.473	3,184
Córdoba	11.226	25.190.700	54.632.307	3,082
Jaén	9.789	21.468.538	40.278.741	2,272
Huelva	4.705	11.455.516	27.772.401	1,566
Granada	5.363	12.122.189	26.320.021	1,485
Málaga	7.078	13.633.256	23.742.225	1,339
Almería	2.015	2.716.666	5.809.208	0,327
Total Andalucía	59.496		349.102.703	19,693

Cuadro 2.8.- Valor de los bienes desamortizados durante el siglo XIX (en millones de reales)

Periodo	(1)Clero	(2)Beneficencia	(3) Ayuntamientos	(4)Otros	(5)Total
1798-1814	1.505		0	0	1.505
1836-1844	3.447	0	0	0	3.447
1855-1856	324	167	160	116	767
1858-1867	1.253	461	1.998	438	4.150
1868-1900	888[a]	327[a]	1.415[a]	309[a]	2.939
Total (1836-1900)	5.912	955	3.573	863	11303
GRAN TOTAL[b]	**8.372**		**3.573**	**863**	**12.808**

a La división de bienes vendidos entre Clero, Beneficencia, Ayuntamiento, y Otros es estimada con arreglo a los porcentajes del período anterior.
b No se incluye lo vendido durante el Trienio Liberal. Según Fontana, ascendió a 100 millones de reales.
Fuente: Tortella, G. El desarrollo de la España contemporánea. Historia económica de los siglos XIX y XX.

Cuadro 2.9. Desamortización de bienes raíces, censos y foros en España. Volumen total de las ventas, a precios de remate (En miles de reales de vellón)

Etapas	Fincas del clero	Fincas de propios	Otras fincas	Total fincas	Censos y foros	Total ventas
1798-1808	1.392.777	-	83.902	1.476.679	150.550	1.627.229
1820-1823	99.900	-	-	99.900	-	99.900
1836-1849	3.820.100	-	-	3.820.100	635.320	4.455.420
1855-1856	323.819	159.773	283.130	766.722	174.684	941.406
1859-1867	1.272.671	2.028.673	911.505	4.212.850	222.300	4.435.150
1868-1895	-	-	-	2.876.384	-	2.876.384
1798-1895	-	-	-	13.252.635	-	14.435.489

Fuente: Nadal, Jordi. El fracaso de la Revolución industrial en España, 1814-1913.

2.2.2.- El proceso de desamortización de la tierra

"Los fines perseguidos, según Francisco Tomás y Valiente (El proceso de desamortización de la tierra en España) en la urgente operación desamortizadora, fueron dos: contribuir a la transformación del régimen jurídico de la propiedad agraria, ayudando con ello al triunfo y consolidación de la revolución burguesa, y hacer frente con los ingresos proporcionados al Fisco, por la venta de los bienes desamortizados, a las necesidades de la Hacienda pública". Fue una medida necesaria para la liquidación de la sociedad estamental del Antiguo Régimen y para el triunfo de la revolución burguesa en España. Se crearon las condiciones jurídicas y políticas imprescindibles para la constitución de una sociedad burguesa e industrial, es decir, capitalista.

A lo largo de su etapa revolucionaria la burguesía se enriqueció y controló el poder político, construyendo un tipo determinado de sociedad; dedicándose a mitad de siglo a conservar lo conseguido, constituyendo la "burguesía conservadora". El nuevo régimen de la propiedad de la tierra descansó en tres medidas: la abolición de los señoríos, la desvinculación de los mayorazgos y la desamortización. La burguesía creció en gran parte a consecuencia del proceso desamortizador, convirtiéndose en una burguesía terrateniente, como en el caso de Andalucía.

Para Richard Herr, la desamortización española, aunque estuvo de acuerdo con la doctrina económica del liberalismo, no representó una revolución burguesa, y hay que situarla en el marco de las fuerzas productivas y de las leyes del mercado; el crecimiento demográfico, el aumento de los precios de los productos agrarios y el particular el trigo, originaron una irrefrenable hambre de tierra. La salida a esta situación fue la desamortización, en suma, se desamortizó porque hacía falta más tierra cultivada.

Para Herr, fueron los propietarios rurales, al ser las personas del medio rural económicamente más pudientes, quienes adquirirían la mayoría de las tierras desamortizadas, no cambiándose por tanto el signo

todo si tenemos en cuenta que el pago de los bienes se hizo en buena parte con títulos de la deuda pública, cuyos tenedores no cabe identificar con los terratenientes rurales, sino más bien (o por lo menos también) con comerciantes o profesionales típicamente burgueses e incipientemente capitalistas.

La propiedad liberal obedece a las características de: plena, libre e individual, régimen jurídico opuesto del hasta entonces dominante, implicando una auténtica revolución, con incidencia decisiva en el mercado de la tierra y en el tipo de renta de los propietarios. La desamortización junto con las otras dos medidas citadas anteriormente, creó una propiedad agraria nueva: la propiedad burguesa. Como ha escrito Alfonso Ortí, el aburguesamiento es un proceso jurídico-institucional y no un problema de mentalidad, de ahí se deduce que quienes adquirieron tierras desamortizadas comenzaban a ser burgueses. También hubo medianos propietarios rurales que compraran bienes desamortizados, aunque sus volúmenes de compra fueron reducidos.

La desamortización, desatendió la propuesta del eminente economista Álvaro Flórez Estrada orientada sin duda a favorecer de modo primordial al campesinado, cediendo mediante el régimen de enfiteusis las fincas a los arrendatarios que las cultivaban; sin embargo, se prefirió los derroteros del liberalismo clásico y su signo de clase: la burguesía.

Los beneficiarios directos de la desamortización según Tomás y Valiente fueron: en primer lugar un puñado de especuladores de la desamortización (que siempre aparecen donde hay negocio), profesionales de la subasta. En segundo lugar, los grupos típicamente burgueses de comerciantes, funcionarios, políticos y profesionales. En tercer lugar las clases medias rurales, los hacendados incorporados de este modo a un proceso de aburguesamiento. También participaron y se aprovecharon en su beneficio los compradores nobles (aburguesándose) y algunos extranjeros y hasta unos cuantos clérigos. Finalmente, y residualmente, algunos campesinos, no propietarios, muy poco representativos. Son las élites económicas las que a lo largo del siglo XIX irán acaparando las finanzas, las tierras y las nacientes industrias, para intentar a continuación la escalada a la nobleza.

La población rural integrada por campesinos no propietarios resultaron perjudicados por la desamortización, ya que muchos de ellos fueron desalojados de la tierra al liberalizarse los contratos agrarios, y otros, sí continuaron como arrendatarios, pero sufrieron un incremento de la renta. Por otra parte, la desamortización de los bienes municipales, perjudicó de modo especial a estas clases rurales, con la desamortización de los mismos, dejaron de disfrutar tanto de los bienes que aprovechaban en común como mediante el pago de una renta, en el caso de los bienes de propios del ayuntamiento.

La extensión de las tierras vendidas según estimación de Simón Segura entre 1836 y 1900 alcanza el 20% del territorio nacional, alrededor de 10 millones de hectáreas, si bien esta cifra es aún mayor, ya que no tiene en cuenta, con anterioridad a 1836, ni con posterioridad a 1900; cuando por ejemplo, la legislación desamortizadora sobre bienes municipales no fue derogada hasta el Estatuto Municipal de Calvo Sotelo de 1924 y en algunos otras aspectos han estado vigentes hasta la Ley del Patrimonio del Estado de 1964.

Lo cierto es, que la desamortización de Madoz tuvo mayor importancia que la de Mendizábal, ya que proporcionó al Estado mayores ingresos, siendo los bienes de propios de los municipios los que más elevados rendimientos proporcionaron. La enajenación de estos bienes, ha sido objeto de unánimes lamentos, desde Joaquín Costa hasta nuestros días. Miguel Artola (La burguesía revolucionaria: 1808-1874) afirma que hubo una correlación estrecha entre desamortización y latifundio. En términos generales, la desamortización favoreció la concentración de la propiedad de la tierra y la creación de nuevos latifundios. La enajenación de los bienes de propios (grandes extensiones) facilitó la creación de nuevas grandes fincas, al contrario de la venta de fincas del clero que aunque de buena calidad de la tierra, eran de tamaño mediano o pequeño.

Gracias a la desamortización, hubo un gran incremento de la oferta de tierras en el mercado

superficies. Pero esta expansión no fue seguida de mejores técnicas ni de una política de intensificación de cultivos que incrementase su productividad, que es lo que hace a los países competitivos, ya que los compradores de las tierras no solían realizar inversiones y se limitaban a roturar, aunque las tierras fueran marginales; con el consiguiente efecto perjudicial como el expuesto con respecto a los montes y sobre las zonas de pastos, cuya reducción incidiría desfavorablemente en el desarrollo ganadero. Hubiera de pasar la euforia de las primeras cosechas, para que se abandonaran las recientemente roturadas tierras marginales.

No cabe duda, que la desamortización absorbió e inmovilizó una importante masa de capitales, en un momento clave, en el que la naciente industrialización y muy en concreto, la construcción de la red ferroviaria, demandaba abundantes capitales, teniendo que ser cubierta esta demanda con capitales extranjeros.

La desamortización no impulsó una tecnificación y ni siquiera una racionalización de los cultivos, por falta de inversión de capital en tales tierras, pero sí cooperó en el proceso de implantación de una economía de signo capitalista, sin ser su único motor, pero si fue un requisito necesario para impulsar la revolución burguesa y con el ello el nuevo régimen.

Cuadro 2.10 La Desamortización de fincas rústicas en Andalucía, 1820-1900

	1820-1823		1836-1850		1855-1900	
	Fincas	Ha	Fincas	Ha	Fincas	Ha
Almería	148	1.856	1.681	2.958	-	-
Córdoba	393	21.600	*	*	5.115	118.674
Granada	1.09	23.613	3.292	13.928	3.504	42.035
Huelva	41	442	-	7.775	-	-
Jaén	1.196	8.193	678	12.907	-	-
Sevilla	817	15.453	3.248	72.534	-	76.056
Andalucía	4.217	80.120	-	110.098	-	236.765

Fuente: Grupo de Estudios Agrarios. Propiedad y Explotación en la Historia Agraria de Andalucía. Una Visión de Conjunto.

La suma de las distintas columnas arroja una cantidad de 426.983 ha enajenadas. Teniendo en cuenta las lagunas existentes, podríamos elevar el cálculo al doble de esa cantidad, es decir, unas 800.000 ha se habrían enajenado; fincas de diverso tipo, pero mayoritariamente rústicas, lo que supondría el 20% efectivamente de la superficie cultivada en 1900. Aunque todos estos datos y comparaciones son excesivamente gruesos, tienen la virtud de indicar la magnitud del proceso.

2.3. AGITACIONES CAMPESINAS ANDALUZAS DEL SIGLO XIX

Rafael Pérez del Álamo, el herrador de Loja, fue un testigo de excepción de veinte años de la vida andaluza, del período que transcurre entre el bienio progresista (1854-1856) y el reinado de Amadeo de Saboya (1871-1873). Precisamente, sus "Apuntes sobre dos revoluciones andaluzas", constituyen la crónica de unos acontecimientos que el propio autor protagonizó; él se define como un republicano federal socialista, y es el vivo ejemplo de las grandes contradicciones de su época.

El 29 de junio de 1861 sorprende a la sociedad andaluza y española con el asedio de su ciudad natal, Loja, manteniendo durante cinco días su dominio, hasta que las fuerzas del ejército le obligaron a abandonarla. Resulta difícil de explicar, como el maestro herrador consiguió reunir a una tropa de diez mil hombres y aún más sorprendente, que durante esos cinco días no se cometieran ningún tipo de atentado contra el orden ciudadano ni la propiedad. Supo mantener en la más estrecha disciplina, aquella gente tan susceptible de entregarse a los mayores desórdenes, su energía de caudillo de había puesto de manifiesto.

Hubo una ignorancia absoluta sobre las verdaderas causas de la rebelión, sus fines y objetivos. Pérez del Álamo replica, escribiendo en sus "Apuntes sobre dos revoluciones andaluzas", que la bandera que enarboló la revolución fue la de la democracia, que era de naturaleza republicana y que partía de una

El liberalismo español del siglo XIX se va a expresar dialécticamente en una dualidad irreconciliable: como liberalismo doctrinario, generalmente conservador y como radical, progresista y democratizador en todos los aspectos de la realidad social y económica. Conservadurismo y progresismo, se manifestarán en las formaciones políticas de la época. A la izquierda del antiguo partido Progresista se fue formando una fuerza política idealista, el "republicanismo federal" de carácter antimonárquico, radical liberal y anticentralista. De ahí que Pérez del Álamo se definiera como: republicano federal socialista. Se trataba de un doble proceso de democratización: la política-administrativa (federalismo) y la económica (reformas sociales). El propio Pérez del Álamo manifestaría su antimadrileñismo, y ofrecerá un modelo federal alternativo a la formación de la Junta Central, tras la "Revolución Gloriosa" de 1868. El movimiento juntero (junta provinciales y locales) se considerará soberano y actuará en consecuencia cada vez que el Gobierno Central demuestre ineptitud e inoperancia ante cualquier circunstancia grave, y siempre que la obstinación de los moderados en el poder, impida la participación de los progresistas.

El movimiento juntero, como comenta Raymond Carr "se iniciaba con la fase popular, una revuelta motivada por cualquier circunstancia dura para las clases depauperadas (hambre, epidemias, malas cosechas, tributos abusivos, etc.) que desataba el descontento. Las autoridades perdían el control. En la segunda fase los políticos progresistas se hacían con la revolución popular mediante el establecimiento de una junta de ciudadanos respetables, a veces reforzada con un líder popular. Durante esa fase, el Gobierno Central se obligaba a abdicar el control del poder en una red de Juntas, Comités locales y Ayuntamientos, constituidos nuevamente. La fase final consistía en un cambio de Gobierno, en el sentido de representar mejor los intereses de la Revolución, y se distinguía por el intento de reconciliar la libertad (progresismo) con el orden (modernismo)".

El radicalismo democrático propugnado por el republicanismos federal, y experimentado a través del movimiento juntero, no concebía la democratización de España al margen del reconocimiento de la autonomía de las Provincias. He aquí el origen de la España de las Autonomías actual y es innegable el protagonismo de Andalucía en aquella época.

El empeño en llevar la política desamortizadora hasta sus últimas consecuencias, mantenía a proletarios y burgueses radicales unidos tras la bandera democrática-republicana, era el momento histórico en que el capitalismo no se había aún consolidado. Hay que tener en cuenta que en la desamortización civil entraban los bienes comunales y los de la Corona (bienes de realengo), lo cual explica las extensas movilizaciones campesinas andaluzas de la época, de la que la de Loja es prototipo, dirigida por la pequeña burguesía demócrata-republicana. El Partido Demócrata pide siempre, la enajenación a censo entre los proletarios, de todos los terrenos baldíos, comunes, y patrimonio de la Corona. Nadie piensa en la colectivización de la propiedad, sino en la privatización de la misma para sectores desheredados. La masa de jornaleros y el campesinado en general, compartían esa aspiración de la burguesía democrática y soñaban con el advenimiento de la República, como "el día del gran reparto"; si bien, estaban dispuestos a evitar que la alta burguesía fuera la única beneficiaria de la política desamortizadora. Esta causa proporcionaba al Partido Democrático una gran capacidad de movilización popular, como lo demostraron, los sucesos de Loja.

En Andalucía, los alzamientos son desbordados por las masas que toman parte en los mismos, tratando de transformar en revolución económica-social, lo que en un principio tiene sólo un marcado carácter político. Las insurrecciones andaluzas del siglo XIX, según Acosta Sánchez suelen estar controladas por la burguesía progresista (según sus intereses políticos); en caso contrario se manifestarían radicalizados y desbordados por las masas. La revolución de Loja aparece como prototipo de revolución controlada por la burguesía democrática, gracias al dominio absoluto de las masas ejercido por Pérez del Álamo. Juan Díaz del Moral (Historia de las agitaciones campesinas andaluzas), reconoce sin embargo, que "en general, existía un latente divorcio entre las intenciones e intereses de las masas y los de sus dirigentes: tanto en los acontecimientos de Loja como en el pronunciamiento republicano de 1868, y como tantas otras veces, el pensamiento de los jefes y de las masas combatientes seguía rumbos distintos. Los directores se proponían destronar a la Reina e instaurar la República, y la masa aspiraba, sobre todo y ante todo, al reparto de la tierra. Por aquellos días no se hablaba de otra cosa en todos los pueblos de la zona sublevada".

Resulta asimismo evidente, que junto a la reivindicación de la tierra, las masas campesinas perseguían otro objetivo incuestionable: la libertad. La idea de libertad del campesinado, se centraba en algo muy concreto y evidente: la superación del dominio caciquil, la lucha contra la tiranía local, como dice Pérez del Álamo: "iba de la tiranía a la libertad. La experiencia caciquil, con ser general en toda España, él la vivió de un modo particular en Loja, patria chica del "Espadón de Loja" (Ramón María Narváez, Duque de Valencia"), que llegó a establecer en su villa natal una pequeña corte, distribuyendo privilegios a favor de sus aduladores y ejerciendo una dura tiranía contra quienes se oponían a toda actitud servil hacia su persona. Pérez del Álamo sufrió en carne propia las consecuencias del caciquismo desenfrenado.

La única alternativa eficaz que quedaba a las clases populares contra tales desmanes, era la de agruparse en "Sociedades Secretas", que concretamente sirvieron de base de apoyo a los sucesos de Loja, según testimonio del mismo Pérez del Álamo; la sociedad existía desde 1856, poseyendo dos caracteres generales: uno público y humanitario y otro secreto y político. El carácter secreto, funcionaba como una sociedad de inspiración masónica, en consonancia con el modelo establecido en la tradición carbonaria que justificaba la rebelión armada y se proponía como meta la abolición de la monarquía. Los hechos demostraron que la sociedad estaba bien asentada en Andalucía Oriental, y que tenía un gran atractivo entre los campesinos, así como, entre sectores profesionales de tipo medio. El movimiento estaba fuertemente implantado tanto en las zonas rurales como en las urbanas, de ahí su enorme capacidad movilizadora. No es de extrañar, que tras la experiencia tan espectacular como la de Loja, surgiera años después, otra célebre sociedad secreta, la "Mano Negra". Díaz del Moral plantea la insurrección de Loja como un caso inequívoco de "socialismo indígena andaluz", al margen todavía de influencias extranjeras. Tesis que está en concordancia con la concepción especial del "socialismo" del Partido Demócrata, inspirador de la revolución de Loja y animador de la Sociedad Secreta que le sirvió de apoyo. Es el principio asociativo, inseparablemente unido a la idea de transformación de la sociedad, lo que constituye la base del "socialismo indígena"; con su vinculación al Partido Demócrata y la militancia en sociedades secretas, ambas experiencias fueron compartidas durante décadas por los socialistas andaluces tanto por los sectores campesinos como de la burguesía radical. El mismo Pérez del Álamo, cuando escribe acerca de la Revolución Gloriosa, se encuentra ideológicamente a caballo entre el republicanismos federal y la Internacional como comenta José María de los Santos López (Dos Revoluciones Andaluzas). Sus palabras al respecto no necesitan comentario: "La República Federal resuelve la mitad del problema de los actuales tiempos; el depurado socialismo de la Internacional resolverá la otra mitad: aquélla emancipará las Provincias, dándoles su autonomía; éste salvará a los pueblos creando la variedad armónica en la unidad del mundo. Y cuando lleguen esos tiempos felices de la libertad y del derecho, todos los hombres se amarán como hermanos, y no se gritará viva Francia, viva España, viva América o vivan los reyes y emperadores, sino que se dirá: ¡Viva la Humanidad!, ¡Vivan las Naciones! ¡Vivan las Provincias! ¡Viva el Hombre!".

El 18 de septiembre de 1868 y después de la proclama en Cádiz del general Juan Prim, comenzaba la célebre Revolución de la "Gloriosa" que terminaría con el destronamiento de Isabel II. A la sublevación de Cádiz siguió el día 19 el levantamiento del pueblo sevillano, y posteriormente del resto de Andalucía, produciéndose el nombramiento de una Junta, que se apresuró a dar un programa que dio verdadero carácter a la revolución; programa esencialmente democrático que sirvió de modelo a todos los demás Juntas que se fueron constituyendo en toda España. Los principios sustentados eran: La consagración del sufragio universal y libre, la libertad absoluta de Imprenta, la consagración práctica e inmediata de todas las libertades; la de enseñanza, cultos, etc., la abolición de la pena de muerte, la abolición de la Constitución bastarda y su sustitución por la que decretaron las Cortes Constituyentes de 1856, la abolición de las quintas, etc. Pasada la derrota de los isabelinos sobre el puente de Alcolea en Córdoba, a finales de septiembre la reina marchó a Francia. El protagonismo de Andalucía en esta etapa de la historia de España fue crucial. Los madrileños gritaban entusiásticamente a favor de una monarquía democrática electiva. Las Cortes Constituyentes fueron elegidas por sufragio universal, pero la coalición gubernamental presidida por el general Serrano (duque de La Torre), pronto empezó a desgajarse: los republicanos se apartaron de ella y la combatieron.

El movimiento de septiembre de 1868 produjo en todos los espíritus ansiosos de libertad y justi-

federal español. En contraposición, el partido unionista no aspiraba a otras libertades y derechos que los ya preexistentes; el antiguo partido progresista, cuyos partidarios se habían marchado al campo republicano, ya no sabían a donde iban y su único norte era la obediencia a un indeciso y nebuloso general Prim, los moderados no representaban nada.

Los bárbaros atentados de Montoro, Montellano y de otros pueblos, que se achacan a los actos de hostilidad de los propagandistas republicanos contra las autoridades, era inexacto, ya que eran los caciques locales los que veían con prevención y odio a los republicanos, que difundían sus doctrinas contra las arbitrariedades, tiranías y explotación. Los acontecimientos del Puerto de Santa María: las medidas despóticas de su alcalde con motivo de los jornales, provocaron al pueblo hasta el extremo de construir barricadas y hacerse fuertes en ellas, ante el ataque de un batallón de cazadores de Madrid, que al negarse los republicanos a entregar sus armas, lanzáronse a la bayoneta contra las barricadas, que fueron abandonadas por los insurrectos, quedándose así restablecido el orden. La agitación se extendió a Cádiz y duró cuatro días, insurrección que sí dio luto al partido republicano y también le cubrió de gloria, enseñándole cuan formidable era su fuerza, insurrección que dio el honroso ejemplo de respetar a las personas y las cosas. La insurrección dio pretexto al Gobierno para la creación del ejército de Andalucía, que pretendía quebrantar la fuerza del partido republicano; las milicias de Andalucía fueron desarmadas, resistiendo únicamente la de Málaga, que el primero de enero del 69 produjo una lucha sangrienta, siendo bombardeada la ciudad por mar y por tierra, ocasionándose numerosas víctimas. El ejército andaluz fue disuelto y enviado al Norte, donde los carlistas se preparaban para lanzarse a la lucha.

Llega la insurrección republicana de octubre el 1869 y las fuerzas gubernamentales acosaron en su persecución a los republicanos durante los diez o doce días que duró la acción. En tan corto espacio de tiempo, fue cortada totalmente la insurrección republicana.

Subyugado el partido republicano, y el carlista, moribundo el moderado y descompuesto el antiguo partido unionista, el marqués de los Castillejos (Juan Prim) era completamente dueño de la situación; presentando el 3 de noviembre de 1870 a las Cortes Constituyentes la candidatura del duque de Aosta para rey de España, y el día 19 aceptó el trono de España y quedó elegido rey Don Amadeo de Saboya, duque de Aosta. El mismo día 30 de diciembre que expiraba el general Prim, víctima de un atentado, llegó a Cartagena el duque de Aosta, no podía tener peor presagio, al perder a su protector.

La muerte del general Prim, vino a desorientar y dividir al partido radical y a reorganizar y fortalecer la dispersa y debitada unión liberal.

Como escribe Pérez del Álamo, "hay dos grandes facciones en el republicanismos, si bien, ambas vienen al mismo fin por distintos caminos, la primera antepone la cuestión social a la política: hay que hacer al hombre propietario, porque la propiedad es signo de independencia y de libertad. La segunda corriente, dice: que hay que resolver antes la cuestión política que la social; modo de hacer paulatina e indefectiblemente propietario al hombre, primero hacerlo perfectamente libre, porque así le garantizamos los medios justos y morales de obtener propiedad. El fin es el mismo: emancipar social, política y económicamente al proletariado".

Escribe Gerald Brenan (El Laberinto Español) "que la época de mayor florecimiento del caciquismo hay que situarla entre 1840 y 1917. Las obligaciones del cacique para con el gobierno consistía en hacer que las candidaturas ministeriales resultasen elegidas, a cambio de lo cual disfrutaba de la protección de los gobernadores civiles, de los jueces y magistrados y, naturalmente del apoyo activo de la policía. Los caciques eran prácticamente omnipotentes. Ellos designaban a los alcaldes de las ciudades pequeñas, controlando a los funcionarios públicos y a través de ellos es establecía el reparto de impuestos: eximirse y eximir a sus amigos del pago de impuestos, y cargar el doble o el triple sobre sus enemigos". Usurpaban, los terrenos comunales e invadían con sus rebaños las tierras cultivadas de los otros. Si algún (mal aconsejado) pretendía levantarse contra tal estado de cosas, procesos inacabables se abatían sobre él, y terminaban arruinados. En Andalucía, su conducta era particularmente violenta, mantenían bandas de matones que

estas bandas eran llamadas el "Partido de la porra"; incluso en las decisiones revolucionarias de 1868 a despecho de todo el país, continuaron manteniendo su presa sobre los ayuntamientos andaluces.

Escribe Brenan, "que en Sevilla, el 50% de la superficie de la provincia pertenecen a los grandes cortijos y produce un 49% de la riqueza total, los de mediana extensión el 33% y los pequeños no más del 18%. La renta media que un terrateniente andaluz obtiene de sus fincas es de 18.000 ptas., mientras que la renta media anual de un propietario pequeño (menos de 10 Ha) es de 161 ptas. En Andalucía hay aproximadamente 4101 grandes propietarios y 200.000 pequeños. El gran problema de Andalucía es el hombre sin tierra". La Guardia Civil creada por Narváez en 1844 y cuya principal función era la de aplastar a los bandoleros que infestaban Andalucía, pronto se convirtió en el defensor de la propiedad y de los derechos de los terratenientes y la mano opresora utilizada por los caciques contra el desvalido jornalero, arrastrando el odio de éstos, que alcanzaría su apogeo a partir de 1931.

En 1864 es fundada en Londres la 1ª Internacional adoptando gran parte de las ideas de Marx. Marx y Engels ya habían escrito en el "Manifiesto Comunista" (1848) la famosa divisa de los Congresos obreros "Proletarios de todos los países, uníos". Para Marx, la llamada cuestión social no es más que la manifestación de una ley histórica que rige las colectividades humanas. Proletariado y capitalismo, están sometidos a un inflexible proceso evolutivo con el triunfo final de la clase oprimida.

Bakunin, se plantea el problema en términos más sencillos, eliminar en la Tierra la miseria y el dolor de los bajos estratos sociales, destruyendo las tres únicas fuentes de la iniquidad: el Estado, la Religión y el Capital. Anarquía, ateísmo y colectivismo como fines, y la Revolución como medio. Frente al pesimismo latente en toda la concepción marxista, la del agitador ruso estaba saturada de un optimismo utópico.

Desde 1872 escribe Juan Díaz del Moral (Historia de las agitaciones campesinas andaluzas) "la producción bélica del proletariado se ha gastado tanto en las luchas contra la burguesía como en las pugnas entre socialistas y anarquistas. Dadas las características ideales de ambas tendencias, sus áreas de dispersión tenían que ser totalmente distintas. El socialismo se difunde en los países industriales, en la Europa central y occidental, el anarquismo conquista los países agrícolas, individualistas, inorgánicos, de cultura retrasada: parte de Francia, Italia y la Península Ibérica. No fue, pues, un mero accidente histórico la adhesión de España a la fracción Bakuniana de la Internacional".

En junio de 1870 pudo celebrarse en Barcelona, con numerosa concurrencia, el primer Congreso de los trabajadores de toda la nación, que organizó la Federación Regional Española de la Internacional de Trabajadores. A finales de 1870 y en 1871 España era un inmenso campo de batalla entre obreros y burgueses; en junio de 1874 decretó Sagasta la primera persecución contra los internacionalistas. En el Congreso anarquista de septiembre de 1873 contaba la asociación española con 300.000 afiliados, su expansión fue rápida.

Cádiz, la casa solariega de la libertad, que albergó el primer grupo socialista de España y la protagonista de la revolución de septiembre de 1868, fue también el primer núcleo anarquista de Andalucía, y casi simultáneamente, Málaga, Arahal (1857); Lora del Río, Sevilla, Granada, Jérez de la Frontera, etc. En 1873, casi toda la baja Andalucía y buena parte del resto de la región estaba alistada en las filas internacionales. La sublevación republicana cantonal, que alcanzó aquí su máximo desarrollo, tuvo también un carácter francamente internacionalista; desde entonces el movimiento proletario sigue derroteros parecidos, las grandes agitaciones obreras ostentan siempre la marca anarquista y estallan súbitamente en Andalucía y Cataluña (los dos ejes de la revolución obrera española), estrechamente unidas desde entonces". "Córdoba, Montilla y Aguilar -escribe Díaz del Moral-, era donde la extrema izquierda republicana contaba con más adeptos, y fueron también los primeros baluartes de la Internacional de Trabajadores. Habiendo llegado a Córdoba las primeras avanzadas del internacionalismo a finales de 1869".

El Congreso de Córdoba, tercer Congreso de la Federación Española de la Asociación Internacional

las usurpaciones y anexiones realizadas de tierras comunales y baldías pertenecientes al patrimonio agrícola de los pueblos. La nobleza señorial era perceptora de cuantiosas cantidades dinerarias en concepto de renta agraria que percibían de colonos y grandes arrendatarios, que podrían perderse junto a la propiedad de la tierra, con la liberación burguesa.

Los derechos de los señores sobre la tierra tenían un origen y una naturaleza muy variables, no resultando fácil con frecuencia distinguir entre señoríos jurisdiccional (que tenían que presentar los títulos de propiedad) de los señoríos solariego o territorial que estaban exceptuados de su presentación. La ley de 26 de agosto de 1837, obligaba a los señores a presentar los títulos cuando se estuviesen dirimiendo sus derechos de propiedad territorial en lugares en los que hubieran ejercido jurisdicción (para evitar las usurpaciones del cargo). La corrupción de los tribunales de justicia y las comunidades de intereses entre la nobleza y la nueva burguesía; hizo posible que dudosos derechos señoriales sobre la tierra, se transformasen en derechos de plena propiedad privada sobre las mismas, con lo cual se traspasaba incólume, del viejo sistema (feudal) agrario señorial al nuevo orden económico burgués.

El control de la tierra por la burguesía, incluida la nobleza aburguesada, significó un cierto dinamismo de la gestión económica de las explotaciones agrarias, bajo criterios de mayor racionalidad, que al llegar a mitad del siglo XIX había incrementado su eficiencia, basado en la prioridad capitalista del beneficio.

Durante la primera mitad del siglo, se amplían las superficies cultivadas como consecuencias de las roturaciones en muchos casos de tierras incluso marginales. Paulatinamente se van diversificando los cultivos aprovechados en el campo andaluz. El auge de la cebada es notorio, retrocediendo el centeno; la superficie cerealistas en general fluctúa según la oscilación de los precios. En Andalucía oriental, se producen las innovaciones más representativas: en el reino de Granada el cultivo del maíz, la patata en Málaga y Jaén, en las zonas costeras mediterránea sobresalen los cultivos subtropicales, como la caña de azúcar en Motril y Almuñecar; el algodón es propiciado por catalanes (con vistas a su industria textil) y se extiende por la costa mediterránea. Es general, el auge renovador de aquellos cultivos que son exportables. Se produce una considerable expansión de viñedos y olivares, especialmente este último, que a la mitad del siglo XIX, como escribe Antonio M. Bernal (Economía Agraria en la Andalucía Contemporánea) se considera al olivar, particularmente debido a su inusitada ampliación de superficie en el período (1760-1868) como la "mejor y más útil de las granjerías agrícolas"

La primera mitad del siglo XIX fue expansiva: la producción aumenta, los precios se mueven al alza al igual que la renta agraria, no cesando de su subir el precio de la tierra, pese a su oferta masiva, debido a a la desamortización. Los capitales disponibles de la región se movilizan preferentemente para adquirir las tierras desamortizadas. Los acaudalados hombres de negocio y la nobleza, buscaban diligentemente tierras que comprar, unos para especular y otros para explotarlas, buscando su rentabilidad. Hacia 1866 todo parecía indicar que la modernización emprendida tocaba techo y quedaba inacabada. La innovación tecnológica quedaba pendiente para mejor momento. No obstante, se constata la sustitución muy paulatina del sistema de cultivo trienal por el de año y vez (bienal) y aparecen los barbechos semillados (consiste en sembrar cultivos secundarios, para el ganado e incluso como abono en verde, en la hoja de barbecho), pero esto último como experiencia o ejemplo, y nunca como fenómenos generalizado. La revista: *La agricultura española*, editada en Sevilla desde 1856, insistía en la necesidad de renovación tecnológica de los sistemas agrícolas que estaban obsoletos para la época.

La desamortización, permitió consolidarse a una reducida clase media y a ciertas explotaciones de escaso tamaño (minifundismo), pero ambos eran poco relevante en el conjunto agrario. Andalucía, más que nunca, se convirtió en el paradigma de una región con una propiedad agraria mal repartida; el latifundismo era el problema, de una estructura de la propiedad defectuosa para el momento y que se convertiría en el condicionante principal que impidió cualquier reforma posterior. Olavide en su Informe sobre Andalucía había señalado "que uno de los males es la desigual repartición de las tierras y que las más de ellas están en pocas manos". El perjuicio que a la agricultura, en particular, y a la economía y sociedad

esta excesiva concentración de las tierras y sentían como les fueron usurpadas sistemáticamente mediante la manipulación jurídica y sus corruptelas las tierras de: comunales y nobleza señorial, con la protección de la Guardia Civil, para acallar sus protestas, que en ocasiones estallaban y se convertían en auténticas manifestaciones revolucionarias.

La intensidad que alcanzó la primera revolución industrial en Andalucía no fue suficiente, como ocurrió en Cataluña, para aliviar la situación de desempleo del jornalero agrícola, mediante el trasvase de mano de obra a la industria y así, disminuir la presión de la demanda laboral, favoreciendo la mejora salarial; habría que esperarse a 1960 para que este fenómeno económico se produjera.

Los precarios logros de la innovación tecnológica en la agricultura, y la fuerte reivindicación campesina para mejorar sus condiciones de vida, hacen que en los círculos de poder se vaya adquiriendo la conciencia de una reforma agraria correctora.

El fracaso social de la desamortización del suelo (con el latifundismo) y del subsuelo (minería) es manifiesto. La agricultura, mantiene su rentabilidad gracias a un elevado coste social, el cual recae en primer lugar, sobre los jornaleros, de ahí, el aumento y radicalización de la conflictividad. Mientras otras regiones españolas se industrializaban, Andalucía se deprimía económica y socialmente.

Ya hemos señalado la responsabilidad que la economía agraria tuvo en el estancamiento andaluz de finales de siglo. La falta de modernización de la agricultura fue determinante; del retraso primero y del subdesarrollo económico después. La crisis agraria europea del periodo 1872-1912, caracterizada por la baja sostenida de los precios agrícolas y de la caída de las tasas de beneficio, sin embargo, ofreció a los agricultores europeos la oportunidad de ajustar convenientemente la relación entre su economía agraria y la economía general, poniendo en práctica diferentes políticas agrarias como: racionalización de las explotaciones mediante la mecanización y el uso generalizado del abonado químico, reducción de las superficies cerealistas y de cultivos marginales e impulso de cultivos alternativos. Hubo un aumento de la productividad conseguida, por incremento de los rendimientos obtenidos y de la reducción de la superficie agrícola cultivada y de la población agrícola, que es trasvasada a otros sectores; acompañadas todas estas medidas con la aplicación de normas arancelarias proteccionistas, coherentes y suaves, sin que llegasen a disminuir la capacidad competitiva de las agriculturas propias. El resultado de estas medidas, permitieron ajustar el sector agrario al resto del desarrollo de la economía, en esta nueva etapa del desarrollo capitalista europeo.

En España la crisis agropecuaria fue de más corta duración (1882-1905) y de menor intensidad la caída de los precios agrarios. Si bien, la respuesta fue de signo opuesto: creció de forma notable la superficie cerealista y de bajo rendimiento, mientras tanto el arancel de 1891 fijaba los tipos proteccionistas para el cereal, más alto de Europa, con el consiguiente encarecimiento del precio del trigo, que permitía el autoabastecimiento, a costa del nivel de vida de la población y en beneficio de la oligarquía terrateniente. La brevedad de la crisis, en comparación con la europea, impidió las necesarias transformaciones en España y que junto a las oportunas práctica proteccionistas (que como señala Antonio Miguel Bernal), las hicieron innecesarias.

En Andalucía, no se dieron las medidas de política agraria necesaria para modernizar su agricultura, Joaquín Costa apuntaba, que "el objetivo a conseguir por los agricultores es europeizarse". Ni la mecanización, ni el uso de abonos químicos y otras prácticas de cultivo, se aplicaron en Andalucía, la rutina es la que impera y para vencer la competencia se está continuamente solicitando medidas proteccionistas del Estado por parte de los latifundistas (como de costumbre). No hubo forma de intensificar la agricultura andaluza.

La situación andaluza en principio, era más favorable que la del resto de España y parte de Europa, para introducir los cambios correctores. A nivel tecnológico, el predominio de grandes explotaciones y sus ricos propietarios, daban una cierta ventaja a esta región para afrontar la crisis. El incremento de los rendimientos medios por hectárea, era cuestión del empleo de abonos químicos y la reducción de mano de obra

cortijos segadoras, trilladoras, más bien utilizadas como instrumentos disuasorios de las huelgas de los jornaleros que, con fines económicos. Algunos terratenientes estaban empeñados en la innovación, pero no pasan de ser la excepción que confirma la regla.

La sustitución del cultivo al tercio (trienal) por el bienal (año de barbecho y vez de cultivo) es muy lento, dándose principalmente en zonas de mediana propiedad. La integración de la ganadería estante en la agricultura, como fuente de abonado orgánico (estiércol) es casi inexistente, los regadíos escasos y la alternativa de cultivos necesaria para una explotación racional apenas se utiliza, en resumen, el sistema seguía siendo trasnochado en comparación con los conocimientos agronómicos de la época.

Los cultivos exportables como el vino y el aceite, tan importantes para la economía agraria andaluza, sufrieron el impacto del proteccionismo internacional, faltando una comercialización adecuada a las exigencias de los mercados internacionales. El viñedo conoció una etapa especial de prosperidad a partir de 1882, con la extensión de la filoxera en Francia, hasta que en 1892 la plaga invade los viñedos andaluces, produciéndose la hecatombe vitivinícola de la que se tardaría años en salir. Respecto al aceite de oliva, ya en el Congreso Agrícola Andaluz de 1876 se ponía de manifiesto las dificultades para su exportación, debido al alto grado de acidez, a causa de la pésima tecnología aplicada en su elaboración, en suma, su mala calidad, a lo que hay que añadir los bajos rendimientos de los olivares y la dependencia tecnológica extranjera (Italia y Francia) para el refino y comercialización del aceite de oliva. La respuesta de los terratenientes andaluces, fue la de siempre, amplicación de la superficie de cultivo del olivar, con el solo afán de maximizar su beneficio, aunque bajase la productividad, originada por el descenso de los rendimientos y la elevación de los costes de producción. Durante la primera guerra mundial, el aceite andaluz tuvo la oportunidad de tener abierto los mercados europeos, por la carencia de otras grasas vegetales, quedando nuevamente desplazado al terminar la contienda.

Entre las alternativas más favorables al campo andaluz, tenemos tres cultivos industriales: algodón, remolacha azucarera y tabaco. La remolacha, se empieza a introducir hacia 1880 y en 1882 se construyen los primeros molinos refinadores de azúcar de remolacha en Córdoba y Granada. Era el relevo al cultivo de caña en Andalucía Oriental, teniendo que esperar su expansión hasta la pérdida de las colonias (1898), satisfaciéndose pronto las necesidades de la demanda. En 1900 los precios se hunden y las refinerías entran en bancarrota, limitándose este cultivo, de gran efecto social, por el abundante empleo de mano de obra necesaria. El algodón, que se había introducido a instancia de los manufactureros catalanes a raíz de la guerra de secesión norteamericana (dificultad de importación), no recibió hasta 1904 una legislación adecuada para su fomento. La baja calidad de la fibra y su alto precio, hacía que el algodón andaluz, quedase a expensas del abastecimiento del americano y egipcio a la industria catalana, con la consiguiente reivindicación desde entonces de los agricultores andaluces. Las oportunidades para el tabaco, se presentan a partir de 1887 en las serranías orientales, extendiéndose después a las provincias de Sevilla y Málaga, aunque en general su implantación fue lenta y poco significativa en la región.

Las innovaciones que suponían los cultivos industriales, comenzaron en la zona costera oriental, donde el clima es mejor y al mismo tiempo proliferan las medianas y pequeñas explotaciones. En contraposición, el monocultivo cerealista y la gran propiedad. Identificándose la falta de modernidad y el latifundio. Era evidente la falta de racionalización del sistema agrario andaluz, además de su carácter antisocial. Sin embargo, estudios recientes ponen de manifiesto que en Andalucía se consolidó, entre 1880 y 1920, un capitalismo agrario, que aunque arcaico, era rentable a sus propietarios, no necesitándose la capitalización de las explotaciones, ni la consiguiente innovación tecnológica, ya que permitía acumular (dada su gran extensión) importantes rentas, sin asumir riesgos inversores, debido a la abundancia de mano de obra y sus bajos jornales.

El conformismo empresarial, una constante en Andalucía, que no trataba de incrementar sus beneficios, aunque aumentase algo el riesgo producido por la inversión. En segundo lugar hay que destacar la política proteccionista triguera, que favorecía los resultados de los latifundios andaluces, en especial,

explotaciones latifundistas sin necesidad de innovaciones tecnológicas, ni de la modernización del sistema de producción.

El coste social del sistema establecido fue duro, ya que la drástica contención salarial, era básica para que el beneficio del terrateniente se mantuviera sin necesidad de realizar inversiones, por lo que el peso de la crisis se traspasaba a la población trabajadora jornalera y a toda la población en general, por la vía de los precios políticos (proteccionismo), que eran superiores a los del mercado internacional. El problema social del campo andaluz se vió agudizado por la ausencia andaluza en la gran emigración intercontinental de finales del siglo XIX, que protagonizaron otras regiones (gallegos, asturianos, etc.). Una de las opciones alternativas que los grandes propietarios adoptaron en los momentos de fuerte crisis era, la de dividir en lotes una parte del latifundio y asentar en ellos a colonos (rancheros y pegujaleros) que pagaban anualmente, una renta en dinero o en la especie recolectada; lo cual atraía a pequeños propietarios vecinos y al mismo tiempo impedía que emigrasen los jornaleros del lugar. El excedente de mano de obra disponible se convertía de este modo, en una exigencia previsora del latifundismo.

La distribución ocupacional de la población muestra igualmente lo limitado de los cambios. La proporción de empleados en la agricultura continuó inalterada –la misma que durante todo el siglo, alrededor del 65 por 100- mientras que aumentó ligeramente la población industrial a costa de la ocupada en el sector terciario de la economía; ambas alcanzaban magnitudes semejantes, en torno al 17 por 100.

Cuadro 2.11.- Distribución sectorial de la población ocupada en España (porcentajes)

Fecha	Sector I	Sector II	Sector III
1877	64,1	15,3	20,6
1887	64,7	17,1	18,1
1900	64,8	17,4	17,8

Fuente: Dardé, C. La Restauración, 1875-1902. Historia de España.

La población activa agraria andaluza se va reduciendo más lentamente que la media nacional, ocupado en 1900 el 71% del total de activos.

Cuadro 2.12.- Porcentaje de aumento poblacional, 1857-1920

	Población total	Capitales de Provincia	Población Rural
Andalucía Oriental (*)	22,92	60,02	15,20
Andalucía Occidental	58,77	65,35	53,77
ESPAÑA	38,01	122,72	22,55

(*) La provincia de Jaén, inserta en Andalucía Occidental, más afín por latifundismo.
Fuente: Bernal, A.M. Economía Agraria en la Andalucía Contemporánea.

La velocidad de crecimiento de la población urbana andaluza (capitales de provincia)en el periodo contemplado en el cuadro anterior es la mitad de la media nacional, lo que muestra un trasvase más débil campo-ciudad, debido al bajo índice de industrialización de las capitales andaluzas.

"La expansión agraria de la primera mitad del siglo XIX tuvo como principales protagonistas, como escribe Tortella Casares, G. (La Agricultura en la Economía de la España Contemporánea: 1830-1930), a los cereales y la vid, y como principales víctimas a la ganadería, ya que la expansión de la superficie cultivada se hizo su gran parte a costa de prados, pastizales y cañadas. Es muy probable que hacia comienzos de la segunda mitad del siglo XIX se hubiera llegado al máximo de la expansión posible con la tecnología existente. Se habría alcanzado así, hacia 1850, una situación de rendimientos decrecientes: la productividad del factor trabajo disminuye".

Las crisis y hambrunas del (1856-1857) y de (1866-1868), ponen de relieve la carestía, con la subi-

explotación de nuevas tierras en el continente americano y en Rusia; y a la introducción de los fertilizantes, la mecanización y demás técnicas agrícolas. La bajada de los precios internacionales de los productos agrícolas durante el último cuarto de siglo, produciría una retirada paulatina del cultivo cerealístico de las zonas marginales, lo cual tuvo que producir un aumento de los rendimientos por hectárea en el conjunto nacional. La regresión de los cereales se vio parcialmente compensada por la expansión de la vid hasta 1884, en el que se produce la expansión de la filoxera en Andalucía (comienza en 1878 en Málaga), del olivar y de los frutales (en especial la naranja en Valencia). La patata sustituye a las legumbres como segundo alimento, después de los cereales, en toda Europa. La ganadería, por el contrario, permaneció estancada a bajo nivel hasta finales de siglo.

Los cereales seguían ocupando junto con las leguminosas, el 75% de la superficie cultivada, produciendo el 45% de la renta agraria. La transferencia de la superficie cultivada hacia el viñedo y el olivar fue importante (ante todo de este último en Andalucía), pero sus rendimientos aumentaron muy poco, y que incluso en el tiempo de la invasión de la filoxera lo hicieron disminuir en la vid.

Como escribe Tortella: "Durante el siglo XIX la agricultura española cumplió a duras penas los requisitos indispensables a un proceso de crecimiento: hizo poco más que aumentar la producción de cultivos de subsistencia a un ritmo tal, que permitió modestos aumentos demográficos y la aparición transitoria de excedentes exportables de trigo y harina". A finales de siglo, comienzan a percibirse signos esperanzadores, como la disminución de la superficie marginal dedicada al cultivo del cereal, que se refleja en el aumento de los rendimientos, proceso iniciado, como ya he expuesto anteriormente, con la bajada internacional de los precios de los cereales.

En un "Catecismo de Agricultura" del año 1893 (de los autores R.G. González y S.C. Fernández), ante las pregunta: "¿Qué regla de conducta debe observar el labrador? La respuesta dada es: la de cultivar con inteligencia sus propiedades, abandonando los procedimientos antiguos, hoy ruinosos, y captando las reformas que la experiencia y la ciencia le dictan para provecho suyo y para la prosperidad del país". La demanda del cambio queda bien patente.

La filoxera en Andalucía a finales del siglo XIX
Pedro Tedde

El intercambio de vinos entre Francia y España dio lugar, a partir de finales de la década de 1870 a una intensificación del transporte de este producto. En 1879 la compañía del Norte movilizó 183,3 miles de toneladas de vinos y aguardiente, con unos ingresos totales de 3,7 millones de pesetas; ello representaba triplicar las cifras de 1875. Buena parte de estas cantidades representaban exportaciones de vino español al vecino país a través de la línea Madrid-Irún, cuando la producción francesa inició una fuerte caída, debido a la plaga filoxérica que se expandió por las vides del Mediodía. En 1879, la producción de vino en Francia había supuesto 25,8 millones de hectolitros, una cifra inferior en más de un 50% a la de 1877, y en más de un 70% a la de 1875. El tratado comercial entre Francia y España, de 1882, contribuyó a estimular más la exportación de vinos peninsulares.

En 1878 y 1879 la filoxera llega a las vides españolas, concretamente a las provincias de Málaga y Gerona, y a partir de ellas se extendió por el resto del país, aunque el ritmo de avance y la intensidad de los efectos fue desigual, en función de las características vitícolas de las distintas regiones y en razón, también, de la respuesta de los agricultores y de la incidencia de otras circunstancias ajenas a la agricultura, como la existencia anterior, en algún caso, de problemas comerciales o de elaboración de los vinos.

Esto, al parecer, es lo que ocurrió en las tierras de viñedos de Málaga y Jerez. En el primer caso, la invasión filoxérica supuso que de 112.800 hectáreas de viñedo que hubiera, en 1884, 28.552 hectá-

población, en términos absolutos, de la provincia malagueña en los años finales del siglo XIX, la única andaluza que experimentó una tendencia negativa de ese tipo. La emigración de muchos pequeños propietarios, sobre todo de la zona oriental, explica este fenómeno.

Otra consecuencia fue la casi desaparición de una de las fuentes tradicionales de ingresos de la zona, que era la exportación de vinos y pasas. La historiadora Teresa Carnero plantea la inoperancia de la burguesía vitivinícola malagueña frente a la invasión y la destrucción de los cultivos, y el interés secundario mostrado hacia la replantación de vides. Otros especialistas, como Juan Guisado, han apuntado hacia la supervivencia del sector vitivinícola posterior a la plaga filoxérica, reducido a las tierras más fértiles de la provincia, cuyos propietarios contaban con mayores medios para combatir los efectos de la plaga.

La falta de competitividad de la pasa de Málaga –objeto de un estudio de José Morilla Critz-, frente a la producción griega o americana, había ya planteado serios problemas antes de 1880, a los exportadores malagueños.

En Jerez, el mayor centro de exportación de vinos generosos andaluces, las ventas al exterior, desarrolladas desde el siglo XVIII, alcanzaron su punto más alto entre 1870 y 1876, para comenzar luego un gradual y continuo descenso. A comienzos de la década de 1880, los precios de exportación del vino bajaban, y algunos vinateros trataron de abaratar el Jerez –en realidad, vinos de las comarcas onubenses de Niebla y Moguer, y de la cordobesa Montilla-, a fin de que compitiera en precio, con los vinos de Yugoslavia o Sudáfrica que estaban ganando parcelas de mercado. Estos comerciantes adulteradores habrían tratado, infructuosamente, de ampliar el volumen de vino vendido al exterior a menores precios, con la consecuencia de que la demanda del Jerez auténtico, procedente de las tierras albarizas, quedó afectada negativamente, al degradarse el producto presentado como Sherry, sin serlo en realidad.

De acuerdo con Leandro Prados de la Escosura, las exportaciones de vino de Jerez representaron entre un 11 y un 20 por 100 de las exportaciones totales españolas entre 1846 y 1879.

Según González Gordon, autor de una monografía histórica sobre el vino de Jerez, la filoxera afectó por vez primera a Jerez en 1891. La mayor intensidad de la plaga se alcanzó hacia los años finales del siglo. Las cifras del comercio exterior del vino de Jerez revelan ese impacto: En los años de mayor prosperidad –en la primera mitad de la década de 1870- se había vendido un promedio de 381.000 hectólitros al año. En la primera mitad de la década de 1880, un promedio anual de 254.000 hectólitros. Entre 1890 y 1895, uno de 180.000 hectólitros. Para entonces, la filoxera había llegado a Jerez, pero la decadencia de las exportaciones se remonta a épocas anteriores. El impacto mayor de la plaga filoxérica se experimentó en los años finales del siglo, con 93.000 hectólitros exportados en 1897, 48.000 en 1899 y 45.000 en 1900. Pero, a diferencia de los vinateros malagueños, los jerezanos supieron reaccionar técnica y comercialmente, y entre 1905 y 1910 se exportaron 213.000 hectólitros de vino de Jerez como promedio al año, aproximándose así a los niveles de la década de 1880.

Fuente: Bernal, A.M. Economía Agraria en la Andalucía Contemporánea.

A consecuencia de la desamortización y desvinculación, se registró un considerable proceso de expansión, como se traduce en el siguiente cuadro:

Cuadro 2.13.- Superficie y Rendimiento de cultivos en España

	Superficie millares Ha		Producción millares de		Rendimiento anual por Ha		Producción por habitante	
	1800	1860	1800	1860	1800	1860	1860	1800
Trigo	2.900	5.100	18,3*	29,59*	6,31*	5,8*	174 kg.	188 kg.
Cereales	6.100	9.000	39,5*	55,75*	6,47*	6,20*	371 kg.	355 kg.
Viña	400	1.200	3.85 hl.	10,30 hl.	9,62 h.	9 hl.	36 lt.	68 lt.
Olivar	-	859	0,69 hl.	1,44 hl.	-	1,67 hl.	6 lt.	9 lt.

* qm.

Fuente: Vicens Vives. Historia Económica de España.

De hecho, entre 1818 y 1860 habían entrado en cultivo unos 4.000.000 de hectáreas, cifra realmente sensacional. De ellas, la mayor parte no procedían de la venta de las fincas eclesiásticas, sino de la entrada en el comercio de bienes raíces de las tierras vinculadas a los mayorazgos. La disminución del rendimiento contrasta con la expansión superficial de los cultivos. La producción de trigo por hectárea descendió de 6,31 qm. en 1800 a 5,8 qm. en 1860; los cereales, de 6,47 a 6,20, y la viña, de 9,62 hl. a 9. Este retroceso no fue general. Hubo terrenos en donde, por el contrario, el rendimiento aumentó, debido al interés de sus propietarios, que los habían pagado a buen precio a los nobles que los sacaban en venta. Debe tenerse en cuenta, además, que con las desamortizaciones se pusieron en cultivo terrenos malos, poco aptos para un rendimiento constante y eficaz, a los cuales les convenía más el régimen tradicional de aprovechamiento de bosque o monte bajo. Y que, en todo caso, salvo excepciones, faltaron capitales para invertir en las explotaciones agrícolas. El crédito agrario era una entelequia a mediados del siglo XIX, pues los pósitos estaban arruinados y desacreditados. En conjunto eran 3.410, con unos 100.000.000 de reales de capital, cifra escasísima y sin grandes posibilidades de liquidez.

En resumen, se trata de la época de la expansión desmesurada del cultivo del trigo.

En 1860 se entra en una segunda fase de reajuste de la producción agrícola. La superficie cultivada disminuyó, pero el rendimiento aumentó. Véanse las cifras correspondientes:

Cuadro 2.14- Superficie y Rendimiento de cultivos en España

	Superficie millares Ha		Producción millares de		Rendimiento anual por Ha		Producción por habitante	
	1860	1900	1860	1900	1860	1900	1860	1900
Trigo	5.100	3.700	29,6*	25,7*	5,80*	6,92*	188 kg.	138 kg.
Cereales	9.000	7.000	55,75*	51,54*	6,20*	7,06*	355 kg.	336 kg.
Viña	1.200	1.450	10,80 hl.	21,6 hl.	9 hl.	14,88 hl.	68 lt.	116 lt.
Olivar	859	1.360	1,44 hl.	2,09 hl.	1,67 hl	1,8 hl.	9 lt.	11 lt.

* qm.

Fuente: Vicens Vives. Historia Económica de España.

Este fenómeno se explica por el retroceso de los cereales ante producciones más cualificadas, como el viñedo, el olivar y los frutales. La expansión de los ferrocarriles interviene decisivamente en el proceso de selección de zonas de cultivo, de manera que se dibujan ya con claridad las grandes regiones agrícolas españolas contemporáneas.

Cuadro 2.15.- Uso del suelo, valor del producto agrario y productividad agraria en España (1891-1900)

	USO DEL SUELO (Miles de hectáreas)		VALOR DEL PRODUCTO AGRARIO (Millones de pesetas de 1910)		PRODUCTIVIDAD AGRARIA (Pesetas de 1910 por hectárea)	
	1891-95	1900	1891-95	1900	1891-95	1900
AGRICULTURA	15.829	17.822	3.629	3.443	229	193
Cereales y leguminosas	11.777	13.706	2.027	1.992	172	145
Viñedo	1.460	1.429	568	424	389	297
Olivar	1.123	1.197	257	227	229	190
Otros cultivos (b)	1.469	1.490	777	800	529	537
MONTES, DEHESAS Y PASTOS	28.046	27.367	423	422	15	15
GANADERIA (c)	-	-	736	810	-	-
TOTAL	43.875	45.189	4.788	4.675	109	103
TOTAL (d)					92	1.188
TOTAL (e)					86	1.087

(a) La fecha de 1900, es en torno a 1900
(b) Esta partida es la suma de árboles y arbustos frutales, raíces, tubérculos y bulbos, plantas industriales, plantas hortícolas y praderas artificiales.
(c) Sólo se consideran la carne, la lana y la leche, a las cuales se ha añadido, excepto en 1891-95, el valor de las "industrias zoogenias anexas a las casas de labor", según la estimación de Grupo de Estudios de Historia Rural.
(d) Excluyendo el valor del producto ganadero.
(e) Pesetas de 1910 por activo masculino agrario.

Fuente: Tortella Casares, G. La Agricultura en la Economía de la España Contemporánea (1830-1930).

Cuadro 2.16.- Censo ganadero de España (en millares de cabezas)

	Grupo de censos ganaderos hasta 1865				Grupos de censos ganaderos de 1888 en adelante	
	1797	1803	1859	1865	1888	1910
Lanar	11.700	12.000	18.687	22.468	13.773	15.117
Cabrío	2.500	-	3.145	4.531	2.650	3.216
Vacuno	1.650	2.680	1.869	2.967	1.460	2.369
Cerda	1.200	2.100	1.608	4.351	1.162	2.424
Caballar	230	140	382	680	310	520
Asnal	-	236	750	1.298	537	868
Mular	-	214	665	1.021	458	886

Fuente: Vicens Vives, J. Historia Económica de España.

Como indica Vicens Vives: "Aceptando como válidas las cifras del censo ganadero de 1865, que se apoyan en una minuciosa estadística provincial, se registraría una verdadera hecatombe de la ganadería española en el periodo posterior de veinte años. Aunque quepa hacer entrar en juego la dislocación del ganado de sus antiguos centros para ser sacrificado en los mataderos de las ciudades de la periferia (debido al establecimiento de la red ferroviaria), la discrepancia de las cifras de los censos de 1865 y 1888 es de tal orden, en todas las clases, que no podemos menos que atribuirlas a un error de cómputo o de método estadístico. Nos parece más sensato relacionar las cifras del censo de 1803 con las de 1888 y admitir un desarrollo progresivo de la ganadería española en el siglo XIX, cuyo ritmo se acentuaría en los últimos decenios del mismo".

Cuadro 2.17.- Principales valores del comercio exterior español en 1850

IMPORTACIÓN (1850)	
Artículos	**Valores (%)**
1. Algodón en rama	12,7
2. Azúcar	11,7
3. Cacao	7,2
4. Tejidos de lana	6,4
5. Bacalao	5,4
6. Tejidos de algodón	4,7
7. Hilazas de cáñamo y lino	4,4
8. Tejidos de seda	3,8
9. Tejidos de hilo	2,9
10. Cueros	2.2
11. Madera	2,2
12 Hulla	2,0

EXPORTACIÓN (1850)	
Artículos	**Valores (%)**
1. Vinos y aguardiente	28,3
2. Lana	9,3
3. Plomo en barras	9,1
4. Trigo y harina	7,1
5. Frutos secos	7,0
6. Tapones de corcho	3,8
7. Cochinilla	3,2
8. Plata en pasta y moneda	3,1
9. Aceite de oliva	2,9
10. Seda en rama	2,6
11. Sal	1,6
12. Jabón	1,4

Fuente: Nadal, J. El fracaso de la Revolución industrial en España 1814-1913.

Escribe Nadal "que hay despilfarro de recursos propios e hinchazón de las importaciones".

Cuadro 2.18.- Principales exportaciones agrícolas. Porcentaje de participación en las exportaciones totales en España

	1792	1827	1865/69	1885/89	1905/09	1925/29
1. Productos de la vid						
Uvas	-a	-	-	1,0	1,2	1,0
Pasas	1,3	5,5	4,1	2,6	1,8	-
Vinos de mesa	3,3b	16,6b	14,4	34,3	4,1	11,7
Jerez	-b	-b	13,4	3,9	1,4	-
Aguardiente	15,8	6,0	-	-	-	-
TOTAL PARCIAL	20,4	28,1	31,9	41,8	8,5	12,7
2. Lana	27,5	9,6	1,8	1,7	1,9	-
3. Productos del olivo						
Aceite de oliva	1,1	17,0	7,3	2,7	2,5	7,4
Aceitunas	-	-	-	-	-	2,0
4. Naranjas	-	2,7	1,7	2,2	5,9	11,9
5. Almendras	-	1,3	-	-	2,0	3,8
6. Trigo y harina	-	3,6	7,9	-	-	-
7. Corcho	-	2,9	3,0	2,4	4,3	6,9
8 Ganado	-	-	2,5	2,5	2,5	-
TOTAL	49,0	65,2	56,1	53,3	27,6	44,7

-a = Cantidades inferiores al 1%
-b Hace referencia tanto a los vinos de mesa como al jerez.
Fuente: Simpson, J. La agricultura española (1765-1965), la larga siesta.

En general, eran los productos de mayor calidad, y por tanto los que contaban con un valor por unidad más elevado, los que se exportaban. Para algunos productos como el jerez, las pasas, las uvas y las naranjas, la proporción del producto para el mercado exportador era muy elevada. Se adecuaron grandes extensiones de terreno de secano para el cultivo de la viña y el olivo.

Cuadro 2.19 Datos de cultivos y ganadería de España

Superficie sembrada de cereales (Hectáreas) 1898-1900

Año	SUPERFICIE TOTAL					SUPERFICIE DE REGADÍO				
	Trigo	Cebada	Avena	Centeno	Maíz	Trigo	Cebada	Avena	Centeno	Maíz
1898	3.861.957	1.514.457	376.923	713.529	408.890	245.396	108.527			66.260
1899	3.663.428	1.401.309	377.357	748.203	469.202	213.138	84.707	2.785	3.044	93.712
1900	3.568.676	1.389.053	379.254	730.926	475.778	200.289	82.565	1.932	7.134	85.416

Superficie sembrada de leguminosas (Hectáreas) 1898-1900

Año	SUPERFICIE TOTAL				SUPERFICIE DE REGADÍO			
	Garbanzos	Habas	Guisantes	Judías	Garbanzos	Habas	Guisantes	Judías
1898	163.136	213.907	12.249	206.040	8.557	32.382	256	56.924
1899	156.440	256.357	15.968	248.981	8.138	34.678	311	58.545
1900	203.106	198.523	17.838	228.397	5.363	31.702	346	57.426

Distribución de la superficie cultivada de cereales y leguminosas (Hectáreas) 1886-1890

Años	Superficie sembrada	Barbecho blanco	Erial temporal	Superficie cultivada
1886-1890	8.038.365	5.026.286	1.461.089	14.525.740

SUPERFICIE DE VIÑEDO (HA) PRODUCCIÓN DE MOSTO (HECTOLITROS)

Año	Superficie viñedo	Producción mosto
1898	1.418.525	20.004.025
1899	1.459.768	21.147.991
1900	1.448.174	22.822.559

SUPERFICIE DE OLIVAR Y PRODUCCIÓN DE ACEITE (QUINTALES MÉTRICOS)

Año	Superficie olivar	Producción aceite
1898	1.092.328	1.759.691
1899	1.187.948	1.559.121
1900	1.253.240	1.430.406

PRODUCCIÓN DE REMOLACHA Y DE AZÚCAR DE REMOLACHA (KGS) 1900

Año	Remolacha	Azúcar
1900	490.647.629	51.721.567

PRODUCCIÓN DE CAÑA Y DE AZUCAR DE CAÑA (KGS)1900

Año	Caña	Azúcar
1900	356.181.687	33.815.251

Número de cabezas de ganado 1865-1891

Año	Caballar	Mular	Asnal	Vacuno	Ovino	Caprino	Porcino
1865	677.373	1.021.352	1.298.325	2.967.503	22.468.969	4.551.128	4.351.736
1891	397.172	767.928	753.974	2.217.659	13.359.473	2.540.960	1.921.123

Fuente: Grupo de Estudios de Historia Rural. Estadística Histórica de la Producción Agraria Española: 1859-1935. MAPA y Elaboración propia.

Se desecha el censo ganadero de 1865 por las razones expuestas anteriormente.

Para que sirva de orientación de los rendimientos:

Trigo Año 1898 = 929 kg/ha – Año 1900 = 767 kg/ha
Cebada " = 1.046 kg/ha – " = 888 kg/ha
Garbanzo " = 638 kg/ha – " = 387 kg/ha

Es evidente que el año 1898 fue mejor agriculturalmente hablando que el año 1900.

La producción de caña de azúcar española está obtenida totalmente en la costa de Málaga, Granada y Almería.

DATOS DE CULTIVOS Y GANADERÍA DE ANDALUCÍA:

Cuadro 2.20.- Superficie sembrada de cereales (hectáreas). Años 1898-1900

Año	SUPERFICIE TOTAL					SUPERFICIE DE REGADÍO				
	Trigo	Cebada	Avena	Centeno	Maíz	Trigo	Cebada	Avena	Centeno	Maíz
	ALMERÍA									
1898	26.367	24.367		11.333	3.579	6.245	5.442			2.330
1899	26.367	24.367		11.333	3.639	6.245	5.442			2.330
1900	22.519	24.838		4.406	2.814	1.952	5.746			1.539
	CADIZ									
1898	92.431	23.224	2.635		2.402					
1899	86.477	24.853	2.689		2.558					
1900	86.376	20.785	3.192		2.507					289
	CORDOBA									
1898	145.252	91.280	25.124	20.328	788					788
1899	111.978	58.514	20.843	16.862	1.035					1.035
1900	111.972	59.514	20.843	17.862	1.035					1.035
	GRANADA									
1898	88.642	55.894		2.189		44.331	27.947			
1899	65.110	30.132		2.810	9.420	22.590	3.952			9.420
1900	83.670	33.590		1.760	6.790	26.050	4.330			6.790
	HUELVA									
1898	18.040	11.103	852	650	1.715					
1899	16.900	10.388	1.053	669	1.525					
1900	16.500	8.326	1.218	638	1.288					
	JAEN									
1898	211.736	111.647		5.886	15.474	1.703	1.078			1048
1899	149.766	86.906		1.564	8.568	820	1.428			1.151
1900	149.766	86.906		1.564	8.568	820	1.428			1.151
	MALAGA									
1898	141.693					9.541				
1899	116.496	28.475			581	3.222	304			581
1900	112.652	32.511			1.410	3.552	2.062			1.410
	SEVILLA									
1898	156.736	75.933	23.011	523	6.988					
1899	159.462	80.701	18.380	398	7.878					
1900	161.278	78.894	21.825	384	10.050					

Fuente: Ibid.

Cuadro 2.21.- Superficie sembrada de Leguminosas (Hectáreas) 1898-1900 Andalucía

Año	SUPERFICIE TOTAL				SUPERFICIE DE REGADÍO			
	Garbanzos	Habas	Guisantes	Judías	Garbanzos	Habas	Guisantes	Judías
ALMERIA								
1898	9.939	8.211		1.619	2.047	1.847		1.619
1899	9.940	8.211		1.626	2.047	1.857		1.626
1900	10.906	7.854		1.539	1.952	1.746		1.539
CADIZ								
1898	12.989	13.005						
1899	12.930	13.120						
1900	11.933	10.716	48					
CORDOBA								
1898	14.543	29.169		132				132
1899	16.176	19.453		231				231
1900	16185	18.453		231				231
GRANADA								
1898	6.312	14.026		2.570	2.552	12.996		2.570
1899	6.340	15.550		2.330	2.270	14.890		2.330
1900	4.910	13.970		2.290	1.860	12.270		2.290
HUELVA								
1898	1.456	3.106						
1899	1.267	3.890						
1900	1.381	1.878						
JAEN								
1898	3.047	40.444				319		
1899	2.299	35.159				352		
1900	2.299	35.311				504		
MALAGA								
1898	2.000	3.100						
1899	2.250	10.350	200	250		130		250
1900	2-410	12.273		217		330		217
SEVILLA								
1898	16.593	10.462						
1899	19.875	11.365						
1900	21.574	12.373						

Fuente: Ibid.

Cuadro 2.22.- Distribución de la superficie cultivada de cereales y leguminosas (Hectáreas) 1886-1890. Andalucía

Años	Superficie sembrada	Barbecho blanco	Erial temporal	Superficie cultivada
ALMERIA				
1886-90	103.334	48.808	49.295	201.437
CADIZ				
1886-90	118.758	103.268	87.778	309.804
CORDOBA				
1886-90	186.859	90.969	69.345	346.873
GRANADA				
1886-90	244.934	158.962	116.099	519.995
HUELVA				
1886-90	85.674	55.174	12.423	153.271
JAEN				
1886-90	325.218	120.507	53.216	498.941
MALAGA				
1886-90	149.257	73.801	53.187	276.245
SEVILLA				
1886-90	238.015	195.742	127.128	560.885
ANDALUCIA	1.452.049	846.931	568.471	2.867.451

En la cosecha del 2001 en Andalucía: la superficie para cereal grano fue de 853.436 Ha, para leguminosas grano 48.947 Ha y barbechos 309.178 Ha, en total 1.211.561 Ha y la superficie sembrada de cereal y leguminosa suman 902.383 Ha, un 62% de la sembrada en el quinquenio (1886-1890) de media.

La superficie sembrada de cereal y leguminosas es aproximadamente un 70% de lo realmente cultivado (siembra más plantaciones leñosas), resultando del orden de 2.200.000 Ha. (3,6 millones de hectáreas si le añadimos el barbecho y el erial temporal). Actualmente la SAU es de 4,9 millones de hectáreas en Andalucía.

El barbecho blanco (cuadro anterior) representaba el 29,5% de la superficie cultivada y la superficie sembrada el 50,6% de la cultivada; entre el barbecho de cereal y leguminosas y el erial temporal suman casi tantos como la superficie sembrada.

Los rendimientos orientativos para Sevilla, en trigo, cebada y garbanzos eran los siguientes:

Trigo:	año 1898 = 921 kg/Ha	año 1900 = 485 kg/Ha
Cebada:	año 1898 = 801 kg/Ha	año 1900 = 610 kg/Ha
Garbanzos	año 1898 = 889 kg/Ha	año 1900 = 358 kg/Ha

En trigo el rendimiento en Andalucía era similar al de España, en los años buenos (1898), pero inferior en la cebada y superior en garbanzos. En los años malos (1900), en Andalucía, eran aún peores los rendimientos que en la media española.

En la cosecha del 2001 en la provincia de Sevilla, los rendimientos fueron: Trigo = 2.560 kg/Ha, cebada = 2400 kg/Ha, garbanzos = 1.340 kg/Ha.

Cuadro 2.23.-

SUPERFICIE DE VIÑEDO (HA) PRODUCCIÓN DE MOSTO (HECTOLITROS) ANDALUCÍA (1898-1900)

Año	Superficie viñedo	Producción mosto
ALMERÍA		
1898	2.572	34.233
1899	2.572	33.477
1900	3.688	28.285
CÁDIZ		
1898	20.514	346.487
1899	20.514	252.451
1900	20.514	94.684
CÓRDOBA		
1898	5.094	22.728
1899	12.461	40.305
1900	12.461	58.720
GRANADA		
1898	5.444	10.374
1899	4.620	14.572
1900	7.850	15.266
HUELVA		
1898	9.115	249.988
1899	9.115	839.202
1900	9.115	394.380
JAÉN		
1898	3.518	5782
1899	578	64
1900	1.442	
MÁLAGA		
1898	14.028	50.500
1899	10.434	21.129
1900	13.978	15.985
SEVILLA		

SUPERFICIE DE OLIVAR Y PRODUCCIÓN DE ACEITE (QUINTALES MÉTRICOS) ANDALUCÍA (1898-1900)

Año	Superficie olivar	Producción aceite
ALMERÍA		
1898	1.955	4.023
1899	1.955	2.676
1900	2.000	4.210
CÁDIZ		
1898	13.163	19.618
1899	13.168	16.568
1900	18.865	19.599
CÓRDOBA		
1898	196.998	143.145
1899	228.605	279.919
1900	230.489	213.575
GRANADA		
1898	19.180	16.797
1899	19.830	16.809
1900	38.799	22.707
HUELVA		
1898	14.443	11.431
1899	14.443	10.936
1900	14.443	7.917
JAÉN		
1898	152.656	462.720
1899	152.655	173.562
1900	152.656	123.067
MÁLAGA		
1898		
1899	30.702	64.176
1900	45.003	65.539
SEVILLA		

La superficie total de olivar en Andalucía en el año 1900 era de 742.942 Ha y para España 1.253.240 Ha. La superficie del viñedo en el mismo año (ya con fuerte ataque de filoxera) era de 79.049 Ha y para España 1.448.174 Ha.

Los rendimientos de aceite en Andalucía por hectárea estaban en torno a los 100 kg, muy bajos, comparados con los 670 kg. del año 2001. y los rendimientos también en Andalucía del viñedo eran de 10,8 Hl de mosto por hectárea, equivalentes a unos 1.700 kg. de uva, casi la cuarta parte de los obtenidos en la cosecha del año 2001 (6.620 kg/Ha de uva).

Cuadro 2.24.- Número de Cabezas de Ganado 1865-1891 en Andalucía

Año	Caballar	Mular	Asnal	Vacuno	Ovino	Caprino	Porcino
ALMERIA							
1865	3.317	24.282	44.509	5.843	264.039	62.847	43.910
1891	1.163	11.983	16.221	3.299	128.078	30.513	15.041
CADIZ							
1865	32.850	10.861	35.264	102.115	134.980	122.120	99.148
1891	20.865	8.298	10.612	71.855	86.972	68.398	45.132
CORDOBA							
1865	27.625	26.104	37.188	53.157	394.748	119.511	197.854
1891	11.149	14.584	12.923	25.857	214.908	61.703	54.668
GRANADA							
1865	12.279	28.297	47.111	16.839	355.302	115.722	91.410
1891	10.052	38.314	38.630	18.466	328.180	108.272	51.634
HUELVA							
1865	12.641	10.808	22.909	29.443	262.514	212.763	99.149
1891	7.796	7.963	13.650	11.897	82.612	55.125	28.011
JAEN							
1865	16.183	28.813	38.787	24.132	240.050	102.787	100.665
1891	5.469	16.775	11.890	10.305	197.519	48.136	32.115
MALAGA							
1865	14.384	17.164	35.513	33.619	124.118	119.112	101.630
1891	5.504	9.759	11.835	19.499	62.366	77.951	29.185
SEVILLA							
1865	45.405	28.703	45.596	94.211	466.827	195.847	155.475
1891	27.228	20.599	17.102	56.874	270.662	96.700	54.989
TOTALES ANDALUCIA							
1891	89.226	128.275	132.863	218.052	1.371.297	546.798	310.775

Fuente Ibid.

Por las razones expuestas anteriormente al tratar del censo a nivel estatal, consideramos sólo como probable el censo de 1891 y desechamos el de 1865.

Cuadro 2.25

Índices de rentas de las tierras arrendadas en Andalucía
a = en reales de vellón por fanega (64 áreas)
b = Índices

Período	a	b
1700-1730	5,9	100
1750-1760	8,8	149
1780-1790	14,2	240
1800-1808	16,7	283
1821-1837	14,7	249
1840-1850	16,8	284
1850-1860	20.0	338
1860-1870	25,4	430

Fuente: Artola, M. Y Otros. El latifundio. Propiedad y explotación. Siglos XVIII-XX

mecanización de la trilla de los cereales, mediante el empleo de trilladoras, y posteriormente, de cosechadora, y la mecanización del arado, haciendo uso de tractores, implicaba la utilización de nuevas fuentes de energía, bajo la forma de combustibles fósiles, suponía el establecimiento de un nuevo modelo tecnológico en la agricultura. Cambio: técnico y energético, aparecen así, indisolublemente unidos. Los grandes avances en el progreso técnico han sido generalmente trazados por el descubrimiento de cómo usar una nueva clase de energía accesible (el carbón proporcionó en esa época, la energía calorífica necesaria a través de la máquina de vapor, que transformaba la energía calorífica en mecánica).

La gran exposición agraria celebrada en Madrid el año 1857, recoge la tecnología existente en España de mediados del siglo, es decir, las tecnologías agrícolas tradicionales y los primeros ensayos con trilladoras a vapor, llevados realmente a cabo, a comienzos de la década de 1860. El atraso tradicional de la agricultura española, hay que buscarlo en el retraso industrial del país. Fue la pescadilla que se muerde la cola, una agricultura poco desarrollada, fue también incapaz de servir como mercado para la industria. El fuerte aumento de producción y productividad de la agricultura norteamericana, tiene su origen en la mecanización de la misma, con una tecnología adecuada a su agricultura, que se fue intensificando en el siglo XX, con el empleo de abonos orgánicos y el estudio de la genética (para obtener variedades más rentables), así como, de los productos fitosanitarios.

La trilladora a vapor tuvo su origen en la Inglaterra de la segunda mitad del siglo XIX, país con abundantes recursos en carbón y con una poderosa industria mecánica, y agrícolamente, con predominio de las grandes explotaciones. En el caso del tractor, aparece en Estados Unidos en el primer tercio del siglo XX, en un país rico en petróleo, con una importante industria del automóvil y con explotaciones de gran tamaño.

España por el contrario, era una nación escasamente dotada de combustibles fósiles y atrasada industrialmente. En cuanto a la estructura de las explotaciones, los latifundios, sí tenían dimensión suficiente para el empleo de las nuevas maquinarias agrícolas, aunque, claro está, fuera más barato el empleo de mano de obra con bajos salarios. La transferencia de tecnología tanto internacional, como nacional, del sector secundario al primario, fue muy compleja y poco eficiente. El apoyo del Estado a la investigación y a la difusión de nuevas tecnologías, como de costumbre en España, fue muy pequeño.

A partir del año 1862, se llevan a cabo en España ensayos regulares con trilladoras a vapor, cuyos buenos resultados llevaron a que se establecieran aquí las grandes firmas británicas de ingeniería agrícola. Sin embargo, la estimación realizada por José Ignacio Martínez Ruiz es bajísima, apenas el 2,5% de la producción de cereales en España, excluido el maíz, a principios de la década de 1890, se trillaba con máquinas a vapor. Destaca Martínez Ruiz, a un grupo de propietarios y labradores sevillanos y gaditanos que adquirieron locomóviles y trilladoras de vapor en el último tercio del siglo XIX, como ejemplo de auténticos innovadores.

La fabricación de trilladora y locomóviles (motores de vapor portátiles) constituyó desde mediados del siglo XIX, una de las especializaciones más importantes de la industria británica, cuyas firmas mantuvieron un redominio incontestable en los mercados internacionales, incluido el español, hasta finales del mismo. La reactivación de la demanda de maquinaria agrícola a partir de 1850, fue bien aprovechada por este sector inglés que ya en 1789 contaba con la creación de la empresa de ingeniería agrícola "Ransomes". El triunfo de las empresas británicas de ingeniería agrícola fue el resultado, de las enormes disponibilidades de carbón y hierros baratos, existentes en el país, de su garantizada técnica de construcción y de las ventajas resultantes de haber sido las primeras en fabricar en serie este tipo de máquinas. La empresa Marshall, en 1892, empleaba a unos 2.000 trabajadores.

Según informe presentado por el cónsul británico en Cádiz, en el año 1890, las trilladoras existentes en esta provincia, seguían siendo inglesas, pero sin embargo, las segadoras agravilladoras, eran mayoritariamente norteamericanas y los arados, alemanes.

Con el acarreo de las mieses a la era, tras la siega, se iniciaba la trilla tradicional, previamente se

conseguían desprender el grano y triturar la paja para el ganado. A continuación, se procedía al "aventado" que consistía en lanzar la mies al aire, mediante horcas o bieldos, para separar el grano de la paja. Las aventadoras a brazo, permitían realizar la operación en ausencia de viento, y los trillos de rulo o rodillo, reducían la necesidad de fuerza animal para la trilla; éstas son las reducidas innovaciones de la tradición.

Según la información existente, el primer ensayo con trilladora a vapor se celebró en Albacete los días 8 y 9 de julio de 1862, a iniciativa de la Junta Provincial de Agricultura y se utilizó una máquina "Clayton" de 6 C.V., traída por la casa Alexander Hermanos, de Barcelona. Según el informe presentado, la trilla por medios mecánicos resultan ligeramente más cara que la tradicional, sin embargo, se obtenía un 29% más de grano en relación con los procedimientos habituales, considerándose a estas máquinas como rentables según el informe, aunque la paja quedaba entera, lo que exigía un gasto complementario, para su trituración.

Escribe Martínez Ruiz: "Que el 23 de abril de 1863, se organizó el ensayo de varias máquinas en la finca "Caño Gordo", situada junto a la puerta de Alcalá, en Madrid, y propiedad del Marqués de Paredes; junto a un locomóvil de 6 C.V., y una trilladora Clayton, se probaron también una trilladora para ser movida por dos caballerías de Fraskes y Sims, una aventadora de Ransomes, un molino y una sierra circular de Clayton, un arado de vertedera (que empieza a utilizarse, para voltear la tierra al mismo tiempo que la remueve), una grada de Howard, y una sembradora de Hornsby. Al acto asistieron figuras relevantes de la política y varios ingenieros ingleses". El rendimiento de la trilladora era de unas 140 fanegas diarias de grano, a un precio de 2 reales y 5 céntimos por fanega, frente a los 3 reales y 24 céntimos por el sistema ordinario, y necesitándose para su funcionamiento el concurso de 14 personas.

Los días 1 y 3 de mayo de 1865, una trilladora Ransomes movida por un locomóvil de la misma casa, de 10 C.V., funcionó en el cortijo Gambogaz (Sevilla), propiedad de Ignacio Vázquez, la paja, por fin, salía completamente triturada y machacada de la trilladora, obteniéndose un rotundo éxito. Ese mismo verano funcionaron ya varias máquinas en Jerez y Sevilla. Los problemas técnicos de las trilladoras de vapor de cereales, estaban prácticamente resueltos. Sin embargo, un locomóvil de 8 C.V. consumía a finales de la década de 1860: 21,6 kgs. de carbón y 160 litros de agua a la hora. Al fin de economizar carbón, se llevaron a cabo diversas transformaciones de las máquinas locomóviles, con objeto de aprovechar más eficientemente la fuerza de vapor generada por la caldera. Hubo a finales de siglo, representación de las casas de maquinaria agrícla, en Sevilla, Jerez de la Frontera y Málaga, pero con pocas ventas de trilladora y locomóviles.

Las principales mejoras establecidas en el último tercio del siglo XIX consistieron: en reforzar la operación de aventado, mediante doble ventilación, mejorar el cribado y la utilización del acero en lugar del hierro forjado, en algunos mecanismos del interior, para disminuir el desgaste e incrementar las medidas de seguridad, para evitar accidentes de los trabajadores.

Entre 1862 y 1893 según Martínez Ruiz "se exportaron a España un total de 310 locomóviles y un número ligeramente inferior de trilladoras, ya que se solían adquirir a la vez". Los locomóviles de pequeña potencia no solían utilizarse para accionar las trilladoras, de ahí el mayor número de locomóviles. De los 310 locomóviles importados, 126 lo fueron en Madrid, ya que los principales representantes de las empresas británicas tenían su domicilio en Madrid, como centro de distribución del reino de la maquinaria importada. En Sevilla se adquirieron 109 de los 310 locomóviles importados en la fecha señalada anteriormente, la mayor parte de los cuales fueron comprados para su utilización en explotaciones sevillanas. Según la Memoria de la Exposición Agrícola celebrada en Sevilla en el año 1880, funcionaban en esta provincia 57 trilladoras y posteriormente en el año 1897, se dice, que el sistema de trilla con fuerza del vapor es adoptado sin discusión por los grandes propietarios, inventariándose en Andalucía Occidental 120 trilladoras. Las campiñas sevillanas y parte del extenso término municipal de Jerez de la Frontera, son zonas de España en las que la trilla mecánica alcanzó una mayor difusión.

La escasa difusión de la trilla de vapor en España (unas 300 máquinas) apenas permitía la trilla del 2,5% de la recolección cerealística española, lo cual ponía de manifiesto al compararla con Francia o Inglaterra,

Tampoco el arado de las tierras mediante la energía del vapor, logró alcanzar un mínimo de difusión en la España del último tercio del siglo XIX, a pesar de que como sucediera con la trilla, los primeros ensayos se habían efectuado en fechas muy tempranas. "Así, en 1867, escribe Martínez Ruiz, funcionó en Sanlúcar de Barrameda (Cádiz), traído por el duque de Montpensier, un equipo para el cultivo a vapor", efectuando una labor de 25 cm de profundidad (con el arado común sólo se alcanzaban los 10 cm), con un rendimiento de 7 fanegas (1 fanega equivale a 64 áreas) en nueve horas, el elevado precio del carbón era el mayor inconveniente de los locomóviles de 12 C.V. empleados. Para hacer frente a los enormes gastos de combustible, recomendaban plantar de eucalipto en un 6% de la superficie labrada, para producir la leña requerida por los locomóviles. Las experiencias fueron dirigidas especialmente para las tareas de roturación y desfonde de terrenos incultos. Pero en general el laboreo mecánico era sólo un fenómeno aislado, por ejemplo, el utilizado en 1880 por la familia Heredia en su colonia agrícola de Málaga.

La sustitución de trabajo por capital (maquinaria agrícola) en la segunda mitad del siglo XIX y primera del XX, tuvo el obstáculo importante, de la existencia de mano de obra agrícola abundante y barata, con lo cal los grandes propietarios no tuvieron la necesidad económica de la sustitución, siendo el determinante básico del pausado ritmo de difusión de las nuevas tecnologías mecánicas en España.

A comienzos de la década de 1890, para accionar y alimentar un juego de locomóvil y trilladora a vapor, se necesitaban 22 trabajadores, además de un carro encargado de traer agua para hacer funcionar el locomóvil. El salario del maquinista era de 8,5 pts. al día, el fogonero y cada uno de los cuatro alimentadores 3,5 pts. día; cuando el salario de un jornal en Sevilla era de 1,75 pts. día.

Es cierto que a comienzos de la década de 1890 los costes laborales asociados a la trilla de los cereales por medios mecánicos eran notablemente inferiores a los que implicaba el empleo de caballería o rulos. Ahora bien, no lo es menos que la reducción de los costes no laborales cuando se empleaban trilladoras mecánicas era, en términos comparativos, todavía mayor.

Cuadro 2.27.- Estructura de costes de la trilla según distintos procedimientos (Sevilla, c. 1891)

	Costes (ptas.) (para trillar 132 hl)			Costes (números índice) Trilla a vapor = 100,0)			Costes (ptas/hl)
	A	B	A+B	A	B	C	
Caballerías	97,3	137,9(1)	235,2	138,1	230,2	180,3	1,78
Rulos	105,6	92,4(2)	198,0	149,7	154,2	151,8	1,50
A vapor	70,5	59,9(3)	130,4	100,0	100,0	100,0	0,98

A: Costes laborales.
B: Costes no laborales.
(1) yeguas.
(2) yeguas y amortización del rulo.
(3) gastos de funcionamiento y amortización del juego del locomóvil y trilladora.

Fuente: Martínez Ruiz, J.I. Trilladoras y Tractores.

El empleo de trilladoras implicaba, efectivamente, una importantísima reducción de las necesidades de energía animal –el capítulo más importante de los costes no laborales cuando se trillaba con caballería o con rulos- en relación con los procedimientos tradicionales, constituyendo un estímulo al cambio técnico, más relevante que la reducción de los costes laborales. Una trilladora de 9-10 C.V. podía realizar el trabajo de 70 yeguas.

La trilladora a vapor donde producía los mayores beneficios era en explotaciones que cultivaban más de 500 Ha; era sobre todo una técnica ahorradora de energía animal. Sin embargo, el uso de las segadoras agavilladas exigía abundantes disponibilidades de energía animal. Sólo las grandes explotaciones podían proporcionar una cosecha suficientemente abundante como para emplear una de estas trilladoras durante más de 30 días, obteniendo unos costes por hectolitro (75 kg) de trigo trillado de 0,98 pts. Considerando

ha, en cultivo de año y vez ó 1.266 Ha al tercio; proporcionaban cosecha suficiente para emplear estas máquinas, que tenían un precio (del juego de locomóvil y trilladora) de 13.500 pts. el año 1891, y que se amortizaba en sólo 6 años si se utilizaban 32 días al año. El locomóvil, la parte más costosa de un tren de trilla, podía utilizarse el resto del año para extraer agua o mover molinos harineros. Para alquiler en esta fecha (1891), la cantidad a pagar en Sevilla era de 2,5 reales por fanega de trigo (44 kg).

En los años finales de siglo, la depreciación de la moneda española, un 40% respecto a la libra, es el elemento que explica el hundimiento de las importaciones de locomóviles y trilladoras. En 1889 el precio del qm (100 kg), de trigo era de 23,79 pts, y había tenido una caída del 30% respecto del año 1882; el precio del juego de locomóvil y trilladora había subido el 9% (de 330 a 360 libras en 1889). Todo lo expuesto, unido al nuevo arancel de 1891, hicieron muy costosas las importaciones de maquinaria agrícola.

A mediados del siglo XIX se inicia en España, la fabricación de aperos de labranza y maquinaria agrícola; si bien, carentes de empresas españolas de hierros y aceros baratos, la mayor parte de los pedidos de material agrícola, ferroviario, textil y de navegación fueron importados. Hay algunas excepciones, en los casos de máquinas muy sencillas, como las aventadoras. Las posibilidades de desarrollo de las empresas españolas de maquinaria agrícola fueron muy limitadas, lo cual también influyó en la lentitud del proceso de mecanización de las tareas agrícolas.

En la provincia de Sevilla en 1892 había 109 equipos de locomóviles-trilladoras, que trillaban un 20% de su producción de cereales, frente al 2,5% en el conjunto de España, es decir, ocho veces más, esto fue favorecido, por la existencia de un elevado número de explotaciones, que superaban el umbral de rentabilidad de la trilla a vapor, expuesto anteriormente (422 Ha sembradas de trigo). La mayor parte de estas grandes explotaciones, se ubicaban en la Campiña sevillana, en una superficie de unas 540.000 Ha cultivadas al tercio (como era lo normal en estas explotaciones), y que permitiría a las 109 trilladora a vapor, ser utilizadas durante el doble del tiempo (64 días) que los que necesita su umbral de rendimiento. Es decir, la utilización mecánica de la trilla puede considerarse óptima, en relación con la superficie cultivada (doble del umbral) en la Campiña sevillana.

La fabricación de máquinas agrícolas, alcanzaron en Sevilla capital, en la segunda mitad del siglo XIX, un mayor desarrollo que en otras zonas de España, contribuyendo favorablemente en su difusión entre los agricultores de la región; sirva de ejemplo, la segadora agavilladora fabricada en 1861 para la exposición de la feria de abril de Sevilla, y los arados de vertedera, trillas, etc. Y en 1881, también en la capital andaluza, se fabrica la primera trilladora de vapor en España. La empresa Duarte que realizó este proyecto y debido al hundimiento de los precios agrícolas en Andalucía Occidental, muy superior al del resto de España, lo hicieron inviable, para que Duarte pudiese iniciar la fabricación en serie de trilladoras a vapor. Esta misma empresa fue la que inició la fabricación de arados trisurcos, inspirado en los afamados modelos alemanes. La falta de colaboración monetaria de los grandes propietarios, queda una vez más puesta de relieve, no estaban dispuestos a asumir riesgos.

Las importaciones de maquinaria agrícola por la aduana de Sevilla pasó de representar el 32,9% del total español en 1880, a tan sólo el 3,2% en 1893, según escribe Martínez Ruiz. Lo que da idea del empuje que tuvo la agricultura sevillana en relación con la del resto del país, y de cómo se fue hundiendo a finales de siglo.

2.4.2.2.- Inputs

El empleo de fertilizantes indican el nivel de desarrollo de una agricultura, pues bien, en España la utilización de abonos químicos aunque escasa al principio, del orden de las 50.000 Tm a comienzos de la década de 1890, alcanzó los 1,3 millones de Tm al comienzo de la década de 1930, cantidad que se multiplicaba por más de diez en Holanda o Bélgica. El empleo del estiércol como fuente de materia orgánica y de elementos nutrientes de las plantas, fue el abono predominante en nuestro país, de ahí la importancia

Los fitosanitarios más utilizados fueron el sulfato de cobre, mezclado con cal viva y agua (caldo bordalés) como fungicida para el mildio de la vid, y el azufre para el oidio. Posteriormente se emplearon para combatir los hongos de otros cultivos. El portainjerto de la vid americana, fue la forma de combatir en el futuro, en las nuevas plantaciones, la devastadora filoxera.

La genética aún no participaba en la mejora de las semillas empleadas para la siembra, si bien, se sabía que no se debía sembrar la misma semilla que se recolectaba, se debían buscar las mejores semillas.

La alimentación del ganado de labor y su elevado coste era de tener muy en cuenta en una explotación (sobre todo si era pequeña), ya que una mula necesitaba (para estar bien alimentada) unos 6 kg de cebada al día, paja a discreción, más hierba; lo que representa para un par de mulas (una yunta), 4.380 kg. de cebada anuales; considerando un rendimiento de 800 kg. de cebada por hectárea. Se deduce, que en el caso del barbecho blanco, casi la mitad de la superficie sembrada se la comía la yunta y de ahí la necesidad de tener que semillar el barbecho con alimentos para el ganado. Una yunta labraba unas 22 Ha (12 de siembra de trigo y 10 de barbecho, del cual hay que semillar unas 5 Ha). A la hoja de barbecho (bien hecho) se le daban cuatro labores: alzar, binar, terciar y cuartar. También se observa en esta época, un ligero aumento de la parte semillada, en la hoja de barbecho: con garbanzos y lentejas para autoconsumo y, asimismo, para completar el alimento del ganado (yeros, habas, cebada, etc.) que como hemos expuesto era necesario.

2.4.2.3. Montes

Escribe Erich Baner Mandescheid (Los montes de España en la Historia), "en el siglo XIX se realizó la subasta de 5 millones y medio de hectáreas, de montes públicos, con el trágico resultado de que la mayoría terminaron por ser víctimas del hacha de los compradores, el mismo triste destino tuvieron los bosques de la Iglesia desamortizados". La desamortización destruyó los bosques españoles irreversiblemente, siendo nefasta, ya que se roturaron tierras marginales que no eran aptas para el cultivo, pero que tampoco se volvieron a repoblar en su mayoría.

2.28- Resumen de la clasificación general de los montes públicos en 1859 en Andalucía

	TOTAL DE MONTES PÚBLICOS	MONTES ENAJENABLES				MONTES EXCEPTUADOS DE LA VENTA			
		Del Estado	De los pueblos	De las corporaciones civiles	Total	Del Estado	De los pueblos	De las corporaciones civiles	Total
	Ha.	Ha.	Ha.	Ha.	Ha.	Ha.	Ha.	Ha.	Ha.
	61.438,00	319,00	7.333,00	-	7.652,00	-	53.786,00	-	53.786,00
	129.531,82	203,95	58.981,68	328,52	59.514.15	-	70.008,65	9,02	70.017,67
	126.761,92	2.682,03	23.174,19	2.821,70	28.677.92	9.392,00	88.252,00	440.00	98.084,00
	150.637,57	-	36.244,25	-	36.244,25	-	114.393,32	-	114.393,32
	84.041,39	135,00	31.608,00	111,39	31.854,39	480,00	51.587,00	120,00	52.187,00
	401.659,00	13.101,00	198.923,00	225,00	212.244,00	89.256,00	97.385,00	2.769,00	189.410,00
	152.120,00	234,00	7.757,00	-	7.991,00	-	144.129,00	-	144.129,00
	187.567,00	13.688,00	33.039,00	247,00	46.974,00	26.490,00	113.807,00	296,00	140.593,00
ucía	1.293.756,70	30.362,98	397.060,12	3.733,61	431.156,71	125.618,00	733,347,97	3.634,02	862.599,99
ia	10.186.044,82	203.692,21	3.187.427,74	36.441,75	3.427.561,7	467.566,00	6.238.125,85	52.791,27	6.758.483,12

ner Manderscheid, F. Los Montes de España en la Historia y Elaboración propia.

Miguel Artola a continuación nos hace una perfecta descripción del Cortijo, desarrollando sus complejas dependencias y sus funcionalidades: vivienda-habitación, almacenamiento y servicios subsidiarios.

EL CORTIJO

En el cortijo Montera se señala que las dependencias las componen el caserío, ahora nominado en sentido restrictivo y que señala la parte que pudiéramos considerar como noble de la edificación, en la que habitan los dueños de la finca cuando van a ella y donde se hallan las dependencias principales y junto a él, anexo, un oratorio que funciona como pequeña capilla para uso de los que en el cortijo habitan los días de domingo y fiestas de guardar, así como el día del santo del dueño, sobre todo dueña, de la explotación; a uno y otro lado de estas dos piezas principales se extienden los graneros para guardar la cosecha y la gañanía, lugar donde se recogen los gañanes y personal que trabaja en la explotación; por último quedan unas dependencias de servicios, unas exentas del edificio principal, como el palomar, otras no, como la atahona, y otras naves destinadas a recoger el ganado y aperos, quedando todo este conjunto abigarrado de edificios cercado por un huerto, donde se abastecen de legumbres y frutas principalmente.

Esta descripción, por bloques, de los distintos conjuntos que forman las dependencias materiales de un latifundio andaluz aparece más detallada en la relación que, de 1775, tenemos de la Pizana. El caserío de la hacienda consta de un primer patio a cuyo alrededor se disponen varios cuartos de habitación y la panadería; a continuación, un segundo patio en torno al cual se disponen el horno, la herrería, la atahona con su ingenio, el molino de la aceituna, con su viga y torre y con varios calderos, cada uno con 60 metros cúbicos de capacidad, y 18 grandes tinajas para almacenar el aceite de la cosecha, además de seis trojes donde se depositan las aceitunas que se van a moler y los subproductos resultantes de la molienda, así como los enseres necesarios para la molturación; siguiendo el rodeo del patio, a continuación vienen 2 cuadras con 15 y 16 pesebres respectivamente y 3 graneros, uno de cebada, otro para semillas y otro para trigo, con unas dimensiones de 47 varas por 6, completando los laterales del patio otras viviendas de habitación; en el testero frontal, de este mismo segundo patio, se alza la torre, necesaria para la vida del molino, con su palomar y, a su alrededor, se hallan las dependencias de la vivienda principal, cuarto del aperador, la gañanía, el oratorio, habitaciones de la administración de la hacienda, la cocina, varios cuartos de carpintería, 2 naves para guardar las carretas, arados y demás aperos, cuarto del tornero, cuarto de boyeros, dependencias para tener las caballerías de burros, más usados en las necesidades domésticas, y, por último, en la parte posterior de dicho frontal, están las dependencias de las zahúrdas, con 31 pesebres de bueyes, con gallinero, un corral para otros animales (chivos, etc.) y una corraleta donde se alzan los almiares; exento de la edificación principal, sobre el curso del río Guadiamar, está el molino harinero con tres piedras, cava, cuadra, presa, alberca, pozo, estanque, huerta y pequeño caserío para el molinero.

Este conjunto de dependencia y una distribución similar es, más o menos, común a la mayoría de los grandes latifundios, que persiste a lo largo del siglo XIX y casi hasta la primera mitad del XX, que es cuando la morfología de los cortijos y haciendas cambia de manera sensible, a consecuencia de que la abundante mano de obra que se requería antes, con la mecanización, se elimina casi por completo el ganado y las exigencias que conlleva.

Fuente: Artola, M. El latifundio, propiedad y explotación. Siglos XVIII-XX

2.4.2.4. Los regadíos en la política regeneracionista de Joaquín Costa

Se atribuye a Mendizábal la frase de que: "España no será rica mientras los ríos desemboquen en el mar". La visión desarrollista de la política hidráulica aparece como el reto a la gran crisis agraria de 1880. Frente a la alternativa proteccionista, Joaquín Costa en los Congresos de Agricultores y Ganaderos de 1880 y 1881, alumbra tres textos, que tienen una gran unidad interna: "Si debe limitarse el cultivo de cereales en España", "Importancia social de los alumbramientos de agua" y "La agricultura española y la libertad de comercio", estos textos ilustran los aspectos originarios de la política hidráulica costiana. En contraposición

petencia de los trigos norteamericanos; el discurso de Costa se opone a esta tesis cerealista y plantea la cuestión triguera en términos sociales: su falta de rentabilidad económica y la ausencia de futuro para la agricultura cerealista en España, demostrada por el éxodo rural en aquella época a África, América y Francia, que terminaría liquidando al pequeño campesinado. El marco social de estos Congresos de los años 80, celebrado en Madrid y dominado por los grandes terratenientes, resaltan el predominio económico del cultivo del trigo y tiende a consagrar la hegemonía social y política de la gran propiedad.

Costa, contrapone a la agricultura extensiva mecanizada y que representa la vía capitalista, la pequeña propiedad campesina; defendiendo el desarrollo de la explotación familiar, declara inaplicable en España las fórmulas del gran capitalismo agrario norteamericano, "evadiendo su referencia al latifundismo", limitándose su alusión al "ejército de reserva" de las grandes masas de jornales eventuales, al servicio del latifundio y como base de la rentabilidad latifundista; debido a que los jornales son baratos (que seguro que no sale más barato por negros en Cuba), de ahí "que para qué la mecanización". Pero la pequeña agricultura carece de capital para la adquisición de maquinaria, de carbón barato para su empleo, de talleres para recomponerla, y hasta de caminos para transportarla. Defiende Costa, que la industrialización de la agricultura española sólo puede ser un proceso muy lento y largo, que vaya paulatinamente elevando la productividad y rentabilidad de las explotaciones.

Costa denuncia que la única solución real para el mantenimiento del cultivo extensivo del trigo, frente a la amenaza de los trigos norteamericanos, no va a ser la mecanización de las labores, sino una elevada barrera de protección arancelaria, España (decía Costa) no puede producir trigo entre 12 y 16 pesetas el hectolitro (75 kg). Costa concluye, con una dura condena social al proteccionismo del cereal (que era un arancel del 22% para los trigos extranjeros) como una "ley del hambre", dirigida especialmente contra las clases populares y que por exigencia humanitaria tiene que desaparecer. Costa ataca directamente a la alianza proteccionista existente entre la industria textil catalana y los cerealistas, en su discurso sobre "La agricultura española y la libertad de comercio". El triunfo final proteccionista se produce con el nuevo Arancel de 1891-92.

Para Costa, la alternativa real a la baja productividad del cereal español y la consecuente crisis agraria se encuentra, en los alumbramientos y depósitos de aguas corriente y fluviales, en suma, en los regadíos. La reconversión de una parte del área de cereal, en pastos y huertos, mediante la extensión de los regadíos y el empleo de abonos artificiales, es decir, intensificando los cultivos, permitiéndose el mantenimiento de la agricultura familiar sin necesidad de éxodo rural.

Surge *la fórmula* general de Costa para la transformación de la agricultura española en los años 1880. Joaquín Costa, especifica definiendo por primera vez el núcleo sistemático, del que podemos llamar su programa de regeneración agraria por la reconversión de cultivos, mediante la política hidráulica, en nueve puntos:

1º. *"Extender las zonas de prados... (y) disolver los rebaños transhumantes"...".*
2º. *"Estrechar el área destinada al cultivo cereal", doblando el rendimiento por hectárea para "sostener la competencia con los americanos".*
3º *"Introducir... esa otra ganadería de las aguas que se llama piscicultura...".*
4º *"Desarrollar el cultivo de los árboles frutales...".*
5º *"Iniciar... la repoblación forestal de nuestras montañas... para regenerarse...".*
6º *"Poner al alcance de jornaleros, artesanos y labradores en pequeño el cultivo de huerta..."*
7º. *"Facilitar el establecimiento del crédito agrícola sobre la base de cosechas menos eventuales que las que puede ofrecer el cultivo de los secanos...".*
8º *"Contener la emigración a países extraños y estimular a los que ya emigraron a que restituyan a su patria...".*
9º. *"Transformar en parte viva del territorio nacional esos miembros atrofiados e inertes que se llaman estepas y margales salíferos..."*

Costa se atreve incluso a proclamar, que de la política hidráulica depende no sólo la suerte de la agricultura, sino el porvenir entero de la nación, elevándose la política hidráulica, a la categoría de clave decisiva del desarrollo nacional. Los alumbramientos y depósitos de aguas corrientes y fluviales, deben ser obra de la nación. "La política hidráulica" se convierte en slogan regeneracionista. Identificándose el desarrollo nacional, con la promoción de la agricultura familiar, que a través del regadío (regar supone multiplicar por seis la producción) transforme su nivel de subsistencia en una agricultura rentable y comercial, que permita incluso definitivamente, arraigo del Estado liberal en España. Nos parece excesivo, como el primer tercio del siglo XX lo demostró, que se necesitaba bastante más que una buena política hidráulica.

Tras el desastre del 98 y hasta 1902, Costa incluye su programa hidráulico como una parte sustantiva de su programa nacional de regeneración política y desarrollo económico y social. Costa, se convierte en el principal impulsor de la idea de la intervención estatal directa en materia de obras hidráulicas, al ser incompatible el criterio capitalista de la rentabilidad, con estas obras de largo plazo, orientadas ante todo, por el interés social; ya que por la vía privada jamás podrá desarrollarse una auténtica política hidráulica nacional.

Es fundamental su discurso de siete de septiembre de 1892, en el que aparece un regeneracionismo hidráulico nacional. La política hidráulica costiana tiene condicionamientos conservadores, a pesar de sus ideales colectivistas, está demasiado vinculada a una concepción privatista del suelo. Al igual que las restantes proposiciones de política agraria formuladas por el autor, eran consideradas como un instrumento eficaz para contrarrestar las crecientes agitaciones campesinas y sus peligros. La política hidráulica costiana pretendía, nada menos que, presentarse como la vía de resolución de la propia cuestión social. Esta política hidráulica, no planteaba el problema de la estructura de la propiedad, beneficiando sólo a los propietarios existentes y, sobre todo, a los pequeños propietarios, gracias a la revalorización económica de las tierras regadas, produciendo así, un ligero aburguesamiento de la población rural.

La Restauración, hegemonizada por las oligarquías latifundistas agrarias, haría hibernar las reformas necesarias hasta la II República, debido al desfase existente entre el interés de la oligarquía terrateniente y el interés nacional; ni siquiera, con el interés económico general visto asépticamente. El regadío, daría mayor independencia a los pequeños labradores, haciendo perder gran parte del poder señorial que ejercían los terratenientes sobre aquéllos. Si bien, el Parlamento, dado el corrompido sistema electoral del Estado de la Restauración, continuaba siendo el lugar de reproducción de la dominación de esta misma oligarquía burguesa agraria.

La serie de reformas ligadas orgánicamente con la política hidráulica, plantean según Costa: "La urgente necesidad de una revolución general en el Estado" mediante la extirpación quirúrgica del caciquismo. El regeneracionismo hidráulico, implicaría la realización, por el propio Estado de un "plan general de obras hidráulicas", a través de la nacionalización del agua para riego.

La ideología y el discurso regeneracionistas agrario de Costa adolecen, al menos, de tres limitaciones estructurales según Alfonso Ortí (Política hidráulica y cuestión social); la primera, política, (todo el poder constituido es un poder de clase y sólo se puede destruir, a partir de la lucha de clases); la segunda, es una limitación demográfica (el excedente de la fuerza del trabajo agrícola, que a pesar de la política hidráulica seguirá siendo excedente, sólo puede ser absorbido por un plan de industrialización rápido, algo sumamente difícil); la tercera limitación, es económica, al no tener en cuenta la necesidad de un paralelo desarrollo industrial, que arrastre al desarrollo económico general, como ocurrirá posteriormente con la Guerra europea de 1914-1918 y la política de sustitución de importaciones, ya muerto Joaquín Costa.

La falta de visión histórica de Costa y de gran parte del regeneracionismo reformista de la época, se pone de manifiesto, a corto plazo: al no querer comprender que la propiedad de la tierra es aún, la base del poder en la estructura social de la Restauración; y que la hegemonía política del latifundismo es, el causante de las deformaciones caciquiles del Estado liberal español, lo que hacía necesaria la realización de una reforma agraria radistribucionista, mediante un proceso de expropiación [illegible]

› 2.28- Resumen de la clasificación general de los montes públicos en 1859 en Andalucía

	TOTAL DE MONTES PÚBLICOS	MONTES ENAJENABLES				MONTES EXCEPTUADOS DE LA VENTA			
		Del Estado	De los pueblos	De las corporaciones civiles	Total	Del Estado	De los pueblos	De las corporaciones civiles	Total
	Ha.	Ha.	Ha.	Ha.	Ha.	Ha.	Ha.	Ha.	Ha.
	61.438,00	319,00	7.333,00	–	7.652,00	–	53.786,00	–	53.786,00
	129.531,82	203,95	58.981,68	328,52	59.514.15	–	70.008,65	9,02	70.017,67
	126.761,92	2.682,03	23.174,19	2.821,70	28.677.92	9.392,00	88.252,00	440.00	98.084,00
	150.637,57	–	36.244,25	–	36.244,25	–	114.393,32	–	114.393,32
	84.041,39	135,00	31.608,00	111,39	31.854,39	480,00	51.587,00	120,00	52.187,00
	401.659,00	13.101,00	198.923,00	225,00	212.244,00	89.256,00	97.385,00	2.769,00	189.410,00
	152.120,00	234,00	7.757,00	–	7.991,00	–	144.129,00	–	144.129,00
	187.567,00	13.688,00	33.039,00	247,00	46.974,00	26.490,00	113.807,00	296,00	140.593,00
alucía	1.293.756,70	30.362,98	397.060,12	3.733,61	431.156,71	125.618,00	733,347,97	3.634,02	862.599,99
aña	10.186.044,82	203.692,21	3.187.427,74	36.441,75	3.427.561,7	467.566,00	6.238.125,85	52.791,27	6.758.483,12

aner Manderscheid, F. Los Montes de España en la Historia y Elaboración propia.

Miguel Artola a continuación nos hace una perfecta descripción del Cortijo, desarrollando sus complejas dependencias y sus funcionalidades: vivienda-habitación, almacenamiento y servicios subsidiarios.

EL CORTIJO

En el cortijo Montera se señala que las dependencias las componen el caserío, ahora nominado en sentido restrictivo y que señala la parte que pudiéramos considerar como noble de la edificación, en la que habitan los dueños de la finca cuando van a ella y donde se hallan las dependencias principales y junto a él, anexo, un oratorio que funciona como pequeña capilla para uso de los que en el cortijo habitan los días de domingo y fiestas de guardar, así como el día del santo del dueño, sobre todo dueña, de la explotación; a uno y otro lado de estas dos piezas principales se extienden los graneros para guardar la cosecha y la gañanía, lugar donde se recogen los gañanes y personal que trabaja en la explotación; por último quedan unas dependencias de servicios, unas exentas del edificio principal, como el palomar, otras no, como la atahona, y otras naves destinadas a recoger el ganado y aperos, quedando todo este conjunto abigarrado de edificios cercado por un huerto, donde se abastecen de legumbres y frutas principalmente.

Esta descripción, por bloques, de los distintos conjuntos que forman las dependencias materiales de un latifundio andaluz aparece más detallada en la relación que, de 1775, tenemos de la Pizana. El caserío de la hacienda consta de un primer patio a cuyo alrededor se disponen varios cuartos de habitación y la panadería; a continuación, un segundo patio en torno al cual se disponen el horno, la herrería, la atahona con su ingenio, el molino de la aceituna, con su viga y torre y con varios calderos, cada uno con 60 metros cúbicos de capacidad, y 18 grandes tinajas para almacenar el aceite de la cosecha, además de seis trojes donde se depositan las aceitunas que se van a moler y los subproductos resultantes de la molienda, así como los enseres necesarios para la molturación; siguiendo el rodeo del patio, a continuación vienen 2 cuadras con 15 y 16 pesebres respectivamente y 3 graneros, uno de cebada, otro para semillas y otro para trigo, con unas dimensiones de 47 varas por 6, completando los laterales del patio otras viviendas de habitación; en el testero frontal, de este mismo segundo patio, se alza la torre, necesaria para la vida del molino, con su palomar y, a su alrededor, se hallan las dependencias de la vivienda principal, cuarto del aperador, la gañanía, el oratorio, habitaciones de la administración de la hacienda, la cocina, varios cuartos de carpintería, 2 naves para guardar las carretas, arados y demás aperos, cuarto del tornero, cuarto de boyeros, dependencias para tener las caballerías de burros, más usados en las necesidades domésticas, y, por último, en la parte posterior de dicho frontal, están las dependencias de las zahúrdas, con 31 pesebres de bueyes, con gallinero, un corral para otros animales (chivos, etc.) y una corraleta donde se alzan los almiares; exento de la edificación principal, sobre el curso del río Guadiamar, está el molino harinero con tres piedras, cava, cuadra, presa, alberca, pozo, estanque, huerta y pequeño caserío para el molinero.

Este conjunto de dependencia y una distribución similar es, más o menos, común a la mayoría de los grandes latifundios, que persiste a lo largo del siglo XIX y casi hasta la primera mitad del XX, que es cuando la morfología de los cortijos y haciendas cambia de manera sensible, a consecuencia de que la abundante mano de obra que se requería antes, con la mecanización, se elimina casi por completo el ganado y las exigencias que conlleva.

Fuente: Artola, M. El latifundio, propiedad y explotación. Siglos XVIII-XX

2.4.2.4. Los regadíos en la política regeneracionista de Joaquín Costa

Se atribuye a Mendizábal la frase de que: "España no será rica mientras los ríos desemboquen en el mar". La visión desarrollista de la política hidráulica aparece como el reto a la gran crisis agraria de 1880. Frente a la alternativa proteccionista, Joaquín Costa en los Congresos de Agricultores y Ganaderos de 1880 y 1881, alumbra tres textos, que tienen una gran unidad interna: "Si debe limitarse el cultivo de cereales en España", "Importancia social de los alumbramientos de agua" y "La agricultura española y la libertad de comercio", estos textos ilustran los aspectos originarios de la política hidráulica costiana. En contraposición a la tesis a favor del mantenimiento en los secanos fértiles del cultivo de cereales, una vez convertidos en

petencia de los trigos norteamericanos; el discurso de Costa se opone a esta tesis cerealista y plantea la cuestión triguera en términos sociales: su falta de rentabilidad económica y la ausencia de futuro para la agricultura cerealista en España, demostrada por el éxodo rural en aquella época a África, América y Francia, que terminaría liquidando al pequeño campesinado. El marco social de estos Congresos de los años 80, celebrado en Madrid y dominado por los grandes terratenientes, resaltan el predominio económico del cultivo del trigo y tiende a consagrar la hegemonía social y política de la gran propiedad.

Costa, contrapone a la agricultura extensiva mecanizada y que representa la vía capitalista, la pequeña propiedad campesina; defendiendo el desarrollo de la explotación familiar, declara inaplicable en España las fórmulas del gran capitalismo agrario norteamericano, "evadiendo su referencia al latifundismo", limitándose su alusión al "ejército de reserva" de las grandes masas de jornales eventuales, al servicio del latifundio y como base de la rentabilidad latifundista; debido a que los jornales son baratos (que seguro que no sale más barato por negros en Cuba), de ahí "que para qué la mecanización". Pero la pequeña agricultura carece de capital para la adquisición de maquinaria, de carbón barato para su empleo, de talleres para recomponerla, y hasta de caminos para transportarla. Defiende Costa, que la industrialización de la agricultura española sólo puede ser un proceso muy lento y largo, que vaya paulatinamente elevando la productividad y rentabilidad de las explotaciones.

Costa denuncia que la única solución real para el mantenimiento del cultivo extensivo del trigo, frente a la amenaza de los trigos norteamericanos, no va a ser la mecanización de las labores, sino una elevada barrera de protección arancelaria, España (decía Costa) no puede producir trigo entre 12 y 16 pesetas el hectolitro (75 kg). Costa concluye, con una dura condena social al proteccionismo del cereal (que era un arancel del 22% para los trigos extranjeros) como una "ley del hambre", dirigida especialmente contra las clases populares y que por exigencia humanitaria tiene que desaparecer. Costa ataca directamente a la alianza proteccionista existente entre la industria textil catalana y los cerealistas, en su discurso sobre "La agricultura española y la libertad de comercio". El triunfo final proteccionista se produce con el nuevo Arancel de 1891-92.

Para Costa, la alternativa real a la baja productividad del cereal español y la consecuente crisis agraria se encuentra, en los alumbramientos y depósitos de aguas corriente y fluviales, en suma, en los regadíos. La reconversión de una parte del área de cereal, en pastos y huertos, mediante la extensión de los regadíos y el empleo de abonos artificiales, es decir, intensificando los cultivos, permitiéndose el mantenimiento de la agricultura familiar sin necesidad de éxodo rural.

Surge *la fórmula* general de Costa para la transformación de la agricultura española en los años 1880. Joaquín Costa, especifica definiendo por primera vez el núcleo sistemático, del que podemos llamar su programa de regeneración agraria por la reconversión de cultivos, mediante la política hidráulica, en nueve puntos:

1º. *"Extender las zonas de prados... (y) disolver los rebaños transhumantes"...".*
2º. *"Estrechar el área destinada al cultivo cereal", doblando el rendimiento por hectárea para "sostener la competencia con los americanos".*
3º *"Introducir... esa otra ganadería de las aguas que se llama piscicultura...".*
4º *"Desarrollar el cultivo de los árboles frutales...".*
5º *"Iniciar... la repoblación forestal de nuestras montañas... para regenerarse...".*
6º *"Poner al alcance de jornaleros, artesanos y labradores en pequeño el cultivo de huerta..."*
7º. *"Facilitar el establecimiento del crédito agrícola sobre la base de cosechas menos eventuales que las que puede ofrecer el cultivo de los secanos...".*
8º *"Contener la emigración a países extraños y estimular a los que ya emigraron a que restituyan a su patria...".*
9º. *"Transformar en parte viva del territorio nacional esos miembros atrofiados e inertes que se llaman estepas y margales salíferos..."*

Sobreentendiendo siempre que su destinatario final no es otro que el pequeño campesinado

Costa se atreve incluso a proclamar, que de la política hidráulica depende no solo la suerte de la agricultura, sino el porvenir entero de la nación, elevándose la política hidráulica, a la categoría de clave decisiva del desarrollo nacional. Los alumbramientos y depósitos de aguas corrientes y fluviales, deben ser obra de la nación. "La política hidráulica" se convierte en slogan regeneracionista. Identificándose el desarrollo nacional, con la promoción de la agricultura familiar, que a través del regadío (regar supone multiplicar por seis la producción) transforme su nivel de subsistencia en una agricultura rentable y comercial, que permita incluso definitivamente, arraigo del Estado liberal en España. Nos parece excesivo, como el primer tercio del siglo XX lo demostró, que se necesitaba bastante más que una buena política hidráulica.

Tras el desastre del 98 y hasta 1902, Costa incluye su programa hidráulico como una parte sustantiva de su programa nacional de regeneración política y desarrollo económico y social. Costa, se convierte en el principal impulsor de la idea de la intervención estatal directa en materia de obras hidráulicas, al ser incompatible el criterio capitalista de la rentabilidad, con estas obras de largo plazo, orientadas ante todo, por el interés social; ya que por la vía privada jamás podrá desarrollarse una auténtica política hidráulica nacional.

Es fundamental su discurso de siete de septiembre de 1892, en el que aparece un regeneracionismo hidráulico nacional. La política hidráulica costiana tiene condicionamientos conservadores, a pesar de sus ideales colectivistas, está demasiado vinculada a una concepción privatista del suelo. Al igual que las restantes proposiciones de política agraria formuladas por el autor, eran consideradas como un instrumento eficaz para contrarrestar las crecientes agitaciones campesinas y sus peligros. La política hidráulica costiana pretendía, nada menos que, presentarse como la vía de resolución de la propia cuestión social. Esta política hidráulica, no planteaba el problema de la estructura de la propiedad, beneficiando sólo a los propietarios existentes y, sobre todo, a los pequeños propietarios, gracias a la revalorización económica de las tierras regadas, produciendo así, un ligero aburguesamiento de la población rural.

La Restauración, hegemonizada por las oligarquías latifundistas agrarias, haría hibernar las reformas necesarias hasta la II República, debido al desfase existente entre el interés de la oligarquía terrateniente y el interés nacional; ni siquiera, con el interés económico general visto asépticamente. El regadío, daría mayor independencia a los pequeños labradores, haciendo perder gran parte del poder señorial que ejercían los terratenientes sobre aquéllos. Si bien, el Parlamento, dado el corrompido sistema electoral del Estado de la Restauración, continuaba siendo el lugar de reproducción de la dominación de esta misma oligarquía burguesa agraria.

La serie de reformas ligadas orgánicamente con la política hidráulica, plantean según Costa: "La urgente necesidad de una revolución general en el Estado" mediante la extirpación quirúrgica del caciquismo. El regeneracionismo hidráulico, implicaría la realización, por el propio Estado de un "plan general de obras hidráulicas", a través de la nacionalización del agua para riego.

La ideología y el discurso regeneracionistas agrario de Costa adolecen, al menos, de tres limitaciones estructurales según Alfonso Ortí (Política hidráulica y cuestión social); la primera, política, (todo el poder constituido es un poder de clase y sólo se puede destruir, a partir de la lucha de clases); la segunda, es una limitación demográfica (el excedente de la fuerza del trabajo agrícola, que a pesar de la política hidráulica seguirá siendo excedente, sólo puede ser absorbido por un plan de industrialización rápido, algo sumamente difícil); la tercera limitación, es económica, al no tener en cuenta la necesidad de un paralelo desarrollo industrial, que arrastre al desarrollo económico general, como ocurrirá posteriormente con la Guerra europea de 1914-1918 y la política de sustitución de importaciones, ya muerto Joaquín Costa.

La falta de visión histórica de Costa y de gran parte del regeneracionismo reformista de la época, se pone de manifiesto, a corto plazo: al no querer comprender que la propiedad de la tierra es aún, la base del poder en la estructura social de la Restauración; y que la hegemonía política del latifundismo es, el causante de las deformaciones caciquiles del Estado liberal español, lo que hacía necesaria la realización de una reforma agraria redistribucionista, mediante un movimiento popular radicalizado, que la alta y media burguesía no estaban dispuestos a permitir. A largo plazo, al no apreciar los regeneradores agraristas que la esta-

impuesta por el desarrollo capitalista mundial. Costa, además, no llega a ligar explícitamente las causas y efectos de la dominación política oligárquica, con el predominio económico de la gran propiedad agraria, defendiendo por su parte un modelo de desarrollo capitalista, si bien, menos desequilibrado y explotador (socialdemócrata diríamos hoy en día).

Doy paso a exponer los doce puntos de la política hidráulica de Costa, armonizada con toda una remodelación de la sociedad rural española:

(1º) De modo general, la reconversión estructural de los Presupuestos del Estados, dedicándolos en lugar de a una expansión de la burocracia urbana a la colonización interior de la España rural.
(2º) La extensión masiva de la instrucción elemental como alternativa a la educación elitista universitaria.
(3º) La propia colonización interior, mediante la promoción de la política hidráulica y la extensión agraria (escuela de capataces y gañanes), facilitando el crédito agrario; de modo que se posibilite una agricultura nueva intensivo-extensiva, con el cultivo de leguminosas pratenses y la combinación labranza/ganadería, aumentando la productividad por Ha., y abaratando el pan y la carne.
(4º) Mejoramiento de los caminos de herradura y carreteras baratas.
(5º) Reconstitución del patrimonio concejil de las comunidades agrarias, derogando la legislación desamortizadora (civil) y facultando a los Ayuntamientos para adquirir tierras comunales para su reparto periódico, subarrendamiento o acensuamiento a los pequeños cultivadores y braceros del campo, y aun a los menestrales y obreros de la industria, para suministrar tierra cultivable a los que la trabajan y no la tienen propia.
(6º) Creación de un sistema de seguros sociales e inspección del trabajo en las fábricas.
(7º) Medidas de saneamiento monetario.
(8º) Simplificación y abaratamiento de la Justicia y depuración de su personal.
(9) Selfgovernment o autonomía local, aboliendo la uniformización y centralismo liberal, y municipalización de los servicios.
(10º) "Renovación del liberalismo abstracto y legalista" (en cuanto puro sistema de garantías formales) mediante "un neoliberalismo orgánico, ético y sustantivo", que personalice el Poder.
(11º) Realización inmediata, ejecutiva, de este programa de reformas, "huyendo (de) los procedimientos dilatorios y (de) la sistemática obstrucción de las Cortes".
(12º) "Renovación del personal gobernante de los últimos veintiocho años", "con hombres inculpables"

Al reclamar la nacionalización de las aguas, debiera haber reivindicado también la nacionalización de la tierra. La pequeña burguesía, sin embargo, refuerza su idealismo democrático y sus tendencias reformistas, siempre que se respete su propiedad, en el movimiento producido por las masas populares y trabajadores sin propiedad.

El reformismo máximo de Costa, nunca alcanza el nivel de una reforma agraria estructural (antilatifundista y redistribucionista de la tierra). La ideología costiana, se mueve siempre en el contexto de las condiciones estructurales de un campesinado propietario arraigado y puesto a salvo de la tendencias expropiatorias del desarrollo capitalista. Con absoluta ignorancia de existencia del latifundismo en la agricultura española, latifundismo que debiera derivar lógicamente en una reforma agraria estructural, hecho que ocurrió en la II República. Reformistas antilatifundistas como Pascual Carrión, consideraron a Costa como enemigo del latifundismo (pero sin haberse atrevido éste a atacarlo directamente) recibiendo de él su influencia reformista.

Al igual que el intento fracasado de reforma agraria de la II República, llegó demasiado tarde para evitar la guerra civil de 1936, el populismo de Costa que era políticamente inviable y socialmente demasiado limitado, también llegaba tarde. La revolución liberal española, adoleció de reformas antioligárquicas que creasen las bases sociales de una democracia burguesa nacional. En 1898, el regeneracionismo hidráulico costiano representa, un último y desesperado intento por suplir a las carentes bases sociales.

Manuel Azaña habla de la tragedia de Joaquín Costa, "que quiere dejar de ser conservador y no puede"; sin embargo, se equivoca Azaña cuando trivializa el regeneracionismo hidráulico costiano, cuando escribe ya en 1923: "A Costa le faltó comprender por qué un pueblo puede sublevarse, en ciertos momen-

Por desgracia, la desarticulada relación de las diferentes fuerzas progresistas de la España de la Restauración, condenaron al fracaso la movilización populista en torno al regeneracionismo hidráulico y al antilatifundismo. Después de este fracaso, la política hidráulica, tras la derrota de las fuerzas progresistas, en la guerra civil, sería recuperada por el regeneracionismo reaccionario franquista y anteriormente, por la Dictadura de Primo de Rivera; ambas dictaduras militares estaban al servicio de los mismos intereses oligárquicos, contra cuya prepotencia tuvo su origen.

Costa, pretende no sólo convertir la política hidráulica (promocionada por la intervención estatal directa) frente a la alternativa proteccionista, en un programa nacional de desarrollo económico, e incluso en un elemento de la reforma social, imprescindible en aquellos momentos, abriendo una nueva vía para la resolución de los problemas sociales de la agricultura a finales del siglo XIX, para ello, la construcción de pantanos y canales por el Estado, los nuevos regadíos, multiplicarían la agricultura intensiva, sobre la que asentar a los braceros sin tierra. Pero el regeneracionismo hidráulico de Costa, carente de una base social y política (antioligárquica) fracasó en la España de la Restauración, dejando como herencia, la conciencia de un programa nacional hidráulico.

Hay que destacar, como aportación de esta época, la Ley de Aguas, de 13 de junio de 1879, modelo en su género y en su tiempo (como figura en el Preámbulo de la nueva Ley de Aguas de 2 de agosto de 1985). Ha estado vigente durante 106 años, lo que refleja el aporte extraordinario de este siglo XIX, a este aspecto fundamental de España, como es: la lucha contra la sequía, especialmente bajo un punto de vista agrario.

Los Planes de Obras Públicas se impusieron por primera vez en la Ley de Obras Públicas, como consecuencia del establecimiento de una política hidráulica renovadora que impulsó el pensamiento regeneracionista de 1898, representado por Joaquín Costa y Macías Picavea principalmente. Promulgada la Ley de Obras Públicas, se exigía en ella que la planificación de las obras tenían que fijarse en Ley, y que no podía ejecutarse si no existían aprobadas las partidas correspondiente en otra ley, la de Presupuestos del Estado. Debía darse pues, la conjunción de estas dos leyes, el concepto de planificación de las obras públicas por tanto prevalecería desde entonces.

Discurso sobre la agricultura andaluza por el señor don Esteban Boutelou, en su recepción de la Real Academia de Buenas Letras de Sevilla, el 23 de octubre de 1859.

Sin embargo, aun queda mucho que trabajar para que la industria agrícola alcance en Andalucía el alto rango a que está llamada por las circunstancias favorables que concurren en esta provincia, que es la región donde situaron los cosmógrafos antiguos el país del sol, los Campos Elíseos de Estrabón y Homero, la patria misma de Columela y de Ebn el Awam, y cuyo clima el más templado de Europa apenas extraña ninguna producción del globo, acostumbrándose a él sin dificultad las mismas de la zona tórrida.
Vemos con efecto que aquí donde se disfruta de estas ventajas naturales se padecen escaseces en algunas ocasiones, y nunca son las cosechas tan colmadas como debería esperarse: motivado sin duda por el mal método de labrar las tierras, por lo defectuoso de los arados y demás instrumentos rurales, por el poco esmero que hay en cuidar los ganados de labor, y por no tener generalmente idea ni noticia de los adelantamientos que se han hecho en este ramo en algunas provincias de España y en las naciones extranjeras.
Sería también muy conveniente tratar de reponer los montes, cuidar su conservación y evitar que se hiciesen en ellos nuevos destrozos; porque sabido es que lo más de los bosques y arbolados de esta provincia se hallan casi destruidos y poco menos que abandonados, sin sacarse el producto que son susceptibles de dar, y de aquí procede la escasez y carestía de las maderas de buena clase y que de que se hace tanto uso.
Los prados artificiales son desconocidos en toda esta provincia, de suerte que la subsistencia y conservación de los ganados dependen únicamente de las yerbas que espontánea cría la tierra; motivo porque en los años escasos o faltos de lluvias parecen hambrientos o se quedan endebles y ruines. Según resul-

Verdad es que este sistema de prados tan solo pueden plantearse en las tierras de regadío; pero ¿por qué razón no se aprovechan las buenas y abundantes aguas de los manantiales, arroyos y ríos de la provincia que se dejan escapar al mar sin haber dado utilidad algunas al labrador ni al industrial, cuando bien repartidas y utilizadas harían la felicidad de innumerables familiar y la riqueza principal de este país? En efecto, nada contribuye más el aumento de cosechas y de población que las acequias de riego en los climas cálidos; ellas son unas verdaderas conquistas industriales que multiplican todos los productos de la tierra y proporcionan trabajo seguro en todas las estaciones del año a infinitas personas, que sin este recursos quedarían muchas temporadas ociosas, reducidas a la mendicidad.
Por último, está haciendo suma falta en Sevilla la escuela de agricultura y granja modelo que el gobierno ha prometido a la provincia, pues se enseñará en ellas teórica y prácticamente la ciencia, ensayando los nuevos sistemas de cultivo, la aclimatación de plantas y animales útiles desconocidos aquí, y la aplicación y manejo de los instrumentos y máquinas modernas de uso en la labor o en el aprovechamiento de los frutos y demás producciones de la casa rústica; también habrá en esta escuela cursos especiales de las demás ciencias que sirven de base a la agricultura, cuyo conocimiento de tanto interés y provecho es para el agrónomo que aspira a ser verdaderamente entendido e ilustrado.

Fuente: J.M. Cuenca y A. Rodríguez de Alva, Lectura de historia económica andaluza, siglo XIX.

Cuadro 2.29 Principales canales y embalses en España, 1914

A. Canales

	Fecha de finalización	Longitud (kilómetros)	Coste (millones de pesetas)	Superficie irrigada potencial (hectáreas)	Superficie irrigada real (hectáreas)	Corte por hectárea irrigada (pesetas)
Imperial de Aragón (2)	1790	96	23,10	28.000	28.000	825
Tauste (2)	1790	45	4,55	9.000	6.700	506
Castillaa (1)	1848	227	17,45	n.a.	n.a.	n.a.
Urgel (2)	1861	144	28,08	69.000	60.000	407
Delta derecha del Ebro (2)	1866	29	11,20	12.400	7.500	700
Elsa (1)	1870	42	2,55	13.000	1.500	196
Henares (3)	1870	37	5,65	11.500	8.500	491
Aragón y Cataluña (2)	1910	124	31,94	105.000	53.854	304
Delta izquierdo del Ebro (2)	1912	27	10,50	12.600	4.000	553

B. Embalses

	Fecha de finalización	Coste (millones de pesetas	Tamaño (miles de m3)	Superficie irrigada potencial (hectáreas)
Villar (3)	1880	2,05	21.900	Agua potable
Campofrío (4)	1883	2,04	2.570	Agua industrial
Puentes (5)	1884	3,46	32.360	12.000
Santillana (3)	1908	2,65	45.000	Agua potable y energía hidroeléctrica
La Peña (2)	En construcción	6,60	18.000	16.000
Riudecañas (6)	En construcción	2,84	3.446	1.500
Alfonso XIII (5)	En construcción	2,21	23.112	Irrigación mejorada
Talave (5)	En construcción	2,74	18.892	Irrigación mejorada
Buseo (7)	En construcción	2,28	7.502	10.500

(1) Cuenca del Ebro; (2) Ebro; (3) Tajo; (4) Guadalquivir; (5) Segura; (6) Tarragona; (7) Júcar.
a) El Canal de Castilla se construyó, principalmente, para las comunicaciones.
Fuente: Simpson James. La agricultura española (1765-1965), la larga siesta.

2.5.- REFORMA AGRARIA LIBERAL (1808-1868)

Las sociedades rurales de toda Europa occidental, durante la primera mitad del siglo XIX experimentaron una transformación que afectó principalmente a las formas de propiedad. Para algunos autores se necesitaba una nueva ley agraria que permitiese a las grandes masas de cultivadores participar en los beneficios de la revolución liberal, corrigiendo los monopolios que provocaban la ruina de los labradores subarrendatarios, en manos de una minoría de auténticos opresores.

Joaquín Costa tiene una visión muy crítica de la transformación agraria liberal: "La revolución española había terminado con el feudalismo sin llegar a modificar la vieja estructura agraria oligárquica". Se imponía una ley agraria en beneficio de los pequeños labradores; la desamortización civil y eclesiástica era la culpable de haber reforzado el predominio de la gran propiedad latifundista. Era necesario no sólo, la abolición del poder jurisdiccional del señorío sino también la propiedad que lo sustenta; los señores siguieron utilizando la legislación liberal para continuar como latifundistas.

La Revolución Francesa, destruyó completamente el feudalismo y a los grandes propietarios, dando origen a una burguesía agraria de origen popular. En Francia los Estados Generales, el 2-11-1789, confiscaron los bienes de la Iglesia procediendo a su venta, y la Convención, en 1792, repartió la tierra entre los vecinos de los pueblos defensores de las ideas de la Revolución. Fueron confiscados y distribuidos los bienes de la nobleza. En total, surgieron de la Revolución unos cuatro millones de nuevos propietarios de tierras.

En España a principios del siglo XIX la situación de la distribución de tierra era aproximadamente la siguiente: del medio millón de propietarios, unos 400.000 eran nobles (censo de 1797), la nobleza continuaba disfrutando de la mayor parte de sus antiguos privilegios feudales. Por su parte, la Iglesia poseía 1.300.000 Ha, de las cuales extraía 600 millones de reales anuales de renta, a los que hay que añadir 324 millones por concepto de diezmos y 118 millones de donativos, en total 1.042 millones de reales, más de tres veces la totalidad de los ingresos del Estado en esa época.

El 24 de septiembre de 1810, comienzan las históricas sesiones de las Cortes de Cádiz. El primero de julio de 1811 acuerdan abolir todos los privilegios señoriales. El ocho de enero de 1812, la Comisión de Agricultura, acuerda tomar como base para su trabajo, el Informe de la Ley Agraria de Jovellanos, y el cuatro de enero de 1813 dictan su famoso Decreto sobre distribución de tierras. En él se ordena transformar en propiedad privada todos los terrenos baldíos o realengos, así como, los de propios y arbitrios (de los Municipios), produciéndose a la venta de la mitad de ellos para hacer frente a los gastos de guerra, y distribuyéndose los restantes en plena propiedad, a los vecinos que lo solicitasen y carecieran de tierras propias. Las tierras de propios y arbitrios, que entran en la formación de los lotes, deberían satisfacer un canon anual igual a lo que rentaba la finca con anterioridad, pero ese canon era redimible.

Por Decreto de 13-9-1813, las Cortes ordenaban la venta de los bienes de los jesuitas, los conventos abandonados, las fincas de las órdenes militares y los bienes de la Inquisición; al mismo tiempo se abolieron privilegios del Concejo de la Mesta.

Como era de esperar, la nobleza, el clero, las órdenes monásticas y la alta burguesía se lanzaron con todas sus fuerzas, a la lucha contra la Constitución de 1812, dado el espíritu progresista de sus decretos. Las Cortes, aislada por los ejércitos napoleónicos, apenas tuvieron tiempo de dar a conocer al pueblo sus disposiciones, y la reacción, como ha sido la regla en la historia de España lograba superar sus demandas, siempre también como de costumbre contrarias al progreso.

Durante el trienio constitucional (1820-1823), iniciado como consecuencia del levantamiento de Riego en Las Cabezas de San Juan, fue nombrado Ministro de Hacienda, José Canga Argüelles, diputado de las Cortes de Cádiz, que en sus "Memorias sobre el crédito público" cifraba los gastos del Estado en 660 millones de reales, mientras los ingresos sólo alcanzaban a 320 millones. Para equilibrar el presupuesto, por Decreto de 1 de octubre de 1820, se suprimieron todas las órdenes religiosas, aplicándose sus bienes al cré-

Ninguna de estas medidas pudo ser llevada a la práctica, ya que el siete de abril de 1823 pasaban la frontera francesa los cien mil hijos de San Luis enviados por la Santa Alianza, bajo las órdenes del Duque de Agulema, a requerimiento de Fernando VII, para restablecer la autocracia. El primero de octubre, capitulaba Cádiz y en la plazuela de La Cebada de Madrid, el heroico Riego pagaba con su vida el amor a la libertad, y Canga Argüelles, huía desde Cádiz a Inglaterra.

Fernando VII, en 1824, dispuso que todos las propiedades fueran restituidas "al ser y estado que tenían el siete de marzo de 1820".

Juan Álvarez Mendizábal, llamado por la regente María Cristina, se encontró con una deuda pública que sobrepasaba los 18.000 millones de reales y la guerra contra los Carlistas exigía cuantiosos fondos. Los Decretos de 19 de febrero y de 8 de marzo de 1836 declaran extinguidos los monasterios, conventos, colegios, congregaciones, etc., adjudicándose sus bienes al Estado, y ordenándose su venta para pago de la Deuda Pública. Por Decreto del 30 de agosto del mismo año, se restablecía la ley de 11-10-1820, relativa a los mayorazgos. La única preocupación de Mendizábal era la Deuda, no interesándole la suerte de los campesinos. Si bien, en Málaga estalla en 1840 un movimiento campesino exigiendo la distribución de la tierra.

Por Ley de 2-9-1841, se refunden todas las disposiciones desamortizadoras y ordena que los bienes se vendan en pública subasta, por lotes que no excedan de 40.000 reales, teniendo que pagarse el precio forzosamente en metálico o en valores públicos, quedando hipotecada la finca hasta el pago completo. Naturalmente, ningún campesino pobre, ningún jornalero, puede aspirar en estas condiciones a obtener un lote de tierra.

La Iglesia lanzó excomuniones no sólo contra los autores de las leyes, sino también contra todos los que compraron sus bienes.

Por Real Orden de 26-7-1844 se suspenden las ventas de tierra y por Ley de 3-4-1845 se devuelven a la Iglesia los bienes no enajenados.

Para reprimir el descontento y la lucha de los campesinos, se crea el 28-3-1844 el Cuerpo de la Guardia Civil y al frente se nombra a un militar y aristócrata, el Duque de Ahumada. Los campesinos de la provincia de Granada se sublevan y diez mil campesinos toman sin armas (ya expuesto en "Las Agitaciones Campesinas"), la ciudad de Loja en 1861. La represión fue despiadada.

Siendo Ministro de Hacienda Pascual Madoz, hace aprobar por las Cortes la Ley 1-5-1855 completada por la de 11-7-1856, que ponen de nuevo en venta los bienes de las "manos muertas". En septiembre de 1856 se suspenden de nuevo las ventas de los bienes del clero y sólo continúa la de los bienes de los municipios.

El nuevo Concordato, firmado el 25-8-1859 y la posterior Ley de abril de 1860, derogaban todas las leyes que se oponían al derecho de la Iglesia a retener y usufructuar toda clase de bienes y valores. Se convenía la cesión al Estado de sus bienes mediante permuta por Deuda al 3%. El Estado se encargaría en el futuro de la dotación en los presupuestos para las atenciones del culto y clero, así como, para la construcción y reparación de los templos.

A partir de 1860, las numerosísimas disposiciones dictada, hacían aún más onerosas las condiciones de las ventas, con lo que se impedía el acceso a la compra de tierras no sólo a los campesinos pobres, sino también a los medianos.

En España, la desamortización tuvo su origen como se ha expuesto en resolver el problema hacendístico del Estado y la destacada manera con que se realizó, reforzó y creó una segunda clase de latifundistas, pero los pequeños propietarios quedaron marginados, sin poder acceder a la propiedad de la tierra.

Mientras en Francia, la revolución transformó completamente la propiedad territorial, en España subsistió como estaba anteriormente, ya que los titulares de los señoríos transformaron la posesión territorial en propiedad privada y debido a que el reparto de la desamortización española se realizó en beneficio de la oligarquía terrateniente, sin ir acompañado de una reforma agraria a favor de los campesinos. El moderado proceso de abolición del régimen señorial, convirtió en terrateniente a la nobleza que tenía derecho de señorío, apareciendo también un sector adinerado de la burguesía de los negocios, como se ha expuesto anteriormente que compró tierras con la desamortización, una oligarquía de origen burgués venía a sustituir a la Iglesia.

Algunos autores valoran la trascendencia económica y social de la transformación del antiguo régimen de propiedad, en favor del desarrollo del capitalismo agrario español.

Josep Fontana ha señalado, en este sentido, que la revolución fue algo más que un mero cambio político o de constitución al producir una "reforma agraria liberal" que estuvo integrada principalmente por:

- la desamortización civil y eclesiástica,
- la abolición del régimen señorial,
- la desvinculación,
- la supresión del diezmo
- y las leyes de acotamientos que fijaron lo que entonces se llamó "el principio del disfrute omnímodo de la propiedad particular".

Otros historiadores han valorado también como componentes fundamentales de esta "reforma agraria liberal":

- las ventas y usurpaciones consentidas por la monarquía de los bienes de propios y comunales en perjuicio del poder tradicional de los municipios;
- la liberalización del comercio, de los contratos y de los salarios en la agricultura;
- la supresión de los privilegios ganaderos de la Mesta y de los municipios;
- las distintas soluciones territoriales al problema de los censos;
- las transformaciones de las prácticas tradicionales de crédito rural;
- la despatrimonialización del agua;
- la aprobación de un nuevo código de la propiedad territorial, etc.

La idea, inicialmente expuesta por Josep Fontana de que hubo una reforma agraria en el periodo de la revolución liberal y no sólo una transformación meramente legislativa e institucional ha ido generalizándose entre los historiadores. Conviene resaltar: la coherencia de un conjunto de cambios jurídico-institucionales que modificaron sustancialmente el régimen de propiedad e impulsaron el desarrollo capitalista en el campo.

La reforma agraria liberal, promovió un cambio en la estructura de la propiedad, en un sentido, en el que no se incluye el reparto, es decir, en sentido más cualitativo que cuantitativo, contribuyendo a liberar al régimen jurídico de la propiedad privada de las trabas del pasado; se desmantelaba el Antiguo Régimen y nacía el Estado liberal en España.

Para valorar el impacto de la transformación agraria liberal, hay que tener en cuenta que los procesos revolucionarios protagonizados por la burguesía del siglo XIX en casi toda Europa, alteraron completamente el sistema político tradicional, sin pretender hacer tabla rasa del pasado, en el plano social. La liquidación del ordenamiento jurídico, fue el final del dominio de los grupos que durante el Antiguo Régimen habían gozado económica y socialmente de una condición privilegiada. No obstante, la revolución liberal, según Ruiz Torres, P. (Reforma Agraria y Revolución Liberal en España) pretendió "restaurar el orden natural de las cosas, cuando en realidad lo que sancionó fue otra forma artificial de desigualdad, de carácter fundamentalmente económico, en beneficio del interés particular de los grupos que acumulaban el capital y la propiedad de la tierra". El sustituir una desigualdad jurídica por otra de carácter económico, parece imposible que no trajera cambios importantes en la estructura social, como insiste Ruiz Torres.

La nueva sociedad agraria, no surgió espontáneamente como fruto de una revolución, sino que se fue gestando paulatinamente durante el Antiguo Régimen. Ya en el siglo XVIII se comenzó a gestar la transformación agraria capitalista como expuso Artola. La conflictividad social queda reflejada en las denuncias de los campesinos, las demandas de los concejos y los informes de los intendentes y corregidores a principios de la década de los sesenta del siglo XVIII, es la descomposición del viejo orden social que tanto preocupa a la monarquía.

Enfrentamientos entre labradores y ganaderos de la Mesta, conflictos entre propietarios, arrendatarios y subarrendatarios, entre jornaleros y labradores, etc. En palabras de Bernal A. M.: la "lucha por la tierra" precipitó la crisis del Antiguo Régimen. El expediente de Ley Agraria y el Informe de Jovellanos, al expediente; amén del apoyo de Campomanes y Olavide a los mismos, trataban de corregir la desigualdad económica que exigía la transformación capitalista, favoreciendo la igualdad en la posesión de la tierra, sin alterar los dominios, si bien, todo quedó enterrado entre informes burocráticos.

Los intereses de la burguesía agraria y de la nobleza propietaria, eran opuestos a cualquier reforma de la agricultura que corrigiese las desigualdades económicas, en cambio, lucharán con éxito en apropiarse del dominio territorial del municipio y de la Corona, lo que precipitó la quiebra hacendística de la monarquía absoluta, teniendo que recurrir a la desamortización de la propiedad eclesiástica.

Era necesaria la eliminación de los estorbos políticos que impedían el libre juego de la economía y el desarrollo de una nueva agricultura como decía Jovellanos y que Costa consideraba como el antecedente de una reforma agraria favorable a los campesinos que aún estaba pendiente de realizarse.

El alcance social del proyecto agrario de Jovellanos era muy limitado y pretendía transformar a la nobleza en una clase dirigente económicamente renovada, sin que desaparecieran sus fundamentos hegemónicos; el fracaso de semejante proyecto reformista que pretendía la renovación también de la monarquía absoluta, terminó en 1801 con la detención de Jovellanos.

Cuando Jovellanos reapareció en la escena política, en pleno inicio de la revolución española, su actividad en la Junta Central le enfrentó abiertamente a los revolucionarios liberales, que no estaban dispuestos a conceder a la nobleza terrateniente la función de vertebrar políticamente el Estado y otorgar la soberanía absoluta al monarca, sino a la nación. Los cambios políticos que transformaron el sistema de propiedad, tuvieron que esperar por tanto a la revolución liberal, ya que la burocracia ilustrada no se atrevió a tocar los fundamentos jurídicos del viejo sistema de propiedad. Por esa razón hubo en España una clara ruptura social en el desarrollo agrario capitalista, entre el periodo del reformismo ilustrado y la época de la revolución liberal.

La revolución se propuso como principal objetivo, eliminar los estorbos políticos que impedían la acumulación de la tierra, no una reforma agraria a favor de los campesinos, la consecuencia fue una revolución en favor de las clases propietarias, que era la transformación característica promovida por las revoluciones burguesas.

La desamortización consiguió que la Iglesia y los municipios perdieran la condición de grandes propietarios que poseían durante el Antiguo Régimen, a cambio surgió una nueva clase de propietarios de origen burgués o de procedencia campesina, que tenían como fines, el beneficio y la renta capitalista.

La desamortización civil y eclesiástica se inició antes de la revolución liberal y continúa después del triunfo de la misma. La desamortización civil se comenzó de hecho en la segunda mitad del siglo XVIII, impulsada por los notables locales y la burguesía rural, legitimando la liquidación del patrimonio territorial de los municipios. La primera medida revolucionaria de ámbito estatal fue un decreto de 1813, obra de las Cortes de Cádiz, hasta culminar en la desamortización general de Madoz decretada en 1855, se puso en venta todos los bienes en manos del Estado, incluyendo la mayor parte del patrimonio municipal aún no enajenado.

La desamortización eclesiástica, comenzó en 1798 con Godoy, movida por la quiebra hacendística de la monarquía absoluta. Entre 1798 y 1808 afectó a los bienes eclesiásticos del clero secular y de los establecimientos de caridad. La desamortización eclesiástica se detuvo en 1814 con la restauración absolutista. La revolución de 1820 decretó la primera gran nacionalización de los bienes de las órdenes monásticas y de los conventos, y tenía como principal objetivo de su venta el subsanar la deuda del Estado.

En 1835 y 1836 Mendizábal impulsó con diversas medidas la desamortización eclesiástica y la amplió a todos los bienes de las comunidades religiosas de ambos sexos, las órdenes militares, la Inquisición y los jesuitas. Los bienes del clero secular se añadieron en 1841 durante la regencia de Espartero. Las tierras de la Iglesia nacionalizadas por la revolución, fueron vendidas en pública subasta, para hacer frente a la crisis de la Hacienda.

Los bienes eclesiásticos y municipales fueron vendidos a un grupo social, que disponía de dinero o títulos de la deuda para comprarla: burguesía urbana (comerciantes, hombres de negocio, etc.), burguesía rural (labradores acomodados), hay que añadir un pequeño porcentaje de nobles y una reducida superficie de tierras compradas por pequeño campesinado. La nueva economía, movida por el beneficio y la renta capitalista, sustituyó a las viejas élite locales y a las antiguas prácticas de la economía popular (aprovechamiento de las tierras comunales).

La abolición del régimen señorial fue desatada por las Cortes de Cádiz en 1811, separando artificialmente el dominio jurisdiccional del dominio territorial: los señoríos y los mayorazgos, puntales básicos del dominio agrario de la nobleza durante el Antiguo Régimen, fue atacado por la revolución. Pretendían hacer desaparecer todos los privilegios que el dominio representaba. Se eliminaba así, ciertos tipos de cuantiosas rentas que habían estado tradicionalmente unidas, al poder jurisdiccional de los señores: los derechos de monopolio, las alcabalas y tercias reales, los diezmos, etc.

El Tribunal Supremo consideró que no era necesario la presentación de los títulos de propiedad por parte de los señores, con lo que el Decreto de 1811 siguió siendo objeto de constante disputa, subsistiendo la duda de cómo distinguir la legitimidad o no del señorío solariego, convertido por ley en propiedad particular.

La revolución del trienio liberal (1820-1823) veía necesaria, una ley promulgada en 1823 que acabase con los pleitos e interpretaciones de los distintos tribunales que resultaría claramente en contra de los intereses de la nobleza. En agosto de 1837, una Ley aclaratoria de lo dispuesto en 1811 iba a resolver definitivamente el problema del señorío territorial: los señores no estaban obligados a presentar los títulos de propiedad, sólo cuando sus dominios territoriales nunca hubieran dispuesto del señorío jurisdiccional, lo cual convertía sin más, el dominio territorial de los antiguos señores en propiedad privada. En consecuencia, la revolución liberal renunció a resolver el problema del dominio territorial, con la misma contundencia con que sí lo hizo, en el caso del dominio jurisdiccional de los señores.

Económicamente la antigua nobleza, se limitó a transformar sus patrimonios y sus rentas en propiedad privada, lo cual le permitía continuar su posición como clase dominante durante el siglo XIX, integrándose en el bloque terrateniente que promovió la revolución liberal. Si bien, durante la primera mitad del siglo fue continuada la caída de los ingresos nobiliarios, a mediada que los pueblos se negaron a pagar todo tipo de rentas a sus antiguos señores.

En Andalucía, la nobleza latifundista mantuvo el monopolio de la tierra en muchos lugares y continuó gozando de una buena posición económica promovida por el alza de la renta de la tierra.

Los señoríos eclesiásticos, de Órdenes Militares y de la Corona, finalmente se convirtieron en Bienes Nacionales y los antiguos vasallos consolidaron la propiedad privada de la tierra en su propio beneficio. Hay que subrayar que, una proporción considerable del patrimonio territorial de la antigua aristocracia señorial laica no se convirtió en propiedad privada y que la gran propiedad de algunos viejos títulos nobilia-

acceso de la nobleza a la condición de terrateniente, había sido también llevada a cabo por la compra de tierras durante la desamortización.

En Andalucía la lucha por la tierra se resolvió a favor de la gran propiedad de la nobleza y muy especialmente de la hidalguía.

La desvinculación decretada en la ley de octubre de 1820, fue restablecida en 1836 y definitivamente reglamentada en 1841, forzando en muchos casos a importantes ventas de patrimonio nobiliario, debido a la presión de los acreedores para cancelar las deudas, poniendo fin a su condición social privilegiada que le habían permitido mantener intacta la propiedad nobiliaria; pese al crecimiento de la deuda y el impago de los intereses del capital prestado. La eliminación de este privilegio que protegía al patrimonio nobiliario, produjo una importante transferencia de propiedad a favor de la burguesía.

La nobleza señorial fue tratada mucho mejor que la Iglesia y los municipios, ya que sus tierras no fueron nacionalizadas como se hizo con la propiedad eclesiástica. A lo que hay que añadir las indemnizaciones por los privilegios jurisdiccionales y rentas, como alcabalas, diezmos, laícos, etc., que en palabras de Ricardo Robledo, fueron un "balón de oxígeno para una aristocracia en crisis".

La acumulación de tierras en manos de la burguesía, junto a la eliminación de los estorbos políticos (como decía Jovellanos) procedentes del feudalismo, modificó sustancialmente el control social del poder local, que pasó a manos de la burguesía, la revolución burguesa liquidó los restos del feudalismo y eliminó el monopolio de la propiedad eclesiástica y municipal, y de sus secuelas. No obstante el resultado final de la revolución burguesa fue, de nuevo la concentración de la tierra en un reducido grupo de propietarios, burgueses, que sí estaban abiertos a la renovación como no lo había estado la clase social anterior, y además carecían de los privilegios que había inmovilizado y acrecentado el antiguo monopolio de la tierra.

Los decretos agrarios de las Cortes de Cádiz fueron restablecidos en 1820 y, tras el nuevo paréntesis absolutista, de un modo definitivo, en las Cortes de 1836-37. Anteriormente en 1813 hubo dos decretos: el que establecía la reducción del dominio de baldíos y comunales, y el que declaraba cerradas y acotadas las tierras de dominio particular, a la vez que derogaba el sistema de tasación de pastos y cualquier otro derecho que vaya en contra del disfrute normal de las fincas, y que atacaron frontalmente los privilegios ganaderos de los municipios y del llamado Concejo de la Mesta. Fernando VII restableció totalmente los privilegios ganaderos de la Mesta en 1814, hasta el trienio liberal que restituyó los decretos de las Cortes de Cádiz. Finalmente la Real Orden de enero de 1836 convertía a la Mesta en una Asociación General de Ganaderos desposeyéndola de sus funciones judiciales seculares.

La desamortización de los patrimonios de los municipios, dieron el golpe mortal a la antigua economía campesina, al perder los derechos al usufructo de las tierras comunales.

En Andalucía occidental los conflictos en el mundo rural se plantearon, tanto a finales del Antiguo Régimen, como durante el período de la revolución liberal, como una lucha por la tierra entre el reducido grupo de grandes propietarios y arrendatarios que obtenían elevados beneficios de su oligopolio de la tierra y el campesinado de las pequeñas fincas y un jornal, si es que encontraba trabajo. En Andalucía la gran propiedad de la nobleza apenas se vio afectada por la abolición del régimen señorial, sin embargo, la desamortización sí que contribuyó a incrementar la extensión de los latifundios. Para Bernal A.M., la constante presión en favor de la propiedad privada de la tierra entre 1778 y 1855, convirtió al terrateniente andaluz en arquetipo de las teorías individualistas de la propiedad de Smith, frente a un colectivismo agrario de implantación tardía y débil y que desapareció muy pronto, en comparación con otras partes de España.

Como comenta Ruiz Torre, P., tras la desvinculación, la tierra tendió a pasar de manos de la vieja nobleza a una nueva clase de terratenientes o "nuevos señoritos", cuyos orígenes sociales hay que buscarlos en la hidalguía, en la burguesía comercial y entre los ricos labradores arrendatarios, estos últimos una verdadera burguesía agraria que durante el Antiguo Régimen había estado sometida al poder de los

En la Alta Andalucía y como consecuencia de la revolución liberal, el fraccionamiento de la gran propiedad, en vez de propiciar una estructura latifundista, había originado la pequeña propiedad durante la primera mitad del siglo XIX, sin embargo, en general tuvo un alcance social muy limitado; la transformación agraria liberal no favoreció habitualmente al pequeño campesinado.

La modificación de los contratos agrarios, introducida por la legislación liberal, permitió a los nuevos propietarios ser más exigentes en el ejercicio de sus derechos, no obstante dejaran subsistir, en algunas ocasiones, ciertos tipos de arrendamientos históricos y viejos derechos, regidos por la costumbre, que garantizaban la permanencia de la familia campesina. La conversión de los censos en un contrato particular y la redención y venta de censos procedentes de la desamortización, formó parte de un complejo proceso de consolidación de la propiedad.

Las diversas alternativas del sexenio 1868-1873 para abolir los últimos vestigios del feudalismos, no consiguieron eliminar que el código de 1889 continuara considerando irredimibles los foros en Galicia y las rabassas en Cataluña, lo cual ya no ocurría con los demás censos enfitéuticos.

La revolución, para liberar la propiedad del feudalismo, no podía tener efectos favorables para el campesinado, ya que ellos poco o nada poseían. Salvo en el caso de que se hubiera deseado ir tan lejos como en Francia, lo cual evidentemente no ocurrió; si bien, la eliminación de las viejas cargas feudales, como: el diezmo (principalmente), y los impuestos territoriales fijos en dinero y en especie, no les perjudicó. En general los viejos gravámenes en especie recaían sobre los cultivadores y el monetario del Estado lo hacía sobre la propiedad de la tierra. Para la pequeña explotación agraria, el proceso de reducción de censos le permitió acceder a la propiedad plena, no obstante, la transformación capitalista presionaría sobre ella a través de la renta y del crédito rural.

Los dos objetivos de la burguesía liberal española fueron alcanzados plenamente: liberar a la propiedad del feudalismo y salvarla y salvarse ellos de la amenaza de revolución social. La propiedad fue liberada del despotismo feudal y con ello asestaron un golpe definitivo a los poderes locales y a las viejas estructuras de clases de la sociedad rural. Gran parte de los estorbos que Jovellanos expuso en su Informe y que frenaban el desarrollo de la agricultura fueron eliminados.

El cambio político estaba destinado a favorecer una nueva forma de desigualdad social. El liberalismo del siglo XIX confiaba en el progreso humano, pero el nuevo orden no trajo el progreso sino la crisis y el pesimismo de finales del siglo XIX. La revolución liberal fue duramente criticada. De esta crítica surgió posteriormente otra propuesta de reforma agraria, sin embargo, el campesinado andaluz, quedaba de momento nuevamente decepcionado por los resultados de la reforma agraria liberal, que mantuvo o incluso incrementó la desigualdad económica.

Colonización

Los cuadros referentes a la población residente en los nuevos núcleos de colonización, reflejan un rápido desarrollo demográfico.

Cuadro 2.30.- Población de los pueblos de Sierra Morena en 1835 (Final de la colonización)

Pueblos	Vecinos	Habitantes
La Carolina (más sus 3 aldeas y 31 cortijos)	570	2.850
Almuradiel o Visillo	150	750
Aldea Quemada (más 1 cortijo)	112	560
Mourizon (más 2 aldeas y 3 cortijos)	119	595
Arquillos (más 1 aldea)	147	735
Sta. Elena (más 5 aldeas y 2 cortijos)	186	930
Carboneras (más 5 aldeas y 7 cortijos)	118	590
Navas de Tolosa (más 2 aldeas y 2 cortijos)	70	350
Guarromán (más 4 aldeas y 1 cortijo)	175	875

Cuadro 2.31.- Población de los Nuevos Pueblos de Andalucía (Final de la colonización)

Pueblos	Vecinos	Habitantes
-- **La Carlota**	280	1.400
Sus cinco aldeas	216	1080
Casas dispersas en sus 4 departamentos	250	1.250
-- **Fuente Palmera**	76	380
Sus 8 aldeas	221	1.105
Sus 40 casa dispersas	40	200
-- **S. Sebastián de los Ballesteros** y casas dispersas	146	730
-- **La Luisiana**	180	900
Sus 2 aldeas	129	645
Sus 48 casas dispersas	48	240
	1.586	7.930

Fuente: Ibid.

El conocimiento de los resultados, en el primer tercio del siglo XIX, a que había llegado la colonización carolina es sumamente importante. En esos momentos se unen los intentos de derogar los privilegios de que gozaban las nuevas poblaciones con la creación de una legislación única sobre colonización interior.

Cuadro 2.32.- Fanegas de tierra cultivadas en los nuevos pueblos de Sierra Morena. 1835 (Final de la colonización)

Pueblos	Extensión Término	Fanegas Plantadas	Fanegas Cereales	Total FG. Cultivadas
La Carolina	28.000	2.094	5.568	7.662
Almuradiel	11.000	215	4.570	4.785
Aldea Quemada	6.500	150	3.800	3.950
Mourizon	17.000	342	5.000	5.342
Arquillos	6.700	1.269	4.163	5.342
Santa Elena	10.950	315	4.986	5.301
Carboneras	7.275	1.467	3.534	5.001
Navas de Tolosa	4.137	380	3.527	3.407
Guarromán	9.775	650	7.725	8.375
Rumblar	10.200	40	1.906	1.946
Total	**111.537**	**6.922**	**44.779**	**51.701**

Fuente: Ibid.

Cuadro 2.33.- Fanegas de tierra cultivadas en los nuevos pueblos de Andalucía. 1835 (Final de la colonización)

Pueblos	Extensión Término	Total Tierras Cultivadas (fanega de 64 áreas)	Total Tierras sin Cultivar
La Carlota	12.260	8.830	3.430
Fuente Palmera	10.790	4.120	6.670
San Sebastián de los Ballesteros	1.446	1.436	10
La Luisiana	10.477	3.350	7.120
Total	**34.973**	**17.736**	**17.237**

Fuente: Ibid.

Cuadro 2.34.- Relación de las principales disposiciones legislativas sobre Colonias Agrícolas entre 3 de junio de 1868 y 21 de junio de 1885

	Fecha	Asunto
O.	6-3-1871	Declarando la contribución que deben satisfacer las fincas que gozan del beneficio de población rural
O.	23-3-1871	Declarando vigente la Ley de 3 de junio de 1868 sobre fomento de la agricultura y la población rural en lo relativo a las franquicias y rebajas de derechos de importación de los artículos que expresa.
O.	30-11-1871	Disponiendo que los aparatos para extraer el jugo de la remolacha se consideren para el pago de los derechos arancelarios como máquinas agrícolas.
O.	16-4-1872	Disponiendo que los colonos agrícolas disfruten del uso gratuito de armas con las limitaciones que la ley de población rural determina.
O.	19-5-1872	Disponiendo que en los expedientes que se instruyen pidiendo los beneficios de la Ley de 3 de junio de 1868 se siga a las administraciones económicas.
O.	14-1-1873	Aprobando el reglamento para la administración y realización del impuesto de derechos reales y trans misión de bienes.
O.	21-7-1873	Resolviendo que las máquinas a que se refiere la partida 217 del Arancel de Aduanas son sólo las que emplea el labrador o agricultor para preparar las tierras y recoger las frutas.
O.	10-11-1873	Fijando la interpretación genuina de la Ley de 3 de junio de 1868 en cuanto al pago de la contribución.
R.O.	5-2-1875	Disponiendo que los expedientes para obtener los beneficios de la Ley de 3 de junio de 1868 se ins truyen, en cuanto a su tramitación, con arreglo a lo mandado en el reglamento aprobado por Real Decreto de 12 de agosto de 1867 para la ejecución de la Ley de 11 de julio de 1866.
R.O.	27-4-1875	Declarando que a las colonias agrícolas no se les puede imponer ni exigir el impuesto de consumo ni ninguna otra contribución que las que expresamente se determinan en la Ley de 3 de junio de 1868.

Fuente: Ibid.

Cuadro 2.35.- Distribución según tamaño de las colonias instaladas en la provincia de Almería. Ley 3-6-1868

Extensión (Has.)	Nº colonias	% respecto al total provincial
-25	413	61,4
25-100	198	29,4
100-200	46	6,8
200-500	14	2,1
+500	2	0,3
	673	100

Fuente: Ibid.

La pequeña propiedad campesina quedó reforzada también por la alteración de los procesos productivos que concurren en la agricultura del Sudeste peninsular durante el siglo XIX, marcado por el cultivo de la vid, y el inicio de la explotación agrícola de las hasta entonces malsanas llanuras costeras.

En la primera mitad del siglo se produce un espectacular desarrollo de la agricultura arbórea y principalmente de la uva que se extiende desde su núcleo originario Ohanes hasta Canjayar y Rágol. Estos tres municipios son hasta 1860 el único núcleo uvero de la provincia de Almería.

Entre 1860 y 1880 es la época del gran desarrollo de los parrales por la cuenca del río Andarax (municipios de Illar, Huécija y Alhama) y en el valle del río Nacimiento, llegando a alcanzar su momento más floreciente entre 1875 y 1880, justo antes de que las viñas se vieran afectadas por la filoxera de la que ya no se recuperarían, siendo ocupado entonces parte de su espacio por el almendro y la higuera.

Cuadro 2.36.- Distribución según su aprovechamiento de las colonias instaladas en la provincia de Almería. Ley 3-6-1868

Aprovechamiento	Nº colonias	% respecto al total provincial
Tierra de labor	186	50,5
Regadío	7	1,9
Vid-Olivo	71	19,3
Frutal	96	26,1
Improductiva	3	0,8
Monte	4	1,1

La importancia del aprovechamiento de la vid y frutales en las colonias de Almería, también tiene un considerable peso en la participación de estos cultivos a nivel nacional, ya que suponen el 57,4 por ciento de este tipo de aprovechamiento, lo que remarca su importancia en el ámbito provincial.

La evolución temporal y la concentración espacial de las colonias en Almería responden a una estructura de la propiedad de carácter minifundista, socialmente campesina, que es reforzada en el siglo XIX por la presión demográfica, hecho que se ve acompañado por la generalización en esta estructura de la propiedad de un monocultivo especulativo, que tiene como fin los mercados nacionales e internacionales.

Son escasos los núcleos colonizados intensamente a raíz de la legislación de 3-6-1868 sobre colonias agrícolas. En la mayoría de los municipios, la instalación de una colonia es un hecho peculiar en su historia local. En efecto, tal y como se ha podido comprobar en casi todos los ayuntamientos afectados, tan solo se instala una colonia.

Los municipios con más de 10 colonias instaladas en su término se concentran especialmente en la provincia de Almería, en la que hay 19 ayuntamientos con esta característica.

Cuadro 2.37.- Importancia territorial de la colonización agraria en Andalucía en la segunda mitad del S. XIX en los municipios más afectados. Ley 3-6-1868

Municipios	Extensión término municipal (Ha.)	Extensión de las colonias (Ha.)	Extensión media de las colonias (Ha.)
Abrucena (Almería)	8.268	1.330	66,5
Alboloduy (Almería)	7.006	165	13,75
Alhama Almería (Almería)	2.662	92	9,2
Almería (Almería)	29.320	1.286	61,23
Beires (Almería)	4.155	246	24,6
Carboneras (Almería)	9.264	799	44,38
Dalias (Almería)	36.146	663	14,73
Dña. María Ocaña (Almería)	4.550	638	63,8
Félix (Almería)	10.615	317	24,38
Fiñana (Almería	13.374	2.560	182,86
Gergal (Almería)	23.134	581	30,58
Huercal de Overa (Almería)	2.126	121	10,08
Illar (Almería)	1.931	s97	8,08
Lucainena Torres (Almería)	12.369	611	55,54
Nijas (Almería)	39.981	8.969	51,25
Roquetas de Mar (Almería)	3.281	249	19,15
Seron (Almería)	16.586	363	27,92
Sorbas (Almería)	25.178	758	29,15
Tabernas (Almería)	28.256	902	39,21
Adamuz (Córdoba)	33.615	1.009	84,08
Aguilar (Córdoba)	16.168	1.168	40,27
Puente Genil (Córdoba)	16.957	672	37,33
Vva. de Córdoba (Córdoba)	42.679	1.532	39,28
Loja (Granada)	45.473	924	57,75
Alosno (Huelva)	20.112	1.471	73,55
Cerro Andévalo (Huelva)	28.568	1.180	31,05
Paterna del Campo (Huelva)	13.130	110	9,17
Zalamea la Real (Huelva)	23.758	835	26,93
Zufre (Huelva)	33.356	638	49,08
Alora (Málaga)	16.962	1.117	111,7
Cartama (Málaga)	10.512	930	84,54
Coín (Málaga)	12.840	1.048	41,92
Churriana (Málaga)		55.713	50,66
Málaga (Málaga)	50.546	3.110	58.67
Mijas (Málaga)	24.794	361	24,07
Castillo Guarda (Sevilla)	26.102	3.124	124,96

Fuente: Ibid.

Suponen 2.654 solicitudes (97 por ciento del total), bien sea bajo forma individual, colectiva o en sociedades. La nobleza y el clero sólo agrupan 79 solicitudes (3 por ciento), 78 de ellas de nobles.

La figura del propietario agrario, ya sea miembro de la burguesía o pequeño campesino que de manera aislada e individual solicita los beneficios de colonias es el personaje más representativo de empresario colonizador.

Cuadro 2.38.- Relación de los nobles que acceden a los beneficios de colonias agrícolas según su provincia en Andalucía. Ley 3-6-1868

Provincia	Municipio	Propietario	Año concesión	Superficie (Has.)	Cultivo
Córdoba	Aguilar	Marqués de Campo Alar	1884	76	Monte
	Bujalance	Marqués de Donadío	1891		
	Córdoba	Conde de Torres Cabrera	1882	696	
	Córdoba	Marqués de Donadío	1891	494	Olivo
	Córdoba	Conde de Torres Cabrera	1890	1.122	Cereal
	Córdoba	Conde de Torres Cabrera	1878	723	Frutal
	Luque	Conde de Luque	1879	6	Frutal
	Montoro	Duque de la Torre	1877	6.000	Monte
	Puente Genil	Duque de Medinacelli	1878	59	
Granada	Cogollos Vega	Conde de Florindablanca	1880	185	Olivo
	Granada	Marqués de Campotejar	1877	40	Vid
	Lachar	Conde de Benalva	1894		
	Loja	Conde de Cantillejo	1889	328	Cereal
Huelva	Bollullos del C.	Marqués de Villafranca	1874	94	Arbolado
	Escacena Campo	Conde de Aguila	1874	5	Cereal

Fuente: Ibid.

El alcance socioterritorial de las diversas leyes de colonización de la segunda mitad del siglo XIX y primer tercio del XX es diversa. Tanto la Ley de 1855 y como la de 1866 tienen un significado espacial muy reducido. La Ley de 1868 va a tener un amplio desarrollo. Es quizás, junto al periodo colonizador posterior a 1939, el más fecundo en lo que a colonización agraria se refiere.

La provincia de Almería es la más afectada por la colonización de mediados del siglo XIX. Las condiciones del medio natural de esta provincia dirigen parcialmente el proceso colonizador, el florecimiento del minifundio, el nacimiento de una sociedad de campesinos y la expansión del cultivo de la vid, así como, el inicio en las explotaciones agrícolas de las llanuras costeras, fueron trascendentales.

El reparto espacial de las nuevas colonias es marcadamente irregular, se centra sobre todo en el arco Sur-Este peninsular y provincias de Huelva, Málaga y Córdoba.

La Ley de Colonias de 1868 recogía las inclinaciones de numerosos agraristas sobre la bondad de los métodos indirectos de intervención en el agro. Se trataba de una ley de privilegio, una ley especial para potenciar un determinado sector y por tanto no debía someterse a otras leyes de carácter general.

Entre 1885 y 1892 se procede a limitar los efectos de la Ley de 1868. Es un periodo en el que prevalecen la tesis del Ministerio de Hacienda y se limita la concesión de beneficios fiscales, debido a los problemas del Tesoro.

Hacia finales de siglo coincidiendo con la crisis finisecular, existe una minusvaloración de la colonización, como elemento renovador y dinamizador de la agricultura. La teorización sobre ordenación rural a fines de siglo no había tenido avances de importancia desde el modelo de F. Caballero. Quizás la principal alteración es la referencia a la introducción del riego como elemento decisivo en la reorganización social productiva del agro.

El impacto social de la Ley 3-6-1868 en España se puede calificar, en términos generales, de esca-

Las opiniones de los agraristas sobre la Ley de Colonias de 1868 es invariablemente negativa. Las quejas se centran en su ineficacia y en la indebida aplicación que de ella se hacía por los propietarios agrarios que solicitaban sus exenciones fiscales.

2.6.- POLÍTICA AGRARIA DESDE LA REVOLUCIÓN DE 1868 HASTA FINAL DEL SIGLO (1868-1900)

El sexenio revolucionario democrático (1868-1874) ocasionó una dura represión en Andalucía, ya expuesta en "Las Agitaciones Campesinas".

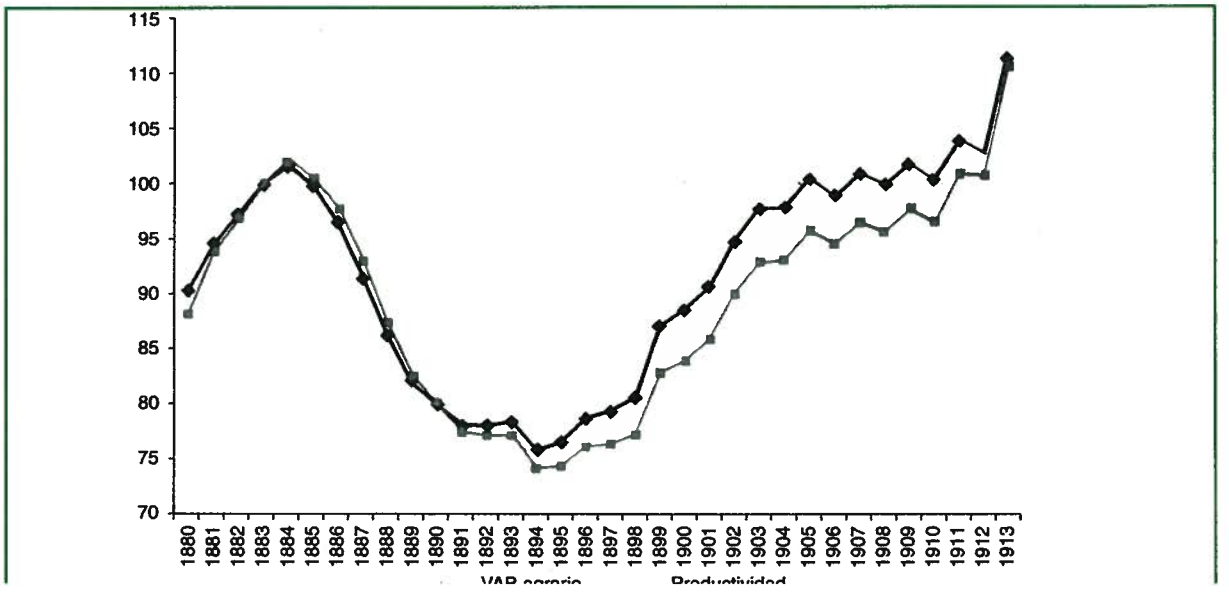
La Reforma Agraria Liberal había imposibilitado el acceso a la propiedad donde más desigualdad existía, como era el caso de Andalucía. Con la llegada de la I República, se incrementaron los repartos de bienes de propios de los municipios, que estaban destinadas a cumplir fines sociales; postergados en las anteriores desamortizaciones, esta vez quedarían incluidos los pobres. Dentro de la obra reformista republicana, además del nuevo marco de relaciones laborales, la Ley de agosto de 1873 declaraba redimibles foros y rabassas, excepto en Galicia y Cataluña, que suscitaron gran hostilidad por parte de los propietarios que veían peligrar sus derechos tradicionales.

La Restauración se caracteriza por las señas del caciquismo, y el triunfo de la opción proteccionista, que había de sancionar el estancamiento agrario español. El caciquismo dice Carro, R. (España 1808-1939), "fue el resultado de la aplicación de unos derechos electorales muy amplios a una sociedad atrasada con poco interés o escasa comprensión de los problemas nacionales".

La crisis finisecular fue acompañada de una fuerte represión de los años (80-90) en Andalucía, para tratar de romper las sociedades obreras. En 1900 la población activa agraria era del 64% y la participación de la Agricultura en el PIB del 46%, es decir, Andalucía y España continuaban siendo eminentemente agrícolas y el medio rural era clave para mantener el poder de las clases dominantes.

En conjunto, es un siglo de estancamiento agrario, la adopción de tecnologías complementarias con las tradicionales, caso de la vertedera, producen una eficacia limitada en la difusión de las innovaciones, lo que sí parece claro, es que existía una demanda de cambio tecnológico, que permitiera un incremento de productividad por empleado y por hectárea.

Gráfico 2.2 Macromagnitudes del sector agrario, 1880-1913 (Números índice; 1883 = 100)



La trayectoria del sector primario aparece definida por el signo del estancamiento. La primera mitad del periodo registró una caída importante y continua: el VAB agrario descendió en un 28,3 por 100 entre 1882-1884 y 1894-1896 y la productividad del trabajo en un 30,3 por 100. La segunda parte, en cambio, conoció una paulatina recuperación que condujo el VAB y la productividad a los niveles iniciales en 1911-1913. Sólo desde 1900, año en que la población activa agraria en España alcanzó su máximo histórico, comenzó la salida del factor trabajo del sector y con ella el crecimiento de la productividad de forma consistente, aunque muy lenta.

Referencias bibliográficas

Anes Gonzalo (1984). El Sector Agrario en la España Moderna. Revista Papeles de Economía Española. Nº 20. Madrid. Ed. Obra Social de la Confederación Española de Cajas de Ahorros. pp. 2-19.

Artola, M. (1983). La Burguesía Revolucionaria (1808-1874). En: Historia de España Alfaguara V. Madrid. Ed. Alfaguara, S.A. pp. 107-397.

Artola, M., Bernal, A.M. y Contreras, J. (1978). El latifundio (propiedad y explotación ss XVIII-XX). Madrid. Ed. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. pp. 105-143.

Bauer Manderscheid, E. (1980). Los Montes de España en la Historia. Madrid. Ed. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. pp. 407-565.

Bernal, A.M. (1974). La Propiedad de la Tierra y las Luchas Agrarias Andaluzas. Barcelona. Ed. Editorial Ariel, S.A. pp. 59-136.

Bernal, A.M. (1984). Economía Agraria en la Andalucía Contemporánea. Revista Papeles de Economía Española. Nº 20. Madrid. Ed. Obra Social de la Confederación Española de Cajas de Ahorros. pp. 281-297.

Carr, R. (2000). España 1808-1975. Barcelona. Ed. Ariel Historia. pp. 353-411.

Costa, J. (1976). Dictámenes y Discursos de Joaquín Costa en los Congresos de Agricultores y Ganaderos de 1880 y 1881. Revista Agricultura y Sociedad. Nº 1. Madrid. Ed. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. pp. 226-251.

Costa, J. (1981). Colectivismo Agrario en España. Tomo I (1981) Zaragoza. Ed. Guara Editorial, S.A. 323 pp.

Costa J. (1998). Oligarquía y Caciquismo. Madrid. Ed. Editorial Biblioteca Nueva, S.L. 239 pp.

Cuenca Toribio, J.M. (1984). Andalucía: historia de un pueblo. Madrid. Ed. Espasa Calpe, S.A. pp. 553-638.

Díaz del Moral, J. (1984). Historia de las Agitaciones Campesinas Andaluzas. Madrid. Ed. Alianza Editorial, S.A. pp. 93-149.

Domínguez Martín, R. (2002). La Riqueza de las Regiones. Madrid. Ed. Historia Alianza Editorial, S.A. pp. 257-261.

Domínguez Ortiz, A. (2002). Andalucía Ayer y Hoy. Málaga. Ed. Editorial Sarriá. pp. 125-168.

Fernández, S.C. (1893). Catecismo de Agricultura. Madrid. Ed. Saturnino Calleja. 136 pp.

García, T (Juan Gómez). (1993). La Evolución de la Cuestión Agraria Bajo el Franquismo. Madrid. Ed. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. pp. XIX-LI.

Grupo de Estudios Agrarios. (2002). Propiedad y Explotación en la Historia Agraria de Andalucía. Una Visión de Conjunto. En: Historia de Andalucía a Debate. II. El Campo Andaluz. Granada. Ed. Diputación Provincial de Granada. pp. 61-87.

Grupo de Estudios de Historia Rural. (1991). Estadísticas Históricas de la Producción Agraria Española. 1859-1935. Madrid. Ed. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. pp. 161-1202.

Herán Haen Francais. (1980). Tierra y Parentesco en el Campo Sevillano: la revolución agrícola del siglo XIX. Madrid. Ed. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. pp. 93-255.

Kantsky, Karl. (1979). La Cuestión Agraria. En: La Evolución del Campesinado y la agricultura en el desarrollo capitalista. Madrid. Ed. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. pp. 101-147.

Llopis Agelán, E. (2002). La crisis del Antiguo Régimen. La Revolución Liberal (1790-1840). En: Historia Económica de España. Siglos X-XX. Barcelona. Ed. Editorial Crítica, S.L. pp. 165-202.

López Ontiveros, A. (1986). Propiedad y Problema de la Tierra en Andalucía. Sevilla. Ed. Editoriales Andaluzas Unidas, S.A. pp. 65-111.

Maluquer de Mots, J. (2002). Crisis y Recuperación Económica en la Restauración (1882-1913). En: Historia

VI. Madrid. Ed. Alfaguara, S.A. pp. 7-159 y 285-334.
Martínez Ruiz, J.I. (2000). Trilladoras y Tractores (Energía, tecnología e industria en la mecanización de la agricultura española 1862-1967). Barcelona. Ed. Edicions Universitat de Barcelona. Pp. 23-120.
Marx, Karl y Engels, F. (1999). El Manifiesto Comunista: Antología de "El Capital". Barcelona. Ed. Edicomunicación, S.A. 222 pp.
Moreno Alonso, M. (1995). Historia de Andalucía. Volumen 3. Córdoba. Ed. Cajasur. pp. 725-900.
Morilla Critz, J. (2002). La Agricultura Andaluza Después de la Crisis de Fines del XIX. Una Mirada desde el Contexto Internacional. En: La Historia de Andalucía a Debate. II. El Campo Andaluz. Granada. Ed. Diputación Provincial de Granada. pp. 207-224.
Nadal i Oller, J. (1991). El Fracaso de la Revolución Industrial en España, 1814-1913. Barcelona. Ed. Editorial Ariel, S.A. pp. 15-121.
Ortí Alfonso (1996). En torno a Costa: Populismo Agrario y Regeneración Democrática en la Crisis del Liberalismo Español. Madrid. Ed. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. pp. 473-703.
Orti, A. (1984). Política Hidráulica y Cuestión Social: Orígenes, Etapas y Significados del Regeneracionismo Hidráulico de Joaquín Costa. Revista Agricultura y Sociedad. Nº 32. Madrid. Ed. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. pp. 11-107.
Paniagua Mazorra, A. (1993). Repercusiones Sociodeomográficas de la Política de Colonización durante el siglo XIX y primer tercio del XX. Madrid. Ed. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. pp. 10-360.
Pascual, P. Y Sundria, C. (2002). El Difícil Arranque de la Industrialización (1840-1880). En: Historia Económica de España. Siglos X-XX. Barcelona. Ed. Editorial Crítica, S.L. pp. 203-240.
Pérez del Álamo, R. (1986). Dos Revoluciones Andaluzas. Sevilla. Ed. Editoriales Andaluzas Unidas, S.A. 175 pp.
Portel-Vinay Gilles (1979). La Renta de la Tierra en el capitalismo agrícola. En: La Evolución del Campesinado y la agricultura en el desarrollo capitalista. Madrid. Ed. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. pp. 249-295.
Ruiz Torres, P. (1996). Reforma Agraria y Revolución Liberal en España. En: Reformas y Políticas Agrarias en la Historia de España (de la ilustración al primer franquismo). Madrid. Ed. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.
Simón Segura, F. (1984). La Desamortización Española del Siglo XIX. Revista Papeles de Economía Española. Nº 20. Madrid. Ed. Obra Social de la Confederación Española de Cajas de Ahorros. pp. 74-107.
Simpson, J. (1997). La Agricultura Española (1765-1965): la larga siesta. Madrid. Ed. Alianza Editorial, S.A. pp. 48-144.
Tomás y Valiente, F. (1978). El Proceso de Desamortización de la Tierra en España. Revista Agricultura y Sociedad Nº 7. Madrid. Ed. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. pp. 11-33.
Tortella Casares, G. (1984). La Agricultura en la Economía de la España Conteporánea: 1830-1930. Revista Papeles de Economía Española. Nº 20. Madrid. Ed. Obra Social de la Confederación Española de Cajas de Ahorros. pp. 62-73.
Tortella Casares, G. (1990). La Economía Española (1830-1900). En: Historia de España. Tomo VIII (Revolución Burguesa, Oligarquía y Constitucionalismo, 1834-1923). Barcelona. Ed. Editorial Labor, S.A. pp. 11-167.
Tortella Casares, G. (1994). El Desarrollo de la España Contemporánea. Historia Económica de los siglos XIX y XX. Madrid. Ed. Alianza Editorial, S.A. pp. 6-195.
Vicens Vives, J. (1968). Coyuntura Económica y Reformismo Burgués. Barcelona. Ed. Ariel, S.A. pp. 145-190.
Vicens Vives, J. (1975). Historia Económica de España. Barcelona. Ed. Editorial Vicens-Vives. Pp. 584-676.

CAPÍTULO III
PERÍODO 1901-1939
MONARQUÍA Y II REPÚBLICA

3.1.- INTRODUCCIÓN

El período que abarca este capítulo (1901-1939), comienza prácticamente con la Monarquía de Alfonso XIII (1902-1931), Dictadura de Primo de Rivera (1923-1930), II República (1931-1936) y termina con la Guerra Civil (1936-1939) y la implantación Franquista.

A comienzos del nuevo siglo XX, año 1901, Andalucía contaba con una población muy próxima a los tres millones y medio de habitantes (alcanzaría los 4,6 millones en 1930), de los cuales: un 16% vivían en municipios de más de 50.000 habitantes, el 29% entre 50.000 y 10.000, 44,5% entre 10.000 y 2.000 y un 10% vivía en municipios de menos de 2.000 habitantes, que manifiestan la escasa representación poblacional de los municipios pequeños, sin que la elevada concentración poblacional suponga un predominio de lo urbano sobre lo rural; son las típicas ciudades agrícolas andaluzas, que tenían entonces un intenso carácter rural y prueba de ello era los porcentajes muy altos de la población activa agraria, en perjuicio de la incomparablemente inferior industrial y servicios. Andalucía era una región eminentemente agrícola. España tenía en 1900, 18,6 millones de habitantes y pasaría de los 23 millones al final del reinado de Alfonso XIII.

El desigual reparto de la propiedad agraria en Andalucía era una prolongación de los siglos anteriores, estimándose que en el comienzo del siglo, unas diez mil personas controlaban más de la mitad del territorio andaluz, según escribe Manuel Moreno Alonso (Historia de Andalucía); siendo característica inherente de aquella Andalucía latifundista, el absentismo de sus propietarios y la condición de rentistas de las mismos. Los bajos rendimientos por hectárea eran originados por el escaso nivel de tecnificación; éste se manifestaba en la baja productividad tanto por hectárea como por trabajador. La efervescencia social existente en el campo era el fruto de la miseria del campesinado.

Aquella sociedad andaluza presentaba unos elevados índices de natalidad y de mortalidad (ésta superior a la media europea) y mayoritariamente analfabeta (un 38% de alfabetización masculina y el 25% femenina, cuando a nivel nacional era del 55% y 32% respectivamente, para el año 1900). En 1930 eran en Andalucía el 68% y 52% respectivamente y en España: el 80% y 63% (masculina y femenina) respectivamente.

La sociedad rural estaba estructurada en forma piramidal, de ancha base, en cuya cúspide, estaba la nobleza y los grandes terratenientes, y por debajo de éstos, una reducida clase media formada por los propietarios de fincas de extensión media, comerciantes, empleados de la administración y los profesionales (éstos de gran ascendencia en el medio rural). Por último, en la base de la pirámide se encontraban los jornaleros del campo.

Describe Moreno Alonso, el concurso celebrado sobre el tema: "El problema agrario en el Mediodía de España; condiciones para armonizar los intereses de propietarios y obreros; medios de aumentar la producción del suelo". A él acudieron 74 memorias, la mayor parte de ellas partían de que el problema fundamental que tenía planteado la Andalucía de comienzos de siglo, era el de la tierra, en toda su complejidad: exceso de contribuciones, falta de abonos, escasez de capitales, importante papel desempeñado por la usura ante la falta de créditos, corrupción municipal, falta de protección al jornalero, rutina de los cultivos, el mismo sistema latifundista, etc. De aquellas conclusiones se desprendía que Andalucía, a pesar de su legendaria riqueza, era en el fondo, por una serie de causas complejas, pobre. Como se decía en una de las memorias: propietarios y obreros, se quejan. "Éstos necesitan dos pesetas, y aquéllos no pueden dárselas. De aquí el malestar y la lucha... La Andalucía es hoy por hoy una región pobre"

A continuación del profundo malestar y del pesimismo finisecular, del que es fiel reflejo el espíritu del 98, surgió, con el nuevo siglo, una nueva actitud bien distinta de optimismo y de confianza, llamada regeneracionismo, definido así por Silvela, y así aún cuando era del mismo partido que Canovas, no estaba de acuerdo con su política, que consideraba anticuada. Basaba su política en la oposición al caciquismo y la

Blas Infante, con la aparición en 1915 de: "El Ideal Andaluz" y en 1918, la celebración del Congreso Andaluz de Ronda.

Hasta 1923, ninguna fuerza política fue capaz de renovar el sistema de la Restauración, más allá del marxismo; no se ofrecieron alternativas con suficiente fuerza para una auténtica renovación. El carácter restringido del partido socialista había que atribuírselo al arraigo del anarquismo y su política de abstención en las votaciones electorales. Según Tusell, era un círculo vicioso: "No se votaba porque el sistema era corrupto, pero era corrupto porque no se votaba".

La economía andaluza experimentó una evolución favorable en el período 1914-1918, de la Primera Guerra Mundial, beneficiándose como el resto de España, de su neutralidad. El incremento de la demanda internacional y con ella de la elevación de los precios, originó un claro aumento de la producción. El sector agrario (alimentación y caballerías) y el minero, fueron los más beneficiados.

La minería, en este lapso de tiempo de la guerra, fue depredadora en Andalucía (estaba en manos extranjeras), aún en mayor medida incluso que en los años anteriores, ante las mayores necesidades en el exterior. La débil industria andaluza se resintió, debido al aumento de los precios de las materias primas e inputs importados, y el olivar producía pingües beneficios a los grandes propietarios con la exportación del aceite.

El transporte ferroviario español, hasta el umbral de 1914 había conseguido atender con cierta suficiencia la demanda de transporte, pero la nueva coyuntura de la Guerra Mundial provocó que el sistema ferroviario tuviese insuficiente capacidad. Las comunicaciones ferroviarias "se vendrían abajo" con las tensiones que desencadenaron la guerra, escribe Raymond Carr. Ya que la renovación de la red, se llevó a cabo en la década de los noventa del siglo XIX, sin ser lo suficientemente profunda como para ser eficiente en esta época.

Entre las actividades productivas que más se beneficiaron del incremento de la demanda exterior merece destacarse el sector textil, especialmente el lanero (más que el algodonero). No obstante, la crisis posbélica de la industria textil acabará alcanzando notas agudas, crisis que durante todos los años veinte, enlaza con una situación de estancamiento productivo. La industria conservera aprovechó bien la coyuntura exportadora y una vez superados los problemas del suministro de hojalata, obtiene excepcionales beneficios, posibilitando la modernización de sus instalaciones. España se consolida como primera potencia conservera europea hasta los años de la depresión. Para las empresas navieras, fueron excepcionales las condiciones creadas por la guerra, siendo extraordinaria la acumulación de beneficios. Junto con la marina mercante, el sector bancario es el más beneficiado por la guerra europea dentro de las actividades terciarias.

La industria siderometalúrgica, es representativa de aquellos sectores que se aprovecharon tanto del incremento de la demanda exterior como del debilitamiento de la competencia extranjera, con un aumento de las exportaciones, en 1914-1918, de hierro y acero en bruto que duplican las de 1910-1913. Vicens Vives afirma que a la industria metalúrgica vasca, la guerra le dio un impulso tan vigoroso, que pudiera situarse en ese momento, el origen de la prosperidad y la potencia de la industrias vasca contemporánea.

La neutralidad de España, altera las principales bases de la estructura económica nacional, por ejemplo, fue muy intenso, el superávit de la balanza comercial, alcanzando en 1919, 1.500 millones de pesetas oro, y, después se provoca una compleja crisis cuya salida final según José Luis García Delgado (La Modernización Económica en la España de Alfonso XIII) debe ponerse en relación con la Dictadura de Primo de Rivera. Para la economía española, sus efectos destrozaron el orden económico establecido.

La neutralidad española generó en la economía nacional beneficios indiscutibles, hasta el punto que se considera a 1919 como fecha indicativa de la consolidación del capitalismo en España, y posteriormente, en 1921, la Ley Cambó de ordenación bancaria, es una de las bases de la estructura del capitalismo financiero español contemporáneo, precisamente cuando se perciben las consecuencias de la crisis de la

La guerra acentuó el proceso inflacionista, que afectó (como de costumbre) negativamente a quienes vivían de un salario o jornal. En este sentido, tenía toda la razón el gran economista jiennense Flores de Lemus al señalar que: "La elevación de los precios al por menor redujo los salarios reales en los regímenes agrícolas del más extenso proletariado en términos que, en el invierno de 1917-1918, hicieron la situación insostenible. El hambre y la desesperación abocaron al campo para la propaganda radical, y el espíritu de la lucha de clases adquirió en los campos una extensión que jamás se había registrado en nuestra historia".

La fuerza revolucionaria de más empuje en Andalucía fue el anarquismo, de hondo arraigo popular. Desde 1914, la agitación social en toda Andalucía fue progresiva y sus causas fueron: la inflación producida en los años de la guerra, el exceso de población que no pudo emigrar, como válvula de escape; y el aumento del nivel de concienciación y de fuerza de las organizaciones obrera, no hay que olvidar: "El eco lejano producido por la triunfante revolución bolchevique". Siendo el momento de mayor gravedad el trienio 1918-1920, y las causas más directas de la subversión: el problema de subsistencia y las peticiones de aumentos de salarios, ante la subida progresiva de los precios, producida por la inflación.

El pronunciamiento de Primo de Rivera, fue típicamente decimonónico. José María Pemán escribió de él, que todo lo que sabía lo había aprendido en su casino de Jerez. Salvador de Madariaga lo califica como político de tertulia de café que aspiraba a salvar el país erigiéndose él en jefe. Gerald Brenan le define como un hombre optimista y lleno de buenas intenciones. Primo de Rivera profesaba un odio irracional a los políticos del sistema anterior.

Sus primera medidas fueron encaminadas a la disolución de los ayuntamientos y a la caza de los caciques corrompidos, siendo los nuevos gobernadores civiles nombrados, que eran militares, los encargados de la misión. La solución autoritaria de la Dictadura llevó consigo, un viraje importante en el comportamiento de la sociedad, sobre todo, al principio, disminuyendo los atentados de los terroristas y restableció el orden público. Su mayor acierto fue sin duda, el resolver el conflicto de Marruecos. A pesar de las contradicciones del régimen, los años veinte fueron unos años felices recordados con nostalgia.

Las indiscutibles realizaciones económicas llevadas a cabo en el periodo (1923-1930) por la Dictadura, se beneficiaron de la prosperidad extendida por toda Europa. Los precios es estabilizaron con una cierta tendencia a la baja, la inflación era frenada. La cartera de Fomento fue desempeñada con acierto por el conde de Guadalhorce y las iniciativas: de política hidráulica, la creación de las confederaciones hidrográficas, la electrificación a numerosos pueblos y el plan de carretera que convirtió a muchos caminos de herradura en carreteras asfaltadas, fueron positivas. La Exposición de Sevilla de 1929, inaugurada el nueve de mayo con asistencia del rey Alfonso XIII, fue un reflejo de la idea del general de "revalorizar" Andalucía. En 1930, concluiría la Exposición Iberoamericana en Sevilla (coincidiendo con la terminación de la Dictadura de Miguel Primo de Rivera), fue un hecho histórico que marcó el urbanismo de la ciudad durante los siguientes 63 años, hasta 1992, fecha de la Exposición Universal que volvería a marcar otro hito en la historia de la capital andaluza.

Los últimos años de la Dictadura fueron de un declive manifiesto. Para Brenan (El Laberinto Español), "si el general se hubiese retirado tras el éxito de la guerra de Marruecos, hubiera pasado a la historia, como uno de los salvadores de España". La caída del dictador a finales de enero de 1930, arrastraba consigo a la monarquía, que en abril de 1931 daba paso a la instauración de la Segunda República, al convertirse las elecciones municipales convocadas por Juan Bautista Aznar, en un plesbicito popular que precipitó el cambio de régimen político.

Como ha expuesto anteriormente García Delgado, los efectos últimos del impacto económico de la Primera Guerra Mundial sobre la sociedad española, quebraron el orden establecido, propiciando, el golpe militar de septiembre de 1923, siendo la catástrofe de Annual (en Marruecos) como subrayó Tuñón de Lara, "el punto nodal de esa encrucijada".

La política económica de Primo de Rivera fue de reactivación, mediante el aumento de las inver-

presión de la competencia exterior que se manifiesta desde el final de la Gran Guerra; competencia que es grande en el propio mercado nacional y para neutralizarla, fue la protección arancelaria el instrumento utilizado. Para remontar la situación de crisis, se necesitó de una extensa gama de medidas de protección fiscal y crediticia, y, en general, administrativas. El Real Decreto-Ley de 30 de abril de 1924, expone el nuevo régimen de auxilios para favorecer la creación y desarrollo de las empresas industriales.

Cuatro puntos deben destacarse en el proteccionismo industrial: el muy amplio intervencionismo estatal y la exagerada fe de los proteccionistas, el segundo punto, la ineficacia del montaje (el corsé corporativista), generando una mayor rigidez de la estructura productiva y la sensación de asfixia, es la dominante; el tercer punto, es la consecuencia de la política de protección y fomento industrial, que no es otra que el incremento del grado de monopolio del sistema; y el cuarto punto de esta política económica (a la defensiva) de la Dictadura, manifiesta en sus actuaciones un nacionalismo tan voluntarista como contradictorio. Intentará obstaculizar el dominio de empresas extranjeras sobre importantes sectores económicos españoles y, al mismo tiempo, cederá a éstos el control de actividades fundamentales. Fueron pobres los resultados en los proyectos de nacionalización y de creación de monopolios públicos; la constitución del Monopolio de Petróleo en junio de 1927 fue su intento nacionalista más ambicioso.

El carácter contradictorio del nacionalismo económico de la Dictadura es puesto de manifiesto, con la concesión en 1924 del monopolio a la poderosa International Telephone and Telegraph Co.

El impulso a la actividad productiva de Primo de Rivera, tiene en las obras públicas y en el crecimiento del gasto presupuestario su génesis. En primer lugar, visto cronológicamente, se moderniza la gestión y el servicio de los ferrocarriles; el Estado se hace cargo de la aportación financiera para impulsar la modernización de la red, el Estatuto Ferroviario de 1924, hace que el Consejo Superior de Ferrocarriles se constituya en el órgano de enlace entre el gobierno y las empresas, que continuarán conservando un amplio margen de autonomía en la gestión.

La construcción y renovación de carreteras, con lo que ello suponía, para la creación de un mercado español del automóvil, constituye otro aspecto destacado de la política de obras públicas. A la caída de la Dictadura, se habían arreglado 2.800 km. del trazado radial (con Madrid como origen de los trazados), habiéndose duplicado la longitud de los caminos vecinales y su mejora, y como resultado, un incremento superior al doble del parque automovilístico español en este periodo. Merced a las importaciones, comienza el transporte con camiones de mercancías a corta distancia, con el consiguiente perjuicio en la competencia para los carros. Hacia el año 1930 ya era signo de atraso el transporte mediante carros y la constructora de vehículos Hispano-Suiza aprovechó este auge motorístico.

El tercer gran apartado de la política de obras públicas, la hidráulica, se trata ampliamente en el apartado de regadíos.

Aunque Calvo Sotelo, ministro de Hacienda declara repetidamente, que conseguiría los recursos suficientes, eliminando a la vez el crónico déficit presupuestario, que reapareció en España a partir de 1909; la realidad fue distinta y especialmente frustrante, en el terreno de la reforma tributaria, el fracaso de la Dictadura es prácticamente total; reduciéndose la labor en este terreno tributario, a una simple mejora en la recaudación. La opción adoptada por la Dictadura para cubrir sus necesidades financieras fue, la emisión de deuda pública para atender a los gastos presupuestados, alcanzando un montante superior a los 5.600 millones de pesetas, si se suman todas las emisiones avaladas por el Estado durante la Dictadura. La crisis de la peseta es un episodio adicional que contribuye al irreversible declive de la Dictadura.

El crecimiento medio del producto industrial en el periodo 1923-1929 fue del 5% anual, y entre las actividades industriales que mayor impulso reciben se encuentra la producción de cemento, la de hulla y la industria eléctrica, con un desarrollo muy fuerte y masiva utilización de la energía eléctrica en las instalaciones fabriles; con predominio de la hidráulica, frente a la de origen térmico.

El ejemplo más representativo de estancamiento industrial durante la Dictadura lo ofrecen, las industrias de bienes de consumo y, de manera especial, la industria algodonera. Las limitaciones del consumo interno de productos textiles, proviene en general, del retraso de los salarios frente al alza de los precios. El índice de salarios reales baja de 129 en 1920 a 103,8 en 1930 y la sobreprotección y el intervencionismo, prohibiendo (en 1926) la apertura de nuevas fábricas, intentaron contrarrestar la crisis textil. La función motora que desempeñara la industria textil en Cataluña en los primeros momentos de la revolución industrial, como señalaba Nadal, ya había sido superada.

El mapa bancario conoce en la Dictadura algunas modificaciones muy apreciables: nuevo hundimiento de la banca catalana, repliegue de la vasca y, un avance fortísimo de la banca de Madrid en su tendencia a configurarse como una gran banca nacional. En general, se produjo una gran expansión geográfica sin precedente. Los grandes bancos de Madrid y de Bilbao se lanzan a la conquista de Barcelona como plaza bancaria. La Dictadura da un impulso decisivo a la banca oficial, creando nuevos organismos: el Banco de Crédito Local, el Exterior y el Servicio Nacional de Crédito Agrícola.

La estructura hacendística y de la producción industrial de la Dictadura no tiene bases sólidas, y no podrá contrarrestar las tensiones inherentes debidas a la muy desigual distribución de la renta, sobre la que confluyen: la congelación de la estructura de la propiedad de la tierra, la bajada de los salarios reales y la reforzada concentración económica, resultado de las posiciones monopolistas en la industria, y el favoritismo llevado a cabo con la política monetaria, que robustecieron el poder de la gran banca privada. Son esas tensiones acumuladas, las que van a comenzar a hacerse patentes durante los últimos meses de la Dictadura y a las que luego, van a añadirse una enorme conflictividad en la situación social, en la Segunda República.

No es un sistema fácil el que heredará la Segunda República, que además tiene el marco de la crisis económica internacional producida por el llamado "Crac bursátil y Depresión de 1929"; si bien, el aislamiento relativo de la economía española de comienzos de los años treinta, hace que la incidencia de la crisis sea menor.

Las tres década que corresponden al reinado de Alfonso XIII se caracterizan, como escribe García Delgado: "Por la normalidad de España dentro de las tendencias de crecimiento del mundo occidental y porque las transformaciones sectoriales se correspondan también con el patrón europeo". Ganan posiciones las actividades más acordes con las nuevas innovaciones de la segunda revolución industrial: aprovechamiento generalizado de la electricidad, difusión de los motores de explosión y electricidad, aparición de nuevos materiales debido a la química moderna y el despuntar de las telecomunicaciones. Son treinta años alfonsinos de modernización económica. "La renta por habitante en términos reales entre 1901 y 1935 (escribe García Delgado) aumenta a un ritmo medio anual del 1,1%, es decir, una décima por encima de lo que lo había hecho entre la época de Narváez y los años finiseculares, no es mucho, pero tampoco, desde luego, despreciable". El aspecto social no es tan positivo, la desigualdad social se incrementa y las diferencias regionales, también.

La Segunda República, que se descubrió el 14 de abril de 1931, fue todo un ensayo, democrático e ilusionante, para superar todas las frustraciones habidas desde la crisis del Antiguo Régimen y solucionar los múltiples problemas de España.

En realidad, como se dijo: fue una República sin republicanos, su punto de partida no se encontraba en el republicanismo histórico del reinado de Alfonso XIII, sino en el entusiasmo que despertó, de un modo especial, en la juventud, que aportó su generosidad, ímpetu y liberalismo. En el haber de la República se encuentra, el hecho de que por primera vez se plantearon los problemas más graves de la vida española, "aunque no siempre se acertó en el tratamiento más adecuado ni su solución fue la más discreta" (Carlos Seco).

Para Javier Tusell: "El elogio más grande que se puede hacer de la República consiste en recordar

Fue el hundimiento de una monarquía desgastada por el caciquismo, lo que provocó el triunfo de la idea republicana. Andalucía pasaba por una situación bien crítica, con unos elevados índices de natalidad y mortalidad y con la válvula de escape de la emigración que había quedado cerrada, agravando así la crisis económica de los andaluces. Continuaba con su paro agrícola tradicional, ya que la región era eminentemente rural; como escribe Moreno Alonso (Historia de Andalucía): "Un trabajador del campo, tras una jornada de ocho horas, venía a ganar entre doce y catorce reales y, durante el verano, trabajando de sol a sol, podía incrementar esta cantidad a un total de dieciséis o a lo sumo veinte. Durante el resto del año (cuatro o cinco meses) carecían de ocupación". Los modos de vida de la población eran bien miserables: analfabetismo, y condiciones de vida infrahumanas. Con grandes diferencias sociales entre el proletariado de la tierra (la inmensa mayoría) y las clases terratenientes; la clase media se reducía a modestos propietarios, profesionales y comerciantes. En Andalucía Occidental, el predominio latifundista era dominante: el 41% de la extensión total de la provincia de Córdoba, el 50%, de Sevilla y en Cádiz el 58%, pertenecían al tipo de propiedad latifundista. Explotaciones en general mal administradas por propietarios rentistas y aun peor cultivadas; con un 70% de esos latifundios arrendados y con altas rentas, con lo que los colonos sólo se preocupaban de salir del paso, sin hacer grandes mejoras, y también sin medios económicos para realizar inversiones en capital de explotación (mecanización) e insumos, como abonos, semillas, fitosanitarios, etc.

Las políticas reformistas iniciadas desde un primer momento por el Gobierno de Azaña: la militar, la religiosa, los Estatutos de Cataluña y País Vasco, la reforma agraria, la educativa, etc., fueron dividiendo cada vez más a la opinión pública de Andalucía como ocurrió en otras regiones españolas. Al tratar de resolver los grandes problemas de España comenzaron las escisiones, entre los que tenían confianza en el régimen y los que la habían perdido. Las mismas izquierdas, tras los tristes acontecimientos de Casas Viejas, se sintieron desesperanzadas. El triunfo de las derechas en las elecciones de 1933 fue la prueba del enfrentamiento ya organizado entre derecha e izquierda. Los acontecimientos ocurridos: la revolución de octubre de 1934 en Asturias, el fracaso de la Reforma Agraria, el surgimiento de falangistas y comunistas, y finalmente la constitución del Frente Popular en febrero de 1936. Todos estos acontecimientos tuvieron una amplia resonancia en Andalucía y se manifestaron tanto a nivel regional, como provincial y local. No hay que olvidar, que buena parte de la suerte de la República, se decidió fatalmente en Andalucía. No en vano: Niceto Alcalá Zamora, Diego Martínez Barrio, Alejandro Lerroux, José Antonio Primo de Rivera, etc., eran andaluces.

El elevado índice de ruralidad y el desigual reparto de la propiedad en favor del latifundio, convirtieron el problema de la distribución de la tierra, en el más importante, acuciante y grave de Andalucía. Se imponía una solución al problema eterno de la tierra, agravado con la desamortizaciones decimonónicas que reforzó la concentración del latifundio e hizo surgir al proletariado rural.

En 1931 volvió a aparecer con especial énfasis el problema social, agudizado a su vez por la crisis económica internacional del año 1929. En Andalucía estos problemas sociales se agravaban y la influencia del Partido Socialista, de la Unión General de Trabajadores y de la Confederación Nacional de Trabajadores, es progresiva; con aumento en el campo de la opción de la Federación Nacional de Trabajadores de la Tierra de U.G.T., creada en 1930. El Partido Comunista también aumentó sus posiciones y en 1932, de los dieciséis miembros del comité central, diez eran andaluces y entre ellos estaba el sevillano José Díaz, su secretario general.

Los errores y fracasos de la Segunda República al intentar llevar a cabo sus reformas: europeización del país, democratización de la vida política, reforma de la sociedad, solución autonomista, reformas del ejército y de la iglesia, fueron mayores que los aciertos; "atosigada por sus enemigos de derecha e izquierda (como escribe Vicens Vives), se volvió terca y agria, de tal manera que, sin convencer a nadie soliviantó las pasiones y dividió la sociedad en dos sectores definitivamente adversos". Esta realidad encontró su confirmación plena en Andalucía que desde los comienzos se escindió en las dos posturas (derechas e izquierdas), cada vez más irreconciliables.

Por parte del sector autodenominado del "orden" (derechas) tuvo su primera manifestación, en el alzamiento del general Sanjurjo en Sevilla en agosto de 1932; fue un pronunciamiento del estilo decimonó-

elecciones del Frente Popular en febrero de 1936, creció el desorden público, causa fundamental del colapso del régimen.

La República, desde el primer momento, pretendió organizar el Estado sobre la base de los estatutos regionales. "La falta de un partido político, que asumiera el Estatuto Andaluz como bandera, las reticencias de los partidos centralistas, así como, la carencia de una amplia y asentada conciencia regionalista, fueron la causa de su fracaso" escribe Lacomba. A comienzos de abril de 1936 se decidió publicar el Anteproyecto por toda Andalucía y el 6 de julio, en una reunión de representantes provinciales celebrada en Sevilla, se volvieron a discutir las bases de la autonomía andaluza, cuyo proceso quedó interrumpido bruscamente por el 18 de julio.

El 17 de julio de 1936, se iniciaba con el levantamiento del ejército de Marruecos y al día siguiente en Andalucía, la Guerra Civil, el episodio más triste de toda nuestra historia, tanto por su crueldad como por sus repercusiones que serían insospechadas. Azaña (presidente de la República) en un discurso reconoció "que la guerra civil es una monstruosidad, en ella vencedores y vencidos tienen el día de mañana que llevar sobre sus costillas, como la llevarán las generaciones venideras, la pesadumbre de esta catástrofe". Y así fue. El pueblo andaluz como el resto de los pueblos de España, se desgarró en una lucha fraticida, cuyas secuelas han perdurado hasta hace bien poco.

La crisis mundial del 29, cruza el Atlántico a lo largo de 1930 alcanzando de pleno al corazón de Europa, la Recesión internacional, que en España se solapa por su relativo aislamiento económico y debido al efecto de su peculiar patrón monetario; remansando algunos de sus efectos más traumáticos, especialmente los de la crisis financiera internacional, que acabó con el sistema de pago, fundamentado en el patrón oro y que llevó de inmediato a un incremento del proteccionismo en todos los países industrializados, provocando una fortísima contracción del comercio mundial y de la actividad económica; con tasas de paro del orden del 25% en el Reino Unido y Norteamérica, y muy superiores en Alemania.

La crisis mundial, golpeó particularmente tres flancos de la estructura económica española: las exportaciones (a las que favoreció la devaluación de la peseta, pero no lo suficiente; el cambio de signo del movimiento migratorio, reduciendo la salida de emigrantes debido a la crisis internacional, con el correspondiente aumento de la oferta laboral; y finalmente, el flujo de capitales, que con la proclamación de la República se tradujo, en la salida de capitales nacionales y extranjeros. "La caída según García Delgado, J.L. (Un siglo de España. La Economía) de los depósitos en cuentas corrientes bancarias a lo largo de 1931 se acerca a un 35%, indica, bien a las claras, el deterioro de la situación".

El aumento de los costes laborales (consecuencia de las alzas salariales y mejora sociales conseguidas con la república), coincidieron con la caída de la producción en algunas industrias. Descenso económico que fue debido, primero, al súbito parón de las inversiones públicas en 1930 y primera mitad de 1931, y luego en los años siguientes inmediatos, a la reorientación del esfuerzo inversor hacia actividades intensivas en el factor trabajo, como única fórmula de disminuir la tensión laboral.

A la tensión acumulada durante la Dictadura en los campos españoles, particularmente en la zona de latifundios se añadió, las esperanzas puestas en la República a favor de una solución frontal y rápida del problema de la tierra, en especial en el reparto de las grandes fincas, insuficientemente explotadas. Esperanzas pronto insatisfechas, por la lenta marcha de la reforma agraria durante el primer bienio (el de Azaña) y luego por su paralización y el intento de desvirtuarla por los Gobiernos de derecha. Se hubiera evitado mucha crispación, si la reforma agraria, la más representativa de las reformas pendientes, hubiese iniciado los años treinta, con mejor pie; habría aliviado a la sociedad española de la sobrecarga que representaba el legado histórico y la trágica coyuntura económico-social internacional de este decenio.

La fuerza de los muchos condicionantes que se interpusieron a los proyectos modernizadores que traía la República, originó, sin embargo, que en el lustro que media desde su proclamación hasta el estallido de la guerra civil, predominen más las líneas de continuidad que de ruptura, si bien con otros matices

Cambio político y crisis económica son dos situaciones que se conjugan mal, como ya lamentaron los contemporáneos de la Segunda República. La "Gran Depresión" que hizo flexionar a la baja desde 1929 a las principales variables económicas, mantuvo en los años siguientes un tono muy desmayado, e incluso de retroceso en bastantes casos. En 1935 la crisis parecía haber tocado fondo en España, si bien, la coyuntura de 1936 con la guerra civil, torció de nuevo el signo, y convirtió el panorama en desastre. "Hacia 1935, la renta per cápita (escribe García Delgado) de los españoles, era sustancialmente la misma que en 1929". Se multiplica el déficit exterior, debido a la persistente reducción de las exportaciones (frente a una importaciones extremadamente rígidas), que sólo se pudo mantener, con la devaluación de la peseta que facilitaba las exportaciones. El desempleo se dobla entre 1931 y 1935, claro indicador de la atonía empresarial. La renta real tuvo un incremento anual medio del 0,3% entre 1931 y 1935, que tampoco es para despreciarlo, pero que sí es inferior al ritmo de la segunda mitad del siglo XIX y principios del XX.

Se observan graves situaciones de crisis en las actividades exportadoras: productos hortícolas, aceites, vinos, minerales, (productos primarios), de maquinaria y equipos de transporte, en particular material ferroviario y naval, representantes de la industria básica.

En el campo monetario y financiero, la ortodoxia fue la norma y también la continuidad. La Ley bancaria de 1931 con Indalecio Prieto al frente del Ministerio de Hacienda, que sin alterar el cerrado corporativismo existente dentro de la banca privada desde la Ley Cambó de 1921, aumentó el control del gobierno sobre el Banco de España, lo que permitió que la política monetaria fuera gestionada con sensatez y flexibilidad, es decir, favoreciendo la liquidez y orientando a la baja a partir de 1932, los tipos de interés. Pese a los esfuerzos por controlar el cambio de la peseta desde tiempo de Calvo Sotelo, siguió deslizándose a la baja durante el ministerio de Prieto. El abandono por los otros países industriales del patrón oro y la carrera devaluacionista competitiva, acabó siendo el mejor aliado de la estabilización de la peseta, con desaliento de los sectores exportadores, que preferían su depreciación para ser más competitivo en el exterior. Para controlar la importaciones se acudió al sistema de contingentación, al igual que hacían otros países.

La política presupuestaria y fiscal de los gobiernos republicanos estuvo guiada por un gran pragmatismo, poco partidario de los excesos; no podemos hablar de paralización del gasto, aunque tampoco de una política expansiva de anticipado corte keynesiano, fue una política presupuestaria moderadamente anticíclica, ajustada a las estrecheces de los ingresos fiscales, más orientada hacia funciones redistributivas de la renta, en detrimento de las inversiones en formación de capital e infraestructuras, que sí fueron atendidas por Primo de Rivera. La reforma fiscal de 1932, obra de Carner y bajo la inspiración de Flores de Lemus, fue timorata en sus principios y mucho más en su aplicación, prácticamente nula, fue el primer intento para un impuesto personal sobre la renta, habría que esperar aún casi siglo medio para que la imposición personal sobre la renta fuera eficaz en España.

El impulso reformador quedará anegado con el problema del reparto de los latifundios, que venía muy de atrás y que quedaría sin respuesta. Debido a la postura intransigente de los grandes propietarios que dejaron sin labrar sus explotaciones en el otoño de 1931 e instando a los campesinos a que "comieran República", como recordó Pascual Carrión.

Así pues, en materia de reformas y sin un proyecto coherente y global de modernización económica, lo que se dio durante la Segunda República, como observa García Delgado, "fue una suma no poco abrumadora de medidas, en medio de una coyuntura complicada en lo económico y en lo político. Reflejo, sin duda de las urgencias históricas que recaían sobre el régimen republicano. Urgencias que la brevedad del período, apenas cinco años hasta la guerra, la hacen más dramáticas".

Para otros autores, los problemas más graves de la República no procedían de las circunstancias coyunturales y externas, con ser estas entorpecedoras, sino de otras de más largo alcance, de tipo estructural e internas, entre las que la agricultura ocupaba un lugar central. Ya que, por ejemplo, la renta per cápita no se apartaba, a la altura de 1935, de su tendencia histórica de medio siglo atrás, situándose algo por encima del 60% del promedio de Gran Bretaña, Francia y Alemania (según García Delgado)

lución económica ayudó muy poco al régimen democrático a sellar estas fracturas históricas, pero tampoco es defendible de que fueron los factores económicos adversos los más decisivos en la normalización de España. La guerra civil, en cambio, sí habría de significar un salto atrás, que vino a borrar prácticamente todo lo ganado en el primer tercio de siglo, supuso un retroceso que no podrá recuperarse sino en décadas.

Los casi tres años de guerra supusieron en ambas zonas un colosal esfuerzo, financiado en gran parte, por las habituales vías inflacionistas de creación de dinero, o excepcionalmente a través del crédito exterior (cuando resultó factible) endeudándose. Las prioridades productivas iban dirigidas a satisfacer las necesidades bélicas, en detrimento de otras inversiones necesarias. El empleo de los recursos del oro del Banco de España en la guerra por la República, fue luego sumamente magnificado por el franquismo (el oro de Moscú).

La organización de las actividades productivas durante la guerra en ambas zonas, refleja bien patentemente las orientaciones ideológicas, subyacentes. En la zona nacionalista, ordenancismo militar en lo económico y en lo laboral: el Fuero del trabajo se promulgó en 1938, fue inmediata la Contrarreforma Agraria y creado en 1937 el Servicio Nacional del Trigo. En contraste, en la zona republicana el proceso revolucionario en marcha adquirió una gran vitalidad, extendiéndose las colectivizaciones en la agricultura y la industria. La contienda desarticuló el tejido productivo en bastantes zonas de la España republicana.

Los efectos últimos causados sobre la economía española por la guerra civil fueron muy diversos y difíciles de cuantificar. Lo que sí está claro es que la producción agraria e industrial, cayó a niveles muy inferiores a los de preguerra. Los mayores destrozos fueron en las infraestructuras de comunicaciones y en ferrocarril. No fueron los destrozos físicos de la guerra ni en la industria ni en el campo, los que condicionaron de un modo más grave la evolución de la economía española en los años de la empobrecida posguerra, sino que fue la pérdida dramática del capital humano, prolongada después por la represión de la posguerra y el exilio de muchos profesionales altamente cualificados. La peor consecuencia económica fue sin duda, el desenganche de España de las líneas de progreso económico desarrollado por la Europa Occidental, una vez concluida la II Guerra Mundial (Plan Marshall, Mercado Común, etc.), de las cuales se podría haber beneficiado.

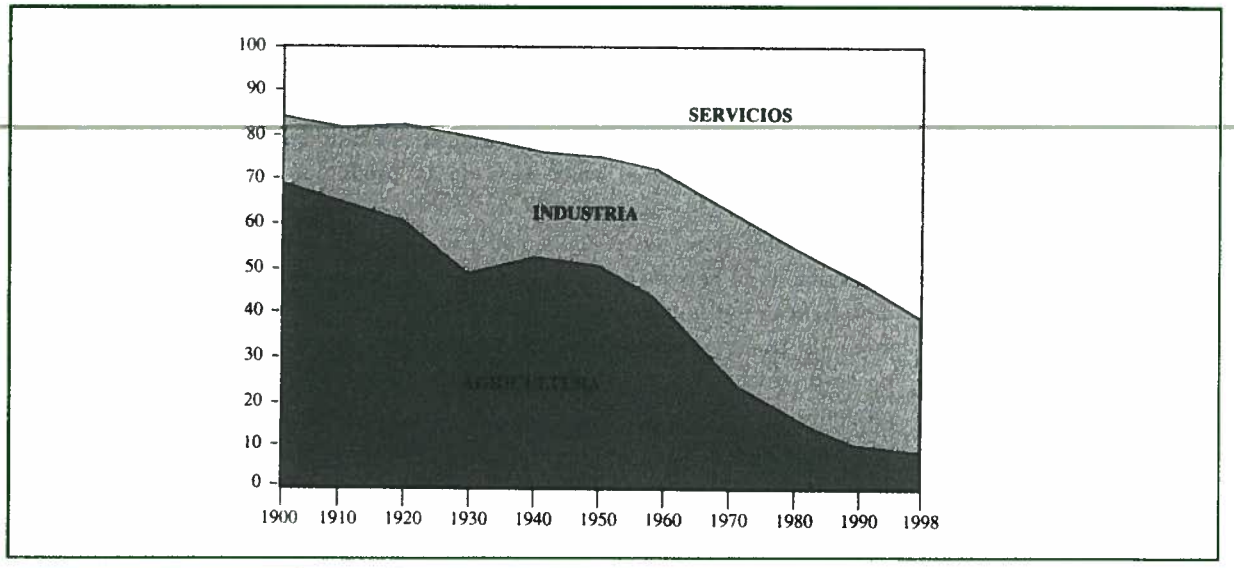
Cuadro 3.1.- Composición sectorial del PIB al coste de los factores (En porcentajes)

Años	Agricultura	Industria	Construcción	Sevicios
1882	43,7	14,5	5,8	36,0
1913	35,0	21,6	5,7	37,7

Fuente: Maluquer de Motes, J. Crisis y Recuperación Económica en la Restauración (1882-1913). En: Historia Económica de España. Siglos X-XX

El sector de más importancia al comienzo del período era el primario (véase el cuadro), pero su participación en el PIB disminuyó apreciablemente entre 1885 y 1900. Desde 1889 el VAB del sector servicios sobrepasó a la agricultura. Por su parte, el VAB industrial fue el componente más dinámico del PIB como consecuencia de la modernización creciente de la industria española.

Gráfico 3.1.- Evolución de la población activa española por sectores 1900-1998 (En porcentajes del total)



Fuente: García Delgado, J.L. y Jiménez, J.C. Un siglo de España. La Economía.

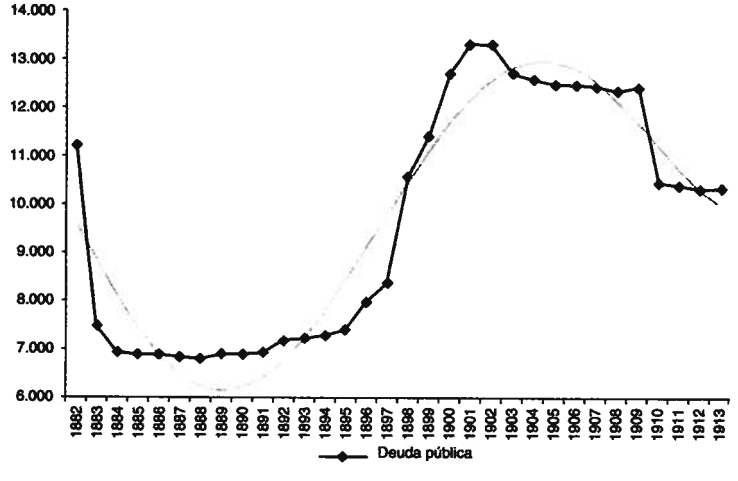
La caída de la población activa agraria de un 50 a un 25 por 100 apenas necesita 20 años (1950-1970) en España, mientras en Francia fueron casi 75 años.

Cuadro 3.2.- Presión fiscal (Porcentaje de los ingresos ordinarios del Estado sobre el PIB)

Años	%	Años	%
1882	8,8	1900	9,2
1885	8,8	1905	9,0
1890	9,4	1910	9,9
1895	9,3	1913	11,4

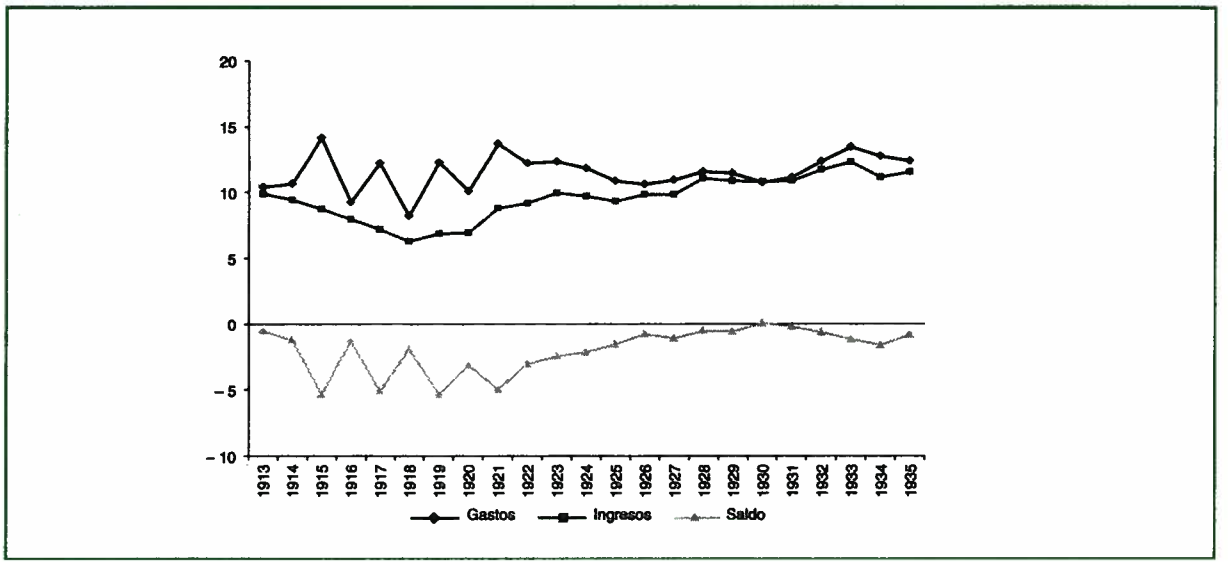
Fuente: Maluquer de Motes, J. Crisis y Recuperación Económica en la Restauración (1882-1913). En: Historia Económica de España Siglos X-XX.

Gráfico 3.2- Deuda Total del Estado (Millones de pesetas)



Las guerras de Cuba, de Filipinas y contra los Estados Unidos supusieron un coste directo cercano a los 3.500 millones de pesetas, que sumado a los costes financieros, ascendería a un total aproximado de 4.650 millones de pesetas. El coste directo de las guerras coloniales alcanzó casi el gasto público ordinario acumulado durante los cuatro años de 1895 a 1898 y cerca del 40 por 100 de la renta nacional española de cualquiera de esas anualidades.

Gráfico 3.3.- Presupuesto del Estado (En porcentajes del PIB)

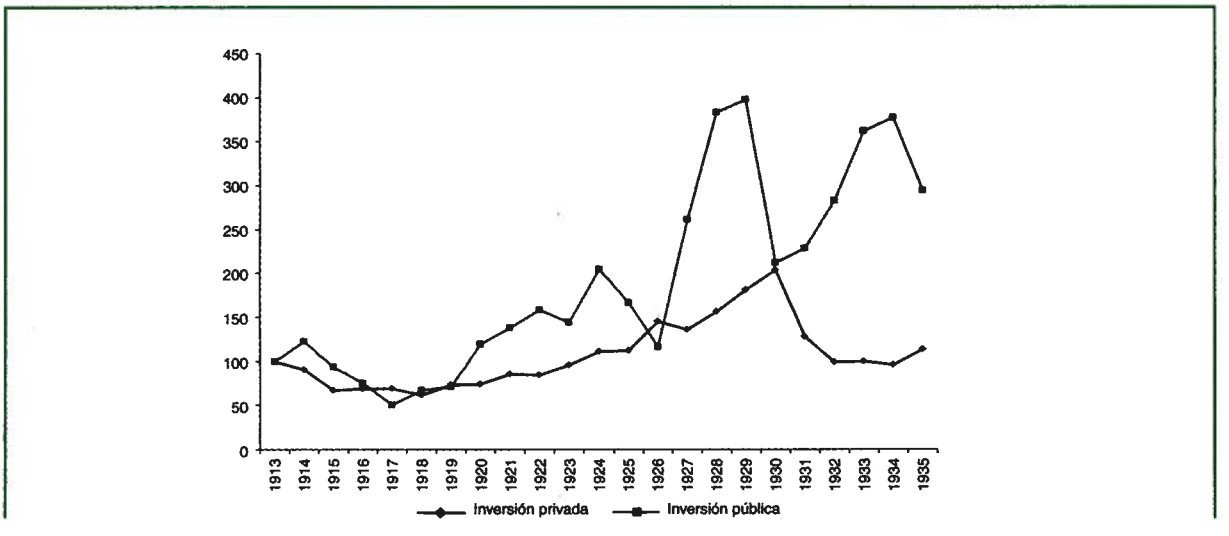


Fuente: Comin, F. El Período de Entreguerras (1914-1936). En: Historia Económica de España Siglo X-XX.

El gasto público creció moderadamente en España entre 1913 y 1935 (del 10,5 al 12,4 por 100 del PIB), mostrando una Hacienda en moderada transición hacia el Estado del bienestar.

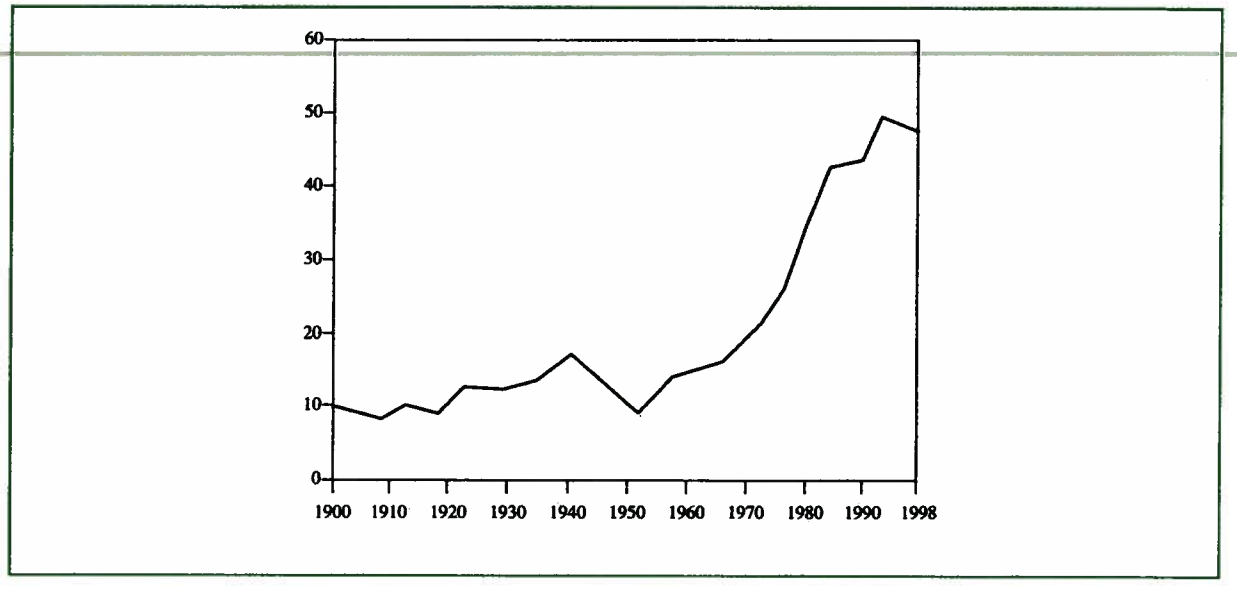
El crecimiento económico entre 1924 y 1930 fue rápido, pues el PIB per cápita aumentó al 2,5 por 100 anual, impulsado por la demanda de inversión. Los sectores que más influyeron fueron la industria junto a la construcción y, en menor medida, los servicios; la agricultura, que ya venía creciendo desde 1914, contribuyó menos.

Gráfico 3.4.- Inversión privada y pública (Índices cuánticos; 1913=100)



Se observa el repunte de las inversiones públicas de la Dictadura de Primo de Rivera en su último trienio y en la República.

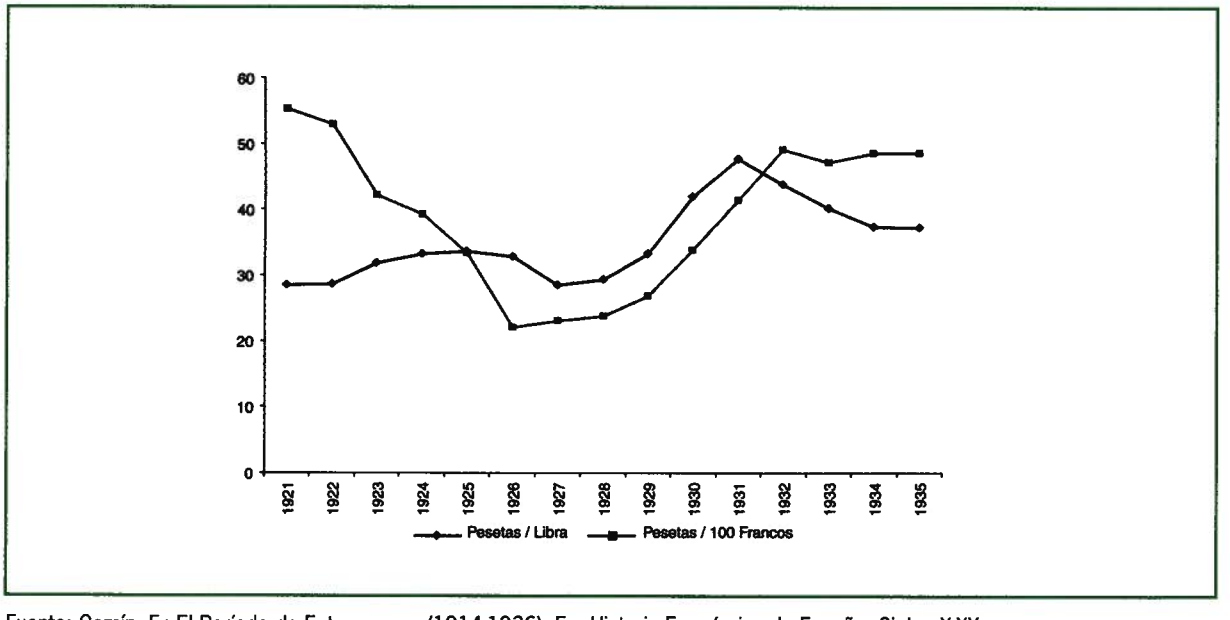
Gráfico 3.5.- Porcentaje del gasto público en la renta nacional de Españaa – 1900-1998



Nota: (a) Desde 1959 los porcentajes se refieren al conjunto de las Administraciones Públicas.
Fuente: García Delgado, J.L. y Jiménez, J.C. Un Siglo de España. La Economía.

Dentro de los gastos económicos y sociales dentro del Presupuesto, los más característicos del Estado asistencial, han ganado proporción en el total, permitiendo, sobre todo en la España democrática de los últimos decenios del siglo XX, la construcción de infraestructuras y equipamientos colectivos y la extensión de servicios de marcado carácter social.

Gráfico 3.6.- Tipo de cambio de la peseta



Fuente: Comín, F.: El Período de Entreguerras (1914-1936). En: Historia Económica de España. Siglos X-XX.

Entre 1932 y 1935, el tipo de cambio de la peseta frente al franco prácticamente no se movió, por lo que puede decirse que, de hecho, España ligó su divisa a la de Francia, que fue uno de los pocos países que permaneció en el patrón oro. Por otro lado, el Reino Unido volvió al patrón oro en 1925, y las medidas estabilizadoras para revaluar la libra hicieron que la peseta se depreciase (aumentó el tipo de cambio) entre 1919 y 1925. Desde ese año hasta 1927 la peseta se apreció con respecto a la divisa británica, para volver a depreciarse entre 1928 y 1931. Cuando Inglaterra dejó el patrón oro en este último año, la peseta se apreció frente a la libra, hasta 1934. Se culpaba de la depreciación de la peseta al expansionismo presupuestario de Calvo Sotelo desde 1927, argumentando que el déficit público había sido financiado con deuda pública pignorable, que había incrementado la oferta monetaria y los precios interiores; ello condujo a un descenso del poder adquisitivo de la moneda y, por tanto, a la depreciación de la peseta.

Los datos económicos que figuran para Andalucía según Maluquer de Motes, J. (Crisis y Recuperación Económica en la Restauración. 1882-1913) son para el año 1901: PIB=1,9 millones de pesetas corrientes, el más alto de España. (España 11,3 millones); el índice de disparidad regional (cociente entre PIB y población expresados ambos relativamente por regiones, proporcionalmente respecto al total nacional) corresponde a Andalucía el 0,89 (0,77 en 1930), cuando Cataluña alcanza los 1,53 y 1,87 respectivamente.

El total de las exportaciones para el año 1910 en pesetas corrientes es de 298.600 pts. Para Andalucía (España 1,2 millones) y el porcentaje de las exportaciones sobre el PIB=15,7% (España 11,1%). La "contribución" industrial andaluza era del 15% nacional en 1913, para bajar en 1929 su participación al 10% (por lo tanto, el crecimiento de su producción industrial fue relativamente inferior al del conjunto de España); y en 1935 su nivel de consumo de electricidad y el de patentes por habitante y año era muy inferior a la media nacional. En la segunda revolución industrial, Andalucía dejó de ser la tierra de promisión de España para convertirse en una región atrasada, donde hasta la producción agraria creció por debajo de la media en 1900-1930. La superficie agrícola aumentó entre 1860 y 1930 un 12% (unas 420.000 Ha) y el número de activos agrarios masculinos el 16% (unos 116.000), con una productividad del trabajo agrícola que era la más reducida de España en 1930. El régimen latifundista impidió que los beneficios crecientes de las exportaciones agrarias como la del aceite y la declinante del vino (entre otras) arrastrasen a la demanda final, produciendo la diversificación de la estructura de la economía regional.

En la minería, pese a contar con recursos importantísimos de plomo, cinc, cobre y estaño, el efecto de arrastre sobre el empleo no fue suficiente como para ensanchar el mercado potencial regional, en una economía dominada por la agricultura latifundista de baja productividad; con algunas excepciones muy localizadas del regadío, en zonas como la vega de Granada, donde se asentó la remolacha azucarera. La industria agroalimentaria fue la protagonista del panorama industrial, aunque perdió peso relativo; su atraso tecnológico y sus escasos encadenamientos económicos, no permitieron elevar la intensidad industrial de la región; en nada comparable a la situación de mediados del siglo XIX, cuando Andalucía lideró la implantación de la siderurgia, y de la primera revolución industrial desde Málaga y Sevilla.

3.2.- LAS AGITACIONES CAMPESINAS EN EL SIGLO XX

A finales de 1917, los bolcheviques (partido marxista ruso) se apropiaron del gobierno de Rusia y trataron de implantar de una vez, lo que ellos entendían por doctrinas marxistas. Su ejemplo cundió en toda Europa y también en España.

El siete de noviembre de 1909 Pablo Iglesias obtiene por primera vez la credencial de diputado a Cortes, desde este momento el partido socialista crece sin cesar y aumenta su prestigio entre las clases trabajadoras y los intelectuales.

Entre 1900 y 1909 (con un año 1905 pésimo de cosecha y con hambruna) las agitaciones campesinas cordobesas quedan perfectamente descritas por Juan Díaz del Moral (Historia de las agitaciones campesinas andaluzas): "Las agitaciones agrarias cordobesas son fenómenos peculiares del presente

Cuadro 3.4.- Provincias con un paro agrícola más agudo: julio-diciembre 1933

Provincia	Totalmente parados		Parcialmente parados	
	Miles de obreros	% de todos los braceros (estimación)	Miles de obreros	% de todos los braceros (estimación)
Jaén	29,0	33,1%	16,8	19,2%
Badajoz	21,4	29,4	12,8	17,6
Toledo	11,4	25,2	8,5	18,8
Málaga	11,8	22,5	9,0	17,1
Cádiz	7,7	19,7	2,9	7,4
Cáceres	9,0	19,4	6,1	13,1
Córdoba	15,6	18,7	8,9	10,7
Sevilla	13,6	17,5	10,6	13,6
Granada	11,0	16,9	10,0	15,4
Murcia	7,5	13,5	7,8	14,0
Valencia	8,0	8,5	12,9	13,6
Total de las 11 provincias	146,0	20,3%	106,3	14,8%
Total resto del país	59,5	13,2	71,1	15,8
11 provincias como % del total nacional	71,0%	-	59,9%	-

Fuente: Ibid.

Las tasas de paro en Andalucía en estos años eran (22%), similares a las del final del siglo XX y principios del XXI. En Cádiz, la fuerza de la tradición anarquista dio a los levantamientos campesinos una vehemencia que el nivel de paro no basta para explicar y en Sevilla, la resistencia campesina alcanzó los extremos de ferocidad.

Escribe Malefakis: "que desde Tocqueville ha sido una Ley histórica afirmar, que mundialmente las masas se levantan cuando a su desesperación se añade una cierta esperanza. El campesinado español no fue una excepción: a principios de siglo, el mito de la huelga general; después de la guerra mundial, la Revolución bolchevique y los rumores de que el rey se disponía a redistribuir la propiedad (trienio bolchevique); en 1931, la proclamación de la República y las contínuas promesas sobre el reparto de la tierra". La República tenía escasamente un mes de vida cuando grupos de campesinos empezaron a invadir las grandes propiedades, exigiendo la inmediata aplicación de la reforma agraria. Aunque se limitó la libertad de acción de la Guardia Civil en los pueblos, no por ello la ancestral oligarquía rural quedó indefensa. El proletariado continuó estando polarizado en los dos grandes sindicatos del periodo monárquico: la CNT (anarcosindicalista), y la UGT (socialista). El apoyo de Primo de Rivera fue aprovechado por la UGT para su consolidación; la ventaja sobre la CNT adquirida por la UGT se reafirmó durante los primeros meses de la República. La UGT pasó de tener 208.000 afiliados en 1922 a más de un millón en 1932. Mientras que en el trienio bolchevique la CNT tenía el triple de afiliados que UGT. El sindicato campesino autónomo, la FNTT (Federación nacional de trabajadores de la tierra) constituido formalmente en abril de 1930 por la UGT, tuvo un gran éxito y en un plazo de dos años tenía 392.953 afiliados y su semanario, El Obrero de la Tierra, gozaba de una tirada de 80.000 ejemplares y aquéllos constituían el 40% de los seguidores de la UGT.

Para los anarcosindicalistas (CNT) la República era un régimen capitalista que por su misma naturaleza continuaría oprimiendo a la humanidad y por eso, se opusieron a ella; y en su Congreso de junio de 1931, se llegó a la conclusión de que la Confederación (CNT) debería permanecer "en guerra abierta contra el Estado" y luchar por la preparación revolucionaria de las masas campesinas, su preparación constitutiva para la experiencia social anarcosindicalista, que desembocará en "esta batalla decisiva cuando los campesinos y el proletariado industrial se levanten para aplastar el capitalismo". La República, por lo tanto, sólo debería ser tolerada durante un corto espacio de tiempo. La Federación

El primer y más importante levantamiento urbano de Andalucía fue la huelga general de cuatro días de Sevilla que estalló en julio de 1931, en la que murieron unos treinta obreros; el temor a que los campesinos se uniesen a los huelguistas de la ciudad, fue grande, sin embargo; el campesinado permaneció quieto. Las huelgas campesinas jamás estuvieron eficazmente coordinadas entre las distintas provincias andaluzas. En junio de 1932, el gobierno Azaña había ya amenazado a los anarquistas con no tolerar la huelga, porque la siega era "sagrada". Amparándose en la Ley para la defensa de la República, al descubrirse depósitos de armas en la provincia de Sevilla, el gobierno mandó clausurar todos los centros anarcosindicalistas de la provincia y arrestó a los principales dirigentes. Sin embargo, la huelga estalló en dieciséis pueblos y en algunos hubo derramamiento de sangre; se quemaron máquinas y cosechas en aquellos pueblos frustrados porque la huelga no cuajó. La huelga de Sevilla, que perecía completamente terminada el dos de junio, volvió a prender el 16, aunque esta vez acabó mucho más rápidamente, debido a la vigilancia policial y al agotamiento de los obreros. Sin embargo, el predominio andaluz de las Federaciones anarquistas de los años 1870 a 1880, había desaparecido con el cambio de siglo y ahora no era más que un lejano remedo. Los dos antiguos centros del anarquismo español no estaban ya en absoluto en un plano de igualdad; el anarcosindicalismo urbano había alcanzado una gran delantera en Cataluña sobre Andalucía.

Existen poderosas razones para creer que la vigilancia policíaca en Andalucía era con la República mucho mayor que en época de la Monarquía y que la represión adquirió un carácter muy sistemático; la República (en reciprocidad) también declaró la guerra a los anarcosindicalistas. Durante los dos primeros años de la República estallaron centenares de disturbios en pueblos aislados de Andalucía, que iban desde breves ocupaciones de fincas, hasta verdaderas insurrecciones de ámbito local. De 1912 a 1919, la Guardia Civil (fuerza de orden público) contaba con unos 20.000 hombres, durante el trienio bolchevique (1918-1920) sus efectivos aumentaron hasta 26.500, nivel que permaneció durante la Dictadura. Con el advenimiento de la República el Cuerpo creció hasta los 27.817 miembros. Además se creó una fuerza enteramente nueva, los Guardias de Asalto, que en 1932, contaba con 11.698 hombres. Como se observa, el incremento policial crecía proporcionalmente a las insurrecciones; de todas formas la atmósfera de inseguridad creada por los levantamientos contribuyó a que innumerables votantes se opusieran a Azaña en las elecciones de 1933.

La represión extraordinaria achacada a Azaña en los sucesos anarquistas de 1933 de Casas Viejas (Cádiz) (con muertes e incluso 14 fusilamientos), posiblemente perjudicaran más a Azaña que todos los restantes disturbios rurales juntos. Los excesos de la política de la CNT, obligó a Azaña a adoptar medidas que le costó incluso el apoyo de muchos republicanos, que creían que los métodos democráticos debían aplicarse siempre, contra cualquier enemigo. La CNT también pagó su precio, al rechazar la redistribución de la tierra entre los trabajadores campesinos que proponía la República, dejando con ello de atraer a muchos trabajadores y es la razón de su pérdida de representación popular respecto a las organizaciones socialistas.

La FNTT (socialista) tampoco estuvo inactiva, empeñada como estaba en su lucha contra la vieja oligarquía rural, participando en la época (1930-1932) en numerosas huelgas.

En los últimos seis meses de 1930 sólo constan 27 huelgas agrícolas, en 1931, una vez proclamada la república ascendió a 85; en 1932, 198; y en 1933, 448. Y los muertos pasaron de: 10 en 1931 a 15 en 1932; y 26 en 1933. La distribución de las huelgas en Andalucía Occidental fue: 36 en 1931; en 1932 17; 8 en 1933; 31 en 1934; 7 en 1935; y en 1936, 9.

Los inacabables debates de las Cortes, casi año y medio, para aprobar la Ley de Reforma Agraria de septiembre de 1932 y su parsimoniosa aplicación, cargaban de razón a la afirmación anarcosindicalista de que la Ley Agraria no era más que un engaño; las cosas hubieran cambiado mucho si la acción del Gobierno hubiera sido más diligente. Escribe Antonio Domínguez Ortíz en (España. Tres milenios de Historia): "Cuando cayó el gobierno de Azaña (otoño de 1933) se habían asentado poco más de ocho mil familias de campesinos. ¡Eran casi un millón los que esperaban su lote!".

Ya en 1933 la FNTT veía con disgusto la negligencia en la implantación de la Ley de Reforma Agraria

Cuadro 3.7.- Concentración de la riqueza rústica catastrada
Datos hasta 31 de diciembre de 1930

Regiones	Totales		Cuotas de más de 5.000 pesetas			
	Líquido imponible	Propietarios	Propietarios		Líquido Imponible	
			Núm.	%	Pesetas	%
Penibética (Granada y Málaga)	68.600.810	157.765	1.857	1,18	28.684.376	41,81
Bética (Jaén – Córdoba – Sevilla – Cádiz y Huelva)	196.036.909	285.462	6.015	2.11	110.176.598	56,20
Andalucía (excepto Almería)	264.637.719	443.227	7.872	1,78	138.860.974	52,47
España	699.171.384	1.790.026	17.349	0,97	294.028.428	42,05

Fuente: Ibid.

Los republicanos, lanzaron una muchedumbre de decretos durante los dos primeros meses del nuevo régimen que transformaron profundamente las relaciones sociales en el campo. Los dos decretos fundamentales fueron: el de Términos Municipales y el de Jurados Mixtos, que juntos dieron a los sindicatos campesinos un poder sin precedente en España, poder que utilizaron para conseguir aumentos masivos de sueldo e incrementos insólitos en el número de sus afiliados.

El número de afiliados a la Federación Nacional de Trabajadores de la Tierra (federación campesina socialista), pasó de 36.639 afiliados en 1930 a 392.953 en junio de 1932, según Malefakis, E. (Reforma Agraria y Revolución Campesina en la España del siglo XX). Para los socialistas, el derecho agrario debe responder a la función social de la tierra. El Partido Socialista era el único, de los que formaban el Pacto de San Sebastián que poseía un programa agrario concreto y empezó a ponerlo en práctica por decreto.

La Comisión Técnica, creada en mayo para elaborar un texto provisional sobre la legislación agraria, estaba encabezada por el jurista Felipe Sánchez Román, con Pascual Carrión como agrónomo y Antonio Flores de Lemus como economista; presentó su propuesta en julio de 1931 y fijó como objetivo el asentamiento de 60.000 a 75.000 familias campesinas por año, con la esperanza de que a este ritmo la reforma estaría terminada en un plazo de doce a quince años, para financiar una instalación tan rápida, el Estado tendría que pagar de 200 a 250 millones de pesetas anualmente, o sea el 6% del presupuesto nacional. Los fondos necesarios se obtendrían en parte, por la creación de un impuesto especial progresivo sobre las grandes fincas, forzando de esta manera a los latifundistas a ayudar a pagar su propia liquidación; el nuevo impuesto induciría a los grandes terratenientes a desprenderse voluntariamente de una parte de sus posesiones. Todos los terratenientes cuyo líquido imponible fuese mayor de 10.000 pesetas, deberían pagar este impuesto especial; los terratenientes quedaron aterrados y crearon un grupo de presión para luchar contra las medidas propuestas: la Agrupación Nacional de Propietarios de Fincas Rústicas.

La minoría parlamentaria agraria de derecha puso en práctica una táctica que iba a emplear en el futuro repetidas veces, consistente en convocar en Madrid una "Gran Asamblea" de propietarios para intimidar al gobierno. A la semana de su publicación, la ponencia de la Comisión Técnica fue completamente derrotada, la causa principal de su fracaso estribó en el carácter excesivamente radical. La oposición del PSOE-UGT al proyecto de la Comisión Técnica, por el contrario, fue debida al no considerarla suficientemente radical, ya que ellos defendían: la instalación de un número aún mayor de campesinos: 150.000 durante el primer año y un mínimo de 100.000 por año a continuación.

Seguro del apoyo socialista, Alcalá Zamora presentó un nuevo proyecto a las Cortes el 25 de agosto; conservaba éste el impuesto progresivo y reafirmaba el objetivo de asentar de 60.000 a 75.000 campesinos por año, el resto quedaba modificado de manera sustancial. El proyecto limitó la reforma a tres

excluidos de la reforma. "La interpretación" de lo que es cultivo directo (participar en la administración o invertir algún capital), permitió que quedaran excluidos, no solamente aquellos propietarios que realmente dirigirán sus explotaciones, sino también aquellos que sólo proporcionaban alguna herramienta o las semillas a los aparceros.

La espinosa cuestión de las indemnizaciones de las expropiaciones se basaría, en un precio razonable para la tierra, que se podía considerar equivalente en 1931, a treinta veces su líquido imponible. Los nobles iban a recibir solamente diez a veinte veces esta suma; el resto recibiría treinta y tres veces la renta imponible de sus fincas. Todos los expropiados cobrarían las indemnizaciones fundamentalmente en efectivo, puesto que el pago mediante deuda pública empezaría sólo a partir de las 500.000 pesetas de indemnización. Para los propietarios burgueses, esta deuda no sería negociable durante un período de cinco a diez años, mientras la nobleza no podía disponer de ella durante un período de diez a veinte años. El proyecto se había moderado respecto al de la Comisión Técnica, pero seguía constituyendo una reforma importante. El proyecto de Alcalá Zamora centraba su ataque contra la nobleza, absentistas y los caciques, su propuesta apelaba al más bajo denominador común del radicalismo de los partidos del Pacto de San Sebastián (que fue el que trajo la República). El proyecto, recibió una bienvenida calurosa por parte de la prensa moderada e incluso conservadora, "El Debate" escribía: "Nosotros, que más de una vez aconsejamos a Primo de Rivera que hiciese uso de sus poderes extraordinarios para efectuar esta reforma, no podemos poner ahora obstáculos en el camino del gobierno republicano". Sin embargo, el proyecto Alcalá Zamora era en ciertos aspectos demasiado avanzado para los círculos conservadores.

Si cada campesino iba a recibir 10 Ha, habría que expropiar 750.000 Ha (75.000 propietarios), que a 1.000 pts/Ha de indeminización al propietario, se alcanzarían 750 millones de pesetas cada año; a lo que habría que añadir las ayudas estatales a los campesinos recién instalados, elevándose el gasto total anual que implicaría llevar a cabo la reforma a una cifra superior a los 1.000 millones de pesetas. Como el presupuesto anual era sólo de 4.000 millones de pesetas, supondría dedicar más del 25% del mismo a la reforma agraria; para El Debate, el Estado sería incapaz de financiar la reforma y su solución era reducir el número de campesinos a instalar.

La colaboración de los socialistas con Alcalá Zamora era tan contraria a sus aspiraciones más fundamentales, que no pudo mantenerse durante mucho tiempo. La Comisión Parlamentaria alteró profundamente el proyecto, resultando un programa casi tan drástico como el de la Comisión Técnica (aboliéndose por ejemplo, la exención de las tierras cultivadas directamente, y la nobleza recibía un trato aún más duro). Juan Díaz del Moral, miembro del prestigioso grupo "Al Servicio de la República" y miembro de la Comisión Parlamentaria, en su "voto particular" al proyecto de la Comisión, recomendaba al Estado, que se apoderase no sólo de las tierras que representaban señoríos jurisdiccionales, sino de todas las propiedades nobles que databan de 1811, sosteniendo que la aristocracia era políticamente peligrosa para la República y exigiendo que se destruyera su poder económico. Junto a la aristocracia se alineaba, una vez más, como víctimas del nuevo proyecto, los propietarios absentistas, que sistemáticamente arrendaban sus tierras.

El nuevo proyecto presentado a las Cortes el 26 de noviembre era aún más radical que el anterior. El cambio más significativo estaba en la capitalización de las tierras expropiadas que alcanzaría tan sólo el doble de su líquido imponible, para aquella fracción de la renta que excediera de las 200.000 pesetas; y a cuatro veces su líquido imponible para la fracción comprendida entre 100.000 y 200.000 pesetas, y así sucesivamente. Sólo los propietarios de extensiones muy pequeñas de tierra, recibirían una cantidad algo parecida al valor en el mercado de sus fincas. La oposición al nuevo proyecto fue grande, y el desacuerdo de las fuerzas de la República de la cuestión agraria en el año 1932 fue aún mayor.

El proyecto presentado a la Comisión el 24 de marzo de 1932 pone de manifiesto, como escribe Malefakis (Reforma Agraria y Revolución Campesina en la España del siglo XX) que la izquierda republicana había conseguido convencer a los socialistas. El problema real que separaba a la izquierda republicana de los socialistas se refería, a la profundidad de la reforma y a la manera de hacerla compatible con los recursos del Estado. El golpe militar de Sanjurjo (en agosto de 1932) hizo también posible una radicalización fun-

3.3.1.- Ley de Reforma Agraria de septiembre de 1932

La Ley de Reforma Agraria de septiembre de 1932 es un documento extraordinariamente complejo, muchas de sus disposiciones resultaron vagas, mientras que otras eran mutuamente incompatibles. En general, la ley era más moderada que la legislación de la "Revolución Verde" de los países del este de Europa, y más que la legislación de la reforma agraria mejicana. Sin embargo, comportaba una transformación profunda del sistema de propiedad de la tierra existente en aquel momento, por tanto hay que considerarla como revolucionaria.

La Ley de Bases de la Reforma Agraria de 15 de septiembre de 1932, estaba constituida por 24 Bases. La quinta base de la ley establecía, trece categorías de tierras expropiables; y la número trece a su vez, se subdividía en cinco categorías de secano y varios casos en el regadío; lo que pone de manifiesto la complejidad y dificultad para su aplicación.

Ninguna persona física podía poseer en un solo municipio (para evitar el efecto "caciquismo"), más de una determinada superficie de tierra, variable según el tipo de cultivo. Para la vid, el límite máximo por municipio iba de 100 a 150 Ha; para los frutales, de 100 a 200 Ha; de 150 a 300 Ha para el olivo; para los cereales (tres cuartas partes de la superficie cultivada en España) de 350 a 600 Ha; y para las tierras de pasto y labor, de 400 a 750 Ha. No se establecían límites para las tierras de regadío por iniciativa privada, pero las puestas en riego con financiación estatal, ningún propietario podía poseer más de 10 a 50 Ha en cada municipio (concepto aplicado luego por el franquismo, pero permitiendo a los grandes propietarios que conservasen una superficie mucho mayor). El límite a aplicar en cada caso, dentro de los intervalos prescritos por la Ley, sería fijado por las Juntas Provinciales del Instituto de Reforma Agraria (IRA). Todos los propietarios expropiados, salvo los Grandes y los dueños de señoríos jurisdiccionales, habían de ser compensados, sin embargo, ninguno recibirá una compensación equitativa.

Entre las tierras destinadas al asentamiento de cultivadores por parte del Estado, era preciso contar con una proporción de "tierras de ruedo" de los pueblos (que estén próximas a los pueblos, menos de 2 km) proporcionalmente mayor a las demás tierras, para colonos individuales; esta razón cometió el error de someter a expropiación todas las tierras no cultivadas (muchas de ellas de medianos propietarios), siempre que los propietarios siguieran conservando en el municipio propiedades de un líquido imponible no inferior a mil pts, el equivalente a unas 20 Ha de tierras de cereales (el líquido imponible por hectárea era en 1930 según Carrión de 31 pesetas de promedio) y concretando para el cereal se estima en 50 pesetas.

Sólo cuatro tipos de tierra eran expropiables en su totalidad: los señoríos jurisdiccionales, las tierras mal cultivadas, las sistemáticamente arrendadas y las pertenecientes a zonas regables que no hubieran sido convertidas en regadíos. Los límites máximos prohibitivos establecidos por la Comisión Técnica pasaron a ser límites inferiores (es decir, se suavizaron los límites, dependiendo finalmente de la estimación de las Juntas provinciales). Se permitiría a todos los propietarios que fueran considerados como cultivadores directos, conservar de un 25 a un 33% de superficie por encima de los límites máximos establecidos por la ley; los límites efectivamente establecidos pasaron de 300-600 Ha a 400-750 Ha para los cereales. El término "cultivo directo" seguía siendo definido de un modo vago. La Ley era aplicable tan sólo a las tierras arables; los bosques y pastos no susceptibles de cultivo directo quedaban exentos de la reforma, siempre que no se tratase de señoríos jurisdiccionales. Esta exención de las tierras no arables preservaba incluso la riqueza de los Grandes. Quedaban incluidos aquellos casos, en que un solo propietario poseyera en tierras de bosques o pastos más de una quinta parte de la superficie total de su municipio.

La redacción de la cláusula relativa a los arrendamientos (era equivocada) y no preveía ningún límite para los "ruedos", que sí eximía a los propietarios menores de 20 Ha de tierras de cereal de la expropiación, a través de la legislación relativa a los ruedos.

Cuadro 3.8.- Proporción de tierras afectadas por la Reforma Agraria en Córdoba, Sevilla y Badajoz

Provincia	Superficie en miles de hectáreas			Tierras inventariadas como proporción de	
	Toda clase de tierras	Tierras cultivadas	Tierras inventariadas	Todas las tierras (%)	Tierras cultivadas (est.) (%)
Córdoba	1.248	644	405	32,4	46,6
Sevilla	1.406	833	590	41,9	52,8
Badajoz	2.165	1.035	790	36,5	46,3

Las cifras se refieren solamente al 92 por ciento de la provincia de Córdoba. He supuesto que aproximadamente el 25 por ciento de las tierras inventariadas (incluidas en el Registro de la Propiedad Expropiables) de Sevilla y Córdoba y el 40 por ciento de las de Badajoz, no estaban cultivadas.
Fuente: Malefakis, F. Reforma Agraria y Revolución campesina en la España del siglo XX.

Cuadro 3.9.- Propietarios y fincas incluidos en el Registro de la Propiedad Expropiable en once de las principales provincias latifundistas

Provincia	Propietarios inventariados		Fincas inventariadas	
	Número	En % de todos los propietarios catastrados con más de 250 Ha	Número	En % de todas las fincas catastradas de más de 250 Ha
Granada	4.203	570	47.304	6.089
Cáceres	2.713	219	18.503	1.276
Badajoz	2.346	130	12.017	828
Sevilla	2.013	164	14.716	1.226
Málaga	1.899	423	8.960	2.018
Cádiz	1.766	270	8.109	1.300
Córdoba	1.685	160	7.803	760
Toledo	1.358	126	16.487	2.403
Jaén	962	116	6.976	928
Ciudad Real	891	58	11.811	988
Huelva	633	127	2.030	363
Totales y medias	20.469	185	154.716	1.522

Fuente: Ibid.

El número de propietarios inventariados resultó casi dos veces mayor que el total de todos los grandes propietarios registrados en el Catastro. Es más: dado que muchos de los grandes propietarios incluidos en el Catastro quedaban exentos de la reforma por poseer sólo pastos o bosques, no parece exagerado afirmar que los propietarios sujetos a expropiación sumaban una cifra tres veces mayor que la de los grandes propietarios de la tierra arable como resultaba del Catastro. La Ley, pues, creó muchos enemigos al gobierno, y ello sin gran utilidad.

Gracias al generoso tratamiento otorgado a los cultivadores directos, así como a la exención de las tierras no arables, la naturaleza capitalista del sistema de propiedad de la tierra en España se vería tan sólo modificada; el control de los medios básicos de producción agrícola continuarían en manos de unos pocos.

Si en la España de 1932 los pagos se hubieran efectuado en metálico, incluso con una compensación tan poco equitativa como la prevista por la Ley, hubieran hecho falta unos 700 millones de pesetas para la expropiación de un millón de hectáreas, claramente prohibitivos para un Estado cuyo presupuesto anual medio era de 4.000 millones de pesetas; debiendo tenerse también en cuenta que los costes de la instalación de los colonos, serían tan elevados como los de compensación de las tierras expropiadas.

mínimo de diez años (ya que sólo se autorizaba a un ritmo de, una décima parte anual de transferencias de títulos) y eso en títulos que rendían sólo un 5% anual de interés. Se permitía a los cultivadores directos no pertenecientes a la nobleza, la conservación de grandes propiedades, pero las tierras que fuesen a ser expropiadas, recibirían una compensación casi confiscatoria. En la práctica, los efectos de estas disposiciones resultaron menos dañinas de lo que parecían, sólo las propiedades con una renta imponible de más de 60.000 pts. Resultaban verdaderamente confiscadas. La renta per cápita media era en España en 1932 de 1.075 pesetas.

Cuadro 3.10.- Indemnizaciones por las tierras expropiadas bajo la Ley de Reforma Agraria de 1932

	Renta imponible (a) (pesetas)	Tipo de capitalización (a) (por cada fracción)	Porcentaje pagado en efectivo (b)	Valor de mercado estimado (b) (en miles de pesetas)	Indemnización debida (b) (en miles de pesetas)	Cantidad pagada en efectivo miles de pesetas)
Menos de	15.000	5%	20%	450	300	60
Hasta	30.000	6%	15%	900	550	82
Hasta	43.000	7%	14%	1.290	735	104
Hasta	56.000	8%	13%	1.680	898	117
Hasta	69.000	9%	12%	2.070	1.043	126
Hasta	82.000	10%	11%	2.460	1.173	129
Hasta	95.000	11%	10%	2.850	1.291	129
Hasta	108.000	12%	9%	3.240	1.399	126
Hasta	121.000	13%	8%	3.630	1.499	120
Hasta	134.000	14%	7%	4.020	1.591	111
Hasta	147.000	15%	6%	4.410	1.673	100
Hasta	160.000	16%	5%	4.800	1.755	88
Hasta	173.000	17%	4%	5.190	1.832	73
Hasta	186.000	18%	3%	5.5.80	1.905	57
Hasta	199.000	19%	2%	5.970	1.974	39
200.000 y más (por ejemplo 300.000)		20%	1%	9.000	2.539	25

(a) Base 8. Los tipos de capitalización se refieren a cada nivel de renta mencionado, pero el porcentaje pagado en efectivo se refiere a la indemnización total debida. De esta forma, las primeras 15.000 pesetas de una finca valorada en 100.000 pts, serían capitalizadas al 5 por ciento, las siguientes 15.000 al 6 por ciento, las siguientes 13.000 al 7 por ciento, etc.; por otra parte, el 10 por ciento de la cantidad total debida se pagaría en efectivo.
(b) Mis estimaciones están basadas en el supuesto de que el valor de mercado era equivalente a 30 veces el líquido imponible. Todos los cálculos se refieren al mayor líquido imponible de cada categoría (es decir, 15.000; 30.000; 43.000; 56.000; etc.).
Fuente: Ibid.

Los propietarios menos poderosos recibirían una compensación de los dos tercios del valor del mercado de la tierra y a los grandes, las compensaciones sí se convertirían prácticamente en una confiscación.

Cuadro 3.11.- Líquido imponible medio de las mayores propiedades catastradas

Extensión de las propiedades (hectáreas)	Número de propiedades	Líquido imponible medio (en pts.)
500-1.000	2.775	15.229
1.000-2.500	1.074	25.553
2.500-5.000	164	39.346
Más de 5.000	59	64.357

Cuadro 3.12.- Propiedades de la Grandeza de España en 14 de abril de 1931

Propietarios	Hectáreas
Duque de Medinaceli	79.146
Duque de Peñaranda	51.015
Duque de Vistahermosa	47.203
Duque de Alba	34.455
Marqués de la Romana	29.096
Marqués de Comillas	23.719
Duque de Fernán Núñez	17.732
Duque de Arión	17.666
Duque del Infantado	17.171
Conde de Romanones	15.171
Otros 89 propietarios	248.987
TOTAL	581.361

Fuente: Instituto de Reforma Agraria. Tomado de Tamames, R. Introducción a la Economía Española.

El Estado se vería obligado a indemnizar más de un 90 por ciento, aproximadamente, de los nueve o diez millones de hectáreas necesarias para dar a la reforma la envergadura que sus partidarios habían imaginado.

La superficie de las posesiones de los noventa y nueve individuos efectivamente sujetos a las medidas de confiscación se distribuía como sigue:

Cuadro 3.13.-

Posesiones totales de 50.000 a 80.000 Ha.	2 Grandes
" " " 25.000 a 50.000 Ha.	3 "
" " " 10.000 a 25.000 Ha	9 "
" " " 5.000 a 10.000 Ha	13 "
" " " 1.000 a 5.000 Ha	38 "
" " " menor de 1.000 Ha	34 "

Fuente: Malefakis, E. Reforma Agraria y Revolución Campesina en la España del siglo XX.

Las posesiones de los noventa y nueve Grandes afectados (existían 262) constituían, el 45 por ciento de las posesiones totales de la nobleza en las seis provincias más latifundistas (238.234 Ha. de un total de 529.423). Si la misma proporción vale para el resto del país, las previsiones de la nobleza en todo el territorio nacional se elevarían a 1.283.020 Ha.

La esperanza optimista de que la tierra de los "Grandes" permitiría el asentamiento en millones de hectáreas, resultó ser una ilusión. La amenaza de confiscación sumaba sólo 577.359 Ha, que sólo bastaban para unos 60.000 colonos, una pequeña parte, del millón que era necesario asentar.

El Instituto quedaba autorizado a ocupar temporalmente la tierra, con objeto de adelantar el asentamiento de los campesinos en tanto se efectuaba la expropiación, pero estas medidas eran concebidas excepcionalmente y no como instrumentos fundamentales de la reforma, que era como las había considerado el proyecto de la Comisión Técnica.

Si un arrendatario había cultivado una parcela de menos de 20 Ha. Durante seis o más años, se le concedía el uso de la misma tierra en régimen de enfiteusis. Los arrendatarios de fincas mayores, que las hubieran cultivado durante treinta o más años, también tenían derecho a acceder a la posesión enfitéutica de una pequeña parte de las tierras que arrendaban.

viera la posesión de las fincas ocupadas. Se podían inscribir cuatro categorías de colonos en el Censo de beneficiarios de la reforma. Tres de estas categorías se aplicaba sólo a personas físicas: obreros agrícolas sin tierra, propietarios con menos de 10 Ha. y arrendatarios o aparceros con menos de 10 Ha., en régimen de arrendamiento o aparcería. La cuarta categoría, comprendía no a las personas físicas, sino a sociedades de trabajadores agrícolas. Se concedería preferentemente a los obreros agrícolas y a los sindicatos existentes; a continuación se colocaría a los pequeños propietarios; los pequeños arrendatarios y aparceros quedaban postergados, salvo en las tierras que ya cultivaban. Una vez que las comunidades hubieran recibido las tierras, decidirían por mayoría cómo cultivarlas. Se presumía que los sindicatos socialistas votarían a favor del cultivo colectivo, mientras que en los demás casos prevalecería el cultivo individual. El derecho de propiedad de las fincas lo retenía el Estado, en lugar de venderlo a los campesinos establecidos; el poseedor conservaba la totalidad del producto, los únicos derechos inherentes a la plena propiedad y de las que el colono se veía privado eran: los de enajenar, hipotecar y arrendar sus tierras. Como ha quedado claro anteriormente, el Instituto de Reforma Agraria (IRA) era el encargado de aplicar la Ley; la autoridad del Instituto no la detentaría su director general, sino un numeroso Consejo ejecutivo, compuesto de técnicos agrícolas, juristas, trabajadores agrícolas, etc.; siendo la designación de este Consejo y la toma de las decisiones por mayoría de sus numerosos miembros y tendencias, haciendo que éstas fueran lentas de realizar, siendo una de las causas más importantes del fracaso de la reforma. Sin embargo, el gobierno conservaba una amplia libertad para determinar la naturaleza de las Juntas Provinciales, que eran las contrapartidas del Consejo ejecutivo a nivel provincial.

La ley prometía devolver a los pueblos las tierras comunales, de las que la desamortización decimonónica los habían despojado. La ley de septiembre, enunciaba principios generales sobre los que habría de basarse para una legislación general de los arrendamientos. Asimismo, declaraba redimibles los foros de Galicia y los contratos de "rabassa morta" de Cataluña, prometiendo la promulgación de disposiciones más detalladas sobre estos puntos.

La ley abogaba por la creación de un Banco Nacional Agrario que liberase a los pequeños propietarios y arrendatarios de la dependencia de los prestamistas locales y para suministrar créditos a los campesinos establecidos por la reforma, ya que por ley estaban imposibilitados de poder hipotecar las tierras recibidas del Instituto, y teniendo en cuenta que las instituciones privadas de crédito se mostraban notoriamente reacias a suministras dinero para empresas agrícolas: y como resultado en los últimos cincuenta años, el volumen de crédito oficial agrícola no llegaba a un real por hectárea cultivada, según Malefakis.

La puesta en riego es ya por sí sola una auténtica reforma agraria, puesto que supone multiplicar por seis, su producción y el empleo de la mano de obra, aumentando la utilización de inputs, capital y la complejidad de la gestión, hasta tal punto, que el regadío transforma el sistema de producción agrícola. Hubiese sido una vía indirecta de reforma, que después utilizó el franquismo. La ley de septiembre no contiene disposiciones relativas a los regadíos porque éstas ya habían sido aprobadas en la Ley de Zonas de Regadío de 13 de abril de 1932, ley que constituyó el reglamento más eficaz de toda la historia española sobre regadíos hasta aquel momento y autorizaba al Estado a construir las obras secundarias necesarias para llevar el agua hasta las fincas, obligando a los beneficiarios a pagar los costes, salvo riesgo de expropiación. Los artífices fueron: Indalecio Prieto, ministro socialista de Obras Públicas y el ingeniero de caminos Lorenzo Pardo.

El gobierno Azaña dedicó importantes sumas de dinero a la puesta en riego (esta vez con diligencia). Primo de Rivera había gastado un promedio de unos 40 millones de pesetas anuales en riego durante los tres últimos años de su permanencia en el poder, la República gastó, un promedio de 80 millones, durante los dos primeros años, y en 1933 se dedicaron a la puesta en riego 158 millones de pesetas por Azaña, cifra casi cuatro veces mayor que la de Primo de Rivera; ningún otro gasto estatal aumentó a un ritmo tan rápido. Al gobierno de Azaña le faltó tiempo para poner en práctica sus grandiosos proyectos de regadío.

La ley de septiembre logró su objetivo esencial, ya que puso a disposición del Estado enormes extensiones de tierra, a unos precios que el Estado podía pagar. Si el gobierno Azaña, se hubiera mostrado dispuesto y capaz de actuar con energía, la reforma hubiera podido ser un éxito, puesto que los muchos errores cometidos hubieran podido ser superados. Faltó voluntad política y Azaña, no supo interpretar este documento revolucionario que era la ley de septiembre.

3.3.2.- Errores de la Ley de Septiembre de 1932

La Reforma Agraria de la República es uno de esos acontecimientos de los que nadie sale muy bien parado. A la derecha le corresponde, indiscutiblemente, una grave responsabilidad, tanto moral como política, por el desastre que se produjo, debido al mal empleo (desde octubre de 1934 a febrero de 1936) del considerable poder que habían conseguido; si bien, su responsabilidad no es exclusiva. La lucha dentro de la propia coalición republicana de izquierda sobre el tipo de reforma a que había que emprender (que duró casi año y medio) tuvo la suya (hasta septiembre de 1932). Una vez promulgada la ley de septiembre, la derecha entorpeció su aplicación, por ejemplo: en la negativa de los grandes bancos españoles para la creación de un Banco Nacional Agrario, para dar crédito a los colonos, que permitiera un normal desarrollo de sus nuevas explotaciones. El triunfo de la derecha en las elecciones de noviembre de 1933, hasta el triunfo del Frente Popular en febrero de 1936 (también con fuertes luchas internas) lo único que ocasionó fue el desmantelamiento de la ley de septiembre. Después de la revolución de octubre de 1934, sofocada con fuerte represión, los propietarios agrarios redujeron los salarios rurales y comenzaron a desahuciar a los arrendatarios.

Las líneas políticas (generalmente) fuertemente reaccionarias, seguidas en 1935 por los conservadores, contribuyeron a crear la polarización de la sociedad que había de estallar con violencia tras el triunfo del Frente Popular; se trataba por parte de la derecha, el impedir un asalto campesino revolucionario sobre todas las tierras.

En las causas del fracaso de la reforma tienen buena parte de culpa también, los partidos del centro (partido radical) y de la izquierda (partido socialista y republicanos de izquierda) que dieron nacimiento a la República. La naturaleza confusa y contradictoria de los objetivos socialistas y de los republicanos de izquierda se manifiesta constantemente. Ni Izquierda Republicana ni el PSOE (aunque por causas distintas) apoyaron el proyecto de la Comisión Técnica de julio de 1931, que era la propuesta agraria más prometedora y eficaz formulada durante la República.

La burguesía ilustrada venía ya comprometida, aunque fuese sólo teóricamente con la reforma, desde los tiempos de Jovellanos. La reforma liberal que ha inspirado tradicionalmente a la izquierda burguesa en las sociedades capitalistas, basada primariamente en las clases medias urbanas (poco desarrolladas en España) y en la intelectualidad (cuya preocupación principal no era la reforma agraria), tampoco efectuó mucho apoyo positivo; y por supuesto no fue la motivación principal de Azaña. La reforma agraria era para los republicanos de izquierda, moneda de cambio para conseguir el apoyo socialista, para los que sí era este apoyo un problema nacional fundamental. La causa fundamental de su fracaso reside como señala Malefakis, "en la dificultad de reconciliar la grandeza de los objetivos con los limitados medios empleados para alcanzarlos".

La rebelión campesina se convirtió en una fuerza importante a partir de 1933, y no lo fue en 1931, que era cuando podía haber sido más eficaz políticamente; pero la fuerza de la revuelta campesina había quedado seriamente truncada debido al colapso del trienio bolchevique y la dura opresión a los anarquistas bajo Primo de Rivera.

No basta que el deseo de instituir el cambio tuviese nobles aspiraciones, al mismo tiempo, se han de ver las realidades sociales tal como son y no a través de prismas ideológicos. El humanismo liberal no bastó y tampoco el radicalismo. Fallaron las circunstancias y la necesidad de una combinación política más eficaz que la que existió durante la República española.

La Ley fijaba los límites máximos que podían tener los propietarios por término municipal, mientras que la Comisión Técnica, las aplicaba en su propuesta a toda la Nación, por lo cual la Ley beneficiaba a los grandes propietarios y se aplicaba sólo a las tierras arables, con lo cual se dejaba en poder de los propietarios grandes extensiones de pastizales y bosques, a menos que se tratase de señorío jurisdiccional; también quedaban exentos los cultivadores directos.

Otro error de la Ley de Reforma, fue extender el inventario de fincas expropiables a toda España, en vez de reducirlo a las regiones latifundistas, como propuso la Comisión Técnica. Resultaron como escribe Pascual Carrión 80.000 posibles víctimas, mientras que no existían más que 10.000 ó 12.000 grandes propietarios. Pascual Carrión dice: "que no se conservó el impuesto progresivo propuesto por la Comisión Técnica y que conservaron los primeros proyectos del Gobierno, que hubiera proporcionado recursos para la Reforma". La Ley destinaba a esta finalidad un presupuesto de 50 millones de pesetas anuales, las cuales eran insuficientes, dado el sistema de indemnización de las expropiaciones, y las necesidades de crédito a las nuevas explotaciones, de ahí la necesidad (que no se realizó) de un banco nacional agrario.

Una medida verdaderamente eficaz fue, la de autorizar las ocupaciones temporales por necesidad social, propuesta también por la Comisión Técnica, que hubiera dado flexibilidad y rapidez a la aplicación de la Ley, si hubiese sido normal y no una medida excepcional. La explotación de la tierra podía realizarse individualmente o por comunidades de campesinos. Fue una medida positiva fundamental, el no dar la propiedad de la tierra, con objeto de que no empleasen el dinero en su adquisición, y correr además el peligro de que las vendieran o hipotecaran.

La Ley suministra una disposición sobre los arrendamientos, otra, sobre la reducción de los Foros y la Rabassa Morta, así como también prometía devolver a los pueblos los bienes comunales de los que fueron despojados con la desamortización civil. También disponía la creación de un Banco de Crédito Agrícola que no llegó a realizarse.

Una disposición de gran trascendencia fue, el Decreto de 1 de noviembre de 1932 para la intensificación de cultivos, con el fin de colocar a los yunteros de la provincia de Badajoz, que luego se extendió a las provincias colindantes. Se ocuparon temporalmente 123.000 Ha., con 40.000 campesinos.

Hay que destacar como causas muy perjudiciales, la demora excesiva del debate parlamentario, y el no haber seguido el consejo de la Comisión Técnica que insistió en la conveniencia de comenzar la reforma por Decreto, ocupando temporalmente las grandes fincas: primero las arrendadas y luego las mal cultivadas, garantizando una renta a los propietarios, pero no gravando el proceso con una costosa indemnización por expropiación. La inclusión de los ruedos de los pueblos como superficie afectada, puso en contra (sin ninguna necesidad), a muchas medianos propietarios, que se veían así perjudicados.

3.3.3.- Desde el Frente Popular hasta la Guerra Civil

En 1931-33, los socialistas habían aceptado la idea de que los técnicos desempeñaran un papel indispensable en cualquier reforma agraria no revolucionaria, pero ahora, con el gobierno del Frente Popular elegido el 16-2-1936 la FNTT despreciaba todos los aspectos técnicos, achacándole a éstos el estancamiento de la reforma durante los dos primeros años de la República; para la FNTT, las leyes existentes, "bien interpretadas", ofrecían una base suficiente para la redistribución de la tierra, los campesinos deberían ocupar y apoderarse por sí mismo de las tierras.

Escribe Malefakis: "El abandono de los yunteros; la expulsión de los arrendatarios; los aumentos de las rentas y el descenso de los salarios, no solamente a sus niveles de 1931 y 1932, sino probablemente por debajo de los salarios que había prevalecido bajo la Monarquía, todo lo cual culminaba con los gritos de ¡Comed república!, con que los terratenientes se burlaban de los campesinos hambrientos, eran recientes injusticias que clamaban venganza".

El decreto de 20 de marzo de 1936, amparándose en la cláusula de "utilidad social" de la Ley de Reforma Agraria de 1935, autorizó al IRA a ocupar inmediatamente cualquier finca cuando lo considerase socialmente necesario. El 25 de marzo, unos 60.000 campesinos de Badajoz, se pusieron en marcha para ocupar unas 3.000 fincas, previamente seleccionadas, al grito de "Viva la República". La precisión y el perfecto orden con que actuó esta gigantesca masa de gente fue ejemplar, y el gobierno terminó legalizando la ocupación. Estas ocupaciones de la provincia de Badajoz, no pusieron en marcha una reacción en cadena de invasiones de fincas. Entre el 1 de mayo y el estallido de la Guerra Civil el 18 de julio, se prodjeron 192 huelgas en el campo, casi la mitad de las ocurridas durante el agitado 1933.

Las peticiones de los huelguistas exigían un salario, en la mayoría de los casos, entre las 11 y las 13 pesetas, para las labores de recolección, que representaba el doble de 1935 y un 20% sobre 1933.

En abril, se empezó a esbozar en las Cortes una nueva base legislativa de la reforma agraria. Quedaba invalidada la Ley General de Arrendamiento de 1935, a favor de una más progresista; y se obligaba a pagar a los terratenientes un impuesto progresivo, de más del 100 por cien cuando su líquido imponible superara las 20.000 pts. El 11 de junio de 1936 fue aprobada parlamentariamente una versión radicalizada de la Ley de Reforma Agraria de 1932, también se proponía la recuperación de las tierras comunales por parte de los municipios.

Mientras el gobierno esperaba los resultados de los debates parlamentarios, el Instituto de Reforma Agraria no suspendió por ello sus actividades. Tal como puede verse en el Cuadro siguiente.

Cuadro 3.14.- Asentamientos realizados bajo el Frente Popular: análisis cronológico marzo-julio de 1936

Mes	Campesinos asentados	Superficie ocupada (en Ha.)
Marzo	72.428	249.616
Abril	21.789	150.490
Mayo	5.940	41.921
Junio	3.855	55.282
Julio	6.909	74.746
TOTALES	110.921	572.055

Fuente: Malefakis, F. Reforma Agraria y Revolución Campesina en la España del siglo XX.

La media mensual de casi 5.000 campesinos asentados y de 50.000 hectáreas ocupadas durante mayo y junio era muy elevada, teniendo en cuenta que la época de la siembra había pasado. En julio, cuando estaba terminándose la recolección y de nuevo se acercaba la época de la siembra, el IRA empezó otra vez a aumentar el ritmo de redistribución, aparentemente por iniciativa propia y sin la presión inmediata de las ocupaciones de facto de los campesinos. En conjunto se distribuyó mucha más tierra durante los cinco meses que van de marzo a julio que durante toda la historia anterior de la República, como puede verse en el cuadro próximo. La falta de crédito fue un gran obstáculo para la debida explotación de la tierra.

Cuadro 3.15.- Asentamientos realizados bajo el Frente Popular: análisis provincial marzo-julio 1936

Provincia	Campesinos asentados	Superficie ocupada (en Ha)
Córdoba	5.300	34.935
Sevilla	2.070	19.702
Huelva	1.849	7.701
Cádiz	1.626	24.358
Jaén	693	8.271
Granada	195	1.342
TOTAL ANDALUCÍA	11.733	94.309
TOTALES NACIONALES	114.343	573.190

En las provincias de Cáceres y Badajoz, una tercera parte de la población campesina masculina recibió algunas tierras.

El objetivo del Gobierno era, asentar 100.000 campesinos anualmente. El coste de asentar estos 100.000 campesinos hubiese llegado a unos 400 millones de pesetas anuales, lo cual, aún era mucho para el empobrecido Estado español; por supuesto que en la práctica la indemnización de 500 pesetas por hectárea (se darían 5 Ha por colono) se suprimiría y los créditos de 1.500 pts. por campesino, se hubieron de reducir a 338 pts. Es imposible determinar exactamente la extensión de tierras ocupadas por las organizaciones de la clase obrera en la España republicana; los asentamientos del IRA alcanzaban los 3,9 millones de hectáreas hasta mayo de 1937 y llegaron a 5,7 millones en mayo de 1938, según Pierre Vilar (Historia de España). Se ha llegado a la conclusión de que entre la mitad y los dos tercios de toda la tierra cultivada de la España republicana, fue la ocupada. Irónicamente, las víctimas fueron principalmente los propietarios pequeños y medianos, ya que la mayoría de las zonas de latifundio fueron conquistadas casi de inmediato por los nacionalistas y por lo tanto no pudieron incluirse en la Reforma Agraria. La postura oficial de los nacionalistas fue anular inmediatamente los asentamientos realizados por el Frente Popular y en 1941 fue liquidado por completo el legado del IRA.

3.4.- LA AGRICULTURA EN EL PERÍODO: 1901-1939

La agricultura española sigue siendo aún la parte fundamental de la economía española, la que sigue marcando con la evolución de sus cosechas y de sus exportaciones, el compás de la coyuntura general. En los primeros treinta años del siglo, "la evolución de la agricultura –escribe José Luis García Delgado (La Modernización Económica en la España de Alfonso XIII)-, se caracteriza por tres notas principales. En primer lugar, por el aumento de los rendimientos de la tierra y, sobre todo, de la productividad del trabajo, debido al mayor empleo de abonos químicos y la mayor mecanización de ciertas labores agrícolas, y la subsiguiente mejora de los resultados: la producción agraria aumentó en más de un 50%, en términos reales, al tiempo que se reducía en un millón el número de activos en el campo español". En segundo lugar, disminuye la importancia relativa de los cultivos tradicionales, trigo y vid, aumentando la producción de hortícolas y, forrajeras destinadas a la alimentación animal, que es la nueva tendencia del sector agrario, incrementar la carga ganadera para la alimentación, sustituyéndose los cereales panificables por los piensos: es el resultado de una población crecientemente urbanizada y en proceso de cambio de su dieta alimentaria.

Finalmente, debe subrayarse la acentuada especialización regional de la producción agraria española, favorecida por la integración del mercado interior, y por otro lado, por la protección arancelaria.

Habiendo sido muy notable el progreso del sector agrario a lo largo del primer tercio del siglo, no llegó a provocar el efecto detonante y de arrastre del resto de las economía, no dejando tampoco de ser, un foco creciente de conflictos. No dio el sector industrial el salto en la medida necesaria, aún creciendo y desarrollándose de modo notable, y no favoreció el trasvase de mano de obra, materias primas y ahorros hacia el sector secundario, como ocurrió a partir del Plan de Estabilización de 1959.

En esta época la agricultura española conoce unos significativos cambios cualitativos; en concreto, la productividad de los factores empleados, expresiva del progreso técnico incorporado al sector, que creció tan sólo un 0,6% anual entre 1818 y 1905; lo haría a una tasa casi del doble (1,1%) entre 1905 y 1931, no obstante, con notable desfase con respecto a los restantes países europeos (Francia, Alemania, Italia, etc.).

El empleo de mayores cantidades de abonos químicos, adquiere gran importancia al bajar sus precios significativamente. La progresiva mecanización de las labores agrícolas, que como la siega y la trilla eran muy exigentes en mano de obra, así como, de los procedimientos de fabricación del aceite y del vino; llevan consigo la reducción del empleo de mano de obra del campo. La elevación de los sala-

La incorporación del progreso técnico, origina una intensificación en bienes de capital de explotación, que unido al abonado, contribuyeron a aumentar el rendimiento de la tierra y el crecimiento de la productividad del trabajo; la incorporación de técnicas particularmente ahorradoras de mano de obra, explica que la productividad del trabajo creciera más que la de la tierra, causando tensión en el campo, especialmente importantes en Andalucía, al no crearse el empleo industrial preciso para absorber el exceso producido en el campo. Entre 1910 y 1930 la productividad del trabajo (producto por trabajador agrario) se multiplicó por dos en este periodo. Para James Simpson (La agricultura española 1765-1965): la larga siesta: "El gran salto hacia delante de la agricultura española no se produjo, debido a la inclinación cerealista de sus heterogéneas regiones. Las sequías estacionales, ocasionaban rendimientos muy reducidos y el claro contraste entre las tierras de secano y las huertas de la zona mediterránea, no pasó por alto de los coetáneos, y muchos creyeron que el regadío era la respuesta a la reducida productividad de la agricultura del país". De ahí, los buenos propósitos regeneracionistas "costistas" de la Ley Gasset de 1902, tempranamente plasmados en esta ley, pero que luego no fueron cumplidos.

Por lo tanto, ni la demanda interior, produjo el cambio en la dieta alimentaria, provocando el cambio de cultivo de los cereales panificables hacia los de pienso, para producir más carne; ni la demanda de los mercados internacionales facilitó el trasvase de recursos de los cereales panificables a otros cultivos, como el olivo o la vid. Se producía aquello que los mercados demandaban y sobre todo, en las cantidades requeridas por los mismos. La Ley de Say, donde la oferta crea su propia demanda, sólo se cumple para innovaciones excepcionalmente útiles y deficitarias en el mercado. La respuesta de las autoridades económicas de la época, basada sólo en los aranceles y en la intervención de los precios, particularmente en el caso de los cereales, antes que en medidas de reformas estructurales, tampoco facilitó a que el citado avance se convirtiera en auténtico salto. El beneficio de los grandes productores estaba asegurado y no necesitaban forzar las transformaciones necesarias para una agricultura más competitiva. Se produciría como secuela a esta falta de transformación, el encarecimiento de la cesta de la compra de los trabajadores, reduciendo su salario real, es decir inflación para todos los ciudadanos y pérdida de bienestar general, que se manifestó particularmente en Andalucía. Como apunta Simpson: "No es posible discernir del todo, si fue la sostenida existencia de mano de obra barata en el campo o la mala distribución de la propiedad agraria, lo que frenó en última instancia la mecanización de la agricultura. Quizá unos empresarios agrarios más dinámicos hubieran podido acelerarla, pero lo cierto es que ese retraso, no fue simplemente la causa del atraso en el sector agrario, sino más bien la consecuencia del escaso desarrollo alcanzado por otros sectores complementarios industriales". No hay que olvidarse que los elementos de índole social y político, también tuvieron una indudable trascendencia en esta etapa del primer tercio del siglo XX. El desarrollo agrario e industrial son complementarios y sus sinergias confirman el progreso, que por desgracia tuvo muchos culpables de que no se produjera, si bien, unos más que otros; en Andalucía el problema y la desgracia venían de lejos, la causa: el latifundio y sus secuelas. La revolución industrial lleva como requisito indispensable, una previa y coetánea revolución agrícola, los casos inglés, alemán, norteamericano, o japonés, así lo confirman.

El comienzo del reinado de Alfonso XIII coincide con unos años de pésimas cosechas y hambrunas y con el consiguiente reavivamiento del anarquismo rural y agitaciones campesinas ya estudiadas, iniciadas primero en Andalucía y luego se propagaban al resto de España; tuvo gran virulencia durante el llamado trienio bolchevista de 1918-1920. Al llegar la República, el problema de la tierra se convirtió en una de las reformas (aunque prometida) de más compleja resolución. "El problema no era tanto de hambre como de injusticia en el campo, de una distribución de la propiedad agraria más insatisfactoria que ineficiente, esto es, más generadora de conflicto social que de estancamiento productivo" como escribe Malefakis. La única alternativa a largo plazo hubiera sido, que la reforma agraria hubiera estado acompañada de un vasto plan hidráulico que permitiese un incremento del regadío considerable. Los jornaleros andaluces tenían depositados sus esperanzas en el anarquismo y en el reparto de la tierra, como solución a sus problemas de rentas.

Los intentos de reformas agrarias previos a la republicana de 1932, no tuvieron resultados prácticos. Ya Canalejas, como ministro de Agricultura, había defendido en 1901 la desaparición de los latifundios

del Rey, en un concurso de soluciones sobre "El problema agrario del sur de España", y no faltaron las iniciativas legislativas hacia el crédito agrícola, las cooperativas y la educación rural.

Solo la Ley Besada de 1907 para la colonización y repoblación del interior, puede decirse que tuviera una mayor perspectiva, aunque de escasos frutos, sólo 1.679 familias reasentadas hasta 1926; sin embargo, implicó al Estado en el proceso de recolonización de tierras. No llegó a aprobarse el proyecto agrario presentado por Canalejas a las Cortes en Junio de 1911, en el que se preveía la posibilidad de expropiación, de tierras privadas irrigadas por obras hidráulicas financiadas por el Estado, lo cual hubiese sido un gran paso adelante.

Concluida la Guerra Europea y coincidiendo con los agitados años del "trienio bolchevique" dos propuestas de inspiración católica, la de Villaverde, y Osorio y Gallardo, defendían, desde sus postulados, la posición de los pequeños arrendatarios. Lizárraga, desde el Ministerio de Trabajo, presentó en 1921 un proyecto "radical", en el que se establecía el derecho expropiatorio del Estado, sobre la base de la dimensión de las fincas, en el caso de existir "necesidad social"; el proyecto nunca llegó a aprobarse.

Los años de la Dictadura contemplaron algunas medidas legislativas orientadas al sector agrario, como la creación de la Dirección General de Acción Social Agraria y el Servicio Nacional de Crédito Agrícola, sin embargo, la más importante, la Ley General de Arrendamientos, sólo fue al final promulgada como Real Decreto, cuando la Dictadura tocaba ya a su fin. No hay que olvidarse, de las iniciativas de apoyo técnico al sector, como las Granjas Regionales de Experimentación Agrícola, las Estaciones de Agricultura y los Campos de Experimentación, para la divulgación comarcal, y otros centros estatales; reflejo de un gasto público en agricultura que se multiplica por veinte a lo largo de la Reatauración.

Resumiendo, no hubo un retraso extraordinario, pero sí puede hablarse, en cambio, de atraso comparativo, y también, de que la modernización fue muy lenta; siempre comparativamente con Europa. Los cambios parciales fueron significativos en la vertiente técnica y productiva, pero bloqueados en los referente a la estructura de la propiedad, con escasas menos en las rentas del campesinado y al compás de recurrentes agitaciones campesinas. Fue una combinación entre continuidad y nuevo cambio, con niveles de vida que pese a ir mejorando, seguían siendo muy bajos, y en particular, allí donde la concentración de la propiedad era más extrema, como era el caso de Andalucía.

El producto total agrario aumentó un 55% durante los tres primeros decenios del siglo XX, según Gabriel Tortella (La Agricultura en la Economía de la España Contemporánea 1830-1930), lo que implica un crecimiento medio anual del 1,4%; y la productividad, aumentó más rápidamente en la agricultura que en el resto de la economía durante este período. La tasa del 1,4%, está claramente por encima del crecimiento demográfico en el mismo período, que se sitúa en torno al 0,8% (Gabriel Tortella); ello significa que la renta agraria por habitante creció el 0,6% aproximadamente; inferior al 1,3% de crecimiento anual del conjunto total de la economía. Aunque la agricultura creció lo suficiente para permitir una clara mejoría de la dieta del español medio, los otros sectores aumentaron en mayores proporciones su producción.

En este período, la agricultura empezó a desempeñar el papel de cooperador, en el proceso de modernización de la industrialización de la economía española: aumentó su capacidad de alimentación a la población; liberó población para otras actividades; absorbió más bienes de consumo (tejidos principalmente) y de capital (fertilizantes, aperos metálicos, mecanización agrícola, etc.); y contribuyó cada vez más el sector exportador de la economía española. Sin embargo, la productividad de la tierra aumentó poco; la agricultura tenía sobre sí el peso del proteccionismo arancelario, que resguardaba los efectos de los bajos rendimientos, sobre el precio final del producto (incrementándolos), lo cual limitaba la penetración de las nuevas tecnologías en el sector primario; a lo que contribuía también, el coste relativamente reducido del factor trabajo en la agricultura. Todo lo cual beneficiaba al latifundismo andaluz.

Los cereales junto con las leguminosas, continuaron ocupando el 75% de la superficie cultivada y produciendo el 45% de la renta agraria; como puede observarse sus rendimientos continuaban siendo bajos

ductividad, como las hortalizas, frutales, patata, remolacha, etc. La productividad en pesetas de la hectárea de naranjo era, de 17 veces la hectárea de cereal. Los rendimientos del viñedo disminuyeron a consecuencia de la extensión de la filoxera, y los del olivar, con una productividad por hectárea en 1900, de 190 pesetas constantes, que en 1931 era sólo de 208 pesetas por Ha., sin embargo, su superficie se incremento en estos años un 60%.

Cuadro 3.16.- Participación de la población activa en la agricultura, 1800 a 1920/30

	1800	1850	1900/10	1920/30
Reino Unido	36	22	9	6
Francia	55	52	42	35
Italia	s.d.	s.d.	61	55
España	65	64	65	51

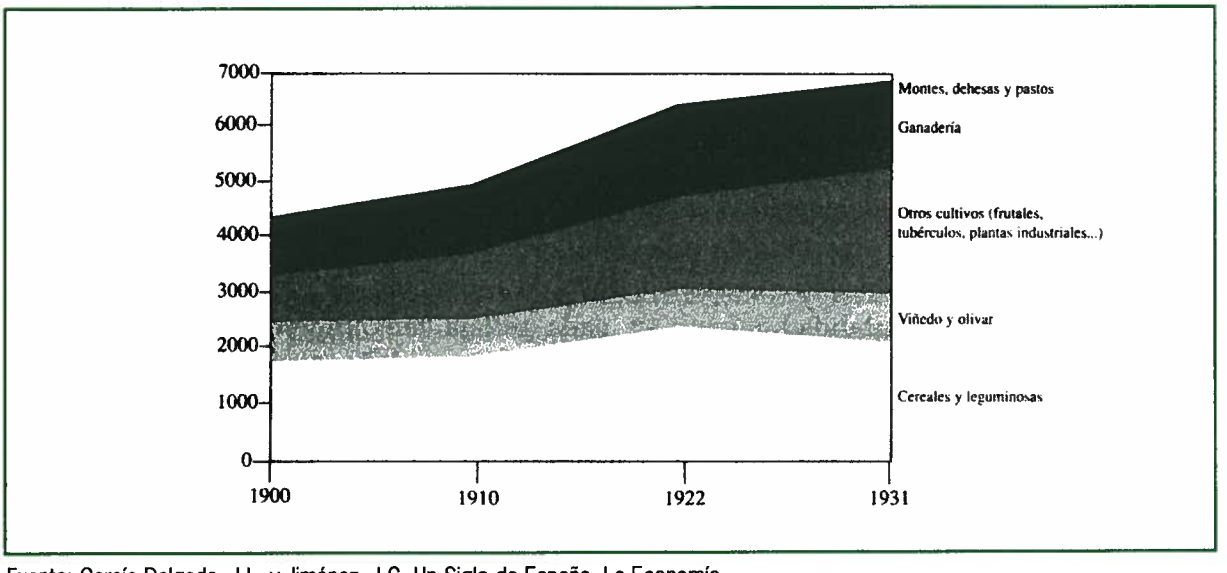
Fuente: Simpson, J. La Agricultura Española (1765-1965): la larga siesta.

Cuadro 3.17.- Distribución porcentual del Producto Interior Bruto en España

	1900	1935
Agricultura	46	35
Industria	20	32
Servicios	34	34

Fuente: Tortella Casares. La Agricultura en la Economía de la España Contemporánea: 1830-1930.

Gráfico 3.7.- Evolución del valor del producto agrario español, 1900-1931. (en millones de pesetas de 1910)



Fuente: García Delgado, J.L. y Jiménez, J.C. Un Siglo de España. La Economía.

El porcentaje de los trabajadores agrarios sobre el total del 70 por 100 a finales del siglo XIX, cae a menos del 50 por 100 al comenzar los años treinta. Todo esto supuso un gran incremento de la productividad del trabajo en la agricultura, hasta casi doblarse, según las estimaciones más fiables, a lo largo del primer tercio de siglo. Y también un incremento, algo más moderado, debido al aumento de las superficies labradas, de los rendimientos medios (valor real del producto agrario, medido en términos monetarios, como cociente de la superficie agraria), que crecieron, entre ambas fechas, en cerca de un 50 por 100. Aumentos innegables, pues, de las productividades y de los rendimientos agrarios, aunque al estarse con

Cuadro 3.18.- Índice de precios (base 1913=100)

	Alimentos animales (1)	Alimentos vegetales (2)	Bebidas y otros alimentos (3)	Índice General de precios al por mayor
1920	213,0	201,0	192,5	221,8
1921	201,0	176,5	159,9	189,0
1922	196,3	157,0	162,6	177,3
1923	198,6	167,9	161,8	174,0
1924	213,5	167,9	173,6	183,4
1925	222,1	188,7	173,0	189,0
1926	216,2	167,8	169,8	180,8
1927	205,0	168,1	179,8	173,3
1928	191,9	168,0	171,5	168,5
1929	196,4	172,6	173,2	172,4
1930	199,8	167,3	169,7	173,0
1931	198,5	172,6	172,2	174,1
1932	191,1	178,0	177,0	172,8
1933	183,2	152,9	164,7	159,1
1934	187,1	165,4	167,2	163,4
1935	181,6	159,8	165,3	164,2

(1) Carne de vaca, ternera, cerdo, oveja o cordero, tocino salado, manteca de vaca, queso manchego, huevos, leche, bacalao, merluza, sardinas, besugo.
(2) Harina de trigo, trigo, centeno, cebada, avena, maíz, arroz, lentejas, garbanzos, habas, judías, patatas, algarroba, herbácea, heno, paja de cereales.
(3) Azúcar de remolacha, azúcar de caña, aceites, vinos, cerveza, pastas para sopas, sal común, café, cacao.
Fuente: Anuarios estadísticos del I.N.E. Tomado de José López de Sebastián. Política Agraria en España (1920-1970).

Cuadro 3.19.- Evolución de los precios en España, 1913-1935

	1913/15	1920/2	1927/9	1933/5
Trigo	100	172	156	152
Harina	100	168	155	153
Textiles de lana	100	177	157	s.d.
Textiles de algodón	100	250	225	s.d.
Cemento	100	186	190	192
Acero	100	385	143	196
Hierro	100	360	141	165
Ácido sulfúrico	100	193	173	110
Carbón asturiano	100	419	154	175
Gasolina	100	155	74	98
Superfosfatos	100	276	122	145
Azúcar	100	241	171	177
Café	100	151	195	217

Fuente: Simpson, J. La agricultura española (1765-1965): la larga siesta.

Cuadro 3.20.- Estructura de la producciónа en diferentes países europeos hacia 1910 (Porcentaje sobre el total)

	Francia	Alemania	Italia	España	Reino Unido
Cereales, leguminosas y heno	23,0	18,9	22,2	34,7	15,0
Hortalizas y plantas industriales	8,2	12,8	13,0	15,2	9,6
Fruta, aceite, frutos secos y vino	24,4	2,7	36,0	19,8	2,4
Productos ganaderos	44,4	65,3	28,3	30,2	71,9
Otros	0,0	0,3	0,0	0,1	1,1

Cuadro 3.21.- Desfase de la productividad española respecto a Europa occidental y Estados Unidos, 1890-1980

	Francia	Italia	Estados Unidos
A. Producción por varón ocupado[a].			
1890	53	84	30
1910	39	71	24
1930	44	91	27
1950	27	68	10
1960	30	68	10
1970	34	71	13
1980	46	98	15
B. Producción por hectárea[a]			
1890	45	40	166
1910	40	34	157
1930	40	34	149
1950	41	34	110
1960	47	35	139
1970	46	38	164
1980	55	46	184

[a] Las cifras hacen referencia a la productividad en España como porcentaje de la productividad en el país correspondiente. Se han utilizado paridades de poder adquisitivo.
Fuente: Ibid.

El uso del suelo y la producción agraria en España, (1891-1931):

La investigación que ahora resumimos según Tortella, pone de relieve la magnitud del crecimiento experimentado por el agro español, durante el primer tercio del siglo XX, lo cual cuestiona la hipótesis del estancamiento secular de nuestros campos. Desde luego, la transformación profunda del sector primario es reciente; mas también es cierto que, en el período estudiado, se detecta ya un proceso de cambio que fue truncado por la guerra civil.

Debe advertirse que llamamos producto agrario a lo que se conoce, normalmente, como producto total.

La evolución del uso del suelo se caracteriza por la expansión de los cultivos, continuándose, de este modo, el vasto movimiento roturador desencadenado por la reforma agraria liberal. Entre 1900 y 1931, aumentaron las tierras labrantías en 4 millones de hectáreas, a costa, principalmente, de los montes, dehesas y pastos. Fue el sistema cereal el más beneficiado, con 2,5 millones de hectáreas adicionales en su haber; en este caso, también progresó la superficie sembrada, por la merma relativa de los barbechos y eriales temporales.

No ensanchó su área el viñedo; bastante tuvieron ya los viticultores con sortear, a duras penas, los devastadores efectos de la filoxera. En cambio, se ampliaron mucho los plantíos de olivar y más aún los terrenos ocupados por los "otros cultivos". Dominan cereales, vid y olivo.

3.22.-Uso del suelo, valor del producto agrario y productividad agraria de España, 1891-1931(a)

	USO DEL SUELO (Miles de hectáreas)					VALOR DEL PRODUCTO AGRARIO (Millones de pesetas de 1910)					PRODUCTIVIDAD AGRARIA (Pesetas de 1910 por hectárea)				
	1891-95	1900	1910	1922	1931	1891-95	1900	1910	1922	1931	1891-95	1900	1910	1922	1931
URA	15.829	17.822	18.884	20.277	21.964	3.629	3.443	3.784	4.868	5.298	229	193	200	240	241
/ sas	11.777	13.706	14.182	15.511	16.172	2.027	1.992	2.045	2.567	2.376	172	145	144	165	147
	1.460	1.429	1.347	1.334	1.540	568	424	385	451	416	389	297	286	338	270
	1.123	1.197	1.379	1.622	1.911	257	227	233	369	397	229	190	169	227	208
vos (b)	1.469	1.490	1.976	1.810	2.341	777	800	1.121	1.471	2.109	529	537	567	813	901
	28.046	27.367	26.044	25.281	23.602	423	422	316	367	286	15	15	12	15	12
A ©						736	810	1.132	1.482	1.657					
	43.875	45.189	44.928	45.558	45.566	4.788	4.675	5.232	6.707	7.2141	109	103	116	147	159
											92	86	91	115	123
											1.188	1.087	1.127	1.554	1.918

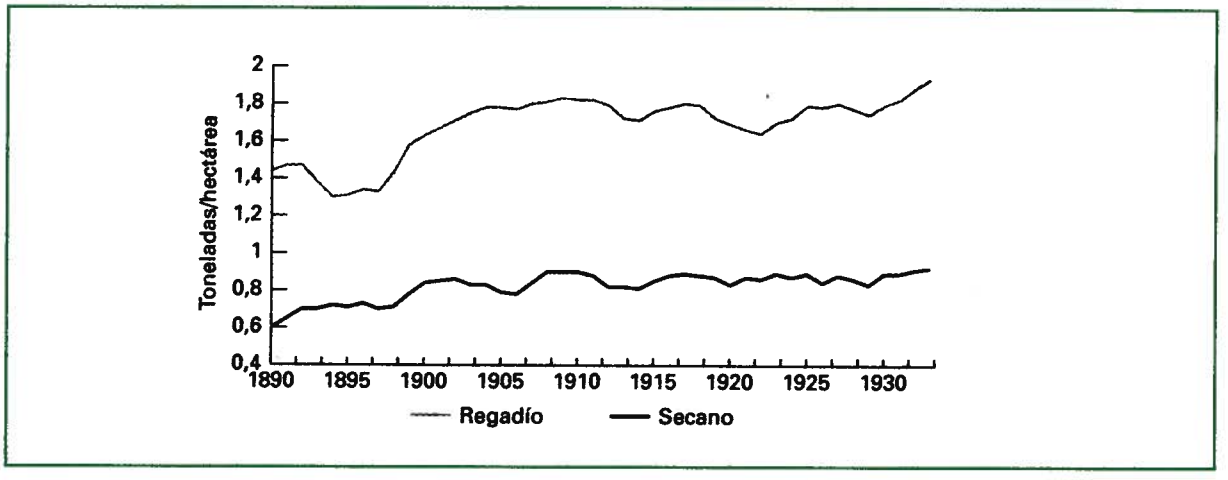
has 1900 y 1910 significan, respectivamente, "en torno a 1900" y "en torno a 1910".
rtida es la suma de árboles y arbustos frutales, raíces, tubérculos y bulbos, plantas industriales, plantas hortícolas y prodaderas artificiales.
consideran la carne, la lana y la leche, a las cuales se ha añadido, excepto en 1891-95, el valor de las "industrias zoógenas anexas a las casas de labor", según la estimación de Grupo
s de Historia Rural.
ndo el valor del producto ganadero.
s de 1910 por activo masculino agrario
rtella Casares, G. La Agricultura en la Economía de la España Contemporánea: 1830-1930.

El producto agrario, medido en pesetas constantes, registra un continuo incremento, que supone el 55 por 100, comparando el nivel de los años treinta con el de comienzos del siglo XX. La tendencia alcista de la agricultura afecta a todos sus epígrafes, excepto al viñedo. Los "otros cultivos" y la ganadería, de productividad creciente y favorable rentabilidad relativa, al que, presumiblemente, iría a parar una considerable porción de las inversiones rurales. La demanda interior hizo pedidos más voluminosos y más ricos en proteínas animales, conforme aumentaban la población española, su tasa de urbanización y su renta disponible.

La agricultura del interior no puede suponerse estancada, desde el punto de vista técnico, ni tacharse de exigua su capacidad exportadora. Las estadísticas del comercio exterior revelan que, para financiar el déficit generado por las importaciones energéticas y de bienes de capital, no bastó el superávit de las exportaciones agrarias, al cual debieron asistir, en este cometido, los movimientos de otras partidas, como las remesas de emigrantes, las inversiones extranjeras de capital o las salidas de metales preciosos.

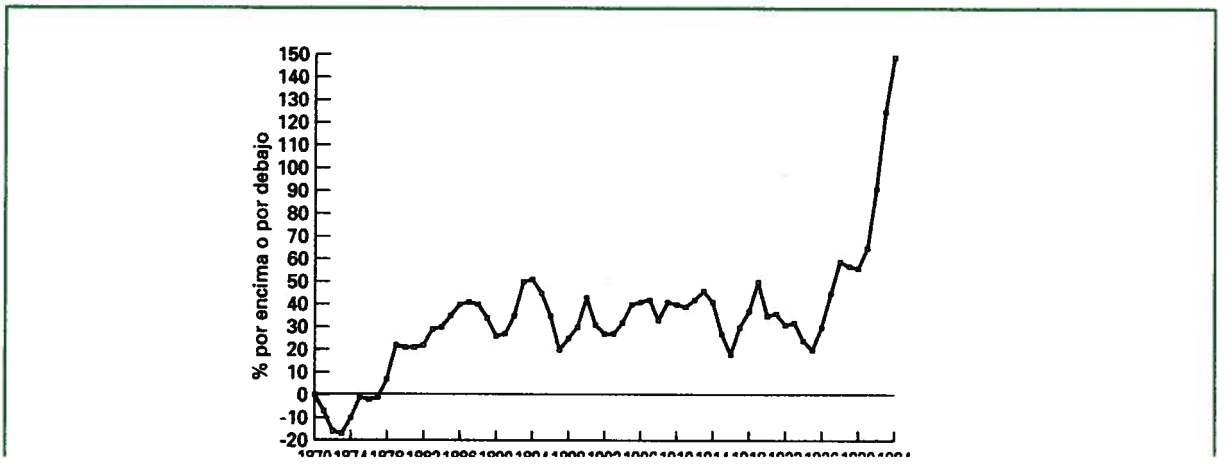
Nota: El producto total agrario, menos los reempleos, es la producción final agraria; si a ésta se le quitan las compras de bienes y servicios realizadas fuera del sector, se tiene el valor añadido bruto (producto bruto o renta bruta), para llegar, una vez deducidas las amortizaciones, al valor añadido neto (producto neto o renta neta). Cuando hay subvenciones, hay que añadírselas, para obtener la renta agraria.

Gráfico 3.8.- Rendimientos del trigo, 1890-1933 (se utilizan medidas móviles quinquenales)



Fuente: Simpson, J. La Agricultura Española (1765-1965): la larga siesta.

Gráfico 3.9.- Precios del trigo en España como porcentaje de los precios "mundiales" (medias móviles de tres años)



Cuadro 3.23.- Créditos a entidades agrícolas y Pósitos

Año	Número de entidades	Miles de pesetas	Número de pósitos	Miles de pesetas
1925	-	-	-	-
1926	-	3.426,6(*)	-	-
1927	-	712,1 (*)	-	-
1928	27	2.881,5	4	61,8
1929	18	1.334,8	10	1.077,7
1930	9	615,0	9	433,6
1931	24	1.261,5	11	828,1
1932	29	975,6	-	-
1933	23	942.5	22	272,8
1934	30	1.709,5	-	-
1935	23	3.037,5	-	-

(*) Incluidos los Pósitos.
Fuente: (Servicio Nacional Crédito Agrícola). Tomado de José López de Sebastián. Política Agraria en España (1920-1970).

Cuadro 3.24.- Principales exportaciones agrícolas. Porcentaje de participación en las exportaciones totales

	1792	1827	1865/69	1885/89	1905/09	1925/29
1. Productos de la vid						
Uvas	-a	-	-	1,0	1,2	1,0
Pasas	1,3	5,5	4,1	2,6	1,8	-
Vino de mesa	3,3b	16,6b	14,4	34,3	4,1	11,7
Jerez	-b	-b	13,4	3,9	1,4	-
Aguardiente	15,8	6,0	-	-	-	-
TOTAL	20,4	28,1	31,9	41,8	8,5	12,7
2. Lana	27,5	9,6	1,8	1,7	1,9	-
3. Productos del olivo						
Aceite de oliva	1,1	17,0	7,3	2,7	2,5	7,4
Aceitunas	-	-	-	-	-	2,0
4. Naranjas	-	2,7	1,7	2,2	5,9	11,9
5. Almendras	-	1,3	-	-	2,0	3,8
6. Trigo y harina	-	3,6	7,9	-	-	-
7. Corcho	-	2,9	3,0	2,4	4,3	6,9
8. Ganado	-	-	2,5	2,5	2,5	-
TOTAL	49,0	65,2	56,1	53,3	27,6	44,7

a - = cantidades inferiores al 1%.
b Hace referencia tanto a los vinos de mesa como al jerez.
Fuente: Simpson, J. La Agricultura Española (1765-1965): la larga siesta.

Cuadro 3.25.- Importancia de los Gastos Públicos en Agricultura (millones de pesetas corrientes)

	Gastos en Departamentos Ministeriales	Gastos en Agricultura	Porcentaje destinado a Agricultura	Obras para Regadíos	Porcentaje destinado a Agricultura incluyendo Regadíos
1920	1.764,9	52,8	2,99	28,3	4,59
1921	1.764,9	52,8	2,99	28,3	4,59
1922	2.268,4	61,4	2,70	34,2	4,21
1923	2.268,4	61,4	2,70	34,2	4,21
1924	2.088,9	58,2	2,78	28,7	4,16
1925	2.088,9	58,2	2,78	28,7	4,16
1926	1.977,3	41,1	2,07	13,5	2,76
1927	2.190,7	38,8	1,77	13,0	2,36
1928	2.284,7	27,4	1,19	2,2	1,29
1929	2.365,4	32,8	1,26	2,5	1,49
1930	2.584,8	39,3	1,52	8,7	1,85
1931	2.639,1	35,5	1,34	4,0	1,49
1932	3.271,4	36,4	1,11	-	-
1933	3.456,1	104,4	3,02	-	-
1934	3.344,7	105,3	3,15	-	-
1935	3.418,2	78,4	2,29	-	-

Fuente: Ministerio de Hacienda. Tomado de José López de Sebastián. Política Agraria en España (1920-1970).

Cuadro 3.26.- Distribución de la superficie catastrada en Andalucía (1929)

	Andalucía oriental		Andalucía occidental		Andalucía	
Tramos	Nº fincas	Ha	Nº fincas	Ha	Nº fincas	Ha
0-1	753.338	299.189	318.455	202.540	1.071.793	501.729
1-5	299.432	604.939	162.491	354.164	4.619.223	959.103
5-10	41.869	277.048	29.171	202.072	71.040	479.120
10-50	28.451	533.210	24.409	501.393	52.860	1.034.603
50-100	4.346	274.463	4.582	318.700	8.928	593.163
100-250	2.513	362.033	3.472	504.046	5.985	866.079
+250	2.161	1.441.130	2.353	1.936.385	4.514	3.377.515
TOTAL	**1.132.110**	**3.792.012**	**544.933**	**4.019.300**	**1.677.043**	**7.811.312**

Fuente: Carrión, P. Los Latifundios en España

El 1,1% de las parcelas ocupaban más de la mitad de la superficie catastrada (51,5%), mostrando el enorme desequilibrio que tuvo que haber durante este período en la distribución de la renta agraria. En Andalucía Occidental la concentración de la propiedad era mayor que en la Oriental.

Cuadro 3.27.- Evolución del número de propietarios de fincas rústicas y su relación con la población activa agraria

Provincia	1890-1891			1929-1930		
	A	B	A/B	A	B	A/B
Almería	56.003	77.419	72,3	63.193	63.224	99,9
Granada	66.996	113.653	58,8	81.172	142.582	61,1
Jaén	69.006	120112	57,4	102.593	149.292	68,7
Málaga	58.796	125.903	46,7	70.593	123.661	57,8
And. Oriental	**250.801**	**437.387**	**57,3**	**321.279**	**478.759**	**70,5**
Cádiz	26.741	86.570	30,9	23.856	78.133	30,5
Córdoba	53.461	117.953	45,3	74.488	135.068	55,1
Huelva	38.309	56.712	67,5	37.498	65.919	56,9
Sevilla	45.276	131.618	34,5	47.027	141.603	33,2
And. Occidental						

El resultado de comparar el número de contribuyentes por rústica en 1890 y en 1930 resulta inesperado. Entre ambas fechas se produjo un aumento del 20,8%, como ocurriera en la mayor parte de los países de Europa, el avance del capitalismo en la agricultura fue acompañado de un acceso cada vez mayor de la población rural a la tierra, motivado por el peso cada vez menos del propio factor suelo y cada vez mayor de los factores de capital en la producción agrícola, la necesidad de invertir en determinados cultivos intensivos gran cantidad de trabajo. Quizá los ritmos de esta "propietarización", que es como se ha dado en llamar este fenómeno, fueron en Andalucía más lentos que en el resto de Europa, habida cuenta de que el ritmo de la transición hacia la agricultura industrializada fue también más lento. Pero la tendencia observable no es en absoluto distintas a la europea. Incluso en el caso de Andalucía occidental, donde predominaba el latifundio, el incremento fue de casi un 10% (9,6%). En Andalucía oriental, el incremento fue más notable (28,1%).

Cuadro 3.28.- Evolución de la superficie agrícola en Andalucía Oriental 1900-1931

Años*	Superficies en miles de hectáreas				Superficie en 1931 (Índice 100 en 1900)			
	1900	1910	1922	1931	Almería	Granada	Málaga	Jaén
A.1. Cereales y leguminosas	1.290,7	1.233,3	1.282,0	1.393,8	109	168	95	78
– Trigo	373,1	387,9	354,4	383,3	160	193	80	67
– Resto cereales	216,7	171,3	228,1	305,0	162	196	169	102
– Leguminosas	103,6	66,2	66,1	131,4	23	242	365	61
- total sembrado	693,4	625,4	648,6	819,7	119	201	122	77
- barbecho blanco y y erial temporal	597,3	608,0	633,4	574,1	101	138	64	79
A.2. Viñedo	25,2	43,5	49,0	52,6	193	146	232	332
A.3. Olivar	229,4	304,5	391,4	456,7	315	160	205	204
A.4. Árboles/arbustos frutales	7,1	8,3	15,4	27,7	521	2.457	113	780
A.5. Raíces, tubérculos, bulbos	14,7	16,1	15,0	23,0	188	261	157	76
A.6. Plantas industriales	13,8	17,0	13,5	25,8	286	244	103	146
A.7. Plantas hortícolas	12,8	12,8	8,7	11,2	131	113	73	83
A.8. Praderas artificiales	2,8	2,8	5,2	17,1	339	628	1.255	**
– (A4+A5+A6+A7+A8)	51,3	57,2	57,8	104,9	360	341	150	90
A. Superficie cultivada	1.597	1.639	1.780	2.008	117	173	117	107

* Se trata de medias quinquenales.
** En el año inicial no se indicó superficie alguna.
Fuente: López Estudillo, A. Crisis Finisecular, Transformaciones Agrarias y Atraso Económico. Andalucía. 1870-1930.

Cuadro 3.29.- Evolución de la superficie agrícola en Andalucía Occidental 1900-1931

Años*	Superficies en miles de hectáreas				Superficie en 1931 (Índice 100 en 1900)			
	1900	1910	1922	1931	Cádiz	Sevilla	Córdoba	Huelva
A.1. Cereales y leguminosas	1.609,5	1.475,7	1.392,4	1.370,9	63	74	103	169
– Trigo	390,4	403,5	384,8	393,7	96	100	96	153
– Resto cereales	278,7	270,4	278,4	324,2	121	122	91	259
– Leguminosas	121,3	116,9	135,8	145,3	115	129	98	300
- total sembrado	790,4	791,9	799,0	863,2	106	112	94	205
- barbecho blanco y y erial temporal	819,1	684,8	593,4	507,7	27	42	113	123
A.2. Viñedo	44,6	35,6	37,6	43,5	75	66	86	185
A.3. Olivar	482,2	491,8	500,1	512,4	128	97	109	189
A.4. Árboles/arbustos frutales	12,5	11,8	13,6	15,2	48	67	76	171
A.5. Raíces, tubérculos, bulbos	8,5	9,0	10,5	9,5	71	125	199	104
A.6. Plantas industriales	3,0	2,8	1,4	17,6	1.467	**	81	**
A.7. Plantas hortícolas	7,6	7,6	6,9	9,7	74	186	116	291
A.8. Praderas artificiales	7,6	7,6	2,5	22,5	122	528	272	272
– (A4+A5+A6+A7+A8)	39,2	38,7	34,9	74,4	106	379	137	175

Cuadro 3.30.- Evolución del producto agrario en Andalucía 1900-1935 (pts. de 1910)

A. Participación porcentual en el producto agrario										
Períodos	Andalucía occidental				Andalucía oriental				España	
	1900	1910	1922	1931	1900	1910	1922	1931	1900	1931
1. Cereales y leguminosas	44,0	47,3	41,7	42,1	46,7	42,0	32,9	32,3	42,6	32,8
Trigo	22,6	28,6	21,4	21,8	29,5	28,8	19,3	17,3	21,8	15,8
2. Viñedo	3,3	2,8	3,0	3,5	4,1	8,5	4,5	5,2	9,1	5,7
3. Olivar	18,2	16,4	21,8	15,5	11,5	8,6	20,6	15,8	4,9	5,5
4. Frutales	2,2	1,5	1,9	2,0	1,9	5,1	3,7	4,5	4,1	7,6
5. Raíces, tubérculos	2,7	2,5	2,1	2,6	5,7	5,7	6,0	7,0	5,9	10,5
6. P. Industriales	0,1	-	0,1	1,6	4,6	5,0	3,3	5,9	1,9	2,8
7. P. Hortícolas	4,2	3,4	4,0	5,7	6,7	5,7	3,8	5,4	3,5	5,7
8. Praderas artificiales	0,5	0,5	0,6	1,6	0,4	0,4	0,6	1,1	1,8	2,5
(4+5+6+7+8)	9,7	8,9	8,8	13,5	19,3	21,9	17,3	23,9	17,1	29,1
Agricultura	75,2	75,4	75,2	74,6	81,7	80,9	75,3	77,2	73,7	73,1
Montes y pastos	9,4	8,1	5,0	5,6	7,7	4,6	4,0	3,0	9,0	3,9
Ganadería	15,4	16,5	19,8	19,8	10,6	14,5	20,7	19,8	17,3	23,0
B. Producción en pts/ha de cada cultivo										
1. Cereales y leguminosas	108	152	155	185	147	161	130	148	145	147
2. Viñedo	292	370	414	489	670	920	463	628	297	270
3. Olivar	149	158	225	180	205	135	269	221	190	208
(4+5+6+7+8)	971	1.094	1.301	1.094	1.529	1.808	1.522	1.459	537	901
Agricultura	138	178	203	228	208	233	215	246	193	241

Fuente: Ibid.

El Cuadro 3.31 indica que la producción final en Andalucía se centraba en la producción de cereales, leguminosas, olivos y vides, cultivos típicos de zonas con precipitaciones escasas e irregulares.

Cuadro 3.31.- Composición de la agricultura por regiones (porcentaje sobre el total) 1929/1933

	Cereales Olivos	Vides Cultivos	Otros	Ganadería por varón ocupado	Hectáreas
Andalucía	28,4	27,5	23,6	20,5	5,7
España	28,0	14,3	31,0	26,7	7,1

Fuente: Simpson, J. La agricultura española (1865-1965): La larga siesta

Cuadro 3.32.- La producción y la productividad regional. 1929/1933

	% de la superficie agraria	% de la producción nacional	Producción por hectárea en pesetas	Producción por varón ocupado en pesetas
Norte	7,3	18,5	809	2.750
Interior	62,6	42,1	216	2.326
Andalucía	19,1	17,1	288	1.630
Mediterránea	11,0	22,3	650	2.688
España	100,0	100,0	327	2.315

Fuente: Ibid.

La productividad por ocupado de Andalucía es la más baja de España.

Cuadro 3.33.- Cultivo de secano y producción de trigo en Españaa y Andalucía. 1905/9 y 1930/4

	Andalucía	España
Superficie[b]		
1905/09	741,9	3.455,2
1930/34	731,7	4.283,9
% crecimiento	-1	+24
Producción[c]		
1905/09	608,4	2.866,4
1930/34	722,0	3.854,9
% crecimiento	+19	+34
Rendimientos Tm		
1905/09	0,82	0,82
1930/34	0,99	0,90
% crecimiento	+21	+10
Crecimiento de la producción		
1905/9-1930/5	113,6	988,5
% de crecimiento motivado por el aumento de la superficie cultivada	-7	+65
Intensidad de cultivo		
% sembrado 1903/12	52	56
% sembrado 1930/5	61	59
% de la producción nacional de trigo		
1905/09	18,7	88,1
1930/34	16,8	89,6

a Se excluyen las Islas Canarias y las tierras de regadío.
b Miles de hectáreas.
c Miles de toneladas.
Fuente: Ibid.

Cuadro 3.34. Costes laborales y productividad en Andalucía y Extremadura. 1920/30 (pesetas por hectárea)

	Trabajo utilizado (nº días)	Costes laboralesa	Importe de los productos	Producto líquido	Productividad del trabajo	
					Producción diaria[b]	
					Bruto	Neto
Regadío						
Intensivo	375,0	1.500	4.000	1.250	10,7	3,3
Extensivo	175,0	700	2.100	770	12,0	4,4
Secano						
Año y vez	25,0	100	350	120	14,0	4,8
Tercio	17,5	70	225	75	12,9	4,3
Cuarto	12,5	50	160	53	12,8	4,2
Rozas	8,8	35	98	20	11,1	2,3
Viñedo						
Intensivo	237,5	950	1.500	365	6,3	1,5
Extensivo	43,8	175	495	170	11,2	3,9
Olivar						
Intensivo	62,5	250	700	250	11,2	4,0
Extensivo	31,3	125	350	140	11,2	4,5

a Salarios considerados de 4 pesetas.
b Productividad del trabajo obtenida dividiendo el importe de los productos por el número de días trabajados (bruto) y el producto líqui

La productividad del trabajo en Andalucía era muy baja (el 50% de la zona Mediterránea) debido al predominio de los cultivos extensivos (cereal y leguminosa).

Cuadro 3.35.- Diferencia salarial entre el campo y la ciudada, varios años. 1860 a 1930

	1860	1896	1914	1930
Andalucía Oriental	1,25	2,11	1,65	1,33
Andalucía Occidental	1,51	1,99	1,69	1,31
ANDALUCÍA	1,35	2,05	1,67	1,32
ESPAÑA	1,53	1,80	1,67	1,44

* Calculado dividiendo los salarios urbanos (nominales y diarios) entre los salarios agrícolas diarios.
Fuente: Ibid.

Cuadro 3.36.- Distribución de la superficie cultivada de cereales y leguminosas. Hectáreas. Provincias andaluzas y España

	Año	Superficie	Barbecho blanco sembrada	Erial temporal	Superficie cultivada
Almería					
	1903-12	66.972	56.498	47.000	170.470
	1930-35	107.121	53.991	59.597	220.709
Cádiz					
	1903-12	168.202	61.268	61.360	290.830
	1930-35	152.423	11.356	79.601	243.380
Córdoba					
	1903-12	249.637	114.748	97.642	459.027
	1930-35	264.322	109.033	88.967	462.302
Granada					
	1903-12	205.301	133.224	97.300	435.825
	1930-35	290.767	182.625	41606	514.998
Huelva					
	1903-12	51.112	32.896	7.427	91.435
	1930-35	89.320	26.501	12.201	128.022
Jaén					
	1903-12	220.363	109.000	50.000	379.363
	1930-35	235.080	135.000	16.650	386.730
Málaga					
	1903-12	122.231	55.248	47.670	225.149
	1930-35	188.329	44.322	39.006	271.657
Sevilla					
	1903-12	326.997	245.614	72.341	644.952
	1930-35	362.981	116.330	45.913	525.224
Andalucía					
	1903-12	1.410.815	808.496	477.740	2.697.051
	1930-35	1.690.343	679.158	383.521	2.753.022
España					
	1903-12	7.934.166	4.825.144	1.324.501	14.083.811
	1930-35	9.505.681	5.088.453	1.489.482	16.083.616

Fuente: Grupo de Estudios de Historia Rural. Estadística Histórica de la Producción Agraria Española. 1859-1935 y Elaboración Propia.

La superficie cultivada de cereales y leguminosas en toda Andalucía se mantiene bastante parecida en los dos períodos estadísticos, no ocurre lo mismo en el conjunto de España, donde en el período 1930

Cuadro 3.37.- Viñedo y Olivar. Provincias andaluzas y España

	Año	Superficie de Viñedo	Producción de Mosto	Superficie de Oliva	Producción de Aceite
		Hectáreas	Hectolitros	Hectáreas	Quintales Métricos
Almería	1914	5.844	11.010	2.299	1.193
	1929	6.450	16.280	5.960	13.876
	1935	7.031	20.834	6.906	15.112
Cádiz	1914	9.268	465.685	20.775	29.935
	1929	10.600	168.402	20.293	59.186
	1935	12.254	214.488	25.140	47.913
Córdoba	1914	8.950	163.089	235.650	337.430
	1929	8.830	142.520	240.587	838.667
	1935	8.497	174.684	249.079	609.932
Granada	1914	10.320	124.277	48.605	44.843
	1929	10794	89.887	53.116	177.741
	1935	9.001	65.707	52.573	113.889
Huelva	1914	6.428	188.640	17.887	28.946
	1929	16.482	476.278	26.848	76.231
	1935	17.724	539.038	29.584	71.129
Jaén	1914	4.800	23.352	210.850	404.632
	1929	4.800	31.242	300.000	1.950.100
	1935	3.300	29.061	320.000	1.232.146
Málaga	1914	24.189	35.541	45.350	33.638
	1929	30.168	150.479	80.720	267.371
	1935	29681	91.610	85.741	220.270
Sevilla Sevilla	1914	11.460	347.104	223.470	293.575
	1929	6.418	122.296	228.580	800.543
	1935	7.398	125.787	221.584	407.814
ANDALUCÍA	1935	94.886	1.161.209	990.607	2.718.205
ESPAÑA	1935	1.463.411	17.037.179	1.921.149	4.398.040

Fuente: Ibid.

La superficie de vid para vinificación en toda Andalucía es de 37.779 Ha (año 2001) y Málaga sólo ocupa 2.187 Ha; cuando Málaga estaba en el período 1914-1935 a la cabeza de la superficie de viñedo en Andalucía

El olivar en Andalucía se incrementa, de cerca de un millón de hectáreas en 1935 hasta 1.366.128 Ha para el año 2001. Jaén para este año sigue a la cabeza de España con 588.309 Ha (320.000 Ha en 1935).

Rendimiento medio de mosto por Ha (año 1935) para Andalucía = 12,23 Hl/Ha
" " " " " " España = 11,64 Hl/Ha

Rendimiento medio de aceite por Ha (año 1935) en Qm para Andalucía = 2,74 Qm/Ha
" " " " " " España = 2,29 Qm/Ha

Cuadro 3.38.- Número de cabezas de ganado. Provincias andaluzas y España

	Año	Caballar	Mular	Asnal	Vacuno	Ovino	Caprino	Porcino
Almería	1918	2.125	11.567	16.305	4.443	149.787	49.555	33.054
	1933	2.803	15.857	19.784	3.208	205.630	74.100	47.610
Cádiz	1918	21.179	13.551	18.785	85.513	95.026	92.201	78.305
	1933	19.086	15.493	14.365	90.159	87.619	101.618	112.589
Córdoba	1918	31.646	59.031	29.441	88.107	435.459	134.623	309.755
	1933	24693	61.585	32.884	68.958	480.622	122.993	381.720
Granada	1918	8.096	19.250	27.550	23.878	346.090	187.379	63.024
	1933	8.828	31.618	25.335	21.200	301.895	168.769	85.297
Huelva	1918	7.292	9.250	14.960	15.900	92.200	110.500	45.220
	1933	13.535	16.777	23.714	22.629	208.304	162.829	129.052
Jaén	1918	9.870	37.900	31.600	43.200	402.500	130.100	144.500
	1933	10125	38.100	38.600	21.442	252.350	114.300	106.400
Málaga	1918	18.795	33.689	22.121	56.924	122.560	222.729	125.791
	1933	17.720	28.085	23.875	39.930	107.860	331.960	185.670
Sevilla	1918	47.464	55.673	24.106	135.623	371.645	101.237	110243
	1933	24195	68.250	26.430	100.471	329.090	130755	261685
ANDALUCÍA	1933	120.985	275.765	204.987	367.997	1.973.370	1.207.324	1.310.023
ESPAÑA	1933	568.147	1.190.528	998.866	3.568.625	19.093.319	4.574.500	5.409.535

Fuente: Ibid

Destacan a nivel de Andalucía: Córdoba y Sevilla en ganado caballar y mular; Sevilla en vacuno; Córdoba en ovino y porcino, y Málaga en caprino.

En cuanto a la participación de Andalucía a nivel nacional hay que destacar: en la ganadería de trabajo (caballar, mular y asnal), en caprino y en porcino. El número de cabezas crece en relación al siglo pasado, especialmente en ovino, caprino y porcino, es decir, en ganado de renta, para carne.

Cuadro 3.39. Cuadro de Precios y Salarios en Andalucía año 1933, en pesetas

Capital de explotación:	
Abonadora	3.200
Sembradora	2.750
Segadora-atadora	3.600
Trilladora	24.000
Arado yunta	140
Arado trisurco	2.900
Grada de discos	1.700
Carro	390
Tractor de pequeña potencia	14.000
Tractos de mediana potencia	22.000
1 litro de gasolina	0,80
Yunta de bueyes	3.265
Yunta de mulas	2.200
1 oveja	60

Precios productos:	
Trigo	0,50 pts/kg
Cebada	0,34 "
Maíz	0,42 "
Garbanzos	0,97 "
Algodón 2ª	1,30 "
Habas	0,40 "
Paja	0,04 "

Abonos:	
Nitrato	0,45 pts/kg
Superfosfato	0,14 "
Potásico	0,34 "

Salarios:	
Eventuales:	
Faenas de azada	6 pts/jornal
Escarda	3,5 pts/jornal
Gañanes	6 "
Siega trigo	8 "
Maquinista	8 "

Obreros fijos (pts. anuales):	
Mecánico	3.500
Encargado	3.400
Boyero	1.825
Guardas	3.120
Caseros	3.120

Fuente: Sumpsi, J.Mª. Estudio de la transformación del cultivo al tercio al de año y vez en la campiña de Andalucía, y elaboración propia.

3.4.1.- Tecnología

3.4.1.1. Mecanización agrícola

La empresa Ajuria, S.A. empieza a producir sus máquinas en serie a partir del año 1926, es el símbolo del inicio de una nueva etapa en el desarrollo tecnológico de nuestro país. En la década de 1930, más del 22% de la producción nacional de cereales podía trillarse por medios mecánicos, lo que representa un notable progreso respecto a finales del siglo XIX, pero seguía siendo insuficiente si lo comparamos con Europa. Habría que esperar a los años sesenta para que la mayor parte de la producción cerealista pudiera trillarse con medios mecánicos.

La subida del arancel en más de un 22% a partir del año 1892 y la depreciación de la peseta con respecto a la libra esterlina en un 15% entre 1895 y 1905, hicieron que el precio de las máquinas extranjeras resultasen más elevados, circunstancia que inhibían a los posibles compradores. Sin embargo, la recuperación del precio del trigo cuyo nivel en 1900 (28,7% pts. por qm) es un 30% más alto que en 1895, genera buenas expectativas de compra de maquinaria. El precio de la trilladora y locomóvil era de 20.000 pesetas, lo cual limitaba aún el número de agricultores en condiciones de adoptar la trilla mecánica; no obstante, la sustitución del vapor por la electricidad, iniciada ya por entonces (principios de siglo) y la construcción de trilladoras fijas en lugar de móviles, reducían tanto el precio de fabricación como el coste de la trilla. Entre las máquinas fabricadas en España para otros menesteres, como por ejemplo para la obtención de aceite de oliva, hay que destacar la sustitución de la viga para prensar por la prensa, con lo cual el salto tecnológico obtenido fue importante.

El Sindicato Nacional de Maquinaria Agrícola, sociedad constituida en 1908 y cuyo presidente honorario era Alfonso XIII y que contaba, entre sus accionistas a buena parte de la nobleza, fabricó una trilladora llamada "La Española", que era de sencillo manejo, estrecha (facilitaba su transporte por los caminos vecinales) y trituraba la paja, y su precio era más barato que las importadas. Trilladora y motor eléctrico, valían 10.000 pts., mientras que la trilladora y locomóvil extranjeros eran más caros, entre 20.000 y 30.000 pts. El número de trilladoras fabricadas anualmente sólo alcanzaba entre 25 y 30 en torno a los años (1914-1910), un número muy pequeño, que requería continuase la dependencia nacional respecto a los fabricantes extranjeros. No obstante, a comienzos de los años veinte, varios productores nacionales fabrican trilladoras mecánicas en España, pero los resultados tampoco fueron muy satisfactorios, las trilladoras extranjeras siguieron dominando el mercado español durante los años veinte. La situación comenzó a cambiar cuando en 1926 (como ya se ha expuesto) la empresa alavesa Ajuria, S.A. lanza su trilladora. Esta empre-

siendo la única empresa española que produce en serie, convirtiéndose en dueños de la mayor parte del mercado nacional de trilladoras a partir de 1927, llegando a alcanzar un 70% del total de las trilladoras (fabricadas en España más importadas) en el año 1930. Hasta el comienzo de la guerra civil, el éxito industrial de Ajuria fue total. No podemos olvidar el proteccionismo de la industria nacional en esta época, especialmente las acciones arancelarias de 1922 y 1930, próximas al comienzo de la fabricación de la trilladora por Ajuria; lo cual nos parece una buena medida para aquellos años, que desgraciadamente no fue del todo bien aprovechada por otras empresas.

De todas formas las trilladoras de Ajuria competían en calidad y en precio, siendo ésta la causa principal de que desplazara a las extranjeras. La trilladora Ajuria se vendía en 1927 a 11.500 pts., precio inferior a la británica. Parece ser que los derechos arancelarios, gravaba más la entrada de la maquinaria en general que a la específica agrícola, a lo que había que había qe añadir que los bienes intermedios para su fabricación, como las chapas especiales, tributaban el doble proporcionalmente que la importación de trilladoras terminadas. La depreciación de la peseta, encareciendo las importaciones en la segunda mitad de los años veinte y comienzos de los treinta, explican mejor que nada, el encarecimiento de la maquinaria agrícola en general.

Cuadro 3.40.- Precio de las máquinas y aperos agrícolas nacionales e importados (1913-1927) (pts./unidad)

	1913	1927	1927/13
Producción nacional (AJURIA)			
• Arado alondra	40	50	+25%
• Arado yduya	70	80	+14%
• Arado brabant	155	160	+3%
• Trilladora	10.000	11.500	+15%
Importación			
• Segadora-agavilladora	650	1.150	+77%
• Segadora-atadora	1.400	2.500	+78%

Fuente: Martínez Ruiz, J.I. Trilladoras y Tractores.

Entre 1918 y 1928, la cotización de la libra esterlina pasó de 19,86 a 28,51 pts. y en 1930 alcanzó las 41,93 pts. La depreciación experimentada por la pesetas en esos mismos años, supuso un enorme encarecimiento de la maquinaria extranjera que no pudo tener más que consecuencias favorables para la industria española.

El número de trilladoras existentes en nuestro país en 1932 era de 5.063 unidades que podrían trillar algo más del 22% de la producción nacional de cereales (excluyendo el maíz), con un rendimiento medio de 10.000 kg. por trilladora y día. En Italia existían en aquella época siete veces más que en España. Andalucía para ese año poseía 567 trilladoras (Almería ninguna); cifra inferior al porcentaje de producción de cereal andaluz respecto al total nacional (20%), mientras las trilladoras existentes en Andalucía sólo representaban el 11% del total español, la expresión del desfase tecnológico quedaba bien explícito.

Favorecieron el proceso de difusión de las nuevas tecnologías mecánicas en la trilla de los cereales, las enormes ventajas que trajeron consigo la utilización de los motores eléctricos y de combustión interna, en lugar del vapor, que eran mucho más baratos que éstos y porque permitían reducir drásticamente el número de trabajadores necesarios para su manejo. El umbral de rentabilidad de la trilladora quedaba reducido y estaba ya al alcance de los medianos agricultores. El porcentaje del aventado mecánico en 1932, alcanzaba el 87% del conjunto de España, mientras el trillado mecánico aún era sólo del 22%, pero existían ya 335 cosechadoras en el censo. La producción española de trilladoras mecánicas descendió, de 443 unidades de media anual durante el quinquenio (1931-1935) a tan sólo 199 en el de (1939-1943), es decir, menos de un 50%.

A finales de los años sesenta, la trilladora se convertiría en una maquina obsoleta, ya que los cos-

La presencia de tractores accionados por motores de vapor se remonta a la segunda mitad del siglo XIX, pero la incuestionable competencia de principios del siglo XX de los tractores de combustión interna, se resolvería muy pronto en favor de éstos. En Utrera fue adquirido un tractor de vapor en 1902 y en Jerez de la Frontera era utilizado otro en 1909. En la Baja Andalucía hay otros ejemplos tempranos del empleo de tractores de vapor. En 1915 se utilizaba un tractor de gasolina en Morón de la Frontera que había empezado a fabricarse en Estados Unidos, tan sólo cuatro años antes, lo cual da idea (en este caso) de la rápida adopción por parte de este aventajado propietario andaluz, en tan importante cambio tecnológico que suponía el empleo del motor de combustión interna. Para el año 1919 funcionaban en Sevilla 50 tractores: de los cuales 30 eran con motores de combustión interna y 20 con motores de vapor; este pequeño número, se puede considerar, como algo excepcional y de rara utilización.

Fue la Primera Guerra Mundial la que dio el gran impulso a la utilización de los tractores. En Gran Bretaña pasaron de 200 a 15.000 los tractores agrícolas entre 1914 y 1918 y en Italia se alcanzaron los 4.500 en 1920. En los Estados Unidos la difusión fue aún más rápida, dado que en 1907 apareció ya el primer tractor con motor de combustión interna.

El retraso español queda bien patente: un tractor por cada 5.128 Ha en 1932 frente a un tractor por cada 700 Ha en Italia en 1928 (Martínez Ruiz). La conclusión no podía ser otra de que la labranza mecánica era más cara que con energía animal. La tracción de origen animal significaba todavía el 95% del total, en vísperas de la guerra civil, lo que manifestaba el carácter preindustrial de nuestra agricultura, con un uso de los combustibles fósiles aún muy limitado. Desde 1920 a 1932 el número total de tractores importados por España fue de 5.163; en 1936 la cifra acumulada hasta esta fecha era de 5.809, y sólo 264 tractores importados en los tres años de guerra civil.

Así como, fueron labradores sevillanos y gaditanos los primeros en adoptar las máquinas de segar y de trillar, también ahora, en las primeras décadas del siglo XX, fueron labradores de la Baja Andalucía los primeros en adquirir tractores, las nuevas máquinas gozaban ya de una cierta difusión en esta zona andaluza, cifrándose en 1919 en 50 el número de tractores. Se anunció para mayo de 1920 el primer concurso de motocultivo en Sevilla (dehesa de Tablada), para favorecer su difusión; la totalidad de los participantes utilizaron gasolina o benzol como combustible y los tractores eran de ruedas, excepto uno de cadenas,; el consumo medio por hectárea labrada fue muy elevado, superando los 54 litros. Los resultados efectuados sobre un olivar, redujo el consumo a 21,6 litros de gasolina por hectárea, siendo los olivareros los más entusiasmados con la experiencia. En 1923 el tractor norteamericano Fordson, es casi el único vendido en España, debido a su bajo precio (4.260 pts, a bordo en puerto de Cádiz) que lo hacen el más competitivo de todos; era un tractor pequeño de 22-25 C.V., muy adecuado para pequeños y medianos agricultores, de aquí su éxito. La gasolina bajaba en España a tan sólo 64 pts. los 100 litros en 1924.

Entre 1925-1927, la importación de tractores experimentó un auge muy considerable, ocasionado en buena parte por la estabilización del precio del trigo, en torno a las 50 pts. el qm, un 15% superior al precio medio anual del trienio (1922-1924); y al fortalecimiento de la peseta, debido a las buenas cosechas de trigo entre 1925 y 1927; provocándose que la gasolina también bajara con la apreciación de la peseta.

Las trabas impuestas por las autoridades republicanas a la utilización de maquinaria agrícola, en los lugares donde hubiese obreros sin trabajo, constituyeron el factor determinante de la reducción de las importaciones. Habiendo sido las segadoras, las máquinas preferentes a la hora de las destrucción por los parados, ya que eran las que más trabajo les quitaba. La depreciación de la pesetas a partir de 1927 de 5,86 pts/dólar, a 12,41 pts/dólar en 1932, encareció extraordinariamente el precio del tractor, el de las piezas de recambio (también importadas) y el de la gasolina que llegó a 73 pts. los 100 litros en 1932; a partir de 1933, se observa una ligera recuperación de las importaciones de tractores, atribuible a la fuerte apreciación de la peseta con respecto al dólar, sin embargo, se detecta que los tractores importados durante los años treinta (en su mayor parte) fueron de cadenas y de gran potencia, en lugar de los tradicionales pequeños Fordson (de 25 C.V.), de ahí que es sospechable que la demanda fuera de compradores institucionales, como las Confederaciones Hidrográficas. Durante el periodo republicano la mecanización agríco-

de gran potencia, lo que guarda relación con la gran propiedad y sus necesidades. Como avance técnico considerable hay que destacar, que para 1935 comenzaron a equiparse los tractores norteamericanos con ruedas neumáticas y para 1939 el 83% de sus tractores las calzaban, con lo cual se facilitaba el desplazamiento sobre el terreno y caminos, consumiendo menos combustible y no apelmazando tanto el terreno al efectuar las labores.

El coste de la hectárea labrada con tractores y con yuntas era, a comienzos de los años veinte, prácticamente el mismo (según diversos estudios realizados por diversos autores). Diez años más tarde, el trabajo con yuntas era más caro que el realizado con tractor, pero sólo si el número de horas trabajadas se mantenía por debajo de las 1000 anuales; a mayor número de horas de trabajo, la utilización de animales en vez de máquinas resultaba cada vez más rentables económicamente, debido a que el gañón recargaba mucho más proporcionalmente el precio del C.V. de origen animal que el tractorista el precio del C.V. de origen mecánico, para menos de 1000 horas anuales. La mayor profundización de las labores de alzar (25-30 cm) que se consideraba de efectos muy favorables sobre los rendimientos agrícolas, difícilmente realizable con yuntas y sobre todo la rapidez de ejecución de la tarea y el consiguiente ahorro de tiempo en momentos claves, figuraban a favor del tractor. Según Aranda Heredia (1934) a cada caballo de sangre le correspondía 2 C.V., cifra bastante elevada que jugaba a favor del trabajo con yunta.

El coste de alimentación del ganado de labor es muy gravoso, sobre todo para los pequeñas y medianas explotaciones; por cada 10 Ha sembradas de trigo se necesitaba una yunta de mulas, que para alimentarla requería unas 10 Ha de barbecho (semillando en torno a la mitad de ella, con cebada, yeros, habas, etc.). El tractor consiguió la reducción drástica del barbecho blanco (sin sembrar nada), permitiendo el barbecho semillado a mayor escala; también permitía la roturación de nuevas tierras y la reorientación de las alternativas de los cultivos. Se sustituiría el empleo de los cereales pienso, de la alimentación del ganado de labor, para el de renta, que llevaba consigo la reducción del ganado de labor con el empleo de los tractores. La mecanización, escribe Sumpsi, facilitó el paso del sistema de cultivo al tercio al de año y vez, en las campiñas de la baja Andalucía.

José María Sumpsi, en su "Estudio de la transformación del cultivo al tercio al de año y vez, en la campiña de Andalucía", hace una aproximación a la interpretación del concepto de latifundio. Se trata de analizar lo que supone en la primera mitad de los treinta, la transformación del sistema de cultivo y, ¿hasta qué punto?, una serie de aspectos frenaron en esta época el proceso de transformación del sistema al tercio al de año y vez.

Entre estos aspectos figuraban según Sumpsi:

- Las dificultades de las grandes fincas para colocar sus productos en el mercado, no ofrecía suficiente aliciente, para introducir el cultivo de año y vez, que era más intensivo y de mayor producción.
- La necesidad de mayores inversiones.
- Mayor complejidad.
- Creencia generalizada de que la tierra necesitaba largos períodos de descanso.
- El cultivo al tercio o de tres hojas: barbecho, trigo y dehesa o manchón, facilitaba el estercolamiento de los grandes cortijos, cuando los abonos eran poco utilizados.
- Escaso desarrollo de la tracción mecánica.

El estudio permite analizar las raíces técnicas y económicas y los factores que justificaron el paso o no, al sistema de año y vez, determinando así, la rigidez o lentitud de dicha transformación, en los grandes cortijos de la campiña andaluza, que eran cultivados tradicionalmente al tercio, que permitía el mantenimiento del ganado de labor y la creación de un ganado de renta; sembrando una parte de la hoja de barbecho, para autoconsumo (garbanzo, lentejas, etc.) y para completar el alimento del ganado (yeros, habas, etc.) y aprovechando la hoja de dehesa y los rastrojos para el ganado. Siendo a partir del siglo XX cuando se introducen ya modificaciones en la hoja de barbecho blanco, que se semilla cada vez más. El sistema al

llando) cada vez más de hoja de barbecho, quedando finalmente introducido el sistema de año y vez. Sin embargo, el número de cortijos que en esa época pasaron al año y vez fue muy reducido. A partir de 1950 y coincidiendo con la mecanización de los cortijos de la campiña, puede considerarse que la adopción del año y vez se fue generalizando en estas explotaciones y en la década de los sesenta ya no se encontraban cortijos con el sistema al tercio.

Se trata de comparar alrededor del año 1933 tres casos: un cortijo de 1.800 Ha. de tierra calma (en la campiña andaluza) con sistema de cultivo al tercio y tracción animal; otro cortijo idéntico al anterior con sistema de cultivo de año y vez y con tracción mecánica; y un tercer cortijo igual a los dos anteriores, con sistema de año y vez, pero con tracción animal.

El paso del tercio a año y vez, implica el duplicar aproximadamente la producción; en cambio, los gastos de fuera de la explotación aumentan más que proporcionalmente. En el cultivo al tercio la alternativa es: 1/3 de trigo; un tercio de dehesa o manchón, sin cultivar; y un 1/3 de barbecho semillado (70% de garbanzo, 20% de cebada y 10% de maíz); existen 600 ovejas de ganado de renta. En el sistema de año y vez: _ trigo y _ de algodón y sin ganado de renta.

Las conclusiones fueron:

• En el cultivo directo (por el propietario), el paso del sistema de cultivo al tercio al de año y vez, con tracción animal, no suponía unas mejoras claras de la productividad de la mano de obra, ni de la rentabilidad del capital que lo justificara desde un punto de vista empresarial, lo que explica el que realmente en esa época (sin tractores) no se diera aún prácticamente casos de esta transformación.

• El paso en cultivo directo, del sistema al tercio al de año y vez, con tracción mecánica, tenía su evidente justificación, en unos importantes incrementos de productividad del trabajo y rentabilidad, que podía permitir incrementar los salarios y por lo tanto el nivel de vida en el medio rural. Sin embargo, a pesar de ello el número de fincas que emprendieron (en cultivo directo) en esta época la transformación fue más bien escaso, motivado porque esta transformación exigía: un aumento importante en el capital de campaña (circulante) y de explotación (maquinaria, etc.), mayor complejidad en la gestión, una mayor contratación de obreros eventuales, con los problemas correspondientes de personal de los años treinta, incluido el posible sabotaje, por el paro abundante, ya que los jornaleros veían con malos ojos el cambio hacia la tracción mecánica, como su competidor, lo cual retraía a los propietarios a la hora de contratar más mano de obra.

• Otro freno era, la inseguridad del precio de mercado de los productos, de un sistema que si bien duplicaba la producción final, incrementaba también considerablemente los gastos corrientes y de capital, que eran necesarios realizar y con ello el aumento del riesgo empresarial; lo cual, dice bien poco a favor de este tipo de empresariado conservador, no dispuestos a asumir el riesgo de su gestión empresarial.

• Existía la creencia de que el cultivo al tercio era mejor que el de año y vez, por dejar descansar al suelo, resultando más equilibrado. Sin embargo, los criterios de rentabilidad se acaban imponiendo siempre y los pocos propietarios más avanzados que supieron verlo así, obtuvieron beneficios considerables.

• El abandono del cultivo directo por parte del propietario (absentismo), era la práctica más extendida de los terratenientes; y la cesión de la explotación a pequeños colonos (mediante contratos de arrendamiento, aparcería y otros). Sin embargo, fue ésta la práctica que más contribuyó a la extensión del cultivo de año y vez (debido al hambre de tierra), a pesar de realizarlo con tracción animal, por falta de capital de explotación y sin nadie que les ayudase. Los propietarios obtenían tanto o más dinero de esta forma y con mayor comodidad, evitando al mismo tiempo, el riesgo de la expro-

• El preodminio del cultivo al tercio, en los cortijos de las campiñas de Andalucía, cuando era técnicamente posible hacerlo al año y vez, explica la generalización que adquirió la acepción peyorativa del término latifundio (como finca de gran extensión e insuficientemente explotada o mal aprovechada). Asimismo, la abundancia del paro, hacía que se considerase esta actitud como "antisocial", cuando era posible intensificar la producción y el empleo, pasando al sistema de año y vez.

La conclusión general que se puede extraer de estos hechos, como señala Sumpsi, no exige el tener que recurrir a una supuesta falta de mentalidad rentista y absentista de los grandes propietarios, que bajo mi opinión también hay que resaltar, sino que esta actitud trata de buscar explicación en los factores económicos, políticos y sociales antes expuestos, y que revelan una actitud coherente conservadora empresarial, del más rancio capitalismo salvaje, en este comportamiento de los latifundistas de la campiña de Andalucía.

En 1932/33 España contaba con más de 1.600.000 animales de trabajo para la labranza, de los cuales más de un millón era de ganado mular y el resto de ganado vacuno. "Si cada mulo o mula equivalía a 0,7 C.V., de vaca 0,5 C.V. y el buey 0,75 C.V. (escribe Martínez Ruiz, J.I.), y si trabajan 1.800 horas al año, podríamos deducir que la agricultura española disponía a comienzos de la década de 1930 de unos 93,9 C.V. de energía animal por hectárea y año. A los que había que añadir los 4.040 tractores y 167 motoarados existentes, que elevarían hasta 99,2 C.V./Ha/año; de las cuales el 94,7% correspondía a la energía de tracción animal y el 5,3% restante a la tracción mecánica".

Como conclusión deducimos: el predominio abrumador de la energía de origen animal que representa el 94,7% del total, y que confirma el carácter fuertemente preindustrial de la agricultura española a comienzos de la década de los años treinta; si bien, había provincias como Barcelona y Valladolid, donde se encontraba ya ciertamente avanzada la tracción mecánica, en torno al 25% de las disponibilidades totales.

Cuadro 3.41.- Instrumental agrícola en 1932

	Cádiz	Sevilla	Córdoba	Huelva	Almería	Granada	Málaga	Jaén	Andalucía	España
Arados romanos										
Número	14.199	29.209	15.070	16.732	17.084	38.888	49.125	3.250	184.557	2.121.068
%	62,9	42,6	26,6	54,4	84,6	65,4	47,4	12,9	46,9	62,7
Arados de vertedera										
Número	7.127	36.157	45.650	14.009	3.102	20.448	54.380	22.000	202.873	1.222.788
%	31,6	52,8	74,7	45,5	15,3	34,4	52,4	87,1	51,8	36,1
Arados polisurcos, de subsuelo y de desfonde										
Número	1.230	3.141	410	44	17	103	209	-	5.154	39.779
%	5,5	4,6	0,7	0,1	0,1	0,2	0,2	-	1,3	1,2
Gradas de púas	1.237	7.154	5.700	2.855	80	2.029	985	2.000	22.040	513.065
Gradas de flejes y discos	481	3.284	4.800	105	38	642	185	2.050	11.585	76.363
Cultivadoras	964	6.304	3.875	1.892	1.610	318	110	500	15.573	119.771
Sembradoras	236	408	450	39	5	40	48	50	1.276	21.951
Distribución de abonos	143	218	25	2	3	-	10	6	407	1.984
Segadoras										
Agavallidaroas	136	539	420	8	-	-	290	1.000	2.393	42.258
Atadoras	435	1.895	180	112	-	36	360	300	3.318	28.105
Trilladoras	133	212	85	42	-	30	15	50	567	5.063
Empacadoras	139	663	430	100	-	5	28	100	1.465	5.954
Tractores	137	301	300	17	5	61	17	150	988	4.084
Locomóviles	94	126	25	4	-	-	5	10	264	508

Cuadro 3.42.- La modernización de las almazaras en España, 1890-1930

	Moderna[a] (%)	Intermedia (%)	Tradicional (%)	Número
1890	3,6	16,7	79,7	5.427
1900	9,8	21,6	68,6	5.064
1910	21,6	23,8	54,6	5.226
1915	28,2	21,6	50,1	4.567
1922	39,6	22,0	38,3	5.279
1930	54,1	21,4	24,4	7.951

a "Moderna" se refiere a todas las prensas hidráulicas, "intermedias" al husillo y "tradicional" se refiere a las prensas de rincón y de viga. Dada la mayor capacidad de las prensas hidráulicas, el cuadro subestima el impacto de la velocidad de difusión.
Fuente: Simpson, J. La Agricultura Española (1765-1965): la larga siesta.

3.4.1.2.- Inputs

Tal y como se muestra en el cuadro siguiente, la utilización de los tres elementos principales (nitrógeno, fosfato y potasio), continuó siendo baja comparada con los niveles europeos, aplicando al suelo tan sólo una cuarta parte de los fosfatos y del nitrógeno que se consideraban necesarios, y menos de una décima parte del potasio.

Cuadro 3.43 Utilización de abonos químicos, real y potencial, 1913, 1922 y 1932a

	Fosfatos			Abonos Potásicos			Abonos Nitrogenados		
	1913	1922	1932	1913	1922	1932	1913	1922	1932
Holanda	1,99	1,77	1,98	6,74	9,91	5,61	1,18	1,42	1,71
Francia	0,46	0,51	0,49	0,22	1,49	2,16	0,23	0,20	0,51
Italia	0,35	0,20	0,31	0,06	0,04	0,16	0,11	0,12	0,29
España	0,11	0,13	0,20	0,09	0,04	0,08	0,04	0,10	0,28

[a] Se ha calculado dividiendo el consumo real de abonos entre el consumo potencial mínimo correspondiente a cada país y cada fecha.
Fuente: Simpson, J. La agricultura española (1765-1965): la larga siesta.

Cuadro 3.44.- Consumo de abonos minerales en miles de toneladas y número índices (100=1907)

	Toneladas	Índice		Toneladas	Índice
1907	340	100	1930	1.368	402
1908	385	113	1931	1.252	368
1911	581	171	1932	1.330	391
1913	429	126	1933	1346	396
1919	737	217	1934	1.372	404
1920	1.157	340	1935	1.389	409
1928	1.099	312			

Fuente: Gallego Martínez, D. Transformaciones Técnicas de la Agricultura Española en el Primer Tercio del siglo XX.

Cuadro 3.45.- Consumo de abonos mineralesa, 1908 a 1960. España.

	Nitrógeno	Potasio	Fósforo
1908	14	5	54
1930/35	71	25	166
1945	11	31	86
1952	117	45	188
1960	242	69	227

Cuadro 3.46.- Consumo de abonos químicos en España y en Andalucía, 1930[a]

	Nitrógeno	Potasio	Fósforo
1. Consumo en 1930 (miles de toneladas)			
Andalucía	176	28	8
España	972	303	44
2. Consumo en 1930 (porcentaje sobre el total)			
Andalucía	18,1	9,2	18,2
3. Consumo en 1930 (kilos por hectárea sembrada)[b]			
Andalucía	53	8	2
España	65	22	4

a Se excluyen las Islas Canarias.
b Se incluyen todas las tierras excepto las de pasto y barbecho.
Fuente: Ibid.

Los kilos por hectárea sembrada en Andalucía son inferiores a la media española.

Cada vez se buscaba más la mejor semilla para sembrar, e inclusive se importaba, pero no de un modo científico, mediante semillas mejoradas genéticamente sino por simple referencia. La baja respuesta de los cereales de secano al abonado se achaca, a la deficiente calidad de la semilla sembrada.

Los anticriptogámicos más utilizados continúan siendo, el sulfato de cobre (en forma de caldo bordalés, con cal) y el azufre. No sólo para el mildio y oidio de la vid respectivamente, sino también para estos mismos hongos en otras plantas cultivadas. Escribe el eminente ingeniero agrónomo Francisco Domínguez García-Tejero (Plagas y Enfermedades de las Plantas Cultivada), que la invasión de España del escarabajo de la patata se produjo a partir del verano de 1935, en la frontera de Gerona con Francia, penetrando por múltiples puntos del Pirineo; hoy la plaga ya está arraigada en nuestro territorio. En América los estragos causados fueron graves, consiguiéndose al fin dominar la plaga en un princio mediante el empleo de arsenicales, posteriormente fueron los derivados del DDT el medio de lucha contra este coleóptero.

3.4.1.3.- Montes

Cuadro 3.47.- Distribución de los montes declarados en estado de venta (1912)

Regiones. ALLER, D.E.	Superficie (Has)	Porcentaje respecto a la superficie regional
-Galicia-Asturias (Coruña, Lugo, Orense, Pontevedra, Oviedo)	357.432	8.92
- Leonesa (Santander, León, Palencia, Zamora, Salamanca)	364.553	6,96
- Aragón-Rioja (Zaragoza, Huesca, Teruel, Logroño)	994.119	18,96
- Cataluña (Barcelona, Tarragona, Lérida, Gerona)	291.730	9,06
- **Castilla la Vieja** (Valladolid, Burgos, Segovia, Avila, Soria)	120.086	2,57
- Mancha y Extremadura (Ciudad Real, Albacete, Cáceres, Badajoz	363.603	4,77
- Castilla la Nueva (Madrid, Toledo, Guadalajara, Cuenca)	197.181	3,75
- Levante (Valencia, Alicante, Castellón, Murcia)	48.315	1,40
- Andalucía Occidental (Sevilla, Cádiz, Córdoba, Huelva)	156.068	3,45
- Andalucía Oriental (Granada, Jaén, Málaga, Almería)	216.622	5,12
ESPAÑA	3.109.709	6,55
Los Montes de Utilidad Pública alcanzan los	4.821.800 Ha	

FUENTE: Paniagua Mazorra, A. Repercusiones Sociodemográficas de la Política de Colonización durante el siglo XIX y Primer Tercio del XX.

Uno de los problemas de la Junta Central de Colonización y Repoblación Interior, fue la escasez de terrenos sobre los que poder actuar, debido al carácter de ensayo de la Ley de 30 de agosto de 1907 de Repoblación y Colonización Interior, dirigidas a beneficiar a pequeños propietarios y jornaleros, y dejando de manos de la iniciativa privada (la amplitud territorial y social de la ley). Teniendo en conjunto una escasa significación. La Junta Central de Colonización y Repoblación Interior, constituyó sólo 18 colonias agrícolas y de las cuales, seis se crearon en Andalucía: La Algaida (próxima a los montes de utilidad pública del ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz), creándose 1.961 lotes para colonos); La Caulina, cesión del ayuntamiento de Jerez de su dehesa boyal y se instalaron 75 colonos; La Alquería (Huelva) se instalaron 55 colonos, en Almonte (Huelva) 128 colonos y en Hinojos (Huelva), se distribuyen 320 Has, en lotes cuyos terrenos provienen de los montes de propio del Ayuntamiento de Hinojos; y la última colonia instalada en Andalucía lo fue en Cazalla de la Sierra (Sevilla) en 1920, instalándose 97 familias en terrenos municipales. Los lotes eran de 2 a 4 Ha, es decir, marcados por el minifundismo. Como se deduce, con tan escasísima fecundidad de la Ley de 1907, no era de esperar que se fuera a resolver el problema social de la tierra en Andalucía.

3.4.1.4.- Regadíos

Ya vimos, como en el Expediente de la Ley Agraria publicado en 1795, Jovellanos advierte de la necesidad de la ampliación del regadío en el campo español, debido al clima seco y de la dificultad de regar ya que los ríos van muy profundos y llevan una corriente rapidísima. Hemos conocido en el siglo pasado lo que pensaba Joaquín Costa sobra la política hidráulica y los regadíos, a lo que hay que hay que añadir el pensamiento de Ricardo Macías Picavea en "El problema nacional" y el de Lucas Mallada en "Los males de la patria". El problema de las aguas, es explicado por Mallada, al exponer el malestar de la agricultura: "Entre todos los remedios aplicables a la curación de los males de la patria, escribe Mellada, ninguno puede ofrecer tanta seguridad con mejorar la suerte de los pueblos como la construcción de canales y pantanos". Y resumía Macía Picavea: "El problema geográfico nacional, vital y primario de España es: buscar y obtener el medio de redistribuir la muy regular cantidad media de humedad que anualmente recibe, de contener las enormes pérdidas actuales, de utilizar todos sus depósitos, y de dotar con esa suficiente cantidad media a todas y cada una de sus regiones, comarcas o provincia". Parece como si nos estuviera anunciando el Plan Hidrológico Nacional de hoy día. En esa trayectoria regeneracionista, desempeña un papel culminante Joaquín Costa, para quien la política hidráulica es, una auténtica "empresa nacional".

Puede decirse que es el Real Decreto de 29 de abril de 1860, "Sobre concesiones de aprovechamientos de aguas públicas para riegos", donde se inició una trayectoria legislativa tendente a favorecer la realización de una política hidráulica de transformación en regadío, relativamente generalizada. No hay que olvidarse de la ejemplar Ley de Aguas de 1879 que estuvo en vigor más de un siglo, hasta la nueva Ley de 1985. Durante más de 70 años (desde 1860 hasta 1933), la necesidad tantas veces recordada de la política hidráulica y de la transformación de regadío, no consigue encontrar el esperado eco en el campo de las realizaciones. Es el Plan Nacional de Obras Hidráulicas de Manuel Lorenzo Pardo de 1933, el que casi lo consigue (al final tampoco se realizó).

Ni el Plan Nacional de Aprovechamientos Hidráulicos de 1902 impulsado por el ministro Rafael Gasset, ni las sucesivas correcciones del mismo de 1909, 1916 y 1919, consiguieron definir una política hidráulica coordinada y viable, según la opinión de Lorenzo Pardo: los resultados obtenidos hasta 1933, evaluándose los logros tanto en cuanto al número de obras como en el de Superficie beneficiada, en sólo un 12% según Lorenzo Pardo. Frente a esta situación, el reformismo republicano dedica una renovada actuación al problema hidráulico, manifestándose con claridad la presencia activa del ideario regeneracionista. Indalecio Prieto, siendo Ministro de Obras Públicas, reafirma la necesidad de las actuaciones hidráulicas, respecto de la definitiva resolución de los problemas económicos y serios planteados en el campo español.

Desde el Plan Gasset de 1902 y la Ley de 1911 sobre grandes regadíos, lo más relevante fue, la creación de las Confederaciones Sindicales Hidrográficas, mediante el Real Decreto-Ley de 5 de Marzo de 1926 (Dictadura de Primo de Rivera), fecha de constitución también, de la primera de ellas: la única que ya a efectuar

Las Confederaciones en la etapa republicana deben coordinar: la producción de energía eléctrica, las obras de riegos y otros aprovechamientos posibles de cada cuenca fluvial, a través de la dirección de las Confederaciones Hidrográficas. Lorenzo Pardo es el director de esta política hidráulica republicana.

Es importante (volviendo atrás), la transformación en regadío efectuada en la cuenca del Ebro, con 180.000 Ha mejoradas y 72.000 Ha de nuevos regadíos, hasta comienzo de 1930. En las demás Confederaciones creadas (Segura, Duero, Guadalquivir y Pirineo oriental), al final de la Dictadura, las obras realizadas apenas tienen alguna significación, pero sí son el precedente burocrático inmediato, del Plan Nacional de Obras Hidráulicas del primer bienio republicano, debido, a que las realizaciones de infraestructuras de transporte, de riegos y de electrificación rural quedaron lejos de lo inicialmente proyectado por la Dictadura.

La Ley de 7 de julio de 1911, reconocía la posibilidad de ejecución por parte exclusiva del Estado, de ciertas obras hidráulicas, las denominadas grandes obras hidráulicas. Todas las obras secundarias y complementarias, imprescindibles para conseguir la efectiva transformación en regadío de las zonas afectadas, seguían confiándose a la iniciativa privada. La experiencia se encargó de mostras con frecuencia que la gran obra hidráulica quedaba inservible, al no verse acompañada por los trabajos secundarios y complementarios necesarios para la implantación del regadío. El caso del pantano de Guadalcacín, en la provincia de Cádiz, es un ejemplo del desajuste expuesto; después de haber sido concluida la obra hidráulica principal, las aguas no podían utilizarse, como se advierte en 1916, por el sindicado de riego de la Junta de Colonización, a causa, de que las 12.000 Ha de la zona regable, se hallan en manos de la gran propiedad, que se declara desprovista de medios para acometer la obra de transformación de secano en regadío.

Para evitar estas situaciones, es la Ley del 13 de abril de 1932 (de Zonas de Regadío), firmada por Indalecio Prieto, como Ministro de Obras Públicas, la que recoge las propuestas del reformismo republicano, en lo que a transformación en regadío se refiere, declarando la expresa intención de que el Estado realice los trabajos necesarios para la puesta en riego, de ciertas zonas dominados por las obras hidráulicas, realizando el Estado las obras complementarias y secundarias necesarias, para la efectiva transformación en regadío de las zonas afectadas por grandes obras hidráulicas. Estas obras de puesta en riego se refieren: a los trabajos de nivelación de terrenos, construcción de acequias, canales secundarios, sifones, drenajes, caminos de servicio y cuantos otros sean necesarios, para la explotación del regadío en condiciones de racional aprovechamiento.

El ámbito de aplicación de la Ley de abril de puesta en riego era limitado, pero justificaba la decisión de comenzar con ella, la puesta en práctica de las nuevas directrices oficiales. Afectaba (Artículo 1º de la Ley de abril) a las zonas dominadas, por el canal del valle inferior del Guadalquivir, por el pantano y canal de riego del Guadalmellato, del pantano y canal del Guadalcacín, de los canales del Genil y del conocido pantano del Chorro. Como puede observarse eran obras para Andalucía. Estipulaba la Ley de 1932 que las obras podían ejecutarse por el propio Ministerio de Obras Públicas o por los propietarios o los Sindicatos de riego (comunidades de regantes). Cuando las obras fueran realizadas por el Estado, los respectivos propietarios podían optar, por quedarse con sus tierras transformadas, pagando a la Administración el coste proporcional o por cederlas al Estado, recibiendo la correspondiente indemnización. Cuando el propietario prefiera conservar su finca transformada, quedará obligado a poner en explotación esas tierras según un "Plan de economía agraria de regadío", elaborado por el Gobierno, y en caso de ser cedidas al Estado, serían destinadas al asentamiento de campesinos, bajo la tutela de los organismos de explotación de los riegos.

Pascual Carrión afirma sin ambigüedades: "que la transformación en regadío para que surta los efectos sociales de que es capaz, tiene que ir acompañada de una colonización metódica e intensiva de las zonas regables, que permita no sólo su aprovechamiento racional máximo, sino también el mejoramiento del mayor número posible de agricultores". La Ley de 1932, representa la culminación de la política de riego y marca un camino claro hacia una política de colonización, como sería reconocido en la época franquista. La Ley de 1932 se aproximaba bastante en su normativa, a la Ley de Bases para la Reforma Agraria de

lante, con aguas provenientes de obras públicas, costeadas en todo o en parte por el Estado; con excepción de las cultivadas en directo por su propietario que no excediera los límites superficiales, definidos en la base quinta de la Ley de Reforma Agraria.

Mediante Decreto de 22 de febrero de 1933, Indalecio Prieto, creó el Centro de Estudios Hidrográficos encomendando su jefatura al insigne ingeniero de caminos, Manuel Lorenzo Pardo, quien expresaba su intención de llevar a la práctica las ideas de Joaquín Costa. La configuración de las Confederaciones Sindicales Hidrográficas, creadas legalmente en 1926, es impulsada también por Lorenzo Pardo, que se encarga de redactar asimismo, un nuevo Plan Nacional de Obras Hidráulicas (que termina en abril de 1933). Azorín, se refiere elogiosamente a la perspectiva abierta por el nuevo Plan de 1933: "Don Manuel Lorenzo Pardo va a añadir unos rientes festones de verdura a la noble severidad del paisaje español. La hidrocultura adquiere con don Manuel Lorenzo Pardo un altísimo valor. La riqueza de España va a ser acrecentada".

La falta de recursos hidráulicos es particularmente grave, según Lorenzo Pardo, en la "región levantina: de Castellón a Almería y en proporción rápidamente creciente de norte a sur". El Plan Hidrológico Nacional actual, confirma estas tesis. La elección era entonces, el trasvase de los ríos Tajo y Guadiana. En el franquismo ya se realizó el trasvase Tajo-Segura, que tuvo poco éxito práctico para la grandeza de la obra realizada. El Plan Hidrológico en nuestros días, contempla la solución, mediante el travases de las aguas del Ebro hacia la zona levantina. Desde Sagunto al Cabo de Gata, debería llegar el agua trasvasada, idea que expresa con bastante coherencia, la concepción hidráulica unitaria de su autor (Lorenzo Pardo), expuesta en el Plan de 1933. La intención era de corregir los desequilibrios existentes entre, las vertientes mediterráneas y atlántica que subyace en todas las propuestas hidráulicas del Plan de 1933.

Las transformaciones propuestas por el Plan de 1933 afectaba en total a 1.478.335 Ha, desde que el 81,6% correspondía a nuevos regadíos y el resto (18,4%) a regadíos mejorados. Se realizaría en dos etapas; la primera a su vez, dividida en dos periodos de cinco años de duración cada uno, el primero para las obras de ejecución y beneficio rápido; y una segunda etapa de 15 años para las zonas denominadas por obras complejas y costosas que requieren recursos extraordinarios. El Plan, como todos los planes relacionados con el agua fue polémico, particularmente el tratamiento concedido a la transformación en regadío de las zonas castellanas, que es considerada escasa en esta región.

La aprobación y consiguiente puesta en práctica del Plan de 1933, "no fue posible", en los agitados tiempos políticos que le tocaron en suerte. Pero sus estudios, sus concepciones y sus propuestas han perdurado. "Una preocupación del reformismo republicano respecto a la política hidráulica, una preocupación en la que se percibe el renovado aliento del ideario regeneracionista" (como escribe Nicolás Ortega Cantero).

Cuadro 3.48.- Superficies afectadas por el Plan Nacional de Obras Hidráulicas de 1993 (en hectáreas)

	Etapa 1ª (10 años)				Etapa 2ª (15 años)		Plan Completo (25 años)		
	Período 1 (5 años)		Período 2 (5 años)						
	Nuevo regadío	Regadío mejorado	Nuevo regadío	Regadío mejorado	Nuevo regadío	Regadío mejorado	Nuevo regadío	Regadío mejorado	TOTAL
Pirineo Oriental	6.600	1.600	7.000	-	10.000	-	23.600	1.600	25.200
Ebro	72.000	154.925	69.000	-	212.450	-	353.450	154.925	508.375
Júcar	53.000	62.000	42.000	12.000	-	-	95.000	74.000	169.000
Segura	6.000	-	60.000	-	54.500	2.940	120.500	2.940	123.440
Sur	13.430	8.000	20.000	-	26.500	-	59.930	8.000	67.930
Guadalquivir	50.250	13.400	91.400	-	57.100	-	198.750	13.400	212.150
Guadiana	10.000	-	60.000	-	38.000	-	108.000	-	108.000
Tajo	19.000	6.800	36.000	-	53.640	-	108.640	6.800	115.440
Duero	38.800	-	30.400	10.000	53.600	-	122.800	10.000	132.800
Miño y Norte	-	-	6.000	-	10.000	-	16.000	-	16.000

Cuadro 3.49.- Superficies de regadío incluidas en el Plan Nacional de Aprovechamientos Hidráulicos de 1902 y en el Plan Nacional de Obras Hidráulicas de 1933 (En Hectáreas y en porcentajes)

	Plan de 1902		Plan de 1933	
	Superficie	%	Superficie	%
Pirineo Oriental	30.000	2,04	24.000	1,87
Ebro	327.000	22,31	380.000	29,55
Júcar	143.470	9,76	138.000	10,73
Segura	14.300	0.97	123.000	9,57
Sur	9.400	0,64	61.480	4,78
Guadalquivir	177.900	12,10	200.620	15,60
Guadiana	406.602	27,66	108.000	8,40
Tajo	181.850	12,37	110.000	8,55
Duero	152.600	10,38	124.800	9,71
Miño y Norte	25.900	1,76	16.000	1,24
	1.469.922		1.285.900	
VERTIENTES:				
Mediterránea	525.070	35,72	726.480	56,50
Atlántica	944.852	64,28	559.420	43,50

Fuente: Ministerio de Obras Públicas. Centro de Estudios Hidrográficos. Plan Nacional de Obras Hidráulicas. 1933.

Cuadro 3.50.- Capacidad de los pantanos en España. 1900-1970 (Millones de metros cúbicos)

	1900	1940	1950	1955	1960	1965	1970
Norte	-	35	127	610	1.861	2.614	3.334
Duero	-	1.371	1.626	1.722	2.790	3.173	6.394
Tajo	24	341	370	757	3.285	5.708	9.390
Guadiana	10	52	52	60	1.821	3.974	4.034
Guadalquivir	-	633	1.565	1.820	2.026	2.981	4.579
Sur	-	41	132	132	132	219	219
Segura	38	365	365	365	885	911	918
Júcar	-	47	55	1.404	1.500	1.516	1.637
Ebro	-	729	1.323	1.488	3.204	3.665	5.886
Pirineo	6	6	6	6	6	183	478
Canarias	-	-	-	-	5	5	10
TOTAL	78	3.620	5.621	8.364	17.515	24.949	36.879

Fuente: Simpson, J. La Agricultura española (1765-1965): la larga siesta.

Cuadro 3.51.- Los sistemas de regadío en España. 1916

	Superficie (Hectáreas)	Porcentaje sobre el total
Aguas superficiales		
1.- Canales, acequias, ríos y arroyos	857.090	62,7
2.- Ríos y elevadas por máquinas	26.913	2,0
3.- Depósitos, lagos, lagunas y pantanos	80.690	5,9
Subtotal	964.693	70,6
Aguas subterráneas		
4.- Fuentes o manantiales	239.268	17,5
5.- Pozos y elevadas por máquinas	98.516	7,2
6.- Socavones o galerías	36.664	2,7
7.- Aguas artesianas	27.300	2,0
Subtotal	401.748	29,4

Cuadro 3.52.- Producto y rendimientos en terrenos de regadío y de secano. 1932

	Terrenos de regadío				
	Superficie cultivada (Hectáreas)	Valor del producto total (millones de pesetas)	Producto (pesetas/ Hectárea)	Rendimiento medio en terrenos de regadío (Toneladas)	Rendimiento medio en terrenos de secano (Toneladas)
Hortalizas*	174.186	769	4.415		
Patatas	137.182	381	2.778	14,81	10,67
Trigo	237.138	249	1.050	1,97	1,05
Naranjas	74.638	235	3.151	16,26	n.a.
Remolacha azucarera	72.533	150	2.070	25,60	13,70
Arroz	49.670	107	2.150	6,41	n.a.
Cebada	123.541	95	765	2,15	1,43
Judías	78.134	90	1.151	1,14	0,46
Maíz	95.988	90	936	2,25	1,36
Cebollas	21.973	76	3.464	26,46	12,22

*Se anota la superficie real de la huerta y no la suma de las superficies ocupadas por cada cultivo hortícola.
Fuente: Ibid.

Referencias bibliográficas

Bernal, A.M. (1984). Economía Agraria en la Andalucía Contemporánea. Revista Papeles de Economía Española. Nº 20. Madrid. Ed. Fundación Fundo para la Investigación Económica y Social. Obra Social de la Confederación Española de Cajas de Ahorros. pp. 281-297.

Bernard, A.M. (1974). La Propiedad de la Tierra y las Luchas Agrarias Andaluzas. Barcelona. Ed. Editorial Ariel, S.A. pp. 171-175.

Brenan, G. (1994). El Laberinto Español. Antecedentes sociales y políticos de una gran tragedia: la guerra civil. Madrid. Ed. Globus Comunicación. Pp. 253-332.

Carr, R. (2000). España 1808-1971. Barcelona. Ed. Ariel Historia. Editorial Ariel, S.A. pp. 421-623.

Carrión y Carrión, P. (1974). Estudios sobre la Agricultura Española. Madrid. Ed. Ediciones de la Revista de Trabajo. pp. 203-290.

Carrión y Carrión, P. (1975). Los Latifundios en España. Su importancia. Origen, Consecuencias y Solución. Barcelona. Ed. Ariel, S.A. pp. 192-373.

Comín, F. (2002). El Período de Entreguerras (1914-1936). En: Historia Económica de España. Siglos X-XX. Barcelona. Ed. Editorial Crítica, S.L. pp. 291-325.

Cortes Constituyentes de la República Española. Diario de Sesiones. (1932). Ley Promulgada de Bases para la Reforma Agraria. Madrid. E. Cortes Españolas. Apéndice 2º del Nº 234 de 1 de Octubre de 1932. pp. 9.

Cuenca Toribio, J.M. (1984). Andalucía. Historia de un Pueblo. Madrid. Ed. Espasa Calpe, S.A. pp. 639-671.

Díaz del Moral, J. (1984). Historia de las agitaciones campesinas andaluzas. Madrid. Ed. Alianza Editorial, S.A. pp. 182-494.

Domínguez García-Tejero, F. (1957). Plagas y Enfermedades de las Plantas Cultivada. Ed. Editorial Dossat, S.A. pp. 391-397.

Domínguez Martín, R. (2002). La Riqueza de las Regiones. Las desigualdades económicas regionales en España. 1700-2000. Madrid. Ed. Alianza Editorial, S.A. pp. 257-261.

Domínguez Ortíz, A. (2000). España. Tres milenios de Historia. Madrid. Ed. Marcial Pons. Ediciones de Historia, S.A. pp. 297-342.

Domínguez Ortiz, A. (2002). Andalucía Ayer y Hoy. Málaga. Ed. Editorial Sarría. pp. 125-168.

Gallego Martínez, D. (1986). Transformaciones Técnicas de la Agricultura Española en el primer tercio

García Delgado, J.L. (2002). La Modernización Económica en la España de Alfonso XIII. Madrid. Ed. Editorial Espasa Calpe, S.A. 203 pp.
García Delgado, J.L. y Jiménez, J.C. (1999). Un siglo de España. La Economía. Madrid. Ed. Marcial Pons, Ediciones de Historia, S.A. pp. 15-108.
Grupo de Estudios de Historia Rural (1991). Estadísticas Históricas de la Producción Agraria Española. 1859-1935. Madrid. Ed. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. pp. 161-1202.
Jackson, G. (1985). La República Española y la Guerra Civil (1931-1939). Barcelona. Ed. Ediciones Orbis, S.A. pp. 25-429.
López Estudillo, A. (2002). Crisis Finisecular, Transformaciones Agrarias y Atraso Económico. Andalucía 1870-1930. En: La Historia de Andalucía a Debate. II El Campo Andaluz. Una Revisión Historiográfica. Granada. Ed. Diputación Provisional de Granada. pp. 137-178.
Malefakis, E. (1978). Análisis de la Reforma Agraria durante la Segunda República. Revista Agricultura y Sociedad. Nº 7. Madrid. Ed. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. pp. 35-51.
Malefakis, E. (1982). Reforma Agraria y Revolución Campesina en la España del Siglo XX. Barcelona. Ed. Editorial Ariel, S.A. pp. 222-455.
Maluquer de Motes, J. (2002). Crisis y Recuperación Económica de la Restauración (1882-1913). En: Historia Económica de España. Siglos X-XX. Barcelona. Ed. Editorial Crítica, S.L. pp. 255-283.
Martínez Cuadrado, M. (1981). La Burguesía Conservadora (1874-1931). En: Historia de España Alfaguara VI. Madrid. Ed. Ediciones Alfaguara, S.A. Alianza Editorial, S.A. pp. 374-397.
Martínez Ruiz, J.I. (2000). Trilladoras y Tractores. Energía, tecnología e industria en la mecanización de la agricultura española (1862-1967). Barcelona y Sevilla. Ed. Edicions Universitat de Barcelona. Universidad de Sevilla. pp. 73-155.
Moreno Alonso, M. (1995). Historia de Andalucía. Volumen 3. Córdoba. Ed. Cajasur. Pp. 903-958.
Ortega Cantero, N. (1984). Las Propuestas Hidráulicas del Reformismo Republicano: del fomento del regadío a la articulación del Plan Nacional de Obras Hidráulicas. Revista Agricultura y Sociedad. Nº 32. Madrid. Ed. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. pp. 109-150.
Paniagua Mazorra, A. (1992). Repercusiones Sociodemográficas de la Política de Colonización Durante el Siglo XIX y Primer Tercio del XX. Madrid. Ed. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. pp. 361-395.
Pérez Ledesma, M. (1977). El Problema Agrario en Andalucía a comienzos de Siglo. Revista Agricultura y Sociedad. Nº 3. Madrid. Ed. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. pp. 245-265.
Pérez Yruela, M. (1979). La Conflictividad Campesina en la Provincia de Córdoba 1931-1936. Madrid. Ed. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. pp. 73-214.
Robledo, R. (1996). Política y Reforma Agraria: de la Restauración a la II República (1868/74-1939). En: Reformas y Políticas Agrarias en la Historia de España (De la Ilustración al primer franquismo). Madrid. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. pp. 247-338.
Santos Juliá (1990). Manuel Azaña, una biografía política. Madrid. Ed. Alianza Editorial, S.A. 487 pp.
Santos Juliá (1997). Los Socialistas en la Política Española, 1879-1982. Madrid. Ed. Taurus. pp. 159-196.
Seco Serrano, C. (1992). Alfonso XIII y las Crisis de la Restauración. Madrid. Ed. Ediciones Rialp, S.A. pp. 48-228.
Sevilla Guzmán, E. (1984). Sobre agricultores y Campesinos. Estudios de sociología rural de España. Madrid. Ed. Ministerio de Agricltura, Pesca y Alimentación. pp. 9-107.
Simpson, J. (1997). La Agricultura Española (1765-1965): la larga siesta. Madrid. Alianza Editorial, S.A. pp. 48-324.
Sumpsi, J.Mª. (1978). Estudio de la Transformación del cultivo al tercio al de año y vez en la Campiña de Andalucía. Revista de Agricultura y Sociedad. Nº 6. Madrid. Ed. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. pp. 31-69.
Tamames Gómez, R. (1968). Introducción a la Economía Española. Madrid. Ed. Alianza Editorial, S.A. pp. 45-50.
Tortella Casares, G. (1984). La Agricultura de la Economía de la España Contemporánea. 1830-1930. Revista Papeles de Economía Española. Nº 20. Madrid. Ed. Fundación Fondo para la Investigación Económica y Social. Obra Social de la Confederación Española de Cajas de Ahorros. pp. 62-73.

Tusell, J. y Queipo de Llano, G.G. (2001). Alfonso XIII. El rey polémico. Madrid. Ed. Taurus, Grupo Santillana de Ediciones, S.A. pp. 51-651.
Vicens Vives, J. (1968). Coyuntura Económica y Reformismos Burgués. Barcelona. Ed. Ariel, S.A. pp. 145-215.
Vicens Vives, J. (1975). Manual de Historia Económica de España. Barcelona. Ed. Editorial Vicens-Vives. pp. 679-746.

CAPÍTULO IV
EL FRANQUISMO
1939-1975

4.1.- INTRODUCCIÓN

Comprendiendo los 36 años que van desde el final de la Guerra Civil (1-4-1939) hasta el fallecimiento de Franco (20-11-1975), la economía española avanza desde una fase acumulativa del producto real por habitante del 1,1% para el período 1900-1935: al descenso del 0,9% de (1935-1950) y finalmente a un crecimiento que casi se multiplica por cuatro (3,8% frente al 1,1%, de las fases decimonónicas) para el período 1950-1998; según escriben García Delgado, J.L. y Jiménez, J.C. en "Un siglo de España. La Economía"

Tres etapas se distinguen en el Franquismo: (1939-1950) primer franquismo; (1951-1959) decenio bisagra y los años del desarrollo (1960-1975).

La primera etapa (primer franquismo) se extiende desde el final de la guerra civil, por toda la década de 1940. Es el decenio económico más sombrío de la historia española contemporánea; al país le costaría mucho superar el estancamiento económico y la escasez (la supresión de las cartillas de racionamiento fue en 1952). El aislamiento y el intervencionismo en España alcanzan sus puntos álgidos.

Durante la propia guerra civil y especialmente a partir de 1938 ya se comienzan a fijar las bases normativas e institucionales de la política económica más características; desde el bloque de las transferencias de capital al extranjero hasta la creación del Servicio Nacional de Abastecimientos y Transportes, y desde la intervención en el sector triguero a las limitaciones a la libertad de industria. Se crean: en 1937 el Servicio Nacional del Trigo; en 1938 se promulga el Fuero del Trabajo y se crea el Servicio Nacional de Reforma Económica y Social de la Tierra, con el cual se inicia formalmente la contrarreforma agraria, y en 1939 el Instituto Nacional de Colonización.

En el primer franquismo (1939-1950), la dureza de las posguerra, está bien manifiesta; aún en 1950 el consumo por habitante había descendido a la mitad del nivel alcanzado veinte años antes y el índice de inversión hasta 1945 se sitúa por debajo de los años treinta. Las cartillas de racionamiento reflejan la situación de penuria y escasez, de esta etapa, también de restricciones eléctricas. Los años cuarenta son también años de cruel represión; de aislamiento diplomático y cultural con el exterior; y de intervencionismo económico, de autarquía y de inflación.

La crisis hacendística era debida: a la caída de las rentas de aduanas producida por la autarquía, a la inexistencia de un impuesto personal sobre la renta y al fraude generalizado en la contribución territorial; como dice Delgado: "Existía una especie de patriarcalismo económico"; y como escribe Carr, R.: "En la torpeza del aparato que administraba los controles y en el hecho de considerar el dirigismo y la autarquía como una política correcta y permanente para un Estado imperial militar".

Las relaciones con el exterior: comerciales, financieras y tecnológicas, se cierran en estos años; el Estado totalitario franquista se expresa así, a través de su hermetismo hacia el exterior. Si bien, la política económica del régimen sufrió las consecuencias adversas de este alejamiento de los países occidentales.

La suma de intervencionismo ordenancista y de afanes autárquicos dejaron notorias secuelas: por un lado el "mercado negro", (la otra cara del racionamiento), toda la economía se había adaptado a un sistema de subterfugios; por otro lado, el auge de prácticas monopolíticas y de generación de rentas de privilegio a favor de las empresas, grupos de presión y amistades, que acceden al tráfico de divisas y de licencias de importación. La miseria y la corrupción proliferaban como plantas espontáneas; el miedo a la libertad económica, bloquea las capacidades emprendedoras de las personas, cercenando la gestión empresarial, a través de la inflexibilidad ordenancista.

La inflación, es el tercer ingrediente de esta década que llega a alcanzar anualmente el 16% en el trienio de malas cosechas (1945-1947).

La Ley de Ordenación Bancaria de 1946, reglamentista y reguladora, creó unas condiciones muy favo-

financieros abundantes para penetrar y dominar la mayoría de las grandes empresas españolas; así nace la simbiosis de la industria con la banca española, que ocasionó el descontrol de la política monetaria, a través de la pignoración de los fondos públicos, en este período de inflación en el que lo que había que hacer era, detraer liquidez para dominar la inflación.

Voraz intervencionismo, autarquía y recurso a la financiación inflacionista, mediante la puesta en circulación de dinero, sin control de la masa monetaria, para poder abordar los proyectos industriales, son los componentes fundamentales de la política económica del franquismo durante el decenio de los cuarenta. El Instituto Nacional de Industria (INI), realización emblemática del régimen fue creado en 1941, como organismo del Estado encargado de impulsar la industrialización, y también atender a las necesidades de defensa nacional; dada la incapacidad (que se da por demostrada) del sector privado para liderar este proceso.

El ingeniero militar Juan Antonio Suanzes, es el auténtico impulsor del proyecto originario del INI y él es, el que da forma al "holding" de empresas públicas que se introducirán en un amplio número de sectores industriales, principalmente en los que se llamaban de "cabecera" con objeto de la sustitución de importaciones. La larga maduración de sus inversiones, la baja rentabilidad de sus empresas y los altos gastos de primer establecimiento, fueron sus características esenciales; la viabilidad económica de la inversión pasaba a un segundo plano y, por supuesto, el coste de oportunidad. La atención preferente se fija antes en el carácter estratégico o básico del proyecto con independencia de los costes. Algunos descabellados, como el de la Empresa Nacional Calvo Sotelo en 1942 de obtener petróleo a partir de las pizarras bituminosas. Aunque no todo tuvo este cariz, lo verdaderamente acusable para el INI es, que su ideal autarquizante se prolongase hasta el momento en que Suanzes es relevado de su presidencia en 1963.

Los proyectos del INI son muy significativos, y al terminar el decenio de los cuarenta, le ha convertido en el fabricante único de vehículos industriales y de turismo, y mayoritario de fertilizantes nitrogenados y de aluminio; consolidándose en la década siguiente, en el refino de petróleo (Repesa) y en la elaboración de fibras textiles. En 1941 se crea la RENFE y en 1944 UNESA que actuará como "pool" de las 26 mayores empresas productoras de electricidad en España; en 1950 el INI funda la Empresa Nacional Siderúrgica (ENSIDESA) para la construcción de la planta integral de Avilés. La autarquía, empujó al país a una sustitución de importaciones más allá de sus posibilidades tecnológicas y sin reparar en costes. El intervencionismo exacerbado esterelizó muchas iniciativas de inversión privada.

El cambio de la peseta, sobrevaluado, constituyó una barrera constante al estímulo de las exportaciones, que eran la fuente básica de divisas para importar productos imprescindibles para el sostenimiento de la propia actividad fabril nacional.

Los años cuarenta suponen el final del proceso de crecimiento moderado y sostenido, que se prolonga en España durante el primer tercio del novecientos, ensanchando la brecha que nos separaba de los otros países europeos, como se ha definido, son "la noche de industrialización española" y como recuerda García Delgado, "el período 1935-1950 resulta ser el único que puede explicar satisfactoriamente el atraso industrial de España"; al menos en el siglo XX.

La renta per cápita española de 1940 había caído un 14% respecto a 1930, y sin progresar hasta 1950: triplicándose a favor de los países europeos la diferencia de renta por habitante. Los decenios de los años treinta y cuarenta constituyen para España, la única fase en que se produjo un retroceso de los niveles de bienestar de la población a largo plazo. Aunque los daños causados por la contienda civil en la agricultura e industria (tan aireados por el régimen franquista) fueron limitados, siempre mucho menores que los ocasionados por la conflagración mundial, a los países europeos. En el plano industrial el estancamiento fue completo, el máximo productivo del años 1930 no es recuperado (en términos per cápita) hasta 1952.

El estancamiento industrial de estos años cuarenta, devolvió al mundo rural un mayor número de activos al sector agrario español en 1950, que así superaba al de antes de estallar la Primera Guerra Mundial. La crisis agraria no fue de transformación hacia la modernización, sino una auténtica contramarcha respecto

Los dictados autárquicos e intervencionistas de la política agraria eran realizados por el Servicio Nacional del Trigo y la Comisaría de Abastecimientos y Transportes y no pudieron evitar el hambre y el subconsumo (el pan negro y escaso), ni tampoco una muy alta dependencia del abastecimiento exterior. La superficie cultivada de los más importantes productos agrarios y sus rendimientos disminuyeron en relación a los niveles de preguerra (período republicano) y como consecuencia el consumo alimenticio descendió considerablemente, a lo que hay que añadir el reflujo de la población hacia el campo y la actividad agraria, provocando que la productividad del trabajo agrario cayera aún en mayor medida que los rendimientos físicos. La recuperación en España es mucho más lenta que en la Europa del Plan Marshall (que debido al franquismo no disfrutamos); y hay que esperar al periodo (1955-1959), veinte años después de la guerra civil, para que se recuperasen algunos rendimientos (que no todos) de los niveles de (1931-1935).

El mercado negro (conocido como estraperlo), es la respuesta de agricultores y consumidores al "inflexible" sistema de intervención impuesto (con unos precios de tasa inferiores a los de equilibrio). Las cantidades comercializadas en el mercado negro del trigo y del aceite, superaron durante los cuarenta los del mercado oficial, y sus precios (clandestinos) hasta triplicaron o más los oficiales de tasa.

La defraudación fiscal según Barciela en la década de los cuarenta "hizo que lo recaudado apenas si alcanzó, la tercera parte de lo debido", y no mejoró la insuficiencia presupuestaria, sino que se agudizó en la posguerra.

Escribe Carr, de los años cuarenta: "Rígida disciplina laboral y drástica fijación de salarios en una situación que registra simultáneamente fuertes alzas en los precios". Preston, resume el estancamiento de los años cuarenta como: "El precio económico del mantenimiento de Franco en el poder, durante el primer franquismo". Resumiendo: corte de las tendencias modernizadoras, estancamiento y ampliación de las diferencias en el nivel de prosperidad con relación a las economías occidentales. En 1945 se promulgaba el Fuero de los Españoles, que intentaba cubrir la falta de un sistema de derechos que no existía desde 1936, al quedar suspendida la Constitución de la República, era una tabla de derechos y obligaciones para los españoles. Garantizaba las libertades siempre y cuando, no se atentara contra los principios del Régimen, lo que equivalía a no tener prácticamente ninguna libertad.

La segunda etapa (el decenio brisagra) comprende los años cincuenta (1951-1959) y hay que destacar los cruciales 1959, cuando se toma la resolución política de eliminar algunos de los principales obstáculos que impedían el pleno aprovechamiento de la oportunidad que proporcionaba el fuerte avance económico de las economías desarrolladas ganadoras de la II Guerra Mundial; si bien, esta opción de estabilización y apertura solamente se toma, cuando la bancarrota amenaza el poco crédito exterior del que goza España en esta etapa. Con los cincuenta España entra ya en la etapa del fuerte crecimiento económico: un 3,8% para el período 1950 a 1998.

Esta etapa, es el decenio bisagra entre el estancamiento del primer franquismo y el cambio que la economía española registra en los tres lustros (1960-1975). En los países europeos, los cincuenta tienen también un carácter de transición entre las penalidades de la posguerra y el desarrollo de los sesenta, con el apoyo del Plan Marschall americano. El índice de la producción industrial española tiene una tasa de crecimiento del 6,6% para (1951-1955) sobre la media de (1946-1950), y otra aún superior del 7,4% para (1956-1960) sobre la media del quinquenio (1951-1955). De hecho, la producción industrial de 1958 dobla la de 1950 como escribe García Delgado. En este decenio bisagra, España sigue la pauta de desarrollo de los países del sur de Europa. El índice de producción industrial español en el período (1950-1958) se multiplica por 1,8y el de Italia también por 1,8; lo que pone de manifiesto la particular sensibilidad de la economía española a los estímulos que provienen del exterior, y eso que el grado de apertura de la economía española es notoriamente inferior a la europea, en estos años cincuenta.

En esta etapa, se atenúa la rigidez de la opción autárquica y de intervencionismo económico. La política de liberalización estuvo, en los impedimentos y obstáculos que se eliminaron; es decir, "a lo que se dejó hacer, no a lo que se hizo". Las ayudas del Plan Marschall (a los países europeos) venían condicionadas

Los sucesivos intentos de apertura económica en la España de los años cincuenta tendrá que enfrentarse a la resistencia de los sectores más inmovilistas del régimen franquista. Siendo el rasgo más distintivo de la década el "forcejeo" entre apertura y reacción, el primero en 1951, el segundo hacia 1957 y el tercero en 1959; que van adoptando las medidas que permiten la relación con el mercado internacional.

En 1952 se elimina la cartilla de racionamiento, aunque continúen los precios vigilados, pero no cabe duda fue una medida fundamental de liberalización del mercado interior. Acontecimientos políticos y económicos internacionales, facilitan los cambios interiores y la entrada de España en el corcierto de las naciones: la agudización de la guerra fría con la correspondiente política de bloques (Unión Soviética y Occidente) y la guerra de Corea como aspectos políticos; y el proceso de cooperación y la fuerte expansión generalizada en el económico. Todos estos sucesos exteriores, fueron propicios para el régimen franquista; es cuando Franco aprovecha para forjar su imagen de "centinela de Occidente" y para impulsar el crecimiento de la economía española, que coincide con los primeros movimientos huelguísticos en Barcelona, País Vasco y Madrid (marzo-mayo de 1951). Fue Martín Artajo (ministro de Asuntos Exteriores) el que dijo: "El momento es bueno para abrir una nueva etapa". El cambio de gobierno de 1951, y la firma de los acuerdos entre España y los Estados Unidos son la contestación a las nuevas tendencias.

Los Acuerdos de Madrid (1953) con los Estados Unidos, es el primer paso decidido para romper el aislamiento que venía desde 1939; la cuantía de la ayuda americana fue un sucedáneo del Plan Marshall, pero fue oportuna para la economía española; permitió financiar importaciones de bienes de consumo, materias primas esenciales para la industria y bienes de inversión para una parcial modernización de los equipos productivos. La ayuda económica americana fue escasa pero oportuna y la hipoteca de las "bases militares" duradera (hasta el momento).

No se puede ignorar el giro que poco a poco se va dando a la política económica española: relaciones comerciales exteriores, regulación del mercado interior y en política agraria, que hasta este momento había quedado reducida a la administración de suministros propio de la intendencia militar del primer franquismo; comienza a recuperarse la inversión privada tras largos años de atonía y se dinamiza el proceso productivo interno a través del aumento de las importaciones de bienes de equipo y materias primas. La limitada capacidad de cobertura de una exportaciones muy reducidas, que soportan el castigo de una peseta sobrevaluada, que a su vez prima la importación, estimula la salida de capitales y el endeudamiento exterior. Efecto conocido en esta época como "autofágico" en la literatura económica.

El repunte de la inflación en 1953 y las situaciones de conflicto: destacando en 1956 las huelgas en Barcelona y el País Vasco, los conflictos estudiantiles, y protestas de intelectuales y profesionales. La mayor conflictividad es, el resultado de los graves estrangulamientos al proceso de crecimiento económico, que unido a las disenciones culturales y políticas (de la nueva generación de españoles) afloradas, hacen enrarecer el panorama nacional. Los demagógicos aumentos salariales decretados por Girón (ministro de trabajo) en 1956 tratan de mantener una estabilidad ficticia.

Los cambios múltiples (sometido a continuas alteraciones) de la peseta, en su relación con el comercio exterior, se convierte en un complicado artilugio sin sentido coherente y que las nuevas medidas correctoras ya no podrán demorar más.

En 1957 se constituye el Tratado de Roma que dará origen a la Comunidad Económica Europea, que coincide con un momento de intensidad de la interdependencia económica y de esfuerzos integradores por los países occidentales. El acuerdo de 1958 sobre la convertibilidad de distintas divisas europeas, deja fuera a la peseta, culminándose así un orden económico de signo liberal nuevo, auspiciado por Estados Unidos.

La pertenencia de España al Fondo Monetario Internacional y a la Organización Europea de Cooperación Económica (germen de la OCDE) se realiza en ambas en 1958; pero hay que esperar hasta 1959 para la estabilización. El camino de la liberalización económica, interior y exterior, está ya diseñado y debe realizarse al compás de los movimientos de la economía internacional. Coincide en este año la pre-

La crisis de 1956 terminó con la victoria del grupo Opus, que en 1957 conquistó el gobierno en el reajuste ministerial que se produjo.

El Plan de estabilización económica de 1959, es el paso fundamental, de estabilización y liberalización económica de España. Se trataba de dar una nueva dirección a la política económica española, con el objeto de alinearla con la de los países del mundo occidental, liberándola del intervencionismo y con tres ejes centrales de actuación; con el primero se planteaba conseguir disciplina financiera, con disposiciones monetarias y presupuestarias: subida de impuestos indirectos, tope máximo al crecimiento del crédito bancario, recorte presupuestario, fijación de un depósito previo a las importaciones, disminución de la pignoración inmediata de fondos públicos y flexibilización de los tipos de descuento e interés del Banco de España.

El segundo eje se proponía, alcanzar un cierto grado de liberalización económica interior, eliminando organismos interventores; y el tercer eje, que fue el decisivo, dictó las medidas de liberalización exterior: la unificación y devaluación de casi un 50% del tipo de cambio de la pesetas; así como, un nuevo tratamiento de las inversiones extranjeras incrementando la libertad.

Suspendidos prácticamente los pagos exteriores por parte del Instituto Español de Moneda Extranjera, agotadas del todo las pocas reservas de divisas disponibles, y Franco sin enterarse muy bien de la gravedad de la situación. A principios de 1959 el ministro de Hacienda toma la decisión de cambiar el tipo de cambio, devaluando la peseta.

La inmediata consecución de algunos de los objetivos propuestos: precios estables, cambio exterior de la peseta mantenido y saneamiento de la balanza de pagos; al combinarse con la caída de las importaciones, con el aumento de los ingresos por turismo y las nuevas inversiones extranjeras. El resultado fue que un rumbo diferente en la política económica y de su situación insostenible. Para Luis Ángel Rojo: "El Plan de estabilización implicó el reconocimiento de las posibilidades de desarrollo del país dentro de los esquemas característicos de la etapa autárquica que estaban agotados; y abrió las puertas a una fase de incorporación de nuevas formas de producción y de vida". El Plan, es el cierre de una época y el umbral de otra, en la política económica del franquismo. Sin embargo, no debe considerarse que 1959 es un año aislado, y no se puede regatear interés a los años anteriores, hay que contemplar el conjunto que comienza con los cincuenta, en la maduración del proceso de crecimiento económico moderno en la España del siglo XX.

Es el fin de la vieja sumisión de la industria a la actividad agraria, al incrementarse el valor añadido bruto industrial por encima del agrario y al desligarse la evolución de los precios del calendario y volumen de las cosechas. Es el auge de la emigración rural y el avance del proceso de urbanización, junto con la recuperación y sustitución de importaciones del sector industrial; todo ello debido a la ampliación de una burguesía industrial y financiera que apuesta por la modernización, en contra de la política individual autárquica y que valora muy positivamente los mercados de exportación, y no residualmente como lo hizo la política autárquica.

Todos los años cincuenta constituyen, un capítulo de importancia decisiva, que desembocó en el Plan de Estabilización y liberalización de 1959, como receta salvadora.

La tercera etapa (la del Desarrollo) es la de los años sesenta, que se prolonga hasta el fallecimiento del general Franco (1975). Un 6,7% de crecimiento anual de la renta real por habitante en el decenio de los sesenta, que desciende a partir de la crisis mundial del petróleo de 1973 y la muerte de Carrero Blanco, que desata la crisis final del régimen dictatorial. La economía española se sube a la ola de la prosperidad que se extiende por la Europa occidental de los sesenta.

La economía española tras las medidas tomadas en 1959, muestra su extraordinaria capacidad de aprovechamiento de las favorables condiciones del mercado internacional. En primer lugar, los bajos precios de las materias primas en general y de los productos energéticos en particular, que promueve que se triplique el consumo de energía en España, entre 1960 y 1975, con predominio del petróleo sobre el car-

san los fuertes déficit comerciales. Tercero, la fácil adquisición de tecnología en el mercado internacional que permitieron modernizar el aparato productivo y sus productos a los requerimientos de la demanda. Y en cuarto lugar, hay que destacar, las abundantes disponibilidades de mano de obra. La emigración y el medio rural, la primera como válvula de escape laboral general y el segundo como ejército de reserva de la población agraria, dispuesta a su trasvase al medio urbano e industrial, para mejorar su nivel de vida, e incluso su emigración al extranjero, siendo fuente de las correspondientes remesas.

La eliminación de los estrangulamientos existentes, especialmente en la importación de bienes de equipo y materias primas imprescindibles, hacen posible un intenso desarrollo, "que modifica la función de producción de la economía española, mediante el cambio de intensidad en el uso de los factores y transforma radicalmente los hábitos de consumo y comportamiento, en general"; según escribe García Delgado.

Las presiones involucionistas se hacen pronto patentes, tanto en el interior como exteriormente. Así el arancel de 1960 reafirma un proteccionismo muy elevado, creando espacios discriminatorios de protección para algunos sectores. La utilización de instrumentos de política laboral, industrial, fiscal y de crédito, al servicio de la "economía recomendada" de los planes de desarrollo. El mantenimiento de las trabas que dificulta la creación de nuevas industrias y la ampliación de las existentes, la rigidez del mercado de trabajo y la intervención en el sistema financiero adquieren suficiente fuerza desde mediados de los sesenta, hablándose de la vuelta a la economía corporativa y que van en contra del espíritu liberalizador del Plan de 1959, que lo hace incompatible con el propio régimen político, que recibe un respiro una vez que las reservas de divisas comienzan a incrementarse. Hasta tal punto que se considera el período de mayor impulso reformador el que transcurre entre 1959 y el comienzo de los planes de desarrollo (1959-1964); si bien, el dinamismo social favorecía el crecimiento económico.

Entre 1961 y 1975 la población crecía por encima del 1% anual y la tasa media de crecimiento de la renta per cápita alcanza el 6,7%; excepcional, y a pesar de determinadas medidas de la política económica del franquismo. La tasa menor de crecimiento es en 1967 (entre 1961 y 1969); y tiene un fuerte impulso final entre 1972 y 1973. A mediados de 1974 comienza la crisis que se manifestará ya abiertamente en 1975. El ciclo económico español sigue al europeo en su crisis, aunque como corresponde a una economía de arrastre, con cierto retraso. En suma, 25 años (incluidos los cincuenta) creciendo por encima del 5% anualmente la renta por habitante; frente a ritmos en torno al 1% en la segunda mitad del siglo XIX y primer tercio del XX.

Considerando el periodo 1950-1975, la tasa anual de crecimiento del producto por habitante (PIB) española es del 5,3%, muy cercana a la alemana e italiana (alrededor del 5%), países que partían de niveles de desarrollo superiores. Lo que pone de manifiesto el crecimiento superior de la economía española respecto a la media de los países desarrollados durante los años sesenta; países también favorecidos por el largo ciclo expansivo del conjunto de la economía occidental. También queda puesto de relieve, la industrialización más reciente española, con relación a los países europeos de desarrollo más temprano; y como las diferencias tienden a acortarse. Los cambios estructurales conseguidos desde el Plan de estabilización hasta el final del franquismo, son transformaciones que han modernizado muchas actividades productivas en todos los ámbitos sectoriales.

En el sector agrario, la transformación estructural durante los sesenta es radical, precipitándose la crisis de la agricultura tradicional, crisis de todo el sistema de producción que pervivía aún en los años cincuenta. El modelo de producción agraria estaba sustentado en la abundancia de fuerza laboral, con bajos salarios. La oferta de producto era poco diversificada de acuerdo con la demanda alimencia de aquellos tiempos, y el mercado era poco intenso. La política agraria estaba centrada casi exclusivamente en el apoyo a la producción triguera. Los precios fijados por el Servicio Nacional del Trigo y sus medidas proteccionistas, propiciaban unas rentas mínimas para las explotaciones pequeñas y permitía la obtención de beneficios extraordinarios para los grandes; la confortable situación económica de los latifundios se contraponía a la difícil subsistencia del minifundismo. Los vicios del latifundismo: absentismo y explotaciones insuficientemente aprovechadas se mantenían, sus propietarios seguían teniendo poco de empresarios.

agraria tradicional. Por otro lado, el incremento de las rentas en general, generan cambios importantes en los hábitos alimenticios. Se rompen así los dos pilares sobre los que se sustentaba la agricultura tradicional: mano de obra abundante con salarios bajos y desajuste entre la oferta y demanda alimenticia. El precio más alto al trabajo se sustituyó por mecanización (capital), y los cambios en la demanda a favor de productos cárnicos y hortofrutícolas, en detrimento de cereales, leguminosas y patata, imponen modificaciones en la oferta de productos agrarios.

Se produce como consecuencia final, una profunda transformación de las estructuras agrarias, la empresa agraria se integra con el resto del sistema económico. Aumenta el tamaño medio de las explotaciones, desapareciendo muchas de las pequeñas; el trabajo se sustituye por capital, elevándose la capitalización del campo. Se utiliza la semilla selecta (tecnología genética), se incrementa la fertilización con abonos y también la producción de piensos para carne; se renuevan las redes de distribución de los productos, ampliando el mercado nacional. La integración del sector agrario con el resto del sistema económico (al ser más dependiente de éste) tanto para proveerse de los recursos financieros necesarios que impone el cambio estructural, como para encontrar nuevos mercados para los productos mediante la industrialización de los mismos.

Aun con altos costes económicos y sociales, las mayores capacidades productivas agrarias: incrementos de la productividad del trabajo y de la tierra, van cambiando rápidamente el medio rural español. El número de trabajadores del campo se reduce en casi dos millones entre 1960 y 1975, triplicándose a la vez el número de tractores; se reduce en este periodo a la mitad el peso relativo del sector agrario, tanto en población activa que pasa del 40% a apenas el 20%, como en su participación en el producto interior bruto (PIB), descendiendo desde el 20% a no llegar al 10%. Las exportaciones agrarias pasan de aportar el 60% del valor total en 1960 a no alcanzar el 25% en 1975.

Como es normal, conforme aumenta la renta per cápita, la dieta se desplaza hacia una mayor variedad y calidad. Durante los años sesenta, se consolida el crecimiento moderno de España. Las ciudades atraen un flujo creciente de población rural, que al mismo tiempo exige del campo una renovada capitalización. La agricultura se convierte en un importante demandante de los productos industriales, ya sean bienes de equipo, o inputs (semillas, combustible, abonos, pesticidas, etc.).

Pero el motor central de la expansión económica española, es el sector industrial. "El crecimiento medio es muy intenso: un 10% anual acumulativo, en términos reales, aumenta la producción industrial española entre 1960 y 1973", indica García Delgado. Viene acompañado de profundas transformaciones estructurales y es el resultado de aplicar más recursos a unas funciones de producción más variadas (tecnológicamente más modernas que las anteriores). La favorable coyuntura internacional, facilitaron la transformación, al existir mercados donde vender sus productos y la posibilidad de aprovecharse de una tecnología europea más evolucionada que fue pronto integrada. Hay que destacar también, los bajos precios energéticos hasta la crisis de 1973 del petróleo y la ampliación de las fuentes de financiación (remesas de emigrantes, turismo y flujo de capitales extranjeros).

La renovación del instrumento administrativo en manos del Estado a través de la "Ley de Industrias de Interés Preferente" de diciembre de 1963 y la planificación indicativa del Primer Plan de Desarrollo (1964-1968); las prácticas interventoras se hacen más sistemáticas, principalmente en minería y siderurgia, las ayudas estatales continúan fluyendo hacia ellas sin interrupción, a través de las "acciones concertadas" que es el cauce principal a estas ayudas: se conceden beneficios fiscales, crediticios y de otro género, a las empresas que firmen el compromiso de acometer ciertas inversiones y mejoras en la producción.

La industria española crece y adquiere acentuados rasgos, tanto en términos de especialización sectorial como en su distribución territorial, que será de larga duración. Son las industrias suministradoras de inputs intermedios, así como las químicas, (energéticas no extractivas) y las de construcción de maquinaria, en especial eléctricas, las que lideran el proceso de avance y cambio tecnológico. Sin embargo, en general, son las ramas industriales de contenido tecnológico débil, que asientan sus ventajas comparativas

Desde la perspectiva territorial, los años sesenta agrandan el avance de la industria radicada en Madrid que dobla sólo en dos decenios, su participación en el valor añadido bruto industrial nacional, alcanzando un 14% (doble que el porcentaje de Vizcaya) pero lejos todavía del 23% de Barcelona. Hay que resaltar también la ampliación del tejido productivo de la Comunidad de Valencia. En contraposición, en los sesenta comienza la larga trayectoria declinante de la cuenca minera asturiana.

Dos hechos bien significativos resumen los cambios más notorios en la producción industrial: el reequipamiento (disminución de costes) y la reestructuración de la mayor parte de los sectores fabriles y de otro lado, la conquista de los mercados exteriores. Los productos industriales españoles ganan representación dentro de las exportaciones mundiales.

El sector terciario (servicios) se sitúa a la mitad de la década de los sesenta a la cabeza del PIB y de la población activa ocupada. El rigoroso proceso de urbanización entre 1960 y 1975, las transformaciones en los medios de transporte y comunicación, así como, la expansión del turismo y la espectacular respuesta de la oferta hotelera y demás servicios, son factores que contribuyeron a la terciarización de la economía española. La banca privada española, de naturaleza mixta (comercial e industrial), en los años sesenta conoce un período muy provechoso en la obtención de beneficios, en su participación industrial (que estaba en fase de fuerte expansión), y, en general, en su influencia sobre la política económica; si bien, hasta 1970 no realizará el esfuerzo necesario para incrementar su eficiencia y competitividad; no obstante, los grandes bancos españoles registran altísimas rentabilidades, sin apenas cambios en la estructura básica del sector, caracterizada por el predominio oligopolístico de unas pocas grandes empresas, por todos conocidas, con una nula competencia en el mercado interior, tanto en el número de bancos como en el tipo de interés, para operaciones de activo y de pasivo; y por la no autorización de la banca extranjera para ejercer en España. Como señala García Delgado "el sector bancario español era más poderoso que eficaz, más rentable que eficiente". A cambio de la protección estatal, éste elevaba gradualmente los coeficientes de inversión obligatoria, mediante los cuales obtenía en privilegiadas condiciones, recursos financieros para la inversión pública. La modernización del sector bancario no se realizará, como ya he expuesto, hasta 1970 con el inicio del proceso de liberalización (reestructuración que se realiza primero en los bancos y luego en las cajas de ahorro), aplicando una política monetaria moderna con creciente protagonismo del Banco de España, nacionalizado en 1962.

Las exportaciones se convierten desde la segunda mitad de los sesenta en el componente más dinámico de la demanda: los productos agrarios reducen sustancialmente su participación en el valor total de las ventas y las exportaciones de bienes de equipo y manufacturas aumentan de modo muy considerable su participación relativa. La favorable demanda internacional fue decisiva como explicación del crecimiento, a la que hay que añadir la mejora de la competitividad española.

Durante el franquismo, se observa en los responsables de la política económica, un sentido poco adaptativo, y anticipativo, lento, con instinto más bien de supervivencia. Los impulsos más significativos para la adaptación, vienen de fuera, ya sea los movimientos del mercado internacional, o bien a través de iniciativas institucionales procedentes de la cooperación económica entre los países occidentales. La mentalidad reglamentista es lo que mejor define el intervencionismo económico del régimen franquista. Hay una alergia a lo exterior, por miedo a cambiar, que en definitiva nos muestra el miedo a la libertad, de todo el régimen.

Escribe García Delgado "que se distinguen tres facetas en la actuación del Estado: una, directa, instrumentada a través de las empresas públicas; otra, regulatoria, reflejada en las medidas de política económica general y sectorial; y una última, la fiscal, mediante el Presupuesto". El Estado luce, durante toda la historia del régimen dictatorial, "una cabeza interventora de león junto a una cola presupuestaria de ratón". El INI, es el brazo industrial del Estado (acción directa en las empresas públicas), dirige sus inversiones durante los años autárquicos hacia las ramas energéticas y manufactureras para sustituir importaciones. La nueva política industrial de los sesenta, especialmente con los planes de desarrollo (1964-1975) tres en total; por la cual, las empresas públicas se regirían por el principio de subsidiariedad, subordinadas a la iniciativa privada. Las empresas privadas, en crisis en sectores como el carbón, los astilleros, la siderurgia y otros, se incorporan al INI, "así es como se entiende el concepto de subsidiariedad", con lo cual el "holding" creado por Suanzes sigue

Mientras en los países de Europa occidental se incrementa el gasto público, para atender a servicios económicos, sociales y educativos, en España se mantiene anquilosada la estructura presupuestaria; así en los cuarenta, el porcentaje del gasto público sobre la renta nacional, que venía aumentando desde principios de siglo sufre un retroceso, registrándose en 1952 un índice inferior incluso al de 1900. Este indicador tenía valores europeos hasta el primer tercio del siglo XX. El diferencial negativo del gasto público, con respecto a Europa Occidental se mantiene al concluir el franquismo, aunque aminorado. La estructura impositiva se caracteriza por la escasez de los ingresos y en el regresivo auge de los tributos indirectos; en cuanto al gasto del Estado, retrocede hasta los sesenta, y se retrasa hasta finales del Régimen, el paso hacia una Hacienda moderna, impidiéndoles atender a la mayor demanda de bienes públicos. Hasta ya avanzados los años setenta, no se produce el cambio en el gasto público a favor del Estado de bienestar (educación, sanidad, etc.). He aquí un coste más del franquismo (debido a su retraso), que hay que añadir a los apuntados anteriormente.

En los años cuarenta y cincuenta son múltiples las disposiciones regulatorias, que proveen de múltiples instrumentos de intervención para usar a voluntad; y a partir de 1964 aparecen las "acciones concertadas" aplicadas a las actuaciones sectoriales.

Este intervencionismo tardío (hasta mediados de los setenta), se deja sentir especialmente en el sector financiero, el 40% de su aplicación tiene un destino concreto, predeterminado por el Estado, son los llamados: "circuitos privilegiados de financiación", orientados por los coeficientes de inversión obligatoria impuestos a bancos y cajas de ahorro. Esta asignación forzada de los recursos en una direcciones, muchas veces arbitrarias y al margen del mercado, llegan a provocar un cataclismo político dentro del régimen. Lo que se llamó el "caso Matesa" en 1969, define la política de los créditos de toda esta época, ya que se concitan en él, casi todos los vicios del período: crédito oficial a la carta, delito fiscal y monetario, e intrigas políticas. El "empresario modelo" Vilá Reyes se dedicó a exportarse a sí mismo (al menos en los dos tercios de estas operaciones de exportación). Los cuantiosos créditos a la exportación obtenidos del Banco de Crédito Industrial, le servían de subsidio a la producción de sus telares e incluso con posibles beneficios. El célebre "affaire" Matesa, resume el fraude y la corrupción del franquismo y de su incompetente burocracia; y es el resultado de la ineficacia del maremágnum reglamentístico de esos años. Se salda, con la salida del gobierno, de quienes interesadamente convirtieron un asunto económico, en gran "escándalo" con proyección política y periodística (que es lo que más temía la dictadura). Se pone de manifiesto la esclerosis institucional del franquismo, cuando éste se acerca a sus últimos años.

El franquismo, en lo económico se mueve siempre retardado, por impulso de los vientos del crecimiento exterior, que soplan con fuerza desde la posguerra mundial y desde los países de Europa Occidental. Junto a una severa crítica para sus inicios a contracorriente, el reconocimiento de los avances conseguidos en los años subsiguientes. Me estoy refiriendo sólo económicamente.

Por el lago negativo tenemos: el de las hipotecas heredadas que afloran a partir de 1974-75 (con la crisis del petróleo), haciéndose visibles la fragilidad de la estructura productiva creada en estos años de desarrollo, que se resquebrajó al cambiar las condiciones exteriores del acelerado crecimiento; y que en España debido a su alta dependencia energética (del petróleo), se acentuó.

La sociedad española de los años sesenta y primeros setenta, había mejorado sus niveles de vida y estaba sometida a una fortísima dinámica de cambio, que había sido favorecida por la movilidad social y geográfica. Todos los indicadores: desde la caída de la población activa agraria, hasta el crecimiento de los grandes centros urbanos, de la población escolar y universitaria, y también los cambios en las pautas culturales; son expresivos de un cambio profundísimo y rápido, en el proceso de modernización social. El país había experimentado, una silenciosa pero profunda mutación económica y social, con actitudes propensas al cambio y a la novedad y también a la tolerancia. La mayoría de los españoles amábamos ya como algo imprescindible aquello a lo que más temió siempre el franquismo: la libertad.

Desarrollo. "El I Plan de Desarrollo abarca de 1964-1968, previéndose un ritmo de crecimiento de la población activa del 1% anual y de un 5% para la productividad; resultando un ritmo de crecimiento del Producto Nacional Bruto del 6% anual. El II Plan 1969-1971, previó un crecimiento menor del 5,5%, y el III Plan 1972-1975 fijó un objetivo del 7% que ya ni lejanamente pudo ser alcanzado"; como escribe Ramón Tamames (La República y la Era de Franco, Historia de España. Alfaguara VII).

Los planes constaban de dos partes: una de carácter indicativo (de proyecciones sectoriales en general), y otra de carácter vinculante concertada en el programa de inversiones públicas y en los sucesivos programas de desarrollo de las industrias concertadas por el Estado. Como dice Tamames: "Los planes no fueron realmente vinculantes, pues los programas de inversión públicos no se cumplieron nunca. Por otra parte, el plan tampoco resultó verdaderamente indicativo para el sector privado". La inflación fue uno de los elementos característicos de la década 1964-1973, resultado de la especulación inmobiliaria y del uso inadecuado de los recursos financieros y del gasto público. El carácter tecnocrático de la planificación franquista, careció del debate necesario de las grandes opciones, con las instancias representativas tanto sectoriales como regionales. En junio de 1973, cuando ya nadie creía en el III Plan, debido a la multitud de divergencias entre lo planificado y la realidad, se produjo el cambio de ministros con la designación de Carrero Blanco como jefe del gobierno y del cese de López Rodó (que pasó a ministro de Asntos Exteriores), éste fue el fundador de la planificación indicativa en España, nombrado Comisario del Plan de Desarrollo desde 1962. En enero de 1976 quedó oficialmente disuelto el Plan de Desarrollo y el Ministerio de Planificación del Desarrollo.

En 1975, el desarrollo autoritario de los sesenta había tocado techo, ya que no resultaba posible el crecimiento en el marco de un sistema político autocrático.

Los objetivos de los planes de desarrollo en Andalucía fueron los siguientes: polo de desarrollo industrial de Sevilla, polo de promoción industrial de Huelva, apoyo al Campo de Gibraltar, polígonos industriales en Córdoba, Granada y Málaga, apoyos a industrias como Astilleros de Sevilla y centro automovilístico de Linares y apoyo a industrias encuadradas en el INI.

En los cincuenta en Andalucía, varias empresas: de alimentación (como Ebro, Cía de Azúcares y Alcoholes) y de fabricación de cemento, llevaron a cabo sus proyectos; en plena autarquía se intentó expandir la industria textil: la sevillana Hytasa fue la pionera en acometer tal aventura, seguida posteriormente por Interlhorce en Málaga. Ambas fueron víctimas del torpedeo sistemático del oligopolio catalán, que veía en ellas una peligrosa competencia, al alimentarse las empresas andaluzas de materia prima producida en su área natural; política de aniquilación; y Cataluña convertida en el gran área de emigración para los andaluces que intentan escapar del hambre y del paro. Los planes de desarrollo fueron para las regiones con capacidad para ello (infraestructura, tradición industrial, mercados, etc.); por el contrario, las zonas subdesarrolladas como Andalucía, caen en una situación marginal, con escasa posibilidad de superarla.

El cuadro siguiente demuestra palpablemente que la situación de Andalucía es de subdesarrollo. La condición de subdesarrollo se refleja en todos y cada uno de los caracteres analizados, que tienen un denominador común: la dependencia. A título "orientativo", el grado de desarrollo según la estructura productiva se refleja en el siguiente cuadro:

Cuadro 4.1.- Niveles de Desarrollo

	Sector I	Sector II	Sector III
Nivel desarrollado	≈10%	>40%	≈50%
Nivel intermedio	10-35%	20-30%	40-60%
Nivel subdesarrollado	>35%	<20%	≈45%

Fuente: Rallo, A. Andalucía Marginada

En el que se ponen de manifiesto los siguientes rasgos del subdesarrollo andaluz:

a) Una "alta proporción de la producción del sector primario" que, como fuente de alimentos, polariza la actividad y, por otro lado, se desenvuelve con reducidos niveles de productividad. De aquí que se puede asumir que lo que mantiene a muchos pueblos en un bajo nivel de producción global "no es el mero hecho de que la mayor parte del producto proceda de la agricultura, sino el estado especialmente atrasado de esta agricultura"

b) El limitado grado de industrialización, que obliga a la exportación de materias primas o productos intermedios con bajo coeficiente de valor añadido. A mayor abundamiento se señala, que aquellas actividades que puedan ser potencialmente rentables suelen propiciar la penetración de capital extranjero que, si en una época constituyeron "enclaves económicos", en la actualidad se constituyen en "fase intermedia entre las actividades inter y transnacionales".

c) La desproporción del sector servicios, en un principio residual, pero que tiende a hipertrofiarse en forma desmedida a poco que se impulse el crecimiento, dando lugar a un trasvase de población que reduce sensiblemente la ocupada en actividades primarias, incrementando las otras dos, pero especialmente comercio y servicios, produciendo lo que ha dado en llamarse "terciarización" de la economía.

El primer rasgo que destaca al examinar la estructura productiva de Andalucía es la fuerte participación de su producción agraria y el elevado peso específico del sector servicios, caracteres ambos, -como se ha visto-, propios del subdesarrollo.

En el período franquista, se produce en Andalucía según escribe Rallo: "un primer grado de explotación de la clase dominante autóctona poseedora de los medios de producción, que trasvasa la riqueza generada en Andalucía hacia los polos de crecimiento nacionales o extranjeros, bien directamente, bien a través del sistema financiero o crediticio depositario de sus ahorros, que en gran medida no se reinvierten en el ámbito andaluz". El gran número de empresas exportadoras que comercializan productos andaluces pero están domiciliadas en Madrid, ratifican la tesis de Rallo. El ejemplo de la exportación del aceite de oliva, donde Madrid que sólo aporta el 0,8% de la producción, sin embargo, representa un 40% de su exportación, siendo la primera provincia exportadora, es revelador.

Un segundo grado de dependencia es el que se manifiesta a través de los productos, en los que Andalucía realiza exclusivamente el papel de suministradora de materia primas, siendo otras regiones donde se les añade valor y desde las que se llevan a cabo su exportación. El ejemplo del corcho andaluz, donde sólo se exporta desde aquí ni la mitad del total exportado a nivel nacional, mientras Gerona con el 9% de producción exportó el 61% de la totalidad. Los datos son bien elocuentes.

El análisis de las transferencias interprovinciales (expresados en un cuadro posterior) se salda con salidas netas de capital desde Andalucía, y las entradas, son debidas a las remesas de los emigrantes.

El tercer nivel de dependencia se materializa, en la penetración del capital internacional en ciertos sectores económicos de relevancia para Andalucía que terminan ejerciendo el control de los mismos (multinacionales de la alimentación), convirtiendo a los sectores dominados en auténticos sectores cautivos. Andalucía es fuente de suministro de materias primas y mano de obra; y las transformaciones con tecnologías avanzadas y su comercialización se realizan fuera de Andalucía por intereses foráneos que modifican el curso natural de los flujos monetarios y financieros, por medio de las empresas multinacionales y multirregionales. Resultando, la desviación de las contrapartidas monetarias hacia el exterior de Andalucía.

La agresión ecológica (que esa sí que se queda aquí) tiene un ejemplo bien representativo en la provincia de Huelva, donde se sustituyeron las especies arbóreas nobles de lento crecimiento, como la encina, por el eucalipto, de crecimiento rápido y como materia prima para la celulosa. Por no hablar de la desertización de las provincias de Almería y Granada o la de los pueblos de la costa malagueña, que han destruido el entorno natural, el paisaje, creando un medio hostil para vivir, incluso al turista. La contaminación

Andalucía, tenía en esta época un PIB bastante lejano de su potencial económico y por tanto le hizo falta una política keynesiana de mayor inversión pública, que modernizase sus infraestructuras y su sistema de producción; y que debería al mismo tiempo, haber sido complementada esta inversión, con una mayor y mejor utilización por parte del sistema financiero andaluz de los recursos financieros propios. En suma, faltó una política económica de demanda, que incrementara su crecimiento económico (su PIB).

Otro problema importante de la economía andaluza es, su falta de articulación, tanto a nivel espacial como sectorial. A los problemas de falta de articulación: entre Andalucía Occidental con la Oriental, interprovincial e incluso comarcal, hay que añadir la desarticulación inrtersectorial. La industrialización agroalimentaria es fundamental, dado el peso de la agricultura dentro de su economía, para añadir valor, como lo es también, el déficit de infraestructuras, especialmente de comunicaciones, así como, de equipamientos colectivos y sociales, éstos fueron posteriormente (con la democracia) subsanados en buena parte en el medio rural, a través del PER (Plan de empleo rural). El escaso valor añadido a los productos de exportación, por falta de su industrialización, fue en este período que estamos estudiando, una causa importante de nuestro subdesarrollo, como escribe Rallo. La renta per cápita de Andalucía era en 1975 de 103.101 pts. (96.654 ptas. en Andalucía Oriental y 108.138 pts. en la Occidental), frente a una media nacional de 144.731 pts.

Nos faltaron como ha quedado expuesto, superar muchos déficits de todo tipo, para poder haber entrado como otras regiones española lo hicieron en esta época, en la vía de un desarrollo económico, rápido, moderno, eficaz y progresivo; pero la historia también influye y las condiciones estructurales y sociales, así como, la falta de una tradición empresarial, con empresas capaces de asumir el riesgo, se echó en falta. Al final, una oportunidad de oro, perdida de nuevo para el pueblo andaluz, que sólo encontró el doloroso consuelo de la emigración.

Cuadro 4.2.- La población en Andalucía

	1940	1950	1960	1965
Almería	359.730	357.401	360.777	367.307
Cádiz	600.440	700.396	818.847	858.725
Córdoba	761.150	781.908	798.437	755.088
Granada	737.690	782.953	769.408	732.571
Huelva	366.526	368.013	399.934	395.604
Jaén	753.308	765.697	736.391	687.872
Málaga	677.474	750.115	775.167	796.234
Sevilla	963.044	1.099.374	1.234.435	1.344.825
Andalucía	5.219.362	5.605.857	5.893.396	5.938.226
España	25.877.971	27.975.755	30.430.698	31.965.565

Fuente: Moreno Alonso, M. Historia de Andalucía.

Cuadro 4.3.- Población de Andalucía en 1975

Provincia	Habitantes	Densidad
Almería	386.775	44,0 habt/km²
Cádiz	952.328	130,0 habt/km²
Córdoba	717.005	52,2 habt/km²
Granada	736.045	58,7 habt/km²
Huelva	400.104	39,6 habt/km²
Jaén	645.524	47,6 habt/km²
Málaga	919.251	126,2 habt/km²
Sevilla	1.375.540	98,2 habt/km²
Andalucía	6.132.573	70,1 habt/km²

A escala de España significa que Andalucía, con el 17,3% del territorio cuenta con el 17,4% de la población. Que expresa una decadencia en el peso demográfico respecto a España, ya que en 1960 su población significaba el 18,70% y en 1900 el 19,1%. La emigración es la gran responsable.

Cuadro 4.4.- Poblaciones activas y ocupada: Evolución y tasas

	1960			1967			1975			Variación % 1960/1975	
A. Oriental	965.845	100	36,54	902.936	93,5	34,12	889,34	92,1	33,15	-7,9	-9,3
	920.708	100	34,83	866.513	94,1	32,75	791.754	86,0	29,51	-14,0	-15,3
A. Occidental	1.157.958	100	35,77	1.146.422	99,0	34,58	1.126.833	97,3	32,81	-2.,7	-8,3
	1.116.930	100	34,51	1.086.537	97,3	32,77	951.508	85,2	27,71	-14,8	-19,7
Andalucía	2.138.803	100	36,12	2.049.358	96,5	34,37	2.016.178	94,9	28,96	-5,1	-8,8
	2.037.638	100	34,65	1.953.050	95,08	32,76	1.143.262	85,5	28,50	-14,5	-17,8
C. Hegemónicos											
Cataluña, Madrid	3.303.365	100	42,29	3.984.877	120,6	41,05	4.676.213	141,5	38,82	+41,5	-8,2
y País Vasco	3.265.003	100	41,80	3.930.841	120,4	40,49	4.520.232	138,4	37,53	+38,4	-10,2
España	12.252.966	100	40,43	12.832.076	104,7	39,43	13.374.633	109,1	37,45	+9,1	-7,4
	12.077.266	100	39,86	12.600.976	104,3	38,72	12.629.073	104,5	35,36	+4,5	-11,3

Fuente: Rallo, A. Andalucía Marginada.

En Andalucía se contrae su potencial de trabajo en el 5,1% (su masa activa) y un 14,5% la ocupación.

Cuadro 4.5.- Saldos migratorios de Andalucía y España

	Andalucía	España
1901-1910	-81.616	-433.332
1911-1920	102.753	71.163
1921-1930	-105.546	-19.777
1931-1940	81.033	554.293
1941-1950	-204.641	-225.408
1951-1960	-583.487	-874.324
1961-1970	-842.906	-1.419.098
1901-1970	-1634-110	-2.346.483

Fuente: Censos de Población de España y Movimiento Natural de la Población de España. I.N.E. y Bosque Maurell, J. Estructura Económica de Andalucía.

En términos generales, el saldo migratorio más elevado negativamente corresponde al último decenio intercensal; la emigración andaluza supone el 14% de la población existente en la región en 1960.

Dentro de Andalucía, la zona Occidental pierde entre 1900 y 1970 501.254 habitantes, mientras que la Oriental sufre una pérdida de 1.232.937, casi la mitad de su población de 1970. Granada y Jaén son las provincias andaluzas de mayor saldo emigratorio en este período, 395.400 y 370.545 emigrantes, respectivamente. Otra provincia oriental, Almería, es la que proporcionalmente se ha visto más afectada por la emigración con 305.396 emigrantes. En el período (1961-1970) son: Jaén (183.201), Córdoba (183.168), Granada (156.994) y Sevilla (113.980) las de mayores pérdidas de población.

Cuadro 4.6.- Emigración de temporada a Francia

	1970	1971	1972	1973	1974	1975
Andalucía Oriental	21.365	20.479	22.164	21.493	24.912	26.181
Andalucía Occidental	10.582	9,646	11.030	10.553	9.971	10.926
Andalucía	31.947	30.125	33.194	32.046	34.883	37.993

Cuadro 4.7.- Evolución de la tasa de crecimiento vegetativo en t0/00

	Andalucía Oriental	Andalucía Occidental	Andalucía	España
1901-10	8,6	9,3	9,0	10,1
1911-20	7,8	6,9	7,1	6,3
1921-30	14,2	10,3	12,2	10,2
1931-40	13,00	10,1	11,5	7,2
1941-50	11,9	9,2	11,6	8,6
1951-60	15,5	14,4	14,9	11,4
1961-70	15,3	15,7	15,5	12,1

Fuente: Movimiento Natural de la Población de España I.N.E. e Ibid.

El crecimiento vegetativo de Andalucía es creciente y superior a la de España.

Cuadro 4.8.- Evolución de la población urbana en Andalucía

1900

	Municipios de menos 2.000 hab.	%	Municipios de 2.000 a 10.000 hab.	%	Minicipios de 10.000 a 50,000 hab.	%	Municipios con más 50.000 hab.	%
Andalucía	367.844	10,6	1.540.933	44,5	1.007.772	29,1	545.454	15,7

1950

	Municipios de menos 2.000 hab.	%	Municipios de 2.000 a 10.000 hab.	%	Minicipios de 10.000 a 50,000 hab.	%	Municipios con más 50.000 hab.	%
Andalucía	299.381	5,3	1.861.970	33,2	1.902.571	33,9	1.543.052	27,5

1970

	Municipios de menos 2.000 hab.	%	Municipios de 2.000 a 10.000 hab.	%	Minicipios de 10.000 a 50,000 hab.	%	Municipios con más 50.000 hab.	%
Andalucía	310.278	5,2	1.633.262	27,3	1.859.737	31,1	2.246.660	37,6

1975

	Municipios de menos 2.000 hab.	%	Municipios de 2.000 a 10.000 hab.	%	Minicipios de 10.000 a 50,000 hab.	%	Municipios con más 50.000 hab.	%
Andalucía	292.914	4,8	1.545.594	25,2	1.824.590	29,8	2.465.460	40,2

Fuente: Bosque Maurell, J. Estructura Económica de Andalucía.

Desde 1950 a 1975 los municipios mayores de 50,000 habitantes pasan de representar en Andalucía el 27,5% al 40,2%, en los últimos 25 años la urbanización se dinamiza creciendo el 12,7%.

Cuadro 4.9.- Producto Interior Bruto y su ritmo de crecimiento*

	1960	1967	1975
Andalucía Oriental	35.597	55.254	90.076
	100	155,2	253,0
Andalucía Occidental	56.016	87.723	141.839
	100	166,6	253,2
Andalucía	91.613	142.977	231.915
	100	156,1	253,1
Centros Hegemónicos:	253.281	484.316	811.793
Cataluña, Madrid y País Vasco	100	191,2	320,5
España	668.946	1.146.000	1.858.015

El PIB andaluz crece por debajo de la media nacional y muy inferiormente al de los Centros Hegemónicos.

Cuadro 4.10.- Estructura productiva (sectores primarios, secundarios y terciario)

	1960			1967			1975		
	I	II	III	I	II	III	I	II	III
And. Oriental	38,4	20,5	41,1	22,9	24,8	52,2	19,4	26,3	54,3
And. Occidental	30,4	28,6	41,0	23,4	29,0	47,6	15,2	36,0	48,8
Andalucía	33,5	25,5	41,0	23,2	27,4	49,4	16,9	32,2	50,9
C. Hegemónicos	8,5	41,4	50,1	4,7	41,3	54,0	3,0	43,4	53,6
España	24,8	32,9	42,3	16,1	35,3	48,6	10,2	38,6	51,2

Fuente: Ibid.

Cuadro 4.11.- Número, Porcentaje y Evolución del Paro

	1960			1967			1975		
	(1)	(2)	(3)	(1)	(2)	(3)	(1)	(2)	(3)
And. Oriental	36.137	20,57	3,74	36.432	15,76	4,03	97.591	3,09	10,97
And. Occidental	41,028	23,35	3,54	59.885	25,91	5,22	175.325	23,51	15,56
Andalucía	77.165	43,92	3,63	96.308	41,67	4,70	272.916	36,60	13,53
Centros Hegemónicos: Cataluña, Madrid y País Vasco	38.362	21,83	1,16	54.036	23,28	1,35	155.981	20,92	3,33
España	175.700	100	1,43	231.100	100	1,80	745.560	100	5,57

(1) Número total de parados.
(2) % sobre el total de parados en España.
(3) % sobre la población actual local.
Fuente: Ibid.

4.12.- Transferencias interprovinciales (Millones de Ptas. corrientes) en Andalucía

ia	1960 Saldo	1962 Saldo	1964 Saldo	1967 Saldo	1969 Saldo	1971 Saldo	1973			1975			Saldos Globales
							R. Traba	R. Mixta	Saldo	R. Traba.	R. Mixta	Saldo	
	-596,5	-801,3	-693,8	-2.488,6	-2.509,7	-2.706,0	5399	-3.486	1.913	8610	-5.192	3.418	-4.465,9
l	-860,7	-734,0	-1.220,8	-2.325,1	-3.596,1	-2.530	5102	-13.434	-8.332	4.680	-30.665	-25.985	-45.583,7
	-1.457,2	-1535,3	-1.914,6	-4.813,7	-6.105,8	-5.236	10.501	-16920	-6.419	13.290	-35.857	-22.567	-50.048,6
	936,0	1.130,7	1.869,5	2.547,5	-3.908,8	9.048	-2.869	17.902	15.033	-2.141	23.040	20.899	55.372,5
	9.553,7	8.598,9	11.200,0	11.666,8	15.839	-3290	-32.90	53.558	50.268	-5.279	49.361	44.082	162.995,5
	1.446,3	2.562,5	2.956,8	3.081,3	6.271,9	9.949	-636	14.359	13.723	-443	8.338	7.895	47.905,8
	11.956,0	12.292,1	16.026,3	17.295,6	21.976,8	34.836	-6.795	85.819	79.024	-7.863	80.739	72.876	266.273,8

id.

Las salidas netas de rentas de 1960-1975 superan los 50.000 millones de pesetas corrientes en Andalucía. Mientras los vértices hegemónicos ına, Madrid y Vizcaya) superan los 266.000 millones de pesetas de ingresos netos.

Cuadro 4.13.- Andalucía. Cuentas de Crédito Oficial

	1970			1975			1980		
	A	E	A/E	A	E	A/E	A	E	A/E
Banco Credito Agrícola	8.143	34.795	23,4	18,768	79.001	23,8	35.889	146.090	24,6
Banco de Crédito a la Construcción	-	-	-	16.649	125.667	13,2	61.827	399.107	15,5
Banco Hipotecario de España	5.931	28.312	20,9	12,300	58.985	20,9	35.413	145.521	24,3
Banco Crédito Industrial	9.334	84.736	11,0	9.981	103.271	9,7	22.677	279.428	3,1
Banco Crédito Local	4.971	28.830	17,2	14.634	75.091	19,5	41,140	292.270	14,1
Crédito Social y Pesquero	434	2.325	18,7	1.219	5.955	20,5	2.220	9.644	23,0
TOTAL	28.813	178.998	16,1	73.551	447.970	16,4	199.156	1.272.512	15,7

A: Andalucía
E: España
Fuente: Banco Español de Crédito: Anuario del Mercado Español, Madrid, 1982 y Payno Galvarriato, J.A. Claves para el Desarrollo Económico de Andalucía.

Cuadro 4.14.- Evolución de algunos índices de precios

Año	P. Agrarios	P. Agrarios industrializados	P. Industriales	Precios percibidos por agricultor	Precios pagados por agricultor
1960	100	100	100	100	100
1961	105,2	97,8	101,2	103,5	102,4
1962	113,0	104,3	102,1	12,9	106,1
1963	120,2	110,8	103,7	117,1	114,7
1964	121,1	119,7	106,8	122,1	118,6
1965	139,8	129,8	110,1	142,2	122,5
1966	146,0	129,2	112,2	147,5	126,2
1967	144,6	135,2	113,7	143,1	129,2
1968	149,2	138,5	115,0	152,2	130,4
1969	152,3	140,9	117,4	160,1	132,5
1970	152,6	139,6	122,3	156,9	135,9
1971	161,2	147,9	125,4	166,7	142,2
1972	169,5	166,5	132,2	182,7	144,2
1973	185,5	189,8	143,6	207,2	160,2
1974	214,5	205,9	179,2	263,1	208,6
1975	240,2	235,8	195,2	263,1	225,4
1976				290,3	246,5

Fuente: Rallo, A. Andalucía Marginada.

La capacidad adquisitiva de los agricultores crece en estos años, los precios percibidos crecen más que los pagados.

Cuadro 4.15.- La estructura industrial (1973) de Andalucía

Región	Nº de empleos industriales	% s. Total nacional	% de los empleos totales	VAB producción ind. (Mill. Ptas.)	Nº empleos industriales fabriles	% s. Total nacional	% de los empleos industriales	VAB producción ind. Fabril Mill. Ptas.
Cataluña	1.174.797	24,2	52,2	355.517	918.867	27,3	78,2	296.991
Andalucía	534.664	11,0	27,4	141.118	316.853	9,4	59,2	92.485
And. Occ.	328.596	6,7	30,4	93.199	207.139	6,1	63,0	65.021
And. Or.	206.068	4,2	23,6	47.989	109.714	3,2	53,2	27.464
ESPAÑA	4.848.026	100,0	36,0	1.409.907	3.356.271	100,0	21,7	1.054.088

Fuente: Renta Nacional de España, 1973. Banco de Bilbao y Bosque Maurell, J. (Estructura Económica de Andalucía).

La deficiente industrialización de Andalucía: 11% del total nacional en número de empleos y el 9,4% del VAB, con respecto también al nacional, pone de manifiesto que Andalucía vuelve a perder esta gran oportunidad (desde 1959) para su industrialización. Compárese con el peso industrial de Cataluña y saquemos conclusiones, no llegamos ni a la mitad de ésta, en empleo y VAB.

Cuadro 4.16.- Evolución de la industria andaluza

Regiones	1964				1971				1973			
	Población Activ. Ind.	%	Producc. V.A.B.	%	Población Activ. Ind.	%	Producc. V.A.B.	%	Población Activ. Ind.	%	Producc. V.A.B.	%
Andalucía	410.353	11,5	38.784	10,0	557.570	11,6	96.358	10,2	586.620	12,0	141.118	10,0
Cataluña	873.319	24,5	96.091	24,9	1.136.974	23,8	233.611	24,7	1.147.329	23,6	355.517	25,2
España	3.561.464	100,0	385.182	100,0	4.770.836	100,0	944.444	100,0	4.848.140	100,0	1.409.907	100,0

Fuente: Ibid.

La esperanza puesta en los polos de desarrollo, como instrumento de la planificación indicativa de la tecnocracia franquista, se esfuma, y con ella la nueva oportunidad que Andalucía esperaba para su resurgimiento industrial. Andalucía mantiene su 10% del VAB de 1964 a 1973 respecto al nacional y menos de la mitad del VAB respecto a Cataluña.

Cuadro 4.17.- Evolución del consumo eléctrico por habitante... y por superficie

	1960	1967	1974
ANDALUCÍA ORIENTAL:			
GwH/km²	1,03	2,64	5,64
KwH/h.	163	420	906
ANDALUCÍA OCCIDENTAL:			
Gwh/km²	1,85	4,23	10,48
Kwh/h.	258	576	1.417
ANDALUCÍA:			
GwH/km²	1,45	3,46	8,15
KwH/h.	215	507	1.192
C. HEGEMÓNICOS: Cataluña, Madrid y País Vasco			
GwH/km²	13,25	29,56	60,14
KwH/h.	791	1.437	2.372
ESPAÑA			
GwH/km²	2,89	6,35	13,23
KwH/h.	473	983	1.904

Fuente: Rallo, A. Andalucía marginada.

Cuadro 4.18.- Localización industrial de la Provincia de Cádiz

Zona	Potencia Kw.	%	Nº obreros	%	Relación Kw/obrero
Bahía de Cádiz	89.045	44,3	22.105	45,5	4,0
Campo de Gibraltar	51.671	25,7	8.966	18,4	5,7
Jerez de la Frontera	45.097	22,5	10.207	21,0	4,4
La Sierra	10.782	5,4	3.809	7,8	2,9
Litoral	4.215	2,1	3.542	7,3	1,1
TOTAL	200.810	100,0	48.629	100,0	4,1

Fuente: Ministerio de Industria. Censo de 1972 y Bosque Maurell, J. (Estructura Económica de Andalucía).

Podemos observar que las zonas de mayor concentración son las portuarias. Le siguen la zona de Jerez y su industria vinícola, la Sierra como centro de actividad ligado fundamentalmente a la industria del cuero y, finalmente, el litoral, el cual quedaría definido precisamente por su indefinición y falta de polarización en alguna actividad dominante. En esta jerarquización cuenta mucho la tradición y antigüedad de las industrias instaladas, como es el caso de la Bahía de Cádiz. Aquí, el peso fundamental está llevado por la industria de la construcción naval, metalúrgica auxiliar de las anteriores, actividades que, dentro de la debilidad industrial andaluza, se configuran como las de mayor envergadura, dentro de una consideración que atendería más al volumen de actividad que al factor tecnológico o al más importante de generación de transformaciones posteriores.

Cuadro 4.19.- El Instituto Nacional de Industria en Andalucía

Empresa	Fecha	(Mill. Pts.) Capital	% INI	Emplazamiento	Nº empleados
Astilleros Españoles	1969	4.987	50,0	Cádiz	19.873
Construcciones Aeronáuticas, S.A.	1943	374	65,0	Sevilla, Cádiz	7.021
E.N. Adaro	1942	560	100,0	Almería, Jaén	1.007
Artespaña	1969	462	100,0	Sevilla, Córdoba, Granada	288
E.N. Bazán	1942	1.400	100,0	Cádiz	13.602
E.N. Carbonífera del Sur	1961	270	82,9	Córdoba	1.043
E.N. Celulosas, S.A.	1968	2.087	82,5	Huelva	1.994
E.N. Eléctrica de Córdoba	1961	680	45,0	Córdoba	161
E.N. Santa Bárbara	1960	300	100,0	Sevilla, Granada	3.505
E.N. de Turismo	1964	1.200	100,0	Jerez de la Frontera	637
Ind. Gaditanas del Frío Industrial	1949	54	75,0	Cádiz	119
Minas de Almagrera, S.A.	1945	235	95,5	Almería, Huelva	129

Fuente: Instituto Nacional de Industria. "Resumen de Actividades", 1974 e Ibid.

El I Plan de Desarrollo contempló la creación de siete polos en España; dos de ellos en Andalucía: Sevilla y Huelva; hay que añadir el Plan integral de Campo de Gibraltar. El II Plan, creó los polos denominados de segunda generación y entre ellos los de Granada y Córdoba, el primero fue un gran fracaso, debido a su aislamiento, por la falta de una adecuada red de comunicaciones.

Cuadro 4.20.- Evolución del Valor Añadido Bruto (V.A.B.) del Turismo en Andalucía

	V.A.B. total	
	Millones pts.	Evolución
Andalucía Oriental:		
1962	39.120,8	100
1964	50.594,6	129,3
1967	76.018,9	194,3
1969	93.732,1	239,6
1971	126.188,0	322,6
1973	192.946,0	493,2
Andalucía Occidental:		
1962	59.232,5	100
1964	78.610,8	132,7
1967	119.296,6	201,4
1969	145.161,5	245,1
1971	199.989,0	337,6
1973	281.747,0	475,7
Total Andalucía		
1962	98.353,3	100
1964	129.205,4	131,4
1967	194.315,5	197,6
1969	238.893,6	242,9
1971	326.177,0	331,6
1973	474.693,0	482,6
España:		
1962	752.931,8	100
1964	1.048.514,4	139,3
1967	1.551.716,2	206,1
1969	1.962.656,4	260,7
1971	2.594.428,0	344,6
1973	3.730.202,0	495,4

Fuente: Bosque Maurell, J. Estructura Económica de Andalucía.

La importancia del sector turístico en la economía regional y su positiva evolución queda bien palpable en el cuadro anterior y según la misma dinámica que a nivel nacional, casi se quintuplica de 1962 a 1973 el VAB. Se preveía ya el porvenir turístico de Andalucía

Cuadro 4.21.- Participación porcentual sobre el total de las exportaciones nacionales de Andalucía. Año 1973

	Andalucía		
	Oriental	Occidental	Total
P. Primarios	1,09	5,44	6,53
P. Industriales	0,22	1,09	1,31
Otros productos	0,13	0,30	0,42
TOTALES	1,44	6,83	8,26

Fuente: Rallo, A. Andalucía Marginada.

Cuadro 4.22.- Exportaciones de Andalucía. Agregaciones subregional y regional. 1973

	Volumen miles de Ptas.	Participación 1973	
		Nacional	Regional
Subregión Oriental	4.280.000	1,42%	17,25%
Subregión Occidental	20.528.804	6,84%	82,75%

Cuadro 4.23.- Exportaciones andaluzas que superan el 5% de participación en sus correspondientes capítulos arancelarios. 1975

Capítulo	% sobre el total nacional del capítulo	% sobre el total nacional de exportación
Bebidas alcohólicas	62,37	2,64
Conservas vegetales	34,12	1,40
Aceites esenciales	24,54	0,07
Cereales	22,03	0,12
Corcho y sus manufacturas	20,81	0,13
Sombreros y tocados	14,04	0,1
Combustibles y minerales	12,86	0,61
Animales vivos	11,26	0,1
Géneros de punto	8,60	0,07
Molinería y fécula	6,55	0,01
Pescados	6,27	0,14
Otros productos de origen vegetal	5,99	0,01
Frutos comestibles	5,88	0,40
Óptica y fotografía	5,87	0,03
Preparados de carne y pescado	5,16	0,05
	TOTAL	**7,37**

Fuente: Ibid.

Se confirma la especialización agraria de la Región, papel conferido a Andalucía en la división nacional, -y por ende internacional-, del trabajo, sin que su participación en el concierto nacional arroje más que un pobre saldo en cuanto a exportaciones de alto valor añadido.

Cuadro 4.24.- Andalucía: Balanza comercial de los sectores industriales. 1975

	Importaciones directas o equivalentes (1)	Exportaciones totales (2)	Saldo
Minas y canteras	35.356	2.445	-32.911
Cárnicas	26.755	2.455	-21.300
Lácteas	11.074	271	-10.803
Conservas	2.877	11.489	+8.612
Aceites y grasas vegetales	5.682	29.012	+23.330
Molinería, panadería y piensos	1.376	3.633	+2.257
Azucareras	216	8.487	+8.171
Otras alimentarias	5.132	4.672	-460
Alcoholes, vinos y bebidas	3.958	25.714	+21.756
Textiles y calzado	33.678	16.214	-17.464
Madera y corcho	11.198	5.886	-5.312
Papel, cartón y editoriales	8.296	8.034	-262
Química básica	21.865	22.937	+1.072
Otras industrias químicas	20.929	5.051	-15.878
Materiales construcción	3.918	3.165	-753
Metálicas básicas	26.687	22.056	-4.631
Transformados metálicos	13.431	12.946	-485
Maquinaria y equipo de transporte	69.758	36.489	-33.269
Otras manufactureras	7.448	2.590	-4.858
Agua, gas y electricidad	4.366	-	-4366
		TOTAL INDUSTRIA	**-87.554**

4.2.- LA SITUACIÓN DE LA AGRICULTURA EN EL PRIMER FRANQUISMO (1939-1959)

El aislamiento internacional de España en la década de los cuarenta, acompañado de la escasez de divisas disponibles, ya que eran utilizadas fundamentalmente para la importación de alimentos, hacían imposible la compra en el exterior de maquinaria agrícola y de inputs (fertilizantes, fitosanitarios, semillas selectas, piensos, etc.) para la producción agraria, lo cual se agrava con el pobre desarrollo de la industria nacional y con la destrucción (debido a la guerra) de buena parte del ganado de labor y de renta. En suma, unas escasas disponibilidades de medios de producción, que impiden el aumento de la productividad agraria. Por lo tanto, el primer objetivo de la política agraria fue, garantizar un mínimo de alimentos a la población, que es lo que intentó resolver las cartillas racionamiento; evitar que un mercado libre incrementara excesivamente los precios, al ser la oferta de alimentos muy deficitaria, que unido a los bajos salarios existentes, hubiera dejado a una buena parte de la población sin posibilidad de comprarlos. La teoría era correcta, pero la práctica luego, con la corrupción permitida y el mercado negro, dio otros resultados perversos no deseados; son los efectos que se provocan al querer maniatar al mercado, a través de su intervención total, fijando unos precios artificiales de tasa bajos. Produciéndose el correspondiente desequilibrio del punto de encuentro (el precio), entre oferta y demanda; y provocándose un mercado negro (el estraperlo), de proporciones muy considerables, al ser el precio del racionamiento, muy inferior al de equilibrio. Es el fallo de la intervención pública.

El mercado negro, proporcionó enormes ganancias para los terratenientes andaluces, y ellos son los que en connivencia con los jerarcas del régimen se beneficiaron principalmente del estraperlo, gracias a los elevados precios del mercado negro, que, sin embargo, no fue utilizado para modernizar sus explotaciones agrarias, sino para invertir fundamentalmente en la compra de tierras y pisos como escribe José María Sumpsi Viñas en la "Modernización de la Agricultura y el Desarrollo Económico". No obstante, hay que considerar que en los años cuarenta, no había posibilidad de invertir en modernización agraria (maquinaria agrícola e inputs), porque estos medios de producción no se podían conseguir en España en aquellos años; pero es que además, hay otra razón económica muy importante (para el propietario) y es que debido a la abundancia de mano de obra, los salarios eran muy bajos, incluso inferiores a los existentes en los años treinta, lo cual explica aunque no justifica la escasa modernización del sector agrario en esa etapa.

En los años cuarenta se observa: que los salarios agrarios están siempre por debajo de los precios agrarios y además que los salarios reales en la agricultura descienden drásticamente en estos años en los que el 52,3% de la población activa agraria era asalariada y el 75% de los gastos agrarios totales se destinaban a pagar salarios.

El objetivo de la política agraria en los años cuarenta no podía se otra que incrementar la oferta de productos agrarios, para alimentar a la población, lo cual se podía conseguir, o bien, aumentando la productividad de la hectárea, aumentando sus rendimientos; imposible de obtener en aquellos años, por las razones ya expuestas, o aumentando la superficie cultivada, que fue la vía posible seguida; poniéndose en marcha una serie de disposiciones legales que obligan al agricultor a poner en cultivo todas las tierras, incluso las de mala calidad. A cada agricultor se le asigna una superficie que está obligado a cultivar (el intervencionismo es duro).

Con objeto de incrementar la oferta agraria y adecuarla a la demanda, a la política agraria se le permitió relajarse con la "política de reservas", que consistía en permitir unos niveles de precios superiores a los de tasa, que eran muy bajos. Los "derechos de reserva" se concedían a ciertas tierras de regadío y de secano, con objeto de que los productos obtenidos en ellas, se pudieran vender a un precio (superior al de tasa) concertados con determinadas industrias, libremente, o bien, con determinadas organizaciones de consumidores finales (economatos laborales). En esencia se trataba de un mercado negro legal. La duración de los conciertos eran de tres a cinco años en las tierras de regadío y sólo de tres en las de secano. Se trataba de incrementar indirectamente las transformaciones: en regadío (ya que las aguas no podían proceder de concesiones ya utilizados) y de tierras de secano que debían ser de nueva roturación para su cultivo, para que pudieran beneficiarse como tierras de reserva. La política de precios de reserva comienza en 1940, pero no adquirió amplitud hasta 1947. Los cultivos que podían acogerse a este derecho de venta en la tierra de regadío eran: patatas, alubias,

Al terminarse en 1952 la cartilla de racionamiento y los precios de tasa, la política de reservas fue desapareciendo, al irse igualando los precios de reserva con los nuevos precios de garantía, extinguiéndose a mediados de los cincuenta, los resultados de la política de reservas fueron muy positivos: aumento de la producción de alimentos básicos, e impulsándose la transformación privada en regadíos en unas 100.000 Ha, que contrasta con el fracaso de las transformaciones públicas en el mismo período (1947-1952), sólo unas 15.000 Ha.

La expulsión de los colonos en estos años cuarenta de las grandes fincas obedeció, a que al propietario le empezaba a ser más rentable su cultivo directo, como consecuencia de la existencia de mano de obra abundante y barata. Como dice Sumpsi: "La explicación de la política agraria de esta época no es posible entenderla sin tener en cuenta el contexto económico en el que se desarrolló, sin que esto suponga un cierto determinismo, en el que sea única la política agraria a desarrollar".

La política de reserva ya expuesta, no cabe duda que abrió un mercado paralelo; fomentó el aumento de la producción agraria, y fue sentando las bases para una progresiva liberalización de los mercados agrarios en los años cincuenta, una vez abolido el racionamiento (1952) y los precios de tasa; garantizándose un cierto abastecimiento alimentario, quedando entonces superado el excesivo intervensionismo y no siendo ya necesaria, una política agraria tan dura.

La política agraria de los años cuarenta fue fuertemente intervensionista y de signo autárquico, no hizo posible un normal desarrollo de la actividad agrícola, que permitiese a los agricultores reponer los factores de producción necesarios, para lo cual necesitaban éstos, disponer de los medios económicos para proceder a la compra de inputs en el exterior. Concretamente, las importaciones de abonos nitrogenados descendieron de 529.000 Tm en el período 1931-1935 a 96.200 Tm en el período 1940-1944 y 106.000 Tm en 1945-1948, y las de fosfatos de 535.000 Tm, a 238.800 Tm y 278.200 Tm en los periodos anteriormente expuestos. Los gobiernos de los años cuarenta, optaron por dedicar los pocos recursos disponibles a promover el desarrollo de la industria, más que a impulsar el progreso de la agricultura, y a satisfacer las necesidades de alimentos de la población.

En plena guerra civil, agosto de 1937, se creó el Servicio Nacional del Trigo, organismo pensado para resolver los problemas que aquejaban al sector triguero, pretendiendo saldar la deuda contraída con los medianos y pequeños propietarios trigueros que habían acudido a engrosar las filas del franquismo en la guerra. Sin embargo, el sistema de intervención organizado por el gobierno se mostró muy pronto, claramente ineficaz. La respuesta de los agricultores ante la intervención del trigo fue, la de sustituirlo por otros cultivos menos intervenidos y más rentables. Lo qe llevó a las autoridades a adoptar nuevas medidas reguladoras y más controles, iniciándose una espiral que culminó con medidas de intervención que afectaban hasta los más mínimos detalles, a la producción, comercialización y consumo del trigo, y de los demás cereales. El propósito del gobierno era restablecer los precios anteriores a la guerra. Era evidente que el sistema no podía funcionar, el fracaso de la política de bajos precios de tasa, fue respondida por el gobierno con un endurecimiento de las medidas represivas; decretándose, "que las infracciones de tasas se considerarían como delitos de auxilio a la rebelión, que se juzgarán con arreglo al Código de Justicia Militar".

La defensa del sistema de propiedad privada de la tierra, era considerada como un principio fundamental del franquismo, rechazándose cualquier tipo de reforma agraria. Durante los años cuarenta, la agricultura se desarrollo sobre los pilares: propiedad privada de la tierra, intervención: en la producción, comercialización y consumo de los productos, y autarquía. Junto a ello hay que destacar la ausencia de una política estructural que mejorase las condiciones en las que se desenvolvía la agricultura; todas las preocupaciones iban dirigidas al control y a la intervención del mercado. Las cantidades comercializadas en el mercado negro en el caso del trigo, superaron el mercado oficial y en el del aceite, estuvieron muy aproximadas; los precios de los productos en el mercado negro superaron en dos y tres veces los oficiales de tasa. En términos absolutos, el trigo fue el producto rey del estraperlo, por encima de otros cereales, aceite, leguminosas, etc. El estraperlo benefició especialmente a los terratenientes (que conseguían connivencias con la Administración). Hay que tener en cuenta que los beneficios del estraperlo por hectárea, podía llegar a ser similar al precio de la tierra. El pan negro y escaso, y una dependencia absoluta del exterior, fueron frutos de la política agraria del Estado

A finales de los años cuarenta, el modelo de acumulación capitalista (para los terratenientes) no podía seguir funcionando, habían sido diez años de hambre, privaciones y miseria, para el pueblo.

La nueva corriente liberalizadora, que en 1951 pasaría a controlar el Ministerio de Agricultura, se llevó a cabo por Rafael Cavestany. Su idea maestra era: "Hay que hacer principalmente que los productos de mayor necesidad sean remunerados para que nunca escaseen". Su política: elevar los precios de tasa, suprimir algunas de las medidas de intervención, impulsar el Plan de Intensificación, la construcción de la Red Nacional de Silos y Graneros, el apoyo financiero al sector, la concentración parcelaria, los nuevos planes de colonización, la repoblación forestal, mejora ganadera, apoyo a la explotación familiar, extensión agraria e industrialización rural.

Además se incrementaron las facilidades para la adquisición se semillas, abonos y maquinaria agrícola. Una nueva etapa comenzaba en la política agraria española, de signo opuesto a la de los años cuarenta. Para Cavestany, la reforma agraria consistía en la modernización de la agricultura, que lleve a la agricultura toda la técnica y todo el capital que necesite. Hay que destacar su visión de futuro cuando expone: "que la política agraria tenía que orientarse adecuadamente para propagar el consumo de los productos de mayor calidad que poseen ya de por sí, una mayor elasticidad de demanda y reducir la excesiva producción de determinados cultivos que pueden conducir a la superproducción". El proceso de liberalización económica de Cavestany al comienzo de los cincuenta fue de gran importancia, y superó las afirmaciones demagógicas de los años cuarenta sobre la ocupación en el campo español, con su tesis innovadora. Hay que eliminar el exceso de población en la agricultura, que debe ser absorbida por la industria y los servicios.

"Hasta 1955 (según Camilleri Lapeyre, A.) las disponibilidades de consumo de productos alimenticios no habían rebasado los de 1935 (excepto para bienes superiores como leche, azúcar, queso y carne), que seguían siendo inferiores a la etapa republicana".

El mayor defecto de la política de producción fue, sin duda, la rigidez en la protección de los productos tradicionales (trigo, arroz, vid), con un claro abandono del sector ganadero. Se precisaron veinte años para alcanzar unos niveles de alimentación que ya se habían conseguido entre 1931 y 1936. El comercio clandestino del trigo aún perduró durante todos los años cincuenta, los fraudes del vino (venta de alcoholes industriales desnaturalizados, para consumo humano); y en relación con el aceite Carlos Tió ha afirmado: "Del estraperlo surgió un grupo social que, fue aprendiendo a sortear los controles legales. Y cuando el estraperlo dejó de producir beneficios (con el fin del racionamiento), el mundo subterráneo del aceite descubrió un nuevo modo de seguir acumulando fortuna. Con la aparición de aceites distintos al de oliva, con precios diversos, la mezcla de aceites se convirtió en el vehículo preferido del fraude". Había una responsabilidad indirecta de la propia administración: "La política de mezclas de aceites llevada a cabo por la CAT (Comisaría de Abastecimientos y Transportes) en la segunda parte de los cincuenta y primeros años de los sesenta". El mercado se desorientó con esta práctica, llegando a competir en cierto modo con los defraudadores.

A partir de 1952 se produce un fuerte y continuo incremento de los salarios agrarios que incluso llegan a partir de 1958 a que el índice de salarios agrarios supere ya al índice de precios agrarios. Por fin, se quiebra el elemento esencial sobre el que se asentaba la agricultura tradicional de aquella época: la existencia de mano de obra abundante y barata. En la década de los cuarenta el índice de precios agrarios es muy superior al índice de precios industriales, que llegan a igualarse prácticamente en 1951 y que a partir de entonces (los precios industriales) superan ya el índice de precios agrarios.

La nueva situación económica de los años cincuenta, es la que empujó a los agricultores a la modernización agraria, proceso que consistió en sustituir mano de obra por la mecanización agraria y mayor empleo de fertilizantes, semillas mejoradas, pesticidas, etc., que aumentaron los rendimientos de los cultivos y la productividad por trabajador y por hectárea. Sin embargo, el Servicio Nacional del Trigo tendría en los años cincuenta todavía, un excesivo peso en toda la política triguera.

El cambio de tendencia de la economía española iniciada en los años cincuenta y que se consolidaría

agricultores, etc. En los años cincuenta, la mayoría del éxodo rural estaba compuesto por asalariados (fundamentalmente jornaleros andaluces) y el destino preferentemente, Europa, debido al auge del desarrollo europeo (ayudas del Plan Marshall).

La elaboración y aprobación de planes especiales que contemplando provincias completas, planteaban no sólo los regadíos y la colonización sino, además, proyectos de industrialización regional, como los denominados "Plan Badajoz" y "Plan Jaén". El primero preveía la inversión de más de 5.000 millones de pesetas para el período 1952-1965 y comprendía en síntesis: construcción de embalses y centrales hidroeléctricas, red de canales y acequias, obras de colonización y pequeños regadíos, instalación de industrias transformadoras, repoblación forestal, etc.

Muy similar en sus planteamientos fue el Plan Jaén. Ya los ilustrados con la colonización de Sierra Morena, habían prestado atención a esta provincia. La Ley de 17 de julio de 1953, con un catálogo de actuaciones similar al del Plan Badajoz y 4.000 millones de inversión preveía su desarrollo.

A finales de los años cincuenta, el impulso de la relativa apertura de principios de la década estaba agotado y la falta de divisas, derivadas de la escasa competitividad de la economía española, hacía insostenible la situación. El Plan de Estabilización, aprobado por Decreto Ley de Ordenación Económica de 21 de julio de 1959, pretendía la apertura exterior de la economía española y la liberalización interior; así como, medidas de ordenación y priorización de las inversiones públicas, y que afectaban al sector agrario, específicamente en el terreno de los regadíos y la colonización.

Durante los años cincuenta hay que destacar: el reforzamiento de la tendencia al cultivo directo de las tierras por sus propietarios, durante toda la década, y un segundo cambio notable es, el comienzo del proceso de emigración con el subsiguiente incremento de los salarios agrícolas. Durante los cuarenta, la dificultad para la adquisición de maquinaria agrícola, junto a una abundante oferta de mano de obra barata, paralizaron prácticamente el proceso de mecanización. En los años cincuenta las circunstancias comenzaron a cambiar, para llevar a cabo la mecanización, estas fueron: la emigración interior como consecuencia del proceso de industrialización española y la exterior a una Europa en auge. Abierto el mercado exterior de importación de maquinaria y en alza los salarios, comenzó el proceso de mecanización. Se pasó de 12.798 tractores inscritos en las delegaciones provinciales de Agricultura en 1950 a 56.845 en 1960. Las cosechadoras automotrices de cereales que en 1955 eran 210 unidades pasaron a 1.937 unidades en 1960, y las cosechadoras de arrastre de cereales de 732 a 3.088 en los mismos años.

La progresiva intensificación de los cultivos, con el abandono del sistema de cultivo al tercio y su sustitución por el cultivo de año y vez (con barbecho semillado) y en general con la reducción de los barbechos blancos. Los grandes propietarios, con su óptica de la rentabilidad capitalista (el beneficio) preferían los cultivos protegidos y con altos precios de garantía. El incremento del cultivo del algodón en la hoja de barbecho, respondiendo a la elevación de los precios oficiales, es una buena prueba de ello. El cultivo del algodón escribe Sumpsi, "comenzó su fase expansiva en los secanos de las campiñas andaluzas a mediados de los años cincuenta, alcanzando su máximo (150.000 Ha) a principios de la década de los sesenta, inicia su declive en 1965 y desaparece totalmente en 1975". El algodón de secano, debido a sus bajos rendimientos, fue sustituido por el cultivo en regadío, de rendimientos mucho más elevados.

La sustitución de Cavasteny por Cirilo Canovas como Ministro de Agricultura en 1957, no supuso el cambio de política agrara que el país demandaba, su política fue continuista, cuando lo que hacía falta eran nuevos cambios. Canovas, seguía afirmando en 1957 "que el trigo era el producto básico para la alimentación de los españoles", cuando estaban ya apareciendo sus primeros excedentes y era evidente la necesidad de lograr una mejora en la dieta alimenticia, con productos ganaderos; para lo cual había que incrementar la superficie de cultivo de granos de pienso en detrimento de la superficie de trigo. El papel central que siguió teniendo el S.N.T. (Servicio Nacional del Trigo), confirma la inercia que dominaba en el Ministerio de Agricultura.

Para además de esta inadecuada política agraria y ganadera, Canovas, continuó su decidido

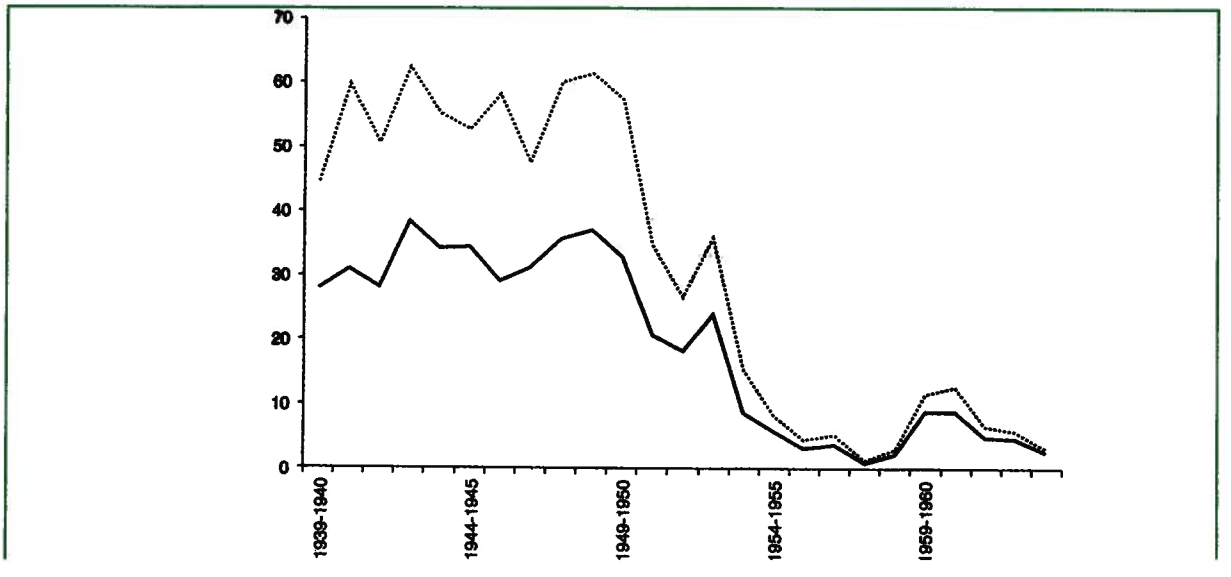
de 1959 no rozó, siquiera, al SNT (incluida sus privilegiadas relaciones de crédito con el Banco de España, no se produjo restricción alguna). "Las repercusiones de esta política agraria equivocada, se haría sentir en los años sesenta: notable desequilibrio en los mercados agrarios, con importantes excedentes de trigo y otros productos tradicionales, e insuficiencia de producciones de cereal-pienso y bienes de consumo superior", como escribe Barciela López, C.

Los años cincuenta fueron el momento de máximo auge de la agricultura tradicional en España, fue una etapa especialmente favorable para los grandes propietarios cerealistas; la mano de obra continuó siendo barata, sin embargo, comienza la emigración que favoreció las alzas salariales de 1953 y 1957. Las ofertas de los medios de producción fue también creciente y diversificada gracias a la apertura exterior: semillas seleccionadas, fitosanitarios, abonos, maquinaria, ganado, carburantes, etc. Los precios agrarios mantuvieron una tendencia alcista; no obstante, el aumento de los salarios y de los precios pagados por los agricultores, provoca que comience a deteriorarse la que fue muy favorable situación de los cuarenta. Los excedentes de trigo, arroz y vino, fueron compensados por el Estado a precios remuneradores (sobre todo para los grandes propietarios) y sin ninguna limitación de cantidad ni calidad. A lo que hay que añadir, una Hacienda Pública tolerante con los grandes propietarios; destacándose la escasa importancia relativa que tenían los ingresos generados por la contribución rústica. Resumiendo, la agricultura de los años cincuenta se caracterizaba: por una abundancia de mano de obra, escaso desarrollo (todavía) tecnológico, fuerte proteccionismo exterior, estabilidad de la explotación familiar, política agraria encaminada a la protección de la agricultura tradicional y política de precios y fiscal favorable a la gran propiedad.

Finalmente, hay que destacar el gran peso que seguía teniendo el sector agrario en la economía española durante los años cincuenta; si bien, comenzaron a declinar sus aportaciones de capital, dado el comportamiento de una relación más desfavorable, entre los precios percibidos por el agricultor y el de los precios pagados y salarios. El sector agrario, empezó a jugar un papel importante como mercado de productos industriales, y en la aportación de mano de obra a los otros sectores productivos. El propio sector agrario, comenzó a recibir crecientes flujos de capital de fuera de su sector, fundamentalmente en forma de inversiones públicas.

Como afirmó el profesor Arturo Camilleri, la agricultura española vivió en los años cincuenta lo que él denominó: "La edad de oro de la agricultura tradicional. Basada, en primer lugar, en la oferta de mano de obra barata; en segundo lugar, en el incremento de los inputs tradicionales (ganado de labor y abonos), y en tercer lugar, en el aumento de la producción de los artículos tradicionales que eran, el trigo, el aceite, el vino y el arroz".

Gráfico 4.1.- Trigo comercializado en el mercado negro, según datos oficiales (en porcentaje). España



La escasez llegó a ser dramática, y sólo gracias al crédito argentino, reforzado con el Protocolo Franco-Perón de 1947, y norteamericano, se logró salvar una situación del todo insostenible a finales de los años cuarenta.

Perjudicados resultaron los pequeños campesinos obligados a entregar sus productos a los organismos de intervención a precios de tasa. Gravemente perjudicados resultaron los asalariados del campo sometidos a penosas condiciones de vida y trabajo. Perjudicadas, igualmente, quedaron las clases trabajadoras de las ciudades, principales víctimas del hambre y del estraperlo. Sin embargo para los grandes propietarios fue una buena época, enriqueciéndose con el mercado negro. Produciéndose un importante proceso de acumulación en los años cuarenta y cincuenta.

El total de gastos públicos corrientes dedicados a la agricultura evoluciona de la siguiente forma:

Cuadro 4.25.- Presupuesto para agricultura (millones de pesetas de 1940). España

1940	45,7
1941	41,0
1942	44,4
1943	46,6
1944	48,0
1945	47,4
1946	40,0
1947	35,6
1948	39,3
1949	40,2
1950	38,8
1951	30,0
1952	36,3
1953	34,8

Fuente: I.N.E. Tomado de J. López de Sebastián. Política Agraria en España 1920-1970.

Así, pues, la evolución es catastrófica. En pesetas constantes, se pasa de 45,7 millones en 1940 a 40 millones en 1946 y a 34,8 millones en 1953. La acción estatal no es todo lo dinámica que sería de desear.

Cuadro 4.26.- Índice de producción (base 1953-54=100). España

Año	Agraria	General
1940	77,8	68,7
1941	86,8	72,1
1942	91,7	75,1
1943	86,9	75,0
1944	91,9	76,5
1945	65,1	63,1
1946	95,7	82,1
1947	89,1	78,8
1949	82,3	75,9
1950	81,6	79,2
1951	108,0	93,1
1952	103,9	97,5
1953	92,9	94,2

Fuente: I.N.E. e Ibid.

Por supuesto, la agricultura pesa fuertemente en la estructura económica y ello hace que en el índice general de producción el posible dinamismo industrial estuviese frenado por el agrario.

La producción final ganadera crece en su importancia relativa. Se pasa de una participación del 30,6 por 100 en la producción final total en la campaña 1954-55 al 38,3 por 100 en la 1968-1969.

Cuadro 4.27.- Evolución de la producción final agraria. España (En %)

Campaña	Producción final agrícola	Producción final ganadera	Producción final forestal
1954-55	64,4	30,6	5,0
1955-56	63,0	31,5	5,5
1956-57	62,8	30,0	7,2
1957-58	64,5	30,1	5,4
1958-59	66,0	28,1	5,9
1959-60	65,5	28,6	5,9
1960-61	64,9	29,8	5,3
1961-62	62,9	32,1	5,0
1962-63	63,8	31,5	4,7
1963-64	63,7	32,4	3,9
1964-65	60,8	35,0	4,2
1965-66	60,1	36,2	3,7
1966-67	60,2	36,6	3,2
1967-68	58,3	38,7	3,0
1968-69 (*)	58,3	38,3	3,4

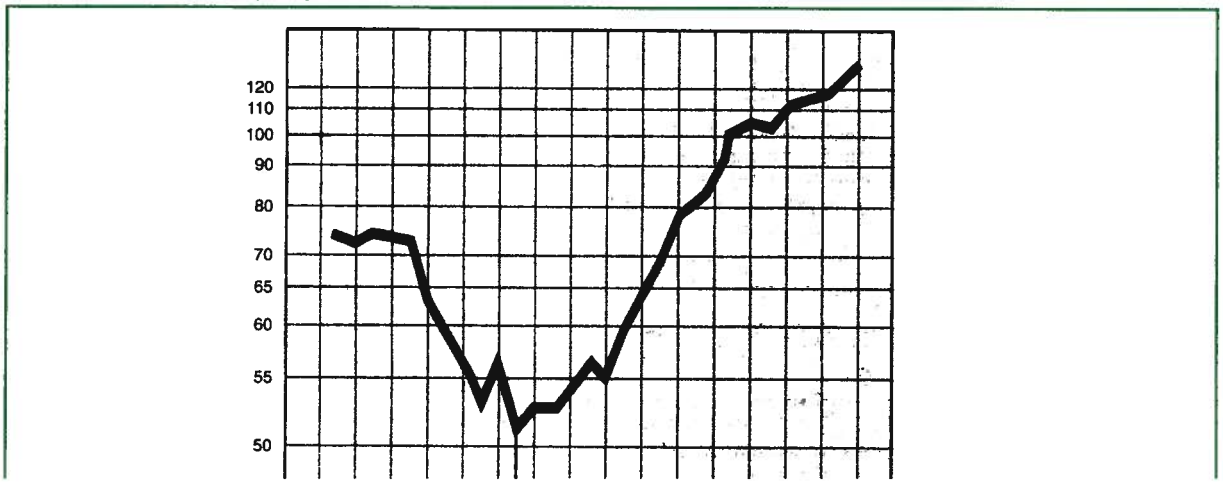
(*) Estimación.
Datos de "El producto neto de la agricultura española".
Fuente: Ibid.

Cuadro 4.28.- Distribución funcional de la renta agraria (miles de millones de pesetas de cada año). España

Años	Salarios y sueldos	Seguridad Social	Impuestos directos	Beneficio del empresario --- Renta de la tierra e intereses	Total
1957-58	51,8	1,2	3,0	46,1	102,1
1958,59	62,9	1,3	3,2	54,2	121,6
1959-60	73,5	1,5	3,5	48,5	127,0
1960-61	76,0	1,4	3,5	47,8	128,7
1961-62	82,8	1,7	3,5	55,2	143,2
1962-63	92,2	2,3	3,5	66,7	164,7
1963-64	109,3	2,1	3,6	76,3	191,3
1964-65 (*)	123,5	2,3	3,6	41,9	171,3

(*) Estimación.
Fuente: Ibid.

Gráfico 4.2.- Evolución de los salarios reales en la agricultura. Índice de salarios deflactados por el coste de la vida (1936=100). España



Hay un mínimo en 1951 y fuerte crecimiento a partir de 1956.

Cuadro 4.29.- Evolución de los precios agrarios e industriales. España

Años	Índice de precios agrícolas	Índice de precios industriales
Julio 1936	100,0	100,0
1940	198,4	168,6
1941	243,7	186,8
1942	256,8	216,6
1943	259,5	261,9
1944	270,6	268,0
1945	319,2	289,7
1946	406,2	333,8
1947	479,1	401,3
1948	479,4	453,2
1949	522,7	477,8
1950	634,9	573,0
1951	789,9	791,1
1952	707,1	836,2
1953	800,2	882,8
1954	774,5	908,0
1955	786,7	949,8
1956	913,0	1.009,7
Abril 1957	959,1	1.234,1

Fuente: J.M. Sumpsi Viñas. La Modernización de la Agricultura y el Desarrollo Económico.

En el periodo 1956-58 los precios agrícolas subieron un 17,7% acumulativo anual, al calor del proceso inflacionista general que se desarrolló en estos años.

Cuadro 4.30.- Producto neto agrario (millones de Ptas.) Campaña 1954-55. España

Producción total agrícola	70.206
" " ganadera	36.948
" " forestal	5.245
" " agraria	112.399
Producción consumida en las propias explotaciones	-36.398
Producción final agraria	76.001
Gastos de fuera del sector	-6.807
Producto bruto agrario	69.194
Amortizaciones	-1.569
Producto neto agrario	67.625

Fuente: Juan López de Sebastián. Política Agraria en España. 1920-1970

La producción agrícola representa el 62,5% de la total agraria y la ganadera el 32,9%. El peso relativo forestal el 4,7%. El predominio es claramente agrícola.

Cuadro 4.31.- Gastos de fuera del sector (1954-55). España

	Millones de pesetas	Porcentaje del total
Semillas	123	1,8
Piensos	2.306	33,9
Abonos	2.841	41,8
Mecanización (1)	606	8,9
Productos fitosanitarios	552	8,1
Tratamientos sanitarios del ganado	332	4,9
Sisal (2)	47	0,6

Piensos y abonos son las dos grandes partidas de gastos fuera del sector.

Cuadro 4.32.- España: Evolución del Parque de Maquinaria Agrícola (1932-1955)

	1932	1947-1955	Incremento
Maquinaria de cultivo			
Arados de vertedera	1.222.788	1.339.304 (1953)	109,5%
Gradas	589.428		
Rulos	68.742		
Cultivadoras	119.771		
Sembradoras	26.972	71.783 (1953)	266,1%
Distribuidoras de abonos	1.984		
Maquinaria de recolección			
Guadañadoras	46.210		
Segadoras-agavilladoras	42.258	62.911 (1953)	148,8%
Segadoras-atadoras	28.105	39.096 (1948) 33.201 (1975	139,1% 118,1%
Cosechadoras	335	344 (1947) 942 (1955)	102,7
Trillos	1.063.008		
Aventadoras	88.937		
Desgranadoras	2.745		
Trilladoras	5.062	7.725 (1947)a 14.078 (1955)	152,6% 278,1%
Desgranadoras de maíz	8.211		
Seleccionadoras de grano	6.142	5.579 (1953)	90,8%
Empacadoras	5.954		
Máquinas motoras			
Tractores	4.084	9.598 (1947) 27.671 (1955)	235,0%
Motores para riego	29.443	71.895 (1953) 85.085 (1955)	244,2%

A: (trilladoras y desgranadoras)
Fuente: Martínez Ruiz, J.I. Trilladoras y Tractores (Energía, Tecnología e industria en la mecanización de la agricultura española (1862-1967).

Cuadro 4.33.- Censo, producción nacional e importación de tractores. España. 1947-1967 (unidades)

Años	A	B	C	D	C+D	E	F	G
1947			30					
1948			85					
1949			137					
1950			188					
1951								
1952								
1953			47					
1954			60					
1955	27.671		438					
1956	32.402	4731	843					
1957	35.752	3.350	1.583					
1958	40.680	4.928	954					
1959	47.083	6.403	3.319					
1960	56.845	9.762	8.639					
1961	71.077	14.232	11.500	7.461	18.961	75.1	60.7	39.3
1962	92.755	21.678	9.076	14.298	23.374	92.7	38.8	61.2
1963	114.410	21.655	13.278	20.368	33.646	64.4	39.5	60.5
1964	130.132	15.722	12.834	5.180	18.014	87.3	71.2	28.8
1965	147.884	17.752	13.104	4.540	17.644	100.6	74.3	25.7
1966	169.187	21.303	17.366	6.669	24.035	88.6	72.3	27.7
1967	191.385	22.198	19.591	6.233	25.824	86.0	75.9	24.1

Leyenda:
A: Censo de tractores.
B: Incremento anual del censo de tractores.
C: Producción española de tractores

Cuadro 4.34.- Consumo total y por hectárea de fertilizantes. España

	Superficie utilizable* Miles de Ha	Consumo de N		Consumo de P2O3		Consumo de K2O	
		Total tm	Por Ha kg/Ha	Total tm	Por Ha kg/Ha	Total tm	Por Ha kg/Ha
1945	15.591	11.373	0,7	81.203	5,2	30.719	2,0
1951	16.247	74.881	4,6	161.944	10,0	43.835	2,7
1955	16.188	178.826	11,0	224.073	15,0	54.607	3,4
1960	16.225	242.824	14,9	287.145	17,7	69.308	4,3

*: Superficie cultivada, menos barbecho, más praderas naturales.
Fuente: Anuarios de Estadística Agraria. Dirección General de la Producción Agraria. Tomado de Carlos Barciela López. La crisis de la agricultura durante los años cuarenta.

La expansión en el consumo de fertilizantes es bien palpable. El consumo de N se multiplica por 20 por Ha de 1945 a 1960.

Cuadro 4.35.- Estructura de la producción Agrícola en 1954 (millones de Ptas). España

	Producción total	Reempleo	Producción final
Cereales	30.401	10.951	19.450
Leguminosas	2.590	1.249	1.341
Pajas	2.106	2.090	16
Feculentas	5.094	561	4.533
Semillas de cereales y patata	96	71	25
Viñedo	3.526	11	3.515
Olivar	4.008	34	3.974
Hortalizas	4.733	-	4.733
Frutas	8.512	608	7.904
Plantas industriales (1)	2.882	-	2.882
Condimentos	544	-	544
Semillas (2)	97	51	46
Forrajes	3.535	3.535	-
Pastos y rastrojos	2.082	2.082	-
	70.206	17.506	48.963

(1) Remolacha azucarera, tabaco, algodón y otras textiles.
(2) Semillas hortícolas, forrajera y de remolacha azucarera.
Fuente: José López de Sebastián. Política Agraria en España. 1920-1970.

Predominio del cereal que representa el 43% del total.

Cuadro 4.36.- Indicadores de la evolución de la agricultura española (1931-1959). Medias quinquenales. España

	Períodos	Superficie cultivada (miles de ha)	Indice	Producción (miles de tm)	Indice	Rendimientos (qm/ha)
Trigo	1931-1935	4.557	100	4.364	100	9,5
	1945-1949	3.972	87	3.177	73	8
	1950-1954	4.214	92	3907	90	9,2
	1955-1959	4.341	95	4.452	102	10,2
Cebada	1931-1935	1.895	100	2.394	100	12,6
	1945-1949	1.553	82	1.819	76	11,7
	1950-1950	1.587	84	1.904	80	12
	1955-1959	1.522	80	1.804	75	11,9
Maíz	1931-1935	435	100	709	100	15
	1945-1949	365	84	460	65	13
	1950-1954	388	89	650	92	17
	1955-1959	414	95	795	112	19
Viñedo	1931-1935	1.439	100	19.756 (1)	100	13,7 (2)
	1945-1949	1.399	97	16.132 (1)	82	11,5 (2)
	1950-1954	1.483	103	17.624 (1)	89	12,7 (2)
	1955-1959	1.542	107	18.239 (1)	92	12,7 (2)
Olivar	1931-1935	1.903	100	349	100	1,83 (3)
	1945-1949	1.993	105	331	95	1,66 (3)
	1950-1954	2.059	108	345	99	1,67 (3)
	1955-1959	2.127	112	344	99	1,61 (3)
Patata	1931-1935	441	100	5010	100	114
	1945-1949	361	81	2.715	54	75
	1950-1954	354	80	3.775	75	106
	1955-1959	373	84	4.245	84	114

(1): Miles de hectolitros de mosto.
(2) Hectolitros por hectárea
(3) Quintales de aceite por hectárea.
Fuente: Carlos Barceló López. Guerra Civil y Primer Franquismo.

Cuadro 4.37.- Evolución de la estructura productiva (en porcentajes). España

	1954-55	1957-58	1961-62	1964-65	1968-69(*)
Cereales	25,6	21,6	12,3	12,6	13,8
Leguminosas	1,7	1,9	1,9	2,1	1,7
Patatas	5,8	4,5	5,6	5,6	5,6
Vino y subproductos	4,5	4,9	4,6	7,2	4,8
Aceites y subproductos	5,2	5,1	5,5	1,8	4,9
Hortalizas	6,1	8,5	10,8	10,4	9,5
Frutas	10,3	13,2	14,5	13,9	12,4
Plantas industriales	3,7	3,5	6,5	4,2	3,8
Condimentos	0,7	0,9	1,0	1,5	2,0
Ganado para abasto	12,6	14,6	18,7	20,4	24,2
Leche	10,4	8,6	6,9	7,1	8,4
Huevos	5,6	4,9	5,5	6,6	5,2
Lana	1,6	1,9	0,9	0,7	0,4
Maderas	3,1	3,6	2,7	2,5	1,7
Leña	1,0	1,2	1,1	0,9	0,6
Varios	2,1	1,1	1,5	1,5	1,1
TOTAL	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

El ganado para abastos casi se duplica de 1954-55 a 1968-69 y en el mismo espacio de tiempo se reduce casi a la mitad los cereales.

Cuadro 4.38.- Trigo (millones de Qm). España

Año	Producción	Importación	Relación Importación/ Producción --- Porcentaje
1940	21,6	s.d.	–
1941	30,8	s.d.	–
1942	36,6	s.d.	–
1943	31,3	s.d.	–
1944	37,7	s.d.	–
1945	22,6	s.d.	–
1946	41,3	2,7	6,6
1947	31,8	3,0	9,3
1948	32,8	3,3	10,0
1949	30,3	2,8	9,3
1950	33,7	2,5	7,3
1951	42,9	1,8	4,2
1952	40,9	0,2	0,5
1953	30,3	5,1	17,0
1954	47,7	7,2	15,0
1955	39,9	0,5	1,2
1956	41,9	0,6	1,4

Fuente: Ministerio de Agricultura. Tomado de José López de Sebastián. Política Agraria en España. 1920-1970.

En 1956 la producción de trigo casi se duplica con respecto a 1940. En 1953 y 1954 las importaciones superan un 17% y un 15% de la producción, lo cual era elevado y preocupante para el Gobierno.

Cuadro 4.39.- Censo ganadero nacional. España (Miles de cabezas, excluídas las crías)

Años	Bovino	Ovino	Caprino	Porcino
1929	3.659,6	19.370,4	4.524,9	4.773,3
1935	4.214,7	17.525,5	4.691,9	5.134,2
1940	3.013,5	16.715,7	4.314,8	3.075,2
1942	3.294,3	16.539,1	4.288,5	2.756,5
1948	3.300,1	15.921,3	4.221,7	2.668,1
1950	3.112,4	16.343,8	4,135,4	2.588,0

Años	Caballar	Mular	Asnal
1929	598,3	1.153,8	1.006,0
1935	808,4	1.175,8	1.199,4
1940	536,9	1.071,2	786,8
1942	548,6	1.052,8	739,6
1948	607,7	1.078,8	731,9
1950	642,4	1.089,3	731,9

Fuente: "Censo de la Ganadería Española. 1930. Publicado por la Secretaría General Técnica del Ministerio de Agricultura en 1953. Tomado de Tomás García (Juan Gómez). La evolución de la cuestión agraria bajo el franquismo.

Censos ganaderos superiores en la República que en los años del franquismo

Cuadro 4.40.- Exportaciones de frutas (miles de Qm.) España

	1930	1953	1956
Naranja y mandarina	10.845	10.043	3.788
Limón	232	545	85
Albaricoque	71	175	149
Pulpa de frutas	281	252	508
Uvas	385	358	630
Pasas	149	46	46
Almendras	152	153	43
Avellanas	56	65	33
Aceitunas	297 (1)	290	295

(1): Año 1928

Fuente: Anuarios de Comercio Exterior. Tomado de José López de Sebastián. Política Agraria en España. 1920-1970

El comentario final acerca de la agresividad y el dinamismo del sector hortofrutícola tiene que ser, forzosamente, pesimista. Se perdieron unos años críticos y España, pudiendo ocupar un puesto de privilegio en los mercados europeos, se contentaba con mantener su producción tradicional, y forzar un poco las cifras en algunos, muy poco, productos.

Cuadro 4.41.- Aceite de oliva (millones de Qm.). España

Año	Producción	Exportación	Relación Exportación/ Producción --- Porcentaje
1941	3,8	s.d.	–
1942	2,4	s.d.	–
1943	4,1	s.d.	–
1944	2,8	s.d.	–
1945	1,9	s.d.	–
1946	3,9	0,05	1,2
1947	5,4	0,04	0,7
1948	1,5	0,2	13,3
1949	3,9	0,07	1,7
1950	1,7	0,3	17,6
1951	6,1	0,3	4,9
1952	3,1	0,1	3,3
1953	3,5	0,2	5,7
1954	2,9	0,3	10,0
1955	2,6	0,3	11,6
1956	3,9	0,4	10,2

Fuente: Ministerio de Agricultura e Ibid.

La importancia de las exportaciones es muy variable en su relación con la producción. En algunos años –1948, 1950- un porcentaje sensible de la oferta interna sale a los mercados internacionales. Pero, de todas formas, es el consumidor interior el primer cliente del olivar español y absorbe casi siempre más del 90 por 100 de lo producido.

En los años cuarenta, el Estado no contribuye a la capitalización del sector con grandes dotaciones crediticias. Habrá que esperar al final de la década de los cincuenta, para que la Administración finan-

Cuadro 4.42.- Créditos agrícolas (millones de pesetas). España.

1943	8,8	1949	225,2
1944	10,8	1959	171,5
1945	20,3	1951	126,4
1946	134,1	1952	397,2
1947	17,4	1953	525,1
1948	50,9		

Fuente: I.N.E. e Ibid

Para tener una idea relativa de lo que representan estas cifras puede decirse que en el Plan Badajoz, la previsión de desembolsos para obras de transformación agrícola y colonización era, para 1952, de 67 millones de pesetas, y para 1953, de 127,1 millones.

Cuadro 4.43.- Población activa agraria y total, por regiones. 1950. Andalucía (miles de personas)

	Activa agraria	Activa total	Porcentaje regional
Andalucía Occidental	517,6	1.053,5	49,1
Andalucía Oriental	578,0	917,2	63,0
Total Andalucía	1.095,6	1.970,7	55,59
Total España	5.093,4	10.792,8	47,2

Fuente: I.N.E. Tomado de José López de Sebastián. Política Agraria en España. 1920-1970.

Cuadro 4.44.- Valor de la Producción Final Agrícola en Andalucía (millones de ptas. corrientes)

	1900	%	1931	%	1950	%	1996	%
Almería	36	5,5	107	6,9	566	6,5	203.808	25,9
Cádiz	49	7,5	104	6,7	806	9,3	78.654	10,0
Córdoba	98	15,0	246	15,9	1.518	17,5	87.580	11,1
Granada	74	11,3	255	16,5	1.255	14,4	70.789	9,0
Huelva	30	4,6	32	2,1	532	6,1	63.581	8,1
Jaén	145	22,2	252	16,3	1.066	12,3	80.741	10,2
Málaga	90	13,8	220	14,3	771	8,9	54.968	7,0
Sevilla	130	19,9	327	21,2	2.176	25,0	147.963	18,8
Andalucía Oriental	345	52,9	834	54,1	3.658	42,1	410.306	52,1
Andalucía Occidental	307	47,1	709	45,9	5.032	57,9	377.778	47,9
Total	652	100	1.543	100	8.690	100	788.084	100

Fuente: Sánchez Picón, A. Los Regadíos Andaluces durante los siglos XIX y XX. Ideas para un esquema.

La hegemonía del área oriental (Almería, Granada, Málaga y Jaén) se mantuvo hasta mediado el siglo (en torno al 53-54% de los ingresos brutos del sector). Sin embargo, en 1950 la situación parece haberse invertido y la aportación de las provincias occidentales llega hasta casi el 60%. La producción almeriense se sitúa en 1996 en el primer lugar de la región y permite que de nuevo la aportación mayoritaria provenga de la subregión donde se encuentra enclavada. En efecto, más de la cuarta parte del producto agrícola andaluz procede de Almería que parece haber desbancado a Sevilla, que había ocupado la primera posición la mayor parte del siglo.

Cuadro 4.45.- Precios medios oficiales y precios más usuales del mercado clandestino de algunos productos durante la década del cuarenta. Andalucía

	Precios oficiales: ptas./kg.			Precios del mercado clandestino: ptas./kg.	
	Media	1948	1951	Mas corrientes	Máximo conocido
	1940-1949				
Trigo	1,6	1,9	3,6	6-7	14
Cebada	0,8	0,8	2,4	4,50-5	6,25
Avena	0,7	0,7	2,2	3	–
Arroz	1,6	2,0	4,2	6-8 (*)	–
Maíz	1,5	2,1	3,4	6	–
Alpiste	1,4	1,5	2,0	4,50-5	–
Garbanzos	3,1	4,9	6,1	12	20
Habas	1,5	1,8	3,0	8	12
Judías	2,0	4,8	7,3	10-12	–
Aceite	4,8	7,2	13,4 (**)	18-20	26

(*): Arroz con cáscara. El precio del arroz osciló entre las 12 y 14 pesetas/kilo.
(**): Dato referente a 1953, primer año en que el aceite estuvo libre, produciéndose un incremento importante del precio respecto a 1951 (9,5 ptas/kg).
Fuente: Naredo, J.M. La Incidencia del Estraperlo en la Economía de las Grandes Fincas del Sur.

4.46.- Detalle anual de las superficies y cantidades ocultadas en cada cultivo en la finca objeto de estudio en Andalucía Para el Trigo

SIEMBRA						COSECHA			DECLARACIÓN				
Has sembradas	Has declaradas	Sembrado Kg/ha	Sembrado Total Kg	Declarado Kg/ha	Declarado Total Kg	Has	Kg/ha	Total kg	Has	Kg/ha	Total kg	Reservado simiente kg	Excedente NO declarado
237	196	163	38.835			237	739	175.185	196	748	146.700	35.000	28.485
207	176	172	35.730	198	35000	207	1.001	207.360	176	965	170.000	35.000	37.360
262	195	189	45.590	174	34075	262	938	245.970	195	905	176.500	34.075	69.470
235	195	178	41.895	184	36000	235	629	147.960	195	630	122.500	36.000	25.460
219	200	186	40.995	175	35000	219	996	218.317	200	625	125.000	35.000	93.317
273	230	185	50.490	182	42000	273	968	264.465	230	557	128.250	42.000	136.215
245	235	184	45.090	178	42000	245	1.409	345.285	235	1.173	275.650	42.000	69.635
1678	**1427**		**302.625**		**224075**			**1.604.542**			**1.144.600**	**259.075**	**459.942**
100	83		100					100			83,7	20,0	16,3
100	85		100		98			100			82,0	16,9	18,0
100	74		100		68			100			71,8	13,8	28,2
100	83		100		86			100			82,8	24,3	17,2
100	91		100		85			100			57,3	16,0	42,7
100	84		100		83			100			48,5	15,9	51,5
100	96		100		93			100			79,8	12,2	20,2
100	**85,0**		**100**		**85,5**			**100**			**72,1**	**16,1**	**28,7**

d.

lente no declarado medio es de un 28,7%

Cuadro 4.47.-Ventaja que ofrece al propietario el cultivo directo de la parcela. Valle del Guadalquivir. (Pesetas por ha)

Años	(1) Ingresos totales	(2)Gastos por cuenta del aparcero más salacios invertidos en las	(3) Ingresos totales del propietario que cede la parcela en aparcería (b)	(4) Ingresos del aparcero que llevará la parcela parcela (c)	(1)-(2)-(3)= =(4)-(2) Ganancia neta que ofrece al propietario el cultivo directo frente a la aparcería
1934	385	60	161	204	144
1935	479	79	225	254	175
1936	70	82	33	37	-45
1937	673	39	316	357	318
1938	385	52	181	204	152
1939	509	90	239	270	180
1940	939	66	441	498	432
1941	769	32	384	384	353
1942	1.076	104	538	538	434
1943	848	176	424	424	248
1944	1.894	231	947	947	716
1945	728	163	364	364	201
1946	1.658	288	829	829	541
1947	1.805	336	902	902	567
1948	1.299	386	649	649	264
1949	400	376	200	200	-176
1950	4.964	616	2.482	2.482	1.866
1951	3.924	401	1.962	1.962	1.561
1952	5.910	743	2.955	2.955	2.212
1953	4.293	642	2.146	2.146	1.504
1954	4.695	787	2.348	2.348	1.561
1955	3.113	829	1.556	1.556	727
1956	4.823	1.194	2.411	2.411	1.217
1957	4.585	1.328 (a)	2.292	2.292	964
1958	11.400	1.708	5.700	5.700	3.992
1959	10.316	2.349	5.158	5.158	2.809
1960	10.390	2.480	5.195	5.195	2.715
1961	7.813	2.153	3.907	3.907	1.754

(a) Incluido el 50 por 100 del aumento de impuestos que a partir de 1954 recae sobre los aparceros.
(b) Hasta 1940 el 47 por 100 de los ingresos totales; desde esa fecha el 50 por 100.
(c) Hasta 1940 el 53 por 100 de los ingresos totales; a partir de esa fecha el 50 por 100.
Fuente: J.M. Naredo, L. Ruiz-Maya y J.M. Sumpsi. La crisis de las aparcerías de secano en la posguerra.

Está claro el mayor beneficio del cultivo directo.

4.3.- LA SITUACIÓN DE LA AGRICULTURA EN EL DESARROLLISMO FRANQUISTA (1960-1975)

Así como en los años cincuenta, la mayoría del éxodo rural estaba compuesto por asalariados (fundamentalmente jornaleros andaluces), y los destinos eran preferentemente los países europeos (perio-

La crisis de la agricultura tradicional de los años cincuenta se agudizó fuertemente en los sesenta. Hay que destacar que el proceso de modernización y reestructuración agraria se produjo de forma rápida. De la política de los años sesenta y setenta lo más criticable sea, el fuerte proteccionismo y el rígido intervensionismo estatal en materia de comercio exterior de productos agrarios; el comercio de Estado se aplicó a la mayoría de los productos agrarios básicos, lo cual generó una clase empresarial agraria muy conservadora, poco acostumbrada a competir, y que sólo miraba hacia su muy protegido mercado interior. No obstante, anque con cierto retraso, la política agraria reaccionó en la dirección correcta, como en los casos del subsector azucarero, cereales pienso, carnes, leche, etc.

La consecuencia del rígido intervensionismo del comercio exterior agrario fue, la ausencia de un potente sector agroalimentario con proyección internacional, dado que toda industria agroalimentaria moderna y competitiva requería, mercados más amplios que el español, frenándose el desarrollo de grupos industriales multinacionales. Hay excepciones como el del sector hortofrutícola (la mayor parte exportado en fresco) y ciertos vinos como el Jerez o los cavas. En el proceso rápido de reestructuración de las explotaciones agrarias, jugaron un papel fundamental el éxodo rural y la concentración parcelaria (en las zonas de alta parcelación).

El bajo coste de la mano de obra impidió que el proceso de mecanización se iniciase ya en los cuarenta, debido a la falta de incentivo hacia el propietario de la gran explotación; que, sin embargo, si estaba ahora dispuesto a la explotación directa de sus fincas y a su modernización. Hacia falta que la población asalariada encontrase una alternativa a sus precarias condiciones de vida; esta alternativa surgió como ya hemos comentado, en los años cincuenta en la emigración a Europa, o a la España de mayores posibilidades económicas; provocándose como consecuencia un alza salarial (como consecuencia de la menor oferta de mano de obra) que empezó a hacer rentable la sustitución de trabajo por capital.

La política de sostenimiento de precios a través del S.N.T. (Servicio Nacional del Trigo), permitía la obtención de importantes beneficios a los terratenientes, pero insuficiente para garantizar la supervivencia de las pequeñas explotaciones, que como ya he señalado, originó la emigración de los pequeños agricultores en los sesenta, cuando se dieran cuenta de la ineficacia para ellos, de la política agraria seguida por el régimen.

La primera manifestación importante del desequilibrio entre oferta y demanda se dio, en el período 1956-1958, cuando los precios agrícolas subieron un 17,7% acumulativo anual, acompañando al proceso inflacionista general que se desarrollo en esos años, como consecuencia de la expansión de la demanda (subida de los salarios por el ministro Girón) y de la rigidez de la oferta de los productos agrarios.

La adopción de la tecnología de la "revolución verde": mecanización y creciente consumo de productos químicos y energéticos, provocaron la ruptura de la agricultura tradicional, socavando simultáneamente su situación financiera excedentaria.

Las transferencias netas de mano de obra agraria entre 1960 y 1970 se elevaron, según cálculos de Leguina y Naredo, a casi dos millones de activo. Este proceso originó una importante subida de los salarios agrícolas, que provocó la mecanización agrícola. En diez años de multiplicaron: los índices de mecanización, de consumo de abonos y fitosanitarios. El resultado fue un aumento importante de los índices anuales de productividad, por hectárea y por ocupado, de los rendimientos de las cosechas y de la renta agraria. De esta forma, la agricultura moderna española, contando con un suministro a precios estables de la energía, conoció un período de esplendor, de mediados de los años sesenta hasta la crisis del petróleo de 1973. El índice de paridad entre los precios percibidos y los pagados por los agricultores, evolucionó muy favorablemente en los años (1960-1973) y la renta agraria experimentó un crecimiento medio del 1,7% anual a precios constantes, (señala Carlos Barciela López, en los "Costes del Franquismo").

La aportación de la agricultura al desarrollo económico español, durante los años sesenta, declinó en su exportación de capitales, pero continuó aportando mano de obra, y aumentó extraordinariamente su papel como mercado para los productos industriales. Este sistema de agricultura moderna de la revolución verde, estaba basado en el suministro de energía barata y en su creída inocuidad, tanto para el equilibrio ecológi-

La devaluación del dólar en 1971 por Nixon (abandono de la convertibilidad del dólar en oro) y la destrucción del sistema monetario internacional de Bretton-Woods, junto con la acción de la OPEP (Organización de Países Exportadores de Petróleo) y la guerra del Yon-Kippur (en Israel), desencadenaron el proceso de elevación de los precios del petróleo a partir de 1973 (crisis económica del petróleo).

El encarecimiento de la energía (el petróleo) y de sus materias derivadas, como los abonos nitrogenados; y en general de todas las materias primas, fue la causa de la crisis de la agricultura moderna de los setenta. La crisis del petróleo fue la causa inmediata de la crisis agrícola. El adoptado modelo agrario norteamericano tenía dos aspectos fundamentales: la tecnología productiva, y el nivel y composición del consumo alimenticio; no era la solución que el mundo demandaba. La opción reformista de la revolución verde, introduce una serie de cambios: menor consumo de energía fósil (no renovable), sustituyendo inputs, que impliquen un alto gasto energético por otros alternativos; limitación y racionalización en el uso de productos químicos (abonos, fitosanitarios, herbicidas, etc.), extensificación agraria, y métodos integrados de lucha fitopatológica y agricultura ecológica; vuelta al sistema de rotación de cultivos; política estructural, de incremento del tamaño de las explotaciones, optimizando el empleo de la maquinaria y buscando las economías de escala; modernización de los regadíos, mediante las mejoras de sus infraestructuras y de los sistemas de riego como el de goteo; potenciación de la agricultura y de la ganadería extensiva.

Se trataba de mantener la elevada productividad característica de la agricultura moderna, evitando algunos de los efectos más negativos de la misma. Como escribe Barciela López, "la crisis de la agricultura moderna comenzó, cuando todavía no se había consumado plenamente la crisis de la agricultura tradicional".

Escribe José Manuel Naredo (La Agricultura Española en el Desarrollo Económico), "que la capacidad de la financiación agraria para el desarrollo económico general había descendido del 48% de la inversión no agraria, realizada en la década de los cuarenta, a sólo el 4% en la de los sesenta". Pronto se convertiría el sector agrario, en demandante de recursos financieros, como ocurría en los países más desarrollados.

El desarrollo económico que se acentúa después del plan de estabilización de 1959, amplía la demanda de productos alimenticios y modifica su composición; mientras que el sector agrario, en plena crisis de transformación, no puede obastecerla adecuadamente, originándose durante la década de 1960 aumentos de precios agrarios superiores a los de los precios industriales, a pesar del mayor recurso a las importaciones de alimentos. La política agraria, pretende acelerar la adaptación de la producción agraria a las nuevas necesidades del mercado, aumentando las ayudas al sector y favoreciendo su mayor capitalización: desgravaciones fiscales a la inversión agraria, subvenciones a las explotaciones y facilidades de crédito en condiciones más favorables que las vigentes en el mercado; todo esto, unido al constante aumento de la inversión pública en el sector; supone en conjunto una creciente afluencia de recursos financieros hacia el mismo, lo que tiende a "invertir" la función inicial del sector agrario, como financiador del desarrollo industrial. Escribe Naredo "que en el período 1964-1972 las inversiones públicas en el sector agrario alcanzaron los 127.700 millones de pesetas, y los depósitos en el sistema crediticio por parte de los empresarios agrarios, entre 185.500 y 224.400 millones de pesetas; deduciendo los 132.800 millones de pesetas de aumento de crédito en este período, resulta en total, un saldo positivo, debido a que la inversión pública en el sector agrario, supone una entrada de recursos mayor que la salida neta crediticia"; no obstante, parece lógico pensar que la mayor diversificación del sistema financiero y el mayor recurso al mercado de valores, hicieran que un porcentaje creciente del ahorro de los agricultores se orientara hacia otros activos financieros distinto de los depósitos. Sin embargo, la capacidad de financiación del sector agrario alcanzaba valores sistemáticamente negativos a partir de 1973. El crédito oficial representaba el 27,6% de los pasivos del sector agrario en 1970. El tipo de interés del crédito oficial era del 3,5-4% y en la banca privada el 7%.

La ampliación del mercado agrario de productos manufacturados queda reflejado, al comparar: el año 1954 en el cual los gastos corrientes y de inversión del sector agrario representaba sólo el 15% del

Todo desarrollo económico capitalista, va acompañado de transferencia de mano de obra desde la agricultura a otros sectores. En España la población activa agraria diminuía del 50% en 1950, al 43% en 1960 y al 29% en 1970 según la EPA (Encuesta de Población Activa). Hay que destacar, la importancia económica de la fuerza de trabajo trasvasada a otros sectores económicos; durante la década de los sesenta "comparable según Naredo a casi su función tradicional de productor de mercancías, del orden de un 82% de la producción final agraria". La introducción del tractor no sólo ahorra mano de obra, sino que sustituye también ganado de labor. Pudiendo valorarse, por ejemplo, que las labores que exige el cultivo de cereales de invierno, realizada con un tractor de mediana potencia, con sus aperos correspondiente, sustituye aproximadamente el trabajo de cuatro yuntas. Cifrándose para el conjunto del período (1941-1970) que se ha adquirido un tractor por cada 13 activos agrarios que ha abandonado el sector. En la década de los cincuenta se ha estimado que el 27% de la fuerza del trabajo transferido por el sector agrario ha sido hacia el exterior y en la de los sesenta el 24%, con la consiguiente pérdida económica para España de esta importante fuerza de trabajo; solamente compensada en parte, por las remesas de emigrantes que sirvieron para el desarrollo general. Se estima, que durante la década de los sesenta hubo una disminución de 1,3 millones de activos agrarios y en los setenta de 1,4 millones.

La idea de los fisiócratas, de la capacidad de la tierra de generar renta por sí misma (que dirían de los cultivos hidropónicos de los invernaderos), fue superada, por el consumo creciente de inputs irreemplazables que forman parte de la obtención de la renta agraria. "Por cada caloría invertida por el hombre en el proceso agrario (escribe Naredo), se obtenían seis en forma de productos en los inicios de los cincuenta y, sin embargo, al finalizar la década de los setenta, por cada caloría invertida apenas se obtienen 0,7 en forma de productos". El proceso es totalmente decreciente (ley de los rendimientos decrecientes) y la energía invertida por el hombre supera a la naturaleza, la pérdida de eficiencia energética del proceso agrario, ha corrido paralela al desplazamiento en (esta época) de las energías renovables por otros que no lo son, y que conllevaría a la inviabilidad a largo plazo del proceso.

Como ya he expuesto anteriormente, el sistema agrario español se convirtió en un sistema fuertemente dependiente: de la energía fósil (problemas continuos con los precios del gasóleo) y de los precios internacionales del maíz y de la soja, inputs imprescindibles de importar para su transformación en carne y leche, debido al cambio en estos años de la dieta alimenticia: menos cereales y legumbres y más carne y leche.

La inclusión de la Agricultura como sector económico y por tanto sometida a sus principios, su estrecha relación con el conjunto económico nacional e internacional y el apogeo en los años setenta del concepto del "Ecodesarrollo", desarrollo sostenible, harían cambiar lo que se entendería posteriormente por desarrollo, definido como "el desarrollo capaz de satisfacer las necesidades de la generación actual, sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer las suyas propias".

El precio medio de la tierra aumenta de la década de los cuarenta a la de los ochenta, a una tasa media anual acumulada del 12,3%, mientras que la inflación creció al 8,84%. Lo que supuso por la vía de la plusvalía, una revalorización neta y constante del patrimonio agrícola. Invertir en tierras, como casi siempre en la Historia de España, era optar por el valor seguro de resguardo; si bien, la rentabilidad de las explotaciones ha sido generalmente baja, de un 4,25% anual entre 1962-1963 y 1979-80 (escribe A.M. Bernal en la "Modernización de la Agricultura Española").

Sí es cierto que durante los años sesenta la agricultura logró culminar su proceso de modernización, pero sin llegar a alcanzar la meta definitiva: la agroindustria y la comercialización, quedaron descuidadas.

En 1964, el viejo Servicio Nacional del Trigo, que había pasado intacto el Plan de Estabilización, se convirtió en el Servicio Nacional de Cereales. Y en 1969 se creaba el Fondo para la Ordenación y Regulación de los Productos y los Precios Agrarios (FORPPA), con una vocación decididamente más amplia; y finalmente en 1971 el Servicio Nacional de Cereales era sustituido por el Servicio Nacional de Productos Agrarios (SENPA), hasta finales del siglo XX.

a favor de bienes superiores (leche, carne, etc.); administrativamente, los cambios para reequilibrar la oferta y demanda alimenticia fueron muy tímidos. Los privilegios que la política agraria concedía a los productos tradicionales, y en particular al trigo, se mostraban difíciles de renovar; en los años sesenta, el S.N.T. siguió recibiendo una financiación privilegiada y en constante aumento, de lo cual se beneficiaban muy especialmente los terratenientes cerealistas, ya que se siguió manteniendo una política de altos precios de garantía y la compra sin límites de las cosechas a dichos precios. Similares medidas se adoptaron para el caso de compras garantizadas de otros productos tradicionales, como el vino. El resultado fue, el deterioro de las cuentas exteriores del sector agrario (debido a las importaciones) que en 1965 se harían deficitarias. Los excedentes de trigo, debido a los altos precios de garantía, resultaban invendibles en el exterior, solamente se pudo ir dando salida subvencionando las exportaciones. El profesor Rojo en 1965 escribía: "que la actual política agraria está obstaculizando, la evolución de la oferta nacional de productos agrícolas de acuerdo con la nueva estructura de la demanda, al impedir el juego de los costes de oportunidad, mediante periódicas elevaciones en los precios de productos con demanda en regresión, así la política de precios del trigo está obstaculizando el desarrollo de la ganadería".

Durante los años sesenta se fue construyendo la "Red Nacional de Silos y Graneros", que exigió notables inversiones, y que se fue llenando con los excedentes (almacenamiento por cuenta del Estado); como la venta al extranjero era ruinosa, se decidió desnaturalizar el trigo y venderlo a bajos precios como pienso para el ganado. Los grandes propietarios eran los únicos beneficiados de esta absurda política agraria, que además también los privilegiaban con las políticas de subvenciones y créditos oficiales, para modernizar sus explotaciones y poder producir: "más de lo mismo".

En el contexto económico de la época y dada la política agraria en vigor, al cultivo del trigo era una alternativa más rentable (para el gran propietario) y mucho menos problemática que los cultivos sociales, como el algodón. Con el agravante de que las explotaciones trigueras estaban mecanizadas íntegramente, con lo cual empleaban poca mano de obra, y así, "no tenían que bregar con los jornaleros". Los criterios aplicados en el campo eran puramente capitalistas, sólo se mira el beneficio; pero al menos, sí debería haber sido exigible, plantearse la rentabilidad económica y social de las grandes inversiones públicas en el regadío.

La etapa final del franquismo que va desde 1968 a 1975, y que coincide esencialmente con el ministro de agricultura Tomás Allende, se caracteriza por la modernización del sector, aumentando la productividad agraria mediante la sustitución del trabajo por capital; e incrementándose la intensidad del cambio de las nuevas demandas alimenticias de la población (cambios en la dieta alimenticia). En este período se distinguen dos fases: la primera (1968-1972), se enmarca claramente en las directrices y objetivos fijados para el sector agrario en el segundo plan de desarrollo (1969-1971); la economía nacional es favorable, con unas tasas de crecimiento considerables; la segunda fase (1973-1975), se mueve en unas coordenadas bien distintas: inicio de la crisis económica del petróleo (crisis energética) y crecimiento acelerado de los precios de los principales inputs agrarios e inestabilidad de los mercados internacionales de las materias primas.

La política agraria de este período tuvo como objetivo prioritario la corrección de los desequilibrios entre oferta y demanda, como consecuencia de los fuertes cambios en la demanda de alimentos de los españoles. La creación del FORPPA (Fondo de Orientación y Regulación de Productos y Precios Agrarios) en 1969, indica la decisión política de utilizar la política de precios y mercados como principal mecanismo corrector de los desequilibrios. Por ejemplo, el desplazamiento de la superficie de trigo a la de cebada, o la expansión de la superficie de girasol. Cultivos fácilmente sustituibles agronómicamente. En el caso de la sustitución del trigo por cebada, hubiera sido más eficaz, actuar no sólo sobre el precio relativo trigo/cebada, sino también modificando el sistema de intervención del trigo, cambiando el sistema de precio fijo por un precio de garantía; "de modo que se siguiera el mismo modelo para el trigo que para la cebada" como destaca Sumpsi. Con lo cual se hubieran producido más rápidamente la sustitución del trigo por la cebada, evitándose los excedentes de trigo y ahorrándose el fracaso del intento de contingentación de 1972-73. El déficit creciente de cereales pienso, y del subsiguiente déficit de producción de carne y leche de vacuno; unido al déficit de torta de semillas oleaginosas para el ganado, delatan los desequilibrios (producidos por el

Los planes para el fomento de la producción de cereales pienso de primavera (maíz y sorgo) fracasaron en gran medida; no se dedicaron al cultivo del maíz los regadíos con buen clima, que son los más adecuados a este cultivo y tampoco se puso suficiente atención en su promoción. No podía pensarse en una producción masiva de maíz en España, pero sí, de cierta importancia que permitiese disminuir sus elevadas importaciones.

En el cultivo de la soja, la falta de variedades adaptadas (carencia de investigación) y de una promoción seria de su cultivo (hubo intereses externos para evitar su desarrollo), lograron que su cultivo fuera un fracaso, que aún continúa en pleno siglo XXI.

La política seguida para fomentar la producción de leche de vaca y carne de vacuno estuvo basada, en medidas de precios y subvenciones; error histórico en el caso de la leche, ya que se fomentó en pocos años una situación de excedentes, a unos precios nada competitivos en comparación con los precios de la CEE (Comunidad Económica Europea) ni en el mercado internacional. Los resultados fueron, consolidar un sector lechero con una estructura totalmente deficiente y que a partir de 1971 produciría considerables excedentes, con un coste muy elevado. La falta de elaboración de un plan para reestructurar el sector (con explotaciones de mayor tamaño) fue un gran error de política agraria de este período, que aún perdura.

Las medidas tomadas para el fomento de la producción de carne, consolidará un modelo ganadero basado en las producciones intensivas, con la correspondiente dependencia de las importaciones de maíz y soja para la alimentación del ganado, modelo intensivo que sólo trataba de producir la mayor cantidad de carne en el menor tiempo posible. No pensando en otro tipo de modelo alternativo que permitiera un desarrollo ganadero más equilibrado y que aprovechase mejor los recursos nacionales. El fomento de la producción de carne de vacuno se apoyó en dos objetivos: aumento de censo ganadero y aumento del peso medio de los animales sacrificados (no haciendo nada por ejemplo, para promocionar las fértiles dehesas andaluzas de Sierra Morena). Para lo cual se instrumentaron dos tipos de acciones: concesión de créditos baratos y subvenciones para la instalación de cebaderos para carne de vacuno (Acción concertada) y, por otro lado, medidas de garantía e incentivos económicos a la producción de carne de vacuno. Se elevaron los precios de garantía, y estableciéronse primas a la producción de carne de añojo. Algo parecido, aunque con menos intensidad se realizó, para la producción de carne de ovino.

El censo de ganado vacuno para carne, así como, su producción de carne aumentó considerablemente desde 1969 hasta 1975. Éxito debido a las importantes cantidades destinadas al programa, tanto para créditos a la "Acción Concertada" y para la "Agencia de Desarrollo Ganadero", así como, para primas a la producción de añojo; la media de todas las primas para este concepto de 1973-75 fue del orden de 2.000 millones de pesetas anuales, cuando el total de la subvención a la agricultura fue de 8.500 millones. Es decir, que casi el 25% del total de las subvenciones se destinaban al fomento de la producción de carne de añojo. En suma, esta política ganadera tuvo un efecto muy negativo a largo plazo, ya que hipotecaron el futuro de un desarrollo ganadero más equilibrado (con un mejor aprovechamiento de pastos y zonas con recursos naturales abundantes). Se fomentó el cebo intensivo en zonas sin recursos naturales y en base a la importación de alimentos; produciéndose importantes desequilibrios ganaderos (en vacuno y ovino), y de los aprovechamientos naturales, y un fuerte desequilibrio de la Balanza Comercial Agraria. El consumo de las distintas carnes pasó de 45 kg en 1970 a 55 kg en 1975 por habitante y año.

La política agraria seguida en el sector de los aceites, derivada del incremento de la demanda de aceites de semillas oleaginosas (procedentes del aceite de girasol de la producción interior de este cultivo y del aceite de soja que dimana de las molturaciones de haba de soja importada para aprovechamiento fundamentalmente de su torta, como componente proteico para la alimentación del ganado). Era conveniente una reestructuración del olivar con objeto de una mayor racionalización de su cultivo; en cambio, se prefirió poner el énfasis en las medidas restrictivas de regulación del mercado y en la política de precios (fijación de precios al consumo y restricción de exportaciones de aceite de oliva). En 1972 entró en vigor el Plan de Reconversión y Reestructuración del olivar, con unos efectos en la práctica muy escasos. Sólo tuvo cierta importancia en los años 1974 y 75 con 50.000 Ha acogidas a planes de reconversión cada año, que sólo

bles. Las causas del escaso éxito del Plan fueron: la escasez de recursos presupuestarios y la propia concepción del Plan (no se contemplaban actuaciones distintas, según fuese el tipo de olivar y sus posibilidades de mejora o sustitución).

La escasa incidencia de las medidas de reestructuración del olivar, agudizó los desequilibrios del sector de aceites, incrementados por las cantidades crecientes de aceite de soja procedente de la molturación de haba de soja importada (hubiera sido más racional importar harina de soja, en lugar de su haba), tuvieron que regularse la salida al mercado nacional de una gran parte del aceite de soja, para evitar su competencia al de oliva.

El sector vitivinícola también hubiese necesitado un plan de reestructuración y reconversión más enérgico; a pesar del Estatuto de la Viña, Vino y Alcoholes, aprobado por ley y que contenía ciertas medidas de carácter estructural: limitación de plantaciones y reconversión de variedades.

La política agraria de los dos últimos años del ministro de Agricultura Tomás Allende (1973-75), viene determinada económicamente por la crisis, energética y de materias primas agrarias internacional y su alza de precios. Pero también se cometieron errores estructurales en la política de ajuste oferta-demanda, en distintos sectores agrarios y "errores coyunturales graves, que como dice Sumpsi no fueron de menor envergadura": el abastecimiento nacional de harina de soja, en la crisis del mercado internacional de soja de 1973, fue detectado por el Mercado de Futuros de Chicago (la compra masiva del SENPA en una sola operación) y que al conocerse estas intenciones, las cotizaciones se dispararon, suponiendo la operación una pérdida de varios miles de millones de pesetas y la necesidad de establecer fuertes primas para no encarecer los piensos a los ganaderos. El segundo caso se refiere, a que, justamente cuando en el mercado internacional del aceite de oliva su precio empezó a cambiar su tendencia y a descender, se decretó la liberalización del precio del aceite de oliva en España (noviembre de 1974) y el precio se disparó, reduciéndose fuertemente su consumo, a favor de otros aceites. Se tardó años en recuperar los niveles anteriores.

El tercer ejemplo de Sumpsi de inadecuación de la política agraria en una determinada coyuntura internacional, describe el descenso brutal de la superficie de remolacha, de modo que la cosecha de 1974 descendió a la mitad (producida por la elevada elasticidad de la oferta respecto del precio), con problemas incluso de abastecimiento, debido a que no se repercutieron en el precio de la remolacha el fuerte incremento de los precios de los inputs del cultivo (producido por la crisis del petróleo). La importación de azúcar se hizo de Cuba, con la consiguiente hipoteca de un convenio previo que nos obligaba a comprarle azúcar durante varios años y a unos precios muy altos. Hay que añadir que en los años anteriores España era excedentaria de azúcar que se exportó con graves pérdidas, debido a los bajos precios internacionales de esos años. El gran error consistió en no haber constituido un stock de reserva.

El resultado, de un modelo ganadero intensivo y dependiente, y de los errores coyunturales descritos fue, que el déficit de la Balanza Comercial Agraria se agravó fuertemente en el período 1972-1975, siendo éste uno de los aspectos más negativos de la gestión de la política agraria de este período.

En la política de comercialización hay que destacar dos medidas: la de mercados en origen (1970) y la de creación de las APA (1972); la primera tuvo un éxito considerable, mientras las de fomento de las APA constituyó un fracaso en estos años.

La política de industrialización agraria, se vio impulsada y con una dotación presupuestaria creciente. La principal crítica viene de la propia concepción de la política seguida, al no tenerse en cuenta los problemas de dicha política, como la falta de coordinación entre los distintos tipos de industrias (unas dependientes del Ministerio de Agricultura y otros del de Industria); así como, la inadecuación de algunas de las medidas adoptadas.

En el periodo franquista, se han producido cambios radicales en la relación entre agricultura e industria, con la formación de la denominada agroindustria (sistema agroalimentario); habiéndose desarrollado durante los años sesenta, gigantescas empresas multinacionales que controlaban cuotas destacas de cada

industrializados. España, pagaba, una vez más, el precio de su larga separación de Europa, como consecuencia de los años perdidos con el proyecto autárquico.

El Estado, debió propiciar en estos años del periodo franquista, un mayor desarrollo de la investigación agraria y agroindustrial, haber invertido aún más en infraestructuras y haber ayudado a la consolidación de grandes empresas nacionales agroindustriales y de comercialización, fundamentales en todo sistema capitalista, en el que estamos integrados. A favor de los agricultores españoles hay que señalar: su capacidad de introducir nuevos cultivos, ampliar regadíos y de conquistar mercados exteriores (con pocas ayudas); aunque se sintiesen cómodos con la protección del Estado, en especial los grandes. El proceso de modernización de la agricultura española es, la que se derivó del desarrollo general del país en la década de los años sesenta, esta modernización hubiera podido ser mayor, de haberse alterado más radicalmente, una política agraria que seguía privilegiando a los cultivos tradicionales.

Cuadro 4.48.- Principales macromagnitudes del sector agrario: Valor en los últimos años a precios constantes de 1970

Macromagnitudes	1970 Millones de ptas	1971 Millones de ptas	1972 Millones de ptas	1973 Millones de ptas	1974 (1) Millones de ptas
Producción Total Agraria (A)	471.833,7	501.132,6	509.173,8	527.207,6	556.697,3
Reempleo (B)	118.008,8	127.610,1	122.758,4	115.207,9	122.999,3
Producción Final Agraria (C=A-B)	353.824,9	373.522,5	386.415,4	411.999,7	434.398,0
Gastos de fuera del sector (D)	100.477,7	104.304,4	112.760,8	127.255,5	136.287,5
V.A.B. a los precios del mercado (E=C-D)	253.347,2	269.218,1	273.654,6	284.744,2	298.110,5
Subvenciones (F)	7.631,1	8.308,7	9.209,8	9.914,4	10.740,6
V.A.B. al coste de los factores (G=E+F)	260.978,3	277.526,8	282.864,4	294.658,6	308.851,1
Amortizaciones (H)	10.110,0	11.089,7	11.579,2	12.295,4	13.030,3
P.N. ó V.A.N. al coste de los factores (G-H)	250.868,3	266.437,1	271.285,2	282.363,2	295.820,8

(1) Avance
Fuente: MAPA. Anuario de Estadística Agraria. 1975.

Cuadro 4.49.- Rentabilidad de la actividad agraria: Datos en los últimos años, desde el punto de vista de las remuneraciones del empresario

Años	Capitales propios de los empresarios --- Miles de millones de ptas.	Remuneración del empresario = Intereses a capitales propios + + Renta de la tierra + Beneficios --- Millones de ptas.	Rentabilidad --- (%)
1970	2.663,1	42.853,7	1,6
1971	2.849,1	60.220,4	2,1
1972	3.120,2	78.976,9	2,5
1973	3.500,0	101.901,6	2,9
1974	4.065,6	58.771,3	1,4

Fuente: Ibid.

Cuadro 4.50.- Rentabilidad de la actividad agraria: Datos en los últimos años, desde el punto de vista de las disponibilidades empresariales

Años	Capitales propios de los empresarios --- Millones de ptas.	Disponibilidades empresariales = = Remuneración del empresario + Retribución del trabajo o asalariado Miles de millones de ptas.	Rentabilidad --- (%)
1971	208.706,1	2.849,1	7,3
1972	241.989,8	3.120,2	7,8
1973	283.256,5	3.500,0	8,1
1974	289.207,0	4.065,6	7,1

Fuente: Ibid.

Cuadro 4.51.- Distribución funcional de la renta agraria: Valor en los últimos años

	Trabajo		Seguridad Social	Impuestos directos	Intereses a capitales ajenos	Renta tierra + + Intereses de capitales propios + + Beneficios	Total
	Asalariado --- Millones de ptas.	No asalariado --- Millones de ptas.	--- Millones de ptas.	--- Millones de ptas.	--- Millones de ptas.	--- Millones de ptas.	--- Millones de ptas.
1970	55.546,7	135.143,3	3.556,2	2.623,4	11.141,0	42.853,7	250.868,3
1971	54.760,9	148.485,7	7.725,2	3.232,1	12.052,9	60.220,4	286.486,2
1972	58.543,7	163.012,9	6.524,4	3.649,8	13.084,9	78.976,9	323.792,6
1973	70.555,9	181.354,9	8.107,7	3.717,5	16.946,4	101.901,6	382.584,0
1974	92.274,5	230.435,7	10.394,0	4.062,9	22.796,3	58.771,3	418.734,7

Fuente: Ibid.

Cuadro. 4.52.- Renta interior y agraria

Año	Renta interior --- Miles de millones de pesetas	Renta agraria --- Miles de millones de pesetas	Porcentaje de participación
1955	327,8	72,2	22,0
1957	439,5	102,2	22,2
1960	533,1	128,7	24,1
1962	704,0	164,7	23,3
1964	946,8	171,8	18,1
1967	1.405,9	221,6	15,8

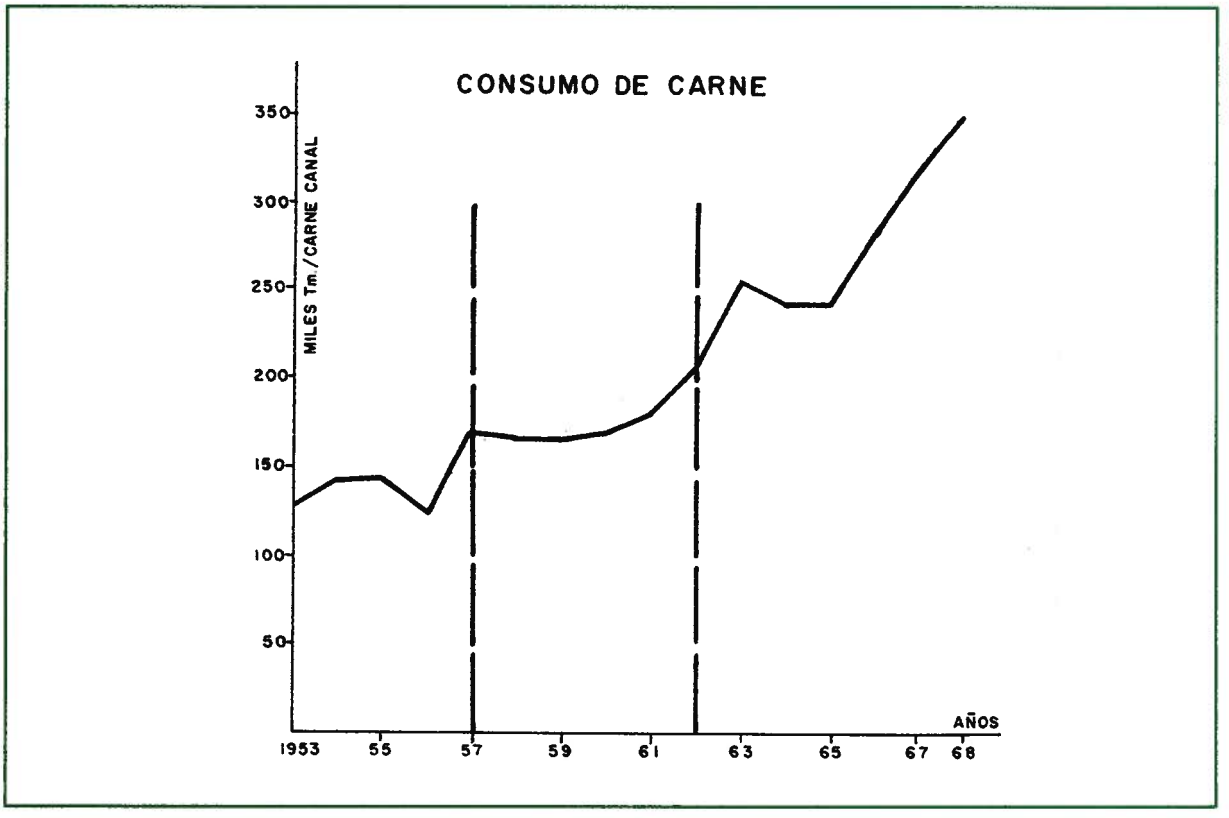
Fuente: José López de Sebastián. Política Agraria en España. 1920-1970.

Cuadro 4.53.- Crédito agrario: Serie histórica de los créditos concedidos por la Banca Oficial

Años	Banco de Crédito Agrícola						Banco Hipotecario
	Directos	A través de entidades colaboradoras	A través del IRYDA	A través del SENPA	A través de servicio del tabaco	Total	
	--- Millones de ptas	--- Millones de ptas	--- Millones de ptas	--- Millones de ptas	--- Millones de ptas	--- Millones de ptas	--- Millones de ptas
1963	–	–	–	–	–	7.712	206
1964	–	–	–	–	–	8.370	259
1965	–	–	–	–	–	10.518	131
1966	4.162	4.554	1.450	–	–	10.166	125
1967	3.810	4.462	1.600	100	3	9.975	109
1968	3.474	6.835	2.200	–	2	12.511	209
1969	4.730	6.536	2.208	–	–	13.474	371
1970	3.796	8.530	2.100	200	8	14.634	208
1971	4.065	6.914	2.900	–	2	13.881	144
1972	3.696	6.642	2.850	174	10	13.372	159
1973	4.237	8.790	3.392	130	7	16.556	273
1974	8.031	11.109	5.300	120	7	24.567	305
1975	9.826	12.264	5.500	120	18	27.728	402

Fuente: MAPA. Anuario de Estadística Agraria. 1975.

Gráfico 4.3 Consumo de carne. España



Fuente: José López de Sebastián. Política Agraria en España 1920-1970.

Cuadro 4.54.- Maíz. Comercio exterior de España, por países

	Importaciones (Tm)		
	1973	1974	1975
Francia	18.649	19.871	24.592
Italia	103	89	98
U.S.A.	1.877.749	2.709.876	3.169.199
Reino Unido	–	–	–
República Sudafricana	162.706	–	270.333
Argentina	649.218	906.370	486.002
Brasil	2.000	443.921	226.862
Otros países	7.211	22.442	4.583
TOTAL	**2.717.636**	**4.102.569**	**4.181.669**

Fuente: Ibid.

La dependencia al maíz de importación para la ganadería está bien patente.

Cuadro 4.55.- Soja en grano. Comercio exterior de España, por países

	Importaciones (Tm)		
	1973	1974	1975
Brasil	–	250.754	612.748
U.S.A.	832.740	1.336.060	1.087.720
Tailandia	5	5	11
Otros países	1.793	1.052	36.435
TOTAL	**834.538**	**1.587.871**	**1.736.914**

Fuente: Ibid.

Al igual que el maíz, la dependencia de la soja para la alimentación ganadera es vital.

Cuadro 4.56.- Política triguera (1953-69). España

Años	Precio --- Ptas./Kg. (1)	Producción --- Millones Qm.	Importación --- Millones Qm.	Exportación --- Millones Qm.	Consumo *Per cápita* --- Kg. por año	Rendimientos --- Qm./Ha.
1953	3,91	30,3	5,1	–	122,0	7,0
1954	3,93	47,7	7,2	–	107,2	11,2
1955	4,15	39,9	0,5	–	107,0	9,3
1956	4,19	41,9	0,6	0,4	106,0	9,7
1957	4,84	49,0	1,4	0,2	113,8	11,2
1958	5,06	45,4	0,1	0,5	105,0	10,4
1959	5,08	46,4	0,3	0,9	102,0	10,6
1960	5,09	35,2	0,7	–	108,0	8,3
1961	5,49	34,3	7,1	–	107,7	8,8
1962	5,57	48,1	9,3	–	103,5	11,3
1963	6,07	48,6	1,9	–	111,4	11,5
1964	6,46	39,8	0,8	–	95,9	9,6
1965	6,68	47,1	1,4	–	92,5	11,1
1966	6,69	48,8	0,7	–	92,4	11,7
1967	6,70	56,5	–	3,8	88,1	13,3
1968	6,70	54,7	–	4,6	87,2	14,0
1969	6,70	46,9 (2)				

Cuadro 4.57.- Política del aceite de oliva (1953-68)

Años	Precio --- Ptas./kg. (1)	Producción --- Millones de Qm.	Exportaciones --- Millones de Qm.	Consumo *Per capita* --- Kg./persona
1953	11,35	3,5	0,2	15,2 (*)
1954	11,65	2,9	0,3	15,4
1955	11,93	2,6	0,3	15,6
1956	12,58	3,9	0,4	15,7
1957	15,50	3,1	0,2	16,4
1958	17,33	3,1	0,2	16,9
1959	21,66	4,4	0,4	17,3
1960	21,66	4,6	1,4	19,4
1961	22,81	3,6	1,3	19,2
1962	25,04	3,2	0,8	20,1
1963	31,26	6,4	0,6	21,8
1964	28,18	1,1	1,1	23,5
1965	33,15	3,2	0,3	23,2
1966	33,52	4,4	0,7	22,9
1967	34,00	2,6	0,9	18,9
1968	35,28	4,4	0,4	19,6

(1) De acidez inferior a 1,5 grados. Precio de regulación hasta 1959. Después, precio de mercado.
(*) Es el consumo de grasas, excluida la mantequilla.
Fuente: Ministerio de Agricultura e Ibid.

Cuadro 4.58.- Importaciones (miles de millones de pesetas)

Años	Totales	De productos agrarios	Porcentaje de participación agraria
1963	117,3	31,5	26,9
1964	135,5	31,1	22,8
1965	181,1	44,0	24,3
1966	215,4	53,3	24,8
1967	211,8	50,6	23,8
1968 (*)	243,4	55,8	23,0

(*) Estimación.
Fuente: José López de Sebastián. Política Agraria en España. 1920-1970.

Cuadro 4.59.- Exportaciones (miles de millones de pesetas)

Años	Totales	De productos agrarios	Porcentaje de participación agraria
1963	44,1	25,4	57,7
1964	57,3	32,7	57,0
1965	57,9	29,6	51,0
1966	75,2	35,6	47,3
1967	84,7	40,2	47,4
1968 (*)	109,1	42,8	39,3

(*) Estimación.
Fuente: Ibid.

Cuadro 4.60.- Subvenciones totales a la agricultura (millones de pesetas corrientes)

1965	1966	1967	1968 (*)
6.079,9	7.573,7	7.990,3	10.006,7

(*) Estimación.
Fuente: José López de Sebastián. Política Agraria en España. 1920-1970.

Cuadro 4.61.- Inversiones públicas en agricultura (Millones de ptas.)

Años	Ministerio de Obras Públicas	Ministerio de Agricultura			Total Inversiones Públicas
		I.N.C.	Otras	Total Ministerio de Agricultura	
1951	525	200	278	478	1.003
1952	1.021	146	451	597	1.618
1953	1.389	214	610	824	2.213
1954	1.393	557	756	1.313	2.707
1955	1.558	930	930	1.860	3.418
1956	1.630	1.023	1.316	2.339	3.969
1957	1.767	1.489	1.212	2.701	4.468
1958	2.160	1.736	1.202	2.938	5.098
1959	2.255	1.752	1.453	3.205	5.460
1960	2.297	1.803	1.270	3.073	5.370
1961	3.193	1.849	1.580	3.429	6.622
1962	3.955	1.870	2.075	3.945	7.900
1963	5.024	3.036	2.536	5.572	10.596
1964	5.875	3.246	2.803	6.049	11.924
1965	6.438	3.195	3.044	6.239	12.677
1966	6.897	2.881	3.408	6.289	13.186
1967	5.874	2.841	3.496	6.337	12.211
1968	5.510	2.742	3.657	6.399	11.909
1969	5.344	2.957	4.749	7.706	13.050
1970	6.073	3.398	4.788	8.186	14.259

Fuente: José López de Sebastián. Política Agraria en España. 1920-1970.

Cuadro 4.62.- Inversión Agraria: Valor de la misma en los últimos años, por clases

Clase de inversión	1974 Millones de ptas.	1975 Millones de ptas.
PÚBLICA	29.616	30.083
•MINISTERIO DE COMERCIO		
o Comercialización	275	270
•MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS		
o Infraestructura hidráulica	11.458	10.879
•MINISTERIO DE AGRICULTURA	17.883	18.934
o Reforma de las estructuras y de la empresa agraria	4.748	4.597
o Política social y extensión agraria	1.225	1.381
o Ordenación de las producciones	4.342	4.831
o Industrialización agraria	1.043	1.228
o Mejora del medio rural y defensa de la naturaleza	2.678	1.847
o Transformación en regadíos	3.187	4.209
o Investigación agraria	519	621
o Programas operacionales	141	220
PRIVADA	***71.680***	***72.930***
•Tractores	10.933	11.648
•Maquinaria	8.746	9.551.
•Regadíos	4.841	4.719
•Plantaciones arbóreas y arbustivas	6.158	7.000
•Construcciones, mejora y acción concertada	13.179	10.580
•Industrias agrarias	6.949	11.371
•Ganado	1.400	522
•Mejoras por cuenta propia	17.779	19.492
•Otras inversiones	3.864	877
•—Subvenciones a Inversiones privadas	-2.169	-2.830
TOTAL	***101.296***	***103.013***

Fuente: MAPA. Anuario de Estadística Agraria. 1975

Un 71% es inversión privada y el 29% pública.

Cuadro 4.63.-

Grupo de cultivo		Coste de trabajo por hectárea			
		1953	1967	Incremento	Incremento Base tercer grado mecanización=100
1. Cereales de Invierno					
	1	653,8	3.277,0	2.623,2	716
Secano	2	168,3	909,9	741,6	202
	3	81,9	448,3	366,4	100
	1	857,0	4.350,0	3.493,0	869
Regadío	2	215,6	1.159,2	943,6	234
	3	89,9	491,9	402,0	100
	1	130,3	625,3	495,0	516
Barbecho	2	37,0	203,0	166,0	173
	3	21,3	117,3	96,0	100
	1	903,5	4.912,3	4.008,7	133
2. Olivar	2	636,6	3.658,7	3.022,1	101

Se analizan tres grados de mecanización en progresión de uno a tres. Desde tracción animal en el 1°, hasta tractor de 90 CV y cosechadora autopropulsada en el n° 3.

Cuadro 4.64.- Umbrales de sustitución de la tracción animal por la mecánica (hectáreas)

Grupos de cultivo		1953	1960	1967
Cereales de invierno	Secano	75,5	25,7	11,5
	Regadío	52,9	19,1	8,4
Barbecho		86,0	65,3	40,8
Olivar		25,6	19,9	12,9
Viñedo		37,3	27,6	16,7
Cereales primavera	Secano	82,4	28,4	10,9
	Regadío	69,1	25,8	10,5
Algodón	Secano	65,6	43,7	23,2
	Regadío	61,2	40,8	22,0

Fuente: Naredo, J.M. La Evolución de la Agricultura en España.

Los umbrales disminuyen como consecuencia del aumento de salarios.

Cuadro 4.65.-

	Tractores de ruedas		Tractores de cadenas	
	Existencias	Potencia media en CV	Existencias	Potencia media en CV
1955	25.182	29,5	2.489	45,9
1956	29.456	30,4	2.946	47,8
1957	32.356	31,0	2.226	48,4
1958	37.356	31,7	3.324	48,3
1959	43.613	32,8	3.470	48,7
1960	531.64	34,2	3.681	50,9
1961	66.836	35,1	4.241	51,8
1962	87.857	36,8	4.898	52,2
1963	108.603	37,8	5.807	52,8
1964	123.561	38,6	6.571	52,9
1965	140.698	39,6	7.186	52,2
1966	160.975	40,8	8.212	51,9
1967	182.219	41,9	9.166	51,5
1968	203.430	43,0	9.869	51,4
1969 (*)	228.700	-	11.300	-

(*) Avance.
Fuente: Ibid.

La elevada potencia media de los tractores parece indicar que, a diferencia de lo ocurrido en otros países capitalistas más desarrollados, el proceso de mecanización mencionado se está realizando con base a tractores de gran potencia. Esto parece ser el resultado del peso importante que en este proceso de mecanización ha tenido la gran explotación. La rápida ampliación del parque de cosechadoras autopropulsadas parece confirmar este hecho, dado que su utilización rentable exige amplias superficies de cultivo.

Cuadro 4.66.- Parque de tractores y cosechadoras inscritas en las Jefaturas Agronómicas

Año	Tractores Miles	Cosechadoras Miles
1960	57	5
1962	93	7
1964	130	12
1966	172	18
1968 (*)	215	27

(*) Estimación.
Fuente: Ibid.

Así pues, el parque de tractores tuvo un aumento sustancial; mayor aún fue dicha elevación en el caso de las cosechadoras. Resulta interesante comparar esos incrementos con el descenso de población activa agraria, para ver hasta qué punto la emigración ha producido indirectamente la intensificación del parque de maquinaria. Las cifras comparativas son las siguientes:

Cuadro 4.67.- Población activa y mecanización

Año	Población activa agraria Millones	Número de tractores Miles	Descenso de la población Millones	Incremento del parque Miles
1960	4,8	57	–	–
1961	4,8	71	0,0	14
1962	4,7	93	0,1	22
1963	4,4	114	0,3	21
1965	3,7	148	0,7	34
1967	3,5	191	0,2	43

Fuente: Ibid.

Cuadro 4.68.- Crecimiento de la productividad. 1929/1933 a 1969/1971

Período	Productividad del trabajo				Productividad de la tierra		
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)a	(6)	(7)
1929/33	4.741	3.827	1.239	100	28.567	166	100
1949/51	4.504	4.936	912	74	27.000b	167	101
1959/61	5.449	4.115	1.324	107	27.325	199	120
1969/71	6.640	2.646	2.509	203	27.500	242	146

(1) Producción agraria final, pesetas constantes (en millones).
(2) Número de ocupados varones en la agricultura en millares según los censos de 1930, 1950, 1960 y 1970.
(3) Producción por varón ocupado, en pesetas.
(4) Índice de productividad del trabajo, base 1929/1933 = 100.
(5) Tierra de uso agrario, miles de hectáreas.
(6) Producción por hectárea, en pesetas.
(7) Índice de productividad de la tierra, base 1929/1933 = 100.
a: Se ha estimado la superficie de pastos en 5,5 millones de hectáreas para 1950, 1960 y 1970.
b: Estimación.
Fuente: Simpson, J. La Agricultura Española (1765-1965): La larga siesta.

El agricultor en España incrementa el uso de factores de producción, acercándose al nivel de utilización europeo.

Cuadro 4.69.- Estructura de los gastos de fuera del sector (en porcentaje)

	1954-55	1958-59	1962-63	1968-69
Semillas	1,8	3,9	2,6	2,4
Piensos y camas	33,9	37,6	45,5	47,6
Abonos	41,8	32,1	26,7	18,8
Mecanización (1)	8,9	5,1	8,5	15,8
Productos filosanitarios	8,1	6,3	5,0	4,3
Tratamientos sanitarios del ganado	4,9	3,5	3,5	2,4
Conservación de maquinaria	–	9,8	6,8	7,6
Sisal	0,6	0,6	0,3	–
Varios (electricidad, etc.)	–	1,1	1,1	1,1
TOTAL	**100,0**	**100,0**	**100,0**	**100,0**

(1) Comprende carburantes, lubricantes y cubiertas.
Fuente: José López de Sebastián. Política Agraria en España. 1920-1970.

El avance espectacular lo han dado los piensos.

Cuadro 4.70.- Índices de Salarios Agrarios: Serie histórica de los mismos (1964=100)

Clase de índice	1965	1966	1967	1968	1969	1970	1971	1972	1973	1974	1975
ÍNDICE GENERAL	110,9	127,2	141,2	152,3	167,5	192,2	212,6	238,8	284,5	376,2	439,1
Peón fijo	112,1	127,2	144,1	156,4	174,7	198,8	213,9	244,4	286,0	382,9	447,7
Tractorista	115,6	131,7	148,6	156,2	166,4	185,5	201,9	219,5	259,9	331,2	384,9
Pastor	114,6	130,9	157,5	175,4	190,3	215,3	237,0	261,1	316,5	416,9	490,3
Vaquero o porquero	107,1	122,6	140,7	151,0	168,3	197,3	219,3	252,6	301,2	396,3	462,7
Peón eventual	104,9	119,9	130,5	140,8	156,5	183,1	200,6	227,8	269,6	353,9	409,9

Fuente: MAPA. Anuario de Estadística Agraria. 1975

Cuadro 4.71.- Salarios Agrarios: Valor por regiones y categorías laborales, en pesetas por jornal. 1975
Categoría laboral

Categoría laboral	Encargado o capataz	Peón fijo	Tractorista	Pastor	Vaquero o porquero	Peón eventual	Vendimiador	Recolector de aceituna
Andalucía Oriental	432	378	424	405	406	409	607	389
Andalucía Occidental	433	328	399	347	349	406	576	408
ESPAÑA	482	393	506	445	433	466	632	432

Fuente: Ibid.

Cuadro 4.72.- Índices de precios percibidos por los agricultores: Serie histórica de los mismos (1964=100)

Clase de Índice	1953	1954	1955	1956	1957	1958	1959	1960	1961	1962	1963	1964
ÍNDICE GENERAL	53,7	50,6	53,0	61,1	69,7	82,1	79,7	82,0	84,9	92,3	95,9	100,0
1. Productos agrícolas	55,2	50,4	51,9	60,4	69,1	82,9	78,3	82,4	84,8	92,1	95,4	100,0
2. Ganado y Productos Ganaderos	50,0	51,2	55,4	62,9	71,2	80,2	83,3	80,8	85,1	92,9	97,1	100,0

Clase de Índice	1965	1966	1967	1968	1969	1970	1971	1972	1973	1974	1975
ÍNDICE GENERAL	116,5	120,8	117,2	124,7	131,1	128,5	136,5	149,6	168,7	184,5	215,5
1. Productos agrícolas	113,7	121,2	116,2	125,8	134,0	130,2	136,3	148,7	173,5	183,9	219,4
2. Ganado y Productos Ganaderos	122,0	119,9	119,0	122,9	125,6	125,2	136,9	151,3	162,5	185,6	208,3

Fuente: MAPA. Anuario de Estadística Agraria. 1975.

Cuadro 4.73. Índices de precios pagados por los agricultores: Serie histórica de los mismos (1964=100)

Clase de Índice	1957	1958	1959	1960	1961	1962	1963	1964	1965
ÍNDICE GENERAL	74,1	77,1	84,4	84,3	86,3	89,5	96,7	100,0	103,3
Fertilizantes	74,1	78,4	89,8	89,4	91,6	91,8	95,2	100,0	104,1
Semillas	77,8	83,2	81,3	86,1	91,4	91,8	92,2	100,0	113,0
Alimentos del ganado	70,5	73,2	78,6	78,3	79,9	85,5	96,3	100,0	100,8
Carburantes	86,5	86,4	98,9	97,2	95,8	99,6	99,6	100,0	104,8

Clase de Índice	1966	1967	1968	1969	1970	1971	1972	1973	1974	1975
ÍNDICE GENERAL	106,4	108,9	109,9	111,7	114,6	119,9	121,6	135,1	175,9	190,0
Fertilizantes	104,5	103,2	105,4	107,1	109,9	113,0	115,5	124,5	173,3	194,5
Semillas	120,6	130,0	126,6	128,8	135,2	137,4	141,2	149,9	181,1	196,1
Alimentos del ganado	104,9	108,9	110,3	112,2	115,3	123,0	124,2	143,6	177,6	184,1
Carburantes	105,1	105,1	105,1	105,1	105,1	109,8	110,7	111,3	186,1	202,4

Fuente: Ibid.

Cuadro 4.74.- Índices compuestos de precios agrícolas: Serie histórica de algunos de ellos (1964=100)

Clase de índice	1965	1966	1967	1968	1969	1970	1971	1972	1973	1974	1975
Precios pagados +salarios	106,4	114,8	121,9	126,9	134,1	146,2	157,2	168,7	195,1	256,4	290,1
Precios percibidos /precios pagados	112,8	113,5	107,6	113,5	117,4	121,1	113,8	123,0	124,9	104,9	113,4
Precios percibidos /precios pagados +salarios	109,5	105,2	96,1	98,3	97,8	87,9	86,8	88,7	86,5	72,0	74,3

Fuente: Ibid

El índice: Precios percibidos/precios pagados+salarios, nos indica la subida del salario, que en el año 1964 era igual a 100 y en 1975 se deteriora hasta 74,3. De ahí la fuerte mecanización de la agricultura.

75.- Estructura de la producción agrícola y ganadera por regiones (campaña 1961-62)

Cereales y leguminosas	Hortalizas y	Frutas	Feculentas	Vino subproductos	Aceite y subproductos	Plantas industriales	Condimentos	Total agrícola	Ganado para abasto	Leche	Huevos	Lana	Miel y cera	Total ganadero	Total agrícola -ganadero
17,54	5,19	6,30	3,00	4,30	17,61	22,12	0,58	76,64	16,13	3,10	3,10	0,93	0,10	23,36	100,00
10,25	11,84	13,82	4,54	0,56	27,71	6,19	0,89	75,80	15,44	4,07	4,13	0,49	0,07	24,20	100,00
14,91	11,32	15,52	5,93	4,79	5,83	6,88	1,07	66,25	19,70	7,23	5,78	0,92	0,12	33,75	100,00

López de Sebastián. Política Agraria en España 1980-1970.

peso de la ganadería en Andalucía que supera el 23% de la producción agrícola-ganadera, irá disminuyendo con los años, hasta representar en 2001 de la mitad (13,3%).

Cuadro 4.76.- Producto neto agrario regional (miles de millones de pesetas)

	1960-61	1962-63	1964-65	1967-68
Andalucía Occidental	12,9	16,7	16,5	22,9
Andalucía Oriental	11,3	15,5	10,6	15,6
TOTAL ANDALUCÍA	24,2	32,2	27,1	38,5

Fuente: José López de Sebastián. Política Agraria en España. 1920-1970.

Cuadro 4.77.- Distribución General de la Tierra: Análisis regional de la superficie, por aprovechamiento. 1975. Andalucía

	Tierras de cultivo Miles de Ha	Prados y pastizales Miles de Ha	Terreno forestal Miles de Ha	Otras superficies Miles de Ha	Superficie geográfica Total Miles de Ha
Andalucía Oriental	1.994,1	406,8	1.011,8	795,2	4.207,9
Andalucía Occidental	2.193,5	582,8	1.368,5	374,1	4.518,9
TOTAL ANDALUCÍA	4.187,6	989,6	2.380,3	1.169,3	8.726,8
ESPAÑA	20.833,6	7.225,8	14.943,5	7.480,7	50.483,6

Fuente: MAPA. Anuario de Estadística Agraria. 1975

Cuadro 4.78.- Explotaciones Agrarias: Análisis regional según superficie. 1972. Andalucía

	Total explotaciones	Explotaciones sin tierra	De 0 a 10 Ha	De 10 a 100 Ha	De 100 a 1000 HA	De 1000 Ha y más
Andalucía Oriental	275.929	3.808	223.086	43.900	4.685	360
Andalucía Occidental	144.523	5.105	98.480	33.575	6.890	473
TOTAL ANDALUCIA	420.452	8.913	321.566	77.565	11.575	833
ESPAÑA	2.558.814	44.386	1.944.019	510.178	55.249	4.982

Fuente: Ibid.

Cuadro 4.79.- Tierras de Cultivo: Análisis regional de la superficie, por grandes grupos de cultivos (ocupación principal). 1975. Andalucía

	Cultivos herbáceos			Barbechos		
	Secano Miles de Ha	Regadío Miles de Ha	Total Miles de Ha	Secano Miles de Ha	Regadío Miles de Ha	Total Miles de Ha
Andalucía Oriental	523,8	160,1	683,9	406,6	31,0	437,6
Andalucía Occidental	977,9	220,3	1.198,2	272,9	0,7	273,6
TOTAL ANDALUCÍA	1.501,7	380,4	1.882,1	679,5	31,7	711,2
ESPAÑA	8.868,8	1.916,6	10.785,4	4.903,4	132,5	5.035,9

Fuente: Ibid.

Cuadro 4.80.- Cereales Grano: Análisis regional de la superficie total por cultivos. 1975

	Superficie Total			Trigo Ha	Cebada Ha	Avena Ha	Centeno Ha	Arroz Ha	Maíz Ha	Sorgo Ha	Otros Ha
	Secano Ha	Regadío Ha	Total Ha								
Andalucía Oriental	364.312	59.416	423.728	161.051	218.844	12.486	3.451	–	23.400	3.660	836
Andalucía Occidental	501.765	74.714	576.479	355.939	113.196	45.078	109	22.540	26.700	9.395	3.522
TOTAL											

Sevilla, Granada, Córdoba, son las grandes productoras de cereales.

Cuadro 4.81.- Cultivos Industriales: Distribución regional de la superficie total por cultivos. 1975

Regiones	Superficie total			Remolacha azucarera Ha	Algodón Ha	Girasol Ha	Cártamo Ha	Pimiento Para Pimentón Ha	Tabaco Ha	Otros Ha
	Secano Ha	Regadío Ha	Total Ha							
Andalucía Oriental	52.788	20.570	73.358	7.507	5.600	44.890	3.332	17	2.097	9.915
Andalucía Occidental	338.293	83.391	421.684	71.218	49.331	267.265	25.302	9	315	8.244
TOTAL ANDALUCÍA	391.081	103.961	495.042	78.725	54.931	312.155	28.634	26	2.412	18.159
ESPAÑA	883.494	262.959	1.146.453	200.168	62.132	791.765	34.102	11.748	14.492	32.046

Fuente: Ibid.

Predominio del algodón y girasol en Sevilla y Córdoba y de la remolacha azucarera en Sevilla, Cádiz y Córdoba. Tabaco, en Granada y Córdoba.

Cuadro 4.82.- Olivar de Aceituna de Mesa: Análisis regional de la superficie, rendimiento y producción. 1975

	Superficie en plantación regular					árboles diseminados Número	Rendimiento			Producción Tm
	Total			En producción			De la superficie en producción		En árboles diseminados Kg/árbol	
	Secano Ha	Regadío Ha	Total Ha	Secano Ha	Regadío Ha		Secano Kg/Ha	Regadío Kg/Ha		
Andalucía Oriental	4.584	849	5.433	4.327	849	20.938	934	3.351	7	7.055
Andalucía Occidental	87.550	1.190	88.740	82.421	1.181	32.603	1.376	2.064	20	116.590
TOTAL ANDALUCÍA	92.134	2.039	94.173	86.748	2.030	53.541	–	–	–	123.645
ESPAÑA	156.815	3.924	160.739	149.101	3.836	147.615	1.082	1.944	9	170.348

Fuente: Ibid.

Sevilla es el máximo productos con gran diferencia sobre las demás provincias andaluzas

Cuadro 4.83.- Olivar de Aceituna de Almazara: Análisis regional de la superficie, rendimiento y producción. 1975

	Superficie en plantación regular					árboles diseminados Número	Rendimiento			Producción Tm
	Total			En producción			De la superficie en producción		En árboles diseminados Kg/árbol	
	Secano Ha	Regadío Ha	Total Ha	Secano Ha	Regadío Ha		Secano Kg/Ha	Regadío Kg/Ha		
Andalucía Oriental	620.820	58.652	679.472	572.615	56.326	935.559	1.488	2.666	11	1.013.772
Andalucía Occidental	507.468	1.401	508.869	486.541	1.313	719.709	1.250	2.411	20	626.028
TOTAL ANDALUCÍA	1.128.288	60.053	1.188.341	1.059.156	57.639	1.655.268				

Jaén aparece ya como máximo productor, seguida de Córdoba.

Cuadro 4.84.- Ganado: Serie histórica del censo de animales, por especies. España

	Bovino Miles de cabezas	Ovino Miles de cabezas	Caprino Miles de cabezas	Porcino Miles de cabezas	Equino		
					Caballar Miles de cabezas	Mular Miles de cabezas	Asnal Miles de cabezas
1799	1.065	11.743	2.522	1.267	140	214	236
1891	2.218	13.359	2.534	1.928	–	–	–
1907	2.212	13.728	2.808	2.031	–	–	–
1908	2.452	16.119	3.355	2.120	–	–	–
1929	3.660	19.370	4.525	4.773	598	1.154	1.006
1932	4.164	16.471	4.645	5.048	803	1.461	1.164
1933	3.569	19.043	4.575	5.412	568	1.191	999
1935	4.215	17.326	4.696	5.141	809	1.475	1.176
1939	3.739	21.779	6.692	6.942	555	1.117	805
1940	3.899	24.237	6.249	5.613	592	1.139	851
1942 Incluidas crías	4.151	23.489	6.101	4.973	602	1.119	795
1942	3.294	16.539	4.289	2.757	549	1.053	740
1948	3.300	15.921	4.222	2.668	608	1.079	747
1950	3.112	16.344	4.135	2.688	642	1.089	732
1955	2.742	15.933	3.097	2.793	598	1.071	683
1960	3.640	22.622	3.299	6.032	506	1.158	686
1961	–	–	–	–	–	–	–
1962	3.683	20.099	2.599	6.118	440	1.135	762
1963	3.671	19.868	2.336	6.055	397	1.044	726
1964	3.722	17.617	2.284	5.011	345	844	538
1965	3.712	17.073	2.196	4.931	321	745	476
1966	3.721	16.761	2.279	5.770	304	684	434
1967	3.914	16.648	2.449	6.824	313	719	471
1968	4.021	16.726	2.504	6.673	308	652	450
1969	4.215	17.024	2.529	7.488	304	606	421
1970	4.282	17.005	2.551	7.621	282	533	363
1971	4.169	16.668	2.448	7.423	266	480	361
1972	4.235	15.950	2.368	8.048	261	409	327
1973	4.495	16.238	2.403	9.122	266	377	310
1974	4.438	15.599	2.230	8.671	256	341	289
1975	4.335	15.195	2.293	8.662	251	314	266

Fuente: MAPA. Anuario de Estadística Agraria. 1975.

De 1960 a 1975 el porcino aumenta más del 30% y el bovino casi un 20%: es el incremento de la demanda de carne. El mular, en 1975, se reduce a un 27%, del censo de 1960; es el cambio de la tracción animal por la mecánica.

Cuadro 4.85: Análisis regional del censo de animales, por especies, en Septiembre de 1975. Andalucía

Regiones	Bovino Cabezas	Ovino Cabezas	Caprino Cabezas	Porcino Cabezas	Equino		
					Caballar Cabezas	Mular Cabezas	Asnal Cabezas
Andalucía Oriental	98.823	1.020.614	475.992	499.385	11.311	62.637	41.159
Andalucía Occidental	420.960	941.419	218.746	399.523	29.739	34.219	24.257

Tanto en bovino como en porcino, el censo andaluz está por debajo del que le corresponde tanto por población como por superficie, respecto al nacional (un 11%).

4.4.- LA REFORMA AGRARIA FRANQUISTA

No puede hablarse de una política de Reforma Agraria en el sentido tradicional, de redistribución de la propiedad de una forma representativa. Lo primero que hizo el Régimen en 1938, en plena guerra civil, es crear el "Servicio Nacional de Reforma Económica y Social de la Tierra", que tenía como exclusiva finalidad, la devolución a sus antiguos propietarios de las fincas afectadas por la Reforma Agraria Republicana, con lo cual se lleva a cabo la "Contrarreforma Agraria". Sin embargo, la mayor parte de las fincas expropiadas fueron ocupadas por sus antiguos propietarios, sin que mediara ningún proceso legal y sin control del Estado. Los antiguos propietarios también se hicieron cargo (en muchas ocasiones) de ganado, aperos y cosechas, es decir, toda una auténtica expoliación. No hay que olvidar que fueron los grandes propietarios e inclusive muchos medianos, los que apoyaron el golpe militar desde sus comienzos. El desahucio, fue el pago recibido por los arrendatarios que habían acudido a defender, abandonando para ello el cultivo de la tierra. No obstante, la represión más despiadada fue, para jornaleros y yunteros que se habían atrevido a cuestionar el orden establecido.

La reforma social y económica de la tierra es encomendada al I.N.C. (Instituto Nacional de Colonización) fundado en 1939. Consistió en la compra de tierras ofrecidas por sus propietarios, sobre las que se llevaban a cabo proyectos de regadío e instalación de colonos, en poblados de nueva creación.

La política de reforma de estructuras del franquismo, comienza en 1939 con la "Ley de Colonización de Grandes Zonas", que intentó completar el trabajo llevado a cabo por Indalecio Prieto y el ingeniero Lorenzo Pardo, en la II República; lo cual ya fue expuesto en el capítulo anterior. El fracaso absoluto de esta Ley, queda puesto de manifiesto con las siguientes cifras: entre 1939 y 1951 fueron declaradas de interés nacional 576.891 Ha y el INC compró 162.621 Ha; pero sólo dominó (que no quiere decir regar) con sus redes de acequias 9.886 Ha (en 13 años), asentándose como colonos 25.212 campesinos, de los cuales 9.138 ya eran colonos anteriormente instalados; de acuerdo con los datos de Carlos Barciela (La Contrarreforma Agraria y la Política de Colonización del Primer Franquismo), resultando sólo 16.074 colonos asentados por el INC.

La oposición a la Ley de Grandes Zonas fue muy dura por parte de los propietarios, debido a lo costoso de los proyectos. Hubo también connivencia, por parte del propio Gobierno. Como ejemplo, el fracaso al querer declarar de interés nacional, las zonas regables andaluzas del Guadalcacín (Cádiz) y Guadalmetallato (Córdoba), donde la colaboración de los grandes propietarios fue escasa. La influencia de los grandes propietarios en el Ministerio de Agricultura, les permitía torpedear los proyectos que les afectaban y no eran de su interés.

En 1946, se dictaron las leyes sobre: "Expropiación de fincas rústicas por causa de interés social" y la "Ley sobre Colonización de Interés Local"; se ampliaban las facultades de intervención del Estado en los proyectos de puesta en riego, con respecto a la Ley de 1939. La colonización de interés local, no tenía estructuralmente una misión colonizadora, sino que respondía a una política de ayudas estatales para la realización de mejoras puntuales en el campo: creación de pequeños regadíos, huertos familiares, construcción de viviendas, etc. El importe de las ayudas concedidas pasó de 3 millones de pesetas en 1941 a 56,32 en 1950, que permitieron la realización de mejoras por un importe de 468,9 millones de pesetas, contando las aportaciones de los propios campesinos.

La Ley de Colonización de Grandes Zonas de 1939, establecía que los particulares debían financiar una parte considerable de la inversión, que era muy elevada en lo que representaba las grandes obras de traída del agua, a través de unas costosas infraestructuras; con lo cual se desincentivó a muchos agricultores, dado lo costosas de las inversiones a realizar. Sin embargo, sí realizaban pequeñas obras de transformación con reducida inversión y que sí eran rentables, teniendo en cuenta los "precios de reserva", de ahí el éxito privado y el fracaso de las transformaciones públicas. El [illegible]

ciativa privada que se mostraba absolutamente reacia a embarcarse en los grandes proyectos. Con esta política, el INC fue acumulando en sus manos un amplio patrimonio territorial.

La nueva Ley de "Colonización y Grandes Zonas Regables" de 1949, pasa de una concepción mixta pública-privada (Ley de Colonización de Grandez Zonas de 1939) a una solamente pública, en las transformaciones en regadío. El Estado asumía toda la responsabilidad de las grandes transformaciones en regadío: las financiaba completamente, las ejecutaba y asentaba a los colonos y sus familias (poblados de colonización); tratando después de recuperar una pequeña parte de la inversión realizada. Las obras de "interés particular" (nivelación de parcelas, equipo de riego, etc.) las financiaba y ejecutaba también el Estado, pero el colono reembolsaba, sin interés, posteriormente, el 70% de su coste; en suma, se le adjudicaba al colono la parcela regando. La llegada de Cavestrany en 1951 como Ministro de Agricultura, supuso, en general, la supresión de buena parte de los mecanismos de control e intervención de la etapa autárquica, introduciendo estímulos para el desarrollo del sector agrario: regadíos y asentamientos de colonos, apoyo a las explotaciones familiares, extensión agraria, concentración parcelaria, e incluso modernización de los latifundios. El objetivo fundamental de Cavestrany era, la modernización del sector agrario a través del desarrollo capitalista de la agricultura española. Él no quiso nunca hacer ningún tipo de reforma agraria, en el sentido clásico del término. Cavestrany afirma de manera rotunda (con un carácter innovador, por estar libre de demagogias), que hay que proceder a la paulatina disminución del exceso de población campesina. "Prefería una agricultura con menos y mejores agricultores".

Frente a las 10.000 Ha colonizadas durante la década de los cuarenta, entre 1951 y 1960 se colonizaron cerca de 200.000 Ha (1% de las tierras de cultivo de España). Los mayores beneficiarios del proceso fueron, los grandes propietarios andaluces de las nuevas zonas regables, que vendían al INC una parte de su finca de secano para asentar colonos (una vez regadas) y se beneficiaban de la parte reservada para el propietario, que también era transformada en regadío. Entre 1950 y 1986 se pusieron en regadío por estas actuaciones, un millón de hectáreas en toda España. Las tierras repartidas, llamadas "tierras en exceso" entre los colonos, se hacía de acuerdo con el "Plan General" de actuación de cada zona, y beneficiaban en su reparto, a jornaleros, pequeñísimos propietarios y arrendatarios; solían recibir, por explotación, una superficie de 4 a 8 Ha, insuficiente para vivir en muchos casos; con lo cual, subsiguientemente los colonos se convertían en mano de obra disponible para la nueva finca de regadío del terrateniente (al ser regadío se incrementaban sus necesidades considerablemente). En esta década (1951-60), los propios agricultores con la ayuda del INC pusieron en riego, otras 200.000 Ha. Se conseguía así, regar en una década, un tercio más de las tierras regadas en España hasta 1950.

Los colonos beneficiados, debían de pagar por las tierras concedidas, su precio a lo largo de unos veinte años y obligarse a no enajenarlas, ni dividirlas y alcanzar cierta orientación e intensidad de cultivos en ellas. Hasta 1963, de todas las tierras puestas en riego por el INC, el 72% quedó en manos de los propietarios, el 15% en manos del INC y sólo el 13% fue repartido entre colonos; unas 225.000 Ha (sólo el 1% de los 20 millones de Ha que se cultivan en España) entre unos 45.000 colonos (5 ha por colono de media). Hacia 1970 sólo se habían instalado 18.000 colonos más. En Andalucía, hasta 1982, de acuerdo con Manuel Pérez Yruela (La Reforma Agraria en España), "las actuaciones de colonización habían puesto en regadío 206.728 Ha, de ellas, 70.087 fueron expropiadas y repartidas entre unos 20.000 colonos, con una media de 3,5 Ha por explotación". Como afirma Pérez Yruela "todo esto da una idea de lo poco oneroso que fueron los planes de actuación con los propietarios, en la fijación de los límites de las tierras a reservar para ellos y del escaso uso que se hizo de la legislación, para realizar una redistribución de la propiedad en las zonas regadas con inversiones públicas". Las grandes explotaciones transformadas en regadío, no intensificaron su cultivo y siguieron cultivando lo mismo que en secano. Por lo tanto, esta política de reforma de estructuras fue un fracaso: técnico, económico y social, desde el punto de vista general del país.

Los propietarios que llevaban el cultivo directo de sus fincas, podían beneficiarse de las ayudas oficiales, y a precios de subvención, de semillas, abonos, y maquinaria; además de las posibilidades de obtener elevados beneficios, comercializando sus productos en el mercado negro, oportunidad aprove-

directa por sus propietarios el 66,1% en Andalucía Occidental y el 62,3% en Andalucía Oriental, de la superficie labrada". Ya hemos visto en un cuadro, las ventajas del cultivo directo, incluido el estraperlo, claro está.

Entre 1950 y 1960 se repoblaron forestalmente más de un millón de hectáreas, superándose las cotas previstas por el "Plan General de Repoblación Forestal de España" de 1939. Esta repoblación se realizó mediante consorcios, en un 80% de los casos con los ayuntamientos, para los montes propiedad de los pueblos; suponiendo esta fórmula una auténtica expropiación para los habitantes de los municipios que durante siglos habían venido disfrutando del aprovechamiento comunal de los montes. Otro error de la repoblación fue, que no se respetó el equilibrio ecológico, utilizando mayoritariamente especies arbóreas de rápido crecimiento (pinos y eucaliptos), a costa de las especies autóctonas (encinas, robles, etc.). Se pretendió la obtención de madera para la industria y para la fabricación de pasta de papel. En conjunto, los efectos negativos de la política de repoblación forestal realizada, han sido, en muchos casos, especialmente graves, como los intensos incendios forestales, provocados en unos casos, para recuperar pastos o tomar venganza por la expoliación sufrida en otros. A lo que hay que añadir como causa principal, el alto índice de igniscibilidad de las especies arbóreas con las que se han repoblado nuestros montes.

La Ley de diciembre de 1953 de "Fincas Manifiestamente Mejorables", no era un instrumento adecuado para solucionar el problema de los latifundios; dicha ley, no tuvo nunca como finalidad cambiar la estructura de la propiedad agraria. El "catálogo de fincas expropiables", se pensó sólo para forzar a los grandes propietarios a emprender proyectos de mejora en sus fincas. No se expropió a los terratenientes y las inversiones no excedieron de 43 millones de pesetas entre 1954-1960, no obstante, los efectos indirectos, de mejora de las explotaciones ante la amenaza de verse incluidos en el temido "catálogo", fue lo más notable de los resultados de la Ley.

La política estatal de transformación en regadío, fue origen de asignaciones ineficientes tanto de recursos presupuestarios como de recursos hídricos, pero lo más impresentable aún ha sido, su perduración y vigencia más de cincuenta años después de 1949. No se estudiaba la relación beneficio/coste de la obra, ni el coste de oportunidad perdido. El asentamiento de colonos respondía a un política social, que terminaría años después, con las parcelas vendidas en muchos casos para construir chalés, dado que no se tuvo en cuenta las perspectivas de la dimensión de la explotación familiar para el futuro, al ser pequeñas e incapaces de satisfacer las necesidades de una familia. De hecho, tanto el Informe del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y de FAO, plantearon fuertes críticas a la política de regadío: "Para los gobernantes españoles, cualquier transformación en regadío se justificaba por sí misma". El excesivo número de obras que se emprendieron simultáneamente y su largo plazo de ejecución, fue un gran problema. En suma, la política de riego careció de una adecuada planificación y de un riguroso análisis económico.

La política de riegos y colonización, no tuvo siquiera la intención de reforma agraria y benefició a los grandes propietarios que vieron transformadas sus tierras de secano en valiosos regadíos. Los pequeños lotes concedidos a los colonos en regadío, más que una finalidad redistribuidora, tuvieron la de garantizar la oferta de mano de obra en los latifundios de regadío.

El segundo pilar de la política de estructuras del régimen tuvo como protagonista, el Servicio Nacional de Concentración Parcelaria, creado en 1952 y el texto refundido de la Ley de Concentración Parcelaria de 1962; en 1968 se aprueba la Ley de Ordenación Rural. Todas estas normas y otras, fueron refundidas en el texto de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario de 1973.

La concentración parcelaria, reducía drásticamente el número de parcelas por explotación, permitiendo la mecanización del campo, al aumentar la extensión y dar forma regular a las nuevas parcelas, en unos momentos de fuerte emigración rural. Las inversiones en infraestructuras, principalmente en caminos, permitía dar salida a los reducidos lotes de reemplazo; al mismo tiempo que la investigación de la propiedad clarificó, el estado de la misma ya para siempre, debido a que las nuevas explotaciones debían ser registradas en el Registro de la Propiedad, que tenía la obligación de mantener y por lo tanto de impedir, la división de las unidades mínimas de cultivo. Creo que hubiese sido imposible sin esta investigación de la pro-

perdido. A la política de "Concentración", le faltó el haber sacado mayor provecho de la nueva estructura de la propiedad obtenida (aunque continuaba el minifundismo), haciendo más hincapié en una política asociativa, tanto de producción (buscando las economías de escala), como de consumo de inputs y comercialización de productos; se intentó, pero no con la contundencia requerida; una acertada política de arrendamientos, hubiera sido también muy beneficiosa para agrandar el tamaño de las explotaciones, en unos momentos en los que debido a la fuerte emigración rural, quedaron muchas parcelas sin cultivar (abandonadas). Resumiendo, como dice Sumpsi, "faltó completar la concentración parcelaria (paso previo obligado), con el proceso de reestructuración de explotaciones agrarias"; si bien, se produjo un proceso espontáneo en Castilla y León de reestructuración en los años sesenta, gracias a que previamente se había realizado la concentración parcelaria. En general, el mercado de la tierra mejoró su funcionamiento, al clarificarse la propiedad rústica. La política de concentración parcelaria (aún siendo incompleta) fue una de las políticas agrarias más acertadas y fructíferas de los años cincuenta y sesenta, facilitando la modernización de los años sesenta de nuestra agricultura.

La política de concentración parcelaria afectó a unos cuatro millones de hectáreas, y su característica esencial era, su voluntariedad, tenía que ser solicitada por la mayoría de los agricultores de la zona a concentrar. La financiación de la política de concentración parcelaria fue asumida íntegramente por el Estado. El aumento de la productividad del factor trabajo, debido a la mecanización, y de la rentabilidad de las explotaciones, producida por su modernización, fueron bien palpables; a lo que hay que añadir, el dinamismo social y aperturismo de las mentes de los agricultores, en pro de la modernización del campo.

Las dos políticas expuestas: colonización y concentración parcelaria, tuvieron enfoques erróneos en el primer caso y mejorables en el caso de la concentración parcelaria; a la solución asociativa: cooperativas y sociedades agrarias de transformación, le faltó la contundencia que hubiera permitido alcanzar un tamaño mínimo de las explotaciones, que buscase las economías de escala, superando el minifundismo de origen.

La concentración parcelaria, al cumplir la premisa de que toda parcela de reemplazo debía tener salida a un camino, obligaba, a que se completara la infraestructura, con una red principal de caminos rurales de nueva construcción (de comunicación de la zona con viales de conexión general del pueblo) y con los de servicio a las nuevas parcelas; ésto unido a la forma regular de las nuevas parcelas, permitieron la mecanización, facilitándose el acceso de la maquinaria al cultivo de la parcela. En Galicia, aún en pleno siglo XXI continúa la concentración parcelaria, debido, a que el hecho de clarificar la propiedad como resultado de la inscripción en el Registro de la Propiedad de los nuevos lotes de reemplazo, así como, el control de la unidad mínima de cultivo, por el Registro, impidiendo la subdivisión de la parcelas por debajo de una superficie mínima, han dado transparencia a la propiedad y control (relativo) a la dimensión de las parcelas.

La Ley de Reforma y Desarrollo Agrario de 1973, no era nada más que un "texto refundido" que abarcaba todo lo legislado sobre regadíos, colonización, fincas mejorables, concentración parcelaria y ordenación rural. En 1971 se creó el Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario (IRYDA), que era el resultado de la fusión, del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural con el Instituto Nacional de Colonización.

La Ley está dividida en Cuatro Libros: el primero comprende las normas orgánicas; el segundo, la adquisición, redistribución y régimen de tierras; el tercero, las actuaciones en comarcas o zonas determinadas por decreto (obras y mejoras territoriales, grandes zonas de interés nacional: zonas regables, zonas de ordenación de explotaciones, comarcas mejorables, concentración parcelaria) y el libro cuarto que abarca las actuaciones en fincas o explotaciones agrarias: expropiaciones por causas de interés social, fincas mejorables, permutas forzosas, explotaciones agrarias ejemplares y calificadas, auxilios económicos y técnicos.

Entre las leyes que quedan derogadas, por estar ya incorporadas en el nuevo texto se encuentran: la de colonización de grandes zonas de 1939, la de expropiación de fincas rústicas por causa de interés

fincas mejorables de 1962, la Ley de Concentración Parcelaria texto refundido de 1962, sobre régimen de las tierras adquiridas por el INC o afectadas por Planes, la de Ordenación Rural de 1968, y sobre Comarca y Fincas mejorables de 1971. Continúa en vigor, la Ley de creación del IRYDA de 1971. Como se deduce fácilmente de las derogaciones, el texto, es sólo un refundido de todo lo existente en materia de estructuras agrarias, sin añadir ninguna innovación importante.

El franquismo se dotó de un ordenamiento jurídico-agrario amplio y con muchas posibilidades aparentes de transformación de los estratos agrarios, pero en la práctica no fue utilizado. Contradicción que se explica por dos razones: primera, porque el franquismo no podía traicionar los intereses de la clase terrateniente, que tanto ayudó al triunfo de la sublevación militar, por lo tanto hubiera sido imposible una política de expropiaciones a los latifundistas; todo se quedó en una aparente preocupación populista por los problemas sociales. Segunda razón, hubiera chocado con el destino que se reservaba a la agricultura dentro de la política económica general. El informe del "Desarrollo Económico de España" publicado en 1962 por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, a la agricultura se le atribuye el papel de ser suministradora de alimentos y de fuerza de trabajo. Así, el I Plan de Desarrollo (1964-1968), prevé elevar la productividad del campo para contribuir al abastecimiento nacional y la mejora de la balanza de pago; así como, mejorar las condiciones de vida en el campo y facilitar la transferencia de agricultores a los sectores industrial y de servicios.

El segundo (1969-1971) y tercer (1972-1975) planes de desarrollo, recogían objetivos similares, insistiendo más, en la necesidad de adaptar las producciones agrarias a las nuevas demandas de la sociedad, que empezaba a cambiar sus hábitos alimenticios y en la mejora de la capacitación técnica de los agricultores, con la colaboración del Servicio de Extensión Agraria.

Resumiendo, la política agraria durante el franquismo se preocupó fundamentalmente de: estimular a los agricultores a incrementar la productividad (facilitando la emigración), y mecanizando y tecnificando sus explotaciones (el Servicio de Extensión Agraria asesoraba a los agricultores); de cambiar sus orientaciones productivas mediante los incentivos de la política de precios; y de aumentar la superficie de riego y la concentración parcelaria (como herramientas de la política estructural).

Plan General de Transformación de la Zona Regable de Genil-Cabra (Córdoba). 1975

Delimitación de la Zona Regable

La Zona Regable del Genil-Cabra afecta a los términos municipales siguientes, con las superficies útiles que se indican:

PROVINCIA DE CÓRDOBA

Aguilar de la Frontera	568 Ha.
La Carlota	1.824 "
Fuente Palmera	15 "
Montalbán	1.038 "
Montilla	500 "
Puente-Genil	2.614 "
La Rambla	802 "
Santaella	17.606 "

PROVINCIA DE SEVILLA

Ecija	11.105 Ha.
Estepa	938 "
TOTAL	**37.010 Ha**

Obras necesarias para la puesta en riego y transformación

I. Obras a realizar por el Ministerio de Obras Públicas.

a) Recrecimiento de la presa de Malpasillo.
b) Canal principal.
c) Canales secundarios.
d) Depósitos reguladores.
e) Centrales de bombeo e impulsiones.
f) Red principal de distribución de aguas y desagües.
g) Electrificación de estaciones de bombeo.

II. Obras a realizar por el Ministerio de Agricultura

A) Obras de interés general (totalmente sufragadas por el Estado).

a) Red de caminos rurales.
b) Saneamiento de tierras.
c) Centro cívicos y urbanizaciones en pueblos de la zona.
d) Repoblaciones forestales.

B) Obras de interés común (totalmente financiadas por el Estado y con una subvención del 40%, el 60% restante a devolver en 20 años).

Redes secundarias de riego y desagüe.

C) Obras de interés agrícola privado (realizadas por el agricultor, con Auxilios Económicos específicos, para los colonos)

a) Equipos e instalaciones especiales de aspersión.
b) Viviendas (devolución de su coste, antes, en 40 años; en el Genil-Cabra no hay viviendas) y dependencia agrícolas.
c) Mejoras permanentes.

D) Obras complementarias

a) Construcciones agrícolas y ganaderas de carácter cooperativo o asociativo sindical.
b) Nuevas industrias agrícolas, cuya clase, situación y capacidad determinará el Instituto, ajustándose a las prescripciones legales que en cada caso fuesen de aplicación.

Tierras roturadas:

Artículo dieciséis.- Los propietarios de tierras en la zona regable que reúnan los requisitos exigidos, podrán optar a que les sean reservadas tierras de su propiedad, de acuerdo con las siguientes normas:

a) Si la superficie total de un propietario, no exceptuada dentro de la zona regable, es inferior a cincuenta hectáreas, la reserva afectará a la totalidad.
b) Si dicha superficie total es superior a cincuenta hectáreas la reserva será de esa extensión, aumentada en una quinta parte del resto, sin que el conjunto de la reserva pueda ser superior a doscientas hectáreas.
c) En el caso de que mejor les convenga, los propietarios cultivadores directos podrán optar porque se les reserve, en vez de la superficie que les correspondería según la norma anterior; la de cincuenta hectáreas más veinticinco por cada hijo que viva en la fecha del plan y sin que en total la reservas pueda exceder de doscientas hectáreas.

Tierras en exceso, son las que podrán ser expropiadas por el IRYDA.

Declaración de puesta en riego e intensidad de explotación en regadío:

ma de cultivo definida por un índice de producción final agrícola, cuyo valor medio por hectárea sea de sesenta y tres mil pesetas, cifra que se actualizará en función del índice de los precios al por mayor fijados por el Instituto Nacional de Estadística para los productos agrícolas.

Precios máximos y mínimos:

Artículo trece.- Para las clases de tierras definidas en el artículo seis del presente Decreto se fijan los precios máximos y mínimos que se indican en la escala siguiente:

Clases de tierra	Pesetas por hectárea	
	Máximo	Mínimo
Secano:		
1ª Labor secano primera	275.000	220.000
2ª Labor secano segunda	220.000	165.000
3ª Labor secano tercera	165.000	115.000
4ª Labor secano cuarta	115.000	65.000
5ª Olivar secano primera	750.000	650.000
6ª Olivar secano segunda	400.000	285.000
7ª Olivar secano tercera	285.000	170.000
8ª Olivar secano cuarta	170.000	60.000
9ª Viña primera	610.000	505.000
10ª Viña segunda	505.000	345.000
11ª Erial a pastos	18.000	12.000
12ª Arboleda	80.000	55.000
13ª Frutales	Los correspondientes a laclase de tierra. Árboles se valoran aparte.	
Regadío:		
14ª Regadío (única)	580.000	350.000
15ª Olivar riego	725.000	650.000
16ª Frutales riego	550.000	360.000

Unidades de explotación

Artículo siete.- Con las tierras adquiridas por el Instituto dentro de la zona regable, que hayan de adjudicarse en régimen de concesión, se constituirán unidades de explotación cuyas características serán las siguientes:

a) Explotaciones familiares, con superficie comprendida entre diez y quince hectáreas, según clases de tierras y tipos de cultivos que se hayan de establecer, las cuales habrán de asociarse para la realización de alguna de sus funciones empresariales cuando así se disponga en las condiciones de la adjudicación.

b) Explotaciones comunitarias, con superficie comprendida entre cincuenta y ciento cincuenta hectáreas, que se adjudicarán a Cooperativas, Grupos Sindicales de Colonización u otras Agrupaciones sindicales de agricultores, cuyos socios o miembros realizarán personalmente el cultivo y podrán recibir la adecuada asistencia técnica del IRYDA durante el período concesional.

c) Explotaciones comunitarias técnico-laborales, con una superficie comprendida entre cien y trescientas hectáreas, que se adjudicarán a Entidades de las que se mencionan en el apartado anterior, siempre que incorporen entre sus socios, al menos, un Técnico agrario de grado superior o medio, que intervenga de un modo directo y personal en la gestión de la empresa.

IRYDA, del valor del lote (en secano), tiene que realizase por parte del colono en 20 años a partir de la puesta en riego. El tipo de interés de la capitalización era el oficial, generalmente bajo (el 3,5%).

Hasta la fecha, año 2003, se riegan 15.000 Ha y se van a comenzar la transformación de 7.000 Ha más; la prolongación del canal principal ya está ejecutada; si bien las desavenencias venían, por el lado de la financiación de las obras, ya que actualmente las condiciones ya no son tan ventajosas, y aún lo serán menos, cuando entre en vigor para el año 2020, la "Directiva Comunitaria del Agua", que obliga a que el coste de total de toda transformación en regadío sea repercutido íntegramente sobre los usuarios.

Las explotaciones comunitarias han sido un fracaso, y los socios han solicitado la subdivisión de los lotes entre sus miembros.

Va a ser difícil que después de las 7000 Ha mencionadas, el Plan continúe hasta las 36.417 Ha útiles de riego, ya que la escasez de agua en la Cuenca del Guadalquivir, como expondré más adelante es muy considerable.

Finalmente, criticar el límite máximo de la reserva, en 200 Ha de regadío que equivalen a unas 1.200 Ha de secano, sumamente generosa como de costumbre para los grandes propietarios, y que tiene un valor actual, de unos 6 millones de euros.

Cuadro 4.86.- Capacidad de los pantanos en España. 1900-1970 (millones de metros cúbicos)

	1900	1940	1950	1955	1960	1965	1970
Norte	–	35	127	610	1.861	2.614	3.334
Duero	–	1.371	1.626	1.722	2.790	3.173	6.394
Tajo	24	341	370	757	3.285	5.708	9.390
Guadiana	10	52	52	60	1.821	3.974	4.034
Guadalquivir	–	633	1.565	1.820	2.026	2.981	4.579
Sur	–	41	132	132	132	219	219
Segura	38	365	365	365	885	911	918
Júcar	–	47	55	1.404	1.500	1.516	1.637
Ebro	–	729	1.323	1.488	3.204	3.665	5.886
Pirineo	6	6	6	6	6	183	478
Canaria	–	–	–	–	5	5	10
TOTAL	78	3.620	5.621	8.364	17.515	24.949	36.879

Fuente: Simpson, J. La Agricltura Española (1765-1965): la larga siesta.

Cuadro 4.87.- Regadío: Serie histórica de la superficie regada. España

Años	Tierras de cultivo			Prados naturales
	Ocupada por cultivo herbáceos y barbecho Miles Ha	Ocupada por cultivos leñosos Miles Ha	Total Miles Ha	Miles Ha
1950	1.150	309	1.459	–
1951	1.238	320	1.558	–
1952	1.298	323	1.621	–
1953	1.301	313	1.614	–
1954	1.317	316	1.633	–
1955	1.339	341	1.680	–
1956	1.384	332	1.716	–
1957	1.428	324	1.752	–
1958	1.453	323	1.776	–
1959	1.451	336	1.787	–
1960	1.468	342	1.828	–
1961	1.505	354	1.858	90
1962	1.511	370	1.881	97
1963	1.595	393	1.988	104
1964	1.597	410	2.007	138
1965	1.621	437	2.058	175
1966	1.666	428	2.094	181
1967	1.695	456	2.151	184
1968	1.749	453	2.202	188
1969	1.760	472	2.232	193
1970	1.710	488	2.198	181
1971	1.903	520	2.423	201
1972	1.951	547	2.498	212
1973	1.973	564	2.537	198
1974	2.018	567	2.585	199
1975	2.049	568	2.617	201

Fuente: Ministerio de Agricultura. Anuario de Estadística Agraria. 1975.

Cuadro 4.88.- Regadío: Superficie transformada cada año. España

Años	Realizaciones del Estado				Realizaciones iniciativa privada Ha	Total general Ha
	Planes coordinados Ha	Planes exclusivos				
		IRYDA Ha	Obras Hidráulicas Ha	Total Ha		
1960	24.366	3.992	–	–	13.941	–
1961	33.484	1.333	5.149	39.966	24.901	64.867
1962	14.650	4.804	–	–	24.579	–
1963	11.402	3.026	17.377	31.805	19.919	51.724
1964	37.050	3.877	16.441	57.368	9.574	66.942
1965	30.217	4.778	5.787	40.782	28.881	69.663
1966	39.528	3.118	3.642	46.288	27.227	73.515
1967	22.795	1.152	36.203	60.150	26.942	87.092
1968	72.808	1.401	6.180	80.389	18.362	98.751
1969	23.247	2.064	24.940	50.251	18.581	68.832
1970	41.632	2.392	4.042	47.796	20.409	68.205
1971	37.534	8.652	12.904	59.090	24.644	83.374
1972	18.735	4.260	4.035	27030	14.264	41.294
1973	5.000	6.956	1.500	13.456	19.370	32.826

Cuadro 4.89.- Inversión en millones de pesetas constantes de 1970. Datos absolutos y porcentuales. Análisis por cuencas

Cuencas	IRYDA		MOPU		Otros		Total	
	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%
Guadalquivir	25.714	26,7	13.199	31,7	–	–	38.913	27,9
Sur	4.313	4,4	3.471	8,3	18	1,2	7.802	5,6
Total España	96.143	100,0	41.555	100,0	1.448	100,0	139.146	100,0

Fuente: MAPA. Villanueva Paredes, A. Y Leal Maldonado, J. La Planificación del Regadío y los Pueblos de Colonización

Cuadro 4.90.- Coste por Ha regable en miles y distribución porcentual de la inversión por organismos: análisis por períodos (ptas. 1970)

Período	Coste Ha regable (miles de ptas.)	% Inversión		
		IRYDA	MOPU	Otros
1945-50	74	91,2	8,4	0,2
1951-55	85	73,6	25,6	0,6
1956-60	195	66,5	33,3	0,006
1961-65	98	67,6	32,2	–
1966-70	165	56,0	42,0	1,9
1971-75	76	73,8	25,1	0,9
1976-80	56	66,8	33,1	–
1981-85	75	55,3	36,4	8,1
TOTAL	99	69,0	29,8	1,04

Fuente: MAPA. Villanueva Paredes, A. Y Leal Maldonado, J. La Planificación del Regadío y los Pueblos de Colonización.

Cuadro 4.91.- Coste por Ha regable en miles de pesetas. Análisis por cuencas (ptas. 1970)

Cuencas	Coste Ha regable
Guadalquivir	129
Guadiana	121
Pirineo Oriental	192
Ebro	71
Tajo	62
Norte	109
Duero	104
Sur	149
Júcar	101
Segura	62
Baleares-Canarias	229
TOTAL	99

Fuente: Ibid.

Cuadro 4.92.- Superficie dominada por redes de riego construidas por el I.N.C. España

Año	Ha dominadas por redes del I.N.C.	Prácticamente regables Ha	Número de familias instaladas
Hasta 1952	9.886	9.707	28.513
1952	8.011	6.397	2.011
1954	12.203	8.481	2.831
1954	29.965	21.231	5.772
1955	29.032	24.157	5.307
1956	32.765	12.033	3.149
1957	41.189	13.144	3.462
1958	35.742	15.535	3.926
1959	12.244	30.910	8.062
1960	9.534	28.358	7.112
1961	19.708	34.817	8.829
1962	33.005	19.345	4.883
1963	23.153	21.689	1.198
1964	31.189	30.597	s.d.
1965	43.344	42.192	776
1966	46.288	42.456	582
1967	35.522	34.242	1.241
1968	76.009	74.209	964

Fuente: Ministerio de Agricultura y José López de Sebastián. Política Agraria de España. 1920-1970.

Cuadro 4.93.- Superficie de regadío en Andalucía (1860-1995)

	ANDALUCÍA		ANDALUCÍA ORIENTAL			ANDALUCÍA OCCIDENTAL		
	Hectáreas	Tasa de crecimiento anual	Hectáreas	Tasa de crecimiento anual	Porcentaje sobre total andaluz	Hectáreas	Tasade crecimiento anual	Porcentaje sobre total andaluz
1860	133.534	–	120.590	–	90,3	12.944	–	9,7
1904	192.062	0,82	173.657	0,82	90,4	18.405	0,79	9,6
1916	218.077	1,06	203.323	1,31	93,2	14.754	-1,84	6,8
1935	229.562	0,27	192.684	-0,15	83,9	37.338	4,56	16,3
1954	294.500	1,30	198.200	0,15	67,3	96,300	4,64	32,7
1964	365.800	2,16	223.200	1,19	61,0	162.700	5,13	44,5
1974	509.800	3,29	286.500	2,48	56,2	243.300	3,97	47,7
1984	646.700	2,37	311.300	0,83	48,1	329.100	3,00	50,9
1995	714.804	0,91	316.766	0,16	44,3	398.038	1,72	55,7

Fuente: Sánchez Picón, A. Los Regadíos Andaluces durante los siglos XIX y XX. Ideas para un esquema.

Cuadro 4.94.- Distribución regional de nuevos regadíos de actuación directa y de colonos y obreros instalados. 1975

	Superficie transformada (Ha)	Superficie adjudicada a colonos (Ha)	Colonos instalados en regadío y secano	Obreros agrícolas
ANDALUCÍA				
Plan Jaén	19.155	3.665	1.633	1.359
Sevilla	46.451	12.571	3.076	233
ARAGÓN	**147.315**	**34.151**	**5.021**	**410**
Alto Aragón	93.542	14.278	1.850	218
EXTREMADURA	**160.349**	**46.790**	**13.907**	**1.910**
Plan Badajoz	96.706	32.162	10.250	1.450

La superficie transformada en regadío en España entre 1939 y 1982 fue de 878.322 Ha (escribe Bosque Maurel), pero de este total, la superficie adquirida por el INC y por él colonizadas asciende sólo a 479.387 Ha (el 54,6%), incluidas tierras de secano colonizadas como tales. En esas tierras el INC ha instalado 59.698 familias hasta 1982.

El "Plan Jaén" (afectó a las zonas regables de Andújar, Chantre y Donadío); fue ferviente el deseo de Franco, cuando decía: "Yo os aseguro que la provincia de Jaén está la primera porque fue la más abandonada" y aquélla otra esculpida en muchas Casas Consistoriales: "Jaén me quita el sueño". El resultado fue, que al promulgarse el Plan de Obras en 1953 con un presupuesto para obras hidráulicas de 1.332 millones de pesetas en once anualidades (1954-1964) y 807 millones para transformación agrícola y colonización en 10 años, aún no estaban redactados los proyectos correspondientes de las obras programadas, y los importes y valoraciones consignados lo fueron por estimación. ¿Cómo se puede explicar un Plan de Desarrollo en el que no se incluye, por ejemplo, la formulación y pago de expedientes de expropiación, gastos de estudio, inspección y vigilancia de obras, adquisición de materiales?

El resultado para la provincia es, "que pasados 16 años, en 1968, escribe Pedro Ortega Campos (Cámara Oficial de Comercio e Industria de Jaén), no ofrece ni siquiera una ligera mejoría en sus índices económicos: sigue estando a la cabeza en el movimiento migratorio, arrojando un saldo total de 252.645 emigrados definitivos hasta 1965, sólo en el quinquenio 1960-1965, emigraron 115.379 personas; continúa entre las provincias españolas de mayor paro campesino y menos nivel de vida medio; ocupa el último lugar en la tabla de renta per cápita nacional (año 1967) y el penúltimo (tras Almería) en la renta familiar disponible".

Cuadro 4.95.- Distribución de los créditos proporcionados por el S.N.C.A. para la adquisición de maquinaria agrícola (1947-1961)

Lugar de residencia de los beneficiarios de los créditos	Importe de los créditos (en millones de ptas.)	Tractores adquiridos (número)	Cosechadoras adquiridas (número)
Andalucía	348	1.851	168

Fuente: Servicio Nacional de Crédito Agrícola. Tomado de J.I. Martínez Ruiz. Trilladoras y Tractores.

La sustitución de las tradicionales garras metálicas por ruedas neumáticas (iniciada antes de la guerra), la aparición del sistema hidráulico para la elevación de los aperos agrícolas y de la toma de fuerza independiente (popularizado a partir de los años cincuenta), la sustitución de la gasolina por el gas-oil (subvencionada por el gobierno español con cantidades que oscilaban entre las 2.000 y las 4.000 ptas.). En 1955, por ejemplo, el litro de gasolina costaba 5,50 ptas., el del petróleo agrícola 2,90 y el gas-oil 2,00 ptas. El aumento de tamaño de las explotaciones, la política de concentración parcelaria y la celebración de ferias y certámenes agrícolas, debieron favorecer la difusión del tractor agrícola entre los agricultores españoles.

La mayor parte de los auxilios de colonización local concedidos por el INC, estuvieron destinados a la transformación en regadío por los propios agricultores de sus explotaciones de secano, incrementándose el regadío durante la década, por este procedimiento, en una superficie de casi 200.000 hectáreas.

Cuadro 4.96.- Importe de las ayudas concedidas por el INC para colonizaciones de interés local. 1941-1959. España

Años	Importe (Millones de pesetas corrientes)
1941-1949	153,47
1950	56,32
1951	77
1952	113
1953	145
1954	267
1955	318
1956	419
1957	553
1958	445
1959	357
1950-1959	2.750,32

Fuente: Barciela López, C. y López Ortiz, I. El Fracaso de la Política Agraria del Primer Franquismo. 1939-1959.

Cuadro 4.97.- Adquisiciones de tierras realizadas por el INC. 1942-1959. (Hectáreas). España

Años	Compras por oferta vluntaria	Expropiaciones por interés social	Expropiaciones de tierras en exceso	Total Ha
1942-1949	119.757	14.225	–	133.982
1950	2.556	12.171	–	14.727
1951	4.213	9.700	–	13.913
1952	1.489	10.344	661	12.494
1953	3.143	5.325	1.058	9.526
1954	1.622	14.931	2.244	18.797
1955	24.613	1.152	4.886	30.651
1956	3.961	5.003	4.888	13.852
1957	5.700	10.445	7.852	23.997
1958	1.877	4.517	11.897	18.381
1959	1.705	7.404	10.110	19.219
1950-1959	50.879	80.992	43.686	175.557

Fuente: Consejo Superior Agrario. Estudio sobre el destino de las tierras adquiridas por el IRYDA. Madrid. 1984 e Ibid.

Cuadro 4.98.- Núcleos de colonización del INC en las grandes zonas regables declarada de interés nacional. 1939-1950. España.

Zonas de interés nacional	Nº colonos	Superficie colonizada (Ha)	Superficie media por lote (Ha)
Valle Inferior del Guadalquivir (Sevilla)	126	534	4
Arroyo Salado (Sevilla)	52	223	4
Canal de Guadalcacín (Cádiz)	286	1.444	4,5
Guadalmellato (Córdoba)	81	359	5
Montijo (Badajoz)	70	350	5
Aragón y Cataluña (Lérida)	175	2.067	12
La Violada (Zaragoza)	154	1.434	9
Vega de Granada (Granada)	110	141	1,3
Vega de Aranjuez (Madrid)	102	470	4,5
Vega del Jarama (Madrid)	81	207	2,5
Vegas del Tajo (Toledo)	86	340	4
Huerta de Valencia (Valencia)	436	641	1,4
TOTAL	1.759	8.210	4,6

Cuadro 4.99.- Número de colonos asentados y de hectáreas ocupadas por el IARA desde su inicio en comparación con los resultados de la colonización anterior (1942-1983)

	INC-IRYDA (1942-1983)		IARA
	España	Andalucía	Andalucía
Nº de hectáreas	539.133	152.332	30.617
Nº de colonos	57.256	20.623	3.884
Ha por colono	9,4	7,4	7,9

Fuente: J.M. Naredo y M. González de Molina. Reforma Agraria y Desarrollo Económico en la Andalucía del Siglo XX.

Cuadro 4.100.- Superficie concentrada. España.

Año	Hectáreas	Número de núcleos
1954	7.961	3
1955	12.265	7
1956	10.642	6
1957	21.753	18
1958	50.524	36
1959	68.667	57
1960	71.150	60
1961	89.429	65
1962	101.144	95
1963	144.193	129
1964	206.452	176
1965	301.944	248
1966	351.171	255
1967	407.135	296
1968	382.124	276
TOTAL	2.226.554	1.727

Fuente: Ministerio de Agricultura y José López de Sebastián.
Política Agraria en España. 1920-1970

Cuadro 4.101.- Repoblación forestal. España.

Años	Por el Estado Miles de Ha	Por los particulares Miles de Ha	Total Miles de Ha
De 1940 a 1952	412,3		638,5
1952	72,7	41,5	
1953	112,0		
1954	108,8	5,4	114,2
1955	127,4	9,5	136,9
1956	129,8	3,3	133,1
1957	135,9	7,2	143,1
1958	87,6	1,9	89,5
1959	120,5	–	120,5
1960	87,9	–	87,9
1961	105,3	5,0	110,0
1962	92,2	5,0	97,2
1963	105,5	15,2	120,7
1964	103,9	15,1	119,0
1965	100,6	15,0	115,6
1966	95,8	14,0	109,8
1967	92,8	13,9	106,7

En Andalucía, debido a que la parcelación no era muy alta, la concentración parcelaria tuvo poco desarrollo, con excepción de la provincia de Granada.

Referencias bibliográficas

Barciela López, C. (1986). El Coste del Franquismo en el Sector Agrario: La Reforma del Proceso de Transformaciones. En: Historia Agraria de la España Contemporánea. Barcelona. Ed. Crítica, Grupo Editorial Grijalbo. pp. 383-454.

Barciela López, C. (1996). La Contrarreforma Agraria y la Política de Colonización del Primer Franquismo. En: Reformas y Políticas Agrarias en la Historia de España (De la Ilustración al Primer Franquismo). Madrid. Ed. MAPA. pp. 351-389.

Barciela López, C. (1997). La Modernización de la Agricultura y la Política Agraria. En: Revista Papeles de Economía Española. Nº 73. Madrid. Ed. Fundación Fondo para la Investigación Económica y Social. Obra Social de la Confederación Española de Cajas de Ahorros. pp. 118-128.

Barciela López, C. (2002). Guerra Civil y Primer Franquismo (1936-1959). En: Historia Económica de España. Siglos X-XX. Barcelona. Ed. Editorial Crítica, S.L. pp. 331-366.

Barciela López, C. y López Ortiz, M.I. (2002). El Fracaso de la Política Agraria del Primer Franquismo. 1939-1959, veinte años perdidos. Alicante. Ed. Universidad de Alicante. 52 pp.

Bernal, A.M. (1997). La Modernización de la Agricultura Española. En: -Revista Papeles de Economía Española. Nº 73. Madrid. Ed. Fundación Fondo para la Investigación Económica y Social. Obra Social de la Confederación Española de Cajas de Ahorros. pp. 134-140.

Bosque Maurel, J. (1984). Del INC al IRYDA : Análisis de los Resultados obtenidos por la Política de Colonización posterior a la Guerra Civil. Revista Agricultura y Sociedad. Nº 32. Madrid. Ed. MAPA. pp. 153-190.

Bosque Maurell, J. (1978). Estructura Económica de Andalucía (Memoria Económica). Jaén. Ed. Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de Andalucía. pp. 55-742.

Camilleri Lapeyre, A. (1961). La Distribución, Por Provincias, Del Producto Neto de la Agricultura Española en la Campaña 1958-59. En: Revista de Estudios Agrosociales. Nº 36. Madrid. Instituto de Estudios Agro-Sociales. pp. 47-59.

Cordonier, P. Carls, R. y Marsal, P. (1973). Economía de la Empresa Agraria. Madrid. Ed. Mundi-Prensa. pp. 85-257.

Cuenca Toribio, J.M. (1984). Andalucía, historia de un pueblo. Madrid. Ed. Espasa-Calpe, S.A. pp. 671-676.

Decreto 3100/1975 de 31 de diciembre (1975). Aprobación del Plan General de Transformación de la Zona Regable de Genil-Cabra (Córdoba-Sevilla). Madrid. Ed. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. 37 pp.

Domínguez Martín, R. (2002). La Riqueza de las Regiones. Madrid. Ed. Alianza Editorial, S.A. pp. 314-329.

García Delgado, J.L. y Jiménez, J.C. (1999). Un siglo de España. La Economjía. Madrid. Ed. Marcial Pons, Ediciones de Historia, S.A. pp. 111-165.

García, T (Juan Gómez) (1993). La Evolución de la cuestión agraria bajo el franquismo. Madrid. Ed. MAPA. pp. 7-18.

Gorosguieta, J. (1974). Economía de la Explotación Agropecuaria. Bilbao. Ed. Mensajero. pp. 23-470.

H.M. Maas, J. (1983). La Influencia del Comportamiento de los Latifundistas sobre el Modo de Explotación de las Grandes Empresas Agrarias de la Campiña Andaluza. En: Revista Agricultura y Sociedad. Nº 27. Madrid. Ed. MAPA. pp. 247-267.

López de Sebastián, J. (1970). Política Agraria en España 1920-1970. Madrid. Ed. Guadiana de Publicaciones, S.A. pp. 73-413.

López Muñoz, A. (1971). Capitalismo Español: Una Etapa Decisiva. Vizcaya. Ed. Zero, S.A. pp. 181-342.

Martínez Alier, J. (1968). La Estabilidad del Latifundio. Madrid. Ed. Ruedo Ibérico. pp. 333-343.

Martínez Ruiz, J.I. (2000). Trilladoras y Tractores. Energía, tecnología e industria en la mecanización de la agricultura española (1862-1967). Sevilla. Ed. Universidad de Sevilla y de Barcelona. pp. 168-178.

Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (1962). Ley de Concentración Parcelaria (Texto Refundido) de 8 de Noviembre de 1962. Madrid. Ed. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. 88 pp.
Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (1973). Ley de Reforma y Desarrollo Agrario. Madrid. Ed. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. 191 pp.
Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (1975). Anuario de Estadística Agraria 1975. Madrid. Ed. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. 642 pp.
Moreno Alonso Manuel (1995). Historia de Andalucía. Córdoba. Ed. CajaSur. pp. 959-972.
Naredo, J.M. (1971). La Evolución de la Agricultura en España (Desarrollo capitalista y crisis de las formas de producción tradicionales). Barcelona. Ed. Estela, S.A. 169 pp.
Naredo, J.M. (1981). La incidencia del Estraperlo en la Economía de las Grandes Fincas del Sur. En: Revista Agricultura y Sociedad. Nº 19. Madrid. Ed. MAPA. pp. 81-127.
Naredo, J.M. (1986). La Agricultura Española en el Desarrollo Económico. En: Historia Agraria de la España Contemporánea. Barcelona. pp. 455-495.
Naredo, J.M. y González de Molino, M. (2002). Reforma Agraria y Desarrollo Económico en la Andalucía del siglo XX. En: La Historia de Andalucía a Debate. II El Campo Andaluz. Granada. Ed. Diputación Provincial de Granada. pp. 88-116.
Naredo, J.M. y Sumpsi, J.Mª (1984). Evolución y Características de los Modelos Disciplinarios del Trabajo Agrario en las Zonas de Gran Propiedad. En: Revista Agricultura y Sociedad. Nº 33. Madrid. Ed. MAPA. pp. 45-85.
Naredo, J.M., Ruiz-Maya, L. y Sumpsi, J.M. (1977). La Crisis de las Aparcerías de Secano en la Postguerra. En: Revista Agricultura y Sociedad. Nº 3. Madrid. Ed. MAPA. pp. 9-46.
Olalguiaga Soriano, R. (1960). Productividad Agrícola y Costes de Producción. Madrid. Ed. Oficina Agrícola, S.A. pp. 55-396.
Ortega Campos, P. (1973). Dieciséis años del Plan Jaén Evaluación Social. Jaén. Ed. Cámara Oficial de Comercio e Industria de la Provincia de Jaén. pp. 91-218.
Payno Galvarriato, J.A. (1983). Claves para el Desarrollo Económico de Andalucía. Sevilla. Ed. Junta de Andalucía. pp. 91-235.
Pérez Yruela, M. (1985). La Reforma Agraria en España (La época franquista) en Cuadernos de Historia16. Nº 239. Madrid. Ed. Grupo 16 pp. 18-23.
Preston, P. (1994). Franco. Caudillo de España. Barcelona. Ed. Grijalbo, S.A. 976 pp.
Rallo, A. (1981). Andalucía Marginada. Sevilla. Ed. Argantonio, Ediciones Andaluzas. 200 pp.
Sánchez Picón, A. (2002). Los Regadíos Andaluces durante los Siglos XIX y XX. Ideas para un esquema. En: La Historia de Andalucía a Debate. II. El Campo Andaluz. Granada. Ed. Diputación Provincial de Granada. pp. 249-266.
Santiago Bujalance, J. (1980). Tesis Doctoral: Metodología para la Planificación de Cultivos en una Zona de Nuevos Regadíos (Aplicación a la Zona Regable Genil-Cabra (Córdoba). Córdoba. Ed. Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agronómicos de Córdoba. Pp. 43-79.
Serrano Sanz, J.Mª y Prados, E. (2002). Los Años de Crecimiento del Franquismo (1959-1975). En: Historia Económica de España. Siglo X-XX. Barcelona. Ed. Editorial Crítica, S.L. pp. 369-395.
Simpson, J. (1997). La Agricultura española (1765-1965): la larga siesta. Madrid. Ed. Alianza Editorial, S.A. pp. 62-347.
Sumpsi Viñas, J.M (1980). Política Agraria y Racionalidad Económica en las Explotaciones Capitalistas (El caso del algodón de secano en las campiñas de Andalucía). En: Revista Agricultura y Sociedad. Nº 14. Madrid. Ed. MAPA. pp. 79-125.
Sumpsi Viñas, J.M. (1983). La Política Agraria, 1968-1982. En: Revista Papeles de Economía Española. Nº 16. Madrid. Ed. Fundación Fondo para la Investigación Económica y Social. Obra Social de la Confederación Española de Cajas de Ahorros. pp. 322-334.
Sumpsi Viñas, J.M. (1997). La Modernización de la Agricultura y el Desarrollo Económico. En: Revista Papeles de Economía Española. Nº 73. Madrid. Ed. Fundación Fondo de la Confederación Española de Cajas de Ahorros. pp. 149-159.
Sumpsi Viñas, J.M. y Varela Ortega, C. (1983). La Rentabilidad de la Tierra: una nota. En: Revista Papeles de Economía Española. Nº 16. Madrid. Ed. Fundación Fondo para la Investigación

Tamames, R. (1983). La República, la Era de Franco. Historia de España. Alfaguara VII. Madrid. Ed. Alfaguara, S.A. pp. 331-456.

Tarrafeta Puyal, L. (1983). Financiación de la Agricultura Española. En: Revista Papeles de la Economía Española. Nº 16. Madrid. Ed. Fundación Fondo para la Investigación Económica y Social. Obra Social de la Confederación Española de Cajas de Ahorro. pp. 203-227.

Villanueva Paredes, A. Y Leal Maldonado, J. (1990). La planificación del Regadío y los Pueblos de Colonización. En Historia y Evolución de la Colonización Agraria en España. Volumen III. Madrid. Ed. MAPA. pp. 89-66.

CAPÍTULO V
LA TRANSICIÓN 1976-1985

5.1.- INTRODUCCIÓN

La coincidente descomposición del franquismo, junto con los efectos de la crisis económica internacional, producida por la meteórica alza de los precios del petróleo, y unido al inesperado zarpazo al régimen, que supuso el atentado y muerte de Carrero Blanco (1973), hombre predestinado por Franco para sucederle, dan a mediados de los setenta a la realidad española un sello de particular complejidad. La coyuntura española era crítica y se ve amplificada, por los condicionantes de una delicada transición política y por las fragilidades de la estructura productiva creada en los años anteriores.

Una estructura productiva industrial caracterizada por la preeminencia de sectores con escaso dinamismo de su demanda y poco refinamiento tecnológico; y, en general, muy consumidores de energía, como las industrias: textil, pesquera y metálicas básicas, todas ellas muy frágiles a la crisis del petróleo.

El impacto del aumento de los precios del petróleo, que se multiplica por cuatro en 1973-74 y luego por tres en 1979, alteró el equilibrio extremo de la economía española, al forzar un déficit de la balanza comercial de gran magnitud; a lo que hay que añadir, la morosidad con que las autoridades se plantearon cualquier política al respecto, haciendo oídos sordos y gastando abundantes reservas de divisas acumuladas en los años previos.

El shock generalizado internacionalmente de la crisis del petróleo, sólo tiene precedente en la gran depresión de los años treinta, en cuanto a su repercusión en toda la economía mundial. La crisis que naciendo de un factor oferta (brusca elevación del precio del petróleo), pronto se convirtió también en crisis de demanda, al limitarse los intercambios comerciales, arrastrados por la reducción de la demanda interna, causada por la mayor factura del petróleo.

La recesión mundial, era el resultado de la combinación del estancamiento económico y paro con inflación, tuvo unos efectos muy desfavorables para la economía española, que no sólo sufrió la disminución de sus exportaciones, sino también de los factores que compensaban su desequilibrio comercial: recorte de las inversiones exteriores, caída de los ingresos del turismo y acelerado retorno de la corriente migratoria y de sus remesas de divisas. Sólo la desaceleración de las importaciones, debida a la recesión, moderó la magnitud del déficit de nuestra balanza de pagos.

La recesión española, fue más profunda y prolongada que en otros países occidentales. Los salarios reales en la economía española, no sólo no se redujeron, como respuesta al alza de los precios del petróleo ya que ésto suponía que nos empobreciéramos, sino que aumentaron incluso por encima de los niveles previos a la crisis energética, debido a la llamada "indiciación" en la negociación colectiva (un aumento salarial de dos o tres puntos por encima de la inflación). Este aumento salarial real, constituyó una perturbación de oferta añadida a la del precio del petróleo, que representó sobre el empleo, provocado por: el cierre de empresas, cancelación de proyectos de inversión previstos y finalmente al incentivar la sustitución de mano de obra por capital, a causa del crecimiento relativo del factor trabajo. Se ocasionaron pérdidas de cerca de dos millones de empleos netos que unido a la incorporación de activos al mercado de trabajo, sitúan la tasa de desempleo por encima del 20% a mediados de los ochenta, cuando diez años antes apenas ascendía al 3%.

Hubo retroceso en la renta per cápita en términos absolutos, durante los años 1975, 1979 y 1981 y salto atrás en la convergencia de España con el resto de los europeos (Comunidad Europea), pasando del 78% en 1975 a suponer sólo el 70% en 1984.

Son cuatro las etapas, que destacan García Delgado, J.L. y Jiménez, J.C., del periodo estudiado: la primera etapa llega hasta comienzo del verano de 1977 y se caracteriza por la pasividad frente a las iniciales conmociones del shock petrolífero, que coincide con momentos muy dramáticos para la convivencia civil; proceso político reformador a partir de la Ley de Reforma Política aprobada en noviembre de 1976 por

internacional, de espaldas a las posibilidades de la economía española y a la merma de renta que la crisis significa; las elecciones democráticas del 15 de junio de 1977 culmina esta primera etapa, que se caracteriza por tensiones muy agudas sobre los precios y en la balanza exterior, e incipientes tensiones en el mercado de trabajo. España es el único país occidental que aumenta la intensidad energética y petrolífera de su sistema productivo entre 1973 y 1977, siguiendo una tendencia que se mantendría hasta el final del decenio.

A continuación, una corta etapa, entre el segundo gobierno del presidente Suárez (julio de 1977) y la aprobación de la Constitución democrática en diciembre de 1978. Hay que destacar dos hechos: primeras medidas urgentes en el plano económico del nuevo Gobierno y solicitud de adhesión de España a la Comunidad Europea; y el segundo, los denominados "Pactos de la Moncloa" alentados por el economista vicepresidente económico del Gobierno, Fuentes Quintana, y firmados en octubre de 1977, que contuvieron la inflación y el desequilibrio exterior, saneando la economía española.

Los Acuerdos de la Moncloa, dan un renovado impulso a la política económica y consigue el compromiso de los partidos políticos españoles. La corrección de los principales desequilibrios macroeconómicos arrastrados, fue su objetivo, sentando las bases de la "concertación social", modelo original español. Al mismo tiempo había que realizar reformas institucionales y estructurales, para adaptar la economía española a la nueva situación de la economía mundial, incluyendo entre ellas, una profunda reforma fiscal, con nuevos criterios de reparto de la carga tributaria.

Eliminar la situación de crisis económica se erigió unánimemente como prioridad política, y el clima de consenso conseguido con los Pactos de la Moncloa, facilitó los acuerdos que se proponían abordar, la corrección de los graves desequilibrios de la economía española, y para lo cual se proponía: un mayor rigor en la gestión monetaria, una política fiscal restrictiva del gasto y una política de rentas con una mayor disciplina en la fijación de los salarios; políticas de ajuste que se complementaron con una sustancial devaluación de la peseta que facilitara las exportaciones y el turismo.

El principal activo económico de los Pactos de la Moncloa fue, conseguir cortar la escalada de los precios, haciendo posible la elaboración de una Constitución democrática, y que su aprobación mayoritaria en diciembre de 1978, se hiciera en un clima de paz socioeconómica.

Desde comienzos de 1979 (las elecciones generales no serían hasta marzo y en abril las municipales), disueltas las Cortes constituyentes, el clima dominante es cada vez más tibio, dando origen a la tercera etapa que se prolongará hasta finales de 1982, condicionada totalmente por el nuevo y brusco encarecimiento del precio internacional del petróleo a partir de mediados de 1979 y por los graves sucesos políticos desestabilizadores: escalada terrorista, conatos de golpe de Estado que culmina en el 23 de febrero de 1981, con el intento de "golpe"; remodelación del gobierno con Calvo-Sotelo y autodestrucción de la Unión de Centro Democrático (UCD). No es sorprendente que con estas circunstancias, la política económica española vuelva a ser vacilante, en contraste con la firmeza de las políticas restrictivas europeas aplicadas por entonces.

Hay que destacar en esta etapa: la reforma del sistema financiero, a favor de su liberalización, con libertad de apertura de sucursales, disminución gradual de los coeficientes de inversión obligatoria y autorización parcial de la banca extranjera; la definición de un nuevo marco de relaciones laborales en el Estatuto de los Trabajadores, aprobado en 1980; una política industrial, con los primeros ensayos de planes de reestructuración sectorial. Se preservó en esta etapa el clima de acuerdo con las fuerzas sindicales, pero se perdió el empuje para continuar la línea de saneamiento y ajuste macroeconómico iniciado con los Pactos de la Moncloa, todo ello fruto de la inestabilidad política de UCD: de nuevo nos retrasábamos con respecto a la política económica europea, que se adaptaba a las nuevas condiciones del mercado internacional.

Cuando termina 1982 y Europa está superando la fase más dura de ese esfuerzo adaptativo al mer-

pensiones de pagos, quiebras y reducciones de plantillas de miles de empresas, al margen de los planes de reconversión que comienzan entonces.

La cuarta etapa se inicia, con la formación del primer gobierno socialista de Felipe González, a finales de 1982 y con el impulso dado a la política económica por Boyer como Ministro de Economía y Hacienda, con una iniciativa más firme que en ningún momento de la transición democrática. La holgada (mayoría absoluta) parlamentaria del PSOE en las elecciones de octubre de 1982, dio estabilidad gubernamental a esta etapa; hay también que destacar, la reiterada colaboración sindical en la aplicación de las medidas de reconversión y de contención de salarios.

El estímulo favorable proveniente de la recuperación de las economías occidentales para la economía española, sumamente sensible a la influencia exterior, va a facilitar los reajustes internos de nuestra economía (políticas de saneamiento y de corrección de los desequilibrios) y a su revitalización posterior. Ofreciendo un marco adecuado para la incorporación de España al proceso de integración europea; el momento clave es la cumbre de Stuttgart en junio de 1983, que culmina las negociaciones para la adhesión a la Comunidad Económica Europea (CEE).

Finaliza el periodo de ajuste, y las expectativas favorables de la economía española para la segunda mitad de los años ochenta queda justificada. Sin embargo, la secuela de estos últimos diez años de la economía española, ante todo las derivadas de una devastadora crisis empresarial que queda reflejada, en una masiva amortización de puestos de trabajo en la industria y que de ésta se trasladó a la banca. La crisis industrial tuvo efectos muy concentrados en algunas regiones, como en la industria pesada de la cornisa cantábrica. Una inflación de dos dígitos en 1984 y un déficit público que llegaba al 6% del producto interior bruto (PIB) en esta fecha, constituyen la más viva expresión de los problemas aún irresueltos.

La firma del "Tratado de Adhesión" en junio de 1985, con las favorables expectativas generales por la integración en Europa, unida a la positiva evolución de la economía mundial, animan la recuperación de la actividad económica en España desde la adhesión; al mismo tiempo que se completan actuaciones de reconversión industrial y de ajuste energético; se abría, una nueva etapa de muy notable y sostenido crecimiento, el ciclo entra en una decidida fase alcista. Vigorosa expansión de la economía española que, aún iniciándose casi dos años más tarde que en los países occidentales, alcanzará incrementos anuales de la producción de un 5%, superando ampliamente las tasas de crecimiento comunitarias durante toda la segunda mitad de los años ochenta.

En 1977, los andaluces votaron por primera vez a unas elecciones libres después de 40 años. Fueron las primeras elecciones democráticas, vividas con gran ilusión. A partir de entonces, se vivió en Andalucía el cambio político con una nueva dinámica que culminó en 1978 con la Constitución, que transformará el Estado. Se inició el camino hacia la autonomía, este fue el tiempo de la Preautonomía, en el que, progresivamente fue institucionalizando la entidad territorial y su administración, al tiempo que se planteaba la cuestión de las transferencias, fue una época transitoria pero fundamental para la consolidación posterior de la iniciativa autonómica. El 4 de diciembre de 1977, los andaluces se echaron a la calle pacíficamente en cada provincia para pedir la autonomía. Y en las campañas electorales de las elecciones generales y municipales de 1979, los partidos defendieron que Andalucía aspirara a una autonomía en pie de igualdad con las nacionalidades históricas.

En febrero de 1980, los andaluces dijeron sí a la autonomía en todas las provincias (con excepción de Almería), en el referéndum del día 28, de acuerdo con la vía rápida del artículo 151 de la Constitución; esta fecha perdura como recuerdo, celebrándose el día de Andalucía. Si bien, con anterioridad se reguló el régimen preautonómico para Andalucía, en Cádiz, el 27 de mayo de 1978 y quedó constituida la "Junta de Andalucía" y elegido como primer presidente de la misma Plácido Fernández Viagas en esta etapa preautonómica; en esta primera etapa, la Junta carecía de competencia y distaba de estar consolidada. El 20 de octubre de 1981 se aprueba mediante referéndum el estatuto de autonomía.

En el año 1973, el producto interior bruto de Andalucía representaba el 12,6% del total nacional, casi 5 puntos por debajo del peso relativo de la población andaluza. El sector agrario suponía el 18,5% frente al 10,8% nacional, el sector industrial andaluz era del 20,5% y el 30,1% a nivel nacional, los servicios 50,4% y 49,7% el andaluz y nacional respectivamente y en la construcción 10,6% y 9,4% (participación andaluza y nacional). Entre 1973 y 1983 se perdieron en Andalucía cerca de 400.000 empleos netos, que certifican la gravedad de la situación y con el agravante de la válvula de escape de la emigración cerrada; la tasa de paro llegó hasta el 27% en 1984 (con más de medio millón de parados). A lo largo de la década de los setenta continúa el cambio de la estructura económica de Andalucía, bajando el peso agrario del 18,5% (del PIB) de 1973 al 12,6% en 1983, que de todas formas seguía duplicando a la media nacional; al mismo tiempo se producía una intensificación de la terciarización que llevó al sector servicios a rozar el 60% en 1983; en este año la construcción representaba el 8,5% del PIB andaluz y la industria cifraba su participación en un 19,9%, casi diez puntos menos que en España. Se comenzaba a perder la opción a la tercera industrialización, la de la biotecnología y la telemática.

A su vez, en el campo, las voces de los jornaleros se alzan para reclamar una reforma agraria que no llega. Ocupaciones de fincas y largas marchas a pie, pretenden llamar la atención sobre un problema secular.

La crisis institucional del año 1984, fue provocada por la dimisión del primer presidente de la Junta, Rafael Escuredo, tal vez debida, a que el requerimiento de una mayor autonomía para el PSOE andaluz, semejante a la que gozaban el PSE vasco y el PSC catalán, fue desatendida por los poderes federales; hay que tener en cuenta que el PSOE andaluz era el de mayor número de militantes a nivel nacional. Todo ello unido a los fortísimos obstáculos puestos por la derecha (AP y UCD) a la elaboración de la Ley de Reforma Agraria, originaron su dimisión, al que sustituyó José María Rodríguez de la Borbolla, que en los primeros días de marzo accedía a la presidencia de la Comunidad, con la misión prioritaria de devolver al pueblo andaluz su esperanza y para la cual no ahorraría esfuerzos.

Una de las actuaciones económicas más interesantes de la etapa preautonómica fue, la creación del organismo autónomo: el Instituto de Promoción Industrial de Andalucía (IPIA), que perseguía fortalecer el débil tejido productivo andaluz, mediante el impulso y desarrollo del sector industrial, a través de la racionalización y articulación de los procesos productivos y el aprovechamiento de los recursos propios de la "Comunidad" andaluza; teniendo en cuenta la importancia de la industria para el crecimiento económico, en una autonomía subdesarrollada, debido principalmente a su insuficiente industrialización. La aguda caída en las tasas de crecimiento del PIB (andaluz) desde 1982, no concluyó hasta comienzos de 1985.

La preocupación inmediata por el crecimiento económico se va a concretar, en la elaboración de dos planes de desarrollo regional por las fuerzas políticas preautonómicas de la región; los Planes de Urgencia para Andalucía (PUA), que al carecer aún de competencias y medios los poderes regionales, por ausencia de las transformaciones, no pasarán, en realidad, de meros ejercicios de planificación, pero sirvieron para obtener una información más real y precisa sobre la realidad andaluza, poniendo los cimientos de la planificación autonómica andaluza.

Iniciada la etapa autonómica y nombrado el primer gobierno andaluz, se pone en marcha el proceso planificador, que se inicia en 1983, al constituirse la Comisión de Planificación de Andalucía.

Se inicia el primer plan de la autonomía andaluza, conocido como Plan Económico de Andalucía (PEA) 1984-1986, que aspiraba a coordinar todas las actuaciones de la política económica andaluza, movilizar las voluntades ciudadanas y crear un ambiente propicio, para que Andalucía pudiera crecer más en lo económico y para que su aparato productivo se adaptara sustancialmente a las cambiantes condiciones económicas generales.

En el Plan, se distinguen entre objetivos finales e intermedios. Los primeros trataban de romper el papel dependiente de la economía andaluza, respondiendo a la necesidad de reactivar y reestructurar la

Los objetivos intermedios, se concretaban en: mayor crecimiento económico relativo que el conjunto nacional, para disminuir el diferencial negativo para Andalucía; mayor integración de las diferentes actividades productivas, favoreciendo los sectores con ventajas comparativas (agricultura, pesca y turismo) y la promoción y reconversión industrial; mayor integración de los diferentes territorios andaluces; reducción del diferencial de equipamientos colectivos existentes con el resto de España y mejora de los mismos.

El Plan Económico para Andalucía 1984-1986, se mostró como un instrumento útil para la gestión de la política económica desarrollada durante su periodo de vigencia. Como escribe José Vallés Ferrer en su Economía Andaluza: "Primero significó un documento de referencia para las actuaciones de los distintos departamentos del Gobierno, fundamentalmente en el aspecto inversor; segundo, porque ha servido para informar a los agentes sociales y económicos sobre la orientación que ha seguido la política económica del Gobierno andaluz; tercero, porque la economía andaluza se ha comportado positivamente durante la vigencia del plan, experimentando un crecimiento superior a la media nacional y, lo que es más importante, sentando las bases para introducir las transformaciones necesarias que hagan posible atajar los problemas estructurales".

El entonces Secretario General de Economía y Fomento de la Junta de Andalucía, M.A. Martín López criticaba en 1988, que después del Plan Económico para Andalucía 84-86 continuaban estando vigentes: "Defectos en la estructura andaluza y señala el deterioro de la base primaria y del medio ambiente, la escasez de recursos económicos propios, la débil integración del tejido productivo, la escasa articulación territorial, la evidencia de recursos productivos no utilizados, la profunda disparidad económica interregional, la dotación de servicios y equipamientos por debajo de la media nacional, escasa diversificación de la economía y fuerte dependencia exterior de la comercialización".

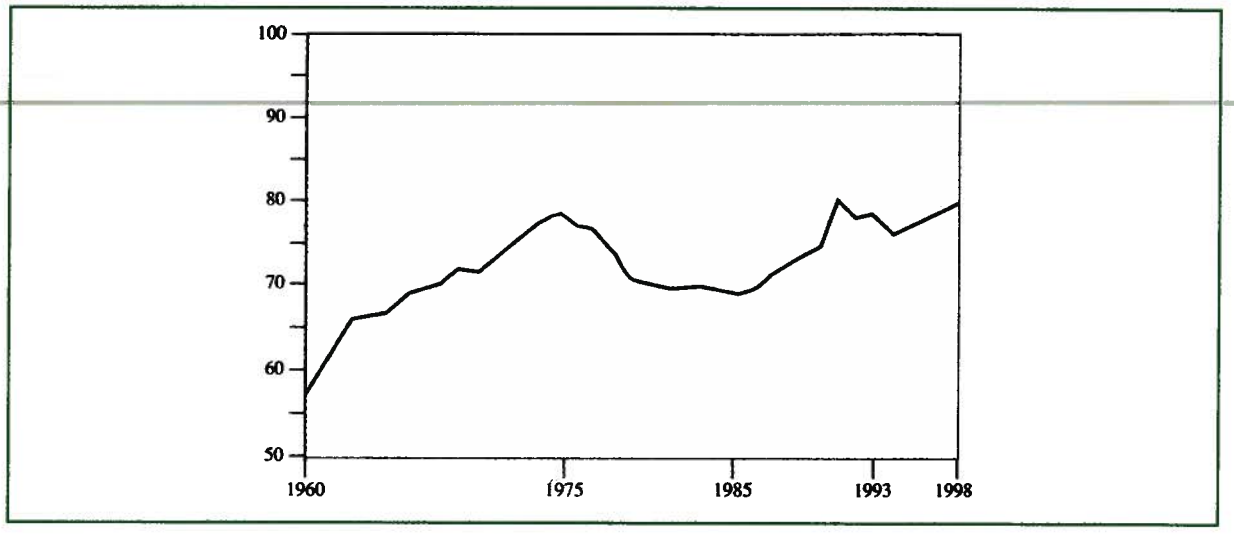
Lo cierto es que en 1987 a la hora de hacer un diagnóstico económico hay que seguir señalando que existen desequilibrios en el mercado trabajo, que la estructura empresarial es débil, la balanza comercial regional tiene un déficit importante y que la cualificación de la mano de obra y del empresariado es baja y que sigue habiendo graves desequilibrios territoriales. Los problemas a los que hay que hay que enfrentarse son de carácter estructural. Por otro lado, en 1985 la tasa de crecimiento del PIB alcanzó el 6%, cinco puntos y medio por encima de la española. Sin embargo, en 1986 se desplomaba espectacularmente, por debajo de la correspondiente a España; no obstante, en general se observa un crecimiento más fuerte en Andalucía que en España en los momentos de expansión y caídas más intensas en las recesiones.

Cuadro 5.1.- Indicadores cíclicos de la economía española. 1961-1998.
(tasas medias de crecimiento anual

Magnitudes	1961-1974	1975-1984	1985-1993	1994-1998
PIB	7,1	1,5	3,0	2,9
Consumo privado	7,1	1,0	3,3	2,2
Consumo público	4,9	4,5	5,6	1,0
Inversión	10,3	-2,2	5,6	5,0
Exportaciones	11,2	7,0	5,1	12,2
Importaciones	17,2	1,6	10,3	10,5
Productividad	6,4	3,2	1,7	1,2
Empleo	0,7	-1,9	1,1	2,6
Inflación	8,6	15,7	6,2	3,0

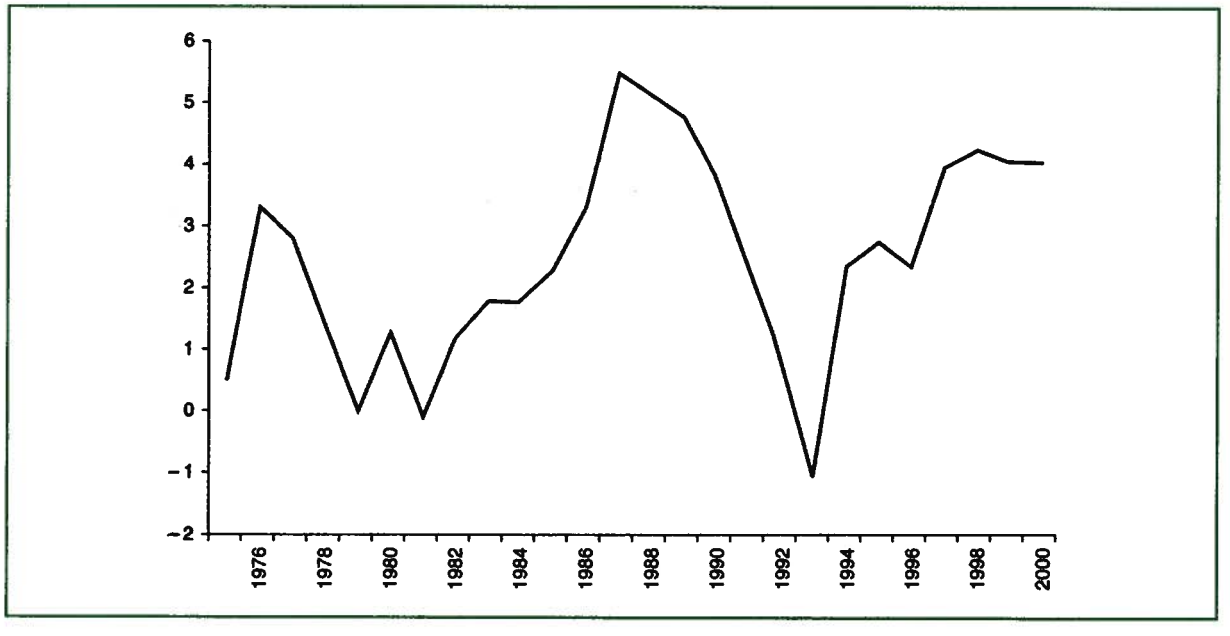
Fuente: García Delgado, J.L. y Jiménez, J.C. Un Siglo de España. La Economía.

Gráfico 5.1.- Convergencia de España con la Unión Europea. 1960-1998.
(PIB per cápita español en porcentaje del promedio UE-15)



Fuente: García Delgado, J.L. y Jiménez, J.C. Un Siglo de España. La Economía

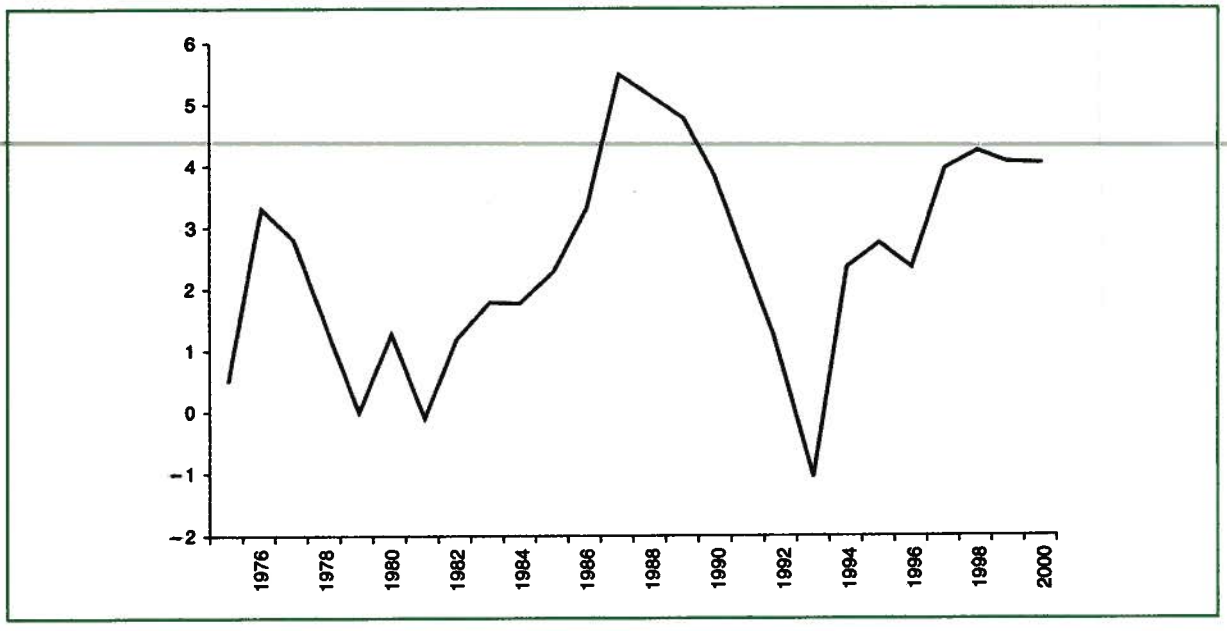
Gráfico 5.2.- Producto Interior Bruto Real. 1975-2000.
Tasas de Variación Interanual (En porcentaje). España



Fuente: Luis Ángel Rojo. La Economía Española en la Democracia (1976-2000).

Durante la etapa de recesión y estancamiento, 1976-1984, el PIB sólo creció un 14,4%, en términos reales, y el empleo retrocedió un 16%, con una pérdida de unos 2,2 millones de puestos de trabajo; en la etapa siguiente, que contiene una fluctuación cíclica completa y una fase posterior de expansión que sólo comenzaría a mostrar signos de agotamiento en el año 2001, el PIB avanzó un 65,5% y el empleo lo hizo

Gráfico 5.3.- Tasa de paro. 1975-2000 (En porcentaje sobre población activa). España



Fuente: Ibid.

El paro ha sido, sin duda, el problema social y económico más doloroso y acuciante de la economía española en los veinticinco años de referencia (1976-2000).

El avance del PIB, en términos reales, ha tenido su origen principal, para el conjunto del período, en el aumento de la productividad media del trabajo, dado el modesto crecimiento del empleo. Sin embargo, dicha productividad continúa siendo relativamente baja, más de un 8% inferior al promedio de la Unión Europea: los diecisiete puntos porcentuales que, aún separan el PIB per cápita español de la correspondiente cifra media comunitaria al concluir el período, son atribuibles aproximadamente por mitad, a la baja tasa de ocupación y a la modesta productividad por ocupado de nuestra economía.

La consecuencia final lleva a acentuar el atraso relativo de determinadas áreas, como Andalucía, o al menos determinadas provincias andaluzas, con respecto a las regiones más avanzadas del territorio nacional.

Cuadro 5.2.- Posiciones relativas (Nacional) de la provincias según sus ingresos per cápita

	1955	1962	1967	1971	1975	1979	1983	1985	1987	1989	1991
Sevilla	17	25	26	25	30	32	34	34	35	37	39
Cádiz	23	33	33	28	37	39	37	37	42	43	46
Málaga	39	45	34	35	35	33	30	30	34	36	36
Córdoba	35	42	39	38	44	43	42	40	43	47	48
Huelva	24	37	37	37	31	42	43	42	45	45	43
Granada	50	47	46	47	49	47	47	50	50	48	49
Jaén	37	43	48	46	45	48	40	45	48	46	47
Almería	49	49	50	45	39	37	36	36	36	40	41
Madrid	4	3	2	5	1	1	2	2	1	1	1
Barcelona	3	4	4	6	5	2	5	5	2	3	4
Valencia	8	11	14	16	11	12	14	9	10	10	14

Cuadro 5.3.- Inversiones públicas (Central y Autonómica) en Andalucía en el período 1984-86

Sectores	Millones de pts.	%
Vivienda	52.668,9	11,4
Urbanismo y equipamientos colectivos	4.234,9	0,9
Sanidad	21.122,2	4,5
Asistencia social	11.155,5	2,4
Educación y F.P.	51.528,4	11,1
Servicios culturales y medios comunicación	12.687,3	2,7
Medio Ambiente	22.121,7	4,8
Transporte y Comunicaciones	82.165,6	17,7
Recursos Hidráulicos	84.567,7	18,2
Agricultura, Industria, Transportes y Pesca	37.799,6	8,2
Energía y Minas	6.690,8	1,4
Turismo	3.705,2	0,8
Comercio	2.517,3	0,5
Industria	1.723,4	0,4
Protección y Fomento del Empleo	4.975,7	1,1
Inversiones y ayudas financieras	16.596,3	3,6
Estudios, investigación y tecnología	5.926,8	1,3
Edificios Administrativos	3.511,8	0,7
Seguridad, Justicia y Defensa	20.550,7	4,5
Apoyo CCLL y actuaciones en el medio rural	13.708,5	3,0
Restantes actividades	3.618,4	0,8
TOTAL	**463.577,0**	**100,0**

Fuente: Consejería de Economía, Planificación, Industria y Energía (1985). Tomado de José Ferraro García. Algunas Consideraciones sobre la Política Económica de la Junta de Andalucía.

5.2.- LA SITUACIÓN DE LA AGRICULTURA EN LA TRANSICIÓN (1976-1985)

Se trata de un período de fuerte inestabilidad, como consecuencia del proceso de transformación del régimen político; así, entre 1975 y 1981 hubo cuatro ministros de Agricultura: Oñate, Abril, Genique y Lamo de Espinosa, este último fue el más duradero (3 años).

La transición política se caracteriza, en la forma de hacer política económica en general y de la política agraria en particular (discusión en las "Cortes Democráticas" de las leyes agrarias, aparición de los sindicatos y organizaciones agrarias, etc.). Los Pactos de la Moncloa en 1977 y la participación de las organizaciones agrarias en la política agraria, especialmente en la negociación de los precios agrarios, son los dos elementos que más han influido en la configuración de la política agraria española en la transición.

Otro aspecto básico de este período es, la profunda crisis económica y su decisiva incidencia en el sector agrario, rompiendo los dos pilares fundamentales del proceso de modernización y desarrollo de la agricultura de los años sesenta: petróleo barato y posibilidades de emigración. A partir de 1973 y como consecuencia del fuerte crecimiento del precio del petróleo, se inicia el encarecimiento del precio de los principales inputs agrarios, como consecuencia de su dependencia del sector petroquímico, provocándose una crisis de inflación de costes en la agricultura, que produjo una erosión de las rentas agrarias. La fuerte tasa de desempleo y la interrupción de la emigración dentro y fuera de España (debido a la crisis económica del petróleo) a partir de 1976, agravó la situación en el medio rural.

Era necesario cambiar radicalmente los esquemas de política agraria, al objeto de adaptarse a una

y conseguir una mayor eficiencia energética y colaborar de acuerdo con los Pactos de la Moncloa, en la colocación de la población desocupada en el sector. Existía un catálogo de medidas reivindicadas: Ley de Arrendamientos Rústicos, Ley de Seguros Agrarios, Ley de Reforma y Desarrollo Agrario, Ley de Fincas Manifiestamente Mejorables, participación de los agricultores a través de sus organizaciones en la política de precios y fomento de la agricultura de grupo. Las directrices contenidas en los Pactos de la Moncloa, inspiraron la política agraria de los años 1977 y 1978, que fueron los de la vigencia de los Pactos, e incluso posteriormente. Sin embargo, prevaleció el modelo de Cámaras Agrarias franquistas, que consolidaba todavía el caciquismo rural y que era fuente permanente de conflictos con los nuevos sindicatos agrarios libres.

Uno de los aspectos más criticables a partir de 1978 es, la manipulación e instrumentalización de los sindicatos y organizaciones profesionales agrarias por parte del Ministerio de Agricultura, a través del Instituto de Relaciones Agrarias (IRA), llevada a cabo por el Gobierno de UCD; se bloqueaba el acceso de toda candidatura a Cámaras Agrarias, que no estuviera controlada por UCD. Sin embargo, las Cámaras sí estaban presentes en todos los órganos de representación, creando continuos problemas de suplantación de las propias organizaciones agrarias. Esta política dificultó, la clarificación del panorama agrario y el fortalecimiento del nivel organizativo de los agricultores, y consiguiente aplicación de la nueva política agraria.

El tema de las Cajas Rurales, es otro de los puntos negros más criticables, ya que fracasan completamente los intentos de poner orden y racionalidad en la estructura y comportamiento financiero de las Cajas Rurales, que además era un tema incluido en los Pactos de la Moncloa, pero que fue abordado por el Gobierno de UCD, con falta de interés y decisión. Las prácticas poco ortodoxas, de estas importantes entidades financieras para el campo, han producido numerosas irregularidades e incluso escándalos, como el caso de la Caja de Jaén, con un agujero de varios miles de millones de pesetas.

Las actuaciones en la etapa del ministro de Agricultura Lamo de Espinosa (1978-1981) puede considerarse, como un intento de renovación de la política agraria, si bien, muchas de las medidas de esta etapa tuvieron un carácter más testimonial que efectivo. Cabe destacar como señala Sumpsi "el cambio de mentalidad frente a la etapa anterior, en cuanto a la reconversión parcial del modelo de desarrollo ganadero, fomentando la ganadería extensiva ligada a la tierra". La protección y estímulo de las razas autóctonas, la defensa de la ganadería de zonas de montaña, etc. Junto con los planes para desarrollar la superficie de cereal pienso (maíz, sorgo, cebada) y de leguminosas para pienso. Se pretendía en conjunto un aprovechamiento más eficiente de nuestros recursos naturales y la consecuente disminución del déficit exterior agrario.

En 1978 se consolida un importante cambio de mentalidad respecto a la política de regadío, disminuyendo la participación directa del Estado en la transformación y mejora de los regadíos que se sustituye por una política de fomento y ayuda a la iniciativa privada; el resultado es positivo, al acabar con la desastrosa política de "Colonización", de regar a cualquier precio. Los costes presupuestarios de las transformaciones en regadío, disminuyeron, lo cual libera recursos públicos para otras políticas estatales más necesarias y urgentes.

La política de precios de este período se caracterizó por dos aspectos: su utilización como instrumento antiinflacionista y por un mayor peso de la política de subvenciones directas. El índice de paridad de precios percibidos a precios pagados descendió considerablemente, desde 116,3 en 1978 (base 100 en 1976) hasta 82,2 en 1981; los objetivos antiinflacionistas de la política económica se cumplieron, si bien, repercutió negativamente en las rentas de los agricultores. El garantizar las rentas de los agricultores por la vía de las subvenciones directas (como en la remolacha, algodón, aceite de oliva, etc.), hace que el coste no sea pagado, ni por los consumidores ni por los agricultores, sino por los contribuyentes. La política de subvención al aceite de oliva a partir del año 1978, fue una política acertada, máxime en un sector como éste donde el consumo es muy sensible al incremento de precios.

Se pusieron en marcha o se impulsaron, planes de reestructuración y de reconversión en distintos sectores, destacándose los casos de: olivar, leche, algodón y tabaco. Los dos primeros, básicos para resol-

fueron muy escasos, en relación con la magnitud del problema estructural; el Estatuto de la leche apenas inicia su aplicación. En los planes del algodón y el tabaco, los resultados alcanzados fueron tan sólo mediocres, sin lograrse los objetivos previstos.

En conjunto, el fomento de las políticas de subvenciones y la puesta en marcha de los planes de reconversión y reestructuración, que se debieron en gran medida a la presión de las organizaciones agrarias, fueron positivas, introduciendo nuevos elementos de política agraria, y ya no fueron sólo, las negociaciones de los precios agrarios.

Escribe José María Sumpsi en "La Política Agraria 1968-1982", el error coyuntural cometido por la Administración, al no tener en cuenta el ciclo biológico del cebo del vacuno añojo (que suele durar de año a año y medio) y realizar unas inoportunas importaciones de carne de añojo en 1979, lo que provocó una situación excedentaria en 1979 que se agravó en 1980, al no enteder el ciclo, cuando la recuperación ya se había iniciado.

La nueva política agraria viene definida, por el "programa de cambio", contenido en la comunicación del Gobierno y aprobado por el Congreso de los Diputados en 1979, incluía importantes elementos de modernización y adaptación a la situación de crisis económica; el cuál no se puso en marcha como apunta Sumpsi, más que parcialmente. Los recursos presupuestarios para poner en práctica ciertas medidas fueron escasos. Por ejemplo, una ley que afectaba a la puesta en producción de recursos ociosos, lo cal era básico para fomentar el empleo y otra ley que incidía en el problema de la financiación agraria, tampoco llegaron a desarrollarse.

La ley especial de "Tierras Ociosas", pretendía forzar la puesta en cultivo o en su caso la intensificación de tierras para labor, mediante un tratamiento fiscal adecuado, huyendo de instrumentos más complejos y lentos, como el de la ley de "Fincas Manifiestamente Mejorables".

La ley de "Financiación Agraria", constituía una reivindicación histórica del sector. La necesidad de regulación del sistema de crédito agrario fue creciendo, conforme aumentaba el grado de endeudamiento de la agricultura; era necesario instrumentar vías que facilitaran el acceso de los agricultores al crédito.

Hasta 1973 el ritmo de crecimiento de la inversión pública y privada en el sector agrario, es similar, pero a partir de este año, la inversión privada se despega y aumenta mucho más rápidamente que la pública, llegando a principios de los ochenta a ser triple que la inversión pública. La inversión privada se financia básicamente con cargo a las entidades privadas de crédito; a finales de los años setenta los créditos de las Cajas Rurales y de la banca privada superaban los créditos totales del Banco de Crédito Agrícola. La situación delicada producida por el fuerte endeudamiento del sector agrario, que incluso se agravaría con los años, ponían de relieve la importancia que tenía la nueva ley de Financiación Agraria que no pudo salir adelante, por problemas con los responsables de la política económica. El tema era grave, ya que la capacidad de la autofinanciación de la agricultura española era muy baja y que ésta además se encontraba en el tramo descendente de la curva de productividad marginal del capital.

El déficit comercial agrario en términos reales (sin considerar la inflación) ha permanecido constante desde 1978 a 1980 y descendió en 1981, debido a la exportación de los excedentes de la cosecha récord de 1980, la balanza agraria resultó excedentaria en 1984 y 1985 debido a las excepcionales cosechas cerealísticas de estos años (por primera vez en 20 años). Sin embargo, las dos partidas principales de las importaciones, maíz y soja, no han cesado de incrementarse desde 1978, lo cual concuerda con la evolución en términos reales del déficit comercial. Al ser los precios internacionales de los cereales inferiores a los interiores, la diferencia de precio suponía, cuando se exportaba, unas pérdidas comerciales considerables que incrementaban el gasto público vía presupuesto del SENPA.

La adaptación de la política agraria española con vistas a la integración en la CEE fue muy lenta,

españoles eran muy distintos de los comunitarios, lo que podía suponer un mayor impacto negativo a la hora de la adhesión, especialmente en los sectores clave enumerados que ya tenían fuertes problemas de cara a la integración.

Como señala Sumpsi, la mayor crítica que se puede hacer a la política agraria de estos años es, "la ausencia de una clara idea respecto hacia donde debe orientarse y dirigirse la agricultura, para hacer frente a la crisis económica energética. La inexistencia de un modelo de futuro a medio plazo". La inexistencia de este modelo ha condicionado totalmente la política agraria. No existió una política de ahorro de energía que evitase el despilfarro de medios de producción (maquinaria, abonos, fitosanitarios, gasoil, etc.) de muchas explotaciones.

En definitiva, la visión de futuro nos lleva ineludiblemente a una agricultura más extensiva y con mejor aprovechamiento de los recursos naturales y de capital.

En los años sesenta existía un modelo muy claro de modernización de la agricultura española, las explotaciones agrarias introdujeron las nuevas tecnologías; sin embargo, en los setenta y principios de los ochenta, no se tiene un modelo de recambio y se continúa con la inercia anterior, no adaptándose a las nuevas situaciones, podemos hablar de una auténtica desorientación de los agricultores. La coincidencia con el proceso autonómico, ha agudizado estos problemas de inadaptación, de esta etapa crítica; el tema autonómico, con sus transferencias de personal, y unido a las dificultades de coordinación, complicaron el desarrollo futuro de la agricultura española; sin embargo, el futuro ha demostrado que las ventajas de la autonomía eran mayores que sus inconvenientes. Cualquier política agraria tiene que tener en cuenta el "Estado de las Autonomías", si no quiere fracasar.

Hay que resaltar la importancia creciente de la agricultura a tiempo parcial, que en 1982 afecta al 66% de las explotaciones y al 43% de la superficie censada a nivel nacional. Como consecuencia de la reducción en el número de explotaciones, su superficie media pasa de 16 Ha en 1962 a 18,9 Ha en 1982.

Entre 1950 y 1980, la población activa agraria en España había pasado de 5,2 millones de personas a 1,8 millones, es decir, descendió del 48,5% al 16,8%. La población activa agraria relativa en Andalucía es superior a la media nacional. En 1986 la formaban alrededor de 430.000 personas, que representaban un 21% de la población activa total. La contribución de la agricultura al producto interior bruto nacional bajó del 22,7% en 1960 al 6,2% en 1986; en Andalucía es casi el doble, el 12%, lo que pone de manifiesto la importancia relativa de la agricultura en la región; aún no podía desdeñarse la influencia social de la clase terrateniente, aunque no fuera ya la que antaño tuvo. El problema social de los jornaleros continúa teniendo importancia en Andalucía, todavía existen entre 250.000 y 300.000 jornaleros, la mayor parte de los cuales viven con la incertidumbre del desempleo y el recurso al subsidio de desempleo agrario y a los jornales ofrecidos por los municipios a través del "Plan de Empleo Rural" (PER). Ambos instrumentos sociopolíticos fueron creados por el Gobierno del PSOE en 1984.

Como consecuencia del retroceso de la población activa agraria y de la incorporación generalizada de nuevas técnicas productivas e inputs intermedios de fuera del sector, ha sido el importante crecimiento de la productividad del trabajo en la agricultura española.

Finalmente, resaltar que del amplio programa legislativo propuesto en 1979 fue promulgado en buena parte: Estatuto de la Explotación Familiar y Jóvenes Agricultores, Ley de Arrendamientos Rústicos de 1980, y Ley de Fincas Manifiestamente mejorables, entre las políticas destinadas a movilizar y agilizar el mercado de la tierra; Ley de Contratos Agrarios y Ley de Fomento de las Formas Asociativas para la industrialización y comercialización; Ley de Agricultura de Montaña, Ley de Concentraciones Parcelarias reiterativas y Ley de Montes Vecinales en Mano Común, tendentes a combatir la desertificación del territorio y fomentar el aprovechamiento de montaña; no obstante, muchas de estas disposiciones entraron en vigor al final del período legislativo e incluso, en algunos casos, el desarrollo reglamentario se efectuará bajo el

Al igual que en el caso de la industria alimentaria, la distribución de alimentos en España se había internacionalizado, ocupando los grupos extranjeros posiciones preeminentes en el desarrollo de los segmentos más dinámicos del mercado. En este sentido, en 1987 seis de los diez primeros puestos, por volumen de facturación, correspondían a filiales de grupos multinacionales, permitiendo estimar, de acuerdo con las previsiones de apertura, que la cuota de mercado del capital extranjero del 30%, crecería hasta suponer en 1992 un 40% del mercado de la distribución alimentaria. Previsión que se ha cumplido.

5.2.1.- La Adhesión de España a la CEE. 1985

De forma sintética, puede afirmarse que la adhesión realizada el 12 de junio (firma del Tratado) y la plena integración el 1 de enero de 1986, ha supuesto para nuestro país importantes cambios políticos, jurídico-institucionales y económicos.

Además de ayudar a consolidar un sistema político democrático, España ha podido recuperar su papel en la esfera internacional y participar de forma activa en los importantes desarrollos que se han producido, desde 1986, en el proceso de integración europea.

Sin embargo, hay que destacar aquí de forma especial algunas consecuencias de la adhesión sobre la economía, estrechamente relacionadas entre sí: la opción definitiva por una verdadera economía de mercado, la apertura de nuestro país frente al exterior y la modernización de nuestro aparato productivo.

El Mercado Común que subyace en la construcción comunitaria se basa en la idea de economía de mercado. La adhesión exigirá en España cambios sustanciales en el sentido de una mayor racionalidad económica. Baste citar como ejemplos del cambio: la supresión de los monopolios y del comercio de Estado, la mayor transparencia y control de las ayudas públicas, la introducción de las normas de competencia entre empresas vigentes en la Comunidad o el mayor juego que se da al mercado a través de la PAC y su reforma, cuya aplicación en España, a pesar de sus inconvenientes, supone un claro avance en el camino de la modernidad. Por fin, se cumplía la necesidad secular de ser Europa y se superaba nuestro aislamiento.

La ampliación en el sector agrícola preocupaba a la CEE. Su planteamiento de una adhesión por etapas tenía como finalidad retardar la integración. La negativa española a una solución de este tipo, al considerar el modelo inaceptable por razones políticas, hace necesaria una transición compleja. Ello supuso, incluso, dejar sin resolver, total o parcialmente, algunos problemas de envergadura, como son las materias grasas vegetales o las frutas y hortalizas. Las negociaciones coinciden, por otra parte, con una importante crisis financiera en la Comunidad, que la adhesión podría contribuir a agravar.

La transición clásica se aplicará para la mayor parte de los sectores, aunque con retoques y modificaciones importantes en algunos productos, y se utilizarán transiciones específicas para las frutas y hortalizas, y las materias grasas, que recuerdan, sobre todo en este último caso, a la idea inicial de la transición por etapas.

En España encontramos los siguientes elementos diferenciales respecto del sistema aplicado en la Comunidad:

- Los sistemas de intervención tenían mayoritariamente el carácter de permanentes, frente a un esquema comunitario, que actuaba coyunturalmente y posibilitaba un mayor juego del mercado, al establecer precios de sostenimiento más bajos que los de mercado.
- Los precios en España no primaban los elementos de calidad, por lo que la señal transmitida a los agricultores iban más en el sentido de la cantidad, y ello generaba excedentes difícilmente comercializables en el mercado.
- Los niveles vigentes de precios en nuestro país eran distintos de los comunitarios en numerosos productos. Los precios eran claramente más altos en azúcar y lácteos, y sustancialmente más

bles, como las de maíz y soja, estaban sometidas a un alto grado de discrecionalidad. Las importaciones de productos para los que existía producción habitual se realizaban tarde, aun en caso de necesidad, mediante las famosas "importaciones de choque", lo que no llegaba a satisfacer, ni a productores ni a consumidores. Tampoco existía la posibilidad de importar libremente aquellos productos en los que nos considerábamos competitivos, como era el caso de las frutas y hortalizas o el vino, a partir del argumento de que, existiendo producción nacional, no era lógico importar.

Para la mayor parte de los productos sometidos a transición clásica se establecen tres medidas:

- Un sistema de aproximación de precios y ayudas.
- La supresión de obstáculos al comercio intracomunitario, mediante la desaparición de los derechos arancelarios en siete años y la sustitución de los mismos por los montantes de adhesión, en el caso de productos sometidos al sistema de protección variable ("prélèvements").
- La adopción del régimen externo de protección comunitaria.

Para evitar que los intercambios progresen de forma no deseable, se introduce un mecanismo complementario, que es un sistema de control a priori de la exportación para los productos considerados sensibles por cada parte.

Finalmente, cabe señalar que se pactan normas específicas para ciertos sectores, como el azúcar, los productos lácteos, el porcino, los cereales y el vino.

En el azúcar y los lácteos se pretende obtener la mayor cuota posible de producción. Para el azúcar se consigue una cuota A, la de precio de intervención más alto, próxima a la producción existente en España.

El sector lácteo fue objeto de especial preocupación para nuestro país. Nuestros precios eran superiores y el sistema de intervención diferente, dado el juego de la distribución territorial entre las centrales lecheras y la diferencia entre los productos objeto de intervención. Por otra parte, la falta de estadísticas fiables dificultaba el conocimiento de la producción real, a efectos de adoptar la cuota ya establecida a nivel comunitario. La no aproximación inmediata de nuestros precios, la adecuada fijación de los precios equivalentes españoles, el período transitorio para la modificación del régimen de centrales y la fijación de la cuota a un nivel razonable, permitieron una transición sujeta únicamente a los avatares propios del sector.

En el porcino se buscó un adecuado equilibrio como consecuencia de los problemas sanitarios españoles. Acordado un régimen para los cereales, el comercio exterior de carne de cerdo no debería plantear especiales dificultades. Sin embargo, la existencia de una prohibición de exportación española, debido a la persistencia de brotes de peste porcina, rompía el hipotético equilibrio en detrimento de España, que debía abrir sus fronteras sin reciprocidad.

Los precios comunitarios de los cereales no se alejaban excesivamente de los españoles. Los problemas aquí se derivaban, sobre todo, de una política de calidad divergente entre España y la Comunidad, y de las consecuencias del nuevo balance producción-comercialización que se planteaba en nuestro país, como consecuencia de la apertura de nuestro mercado a los productos comunitarios sustitutivos de las importaciones de cereales extracomunitarios. Para algunos países de la CEE, especialmente Francia, el acceso al mercado español de cereales constituía la gran contrapartida de la apertura de sus mercados a la exportación española de otros productos. La reacción de Estados Unidos en el GATT fuerza un acuerdo transitorio para la importación obligatoria de maíz y sorgo norteamericano en nuestro país.

En el sector vitivinícola se llegó a un esquema que diferenciaba claramente entre los productos de calidad, para los que no existen prácticamente obstáculos, y los vinos de mesa, cuya producción se pretende reducir de forma que no se generen excedentes adicionales. La existencia previa de excedentes

Para las frutas y hortalizas y las materias grasas vegetales, se establecen sistemas específicos de transición.

En el caso de las frutas y hortalizas, los temores de ciertos países comunitarios y la sensibilidad política del tema, nos fuerzan a un sistema de práctica "no integración" durante cuatro años, con una transición progresiva y automática a partir de ese momento. Al alargar y dividir en dos fases el período de transición, la Comunidad conseguía reducir sus obligaciones financieras, proteger durante un mayor período la producción comunitaria y no modificar, en cuatro años, el régimen aplicable a países terceros.

España obtuvo, sobre todo, la automaticidad del paso de la primera a la segunda fase y una serie de ventajas menores, entre ellas, mantener cerrado el mercado español de importaciones.

Las materias grasas, a su vez, presentaban un doble problema: para algunos países, de concurrencia con sus propios productos; para los demás, de participación en la financiación comunitaria. El resultado final, mantener cinco años el régimen vigente y poner en marcha la transición a partir de ese momento, permite apreciar la dificultad del problema. En todo caso, España consiguió que se reconociera la aproximación de precios, lo que supuso un principio de integración y mejora clara de la posición negociadora de nuestro país de cara a la modificación futura de la OCM de este sector. Los precios españoles eran sustancialmente inferiores a los comunitarios, situándose en un nivel entre el 50 y el 60% de los mismos. La producción de algunos aceites, sobre todo de girasol, había crecido muy rápidamente en los años anteriores a la adhesión.

Resumiendo, el período transitorio quedó establecido de la siguiente forma:

- **Con carácter general:** 7 años, hasta el 31-12-92.
- **Excepciones:** Materias grasas, hasta el 31-12-95. Frutas y hortalizas, hasta el 31-12-89 (1ª fase) y hasta el 31-12-95 (2ª fase).

No obstante, con la puesta en marcha del mercado único (1993), todos los sectores quedaron plenamente integrados en la PAC. Durante El período transitorio, los precios institucionales españoles de cada producto se aproximaron a los precios existentes en la Comunidad.

Para los productos nacionales cuyo precio es inferior al comunitario, el precio español se aproximó al de la CEE en siete etapas anuales al inicio de cada campaña de comercialización. No obstante, en los casos concretos del trigo, el maíz y la carne, el precio español de alineó desde la campaña 1988-89. Igualmente para el resto de los cereales, excepto trigo duro, se produjo la alineación a partir de la campaña 1989-90.

Esta norma general de aproximación conoció algunas excepciones; concretamente para las semillas oleaginosas (la aproximación se realizó en diez años), el aceite de oliva (diez años, aunque con un sistema diferente) y frutas y hortalizas (en seis etapas anuales a partir de la campaña 90-91).

Cuando el precio de un producto en España fue superior al de la Comunidad (leche y azúcar), se mantuvo al precio español, siendo la aproximación resultado de la evolución de los precios comunes durante los siete años siguientes a la adhesión. El precio común se aplicó en España en el momento de la séptima aproximación.

Hasta llegar a la equiparación de precios, las diferencias existentes durante el período transitorio se compensaron por medio de los llamados montantes compensatorios de adhesión. Fueron aplicables a los intercambios entre la CEE y España y entre España y los países terceros, de los productos incluidos en los siguientes sectores: leche, cereales, azúcar, materias grasas, carne de vacuno, carne de porcino, huevos, carne de aves de corral y productos agrícola transformados. La cuantía de los mismos disminuyó pro-

Para el profesor Martín Lozano: "Después de analizar la realidad de la agricultura andaluza antes de la entrada de España en la Comunidad Económica Europea, podemos destacar como conclusiones definitorias de la realidad en el agro andaluz las siguientes":

- El sector agrario fue perdiendo importancia en Andalucía durante los años 1981-1985.
- Del convencimiento de muchos sectores (políticos, universitarios, empresariales, etc.) de la importancia estratégica que el sector agrario tenía para Andalucía, surgen los primeros planteamientos productivistas; éstos pretendían aprovechar las ventajas comparativas que proporcionaban las condiciones naturales de nuestra región. El objetivo era claro: lograr una agricultura competitiva en el contexto de nuestra entrada en la CEE.
- Para mejorar la competitividad era necesario actuar urgentemente sobre dos variables: la productividad y el empleo. El reto era, intensificar por un lado y disminuir la elevada tasa de paro por otro.
- El empresariado andaluz necesitaba modernizar sus explotaciones y asumir el riesgo implícito. Sin embargo, esto no llegó a producirse.
- En clara respuesta, el gobierno andaluz abordó la situación aplicando un enfoque estrictamente político. La solución adoptada, para poner en marcha el planteamiento productivista, fue la aprobación de la Ley de Reforma Agraria de Andalucía. Es, con mucho, el acontecimiento más importante de cuantos han acaecido en la agricultura andaluza en el período estudiado.
- Sin embargo, la falta de apoyo político y social, los duros ataques legales; y la crisis y reforma de la PAC, terminaron con las ilusiones de todas aquellas personas que trabajaron y creyeron firmemente en las posibilidades de esta Ley de Reforma Agraria. Prácticamente no llegó a aplicarse.
- Fueron estas razones descritas y no la falta de rentabilidad económica y social, tal y como demuestran en su estudios los prof. Amador, Ceña, Ramos y Sumpsi, lo que explica que fracasara este intento de Reforma Agraria.

Cuadro 5.4.- Pérdida de importancia relativa del sector agrario

ESPAÑA

Concepto	Comienzos de la década de 1950	Comienzos de la década de 1960	Comienzos de la década de 1970	Comienzos de la década de 1980
Valor Añadido Bruto agrario al coste de los factores / Producto Interior Bruto total al coste de los factores	1/4	1/5	1/9	1/15
Población activa agraria / Población activa total	1/2	1/3	_	1/6
Exportaciones Agrarias / Exportaciones totales	2/3	1/2	1/3-1/4	1/6-1/7

Fuente: Abad Balboa, C. y García Delgado, J.L. La Agricultura y la Alimentación: una nueva etapa de cambio estructural. Economía Española de la Transición y la Democracia.

La aportación del sector agrario a la generación del Producto Interior Bruto desciende desde un 25% en la primera de las fechas citadas a y su contribución en 1985 se sitúa en un 6% del total. Desde el punto de vista del comercio exterior, y aun cuando la proporción de la producción final agraria dedicada a la exportación no ha cesado de crecer desde los primeros años setenta, la escasa importancia relativa del sector agrario es aún más patente.

ticidad de la demanda de alimentos respecto de la renta, pues en una medida muy importante corresponde al cambio experimentado por la forma concreta en que se producen y se consumen los alimentos en una agricultura moderna.

Cuadro 5.5.- Población activa en el sector agrario español*

Años	P. Activa		P. Ocupada		P. Parada		Tasa de paro agrario
	Miles personas	% s/total nacional	Miles personas	% s/total nacional	Miles personas	% s/total nacional	
1973	3.073,2	23,0	3.024,8	23,2	48,4	15,9	1,6
1974	2.966,9	22,0	2.901,2	22,1	65,7	18,6	2,2
1975	2.800,7	20,9	2.697,6	21,0	103,1	20,0	3,7
1976	2.651,2	20,0	2.586,3	20,5	64,9	10,0	2,4
1977	2.529,4	19,3	2.455,6	19,9	73,8	9,9	2,9
1978	2.439,0	18,7	2.354,9	19,3	84,1	8,5	3,4
1979	2.293,1	17,5	2.208,8	18,6	84,3	7,0	3,7
1980	2.152,1	16,7	2.049,5	18,0	102,6	6,9	4,8
1981	2.114,9	16,2	1990,9	17,8	124,0	6,6	5,9
1982	2.058,5	15,6	1.948,2	17,6	110,3	5,1	5,4
1983	2.073,0	15,5	1.954,3	17,8	118,7	5,0	5,7
1984	2.083,0	15,5	1.873,1	17,6	209,9	7,6	10,1
1985	2.072,4	15,3	1.829,7	17,3	242,7	8,2	11,7

* Incluye agricultura, ganadería y silvicultura.
Fuente: Ibid.

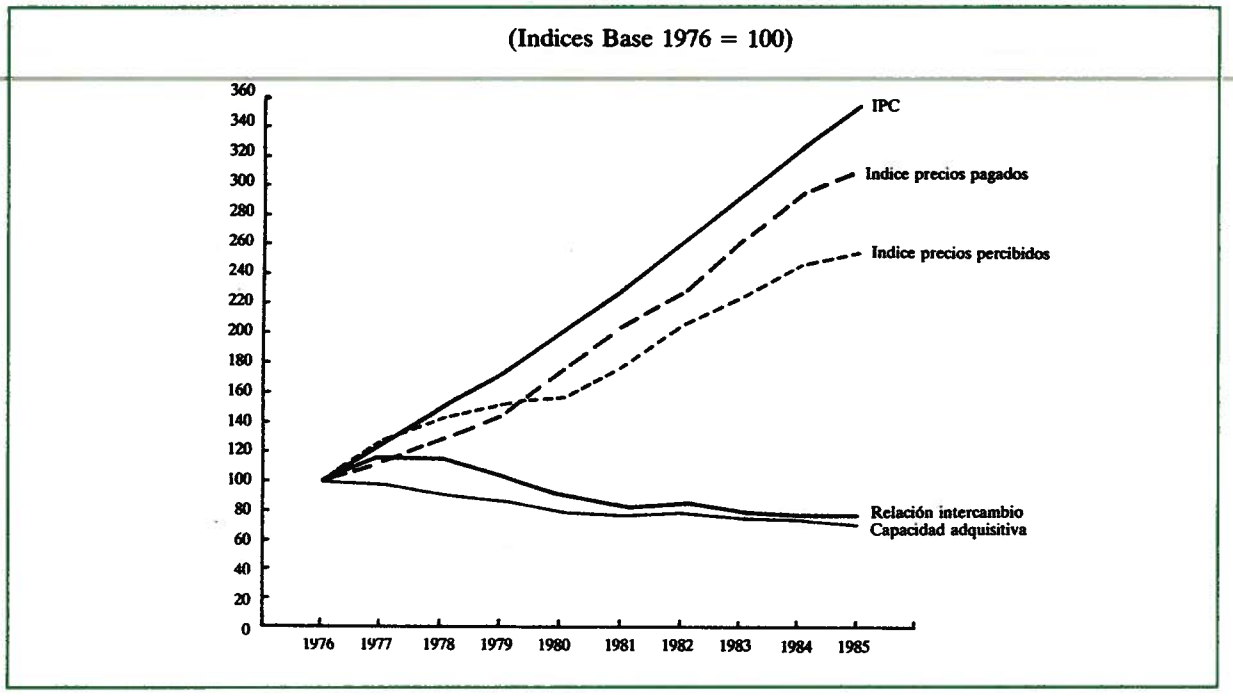
Los activos menores de 40 años pasan de suponer un 33% del total en 1976 a un 40% en 1986, y la reducción de la población mayor de 65 años (que pasa de una proporción del 9,4% al 3,6% del total de ese decenio).

Se mantiene estable la participación relativa de los empleadores y creciendo el peso relativo de los pequeños empresarios sin asalariados, si bien una proporción muy estimable de ellos debe englobarse bajo la figura de agricultores a tiempo parcial.

La evolución de la tasa de paro agrario ha venido creciendo de forma paulatina a lo largo de los años setenta y primeros ochenta.

La relación de intercambio expresada como el cociente entre el índice de precios percibidos y el índice de precios pagados por los agricultores, que había tenido desde mediados de los años sesenta una evolución favorable para éstos, sufre un deterioro cercano al 30% entre 1978 y 1985. La capacidad adquisitiva de la renta agraria, ya se mida indirectamente, a través del cociente entre el índice de precios percibidos y el índice de precios de consumo, o directamente, deflactando la renta agraria por el índice del coste de vida, no ha dejado de descender entre 1973 y 1985, suponiendo en la última fecha un 70% de la capacidad de compra de 1973 (gráfico).

Gráfico 5.4.- Evolución de los índices de precios pagados y percibidos por los agricultores e IPC (Índices Base 1976 = 100)



Fuente: Abad Balboa, C. y García Delgado, J.L. La Agricultura y la Alimentación: una nueva etapa del cambio estructural. Economía Española de la Transición y la Democracia.

Cuadro 5.6.- Importancia relativa de las rentas de explotación y las ganancias de capital en la agricultura española. (Miles de millones de pesetas y tasas)

Conceptos Años	1963	1970	1972	1976	1983	1984	1985	1986
1. Patrimonio agrario	1.416,8	2.834,8	3.3.40,3	4.808,8	17.703,2	19.275,7	21.678,1	24.061,4
2. Renta bruta de explotación	156	181	255	444	956	1.179	1.207	1.193
3. Variación valor activo terr.	110,1*	76,6*	223,7*	692,2*	887	1.261	1.834	1.815
4. (2/1)x100	11,0	6,4	7,6	9,2	5,4	6,1	5,6	5,0
5. (3/1)x100	7,8	2,7	6,7	14,4	5,0	6,5	8,5	7,5
6 [(2+3)/1]x100	18,8	9,1	14,3	23,6	10,4	12,6	14,1	12,5
7. (4)-IPC	2,2	0,7	-0,6	-8,4	-6,8	-5,2	-3,2	-3,7
8. (6)-IPC	10,0	3,4	6,1	6,0	-1,8	1,3	5,3	3,8
9. (2/3)	1,4	2,4	1,1	0,6	1,1	0,9	0,7	0,6

* Asumiendo la hipótesis de que en esos años la tasa de revalorización de la tierra coincide con el IPC. 3 (Terr.) = territorial.
Fuente: Ibid.

Cuadro 5.7.- Renta y gastos del sector agrario y valor añadido de la industria alimentaria (109 pesetas corrientes)

	1965	1970	1975	1980	1985	1985/1965
1. Producción Final Agraria (c.f.)	255	351	734	1.536	2.760	10,8
2. Gastos (de fuera del sector agrario)	55	104	222	544	1.133	20,6
3. Valor Añadido Agrario (c.f.)	200	247	512	992	1.627	8,1
4. Valor Añadido Industrias de la Alimentación, Bebidas y Tabaco (c.f.)	54	87	177	701	1.367	25,3

Fuente: Contabilidad Nacional, INE y Cuentas del Sector Agrario. S.G.T. del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Tomado de Naredo, J.M. Diez Años de Agricultura Española.

Los gastos del sector agrario (en la adquisición de bienes y servicios ajenos a ese sector) y el valor añadido de las industrias de la alimentación, se han expandido a un ritmo muy superior al del propio valor añadido del sector agrario.

Cuadro 5.8.- Evolución de la relación entre el precio de la tierra y la rentabilidad agraria

Período (datos medios)	Precio tierra Ptas./Ha. (1)	Margen neto Ptas./Ha. (2)	Relación (1)/(2)
1946-49	4.000	1.700	2,35
1952-55	12.247	3.990	3,06
1957-60	32.400	4.835	6,70
1964-67	43.573	5.705	7,63
1970-73	76.200	6.981	10,91
1974-77	191.600	10.873	17.62
1977-80	270.250	12.500	21.64
1980-83	359.000	16.240	22,10

Fuente: Sumpsi, J.Mª. El mercado de la tierra y la Reforma de las Estructuras Agrarias.

Cuadro 5.9.- Algunos indicadores de capitalización e intensificación de la agricultura española

Indicadores	1973	1985	Incremento porcentual
Superficie cultivada en regadío (miles de Ha)	2.573	3.006	16,8
Consumo fertilizantes por hectárea de superficie fertilizable[a] (kgs./Ha)	85,7	98,9	15,4
Gasto en tratamientos zoosanitarios y fitosanitarios (millones de ptas.; precios constantes de 1970)	9.562	15.994	67,3
Tractores:			
- número	330.459	633.210	91,6
- CV (miles)	15.596	34.429	120,8
Motocultores:			
- número	112.675	271.058	140,6
- CV (miles)	1.175	3.375	187,2
Cosechadoras de cereales:			
- número	33.122	45.103	36,2
- CV (miles)	2.351	4.108	74,7
Motores fijos			
- número	185.889[b]	237.792	1.933
- CV (miles)	1.397	27.9	38.4

Indicadores	1973	1985	Incremento porcentual
Índices de mecanización (CV/100 Ha cultivadas):			
- tractores y motocultores	79,9	185,0	131,5
- -todas las máquinas con motor	99,1	206,0	107,9
Gastos en consumo energía (millones de ptas.; precios constantes 1970)	9.884	15.575	57,6

a Superficie fertilizable = Superficie cultivada, menos barbecho, más prados naturales.

b En 1973 incluye solamente motores de riego.

Fuente: Abad Balboa, C. y García Delgado, J.L. La Agricultura y la Alimentación. Economía Española de la Transición a la Democracia.

Cuadro 5.10.- Evolución de la cuenta de explotación del sector agrario español

Conceptos	1973		1985	
	109 ptas.	%	109 ptas.	%
1. Producción total	676,4	100,0	3.228,4	100,0
2. Costes corrientes	374,0	55,3	1.994,6	61,9
2.1. Mano de obra asalariada	75,8	11,2	302,5	9,4
2.2 Materias primas	274,2	40,5	1.431,9	44,4
• Reempleos	142,1		544,4	
• Compras fuera del sector	132,1	(19,5)	887,5	(27,5)
- Piensos	83,6		565,5	
- Fertilizantes	22,0		147,4	
- Otras	26,5		174,6	
2.3. Mecanización	24,0	3,6	260,2	8,1
• Energía	11,0		140,1	
• Conservación maquinaria	13,0		120,1	
3. Amortizaciones	13,7	2,0	121,4	3,8
4. Subvenciones de explotación	7,3	1,1	69,7	2,2
5. Excedente neto explotación (1-2-3+4)	296,0	43,8	1.182,2	36,5
6. Intereses capitales ajenos	13,7	2,0	138,7	4,3
7. Impuestos directos y tasas	3,8	0,6	6,3	0,2
8. Disponibilidades empresariales(5-6-7-)	278,5	41,2	1.037,2	32,0

Fuente: Ibid.

El cuadro mide el paso definitivo que tiene lugar a inicios de los años setenta desde una agricultura que había venido ofreciendo capacidad de financiación excedentaria al resto de la economía, hasta una situación de sistemática y creciente necesidad de financiación, pues los recursos que exigen los procesos de inversión en esta agricultura altamente capitalizada superan el volumen de ahorro qe se genera en las actividades agrarias.

Cuadro 5.11.- Evolución de los rendimientos de ciertos productos agrarios en las últimas décadas

	Incremento porcentual del rendimiento medio de 1970-74 respecto del de 1960-64	Incremento porcentual del rendimiento medio de 1980-84 respecto del de 1970-74
Trigo (secano)	27	42
Trigo (regadío)	24	36
Maíz (regadío)	41	45
Algodón (regadío)	15	81
Remolacha (regadío)	21	32
Patata	15	23
Tomate	16	42
Pimiento	3	34
Cebolla	10	20
Judías	2	20
Fresón	6	340
Leche de vaca	22	35

Fuente: Ibid.

La magnitud del proceso de cambio técnico incorporado a las actividades productivas a través de la mecanización y la creciente utilización de otros medios de producción de fuera del sector, no ha logrado mejorar la cuenta de resultados de la agricultura en su conjunto. En primer lugar, por la pérdida de eficiencia en el uso de estos inputs sustitutivos de la fuerza del trabajo, la tracción animal y el reempleo agrario (cuadro siguiente), especialmente los aplicados a la producción ganadera y los ligados de forma general a la mecanización de las labores. En segundo lugar, por el crecimiento de los precios de dichos inputs, especialmente a partir de finales de los años setenta, a ritmos muy superiores al de los precios de los productos agrarios.

Cuadro 5.12.- Indicadores agregados de la evolución de la eficiencia en el uso de los inputs intermedios de fuera del sector agrario

(Relaciones a precios constantes de 1970 e índices base 1964 = 100)

	1964	1970	1975	1980	1985
Producción total agraria/Gastos de fuera totales	6,8	4,5	4,1	3,6	3,4
	(100)	(66,2)	(60,3)	(52,9)	(50,0)
Producción total ganadera/Piensos	5,5	3,5	3,1	2,4	2,0
	(100)	(63,6)	(56,4)	(43,6)	(36,4)
Producción total agrícola/Fertilizantes y semillas	16,0	11,6	12,2	13,1	15,1
	(100)	(72,5)	(76,3)	(81,9)	(94,9)
Producción total agraria/Energía y conservación maquinaria	42,1	28,5	23,6	23,4	22,0
	(100)	(67,7)	(56,1)	(55,6)	(52,3)

Fuente: Ibid.

Cuadro 5.13.- Ingresos, consumo, ahorro y capacidad o necesidad de financiación de los agricultores en España

(Miles de millones de ptas.)

Años	Producción total	Reempleo	Producción final	Gastos corrientes	Valor añadido	Salarios	Impuestos	Amortización	Subvenciones de explotación
	A	B	C=A-B	D	E=C-D	F	G	H	I
1976	1.032	196	836	262	574	117	2,1	23,7	13,3
1977	1.253	219	1.034	329	705	143	2,2	31,7	16,2
1978	1.480	250	1.230	381	849	174	2,1	42,1	21,2
1979	1.628	295	1.333	446	887	184	3,5	50,9	25,0
1980	1.856	352	1.504	544	960	189	3,0	58,9	32,6
1981	1.968	385	1.583	655	928	201	3,0	68,0	43,3
1982	2.307	431	1.876	781	1.095	220	3,0	79,4	47,2
1983	2.611	470	2.141	912	1.229	241	5,6	91,8	65,3
1984	3.047	529	2.518	1.060	1.458	236	5,8	106,0	68,6
1985	3.228	544	2.684	1.148	1.536	272	6,2	121,3	69,7

Cuadro 5.13.- (Continuación)

Años	Renta Bruta de explotación (E-F-G-H+I) (1)	Consumo (2)	Ahorro (3)	FBCF privada (4)	Capacidad o necesidad de financiación de los agricultores (5)=(3)-(4)	FBCF pública (6)	Capacidad o necesidad de financiación del sector agrario (7)=(5)-(6)	Transf.. neta de la Seguridad Social	Crédito al sector agrario
1976	444	357,9	86	116	-30	30	-60	101,5	353
1977	544	356,8	187	151	36	54	-18	156,9	414
1978	652	359,0	293	156	137	53	84	235,1	479
1979	673	459,7	213	157	57	57	0	281,5	560
1980	741	527,7	214	186	28	60	-32	339,8	571
1981	699	721,4	-22	203	-226	66	-292	389,7	680
1982	840	774,9	65	270	-205	84	-289	434,4	819
1983	956	650,2	305	290	16	82	-66	522,3	931
1984	1.179	940,1	238	347	-109	76	-185	551,6	967
1985	1.207	1.351,2	-145	478	-623	84	-707	607,1	1.156

Fuente: Ibid.

El flujo de rentas desde el resto de la economía a través del sistema público de Seguridad Social hacia los agricultores, convierten el sector agrario en un sector asistido y muy dependiente del apoyo público.

Cuadro 5.14.- Macromagnitudes agrarias en Andalucía (en millones de ptas.)

	1976	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986
PRODUCCIÓN FINAL AGRARIA	175.541	192.878	238.059	264.481	291.099	308.010	368.876	402.394	501.366	592.303	574.054
PRODUCCIÓN FINAL AGRARIA DEFLACTADA	175.541	152.314	166.707	173.886	185.649	174.213	180.027	179.800	204.305	232.458	204.071
Subsector agrícola	130.635	146.157	183.701	206.593	227.052	237.625	286.398	318.781	400.280	474.724	463.306
Subsector Agrícola deflactado	130.635	115.722	128.642	135.827	144.803	134.403	139.774	142.440	163.113	186.312	164.701
Subsector ganadero	33.760	36.789	44.244	48.064	52.536	58.073	68.074	67.729	83.083	96.002	88.785
Subsector Ganadero deflactado	33.760	29.128	30.983	31.600	33.505	32.846	33.223	30.263	33.856	37.677	31.562
Subsector Forestal	3.483	3.615	4.006	4.057	5.082	5.704	7.407	6.800	9.647	10.179	11.172
Subsector Forestal deflactado	3.483	2.862	2.805	2.667	3.241	3.226	3.614	3.038	3.931	3.994	3.971
Otras Aportaciones	7.664	6.136	6.109	5.768	6.329	6.608	6.997	9.084	8.356	11.398	10.791
GASTOS FUERA SECTOR	40.073	45.759	49.393	59.327	70.738	85.520	112.488	121.505	150.937	173.893	179.453
VAB pm	135.468	147.119	188.666	205.153	220.361	222.490	256.388	280.889	350.429	418.411	394.601
SUBºVENCIONES	897	307	692	2.087	5.507	8.487	7.307	10.530	6.340	10.070	10.302
VAN CF	136.365	147.426	189.358	207.240	225.868	230.978	263.695	291.419	356.768	428.481	404.903
AMORTIZACIÓN	9.795	14.962	14.819	13.194	16.676	20.635	22.231	25.949	30.453	32.856	37.166
RENTA AGRARIA	126.571	132.465	174.539	194.046	209.192	210.342	241.465	265.470	326.315	395.624	367.736
RENTA AGRARIA DEFLACTADA	126.571	104.881	122.226	127.577	133.413	118.971	117.845	118.619	132.972	155.268	130.727

Fuente: Junta de Andalucía. Consejería de Agricultura y Pesca (1992) y Martín Lozano, J.M.

Hay que destacar, en primer lugar, la influencia que sobre la PFA tiene la variabilidad de los rendimientos agrícolas y ganaderos, y las oscilaciones de los precios de los mercados. Si nos fijamos en los datos que aparecen en el cuadro anterior podemos observar que la PFA (Producción Final Agraria) crece, en términos reales, desde 1976 hasta 1986. Los gastos fuera del sector más que se cuadriplican en el período (1976-1986), señal de una agricultura cada vez más capitalizada y desarrollada.

Cuadro 5.15.- Productividad Bruta y Neta en Andalucía (en miles de ptas. corrientes)

Año	PFA	Renta Agraria	Población Activa	Población Ocupada Agraria	Productividad Total	Productividad Bruta	Productividad Neta
1976	175.541	126.571	516,79	423,90	339,68	414,11	298,59
1977	152.714	104.881	494,10	422,00	309,08	361,88	248,53
1978	166.707	122.226	469,80	423,10	354,85	394,01	288,88
1979	173.886	127.577	452,60	421,60	384,19	412,44	302,60
1980	185649	133.413	436,30	406,00	425,51	457,26	328,60
1981	174.213	118.971	387,00	360,00	450,16	483,12	329,93
1982	180.027	117.845	381,40	347,20	472,02	518,51	339,42
1983	179.800	118.619	357,90	332,70	502,37	540,43	356,53
1984	204.305	132972	392,70	287,50	520,26	710,63	462,51
1985	232.458	155.268	404,80	320,40	574,25	725,52	484,61
1986	204.458	130.727	460,30	296,10	444,18	690,50	441,50

Fuente: Junta de Andalucía (1987) y Martín Lozano, J.M.
Renta Agraria y PFA: en millones de ptas.
Población Activa Agraria y Población Ocupada Agraria: medias anuales en miles de personas.

El aumento de la productividad total y bruta ha sido constante en el periodo analizado, con mayores aumentos de la última en los años 84 y 85; la productividad neta también aumenta aunque a un ritmo inferior a la bruta. Estos aumentos de productividad se explican por el constante aumento de la producción, en contraposición con el descenso constante de personas empleadas en el sector agrario.

La participación del sector agrario sobre el PIB es superior (en el periodo analizado) en Andalucía que en España, lo que pone de manifiesto la importancia de este sector en el conjunto de la región. A su vez, la proporción entre el VAB (Valor añadido bruto agrario) andaluz y el español es creciente a favor del andaluz.

Cuadro 5.16.- Contribución del Sector Agrario al PIB andaluz (en millones de ptas. corrientes)

	V. Añadido Agrario B cf Andalucía (1)	PIB Andalucía (2)	PIB España (3)	V. Añadido Agrario B cf España (4)	(1)/(2)%	(1)/(3)%	(1)/(4)%
1977	147.546	1.075.321	8.268.166	720.177	14	2	20
1979	207.250	1.603.785	12.818.601	911.914	13	2	23
1981	230.977	2.102.420	16.698.773	961.090	11	1	24
1983	291.419	2.787.463	20.910.324	1.294.055	10	2	28
1985	449.954	3.469.734	27.859.655	1.606.069	13	2	28

Fuente: Junta de Andalucía. Consejería de Agricultura y Pesca (1992) y Martín Lozano, J.M.

Del cuadro 5.16.- podemos deducir:

- Aumento del PIB en el período analizado (tanto andaluz como nacional).
- La contribución que el sector agrario andaluz hace al PIB andaluz podemos situarla al final del período

- La proporción entre VAB Andalucía y VAB España al final del período analizado se sitúa en el 28%, con una tendencia creciente a favor del VAB Andalucía, lo que pone de manifiesto que la agricultura andaluza representa una parte cada vez mayor de la renta agraria nacional.

Cuadro 5.17.- Clasificación de explotaciones agrarias según dimensión en Andalucía

	Número de explotaciones	Hectáreas	Porcentaje de explotaciones	Porcentaje de Hectáreas
Menos de 5 Has.	211.898	800.150	63,54	12,66
Entre 5 y 20 Has.	84.985	988.676	25,48	15,64
Entre 20 y 50 Has	21.101	813.829	6,33	12,87
Entre 50 y 100 Has	7.730	748.447	2,34	11,84
Más de 100 Has.	7.794	2.971.119	2,34	46,99
TOTAL	**333.508**	**6.322.221**	**100**	**100**

Fuente: Rodero Franganillo, A. y Romero Rodríguez, J.J. Estructura Económica de Andalucía.

Como es sabido, existe una gran concentración de la tierra en Andalucía. El 63,5% de las explotaciones (211.898 de menos de 5 Has) ocupan sólo el 12,66% de la superficie, mientras que el 2,34% (7.7.94 explotaciones de más de 100 Has) concentran el 46,99% de la superficie.

Andalucía posee una superficie territorial de 8.726,8 miles de Has; la distribución general de la tierra es la siguiente:

- Superficie agrícola: 7.595,6 miles de Has.
- Superficie no agrícola: 1.131,2 miles de Has.

En el cuadro 5.18 presentamos un resumen general de la distribución de la tierra en Andalucía comparándola con la distribución en España; de este cuadro se desprende lo siguiente:

- Disminución continua de la superficie labrada en secano.
- Progresivo aumento de la superficie labrada en regadío; es destacable el hecho de que, siendo muy inferior la superficie dedicada al regadío en relación con la de secano, más de la mitad de la producción agraria andaluza procede del regadío lo que confiere a estas tierras un importante papel estratégico.

Cuadro 5.18.- Distribución General de la tierra (en miles de Has)

	Andalucía				España	Andalucía / España (%)
	1962	1972	1982	1989	1982	1982
Superficie labrada en secano	3.519,0	3.488,6	3.160,4	2.889,7	15.795,4	20,01
Superficie labrada en regadío	339,1	429,6	472,0	489,4	2.322,4	20,32
Superficie no labrada	4.026,4	4.302,0	4.334,4	4.216,5	26.190,0	16,55
Totales Has.	7.884,5	8.220,2	7.966,8	7.595,6	44.307,8	17,98
Superficie no agrícola	842,3	506,6	760	1.131,2	6.167,2	12,32
Total superficie territorio	8.726,8	8.726,8	8.726,8	8.726,8	50.475,0	17,29
Superficie en secano/total (%)	44,63	42,44	39,67	38,05	35,65	39,67
Superficie regadío/total (%)	4,30	5,23	5,92	6,44	5,24	5,92
Superficie no labrada/total (%)	51,07	52,33	54,41	55,51	59,11	54,41

Fuente: Junta de Andalucía. Consejería de Agricultura y Pesca (1992).

adro 5.19.- Activos, ocupados y parados en el sector agrario andaluz (miles)

os	Activos	Ocupados	Parados	% ocupados sobre el total	% parados sobre el total	Tasa de paro agricultura
55		1.077,5				
64		859,3				
81	435,2	364,2	71,0	23,4	18,2	16,3
91	410,6	272,8	137,8	14,8	21,9	33,5
95	364,4	202,0	162,4	11,7	18,2	44,5

nte: Instituto de Estadística de Andalucía. 1999. El mercado de trabajo en Andalucía.

adro 5.20.- Distribución funcional de la renta agraria andaluza
sobre el total)

os	Rentas del trabajo	Beneficios empresariales
75	49,2	50,8
81	46,0	53,0
85	26,2	72,6
89	24,7	73,1

nte: BBV. Renta Nacional de España y su distribución provincial.

uadro 5.21.- Rentas del trabajo, del capital y productividad
úmeros índices. Base 1955)

	1955	1964	1975	1985	1989	1993
dalucía						
ntas salariales unitarias	1	1,88	2,88	2,61	2,66	5,54
ntas del capital unitarias	1	1,58	3,06	9,12	8,07	10,37
oductividad aparente	1	1,33	2,58	4,75	4,76	5,51
paña						
ntas salariales unitarias	1	2,17	3,40	2,90	3,66	5,96
ntas del capital unitarias	1	1,60	2,08	2,52	3,41	5,76
oductividad aparente	1	1,62	2,36	2,86	3,48	6,46

nte: BBV. Renta Nacional de España y su distribución provincial.

Los resultados obtenidos nos permiten hacer las siguientes consideraciones:

- El crecimiento real de los salarios unitarios se encuentra, en Andalucía, muy por debajo del crecimiento de las rentas del capital unitarias.
- Es especialmente a partir de mediados de los setenta cuando se produce la separación en la evolución de las rentas del trabajo y de las rentas del capital, pues hasta dicho período, incluso crecen más rápidamente las rentas salariales. Así, el crecimiento de la productividad aparente en el período 1975-1989 se traduce exclusivamente en un crecimiento espectacular de las rentas del capital, que aumentan un 163,7%, mientras que las salariales incluso llegan a descender, en términos reales, un 7,6%.
- Para España las rentas salariales unitarias crecen más rápidamente que las rentas del capital.
- En la agricultura española el crecimiento de la productividad aparente del trabajo desde mediados de los setenta (un 62,8%) es inferior al comportamiento de esta variable en Andalucía (84%), siendo muy distintos los efectos en uno y otro ámbito. Así, mientras en la agricultura andaluza el crecimiento de la productividad repercute en una sustancial mejora de las rentas del capital unitarias, las rentas salariales incluso sufren un descenso en términos reales. Las rentas salariales en

Cuadro 5.22.- Situación actual y perspectivas del regadío en Ha

Cuenca hidrográfica	En explotación 1985	En transformación	Hasta el actualmente	Total año 2010
Guadalquivir	520.200	70.000	120.000	700.200
Sur de España	126.500	10.500	10.000	147.000
Total de España	**3.011.300 (*)**	**227.000**	**864.000**	**4.002.400**

(*) De esta superficie corresponde 2.261.414 a riego permanente y 749.886 a riego eventual.
Fuente: González Ferrando, S. Situación Actual y Perspectivas del Regadío en España.

Cuadro 5.23.- Superficie regada en las comarcas de la Depresión del Guadalquivir (en Hectáreas) 1978

	Campiña Norte	Campiña Sur	Loma	Sierra Morena	Total
Jaén	8.238	12.032	10.177	10.422	40.369
	Campiña Baja	Las Colonias	La Sierra		
Córdoba	46.710	461	9.774		56.945
	La Vega	La Campiña			
Sevilla	65.823	38.784			103.607
Total					**201.421**

Fuente: Tipificación de las Comarcas Agrarias de España. Ministerio de Agricultura. 1978.
Tomado de Mata Olmo, R. Transformación en Regadío y evolución de la explotación agraria: el ejemplo de la Depresión del Guadalquivir

Cuadro 5.24.- Distribución de la superficie regada por cultivos (en porcentajes). Andalucía

Cultivos	1976	1986	1990	1995
Cultivos industriales	23,8	23,8	28,8	30,8
Cereales y leguminosas	28,2	26,4	18,3	14,3
Olivar	13,0	13,8	15,2	21,5
Hortalizas	13,9	14,3	16,3	15,0
Frutas	10,2	10,5	11,5	11,5
Otros	10,9	11,3	10,0	6,9

Fuente: Consejería de Agricultura y Pesca. Junta de Andalucía. Anuario de Estadísticas Agrarias y Pesqueras.
Tomado de Delgado Cabeza, M. y Vázquez Fuente, A. Maximización y Crisis de la Agricultura en Andalucía 1955-1975.

Cuadro 5.25.- Consumo de fertilizantes químicos en Andalucía (miles de t)

Media de consumo del período	Nitrogenados	Fosfatados	Potásicos	Total
1976-1979	178,2	93,1	54,2	325,5
1980-1984	185,3	61,4	46,1	292,8
1985-1989	229,7	79,2	48,4	357,3
1990-1993	253,2	103,9	63,8	420,9
% Variación 1993/1976	+42,1	+11,6	+17,7	+29,3

Fuente: Delgado Cabeza, M. y Vázquez Duarte, A. Modernización y Crisis de la Agricultura en Andalucía. 1955-1995.

adro 5.26.- Producciones y precios en las Zona del Genil-Cabra (Córdoba). 1977.

ltivos	Producciones medias Kg/Ha	Precios 1977 Ptas/Kg
odón	3.200	49,00
z grano	7.000	12,00
nolacha azucarera	45.000	3,00
lfa	65.000	2,00
o de alfalfa	21.666	6,00
ada	4.500	9,00
a de cebada	2.250	2,20
a	2.500	17,00
go	6.000	10,40
z forrajero	70.000	1,10
ata (temprana y tardía)	30.000	8,00
lías verdes	9.000	22,00
ahoria de mesa	40.000	7,00
huga arrepollada	30.000	8,00
santes verdes	8.000	20,00
iflor tardía	25.000	10,00
olla	30.000	8,00
ndía	30.000	10,00
elga	30.000	8,00

nte: Santiago Bujalance, J. Tesis Doctoral. Metodología para la Planificación de cultivos en una Zona de Nuevos Regadíos. Aplicación a Zona Regable Genil-Cabra.

adro 5.27.- Valor de la maquinaria agrícola en 1977 en pesetas corrientes

aquinaria	Valor de adquisición
ACTORES	
uga DE 102 C.V.	2.045.000
uga de 81 C.V.	1.383.000
uga de 46 C.V.	705.000
edas de 90 C.V.	837.000
edas de 48 C.V.	450.000
OSECHADORAS	
reales de 3,60 m.	2.290.000
íz en grano	2.070.000
odón	3.000.000
íz forrajero	160.000
adora de forrajes	120.000
adañadora-hileradora	162.000
pacadora	367.000
strillo lateral	55.000
scoronadora remolacha 6 líneas	737.000
ancadora-limpiadora-remolacha, 6 líneas	541.000
cogedora-cargadora-limpiadora de remolacha	737.000
sechadora judías verdes arrastrada	541.000
sechadora patatas arrastrada	900.000
molque de 6 t.	140.000
to-descarga 6 t.	162.000

El interés del capital circulante, de acuerdo con su cotización en el mercado de dinero en 1977, es del 10% anual.

Los salarios vigentes de los trabajadores fijos, eventuales temporeros, en la provincia de Córdoba a 1° de octubre de 1977, según Real Decreto del Ministerio de Trabajo Nº 2499/1977, de 23 de septiembre, que revisó el Convenio Colectivo Provincial para el sector agropecuario, son los siguientes por hora (teniendo en cuenta los complementos retributivos del salario-base de los trabajadores fijos):

Trabajadores fijos en faenas no específicas mayores de 18 años (peón) 101 ptas/hora.

Trabajadores eventuales y temporeros en faenas no específicas mayores de 18 años (peón) 100,59 ptas./hora.

Tractoristas de primera fijos ..... 106 ptas./hora.
Ganaderos fijos ..... 104 "
Hortelano en general ..... 105 "

El precio de la energía necesaria por cada m^3 de agua de riego es de 0,36 ptas./m3 según cálculos realizados por IRYDA (Córdoba) para el año 1977, aplicados al Genil-Cabra, teniendo en cuenta la altura manométrica y que la energía consumida sea la eléctrica.

Cuadro 5.28.- Agricultura andaluza. Balanza comercial*

Conceptos	1980	1990
Exportaciones	93,2	183,1
Importaciones	77,3	117,4
Saldo	15,9	65,7
% exportaciones/producción	19,7	31,5
% satisfacción demanda interna	83,1	76,3

* Miles de millones 1990.

Fuente: Delgado Cabeza, M. y Vázquez Duarte, A. Modernización y Crisis de la Agricultura en Andalucía. 1955-1995.

Las industrias agroalimentarias han visto disminuir su importancia en las exportaciones, siendo la agricultura la actividad que en mayor medida ha visto crecer sus exportaciones, integradas en 1990 por productos hortofrutícolas en un 60%. Las ventas al exterior de productos agrícolas andaluces se han incrementado en un 96,4% en la década. Un síntoma de la profundización de la especialización agraria.

En este sentido, además, la agricultura andaluza aparece claramente como un sector cada vez más orientado hacia el exterior, como muestra la evolución del peso de sus exportaciones sobre la producción interior. En 1980, se exportaba el 19,7% de la producción agrícola andaluza, y en 1990 es el 31,5% de la producción.

Dentro de la industria agroalimentaria andaluza, el subsector aceites y grasas tiene un comportamiento análogo al de la agricultura, en el doble sentido: sus exportaciones crecen notablemente, aún con mayor intensidad que en la agricultura (151,6%) y su orientación interior también se ha incrementado de manera significativa.

Cuadro 5.29.- Concentración parcelaria y ordenación rural. 1982

	Concentración parcelaria (Ha)		Ordenación Rural (Ha)	
	Superficie finalizada	Superficie en realización	Superficie finalizada	Superficie en realización
Andalucia	39.080	27.209	2.089.871	1.477.100
Total España	**5.331.398**	**914.152**	**11.732.674**	**9.707.789**

.3.- LEY DE FINCAS MANIFIESTAMENTE MEJORABLES (1979)

Esta Ley se deriva de los Pactos de la Moncloa, con el fin de buscar un medio para aumentar los estos de trabajo y paliar en lo posible el desempleo.

La calificación de una finca rústica como manifiestamente mejorable, implicará el reconocimiento incumplimiento de la función social de la propiedad y producirá los efectos de la declaración de interés cial prevenidos en la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario respecto a la expropiación forzosa.

La calificación de una finca manifiestamente mejorable podrá producirse en alguno de los siguien- supuestos:

a) Fincas que lleven sin explotarse dos años, como mínimo, siendo susceptibles de explotación agraria.

b) Fincas en las que de modo manifiesto no se aprovechen correctamente los medios o recursos disponibles como consecuencia de obras construidas o auxiliadas por el Estado u otros Entes públicos.

c) Fincas cuya superficie sea superior a cincuenta hectáreas de regadío o a quinientas hectáreas de secano o aprovechamiento forestal, en las que, de conformidad con lo dispuesto en esta Ley y en el artículo 71 de la Ley de Expropiación Forzosa deban realizarse las intensificaciones de cultivos o aprovechamientos que, atendiendo al interés nacional, sean necesarias para incrementar adecuadamente el empleo, en función de las condiciones objetivas de la explotación.

Los límites de superficie señalados en este artículo no regirán cuando se trate de fincas rtenecientes a personas jurídicas.s

Tratándose de fincas de secano y regadío, se ponderarán sus superficies sobre la equivalencia, al lo efecto de esta Ley, de una hectárea de regadío a diez de secano.

La calificación de finca manifiestamente mejorable se hará por Real Decreto acordado en Consejo Ministros, a propuesta del de Agricultura, que la formulará en el plazo de tres meses desde la recepción l expediente previa audiencia de los interesados y oído el órgano competente de la Comunidad Autónoma del Ente Preautonómico en que esté enclavada la finca.

El Decreto del Gobierno implicará el reconocimiento del interés social de la mejora del inmueble a ectos de su expropiación y la necesidad de la ocupación del mismo.

La Administración, de oficio o a instancia de las Comunidades Autónomas, órganos preautonómi- os o demás entidades interesadas, iniciará los expedientes para determinar las fincas rústicas que pudie- n estar comprendidas como manifiestamente mejorables, requiriendo, cuando haya lugar, a los interesa- os, para que presenten un plan de explotación y mejora con sujeción a las líneas generales que se les seña- n sobre las transformaciones precisas, coste aproximado de las inversiones requeridas, ritmo de ejecu- ón y plazo para la terminación del plan, que no podrá ser superior a tres años. Cuando se trate de inten- ficación de cultivo, las líneas directrices del plan indicarán asimismo el número aproximado de obreros fijos quienes pueda darse ocupación, fijando el ritmo de colocación de la nueva mano de obra al que como ínimo deberá ajustarse el plan.

En el plazo de dos meses, prorrogables por otros dos, las personas requeridas deberán presentar l plan. La no presentación del plan por parte de los interesados o la no aceptación del presentado, dará

meses. La falta de avenencia, tras quince días más para el estudio de fórmulas de compromiso, dará lugar a que el expediente pase inmediatamente al Ministerio de Agricultura para su tramitación y resolución.

La expropiación consistirá en la privación singular del derecho de uso y disfrute, mediante el arrendamiento forzoso al Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario (IRYDA), de la finca afectada, o, cuando se trate de fincas forestales, el convenio forzoso con el Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza (ICONA).

No obstante se acordará que se expropie la propiedad, si existen graves motivos de orden económico o social que así lo exijan. Cuando se trate de fincas cuya superficie sea inferior a cincuenta hectáreas de secano o cinco de regadío, serán objeto de arrendamiento o convenio forzoso y sólo se procederá a la privación de la propiedad a solicitud del propietario.

En los supuestos de arrendamiento forzoso, el depósito previo a la ocupación será igual a la renta catastral de la finca. El justiprecio será igual al promedio de la renta que la finca haya producido en el último quinquenio, valorada por el Ministerio de Agricultura, sin que la cantidad resultante pueda ser inferior a la mitad de la renta catastral.

En los casos de privación de la propiedad de la finca, el justiprecio no podrá exceder de la medida aritmética, entre el valor fiscal declarado conforme a las normas reguladoras del Impuesto sobre el Patrimonio de las Personas Físicas o su valor catastral si se trata de personas jurídicas, y el valor en venta de fincas análogas en la comarca, sin que haya lugar en ningún caso al pago del premio de afección.

El arrendamiento forzoso tendrá una duración de doce años, durante los cuales el IRYDA podrá acceder a la propiedad de la finca en cualquier momento, salvo en el supuesto de las fincas de reducida extensión.

Las fincas o derechos que se adquieran o expropien conforme a esta Ley, podrán ser adjudicados a trabajadores agrícolas por cuenta ajena o a cultivadores directos y personales, individuales o asociados, en, propiedad, arrendamiento o subarriendo, de acuerdo con normas y preferencias que se determinarán por Decreto del Gobierno y quedarán sometidos en todo caso a planes de explotación y mejora que supongan al menos un grado y un plazo de transformación similares a lo propuesto inicialmente a la propiedad, salvo que la ejecución de los mismos se integre en planes de conjunto elaborador por la Administración que exijan plazos superiores.

La Administración proveerá las medidas y los fondos necesarios para la adjudicación de préstamos, subvenciones y ayuda técnica, con objeto de que los agricultores asentados puedan llevar a cabo los programas de mejora. El IRYDA deberá subarrendar las fincas que haya tomado en arriendo forzoso

Quedarán excluidos de la aplicación de esta Ley, durante el plazo necesario para la amortización de las mejoras, los propietarios que, por su propia iniciativa y antes de iniciarse el expediente, presenten un plan de explotación y mejora que merezca la aprobación de la Administración, suscriban el compromiso correspondiente y lo lleven a efecto en los términos convenidos.

El incumplimiento de este plan dará lugar a una multa del diez por ciento del importe total de la inversión no realizada, quedando sujeta la finca a expropiación.

La novedad más destacada de la Ley se encuentra, en la acción expropiatoria referida tanto al uso como a la propiedad, dejando a juicio de la Administración la expropiación de la propiedad para cuando existan graves motivos de tipo económico y social. La expropiación de uso, tiene el inconveniente de que el propietario puede recuperar la finca al término de doce años, pudiendo encontrarla mejorada sin su participación; se debería aplicar el habitual procedimiento de indemnización por mejoras.

ción, introduciéndose la figura de expropiación de uso, que permitía pagar un canon a los expropiados en lugar del valor de la finca, con lo cual se disminuían los costes de aplicación de la Ley.

La aplicación de esta Ley tampoco fue muy intensa, aunque se visitaran gran número de fincas, para indagar si cumplían con los niveles de producción y empleo previstos. El número de expedientes iniciados sólo alcanzó el 33% de las 536 fincas visitadas. De éstos el 80% fue sobreseído y tan sólo a 36 fincas se les incoó el expediente del plan de mejora. Ninguna llegó a ser expropiada ni, consecuentemente, adjudicada a trabajadores agrícolas.

Este nuevo fracaso, en los planes de reforma de las estructuras agrarias, orientados a hacer cumplir la función social de la propiedad de la tierra y redistribución (aunque fuera tímidamente) la propiedad, no tuvo ni siquiera un botón de muestra, como ejemplo. Los propietarios alegaban en su defensa que "las fincas eran manifiestamente mejorables hasta la total ruina de sus propietarios". Como consuelo aducían a su favor, que los efectos indirectos ante el miedo a la expropiación, aunque fuera de uso, mejoró el estado de las explotaciones de los grandes propietarios y aumentaron algo los puestos de trabajo en sus fincas.

5.4.- LA REFORMA AGRARA ANDALUZA (1984)

Isidoro Moreno a mediados de los años ochenta, en plena efervescencia reivindicativa del movimiento jornalero señalaba tres aspectos fundamentales relacionados con la pervivencia de la idea de Reforma Agraria.

"Moreno señalaba así en primer lugar, que la tierra y la reforma de su distribución no podía considerarse sólo desde una perspectiva económica y social, sino también había que apreciar su dimensión simbólica, que podría contribuir a configurar identidades colectivas perdiendo incluso vinculación con la lógica económica. En segundo lugar, que el término Reforma Agraria seguía siendo polisémico, contando con diversos significados que podían contentar a varias de las opciones políticas e ideológicas existentes. Por último, constataba que la persistencia del paro estaba íntimamente ligada a pervivencia de la idea de Reforma Agraria: con razón o sin ella, seguía vinculándose la subsistencia a la tierra como factor productivo y a su adecuada distribución. Pues hay que subrayar que entre todos los cambios producidos, la realidad del campo andaluz ha seguido enfrentado, como en los viejos tiempos, "hombres sin tierra" a "tierra sin hombres", aunque ello fuera debido ahora en gran parte al empleo masivo de medios químicos y mecánicos y al abandono de labores no rentables que se observaban en las grandes fincas, como resultado del predominio que tenían en su gestión los enfoques rentabilistas".

Con la transición democrática renació la esperanza, de que las injusticias históricas y los problemas sociales iban a encontrar el marco adecuado de solución. La sociedad andaluza se ha caracterizado históricamente por una estructura social muy marcada y que ha tenido en la posesión de la tierra su línea divisoria. De un lado, unos pocos grandes propietarios que explotaban sus tierras de modo extensivo y de otro, una gran masa de jornaleros sin tierra y de pequeños campesinos con insuficiente tierra que debía acudir también al mercado de trabajo para completar sus ingresos.

El aprovechamiento extensivo de las grandes explotaciones y la ausencia de alternativa de empleo en otras actividades daban lugar a situaciones de paro económico, con prolongados períodos de paro estacional, que se agravaban con las malas cosechas, provocándose agudos problemas sociales con un alto nivel de conflictividad, movimientos huelguísticos y revueltas promovidas por las organizaciones obreras. En definitiva, los obstáculos al desarrollo de la economía, han estado ligados históricamente en Andalucía a la estructura de la propiedad de la tierra, estando presente como ya he expuesto en los capítulos anteriores, en todos los estudios y programas desarrollado en España desde el siglo XVIII, con los ilustrados: Campomanes, Jovellanos, Olavide, etc., ya no dudaron en señalar a la estructura de la propiedad de la tie-

Durante los años cincuenta y sesenta, se produce un fuerte proceso de modernización de la agricultura en general, si bien, el grado de concentración de la propiedad ha permanecido básicamente inalterado; suponiendo en el ejercicio de la explotación, importantes niveles de infrautilización de la tierra, con las consecuencias económicas y sociales ya descritas. El concepto de tierra ociosa, tópico que alentó las reivindicaciones históricas de la reforma agraria, tiene una lectura hoy válida, aunque distinta. Así, a pesar de que una gran parte de los grandes propietarios acometieron la modernización de sus explotaciones (mecanización, mejora de las técnicas de cultivo, introducción de nuevas variedades, etc.), sus estrategias empresariales han conducido a una estructura de cultivos, y a unos desequilibrios agricultura-ganadería que evidencian, un aprovechamiento inadecuado de los recursos naturales de Andalucía.

En la mayoría de los casos, la estrategia empresarial de los grandes propietarios durante las últimas décadas (cincuenta, sesenta y setenta) ha consistido, en la obtención de beneficios minimizando el riesgo y orientando la producción hacia actividades que exigieran un bajo nivel de inversión; y no siendo el esfuerzo productivo y de inversión suficiente, se ha dado lugar a una inadecuada explotación de los recursos y se ha contribuido de esta forma a la agudización de los problemas sociales de Andalucía.

La crisis económica iniciada en 1973 y agravada a finales de los años setenta, con sus graves secuelas de elevado nivel de paro, no ha hecho más que acentuar la necesidad de la reforma agraria, que trata de corregir los desequilibrios mencionados, actuando sobre el binomio estructura de la propiedad y estructura productiva, como un sistema de elementos interrelacionados.

El desarrollo capitalista de la agricultura ha llevado a que la tierra no sea ya el único factor básico de la actividad agraria. Modificar la estructura de propiedad sólo sobre las grandes fincas es claramente insuficiente. Es necesario integrar la transformación en regadío, con un aprovechamiento intensivo de los mismos y de estimular la concentración de explotaciones a través de fórmulas de agricultura asociativa; y combinar los criterios de planificación productiva con los de conservación de la naturaleza y de los recursos, el ecodesarrollo toma auge en los años setenta.

Lo delicado de la situación política aconsejaba prudencia que no hiciera más difícil la transición. La propuesta de una Reforma Agraria tradicional orientada a producir una redistribución importante de la propiedad de la tierra, hubiera encontrado resistencias serias en muchos sectores sociales y políticos. Resucitar el fantasma del pasado, con la reforma agraria de la República, aún tenía el recuerdo de un final trágico. Sólo los comunistas se definieron por esta opción tradicional, pero también con matices e innovaciones importantes para adaptarla a las condiciones presentes. La situación de la agricultura y de la sociedad rural era muy diferente a la que se encontró la República. La agricultura andaluza se había modernizado y la emigración había aliviado la presión demográfica sobre la tierra. Los salarios en el campo se habían elevado y había una mejora relativa de las condiciones de vida, incluida la extensión de la protección social a los jornaleros.

La agricultura se enfrentaba con problemas importantes relacionados con la mejora de la calidad de las producciones, la existencia de excedentes en algunos productos, la comercialización, el desarrollo de la agroindustria, la apertura a los mercados de la CEE (Comunidad Económica Europea) y la dependencia tecnológica. Por último, la agricultura ya no podía considerarse como principal motor del desarrollo, ni de la generación de riqueza y empleo, en el modo de producción capitalista. Todas estas características económicas, arrojaban razonables dudas, como señala Manuel Pérez Yruela (La Reforma Agraria Andaluza), sobre la oportunidad social, económica y técnica, de una Reforma Agraria de corte exclusivamente tradicional, al tiempo que sí sugería la necesidad de abordar otros problemas relacionados con la Agricultura.

En Andalucía, la contribución de la agricultura en 1986, era del 12% sobre el PIB andaluz, el doble que a escala nacional, que pone de manifiesto la importancia aún relativa de la agricultura en la región. La clase terrateniente había perdido como consecuencia del menor peso de la agricultura, gran parte de su influencia social y política de antaño, aunque todavía mantiene su poder local, en las zonas de latifundio.

tribución de la propiedad de la tierra más próxima al modelo de agricultura familiar existente en otras regiones. Subdesarrollo y pobreza han sido secularmente asociados a los latifundios.

La orientación productiva predominante de la gran propiedad continuaba siendo: los cultivos extensivos e industriales altamente mecanizados que generaban poco empleo, en vez de hacia cultivos intensivos (hortalizas y frutas), en especial, en las tierras de regadíos, que son óptimos para estos cultivos. Según el Censo Agrario de 1982, sólo el 1% de las explotaciones andaluzas tenían más de 300 Ha de superficie agrícola y ocupaban el 50% de toda la superficie agrícola de la región. En cuanto a los cultivos, los industriales y los cereales, representaban el 90% de los cultivos en explotaciones de regadíos con más de 50 Ha, lo cual es sencillamente impresentable; las hortalizas y frutas sólo suponen el 5%. En la Rioja, estas cifras eran respectivamente el 30% y el 57% (87% en conjunto).

En Andalucía, existían todavía en torno a 300.000 jornaleros, que viven con la incertidumbre del desempleo, y gracias, a la emigración temporera y al recurso del subsidio de desempleo agrario. El problema se vio agravado a partir de la mitad de los años setenta con el retorno de los emigrantes que perdieron su empleo con la crisis económica.

La Reforma Agraria volvía a plantearse, como una posibilidad de incrementar el empleo en la agricultura y resolver parte de sus problemas endémicos. El artículo 12.11 del Estatuto de Autonomía, atribuye competencias al gobierno andaluz en materia de reforma agraria, entendida como la transformación, modernización y desarrollo de las estructuras agrarias, y como instrumento de una política de crecimiento, pleno empleo y corrección de los desequilibrios territoriales.

Tanto el PCA (partido comunista) como el PSOE (partido socialista), incluyeron la Reforma Agraria en sus programas políticos para las primeras elecciones andaluzas de 1982. La limitación más importante para elaborar una Ley de Reforma Agraria la constituía, la reserva constitucional exclusiva a favor del Estado, relativa a la legislación sobre propiedad privada y expropiaciones; por lo cual la Ley de Reforma Agraria andaluza, tendría que ceñirse básicamente al desarrollo y aplicación de la legislación estatal en esta materia; es decr, de las leyes de Reforma y Desarrollo Agrario de 1973 y de Fincas Manifiestamente Mejorables de 1979. Lo cual impedía hacer una redistribución importante de la propiedad de la tierra. Sin embargo, sí podría legislarse en otros aspectos de la ordenación de la agricultura.

La Ley elaborada por el gobierno socialista, fue de compromiso, es decir, teniendo en cuenta todos los condicionantes y limitaciones anteriores. Pretendía lograr el cumplimiento de la función social de la propiedad de la tierra, impulsar el restablecimiento y desarrollo de las explotaciones agrarias rentables social y económicamente, y contribuir a solucionar los graves problemas sociales que aquejan al campo de Andalucía. Una Ley de Reforma Agraria que, como ésta, afecta a la estructura productiva, debe enmarcarse en un conjunto más amplio de medidas y acciones, en el ámbito de la comercialización agraria, industrialización agraria, financiación, formación profesional y desarrollo cooperativista. La Ley se aplicaría por comarcas, en las que podrían practicarse expropiaciones, por incumplimiento de la función social de la propiedad, destinando las tierras así adquiridas a asentar trabajadores. Siendo las Juntas Provinciales de Reforma Agraria, las encargadas de canalizar la participación de trabajadores y propietarios afectados por la reforma.

El grupo comunista, presentó un proyecto de ley alternativo que denominaron "Reforma Agraria Integral". Sustituía el principio de la función social por el de utilidad pública, para facilitar las expropiaciones; ampliaba la participación de los trabajadores y empresarios a través de comisiones "comarcales" y proponía declarar la Reforma Agraria en toda Andalucía al mismo tiempo.

La Ley fue aprobada por el Parlamento andaluz, el 3 de julio de 1984, y se establecieron a continuación negociaciones entre PCA y PSOE para la aplicación de la misma, que en el último instante se frustraron. Los grupos centristas (UCD) y populares (AP) se opusieron al proyecto de ley desde el primer momen-

La Ley finalmente aprobada, pretendía actuar sobre las explotaciones que estuvieran incultas o deficientemente cultivadas, para obligar a sus propietarios a mejorar el cultivo, pudiendo llegar a ser expropiadas.

La aplicación de la Ley se encarga al Instituto Andaluz de Reforma Agraria (IARA) organismo autónomo de la Consejería de Agricultura y Pesca, cuyo Consejero, Manaute, era un hombre que venía del movimiento sindical obrero agrario. Se crean las Juntas Provinciales de Reforma Agraria, para colaborar con el IARA en las actuaciones de reforma agraria, y en ellas están representadas las centrales sindicales y las organizaciones profesionales agrarias, más representativas de las provincias; el Delegado Provincial de Agricultura las preside.

La Ley prevé que la reforma se aplique por comarcas de orientación productiva homogénea, siendo aprobada a tal efecto por el Consejo de Gobierno, por decreto y debiendo figurar en el mismo: el perímetro de la zona y las características de las explotaciones cuyos titulares han de aportar obligatoriamente información sobre los aprovechamientos durante los últimos cinco años, con objeto de comprobar si cumplen con el principio de la "función social de la propiedad". Las expropiaciones están basadas, en la aplicación de ciertos indicadores técnicos que tratan de medir la producción y el empleo en las explotaciones. Los criterios que se prevén como mínimos son: el de la producción bruta, el del empleo y el de la intensidad de cultivo, todo referido por hectárea. Los índices, reflejan el aprovechamiento medio real entre las explotaciones de la comarca y el valor de aprovechamiento óptimo, que es un valor teórico, se obtiene a través de una adecuada combinación de factores productivos, que logren el mejor aprovechamiento por hectárea, según las declaraciones presentadas por los afectados. El peso de cada índice en la producción lo fija el IARA, con la limitación de que la producción bruta sea, al menos, el 50% del total. El valor óptimo nunca podrá ser mayor del doble del valor medio.

Los índices para cada explotación concreta, se expresan en porcentaje del índice máximo obtenido en el conjunto de las explotaciones; obteniéndose el valor del rendimiento de cada explotación. Todos los valores de rendimientos de índices se publican en un segundo decreto: "Actuación Comarcal de Reforma Agraria"; y en él se incluyen las sanciones por incumplimiento de la función social de la propiedad de la tierra.

Las explotaciones cuyo rendimiento sea inferior a la mitad del rendimiento medio de la comarca, serán objeto de expropiación de uso. Aquéllas cuyos rendimientos sea superior a la mitad del rendimiento medio pero inferior al valor del propio rendimiento medio, se les obliga a realizar un plan de explotación y mejora. En el caso de que los afectados no cumplan u obstaculicen la realización del plan, se les podrá sancionar con la expropiación de uso. La expropiación del uso (en lugar del dominio), reduce los costes de la reforma agraria, al no tener la administración que indemnizar por el valor total del precio de la finca, sino sólo pagar a los expropiados un canon anual por la privación del uso de sus propiedades. El procedimiento administrativo era más rápido que el previsto en las leyes de Reforma y Desarrollo Agrario y en la de Fincas Manifiestamente Mejorables.

Aquellas explotaciones cuyo rendimiento sea superior al medio, pero inferior al 80% del rendimiento óptimo, serán sometidas al "Impuesto de Tierra Infrautilizada"; la base imponible es, la diferencia entre el valor de la producción óptima y el valor de la producción de la explotación susceptible de ser gravada por el impuesto. El tipo de gravamen es progresivo, alcanzando un valor máximo del 10,75% para el caso de la diferencia máxima entre ambos valores.

El impuesto es aplicable a las explotaciones mayores de 50 Ha en regadío, de 300 Ha en secano y de 750 Ha en aprovechamientos de pastos y montes.

Las tierras procedentes de la expropiación, compraventa, etc., se destinarán al asentamiento de agricultores, en concesión administrativa por períodos de hasta 25 años, en arrendamiento o en cesión de propiedad, concediendo prioridad a la primera modalidad. También se da prioridad a las empresas agrarias asociativas.

Esta Ley, ha tenido escasas posibilidades de aplicación debido, a los recursos interpuestos tanto por los afectados como por las organizaciones que representan a sus intereses y que incluso han paralizado las actuaciones de la administración. La Ley fue recurrida ante el Tribunal Constitucional por el Grupo Parlamentario de Alianza Popular, argumentando que la Ley quebrantaba el contenido esencial de los derechos de propiedad y libertad de empresa, reconocidos en la constitución y porque invadía competencias del Estado en materia de legislación civil, al regular la función social de la propiedad. La aplicación de esta regulación en Andalucía, suponía un trato discriminatorio para sus empresarios agrícolas, que invadía también, competencias estatales tributarias al crearse el Impuesto de "Tierras Infrautilizadas". Todos los argumentos fueron rechazados por el Tribunal Constitucional, en cuya sentencia, como escribe Pérez Yruela "se hacen consideraciones bastante progresistas sobre el principio de la función social de la propiedad y sobre la capacidad de las comunidades autónomas en la regulación de las actividades económicas privadas".

La Federación de Agricultores y Ganaderos de Andalucía, recurrió el Reglamento de la Ley, por faltar en él el dictamen del Consejo de Estado, declarándolo nulo el Tribunal Supremo, por defecto de forma. La resolución de este recurso, admitía indirectamente la constitucionalidad de la Ley.

Se han recurrido constitucional y sistemáticamente, los decretos por los que se declaraba la reforma en las distintas comarcas, paralizándose las actuaciones hasta que se dictara la sentencia. Los recursos se basaban en el trato supuestamente discriminatorio, para quienes tenían sus explotaciones dentro de la comarca. Todos estos recursos fueron siempre rechazados. También se han recurrido los decretos de actuación en lo que se refería, a las explotaciones manifiestamente mejorables, y cuyo uso podía ser expropiado; en realidad los interesados participan a través de la comisión prevista en el Reglamento, no pudiendo aludir por tanto indefensión.

Toda esta maraña de recursos (6.000 recursos interpuestos) hicieron que la aplicación de la Ley fuera lenta.

Aunque la Ley era tímida en lo que se refiere a las expropiaciones e incluso en la incorporación de planes de mejora, se pudo comprobar, que en las comarcas en la que se empezó a aplicar, tuvo unos efectos indirectos importantes (ya que los efectos directos no tuvieron lugar); crecieron las inversiones en la agricultura y el empleo; se activaron los planes de mejora y transformación, iniciados voluntariamente.

Las cuatro comarcas iniciales de la Reforma Agraria fueron: Antequera, Estepona-Osuna, Vega de Córdoba y Vega de Sevilla; la meta era comenzar al menos una por provincia. El objetivo, el incremento de la productividad y el aumento del nivel de empleo. El beneficio recibido por las comarcas en cuanto a infraestructuras y particularmente en caminos rurales, fue relevante.

Vemos que en el nuevo proyecto de Reforma Agraria, se desvió implícitamente la discusión, desde la propiedad, hacia la intensidad en la explotación de las fincas, dando por buena, la tecnología y la gestión de los recursos que se aplican en la agricultura más capitalizada. Pues bien, estos planteamientos productivistas se mostraron en franca contradicción con la política agraria de la CEE, orientada a primar la reducción de cultivos y la extensificación agraria, a la que España debía atenerse desde su adhesión en 1986. El proyecto de Reforma Agrario languideció, hasta acabar siendo desautorizado (con buen criterio) por el propio consejero de Agricultura, Leocadio Marín en 1991, afirmando: "Que la aplicación de la reforma agraria no ha sido útil y ha habido mecanismos que han funcionado de manera diabólica para dividir a la sociedad". Remachando: "La cuestión de la propiedad no nos debe hacer perder la idea de que lo importante es mejorar las explotaciones, advirtiendo que la adaptación de la agricultura andaluza a las nuevas exigencias de la política comunitaria, se mostraba incompatible con el diseño primitivo de la Reforma; insistiendo en que la eficacia de las explotaciones se ha medido hasta ahora por la producción e intensidad de cultivo, cuando las políticas agrarias comunitarias caminan en otra dirección". Efectivamente, la política agraria común (PAC) desincentivaba la producción agraria y devaluaba la tierra como medio de vida.

taciones. Es este objetivo rentabilista, el que acarreaba ayer los problemas relacionados con la explotación de la mano de obra; y hoy, cuando ésta se ha visto sustituida en gran medida por el empleo de medios mecánicos y químicos, cobra una importancia innegable la degradación de las riquezas naturales, debido al ejercicio de la llamada agricultura moderna: alternativas agrícolas esquilmantes, la desaparición de las razas autóctonas, el avance de la erosión, la sobreexplotación y contaminación de las aguas, la degradación de la flora y fauna silvestres y de los paisajes, que harán que los últimos decenios del desarrollo pasen a la historia, como la época en que se inició una degradación ecológica sin precedentes.

Si es que en el año 2003, tiene sentido intervenir sobre el derecho de los propietarios al "uso y abuso" de la tierra poseída, no ha de ser tanto para rectificarle como empresarios, para que obtuviesen un mayor rendimiento de sus fincas, sino para impulsar la transición hacia sistemas agrarios que se revelen más respetuosos con el entorno y con la sanidad y calidad de los productos que obtienen.

Hoy día (2003), se tiene conciencia de que la problemática no se reduce a una simple cuestión de "reparto" de la tierra, como dice Naredo: "El problema se inserta en una crisis de civilización, en la que se cuestionan tecnologías, criterios de gestión, instituciones y valores que hasta ahora se aceptaban con generalidad como únicos e indiscutibles. La crisis del modelo de "modernidad" y "desarrollo", desde el que se criticaba los males de la gran explotación agraria de corte tradicional, exige reorientar esas cifras desde una nueva ética de la actividad, distinta de la ética ingenuamente productivista que hasta ahora ha sido dominante". Ya no se trata de exigir una agricultura que maximice los rendimientos, sino otra que permita obtener unos rendimientos aceptables que sean compatibles tanto con la sanidad y calidad de los productos, como con la estabilidad de los ecosistemas en los que se desenvuelve.

El noble intento andaluz de reforma agraria, fue la última llama que salió de los rescoldos, antes de apagarse definitivamente. Si alguna otra vez, cosa que dudo, desde las perspectivas del año 2003, hubiera otra oportunidad de reforma en la agricultura, será desde otros presupuestos y sin que tenga ese carácter globalmente igualitario y liberador que había sido consustancial con la idea de Reforma Agraria. De momento, será una frustración más en la frustrada historia de la ansiada "Reforma Agraria" andaluza.

Cuadro 5.30.- Base imponible y tipo de gravamen de la Ley de Reforma Agraria Andaluza

Base imponible	Tipo de gravamen
Hasta el 30% del rendimiento óptimo	2%
Hasta el 40% del rendimiento óptimo	3,25%
Hasta el 50% del rendimiento óptimo	4,50%
Hasta el 60% del rendimiento óptimo	5,75%
Hasta el 70% del rendimiento óptimo	7
Hasta el 80% del rendimiento óptimo	8,25%
Hasta el 90% del rendimiento óptimo	9,50%
Hasta el 100% del rendimiento óptimo	10,75%

Fuente: Ley de Reforma Agraria de Andalucía.

Cuadro 5.31.- Número de colonos asentados y de hectáreas ocupadas por el IARA desde su inicio en comparación con los resultados de la colonización anterior (1942-1983)

	INC-IRYDA (1942-1983)		IARA
	España	Andalucía	Andalucía
Número de hectáreas	539.133	152.332	30.617
Número de colonos	57.256	20.623	3.884
Hectáreas por colono	9,4	7,4	7,9

Referencias Bibliográficas

Abad Balboa, C. y García Delgado, J.L. (1990). La Agricultura y la Alimentación: una nueva etapa de cambio estructural. Madrid. En: Economía Española de la Transición y la Democracia. Madrid. Ed. Centro de Investigaciones Sociológicas. pp. 119-161.

Barceló Vila, L.V. (1985). El Papel de la Política Agraria en la Actual Crisis Económica Mundial (Consideraciones en torno al intento de Reforma Agraria en Andalucía). En: Revista Agricultura y Sociedad Nº 35. Madrid. Ed. MAPA. pp. 9-43.

Bosque Maurell, J. (1984). Del I.N.C. al I.R.Y.D.A. : Análisis de los Resultados Obtenidos por la Política de Colonización Posterior a la Guerra Civil. En: Revista de Estudios Agro-Sociales. Nº 32. Madrid. Ed. MAPA. pp. 153-190.

Delgado Cabeza, M. y Vázquez Duarte, A. (2002). Modernización y Crisis de la Agricultura en Andalucía. 1955.1995. En: La Historia de Andalucía a Debate. II. El Campo Andaluz. Granada. Ed. Diputación Provincial de Granada. pp. 179-206.

Díaz Berenguer, E., Sumpsi Viñas, J.Mª, Urbiola Pérez, J. y Varela Ortega, C. (1983). El Mercado y los Precios de la Tierra. En: Revista Papeles de Economía Española. Nº 16. (La Nueva Agricultura Española). Madrid. Ed. Fundación Fondo para la Investigación Económica y Social. Obra Social de la Confederación Española de Cajas de Ahorros. pp. 169-182.

Dorner, P. (1974). Reforma Agraria y Desarrollo Económico. Madrid. Ed. Alianza Editorial, S.A. pp. 21-167.

Ferrero García, J. (1995). Algunas Consideraciones sobre la Política Económica de la Junta de Andalucía. (Ocho Análisis de la Economía Andaluza). Sevilla. Ed. Instituto de Desarrollo Regional. pp. 103-132.

Fuentes Quintana, E. (1990). De los Pactos de la Moncloa a la Constitución (julio 1977-diciembre 1978). En: Economía Española de la Transición y la Democracia. Madrid. Ed. Centro de Investigaciones Sociológicas. pp. 23-34.

García Delgado, J.L. y Jiménez, J.C. (1999). Un Siglo de España. La Economía. Madrid. Ed. Marcial Pons Historia, S.A.. pp. 169-183.

González Ferrando, S. (1988). Situación Actual y Perspectivas del Regadío en España. En: Revista de Estudios Agro-Sociales. Nº 143. Madrid. Ed. MAPA. Pp. 9-28.

Jordana Butticaz, J. (1983). La Industria Alimentaria Española. En: Revista Papeles de Economía Española. Nº 16. (La Nueva Agricultura Española). Madrid. Ed. Fundación Fondo para la Investigación Económica y Social. Obra Social de la Confederación Española de Cajas de Ahorros. pp. 189-202.

Junta de Andalucía (1987). Ley y Reglamento de Reforma Agraria. Sevilla. Ed. Junta de Andalucía y BOJA. 168 pp.

Junta de Andalucía (1997). Constitución Española y Estatuto de Autonomía para Andalucía. Sevilla. Ed. Junta de Andalucía y BOJA. 169 pp.

Martín Lozano, J.M. (1998). El Impacto de la Política Agraria Común en las Agriculturas Andaluzas. Córdoba. Ed. ETEA. pp. 11-33.

Martínez Alier, J. (1978). La Actualidad de la Reforma Agraria. En: Revista de Agricultura y Sociedad. Nº 7. Madrid. Ed. MAPA. pp. 223-243.

Mata Olmo, R. (1984). Transformación en Regadío y Evolución de la Gran Explotación Agraria: el ejemplo de la Depresión del Guadalquivir. En: Revista Agricultura y Sociedad. Nº 32. Madrid. Ed. MAPA. pp. 193-227.

Mellado, Juan de Dios y otros (2001). Crónica de un Sueño. Memoria de la Transición Democrática en Andalucía. Málaga. Ed. Comunicación y Turismo, S.L. 222 pp.

Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación (1980). Ley 83/1980, de 31 de diciembre, de Arrendamientos Rústicos. Madrid. Ed. MAPA. 106 pp.

Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (1979). Ley 34/79 de 16 de noviembre, de Fincas Manifiestamente Mejorables. Madrid. Ed. BOE Nº 281, de 23 de noviembre de 1979. pp. 431-437.

Naredo, J.M. (1988). Diez años de la Agricultura Española. En: Revista Agricultura y Sociedad. Nº 46. Madrid. Ed. MAPA. Pp. 9-36.

Naredo, J.M. y González de Molina. (2002). Reforma Agraria y Desarrollo Económico en la Andalucía del

Ontiveros Baeza, E. (1990). La Apertura Financiera al Exterior. En: Economía Española de la Transición y la Democracia. Madrid. Ed. Centro de Investigaciones Sociológicas. pp. 361-393.
Pérez Yruela, M. (1985). La Reforma Agraria en España (La Reforma Agraria Andaluza de 1984) en Cuadernos Historia, 16. Nº 239. Madrid. Ed. Grupo16. pp. 23-31.
Prego, V. (1996). Así se hizo la Transición. Barcelona. Ed. Plaza y Janés Editores, S.A. pp. 343-678.
Rodero Franganillo, A. Y Romero Rodríguez, J.J. (1993). Estructura Económica de Andalucía. Madrid. Ed. Espasa-Calpe. 713 pp.
Rodríguez Barrera, F. (1983). Análisis Crítico de la Vigente Ley Española de Fincas Manifiestamente Mejorables. En: Revista Agricultura y Sociedad. Nº 27. Madrid. Ed. MAPA. pp. 187-220.
Rojo, L.A. (2002). La Economía Española en la Democracia (1976-2000). En: Historia Económica de España. Siglos X-XX. Barcelona. Ed. Editorial Crítica, S.L. pp. 397-435.
Segura, J. (1990). Del Primer Gobierno Socialista a la Integración en la CEE: 1983-1985. En: Economía Española de la Transición y la Democracia. Madrid. Ed. Centro de Investigaciones Sociológicas. pp. 59-77.
Solbes Mira, P. (1990). La Economía Española ante la CEE: El proceso de negociación. En: Economía Española de la Transición y la Democracia. Madrid. Ed. Centro de Investigaciones Sociológicas. pp. 481-501.
Solbes, P. y Tió, C. (1985). La Adhesión de España al Mercado Común Agrícola. En: Revista Papeles de Economía Española. Nº 25. Madrid. Ed. Fundación Fondo para la Investigación Económica y Social. Obra Social de la Confederación Española de Cajas de Ahorros. pp. 326-349.
Sumpsi Viñas, J.M. (1983). La Política Agraria. 1968-1982. En: Revista Papeles de Economía Española. Nº 16 (La Nueva Agricultura Española). Madrid. Ed. Fundación Fondo para la Investigación Económica y Social. Obra Social de la Confederación Española de Cajas de Ahorros. pp. 328-324.
Sumpsi Viñas, J.Mª. (1986). El Mercado de la Tierra y la Reforma de las Estructuras Agrarias. En: Revista Agricultura y Sociedad. Nº 41. Madrid. Ed. MAPA. Pp. 15-69.
Tarrafeta Puyal, L. (1983). Financiación de la Agricultura Española. En: Revista Papeles de Economía Española. Nº 16. (La Nueva Agricultura Española). Madrid. Ed. Fundación Fondo para la Investigación Económica y Social. Obra Social de la Confederación Española de Cajas de Ahorros. pp. 203-227.
Tusell, J. (1997). La Transición Española a la Democracia. Madrid. Ed. Historia 16. Información e Historia, S.L. 193 pp.
Tusell, J., Martín, J.L. y Martínez Shaw, C. (1998). Historia de España. Madrid. Ed. Taurus. pp. 769-809.
Vallés Ferrer, J. (1997). Economía Andaluza. Sevilla. Ed. Algaida Editores, S.A. pp. 221-233.

CAPÍTULO VI
LA PLENA INTEGRACIÓN EN LA UNIÓN EUROPEA 1986-2000

6.1.- INTRODUCCIÓN

Los factores que se entremezclan en estos años, crean las condiciones necesarias para una nueva fase de auge, la prolongación de la estabilidad política (decisiones en el verano de 1986) poco después del Referéndum de la OTAN y la paulatina consolidación de las instituciones democráticas españolas, quedando despejadas del horizonte las incertidumbres involucionistas que salpicaron la transición hasta bien entrados los años ochenta.

La huelga general de diciembre de 1988, reclama una demanda social por un reparto más extendido de las ganancias que el auge depara para unos pocos especuladores (ingeniería financiera).

Es el mantenimiento de los precios del petróleo y de otras materias primas en niveles moderados, auxiliados por la depreciación del dólar respecto de la peseta durante buena parte de los años ochenta y la prosperidad con los principales países desarrollados, superada la crisis bursátil de 1987, van a favorecer la capacidad de crecimiento de la economía española, que no obstante, aun presenta un elevado grado de intensidad energética en su sistema productivo y de dependencia de los aprovisionamientos exteriores de crudos.

En febrero de 1986, se firma el Acta Única, se integra la peseta en el Sistema Monetario Europeo y se dan los pasos que culminarán en el Tratado de Maastricht, en 1992. Todo ello renueva la confianza del capital internacional en las posibilidades de la economía española, que origina una caudalosa entrada de inversiones foráneos en la segunda mitad de los años ochenta que completarán el insuficiente ahorro nacional, componente fundamental del fuerte crecimiento de estos años. La economía conoce de nuevo en estos años un pulso febril de reequipamiento e incorporación de innovaciones tecnológicas y organizativas, con ritmos de expansión de la inversión equiparables a los de antes de la primera crisis energética (1973). No se logra bajar del 16% la tasa de paro, debido a la incorporación de la mujer al mercado de trabajo en tasas elevadas (más de un millón entre 1985 y 1991) y fundamentalmente producidas, por el incremento poblacional general sobre la población activa precedente de los nacimientos de los años sesenta (baby boom).

La exportación como principal elemento dinamizador y su relevo en el año de mayor crecimiento (1987-1989), por el fuerte empuje de la demanda interna, destacándose el gasto público, financiado con inversiones extranjeras y endeudamiento público; hay que resaltar también el aumento del consumo privado. El balance de esta fase expansiva subsiguiente a la integración europea, es bastante satisfactoria. En particular las inversiones en infraestructuras físicas (redes viarias y de comunicaciones) y equipamientos sociales (educativos, sanitarios, cobertura del desempleo, invalidez, enfermedad, etc.), reproduciendo las estructuras protectoras del Estado del Bienestar, característica de los países europeos.

La liberalización del mercado de trabajo iniciada en 1984, al introducir el contrato temporal, facilitará un aumento de empleo muy firme, entre 1986 y 1990. Con signo negativo hay que resaltar la falta de una mayor intensificación en la liberalización de los principales sectores económicos, particular en las actividades de los servicios.

La pérdida continuada de competitividad, debido a la inflación, dañó seriamente a los sectores exportadores, al tiempo que disparaba las importaciones de bienes y servicios. Los mayores tipos de interés requeridos para mantener una peseta fuerte, que aunque contribuyó a contener algo las alzas de precios, en general fue un obstáculo para el conjunto del sistema productivo, a la hora de su financiación (dinero caro).

La desaceleración económica de Estados Unidos, Japón y Alemania (locomotoras occidentales), terminó por desarbolar el equilibrio español. Coincide el momento, con la crisis del Sistema Monetario Europeo que se desata a partir del verano de 1992. El tortuoso camino de ratificación por parte de los par-

ses débiles, España está en este grupo". Los ataques especulativos contra la pesetas, favorecidos por la plena libertad de movimientos de capitales decretada poco antes y por la abultada deuda pública en manos de extranjeros, procedente de la financiación del déficit en los años anteriores, llevan a la necesidad de efectuar dos devaluaciones en 1992 y dos más en 1993, que supusieron un gran alivio para los sectores exportadores.

Estas cuatro devaluaciones marcan el final del ciclo, y del riesgo, del ingreso de la pesetas en el Sistema Monetario Europeo, producido en junio de 1989.

La desaceleración de la actividad productiva toca fondo en 1993; cambiándose el optimismo de los "fastos" del 92, por el pesimismo del 93. La economía española se mostraba sin fuerzas ante el desafío de cumplir los criterios establecidos en Maastricht para incorporarse, en el plazo de un lustro, en esta última fase de la Unión Económica y Monetaria, a la Unión.

La recuperación económica iniciada en 1994 con Solbes como ministro de Economía y Hacienda, adquiriese firmeza a partir de finales de 1996, con incrementos importantes de la renta per cápita. En el cuatrienio 1997-2000, altamente expansivo, se registra para España un crecimiento anual del PIB (medio) superior al 4%, coincidiendo esta etapa con un reducido incremento demográfico . Situándose la tasa de crecimiento española, a la cabeza de las economías nacionales integradas en la Unión Europea. Estos aumentos de renta se dan, además, en condiciones de estabilidad económica: rebaja de los tipos de interés, reducción del déficit público y de la deuda pública y relativa contención de los precios (persisten los repuntes). Por primera vez, desde 1964, la tasa de aumento de empleo deja de ir por detrás del crecimiento de la renta, como atestigua el millón y medio de nuevos puestos de trabajo creados desde 1996 a 1999, reduciéndose la proporción de parados sobre el total de activos hasta el 15% al terminar 1999, favorecido por el más lento aumento de la población activa, como consecuencia del desplome de la fecundidad iniciado dos décadas atrás.

La expansión de la segunda mitad de los noventa, se ha basado, como en ocasiones anteriores, en las exportaciones, para ir tomando luego el relevo la demanda interna (consumo e inversión).

La política antiinflacionistas que exigía el cumplimiento de los criterios de convergencia del Tratado de Maastricht, ha contado con la tenaz participación del Banco de España, al que le fue reconocida su autonomía por la Ley de 1994, que desde entonces ha definido y ejecutado una política monetaria, atenta al tránsito que requiere la puesta en marcha de la Unión Monetaria. En la primavera de 1998 España obtiene el "aprobado" en los "criterios de convergencia", donde sólo nos excedimos en la proporción de la deuca pública sobre el PIB (un 67,4% en lugar del 60%). Fue el resultado del trabajo del último gobierno socialistas y del gobierno de Aznar, con el ministro de Economía y Hacienda, Rato, que encauzó las medidas finales necesarias. Contando con el viento a favor de tres circunstancias coadyuvantes: coyuntura política y económica favorable de EE UU y de la Unión Europea, a la propia escena social de escasa conflictividad y al sereno marco político.

La liberalización económica a partir de 1996 en la privatización de empresas públicas, ha significado sólo una transferencia de posiciones de dominio de mercado, del sector público al sector privado (sector energético o de telecomunicaciones), donde la competencia se abre paso con dificultad.

En suma, puede hablarse de una política económica que ha sabido estimular y aprovechar la aceptación social del Tratado de Maastricht, para incorporar algunas novedades en el marco institucional de la economía española, impulsando su crecimiento, que venía con buena orientación marcada ya en los años centrales del decenio de los noventa.

Cuadro 6.1.- Convergencia nominal de España con Europa. 1993-1998

Criterios	1993	1994	1995	1996	1997	1998
Precios	5,6	4,8	4,7	3,4	2,5	2,2
Tipos de interés a largo plazo	10,1	10,1	11,3	8,7	6,4	4,5
Déficit público/PIB	6,9	6,3	7,3	4,6	2,6	2,2
Deuda pública/PIB	60,0	62,6	65,5	70,1	68,8	67,4

Fuente: Eurostat. Tomado de García Delgado, J.L. y Jiménez, J.C. Un Siglo de España. La Economía.

"Cuatro notas", escriben García Delgado y Jiménez en "Un Siglo de España. La Economía", "en consecuencia, pueden considerarse como características de la economía española que se asoma a la nueva centuria. La primera es el apreciable crecimiento económico, alcanzado, además, en unas condiciones de estabilidad desconocidas, en su alcance y en su consistencia, a lo largo de todo el siglo. La segunda es la mayor sensibilidad del empleo a esa expansión productiva, condición necesaria para atajar el gran déficit económico y social que acompaña a la democracia española en el último cuarto de la centuria: el paro masivo y duradero. La tercera es un grado de participación en el proceso de integración europea que hasta hace poco hubiera parecido impensable; tanto como lo era, todavía a mediados del decenio de 1990, que España pudiera incorporarse a la primera ronda de países fundadores del euro. En cuarto lugar, está el protagonismo creciente de la actividad privada y de un empresariado que, tras muchos tanteos, cuenta con más legitimación social y mayores posibilidades de actuación, dentro y fuera de las fronteras españolas. Como lo demuestra el reciente y no poco extraordinario proceso de internacionalización de las empresas españolas y el creciente flujo de capitales de inversión directa, y con ellos, de iniciativas empresariales hacia el exterior, que ha llegado a superar en 1997 y 1998 la afluencia de inversiones extranjeras hacia España".

Hay que insistir, en la persistencia del alto desempleo y en el coste social que conlleva, por mucho que la economía sumergida que representa un 25% del PIB, disimule sus consecuencias. La dualización del mercado de trabajo, con más de un tercio de trabajadores temporales, porcentaje que triplica al de la Unión Europea. Si bien, la presencia ya "integrada" de España en Europa y a nivel internacional en general, unida a la plena normalización democrática, marcan el año 2000, final del siglo XX, y llenan de esperanza para el nuevo siglo XXI y milenio.

Con objeto de evitar que se produjera una nueva conflagración (ya había habido dos grandes guerras europeas), con la declaración de Robert Schuman el 9 de mayo de 1950 comienza el camino de la unificación de Europa, que continúa con el Tratado del Carbón y del Acero y luego en 1957 con el Tratado de Roma, con lo que nacería la Comunidad Económica Europea (CEE): el Mercado Común y la PAC (Política Agraria Común), es la Europa Comunitaria de los seis (Italia, Francia, Alemania, Bélgica, Holanda y Luxemburgo). En 1986 se integra España y en 1987 entra en vigor el Acta Única Europea, en virtud de la cual los doce países de la Comunidad introdujeron modificaciones sustanciales en el Tratado de Roma, se establecía la creación de un gran mercado interior; el Mercado Único, sin fronteras, que entró en vigor formalmente el 1 de enero de 1993, significando, libertad (sin fronteras) de circulación de mercancías, servicios y capitales (para las personas no llegaría hasta 1989, con la presidencia española de la Comunidad).

La Comunidad es la primera potencia comercial del mundo con unas exportaciones (excluido el recíproco entre sus Estados miembros) que asciende a más de 430.000 millones de Ecus en 1992, representando el 15% de las exportaciones mundiales, frente al 12% de Estados Unidos. La CE, con una población de 370 millones de habitantes, es el mayor mercado del mundo industrializado y también, uno de los más abiertos. En 1991 el PIB de la Europa de los 12, sobrepasó los 5 billones de Ecus, casi el doble que el de Japón.

El 7 de febrero de 1992, se firma el Tratado de la Unión Europea, el llamado, Tratado de Maastricht, por ser firmado en esta ciudad holandesa. La Unión Económica y Monetaria se alcanzaría en tres fases, la tercera se inicia en 1999 con los Estados que cumplieron las condiciones de Convergencia.

Unión: la Comunidad Europea (primer pilar), la política exterior y de seguridad común (segundo pilar) y la cooperación en los ámbitos de la justicia y de los asuntos de interior (tercer pilar). Se trataba de hacer que la voz de Europa se oyera mejor en el mundo y hacer más eficaz la arquitectura institucional de la Unión, con miras a la ampliación.

El denominado "Paquete-Delors II", fija la previsión de ingresos y gastos de la Unión para los años de 1993 a 1997, creando para 1992 el Fondo de Cohesión, que para este año alcanza unos 18.559 millones de Ecus (unos 2,5 billones de pesetas), estas cifras se incrementarían de manera importante al aprobarse el mencionado Paquete Delors II. España sería el gran beneficiado de este Fondo. Por el Tratado de la Unión (Maastricht), se pretendía una Unión Económica y Monetaria, con una moneda única y una unidad económica; con un crecimiento sostenible y no inflacionista que respete el medio ambiente, y con un alto grado de convergencia y estabilidad en los resultados económicos; se establece la disciplina presupuestaria y la coordinación de las políticas económicas, y mecanismos de apoyo financiero para el caso de dificultades graves.

Junto a la introducción de la moneda única, la Unión Monetaria crea el Sistema Europeo de Bancos Centrales, y finalmente el Banco Central Europea que sustituye en su etapa final al Instituto Monetario Europeo.

En la primavera de 1998 España obtiene el aprobado en los "Criterios de Convergencia".

En enero de 1999, se realizó el lanzamiento del "Euro", que sustituye al ECU , que era una unidad de cuenta de la C.E.E.; no era una moneda, sino una cesta de monedas de los países de la Comunidad, con distintas participación en su composición. El ocho de enero de 1990: participaba la peseta en el ECU, con una cuota del 5,18%, y el marco alemán (el mayor participante) con el 30,53%.

La cotización de salida del Euro (1999) fue de 1,1665 dólares por euro, no obstante, hasta el año 2002, no se convirtió en una moneda tangible en manos de los europeos, hasta entonces era algo virtual. La equivalencia con respecto a la peseta fue de 166,386 pesetas por euro.

Cuadro 6.2.- Economía española
Estimaciones y previsiones económicas

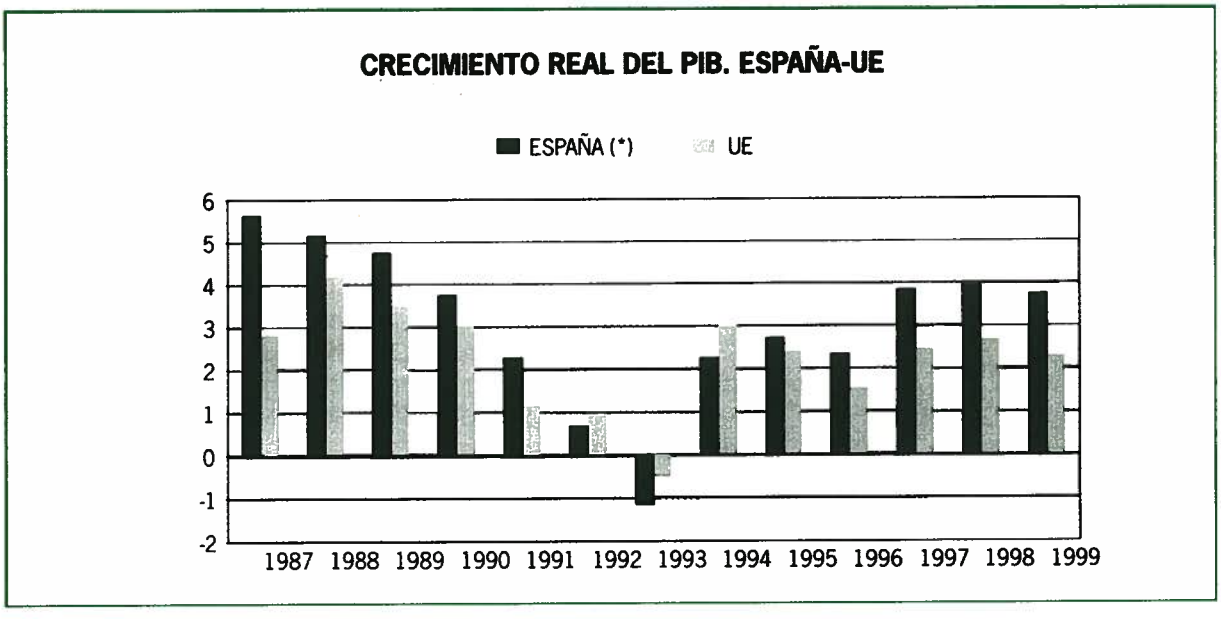
	1998	1999	2000
PIB Y AGREGADOS			
Gasto en consumo final nacional	3,6	3,7	3,1
Gasto en consumo final de los hogares (1)	4,1	4,4	3,7
Gasto en consumo final de las AA.PP.	2,0	1,3	1,2
Formación Bruta de Capital Fijo	9,2	9,2	9,2
Bienes de equipo	13,0	8,6	11,1
Construcción	7,0	9,5	8,1
Demanda interna	5,0	5,0	4,6
Demanda interna	5,0	5,0	4,6
Exportación de bienes y servicios	7,1	6,9	9,3
Importación de bienes y servicios	11,1	11,7	11,9
Saldo exterior (2)	-1,0	-1,3	-0,9
Producto Interior Bruto p.m. (PIB)	4,3	4,0	4,1
MERCADO DE TRABAJO (3)			
Empleo	3,4	3,2	2,5
Tasa de paro (4)	18,8	16,2	14,7
PRECIOS Y COSTES			
Deflactor del PIB	2,3	2,5	2,0
Precios de consumo, diciembre/diciembre	1,4	2,4	2,0
Salarios según convenios	2,6	2,3	2,0

Notas: % variaciones interanuales, salvo indicación contraria.
(1) Incluye las ISFLSH (Instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares).
(2) Contribución al crecimiento del PIB.
(3) En términos EPA.
(4) % sobre la población activa.
(5) % sobre el PIB.

Fuente: Mº de Economía y Hacienda; INE.
ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía. Análisis del presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía. 2000

PIB en el año 2000 = 606.000 millones de euros (101 billones de pesetas)
El déficit de la Balanza Comercial fue del 6% del PIB.

Gráfico 6.1.- Crecimiento real del PIB-UE



NOTA: % variaciones interanuales.
(*) Contabilidad Nacional Trimestral de España base 1986, para los años 1987-95, y base para años 1996-99.
Fuente: OCDE, Contabilidad Nacional Trimestral de España (INE).
Elaboración. Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía. Informe Económico de Andalucía. 1999.

6.1.1.- La Economía Andaluza

En 1987, el gobierno resultante de las segundas elecciones autonómicas, acometió la elaboración de un nuevo plan que diera continuidad al ejercicio de la planificación en Andalucía. Pero, además, la reciente incorporación de España a la Comunidad Europea (1986) hacía necesaria la existencia de Programas de Desarrollo Regional (PDR), con el fin de acceder a los Fondos Estructurales europeos. En tal contexto se concibe el Programa Andaluz de Desarrollo Económico (PADE) 1987-1990. Las circunstancias que rodean al mismo son bastante más favorables que las que envolvieron al PEA, estamos en una fase alcista de la economía española y eurocomunitaria, con el 4% y 3% respectivamente de crecimiento de los PIB. El volumen de competencias transferidas ya es importante y amplía la capacidad de maniobra de la Junta. El incremento de los recursos financieros producido, por las aportaciones de los fondos comunitarios y por los presupuestos

Los principios básicos en los que se apoya el Programa responden, a la misma filosofía que inspiró el PEA (1984-86). Supone en primer lugar, el pleno empleo para conseguir el bienestar de la población y su calidad de vida, y el respeto al medio ambiente, también relacionado con la calidad de vida. La economía andaluza, crece por encima de la media nacional, disminuye la tasa de paro y aumenta la tasa de actividad. Aumenta la inversión privada, con fuerte entrada de inversión extranjera, se incrementa la población escolarizada en los distintos niveles educativos. En suma, se produce un acercamiento de la renta regional a la nacional y un notorio avance para recuperar los desfases relativos en cuanto, a infraestructuras económicas y servicios sociales.

El comportamiento de la economía andaluza con respecto a la española es: en época de expansión, crecimiento superior a la tasa de crecimiento española y en la de contracción, ésta es más intensa en Andalucía.

El Plan Andaluz de Desarrollo Económico 1991-1994, (PADE 91-94), es el proyecto donde se definen las orientaciones estratégicas de la política económica y social, y se programa el gasto público de inversión para el cuatrienio. El Plan, responde al compromiso iniciado en 1984-86, utilizando el referente inmediato de ajuste necesario para la adaptación del sistema productivo al Mercado Interior Europeo, estableciendo un conjunto de actuaciones coherentes y continuadas a medio y largo plazo, tendentes a lograr la modernización de la economía andaluza. La consolidación de las instituciones autonómicas, ha experimentado un significativo avance y el espacio económico andaluz levanta expectativas de progreso, como lo demuestra el tratamiento recibido en el Programa de Desarrollo Regional de España 1989-1993, del marco comunitario de apoyo, en el que se considera a Andalucía como región de gran potencial de crecimiento endógeno. Se sigue identificando a Andalucía, como una de las regiones menos desarrolladas de España, que padece importantes estrangulamientos que dificultan su desarrollo, tales como: una débil articulación territorial, insuficientes infraestructuras de apoyo a la actividad económica, falta de diversificación de la estructura productiva, fuerte dependencia tecnológica, déficits estructurales de comercialización, escasa capacidad de ahorro y de transformación de éste en inversión productiva, déficit de equipamientos sociales y escasa cualificación de la fuerza del trabajo. Este era el panorama con que se encuentra Manuel Chaves, en su toma de posesión como Presidente de la Junta en 1990.

El Gobierno andaluz administra en 1991 un presupuesto superior a los 1,3 billones de pesetas, y posee, importantes competencias que poner al servicio de la modernización y al impulso del sistema productivo. Modernización y competitividad del sistema productivo, constituyen los primeros objetivos a alcanzar, permitiendo que la economía andaluza muestre una capacidad de generación de empleo que de solución a su principal problema, el paro. Al mismo tiempo, se amplían y mejoran los servicios públicos, para que se redistribuya el bienestar que se va logrando a todos los sectores de la sociedad. Y, también se inicia una gran programación en la preservación del medio ambiente.

El deslumbramiento de la Exposición Universal de 1992 de Sevilla fue, un feliz acontecimiento, pero la tasa de crecimiento real anual del PIB andaluz, continuó desplomándose, hasta alcanzar un valor negativo en 1993 (la tasa española fue del –1%) y la andaluza (la acentúa) llegando al -2%. A partir de 1994 se inicia la recuperación. El PIB per cápita andaluz representaba en 1994, el 71,33% del nacional, y con respecto a la media eurocomunitaria para 1993 alcanza el 57,8%, lo que supone un evidente avance desde 1985 que tenía un valor del 52,2%.

El Plan Económico de Desarrollo para Andalucía 1995-1998, tuvo escaso relieve en su desarrollo, debido a la crisis parlamentaria y también a que la planificación se consideraba un sistema ya superado.

Cuadro 6.3.- Economía andaluza. Principales magnitudes. En pesetas

Año	PIB Precios Corrientes I.N.E. (Miles de mill,)	PIB/ Habitante Andalucía / a España	Renta Familiar Disponibl e/ Habitante Andalucía / España	Ocupados Media Anual (Miles)	Parados (Miles)	Variación Anual Ç		Tasa media de desempleo anual	Presupuesto Junta de Andalucía (Miles de mill.)	Presupuse-to PIB (%)	Cobertura Exportacio-nes/Impor-taciones X 100	Apertura Económica [(M+X)/ /PIB*100 (**)
						PIB	Empleo					
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)
1990				1.823		4,0	7,0					
1991	7.132	77,1	77,5	1.834	626	2,6	0,6	25,6	1.216	17,0	87,9	16,4
1992	7.851	77,1	77,2	1.803	638	0,6	-1,7	25,8	1.349	17,2	92,7	17,0
1993	8.285	75,4	78,5	1.697	706	-2,0	-5,9	28,2	1.533	18,5	92,6	15,9
1994	8.570	75,1	77,4	1.688	837	2,4	-0,5	33,0	1.644	19,2	109,6	17,0
1995	9.091	74,7	78,3	1.732	894	3,2	2,6	34,6	1.801	19,8	97,8	19,6
1996	9.665	73,4	78,1	1.822	888	3,2	5,2	33,9	1.940	20,1	95,4	20,9
1997(*)	10.185	72,3	76,4	1.880	875	4,5	3,1	32,4	2.033	20,0	93,2	21,6
1998 (*)	10.721	71,5	81,9	1.961	875	4,3	4,3	31,8	2.282	21,3	109,4	26,3
1999 (*)	11.318	71,2	80,7	2.070	819	4,0	5,6	29,4	2.465	21,8	111,7	22,9
2000 (*)	12.090	71,4	79,4	2.169	760	5,2	4,8	26,8	2.581	21,3	100,4	23,9
2001 (*)	13.808	71,3	79,4	2.222	703	3,8	3,2	24,5	2.714	19,7	83,3	26,4
	14.637	-	-		-			-	2.848	19,5	-	-

(*) En la columna nº 1, para el año 2000 y el 2001 los datos del PIB responden a las últimas previsiones de la Junta.
En la columna (2) y (6), los datos de 1990-1998 son los del INE y los de 1999-2000 proceden de FUNCAS.
Para el 2001, el empleo y la variación del PIB proceden de previsiones contenidas en los presupuestos de la Junta de Andalucía para el 2001.
(**) [(Importaciones + Exportaciones de mercancías)/PIB]x100.
Fuente: FUNCAS, INE, I.E.A., Junta de Andalucía. Consejería de Economía y Hacienda. Tomado del Informe Económico, Financiero de Andalucía. 2001 / (ESECA). Caja de Granada (La General).

Cuadro 6.4.- Comunidad Autónoma de Andalucía
Datos fundamentales. Años 1975 y 1995

	Andalucía
Población en 1975	6.116.443
Población en 1995	7.080.002
Valor añadido bruto 1975 (*)	707.233
Valor añadido bruto 1975 (ptas. 1995) (*)	4.990.943
Valor añadido bruto 1995 (*)	8.904.666
Renta familiar neta en 1975 (*)	602.669
Renta familiar neta en 1975 (ptas. 1995) (*)	4.253.035
Renta familiar neta en 1995 (*)	7.253.130
Valor añadido bruto per cápita 1975 (ptas. 1995)	815.988
Valor añadido bruto per cápita 1995	1.257.721
RFND per cápita 1975 (ptas. 1995)	695.345
RFND per cápita 1995	1.024.453
Índice PIB por habitante 1975	70,34
Índice PIB por habitante 1995	70,18
Índice RFND por habitante 1975	77,52
Índice RFND por habitante 1995	78,05

(*) Millones de pesetas.
Deflactor VAB = 7.057

Media española del PIB por habitante
1975 = 1.160.086
1995 = 1.792.024

Renta familiar neta por habitante
1975 = 896.931
1995 = 1.312.504

Fuente: BBV. Tomado de Vallés Ferrer, J. Economía Andaluza.

Ocho Análisis de la Economía Andaluza (1995)

En el año 1995, se publicó el libro: Ocho Análisis de la Economía Andaluza, en el que se vertían las opiniones de ocho reconocidos profesores: Joaquín Aurioles Martín, Eduardo Cuenca García, Manuel Delgado Cabeza, Francisco José Ferraro García, Juan Antonio Lacomba, Manuel Martín Rodríguez, Carlos Román y Juan Torres López.

Para Aurioles Martín (Retos e incertidumbres económicas en la Andalucía de los 90), Andalucía, España y Europa, se enfrenta a dos tipos de problemas. Por un lado, iniciar el proceso de recuperación económica como fórmula más inmediata de comenzar a dar soluciones al problema del desempleo. Por otro, abordar de forma decidida la corrección de los desequilibrios estructurales que erosionan la competitividad de sus respectivas economías. Añade, en el caso de Andalucía, sin embargo, la recuperación de la senda de crecimiento en modo alguno garantiza la solución al problema del desempleo. Las reglas de funcionamiento del mercado de trabajo está diseñado a nivel nacional y es desde este nivel desde donde debe partir las líneas maestras de la reforma. No obstante, el componente estructural del desempleo presenta matices singulares en Andalucía, localizados fundamentalmente en el medio rural y en el urbano marginal.

Las estrechas relaciones de dependencia que se establecen con Europa, tras la integración en la CE y la escasa autonomía para las políticas económicas monetarias nacionales, han ocasionado en Andalucía un alto coste, provocado por la recesión, y han obligado a diferir en el tiempo el comienzo de la recuperación.

Las opciones regionales en el sistema de futuro, están definidas por su proximidad a Europa y por el papel de la industria en sus respectivas estructuras productivas. Son evidentes las dificultades como con-

La política económica de Andalucía deberá dirigirse fundamentalmente, hacia la corrección de los desequilibrios estructurales. La necesidad de atender el problema del desempleo agrario, en el marco de una auténtica política de desarrollo rural.

Puntualiza, sobre el proyecto tantas veces frustrado de desarrollo industrial de Andalucía, y expone, que hay que reconocer, que no existe ninguna economía industrial consolidada que se levante exclusivamente sobre pequeñas industrias, y que es en la inexistencia de una gran industria regional, no sucursalista, donde se encuentra la principal debilidad del sector en Andalucía y termina diciendo, que es muy difícil que en Andalucía pueda existir un auténtico desarrollo industrial, si no es sobre la base de uno o más grandes grupos industriales andaluces, que exigirá un soporte financiero complementario en forma de banca también regional.

Cuenca García (Andalucía en el nuevo orden económico mundial), llega a las siguientes conclusiones:

- La economía andaluza está demasiado ligada a sectores tradicionales, algunos de ellos sin mucho futuro.
- Nos encontramos con una región cerrada al comercio con otros países, con sus exportaciones e importaciones muy concentradas en un número muy reducido de productos que, en ocasiones, no responden a las necesidades de un tejido de relaciones intersectoriales típico de economías industrializadas.
- El mejor aprovechamiento del capital humano debe ser un objetivo que tendrá repercusiones en todos los sectores, desvinculando cada vez más la actividad económica de sectores en crisis, y atrayendo a los emergentes, muy vinculados al desarrollo científico y técnico.
- La incorporación de España a la Unión Europea ha sido, el acontecimiento económico más importante al que se ha tenido que enfrentar la región. Los cambios están obligando a un proceso de modernización que habrá que aprovechar para sentar unas bases sólidas que sostengan la construcción del futuro andaluz.
- La exportación debe ser uno de los objetivos claves si se quiere participar en una de las ventajas del nuevo mercado que se abre. Al mismo tiempo esta actividad será un reflejo, de la buena salud, el cambio de mentalidad, y la competitividad de nuestras empresas.
- La situación económica y social de la que parte la región, nos permite contar con la solidaridad de nuestros socios, a través de los fondos comunitarios.

Delgado Cabeza (La economía andaluza en los años 90. Rasgos básicos y perspectivas); resalta que ha tenido lugar un crecimiento muy polarizado, acaparado por muy pocas actividades que crecen a un ritmo muy rápido, mientras el resto tiene una evolución mucho más lenta. En la economía española el crecimiento está mejor distribuido entre todos los sectores, que evolucionan de una forma acompasada.

"Con la mundialización de todas las formas del ciclo del capital (mercancía, dinero y productivo), se afirma definitivamente el papel del capital multinacional, como factor estratégico de esta fase de acumulación. En este contexto se acentúa la concentración y se consolida el predominio de grandes conglomerados económicos y financieros, y se constituyen en los protagonistas principales de los procesos de generación, apropiación y distribución del excedente económico". Disminuye progresivamente la capacidad para desencadenar procesos de crecimiento fuera de estos ejes.

Es importante, por tanto, plantear una estrategia para la supervivencia, buscando los resquicios que el sistema nos permita, dada nuestra situación marginal y periférica. Sólo una visión integradora que elimine los obstáculos, prepararán el camino del futuro.

Ferraro García (Algunas consideraciones sobre la política económica de la Junta de Andalucía), tiene como objetivo, exponer la política económica de la Junta de Andalucía en la legislatura 1990-1994

dad de criterios. El papel del empresario es imprescindible para la transformación de las estructuras productivas. El Sector Público de Andalucía debe seguir estimulando la transformación económica de la región, pero sin frenar los proyectos que nazcan en la sociedad, actuando sólo de catalizador de las iniciativas privadas y proveedor de servicios públicos. Las opciones de fomento preferentemente, debe ser la norma a la que tenderá la administración, aunque con la lógica flexibilidad.

Lacomba (La economía andaluza. Un enfoque desde la Historia). Se pregunta Lacomba, ¿por qué el crecimiento de mediados del XIX no dio paso al desarrollo y, en cambio, derivó hacia el atraso y el subdesarrollo andaluz de finales del XX? Su explicación no puede encontrarse sólo en la historia económica, sino que para ello hay que recurrir a la historia "total" de Andalucía y, también de España y de Europa, en este largo período. Después de la guerra civil, Andalucía funciona como periferia de España que, a su vez, es periferia de los países capitalistas desarrollados. Terminada la contienda civil, Andalucía es destinada, fundamentalmente, a proporcionar recursos agrarios, mano de obra y flujos financieros, al distorsionado modelo español de crecimiento capitalista. En definitiva, el crecimiento andaluz es: "Inducido y subordinado, en continua adaptación a necesidades ajenas, lejos de estimular un proceso que haga posible la acumulación regional".

Román (Andalucía dentro de su contexto). Andalucía debe centrar sus esfuerzos en las siguientes líneas de producción:

1º Equipos y servicios medioambientales.
2º Energías renovables.
3º Alta tecnología vinculada.
4º Empresas de servicios avanzados.
5º Industria del ocio.
6º Agroindustria

En todas ellas hay actividades concretas en las que es posible llegar a ejercer un monopolio virtual, basado en la especificidad y unicidad del producto, en su calidad, en la existencia de unos servicios eficaces, etc.

Torre López (Crecimiento económico y distribución de la renta en Andalucía. Viejos problemas, excusas modernas). Efectivamente, entre 1983 y 1989 la economía andaluza crece más que la española, (4,63% y 4,44% respectivamente), sin embargo, la tasa de paro en la región pasa, del 23,48% de la población activa en 1983 al 27,02 en 1989. El incremento de la población activa no justifica, por sí mismo, el que a pesar del mayor volumen de la población ocupada hayan aumentado las cifras de paro, en un período con ritmo de crecimiento superior al 4,5%, lo que claramente indica que la creación de puestos de trabajo no es necesariamente el resultado de una mayor actividad económica.

La Renta Familiar Disponible per cápita pasó, del 78,08% en 1983 a 81,45% en 1989, en porcentaje sobre la media nacional. Todo mecanismo de subsidio genera costes de oportunidad más elevados para quien los percibe, lo que provoca una mayor adversión al riesgo. La pérdida progresiva de peso de las rentas del trabajo en el total de los ingresos generados, constituye una circunstancia que bloquea la demanda e impide consolidar un mercado interno, capaz de realizar la oferta potencial. La salvaguardia indiscriminada de la renta de capital, puede llegar a provocar efectos aún más devastadores. "La falta de un vínculo positivo entre competitividad y equidad, termina tarde o temprano por afectar al crecimiento, haciéndolo insostenible".

En el "Documento para Debate" del Consejo de Colegios de Economistas de Andalucía: La Economía Andaluza 1997; se hacen las siguientes consideraciones:

- Andalucía ha sido la Comunidad Autónoma en la que más se redujo el desempleo, 202.300 personas (año 1997)

Andalucía (IPIAN) muestra tasas de crecimiento positivo, cerrándose el ciclo recesivo del sector durante el año 1996, destaca el comportamiento altamente positivo de la rama Otras Industrias Manufactureras, con un crecimiento espectacular, sin embargo, el subsector Energía mantiene tasas de crecimiento negativos. El crecimiento del VAB (valor añadido bruto) para 1997 es del 1,4% y el previsto para 1998 del 2,5%.

- El sector agrario, crece un 2%, con una participación muy elevada en el peso sobre el total de la economía.
- La producción del sector servicios en Andalucía, ha consolidado en 1997 el ritmo creciente que exhibió durante el año anterior, lo cual nos lleva a plantear perspectivas optimistas para el sector. Las ramas de mayor empuje fueron turismo (con ritmo muy dinámico) y los transportes. El número de empleos ha crecido, que no siempre se traduce en descensos del número de parados, dado que el sector está atrayendo activos.
- El ahorro en Andalucía (público + privado) no supera el 48% de la media nacional, siendo el ahorro familiar el 50% de la media española. La renta familiar disponible por habitante, crece y converge (78,19%) hacia la media española, cuando el PIB representa sólo el 70,18%.
- La situación de los empresarios, arroja un balance mejor en cuanto a beneficios empresariales que a empleo creado. La tasa de desempleo según la EPA es del 31,91% de la población activa.

A lo largo de 1998 añade el Documento, se percibe un incremento en la creación de empresas, aumento de la inversión, del empleo, del consumo y de los beneficios. Frente a la estabilidad alcanzada en 1997, gracias a la bajada de los tipos de interés, a lo largo de 1998 estamos asistiendo a una verdadera dinamización de la actividad económica, donde la evolución de los tipos de interés, la reforma laboral, los incentivos fiscales para la contratación de mano de obra, la alegría bursátil, el control del gasto público y de la inflación, etc., constituye un conjunto de factores que ayudan a explicar el favorable panorama señalado.

Evolución del ciclo de la economía andaluza

Durante el último decenio del siglo, la evolución de la economía andaluza se caracteriza por ofrecer un notable paralelismo con la de su entorno más inmediato. Ello ha sido debido al progresivo grado de integración exterior de su actividad económica, que difícilmente permite un comportamiento cíclico autónomo.

La economía andaluza inició la década de los ochenta con una recesión económica que se tradujo en una notable debilidad productiva y un fuerte aumento del desempleo. La situación cambió durante la segunda mitad, coincidiendo con la incorporación de España a la Comunidad Europea, produciéndose una expansión generalizada, aunque con distinta intensidad, de todos los sectores productivos y un fuerte crecimiento del empleo. De este modo, entre 1985 y 1990 la economía andaluza creció a un ritmo anual acumulativo del 4,7% y del 4,4% en el empleo, tasas sensiblemente superiores a las de la Unión Europea, donde se produjo un crecimiento económico del 3,3% y del 1,4% en la ocupación.

El inicio de la década de los noventa supuso la inflexión del ciclo económico a nivel internacional. Esta nueva situación del contexto exterior también afectó a la economía andaluza, iniciándose un nuevo período de desaceleración económica que terminó desembocando en la recesión de 1993. En los años de desaceleración del ciclo, la economía andaluza, impulsada todavía por un factor excepcional como la celebración de la Exposición Universal de 1992, mantiene una tasa de crecimiento elevada en 1991 (3%); sin embargo, la evolución del PIB y del empleo empieza a ser negativa en 1992, con decrecimientos del 0,3% y 1,7% respectivamente.

Durante el año 1993 se manifestaron con mayor gravedad los efectos de la nueva recesión, presentando resultados negativos para la economía andaluza, ya que el PIB se redujo un 2,3% y el empleo descendió un 5,9%, frente a unas tasas negativas del 0,5% en el PIB y del 1,8%, respectivamente, en la Unión Europea. Estos datos revelan, por una parte, que los acontecimientos de 1992 provocaron una cierta amortiguación de la crisis en términos de crecimiento durante 1991 y 1992, por lo que la misma afectó a

Esta etapa recesiva, cuyo origen puede situarse en la caída de la demanda externa, producida como consecuencia de la recesión económica a nivel mundial y del mantenimiento de una alta cotización de la pesetas, provocó que la oferta productiva se orientara hacia la demanda interna. Esta situación se mantuvo hasta el tercer trimestre de 1992, debido a la fuerte dinámica de la demanda de consumo y al sector servicios. Desde ese momento, tuvo lugar una intensa caída de la demanda interna de consumo e inversión, que tiene su explicación en el rápido empeoramiento de las expectativas empresariales y en el descenso de los niveles de empleo.

Hacia finales de 1993, en un contexto de recuperación de la demanda externa, se empezaron a manifestar los primeros indicios de recuperación económica en Andalucía, que se han consolidado durante el período 1994-1997, años en los que se ha logrado un crecimiento económico acumulado del 14%. Es importante señalar que de nuevo el grado de respuesta de la economía andaluza al inicio del ciclo económico internacional ha sido muy rápido, circunstancia ésta que históricamente no se había producido y que supone, por tanto, una transformación fundamental del grado de respuesta de la economía andaluza en relación, a los impulsos que recibe de su contexto más inmediato.

En este contexto, las perspectivas de la economía andaluza son similares a las de la economía española y al resto de los países de la Unión Europea, estimándose un crecimiento para Andalucía en 1997 del 4,5%, continuando la trayectoria iniciada en 1995 y 1996, con lo que podrá mantenerse el ritmo de generación de empleo.

Antecedentes de la planificación en Andalucía

La planificación como instrumento de acción política no es nueva en la Comunidad Autónoma, puesto que ya existe una tradición consolidada en la elaboración de planes regionales desde el inicio del proceso autonómico.

Los antecedentes de la forma en que se concibe actualmente la planificación en Andalucía se remontan al primer Gobierno andaluz, con la elaboración del Plan Económico para Andalucía 1984-1986 (PEA 84-86). El PEA 84/86, orientó las actuaciones de la Administración andaluza derivadas del proceso de traspaso de competencias administrativas que se estaba produciendo en aquella etapa.

En 1987, finalizado el período de ejecución del PEA 84/86, el gobierno resultante de la segunda legislatura acometió la elaboración de un segundo plan, que dio continuidad al ejercicio de la planificación: el programa Andaluz de Desarrollo Económico 1987-1990 (PADE 87/90). La experiencia planificadora tuvo su continuación con el Plan Andaluz de Desarrollo Económico 1991/1994 (PADE 91/94), cuyas metas finales eran la consecución de un crecimiento sostenible y equilibrado, y la mejora de la calidad de vida y de la distribución de la riqueza, estableciendo una estrategia que tenía como referente inmediato el escenario que se abría con el nuevo Tratado de la Unión Europea.

La incorporación de España a la CEE vino a reforzar la necesidad de contar con instrumentos planificadores en la política económica, ya que el acceso a los fondos estructurales europeos requería la existencia previa de Programas de Desarrollo Regional (PDR). Así pues, un nuevo motivo se unía a los que impulsaron la elaboración del PEA para continuar con la planificación. El ejercicio de planificación que ha supuesto la elaboración de los distintos PDR ha ido adaptándose, en las sucesivas etapas, a las distintas exigencias de las reformas de los fondos estructurales. Fruto de ello ha sido la elaboración de tres PDR que culminan con la realización de PDR 94/99 y de los Programas Operativos que desarrollan el Marco de Apoyo Comunitario 94/99.

El Plan Económico de Andalucía Horizonte-2000 (1998-2000)

Las políticas, estrategias y actuaciones que constituyen el contenido operativo del Plan Económico-

El Plan recoge las líneas de intervención de los diferentes departamentos concernidos en su ejecución. El Plan integra los planes sectoriales y/o horizontales que los diferentes departamentos, mediante procesos abiertos a la participación de los agentes sociales y económicos, han ido elaborando durante los últimos años para definir sus metas y estrategias.

El Plan, al optar abiertamente por dar la máxima prioridad a la creación de empleo en el trienio (1998-2000), ha reordenado y articulado las iniciativas en ejecución, acentuando la relevancia de cuanto contribuya a alcanzar su objetivo final.

El Plan se instrumenta en un conjunto de políticas agrupadas en cinco categorías: factores, sectores, sociales, territoriales y medioambientales.

Uno de los aspectos más relevantes para el desarrollo futuro de Andalucía es el creciente proceso de globalización y regionalización de la economía mundial, que está determinando una nueva realidad en la que los factores de producción gozan de mayor facilidad para moverse a través de las fronteras, lo que pone de manifiesto la necesidad de un fortalecimiento de la cooperación entre los distintos países y el desarrollo de estrategias integradas.

Junto a la tendencia hacia la globalización de los mercados, el nuevo escenario de la economía mundial está determinado por la incidencia de los cambios tecnológicos organizativos y generales en el sistema productivo, lo que requiere cada vez más sustentar el desarrollo de un territorio en sus ventajas competitivas, en contraste con estrategias anteriores basadas en las ventajas comparativas. Esta nueva situación adquiere una gran importancia para el desarrollo económico, ya que la movilidad de los factores, la innovación y la capacidad del sistema para adaptarse a los cambios obliga, a considerar como factor clave para mejorar la competitividad, el ajuste a lo que se denomina la nueva "sociedad de la información".

Los cambios señalados acompañan y determinan una dinámica espacial en la Unión Europea, en la cual influyen dos fuerzas de distinta dirección: por un lado, las economías de aglomeración provocarán una concentración de las actividades en los centros más dinámicos y una tendencia más acentuada hacia la especialización regional de la producción; por otro, surgen impulsos económicos basados en las ventajas competitivas, con tendencias descentralizadoras que pueden actuar como estímulos para las áreas periféricas.

En otro orden de cosas, el progreso económico y social debe tener cecesariamente en cuenta una serie de factores que constituyen requerimientos para el diseño de las políticas públicas, tales como el desarrollo sostenible o los desafíos que se plantean respecto al Estado del Bienestar, junto con la necesidad de elevar el nivel de empleo.

El desafío más importante para la Comunidad Autónoma andaluza reside, en la generación de empleo. Andalucía cuenta con potencialidades ciertas que, de aprovecharse adecuadamente, puede permitir consolidar un nuevo proceso de generación de empleo. Entre ellas, se pueden destacar su dinamismo social e institucional; la capacidad de adaptación de su tejido empresarial a la evolución de los mercados; las posibilidades que ofrece el desarrollo de algunas ramas productivas de futuro, junto a la competitividad de muchos de su sus subsectores tradicionales; el nivel alcanzado en las dotaciones de infraestructuras –incluyendo infraestructuras de calidad en investigación y desarrollo-; su localización geográfica; sus atractivos para la localización de las inversiones exteriores, etc.

El discurso central del nuevo Plan, -la generación de empleo y la competitividad del tejido productivo regional en un modelo de desarrollo equilibrado, solidario y sostenible-, viene a reforzar la actuación del Gobierno en relación con el ***Pacto por el Empleo y el Desarrollo Económico de Andalucía,*** donde se establece que la idea fundamental del nuevo Plan es que el avance del desarrollo andaluz favorezca la generación de empleo.

Estas estrategias se refuerzan con otras orientaciones de marcado carácter social, que responden también a problemas sentidos por los andaluces: la solidaridad social, el equilibrio territorial, la preservación del medio natural y la conservación del patrimonio histórico y cultural común. En consecuencia, se ha optado por un modelo de desarrollo solidario, equilibrado y sostenible.

- Desarrollo solidario, por cuanto se defiende, no sólo el mantenimiento de los logros sociales conseguidos en Andalucía, sino su ampliación para aquellos colectivos más desfavorecidos.
- Desarrollo equilibrado, porque debe tenderse a una adecuada vertebración territorial de las actividades, de manera que los beneficios del desarrollo alcancen a toda la población.
- Desarrollo sostenible en el sentido de compatibilizar y armonizar el crecimiento económico con el respeto al medio natural y a la conservación del patrimonio histórico y cultural.

Dentro del Plan Económico-Andalucía Horizonte 2000, este modelo de desarrollo solidario, equilibrado y sostenible, tiene su reflejo en las distintas políticas del Plan, que se articulan en tono a dos ejes estratégicos y tres requerimientos del modelo, a partir de los cuales se formulan los objetivos del mismo. El primer eje hace referencia a la valorización de los factores productivos: el tejido empresarial, los recursos humanos, la tecnología y las infraestructuras de apoyo a la actividad productiva. El segundo eje estratégico se dirige hacia las políticas de sectores productivos que configuran la estrategia de ampliación del tejido productivo, modernizando las actividades existentes y estímulo de la progresiva implantación de otras nuevas. Se trata de las políticas del complejo agroalimentario, industria, minería, comercio y turismo.

Este conjunto de políticas dirigidas a potenciar el desarrollo económico andaluz, se complementan con el establecimiento de tres requerimientos que de debe entenderse como objetivos intermedios del proceso y, por tanto, como principios rectores del mismo, con incidencia tanto económica como social, que afectan al conjunto de políticas del Plan, y que dan lugar a una programación específica de actuaciones. El primero de estos objetivos intermedios hace referencia a los aspectos más sociales del desarrollo. Está dirigido a hacer efectivo el principio de solidaridad y se concreta en una programación específica en materias tales como: educación, salud, políticas sociales destinadas a colectivos específicos, vivienda, cultura y patrimonio histórico-artístico y deporte. El segundo objetivo, tiene como finalidad específica el desarrollo regional equilibrado: ordenación del territorio y urbanismo, cooperación con las corporaciones locales y desarrollo rural. El tercer objetivo se orienta a hacer efectivo el principio de desarrollo sostenible y da lugar al establecimiento de políticas específicas de medio ambiente.

Se ha pretendido que los objetivos y la estrategia que se plantean en el nuevo Plan sean realistas con la situación actual de Andalucía y con las tendencias del contexto exterior, respondiendo a las demandas sociales y afrontando los problemas más sentidos por los andaluces, especialmente el desempleo y la necesidad de converger con otras sociedades más avanzadas del entorno más inmediato, tanto en los aspectos económicos como sociales.

Cuadro 6.5.- Cuenta financiera de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Previsiones 1998-2000. Millones de pesetas

Concepto	1998	1999	2000	1998-2000
Ingresos Corrientes de Gestión Ordinaria (1)O	1.646.329	1.734.652	1.823.841	5.204.822
Gastos Corrientes no Financieros (2)	1.420.665	1.481.607	1.544.750	4.447.022
Ahorro Primario (3)=(1)-(2)	225.664	253.045	279.091	757.800
Gastos Corrientes Financieros (4)	87.736	87.852	91.290	266.877
Ahorro Bruto (5)=(3)-(4)	137.928	165.193	187.801	490.923
Amortización Deuda (6)	99.461	91.337	100.586	291.384
Ahorro Neto (7)=(5)-(6)	38.467	73.856	87.215	199.539
Variación Neta. Activos Financieros y Fianzas (8)	1.292	308	325	1.925
Endeudamiento Bruto (9)	126.461	113.737	124.986	365.184
Total Ingresos de capital (10)	207.461	208.537	209.069	625.022
Enajenación Inversiones Reales	1.039	1.039	1.039	3.117
Fondos Estructurales y de Cohesión	118.181	116.004	114.412	348.597
Administración del Estado	88.196	91.494	93.618	273.307
TOTAL INVERSIÓN (11)=(7)+(8)+(9)+(10)	373.636	396.439	421.595	1.191.669
INVERSIÓN PEA 2000	362.173	384.975	410.132	1.157.280
OTRAS INVERSIONES	11.463	11.463	11.463	34.390

Fuente: Presupuesto Comunidad Autónoma Andalucía. Año 1998. Junta de Andalucía.

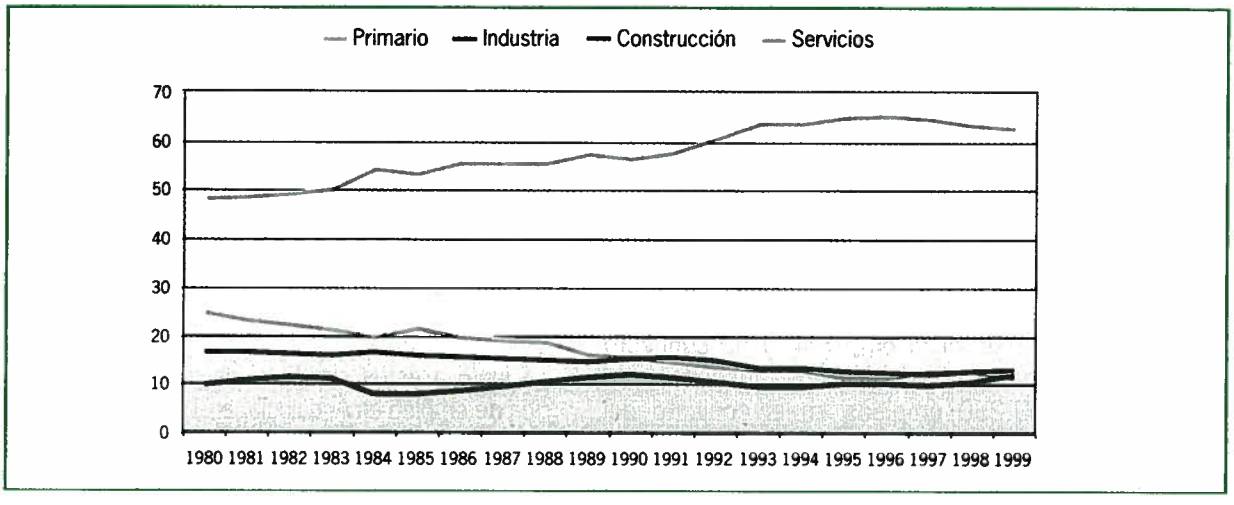
Cuadro 6.6.- Programación financiera, distribución de recursos por políticas y por bloques de políticas (1998-2000) (Cifras en Millones de ptas.)

	Anualidades			Período 1998-2000	
POLÍTICAS	**1998**	**1999**	**2000**	**Total**	**Media**
A POLÍTICAS DE FACTORES PRODUCTIVOS	**137.662,7**	**151.735,9**	**160.374,4**	**449.773,0**	**149.924,3**
01 Tejido Empresarial	20.112,3	22.403,9	24.453,5	66.969,7	22.323,2
02 Recursos Humanos	49.784,3	53.809,1	57.944,7	161.538,1	53.846,0
03 Invest. Cient. y Desarrollo Tecnológico	3.997,7	4.913,4	5.395,1	14.306,2	4.768,7
04 Infraestructura soporte de la actividad económica	62.126,4	68.843,7	70.677,2	201.647,3	67.215,8
05 Infraestructuras y Servicios de Telecomunicación	1.642,0	1.765,8	1.903,9	5.311,7	1.770,6
B POLÍTICAS DE SECTORES PRODUCTIVOS	**85.034,3**	**84.928,0**	**87.955,5**	**257.917,8**	**85.972,6**
06 Complejo Agroalimentario y Pesquero	62.888,6	59.571,9	60.471,4	182.931,9	60.977,3
07 Industria	7.680,0	8.307,6	8.994,0	24.981,6	8.327,2
08 Minería	2.080,5	3.513,1	3.643,5	9.237,1	3.079,0
09 Modernización del Comercio	1.011,3	1.086,5	1.189,2	3.287,0	1.095,7
10 Turismo	11.373,9	12.448,9	13.657,4	37.480,2	12.493,4
C POLÍTICAS DE BIENESTAS SOCIAL	**84.495,9**	**94.252,1**	**102.322,5**	**286.070,5**	**95.356,8**
11 Educación	11.043,1	12.270,9	14.605,1	37.919,1	12.639,7
12 Salud	20.973,1	21.474,9	22.653,7	65.101,7	21.700,6
13 Políticas sociales dirigidas a colectivos específicos	7.695,6	8.281,9	9.122,7	25.100,2	8.366,7
14 Vivienda	34.804,5	36.692,5	39.398,1	110.895,1	36.965,0
15 Deporte	6.058,5	6,268,3	6,684,5	19.011,3	6.337,1
16 Cultura	8.921,1	9.263,6	9.858,4	28.043,1	9.347,7
D. POL. ESPEC. DE ORDEN. Y DLLO. TERRITOR.	**22.102,5**	**23.750,6**	**25.795,6**	**71.648,7**	**23.882,9**
17 Ordenación del Territorio y Urbanismo	3.628,5	3.728,8	3.979,3	11.336,6	3.778,9
18 Cooperación con las Corporaciones Locales	16.647,9	18.053,8	19.700,1	54.401,8	18.133,9
19 Desarrollo Rural	1.826,1	1.968,0	2.116,2	5.910,3	1.970,1
E POLÍTICAS MEDIOAMBIENTALES	**27.877,3**	**30.308,8**	**33.683,6**	**91.869,7**	**30.623,2**
20 Medio Ambiente	27.877,3	30.308,8	33.683,6	91.869,7	30.623,2

Es muy significativo que en 1999 la población activa menor de 25 años ha aumentado por primera vez en los últimos diez años, lo que pone de manifiesto las mejores expectativas que ofrece actualmente el mercado de trabajo para el sector más joven de la población.

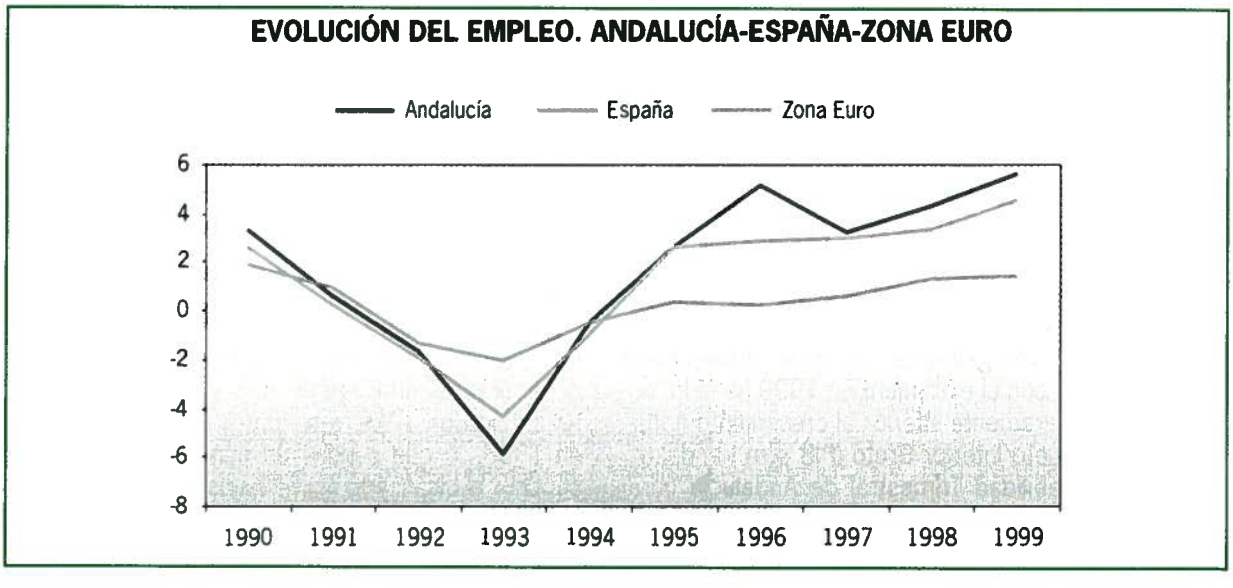
Estos resultados sitúan la tasa de actividad en Andalucía, en 1999, en el máximo histórico del 49,14%, 0,4% puntos superior al nivel del año anterior, continuando el proceso de acercamiento de la tasa de actividad andaluza a la nacional, que tan sólo se encuentra a 1,1 puntos porcentuales.

Gráfico 6.2.- Población ocupada en los sectores productivos de Andalucía



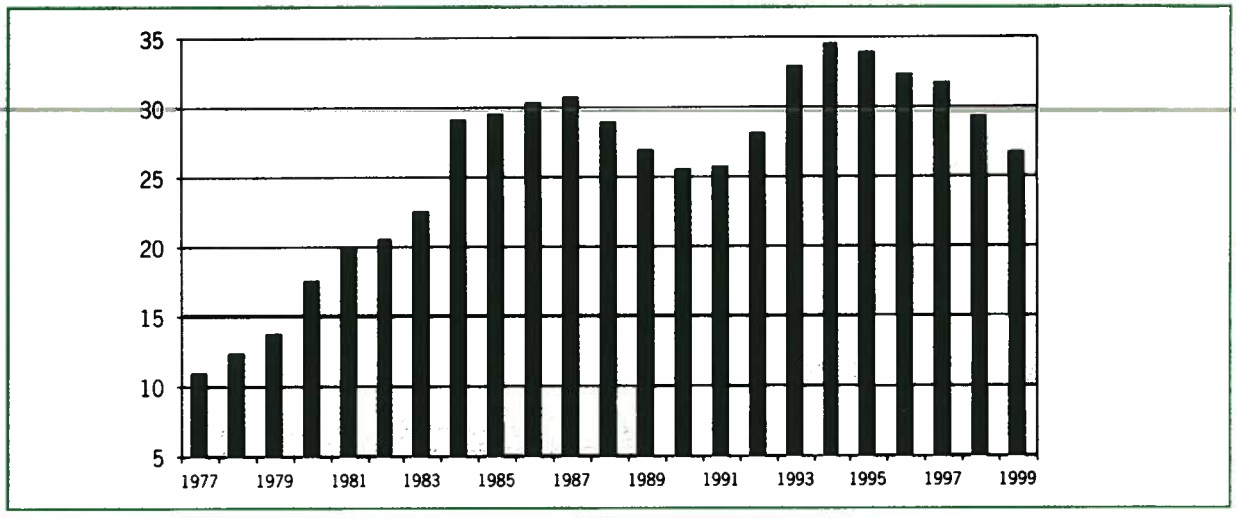
Nota: % población ocupada sectorial sobre el total de ocupación.
Fuente: INE (EPA)
Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía. Informe Económico de Andalucía. 1999.

Gráfico 6.3.- Evolución del empleo. Andalucía-España-Zona Euro



Nota: % variaciones interanuales.
Fuente: INE, Comisión Europea y OCDE.
Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía o Ibid

Gráfico 6.4.- Evolución de la tasa de paro. Andalucía



Fuente: EPA (INE).
Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía e Ibid.

En 1999, el Instituto Nacional de Empleo registró en sus oficinas un total de 2.971.905 nuevos contratos en Andalucía. Esto supone que se han realizado 285.543 contratos más que en 1998, es decir, que han aumentado en un 10,6%.

En estas cifras se incluyen los contratos celebrados a través de las empresas de trabajo temporal (ETT), registrándose en 1999 un total de 187.744 contratos de este tipo, denominados de puesta a disposición, lo que significa que el 6,3% de los contratos celebrados en Andalucía se han producido a través de las ETT. Este porcentaje pone de manifiesto, la menor intermediación de este tipo de empresas en el mercado de trabajo en relación al nacional (14,8%). Continúan siendo más numerosos, al igual que ocurre a nivel nacional, los contratos eventuales.

Gráfico 6.5.- Índice de precios al consumo

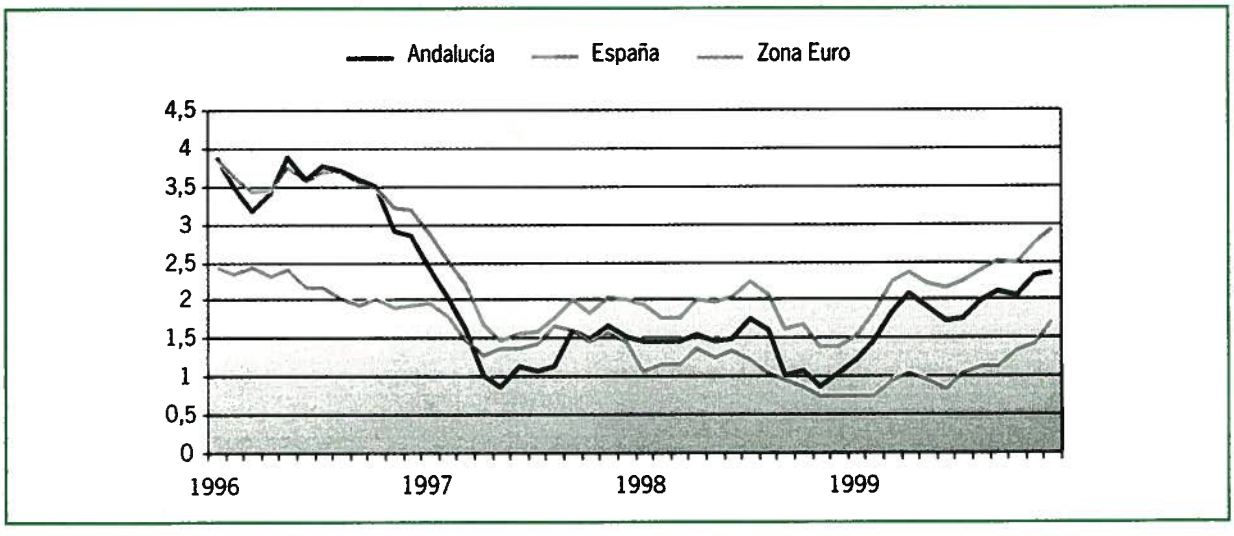
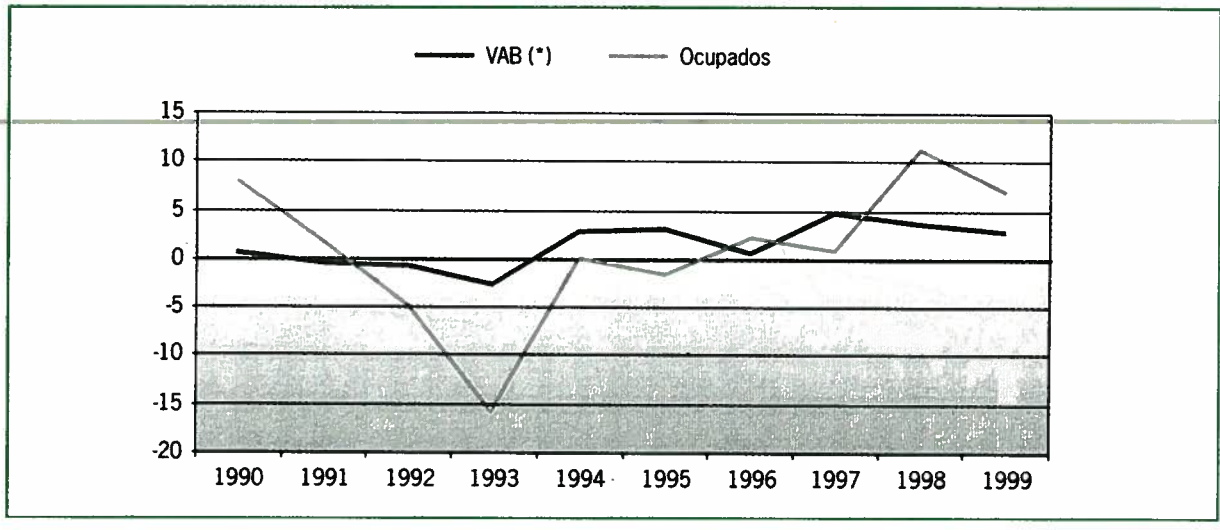
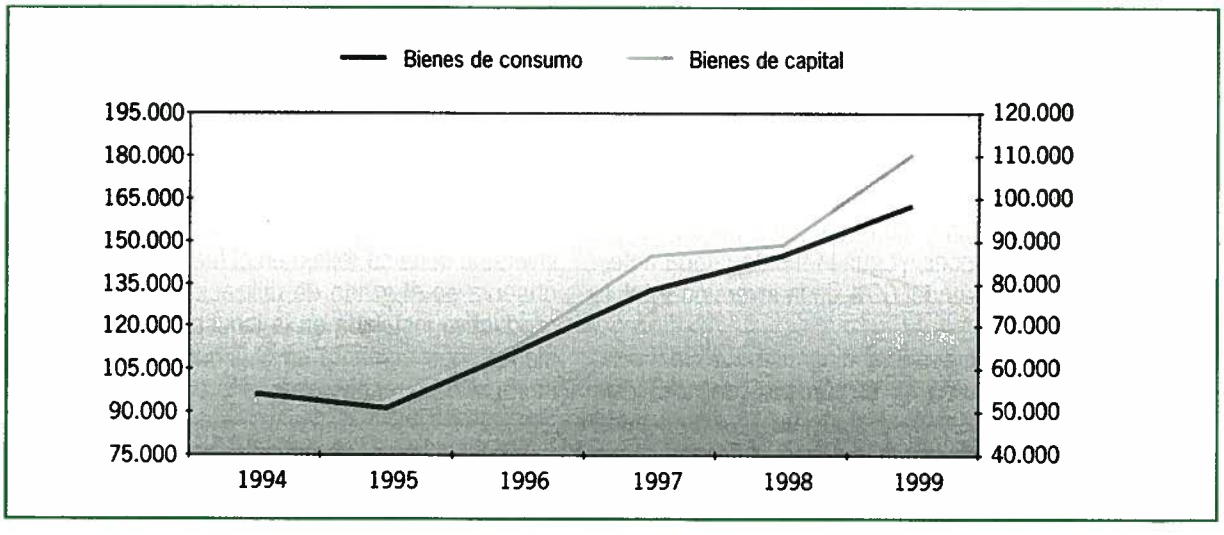


Gráfico 6.6.- Evolución del VAB y el empleo en la industria. Andalucía



Nota: % variaciones interanuales.
(*): Período 1990-97 VAB c.f. en pesetas constantes base 1986; 1990-93 estimaciones definitivas del INE; 1994-97 estimaciones de la Secretaría General de Economía. Período 1998-99 VAB p.b. en pesetas constantes base 1995: estimaciones del INE.
Fuente: INE; IEA; Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.
Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía e Ibid.

Gráfico 6.7.- Evolución de las importaciones. Andalucía



Nota: Millones de pesetas.
Fuente: IEA; Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales. Mº de Economía y Hacienda.
Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía e Ibid.

Cuadro 6.7.- Estructura de las exportaciones andaluzas por secciones 1990-92-94.

	1990	1992	1994
Animales vivos y productos del reino animal	1,99%	1,26%	1,79%
Productos del reino vegetal	18,57%	23,28%	23,17%
Grasas y aceites y derivados, grasas alimenticias y ceras	8,37%	4,62%	7,46%
Productos de la industria alimentaria	11,78%	11,81%	10,46
Productos minerales	12,18%	8,47%	7,74%
Productos de las industrias químicas o conexas	5,85%	4,72%	4,88%
Pastas de madera, papel, cartón y similares	3,18%	2,27%	2,03%
Materias textiles y sus manufacturas	1,69%	1,48%	1,20%
Productos para joyería y bisutería	1,65%	1,53%	2,13%
Metales comunes y sus manufacturas	11,24%	11,28%	13,96%
Máquinas y aparatos electrónicos	3,30%	2,82%	2,95
Material de transporte	14,47%	19,30%	13,17%
Otros	5,73%	7,16%	9,06%
(en miles de pesetas)	563.740.049	651.447.493	891.876.677

Fuente: Vallés Ferrer, J. Economía Andaluza.

Las exportaciones se incrementaron un 58,21% de 1990 a 1994.

Cuadro 6.8.- Flujos comerciales de Andalucía. Año 1999.

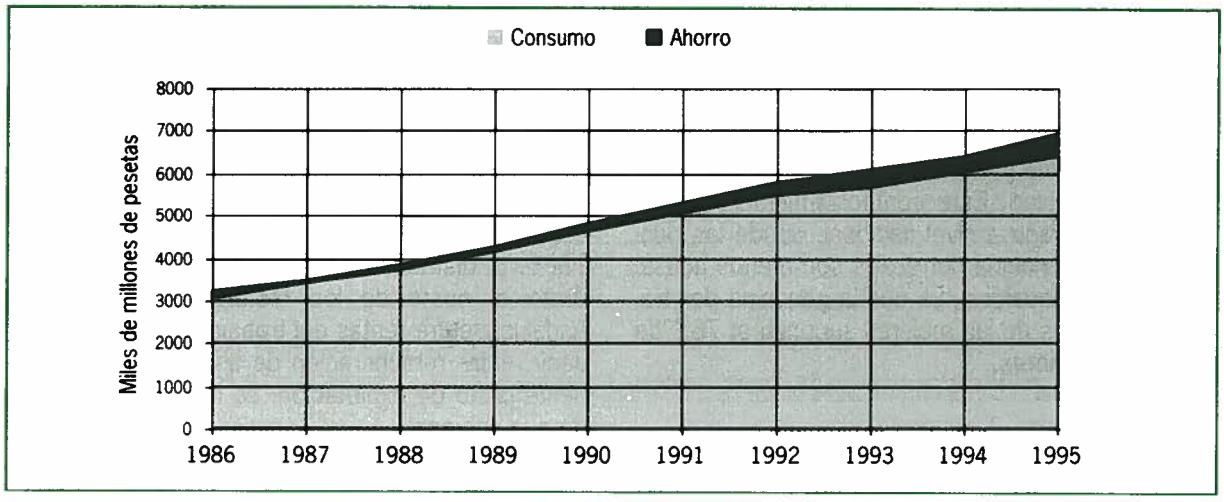
	1999	
	IMPORTACIONES	EXPORTACIONES
I. ANIMALES VIVOS	49.325	26.675
II. REINO VEGETAL	84.019	333.096
III. GRASAS Y ACEITES	32.783	85.041
IV. ALIMT. BEB. TABACO	79.190	101.886
V. MINERALES	572.103	164.703
VI. QUÍMICOS	77.935	74.114
VII. PLÁSTICOS	33.109	23.713
VIII. PIELES	5.837	6.122
IX. MADERA, CORCHO	20.594	7.822
X. M. FABR. PAPEL	18.598	22.599
XI. TEXTILES	27.047	28.927
XII. CALZADO, SOMB.	1.871	893
XIII. PIEDRA, YESO, CEMENTO	12.608	18.347
XIV. PERLAS	3.726	8.985
XV. METALES COMUNES	111.999	166.978
XVI. MÁQUINAS	134.137	71.123
XVII. TRANSPORTE	63.120	173.225
XVIII. ÓPTICA, FOTO	10.313	26.789
XIX. ARMAS Y MUNICIONES	4	1
XX. MUEBLES, JUGUETES	10.036	15.069
XXI. ARTE, ANTIGÜEDADES	112	28
SOO. NO CLASIFICABLES	10.503	47.563
TOTAL	**1.358.876**	**1.403.698**
España	22.606.253	17.194.856

Nota: Millones de pesetas. Datos provisionales.

La tasa de cobertura del año 1998 fue del 111,7% y en 1999 del 103,3%; con superávit ambos.

La tasa de cobertura de productos del reino vegetal alcanza el 396,5%.

Gráfico 6.8.- Renta bruta disponible de los Hogares. Andalucía

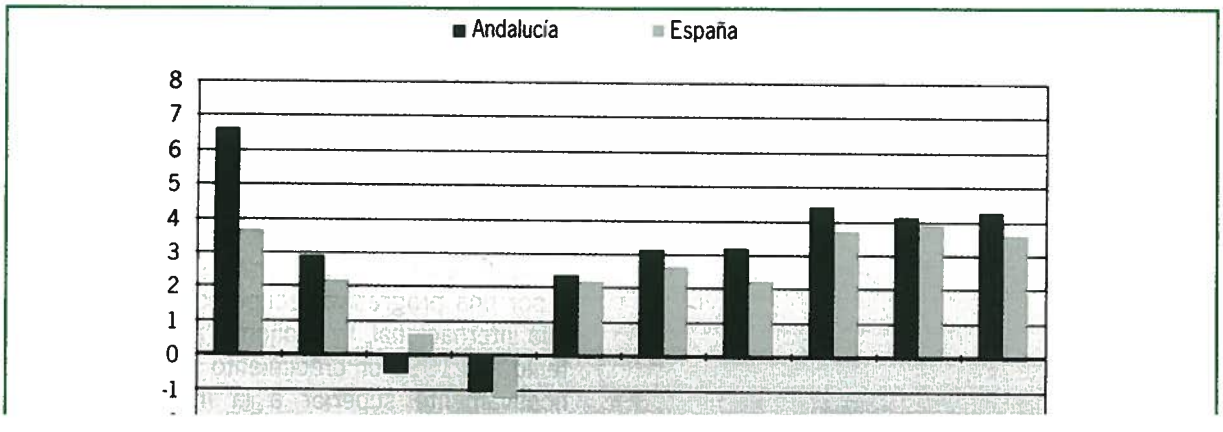


Fuente: Contabilidad Regional de España (INE).
Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía e Ibid.

El aumento de peso de las rentas del trabajo en Andalucía en el período 1986-96, se ha producido en detrimento, lógicamente, de las rentas de capital. Así, el excedente bruto de explotación ha ido perdiendo peso en la economía andaluza, pasando de suponer el 52,7% en 1986, al 51% en 1996. Mientras, a nivel nacional, su peso ha permanecido prácticamente estabilizado, situándose en el 49,7% en 1996 (49,9% en 1986).

El análisis de estos datos, pone de manifiesto que, desde mediados de la década de los ochenta, la propensión al consumo de los andaluces ha ido disminuyendo, aumentando su capacidad de ahorro. Así, en 1995, en Andalucía se destina al ahorro el 8,4% de la renta bruta disponible, frente al 7,9% de 1986. A pesar de ello, el menor nivel de renta per cápita respecto al promedio nacional (78,3% en 1995) justifica que, en cierta medida, la importancia relativa del ahorro sobre la renta bruta de los hogares siga siendo menor en Andalucía que en España, donde en 1995 se cifra en un 12,2%.

Gráfico 6.9.- Crecimiento Económico. Andalucía-España



(*): Andalucía: Período 1990-97 VAB c.f. en pesetas constantes base 1986: 1990-93 estimaciones definitivas del INE; 1994-97 estimaciones de la Secretaría General de Economía. Período 1998-99 PIB p.m. en pesetas constantes base 1995; estimaciones del IEA. España: Período 1990-95 PIB p.m. en pesetas constantes base 1986. Período 1996-99 PIB p.m. pesetas constantes base 1995.
Fuente: INE: IEA. Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.
Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía e Ibid.

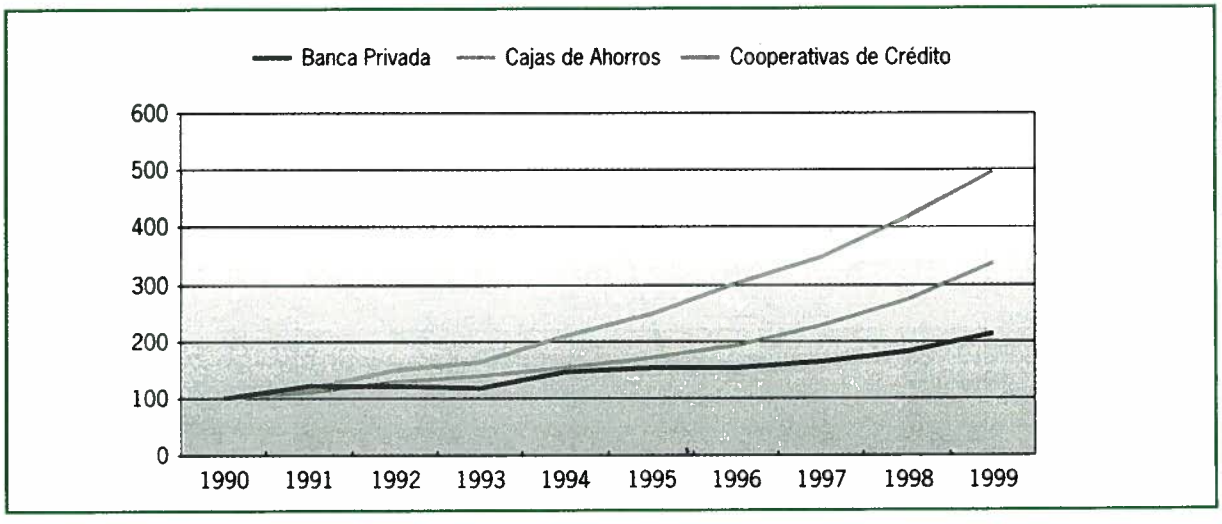
El saldo total de créditos concedidos por el sistema bancario en Andalucía experimenta, al finalizar el ejercicio de 1999, un crecimiento del 17,6% interanual, el más alto en cinco años. Este aumento es superior al registrado en el conjunto nacional (13,6%), aunque sobre todo es sensiblemente superior si se comparan las cifras en términos reales, dada la mayor contención de precios que se ha producido en Andalucía. De este modo, el crecimiento real del volumen de créditos en Andalucía se incrementa en el año en un 15,3%, mientras que en España este aumento se limita al 10,9%.

El fuerte ritmo de crecimiento observado en la concesión de créditos en Andalucía se debe, exclusivamente, a la expansión que se observa en los créditos al sector privado, que constituyendo el 92,2% del total, crecen, nominalmente, un 20% durante el ejercicio de 1999, la tasa más alta en diez años. Por el contrario, los créditos al sector público sufren un retroceso del 5%, aunque este descenso tiene escasa incidencia en las cifras totales de créditos en Andalucía, ya que sólo representan el 7,8% del total.

Analizando el comportamiento en la concesión de créditos privados por parte de cada una de las entidades bancarias radicadas en Andalucía, vuelve a destacar el dinámico comportamiento mostrado por las Cajas de Ahorro, con un ritmo de crecimiento de los créditos otorgados por las mismas del 22,9%, el más alto en diez años, y superior al aumento que experimentan las Cooperativas de Crédito (18,2%) y la Banca Privada (17,6%).

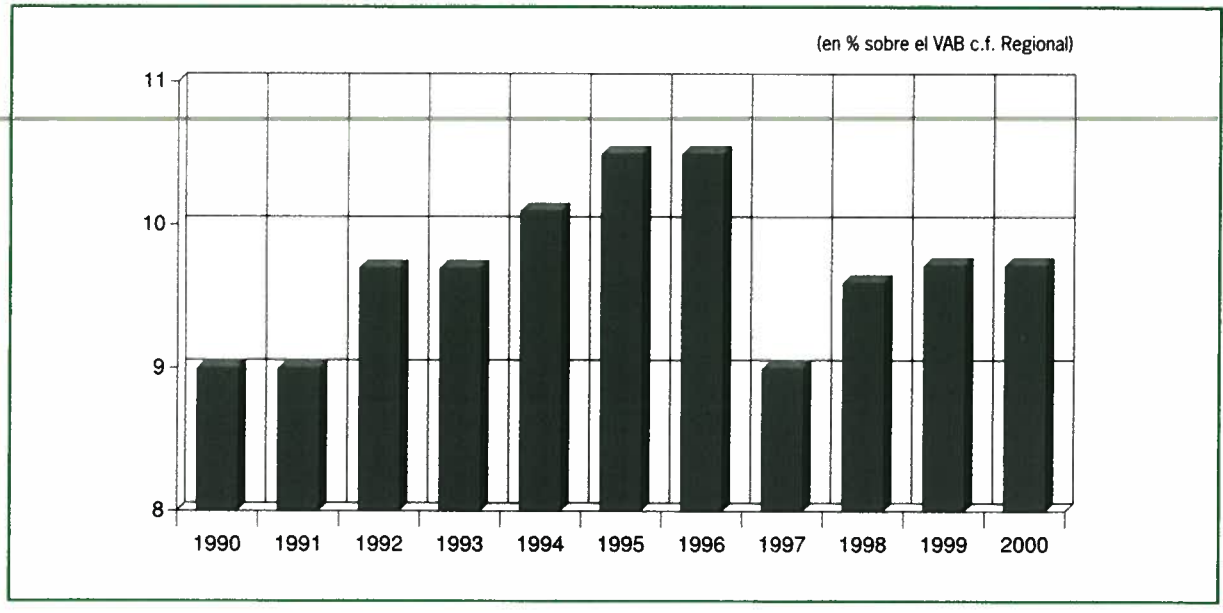
De este modo, las Cajas de Ahorro siguen ganando cuota de mercado en la concesión de créditos al sector privado en Andalucía, concentrando el 44% del total, un punto más que al finalizar 1998. Por su parte, la Banca Privada continúa, por quinto año consecutivo, perdiendo cuota de mercado, descendiendo hasta el 45,7% del total, significativamente por debajo de su peso en el conjunto nacional (52,9%). Mientras, las Cooperativas de Crédito pierden ligeramente cuota, pasando a controlar el 10,3% del total del saldo de créditos concedidos al sector privado en Andalucía, más del doble de la cuota que mantiene en el ámbito nacional (4,9%).

Gráfico 6.10.- Evolución de los créditos al sector privado según instituciones. Andalucía



Nota: Índice 1990 = 100

Gráfico 6.11.- Evolución del consumo público. Junta de Andalucía y OO.A



Fuente: Análisis del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2000. Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Cuadro 6.9.- Inversiones públicas (Central y Autonómica) en Andalucía en el período 1984-86.

Sectores	Millones pts.	%
Vivienda	52.668,9	11,4
Urbanismo y equipamientos colectivos	4.234,9	0,9
Sanidad	21.122,2	4,5
Asistencia social	11.155,5	2,4
Educación y F. P.	51.528,4	11,1
Servicios culturales y medios com.	12.687,3	2,7
Medio Ambiente	22.121,7	4,8
Transporte y Comunicaciones	82.165,6	17,7
Recursos Hidráulicos	84.567,7	18,2
Agricultura, Ind. Trans. Y Pesca	37.799,6	8,2
Energía y Minas	6.690,8	1,4
Turismo	3.705,2	0,8
Comercio	2.517,3	0,5
Industria	1.723,4	0,4
Protección y Fomento del Empleo	4.975,7	1,1
Inversiones y ayudas financieras	16.596,3	3,6
Estudios, investigación y tecnología	5.926,8	1,3
Edificios Administrativos	3.511,8	0,7
Seguridad, justicia y defensa	20.550,7	4,5
Apoyo CCLL y actuac. Medio rural	13.708,5	3,0
Restantes actividades	3.618,4	0,8
TOTAL	**463.577,0**	**100,0**

Fuente: Consejería de Economía, Planificación, Industria y Energía (1985). Junta de Andalucía. Tomado de Ferraro García, F.J. (Ocho Análisis de la Economía Andaluza)

Cuadro 6.10.- Recursos de la Administración autónoma dirigidos a la financiación del PADE 1987-1990. (Millones de pesetas corrientes).

Fuente Financiera	1987	1988	1989	1990	1987-1990
Ingresos Corrientes (1)	31.042	34.476	34.608	36.072	136.198
Ahorro Público	43.508	53.358	62.382	73.179	232.427
F.C.I.	35.771	36.928	40.266	43.827	156.792
Otras Transferencias del Estado	16.896	17.124	16.674	16.724	67.418
Recursos transferidos de la CEE: FEDER	10.731	10.742	12.080	13.148	46.701
Recursos transferidos de la CEE: Otros fondos (2)	713	1.012	983	1.195	2.903
Ahorro Financiero Neto (3)	18.674	18.674	14.031	8.868	60.247
Recursos propios y ajenos de las Empresas Públicas de la Junta de Andalucía (4)	1.565	565	565	565	3.260
Menos financiación destinada a programas de inversión excluidos en el PADE	14.160	7.725	8.951	9.963	10.799
TOTAL	**144.740**	**165.154**	**172.638**	**183.615**	**666.147**

(1) Recursos destinados a financiar los gastos corrientes, incluido en el cuadro de aplicación de fondos de los programas.
(2) Incluye parte de los recursos del Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola-Sección Orientación.
(3) Diferencia entre pasivos y activos financieros. Este concepto financiero se ha aumentado en su verdadera magnitud en una cuantía igual a los recursos aplicados en activos financieros dentro de los programas del PADE (Capítulo VIII).
Se estima una emisión de Deuda Pública de 20.000 millones de pesetas cada año y su amortización correspondiente.
(4) Exclusivamente referidos a los programas del PADE. Incluye autofinanciación de las empresas y emisión de obligaciones y préstamos.
Fuente: Plan Andaluz de Desarrollo Económico. 1987-1990. Tomado de Vallés Ferrer, J. Economía Andaluza.

Cuadro 6.11.- Recursos financieros del PADE 1987-90

Areas	Millones pts.	%
Fomento del empleo	34.206	5,1
Apoyo a la actividad empresarial	15.081	2,3
Adecuación y desarrollo tecnológico	4.202	0,6
Coordinación y apoyo a las CC.LL.	2.075	0,3
Sector agrario y pesquero	98.597	14,8
Industria	18.356	2,8
Turismo	10.734	1,6
Comercio	5.252	0,8
Transporte y Comunicaciones	6.025	0,9
Infraestructuras	140.571	21,1
Equipamientos colectivos (Educación, Sanidad y Vivienda)	180.211	27,1
Servicios Sociales	97.002	14,6
Análisis y Planificación Territorial	1.708	0,3
Protección del Medio Ambiente	10.936	1,6
Cultura	41.191	6,1
TOTAL	**666.147**	**100,0**

Fuente: Consejería de Economía y Fomento (1987). Junta de Andalucía. Tomado de Ferraro García, F.J. Ocho Análisis de la Economía Andaluza

Cuadro 6.12.- Contribución de los programas a los objetivos del PADE 1991-1994 y asignación financiera por programas

	RECURSOS POR PROGRAMAS (Millones de pesetas)
A. ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y RECURSOS NATURALES	267.558,8
A.1. Agricultura y Pesca	27.048,1
A.2. Industria, Comercio y Turismo	77.896,4
A.3. Vivienda y Urbanismo	125.148,4
A.4. Medio Ambiente	37.465,9
B. POLÍTICAS SOCIALES Y DE EMPLEO	103.607,3
B.1. Empleo y Capacitación Profesional	63.758,8
B.2. Cultura y Deporte	32.318,3
B.3. Protección Social y Servicios Sociales	7.530,2
C. INFRAESTRUCTURA DE APOYO A LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	458.392,5
C.1. Transporte y Comunicaciones	226.381,8
C.2. Infraestructura Hidráulica	81.151,5
C.3. Infraestructura Energética	s10.590,3
C.4. Infraestructura Agraria	84.224,2
C.5. Infraestructura Turística	15.652,7
C.6. I+D y Estudios	40.392,0
D. INFRAESTRUCTURA DE APOYO A LAS POLÍTICAS SOCIALES	220.716,9
D.1. Sanidad	55.194,7
D.2. Educación	125.702,4
D.3. Servicios Sociales	14.582,7
D.4. Corporaciones Locales	25.237,1
RECURSOS POR NÚCLEOS DE OBJETIVOS	1.050.275,5

Fuente: Vallés Ferrer, J. Economía Andaluza.

Para todo el Programa se destinó una cuantía de 1.375.555,9 millones de pesetas. A las cifras del cuadro anterior hay que añadir 325.280,4 millones en operaciones corrientes.

Cuadro 6.13.- Previsión económica del Programa Industrial 1994-1997

DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS POR SUBPROGRAMAS Y ACCIONES. ACCIONES DIRECTAS	
Subprogramas	**Importe (millones pts.)**
A. Desarrollo de Subsectores Preferentes	50.605
B. Fomento de otras Actividades Industriales	19.700
C. Mejora de la Competitividad y Modernización	4.880
D. Modernización Tecnológica	12.270
E. Infraestructura Industrial	5.615
F. Ordenación y Control Industrial	1.320
Total	**94.390**
DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS POR SUBPROGRAMAS Y ACCIONES. ACCIONES DE APOYO INDUSTRIAL	
Subprogramas	**Importe (millones pts.)**
G. Apoyo Financiero a las PYMEs	26.500
H. Infraestructuras de Apoyo	7.120
I. Formación	81.810
Total Subprogramas	115.430
OTRAS ACTUACIONES	**Importe (millones pts.)**
Promoción de la Economía Social	9.427
Promoción Comercial	10.046
Total Otras Actuaciones	19.473
Total Acciones de Apoyo Industrial (millones de pesetas)	**134.903**

Fuente: Vallés Ferrer, J. Economía Andaluza.

› 6.14.- Presupuesto de gastos consolidados[1] (Millones de pesetas)

.0	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1996	1997	1
	177.010,8 (44,42%)	214.152,9 (44,57%)	244.005,4 (46,07%)	287.756,7 (42,78%)	335.638,2 (41,96%)	422.725,8 (41,05%)	503.543,9 (41,42%)	560.909,9 (41,58%)	609.909,7 (39,79%)	652.787,2 (39,72%)	690.389,0 (38,34%)	787.672,2 (38,75%)	795.500,3 (34,86%)	
	43.364,7 (10,88%)	52.876,0 (11,00%)	59.826,7 (11,30%)	57.018,4 (8,48%)	72.011,9 (9,00%)	84.757,1 (8,23%)	91.400,3 (7,52%)	101.011,8 (7,49%)	130.984,7 (8,55%)	114.091,7 (6,94%)	139.169,4 (7,73%)	191.742,0 (9,43%)	185.644,6 (8,13%)	
	1.093,3 (0,27%)	2.310,0 (0,48%)	3.933,1 (0,74%)	3.950,1 (0,59%)	7.460,0 (0,93%)	12.431,7 (1,21%)	19.191,4 (1,58%)	31.436,6 (2,33%)	61.775,3 (4,03%)	66.775,0 (4,06%)	71.832,8 (3,99%)	77.454,4 (3,81%)	95.599,7 (4,19%)	
	109.639,3 (27,52%)	116.665,1 (24,28%)	121.950,4 (23,02%)	194.393,2 (28,90%)	218.044,2 (27,26%)	272.051,0 (26,42%)	308.216,6 (25,35%)	331.856,2 (24,60%)	381.595,8 (24,90%)	429.775,8 (26,15%)	456.242,5 (25,34%)	574.669,7 (28,27%)	818.517,6 (35,87%)	
	1.606,2 (0,40%)	1.693,6 (0,35%)	1.693,6 (0,32%)	2.044,7 (0,30%)	2.929,8 (0,37%)	3.076,6 (0,30%)	3.076,9 (0,25%)	3.041,4 (0,23%)	3.039,6 (0,20%)	3.039,6 (0,18%)	3.039,6 (0,17%)	0,0 (0,00%)	0,0 (0,00%)	
	59.472,2 (14,93%)	80.163,0 (16,68%)	77.299,0 (14,59%)	99.441,1 (14,78%)	120.037,2 (15,01%)	168.103,7 (16,32%)	201.889,6 (16,61%)	277.118,9 (16,84%)	243.593,5 (15,89%)	227.708,4 (13,85%)	220.412,4 (12,24%)	163.856,0 (8,06%)	164.888,4 (7,23%)	
	4.557,5 (1,14%)	8.652,4 (1,80%)	14.100,8 (2,66%)	22.539,2 (3,35%)	38.817,6 (4,85%)	55.849,2 (5,42%)	77.723,4 (6,39%)	83.829,8 (6,21%)	90.139,6 (5,88%)	100.785,7 (6,13%)	137.500,3 (7,64%)	179.773,6 (8,84%)	167.566,8 (7,34%)	
	1.720,0 (0,43%)	1.981,5 (0,41%)	4.583,5 (0,87%)	4.171,6 (0,62%)	3.713,9 (0,46%)	5.082,8 (0,49%)	2.978,4 (0,24%)	2.681,2 (0,20%)	3.408,8 (0,22%)	25.846,5 (1,57%)	27.409,8 (1,52%)	4.283,5 (0,21%)	1.876,3 (0,08%)	
	(-) (-)	2.000,0 (0,42%)	2.324,6 (0,44)	1.392,6 (0,21%)	1.313,5 (0,16%)	5.780,2 (0,56%)	7.805,7 (0,64%)	7.028,8 (0,52%)	8.322,3 (0,54%)	22.824,3 (1,39%)	54.507,8 (3.03%)	53.320,2 (2,62%)	52.494,6 (2,30%)	
	398.463,9 [-]	480.494,4 [20,59%]	529.672,1 [10,23%]	672.707,6 [27,00%]	799.966,2 [18,92%]	1.029.858,0 [28,74%]	1.215.826,1 [18,06%]	1.348.914,6 [10,95%]	1.532.769,3 [13,63%]	1.643.634,2 [7,23%]	1.800.503,5 [9,54%]	2.032.771,7 [12,90%]	2.282.088,3 [12,26%]	2.43

; entre paréntesis corresponden al porcentaje que representa cada capítulo en el Presupuesto anual. Las cifras entre corchetes indican la cimiento del Presupuesto de cada año con respecto al anterior.
és Ferrer, J. Economía Andaluza.

Analizando el Presupuesto de Gastos Consolidados por capítulos, destaca el peso del gasto de personal (cap. 1) que absorbe en torno al 40% del Presupuesto. La siguiente partida en importancia son las transferencias corrientes (cap. 4) que rondan el 25%. La participación de las inversiones reales (cap. 6) se sitúa en torno al 15%, observándose una caída en esta participación a partir de 1992, como consecuencia de la finalización de las obras de infraestructuras de la Exposición Universal de 1992. En cuanto a las transferencias de capital (cap. 7), destacar el aumento tanto de la partida como de su importancia en el Presupuesto.

Por lo que se refiere a la compra de bienes y servicios (cap. 2), señalar que ha perdido tres puntos (desde el 10,88% hasta el 7,7%) en su peso dentro del Presupuesto en el período analizado.

El resto de partidas que componen el Presupuesto son intereses (cap. 3), amortizaciones (cap. 5), activos financieros (cap. 8) y pasivos financieros (cap. 9). Destaca el aumento de este último capítulo a partir de 1993, para financiar la amortización y los intereses de la Deuda.

El presupuesto, como expresión cifrada de la actividad del Sector Público, ha experimentado un importante crecimiento a lo largo de los años. Uno de los motivos que explican este incremento se encuentra en el aumento de competencias que desde 1983 ha asumido la Junta de Andalucía, y que se han traducido en la realización de políticas financiadas con Gasto Público.

El mayor protagonismo del Sector Público se deriva de la puesta en práctica de una Política Económica basada en la planificación, que pretendía la corrección de unos desequilibrios estructurales. Esta tarea debía afrontarla el Sector Público a través de inversiones y de su participación, directa o indirecta, en la actividad productiva.

A su vez, la partida de gastos sociales ha experimentado un importante crecimiento, dado el mayor relieve que la Junta de Andalucía ha concedido a estas políticas, en un intento de acercar el nivel de vida de todos los andaluces al de la media española.

Cuadro 6.15.- Presupuesto consolidado de ingresos 1999-2000 (Instrumentos de Financiación) (Millones de pts.)

INSTRUMENTOS	PPTO.1999	%s/Tot.	PPTO.2000	%s/Tot.	%Var.
1. Participación en los Ingresos del Estado	762.322,9	29,54	808.002,0	29,54	5,99
2. Tributos Cedidos	162.743,4	6,31	179.578,0	6,57	10,34
3. Impuestos propios, Tasas y Otros Ingresos	27.877,7	1,08	38.319,4	1,40	37,46
4. Operaciones de Crédito	118.382,0	4,59	123.569,5	4,52	4,38
5. Otros ingresos	26.532,6	1,03	28.369,5	1,04	6,92
6. Total Financiación incondicionada (1+2+3+4+5)	**1.097.858,5**	**42,54**	**1.177.838,4**	**43,06**	**7,29**
7. Fondos de Compensación Interterritorial	57.397,0	2,22	58.563,3	2,14	2,03
8. Fondos Europeos	377.729,3	14,63	390.674,3	14,28	3,43
9. Financiación del INSALUD	735.105,0	28,48	784.103,7	28,67	6,67
10. Financiación del IMSERSO	17.835,0	0,69	18.127,1	0,66	1,64
11. Otras	295.115,5	11,43	305.925,5	11,18	3,66
12. Total Financiación Condicionada (7+8+9+10+11)	1.483.181,8	57,46	1.557.394,0	56,94	5,00
13. TOTAL FINANCIACIÓN (6+12)	**2.581.040,4**	**100,00**	**2.735.232,4**	**100,00**	**5,97**

Fuente: Presupuesto del año 2000 de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Cuadro 6.16.- Presupuesto consolidado de gasto 1999 y 2000. (Distribución Orgánica) (Millones de pts.)

SECCIONES/ORGANISMOS	PPTO.1999	%s/Tot.	PPTO.2000	%s/Tot.	%Var.
1 Presidencia de la Junta y Consejería de la Presidencia	25.775,0	1,00	27.671,8	1,01	7,36
2 Parlamento de Andalucía	4.560,9	0,18	4.720,8	0,17	3,50
3 Deuda Pública	175.903,7	6,82	184.044,2	6,73	4,63
4 Cámara de Cuentas	993,8	0,04	1.033,9	0,04	4,03
5 Consejo Consultivo de Andalucía	220,2	0,01	232,4	0,01	5,53
10 Consejería de Gobernación y Justicia	59.203,1	2,29	64.081,1	2,34	8,24
11 Consejería de Economía y Hacienda	17.331,0	0,67	18.613,2	0,68	7,40
12 Consejería de Relaciones con el Parlamento	406,5	0,02	409,5	0,01	0,74
13 Consejería de Trabajo e Industria	103.591,3	4,01	111.507,6	4,08	7,64
14 Consejería de Turismo y Deporte	26.217,0	1,02	28.872,2	1,06	10,13
15 Consejería de Obras Públicas y Transportes	116.148,2	4,50	122.997,1	4,50	5,90
16 Consejería de Agricultura y Pesca	80.752,6	3,13	77.669,0	2,84	-3,82
17 Consejería de Salud	41.762,9	1,62	46.464,7	1,70	11,26
18 Consejería de Educación y Ciencia	545.201,8	21,12	594.328,1	21,73	9,01
19 Consejería de Cultura	20.056,0	0,78	21.237,9	0,78	5,89
20 Consejería de Medio Ambiente	44.134,4	1,71	49.965,8	1,83	13,21
21 Consejería de Asuntos Sociales	33.045,6	1,28	35.251,6	1,29	6,68
31 Gastos Diversas Consejerías	6.447,4	0,25	6.188,7	0,23	-4,01
32 Transferencias Entes Locales por Particip. en Tributos del Estado	226.594,0	8,78	237.868,7	8,70	4,98
33 Fondo Andaluz de Garantía Agraria	250.000,0	9,69	250.000,0	9,14	
34 Pensiones Asistenciales	13.438,0	0,52	14.330,0	0,52	6,64
Total Subsector JUNTA DE ANDALUCIA	**1.791.783,4**	**69,42**	**1.897.488,3**	**69,37**	**8,75**
01.31 Instituto Andaluz de la Mujer	3.074,3	0,12	3.362,4	0,12	9,37
01.32 Instituto Andaluz de Juventud	3.451,5	0,13	4.057,1	0,15	17,55
10.31 Instituto Andaluz de Administración Pública	541,9	0,02	643,4	0,02	18,73
11.31 Instituto de Estadística de Andalucía	981,4	0,04	1.020,0	0,04	3,94
16.31 Instituto Andaluz de Reforma Agraria	11.372,3	0,44	11.665,7	0,43	2,58
17,31 Servicio Andaluz de Salud	728.157,3	28,21	771.250,0	28,20	5,92
19.31 Patronato de la Alhambra y Generalife	1.274,1	0,05	1.483,7	0,05	16,45
19.32 Centro Andaluz de Arte Contemporáneo	439,8	0,02	481,3	0,02	9,45
21.31 Instituto Andaluz de Servicios Sociales	39.964,5	1,55	43.780,5	1,60	9,55
Total Subsector ORGANISMOS AUTONOMOS	**789.256,9**	**30,58**	**837.744,1**	**30,63**	**6,14**
TOTAL	**2.581.040,4**	**100,00**	**2.735.232,4**	**100,00**	**5,97**

Fuente: Presupuesto del año 2000 de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Cuadro 6.17.- Marco comunitario de apoyo. 1989-1993 (Millones de pesetas)

I. Plurirregional	
Gasto Público Total	517.489
	FEDER
II. Regional	
Gasto Público Aprobado	177.320
Ayuda FEDER Aprobada	96.228
	FEOGA-O
Gasto Público Aprobado	71.003
Ayuda FEOGA-O Aprobada	35.035
	FSE
Gasto Público Aprobado	28.672
Ayuda FSE Aprobada	18.637
TOTAL GASTO PUBLICO	**276.995**
TOTAL AYUDA FONDOS	**149.900**

Fuente: Junta de Andalucía. Consejería de la Presidencia. Dirección General de Asuntos Comunitarios. Tomado de Cuenca García, E. Ocho Análisis de la Economía Andaluza.

Cuadro 6.18.- FEOGA-O (MCA regional). 1989-1993
(cifras en millones de pesetas)

Programas Operativos	Coste total	Aprobación FEOGA-O
Programa Operativo Integrado Mejora de las infraestructuras agrarias	11.894	6.065
Programa Operativo Integrado Plan Forestal Andaluz	5.168	2.599
Racionalización Medios de Producción	3.341	1.838
Reglamento 1118	17.860	8.925
Acciones horizontales (retirada de tierras, modernización explotaciones, transformación y comercialización de productos agrarios, etc)	32.740	20.624
TOTAL	**71.003**	**35.035**

MCA = Marco Comunitario de Apoyo
Fuente: Junta de Andalucía. Consejería de la Presidencia. Dirección General de Asuntos Comunitarios. Tomado de Cuenca García, E. Ocho Análisis de la Economía Andaluza.

Cuadro 6.19.- FEDER (MCA regional). 1989-1993
(cifras en millones de pesetas)

	Coste total	Aportación FEDER
Proyectos individuales Único compromiso	41.515	20.911
Proyectos individuales Plurianuales	31.110	17.289
Programas Operativos PNIC Almería-Levante	9.961	4.952
Málaga	19.315	10.875
Jaén-Granada	14.342	8.500
Bajo Guadalquivir	22.601	12.399
Norte de Huelva	6.829	3.896
POI Plan Forestal	5.940	3.267
POI Mejora Infraestructuras Agrarias	9.254	5.089
Medio Ambiente	4.489	2.693
Subvención Global	11.916	6.353
TOTAL	**177.320**	**96.228**

Fuente: Junta de Andalucía. Consejería de la Presidencia. Dirección General de Asuntos Comunitarios. Tomado de Cuenca García, E. Ocho Análisis de la Economía Andaluza.

Cuadro 6.20.- Iniciativas comunitarias (1989-1993)
(proyectos competencia de la Junta de Andalucía)
(cifras en millones de pesetas)

	Coste total	Aportación Fondos comunitarios
ENVIRREG Mejorar el medio ambiente y favorecer el desarrollo económico	3.791	2.653
PRISMA Iniciativas en favor de las empresas de las regiones menos favorecidas	1.004	702
TELEMÁTICA Fomentar servicios avanzados de telecomunicaciones en regiones poco avanzadas	374	893
STRIDE Aumentar capacidad de y desarrollo tecnológico	5.805	3.930
INTERREG Orientado a regiones fronterizas en el Mercado Único	6.917	4.842
LEADER Enfoque integrado del desarrollo rural		2.841
NOW Mejor acceso de la mujer en el empleo y tecnología	273	178
HORIZON Para minusválidos y otros grupos desfavorecidos	598	389
EUROFORM Desarrollo de nuevas cualificaciones	539	350

Cuadro 6.21.- Distribución por fondos y por región de los MCA y DOCUP para 1994-99 en importes redondeados y millones de Ecus.

	FEDER	FSE	FEOGA	IFOP	Total
España (Total)	15.944,2	6.047,0	3.313,8	995,0	26.300,0
Andalucía	1.692,0	325,5	403,7	0,0	2.421,2
Plurirregional (España)	10.556,2	4.636,3	1.233,8	995,0	17.421,3

Fuente: Tomado de Vallés Ferrer, J. Economía Andaluza.

El Marco Comunitario de Apoyo español (1994-1999)

Fue aprobado por la Comisión el 29 de junio de 1994 y se eleva a 26.300 millones de ECUs, lo que supone el 28% de los recursos destinados al Objetivo nº 1. En atención a la estructura institucional de España, el MCA se ha articulado a través de un Sub-MCA multirregional que es ejecutado por el Estado y en doce Sub-MCA regionales ejecutados por las Comunidades Autónomas beneficiarias.

La estrategia diseñada para el MCA español se basa en:

- Mejora y adaptación del sistema productivo: ello se consigue mediante las ayudas a la investigación, desarrollo y adaptación del tejido industrial. Gracias al Objetivo 5a se cubren las necesidades de la agricultura (1.200 millones de ECUs), las infraestructuras rurales, de medio ambiente y montes, así como la diversificación y el aprovechamiento de productos agrícolas (1.865 millones); la pesca se surte de los 995 millones de ECUs del IFOP, etc.

6.2.- LA PAC. LAS REFORMAS DE 1992 Y LA AGENDA 2000

6.2.1.- EL FUNCIONAMIENTO DE LA POLÍTICA AGRARIA COMÚN (LA PAC TRADICIONAL)

a) Las organizaciones comunes de mercado: principios

El Tratado de Roma en su artículo 40.2 cita textualmente: *Para alcanzar los objetivos previstos en el artículo 39, se creará una organización común de los mercados agrícolas.* A partir de este artículo, fueron implantándose progresivamente las organizaciones comunes de mercado (OCM), tratando de regular la mayoría de los sectores agrícolas de la Comunidad. Los principios en que se basan las OCM son tres:

1. Unidad de mercado

La unidad de mercado supone:

- La libre circulación de productos en el interior de la Comunidad; esto implica necesariamente la supresión de cualquier tipo de protección de loa Estados miembros a sus productos.
- El establecimiento de precios comunes y únicos de mercado.
- La armonización de las normas legales.
- La consolidación de un sistema de protección uniforme frente a terceros países.

2. Preferencia comunitaria

La preferencia comunitaria no es otra cosa que la aplicación de una política agraria proteccionista por parte de la Comunidad, con el claro objetivo de salvaguardar los productos interiores de la competencia exterior, mediante la aplicación de mecanismos concretos como las exacciones reguladoras específicas (prélevèments) o las cláusulas de salvaguardia. Este modelo de protección no se recogió de forma expresa en el Tratado de Roma; surgió fundamentalmente a raíz de la Conferencia de Stressa y fue tomando consistencia con el desarrollo posterior de la PAC.

3. Solidaridad financiera

Debe ser la Comunidad la que financie los gastos derivados de la aplicación de la propia política agraria. La solidaridad financiera implica por tanto, la colaboración de todos los Estados miembros, asumiendo y participando en los costes inherentes al funcionamiento de las organizaciones comunes de mercado..

Dentro del presupuesto comunitario se incluye una partida destinada fundamentalmente a la financiación de la Política Agrícola: el Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola (FEOGA).

Estos tres principios configuran la base sobre la que se asienta la PAC. Pero para llevar a efecto el desarrollo de la misma, la CEE diseñó dos políticas de actuación, *ordenación común de mercados y política socio-estructural.*

b) Políticas de regulación de la PAC

Ordenación común de mercados

La Comisión ha ido estableciendo progresivamente reglamentos que rigen las distintas OCM. Representan un conjunto de normas para cada organización, que pretenden legislar sobre la producción y el comercio de los mercados agrícolas y cuyo fin primordial es alcanzar los objetivos de la PAC.

Todo reglamento establece, con el fin de posibilitar el funcionamiento de las OCM, un conjunto de medidas coordinadas que son la base para regular la producción y comercialización de los productos agrarios. El Consejo de Ministros de la Comunidad aprueba cada año el establecimiento de los precios básicos que deben regir en la campaña siguiente.

La tipología de precios que se establece obedece en primer lugar a la siguiente clasificación inicial:

- PRECIO DIRECTOR O PRECIO-GUÍA. Es un precio meramente indicativo. Indica cuál es el nivel de precio deseable, a fin de garantizar un nivel de vida e ingresos adecuados. En función del producto o grupos de productos, el precio-guía puede adoptar diversas denominaciones.

- PRECIO DE INTERVENCIÓN, PRECIO DE SOSTÉN O PRECIO MÍNIMO GARANTIZADO. Es el precio al que la comunidad debe comprar las cantidades de producto que los agricultores no han podido vender en los mercados interiores o exteriores. Con esta garantía de compra se pretende alcanzar dos objetivos:
  a) Que el precio no descienda a niveles mínimos no soportables, y como consecuencia,
  b) Asegurar un ingreso mínimo a los agricultores.
  Al igual que el precio guía, el precio de intervención puede adoptar distintas calificaciones.

- PRECIO EN FRONTERA O PRECIO DE ENTRADA. Son precios fijados por la CEE, cuyo objetivo prioritario es evitar la competencia de los productos procedentes de terceros países. Cualquier mercancía importada por la Comunidad deberá acceder al interior al precio de entrada determinado previamente. El sistema de cálculo de estos precios tiene su origen en los precios guía o directores, siendo por lo general, muy próximos a ellos. El precio en frontera sirve de base para la obtención de las *exacciones reguladoras (prélèvements)* que debe pagar cualquier productor ajeno a la CEE para introducir sus productos en territorio comunitario.

Para lograr el doble objetivo de alcanzar los precios anteriormente descritos y lograr a la vez la consolidación de unas rentas equitativas, la PAC establece un régimen de intervenciones sobre las diversas OCM, encaminadas a la consecución de ambas metas.

tancia es absolutamente necesario, proceder al desmantelamiento de las barreras arancelarias y lograr así el establecimiento de un régimen de intercambios comerciales entre los distintos países de la Comunidad que presuponga precios comunes, armonización de las reglamentaciones administrativas, sanitarias y veterinarias, así como, la eliminación de ayudas nacionales y subvenciones que distorsionen la competencia.

Para el régimen de intercambio con terceros países, se trata de establecer aquellos mecanismos de comercio exterior que tienen como fin el mantener los precios de los productos importados en la Comunidad a los niveles deseados y los precios de los productos comunitarios destinados a la exportación, en competencia con los practicados en el mercado mundial.

No era posible que la PAC se aplicara íntegramente y de forma inmediata en nuestro país, de ahí que se fuera llevando a la práctica, de forma gradual, durante el denominado período transitorio. Al final del mismo sería aplicable de forma completa, al igual que en el resto de los países de la CEE..

Las ayudas comunitarias se pueden considerar:

- Ayudas de carácter estructural. Se conceden desde la firma del Tratado de Adhesión.
- Ayudas sectoriales de sostenimiento de mercado existentes en la Comunidad.
- Otras ayudas sectoriales.

6.2.2. LA REFORMA DE LA POLÍTICA AGRARIA COMÚN DE 1992

Una reforma que es, *con mucho, el acontecimiento que más impacto tendrá en la agricultura española y, en particular, andaluza en los últimos decenios.* La política Agrícola de la CEE aplicada hasta los años 90, estuvo sometida a la presión combinada de varios factores, según recogía el documento elaborado por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, y presentando a las asociaciones agrarias (MAPA, 1992).

El **primer factor**, podríamos denominarlo presión financiera; es decir, es evidente que cada vez eran mayores los esfuerzos de la Comunidad por reducir el gasto agrícola, introduciendo elementos de racionalidad económica en el mismo, tales como la política de estabilizadores y la adopción de una directriz presupuestaria que limitaba el crecimiento del gasto agrícola, en un porcentaje menor que el crecimiento del PIB comunitario. Todo esto nos enfrentaba con un paquete de precios restrictivo y a una política de mercados variable que al final se traducía para el agricultor en una reducción en los niveles de precios percibidos.

El **segundo factor:** venía motivado por el claro desequilibrio existente en la PAC tradicional; no sólo se consiguió el autoabastecimiento sino que produjo una tendencia estructural a crear excedentes en cada vez más productos, lo que generó un reparto del gasto agrícola cada vez más desigual e injusto entre productos, agricultores y países.

Otro factor de presión residía, en las negociaciones comerciales multilaterales de la Ronda Uruguay del GATT, que forzó a la CEE a tener que plantearse un cambio en su política de protección al productor vía precios.

Por último hay que tener en cuenta, el nuevo contexto internacional al que se enfrentaba nuestra agricultura y que era la caída de los regímenes de los países de Europa Central y Oriental, importantes potencias agrícolas y cuyo mercado natural, al fin y al cabo, era básicamente el comunitario.

Estos factores presionaron a favor de una reforma de la PAC, que fue aprobada en Bruselas el 21 de Mayo de 1992 y que implicó cambios que afectaron de forma profunda a la agricultura andaluza.

Antecedentes

mantenimiento del nivel de vida de los agricultores, la estabilización de los mercados agrarios, la garantía del abastecimiento y la consecución de precios razonables de mercado no sólo se han conseguido sino que se han superado, provocando en muchos casos situaciones y graves defectos que podríamos resumir en los siguientes términos:

1) Desequilibrio entre oferta y demanda.
2) Sistema productivo agresivo con el medio ambiente.
3) Inadecuada distribución de los recursos presupuestarios.
4) Estancamiento de la renta y disminución de la población activa agraria.
5) Crecimiento espectacular del gasto agrario.

Partiendo de este análisis, surgieron dos iniciativas. La primera de ellas, inspirada en el Libro Verde, sirvió para desencadenar un profundo debate. En 1985, la Comisión había adoptado un conjunto de orientaciones que planteaban la reducción progresiva de los excedentes, el mantenimiento y mejora del nivel de renta de los pequeños agricultores y la protección al medio ambiente. A consecuencia de estas iniciativas, el Consejo Europeo de febrero de 1988 adoptó un conjunto de modificaciones de las OCM de distintos sectores que recibieron el nombre de estabilizadores presupuestarios. Esta política perseguía, fundamentalmente, la reducción de los precios cuando las producciones excedieran de unos determinados límites; además pretendía aumentar la corresponsabilidad de los agricultores en la financiación de los gastos y reducir las garantías ofrecidas por la intervención. Otra medida fue introducir un límite al gasto agrario, en función de la evolución del PIB comunitario. Todo esto, debía de ir acompañado de una serie de normas cuya finalidad era, la de disminuir la producción (retirada de tierras), favorecer la extensificación y la jubilación anticipada.

Estas medidas y el comportamiento favorable del mercado mundial, hicieron que durante 1988 y 1989, la Comunidad redujera sus existencias y sus gastos presupuestarios. Aun así, determinados sectores (cereales, tabaco, vino, azúcar, vacuno y ovino), volvieron a experimentar graves desequilibrios, que lógicamente tuvieron su efecto incrementando de nuevo los gastos presupuestarios. Igualmente las medidas complementarias tampoco surtieron el efecto deseado. En definitiva, podríamos concluir diciendo que la política de estabilizadores no supuso una profunda reforma de la PAC y que muchos de los problemas seguían subsistiendo, lo que hacía necesario emprender una nueva reforma.

La Reforma de 1991: El Informe Mac Sharry

El origen de esta reforma se remonta a Enero de 1991, momento en que la Comisión de las Comunidades Europeas aprueba su documento, Evolución y futuro de la PAC, documento de reflexión de la Comisión (Informe Mac Sharry). Dicho manuscrito saca a relucir los defectos de la política agraria aplicada hasta el momento y propone una serie de medidas necesarias para atenuar los problemas planteados. Según este informe y a modo de resumen, la agricultura eficiente no necesita de tantos apoyos y protecciones como existen, por lo que es necesario introducir esquemas de ayuda directa a la renta del agricultor y evitar de esta forma la distorsión de los mercados vía precios.

En el siguiente cuadro se ofrece una síntesis de este informe.

Cuadro 6.23.- La PAC antes y después de la Reforma

SITUACIÓN ANTES	1. Sistema de precios y garantías que estimulan la producción por encima de la demanda. 2. Excesiva producción intensiva que perjudica al medio ambiente. 3. Sistema de ayudas desequilibrado. 4. Poder adquisitivo de los agricultores en descenso. 5. Crecimiento insostenible del presupuesto del FEOGA-Garantía. 6. La política de estabilizadores ha sido insuficiente para frenar la acumulación de excedentes.
OBJETIVOS DE LA NUEVA PAC	1. Mantener un número suficiente de agricultores en las tierras. 2. Desarrollar y potenciar la figura del agricultor como productor y protector del medio ambiente. 3. Impulsar el desarrollo rural. 4. Control de la producción a niveles razonables. 5. Fomento de la extensificación. 6. Garantizar la competitividad de la agricultura comunitaria. 7. Reparto adecuado de las yudas. 8. El presupuesto agrario como verdadero instrumento de solidaridad financiera.
PROPUESTAS DE ACTUACIÓN	Con carácter general: 1. Reducción de precios. 2. Reducción de la producción. 3. Nuevas ayudas compensatorias que variarán para cada sector. 4. Nuevas medidas de acompañamiento.

Fuente: Comisión de las Comunidades Europeas (1991) y Martín Lozano, J.M.

El 21 de Mayo de 1992 se aprobó la Reforma de la Política Agraria Comunitaria, en el correspondiente Consejo de Ministros de agricultura.

El sector agrario andaluz, que aún se encontraba recuperándose del impacto que supuso la adhesión de nuestro país a la CEE, se enfrentaba a un nuevo reto que preocupaba sobremanera a los agricultores de la región. Las limitaciones a la producción de determinados grupos de cultivos tradicionales que han sido y son uno de los pilares fundamentales de nuestra agricultura, particularmente en los secanos, el incremento del barbecho, la tendencia hacia una agricultura cada vez más extensiva, la disminución de la población activa agraria cuya alternativa de empleo no estaba demasiado clara y algunas cuestiones más de importancia, condujeron a una situación de incertidumbre sobre el futuro de las agriculturas andaluza.

Contenido de la Reforma: Modificaciones principales y sectores afectados

La reforma de la PAC tiene su origen el 31 de Enero de 1991 con el documento, *Evolución y futuro de la PAC: Documento de reflexión de la Comisión*, donde se esbozan las líneas directrices de la futura Política Agraria Común. En la campaña de 1992/93 se pone en marcha la reforma de la PAC, teniendo previsto que culmine definitivamente en 1997.

Los sectores afectados son los siguientes:

- Cultivos herbáceos (también denominados cultivos COP)
    a) Cereales. Excepto el arroz.
    b) Proteginosas (habas, guisantes, haboncillos y altramuz). No se incluyen las leguminosas, que tienen un tratamiento diferencia.
    c) Girasol.
    d) Otras oleaginosas (colza, nabina y soja).
- Tabaco
- Leche
- Carne de vacuno.
- Carne de ovino y caprino.

Para los cultivos herbáceos, existen dos sistemas de [illegible]

SISTEMA GENERAL. Para agricultores que produzcan más de 92 Tm. de cereales. El pago compensatorio se fija en una cantidad por hectárea, diferenciada por regiones, y su cobro está condicionado a retirar del cultivo (*set aside*) una parte rotativa de las tierras destinadas a cultivos herbáceos.

Cuadro 6.24.- Tipos de retirada de tierra

	Rotativa	Libre	Fija	Voluntaria
Campaña 93-94	15%		20%	
Campaña 94-95	15%		20%	50% (sec. y reg.)
Capaña 95-96	12%	17%	20%	**Fase1**
				30% (sec.) 22% (reg) **Fase 2** 50% (sec.-gir.) 50% (reg.)

Fuente: Martín Lozano, J.M.

En el caso de que la zona se declarase de sequía se podrá llegar hasta el 50%

SISTEMA SIMPLIFICADO. Para agricultores que produzcan menos de 92 Tm. de cereales (equivalente a 36,8 Has. en España). Están exentos de cumplir la retirada. En este caso, los pequeños productores cobran el pago compensatorio correspondiente a los cereales, independientemente del cultivo herbáceos que realicen, excepto para el girasol que se determinará previamente.

Trigo duro: en las zonas tradicionales se percibirá un suplemento del pago compensatorio que a partir de la campaña 93/94 será 297 Ecus/Ha.

Leguminosas (lenteja, garbanzo y yeros). Son cultivos no integrados en los COP, así pues:
- No computan a efectos de retirada.
- Tienen una ayuda de 130 Ecus/Ha. tanto para secano como para riego, en cualquier comarca y para todas las campañas de aplicación de la PAC.

6.2.3.- ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE COMERCIO: DE LA RONDA DE URUGUAY A LA RONDA DEL MILENIO

Desde 1948 hasta 1994, el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y de Comercio (GATT) estableció las reglas aplicables a una gran parte del comercio mundial. A pesar de su apariencia de solidez, el GATT fue durante esos 46 años un acuerdo y una organización de carácter provisional. Durante casi medio siglo, el texto jurídico básico del GATT siguió siendo en gran parte el mismo de 1948.

La Ronda de Uruguay fue la octava de las rondas del GATT, y se celebró entre 1986 y 1994. Fue la última y la de mayor envergadura, y dio lugar a la creación de la Organización Mundial de Comercio (OMC) como sucesora del GATT y a un nuevo conjunto de acuerdos. La conclusión de dicha ronda de negociaciones se plasmó en la firma de los Acuerdos de Marrakech en 1994. En líneas generales, los países firmantes se comprometieron a reducir en seis años (desde 1995 a 2000), los obstáculos al comercio internacional. En el caso de los productos agrarios y para la Unión Europea se materializó fundamentalmente en las medidas que se exponen a continuación:

- La sustitución de los aranceles de importación variables (prévèlements) que funcionaban subiendo o bajando según evolucionara el mercado mundial, y que aislaban el mercado interior del internacional, por un equivalente arancelario ("arancelización").

- La disminución de esos equivalente arancelarios en un 36% a lo largo de seis años (desde 1995

- Un acceso mínimo al mercado, con derechos arancelarios reducidos, para un volumen de importaciones equivalente al 3% del consumo interno comunitario en el primer año de aplicación (1995) que se elevaba hasta el 5% en el año 2000.

- Posibilidad de aplicación de una "cláusula de salvaguardia" en dos supuestos:
"Cláusula de salvaguardia-precios", cuando el precio mundial se situara por debajo de un precio mundial de referencia acordado en el seno de la OMC.

"Cláusula de salvaguardia-volumen", cuando las importaciones anuales superaran las importaciones medias de los tres últimos años en un porcentaje que depende del peso de las importaciones sobre el consumo.

- La reducción de las restituciones a la exportación existentes, tanto en volumen de producto exportable con derecho a estas ayudas (21%), como en la cuantía de las mismas (36%), con respecto a los niveles del período 1986-90.

- La reducción del apoyo interno, calculado de manera agregada para todos los productos como Medida Global de Apoyo (MGA). La MGA debía reducirse en un 20% a lo largo de seis años. La MGA se calcula para cada sector como la producción de un determinado producto multiplicada por la diferencia entre el precio interior y el internacional más las ayudas directas a dicha producción. Para computar o no estas últimas dentro del apoyo interno, se clasificaron las ayudas en tres tipos o "cajas":

"Caja verde" o ayudas que no distorsionan los mercados. Este tipo de ayudas no se computan dentro de la MGA, por lo cual no existe compromiso de reducción de las mismas.

"Caja ámbar" o ayudas vinculadas al volumen de producción que son las que más distorsionan los mercados (sistema de precios garantizados y ayudas a la producción), por lo que sí se computan dentro del apoyo interno y debían reducirse paulatinamente hasta llegar a una disminución del 20% en el año 2.000. La reforma de la PAC en 1992 absorbió con creces, el compromiso de reducción del apoyo interno de la UE a sus producciones agrarias. El aceite de oliva se encuentra en esta caja.

"Caja azul" que engloba las ayudas por superficie y las ayudas a las cabezas de ganado. Estas ayudas no computan a efectos del compromiso de reducción del apoyo interno, según lo acordado en la Ronda de Uruguay.

- El acuerdo establecía también la "Cláusula de Paz", que pone a salvo de cuestionamientos por un período de nueve años (hasta el 31 de Diciembre de 2003), los mecanismos de la PAC incluidos en la "caja azul", entre los que se encuentran los pagos compensatorios de la Reforma de la PAC y los incluidos en la "caja ámbar" que cumplan los compromisos de reducción contraídos.

Cuadro 6.25.- Compromisos adquiridos respecto a la reducción de las subvenciones y la protección de los productos agrícolas tras la Ronda de Uruguay.

Período de reducción	Países desarrollados 1995-2000	Países en desarrollo 1995-2004
Aranceles		
Reducción media general para todos los productos agropecuarios	-36%	-24%
Reducción mínima por producto	-15%	-10%
Ayuda interna		
Total de reducciones de la MGA en el sector (período de base 1986-1988)-20%	-13%	
Exportaciones		
Valor de las subvenciones	-36%	-24%
Volumen de las subvenciones (período de base 1986-1990)	-21%	-14%

Las negociaciones recientemente iniciadas, en el seno de la OMC (Ronda del Milenio) profundizarán aún más en la liberalización de los mercados, lo que consecuentemente se traducirá, en una mayor reducción de las ayudas a la exportación, los aranceles y las ayudas internas.

6.2.4. LA AGENDA 2000

En junio de 1999, el Consejo Europeo de Berlín aprobó la denominada Agenda 2000. Su horizonte se prevía hasta el año 2006, y provocará numerosas modificaciones en el funcionamiento de la Unión. El principal objetivo de este nuevo proyecto era doble: reforzar las políticas comunes y preparar la adhesión de los nuevos Estados de Europa del Este. Todo ello, en un marco financiero riguroso.

En cuanto al mundo rural la Agenda, contiene dos pilares básicos: el sector agrario y el desarrollo rural. Si bien en éste último profundizaremos más adelante, hemos de señalar que la Agenda 2000 supone una continuidad en la evolución de dos aspectos que marcaron la reforma de la PAC de 1992: a) La nueva concepción de la PAC de los años ochenta (contención de los gastos agrarios, ajuste presupuestario, protección del medio ambiente, desarrollo del mundo rural, etc.) y b) Los compromisos internacionales en el seno de la entonces GATT y hoy OMC. Es por ello, que se pueda decir que este documento es continuista y no rompe con la política agraria existente, en sintonía con lo que ha sido la forma de hacer política dentro de la UE.

Las reformas en el sector agrícola continúan y refuerzan las modificaciones introducidas por las reformas de 1988 y 1992. Los objetivos perseguidos son múltiples: aumentar la competitividad de los productos agrícolas comunitarios en el mercado interior y mundial, integrar en mayor medida las consideraciones medioambientales y estructurales, simplificar la normativa agrícola y descentralizar su aplicación, mejorar la seguridad alimentaria, reforzar la posición de la Unión en la próxima ronda de negociaciones en el marco de la OMC, estabilizar los gastos agrícolas, en términos reales, al nivel de 1999 y garantizar ingresos justos a los agricultores.

Dos tipos de medidas contribuirán al cumplimiento de estos objetivos. Por un lado, los nuevos reglamentos que modifican las organizaciones comunes de mercados en los sectores de los productos vitivinícolas, los cultivos herbáceos, la carne de vacuno y la leche (ya se ha modificado la OCM del ovino y caprino) y, por otro lado, medidas de carácter más horizontal.

Desde sus inicios la PAC ha estado sometida a cambios constantes para poder hacer frente a los nuevos desafíos que fueron planteando para la Comunidad. En un primer momento, se trató de alcanzar los objetivos del artículo 39 del Tratado de Roma (incrementar la productividad, asegurar un nivel de vida equitativo a la población agrícola y garantizar la seguridad de los abastecimientos a precios razonables). Estos objetivos cumplidos sobradamente, provocaron serios desajustes que tuvieron que corregirse con la aplicación en los años ochenta de los llamados *estabilizadores*. Más adelante y dado el escaso éxito de los mecanismos correctores introducidos, la reforma de la PAC de 1992 emprendió una nueva dirección basada en la disminución de los precios y la concesión de ayudas compensatorias. Por último, la reforma de la PAC-2000 tiene por objeto, profundizar y ampliar la de 1992, sustituyendo las medidas de apoyo a los precios por ayudas directas y acompañando este proceso con una política rural de estructura coherente.

El apoyo a la agricultura se reparte de forma desigual entre los distintos productores y regiones y, como consecuencia, se asiste a una mala gestión del espacio rural: declive de la actividad agrícola en algunas zonas, prácticas agrarias que, por excesivamente intensivas, son fuente de contaminación, enfermedades de animales, disminución de la seguridad alimentaria, etc. Resulta hoy indispensable conseguir que el ciudadano, el consumidor europeo, no pierda la confianza que, hasta no hace mucho, ha tenido en la agricultura y en el sistema agroalimentario de la Unión. Es necesario, crear un nuevo modelo descentralizado, con criterios comunes claros y mecanismos de control rigurosos, que conceda un mayor grado de libertad a los Estados miembros sin, con ello, distorsionar la competencia ni abrir un proceso de nacionalización de la PAC. La Unión debe preparar su agricultura para el reto de las negociaciones internacionales y ha de con-

La ampliación de la Unión al Este, hace aún más necesarias las medidas de mercado y la simplificación, dado que las economías de los países candidatos se apoyan principalmente en el sector agrario. De ahí que el acuerdo alcanzado en el Consejo Europeo de Berlín trate de responder a los objetivos esenciales propuestos en la Agenda 2000, dando un contenido concreto a lo que ha de ser en los próximos años el modelo agrícola europeo: garantizar una agricultura multifuncional, sostenible, competitiva y presente en todo el territorio europeo, incluidas las regiones con problemas particulares. Además, ha de ser una agricultura capaz de conservar el paisaje, mantener el espacio natural, contribuir de forma esencial a la vitalidad del mundo rural y responder a las preocupaciones y exigencias de los consumidores en materia de calidad y seguridad de los alimentos y, de protección del medio ambiente y del bienestar de los animales.

Las propuestas de la Comisión adoptadas por el Consejo Europeo, partían de las reformas de 1992 que habían conseguido reducir los excedentes y contener los gastos, sin impedir un aumento medio de la renta de un 4,5%. Esta orientación general la recogió el Consejo Europeo en las líneas directrices siguientes:

- La competitividad debe garantizarse mediante un descenso de los precios que impulse el crecimiento de las salidas interiores y una mayor participación en el mercado mundial. Dicho descenso se compensará con un aumento de las ayudas directas que permita mantener el nivel de renta.

- El reparto de tareas entre la Comisión y los Estados miembros debe revisarse en lo relativo a la compensación con ayudas directas y a las medidas de desarrollo rural enmarcadas en una programación global.

Lógicamente, este movimiento de descentralización debe ir acompañado de un gran esfuerzo de simplificación de la normativa. Esto rige tanto para el nuevo reglamento de desarrollo rural, que posibilita la desaparición de gran número de reglamentos, como para los reglamentos del mercado, especialmente el de los grandes cultivos. Con la reforma actual, la normativa es más clara, más transporte y más accesible.

Fomento del Desarrollo Rural

El desarrollo rural debe convertirse en el segundo pilar de la PAC. Por primera vez se establecen las bases de una política de desarrollo rural, global y coherente, que tiene que completar las políticas de mercado y garantizar que el gasto agrícola contribuya más que en el pasado a necesidades tales como la gestión del espacio, la protección de la naturaleza o la instalación de jóvenes agricultores. Los Estados miembros tendrán la posibilidad de modular, es decir, de reducir las ayudas directas concedidas a las explotaciones. A tal fin, se aplicarán criterios relacionados con el empleo de la mano de obra en la explotación, y el producto de tal modulación, en poder del Estado miembro, deberá destinarse a medidas de carácter agroambiental.

Las medidas complementarias o de acompañamiento antes financiadas por la Sección de Garantía del FEOGA (Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola) se completan con ayudas para las regiones desfavorecidas y las zonas retrasadas. Todas estas medidas se aplican horizontalmente y de forma descentralizada. Para las zonas rurales que puedan acogerse al objetivo nº 1 de los Fondos Estructurales, se mantiene el sistema actual. Todas las medidas adoptadas en favor de las regiones rurales que no puedan acogerse a los Fondos Estructurales serán cofinanciadas por la Sección Garantía del FEOGA. Con el fin de integrar mejor la dimensión ambiental en el funcionamiento de las organizaciones comunes de mercados, la nueva reforma autoriza a los Estados miembros para que condiciones los pagos directos al cumplimiento de la normativa medioambiental.

Objetivos

Son varios los objetivos que persiguen las medidas previstas:

- Aumentar la competitividad del campo, con el fin primordial de mejorar la calidad de vida de la comunidad rural y de abrir nuevas fuentes de ingresos para los agricultores y sus familias.
- Proteger el medio ambiente y el patrimonio rural europeo con medidas agroambientales, tales como la agricultura ecológica. Además, para impulsar la integración en la PAC de las exigencias medioambientales, se prevé también ampliar los pagos compensatorios (reservados tradicionalmente a las regiones menos favorecidas) a las zonas donde la agricultura se vea limitada por obstáculos naturales específicos.

El nuevo marco financiero y la financiación de la PAC

Este nuevo marco supone en parte una continuidad con los anteriores, pero con sustanciales diferencias, como se desprende de la evolución de los fondos destinados para gastos estructurales y los previstos al sector agrícola. Llama la atención del documento aprobado, el cambio de tendencia que se ha producido en la distribución de los fondos previstos para el período 2000-2006. Para el período definido por la Agenda 2000, se incrementa la dotación de fondos destinados a la agricultura y se reducen aquellos destinados a la política estructural.

Las nuevas perspectivas financieras (2000-2006), adjuntas al nuevo acuerdo interinstitucional sobre la disciplina presupuestaria y la mejora del procedimiento presupuestario, prevén una estabilización del límite de los créditos para pago en 89.620 millones de euros en 2006 (89.600 millones de euros en 2000), lo que representa un porcentaje decreciente del PIB comunitario (del 1,13% al 0,97%). Esto da una idea de la disciplina presupuestaria general que se ha autoimpuesto la propia Unión.

No obstante, gracias a este esfuerzo general de disciplina presupuestaria y a la evolución prevista del PIB de la Unión, será posible financiar la ampliación dentro del límite de los recursos propios del 1,27% del PIB. Con ocasión de la próxima ampliación, se revisarán las perspectivas financieras para integrar en ellas los gastos suplementarios vinculados a la ampliación. Esta circunstancia se dará entre los años 2003 y 2004.

El tipo máximo reclamable del IVA disminuirá progresivamente al 0,75% en 2002, y al 0,50% en 2004, mientras que el porcentaje retenido por los Estados miembros en el momento de la percepción de los derechos arancelarios aumentará, alcanzando el 25% a partir de 2001. El límite de los recursos propios se mantendrá en el 1,27% del PIB comunitario, lo que corresponde al nivel de 1999. Se invita a la Comisión a que lleve a cabo un examen general del sistema de recursos propios antes del 1 de enero de 2006.

La normativa que recoge el mecanismo financiero para la Política Agraria Común está recogida en el Reglamento CEE nº 729/70 del Consejo que regula la financiación de la política agrícola común (PAC). Las Decisiones relativas a la Agenda 2000 suponen una adaptación y codificación del mencionado Reglamento específico. Con ello se trata sobre todo de la inserción en la Sección de Garantía del FEOGA de los gastos destinados a la financiación de las medidas relativas al mundo rural, manteniéndose en vigor el sistema ya existente que consiste en, la financiación descentralizada de los gastos previstos en la normativa comunitaria por parte de los organismos pagadores.

En cuanto a la distribución de los gastos por tipo de medidas se observa, según el profesor Pérez Hernández, cómo la agricultura destaca con el 45% del total de gastos para el período 2000-2006. Si a ello le añadimos lo que el mundo rural puede recibir, de los fondos estructurales y de los fondos de cohesión, el porcentaje podría estar cerca del 70% de los presupuestos comunitarios para dicho período.

En lo que respecta al Fondo Europeo de Orientación y Garantía, en su sección Garantía, en el presupuesto destinado durante los siete años previstos por la Agenda se produce, un incremento progresivo de las ayudas que alcanza su máximo en los años 2002 y 2003 con casi cuarenta y cinco mil millones de euros. Posteriormente se produce un suave descenso hasta el final del período, pero sin bajar de los cuarenta mil millones de euros en ninguno de los años considerados. Estas cifras pueden parecer escasas si

a planificar con largos períodos de adhesión, de al menos 10 años, en aquellos productos más sensibles (como por ejemplo cereales).

En la línea marcada por la reforma de 1992 y que continúa en la misma dirección en la Agenda 2000, las ayudas tal como se han conocido a lo largo de la historia de la PAC serán cada vez más residuales y para apoyo de aquellos subsectores agrarios que realmente lo necesiten, por otras razones que no son meramente de producción agrícola sino de mantenimiento del medio rural y natural, así como de carácter medioambiental y otros. Este proceso aunque lento se está produciendo ya como todas las medidas que se emprenden en la UE, paso a paso pero sin posibilidad de retorno.

Modificaciones de las Organizaciones Comunes de Mercado

El sector de los cultivos herbáceos comprende las siguientes producciones:

- Cereales (trigo, centeno, cebada, avena, maíz, sorgo para grano, alforfón, mijo, alpiste, etc.);
- Semillas oleaginosas (habas de soja, semillas de girasol, de nabo y de colza);
- Semillas proteaginosas (guisantes, habas y haboncillos y semillas de altramuces);
- Lino, excepto las fibras de lino (semillas de lino).

Este sector representa el 21% de la renta agraria y cubre el 40% de la superficie agrícola útil (SAU) de la Unión. Además, casi el 42% del total de gastos del Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola (FEOGA) se ha dedicado a este tipo de cultivo en los últimos años, revistiendo una importancia considerable para el consumo humano y para la industria de la alimentación animal.

Se trata de reforzar el régimen de apoyo a los productores de cultivos herbáceos establecido en la reforma de 1992, con vistas a aumentar la competitividad de la agricultura europea mediante la aproximación de los precios europeos a los precios mundiales. Para ello se pretende proseguir con la regionalización de la PAC, a fin de que la reforma permita el desarrollo de una agricultura sostenible, competitiva y multifuncional para todas las regiones, incluidas las que se enfrentan a problemas específicos.

Por estos problemas, pero sobre todo debido al riego de que se produzcan nuevos excedentes de cereales, ha sido necesario modificar el régimen de apoyo a los productores. Sólo una importante reducción de la producción que podría conseguirse mediante el aumento del barbecho por encima del 20%, permitiría reducir el volumen de los excedentes previstos. La remuneración de los agricultores estará basada, no sólo en la producción sino también en su contribución suplementaria en favor de la sociedad, especialmente desde el punto de vista del medio ambiente y del paisaje.

La medida adoptada para conseguir los objetivos descritos se contiene, en el Reglamento (CE) nº 1251/1999 del Consejo, de 17 de mayo de 1999, por el que se establece un régimen de apoyo a los productores de determinados cultivos herbáceos. Así pues, y con el fin de equilibrar el mercado de los cereales, la Unión ha decidido aproximar los precios comunitarios de los cereales a los del mercado mundial. Para ello la nueva normativa se articula principalmente en torno a los siguientes ejes:

a) Concesión de pagos por superficie. Se distinguen distintas medidas según el régimen considerado y según el tipo de producto:

- Reducción del precio de intervención en un 15%, en dos fases iguales del 7,5% (del precio de intervención actual durante las campañas 2000-2001 y 2001-2002).
- Aumento de la ayuda directa a los cereales y el maíz para ensilaje en dos etapas, de 54 a 63 euros (multiplicado por el rendimiento de referencia regional histórico para los cereales).
- Reducción progresiva de las ayudas directas a las semillas oleaginosas y a las de lino no textil.
- Supresión del régimen de precios de referencia de las semillas oleaginosas en el año 2000.

b) Mantenimiento de la puesta en barbecho de forma obligatoria (un 10% a partir de la campaña 2000-2001), permitiendo la voluntaria, si bien, en este segundo caso, se mejoran la eficacia del sistema y su incidencia en el medio ambiente.

El nivel de ayuda fijado para la retirada de tierras de la producción, tanto obligatoria como voluntaria, es el mismo que el de los cereales.

En cereales, la nueva normativa adoptada es el Reglamento (CE) nº 1253/99 de 17 de mayo de 1999, que modifica el Reglamento (CE) nº 1766/92, establece las disposiciones por las que se regula la organización común de los mercados de cereales. No obstante, la normativa viene modificada por dos nuevos reglamentos.

La Unión Europea ocupa un lugar preponderante en el mercado mundial del vino: representa el 45% de la superficie vitícola del planeta, el 60% de la producción y del consumo, y el 70% de las exportaciones.

Desde la campaña 1994/95 y tras haber pasado por un largo período de excedentes estructurales, el mercado vinícola comunitario presenta globalmente una situación de equilibrio entre la producción y el consumo. Esto se debe, a que la producción comunitaria está experimentando una tendencia significativa a la baja, principalmente como consecuencia de las medidas adoptadas para reducir las superficies vitícolas. Sin embargo, el consumo presenta igualmente una tendencia a la baja lo que determina que este equilibrio sea frágil.

Desde su creación, la organización común del mercado vitivinícola en el marco de la Política Agrícola Común (PAC) estuvo basada, en un equilibrio político entre los Estados productores y se asentaba en mecanismos destinados a regular el equilibrio del mercado que, fundamentalmente, consistían en:

- Regular la oferta limitando los derechos de replantación y la concesión de primas por arranque de viñas.
- Aplicar un régimen de precios y de intervención a los vinos de mesa (se excluyen los "vinos de calidad producidos en regiones determinadas" ó v.c.p.r.d.) merced a la destilación, es decir, la retirada a un precio mínimo garantizado de los excedentes de producción y su transformación en alcohol de beber o en combustible. Actualmente, el mercado comunitario del vino se enfrenta a condiciones nuevas, derivadas de la competencia cada vez mayor que acarrea el proceso de globalización.

La nueva normativa para el ganado vacuno de carne queda recogida en el Reglamento (CE) nº 1254/1999 del Consejo, de 17 de mayo de 1999. El Consejo, con este nuevo reglamento se marca como objetivo estabilizar los mercados, garantizar un nivel de vida equitativo a los ganaderos, fijando primas y pagos, procedimientos de almacenamiento y disposiciones sobre los intercambios comerciales con terceros países.

Los efectos de la crisis de 1996 en el consumo de carne de vacuno se han ido atenuando, a medida que el control de la enfermedad conocida como de las vacas locas ha sido controlada, para el año 2002 la producción alcanzará de nuevo su potencial máximo. No obstante, el incremento de la producción una vez superada la situación crítica puede provocar nuevos desequilibrios, ya que el crecimiento de la demanda no se espera que sea al mismo ritmo que el de la oferta.

El nuevo reglamento prevé una disminución de la ayuda real al mercado. Esto será posible mediante la imposición de medidas en las fronteras, aplicando disposiciones que afecten a las exportaciones y estableciendo un régimen de almacenamiento privado similar al que existe ya hoy para la carne de porcino.

Cuadro 6.26.- Prima de vacuno de carne.

AÑO	Prima especial (euros)		Prima a la vaca nodriza
	Toros	Bueyes	Importe (euros)
2000	160	122	163
2001	185	136	182
2002 y siguientes...	210	150	200

Fuente: Pérez Hernández, P.P.

Cuadro 6.27.- Prima por sacrificio en euros.

	2000	2001	2002
Terneros entre 1 y 7 meses y de un peso en canal inferior a 160 kg.	17	33	50
Bueyes, vacas, terneras, toros de más de 8 meses	27	53	80

Fuente: Pérez Hernández, P.P.

Cuadro 6.28.- Precio de intervención del vacuno de carne

Periodo	Importe (euros/tm)
01.01.2000 a 30.06.2000	3.475
01.07.2000 a 30.06.2001	3.242
01.07.2001 a 30.06.2002	3.013

Fuente: Pérez Hernández, P.P.

La producción de leche, constituye el sector más importante de la actividad agrícola en la práctica totalidad de los países de la UE, así como, en el conjunto de la Comunidad (donde representa el 18,4% del valor total de la producción agrícola).

La normativa que establece la nueva organización común de mercados en el sector de la leche y de los productos lácteos queda recogida en el Reglamento (CE) nº 1255/1999 del Consejo, de 17 de mayo de 1999. La orientación dada en esta nueva normativa, basándose en las orientaciones de la Agenda 2000 sobre la reforma de la PAC, se ha marcado los siguientes objetivos:

- Garantizar la libre circulación de la leche y de los productos lácteos en el interior de la Comunidad y fomentar el consumo de leche.
- Simplificar la normativa en lo relativo a las medidas de ayuda al mercado interior.

Esta organización sigue basándose en la intervención y el almacenamiento público de mantequilla y leche desnatada en polvo, así como, en algunos regímenes de ayuda y en ciertas medidas especiales de comercialización. Los precios de intervención de la mantequilla y la leche desnatada en polvo, se reducirán a partir de la campaña 2005-2006, con objeto de aumentar la competitividad en los mercados interior y exterior. Con vistas a la reducción progresiva de los precios de consumo interior y exterior, el nuevo sistema prevé prolongar el régimen de cuotas hasta la campaña 2007-2008.

La organización común de mercado de ovino-caprino, ha sido modificada con posterioridad a la aprobación de la Agenda 2000 ya que la nueva normativa que regula a esta Organización Común de Mercado corresponde al Reglamento CE Nº 2529/2001 del Consejo de 19 de diciembre de 2001, cuya entrada en vigor se ha producido el 1 de enero de 2002.

Las principales novedades que se establecen en esta nueva normativa son las siguientes:

- El importe de la prima por oveja queda fijado en 21 euros.
- Para los productores que comercialicen leche de oveja o productos lácteos de oveja (ovejas de corderos ligeros) y los productores de ganado caprino, la prima se reduce al 80% de la recibida

recidas (de ahí que se le denomina prima del mundo rural), pero su importe será igual para todos los productores. Este importe será de 7 euros por oveja.
- Se mantiene el denominado sobre nacional, que para el caso de España se eleva a 18,827 Meuros (3.132 millones de pesetas). Este importe será repartido por el Estado miembro y podrá aumentar la prima base hasta los 22 euros, en función de una serie de tipos que cada Estado determinará.

En resumen, España percibe el 26,15% de las ayudas estipuladas para el ganado ovino y del caprino el 24,73% de los derechos reconocidos por la Unión Europea.

Ayuda financiera de preadhesión, instrumento agrícola de preadhesión (SAPARD)

El objetivo de esta ayuda es triple: en primer lugar, establecer un marco de ayuda comunitaria a la agricultura y al desarrollo rural duradero en favor de los países candidatos de Europa Central y Oriental (PECO) durante el período de preadhesión; en segundo lugar solucionar los problemas de adaptación a largo plazo del sector de la agricultura y las zonas rurales y, en tercer lugar, ayudar a la aplicación del acervo comunitario en relación con la política agrícola común y las políticas conexas.

Para conseguir este objetivo se ha proclamado el Reglamento (CE) nº 1268/99 del Consejo, de 21 de junio de 1999, cuyo contenido constituye una continuación de la Comunicación de la Comisión Agenda 2000 y de las conclusiones del Consejo Europeo de Luxemburgo, en las que se prevé una ayuda financiera en virtud de los instrumentos de preadhesión estructural y agrícola para los PECO.

La ayuda a la agricultura y al desarrollo rural se centrará, en las necesidades prioritarias en este ámbito. En particular las acciones siguientes:

- Inversiones en las explotaciones agrarias.
- Mejora de la transformación y la comercialización de los productos agrícolas y productos pesqueros.
- Mejora de las estructuras para el control de la calidad y los controles veterinarios y fitosanitarios, para la calidad de los productos alimenticios y la protección de los consumidores.
- Métodos de producción agrícola que se destinan a la protección del medio ambiente y el mantenimiento del espacio natural.
- Desarrollo y diversificación de las actividades económicas.
- Creación de servicios de sustitución y gestión de las explotaciones agrarias.
- Creación de agrupaciones de productores.
- Rehabilitación y desarrollo de los pueblos, protección y conservación del patrimonio rural.
- Mejora de las tierras y concentración.
- Creación y actualización de los registros de la propiedad de la tierra.
- Mejora de la formación profesional.
- Desarrollo y mejora de las infraestructuras rurales.
- Gestión de los recursos hidráulicos agrícolas.
- Silvicultura (incluida la plantación de bosques), inversiones en las explotaciones silvícolas pertenecientes a dueños privados, transformación y comercialización de los productos silvícolas.
- Asistencia técnica para las medidas cubiertas por este reglamento (incluidos los estudios relativos a la preparación y al seguimiento del programa, las campañas de información y publicidad).

El volumen total de gastos destinados a la preadhesión se ha fijado en algo más de veintidós mil millones de euros para el período de 2000-2006.

6.3.- ESTRUCTURAS DE LAS EXPLOTACIONES AGRARIAS ANDALUZAS

La explotación agraria se define, como el conjunto de bienes y derechos organizados empresarialmente por su titular en el ejercicio de la actividad agraria, predominantemente con fines de mercado, y que constituye en sí misma una unidad técnico-económica.

El tamaño de la explotación agraria, así como las características que la definen, nos dan una idea de su rentabilidad económica, y en consecuencia cual es el estado de bienestar del agricultor. La estructura productiva de la explotación, si es de secano o regadío (multiplica por seis la producción de secano), ya nos están dando datos sobre sus necesidades en medios financieros e input; las explotaciones de regadío incrementan de una manera relevante estas cantidades, que llevarán consigo un necesario aumento en la calidad de su gestión.

El carácter básicamente familiar de las explotaciones que, si bien constituye una garantía de colonización del territorio, de mantenimiento del tejido rural y de su conservación medioambiental (prevención de incendios, erosión, paisaje, etc.); tiene de negativo que implica la pervivencia de deficiencias estructurales que es preciso corregir, si queremos que las explotaciones sean competitivas, en un mundo globalizado, en el cual el mercado es mucho más amplio y libre.

El concepto económico de economía de escala, que tiene en cuenta la relación entre tamaño y rentabilidad, no se puede olvidar en un mercado que hoy día es totalmente mundial.

El hecho de que un 3% de las explotaciones ocupe más de la mitad de la superficie agraria útil andaluza (55%), mientras que el 57% de las explotaciones ocupa el 7% de la superficie, con una media de 18 Ha de superficie útil por explotación, da idea del grave problema estructural de nuestra agricultura, que en lugar de mejorar se ha consolidado con las ayudas de la PAC.

En las explotaciones de regadío, un 62% de las explotaciones ocupa el 14% de la superficie regada y el 3% de las explotaciones el 40%, con una media por explotación de 5 Ha, aunque consideremos la relación de que: una hectárea de regadío equivale a seis de secano, serían del orden de 30 Ha. Que aunque atenúa la cifra de 18 Ha por explotación, tampoco es muy generosa (exceptuamos la agricultura intensiva del litoral, auténticas fábricas de producir). Los altos precios de la tierra de los últimos años (a partir de 1997 se han desbocado), más de un 13% de incremento anual de media, agrava la situación de los agricultores dispuestos a incrementar el tamaño de sus explotaciones para hacerla más competitiva.

El margen bruto por explotación es de 10,3 UDEs (unidades de dimensión europea, equivalente a 1.200 Ecus e igual a 198.980 pesetas de margen bruto), por lo tanto en Andalucía supone 2.049.494 pts. Se consideran explotaciones familiares cuando se encuentran por debajo de la dimensión económica de 40 UDEs, estimando que una dimensión menos a 16 UDEs no permite remunerar a un activo con unos ingresos equivalentes a la renta de referencia (media de los salarios brutos no agrarios, equivalente a algo más de 3 millones de pesetas; 19.585 euros para el año 2002).

De acuerdo con el Real Decreto 204, el nivel máximo de renta unitaria por trabajador, por debajo del cual una explotación tiene derecho a un plan de mejora, subvencionado, sería el equivalente a unas 20 UDEs.

La distinción entre agricultura comercial y territorial, viene dada como sinónimos de agricultura eficiente y agricultura subsidiada, respectivamente, si bien, no podemos perder la perspectiva del carácter multifuncional que tiene hoy día la agricultura. La agricultura territorial, sería sólo una parte de la agricultura familiar, que se manifiesta según las características de las zonas y sus tipos de aprovechamiento. En Andalucía el trabajo familiar ocupa el mínimo del Estado, el 53%, mientras que la media nacional es del 76%, la desequilibrada estructura de la propiedad andaluza es el causante de esta divergencia (el 3% de las explotaciones ocupan más de la mitad de la superficie) que ha hecho proliferar el trabajador sin tierra, "el jorna-

El 58% de los titulares de explotaciones andaluces tienen más de 55 años, lo cual representa un nuevo handicap a la hora de tratar la estructura de nuestras explotaciones agrarias.

De lo anteriormente expuesto se deduce, la necesidad de una acción pública que permita modernizar nuestras explotaciones, con acciones concretas, que incidan sobre la explotación, a través de planes de mejora y aquellas otras ayudas destinadas a la incorporación a la empresa agraria de jóvenes agricultores.

Cuadro 6.29.- Número de explotaciones, superficie total y SAU según tamaño en Andalucía. año 1997 (*)

	Explotaciones		Superficie total		SAU	
	Nº de explotaciones	Porcentaje	Hectáreas	Porcentaje	Hectáreas	Porcentaje
Con tierras	273.233	100,00	5.853.953	100,00	4.911.021	100,00
Sin SAU	846	0,31	20.935	0,36	-	0,00
Con SAU	272.387	99,69	5.833.018	99,64	4.911.021	100,00
Menor de 1	17.663	6.6,46	18.777	0,32	9.373	0,19
De 1 a 2	54.085	19,79	108.792	1,86	70.200	1,43
De 2 a 5	84.104	30,78	290.362	4,96	249.934	5,09
De 5 a 10	49.939	18,28	370.852	6,34	338.171	6,89
De 10 a 20	30.519	11,17	472.221	8,07	417.012	8,49
De 20 a 30	9.974	3,65	261.089	4,46	239.489	4,88
De 30 a 50	9.492	3,47	419.433	7,16	357.802	7,29
De 50 a 100	7.884	2,89	620.262	10,60	545.862	11,12
Mayor de 100	8.728	3,19	3.271.231	55,88	2.683.179	54,64

Fuente: Anuario Estadístico de Andalucía 2000

Cuadro 6.30.-Superficie regable según el tamaño de la explotación en Andalucía (*) (1)

	Total superficie regable		Superficie regada		Superficie no regada	
	Nº de Explotaciones	Hectáreas	Nº de Explotaciones	Hectáreas	Nº de Explotaciones	Hectáreas
Con SAU	135.850	771.642	134.353	737.419	5.977	34.223
Menor de 1	17.244	8.643	17.212	8.563	226	80
De 1 a 2	29.076	30.085	28.513	28.742	1.154	1.343
De 2 a 5	37.225	64.887	36.864	63.524	779	1364
De 5 a 10	23.315	75.244	23.100	72.333	994	2.911
De 10 a 20	13.037	88.748	13.037	84.348	969	4400
De 20 a 30	4.498	46.921	4.353	44.554	657	2.367
De 30 a 50	3.994	58.232	3.994	56.666	192	1.566
De 50 a 100	3.527	86.595	3.406	81.076	452	5.520
Mayor de 100	3.933	312.288	3.874	297.615	554	14.673

Fuente: Anuario Estadístico de Andalucía 2000
(*) El tamaño viene dado en Has. de SAU
(1) En esta tabla no se contemplan las explotaciones sin SAU

6.3.1.- DIMENSIÓN DE LAS EXPLOTACIONES: FÍSICA Y ECONÓMICA

Cuadro 6.31.- Superficie agraria útil por explotación

	S.A.U. Explotación (has)	Puesto que ocupa a nivel nacional	Puesto a nivel comunitario Regiones Objetivo 1
Andalucía	17,7	7	68
Asturias	8,8	14	88
Canarias	3,6	17	120
Cantabria	13	10	80
Castilla y León	40	1	31
Castilla-La Mancha	32	4	42
Extremadura	39	3	35
Galicia	5	15	115
Murcia	10,6	12	84
C. Valenciana	4	16	117

Cuadro 6.32.- Margen Bruto (UDEs) por explotación y autonomía

	Margen Bruto por explotación (UDE)	Puesto en el "ranking" comunitario	Puesto en el "ranking" español
Regiones Objetivo 1			
Andalucía	10,3	77	6
Asturias	4,1	121	16
Canarias	10,3	78	7
Cantabria	5,9	102	13
Castilla y León	10,2	79	8
Castilla-La Mancha	8,3	87	10
Extremadura	8,9	85	9
Galicia	3,6	125	17
Murcia	11,5	73	3
C. Valenciana	5,4	105	14
Regiones restantes			
Aragón	12,5	72	2
Baleares	5,4	107	15
Cataluña	13,6	67	1
Madrid	7,8	89	11
Navarra	11,1	74	4
La Rioja	10,4	75	5
País Vasco	6,1	100	12

Fuente: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.
UDE: Unidad de dimensión europea, equivalente a 1.200 Ecus e igual a 198.980 pesetas de margen bruto.

Cuadro 6.33.- Márgenes Brutos por ha. de las Regiones Objetivo 1

	MB/Ha (UDEs)	Puesto que ocupa a nivel nacional	Puesto a nivel comunitario
Regiones Objetivo 1			
Andalucía	0,6	8	96
Asturias	0,5	9	112
Canarias	2,9	1	7
Cantabria	0,5	11	115
Castilla y León	0,2	16	126
Castilla-La Mancha	0,3	15	122
Extremadura	0,2	17	125
Galicia	0,7	5	78
Murcia	1,1	3	46
C. Valenciana	1,4	2	28

Fuente: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

El factor humano

En las explotaciones españolas, el trabajo familiar representa el 76% de las aproximadamente 900.000 unidades de trabajo al año, existiendo una amplia viabilidad según regiones y tipo de explotaciones, alcanzando un mínimo del 53% en Andalucía.

El grado de envejecimiento de la población agraria está muy agudizado, sobre todo en los segmentos de explotaciones de menores dimensiones y en las comarcas de mayor retraso estructural.

El Cuadro siguiente compara la situación de las distintas regiones españolas y su situación relativa a España y a la Comunidad Europea, para los activos mayores de 55 años y menores de 35 años.

Cuadro 6.34.- Edad de los activos agrarios

	Menores de 35 años (% sobre titulares-personas)			Mayores de 55 años (% sobre titulares-personas)		
	%	Puesto entre las regiones NUTS II de la U.E.	Puesto entre las 17 Comunidades españolas	%	Puesto entre las regiones NUTS II de la U.E.	Puesto entre las 17 Comunidades españolas
Andalucía	7	68	4	58	44	11
Aragón	9	53	1	54	50	15
Asturias	6	76	8	59	41	10
Baleares	3	121	17	65	19	4
Canarias	3	119	16	65	23	5
Cantabria	9	58	2	52	60	17
Cast.-León	9	59	3	55	49	14
Cast.-Mancha	6	73	7	61	38	8
Cataluña	6	82	10	57	48	13
Extremadura	5	99	12	62	36	7
Galicia	4	105	14	66	17	3
Madrid	4	101	13	68	10	1
Murcia	6	77	9	54	51	16
Navarra	6	72	6	60	39	9
La Rioja	7	70	5	57	45	12
C. Valenciana	5	92	11	62	34	6
País Vasco	4	109	15	67	12	2

Fuente: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

El cuadro muestra un desequilibrio preocupante a favor de los activos de más edad

Rentas de trabajo

El cuadro siguiente muestra la situación de cada una de las regiones objetivo 1 respecto a la renta del trabajo. Se observa que si se exceptúan las regiones de agricultura predominantemente extensivas: Castilla-León con 0,8 UTAS/explotación y Castilla-La Mancha con 0,5 UTAS/explotación y la de Murcia de especialización hortofrutícola, el resto de las regiones se encuentran en el último tramo español y comunitario. Andalucía se encuentra en el centro de la tabla nacional teniendo en cuenta las 17 Autonomías.

Cuadro 6.35.-Margen Bruto (UDs) por UTA

	MB/UTA (UDE)	Puesto entre regiones españolas	Puesto entre regiones de la U.E.
Regiones Objetivo 1			
Andalucía	11,7	8	76
Asturias	3,2	16	122
Canarias	5,4	14	119
Cantabria	4,3	15	121
Castilla y León	12,6	6	71
Castilla-La Mancha	16,1	2	59
Extremadura	10,6	10	82
Galicia	2,5	17	126
Murcia	14,1	4	69
C. Valenciana	12,4	7	73

Fuente: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

La Ley de Mordernización de explotaciones agrarias de 1995, utiliza como referencia básica de actuación el concepto de explotación prioritaria, sea esta familiar o de carácter asociativo. Este modelo de explotaciones prioritarias queda definido por criterios subjetivos ligados al titular, así como, otros de carácter objetivo, de modo que, globalmente, asegura la viabilidad económica de la explotación y justifiquen la posible concesión de apoyos públicos de modo preferente. Para que una explotación tenga la consideración

18 años y no los 65 años. Hasta la fecha, poco más de 7.000 explotaciones andaluzas son las registradas como prioritarias, el proceso es lento y deben faltarle incentivos a la normativa, serán necesarios algunos más que los beneficios fiscales actuales.

Hoy día estamos en unos nuevos tiempos, donde existen dos tipos de agricultura, la competitiva (comercial) y la subvencionada (tradicional); el nuevo carácter multifuncional de la agricultura hace, que tengamos que tener en cuenta no sólo su aspecto económico, sino: el social, territorial, medioambiental, paisajístico, proveedor de ocios, etc.

Para el período del Marco Comunitario de Apoyo 2000-2006, el presupuesto de gasto público se eleva a 43.673 millones de pesetas, y tiene como objetivos, modernizar las explotaciones, estimular la incorporación de jóvenes y mejorar la profesionalización de los agricultores. Anualizado representa unos 6.200 millones al año, cantidad que supone un incremento respecto a 1999 del 50%, último año del anterior Marco Comunitario de Apoyo (1993-1999), que alcanzó los 4.112 millones en ayudas. En el año 1998 las ayudas concedidas se elevaron a 12.800 millones y en 1997 fueron de 6.095 millones.

Si tenemos en cuenta que la inversión media en los "planes de mejora" está en torno a los 8,76 millones de pesetas y la realizada por los "jóvenes" alcanza los 9,19 millones, como suelen estar proporcionalmente cercanas al 50% cada una de ellas, nos da una media de 9 millones de inversión; dado que las ayudas representan del orden del 40% de la inversión total, significa 3,6 millones de ayuda por agricultor de media

El Real Decreto 204, es sustituido por el R.D. 613 del año 2001, para la Mejora y Modernización de las estructuras de producción de las explotaciones agrarias, ya más ajustado a la nueva reglamentación Comunitaria.

5.36.-R.D. 204/1996 Año 1999. Ayudas a nivel regional por líneas. En pesetas.

	Nº Expedientes	Inversión	Subvención Directa	Bonificación Actualizada	Minoración Anual Amortización	Préstamos Propuestos		TOTAL AYUDAS
						Nº	Importes	
stalaciópn	679	6.146.336.695	1.525.131.309	686.374.819	0	423	3.518.785.359	2.211.506.128
Mejora	458	3.897.105.098	358.226.480	564.768.389	889.327.104	420	3.083.443.006	1.812.321.973
id	53	0	12.587.500	0	0	0	0	12.587.500
n de Tierras	29	275.390.054	0	45.599.488	27.580.536	29	244.148.315	73.180.024
s Colectivas	1	8.013.124	3.204.448	0	0	0	0	3.204.448
ESUELTO	**1.220**	**10.326.844.971**	**1.899.149.737**	**1.296.742.696**	**916.907.640**	**872**	**6.846.376.680**	**4.112.800.073**

ección General de Desarrollo Rural y Actuaciones Estructurales. C.A.P. Junta de Andalucía.

6.4.- INFRAESTRUCTURAS

Regadíos, caminos y energía son los pilares sobre los que se orienta el desarrollo de una zona rural, si queremos que éste se realice sin estrangulamientos y que el medio rural sea realmente competitivo.

El agua es un recurso natural básico, se constituye el factor de estrangulamiento territorial más crítico en nuestra región, pues ningún otro condiciona tan rígidamente nuestro territorio, limitando las posibilidades de desarrollo, el bienestar social y la correcta conservación del medio natural. Regar, es multiplicar por seis la producción, es incrementar la productividad por hectárea y por trabajador, es poder producir frutas y hortalizas, que al estar muy poco apoyadas por la UE, son y seguirán siendo competitivas a nivel internacional, no hay que olvidar que el 42% de las exportaciones totales andaluzas son productos agroalimentarios.

El aumento de la demanda de caminos rurales, está siendo tanto en cantidad como en calidad. En cantidad, porque el incremento de la actividad económica, lleva implícito el crecimiento de las demandas de transportes y en cuanto a la calidad de los mismos, está relacionada con la exigencia de calidad del producto que circula por ellos (frutas y hortalizas), que obligan a asfaltar los caminos para impedir que se levante polvo que deteriore a los productos.

La necesidad de energía eléctrica está más que justificada, para cualquier tipo de actividad que ponga en funcionamiento un motor eléctrico, desde regar, hasta cualquier instalación agraria y especialmente la industria agroalimentaria.

6.4.1.- REGADÍOS

La importancia del regadío en la agricultura es trascedental, ya que implica incluso un cambio estructural en la forma de producir. Las vicisitudes políticas más relevantes por las que ha pasado el agua últimamente son: Ley de Aguas de 1985 y su Modificación de 1999, Libro Blanco del Agua (1998), Directiva Marco de la Política de Aguas (2000), Plan Hidrológico Nacional (2001) y Plan Nacional de Regadíos (2001).

La nueva Ley de Aguas de 1985, sustituyó a la longeva y eficaz ley de 1879; era necesaria una ley que recogiera la nueva estructura del Estado de las Autonomías y que configurase al agua como un recurso unitario renovable, no distinguiendo entre aguas superficiales y subterráneas. La Modificación de la Ley de 1985 en 1999, pretende aplicar criterios de economía (mercado del agua) a un recurso tan escaso y poner a disposición de los usuarios, las nuevas tecnologías, como la desalación y las aguas residuales depuradas.

El Libro Blanco del Agua (1998), es un amplio documento, en el que se ha realizado un meritorio esfuerzo para incorporar un conjunto de nuevas visiones, elementos y conceptos, si bien, el resultado final, es un voluminoso pero ambiguo e inconexo documento. No existiendo ninguna directriz claramente definida, ni propuesta concreta, de cómo solucionar los numerosos e importantísimos problemas del agua, recopilados y expuestos en el mismo. Ni tampoco establece las bases de la política hidráulica ni ofrece directrices para el Plan Hidrológico Nacional. El discurso "antirregadío", basado en que al ser el mayor demandante de este recurso, se le considera como el gran causante de los déficit y en cambio no se valoran sus aportaciones en el equilibrio territorial, medioambiental, económico y social, en el medio rural. Finalmente, existe un excesivo énfasis en la financiación privada de las grandes obras públicas. Predominan las propuestas eficientemente económicas (lo cual es plausible), pero padece de escasa incidencia social; resumiendo, predominio economicista en los planteamientos.

La Directiva Marco de la Política de Aguas de la UE, del año 2000, establece un marco comunitario de actuación en el ámbito de la política de aguas, considera que el agua es, un patrimonio que hay que proteger, defender y tratar como tal, y pone de manifiesto la necesidad de una legislación que aborde la

El principio de recuperación de los costes de los servicios relacionados con el agua, incluidos los costes medioambientales, en virtud del principio de que quien contamina paga. La Directiva exige la recuperación del "coste total" sobre los usuarios del agua, sin tener en cuenta que en caso de España, se requiere una costosa infraestructura de regulación hidráulica, si bien, los objetivos de la directiva no tendrán que cumplirse hasta el año 2020 (con la ampliación última). Se había presupuestado un coste hasta el año 2020, de una cifra superior a los 6 billones de pesetas, para el cumplimiento de la medida.

La productividad del m^3 de agua en los regadíos del interior de Andalucía, es tan baja, que imposibilitaría con el instrumento único de la tarifación, que se pueda cumplir este requisito tan fundamental y loable, de pagar el coste de la transformación en regadíos, por los beneficiarios. Para el profesor Sumpsi (Economía y Política de Gestión del Agua en la Agricultura), una tarifa de 15 pts/m^3 de agua en las Comunidades de Regantes del Bajo Guadalquivir, produciría la pérdida del 40% de la renta agraria, con un ahorro del 61% en el consumo de agua. El coste en 1997 era de 4,8 pts/m^3 de agua para riego.

El Plan Hidrológico Nacional y el Plan Nacional de Regadíos, se estudian en el capítulo siguiente.

6.4.1.1.- EL PROBLEMA DE LA SEQUÍA EN ANDALUCÍA

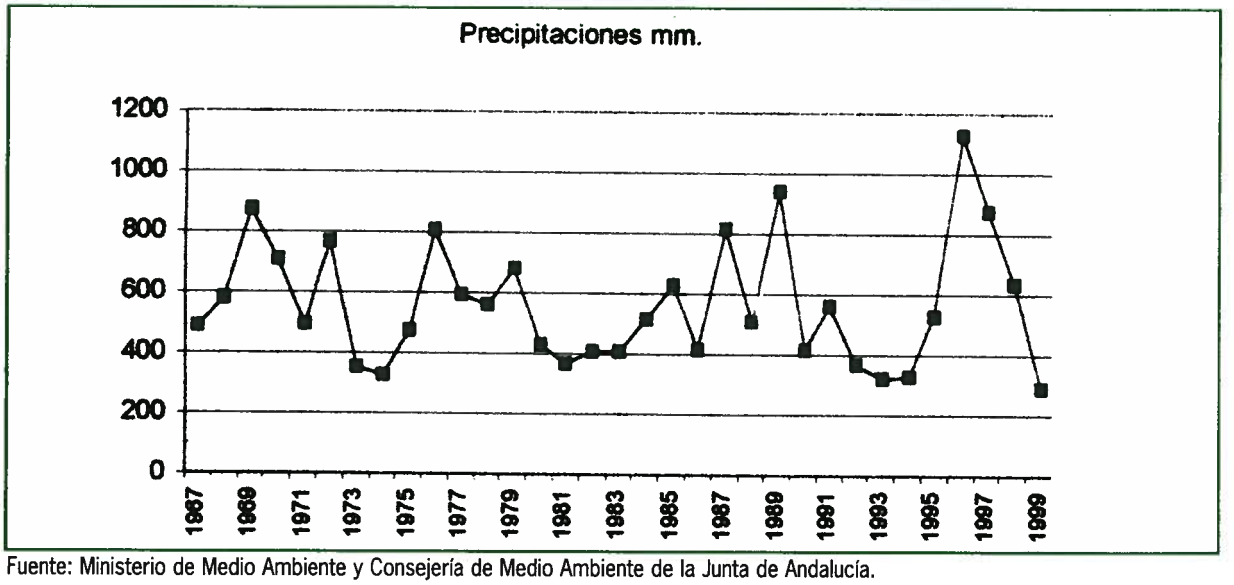
El recuerdo histórico de sequías pasadas como la de 1941-1944 (años del hambre), la menos tardía de 1979-1982 y la reciente de 1992-1995, ponen de manifiesto el carácter estructural de este fenómeno climatológico.

El agua en Andalucía es una fuente de riqueza, de empleo y de cohesión territorial. La sequía no es un problema coyuntural, es previsible y es un problema estructural. La sequía afecta cuantitativa y cualitativamente más al sector agrario que al resto de sectores y exige soluciones a corto y largo plazo, y debemos adelantarnos a ella estratégicamente. La planificación del uso del agua debe realizarse necesariamente en un contexto plurianual.

Evolución de las precipitaciones en Andalucía

Se presenta la serie histórica de precipitaciones 1967-1999, para una estación meteorológica representativa radicada en el Valle Medio del Guadalquivir.

Gráfico 6.12.-



Fuente: Ministerio de Medio Ambiente y Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía.

Las bajas precipitaciones del periodo 1992-1995 delatan la fuerte sequía de estos años.

Evolución de la cantidad de agua embalsada en Andalucía

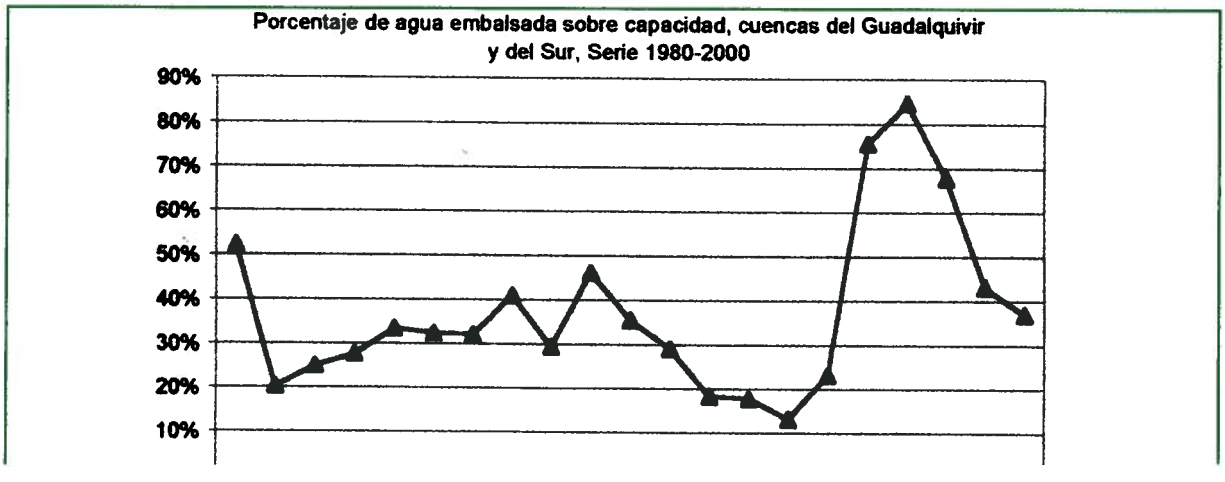
Se presentan los datos de la capacidad de embalse y agua disponible en los embalses de las cuencas del Guadalquivir y del Sur (que suponen más del 90% de la capacidad de embalse de Andalucía) en la serie histórica 1980-2000. Los datos están referidos a 31 de diciembre y el gráfico representa el porcentaje de agua embalsada sobre la capacidad de las cuencas del Guadalquivir y del Sur, serie 1980-2000.

Cuadro 6.37.- Evolución de la cantidad de agua embalsada en Andalucía

Año	Reserva (hm^3)	Capacidad Total (hm3)	Reserva (%)
1970	2329	4612	50%
1980	2961	5662	52%
1981	1145	5662	20%
1982	1419	5676	25%
1983	1624	5855	28%
1984	2117	6336	33%
1985	2053	6336	32%
1986	2164	6746	32%
1987	2859	6978	41%
1988	2061	7015	29%
1989	3343	7243	46%
1990	2675	7540	35%
1991	2300	7897	29%
1992	1545	8451	18%
1993	1500	8451	18%
1994	1115	8452	13%
1995	2167	9353	23%
1996	6929	9175	76%
1997	7760	9175	85%
1998	6214	9175	68%
1999	4144	9616	43%
2000 marzo	4212	9616	44%
2000 previsión diciembre	3552	9616	37%

Fuente: Ministerio de Medio Ambiente y Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía

Gráfico 6.13.-



En el periodo de la fuerte sequía 1992-1994 los embalses permanecieron por debajo del 20%.

Como se observa en la tabla siguiente, los agricultores han dispuesto de una dotación de agua para riego inferior al 75% de lo normal y un tercio de los años no se ha podido regar. La dotación media, en los 20 años considerados, que se ha suministrado a los regadíos fue del 67% de la dotación teórica. La situación por tanto puede clasificarse de insostenible.

Cuadro 6.38.- El impacto de las sequía en los regadíos con agua superficial del Guadalquivir

DOTACIÓN SUMINISTRADA (% RESPECTO A LA NORMAL)	CAMPAÑAS DE RIEGO 1981-2000	IMPACTO NEGATIVO SOBRE LOS CULTIVOS
81-100	7	Escaso
65-85	6	Medio
35-65	2	Alto
0-35	5	Muy alto
TOTAL	20	

Fuente: J. Corominas Masip. XVIII Congreso Nacional de Riegos. 2000.

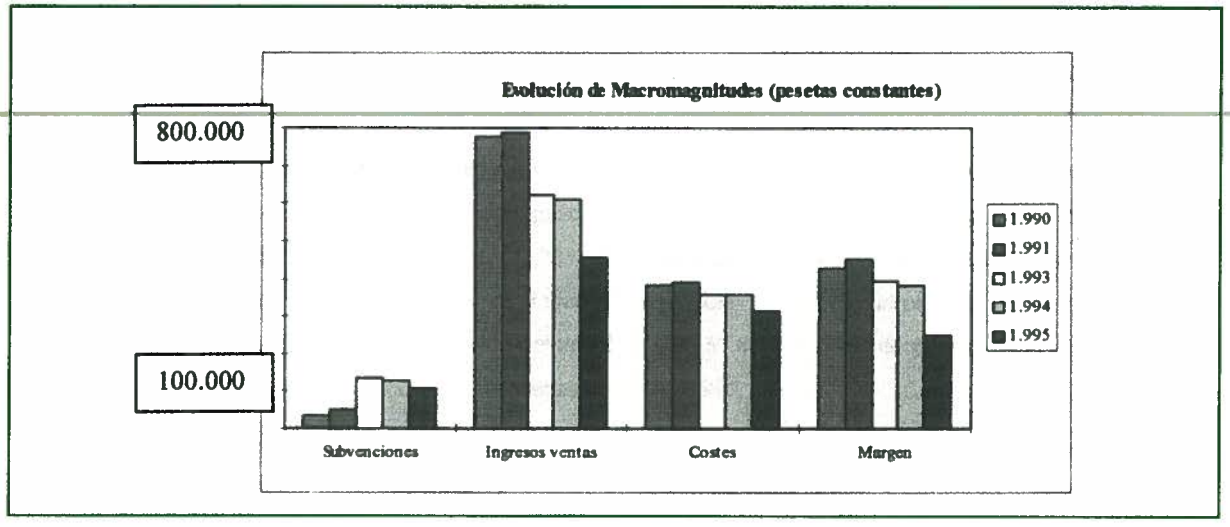
Impacto socioeconómico de la sequía (92-95) en Andalucía

Tras el periodo 92-95 en el que la sequía fue especialmente prolongada e intensa, la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, llevó a cabo el estudio (Impacto Socioeconómico de la Sequía en el subsector agrícola andaluz [P. Ruiz Avilés, A. Rodríguez Ocaña, F.J. Sánchez Madrid]), sobre el impacto socioeconómico de la misma. El impacto se cuantificó, comparando los parámetros en el mencionado periodo con los de los años 90-91, que fueron de lluvias moderadas. A continuación se presentan las principales conclusiones de este estudio:

Así, con respecto a la media 1990-91, los ingresos por ventas en el año 1993 tuvieron un descenso real del 20,66%, mientras que en 1994 este descenso fue del 22,22%, y en el año 1995 el descenso ascendió al 41,82%. Estos descensos valorados en términos reales en pesetas constantes han supuesto unas pérdidas para el total de Andalucía con respecto al periodo 1990-91 de 161.598 millones de pesetas en el año 1993, de 173.731 millones de pesetas en el de 1994 y de 327.032 millones de pesetas en el año 1995. En total, la disminución de ingresos por ventas descendieron a 662.361 millones de pesetas.

En este punto hay que destacar la mayor reducción producida en los cultivos de secano, especialmente en el año 1995, ya que son las producciones más afectadas directamente por la meteorología del año en curso, mientras que en los cultivos de regadío, al depender más del agua almacenada, pudieron soportar mejor los daños producidos por la falta de lluvias. Además, en el sudeste andaluz la sequía fue menos importante, lo que supuso que las producciones de esa zona se redujeran en menor medida, y teniendo en cuenta que esas comarcas son muy importantes en el cómputo del PIB del regadío andaluz, explica, en parte, ese menor descenso de los ingresos por ventas de los cultivos de regadío con respecto a los cultivos de secano.

Gráfico 6.14



Fuente: P. Ruiz Avilés y A. Rodríguez Ocaña. Impacto socioeconómico de la sequía en el subsector agrícola andaluz.

Un aspecto muy importante a considerar en el contexto de la agricultura era, los **pagos compensatorios**, máxime desde la entrada en vigor de la Reforma de la PAC. Coincidiendo en el tiempo con la sequía se puso en marcha la reforma de los pagos compensatorios para los cultivos COP (cereales, oleaginosas y proteaginosas), y constituyendo un cambio radical en cuanto a la filosofía de las ayudas hasta ese momento. Las subvenciones a cultivos herbáceos tuvieron una gran importancia durante este periodo de sequía ya que suponen unos ingresos para el agricultor que son independientes de los factores meteorológicos. Estas ayudan paliaron, en cierta medida, los efectos de la pérdida de rendimientos y, por tanto, de los ingresos de los agricultores, suponiendo para estos años de sequía una parte sustancial de la renta final percibida por los agricultores. Especialmente importante ha sido su aportación a los ingresos en los cultivos denominados **COP** de secano, ya que en estos años de falta de lluvia, los pagos compensatorios superaron incluso a los ingresos por ventas.

Durante el periodo de sequía, las ayudas al olivar disminuyeron con respecto al periodo 1990-91, debido al descenso de las producciones, especialmente en el olivar de secano.

La suma de los dos factores anteriores, ingresos por ventas e ingresos por subvenciones, determinan los efectos de la sequía en los **ingresos totales** de los agricultores. Así, para los ingresos totales, con respecto a la media 1990-91, en el año 1993 se tuvo un descenso real del 8,51%, mientras que en 1994 este descenso fue del 10,58%, y en el año 1995 el descenso ascendió al 31,99%. En total las pérdidas de ingresos totales ascendieron en el trienio 1993-95 a 420.430 millones de pesetas.

En cuanto a los **costes** de las producciones agrarias, hay que señalar que se produjo una disminución de los mismos durante el periodo de sequía, debido a la supresión de algunas labores y la reducción en la utilización de insumos. En total, la disminución de costes directos ascendió a 129.791 millones de pesetas para el trienio.

El descenso en los costes de cultivo, unido a las subvenciones otorgadas a los cultivos **COP**, supuso que se hubieran podido paliar, en parte y sobre todo para los años 1993 y 1994, los efectos de la sequía sobre la renta de los agricultores.

La diferencia de los factores anteriores, ingresos totales y costes, da como resultado la evolución de la "renta" agraria. Con respecto a la media 1990-91, en el año 1993 el **Margen Bruto** tuvo un des-

ascendieron a 290.720 millones de pesetas. Es importante resaltar en este punto que estas pérdidas están referidas sólo al sector primario propiamente dicho.

Otro aspecto destacado, y que sufrió de una forma importante los efectos negativos de la sequía es, el empleo agrario. Con respecto a la media 1990-91. Las pérdidas de empleo agrario durante el periodo de sequía ocasionaron la no realización de un total de 21.877.569 de jornales en la agricultura andaluza, que valorándolas monetariamente, ascienden a 65.410 millones de pesetas (en pesetas constantes de 1990 para el conjunto de los tres años considerados).

La sequía generó también un **cambio en la distribución de cultivos**: principalmente en la mitad occidental de Andalucía, donde se produjo una importante modificación en la superficie dedicada a cultivos de regadío, reemplazándose cultivos con mayores necesidades de agua como son arroz, maíz y algodón, hacia otros cultivos menos exigentes en agua, como girasol, lino oleaginoso y colza. Por el contrario, en determinadas zonas como es el caso de Almería, se produjo un aumento de cultivos exigentes en agua como son las hortícolas, debido a que en esta zona los efectos de la sequía apenas se dejaron notar y la conyuntura comercial fue muy favorable.

El hecho de que en las últimas dos décadas (1981-2000) uno de cada tres años no se haya podido regar, hace que la situación sea insostenible: a nivel de rentabilidad de la explotación de regadío, a la hora de planificar sus cultivos, al considerar el desabastecimiento y consiguiente pérdida de los mercados internacionales (el 42% de las exportaciones totales andaluzas son productos agroalimentarios). De ahí que para el agricultor la premisa primordial sea, la garantía de que va a tener cada año agua para regar, en segundo lugar que va a poder regar cuando lo necesite, porque así él podrá programar su alternativa y en general los cultivos que tengan mejores precios en el mercado en cada momento; asimismo, también podrá introducir aquellos cultivos permanente (frutales por ejemplo) que no pueden estar sin garantía de agua.

Hay una cierta concienciación de los agricultores en la necesidad de prevenir sequías tan graves como la del quinquenio 92-95. De continuar esta tónica, truncada en la campaña 99 por la extremada y anormal sequía primaveral, se paliará el déficit estructural de la cuenca por efecto de los cambios de la política agraria, poniendo en evidencia que la política hidráulica no es autónoma, sino consecuencia integradora de otras políticas sectoriales:

Cuadro 6.39.-

LOS CAMBIOS EN LOS CONSUMOS PARA RIEGO EN EL GUADALQUIVIR

		Superf. Total en riego			
Campañas	**Desarrollo de la campaña**	**Miles Ha. (Campaña 90-91**	**Índice 100**	**Desembalses Medios netos (Hm3)**	**Índice de Consumo 100 (Campaña 90-91)**
90-91	Antes de la reforma de la PAC	443	100	1224	100
92-95	Sequía	500	113	362	29
96-98	3 primeras campañas de riego después de la reforma de la PAC	596	135	1118	91
99	Intensa sequía en primavera: desembalse de 900 Hm3 antes del 15 de junio	596	135	2158	176

Fuente: J. Corominas Masip. XVIII Congreso Nacional de Riegos. 2000.

Ya hemos visto, el impacto socioeconómico que produjo en Andalucía la sequía del 92-95, y cómo sus efectos se vieron atenuados gracias a las ayudas de la PAC. Actualmente, el 25% que supone de media en la renta de los agricultores las ayudas comunitarias, en caso de sequía esta participación según los casos, se multiplicará por dos o por tres, al reducirse drásticamente la rentabilidad de la explotación.

Si tuviera que resumir todo lo escrito anteriormente sobre la sequía, manifestaría que la sequía en

Hoy día, una dotación normal media desembalsada por año para riego está sobre los 1.200 Hm^3, en el caso de la Cuenca del Guadalquivir. Si bien, en caso de sequía hay que tener planificado cual debe ser la distribución de cultivos, atendiendo a la optimización económica y social del uso del agua (de la dotación disponible).

El mayor número de jornales por hectárea se da en las áreas de riego, cuyos cultivos mayoritarios son los hortícolas, si bien, el número de jornales en relación al agua aplicada es mayor, para las áreas de riego en las que el cultivo mayoritario es el olivar (1.500 m^3/ha). Restricción a considerar es el riego de frutales y cítricos.

La simulación realizada por la Consejería de Agricultura, para una dotación para riego de 1.200 Hm^3 de agua, para el caso de la cuenca del Guadalquivir, hay que repetirla para el supuesto de sequía grave, como en el año 1994 en el que la dotación fue de 600 Hm^3. Habrá que comenzar para asegurar el riego de árboles frutales y cultivos permanentes en general, y optimizar las rentas sociales (pequeñas explotaciones y número de jornales).

La insistencia sobre la planificación previa de cultivos en caso de sequía tiene por objeto, poder ofrecer a la Confederación Hidrográfica correspondiente, suficientes argumentos a considerar, que permitan paliar todo lo posible los múltiples efectos negativos ya estudiados que generan las sequías en Andalucía y que hay que tener muy en cuenta dado su carácter estructural.

6.4.1.2.- LOS REGADÍOS EN ANDALUCÍA

Hidrológicamente Andalucía esta dividida, entre la cuenca del Guadalquivir (60% del territorio) y un rosario de pequeñas cuencas independientes que vierten directamente al litoral atlántico y mediterráneo, con características bastante distintas en cuanto a la utilización de sus recursos.

Cuadro 6.40.- Balance Hídrico

	Guadalquivir	Cuencas litorales	Total Andalucía
Recursos disponibles (Hm^3/año)	3.099	1.704	4.803
Demandas actuales (Hm^3/año)	3.588	1.866	5.454
Déficit global (Hm^3/año)	- 489	- 162	- 651
Suma de déficit locales (Hm^3/año)	- 526	- 419	- 945
Déficit golbal/recursos (%)	15,8	9,5	13,5
Suma déficit locales/recursos (%)	17,0	22,4	19,7

Fuente: (Inventario y caracterización de los regadíos de Andalucía) CAP Junta de Andalucía.

En Andalucía existen un total de 815.921 hectáreas regadas repartidas a lo largo de toda la extensión de nuestra geografía, si bien, se concentra en mayor medida en las vegas de los ríos más importantes y en las zonas costeras.

Como se muestra en la siguiente tabla, más del 70% de la superficie regada se encuentra en la cuenca del Guadalquivir, destacando sobre todo las provincias de Jaén y Sevilla, que abarcan el 50% del total de la superficie regada.

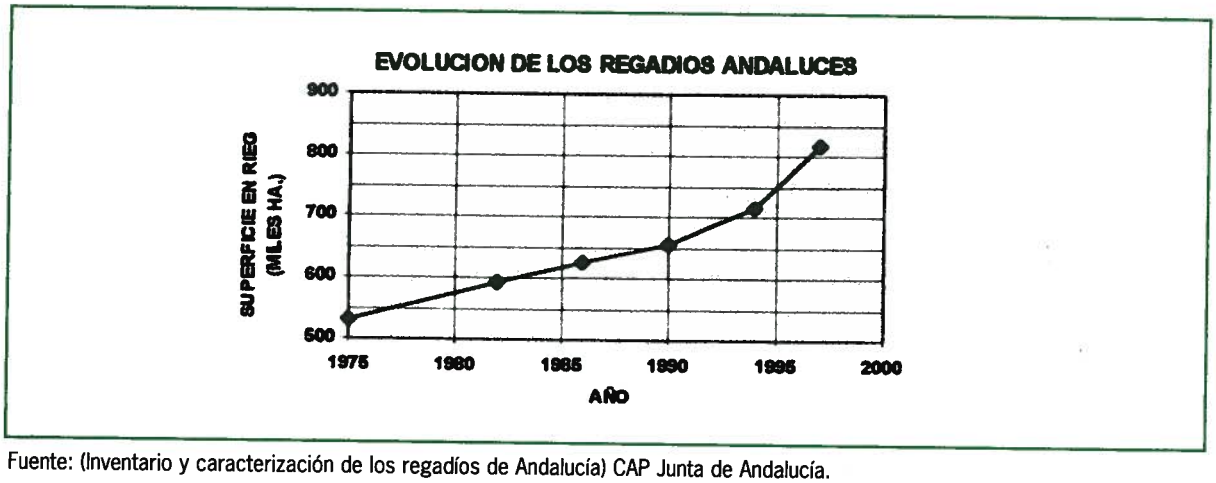
Cuadro 6.41.- Superficie regada (ha) por provincia y cuencas hidrográficas.

Provincias	Cuencas					
	Guadiana	Guadalquivir	Gudalete y Barbate	Sur	Segura	Total
Almería				59.153	5.695	64848
Cádiz		955	42.069	4.509		47.533
Córdoba	2.125	81.514				83.639
Granada		92.247		27.191		119.438
Huelva	24.279	6.938				31.217
Jaén		187.898			1.125	189.023
Málaga		1.079		50.870		51.949
Sevilla		228.274				228.274
TOTAL	**26.404**	**598.905**	**42.069**	**141.723**	**6.820**	**815.921**

Fuente: (Inventario y caracterización de los regadíos de Andalucía) CAP Junta de Andalucía.

En los últimos veinte años, la superficie regada en Andalucía se ha incrementado en un 50%. Gran parte de este crecimiento se explica por el auge que han tenido determinados cultivos, como es el caso del olivar en Jaén y la fresa y cítricos en Huelva.

Gráfico 6.15.-



Fuente: (Inventario y caracterización de los regadíos de Andalucía) CAP Junta de Andalucía.

En cuanto a la iniciativa de la puesta en riego, algo menos del 30% corresponde a la iniciativa publica, que se concentra en las vegas de Jaén, Córdoba, Sevilla y Cádiz. La superficie puesta en riego por la iniciativa privada se reparte, de un modo más uniforme a lo largo de la geografía andaluza, destacando la superficie regada en Jaén, campiña sevillana y costas de Almería y Huelva.

Distribución por grupos de cultivos

Según los datos recogidos en el inventario, el 58% de las tierras regadas están ocupadas por cultivos herbáceos y el 42% restante por cultivos leñosos. Destacan los cultivos extensivos (34%), el olivar de regadío (28%) y los hortícola al aire libre (13%).

Cuadro 6.42.-

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Total
Extens. de invierno	529	9.082	15.772	14.674	313	7.687	2.792	29.407	80.256
Extens. de verano	648	24.630	11.890	17.058	4.653	13.281	4.811	95.764	202.745
Arroz		555						36.159	36.714
Olivar	7.188	114	9.750	25.880	872	156.113	4.687	25.590	230.193
Cítricos	9.278	2.367	1.230	2.031	11.566		17.226	13.399	57.097
Frutales subtrop		32		8.078	247		6.372		14.729
Otros frutales	6.331	635	813	15.644	1.722	1.494	1.125	8.311	36.075
Intensivos aire libre	15.674	7.778	9.819	27.223	2.767	10.448	12.240	18.731	104.687
Invernaderos	24.732	1.299	29	3.488	30		540	157	30.276
Fresa					9.091				9.091
Otros	468	1.042	4.327	5.361	810		2.147	2.672	16.827
Total	**64.848**	**47.533**	**83.639**	**119.483**	**31.217**	**189.023**	**51.949**	**228.274**	**815.921**

Fuente: (Inventario y caracterización de los regadíos de Andalucía) CAP Junta de Andalucía.

Como se observa, existe una fuerte relación entre el tipo de cultivo predominante y la localización geográfica: olivar en Jaén, fresa en Huelva, invernaderos en Almería, arroz en Sevilla, subtropicales en las costas de Málaga y Granada.

La mayor parte del regadío andaluz se riega a partir de aguas superficiales (71%). El origen del agua viene determinado por la localización del regadío respecto a las fuentes del recursos hídricos. La subterránea representa un 26%.

Así, en las vegas de los ríos se emplea (como es lógico por su menor coste) el agua superficial, mientras que en las campiñas y zonas costeras, donde no existen aguas superficiales suficientes, se recurre a la explotación de las aguas subterráneas.

Es destacable la importancia económica de los regadíos situados en las zonas de litoral, abastecidos por aguas subterráneas, que por sus características climáticas permiten unos cultivos más intensivos, y donde predomina la iniciativa privada frente a la publica.

El porcentaje de regadíos que emplean aguas residuales como recurso prioritario (12.000 Hectáreas en 1996) está experimentando una fuerte tendencia de crecimiento.

El Plan Litoral de Andalucía contempla la posibilidad de complementar el regadío de una superficie de 42.248 Has, aprovechando aguas residuales.

La eficiencia económica y social del regadío andaluz.

Cuadro 6.43.- Coste del agua (Ptas/m³) por cuenca, 1.997

	Superficie (hectáreas)	Coste (Ptas/m³) según origen del agua			Productividad agua (Ptas/m³)
		Superficial	Subterránea	Media	
Guadina	26.404	13,4	6,3	10,1	491
Guadalquivir	598.905	4,6	6,0	4,7	96
Guadalete/Barbate	42.069	3,8	5,8	4,1	114
Sur	141.723	5,8	17	11,0	356
Segura	6.820	20,6	32,9	24,9	265
Andalucía	815.921	5,0	11,4	6,3	165

Fuente: (Inventario y caracterización de los regadíos de Andalucía) CAP Junta de Andalucía

El futuro está, en la sustitución del actual modelo de oferta del agua (construcción de embalses) por el modelo de demanda (ahorro del agua), fruto de una buena gestión.

Cuadro 6.44.- Superficie de regadío, producción, empleo y productividad por m³, por provincia.

Provincias	Superficie de regadío Ha.	Superf. puesta en riego 1992-96	Producción M Ptas - 1996	Empleo (UTA)	Productividad del agua (Ptas/m³)
Almería	64.849	80	220.085	27.415	646
Cádiz	47.534	2.489	29.850	6.635	116
Córdoba	83.638	6.255	25.521	7.429	63
Granada	119.438	7.103	83.100	15.287	172
Huelva	31.217	5.055	81.331	13.773	559
Jaén	189.023	83.238	69.922	18.187	133
Málaga	51.948	670	38.551	13.949	133
Sevilla	228.273	10.994	81.459	22.432	59
ANDALUCIA	815.920	115.884	629.819	125.107	165

Fuente: (Inventario y caracterización de los regadíos de Andalucía) CAP Junta de Andalucía.

Los regadíos andaluces: productividad, coste del agua y empleo, del agua de riego

Cuadro 6.45.- Coste y productividad del agua de riego en Andalucía

Provincia	Superficie regada (ha)	Coste agua (ptas./m³)	Coste agua (ptas./ha)	Productividad (ptas./m³)	Productividad (ptas./ha)
Almería	64.849	18,6	99.224	646	3.445.265
Cádiz	47.534	4,4	24.663	116	647.405
Córdoba	83.638	4,5	23.307	63	318.322
Granada	119.438	5,9	23.391	172	695.868
Huelva	31.217	10,1	45,658	559	2.540.409
Jaén	189.023	6	16.756	133	369.910
Málaga	51.948	5,3	30.724	133	775.055
Sevilla	228.273	4,4	26.738	59	359.405
TOTAL	815.920	6,4	30.479	165	780.436

Fuente: Inventario y caracterización de los Regadíos de Andalucía. CAP. 1999. Junta de Andalucía.

Cuadro 6.46.- Agua de riego y empleo en Andalucía

	Provincia (UTA)	Superficie regada (ha) Empleo	Empleo (jornales/ha)
Almería	64.849	27.415	111
Cádiz	47.534	6.635	37
Córdoba	83.638	7.429	24
Granada	119.438	15.287	34
Huelva	31.217	13.773	113
Jaén	189.023	18.187	25
Málaga	51.948	13.949	73
Sevilla	228.273	22.432	26
TOTAL	815.920	125.107	41

Fuente: Ibid.

Productividad y coste del agua aparecen correlacionados, correspondiendo los mayores valores a los invernaderos de Almería y Huelva.

Cuadro 6.47.- Caracterización de los regadíos de Andalucía en función de la productividad del agua

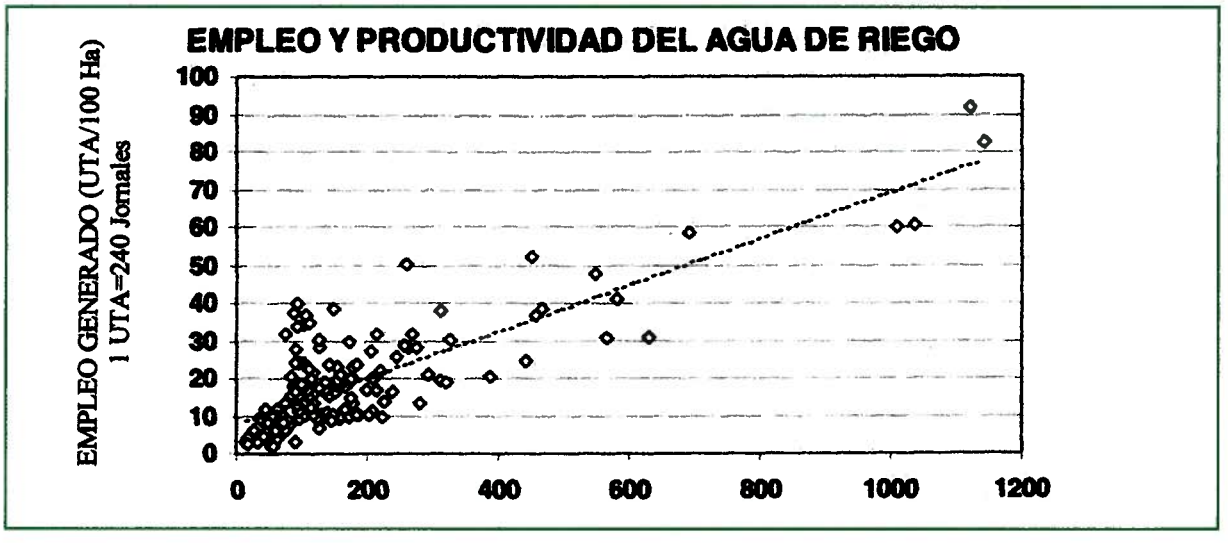
	Productividad del agua (ptas./m³)					
	<50	50-100	100-150	150-250	250-600	>600
Superficie en riego (% total regadíos Andalucía)	20,0	20,7	21,4	27,8	5,7	4,5
Regadíos de iniciativa pública (%)	43,1	61,9	7,2	9,1	30,3	0,0
Consumo de agua (m3/ha)	7.089	5.099	3.999	3.097	5.117	5.853
Regadíos con agua superficial (%)	99,9	87,2	65,3	81,0	36,0	0,6
Riegos por gravedad (%)	66,4	39,2	48,0	33,5	5,1	0,0
Coste medio del agua en parcela (ptas./m³)	4,6	4,6	3,7	7,7	16,1	16,2
Producción media (miles ptas./ha)	287	382	495	585	1.999	5.805
Prod. total del tipo (% respecto a todo el regadío)	7,4	10,2	13,6	20,9	14,6	33,3
Productividad media del agua (ptas./m³)	41	75	126	192	398	994
Empleo medio generado por el regadío (UTA/100 ha)	5,7	11,1	16,3	12,9	34,4	64,2
Empleo total del tipo (% respecto a todo el regadío)	7,5	15,0	22,7	23,4	12,8	18,7
Consumo medio de agua por empleo generado (m³/UTA)	153.486	75.555	28.030	23.794	15.703	9.407
Total cultivos PAC (%)	90,5	78,6	63,3	70,3	13,2	0,7
Cultivos predominantes	Extensivos		Olivar		Hortofrutícolas	

Fuente: Inventario de regadíos de Andalucía 1996-1997 (CAP-1999). Junta de Andalucía.

Como se deduce del anterior cuadro, en Andalucía, hay que distinguir entre los regadíos muy rentables de la costa, como se pone de manifiesto en la productividad del agua empleada (Ptas/m³) fruto de los cultivos de primor, y los regadíos del interior, con baja productividad (Ptas/m³) y con un futuro incierto, dado que son cultivos incluidos en la PAC y se mantienen gracias a las ayudas comunitarias.

La diversidad de las agriculturas de regadío está relacionada, no sólo con su capacidad productiva, sino que tiene su traslación al empleo agrario generado, poniéndose de manifiesto la eficiencia económica en el uso del agua, que tiene su correlación con la eficiencia social, en lo relativo a generación de empleo.

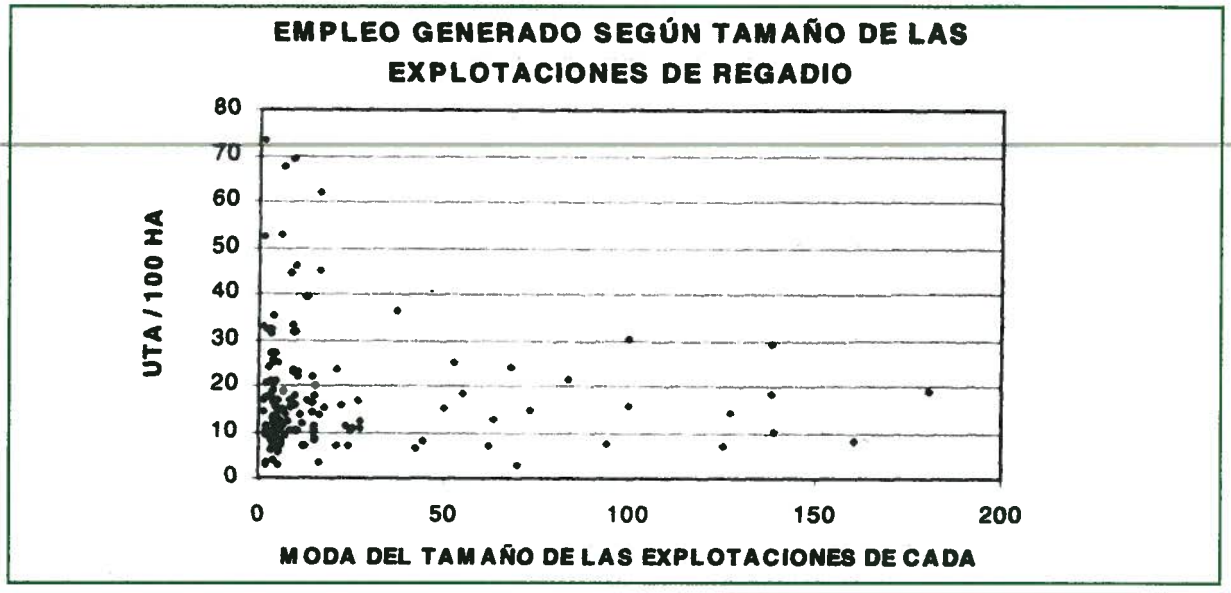
Gráfico 6.16



Fuente: (Inventario y caracterización de los regadíos de Andalucía) CAP Junta de Andalucía.

La capacidad de generar empleo agrario, no tiene una correlación directa con la estructura de las explotaciones de regadío, salvo en las zonas de horticultura intensiva muy ligadas a explotaciones familiares.

Gráfico 6.17.-



Fuente: (Inventario y caracterización de los regadíos de Andalucía) CAP Junta de Andalucía.

Conviene recordar la estructura de las explotaciones de regadío, por su incidencia en la modernización de la agricultura, y su viabilidad futura.

Cuadro 6.48.-
ESTRUCTURA DE LAS EXPLOTACIONES DE REGADIO.

	TAMAÑO DE LA EXPLOTACIÓN (Ha)			
Tipo Explotación	Rango (secano y regadío)	Superficie media en regadío	% Sobre total explotaciones	% Sobre total superficie
A tiempo parcial	< 5	1,2	65,7	17,0
Familiar	5 – 30	4,5	27,2	27,7
Mediana	30 – 100	15,0	4,8	16,1
Gran Explotación	> 100	74,4	2,4	39,2

Fuente: Joan Corominas. Más allá de la modernización de los regadíos.

El regadío, es la parte más viva de la agricultura andaluza, y a diferencia del secano, sigue aumentando su participación económica, y en empleo generado, tanto en valor absoluto como relativo, en el conjunto de la agricultura:

El coste total del agua pagada por los agricultores, incluyendo todos los gastos, es del orden 4% de la productividad obtenida con el agua, no siendo gravoso para la economía del regadío, salvo en los menos productivos, y al pagarse, generalmente, como cantidad fija por Ha, excepto en las explotaciones que utilizan aguas subterráneas, no incentiva el ahorro de agua.

Sistemas de riego

El riego por gravedad es el mayoritario en nuestra región, empleándose en un 45% de toda la superficie regada.

El siguiente sistema de riego en importancia es el localizado, de reciente implantación, ya sea por goteo o microaspersión, que se utiliza en el 37% de la superficie en riego. Este sistema de riego se con-

Las mayores dotaciones por hectárea se localizan en la vega del rió Guadalquivir y en la costa Mediterránea. Por el contrario los consumos más bajos se registran asociados al cultivo del olivar (1.500 m3/Ha)

La red de distribución en tubería representa el 55%, la acequia revestida el 30% y en tierra el 15%. Un 28% de la red está en mal estado. El 63% de la calidad del agua se clasifica como buena para el riego.

Cuadro 6.49.-
Dotación suministrada por campaña de riego

Dotación suministrada (% respecto a la normal)	Campañas de Riego
86-100	4
65-85	4
35-65	3
15-35	2
0-15	2
TOTAL	**15**

Fuente: Plan de Regadíos de Andalucía. CAP. J.A.

Del cuadro anterior puede deducirse que uno de cada cuatro años prácticamente no ha podido regarse, a lo sumo se han dado riegos de supervivencia a las plantaciones de frutales, y uno de cada dos la dotación de riego ha sido inferior a la mitad de la normal. Es difícil mantener una actividad económica, como es el regadío, con tan bajos niveles de aprovisionamiento de una materia prima básica.

El Plan Hidrológico Nacional solo considera como única zona estructuralmente deficitaria la provincia de Almería, considerando a la cuenca del Guadalquivir "sólo coyunturalmente deficitaria". No se hace referencia a la cuenca del Guadiana con su repercusión sobre los futuros regadíos de la provincia de Huelva.

El Plan Hidrológico Nacional debería haber estado coordinado con el Plan Nacional de Regadíos y haber contemplado el estudio realizado en el Plan Andaluz de Regadíos.

6.4.1.3.- PLAN DE REGADÍOS DE ANDALUCÍA

El Plan Andaluz de Regadíos, se redactó ante la necesidad de dar un impulso a la modernización de la agricultura, en cumplimiento al mandato del Parlamento de Andalucía, contenido en la proposición no de Ley aprobada el 3 de noviembre de 1.995. Esta proposición proponía un programa de futuro para el regadío andaluz, sometido a un debate social y cuyo objetivo básico era: maximizar el potencial social, económico y ecológico del recurso hídrico disponible, asegurar el sostenimiento del complejo agroalimentario andaluz y permitir el incremento de los regadíos en un contexto de equilibrio hídrico.

Cabe recordar, que la agricultura de regadío representa en Andalucía más del 55% de la producción y empleo del sector agrario, e indirectamente de los 60.000 empleos de la industria agroalimentaria, y que el 42% del total de las exportaciones andaluzas son productos agroalimentarios, por lo tanto, el recurso agua es para Andalucía un recurso estratégico, fundamental no sólo para el desarrollo productivo de la Autonomía sino también con vistas al mantenimiento de nuestros mercados exteriores.

Los objetivos del Plan de regadíos de Andalucía.

Los objetivos del Plan Andaluz de Regadíos se enmarcan, dentro de las estrategias de la modernización de la Agricultura Andaluza, el Desarrollo Rural y el Uso Sostenible de los Recursos de Agua y Suelo, y deben permitir la competitividad de nuestra agricultura de regadío.

Objetivos ligados a la Modernización de la Agricultura.

- Adaptación de las orientaciones productivas de los regadíos, dentro del marco de la PAC, a las producciones en que tenemos ventajas comparativas con otras agriculturas españolas o comunitarias.
- Desarrollo de nuevos regadíos, según las disponibilidades hídricas, dedicados principalmente a producciones hortofrutícolas, y con limitaciones al riego de nuevas plantaciones de olivar.
- Modernización de los regadíos actuales, posibilitando su adaptación a las nuevas orientaciones productivas y propiciando el ahorro de agua.
- Fomento de la comercialización y transformación de las producciones del regadío, como estrategia para ocupar nuevos mercados y aumentar el valor añadido de la producción agraria.
- Retirada de tierras de regadío, incentivada por programas Comunitarios y Nacionales, con carácter voluntario, con modalidad temporal o definitiva, y parcial o total, de aquella explotaciones de menor productividad, para favorecer el reequilibrio de recursos hídricos.
- Dedicar prioritariamente los recursos de la Investigación Agraria a los cultivos de regadío, especialmente los hortofrutícolas, y al uso y aplicación del agua de riego.
- Creación de una red informática de gestión del regadío, basada en sistemas de información geográfica, conectada con otras redes agrarias, de gestión hidráulica y medioambiental, como sistema de apoyo a la Administración Agraria, a las Organizaciones Profesionales Agrarias y a las Comunidades de Regantes.

Objetivos ligados al Desarrollo Rural

- Estabilización de la población rural y aumento de sus rentas, e integración social de los colectivos de temporeros que requiere la agricultura intensiva y el olivar.
- Fomento de industrias de materiales y equipos de riego y otros insumos agrarios, localizadas en las áreas de riego.
- Formación de los regantes en el uso del agua y las técnicas de los cultivos de regadío.
- Impulso a la creación de empresas de gestión y servicios a las instalaciones colectivas de riego.

Objetivos ligados al Uso Sostenible de los Recursos de Agua y Suelo

- Reequilibrio hidráulico de los recursos hídricos de Andalucía, aumentando los recursos regulados y realizando trasvases entre cuencas, primeramente entre las andaluzas, contención de las demandas agrarias, disminución de los consumos de agua en el regadío y la reutilización agraria de aguas residuales depuradas de toda la franja litoral.
- Corresponsabilidad de las Comunidades de Regantes en el uso eficiente del agua en los regadíos, fomentando la capacidad de gestión de las mismas, potenciando su coordinación y prestación de servicios, constituyendo Comunidades de Usuarios o Entidades de gestión para cada Sistema de explotación.
- Determinación de tarifas de agua y modificación del régimen concesional, que coadyuven al objetivo del uso racional del agua.
- Puesta en marcha de estrategias de minoración de los impactos de las sequías, con utilización conjunta de aguas superficiales y subterráneas, y fijando criterios de distribución del agua en estos periodos.
- Corrección de los impactos medioambientales producidos tanto por las infraestructuras de riego y sistematización de tierras para el cultivo de regadío, como los derivados de las excesivas extracciones de algunos acuíferos costeros.
- Disminución de la contaminación de los suelos y las aguas por la utilización de abonos químicos, especialmente nitrogenados, y de plaguicidas, fomentando la reducción de su uso y la lucha integrada, y apoyando la agricultura ecológica.

Un cambio de cultura en el uso del agua y la posibilidad de plasmarlo en resultados concretos, obliga a que las acciones a realizar para dar respuesta a un objetivo tan ambicioso y complejo, sean numero-

La política de regadíos debe enmarcarse dentro de otros ámbitos de planificación horizontal y debe coordinarse íntimamente con los Planes Hidrológicos de Cuenca y con el Plan Nacional de Regadíos.

El Plan de Regadíos de Andalucía, tenía pensado movilizar 242.881 millones de pesetas hasta el horizonte del año 2.005, de los cuales 196.881 millones de pesetas, se destinarían a financiar las inversiones de los diversos Programas del Plan y 46.000 millones de pesetas, apoyarían las rentas de los agricultores que adaptasen sus cultivos a las directrices del Plan o retirasen sus tierras de la producción en regadío.

6.4.1.4.-PLAN LITORAL

En la franja costera andaluza se concentra una población de más de 2.300.000 personas, cuyas aguas residuales vierten al mar. Las directivas comunitarias obligan a depurar con tratamiento primario y secundario, todas las aguas residuales de las poblaciones de más de 10.000 habitantes antes del año 2.005. En esta zona se agrupan 22.500 Has. de regadíos, con una especialización relevante en la horticultura intensiva y subtropicales, llegando la productividad del m3 de agua utilizada a superar las 1.000 Ptas.

El Plan Litoral permitirá reutilizar, previa depuración terciaria, una parte importante de las aguas residuales de esta franja costera, en su agricultura intensiva (más de 83.000 Ha), cuya sostenibilidad depende del aporte de recursos hídricos, y que asimismo es capaz económicamente de pagar los costes de la depuración terciaria necesaria para su utilización en las hortalizas, con objeto de evitar enfermedades con su consumo.

De los 323 Hm^3 de aguas depurables, 169 Hm^3 se consideran reutilizables para el riego, pudiéndose complementar y por tanto consolidar el riego de 48.250 Ha, con lo cual evitaremos la sobreexplotación y la salinización de acuíferos.

El Plan Nacional de Regadíos no contempla ni una sola hectárea de este tipo, ni siquiera el concepto, de empleo de agua residual para la consolidación de regadíos.

6.4.1.5.- LA POLÍTICA DE REGADÍO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

El Plan de Regadíos de Andalucía, es el documento básico de la política de regadíos de la Consejería de Agricultura (que es la encargada de desarrollar esta política en la Junta de Andalucía) a partir del año 1996; mantiene una coincidencia básica con los objetivos del Plan Nacional de Regadíos aunque con matizaciones adaptadas a las características del regadío andaluz.

Nuevos Regadíos

En total se había previsto transformar al H-2.005 un total de 35.420 Ha. de regadíos públicos. Se estimó además que los propios agricultores iban a acometer transformaciones en 26.000 Ha.. Se han transformado 15.000 hectáreas (de financiación pública), a la altura del año 2000.

El Convenio IRYDA-IARA presuponía una inversión de 2.000 millones de pesetas por año por parte del IRYDA (MAPA); pero su déficit en estos cinco años asciende a 3.538 millones de pesetas. En conjunto puede decirse que se estaba cumpliendo la programación del Plan, en el período 1996-2000, con la salvedad del déficit de inversión del MAPA.

Modernización de Regadíos

Otro de los pilares básicos del Plan Andaluz de Regadíos es la modernización de los regadíos. En el Plan se establece que deben ser las propias agricultoras, a través de las Comunidades de Regantes

- Fomentar el ahorro del agua y la mayor eficiencia en su distribución a los cultivos.
- Adaptar los cultivos a los de mayor competitividad y demanda en los mercados.
- Priorizar los incentivos públicos hacia los regadíos que además de ahorrar agua sean viables económicamente en el futuro.
- En los regadíos de baja eficiencia, combinar actuaciones de ahorro de agua con incentivos al abandono parcial de regadíos.

En el horizonte 2.005 estaba previsto actuar sobre 260.000 Ha. de regadíos.

Para poner en práctica el protagonismo de los propios agricultores en la modernización de los regadíos ya se había aprobado el decreto 97/1995, de 11 de abril, por el que se establecen ayudas para favorecer el ahorro de agua mediante la modernización y mejora de los regadíos en Andalucía.

Por otro lado, también se han seguido ejecutando obras de modernización mediante actuaciones propias del I.A.R.A.

Las actuaciones de modernización y mejora de los regadíos son:

1.- Decreto 97/95 por el que se establecen ayudas para favorecer el ahorro de agua mediante la modernización y mejora de los regadíos de Andalucía. Este documento fue modificado por el 176/1.997 de 8 de julio, contemplando, ahora sólo las ayudas a las Comunidades de Regantes y desapareciendo las ayudas a título individual.

Este Decreto, regula las ayudas a Comunidades de Regantes y otras Comunidades de Usuarios, destinadas principalmente a la ejecución de obras para reducir las perdidas en las redes de transporte y distribución, mejorar la calidad del agua de riego y reutilizar aguas residuales depuradas para complementar dotaciones insuficientes.

Las ayudas que se conceden mediante este Decreto son:

- 40% de la inversión en obras.
- 75% de la inversión en estudio e instrumentos de medida (contadores).

En aplicación de este Decreto se han aprobado las siguientes actuaciones hasta el año 2.000 (1.995-2.000):

Cuadro 6.50.- Decreto 97/95. 1995-2000

	Obras Mejora	Contadores	Est. previos	Total
Superficie (Has.)	96.808	28.390	58.158	183.356
Inversión total (Millones Ptas.)	14.466	899	254	15.619
Subvención (Millones Ptas.)	5.358	499	216	6.073

Fuente: CAP. J.A.

Mediante el decreto 97/95 se han concedido ayudas por un importe de 6.073 millones de pesetas que afectan a una superficie de 183.356 Ha. lo que supone 33.100 Ptas. de subvención por Ha modernizada, cantidad sumamente baja ya que representa una inversión total (incluida la de la Comunidad de Regantes) de 80.000 Ptas/Ha, cuando se puede estimar en 500.000 Ptas/Ha, la inversión media necesaria (aunque en el Plan figure a 436.000 Ptas Ha); sacamos la conclusión de que las Comunidades debido a su carencia de medios económicos invierten lo imprescindible en sus instalaciones, sólo para poder seguir regando como sea.

2.- Actuaciones propias del I.A.R.A. Son actuaciones incluidas en planes de Obras aprobados por la Consejería

El I.A.R.A ha realizado desde el año 1.996 hasta el año 2000, actuaciones de modernización y mejora de regadíos en una superficie total de 26.963 hectáreas, con una inversión total de 5.736 millones de pesetas.

En resumen, la superficie e inversión del I.A.R.A., en aplicación del plan de regadíos hasta la el año 2000 ha sido:

	Superficie (Has)	**Inversión I.A.R.A. (Mill. de Ptas)**
Actuaciones Decreto 97/95	125.198 (excluidos los estudios previos)	6.073
Actuaciones propias	26.963	5.736
	152.161	11.809

Las obras realizadas de mejora e instalación de contadores, alcanza a una superficie de 152.161 Ha. Insisto que encierra una falacia, representada en el numero de Ha modernizadas, que sólo alcanza en realidad a las inversiones imprescindibles para poder seguir regando. La instalación obligatoria de los contadores en los regadíos modernizados, ha sido una iniciativa muy eficaz, al permitir controlar el consumo de agua y por tanto incitar a su ahorro.

Plan Litoral

El Plan Andaluz de Regadíos, estudió la estrategia de reutilizar las aguas residuales urbanas de los municipios del litoral andaluz, en los regadíos costeros. Esta estrategia se planteo como solución parcial al problema de déficit de recursos hídricos que presentan los municipios del litoral, teniendo en cuenta, la obligación que tienen de depurar sus aguas residuales, que en el litoral las aguas residuales se vierten al mar y que el potencial productivo del litoral es elevado.

Del estudio realizado se dedujo que en el litoral andaluz, considerando que con las aguas residuales se trataría de complementar las dotaciones de los regadíos existentes, se podría atender a una superficie de 48.248 Ha.

Las actuaciones en este apartado han estado condicionadas a la ejecución por parte de los Ayuntamientos, de las estaciones depuradoras de aguas residuales (EDAR). De conformidad con la reglamentación en materia de depuración, los municipios de más de 15.000 habitantes deberían dar tratamiento secundario a sus aguas residuales, a más tardar el 31 de diciembre del año 2.000 y los que tienen entre 10.000 y 15.000 habitantes, el 31 de diciembre de 2.005.

La no disponibilidad en muchos municipios de las correspondientes aguas residuales depuradas ha retrasado la puesta en marcha del plan. No obstante el I.A.R.A. ha incluido dentro del programa INTERREG II, la construcción de una serie de depuradoras en municipios del litoral de Málaga, Granada y Cádiz, con objeto de poder reutilizar esas aguas para complementar las dotaciones de los regadíos de la zona.

Las actuaciones en ejecución afectan a las EDAR del Puerto de Santa Maria, Guadalhorce, Algarrobo, Sayalonga, Periana, Sedella y Canillas de Aceituno. Estas obras están en ejecución con un total de inversión de 1.158 millones de pesetas. Estimándose en 10.000 hectáreas la superficie a consolidar con estas depuradoras.

Política futura de regadíos.

La política futura en materia de regadíos, está enmarcada actualmente en el "Programa Operativo de mejora de las estructuras y de los sistemas de producción agrarios en las regiones de objetivo Nº 1", dentro del Marco Comunitario de Apoyo (2000-2006). Se estudia en el capítulo siguiente.

6.4.2.- CAMINOS RURALES Y OTRAS INFRESTRUCTURAS

Los caminos rurales, son las arterias del sector productivo agrario, por ellos circulan input, maquinaria agrícola, productos, etc.; sin duda, es una infraestructura clave a la hora de tener en cuenta la competitividad de los productos agrarios, sólo hay que darse un paseo por el campo en un invierno lluvioso y presenciar las fatigas de los agricultores para poder sacar la aceituna, por esos caminos enfangados e intransitables de nuestros pueblos, influyendo su estado no sólo en los costes en sí, sino también en la calidad en este caso de la aceituna que se ve obligada a estar apilada excesivo tiempo en el campo, con el consiguiente incremento de la acidez y pérdida de calidad del aceite obtenido.

Este ejemplo, se puede trasladar a zonas de agricultura intensiva (Almería, Huelva, etc.) y escuchar las reclamaciones de los agricultores porque los caminos están en tierra y en mal estado, lo que lleva consigo que el polvo de los mismos se deposite sobre las frutas, (fresas por ejemplo) u hortalizas, con la correspondiente pérdida de calidad.

La Orden de 19 de Febrero de 1.996, es la normativa base, por la que se establecen medidas para la mejora de las infraestructuras agrarias de Andalucía. El objetivo de esta Orden, es la creación de una línea de ayudas para apoyar las iniciativas y actuaciones de las Corporaciones Locales de Andalucía.

Las actuaciones subvencionables son las siguientes:

a) Caminos rurales de interés agrario.
b) Instalaciones de depuración, desalinización y transporte de aguas residuales para su reutilización en regadío.
c) Equipamientos públicos complementarios a las actuaciones agrarias.
d) Estructura para el abastecimiento de energía eléctrica a instalaciones agrarias.

Los solicitantes deberán ser:

- Diputaciones Provinciales.
- Ayuntamientos.
- Mancomunidades de Municipios.
- Entidades Locales.

Las ayudas que se conceden son cofinanciadas con fondos procedentes de la Unión Europea y por tanto han de cumplir con los criterios de elegibilidad aprobados por dicha Unión, debiendo implicar inversiones para la creación o modernización de infraestructuras, no pudiéndose realizar obras de mera conservación o reposición de infraestructuras agrarias ya existentes. Además han de estar incluidas en los tipos de obras del Marco Comunitario de Apoyo, Submarco Regional aprobado.

La electrificación, constituye el segundo gran bloque de inversiones en infraestructuras, no hace falta resaltar la importancia capital que hoy día tiene como abastecimiento a las instalaciones agrarias, de esta fuente de energía.

La subvención es del 40% del presupuesto del proyecto de infraestructuras, correspondiendo el 60% restante a las Corporaciones Locales.

Del año 1.996 al 2.000 se han modernizado del orden de 2.000 Km. de caminos, con una inversión total de 12.500 millones de pesetas, lo que supone un presupuesto medio por Km. de 6.250.000 ptas.

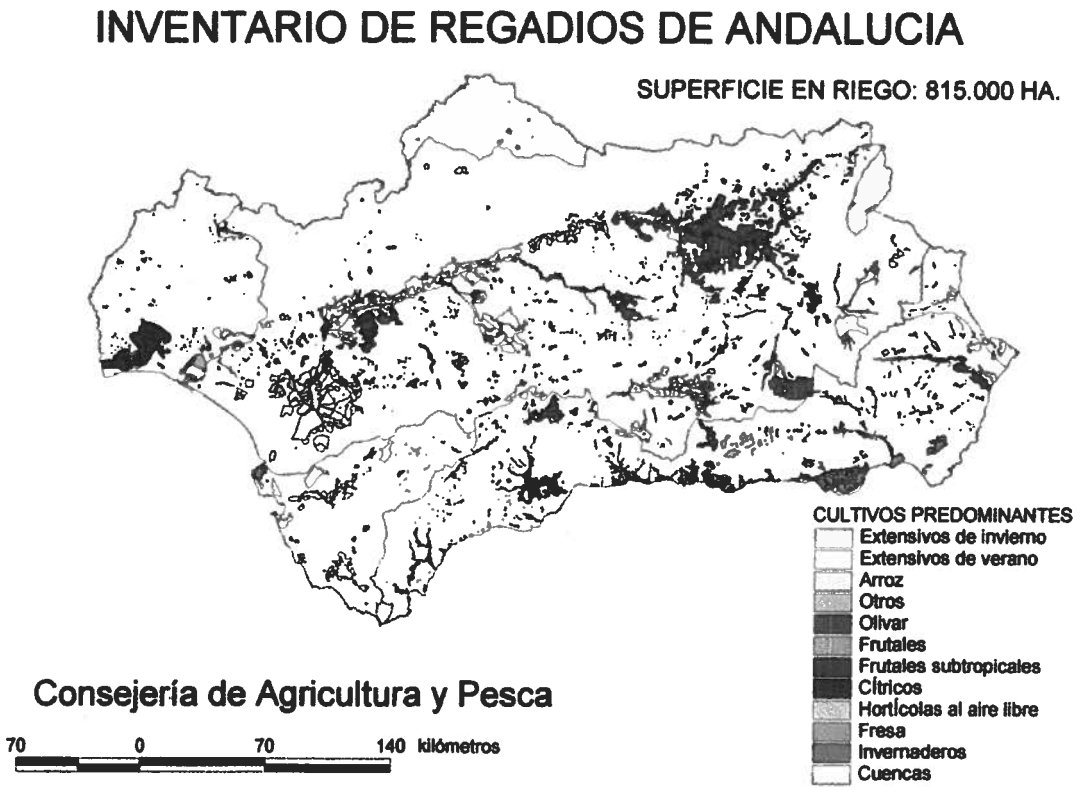
La longitud de línea eléctrica, alcanza (en el mismo periodo de tiempo) los 55 Km., con una inversión total del orden de 360 millones de Ptas.

En el periodo anterior al año 1.996, se llevó a cabo la política de subvención total por valor de

con lo cual los mismos ayuntamientos no acudían al empleo de sus parques, sino a aquellos más baratos del mercado; en segundo lugar, en muchos casos no amortizaban sus máquinas, y actualmente ya se encuentran fuera de funcionamiento.

Para el periodo 2.000-2.006, dentro del Programa Operativo, del Marco Comunitario de Apoyo para mejora de las infraestructuras rurales, la cantidad estimada es de 11.700 millones de pesetas, para los 7 años del periodo.

Mapa 6.1



Fuente: Inventario y caracterización de los regadíos de Andalucía. CAP. Junta de Andalucía.

6.5.- EL DESARROLLO RURAL EN ANDALUCÍA

Lejos estamos de la Revolución Verde de los años sesenta que hizo del sector agrario el motor del desarrollo, generando al mismo tiempo, empleo y producción; el "crecimiento" era el objetivo fundamental del Desarrollo Económico, concediéndose una importancia casi exclusiva a la acumulación de capital. Crecimiento y Desarrollo Económico se identificaban en esta década.

El Desarrollo Rural, como tal, independiente del concepto de Desarrollo Económico, no aparece hasta la década de los setenta, en la que el objetivo fundamental del crecimiento económico pasa a ser la redistribución de la riqueza. Este cambio de orientación del Desarrollo Económico implica un papel mucho más relevante para la agricultura.

En la década de los setenta nace también el concepto de Ecodesarrollo, antecedente inmediato del

Actualmente, no se entiende el Desarrollo Rural si no se basa en una participación activa de la población, una explotación equilibrada de los recursos, haciendo especial hincapié en la integración de todas las potencialidades de aprovechamiento de los recursos existentes en la zona y una planificación acorde con las políticas de desarrollo económico a nivel mundial (globalización).

Hay que destacar, dentro de la etapa pasada, por su relevante importancia a nivel programático del desarrollo rural, la denominada, Declaración de Cork, que paso a describir a continuación.

6.5.1.- DECLARACIÓN DE CORK: "UN MEDIO RURAL CON VIDA"

Conferencia Europea sobre el Desarrollo Rural. Reunidos en Cork, Irlanda, del 7 al 9 de noviembre de 1996.

Conscientes de que las zonas rurales donde habitan una cuarta parte de la población y escenario del 80% del territorio de la Unión Europea, se caracterizan por una particular estructura cultural, económica y social, un extraordinario mosaico de actividades y una gran variedad de paisajes.

Convencidos de que las zonas rurales y sus habitantes representan un activo real para la Unión Europea y tienen a su alcance la posibilidad de ser competitivos.

Comprobando que la agricultura ha dejado de ser un elemento predominante de las economía europeas, que su peso económico relativo sigue descendiendo y que, por este motivo, el desarrollo rural debe movilizar todos los sectores socioeconómicos del medio rural.

Conscientes de que los ciudadanos europeos dan cada vez más importancia a la calidad de vida, en general, y a los problemas de calidad, salud, seguridad, desarrollo personal y ocio, en particular, y de que las zonas rurales ocupan una posición privilegiada para responder a estos intereses y ofrecen un escenario para un modelo de auténtico desarrollo moderno de calidad.

Reconociendo que la política agrícola común tendrá que adaptarse a las nuevas realidades y retos que plantean la demanda y las preferencias del consumidor, la evolución del comercio internacional y la próxima ampliación de la Unión Europea; que continuará el proceso de sustitución del mantenimiento de los precios por las ayudas directas; que la PAC y el sector agrícola deberán adaptarse a estas necesidades y que los agricultores tendrán que ser ayudados en el proceso de ajustes y recibir orientaciones claras para el futuro.

Esperando que los pagos compensatorios establecidos por la reforma de la PAC de 1992 pierdan cada vez más su razón de ser.

Persuadidos de que cada vez goza de mayor aceptación la idea de una ayuda económica pública para el desarrollo rural, armonizada con una gestión adecuada de los recursos naturales y con el mantenimiento y mejora de la biodiversidad y la conservación del paisaje.

Decididos a fomentar, de todas las formas posibles, la capacidad en el ámbito local de construir un desarrollo sostenible en las zonas rurales y a promover, de manera muy especial, iniciativas privadas y colectivas que tengan en cuenta la globalización de los mercados.

Hacen público el siguiente programa en diez puntos para el desarrollo rural de la Unión Europea:

Punto 1: prioridad rural

El desarrollo rural sostenible debe constituir una prioridad de la Unión Europea y convertirse en el

Punto 2: enfoque integrado

La política de desarrollo rural, además de presentar una dimensión territorial clara, debe ser multidisciplinaria en su concepción y multisectorial en su aplicación. Además, debe basarse en un enfoque integrado que englobe dentro de un mismo marco legal e instrumental, el reajuste y desarrollo de la agricultura, la diversificación económica (especialmente a través de las pequeñas y medianas empresas y de los servicios rurales), la gestión de los recursos naturales, la mejora de las funciones medioambientales y el fomento de la cultura, el turismo y las actividades recreativas.

Punto 3: diversificación

El apoyo a la diversificación de las actividades económicas y sociales debe centrarse, en aportar los medios para el surgimiento de iniciativas privadas y colectivas que puedan autosostenerse, difundir los avances logrados en la tecnología de la información, fortalecer el papel de las ciudades pequeñas como parte integrante de las zonas rurales y factor de desarrollo fundamental, y la renovación de los pueblos.

Punto 4: sostenibilidad

La políticas deben fomentar un desarrollo rural que mantenga la calidad y la función de los paisajes rurales de Europa (recursos naturales, biodiversidad e identidad cultural), de forma que el uso que hagamos hoy de ellos no menoscabe las posibles opciones de las generaciones futuras.

Punto 5: subsidiariedad

Ha de ser lo más descentralizada posible y basarse en la asociación y cooperación entre todos los ámbitos interesados (local, regional, nacional y europeo). Es necesario hacer hincapié en una participación de todos, de abajo arriba, que estimule la creatividad y la solidaridad de las comunidades rurales. El desarrollo rural tiene que nacer del ámbito local y ser dirigido por las comunidades rurales, dentro de un marco europeo coherente.

Punto 6: simplificación

Es preciso que la política de desarrollo rural y, de forma muy especial, sus aspectos agrícolas se sometan a un proceso radical de simplificación en materia de legislación. Aunque debe evitarse en cualquier caso toda renacionalización de la PAC, es necesario lograr una mayor coherencia.

Punto 7: programación

La aplicación de los programas de desarrollo rural debe basarse en procedimientos coherentes y transparentes, integrándose en un programa único de desarrollo rural propio de cada región, y en un único instrumento de desarrollo rural sostenible.

Punto 8: financiación

Debe estimularse el uso de los recursos financieros locales para promover proyectos locales de desarrollo rural. Tiene que fomentarse más el uso de la ingeniería financiera en los sistemas de crédito rural, para aprovechar mejor las sinergias entre la financiación pública y privada, reducir las limitaciones financieras de las pequeñas y medianas empresas, promover la inversión productiva y diversificar las economías rurales. Asimismo, debe favorecerse una mayor participación del sector bancario (público y privado) y de otros intermediarios financieros.

Punto 9: gestión

mejores instrumentos de comunicación, cooperación, difusión de los resultados de la investigación y de la información e intercambio de experiencias a través de redes entre regiones y entre comunidades rurales de toda Europa.

Punto 10: evaluación e investigación

El seguimiento, la evaluación y el análisis de los resultados tendrán que reforzarse para garantizar la transparencia de los procedimientos y el buen uso del dinero público y para estimular la investigación y la innovación y hacer posible un debate público bien informado.

6.5.2.- POLÍTICA DE DESARROLLO RURAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

La política de desarrollo rural que ha estado aplicando la Consejería de Agricultura y Pesca tiene un enfoque territorial y responde al principio de subsidiariedad, mediante el cual, se implica a la población en el proceso de desarrollo de su Comarca.

Está basada en un proceso participativo y democrático, ya que son los grupos de desarrollo rural formados por los entes políticos y sociales más representativos de la comarca, los que definen las líneas de actuación prioritarias y ponen en práctica las estrategias que ellos mismos han diseñado.

Los objetivos prioritarios de esta política son:

- Mejora de la calidad de vida en el espacio rural.
- Regeneración y dinamización del tejido socioeconómico del medio rural.
- Mantenimiento de la población en su medio.
- Protección medioambiental.
- Creación de empleo mediante la especialización y diversificación de la actividad económica.
- Igualdad de oportunidades, perspectivas de género y juventud.

Para alcanzar estos objetivos, se articulan los siguientes ejes de actuación:

- Participación de los interesados en la confección de su propio desarrollo, generando motivación, creatividad y compromiso.
- Pluriactividad.
- Fomento de la formación.
- Dinamización social y cultural de la población.
- Cooperación administrativa e institucional.

En Andalucía se están aplicaron dos tipos de iniciativas:

- La Iniciativa Comunitaria LEADER, para zonas desfavorecidas y agricultura de montaña, teniendo por objetivo diversificar la actividad económica.
- La Iniciativa PRODER, que es un Programa Operativo del Marco Comunitario de Apoyo (Plan de Desarrollo Regional). Sólo está en vigor en España, para desarrollar en zonas agrícolas, con objeto de diversificar la actividad agraria.

Leader I (1991-94) marcó el inicio de una nueva concepción de la política de desarrollo rural basada en un enfoque territorial, integrado y participativo, se aplicó a 9 Grupos en Andalucía. Leader II (1995-99), difundió el enfoque del Leader I, concediendo particular importancia al carácter innovador de los proyectos por toda Andalucía, pasando de 9 Grupos a 22.

Los principios de las iniciativas de la iniciativa Leader han sido los siguientes:

- Movilización de los agentes locales para que procedan a una reflexión y se responsabilicen del futuro de su territorio.
- Aplicación de un enfoque territorial descentralizado e integrado basado en un proceso ascendente.
- Apertura de las zonas rurales a otros territorios, mediante el intercambio de experiencias, gracias a la constitución de redes.
- Posibilidad de financiar operaciones de pequeña envergadura a través de proyectos presentados en el CEDER y aprobados por el Grupo de Acción Local correspondiente (Gestor de la Iniciativa Leader).

La importancia del desarrollo rural en Andalucía viene dada, por su aplicación a través de las iniciativas LEADER II, con 22 grupos de desarrollo rural y PRODER con 27 grupos (últimamente se incorporó uno más). Estas iniciativas se aplican a 667 municipios de los 770 que componen Andalucía, que representan el 89% de la superficie del territorio y el 52% de su población; sólo quedan excluidos (en general) los municipios de la costa y aquellos que corresponden a las capitales de provincias.

De los 36.000 millones de pesetas de gasto público (Leader y Proder) la aportación de la U.E. a través de sus Fondos Estructurales es del orden de un 67%, el resto corresponde a las Administraciones nacionales (Comunidad Autónoma, Ayuntamientos y MAPA). Esta inversión pública ha generado una inversión total de unos 96.000 millones de pesetas, distribuidos en 8.000 proyectos innovadores, generando unos 20.000 puestos de trabajo. El coste medio por proyecto está en el entorno de los 12 millones de pesetas.

Estos proyectos dan respuestas a las "medidas" de cada iniciativa de desarrollo rural: turismo rural en sus diversas facetas, formación profesional y apoyo técnico al desarrollo rural, fomento de pequeñas empresas, actividades de artesanía y de servicios, valorización del patrimonio rural, revalorización y comercialización de la producción agraria, conservación y mejora del medio ambiente y del entorno. Turismo, Pymes y valorización de la producción agraria acaparan el mayor número de proyectos, 80% del total.

Como se deduce de las cifras expuestas, las iniciativas de desarrollo rural han superado ya la fase de laboratorio, para convertirse en auténticos viveros de empresas y yacimientos de nuevos puestos de trabajo.

También hay que considerar los beneficios intangibles que se están generando gracias al Desarrollo Rural y que pasamos a sintetizarlos en los siguientes apartados:

- Integración y cohesión de la Comarca en sus aspectos económicos, sociales e institucionales, convirtiéndose en representante real de su desarrollo, superando viejos localismos que se han visto sustituidos por la solidaridad entre los municipios que la componen. Sólo se tiene en cuenta la calidad del proyecto presentado en el CEDER (Oficina comarcal de Desarrollo Rural), independientemente del pueblo de procedencia. Inclusive se incrementa la información en aquellos municipios menos dinámicos, con objeto de que todos tengan las mismas oportunidades.
  Prácticamente todo el territorio andaluz se ve vertebrado mediante la interacción de sus 50 grupos de desarrollo rural, cuyos efectos positivos se perciben ya a la hora de acometer otras acciones en común, éstas resultarán todavía incrementadas en un futuro inmediato
- La revolución silenciosa que están suponiendo los numerosos proyectos innovadores que se están realizando, y su favorable efecto de emulación sobre todos los vecinos, está consiguiendo romper el complejo secular andaluz de la sociedad rural hacia la asunción del riesgo que supone, el convertirse en empresario. Son precisamente los jóvenes los componentes más representativos de esta nueva pléyade de empresarios y en muchos casos con la única ilusión de crearse su puesto de trabajo.
- También hay que resaltar el efecto de ventanilla única del CEDER y sus funciones de información, dinamización y motivación permanente del empresariado, a fin de estimular el surgimiento de nuevas ideas o proyectos empresariales, y la "venta" de la Comarca para atraer inversiones de capital externo.
- El desarrollo rural colabora muy activamente en el mantenimiento de la identidad cultural de pue-

6.5.3.- COMPROMISO POR EL MUNDO RURAL DE ANDALUCÍA

En el acto celebrado en la Consejería de Agricultura el 27 de julio del año 1999, con el ánimo de dar respuesta a las demandas del mundo rural, el Gobierno de la Junta de Andalucía, la Confederación de Empresarios de Andalucía, Comisiones Obreras de Andalucía, y la Unión General de Trabajadores de Andalucía, con el objetivo de establecer las bases y los cauces para el trabajo conjunto por el desarrollo del mundo rural, acuerdan el siguiente compromiso:

1. Un mundo rural, participativo, diversificado, plural, dinámico, con economías competitivas y generadoras de empleo, es un objetivo prioritario para el Gobierno Andaluz y los agentes económicos y sociales más representativos en Andalucía y un magnífico camino para alcanzar mayores cuotas de cohesión social, territorial y económica, fijar la población rural y mejorar la calidad de vida.

2. El desarrollo rural es un marco de referencia para corregir desequilibrios sociales y territoriales, mejorar las estructuras y promover el nacimiento de nuevas actividades, potenciar los sectores tradicionales y coordinar todas las inversiones y actuaciones en el medio rural, y apostar decididamente por valorar la cultura de emprendedores.

3. Es necesario intensificar la participación activa de los agentes económicos y sociales más representativos en Andalucía en el diseño de la política de desarrollo rural, tal como se contempla en el "IV Acuerdo de Concertación Social de Andalucía, Pacto por el Empleo y la Actividad productiva"

4. Los actuales grupos de desarrollo rural son un activo muy importante para profundizar en las estrategias de desarrollo rural para Andalucía.

5. Mejorar la articulación social y la participación activa de los agentes económicos y sociales más representativos en Andalucía en los grupos de desarrollo rural, es un reto de las Administraciones, de los grupos de desarrollo rural y de estos agentes económicos y sociales.

6. La planificación estratégica de programas que fomenten las actividades y sectores que intervienen en el desarrollo rural, es un elemento imprescindible para garantizar el futuro del mundo rural.

7. El mantenimiento de la actividad y del empleo en el medio rural exige una acción fundamental de modernización de la agricultura que debe estructurarse a través de la planificación. Asimismo impulsar acciones de diversificación económica en un nuevo concepto de ruralidad que debe permitir salvaguardar, valorar y remunerar el papel multifuncional de la agricultura y del desarrollo rural y en particular su aportación a la cohesión, la diversidad, el medioambiente, la seguridad alimentaria, y la creación de valor.

8. Un elemento crucial para la sostenibilidad del mundo rural es asegurar la igualdad de oportunidades a personas y grupos, integrando la perspectiva del género y juventud a las políticas de desarrollo rural.

9. El mundo rural requiere para garantizar su futuro el concurso de importantes esfuerzos en los ámbitos institucionales, políticos, sindicales, organizativos, empresariales, administrativos, económicos, tecnológicos, de gestión y organización y una apuesta decidida por la cooperación pública/privada y por plasmar en el futuro programa de desarrollo regional, los principios recogidos en este documento.

Cuadro 6.51.-
TOTAL GRUPOS DESARROLLO RURAL
ANDALUCÍA

Fecha de actualización: 31/12/1999

CIE: 77.311

TES: 3.022.846

CIPIOS: 667

FINANCIERO

OTAL: 57.756.620.530

ÚBLICO: 35.719.594.650

- SUBV. COMUNITARIA: 24.274.688.665
- SUBV. NACIONAL: 11.444.905.985
  - CENTRAL: 3.690.119.850
  - AUTONÓMICA: 4.841.966.465
  - LOCAL: 2.912.819.670

RIVADO: 22.037.025

TOS APROBADOS

	Nº Proyectos	Presupuesto	Subv. Concedida	Empleo generado
co al desarrollo rural	500	5.151.827.806	5.049.307.963	0
/ ayudas a la contratación	1.284	2.705.732.359	2.359.967.301	0
al	1.510	24.510.888.917	9.688.671.305	0
	1.710	24.383.074.730	8.072.425.797	0
y comercialización agraria	1.846	29.645.611.402	11.023.097.324	0
ón y mejora medio ambiental	1.176	10.350.049.779	8.170.629.542	0
	8.026	96.747.184.993	44.364.099.232	20.656

cción General de Desarrollo Rural de la Consejería de Agricultura y Pesca. Junta de Andalucía.

Cuadro 6.52
TOTAL GRUPOS LEADER II
ANDALUCÍA

Periodo Iniciativa: mayo 1995/diciembre 1999. Fecha de actualización: 31/12/1999

CIE: 43.169

TES: 1.077.607

CIPIOS: 368

) FINANCIERO

OTAL: 31.817.260.530

ÚBLICO: 19.046.314.650

- SUBV. COMUNITARIA: 12.676.768.665
- SUBV. NACIONAL: 6.369.545.985
  - CENTRAL: 2.793.959.850
  - AUTONÓMICA: 2.767.086.465
  - LOCAL: 808.499.670

RIVADO: 12.770.945.880

TOS APROBADOS

	Nº Proyectos	Presupuesto	Subv. Concedida	Empleo generado
co al desarrollo rural	458	2.891.293.950	2.793.576.332	0
y ayudas a la contratación	563	1.231.201.314	1.090.604.582	0
al	1.076	17.167.959.140	7.109.667.153	0
	918	12.814.083.059	4.507.982.712	0
y comercialización agraria	779	12.342.940.066	4.651.310.245	0
ón y mejora medio ambiental	513	4.448.985.263	3.843.595.516	0
	4.307	50.896.462.792	23.996.736.540	10.803

cción General de Desarrollo Rural de la Consejería de Agricultura y Pesca. Junta de Andalucía.

Cuadro 6.53
TOTAL GRUPOS PRODER
ANDALUCÍA

Periodo Programa: enero 1998/diciembre 1999. Fecha de actualización: 31/12/1999

RFICIE: 34.142

ANTES: 1.945.239

INICIPIOS: 297

IRO FINANCIERO

E TOTAL: 25.939360.000

O PÚBLICO: 16.673.280.000

- SUBV. COMUNITARIA: 11.597.920.000
- SUBV. NACIONAL: 5.075.360.000
  - CENTRAL: 896.160.000
  - AUTONÓMICA: 2.074.880.000
  - LOCAL: 2.104.320.000

O PRIVADO: 9.266.080.000

ECTOS APROBADOS

as	Nº Proyectos	Presupuesto	Subv. Concedida	Empleo generado
écnico al desarrollo rural	42	2.260.533.856	2.255.731.631	0
ión y ayudas a la contratación	721	1.474.531.045	1.269.362.719	0
rural	434	7.342.929.777	2.579.004.152	0
	792	11.568.991.671	3.564.443.085	0
ción y comercialización agraria	1.067	17.302.671.336	6.371.787.079	0
vación y mejora medio ambiental	663	5.901.064.516	4.327.034.026	0
	3.654	45.850.722.201	20.367.362.692	9.583

Dirección General de Desarrollo Rural de la Consejería de Agricultura y Pesca. Junta de Andalucía.

Cuadro 6.54
TOTAL GRUPOS DESARROLLO RURAL
PROVINCIA DE ALMERÍA

Fecha de actualización: 31/12/1999

RFICIE: 8.843

'ANTES: 208.627

JNICIPIOS: 118

G.D.R. de la Alpujarra-Sierra Nevada (Leader)
G.D.R. de los Vélez (Leader)
G.D.R. del Almanzora (Proder)
G.D.R. de Filabres-Alhamilla (Proder)
G.D.R. del Levante Almeriense (Proder)

)RO FINANCIERO

E TOTAL: 5.746.026.460

O PÚBLICO: 3.566.587.985
- SUBV. COMUNITARIA: 2.429.783.635
- SUBV. NACIONAL: 1.136.804.350
  - CENTRAL: 349.892.865
  - AUTONÓMICA: 478.261.680
  - LOCAL: 308.649.805

O PRIVADO: 2.179.438.475

ECTOS APROBADOS

las	Nº Proyectos	Presupuesto	Subv. Concedida	Empleo generado
técnico al desarrollo rural	50	503.058.885	502438.992	0
ión y ayudas a la contratación	174	247.133.873	232.041.942	0
) rural	156	2.567.037.103	918.368.134	0
	137	2.274.715.343	828.885.212	0
ación y comercialización agraria	192	3.608.300.067	1.350.939.228	0
vación y mejora medio ambiental	156	1.094.033.779	965.759.499	0
	865	10.294.279.050	4.798.433.007	2.237

Dirección General de Desarrollo Rural de la Consejería de Agricultura y Pesca. Junta de Andalucía.

Cuadro 6.55
TOTAL GRUPOS DESARROLLO RURAL
PROVINCIA DE CÁDIZ

Fecha de actualización: 31/12/1999

CIE: 6.113

TES: 285.702

CIPIOS: 34

G.D.R. de los Alcornocales (Leader)
G.D.R. de la Sierra de Cádiz (Leader)
G.D.R. de Jerez (Proder)
G.D.R. del Litoral de la Janda (Proder)

) FINANCIERO

OTAL: 4.135.027.795

ÚBLICO: 2.534.962.605
- SUBV. COMUNITARIA: 1.713.396.180
- SUBV. NACIONAL: 821.566.425
  - CENTRAL: 285.398.290
  - AUTONÓMICA: 344.488.590
  - LOCAL: 191.679.545

RIVADO: 1.600.065.190

TOS APROBADOS

	Nº Proyectos	Presupuesto	Subv. Concedida	Empleo generado
ico al desarrollo rural	49	394.803.348	377.036.596	0
y ayudas a la contratación	55	162.021.878	144.366.038	0
al	148	2.349.045.751	1.005.374.424	0
	71	739.529.187	265.853.702	0
y comercialización agraria	144	1.717.572.158	714.855.536	0
ón y mejora medio ambiental	77	964.729.567	780.697.447	0
	544	6.327.701.889	3.288.183.743	1.312

ección General de Desarrollo Rural de la Consejería de Agricultura y Pesca. Junta de Andalucía.

Cuadro 6.56
TOTAL GRUPOS DESARROLLO RURAL
PROVINCIA DE CÓRDOBA

Fecha de actualización: 31/12/1999

CIE: 12.168

TES: 429.579

CIPIOS: 74

G.D.R. de la Sierra Morena Cordobesa (Leader)
G.D.R. de los Pedroches (Leader)
G.D.R. del Valle del Alto Guadiato (Leader)
G.D.R. de la Campiña Sur de Córdoba (Proder)
G.D.R. del Guadajoz y de la Campiña Este de Córdoba (Proder)
G.D.R. del Medio Guadalquivir (Proder)
G.D.R. de la Subbética Cordobesa (Proder)

FINANCIERO

OTAL: 8.278.793.860

ÚBLICO: 5.124.098.740
- SUBV. COMUNITARIA: 3.485.610.930
- SUBV. NACIONAL: 1.638.487.810
  - CENTRAL: 531.392.430
  - AUTONÓMICA: 701.390.345
  - LOCAL: 405.705.035

RIVADO: 3.154.695.120

TOS APROBADOS

	Nº Proyectos	Presupuesto	Subv. Concedida	Empleo generado
ico al desarrollo rural	78	778.502.117	752.802.637	0
y ayudas a la contratación	203	406.156.414	364.343.434	0
al	158	2.735.913.404	1.216.148.955	0
	228	4.428.329.718	1.368.075.210	0
y comercialización agraria	209	4.695.498.689	1.736.349.325	0
ón y mejora medio ambiental	116	1.550.810.458	838.370.479	0
	992	14.595.210.800	6.276.090.040	3.541

ección General de Desarrollo Rural de la Consejería de Agricultura y Pesca. Junta de Andalucía.

Cuadro 6.57
TOTAL GRUPOS DESARROLLO RURAL
PROVINCIA DE GRANADA

Fecha de actualización: 31/12/1999

CIE: 9.938

TES: 346.733

CIPIOS: 100

G.D.R. del Altiplano Granadino (Leader)
G.D.R. de Guadix (Leader)
G.D.R. del Poniente Granadino (Leader)
G.D.R. de los Montes de Granada (Proder)
G.D.R. del Valle de Lecrín-Temple (Proder)
G.D.R. de la Vega-Sierra Elvira (Proder)

) FINANCIERO

OTAL: 7.495.686.290

ÚBLICO: 4.600.968.225
- SUBV. COMUNITARIA: 3.112.877.795
- SUBV. NACIONAL: 1.488.090.430
  - CENTRAL: 525.969.015
  - AUTONÓMICA: 639.349.370
  - LOCAL: 322.772.045

RIVADO: 2.894.718.065

TOS APROBADOS

	Nº Proyectos	Presupuesto	Subv. Concedida	Empleo generado
ico al desarrollo rural	79	662.881.938	654.215.438	0
y ayudas a la contratación	232	374.210.785	348.764.148	0
al	182	3.352.776.405	1.328.402.512	0
	202	3.356.556.557	1.207.140.339	0
ı y comercialización agraria	236	3.939.348.915	1.500.855.555	0
ón y mejora medio ambiental	183	1.487.578.284	1.251.454.436	0
	1.114	13.173.352.884	6.290.832.428	2.653

ección General de Desarrollo Rural de la Consejería de Agricultura y Pesca. Junta de Andalucía.

Cuadro 6.58
TOTAL GRUPOS DESARROLLO RURAL
PROVINCIA DE HUELVA

Fecha de actualización: 31/12/1999

RFICIE: 9.120

'ANTES: 295.729

JNICIPIOS: 77

G.D.R. del Andévalo Occidental (Leader)
G.D.R. de la Cuenca Minera de Huelva (Leader)
G.D.R. de la Sierra de Aracena y Picos de Aroche (Leader)
G.D.R. del Condado de Huelva (Proder)
G.D.R. de la Costa Occidental de Huelva (Proder)

)RO FINANCIERO

E TOTAL: 6.424.103.350

O PÚBLICO: 3.941.266.940
- SUBV. COMUNITARIA: 2.665.736.410
- SUBV. NACIONAL: 1.275.530.530
  - CENTRAL: 450.773.565
  - AUTONÓMICA: 545.464.830
  - LOCAL: 279.292.135

O PRIVADO: 2.482.836.410

ECTOS APROBADOS

las	Nº Proyectos	Presupuesto	Subv. Concedida	Empleo generado
técnico al desarrollo rural	51	553.196.903	534.280.740	0
:ión y ayudas a la contratación	98	294.339.345	240.980.746	0
) rural	171	2.518.364.648	984.858.047	0
	301	3.169.740.113	956.438.143	0
ación y comercialización agraria	200	3.746.815.328	1.211.330.632	0
vación y mejora medio ambiental	114	1.012.109.556	689.790.104	0
	935	11.294.565.893	4.617.678.412	2.441

Dirección General de Desarrollo Rural de la Consejería de Agricultura y Pesca. Junta de Andalucía.

Cuadro 6.59
TOTAL GRUPOS DESARROLLO RURAL
PROVINCIA DE JAÉN

Fecha de actualización: 31/12/1999

RFICIE: 12.471

'ANTES: 464.667

INICIPIOS: 89

G.D.R.. de Condado de Jaén (Leader)
G.D.R. de la Sierra de Segura (Leader)
G.D.R. de la Sierra Mágina (Leader)
G.D.R. del Alto Guadalquivir (Proder)
G.D.R. de la Campiña Norte de Jaén (Proder)
G.D.R. de la Loma y Las Villas (Proder)
G.D.R. de la Sierra Sur Jiennense (Proder)

)RO FINANCIERO

E TOTAL: 8.886.233.555

) PÚBLICO: 5.503.042.705
- SUBV. COMUNITARIA: 3.748.207.100
- SUBV. NACIONAL: 1.754.835.605
  - CENTRAL: 544.529.160
  - AUTONÓMICA: 741.252.375
  - LOCAL: 469.054.070

) PRIVADO: 3.363.190.850

ECTOS APROBADOS

las	Nº Proyectos	Presupuesto	Subv. Concedida	Empleo generado
técnico al desarrollo rural	63	759.521.666	747.875.745	0
ión y ayudas a la contratación	191	358.795.362	309.823.170	0
rural	256	3.039.070.373	1.415.568.795	0
	223	2.917.058.666	1.281.520.552	0
ación y comercialización agraria	258	3.833.870.068	1.617.436.988	0
vación y mejora medio ambiental	221	1.625.911.278	1.306.080.294	0
	1.212	12.534.227.413	6.678.305.544	2.864

Dirección General de Desarrollo Rural de la Consejería de Agricultura y Pesca. Junta de Andalucía.

Cuadro 6.60
TOTAL GRUPOS DESARROLLO RURAL
PROVINCIA DE MÁLAGA

Fecha de actualización: 31/12/1999

RFICIE: 5.700

ANTES: 305-043

JNICIPIOS: 86

G.D.R. de la Axarquía (Leader)
G.D.R. de la Serranía de Ronda (Leader)
G.D.R. de la Sierra de las Nieves (Leader)
G.D.R. de Antequera (Proder)
G.D.R. de Guadalteba (Proder)
G.D.R. del Territorio Nororiental de Málaga (Proder)
G.D.R. del Valle del Guadalhorce (Proder)

ORO FINANCIERO

E TOTAL: 7.151.681.370

O PÚBLICO: 4.415.411.295

- SUBV. COMUNITARIA: 2.998.573.375
- SUBV. NACIONAL: 1.416.837.920
  - CENTRAL: 458.922.015
  - AUTONÓMICA: 597.612.420
  - LOCAL: 360.303.485

O PRIVADO: 2.736.270.075

ECTOS APROBADOS

das	Nº Proyectos	Presupuesto	Subv. Concedida	Empleo generado
técnico al desarrollo rural	66	648.499.505	634.629.016	0
ción y ayudas a la contratación	159	335.693.576	290.077.134	0
o rural	274	4.660.193.891	1.401.567.486	0
	182	2.224.256.570	659.616.573	0
ación y comercialización agraria	214	3.222.082.862	1.087.692.939	0
rvación y mejora medio ambiental	181	1.097.485.544	931.430.798	0
	1.011	12.188.211.948	5.005.013.946	2.592

Dirección General de Desarrollo Rural de la Consejería de Agricultura y Pesca. Junta de Andalucía.

Cuadro 6.61
TOTAL GRUPOS DESARROLLO RURAL
PROVINCIA DE SEVILLA

Fecha de actualización: 31/12/1999

RFICIE: 13.318

ANTES: 689.766

INICIPIOS: 87

G.D.R. del Corredor de la Plata (Leader)
G.D.R. de la Sierra Morena Sevillana (Leader)
G.D.R. de la Sierra Sur Sevillana (Leader)
G.D.R. del Aljarafe de Doñana (Proder)
G.D.R. del Bajo Guadalquivir (Proder)
G.D.R. de la Campiña y los Alcores de Sevilla (Proder)
G.D.R. de la Gran Vega Sevillana (Proder)
G.D.R. de la Serranía Suroeste Sevillana (Proder)

ORO FINANCIERO

E TOTAL: 9.659.067.850

O PÚBLICO: 6.033.256.155

- SUBV. COMUNITARIA: 4.120.503.240
- SUBV. NACIONAL: 1.912.752.915
  - CENTRAL: 543.242510
  - AUTONÓMICA: 794.146.855
  - LOCAL: 575.363.550

O PRIVADO: 3.625.811.695

ECTOS APROBADOS

das	Nº Proyectos	Presupuesto	Subv. Concedida	Empleo generado
técnico al desarrollo rural	64	851.363.444	846.028.799	0
ción y ayudas a la contratación	172	527.381.126	429.570.689	0
o rural	165	3.288.487.342	1.418.382.952	0
	366	5.272.888.576	1.504.896.066	0
ación y comercialización agraria	393	4.882.123.315	1.803.637.121	0
rvación y mejora medio ambiental	128	1.517.391.313	1.407.046.485	0
	1.288	16.339635.116	7409.562.112	3.016

Dirección General de Desarrollo Rural de la Consejería de Agricultura y Pesca. Junta de Andalucía.

Mapa 6.2

GRUPOS DE DESARROLLO RURAL



JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

LEADER II

Nº PROGRAMAS: 22
Nº MUNICIPIOS: 367 — Nº MUNICIPIOS / TOTAL MUNICIPIOS ANDALUCÍA: 47,7%
SUPERFICIE: 43.185 km² — SUPERFICIE / TOTAL SUPERFICIE ANDALUCÍA: 49,3%
POBLACIÓN: 1.077.607 HAB. — POBLACIÓN / TOTAL POBLACIÓN ANDALUCÍA: 14,9%

PRODER

Nº PROGRAMAS: 27
Nº MUNICIPIOS: 297 — Nº MUNICIPIOS / TOTAL MUNICIPIOS ANDALUCÍA: 38,5%
SUPERFICIE: 34.745 km² — SUPERFICIE / TOTAL SUPERFICIE ANDALUCÍA: 39,7%
POBLACIÓN: 2.128.957 HAB. — POBLACIÓN / TOTAL POBLACIÓN ANDALUCÍA: 29,4%

6.6.- LA AGRICULTURA EN EL PERÍODO 1986-2000

El profesor Juan Velarde Fuertes (Modelización y Cambio Estructural en la Agricultura Española, 1994), señala diez características singulares de la agricultura española de este período:

- La caída de los valores relativos respecto al PIB de la producción agraria; el sector primario alcanzó en 1993 sólo el 3,46% del PIB, cuando en 1901 era del 46,4% y en 1960, del 22,5%. Es decir, nuestra economía se va normalizando.

- La segunda característica, es el fuerte descenso de la población activa agraria española, un 70% en 1900; el 15,7% en 1980 y el 9% en 1994, que supone pasar de 5,2 millones de activos (1900) a 1.392.800 (1994).

- La tercera, es el fuerte aumento del valor de las cosechas; en pesetas de 1986, al 100 en 1980, corresponde en 1993 los 111,2.

En síntesis, con menos población activa se produce mucho más y de mejor calidad, lo que supone una respuesta sectorial, muy positiva.

- En el 79% de la superficie total de España viven 18,8 millones de personas, el 48,7% de nuestra población. Por lo tanto son demasiadas personas relacionadas, directa o indirectamente con este sector.

- La quinta característica se relaciona, con la tierra como factor de producción. Avanza el regadío y disminuyen las explotaciones de secano; en 1987 se regaba 3,1 millones de hectáreas; según estudio de la FAO el tope del regadío se encuentra en España sobre los 4,5 millones de hectáreas; claro sin considerar el empleo del agua desalada o de las residuales depuradas.

- La sexta, es la aparición de las economías de escala, hay una tendencia clara al aumento de las superficies de las explotaciones; que después de la concentración parcelaria y los nuevos arrendamientos, en secano, han duplicado en líneas generales su tamaño.

- La séptima característica explica, que en la función de producción de la agricultura española, se sustituyen aceleradamente los factores de producción, trabajo y tierra, por energía, capital y actividad empresarial. El índice de consumo de abonos, en kilos por hectárea, sube de 1970 a 1989 en un 78,5% en nitrógeno, en el 32,2% en P205 y en un 75,8% en K20. En tractores, sí damos el 100 al número de tractores en 1955, en 1990 este índice es de 2.674; si comparamos en C.V.: de 100 en 1955 se pasa a 490 en 1990, con lo que es evidente un empleo más intenso de la energía. Lo mismo encontramos, en los estudios de consumo de energía en general en el campo, o en los gastos de conservación de maquinaria, en las cifras de motores fijos, o en los desembolsos en tratamientos fitosanitarios.

- Por supuesto, todo se acompaña de una octava característica: una honda transformación de la ganadería. Un mayor avance de aquellas ganaderías en las que sean más fáciles, la sustitución del trabajo por energía y capital. En 1954 la ganadería suponía el 23,8% del producto final agrario, y en 1990, el 38,3%. De 1970 a 1990, la producción de carne en canal subió de 100 a 261,9%: la de leche de 100 a 160,4% y la de huevos, en unidades, de 100 a 115,4%, la cabaña sufre una honda transformación.

Cuadro 6.62.- Para 100 en 1950, Índices ganaderos en 1990

Vacuno	164,7
Lanar	147,1
Caprino	137,3
Porcino	599,7
Gallinas (1987)	208,9

Los tres grupos –por una parte, el porcino y la avicultura; por otro, el vacuno, lanar y caprino, y el tercero, el caballar, asnal y mular- están bien diferenciados.

- La novena, es una dependencia externa creciente de la agricultura o, dicho de otro mdo, que ésta ha acabado por integrase más íntimamente en la cultura capitalista-industrial que rige nuestra economía. Si observamos los insumos intermedios utilizados por el sector primario; vemos que procedían, en 1958 en un 63,3% del propio sector, y que en 1980 el porcentaje había descendido al 33,2%, mientras, claro es, aumentan los que proceden de la industria. Por supuesto que esto se debe a la eliminación de una agricultura propia de comunidades muy pobres, con muy escasa productividad, basada en los procesos biológicos más conocidos, tanto en la alimentación de los medios de tracción, como en la fertilización, la siembra, incluso la alimentación de la ganadería productora de proteínas. Conviene señalar que esta transformación es lo que aventó definitivamente el hambre de nuestra patria.

En el enlace industria-agricultura sucede en la alimentación final que, en 1958, ésta provenía en un 47% directamente de la producción agraria y en un 53% de las industrias alimentarias; en 1980, estos porcentajes pasan a ser, respectivamente, del 25,5% y del 74,2%.

- La décima, y final, de estas características es, el cambio radical experimentado en la situación de la agricultura en nuestro comercio exterior. Por una parte, la exportación de animales vivos, productos vegetales, grasas y aceites, productos de la industria alimentaria, y bebidas y tabaco, sobre el total de las exportaciones, suponía, en 1965, el 48,44%, y en 1991, el 15,87%. Las importaciones, entre las mismas fechas, pasaron del 20,59% al 12,25%.

Cuadro 6.63.- Tasas de exportaciones e importaciones de alimentos

	1985	1991
Tasa global de cobertura de alimentos	113,90	84,30
Tasa de cobertura de alimentos con la UE	289,20	125,55
Importaciones de alimentos de la UE sobre importaciones totales de alimentos	20,54	52,00
Exportaciones de alimentos a la UE sobre exportaciones totales de alimentos	54,75	75,00

Fuente: Ibid.

Lo que quieren decir estas diez características es bastante evidente: el sector agrícola es un sector que sabe reconvertirse. Logró abandonar en un plazo muy breve las características de la agricultura tradicional y ahora pugna por seguir adelante para superar el doble choque de la apertura exterior, tanto por su inserción en la PAC –que plantea retos muy serios a nuestros agricultores productores de remolacha, de lácteos, de carne, de cereales- como por la presión que, a buen seguro, no dejará de provocarle la evolución derivada de la Ronda Uruguay del GATT, así como a lo que acabará suponiendo la probablemente cada vez más intensa incorporación magrebí en la economía europea.

6.6.1.- LAS AGRICULTURAS ANDALUZAS TRAS LA ENTRADA EN LA CEE: (1986-1998)

Cuadro 6.64.- Macromagnitudes Agrarias en Andalucía (en millones de ptas.)

Conceptos	1987	1988	1989	1990	1991
PFA	602.049,00	704.332,00	681.371,00	735.840,00	820.329,00
PFA DEFLACTADA	569.044,00	644.403,00	579.890,00	622.012,00	695.194,00
Subsector agrícola	480.048,00	589.191,00	534.316,00	586.940,00	673.144,00
Subsector agrícola deflactado	453.731,57	539.058,55	454.737,02	496.145,39	570.461,02
Subsector ganadero	94.796,00	88.409,00	115.623,00	118.378,00	108.862,00
Subsector ganadero deflactado	89.599,24	80.886,55	98.402,55	100.065,93	92.255,93
Subsector forestal	14.172,00	13.087,00	14.571,00	14.546,00	16.182,00
Subsector forestal deflactado	13.395,09	11.973,47	12.400,85	12.295,86	13.713,56
Otras aportaciones	12.319,47	12.483,99	14.349,79	13.504,65	18.763,56
GASTOS FUERA SECTOR	180.058,60	182.453,80	176.157,45	184.967,03	183.994,07
VAB. Pm	388.986,77	461.949,68	403.732,77	437.044,80	511.200,00
SUBVENCIONES	27.304,35	25.318,39	29.436,60	38.053,25	57.579,66
VAB cf	416.291,12	487.268,07	433.170,21	475.098,06	568.779,66
AMORTIZACIONES	38.473,53	42.566,33	40.485,11	43.602,70	41.166,95
RENTA AGRARIA (ptas. Corrientes)	339.731,00	486.059,00	461.405,00	510.459,00	617.863,00
RENTA AGRARIA (ptas. Constantes 1986)	377.817,58	444.701,74	392.685,11	431.495,35	523.612,71

Fuente: Junta de Andalucía. Consejería de Agricultura y Pesca (1994) y Martín Lozano, J.M.

Desde la adhesión a la CEE, la PFA no ha dejado de crecer, en pesetas corrientes, (excepto el año 89) en este período, llegando a tener una tasa acumulativa media cercana al 3%.

Las repercusiones sectoriales más importantes podrían resumirse de la siguiente forma:

1) Cereales.

Los cambios más significativos acaecidos en este sector son los siguientes:

- Las atractivas ayudas comunitarias a la producción provocaron un replanteamiento en el plan de siembra de muchos agricultores. El caso del trigo duro, que ha venido sustituyendo a los trigos de fuerza en este período, es un claro ejemplo de este comportamiento.

- Otros cultivos, como el maíz y el arroz, han sufrido modificaciones importantes. El primero ha visto mermada de forma progresiva su producción, como consecuencia fundamentalmente del acuerdo de importación suscrito entre la CEE y los EE UU. El arroz ha sido un sector sometido a una profunda reconversión de variedades.

- En cuanto a los rendimientos, la tendencia en estos años ha sido al crecimiento; los cultivos que más crecieron fueron el maíz, el trigo duro y el trigo blando. La explicación de este comportamiento viene determinada, en algunos casos, por los cambios en la técnica, la mejora de las variedades y las ayudas procedentes de la CEE.

2) Frutas y Hortalizas.

Quizás el hecho más destacable de este sector sea, el progresivo aumento de la modernización de sus estructuras productivas y consolidación de determinados productos, como es el caso de la fresa.

Como elemento negativo aparece, el también progresivo debilitamiento de la protección de nuestros mercados frente a terceros países.

3) Aceite de oliva

La evolución de este sector puede considerarse de las más positivas, sobre todo en lo referente a precios y ayudas.

4) Cultivos industriales

El girasol y el algodón son los cultivos más representativos de este grupo; el girasol pasó de una superficie media de 400-450.000 has., en el período 1983-88, a 477.000 has. en 1989, llegando hasta 600.000 has. en 1990. Este incremento de la superficie llevó aparejado un notable aumento de la producción, que quedó reflejado en las múltiples ofertas a la intervención pública y en las elevadas exportaciones de aceite y semillas de girasol realizadas en 1990. Por su parte, el algodón alcanzaba en 1989 más de 68.000 has. sembradas, lo que representa el 91% de la superficie nacional. La entrada en la CEE ha supuesto no sólo una mejora de las variedades utilizadas, sino también un desarrollo espectacular del proceso de mecanización. Esto, unido a la ayuda percibida a la producción, provocó un aumento sostenido de ésta que se mantuvo hasta 1988. La dependencia climatológica de este cultivo provocó, la masiva reducción de superficie sembrada del mismo en el año 1989.

Cuadro 6.65.- Producción Final Agrícola por cultivos, 1987-1991 (miles de ptas.)

CONCEPTOS	1987	1988	1989	1990	1991
PRODUCCIÓN FINAL AGRÍCOLA	480.048	589.191	534.316	586.940	673.144
Cereales	80.543	78.123	66.893	63.788	76.547
Leguminosas	5.856	5.335	5.219	5.048	4.116
Pajas	2.539	2.612	2.467	3.217	4.942
Tubérculos	15.350	12.291	14.820	17.661	20.390
Cultivos industriales	70.520	105.962	78.978	97.326	90.960
Forrajes	503	537	621	604	644
Hortalizas	133.354	146.842	168.081	180.185	189.938
Cítricos	11.228	12.283	11.831	11.730	15.339
Frutos no cítricos	26.240	26.332	26.772	28.294	31.402
Vino y subproductos	19.136	21.101	18.369	22.898	21.042
Aceite y subproductos	83.005	125.989	89.054	110.257	165.122
Otras industrias	8.404	14.548	13.149	9.808	12.563
Flores y ornamentación	11.987	22.081	20.552	20.000	22.195
Semillas sel.	-	-	-	-	-
Plantas vivero	11.382	15.156	17.510	16.124	17.943

Fuente: Junta de Andalucía, Consejería de Agricultura y Pesca (1992) y Martín Lozano, J.M.

Por orden de importancia, el sector de hortalizas experimenta un aumento continuo; la variación experimentada para el período 87/91 se aproximó al 42%. El aceite de oliva experimentó un proceso semejante (en la campaña 89 , se produce un pequeño bache), duplicándose prácticamente su producción. La producción total agrícola se incrementa un 40% en el período (87/91).

Lo que ha supuesto la entrada en la CEE para nuestra agricultura es lo siguiente (1987-1991):

- La Producción Final Agraria, en pesetas constantes, creció un 22% en el período . Por su parte la PF agrícola lo hizo en un 26%. Los gastos de fuera del sector (consumos intermedios) aumentaron sólo un 2% y las subvenciones el 111%.

- El comportamiento de la renta agraria merece especial atención. El importante aumento (tanto en pesetas constantes –39%- como en pesetas corrientes) se asienta fundamentalmente, en los cambios acaecidos tras la entrada de España en la CEE. La mejora de las variedades utilizadas; el continuo, aunque lento, proceso de modernización; y, por supuesto, el excepcional aumento de las subvenciones percibidas por la agricultura, han sido los detonantes de esta situación. Este incremento va ligado a una disminución de la mano de obra en el sector, lo que favorece la productividad.

- Andalucía es cada vez menos ganadera. La entrada en la CEE no ha supuesto un cambio significativo, lejos aún de la estructura media de la Comunidad, en la cual la producción ganadera representaba la mayor parte de la Producción Final Agraria. Si además se compara la ganadería andaluza con la nacional, el peso es todavía menor. Las razones son fundamentalmente, de tipo climático, estructural, etc.

- Un posible efecto, con algunos tintes negativos, de la entrada en la CEE ha podido ser el efecto-subvención. A veces, el cobro de las ayudas podía provocar una excesiva dependencia de las mismas, lo que influía negativamente sobre la eficiencia productiva.

- Otra consecuencia lógica, positiva, es la definitiva internacionalización de nuestra agricultura.

- La incorporación a la CEE ha promovido también la creación de asociaciones de agricultores que, ante la necesidad de llevar una sola voz a las discusiones agrícolas en el seno de la Comunidad, ha dado origen a una mayor unidad entre las mismas.

Como conclusión, este período tuvo su marcado carácter productivista para Andalucía, de acuerdo con el fin de la primera PAC (hasta 1991), se pretendía básicamente incentivar la producción, todo lo contrario de la PAC de 1992.

La reforma de la PAC, que fue aprobada en Bruselas el 21 de Mayo de 1992, implicará cambios que afectarán de forma profunda a las agriculturas españolas y, a las agriculturas andaluzas.

Es evidente que la situación que dio origen a la puesta en marcha de la Política Agraria Común ha ido desapareciendo paulatinamente a lo largo de los años. El incremento de la productividad agrícola, el mantenimiento del nivel de vida de los agricultores, la estabilización de los mercados agrarios, la garantía del abastecimiento y la consecución de precios razonables de mercado no sólo se han conseguido sino que se han superado, provocando en muchas casos situaciones y graves defectos que podríamos resumir en los siguientes términos:

1) Desequilibrio entre oferta y demanda.
2) Sistema productivo agresivo con el medio ambiente.
3) Inadecuada distribución de los recursos presupuestarios.
4) Estancamiento de la renta y disminución de la población activa agraria
5) Crecimiento espectacular del gasto agrario.

Partiendo de este análisis, surgieron dos iniciativas en un intento claro por parte de la Comisión de adoptar las medidas necesarias para paliar la grave situación que en esos momentos vivía la agricultura. La primera de ellas, inspirada en el Libro Verde, sirvió para desencadenar un profundo debate. En 1985, la Comisión había adoptado un conjunto de orientaciones que planteaban la reducción progresiva de los excedentes, el mantenimiento y la mejora del nivel de renta de los pequeños agricultores y la protección al medio ambiente. Como consecuencia de estas iniciativas, el Consejo Europeo en febrero de 1988 adoptó un conjunto de modificaciones de las OCM de distintos sectores que recibieron el nombre de estabilizadores presupuestarios. Esta política perseguía, fundamentalmente, la reducción de los precios cuando las producciones excedieran unos determinados límites; además pretendía aumentar la corresponsabilidad de los agricultores en la financiación de los gastos y reducir las garantías ofrecidas por la intervención. Otra medida fue, introducir un límite al gasto agrario, en función de la evolución del PIB comunitario. Todo esto, debía de ir acompañado de una serie de normas cuya finalidad era la de disminuir la producción (retirada de tierras), favorecer la extensificación y la jubilación anticipada.

La política de estabilizadores no supuso una profunda reforma de la PAC ya que muchos de los problemas seguían subsistiendo, lo que hacía necesario emprender una nueva reforma.

La Reforma de 1991: El Informe Mc Sharry

El origen de esta reforma se remonta a enero de 1991, momento en que la Comisión de las Comunidades Europeas aprueba su documento, Evolución y Futuro de la PAC, documento de reflexión de la Comisión (Informe Mc Sharry). Dicho manuscrito saca a relucir los defectos de la política agraria aplicada hasta el momento y propone una serie de medidas necesarias para atenuar los problemas planteados. Según este informe y a modo de resumen, la agricultura eficiente no necesita de tantos apoyos y protecciones como existen hoy, por lo que es necesario introducir esquemas de ayuda directa a la renta del agricultor y evitar de esta forma la distorsión de los mercados vía precios.

En la Reforma de la PAC de 1992, se han estudiado (anteriormente) los cambios realizados, antes y después de la Reforma.

Para intentar acercarnos, por tanto, a la realidad agraria andaluza después de la reforma de la PAC (1992), es necesario tener en cuenta el impacto de la sequía (campañas 92-93, 93-94 y 94-95).

La sequía ha provocado cambios significativos en el comportamiento del agricultor a la hora de diseñar su plan de siembra anual. Cuatro son, fundamentalmente, las consecuencias derivadas de este acontecimiento:

a) Retirada de tierras.
b) Sustitución de cultivos.
c) Disminución de los rendimientos.
d) Disminución en la utilización de inputs (prioritariamente fertilizantes, fitosanitarios y mano de obra).

Como consecuencia de la sequía, el comportamiento de los agricultores en cuanto a retirada de tierras ha sido muy variable. Excepto en la primera campaña (93/94), en la que la retirada se mantuvo en los niveles mínimos exigidos (retirada rotativa), la decisión de los agricultores ha sido la de optar por la retirada máxima permitida, llegándose en muchos casos al 50% de la superficie COP.

Los resultados de las simulaciones efectuadas, en la investigación realizada por el profesor Martín Lozano (Impacto de la Reforma de la PAC en Andalucía), llega a las siguientes conclusiones:

- La primera conclusión importante la constituye el hecho, ya conocido, de que las explotaciones afectadas por la reforma de la PAC de 1992 representan el 20%, aproximadamente, del total de Andalucía.

- En ausencia de sequía, la reforma de la PAC, gracias al efecto-subvención, habría supuesto una mejora del nivel de eficiencia en general (secano y regadío).

- Se pone de manifiesto, el efecto beneficioso que la reforma de la PAC ha supuesto sobre los resultados de las explotaciones agrarias de secano en términos de eficiencia, limitando de forma evidente las nefastas consecuencias que la sequía ha acarreado sobre nuestra agricultura, gracias a las subvenciones.

- A escala de Andalucía, los agricultores de secano han encontrado en la nueva PAC el instrumento más eficaz para combatir la sequía y no disminuir sus ingresos y márgenes por hectárea (campaña 93/94) e incluso aumentarlos sobre la campaña de origen, tal y como se observa en la campaña 94/95. Los agricultores de regadío han experimentado similar evolución, aunque el impacto de la sequía (porque han seguido regando) ha sido inferior.

En términos generales podríamos concluir diciendo lo siguiente:

A) La reforma de la PAC ha pasado de ser algo no deseado y temido por muchos agricultores, a constituirse en tabla de salvación de buena parte de la agricultura andaluza, en estas tres campañas (93, 94 y 95).
B) Pensamos que el actual sistema de subvenciones debe racionalizarse en el futuro, estableciendo una nueva filosofía: no basta con conceder la subvención, sin que ello tenga implicaciones directas en la mejora del nivel de modernización de nuestra agricultura.

Proponemos (Martín Lozano), por tanto, un sistema de subvenciones en el que, por un lado, una parte de las mismas sea destinada al sostenimiento de la renta de determinadas explotaciones y, por otro, sería preciso establecer canales y vías que hagan posible que la otra parte de esas ayudas sean aplicadas obligatoriamente a inversiones, dirigidas a la mejora de la competitividad de nuestras explotaciones. Creemos que la Ley de Modernización Agraria constituye una primera aportación valiosa en esta línea. Lógicamente, esto obligaría a un cambio de mentalidad en nuestros empresarios agrarios.

El impacto de las reformas emprendidas por la Unión Europea en los sectores del aceite de oliva y de frutas y hortalizas, así como, el futuro de la ganadería andaluza, en el marco europeo, serán sin duda acontecimientos de importancia que proponemos como futuras líneas de investigación, añade el profesor Martín Lozano.

6.6.2.- LA AGRICULTURA ANDALUZA DE LOS AÑOS NOVENTA

Los florecientes años noventa de la agricultura andaluza, coinciden a partir de 1994, con el consejero Paulino Plata al frente de la Consejería de Agricultura y Pesca. Este inteligente político supo rodearse, de un equipo de gobierno eficiente. La PFA creció un 36,2% en pesetas constantes en el balance de la década, que representa un 3,62% de crecimiento de media anual, crcimiento que se intensificó en el quinquenio (1996-2000) con un 6% anual

ro 6.66.- Superficie estimada por grupos de cultivos en Andalucía
áreas)

	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999
s y pajas	912.422	1.032.657	978.701	812.461	868.861	826.267	876.428	886.104	789.370	812.260
nosas	71.655	63.695	60.082	49.457	78.713	101.105	137.260	105.561	77.602	72.632
ulos	30.146	29.473	33.549	30.072	31.951	27.036	29.030	24.826	23.596	26.916
industriales	761.855	625.480	648.045	691.169	535.442	535.668	553.710	569.839	561.763	499.064
forrajeros	48.315	47.635	47.982	42.209	36.470	36.320	39.423	26.112	32.278	26.518
as	132.273	121.443	121.784	115.000	113.284	109.255	110.901	121.854	116.797	117.673
tada y plantas ornamentales	1.474	998	1.400	1.126	1.294	1.269	1.334	1.431	1.458	1.372
	40.287	40492	41.221	41.666	41.410	43.475	43.611	44.957	50.777	50.736
	194.578	206.293	204.954	219.887	225.508	218.369	215.692	230.258	234.196	234.196
a de mesa	98.028	96.275	100.477	106.890	105.089	90.619	90.465	78.309	77.969	77.969
eite y derivados	1.171.918	1.197.613	1.185.392	1.188.664	1.188.664	1.188.664	1.303.411	1.321.330	1.303.411	1.303.411
nosto	70.300	63.486	58.955	49.722	49.722	49.722	45.654	41.076	41.076	41.076
	3.533.261	3.525.990	3.482.542	3.348.323	3.276.408	3.227.769	3.446.919	3.451.657	3.310.294	3.263.823

: Consejería de Agricultura y Pesca.

ner lugar es para el olivar, el segundo para los cereales y el tercero para los cultivos industriales.

6.67- Rendimiento estimado por grupos de cultivos en Andalucía
das/Hectáreas)

	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999
y pajas	2,82	2,98	2,52	1,45	1,68	0,72	3,22	2,53	3,04	1,37
osas	1,02	1,01	2,01	0,75	0,81	0,44	0,68	0,76	0,68	0,28
os	21,21	21,79	20,76	19,92	18,71	15,73	17,17	18,80	21,63	23,66
industriales	4,40	5,27	5,49	4,09	5,27	2,84	4,90	5,13	6,10	4,86
forrajeros	34,13	35,08	34,62	33,54	30,39	16,40	22,24	28,00	30,92	27,74
s	25,53	26,02	27,11	28,83	29,03	32,12	34,94	36,78	38,51	38,84
ada y plantas ntales (miles und/Ha)	105,51	114,23	102,26	1.026,01	1.117,94	1.159,17	1.133,88	1.131,21	1.161,38	1.147,35
	12,09	12,69	14,91	13,36	14,42	15,29	12,78	16,93	15,52	20,88
	1,66	1,92	1,58	1,40	1,21	1,08	1,31	1,65	1,37	1,70
de mesa	1,56	1,81	1,76	1,58	1,60	1,52	1,70	2,72	2,36	3,01
ite y derivados	0,35	0,50	0,41	0,34	0,36	0,18	0,60	0,65	0,54	0,34
osto (Hl/Ha)	32,59	46,69	37,63	42,72	30,89	21,68	40,03	55,68	40,49	47,12

Consejería de Agricultura y Pesca.

6.68.- Producción Final Agrícola en Andalucía por grupos de cultivos
es de pesetas constantes. 1990)

	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999
y pajas	62.849	76.421	60.609	27.805	36.165	12.246	76.141	64.171	69.236	37.026
sas	4.873	4.200	3.415	2.670	4.333	2.908	5.877	5.335	3.273	1.267
s	20.878	22.756	25.132	21.494	22.150	19.573	17.419	16.101	17.536	22.017
ndustriales	122.929	106.199	107.355	56.927	56.708	36.614	90.062	100.694	103.768	87.336
orrajeros	820	787	789	690	553	280	400	296	388	270
s	224.029	216.547	222.848	221.343	229.306	243.024	307.067	348.602	358.750	369.541
ada y rnamentales	24.599	19.566	19.020	18.103	19.826	18.402	24.268	40.142	31.249	26.841
	13.788	14.562	16.850	16.117	17.390	18.136	16.329	22.381	22.992	31.707
	31.992	34.254	30.674	33.501	28.512	23.455	32.390	43.120	31.268	39.449
de mesa	7.866	9.142	9.070	8.665	12.401	10.583	9.785	12.183	10.498	13.327
te y derivados	113.394	144.118	118.610	137.797	111.150	113.426	64.223	239.837	268.835	211.062
sto	31.636	35.815	24.798	25.776	24.821	17.777	12.824	66.403	44.631	52.470
inal Agrico.	659.652	684.367	639.169	570.886	563.316	516.425	656.787	959.267	962.425	892.313

nalistas Económicos de Andalucía. Unicaja..

er lugar es para las hortalizas, el segundo para el aceite de oliva y el tercero para los cultivos industriales.

5.69.- Estimación de la Cuenta de Producción Agraria 1990-1999
ad Autónoma de Andalucía (Millones de pesetas constantes, 1990)

	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999
Final Agrícola	659.652	684.367	639.169	570.886	563.316	516.425	656.787	959.267	962.425	892.313
Final Ganadera	80.843	86.219	96.558	109.926	102.995	107.845	104.538	112.027	98.077	115.293
Final Forestal	11.263	12.128	13.635	13.117	15.206	14.513	17.294	21.720	19.498	15.915
IAL AGRARIA	**751.757**	**782.714**	**749.362**	**693.929**	**681.517**	**638.783**	**778.619**	**1.093.014**	**1.080.000**	**1.023.522**
ra del sector	209.876	214.325	216.189	197.590	211.313	210.530	266.665	248.318	262.402	287.187	
ı.	541.881	568.389	533.172	496.339	470.204	428.254	511.954	844.696	817.598	736.335
ıes	45.018	64.286	97.426	113.384	133.319	167.932	126.657	181.191	190.832	192.227
	586.899	632.675	630.598	609.723	603.523	596.186	638.611	1.025.887	1.008.429	928.562
ɔnes	47.938	48.886	48.053	45.956	50.671	49.701	49.407	56.095	53.012	53.972
IRARIA (R.A.)	**538.961**	**583.789**	**582.545**	**563.767**	**552.853**	**546.485**	**589.205**	**969.792**	**955.417**	**874.590**
(miles)	286,6	272,8	248,3	223,4	222,5	202,0	214,4	240,4	252,0	242,7
les)	429,1	410,6	377,0	362,6	365,0	364,4	371,4	408,2	407,5	391,5
:upado esetas)	1.881	2.140	2.346	2.524	2.485	2.706	2.748	4.034	3.792	3.604
:tivo esetas)	1.256	1.422	1.545	1.555	1.515	1.500	1.586	2.376	2.345	2.234

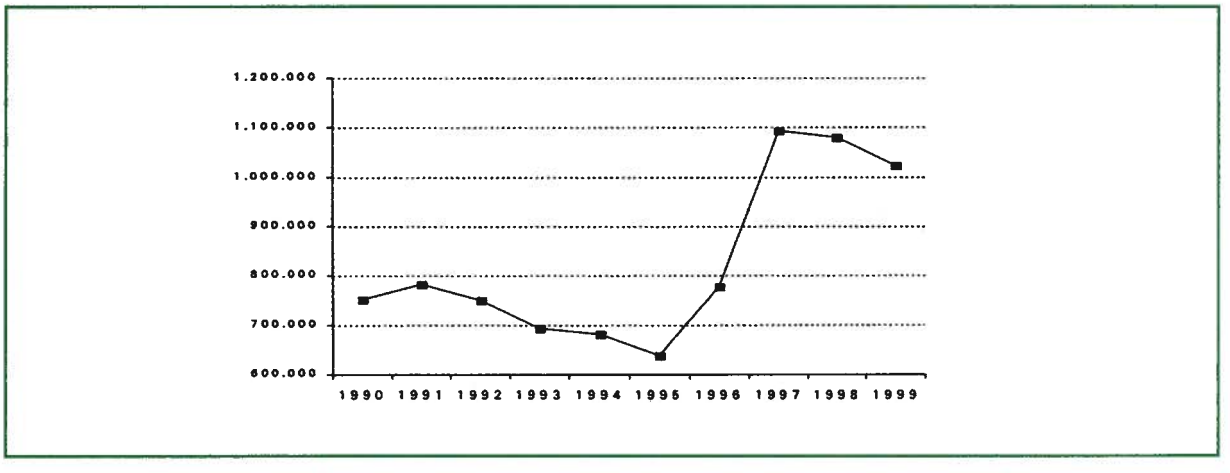
listas Económicos de Andalucía. Unicaja. El Sector Agrario en Andalucía: 1990-1999.

Conviene señalar que la agricultura de los años noventa representa más del 80 por ciento de la Producción Final Agraria, mientras que la aportación de las actividades ganaderas resulta inferior al 20 por ciento.

La Producción Final Agraria de los venturosos años noventa de la agricultura andaluza, en pesetas constantes, ha experimentado un aumento entre 1990 y 1999 de 271.765 millones de pesetas, lo que significa un crecimiento del 36,2 por ciento en el balance de la década. No obstante, cabe señalar que la evolución no ha sido lineal, sino que a lo largo de este período se pueden apreciar dos etapas visiblemente diferentes. Así, en una primera fase, que comienza en 1991 y que durará hasta 1995, se registra un lento y progresivo retroceso, en el que la Producción Final Agraria cae hasta los 638.783 millones de pesetas, lo que supone una reducción del 15 por ciento sobre el valor que se había alcanzado a comienzos de la década. Aunque en todos los años de este subperíodo, se producen descensos, los más significativos se registran en 1993 y 1995, coincidiendo con las campañas más perjudicadas por los perniciosos efectos de la prolongada sequía que sufrió Andalucía, a los que habría de añadir las consecuencias de las modificaciones de la PAC sobre algunas de las más significativas producciones del sector.

En una segunda fase, que en cierto modo, comienza a partir del año 1996, se registra un intenso crecimiento de la producción final agrícola, haciéndose especialmente evidente el aumento en la campaña de 1997, y cuyo más claro exponente es, la superación del billón de pesetas. En este sentido, se puede considerar que 1996 fue un año bueno, ya que la producción alcanzó los 778.619 millones de pesetas, lo que significaba una remontada hasta niveles similares a los que se registraron en 1991, cuando se inició la etapa recesiva.

Gráfico 6.18.- Producción Final Agraria (millones de pesetas constantes. 1990)



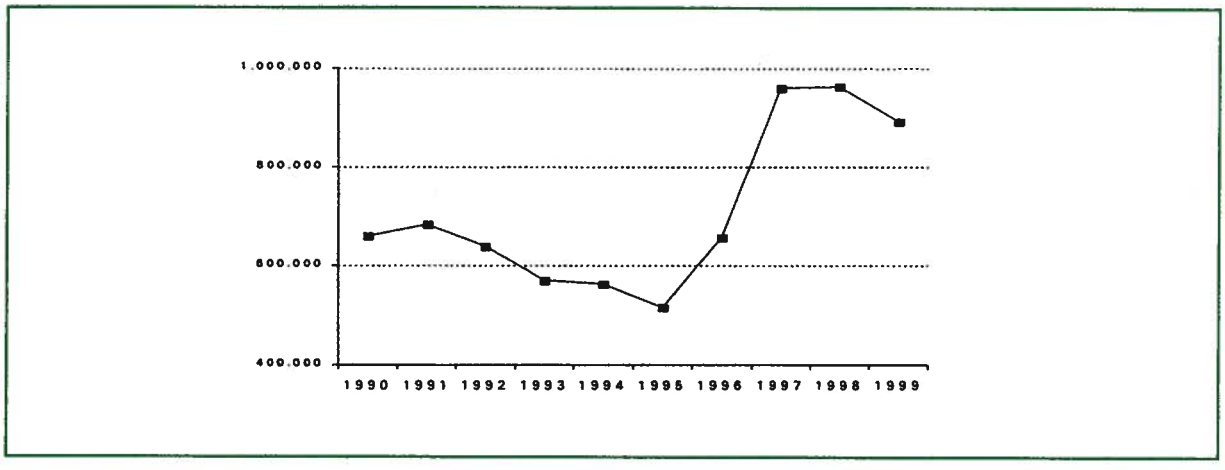
Fuente: Analistas Económicos de Andalucía. Tomado de El Sector Agrario en Andalucía 1990-1999. Unicaja.

Sin embargo, es entre 1996 y 1997, cuando se acentúa la fase de recuperación, para convertirse en una etapa de clara expansión de la producción final agraria regional. Así, en un solo año, se registra un aumento del 40,4 por ciento, alcanzando la producción final agraria en Andalucía la cifra de 1.093.014 millones de pesetas de 1990.

Por último, y aunque no se puede considerar una fase como total, cabe mencionar que a partir de 1998 se podría hablar de un subperíodo de estabilización, caracterizado por un leve retroceso de la producción final agraria, debido tanto a factores coyunturales, (especialmente un nuevo punto de inflexión en la disponibilidad de agua), como a otros aspectos relacionados con la dificultad de alcanzar los resultados obtenidos en la campaña correspondiente a 1997, en particular en aquéllos cultivos que habían tenido un

anterior, incidiendo también significativamente en este descenso la contracción de la demanda externa de algunos productos del reino animal, que provocó notables caídas en los precios que acabaron repercutiendo desfavorablemente en la producción final del subsector ganadero. Igualmente, mencionar que la disminución registrada en 1999, del 5,23 por ciento, se debe de nuevo a la percepción de los efectos de la sequía sobre los cultivos de secano y la ganadería extensiva, por lo que el valor de la producción final agraria acaba la década, en 1999, con1.023.522 millones de pesetas constantes de 1990.

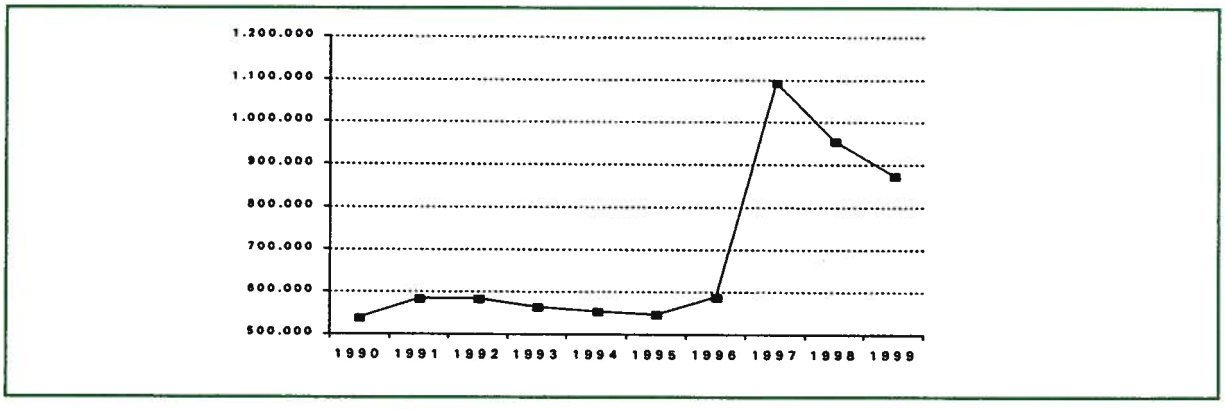
Gráfico 6.19.-.- Producción Final Agrícola en Andalucía (millones de pesetas constantes, 1990)



Fuente: Analistas Económicos de Andalucía e Ibid..

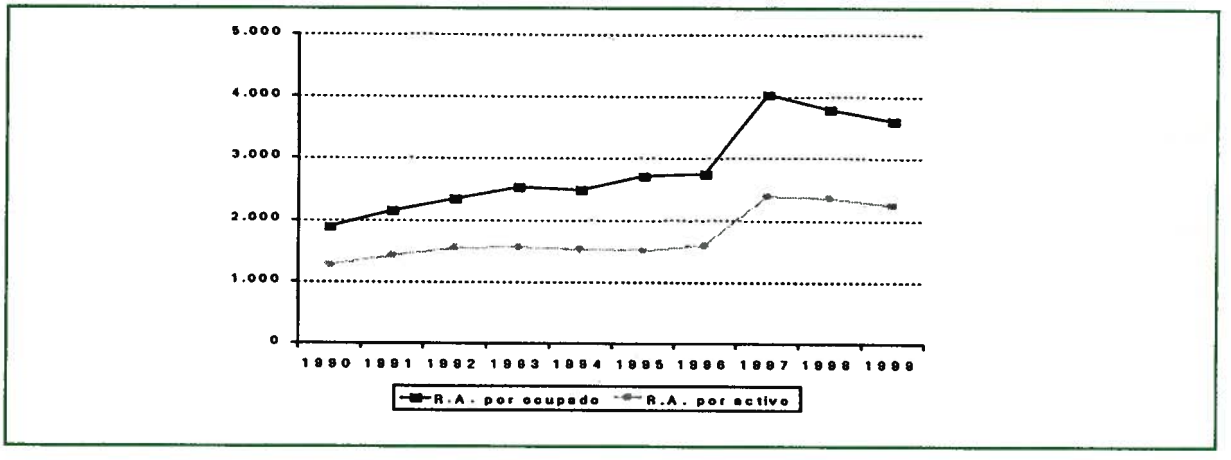
La Renta Agraria, en pesetas constantes, ha aumentado un 62,27 por ciento a lo largo de la década, significando este aumento un cuantioso salto desde las 538.961 millones de pesetas que había registrado en 1990, hasta los 874.589 millones de pesetas, que suponía en 1999. No obstante, el máximo valor alcanzado por la renta agraria regional, en pesetas constantes de 1990, se registró en 1997, cuando gracias a los excelentes resultados obtenidos por la producción final agrícola en Andalucía, se alcanzaron 969.792 millones de pesetas. Este crecimiento se encuentra explicado en, un 32 por ciento por las subvenciones, mientras que el 68 por ciento corresponde a la contribución de la Producción Final Agraria.

Gráfico 6.20.- Renta agraria (millones de pesetas constantes. (1990).



Los Gastos Fuera del Sector, aumentaron en pesetas constantes durante todo el período un 36,84 por ciento. En cuanto a las Subvenciones, éstas han ido aumentando de forma significativa en estos diez años, pasando de recibir los agricultores 45.018 millones de pesetas en el año 1990, a 192.227 millones de pesetas constantes en 1999. Este aumento, es especialmente significativo en los años 1993 y 1995, es decir, en aquéllos en los que se obtuvieron los peores resultados agrícolas (sequía), y pone de manifiesto, el papel amortiguador que estas ayudas han desempeñado sobre la producción. No obstante, cabe señalar que las subvenciones se han mantenido también en unos niveles muy elevados durante los últimos tres años, es decir, entre 1997 y 1999, a pesar de que la producción agraria andaluza no arrojaba resultados preocupantes.

Gráfico 6.21.- Renta agraria por activo y por ocupado (miles de pesetas constantes. 1990)



Fuente: Analistas Económicos de Andalucía e Ibid.

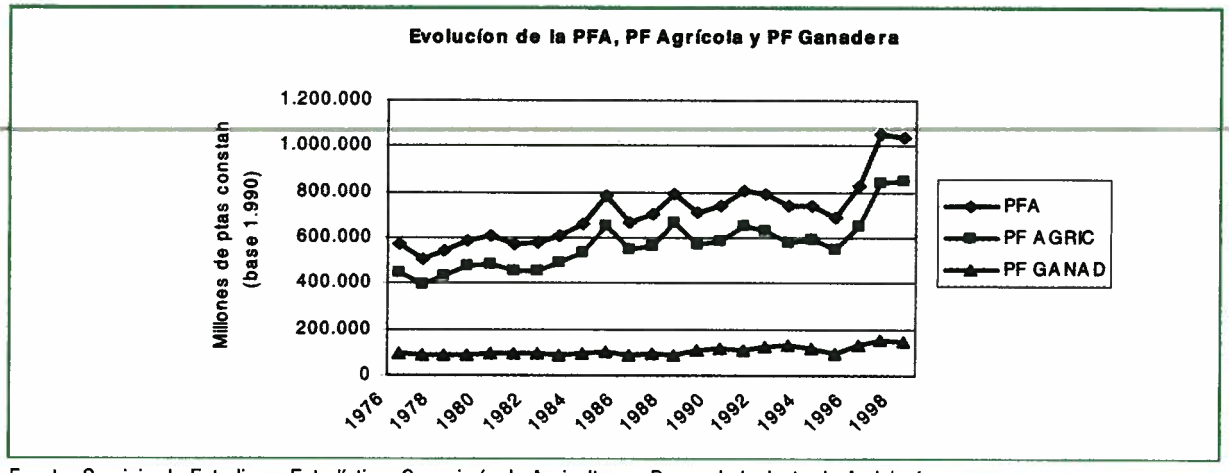
Una evolución similar muestra también la Renta por activo, si bien en este caso su crecimiento ha sido inferior al experimentado en la renta por ocupado, debido a que la población activa andaluza es bastante más elevada, dada la alta proporción de desempleados que ha generado tradicionalmente la actividad agraria regional. Así, mientras en 1990, la renta agraria media por cada persona activa en el sector era de 1,256 millones de pesetas, en 1999 se situaba en 2,234 millones, en pesetas constantes de 1990, lo que supone un incremento del 77,9%.

La Producción Final Agraria (PFA) de Andalucía se situó en 1,08 billones de pesetas en 1998, lo que supone una cuarta parte de la PFA nacional y un 3,1% de la comunitaria. La agricultura es el subsector que más aporta a la PFA andaluza, con más de un 80%. Esta participación es muy superior a la que tiene este subsector en la PFA nacional, donde la ganadería presenta un mayor peso.

La PFA andaluza ha experimentado un crecimiento medio anual del 3,7% (pesetas constantes de 1990) durante el período 1976-1998. Este crecimiento se ha debido fundamentalmente al aumento de la Producción Final Agrícola, siendo las producciones forestal y ganadera, más constantes en el tiempo.

Los sectores que más importancia económica tienen en Andalucía son: el hortícola y el olivar, ya que entre ambos suponen en 1999 en torno al 65% de la Producción Final Agrícola y el 51% de la PFA. Ambos han registrado un crecimiento importante durante el período 1976-1999, si bien el sector del olivar, debido a la fuerte dependencia de la meteorología y la tendencia vecera del cultivo, ha experimentado más altibajos. Otros sectores que han crecido de manera importante en este período son, la floricultura y los cítricos, así como, los cereales y oleaginosas, aunque estos últimos con un comportamiento menos firme debido a las sequías. Por su parte, los forrajes, el sector vitivinícola y las leguminosas, han visto cómo su

Gráfico 6.22.- Evolución de la Producción Final Agraria y sus principales componentes



Fuente: Servicio de Estudios y Estadística. Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía.

La renta agraria andaluza también ha experimentado un crecimiento notable en los últimos 25 años, tendencia positiva que se ha visto implementada con el incremento de las subvenciones a partir de la entrada en la UE y, especialmente, tras la reforma de la PAC y la entrada en vigor de las ayudas por superficie. En el período 1976-1998, la renta agraria andaluza ha crecido a un ritmo medio del 6,3% en pesetas constantes de 1990.

Cuadro 6.70.- Fertilizantes: Serie histórica del consumo total por hectáreas de superficie cultivada en Andalucía

Años	Superficies cultivadas	Consumo de N2		Consumo de P2O5		Consumo de K2O	
		Miles de Tm	Kg/Ha	Miles de Tm	Kg/Ha	Miles de Tm	Kg/Ha
1990	3.619.121	298,6	82,51	127,9	35,34	71,9	19,87
1991	3.637.361	264,0	72,58	120,0	32,99	65,3	17,95
1992	3.602.495	274,6	76,22	93,7	26,01	59,7	16,57
1993	3.463.583	175,7	50,73	74,2	21,42	58,5	16,89
1994	3.419.637	226,0	66,09	88,9	26,00	63,3	18,51
1995	3.508.943	161,8	46,11	70,0	19,95	56,7	16,16
1996	3.619.418	288,3	79,65	93,9	25,94	72,1	19,92
1997	3.632.559	238,1	65,55	84,6	23,29	77,9	21,44
1998	3.523.622	250,1	70,98	94,6	26,85	77,2	21,91
1999	3.531.239	264,7	74,95	90,2	25,53	75,3	21,31

Fuente: CAP. Manual de Estadísticas Agrarias y Pesqueras de Andalucía. 1999.

Cuadro 6.71.- Maquinaria agrícola: Tractores, motocultores y cosechadoras de cereales existentes al 31 de diciembre de cada año. Andalucía

Años	Tractores		Motocultores		Cosechadoras Unidades
	Unidades	Potencia (cv)	Unidades	Potencia (cv)	
1990	100.471	6.255.219	26.854	368.758	6.458
1991	103.396	6.482.634	26.463	369.628	6.553
1992	104.168	6.584.090	26.944	374.371	6.231
1993	105.098	6.664.151	27.100	376.533	6.229
1994	107.380	6.836.940	27.299	379.189	6.141
1995	109.477	6.997.077	27.432	381.125	7.144
1996	111.795	7.212.620	27.462	381.540	7.049
1997	113.215	7.358.480	27.451	370.560	6.879
1998	113.886	7.471.030	27.443	370.200	6.542
1999	113.222	7.792.780	27.492	372.590	6.379

Cuadro 6.72.-Fitosanitarios: serie histórica del consumo por clases. Andalucía

Años	Insecticidas, acaricidas y fumigantes (mill. Ptas.)	Funguicidas (Mill. Ptas.)	Herbicidas (Mill. Ptas.)	Varios (Mill. Ptas.)	Total (Mill. Ptas.)
1990	7.595,9	3.995,1	5.080,5	2.014,8	18.687,3
1991	4.734,0	3.964,3	5.455,0	4.284,1	18.437,4
1992	4.844,4	3.441,2	4.905,3	3.896,1	17.087,0
1993	4.455,4	3.643,7	3.974,8	3.568,0	15.641,9
1994	5.717,5	4.428,0	5.003,2	3.052,7	18.201,4
1995	6.761,2	4.301,9	3.760,6	3.301,6	18.125,3
1996	8.537,5	5.640,0	7.002,4	3.058,6	24.238,5
1997	8.838,9	6.100,1	7.427,2	4.923,3	27.289,6
1998	9.592,0	6.894,7	8.122,0	5.291,8	29.900,5

Fuente: Ibid.

Cuadro 6.73.- Ocupados en Andalucía (Miles de personas, media anual)

	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999
Agricultura	286,6	272,8	248,3	223,4	222,5	202,0	214,3	240,5	252,0	242,7
Industria	282,0	286,5	272,0	228,7	228,6	224,4	229,2	230,7	256,2	273,4
Construcción	220,4	210,0	185,0	160,0	157,6	174,8	181,6	184,9	201,9	246,4
Servicios	1.033,5	1.064,8	1.097,3	1.084,6	1.079,6	1.130,4	1.197,2	1.223,7	1.250,9	1.307,7
TOTAL	1.822,5	1.834,1	1.802,7	1.696,7	1.688,2	1.731,6	1.822,3	1.879,7	1.961,0	2.070,2

Fuente: INE.

La tasa de paro en el año 1999 en Agricultura es del 38%, sobre una población activa agraria de 391.500 personas.

Cuadro 6.74.- Cálculo de costes de trigo blando y trigo duro de secano en Andalucía (1998)

CONCEPTO	Pta/ha	Trigo blando Pta/kg produc	%	Pta/ha	Trigo duro Pta/kgProduc	%
I. COSTES DIRECTOS						
Semillas	9.191	3,69	9,52	8.152	3,26	7,32
Fertilizantes	12.731	5,11	13,19	13.176	5,28	11,83
Productos fitosanitarios	5.426	2,18	5,62	3.645	1,46	3,27
Seguro del cultivo	1.150	0,46	1,19	1.238	0,50	1,11
Total costes directos	**28.498**	**11,44**	**29,52**	**26.211**	**10,50**	**23,53**
II. MAQUINARIA						
Trabajos contratados	10.499	4,21	10,88	11.493	4,60	10,32
Carburantes y lubricantes	3.396	1,36	3,52	3.712	1,49	3,33
Reparaciones y repuestos	4.874	1,96	5,05	4.097	1,64	3,68
Total maquinaria	**18.769**	**7,53**	**19,45**	**19.302**	**7,73**	**17,33**
III. MANO DE OBRA ASALARIADA	**6.311**	**2,53**	**6,54**	**5.193**	**2,08**	4,66
IV COSTES INDIRECTOS PAGADOS						
Cargas sociales	3.547	1,42	3,67	6.136	2,46	5,51
Seguros de capitales propios	373	0,15	0,39	1.108	0,44	1,00
Intereses y gastos financieros	480	0,19	0,50	716	0,29	0,64
Contribuciones e impuestos	807	0,32	0,84	1.120	0,45	1,01
Conservación de edificios y mejoras	620	0,25	0,64	793	0,32	0,71
Total costes indirectos pagados	**5.827**	**2,33**	**6,04**	**9.873**	**3,96**	**8,87**
V. AMORTIZACIONES	**2.090**	**0,84**	**2,16**	**4.744**	**1,90**	**4,26**
*** SUBTOTAL**	**61.495**	**24,67**	**63,71**	**65.323**	**26,17**	**58,65**
VI. OTROS COSTES INDIRECTOS						
Renta de la tierra	29.105	11,67	30,16	28.756	11,52	25,82
Intereses de otros capitales propios	4.875	1,96	5,05	9.655	3,87	8,67
Mano de obra familiar	1.042	0,42	1,08	7.640	3,06	6,86
Total otros costes indirectos						

Trigo blando: 2.493 Kg/ha a 45,41 ptas/Kg. Producto bruto 113.207 ptas/ha.
Trigo duro: 2.497 Kg/ha a 70,07 ptas/Kg. Producto bruto 174.965 ptas/ha.
El precio incluye la subvención.
Fuente: MAPA. Resultados Técnicos-Económicos de explotaciones agrícolas de Andalucía en 1998.

La diferencia de rentabilidad a favor del trigo duro es palpable.

Cuadro 6.75.- Cálculo de costes de olivar de almazara en secano en Andalucía (1998)

CONCEPTO	Olivar de almazara		
	Pta/ha	Pta/kgproducido	%
I. COSTES DIRECTOS			
Fertilizantes	10.847	2,91	5,61
. Productos fitosanitarios	29.394	7,87	15,21
- Total costes directos	**40.241**	**10,78**	**20,82**
II. MAQUINARIA			
. Trabajos contratados	4.017	1,08	2,08
. Carburantes y lubricantes	3.081	0,82	1,60
. Reparaciones y repuestos	2.825	0,76	1,46
- Total maquinaria	**9.923**	**2,66**	**5,14**
III. MANO DE OBRA ASALARIADA			
. Específica del cultivo	14.182	3,80	7,34
. General de la explotación	14.841	3,98	7,68
- Total mano de obra asalariada	29.023	7,78	15,02
IV. COSTES INDIRECTOS PAGADOS			
. Cargas sociales	10.092	2,70	5,22
. Seguros de capitales propios	505	0,14	0,26
. Canon de arrendamiento	0	0,00	0,00
. Contribuciones e impuestos	895	0,21	0,41
. Otros gastos generales	440	0,11	0,23
- Total costes indirectos pagados	**11.832**	**3,16**	**6,12**
V. AMORTIZACIONES			
. Cultivos permanentes	9.633	2,58	4,98
. Otras	14.427	3,87	7,47
- Total amortizaciones	**24.060**	**6,45**	**12,45**
*** SUBTOTAL**	**115.079**	**30,83**	**59,55**
VI. OTROS COSTES INDIRECTOS			
. Renta de la tierra	30.080	8,06	15,56
. Intereses de otros capitales propios	21.415	5,74	11,08
. Mano de obra familiar	26.682	7,15	13,81
- Total otros costes indirectos	**78.177**	**20,95**	**40,45**
***COSTE DE PRODUCCION COMPLETO**	**193.256**	**51,78**	**100,00**

3.732 Kg de aceituna a 74,33 ptas/Kg. 277.400 ptas/Ha de producto bruto.
El precio incluye la subvención.
Fuente: MAPA. Resultados Técnicos-Económicos de explotaciones agrícolas de Andalucía en 1998.

Cuadro 6.76.- Cálculo de costes de algodón de regadío en Andalucía (1998)

CONCEPTO	Pta/ha	Pta/kgproducido	%
IV. I. COSTES DIRECTOS			
- Semillas	7.648	2,16	3,21
- Fertilizantes	17.210	4,85	7,23
- Productos fitosanitarios	9.457	2,67	3,97
- Otros suministros (agua de riego y plásticos)	36.411	10,27	15,29
- Total costes directos	70.726	19,95	29,70
II. MAQUINARIA			
. Trabajos contratados	47.641	13,43	20,01
. Carburantes y lubricantes	6.368	1,80	2,67
. Reparaciones y repuestos	7.127	2,01	2,99
- Total maquinaria	**61.136**	**17,24**	**25,67**
III. MANO DE OBRA ASALARIADA	**1.468**	**0,41**	**0,62**
IV. COSTES INDIRECTOS PAGADOS			
. Cargas sociales	10.716	3,02	4,50
. Contribuciones e impuestos	2.346	0,66	0,98
. Otros gastos generales	1.782	0,50	0,75
- Total costes indirectos pagados	**14.844**	**4,18**	**6,23**
V. AMORTIZACIONES	**10.862**	**3,06**	**4,56**
*** SUBTOTAL**	**159.036**	**44,84**	**66,78**
VI. OTROS COSTES INDIRECTOS			
. Renta de la tierra	25.945	7,31	10,89
. Intereses de otros capitales propios	15.449	4,36	6,49
. Mano de obra familiar	37.718	10,63	15,84
- Total otros costes indirectos	**79.112**	**22,30**	**33,22**
***COSTE DE PRODUCCION COMPLETO**	**238.148**	**67,14**	**100,00**

3.547 Kg/Ha a 154,85 ptas/Kg. 549.253 ptas/Ha de producto bruto.
El precio incluye la subvención.
Fuente: MAPA. Resultados Técnicos-Económicos de explotaciones agrícolas de Andalucía en 1998.

Como puede observarse es un cultivo muy rentable, si no se sobrepasa la cantidad máxima garantizada, (para evitar penalización) de las 249.000 Tm para España.

Cuadro 6.77.- Series históricas de los índices de precios percibidos por los agricultores. España

Clases de índice	1985=100		1990=100							
	1990	1993	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000
INDICE GRAL.	118,3	115,8	98,5	109,2	119,0	120,0	115,0	113,1	111,8	115,1
Prod..vegetales	131,4	125,7	97,1	109,6	124,0	122,6	112,1	115,2	117,2	116,2
Prod. Agrícolas	129,9	124,8	97,2	109,8	124,3	123,1	112,3	115,1	117,0	115,7
Cereales	102,0	105,3	102,8	101,7	110,4	96,6	98,2	90,1	90,1	86,6
Hortalizas	171,7	164,9	96,1	101,3	100,8	103,5	109,2	115,0	110,4	125,2
Aceite	150,3	178,9	121,1	143,5	178,3	229,8	147,2	114,5	147,5	121,2
Prod. Forestales	178,1	155,8	92,0	102,0	114,6	106,5	105,2	116,8	124,7	133,2
Prod. Animales	102,8	104,0	101,0	108,5	110,7	115,8	119,8	109,6	102,8	113,2

Fuente: MAPA. Anuario de Estadística Agroalimentaria. 2000.

Cuadro 6.78.- Series históricas de los índices de precios pagados por los agricultores

Clases de índice	1985=100		1990=100								
	1990	1993	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000
I Bienes y servicios de uso corriente	109,7	115,7	103,3	106,9	110,0	113,6	118,2	120,9	119,5	117,9	124,7
Fertilizantes	84,4	80,3	98,3	94,1	101,5	108,8	114,4	112,9	107,0	100,4	111,5
Alimentos del ganado	105,6	106,0	97,5	99,4	101,1	100,8	105,2	106,7	101,9	97,7	100,2
Energía y lubricantes	102,4	126,0	111,2	118,5	115,7	115,9	117,7	120,1	116,3	123,6	155,1
II Bienes de inversión	120,5	138,4	102,7	106,6	112,0	118,6	124,8	129,5	134,2	133,3	139,6

Cuadro 6.79.- Serie histórica de los salarios nacionales por categorías laborales (Pesetas por jornada)

Categoría laboral	Base 1985									
	1986	1990	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000
Mano de obra fija:										
Tractoristas	1.948	2.752	3.464	3.588	3.784	4.077	4.303	4.535	4.726	4.949
Pastores	1.949	2.689	3.491	3.641	3.733	3.973	4.112	4.291	4.444	4.681
Peón fijo	1.921	2.554	3.124	3.279	3.440	3.518	3.745	3.932	3.988	4.453
Mano de obra eventual:										
Recolección frutales y agrios	2.447	3.322	4.089	4.453	4.763	4.842	5.019	5.331	5.380	5.705
Recolección de aceituna	2.248	2.848	3.699	3.820	4.135	4.316	4.530	4.681	4.855	4.988
Vendimia	2.477	3.641	4.673	4.547	5.123	5.213	5.073	5.440	5.760	6.090

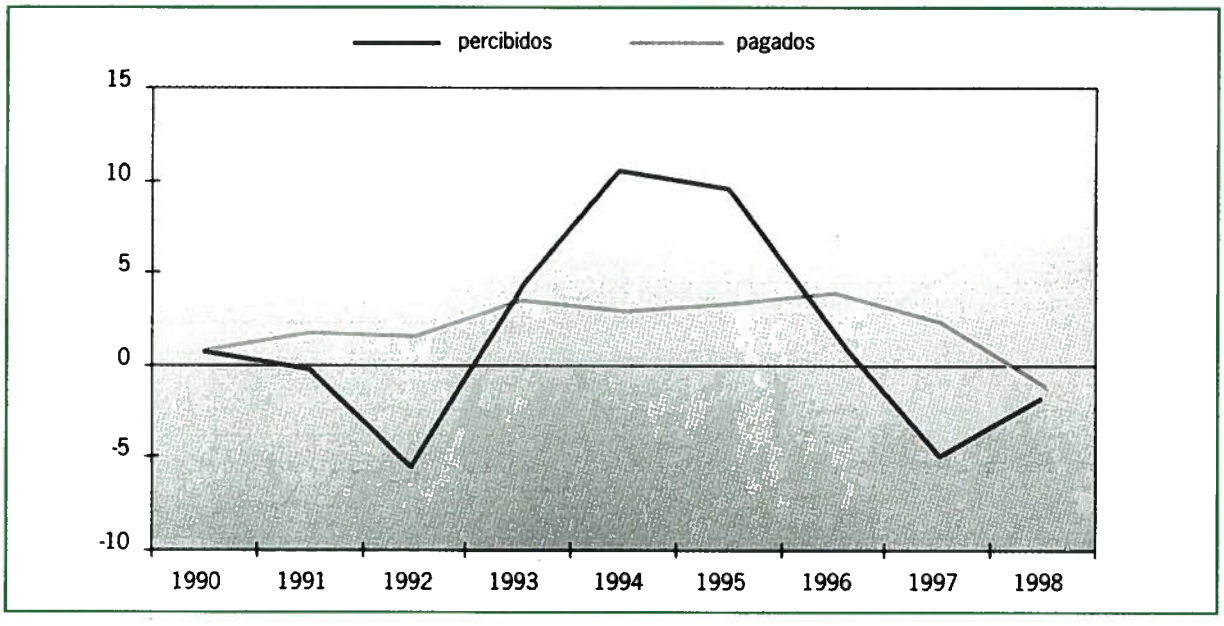
Fuente: Ibid

Cuadro 6.80.- Serie histórica de los índices de salarios agrarios nacionales

Categoría laboral	1985=100									
	1986	1990	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000
Indice General	109	149	188	199	212	220	229	240	247	260
Mano de obra fija	108	149	186	194	204	217	224	234	241	259
Mano de obra eventual:	110	149	190	203	217	226	233	244	251	261

Fuente: Ibid.

Gráfico 6.23.- Precios percibidos y pagados por los agricultores



Nota: % Variaciones interanuales.
Fuente: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.
Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía. Informe Económico de Andalucía. 1998.

Los agricultores pierden poder adquisitivo entre 1990 y 1993 y desde 1996.

Cuadro 6.81.- Relación Real de Intercambio del sector agrario. Base 1976=100. España

	Ipper/Ippag	Ipper/Isagr
1976	100,00	100,00
1977	114,61	98,44
1978	116,29	87,88
1979	106,51	79,76
1980	88,89	72,59
1981	82,04	73,24
1982	86,60	77,67
1983	80,31	77,85
1984	77,73	78,43
1985	77,59	74,50
1986	82,52	76,17
1987	80,28	69,67
1988	79,78	66,75
1989	83,72	65,82
1990	83,67	59,15
1991	81,89	54,27
1992	76,00	46,04
1993	77,66	45,89
1994	84,51	48,36
1995	87,65	49,47
1996	84,95	48,07
1997	79,59	44,26
1998	77,26	41,17
1999	79,36	39,94
2000	77,18	38,96

Ipper: Índice de precios percibidos por los agricultores.
Ippag: Índice de precios pagados por los agricultores.
Isagr: Índice de salarios agrarios.
Fuente: MAPA. Tomado de Reig, E. Y Picazo Andrés, J. La agricultura Española: Crecimiento y Productividad

La pérdida de capacidad adquisitiva de los agricultores es bien palpable.

Cuadro 6.82.- Distribución regional de las UTAs según tipo de trabajo. 1997 (Miles de Unidades de Trabajo Año)

	TRABAJO FAMILIAR				TRABAJO ASALARIADO			UTAs TOTALES
	Titular	Cónyuge	Otros	Total	Fijo	Eventual	Total	
Andalucía	74.696	18.824	40.929	134.449	26.783	105882	132.665	267.114
España	445.872	131.618	201.121	778.611	131.024	189.347	320.371	1.098.982

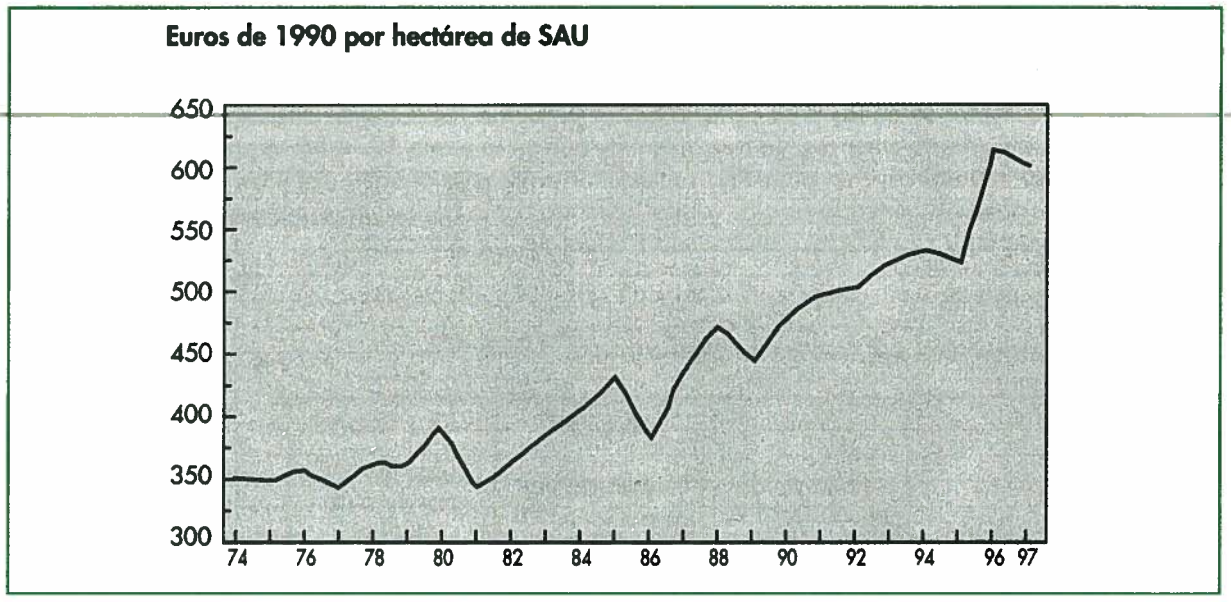
Fuente: Encuesta sobre la Estructura de las Explotaciones Agrícolas. 1997 (INE). Tomado Ibid.

Cuadro 6.83.- Productividad aparente del trabajo en la agricultura de las regiones españolas a precios de 1999 y factores determinantes. 1977-95

	VAB/Empleo (Euros)			VAB/SAU (Euros)			SAU/Empleo (Hectáreas)		
			Crecimiento			Crecimiento			Crecimiento
	1977	1995	1977-95[1]	1977	1995	1977-951	1977	1995	1977-95[1]
Andalucía	4.079	15.209	7,6	423	872	4,1	9,6	17,5	3,4
España	3.609	13.165	7,5	353	575	2,7	10,2	22,9	4,6

1 Tasas medias de crecimiento medio anual acumulativo.
Fuente: Fundación BBVA y MAPA. Tomado Ibid.

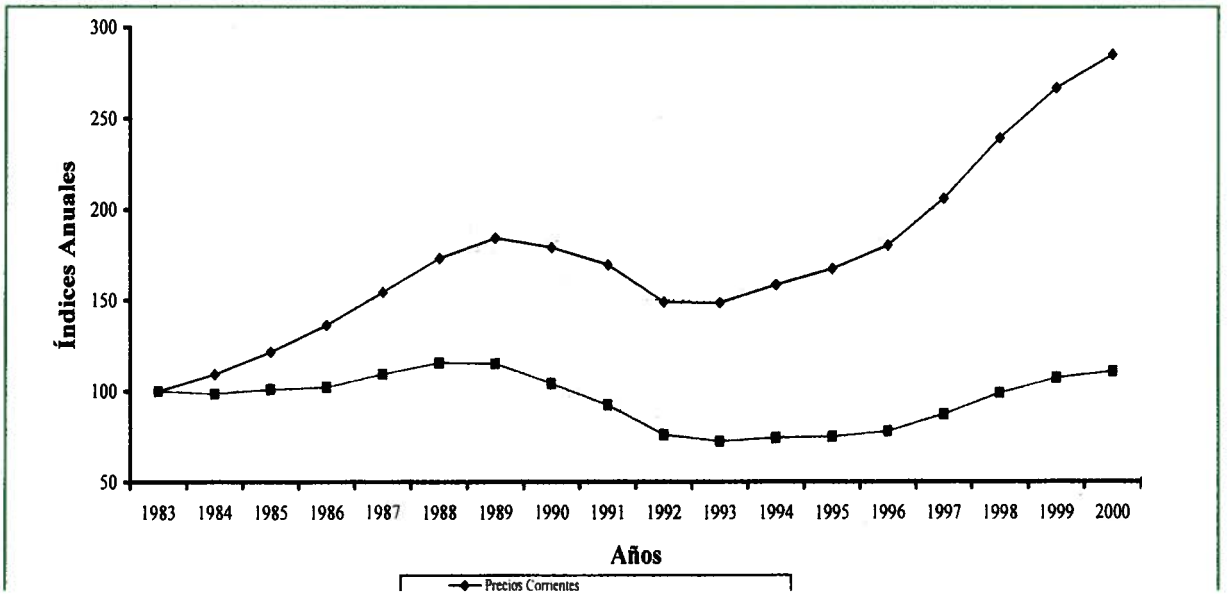
Gráfico 6.24.- Evolución de la productividad de la tierra en la agricultura española 1974-1997
Euros de 1990 por hectárea de SAU



Fuente: NEWCRONOS (EUROSTAT) y Economic Accounts for Agricultura 1973-1998 (OCDE). Tomado: Ibid.

La transformación de un número importante de hectáreas de secano en regadío también ha contribuido –y además de manera muy notable- a elevar el rendimiento obtenido por unidad de superficie cultivada en la agricultura española. En este sentido, entre los años 1955 y 1999, las hectáreas cultivada en régimen de regadío se han duplicado, mientras que el secano ha reducido su superficie en el mismo período en más de un 20 por ciento. Así, a mediados del siglo pasado únicamente se dedicaban al regadío el 8 por ciento de las tierras de cultivo, mientras que a finales del mismo ya se regaba una de cada cinco hectáreas cultivadas.

Gráfico 6.25.- Evolución nacional de precios de las tierras agrarias
(Índices Anuales 1983=100)



Cuadro 6.84.- Precios tierras de labor secano (Miles de ptas. por Ha).

Años	Andalucía	España
1983	279	272
1984	298	336
1985	349	336
1986	399	368
1987	526	419
1988	683	484
1989	786	512
1990	772	502
1991	726	471
1992	609	401
1993	568	403
1994	611	430
1995	649	455
1996	756	494
1997	815	559
1998	1.017	633
1999	1.165	693
2000	1.258	731

Fuente: Ibid.

Cuadro 6.85.- Precios tierras de labor regadío (Miles de ptas. por Ha)

Años	Andalucía	España
1983	1.231	1.043
1984	1.311	1.155
1985	1.511	1.269
1986	1.774	1.430
1987	2.266	1.648
1988	2.498	1.731
1989	2.669	1.834
1990	2.797	1.802
1991	2.732	1.662
1992	2.074	1.321
1993	2.148	1.280
1994	2164	1.332
1995	2.204	1.397
1996	2.285	1.496
1997	2.736	1.687
1998	3.774	2.013
1999	3.766	2.089
2000	4.049	2.277

Fuente: Ibid.

Cuadro 6.86.- Precios olivar de almazara secano (Miles de pesetas por Ha).

Años	Andalucía	España
1983	458	414
1984	481	438
1985	556	495
1986	666	577
1987	801	682
1988	979	817
1989	1.019	864
1990	1.001	858
1991	998	843
1992	956	801
1993	1.154	939
1994	1.350	1.075
1995	1.421	1.130
1996	1.561	1.249
1997	2.037	1.527
1998	2.535	1.928

Cuadro 6.87.- Exportaciones Agroalimentarias andaluzas (Millones de pesetas corrientes)

	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999
Productos reino animal	12.708	7.341	7.899	10.394	15.950	15.503	20.384	26.528	21.777	26.675
Productos reino vegetal	104.597	126.443	146.331	191.046	206.658	242.993	263.994	313.967	347.866	333.096
Aceites y grasas (animales y vegetales)	47.055	72.336	25.309	46.817	66.555	60.185	97.397	129.533	112.782	85.041
Bebidas tabaco y diversos	66.391	69.565	76.845	79.527	93.333	92301	100793	108.450	100.259	101.886
Subtotal agroalimentario	230.751	275.685	256.384	327.784	382.496	410.982	482.558	578.478	582.684	546.698
Total exportaciones	560.293	644.745	634.511	766.162	891.877	986.117	1.1589.568	1.473.213	1.339.206	1.403.698
% Agroalimentario	41,18	42,76	40,41	42,78	42,89	41,68	41.65	39,27	43,51	38,95

Fuente: El Sector Agrario en Andalucía 1990-1999. Unicaja.

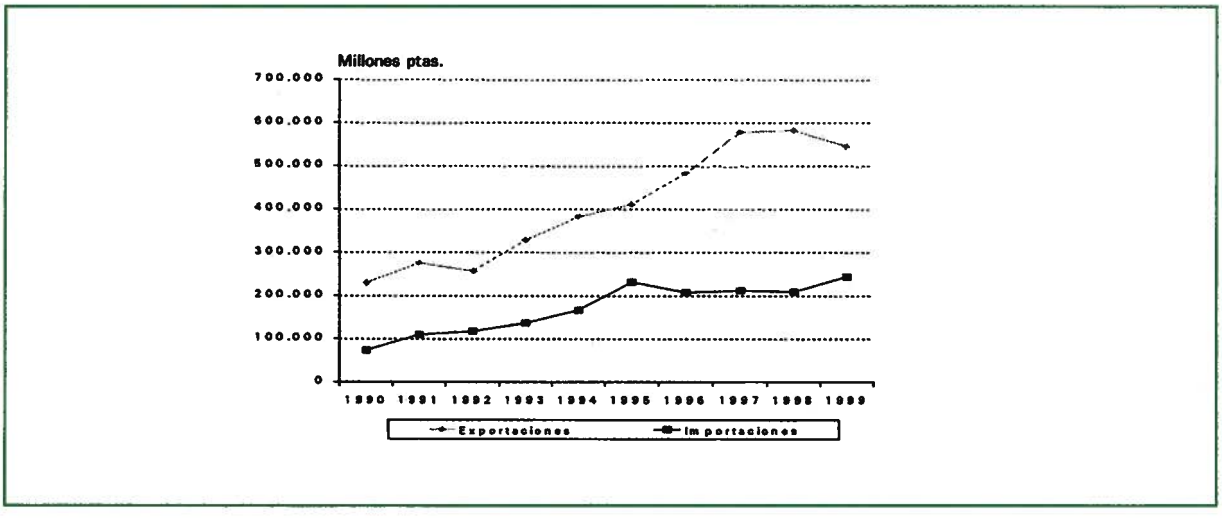
Las exportaciones se han más que duplicado tanto a nivel total, como las del sector agroalimentario, en el período de los noventa.

Cuadro 6.88.- Saldo agroalimentario andaluz (Millones de pesetas corrientes)

	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999
Productos reino animal	-11.482	-25.799	-22.694	-23.048	-18.469	-20.639	-20.639	-22.520	-27.552	-22.560
Productos reino vegetal	83.096	93.466	111.173	137.930	143.997	143.473	190.275	238.560	271.033	249.077
Aceites y grasas (animales y vegetales)	39.648	60.236	12.778	38.076	44.930	15.426	58.852	108.708	94.558	57.258
Bebidas, tabaco y diversos	46.352	38.222	38.396	38.060	45.472	41.436	46.689	40.855	34.796	22.696
Subtotal agroalimentario	157.614	166.125	139.653	191.018	215.930	179.841	275.177	365.603	372.835	301.471
Total balanza comercial	-68.857	-114.732	-72.189	72.872	5.363	-47.971	18.821	126.784	137.969	44.822

Fuente: Ibid

Gráfico 6.26.- Exportaciones e Importaciones agroalimentarias



Fuente: Instituto de Estadística de Andalucía e Ibid.

Cuadro 6.89.- Estimación de la Cuenta de Producción Agraria 2000
Comunidad Autónoma de Andalucía

	Valor de la producción (Millones de pesetas)		Tasas de variación (Porcentajes)	
	1999 (Nominal)	2000 (Nominal)	Precios	Cantidades
Producción Total Agrícola	1.044.075	965.196	0,02	-7,57
Producción Total Ganadera	110.910	148.659	7,75	24,40
Producción Total Forestal	22.861	25.023	2,50	6,78
PRODUCCION TOTAL AGRARIA	**1.177.845**	**1.138.878**	**1,02**	**-4,28**
Producción Final Agrícola	1.010.807	21.522	0,07	-7,90
Producción Final Ganadera	105.056	140.171	8,26	23,25
Producción Final Forestal	931.647	23.619	2,66	6,89
PRODUCCIÓN FINAL AGRARIA	**1.137.385**	**1.095.438**	**1,10**	**-4,74**
Gastos fuera del sector	320.375	338.629	5,80	-0,10
VAB p.m.	817.010	756.809	-0,86	-6,56
Subvenciones	252.466	229.167	3,12	-11,97
VAB c.f.	1.069.476	985.976	0,03	-7,84
Amortizaciones	57.259	52.714	4,76	-12,12
RENTA AGRARIA (R.A.)	1.012.217	933.262	-0,22	-7,60
Ocupados (miles)	242,7	240,9	-	-0,74
Activos (miles	391,5	392,6	-	0,28
R.A. por ocupado (miles de pesetas)	4.170,7	3.874,1	-	-6,91
R.A. por activo (miles de pesetas)	2.585,8	2.377,4	-	-7,86

Fuente: Analistas Económicos de Andalucía. Unicaja. Informe Anual del Sector Agrario en Andalucía 2000.

Cuadro 6.90.- Distribución ganadera por especies en Andalucía
(Número de cabezas) en el año 2000

Porcino	2.367.737
Ovino	2.990.755
Caprino	1.191.645
Bovino	528.527 (77.307 de ordeño mixtas)

Fuente: Informe Anual del Sector Agrario en Andalucía 2000. Unicaja y elaboración propia.

El valor de las exportaciones agroalimentarias de Andalucía ha ascendido a 607.598 millones de pesetas, lo que supone un incremento del 9,33 por ciento en comparación con 1999, y un cambio de tendencia respecto a dicho año. De este modo, las exportaciones agroalimentarias representan el 36,7 por ciento de las ventas totales al exterior realizadas por Andalucía.

Cuadro 6.91.- Exportaciones agroalimentarias andaluzas
(Millones de pesetas y porcentajes)

	1998	1999	2000	Tasas de variación	
				99/98	00/99
Productos reino animal	22.460	27.175	33.661	20,99	23,87
Productos reino vegetal	355.883	338.940	348.950	-4,76	2,95
Aceites y grasas vegetales	117.945	85.357	107.401	-27,63	25,83
Productos alimentarios elaborados	100.006	104.279	117.586	4,27	12,76
Subtotal sector agroalimentario	596.294	555.751	607.598	-6,80	9,33
Total sectores	1.367.484	1.449.885	1.655.274	6,03	14,17
Agroalimentario/balanza comercial	43,6	38,3	36,7	-	-

Fuente: Instituto de Estadística de Andalucía.

El volumen de crédito agrario de las cajas de ahorro ha ido ascendiendo progresivamente, desde poco más de 72 mil millones de pesetas en 1996, hasta los 261.510 millones del 2000, aumentando, asimismo, el peso del crédito al sector agrario sobre el total de operaciones crediticias de dichas entidades. En concreto, la proporción que representa el crédito agrario de las cajas de ahorro ha pasado de suponer

Cuadro 6.92.- Crédito agrario de las Cajas Rurales andaluzas.

	1999			2000			00/99
	Millones Pesetas total	% del crédito Agrario	Cuota Crédito	Millones Pesetas total	% del crédito Agrario	Cuota Crédito	Variación en %
Cajamar	102.185	29,4	44,4	109.986	15,9	51,5	7,63
Córdoba	10.291	26,2	4,5	10.949	26,9	5,1	6,39
Granada	29.587	21,0	12,8	19.703	11,9	9,2	-33,41
Huelva	10.061	9,9	4,4	13.385	11,0	6,3	33,04
Jaén	21.171	28,3	9,2	24.134	31,3	11,3	14,00
Sevilla	53.384	64,5	23,2	30.867	33,7	14,5	-42,18
Madre Sol (Adamuz)	981	68,7	0,4	1.257	68,9	0,6	28,13
Guadalupe (Baena)	502	32,7	0,2	904	44,9	0,4	80,08
Nª Sra. Rosario (Nva. Carteya)	376	17,1	0,2	493	20,5	0,2	31,12
Utrera	1.200	24,3	0,5	1.345	23,3	0,6	12,08
Nª Sra. Campo (Cañete de las Torres)	526	59,4	0,2	569	46,8	0,3	8,17
TOTAL	230.264	22,8	100,0	213.592	17,8	100,0	-7,24

Fuente: Dirección General de Tesorería y Política Financiera. Consejería de Economía y Hacienda. Junta de Andalucía.

Dentro de las cajas rurales, cabe destacar el liderazgo de Cajamar, fruto de la fusión de las rurales de Almería y Málaga, que en el 2000 concedieron créditos al sector agrario por un total de 109.986 millones de pesetas, lo que representa algo más de la mitad, el 51,5 por ciento, del crédito agrario total concedido por el conjunto de las cajas rurales andaluzas. Por su parte, las de Sevilla y Jaén financian, respectivamente, el 14,5 y 11,3 por ciento de las necesidades crediticias de los agricultores y ganaderos de la región.

6.6.3.- PRINCIPALES ACONTECIMIENTOS DE LA PAC EN EL PERÍODO 1996-2000 EN ANDALUCÍA

Hoy en día, tras los profundos cambios acontecidos en la agricultura europea y el contexto internacional, la PAC no puede ser justificada por la búsqueda de la autosuficiencia alimentaria y ha de ampliar sus objetivos a los bienes y servicios de interés público que proporciona la actividad primaria, así como, a las demás funciones sociales no productivas que cumple la agricultura: ordenación del territorio, protección del medio ambiente, conservación del paisaje, defensa de la biodiversidad, garantía sanitaria y de calidad, etc. La PAC ha ido adaptando sus instrumentos, incorporando a la política de precios, actuaciones a favor de la formación y la ayuda a los agricultores más jóvenes, la modernización de las explotaciones, la reforestación de tierras y el programa especial destinado a las zonas desfavorecidas y de montaña. De esta forma, se ha pasado de un modelo basado en la protección en frontera e interior, vía precios de umbral y de garantía, unidos a restituciones a la exportación y derechos variables en frontera ("prélèvements"), a otro basado más; en controles de oferta, reducción de los precios institucionales y compensación a los agricultores mediante ayudas directas por unidad productiva (hectáreas o número de cabezas). El resultado de este cambio de orientación ha sido una disminución de los excedentes, un equilibrio de los mercados, un acercamiento de los precios agrícolas comunitarios a los precios mundiales y un aumento de la renta agraria media. La última reforma de 1999, ha profundizado y ampliado este proceso, para hacer frente a la necesidad de reforzar la competitividad de la producción agrícola en precio y calidad, considerar las expectativas de los consumidores, proteger el medio ambiente y consolidar la posición de la UE ante las nuevas negociaciones comerciales internacionales.

6.6.3.1.- ANÁLISIS SECTORIAL

Los subsectores agrícolas analizados en el informe de la Junta de Andalucía (La Política Agraria Comunitaria en Andalucía 1996-2000) son: aceite de oliva, frutas y hortalizas, algodón y cultivos herbáceos, concretamente los COPL (cereales, oleaginosas, proteaginosas y lino no textil). La elección de los mismos dentro de la gran variedad de subsectores agrarios y ganaderos se ha basado, por un lado, en la importancia económica dentro del sector agrario de Andalucía y, por otro, en la importancia de las transfe-

que absorbieron el mayor porcentaje del total de transferencias comunitarias recibidas a través del FEOGA-G en Andalucía (46,8% en aceite de oliva, 24,2% cultivos herbáceos y 13,7% en algodón). En este sentido hay que indicar que el sector vegetal en Andalucía representó el 89,6% de todas las transferencias del FEOGA. También es importante destacar que mientras que el porcentaje del FEOGA destinado al sector de frutas y hortalizas es similar en Europa (4,3%) y Andalucía (3,68%), la importancia de este sector en la PFA en Andalucía (36%) es el doble que en Europa (15,8%). Esta situación no se da en otros sectores denominados mediterráneos como es el aceite de oliva.

Cuadro 6.93.- Importancia relativa de los sectores agrarios en relación a las transferencias del FEOGA recibidas y su representación en la PFA en Andalucía y UE (1999)

	% FEOGA		% PFA	
	Andalucía	UE	Andalucía	UE
Subsectores agrícolas				
Cultivos herbáceos[1]	24,20	45,18	3,47	9,00
Aceite de oliva	46,80	5,29	23,15	1,80
Frutas y hortalizas	4,30	3,68	36,63	15,80
Algodón	13,70	Nd	Nd	Nd
Subsectores ganaderos				
Ovino-caprino	4,00	4,80	1,89[2]	2,00
Vacuno	3,20	11,60	2,40[2]	10,00

1Para la determinación de los valores porcentuales sobre PFA se han tomado sólo los datos de cereales.
2Son datos correspondientes a 1995 por no disponer de datos más actualizados.
Nd: No disponible.
Fuente: Consejería de Agricultura y Pesca y de la Comisión Europea.

Las cifras muestran la menor importancia de los sectores ganaderos en Andalucía. La actual crisis desencadenada en el sector vacuno por la Encefalopatía Espongiforme Bovina lo ha llevado al primer plano de la actualidad.

Frutas y Hortalizas

Los fondos operativos son el instrumento financiero que la OCM concede a las OPs (Organizaciones de Productores), para que puedan llevar a cabo su misión de regulación de los mercados hortofrutícolas. Es el instrumento fundamental de la OCM, ya que permite financiar medidas que mejoren las estructuras de producción y comercialización. El objeto de estas mejoras es, la obtención de una mayor competitividad del sector para afrontar los retos que se presentan ante la apertura de los mercados comunitarios y, ante las mayores exigencias y poder de contratación de los compradores.

La financiación del fondo operativo corre a cargo de la Unión Europea, y más concretamente del FEOGA, en un 50%, mientras que el otro 50% corresponde a los productores ("1 Euro público por 1 Euro privado").

La contribución financiera del FEOGA al fondo operativo se limita de la siguiente manera:

- No puede ser mayor del 4,5% (4% en 1997 y 1998) del valor de la producción comercializada por la OP.
- El total de las ayudas financiadas debe representar menos del 2,5% (frente al 2% antes de 1999) del valor de la producción comercializada por el conjunto de las OPs de la UE.

Se incrementa la cuantía de los fondos destinados al sector, pasando del 2,5% al 4,1% del total del volumen de negocios del conjunto de las OPs de la UE.

El programa operativo debe perseguir varios de los objetivos que se presentan en los puntos a) y b) e incluir las medidas contempladas en los puntos c) y d):

a) Los objetivos propios de las OPs.
b) La mejora de la calidad de los productos, el incremento de su valorización comercial, la promoción de los mismos ante los consumidores, la creación de líneas de productos biológicos, el fomento de la producción integrada u otros métodos de producción que respeten el medio ambiente y la reducción de las retiradas.
c) Incluir medidas destinadas a la utilización de técnicas respetuosas con el medio ambiente, tanto en lo que respecta a las prácticas de cultivo como a la gestión de los materiales usados.
d) Incluir en sus previsiones financieras, los medios técnicos y humanos necesarios para garantizar el control del cumplimiento de las normas y disposiciones fitosanitarias y de los contenidos máximos autorizados de residuos.

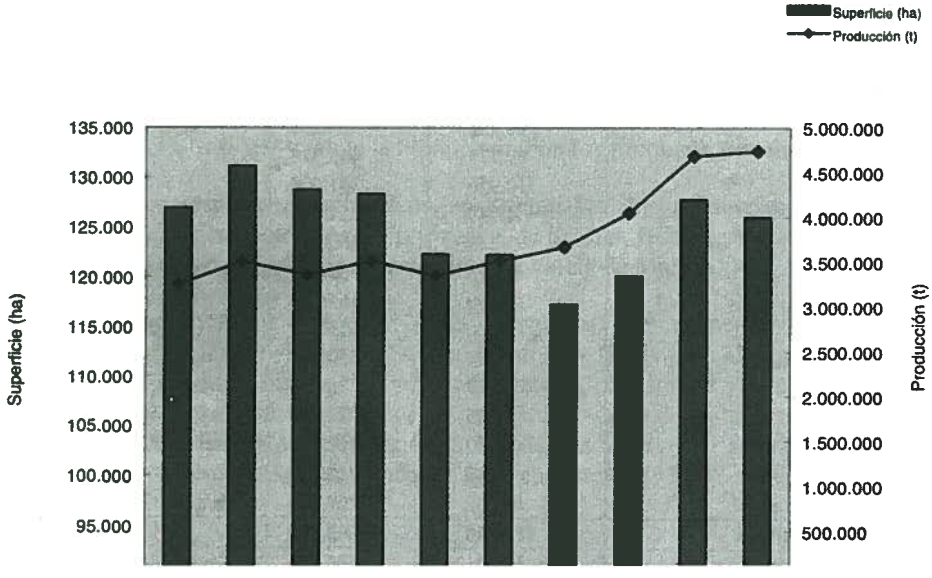
Este programa se presentará a las autoridades nacionales competentes, las cuales deberán aprobarlo, rechazarlo o solicitar su modificación. Los programas operativos serán plurianuales, con una duración mínima de tres años y máxima de cinco. Se aplicarán por períodos anuales de duración (del 1 de enero al 31 de diciembre).

Cuadro 6.94.- Pagos efectuados por el FAGA en el sector de Frutas y Hortalizas

	1998	1999	2000
	Millones pta	Millones pta	Millones pta
Compensación por retirada de Frutas y Hortalizas	65,8	59,7	84,1
Compensación por retirada de Cítricos	343,3	111,5	41,0
Compensación por retirada de Tomates	515,6	203,4	182,4
Total Compensación de Retirada	924,7	374,6	307,5
Fondos Operativos a las OPFH	1.735,6	3.599,4	2.100,1
Producción de Transformados a base de Cítricos	1.666,7	2.574,4	1.586,3
Producción de Transformados a base de otras Frutas y Hortalizas	72,8	71,2	90,6
Producción de Transformados a base de Tomates	289,2	265,8	230,8
Producción de Transformados a base de Uvas-Pasas	461,5	458,1	371,8
Total Producción de Transformados	2.490,2	3.369,5	2.279,5
Saneamiento de Producciones	149,6	79,0	-
Distribución Gratuita	92,4	26,4	10,3
Otros	26,8	12,4	0,1
Total FEOGA	**5.419,3**	**7.461,3**	**4.697,5**

Fuente: Dirección General del FAGA. Consejería de Agricultura y Pesca. Junta de Andalucía.

Gráfico 6.27.- Evolución de la superficie y producción de hortalizas en Andalucía



Cuadro 6.95.- Superficie de cultivos ecológicos en Andalucía en 1999

	Superficie (ha)
Frutales de secano	10.297
Hortícolas	790
Cítricos	23
Subtropicales	529
Frutales de regadío	333
Invernaderos	181
Total de Superficie de Frutas y Hortalizas	**12.153**
Total Cultivos Ecológicos en Andalucía	62318

Fuente: Comité Andaluz de Agricultura Ecológica.

Cuadro 6.96.- Destino de las exportaciones andaluzas (millones de pesetas) en 1999

	Exportaciones a la UE (millones de pesetas)	Exportaciones Totales (millones de pesetas)	% de exportaciones a la UE
Productos totales	1.388.924	926.771	67
Productos agroalimentarios	533.490	434.934	82
Frutas y hortalizas	182.841	169.225	93

Fuente: ICEX.

Cuadro 6.97.- Número de agrupaciones de productores agrarios y Organizaciones de Productores de Frutas y Hortalizas existentes en Andalucía

	Total 1999
Frutas y hortalizas	122
Frutos secos	0
Oleaginosas	3
Legumbres secas	0
Aceituna almazara	36
Aceituna de mesa	9
Leche de vaca	1
Caprino	3
Ovino	4
Algodón	18
Tabaco	2
Porcino	1
Patata	1
Flor	3
Arroz	1
TOTAL	**203**

Fuente: Consejería de Agricultura y Pesca.

Cuadro 6.98.- Subvenciones a OPFHs y APAs concedidas durante 1995-1999 (en millones de pesetas).

	1995	1996	1997	1998	1999
Almería	163,9	277,3	713,1	610,4	26,7
Cádiz	9,1	0	0	7,4	6,1
Córdoba	19,0	22,9	39,9	78,6	45,8
Granada	12,6	14,9	12,6	58,2	25,2
Huelva	18,3	210,6	574,5	46,6	0
Jaén	31,1	21,4	54,5	70,2	62,7
Málaga	17,9	22,5	65,7	0	0
Sevilla	169,5	87,0	92,6	105,0	87,4
Andalucía	**441,4**	**656,6**	**1.553,0**	**976,5**	**253,9**

Fuente: Memorias de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía (1995-1999).

Aceite de oliva

Cuadro 6.99.- Evolución de la producción andaluza de Aceite de Oliva (miles de toneladas).

Campaña	Producción (miles de toneladas)	Producción andaluza /producción española %	Producción andaluza /producción UE %
1996/97	798,6	84,0	45,5
1997/98	861,4	79,0	40,7
1998/99	671,2	84,8	39,3
1999/001	465,5	69,6	26,7
Media 1996-2000	699,2	79,9	38,2

1Datos estimados
Fuente: Consejería de Agricultura y Pesca y Comisión Europea.

Cuadro 6.100.- Producción de aceite de oliva en España

Campaña	Producción (miles de toneladas)	Porcentaje sobre producción de la UE
1996/97	950,9	54,2
1997/98	1.090,3	51,5
1998/99	669,1	38,4
1999/00	971,0	50,8
2000/01	875,5	47,8
Media 1996-2000	875,5	47,8

Fuente: MAPA, Agencia para el Aceite de Oliva.

A la producción en la almazara, hay que añadir el 8% de las mismas en concepto de aceite de orujo y además el 11,5% de la producción de aceituna de verdeo. Así queda determinada la producción de aceite de oliva con vistas a las ayudas de la U.E.

El aumento de la producción experimentado en las últimas campañas se debe principalmente a la entrada en producción de nuevas plantaciones y al aumento de productividad experimentado como consecuencia de las nuevas técnicas de cultivo (mejora de las prácticas de cultivo y recolección, uso del riego, etc.).

Cuadro 6.101.- Evolución del consumo de aceite de oliva en España

Campañas	Consumo (miles de toneladas)	Porcentaje de consumo sobre producción
1996/97	475,3	50,0
1997/98	559,1	51,3
1998/99	528,4	66,7
1999/00	516,9	77,2
Media 1996-2000	**519,9**	**59,4**

Datos a junio de 2000 por lo que no se incluye el consumo de los meses de julio a octubre.
Fuente: MAPA, Agencia para el Aceite de Oliva.

Cuadro 6.102.- Exportaciones andaluzas en toneladas y porcentajes sobre el total de las exportaciones intra y extracomunitarias.

Año	Exportaciones totales	Exportaciones intracomunitarias		Exportaciones extracomunitarias	
	(toneladas)	(toneladas)	% respecto del total	(toneladas)	% respecto del total
1995	89.082	69.750	78,3	19.332	21,7
1996	132.329	106.466	80,4	25.863	19,6
1997	280.598	241.815	86,2	38.783	13,8
1998	271.416	235.420	86,7	35.996	13,3
1999	157.615	136.780	86,8	20.835	13,2

Las exportaciones andaluzas realizadas a la UE en los últimos seis años fueron de mayor cuantía que las realizadas a otros países extracomunitarios. El porcentaje de exportaciones dirigidas a países intracomunitarios ha sido superior al 80% de las exportaciones totales desde el año 1996, debido principalmente a las importantes cantidades exportadas a Italia, sobre todo a granel. Según datos del ICE, las exportaciones destinadas a Italia suponen, como media entre los años 1993 y 1999, el 40% de todas las exportaciones andaluzas de aceite de oliva.

Cuadro 6.103.- Cantidades Nacionales Garantizadas en toneladas y porcentaje sobre el total.

Países productores de la UE	CNG (toneladas)	Porcentaje sobre el total
España	760.027	42,76
Italia	543.164	30,56
Grecia	419.529	23,61
Portugal	51.244	2,88
Francia	3.297	0,19
Total	**1.777.261**	**100,00**

Fuente: Reglamento (CEE) nº 1638/98.

Cuadro 6.104.- Total pagos del Fondo Andaluz de Garantía Agraria.

Tipo de ayuda	1998		1999	
	Millones de pesetas	%	Millones de pesetas	%
Total aceite de oliva	111.194,7	44,17	135.352,6	47,72
Resto de ayudas a otros sectores	140.534,7	55,83	148.305,3	52,28
Total	**251.729,5**	**100,00**	**283.657,9**	**100,00**

Fuente: Consejería de Agricultura y Pesca. Junta de Andalucía.

La ayuda al kg. de aceite (sin penalización) es de 220 pesetas, de las que hay que descontar un 0,8% para las Organizaciones de Productores y un 1,4% para los Programas de Mejora de la Calidad.

Cuadro 6.105.- Pagos del Fondo Andaluz de Garantía Agraria por líneas de ayuda en el sector del aceite de oliva.

	1998	1999
	Millones de pesetas	Millones de pesetas
Intervención	72,2	60,0
Almacenamiento	1.118,8	968,6
Consumo	7.334,0	1.188,8
Producción	102.669,6	133.135,0
Total aceite de oliva	**111.194,6**	**135.352,4**

Fuente: Consejería de Agricultura y Pesca. Junta de Andalucía.

Cuadro 6.106.- Programa de Mejora de la Calidad de la Producción de Aceite de Oliva en España. Campaña 1999/2000.

Subprogramas	Presupuesto
I. Lucha contra la mosca del olivo y otros organismos nocivos	1.300.100.575
II. Mejora de las condiciones de cultivo y tratamiento de los olivos, de recogida, almacenamiento y transformación de las aceitunas, así como del almacenamiento producido	262.889.978
III. Asistencia técnica a las almazaras, con el fin de contribuir a la mejora del medio ambiente y al aumento de la calidad de la producción del aceite de oliva	203.700.000
IV. Mejora de la eliminación de los residuos de la trituración en condiciones que no sean nocivas para el medio ambiente	96.222.000
V. Divulgación de conocimientos y demostraciones dirigidas a difundir entre los agricultores y las almazaras la información relativa a la calidad del aceite de oliva y los efectos de la oleicultura en el medio ambiente	49.460.000
VI. Instalación y gestión de laboratorios de análisis de las características fisioquímicas del aceite de oliva	256.000.000
VII. Líneas de investigación para la mejora cualitativa de la producción de aceite de oliva y la mejora del medio ambiente	346.194.000

Fuente: Programa de Mejora de la Calidad de la Producción del Aceite de Oliva en España 1999/00. MAPA, Comunidades Autónomas y Unión Europea.

Cultivos COP

Cuadro 6.107.- Superficie dedicada al cultivo de cereales en Andalucía en los últimos años (hectáreas).

	Superficie (hectáreas)					
	1996	1997	1998	1999	2000[2]	2001[3]
Trigo	545.542	545.158	497.919	555.292	544.298	569.445
Cebada	164.478	147.863	122.318	108.215	100.691	97.975
Maíz	30.019	47.890	51.088	35.783	23.617	48.197
Otros[1]	117.681	88.016	102.962	95.551	80.844	73.511
Total	**857.720**	**828.927**	**774.287**	**794.841**	**749.450**	**789.128**

1Excluido el arroz. 2Datos provisionales. 3Datos estimados.
Fuente: Datos correspondientes a los años 1996, 1997, 1998 y 1999 de los Anuarios de Estadísticas Agrarias y Pesqueras de Andalucía y datos correspondientes a 2000 y 2001 de los Avances de Superficies y Producciones (30 de junio de 2001) publicados en el Boletín de Información Agraria del Servicio de Estudios Estadísticos de la Junta de Andalucía.

Cuadro 6.108.- Producción de cereales en Andalucía en los últimos años (toneladas).

	Producción (toneladas)					
	1996	1997	1998	1999	2000[2]	2001[3]
Trigo	1.676.139	1.025.322	1.202.827	338.343	1.361.434	1.409.864
Cebada	349.236	284.620	247.314	77.839	182.015	159.736
Maíz	321.587	494.182	496.815	339.329	222.374	-
Otros[1]	237.615	148.511	185.933	58.855	141.022	77.962
Total	**2.584.577**	**1.912.179**	**2.132.888**	**814.366**	**1.906.845**	**1.647.562**

1Excluido el arroz. 2Datos provisionales. 3Datos estimados.
Fuente: Datos correspondientes a los años 1996, 1997, 1998 y 1999 de los Anuarios de Estadísticas Agrarias y Pesqueras de Andalucía, y datos correspondientes a 2000 y 2001 de los Avances de Superficies y Producciones (30 de junio de 2001) publicados en el Boletín de Información Agraria del Servicio de Estudios Estadísticos de la Junta de Andalucía.

Se observa cómo de los casi 3.700.000 jornales generados, el 44% correspondieron al trigo duro y el 22% al maíz. La cebada y el trigo semiduro y blando, generan en torno al medio millón de jornales anuales.

Cuadro 6.109.- Superficie (hectáreas) y producción (toneladas) de soja, colza y girasol en Andalucía (Oleaginosas)

Año	Superficie (hectáreas)			Producción (toneladas)		
	Soja	Colza	Girasol	Soja	Colza	Girasol
1996	573	44.612	378.819	1.050	25.553	511.590
1997	673	28.263	386.228	1.239	22.279	654.311
1998	1.495	8.773	405.113	2.470	11.162	576.792
1999	715	9.713	317.228	1.574	10.734	178.052
2000[1]	128	4.850	361.540	291	6.383	443.682
2001[2]	100	2.038	277.485	206	2.486	377.729

1Datos provisionales. 2Datos estimados.
Fuente: Anuarios de Estadísticas Agrarias y Pesqueras de Andalucía. Consejería de Agricultura y Pesca. Junta de Andalucía.

El *boom* (auge) de finales de los años sesenta, del cultivo del girasol en Andalucía, llegándose a la alternativa de dos hojas: cereal y girasol, con lo que se superaba totalmente el barbecho blanco, fue debido a las siguientes causas:

- Incorporación del tractor oruga (Carterpillar de importación) para las campiñas andaluzas, especialmente en la cordobesa, de topografía quebrada.
- Falta de abastecimiento suficiente de olivar nacional (aceite de oliva).
- Interés de las fábricas de refino de aceite de girasol que incitaron a su .cultivo a los agricultores.
- El empleo de la torta para el ganado.
- Los buenos precios.
- Los elevados costes de recolección a mano, de la aceituna, mientras que el girasol se hacía con cosechadora.

Esta nueva alternativa de trigo o cebada, según la zona occidental u oriental de Andalucía, y girasol (en ambas), llegó hasta la Agenda 2000, donde se reduce la subvención en tres años (hasta 2003), de 94,24 euros a 63,00 por Tm (igualándose a los cereales); si bien, los precios se han recuperado llegando en el año 2002 a estar por encima de las 40 ptas./kg.; no sabemos el futuro, que dependerá en parte de las subvenciones de las proteaginosas (72,50 euros por Tm a partir del año 2003). Nos estamos refiriendo a cantidades básicas.

Cuadro 6.110.- Superficie (hectáreas) y producción (toneladas) de guisantes, habas secas y altramuces en Andalucía (Proteaginosas).

Año	Superficie (hectáreas)			Producción (toneladas)		
	Guisantes	Habas secas	Altramuces	Guisantes	Habas secas	Altramuces
1996	22.269	5.605	5.145	12.920	6.942	5.238
1997	11.301	8.135	5.062	4.718	7.464	4.321
1998	4.119	5.461	4.120	6.161	5.145	3.841
1999	1.353	7.857	3.014	603	4.244	1.174
2000[1]	2.222	8.110	1.721	2.125	7.505	1.608
2001[2]	3.242	9.590	786	2.939	10.667	695

1Datos provisionales. 2Datos estimados.
Fuente: Consejería de Agricultura y Pesca. Junta de Andalucía.

Cuadro 6.111.- Evolución del porcentaje de retirada en la UE.

Campaña	Porcentaje de retirada obligatoria	Porcentaje de retirada voluntaria
1996/97	10%	- Secano: hasta 30% (incluida obligatoria) - Regadíos afectados por la sequía: hasta 50% (incluida obligatoria) - Regadío: 5% máximo adicional
1997/98	5%	Sin datos
1998/99	5%	Sin datos
1999/00	5%	Sin datos

Cuadro 6.112.- Superficies básicas en España según los Planes de Regionalización.

Comunidad Autónoma	Superficie de secano (ha)		Superficie de regadío (ha)			
			Total (ha)		Maíz (ha)	
	1994	1997 y 1999	1994	1997 y 1999	1994	1997 y 1999
Andalucía	1.390.927	1.184.853	-	260.000	-	36.520
España	8.096.192	7.848.624*	1.123.521	1.371.089*	403.360	403.360

*Superficies modificadas por el Real Decreto 3477/2000.
Fuente: Resolución de 8 de julio de 1994 de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrícolas (BOE nº 165). Orden de 11 de septiembre de 1997 (BOE nº 226). Real Decreto 1893/1999 (BOE nº 296) y Real Decreto 3477/2000 (BOE nº 313).

En Andalucía las subsuperficies están establecidas en 1.184.853 hectáreas para secano y 260,000 hectáreas para regadío (de las que 36.520 hectáreas son de maíz).

La superficie de base actúa como estabilizador, cuando en una determinada región, las superficies para las que se ha solicitado el pago compensatorio, incluida la retirada de tierra, sobrepasan la superficie básica regional. En este caso, la superficie subvencionable por agricultor, se reduce proporcionalmente para todos los pagos concedidos en la región en cuestión, durante la misma campaña de comercialización.

Cuadro 6.113.- Importes medios de la ayuda por superficie de cereales para la campaña 2000/01 (pesetas/hectárea).

Provincia		Regadío (pta/ha)[1]		
	Secano (pta/ha)[1]	Medio	Maíz	Otros cereales
Almería	15.619	40.024	53.690	34.166
Cádiz	32.214	57.595	73.214	47.833
Córdoba	29.286	65.404	92.738	48.809
Granada	19.524	45.881	77.119	34.166
Huelva	24.405	79.071	83.952	37.095
Jaén	21.476	46.857	62.476	34.166
Málaga	24.405	43.928	62.476	40.024
Sevilla	30.262	69.309	87.857	42.952
Andalucía	25.381	57.595	82.000	40.024

1 Se ha empleado el tipo de cambio del euro, 1 euro=166,386 pesetas.
Fuente: Plan de Regionalización de 1999.

Cuadro 6.114.- Cantidades básicas aplicables para el cálculo de los pagos compensatorios.

	Campaña			
	1999/00	2000/01	2001/02	A partir de2002/03
Cereales1 (euros/t)	54,34	58,67	63,00	63,00
Proteaginosas (euros/t)	78,49	72,50	72,50	72,50
Oleaginosas2 (equivalentes euros/t/cereales)	94,24*	81,74	72,37	63,003
Lino no textil (euros/t)	105,10	88,26	75,63	63,00
Retirada de tierras1 (euros/t)	68,83	58,67	63,00	63,00
Trigo duro4 (euros/ha)				
Pago adicional por hectárea				
- Suplemento de pago compensatorio (zonas tradicionales)	344,50	344,50	344,50	344,50
- Ayuda específica (determinadas comarcas)	138,90	138,90	138,90	138,90
Leguminosas de grano (euros/ha)	181,00	181,00	181,00	181,00

*Sujeto al régimen de precios de referencia.
1Susceptible de cambios a partir del 2002 en función de una posible reducción del precio de intervención.
2Hasta el 2002 inclusive, la ayuda puede calcularse sobre la base del rendimiento de las semillas oleaginosas expresados en valores cereales mediante la aplicación a los mismos de un coeficiente de 1,95. A partir de 2002 todas las ayudas serán calculadas según el rendimiento cerealista. Durante todo este período, aplicación del régimen de Blair House (reducción de la ayuda) en caso de rebasamiento.
3Susceptible de cambios a partir del 2002 en función de una posible reducción del precio de intervención y/o una posible revisión global para el sector de las semillas oleaginosas.

Cuadro 6.115.- Superficies beneficiadas por pagos compensatorios en Andalucía (hectáreas).

Cultivo	Campaña 1998/99			Campaña 1999/00		
	Secano (ha)	Regadío (ha)	Total (ha)	Secano (ha)	Regadío (ha)	Total (ha)
Cereales	647.225	105.891	753.116	677.744	94.696	772.440
Oleaginosas	331.792	82.236	414.028	260.626	66.053	326.679
Proteaginosas	9.688	833	10.521	10.185	1.664	11.849
Total	**988.705**	**188.960**	**1.177.665**	**948.555**	**162.413**	**1.110.968**

Fuente: Consejería de Agricultura y Pesca. La Política Agraria Comunitaria en Andalucía: durante el período 1996-2000.

Cuadro 6.116.- Cantidades básicas aplicables para el cálculo del pago compensatorio por retirada de tierras.

Campaña	Cantidad básica por superficie retirada	
	ecu/t[1]	pta/t
1996/97	68,83	11.370,58
1997/98	68,83	11.369,25
1998/99	68,83	11.586,57
1999/00	68,83	11.452,35
2000/01	58,67	9.761,87
2001/02	63,00	10.482,32

1A partir del 1 de enero de 1999 entra en vigor el euro y sería euros/tonelada.
Fuente: MAPA.

Hasta la campaña 1996/97 el porcentaje de retirada de tierras en la UE era del 10%. Sin embargo, a partir de la campaña 1988/99 la tasa de retirada obligatoria se estableció en el 5%.

En Andalucía la superficie retirada en la campaña 1998/99 se situó en 202.998 hectáreas. Las superficies de secano son las que representan mayor número de hectáreas retiradas con un 92% del total.

Cuadro 6.117.- Superficies retiradas en Andalucía (hectáreas).

		Campaña			
		1995/96	1996/97	1997/98	1998/99
Secano					
	Barbecho quinquenal	388,5	171,4	-	-
	Obligatoria	100.090,9	53.226,3	53.063,0	102.421,0
	Obligatoria no alimentaria	8.936,8	3.196,6	6.550,0	7.610,0
	Voluntaria	23.591,6	48.893,2	91.464,0	75.900,0
	Voluntaria no alimentaria	407,8	46,0	11.296,0	713,0
Total secano		**133.415,6**	**105.533,6**	**162.373,0**	**186.644,0**
Regadío					
	Obligatoria	24.206,4	10.582,8	9.680,0	15.625,0
	Obligatoria no alimentaria	1.316,3	269,4	479,0	472,0
	Voluntaria	4.339,5	3.232,1	10.163,0	247,0
	Voluntaria no alimentaria	30,5	6,9	935,0	10,0
Total regadío		**29.892,8**	**14.361,2**	**21.257,0**	**16.354,0**
Total		**163.308,4**	**119.894,8**	**183.630,0**	**202.998,0**

Fuente: Memorias de la Consejería de Agricultura y Pesca. Junta de Andalucía.

Cuadro 6.118.- Evolución de los importes de los pagos compensatorios transferidos a Andalucía, por grupos de cultivos, según campaña de comercialización (millones de pesetas).

	Año			
	1996	1997	1998	1999
Maíz	2.161,76	2.497,87	3.048,06	2.206,16
Cereales	19.131,90	18.579,89	16.584,95	17.118,49
Oleaginosas	25.340,80	19.708,01	21.047,14	17.667,59
Proteaginosas	1.178,86	459,76	267,91	344,22
Trigo duro	22.011,16	21.002,47	20.860,93	21.048,46
Lino no textil	147,19	108,49	103,75	41,27

En el año 2000, se superaron en total los 73.694 millones de pesetas, en pagos compensatorios.

El trigo duro es el cultivo que mayor cantidad de ayudas recibe, seguido por las oleaginosas y los cereales. En 1999 los gastos en pagos compensatorios por trigo duro ascendieron a 21.048 millones de pesetas, lo que representó el 32,6% del total de pagos. Los cereales y oleaginosas con más de 17.000 millones cada uno en el año 1999, representaron conjuntamente casi el 60% del total. Los pagos por retirada de tierras realizados en Andalucía durante 1999 ascendieron a 6.052 millones de pesetas, lo que supone un 10,5% del montante total de ayudas al sector en esta Comunidad.

Cuadro 6.119.- Transferencias del FEOGA-G en España y Andalucía en total y la ayuda a la producción de Algodón (millones de pesetas).

	España		Andalucía	
	1998	1999	1998	1999
Ayuda a la producción de algodón	37.139,9	42.113,8	35.005,2	39.662,3
Total FEOGA-G	900.251,7	911.014,4	251.729,5	283.657,9
Porcentaje algodón/FEOGA-G	4,1%	4,6%	13,9%	14,0%

Fuente: MAPA y Consejería de Agricultura y Pesca. Junta de Andalucía.

En el año 2000 los pagos efectuados por el Fondo Andaluz de Garantía Agraria para el algodón ascendieron a 33.345 millones de pesetas.

La cantidad máxima garantizada asciende a 249.000 Tm para España.

En el año 2000 Sevilla es la primera provincia productora de algodón con 56.100 Ha, seguida de Cádiz con 14.398 Ha, Córdoba con 9.445 Ha, Jaén con 6.800 Ha y Huelva con 1010 Ha. En total 87.958 Ha.

En el cuadro siguiente se presenta la evolución del precio objetivo "concedido" (una vez aplicadas, si es el caso las deducciones pertinentes) aplicable para el cálculo de la ayuda pagada a las desmotadoras y la del precio mínimo "concedido" percibido por los agricultores españoles durante el período de estudio.

Cuadro 6.120.- Evolución del precio objetivo "concedido" y del precio mínimo "concedido" aplicados en España durante el período de estudio.

Campaña	Precio objetivo "concedido"		Precio mínimo "concedido"	
	Ecus/euros por 100 kg	Ptas/kg	Ecus/euros por 100 kg	Ptas/kg
1995/96	106,300	168,59	100,990	160,17
1996/97	95,351	157,70	90,041	148,92
1997/98	83,112	139,20	77,802	130,31
1998/99	87,396	145,41	82,904	137,94
1999/00	72,071	119,92	66,761	111,08
2000/01	100,241	166,79	94,931	157,95

Fuente: Consejería de Agricultura y Pesca. Junta de Andalucía.

El tipo de cambio aplicado para las campañas ha sido: de 158,6 pesetas/ecu, 165,39 pesetas/ecu y 167,49 pesetas/ecu, para los años 1996, 1997 y 1998 respectivamente, a partir de 1999 ya es el cambio constante del euro (166,386 pts).

.121.- Presupuesto de la Comunidad: distribución anual indicativa (créditos asignados por el Consejo Europeo de Edimburgo, en millones de ecus, a e 1992).

	1993		1994		1995		1996		1997		1998		1999	
	Millones de ecus	%	Millones de ecus	%	Millones de ecus	%°	Millones de ecus	%	Millones de ecus	%	Millones de ecus	%	Millones de ecus	%
aria Común	35.230	50,9	35.095	50,2	35.722	49,3	36.364	48,3	37.023	46,3	37.697	46,6	38.389	45,7
structurales	**21.277**	**30,8**	**21.885**	**31,32**	**23.480**	**32,4**	**24.990**	**33,2**	**26.526**	**33,2**	**28.240**	**34,9**	**30.000**	**35,7**
tructurales	19.777	28,6	20.135	8,8	21.480	29,6	22.740	30,2	24.026	30,0	25.690	31,7	27.400	32,6
Cohesión	1.500	2,2	1.750	2,5	2.000	2,8	2.250	3,0	2.500	3,2	2.550	3,1	2.600	3,1
ernas	3.940	5,7	4.084	5,8	4.323	6,0	4.520	6,0	4.710	5,9	4.910	6,1	5.100	6,1
exteriores	3.950	5,7	4.000	5,7	4.280	5,9	4.560	6,1	3.830	4,8	5.180	6,4	5.600	6,7
ión	3.280	4,7	3.380	4,8	3.580	4,9	3.690	4,9	6.800	8,5	3.850	4,8	3.900	4,6
	1.500	2,2	1.500	2,1	1.100	1,5	1.100	1,5	1.100	1,4	1.100	1,4	1.100	1,3
	69.177	**100**	**69.944**	**100**	**72.485**	**100**	**75.224**	**100**	**79.989**	**100**	**80.977**	**100**	**84.089**	**100**

nisión Europea.

Medidas horizontales

Con el Decreto 51/1995 de la Consejería de Agricultura y Pesca, se establece un régimen de medidas horizontales para fomentar métodos de producción agraria compatibles con las exigencias de protección y la conservación del espacio natural.

Los pagos de las cantidades consignadas están cofinanciados en un 75% por el FEOGA, un 12,5% por la Comunidad Autónoma de Andalucía y un 12,5% por el MAPA.

Las medidas horizontales incluyen las cuatro líneas siguientes:

- Fomento de la agricultura extensiva.
- Fomento de la formación agroambiental.
- Conservación de razas autóctonas en peligro de extinción.
- Fomento de la agricultura ecológica.

Cuadro 6.122.- Número de expedientes y cuantía de la ayuda solicitada en función de la línea de ayuda dentro de las medidas horizontales en los años 1996, 1997 y 1999.

	Nº de expedientes			Cuantía de la ayuda (miles de pesetas)		
	1996	1997	1999	1996	1997	1999
Fomento de la agricultura extensiva	314	293	393	85.564	75.982	107.422
Fomento de la agricultura ecológica	613	560	1.875	293.095	262.379	750.278
Fomento a la formación agroambiental	258	242	221	199.946	161.475	160.887
Conservación de razas autóctonas en peligro de extinción	255	223	553	59.223	38.654	95.979
Total	**1.440**	**1.318**	**3.042**	**637.828**	**538.491**	**1.114.566**

Nota: no se dispone de datos de 1998.
Fuente: Memorias de la Consejería de Agricultura y Pesca. Junta de Andalucía.

Marco Comunitario de Apoyo

El Marco Comunitario de apoyo (MCA) es un documento aprobado por la Comisión, una vez analizado el Plan de Desarrollo presentado por el Estado miembro interesado. Este documento está dividido en ejes prioritarios y se aplica mediante uno o más programas operativos. Cada eje contiene las prioridades de la estrategia aprobada en un MCA. Se les asigna la participación financiera de los Fondos estructurales y de los demás instrumentos, así como, los recursos propios que el Estado miembro asigne y una serie de objetivos específicos. Todo MCA incluye:

- La estrategia y los ejes prioritarios definidos para la acción conjunta de la Comunidad y del Estado miembro; sus objetivos específicos, a ser posible cuantificados; una evaluación de los efectos previstos; una indicación de cómo esta estrategia y estos ejes prioritarios tienen en cuenta las orientaciones indicativas sobre políticas económicas; la estrategia de desarrollo del empleo mediante la mejora de la capacidad de adaptación y de la cualificación de las personas y, cuando proceda, las políticas regionales del Estado miembro interesado.
- Un resumen de la naturaleza y duración de los programas operativos que no se aprueben al mismo tiempo que el MCA.
- Un plan de financiación indicativo en el que se precise, para cada eje prioritario, por cada año y por cada fondo, el importe de la cobertura financiera prevista, así como, el importe total de las aportaciones públicas subvencionables y de las aportaciones privadas estimadas del Estado miembro.

En el período 1994-99 los Programas Operativos que incidieron en el medio rural de Andalucía

- Programa Operativo Plurirregional: "Industrias Agroalimentarias y Medidas Estructurales Agrarias".
- Programa Operativo Regional de Andalucía:Agricultura y Desarrollo Rural".
- Programa Operativo de Desarrollo y Diversificación Económica de Zonas Rurales de las Regiones Objetivo 1 de España (PRODER).
- Programa Operativo de Doñana (Ease II).
- Programa Operativo de Asistencia Técnica, Acompañamiento e Información

Para el período de programación 2000-06, el Marco Comunitario de Apoyo de las regiones españolas Objetivo 1, cuenta con 23 Programas Operativos, doce de ellos de carácter regional (correspondientes a cada una de las Comunidades Autónomas Objetivo 1) y once de carácter plurirregional. Los Programas Operativos Plurirregionales incluidos en el MCA 2000-06 para las regiones españolas Objetivo 1 son:

- Programa Operativo de Mejora de la Competitividad y Desarrollo del tejido Productivo.
- Programa Operativo Local.
- Programa Operativo FEDER-FSE de la Investigación, Desarrollo e Innovación.
- Programa Operativo de la Sociedad de la Información.
- Programa Operativo Fomento de Empleo.
- Programa Operativo Sistema de Formación Profesional.
- Programa Operativo Iniciativa Empresarial y Formación Continua.
- Programa Operativo Lucha contra la Discriminación.
- Programa Operativo Plurirregional del IFOP.
- Programa Operativo de Mejora de Estructuras y de los Sistemas de Producción Agrarios en las regiones española Objetivo 1.
- Programa plurifondo FEDER-FSE-FEOGA (O)IFOP de asistencia técnica 2000-06.

Hay que añadir que fuera del MCA se encuentra, además, el Programa de Desarrollo Rural para las Medidas de Acompañamiento en España.

El Programa Operativo de Andalucía se sitúa en el Submarco Regional del Marco Comunitario de Apoyo 1994-99, financiado por el FEOGA-O.

Cuadro 6.123.- Gasto público total reprogramado del P. O. de Andalucía en 1999 por medidas en millones de ecus.

Subprograma	Total Gasto		Administraciones nacionales		
	Público	UE FEOGA	ESTADO	REGIÓN	TOTAL
I	247,71	179,59	18,58	49,54	68,12
II	106,88	77,49	8,02	21,38	29,39
III	137,60	99,76	10,32	27,52	37,84
TOTAL	**492,19**	**356,84**	**36,92**	**98,44**	**135,35**

Fuente: Coordinación de Actuaciones Estructurales. Consejería de Agricultura y Pesca. Junta de Andalucía.

La aportación del FEOGA-O ascendió a 356,84 millones de ecus, lo que representa el 72,5% del total del gasto público. El 27,5% restante es aportado por el Estado (7,5%) y la Comunidad Autónoma (20%).

Cuadro 6.124.- Fondos públicos en Andalucía (millones de ecus corrientes). 1994-1999

	Gasto público programado 1994-99
I.1. Infraestructuras rurales	108,33
I.2. Mejora de regadíos	87,2
I.3. Transformación en regadíos	35,74
I.4. Vías pecuarias	3,16
I.5. Concentración parcelaria	0,09
I.6. Mejora de fincas	5,03
Total Subprograma I	**239,55**
II.1. Lucha contra la erosión	32,74
II.2. Mejora de la cubierta	44,57
II.3. Bosques privados	30,01
Total Subprograma II	**107,32**
III.1. Selección animal	7,8
III.2. Sanidad animal	47,17
III.3. Sanidad vegetal	14,73
III.4. Mejoras sectoriales	27,87
III.5. Mejora de la calidad	1,52
III.6. Asociacionismo	9,55
III.7. Apoyo a las PYMEs	11,01
III.8. O.C.A.s	8,47
III.9. Transferencia tecnología	4,39
III.10. I+D	5,69
Total Subprograma III	**138,2**
TOTAL PROGRAMA	**485,07**

Fuente: Coordinación de Actuaciones Estructurales. Consejería de Agricultura y Pesca. Junta de Andalucía.

Cuadro 6.125.- Ejecución financiera del Programa Operativo a nivel de España y de Andalucía durante el periodo de programación 1994-99 en millones de pesetas.

Subprogramas	España	Andalucía
Subprograma I	192.330,08	21.523,62
Subprograma II	34.750,43	8.026,11
Subprograma III	113.573,08	29.559,52
TOTAL	**340.653,59**	**59.109,25**

Fuente: Coordinación de Actuaciones Estructurales. Consejería de Agricultura y Pesca. Junta de Andalucía.

Subprograma I. Mejora de las Estructuras de las explotaciones agrarias

Este subprograma comprende cinco medidas:

- Ayuda a las inversiones en explotaciones agrarias.
- Ayudas a la primera instalación de agricultores jóvenes, menores de 40 años.
- Ayudas a diversas acciones: introducción de la contabilidad; agrupaciones de ayuda mutua y gestión empresarial y cualificación y formación profesional.
- Ayuda a las inversiones colectivas en las zonas agrícolas desfavorecidas.
- Indemnización compensatorio, en determinadas zonas desfavorecidas (ICM).

Cuadro 6.126.- Zonas desfavorecidas que perciben la Indemnización Compensatoria en Andalucía y España 1998.

		Andalucía	España
Superficie (miles de hectáreas) (1)		8.727	60.475
Montaña	Nº municipios	388	3.076
	Superficie (miles de hectáreas)	3.918	20.780
	% sobre (1)	44,9	41,2
Despoblamiento	Nº municipios	153	2.653
	Superficie (miles de hectáreas)	2.101	18.092
	% sobre (1)	24,1	35,6
Limitaciones específicas en zonas rurales de influencia en Parques Naturales	Nº municipios	2	4
	Superficie (miles de hectáreas)	118	169
	% sobre (1)	1,3	0,2
Total	Nº municipios	543	6.933
	Superficie (miles de hectáreas)	6.137	39.933
	% sobre (1)	70,3	77,3

Fuente: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

El Submarco Comunitario de Apoyo regional en Andalucía contó, con un total de 2.421 millones de ecus. El FEOGA-O contribuyó con 384,32 millones de ecus dirigidos al Eje 4.

Cuadro 6.127.- Aportación del FEOGA-O al Marco Comunitario de Apoyo en España y Andalucía.
Periodo 1994-99 (millones de ecus).

Ejes	España	Andalucía		
		Regional	Plurirregional	Total
4. Agricultura y Desarrollo Rural	1.980	384,32[1]		384,32
2.1.a. Objetivo 5ª	1.220	226,98	226,98	
2.2. Desarrollo local	100	19,41		19,41
8. Asistencia técnica	13,8			
Total	**3.313,8**	**403,73**	**226,98**	**630,71**

1De esta cuantía se traspasa al eje 2.2 la cantidad de 42,29 millones de ecus quedando 342,03 millones de ecus.
Fuente: Comisión Europea.

Las plantaciones de uva para pasas en Andalucía, se encuentran prácticamente en su totalidad en la provincia de Málaga, desarrollándose su cultivo en zonas marginales y por tanto presentando una gran importancia para la conservación del paisaje y la lucha contra la erosión.

Cuadro 6.128.- Cuantía de la ayuda en 1999 según los diferentes cultivos dentro de las medidas específicas para Andalucía.

	Cuantía de la ayuda (miles de pesetas)
Olivar	931.851
Apicultura trashumante	229.624
Caña de azúcar	99.392
Cultivo de pasas	184.256

Fuente: Consejería de Agricultura y Pesca. Junta de Andalucía.

Cuadro 6.129.- Transferencias del FEOGA-G a las medidas de acompañamiento en España y Andalucía. (Millones de pesetas)

	1998		1999	
	España	Andalucía	España	Andalucía
Agroambiental	11.462,2	571,6	15.095,5	1.412,0
Forestación	27.072,0	11.578,2	21.817,6	7.681,5
Jubilación anticipada	3.491,8	9,4	4.479,9	14,3
Total	**42.026,0**	**12.159,2**	**41.393,0**	**9.107,8**

Cuadro 6.130.- Evolución de la superficie forestada y del importe aprobado para ello desde 1995 a 1999.

		1995	1996	1997	1999
Superficie (ha)	Forestación	34.041	37.765	34.562	25.336
Importe aprobado					
(millones de ptas)	Forestación	8.808	9.989	9.443	11.482
	Prima mantenimiento	1.200	1.556	1.443	2.032
	Prima compensatoria	522	654	615	52
	Total	**10.529**	**12.198**	**11.502**	**13.567**

Nota: no se dispone de datos de 1998.
Fuente: Memorias de la Consejería de Agricultura y Pesca. Junta de Andalucía.

Cuadro 6.131.- Número total de expedientes aprobados y pago total efectuado por cese anticipado de la actividad agraria.

	1996	1997	1998	1999
Nº de expedientes	12	11	24	19
Pagos realizados (pesetas)	10.254.527	9.798.740	21.076.742	19.232.185

Fuente: Memorias de la Consejería de Agricultura y Pesca. Junta de Andalucía.

El reducido número de expedientes reflejan claramente, la baja aceptación de esta medida en Andalucía.

Referencias bibliográficas

Analistas Económicos de Andalucía (2000). El Sector Agraria en Andalucía, 1990-1999. Málaga. Ed. Unicaja. pp. 64-284.

Analistas Económicos de Andalucía (2001). Informe Anual del Sector Agrario en Andalucía 2001. Málaga. Ed. Unicaja. pp. 66-275.

Andreu Riera, L. (1999). Medidas de Política Estructural, Evaluación y Aplicación del R.D. 204/96. Madrid. Ed. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. 125 pp.

Aurioles, J. Cuenca, E. Delgado, M., Ferraro F., Lacomba, J.A., Martín, M., Román, C. Y Torres J. (1995). Ocho Análisis de la Economía Andaluza. Sevilla. Ed. Instituto de Desarrollo Regional. 246 pp.

BOE Nº 159 de 5-7-1995. (1995). Ley 19/1995, de 4 de julio de Modernización de las Explotaciones Agrarias. Madrid. Ed. B.O.E. pp 20.394-20.404.

BOE Nº 298 de 14-12-1999. (1999). Ley 46/1999 de 13 de diciembre de modificación de la Ley 29/1985, de 2 de agosto, de Aguas. Madrid. Ed. BOE. Pp. 43.100-43.113.

BOJA Nº 26 de 24-2-1996. (1996) Orden de 19 de febrero de 1996 de la CAP por la que establecen medidas para la mejora de las infraestructuras agrarias en Andalucía. Sevilla. Ed. BOJA. Pp. 1.818-1.821.

BOJA Nº 81 de 15-7-1997 (1997). Decreto 176/1997 de 8 de julio de la J.A., por el que se modifica el Decreto 97/1995, de 11 de abril. Sevilla. Ed. BOJA. Pp. 8.457-8.458.

Caballer, V., Guadalajara, N. (1998). Valoración Económica del Agua de Riego. Madrid. Ed. Mundi-Prensa. 193 pp.

CAP (2002). Manual de Estadísticas Agrarias Pesqueras de Andalucía. 1999. Sevilla. Ed. Consejería de Agricultura y Pesca. Junta de Andalucía. 115 pp.

Casado Raigón, J.M. y otros (1998). La Economía Andaluza. 1997. Documento para Debate. Córdoba. Ed. Consejo de Colegios de Economistas de Andalucía. 150 pp.

Collado, J.C., Tomba, M. y Jeffrey Werlins (1992). Efectos del Mercado Único sobre los Sectores Productivos Españoles. Madrid. Ed. Fundación Tomillo. Pp. 58-121.

Conferencia Europea sobre Desarrollo Rural (1996). Declaración de Cork: Un Medio Rural con vida. Organiza Observatorio Leader. C139. Cork. Irlanda.

Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía (1996). Plan de Regadío de Andalucía. Sevilla. 47 pp.
Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía (1996). Plan Litoral. Sevilla. 24 pp.
Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía (1996). Guía de Desarrollo Rural (1ª parte). Sevilla. Ed. C.A.P. pp. 1-53.
Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía (1999). Documento de la 5ª sesión de la Comisión de Trabajo: Racionalización del Uso del Agua en la Agricultura de Regadío en Andalucía. Sevilla. Ed. C.A.P. 97 pp.
Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía (1999). Inventario y Caracterización de los Regadíos de Andalucía. Sevilla. 25 pp. y CD-ROM.
Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía (1999). Guía de Desarrollo Rural (2ª parte). Sevilla. Ed. C.A.P. 275 pp.
Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía (1999). Guía para la puesta en Valor del Patrimonio del Medio Rural. Sevilla. Ed. C.A.P. 350 pp.
Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía (1999). La Mujer: Clave del Desarrollo Rural (Seminario celebrado en octubre de 1997 en Campanillas, Málaga). Sevilla. Ed. C.A.P. 2ª Edición. 168 pp.
Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía (1999). La Juventud: El Futuro del Mundo Rural (Jornadas celebradas en marzo de 1998 en Molina, Málaga). Sevilla. Ed. C.A.P. 247 pp.
Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía (2000). Estudio del Impacto del Régimen de Ayudas para la Mejora de la Eficiencia de las Explotaciones Agrarias en Andalucía. Sevilla. 52 pp.
Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía (2000). Manual de Estadística Agraria y Pesquera de la Junta de Andalucía de 1998. Sevilla. 129 pp.
Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía (2001). Plan de Modernización de la Agricultura. 1. Plan Andaluz de Regadíos. Revista Agromar de Andalucía. Nº 13, de abril de 2001. Sevilla. Ed. C.A.P. p. 7.
Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de la Junta de Andalucía (1995). Plan de Desarrollo Rural de Andalucía 1995-1999. Sevilla. Ed. C.A.P. 90 pp.
Consejería de Economía y Hacienda (1999). Análisis del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía. 2000. Sevilla. Ed. Consejería de Economía y Hacienda. Junta de Andalucía. pp. 25-37.
Consejería de Economía y Hacienda (1999). Informe Económico de Andalucía. 1998. Sevilla. Ed. Consejería de Economía y Hacienda. Junta de Andalucía. pp. 67-77.
Consejería de Economía y Hacienda (2000). Memoria del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía. 2000. Sevilla. Ed. Consejería de Economía y Hacienda. Junta de Andalucía. pp. 15-23.
Corominas Masip, J. (2000). Más allá de la Modernización de los Riegos. XVIII Congreso Nacional de Riegos en Huelva. Sevilla. Ed. Consejería de Agricultura y Pesca. 31 pp.
Diario Oficial de las Comunidades Europeas L237 de 22-12-2000 (2000). Directiva 2000/60/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 23 de octubre de 2000, por la que se establece un Marco Comunitario de actuación en el ámbito de la Política de Aguas. Luxemburgo. Pp. 1-21.
Diario Oficial de las Comunidades Europeas, C139, de 18-5-2000 (2000). Comunicación de la Comisión a los Estados Miembros de 14-4-2000, por la que se fijan orientaciones sobre la Iniciativa Comunitaria de Desarrollo Rural Leader+. Bruselas. 13 pp.
ESECA (2001). Informe Económico, Financiero de Andalucía 2001. Granada. Ed. Caja General de Ahorros de Granada. pp. 15-137.
ETEA (2000). Futuro del Desarrollo Rural en el Marco de las Reformas de la U.E. Córdoba. Ed. ETEA. Córdoba. 199 pp.
Foro Agrario (2000). La Reforma de la PAC, de la Agenda 2000 y la Agricultura Española. Madrid. Ed. Mundi-Prensa. Pp. 165-226.
Fusi, J.P. y Palafox, J. (1997). España: 1808-1996. El Desafío de la Modernidad. Madrid. Ed. Espasa Calpe, S.A. pp. 369-439.
García Delgado, J.L. y Jiménez, J.C. (1999). Un Siglo de España. La economía. Madrid. Ed. Marcial Pons. Ediciones de Historia, S.A. pp. 184-195.

Junta de Andalucía (1998). Plan Económico de Andalucía. Horizonte 2000. Sevilla. Ed. Consejería de Economía y Hacienda. Junta de Andalucía. 622 pp.
MAPA (1999). Resultados Técnicos-Económicos de Explotaciones Agrícolas de Andalucía en 1998. Madrid. Ed. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Pp. 1-46.
MAPA (2000). Manual de Estadística Agraria. 2000. Madrid. Ed. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. 332 pp.
MAPA (2001). Anuario de Estadística Agroalimentaria. 2000. Madrid. Ed. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. PP. 599-647.
MAPA (2001). Boletín Mensual de Estadística. 7-8. Precios de la tierra (1983-2000). Madrid. Ed. MAPA. pp. 71-89.
MAPA (2001). Boletín Mensual de Estadística. 7-8. Precios de la tierra (1983-2000). Madrid. Ed. MAPA. pp. 71-89.
Martín Lozano, J.M. (1998). El Impacto de la Política Agraria Común en las Agriculturas Andaluzas. Córdoba. Ed. ETEA. pp. 9-240.
Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (1989). El Futuro del Mundo Rural. Madrid. Ed. Servicio de Extensión Agraria. 163 pp.
Ministerio de Medio Ambiente (1998). Libro Blanco del Agua en España. Madrid. 855 pp.
Moreno, M.J., Aguirregomezkorta, R.B. y Cuadro, M. (1999). Manual para la introducción de la Perspectiva de Género y Juventud al Desarrollo Rural. Sevilla. Ed. Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía. Monografías 24/00. 182 pp.
Moyano Estrada, E. y Pérez Yruela, M. (1999). Informe Social de Andalucía (1978-98). Instituto de Estudios Sociales Avanzados de Andalucía (IESA). Córdoba. Ed. Federación de Cajas de Ahorros de Andalucía. pp. 425-469.
Pascual Cevallos, F. (1992). Plan Andaluz de Desarrollo Económico (PADE). 1991-1994. Sevilla. Ed. Consejería de Economía y Hacienda. Junta de Andalucía. pp. 39-93.
Pérez Hernández, P.P. (2000). La demanda de Aceite de Oliva en España y la Política Agraria de la Unión Europea. Córdoba. Ed. ETEA. pp. 9-71.
Prados Velasco, M.J. (2000). Situación Socioeconómica de las Mujeres Rurales en España. Sevilla. Ed. Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía. Monografías 24/00. 182 pp.
Regidor J.G. (2000). El Futuro del Medio Rural en España (Agricultura y Desarrollo económico). Madrid. Ed. Consejo Económico y Social de España. Nº 90 de la Colección Estudios. 187 pp.
Reig, E. y Picazo, A.J. (2002). La Agricultura Española: Crecimiento y Productividad. Alicante. Ed. Caja de Ahorros del Mediterráneo. Pp. 68-350.
Rizzo Escalante, D. Gómez Rodríguez, C., García Buendía, M.I. y López García de las Mestas, E. Unidad de Prospectiva de la CAP. La Política Agraria Comunitaria en Andalucía durante el período 1996-2000. Sevilla. Ed. Consejería de Agricultura y Pesca. Junta de Andalucía. pp. 123-350.
Rojo, L.A. (2002). La Economía Española en la Democracia (1976-2000). En: Historia Económica de España. Siglos X-XX. Barcelona. Ed. Editorial Crítica, S.L. pp. 399-435.
Ruiz Avilés, P. (2000). Acción Social y Planificación del Desarrollo Rural. Sevilla. Ed. Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía. Monografía 23/00. 301 pp.
Ruiz Avilés, P., Rodríguez Ocaña, A., Sánchez Madrid, F.J. (1997). Impacto Socioeconómico de la Sequía en el Subsector Agrícola Andaluz. Córdoba. Ed. Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía. pp. 284-287.
Ruiz Avilés, P., Ulecia García, M., y Casado Raigón, J.M. (1999). Constitución del Desarrollo Rural en Andalucía. Sevilla. Ed. Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía. Monografías 22/29. 154 pp.
Santiago Bujalance, J. (1994). El Agua y los Regadíos en Andalucía. Revista Arco de Europa. Nº 3 especial: Andalucía ante los cambios de la Agricultura Comunitaria. Córdoba. Ed. Centro de Documentación Europea pp. 221-238.
Servicio de Estudios Económicos (1999). Informe Económico de Andalucía. 1999. Sevilla. Ed. Consejería de Economía y Hacienda. Junta de Andalucía. pp. 34-190.
Sumpsi Viñas, J.M., Garrido Colmenero, A., Blanco Fonseca, M., Varela Ortega, C., Iglesias Martínez, E. (1988). Economía y Política de Gestión del Agua en la Agricultura. Madrid. Ed. Mundi-Prensa. Pp. 90-324.
Vallés Ferrer, J. (1997). Economía Andaluza. Sevilla. Ed. Algaida Editores, S.A. pp. 32-752.

CAPITULO VII

LA MODERNIZACIÓN DE ANDALUCÍA COMO CLAVE DE FUTURO DEL SIGLO XXI PARA SU AGRICULTURA

7.1.- INTRODUCCIÓN

7.1.1.- ECONOMÍA MUNDIAL

Con la caída del muro de Berlín en 1989 y la disolución de la Unión Soviética (1991), comenzaba una nueva era en las relaciones políticas humanas. La socialdemocracia, que es considerada como el hecho social más relevante del siglo XX, y que fue apoyada por los países occidentales para que sirviese de freno al comunismo en Europa, pero que una vez desaparecido el enemigo, dejaba de despertar tanto interés su Estado de bienestar.

La caída del bloque soviético, convirtió el planeta en un solo mundo en el que cabía invertir por doquier, según las ventajas que ofreciera, cada localidad. La internacionalización del proceso productivo, pone en cuestión los fundamentos mismos de la política socialdemócrata, aplicable únicamente en el interior de un Estado y capaz de ordenar el mercado. La clase obrera vive un proceso de disolución, fragmentada en sectores, con intereses, cultura y formas de vida muy diferentes, justamente en un momento en el que los dueños del capital no divisan enemigo que tomar en consideración.

La economía clásica, ha vuelto a prevalecer sobre la keynesiana en cuanto la relación de fuerzas entre las clases (como escribe Ignacio Sotelo), ha vuelto a ser lo que fue, el triunfo del neoliberalismo de Reagan y Thatcher se ha impuesto, desgraciadamente en el mundo.

Al Foro Económico Mundial (neoliberal) de Davos le ha salido un opositor que es, el Foro Social Mundial de Porto Alegre (antiglobalización), esperemos que algún día estas dos fuerzas opuestas se equilibren, o mejor que se comprendan.

La nueva Economía, basada en el conocimiento como principal factor de producción, con crecimientos que ya no son lineales sino exponenciales, debido al desarrollo de las nuevas tecnologías de la información y telecomunicaciones y de forma muy destacada con la rápida irrupción de Internet, en ámbitos cada día más amplios de la actividad económica. La combinación del intenso crecimiento de la productividad y el aumento de la competencia debido a la creciente integración económica internacional, garantizaban la coexistencia de elevados ritmos de crecimiento con estabilidad de precios. La intersección de las tres fuerzas: globalización (movilización de capitales), dominio del conocimiento como input básico y la generalización de las tecnologías de la información y de las telecomunicaciones, junto a la hegemonía del pensamiento neoliberal, caracterizan a la nueva economía que se desarrolla en los años noventa (casi todo el mandato del presidente norteamericano Clinton 1992-2000); hasta comenzar su crisis en la primavera del año 2000, con la caída bursátil y que se acelera con los ataques terroristas de septiembre de 2001 a los EEUU. Es el final de la paz y de la acción multilateral, y el comienzo de la acción unilateral y agresiva de EEUU y de su presidente Bush, con las guerras de Afganistán e Irak, "de momento".

El principal exponente de una asignación más eficiente del capital, que fuera más propicia a la cobertura de los procesos de innovación y del nacimiento de nuevas empresas, se encuentra en la extensión, sobre todo en los EEUU; de las modalidades de capital-riesgo. La canalización del ahorro hacia esas empresas representativas de la nueva economía posibilitaron, el nacimiento de acciones específicas, siguiendo el patrón del Nasdaq estadounidense, como es el caso del Ibex Nuevo Mercado de la bolsa española, si bien, éste nunca fue como el mercado Nasdaq, el mercado de las pymes innovadoras tecnológicamente.

No todo lo generado por la nueva economía se vino abajo con su crisis, pero sí su teoría general de que por fin, se habían terminado los ciclos económicos, al poder crecer exponencialmente sin inflación, debido a la altísima productividad; las esperanzas de que el milagro perdurara, al menos, hasta el primer cuarto del siglo XXI, se esfumaron. Mucha gente perdió mucho dinero en la bolsa, porque creyó en las bondades sin límites de la nueva economía. Se cumple una vez más, la teoría de Galbraith sobre el estallido final

Para el economista Paul Krugman: "El mundo ha vuelto (año 2003) a las desigualdades de los años veinte en la distribución de la riqueza".

Para Joaquín Estefanía (periodista económico): "Parecemos encaminarnos a una supuesta hiperseguridad, al precio de una infralibertad, como la mayoría de los procesos históricos, la globalización es inestable y lleva en su interior las semillas de su propia destrucción".

La "Globalización" a todos los niveles y en particular en el económico (movilidad absoluta de capitales), es el hecho del nuevo siglo y los dos foros: el de Davos (elitista) y el de Porto Alegre (popular), son sus máximos representantes, no son totalmente incompatibles, sino que emiten visiones complementarias de una misma realidad. El gran medio de la globalización, es internet, que permite el conocimiento instantáneo de los movimientos de capital. La globalización económica es, sobre todo, una globalización financiera; en el nuevo espíritu del capitalismo se ha producido una financiación de la economía, lo financiero predomina sobre lo productivo. Se ha terminado con el sector público empresarial que se generó a partir de la posguerra mundial; algunas de estas privatizaciones no han servido para aumentar la competencia, pues han devenido en monopolios u oligopolios privados, o han terminado en las manos de los amigos del poder establecido (sector privado gubernamental).

La transición inédita del nacionalismo al capitalismo en el antiguo bloque soviético, produjo la aparición de una oligarquía que no ha necesitado hacer la acumulación originaria de capital, porque se la han regalado. La nueva categoría de los países "emergentes", salidos de las filas de los países en vías de desarrollo, los cuales, comparten en parte los beneficios de la globalización financiera (la entrada de capitales), han iniciado una especie de convergencia con los países industrializados. Los países pobres, se descuelgan cada vez más del bienestar. Las oleadas de fusiones y adquisiciones, como estrategia para ampliar la cuota de mercado y reducir costes (fundamentalmente laborales), es el objetivo de estas concentraciones de capital y que define el nuevo espíritu del capitalismo. La financiación de la economía y la acumulación de crisis mundiales, caracteriza el nuevo espíritu del sistema capitalista imperante.

La globalización a que nos ha conducido el pensamiento único neoliberal ha originado, un planeta más desigual. El neoliberalismo, escribe Estefanía, es una fase de desorganización del capitalismo, que se produce periódicamente entre dos fases de regulación. Frente al integrismo desregulador (años ochenta y noventa), urgen nuevas regulaciones que controlen las desviaciones más salvajes del capitalismo global. Seattle marcó los límites de lo económico; los ciudadanos no quieren que la educación, la salud y la cultura, se conviertan también en mercancías. No quieren nuevos proletarios en la economía del saber; el paso a esta economía del saber también ha generado frustración y desilusiones.

Dos son los mitos que han dominado la segunda mitad del siglo XX: el mito del mercado que se regula a sí mismo y el segundo, que esperemos que no termine siendo sólo un mito, el de la igualdad. Los Estados, han regulado hasta ahora al mercado, pero ¿cómo se regulan los mercados globalizados? Sólo las organizaciones internacionales, podrían llevar a cabo esta difícil y necesaria tarea.

El economista Guillermo de la Dehesa, duda de que la globalización conlleve a un aumento de la competencia, sino a una mayor oligopolización, por el desarrollo de grandes complejos empresariales, con lo cual los precios de las mercancías no se reducirían. Los países que lleven a cabo políticas de mayor apertura, desregulación, privatización y seguridad jurídica, será las que reciban los mayores flujos de capital. Pone también en entredicho De la Dehesa, de que cuanto mayor sea la globalización menor será la necesidad de emigrar; las emigraciones en este siglo van a ser masivas, debido a las enormes diferencias en las tasas de crecimiento demográfico que existen entre los países pobres y los ricos. Ver en la globalización una conjura de los poderosos, no tiene para De la Dehesa ningún sentido, de lo que se trata es, que no haya perdedores natos en este proceso tan prometedor para la economía mundial.

Para el politólogo Jospe Ramoneda, la globalización es un hecho irreversible, en el sentido de que

fenómeno fundamentalmente económico, pero que para muchos ciudadanos en el mundo subdesarrollado, es bastante más que "eso". "Si la globalización sigue siendo conducida como hasta ahora, no sólo fracasará en la promoción del desarrollo sino que seguirá generando pobreza e inestabilidad". "Se necesitan políticas para un crecimiento sostenible, equitativo y democrático; ésta es la razón del desarrollo".

El mundo desarrollado insiste Stiglitz, debe poner de su parte para reformar las instituciones internacionales que gobiernan la globalización (FMI, OMC, Banco Mundial). Si queremos lograr una globalización de rostro humano, debemos alzar nuestras voces, no podemos ni debemos, quedarnos al margen. "Sólo, el mercado no resuelve los problemas". Y la desregulación fue demasiado lejos y rápida en telecomunicaciones, finanzas o energía.

La terminación del Proyecto de la "Constitución Europea", Carta Magna para todos los europeos, una vez refrendado por los 25 Estados, los 15 actuales más los 10 que se adhieren en el 2004, es un hecho de repercusión mundial. La Unión Europea de los 25, tiene una población de 450 millones de habitantes, el 25% del PNB mundial (EEUU el 33% y Japón el 12%) y es la primera potencia comercial de la tierra.

En estos días de finales de junio de 2003, la Reserva Federal de los EEUU, ha bajado su tipo de interés un 0,25% como reflejo de una política monetaria ligeramente más expansiva que apoye a una economía, espera que mejore, quedando en el 1%. La (UEM) Unión Económica y Monetaria europea, continúa con el 2%; Reino Unido el 3,5% y Japón el 0,1%.

La importancia de la UE como bloque económico y en un futuro próximo, una vez aprobada la Constitución Europea, como superpotencia política y de seguridad internacional, hace que esta estructura supranacional, tenga un lugar destacado en el concierto universal, cada vez más relevante.

El PIB total de la zona euro al concluir 2002 era de 7 billones de euros, cifra que se eleva a 9 millones para toda la UE. El déficit público global es de 156.000 millones de euros (un 2,2% del PIB) y una deuda de 4,8 billones de euros (69% del PIB), muy por encima del límite del 60% que fija para cada país el Tratado y Pacto de Estabilidad.

Cuadro 7.1.- Perspectivas financieras para la Unión Europea durante el periodo 2.000-06 (precios 1.999).

	2.000		2.001		2.002		2.003		2.004		2.005		2.006	
	Mill. euros	%	Mill. euros	%	Mill. euros	%	Mill . Euros	%	Mill. euros	%	Mill. euros	%	Mill. euros	%
1. Agricultura	**40.920**	**44,5**	**42.800**	**45,8**	**43.900**	**46,8**	**43.770**	**47,1**	**42.760**	**46,8**	**41.930**	**46,2**	**41.660**	**46,2**
Gasto PAC	36.620	39,8	38.480	41,2	39.570	42,2	39.430	42,4	38.410	42,0	37.570	41,4	37.290	41,3
Medidas de desarrollo rural y complementarias	4.300	4,7	4.320	4,6	4.330	4,6	4.340	4,7	4.350	4,8	4.360	4,8	4.370	4,8
2. Intervenciones estructurales	**32.045**	**34,8**	**31.455**	**33,7**	**30.865**	**32,9**	**30.285**	**32,6**	**29.595**	**32,4**	**29.595**	**32,6**	**29.170**	**32,3**
Fondos Estructurales	29.430	32,0	28.840	30,9	28.250	30,1	27.670	29,8	27.080	29,6	27.080	29,8	26.660	29,5
Fondo de Cohesión	2.615	2,8	2.615	2,8	2.615	2,8	2.615	2,8	2.515	2,7	2.515	2,8	2.510	2,8
3. Políticas internas	**5.900**	**6,4**	**5.950**	**6,4**	**6.000**	**6,4**	**6.050**	**6,5**	**6.100**	**6,7**	**6.150**	**6,8**	**6.200**	**6,9**
4. Acción exterior	**4.550**	**4,9**	**4.560**	**4,9**	**4.570**	**4,9**	**4.580**	**4,9**	**4.590**	**5,0**	**4.600**	**5,1**	**4.610**	**5,1**
Otras acciones(1)	**8.580**	**9,3**	**8.620**	**9,2**	**8.470**	**9,0**	**8.320**	**8,9**	**8.420**	**9,2**	**8.520**	**9,4**	**8.620**	**9,6**
Total	**91.995**	**100**	**93.385**	**100**	**93.805**	**100**	**93.005**	**100**	**91.465**	**100**	**90.795**	**100**	**90.260**	**100**

(1) Incluye las partidas 5, 6 y 7, Administración, Reservas y Ayuda de preadhesión.
Fuente: Comisión Europea.

41.500 millones de euros. La agricultura representa un 46% de los presupuestos de la UE. España en el año 2002 percibió de la UE (en total) un saldo monetario positivo de 8.347 millones de euros (1,2% del PIB).

La Agenda 2000 introduce una política de desarrollo rural que reconoce el carácter multifuncional de la agricultura y que fomenta medidas para apoyar la economía rural en sentido amplio. Se pretende establecer una política de desarrollo rural más coherente, que ayude a sentar las bases de sostenibilidad de las zonas rurales de la UE.

Cuadro 7.2.- Objetivos de las ayudas de desarrollo rural.

- Mejora de las estructuras de las explotaciones agrarias y de la transformación de los productos agrícolas;
- Reconversión y reorientación de la capacidad de producción agraria, la introducción de nuevas tecnologías y la mejora de la calidad de los productos;
- Fomento de la producción no alimentaria;
- Desarrollo sostenible de los bosques;
- Diversificación de las actividades con la creación de otras de carácter complementario o alternativo;
- Mantenimiento y consolidación de un tejido social viable en las zonas rurales;
- Desarrollo de las actividades económicas y creación de puestos de trabajo con objeto de garantizar una mejor explotación del potencial intrínseco actual;
- Mejora de las condiciones de trabajo y de vida;
- Mantenimiento y fomento de sistemas agrícolas de bajos insumos;
- Conservación y promoción de una naturaleza de alta calidad y de una agricultura sostenible que respete las exigencias medioambientales; y
- Eliminación de las desigualdades entre hombres y mujeres y el fomento de iguales oportunidades para ambos mediante el apoyo a proyectos cuya iniciativa y ejecución corre a cargo de mujeres.

Fuente: Comisión Europea.

Cuadro 7.3.- Intensidad de la ayuda y porcentaje de cofinanciación de las medidas de desarrollo rural. Periodo 2.000-06.

	Zonas	Máximo (%)
Intensidad de la ayuda[1]		
Inversiones en las explotaciones	Zonas desfavorecidas	50%
	Demás zonas	40%
	Demás regiones	40%
Porcentaje de cofinanciación[2]		
Medidas diversas	Regiones del Objetivo 1	75%
	Demás regiones	50%
Inversiones generadoras de ingresos	Regiones del Objetivo 1	35%
	Demás regiones	15%

1 Total de ayudas públicas (incluidas las comunitarias) en % de los gastos totales.
2 % del gasto público total.
Fuente: Comisión Europea.

El presupuesto de la UE aprobado por el Parlamento Europeo para 2004 (primero de la Europa ampliada) alcanza los 111.300 millones de euros; 46.781 millones para la PAC (42%) y 41.035 millones a acciones estructurales (36,9%).

7.1.2.- ECONOMÍA DE ESPAÑA

En declaraciones del mes de junio de 2003, el gobernador del Banco de España, hizo una positiva lectura de la economía española durante 2002. El crecimiento de la economía fue por encima de la media de los países de la Unión Monetaria y el aumento del empleo también fue muy destacado.

Sin embargo, Jaime Caruana (gobernador del Banco de España) ve que el modelo de crecimiento que hasta ahora se ha basado en el consumo de las familias y en el empuje de la construcción (infraes-

tema productivo, con una mayor productividad, son esenciales. La competitividad española, el año pasado cayó como consecuencia del incremento de los salarios, ligados a la inflación y también por el fortalecimiento del euro, explicó Caruana.

Caruana, advirtió también, de la amenaza que plantea la ampliación de la UE, con sus bajos salarios, los países del este europeo suponen una difícil competencia , en aquellos sectores en los que España se encuentra más especializada. "Será necesario reforzar la capacidad competitiva de la estructura productiva española, mediante estrategias de diferenciación de productos y aumentos de la calidad, mejorando la dotación de capital tecnológico y humano, y desarrollando los sectores tecnológicamente más avanzados". Se mostró, asimismo, partidario de estimular la contratación estable, reduciendo la todavía elevada tasa de temporalidad (32%). Por último, se refirió a la necesidad de aumentar las inversiones en bienes de equipo, para incorporar los avances tecnológicos. Como se puede observar, el análisis del Gobernador, no puede ser más claro y acertado.

La elevada tasa de endeudamiento de la familia, 64% del PIB, producida especialmente por la adquisición de viviendas y la correspondiente hipoteca, engolosinadas por los bajos tipos de interés, sin pensar que éstos pueden subir. La espada de Damocles está sobre nuestra economía en forma de "burbuja inmobiliaria", que puede estallar. Las gravísimas consecuencias que tendría para el sistema financiero y para las familias, una caída brusca del mercado, dado qe el modelo de crecimiento económico que se ha implantado en los últimos años en España, está basado casi exclusivamente en el consumo y en la inversión en construcción: inmobiliaria y de obra civil.

La presión fiscal en España se elevó del 33,4% al 35,6% del PIB, desde el año 1995 al 2001, en total 2,2 puntos de subida. Los impuestos indirectos subieron del 32,6% al 33,8% y los directos bajaron del 31,3 al 30,5 para los años de referencia. La subida de los impuestos indirectos y la bajada de los directos indica, pérdida de progresividad tributaria. Las cotizaciones sociales disminuyeron del 36% al 35,7%. El nivel de la presión fiscal de España es, de los más bajos de la UE (41,1% de media), lo que se explica por la baja tasa de actividad laboral, el fraude fiscal y la reducción de algunos impuestos. El Gasto Público total del Estado representa, el 39% del PIB español, y los gastos sociales sólo el 19% del PIB en el año 2002, cuando llegó a alcanzar el 24% en 1993; para la UE los gastos sociales alcanzan el 27% del PIB de media.

La economía española tiene que resolver el problema de frenar los precios del mercado inmobiliario sin hundirlos y mejorar la competitividad de la producción, para que el crecimiento se oriente sobre la inversión y las exportaciones, en lugar de hacerlo, como ahora, en la especulación. Ésta es la visión desde finales de junio del 2003, fecha en la que escribo estas líneas y séptimo año del Gobierno del PP y del presidente Aznar. De nuevo, el elevado apalancamiento (de la tesis de Galbraith) financiero de las familias; el riesgo hipotecario en juego de las entidades de crédito y sus implicaciones para la estabilidad financiera, convierten la "burbuja inmobiliaria" en una "bomba de relojería", que si no se desactiva a tiempo, podría tener consecuencias fatales para la economía del país.

La población activa española se eleva ya por encima de los 18,7 millones de activos; con más de dos millones de parados (la tasa de paro es del 11,4% en junio del 2003). La tasa de actividad española es superior al 56%, mientras en la UE-15 sobrepasa el 64%.

En estos días se ha presentado el proyecto de la "Constitución Europea", la "Carta Magna" de los Europeos, que para su aprobación deberá ser refrendada por los para entonces 25 Estados, será la Europa de los Estados de los ciudadanos. Es decir, de los estados, en lugar de los pueblos.

El Estado ha pasado a gestionar el 47% del gasto público español que es el 39% del PIB (con lo cual ha disminuido su participación), las comunidades autónomas han aumentado hasta el 37,5% y los ayuntamientos también han visto incrementada algo su participación, hasta el 15,5%. Si bien, aún estamos lejos del ideal: 40% para el gobierno central, un 30% para los gobiernos autónomos y otro 30% para las corpo-

La temporalidad del trabajo (32%) es más alta que la media de la U.E. (13%); el salario mínimo interprofesional español, es la mitad de nuestros socios de la UE, incumpliéndose la Carta Social Europea, que aconseja que el salario mínimo sea el 60% del medio, en España sólo alcanza el 40%. La tasa de actividad femenina continúa muy baja (42%) frente a la del 55% de la U.E. y el paro de las mujeres sobrepasa el 15%, cuando la tasa total de desempleo es del 11,2%. El salario mínimo interprofesional (SMI) asciende a 451,2 euros mensuales por 14 pagas anuales, para el año 2003.

La posición de España frente al exterior sigue empeorando y se dispara en el primer trimestre del año 2003, un 126% más de déficit de la balanza por cuenta corriente que en el 2002. El déficit por cuenta corriente, que refleja la diferencia entre ingresos y pagos, por operaciones comerciales, de servicios, de rentas y de transferencias ya empeoró un 4,9% en 2002, y el déficit creció hasta arrojar un resultado negativo de 17.771,5 millones de euros. Los ingresos turísticos cayeron un 3,3%, lo que redujo su superávit a 28.523,5 millones de euros (año 2002). También empeoró la balanza de rentas, que mide los ingresos y pagos por royalties de trabajadores o de inversiones. El empeoramiento del turismo y de las rentas, no pudo ser compensado por los capítulos con mejores resultados relativos, como es el caso de la balanza comercial que mejoró su crónico déficit con respecto a 2001 en un 0,9% y las transferencias corrientes, positivas como de costumbre. En definitiva, los españoles no generamos suficiente ahorro para financiar nuestra inversión en capital fijo y nos endeudamos, lo cal no es malo en principio.

Los habitantes españoles disponen en el 2002 de un 83,5% de la renta media que maneja un ciudadano de la Unión Europea, Andalucía está en el 66%; el PIB español en 2002 es de 696.200 millones de euros (unos 116 billones de pesetas) y nuestra participación en el mercado mundial es del 2,1% y el grado de apertura, el 63,6% del PIB, en el 2001. El crecimiento económico en los años 2001, 2002 y previsiones para 2003 son del: 2,7; 2,0 y 2,3% respectivamente. El descenso del crecimiento respecto a los años finales del siglo XX, que estuvieron por encima del 4% es manifiesto; y pone de relieve la crisis económica internacional. El tan criticado déficit público, casi cero, -0,1% del PIB para 2001 y 2002 y posiblemente también para 2003, contrasta con los: -1,6%; -2,2% y –2,5% para los años 2001, 2002 y 2003 de la zona euro, todos con respecto al PIB. Quizá hubiese sido mejor elevar un poquito el déficit público y subir también el gasto público en: I+D+i (que está en el 0,9% del PIB), estando en la cola de Europa en este gasto, tan fundamental para incentivar nuestra productividad y competitividad internacional.

Para José María Fidalgo secretario general de CCOO, "sólo una nueva relación entre capital y trabajo, que estimule la productividad y la inversión pública y privada en I+D+i será capaz de sostener el modelo social europeo que ha logrado promover sociedades, abiertas y ricas" (22 de junio de 2003 en El País). En la misma fecha y lugar el secretario general de UGT, Cándido Méndez afirmó, "que la política del PP ha abocado a España a un retraso económico y a unas deficiencias educativas muy notables", "subrayando, que ese va a ser el verdadero lastre que va tener España en el marco de la Europa de los 15, en relación con los 10 nuevos países de la ampliación de la UE". Para Méndez, el problema con el que España se encontrará en el medio plazo es: "El factor logístico de la cualificación y la dotación tecnológica".

Finalmente, señalar que la inflación interanual es del 2,7% en mayo del 2003, (para terminar el año con el 2,6%), la cual es alta con respecto a la UE (1,9%), y que la deuda pública, es baja, un 54% del PIB. Insistimos, en que el paro del 11,2% de la población activa, es alto con respecto a la Europa de los 15 que es de un 8,1% ó el 8,8% de la Zona Euro.

La participación neta de España en los Fondos de la UE supone el 1,2% del PIB (año 2002), dimos 6.603 millones de euros y recibimos 14.950 millones, es decir, un neto de 8.347 millones de euros.

De los Fondos Estructurales de 2000-2006 que representaron en principio unos 182.458 millones de euros, España percibía 42.887 millones (la primera de la Unión) y a Andalucía le correspondían 11.652 millones de euros. Después de la adhesión de los PECO, sólo Andalucía y Extremadura, continuarán siendo objetivos 1 (menos del 75% del PIB medio por habitante, de la Unión Europea).

país más beneficiado de los fondos estructurales, percibiendo la cuarta parte de los en total 212.000 millones de euros dedicados en el período 2000-2006, a recortar las disparidades regionales (actualmente existen en España, 11 regiones objetivo 1). La importancia económica ha sido hasta ahora fundamental, llegando en la década pasada a aportar también más del 1% al PIB español. Las infraestructuras con 14.442 millones de euros en el período estudiado (2000-2006) y especialmente las de transporte (7.584 millones), son el principal capítulo al que se dirigen los fondos en España, pero hay que hacer la salvedad, de que la cantidad se reduce al mínimo (algo más de 1.000 millones) en la inversión en investigación, un dato que ha merecido las críticas de Bruselas al Gobierno de Aznar.

El 3,2% de la inversión pública y privada que se realiza en España corresponde, a los fondos estructurales de la U.E. En 10 años, de 1988 a 1998, España recortó 10 puntos su diferencia de renta por habitante con la media europea, y pasó del 63% al 136% en densidad de autovías. Por el contrario, España siguió ocupando en ese período los últimos puestos en investigación y telecomunicaciones o en usuarios de Internet.

A las cantidades señaladas hay que añadir anualmente las procedentes del Feoga-garantía para la PAC, casi otros 7.000 millones de euros (6.795,6 en el año 2001, el 14,9% de los 41.500 millones de la PAC) y que para Andalucía supuso en el año 2002 del orden de 1.700 millones de euros. El MAPA contará en 2004, con un presupuesto de 8.153 millones de euros (incremento del 0,8%) y como principales prioridades: Ejecución Plan Nacional de Regadíos (que va retrasado), fomento de desarrollo rural, apoyo a la comercialización agroalimentaria y agencia de seguridad alimentaria. La renta en el sector agrario a precios constantes, experimentó una caída del 3% en los últimos años, de gobierno del PP y la renta por ocupado, también en precios constantes, aumentó sólo un 2% a pesar de la fuerte reducción de los ocupados en el campo, evaluada en unas 160.000 personas menos (1996-2003), y el peso económico del sector agrario también se reduce y pasa a representar sólo el 3,8% del PIB nacional.

Como característica general de los 10 PECO hay que resaltar, que resaltar, que son 85 millones de habitantes, pero su PIB sólo aumentará un 8,3% el de la Unión. Su renta media es del orden del 44% de la media europea actual, por lo que buena parte de las ayudas europeas (regionales y agrícolas) acabará yendo a esas regiones, con perjuicio para los actuales beneficiarios, el principal de ellos España. El paro llega al 18,4% en Polonia, con 38,6 millones de habitantes, y con su sector agrario que representa el 19,8% del PIB. Agrícolamente supone en total un incremento importante de la superficie de cultivo (40 millones de Ha, un 29% de la U.E.) y de agricultores (5 millones más, unos 7 millones actualmente en la U.E.). Los precios de los países candidatos son un 54% inferiores a la media de la U.E. Cuando la integración en 1986 de España, los precios españoles y portugueses eran entre 60%-72% de la media de la Comunidad. Los salarios tienen un bajo nivel, la media mensual en la Unión Europea es de 962 euros, frente a los 201 euros de los PECO, es decir, casi cinco veces menos, de ahí el interés de algunas empresas por instalar sus plantas de producción en los países del Este, donde la mano de obra resulta mucho más barata. En España el salario mínimo es de 526 euros al mes (incluidas las 14 pagas) para el año 2003, por lo tanto, menos de la mitad que en España, de ahí la inmigración temporal para la recogida de la fresa en Huelva por las polacas, que perciben unos salarios en total que cuadruplican los de su país. En el año 2004 se producirá la adhesión de los 10 países PECO: Letonia, Lituania, Estonia, Malta, Chipre, Polonia, Hungria, República Checa, Eslovaquia, Eslovenia. Es de esperar, que ya a medio plazo, las exportaciones andaluzas de frutas y hortalizas, aceite de oliva y aceituna, etc., se incrementará considerablemente a esos 85 millones de consumidores nuevos de la Unión, cuya rentas es lógico que aumenten facilitada por las ayudas comunitarias.

7.1.3.- LA ECONOMÍA DE ANDALUCÍA

Andalucía tiene una extensión de 87.597 km2 (17,3% de España) y está poblada por 7,4 millones de habitantes, que representan el 18% de España, distribuidos en 769 municipios. El PIB andaluz para el año 2002 fue de unos 96.000 millones de euros; Andalucía aporta el 13,8% del PIB nacional, después de Madrid, el 17,3% y Cataluña, el 19,8%, le siguen la Comunidad Valenciana con el 10,5% y País Vasco con el 6,9%.

Desde las primeras elecciones autonómicas en 1982, ha gobernado el PSOE, siendo el actual presidente Manuel Chaves (desde 1990) el tercero, después correlativamente de Rafael Escuredo y José Rodríguez de la Borbolla.

En Andalucía, donde la localización de las actividades económicas está bastante polarizada, se aprecian –si bien a otra escala- determinados ejes de crecimiento, que pueden ser, asimismo, considerados como espacios ganadores/emergentes en el contexto regional. En efecto, en la búsqueda de economías de aglomeración y de urbanización, las empresas industriales y de servicios se han venido concentrando, además de en los mayores centros urbanos, en buena parte de la franja litoral y a lo largo del eje que conecta Andalucía con la capital del Estado. En el resto de la región se detectan en cambio, grandes vacíos, aunque en los últimos años se han venido configurando otros dos corredores, de carácter más intermitente, apoyados en determinados municipios del surco intrabético (Antequera, Baza, Loja, Granada, Guadix) y en las sierras Subbéticas (Lucena, Puente Genil, Montilla, Cabra), con una prolongación por la Campiña Alta jiennense (Torredonjimeno, Martos, Jaén y Mancha Real).

Es bien conocido que la industria andaluza se concentra, básicamente, en las aglomeraciones urbanas, en las zonas costeras y en los aledaños de la carretera nacional Cádiz-Madrid (N-IV). Las economías de urbanización y aglomeración, las ventajas asociadas a la existencia de un puerto o la cercanía de importantes nodos de la red de carreteras, junto a la política de localización industrial de los años sesenta, son factores que ayudan a entender dicho modelo de distribución espacial. En la distribución regional de las actividades turísticas; un sector que, como es sabido, tiene una creciente significación en la economía andaluza, a cuyo P.I.B. contribuye en más de un 15%. En lo que respecta al eje litoral, es conocida la importancia turística de la Costa del Sol Occidental, en donde los municipios de Marbella y Torremolinos son los que aparecen más resaltados.

Los municipios con comportamientos industriales más dinámicos durante los últimos años, y centrando la atención en los que cuentan con núcleos urbanos pequeños y medios, cuyas características pudieran responder a las que se consideran propias de los sistemas productivos locales, se llegó a seleccionar los siguientes ámbitos municipales: El Ejido (Almería) y Lepe (Huelva) con sistemas productivos de base agroalimentaria; Estepa (Sevilla), vinculado a la producción de repostería industrial; Lucena (Córdoba), Mancha Real (Jaén) y Valverde del Camino (Huelva), especializados en el sector del mueble; Valverde del Camino (Huelva)y Ubrique (Cádiz), vinculados a la industria del cuero, el primero en la rama del calzado y el segundo en la de la marroquinería, Macael (Almería) con el trabajo del mármol. Sus comportamientos económicos parecen responder, en mayor o menor medida, al que se considera propio de los sistemas productivos locales o distritos industriales.

Andalucía, incrementó un 0,22% su participación relativa en el conjunto de la economía nacional al pasar del 13,61% de 1997 al 13,83% en 2002 (del PIB nacional), según datos del Instituto Nacional de Estadística, siendo la tercera comunidad autónoma que más ha aumentado su participación en la economía nacional en el período analizado, por detrás de la Valenciana, que creció el 0,24% y de Madrid, con un 0,48%. En el período 1995-2002, Andalucía creció el 30,8% en total, que representa un ritmo anual del 3,8%. Las comunidades del arco mediterráneo, con la única excepción de Cataluña, son las que han liderado el crecimiento en España durante el período 1995-2002, que para el conjunto del país ha sido el 26,4%, con una tasa acumulativa del 3,4% anual. Es decir, Andalucía con el 3,8%, es la segunda en crecimiento en España, siguiendo a Valencia con el 3,85%; y con cuatro décimas anuales por encima de la media nacional. Cataluña sigue siendo la región que más aporta a la estructura del PIB español, con un peso relativo del 19,8%, seguida de Madrid con el 17,3%.

El IPC andaluz fue para los años 2000, 2001 y 2002, del 3,8%, 2,8% y 3,9% respectivamente, ligeramente inferior al nacional: 4%, 2,7% y 4% respectivamente.

Para el año 2002, el crecimiento real del PIB andaluz ha sido del 3%, superior en siete décimas por-

netos, ha sido de 18.095, que supone un 12,9% más que las creadas el año anterior; crecimiento que es tres veces superior al registrado en España (el 4,2%). El ritmo de crecimiento del empleo en Andalucía, se ha mantenido superior al nivel nacional y con un incremento en el año 2002 del 3,5% de la población ocupada, por encima de la media nacional (el 2%), ello ha supuesto la generación de 84.000 nuevos puestos de trabajo, con lo que Andalucía ha contribuido a más de la cuarta parte (27%) del empleo generado en España. El 68,1% de empleo creado tiene carácter indefinido.

La mejora de la balanza comercial andaluza en el 2002, con la reducción en un 60% del saldo deficitario, es notablemente superior a la registrada en la balanza española.

Los datos aportados muestran la solidez de la economía andaluza que representa el 73,95% (año 2001) del PIB nacional medio por habitante y una renta familiar disponible del 83,57%. El camino a recorrer es largo, pero la dirección es acertada; se está construyendo una comunidad autónoma cada vez más sólida, que en el año 2002 y por octavo año consecutivo, converge con sus economías de referencia y ofrece un balance positivo en términos de crecimiento económico y de creación de empleo, aunque hay que destacar que estamos en un contexto de desaceleración económica.

Las previsiones para el año 2003 (estamos en junio de ese año) es el de crecer a un ritmo superior a la media española (el 2,3%), sobre un 2,7%, en cuanto al empleo se prevé que la comunidad crezca a un ritmo similar de la economía, del orden del 2,7%. El sector agrario tendrá un crecimiento que mejorará ligeramente los del 2002; en cuanto a la industria, que tiene un reducido peso en la economía andaluza, se mantendrá cierta atonía. El sector servicio viene protagonizado por el turismo, previéndose cierta reactivación, una vez terminado ya el conflicto de Irak (en el año 2002 los ingresos fueron de 13.200 millones de euros y los visitantes 21 millones; para este año 2003 se esperaba un mayor crecimiento, el 2,5%). Se prevé que la economía de Málaga vuelva a obtener "datos mejores" que el conjunto de Andalucía, favorecida por el turismo de su costa y las fortísimas inversiones en la construcción de inmuebles, especialmente de tipo residencial (en esta provincia se localiza la mitad de la actividad andaluza del sector de la construcción), donde el empleo y el PIB crecerán a un ritmo de un 4% (4,1% creció en el 2002); el sector servicios puede llegar al 5,5% de crecimiento. No en vano es el territorio más dinámico de la comunidad andaluza, con un crecimiento medio entre 1995 y 2001 del PIB del 5,76% anual, frente al 4,20% de Andalucía.

El número de parados en el primer trimestre de 2003 bajo en 37.100 personas en Andalucía, con lo que el número de desempleados se situó en 595.500 y la tasa de paro en el 18,93% de la población activa, que asciende a 3.146.000 personas, lo que representa una tasa de actividad de un 52,60%; 2.550.500 están ocupados, de los que 885.100 son mujeres. Se ha reducido el paro muy por encima de la media española, lo que indica que las tradicionales deficiencias estructurales del sistema productivo andaluz comienzan a corregirse, aunque queda mucho por realizar.

La creciente polarización de la actividad económica en dos sectores fundamentales: turismo y construcción, que además lleva aparejada una desigualdad territorial, ya que estas actividades se desarrollan principalmente en la franja litoral, lo que según Analistas Económicos de Andalucía, "es arriesgado", abogando por la conveniencia de la diversificación económica y de aprovechar (aún más) las potencialidades que ofrecen la agroindustria (últimamente muy desarrollada) y las industrias relacionadas con las nuevas tecnologías.

La consejera de Economía y Hacienda (Magdalena Álvarez) desmiente que la comunidad esté estancada y expone que entre 1981 y 2001, la economía andaluza creció el 93,8%, 15 puntos más que la media nacional y 38 más que la media de la zona euro, y con una evolución similar en el empleo. En PIB per cápita, se ha pasado del 54% de la media europea al 66% (de los 25 en el 2004). Lo que demuestra que en economía son muy difíciles los milagros y sólo la constancia y el buen hacer triunfa. Andalucía necesitaría unos 12 años para alcanzar, el nivel de riqueza medio relativo de la UE, y a España unos 10 años; si bien, con la entrada de los 10 nuevos países, los PECO, se bajara la media de la U.E., y por tanto se elevara para

La economía social es muy importante en Andalucía, con datos de septiembre del 2002, las cooperativas y sociedades laborales dan empleo a 63.013 trabajadores, un 17% del total nacional de economía social y facturan más de 6.000 millones de euros, en su más de 7.500 empresas (año 2001).

Andalucía ha recibido 39.764,51 millones de ecus/euros en concepto de subvenciones a la producción agraria y al desarrollo regional, hasta el año 2002, en los 17 años que España lleva formando parte de la Unión Europea. Estos fondos suponen en conjunto, el doble del presupuesto anual de la Junta o algo menos de la mitad del PIB regional. La partida más importante son las ayudas a la producción agraria (Feoga-Garantía) que suman 21.314,60 millones de ecus/euros. El Gobierno del PP en los seis años que van desde 1997 a 2002 sólo ha invertido en Andalucía el 9,1% del fondo de cohesión de España, mientras el Gobierno socialista entre 1993 y 1995 invirtió un 17,5%.

En la cumbre de Berlín de 1999, España obtuvo para el período de 2000 a 2006, 37.744 millones de euros para las regiones Objetivo-1 (PIB por habitante inferior al 75% de la media comunitaria). Según la Comisión Europea, si se hubiera repartido este dinero en España con el mismo criterio que en el Consejo Europeo, Andalucía habría recibido 15.324 millones (un 40,6% del total español), sin embargo, el Gobierno lo dejó en 11.406 millones, (el 30,22%). Es decir, el cheque andaluz se quedó con 3.918 millones de euros menos, para el desarrollo regional, modernización agraria, etc., en Andalucía. El otro recorte se produce en el Fondo de Cohesión (1.600 millones de euros para España), de los cuales Andalucía sólo percibe el 12%, en inversiones de transporte y medio ambiente. Para finalizar, resaltar que Andalucía ha experimentado durante los últimos 25 años un proceso de modernización muy importante; pero que para el Instituto de Estudios Sociales de Andalucía (La Sociedad Andaluza, 2000), se produce en Andalucía, a causa de la coexistencia de la modernidad y de la tradición; "profundas contradicciones". Para uno de sus autores (el otro es Manuel Pérez Yruela) Eduardo Moyano, la sociedad andaluza siente una gran satisfacción por su rápido proceso de cambio, pero que esa misma satisfacción puede ser un obstáculo para conseguir una verdadera modernización y llegar al nivel de la media española y europea; es lo que se define como "paradoja de la satisfacción". Esta autocomplacencia está llegando a niveles peligrosos, "el creernos los mejores".

Los cambios, añade Moyano, han afectado a la mayor parte de los aspectos. La economía ha evolucionado hacia el crecimiento, principalmente, del sector servicios. En la actividad agraria sólo se ha desarrollado la agricultura intensiva. La industria continúa siendo una de las principales debilidades de la Comunidad. Tampoco los últimos 25 años de modernidad han servido para mejorar el sector industrial. Sin embargo, se han cambiado mucho las infraestructuras y los servicios públicos, como la sanidad y la educación.

Hace una importante llamada Moyano de actuación, contra el excesivo protagonismo de las políticas públicas y el riesgo de que la sociedad civil no llegue a desarrollarse como sería deseable, debido al peso de lo público. No obstante, hay que resaltar que en los últimos años se ha producido una importante consolidación de las instituciones andaluzas.

El siglo XIX fue, el de los viajeros románticos, que dieron la imagen de una Andalucía, como un territorio exótico. El primer tercio del siglo XX, es el concepto de una Andalucía "indigente" de Brenan, Díaz del Moral, Machado, etc., donde la desigualdad social, entre el jornalero y el terrateniente, es abismal, y viene de siglos atrás, se amplía esta época hasta los años ochenta, no hay que olvidar que en 1984 se intenta realizar una reforma agraria que fracasó, porque entre otras razones Andalucía había comenzado su modernización, que se aceleró con la adhesión de España en 1986 a la Unión Europea, y con las realizaciones que acompañaron la preparación de la Exposición Universal de Sevilla de 1992; modernización de las infraestructuras de los transportes como el AVE, aeropuertos, autovías, urbanización de Sevilla, telecomunicaciones, etc. Este gran esfuerzo estuvo acompañado ya desde 1982, con fuertes inversiones en la educación, desde la escuela hasta la Universidad (10 Universidades); de tal forma que transcurridos veinte años, de Andalucía han desaparecido los tópicos despectivos que sobre su sociedad recaían, y hoy día podemos presumir de tener la más amplia y bien preparada juventud del Estado, y así es valorada por las empresas a

No cabe la menor duda de que nuestra sociedad es mucho mejor que la de hace 25 años; hoy día y desde el año 2001 (Pladit 2001-2003), estamos comprometidos en la segunda modernización, con objeto de llegar a conseguir, lo que el presidente Chaves denomina la "sociedad del conocimiento", (la sociedad de Internet) y de todo lo que ello lleva consigo.

El acertar en el diagnóstico actual de la sociedad andaluza es crucial y por ello, trabajos como el realizado por el Instituto de Estudios Sociales de Andalucía, sobre el análisis sociológico de la misma, es digno del mayor encomio, para saber como es nuestra sociedad y a partir de ahí, como podemos seguir mejorándola.

El presupuesto para 2004 de la Comunidad Autónoma Andaluza se eleva a 22.174 millones de euros, un 7,1% más que en 2003, la inversión alcanza 4.142 millones de euros, un 16,4% más que en 2003 y un 18,7% del Presupuesto andaluz. A la CAP corresponden 707,4 millones de euros, siendo sus prioridades: Plan Andaluz de Regadío y de la Agroindustria, modernización de las explotaciones y creación del Instituto de Investigación y Formación Agraria.

Cuadro 7.4.- Fondos europeos recibidos en Andalucía desde 1986-2002. (Cifras en millones de ecus/euros corrientes).

	1986-88	1989-93	1994-99	2000-02	TOTAL	Media anual
Total Junta Andalucía	**216,30**	**1.153,50**	**9.228,40**	**7.139,76**	**17.737,96**	**1.043,40**
Feder	167,40	652,00	1.693,00	1.059,72	3.571,12	210,06
Fondo Social	48,90	122,00	325,40	399,64	895,95	52,70
Feoga Orientación	0,00	273,00	403,70	287,82	964,52	56,73
IFOP	0,00	0,00	65,60	92,01	157,61	9,27
Iniciativas comunitarias	0,00	106,50	232,90	68,57	407,97	23,99
Fondo Cohesión	0,00	0,00	214,30	237,50	451,80	26,57
Total acciones estructurales	216,30	1.153,50	2.933,90	2.145,26	6.448,96	379,35
Feoga Garantía	0,00	0,00	6.294,50	4.994,50	11.289,00	664,05
Total Administración Central	**2.299,50**	**7.347,70**	**8.690,10**	**3.689,25**	**22.026,55**	**1.295,67**
Feder	508,50	1.008,20	3.109,40	1.577,14	6.203,24	364,89
Fondo Social	267,50	188,60	597,90	0,00	1.054,00	62,00
Feoga Orientación	69,00	422,20	741,60	178,11	1.410,91	82,99
IFOP	26,70	115,10	95,20	0,00	237,00	13,94
Plurirregionales	0,00	0,00	0,00	1.527,68	1.527,68	89,86
Iniciativas comunitarias	78,90	41,40	107,70	68,82	296,82	17,46
Fondo Cohesión	0,00	98,40	835,40	337,50	1.271,30	74,78
Total acciones estructurales	**950,60**	**1.873,90**	**5.487,20**	**3.689,25**	**12.000,95**	**705,93**
Feoga Garantía	**1.348,90**	**5.473,80**	**3.202,90**	**0,00**	**10.025,60**	**589,74**
Total Andalucía	**2.515,80**	**8.501,20**	**17.918,50**	**10.829,01**	**39.764,51**	**2.339,07**
Acciones estructurales	1.166,90	3.027,40	0,00	5.834,51	18.449,91	1.085,28
Feoga Garantía	1.348,90	5.473,80	8.421,10	4.994,50	21.314,60	1.253,79

1986-1993. Datos originales en pesetas, calculados a 1 ecu = 130 pesetas.
1994-1999. Datos originales en pesetas, calculados a 1 ecu = 155 pesetas.
Fuente: Comisión Europea, Junta de Andalucía y Administración General del Estado.

Los 2.339,07 millones de euros anuales percibidos por Andalucía de la U.E. representa, el 2,4% de su PIB (96.000 millones de euros para el año 2002).

Cuadro 7.5.- Evolución frente a Europa.

PIB per cápitaEn euros	Andalucía	UE	España	Comparación (en %)		
				Andalucía/UE	España/UE	Andalucía/España
1985	5.734	10.243	7.503	56,0	73,2	76,4
1986	6.110	10.846	7.981	56,3	73,6	76,6
1987	6.616	11.397	8.591	58,0	75,4	77,0
1988	7.413	12.497	9.616	59,3	76,9	77,1
1989	7.978	13.583	10.566	58,7	77,8	75,5
1990	8.774	14.610	11.426	60,1	78,2	76,8
1991	9.597	15.753	12.544	60,9	79,6	76,5
1992	9.666	16.329	12.718	59,2	77,9	76,0
1993	9.660	16.288	12.875	59,3	79,0	75,0
1994	9.877	17.038	13.233	58,0	77,7	74,6
1995	10.306	17.655	13.803	58,4	78,2	74,7
1996	10.998	18.493	14.658	59,5	79,3	75,0
1997	11.824	19.424	15.529	60,9	79,9	76,1
1998	12.356	20.291	16.084	60,9	79,3	76,8
1999	13.562	21.291	17.492	63,7	82,2	77,5
2000	14.507	22.602	18.601	64,2	82,3	78,0
2001	15.272	23.367	19.382	65,4	82,9	78,8
2002	14.483	24.058	20.097	60,2	83,5	72,1

Fuente: Eurostat, INE, IEA, Contabilidad Regional de España.

En la Europa de los 25 Andalucía llegará al 66,4% del PIB per cápita media de la U.E.

Programa Operativo Integrado de Andalucía (2000-06)

El Programa Operativo Integrado de Andalucía 2000-06 contempla todos los ejes prioritarios incluidos en el MCA (Marco Comunitario de Apoyo) para las regiones españolas Objetivo 1, a excepción del Eje 8 que no aparece en el POI de Andalucía:

Eje 1. Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo.
Eje 2. Sociedad del conocimiento (innovación, I+D, sociedad de la información).
Eje 3. Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.
Eje 4. Desarrollo de los recursos humanos, empleabilidad e igualdad de oportunidades.
Eje 5. Desarrollo local y urbano.
Eje 6. Redes de transporte y energía.
Eje 7. Agricultura y desarrollo rural.
Eje 9. Asistencia técnica.

Cuadro 7.6.- Distribución regional presupuestaria del MCA (2000-06) por ejes de financiación comunitaria (millones de euros corrientes excluida la reserva de eficacia).

Ejes	España	Andalucía
Eje 1	4.982,9	1.515,3
Eje 2	3.117,8	925,9
Eje 3	6.378,8	2.199,7
Eje 4	7.395,4	2.351,3
Eje 5	4.013,1	1.111,7
Eje 6	9.079,2	2.800,9
Eje 7	3.143,1	648,2
Eje 8	1.245,2	324,9
Eje 9	192,9	73,8
Total	39.548,7	11.951,7

Fuente: Comisión Europea.

Cuadro 7.7.- Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía 2003. Estado de la consolidación porcentual. En euros.

SECCIONES/ORGANISMOS	TOTAL CONSOLIDADO	PORCENTAJE SOBRE TOTAL
JUNTA DE ANDALUCÍA		
C. DE PRESIDENCIA	217.303.680	1,049
PARLAMENTO DE ANDALUCÍA	43.607.363	0,211
DEUDA PÚBLICA	1.439.124.330	6,949
CÁMARA DE CUENTAS	9.441.928	0,046
CONSEJO CONSULTIVO DE ANDALUCÍA	2.674.141	0,013
C. DE TURISMO Y DEPORTE	259.367.774	1,252
C. DE ECONOMÍA Y HACIENDA	214.556.786	1,036
C. DE GOBERNACIÓN	240.649.509	1,162
C. DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	368.789.327	1,781
C. DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	943.187.824	4,554
C. DE RELACIONES INSTITUCIONALES	11.414.386	0,055
C. DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES	986.975.481	4,766
C. DE AGRICULTURA Y PESCA	587.004.623	2,834
C. DE SALUD	391.906.256	1,892
C. DE EDUCACIÓN Y CIENCIA	4.494.940.379	21,704
C. DE CULTURA	162.709.990	0,786
C. DE MEDIO AMBIENTE	370.364.225	1,788
C. DE ASUNTOS SOCIALES	464.340.284	2.242
GASTOS DE DIVERSAS CONSEJERÍAS	55.357.682	0,267
A CC.LL. POR P.I.E.	1.687.444.825	8,148
FONDO ANDALUZ DE GARANTÍA AGRARIA	1.502.530.261	7,255
PENSIONES ASISTENCIALES	52.380.561	0,253
ORGANISMOS AUTÓNOMOS		
INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER	29.426.876	0,142
INSTITUTO ANDALUZ DE LA JUVENTUD	32.087.343	0,155
INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE ANDALUCÍA	8.448.328	0,041
INSTITUTO ANDALUZ DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	7.286.964	0,035
INSTITUTO ANDALUZ DE REFORMA AGRARIA	74.130.449	0,358
SERVICIO ANDALUZ DE SALUD	5.762.651.104	27,826
PATRONATO DE LA ALAMBRA Y GENERALIFE	12.086.099	0,058
CENTRO ANDALUZ DE ARTE CONTEMPORÁNEO	3.480.892	0,017
INSTITUTO ANDALUZ DE SERVICIOS SOCIALES	274.150.832	1,325
TOTAL	**20.709.820.502**	**100,000**

Fuente: Junta de Andalucía.

El gasto destinado a bienestar social es superior al 60%, lo que supone una fuerte apuesta por el "atacado" estado de bienestar. La política de modernización del sistema productivo cuenta con 2.777,1 millones de euros, de los que la infraestructura absorbe 689,3 millones. I+D y la sociedad de conocimiento, 289,1 millones de euros; promoción y empleo 655,5 millones; agraria y pesquera 635,8 millones, y fomento económico, 507,4 millones de euros.

7.1.4.- PREMISAS PARA LA MODERNIZACIÓN DE ANDALUCÍA

Entre los instrumentos que la Administración Central dispone para desarrollar la coordinación general de la investigación científica y técnica, así como, para influir sobre la transferencia de conocimientos y tecnología entre las instituciones generadoras de conocimientos y las empresas, se encuentra el Plan Nacional de I+D+I (2000-2003). Entre los objetivos estratégicos que el Plan Nacional prioriza, encontramos:

a) Elevar la competitividad de las empresas y su carácter innovador a través de nuevos instrumentos financieros, medidas de carácter fiscal y la creación de nuevas empresas de base tecnológica.
b) Mejorar el aprovechamiento de los resultados de I+D por parte de las empresas y de la sociedad española en su conjunto, mediante la interrelación y la vertebración entre los diferentes agentes del sistema. . Además, se manifiesta la importancia para la eficiencia y eficacia de los recursos públicos, promover la innovación tecnológica, la transferencia y difusión de los resultados de las actividades de I+D a los sectores productivos.

7.1.4.1.- EL MODELO ANDALUZ DE CIENCIA-TECNOLOGÍA-EMPRESA

El Plan Director de Innovación y Desarrollo Tecnológico para Andalucía (PLADIT 2001-2003) indica, entre otros, como elementos clave el fomento, la creación y el crecimiento de empresas innovadoras, y la mejora de las estructuras de intermediación (interfases) en el sistema de innovación. Dentro de los mecanismos de interfaz científico se describe la Red de Oficinas de Transferencia de Resultados de Investigación (OTRIS) de las universidades andaluzas, se crea el Centro Andaluz de Servicios Tecnológicos (CASTA) y la Red Andaluza de Innovación y Tecnología (RAITEC), que tiene como misión identificar, potenciar y definir la oferta de los agentes proveedores y generadores de innovación y tecnología, para conectarla con la demanda real del sector productivo.

Del análisis de las debilidades del sistema de transferencia de conocimientos y tecnología se desprende, una falta de "espacios de innovación" tipo incubadora, parques científicos o tecnológicos (tecnoparques) o centros tecnológicos, lo que dificulta, por un lado, la creación de empresas de base tecnológica (EBT) y, por otro, el aumento de interacciones entre empresa y universidad (contratos de colaboración I+D y creación de sinergias). Estas debilidades comienzan a subsanarse con la segunda modernización.

Entre las estructuras de intermediación de los agentes productores de conocimiento y tecnología y el sector productivo, transformador en innovación, que podemos considerar, y que se coordina mediante la Red RAITEC, tenemos;

1. Parques tecnológicos.
2. Tecnoparques.
3. Laboratorios de medidas, ensayos y calibración.
4. Centros de Innovación y Tecnología (CIT).
5. Incubadoras de empresa.
6. BICs/CEEIs (Centros europeos de empresas e innovación).
7. Entidades de Transferencia.
8. Centros de Formación en Innovación y Tecnología.
9. Empresas públicas de base tecnológica.
10. Redes y Centros de I+D, de titularidad pública o privada.
11. Agencias de desarrollo o transferencia, regionales o locales.

Dentro de los programas específicos que pueden promover la transferencia de conocimientos y tecnología, mediante la creación y desarrollo de estructuras, o mediante instrumentos dinamizadores de transferencia, podemos considerar:

1. Programa de Fomento par la Creación de Espacios de Innovación.
2. Programa de Creación de Empresas de Base Tecnológica (EBT).

En el II Plan Andaluz de Investigación (2000-2003) se hace un análisis de la transferencia de tecnología en Andalucía y se indica que, desde el punto de vista de la demanda, las empresas andaluzas generan una muy escasa demanda de conocimientos tecnológicos de los centros y universidades. Entre las razones esgrimidas destacan la existencia de un tejido empresarial de carácter público que tienen centralizada

públicos, ahondándose así la "paradoja europea" en el ámbito regional. Entre las soluciones a medio y largo plazo que pueden servir de objetivo para las políticas científicas y tecnológicas, encontramos:

a) Aumentar, mejorar y profesionalizar las estructuras de intermediación (interfaz).
b) Potenciar la creación de *spin-off*.
c) Desarrollar un nuevo concepto de parque tecnológico y científico que favorezca la competitividad de las PYMES.
d) Incrementar el número de profesionales especializados en los nuevos instrumentos de transferencia de tecnología.

En el marco de las actuaciones del Plan Andaluz es preciso mencionar, el mantenimiento y potenciación de la Red de Transferencia de Tecnología de Andalucía y un programa de articulación de la transferencia de los resultados de la investigación andaluza. Para desarrollar este último punto se establecen las siguientes acciones:

1. Fomento de la transferencia de tecnología.
2. Fomento de personal investigador y técnico.
3. Fomentar la creación de *spin-off*.
4. Incentivación para la localización de departamentos de I+D de empresas, en estructuras de intermediación tipo parques tecnológicos.

La debilidad del PLADIT es, que no contempla una financiación eficiente en el ámbito tecnológico: Capital-riesgo, Capital-semilla, Ayudas inversores, etc. Esperemos que la segunda modernización acometa este fundamental déficit.

7.1.4.2.- EL MODELO DINÁMICO DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA

Se entiende el proceso de transferencia de conocimiento y de tecnología, como un proceso dinámico donde los distintos agentes tienen un papel fundamental para mejorar la efectividad de las interacciones. En principio, entendemos la transferencia entre universidad y empresa como los procesos existentes en la zona de interfase. La universidad es la fuente de generación de investigación básica, mientras que la empresa encara, el aprovechamiento de la innovación para mejorar su competitividad económica y actuar como motor de bienestar social. Para ello, la universidad debe introducir un nuevo lenguaje, basado en la concepción de *universidad emprendedora*. Alternativamente, las empresas deben introducir el concepto de *cultura innovadora* en todos los ámbitos empresariales, especialmente en el entorno de las PYMES.

Para que las interacciones sean efectivas entre universidad-empresa, consideramos que entre ellas debe existir un entorno o membrana de *transferencia*, por lo que se deben crear en esta membrana estructuras que faciliten la traducción de ambos lenguajes. Clásicamente, las Oficinas de Transferencia de los Resultados de la Investigación (OTRIS) han cubierto este proceso de transferencia, mediante la aportación al mercado tecnológico de la oferta institucional de tecnología; posteriormente se vio que debía tenerse muy presente la demanda empresarial para que la transferencia fuera más efectiva. Durante estas etapas que representan el período 1988-1992 y 1992-1998, se utiliza como instrumento básico, la realización de servicios y de I+D por encargo.

Desde la universidad, se han creado estructuras muy ligadas al entorno organizativo universitario para generar investigación y transferirla a la empresa: han sido los Centros de Investigación y los Institutos Universitarios. Como estructuras creadas en la zona de la membrana próxima al conocimiento real de la demanda empresarial, pueden situarse los Centros Tecnológicos.

Los Parques Tecnológicos, han sido estructuras de intermediación hasta hace poco tiempo –mediados de los años noventa- alejados del concepto de economía del conocimiento y alejados, en general, de la universidad, pues, por lo general, todo el mundo aceptaba que la universidad se hallaba también de espal-

El proceso de transferencia no puede pensarse únicamente como un proceso de dos agentes. La Administración ejerce un papel fundamental en la generación de incentivos para la transferencia, mediante la creación de instrumentos adecuados, como son la legislación, que favorezca la innovación y la participación del profesorado universitario en las dinámicas de creación de empresas, las subvenciones que dirigen los agentes hacia objetivos prioritarios y las medidas fiscales de incentivación de las actividades de I+D+I.

Más recientemente, se han incorporado en el sistema español otras estructuras de intermediación, con el fin de mejorar cualitativa y cuantitativamente el grado de transferencia de tecnología y, por ende, el grado de crecimiento tecnológico. Tenemos así, los Parques Científicos, las Incubadoras de empresas de base tecnológica, los Centros de Empresa o de Valorización de la propiedad intelectual e industrial.

Dentro de los estudios sobre el concepto de innovación, uno de los puntos más analizados por los entornos responsables de la I+D universitaria ha sido, la superación del modelo lineal de innovación, que generalizaba un sistema que nacía de la investigación básica, continuaba con la investigación aplicada, seguía con el desarrollo tecnológico y terminaba en el proceso de márketing y en el lanzamiento al mercado del nuevo producto o novedad. La complejidad del sistema de innovación puso de manifiesto, la necesidad de otros modelos mejores; sin embargo, en el entorno universitario se ha incorporado por su sencillez, un modelo denominado "triple hélice", en donde convergen y se entrecruzan los tres agentes del sistema: Universidades y Organismos Públicos de Investigación (investigación básica), las Empresas y las Administraciones. El modelo toma prestado de la biología, la doble hélice de DNA de Watson-Crick, en donde las dos cadenas helicoidales están enrolladas a lo largo de un eje común, la idea de cadenas enlazadas mediante interacciones. La efectividad y fortaleza del sistema, dependerá en cierta manera, de la fortaleza y equilibrio de estas interacciones y del resultado de la existencia de estructuras e instrumentos entre agentes que favorezcan la interacción.

Se entiende que la convergencia final del sistema dependerá de los agentes, de las *estructuras de intermediación* entre agentes y de los *instrumentos* utilizados por los agentes para mejorar el flujo de la interacción. La interpretación evolutiva del modelo de triple hélice supone que, dentro de contextos locales o regionales específicos, las universidades, el gobierno y las empresas, están aprendiendo a fomentar el crecimiento económico a través de la transferencia de conocimiento y tecnología, mediante el desarrollo de relaciones o interacciones generativas.

7.1.4.3.- LA CONSTRUCCIÓN DE UNA ECONOMÍA INNOVADORA EN EUROPA

En marzo de 2000, el Consejo Europeo reunido en Lisboa, puso el énfasis en el papel central de la *innovación*, como elemento clave del crecimiento económico, de la competitividad a largo plazo y del pleno empleo. Como aspectos esenciales se destacaron la financiación de la innovación, la promoción de la innovación en las PYMES y el desarrollo de las políticas regionales de innovación. Se considera la innovación, como un sistema multidimensional y dinámico, más que lineal: implica, por tanto, diversos agentes y, se extiende más allá del hecho puntual de una transferencia de tecnología desde la universidad o centro de I+D a la empresa. Se producen en el sistema de innovación, flujos de información y conocimiento a través del espacio de interfase, y se produce entre grandes empresas, investigadores, emprendedores, inversores administraciones, pequeñas empresas y otros actores. Se entiende en este sistema que la innovación se halla favorecida en *clúster* innovadores locales o regionales y en parques científicos localizados cerca de zonas universitarias (influencia del conocimiento) o en zonas de alto contenido tecnológico de empresas multinacionales (influencia de la innovación). Todo ello forma parte del nuevo modelo de innovación europea (*European Innovation Area*), que pretendía que para el 2010, se invirtiera en los países de la Unión Europea un 3% del PIB en I+D, que la convertiría en la economía más competitiva de la tierra. De momento en España continuamos en el 2003, con el 0,9% del PIB.

Recientemente, se están poniendo de manifiesto nuevas prioridades que se añaden a las tras **básicas:**

- Apoyo a la investigación llevada a cabo por las empresas.
- Búsqueda de modelos de financiación de la innovación efectivos.
- Ayuda a la pequeña y mediana empresa (PYME) para que absorba las nuevas tecnologías, e incorpore la innovación en su actividad.

Nuevas-prioridades:

- Cooperación entre centros de investigación, universidades y empresas.
- Creación de estructuras de interfase entre el sector público y el privado (redes, clústers y parques científicos).
- Creación de nuevas empresas innovadoras de base tecnológica.

Para comprender los procesos de transferencia hay que analizar las diferentes estructuras de intermediación existentes, así como las modificaciones o mejoras que conducirían a su mayor efectividad.

Dentro de las estructuras más consolidadas encontramos: las *Oficinas de Transferencia de los Resultados de la Investigación (OTRIS), los Centros de Innovación, los Centros Tecnológicos, los laboratorios de homologación y ensayo, y los Parques Tecnológicos.* Como estructuras de intermediación menos consolidadas podemos considerar, *los Servicios de Apoyo a la Investigación e Innovación y las Plataformas Tecnológicas, los Centros de Patentes (centros de valorización de la propiedad intelectual),* las Incubadoras de *Empresas Innovadoras* y los *Parques Científicos.*

Más recientemente se ha observado en Europa un movimiento de transformación de los *clúster* clásicos en un nuevo modelo regional de desarrollo (Área Regional de Innovación). Estas estructuras organizativas de transferencia de tecnología en el ámbito regional tienen como principal objetivo, en una sociedad globalizada, actuar de atractivo para inversores, para el establecimiento de nuevas empresas internacionales de base tecnológica y para la atracción de investigadores.

Estas áreas de desarrollo innovador pueden definirse, como estructuras virtuales de transferencia, consistentes en zonas geográficas de alta concentración de actividades innovadoras, de entornos industriales, de centros de excelencia científica, tecnológica o asistencial, junto a campus universitarios, que difundiendo una imagen de desarrollo económico e introduciendo instrumentos dinamizadores (incentivos fiscales, subvenciones, etc.) conduzcan a un aumento de la competitividad empresarial y, en consecuencia, a una mayor riqueza y bienestar para la región. En el ámbito regional estas áreas comprenden zonas de aproximadamente 103 km^2 y se denominan clusters tecnológicos o technopole.

Mención especial debe hacerse, del movimiento europeo que se está realizando en la carrera por la competitividad en biotecnología y en investigación biomédica relacionada con la industria farmacéutica y de química fina y con la industria médica.

En uno de los estudios realizados con el fin de determinar las regiones europeas más dinámicas en *biomed-biotech* y basado en la concentración de patentes entre 1987 y 1996 en los ámbitos de biotecnología, química orgánica, materiales, investigación farmacéutica y polímeros, se pone de manifiesto, la existencia de unas veinte tecno-regiones que concentran el 77% de las patentes y que se hallan situadas en el 14% de las regiones europeas (de las 146 regiones totales). ¿Por qué razón se observan aglomeraciones en un momento en que las comunicaciones informáticas permiten las distancias? ¿Qué fuerzas conducen a las aglomeraciones especializadas hacia un *clúster* determinado? ¿Cuál es el papel de los centros públicos de excelencia científica en la atracción de las nuevas empresas de base tecnológica?

Entre las características de estas regiones cabe destacar, la buena sinergia y coordinación entre los tres agentes fundamentales del Sistema, de Ciencia-Tecnología-Empresa, universidades, empresas y administraciones y la presencia de estructuras de intermediación que no existían en España, tan sólo

7.1.4.4.- OFICINAS DE TRANSFERENCIA DE RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN (OTRIS)

Las OTRIS, son estructuras de intermediación creadas desde el sector científico, encargadas de gestionar la I+D producida en el entorno universidad-empresa. Su principal objetivo es, por tanto, la actividad mediadora entre los grupos de investigación y las organizaciones públicas y privadas que se puedan beneficiar del conocimiento o tecnología generados por dichos grupos. Han de conocer la oferta institucional, ofrecerla adecuadamente a la empresa, conociendo la demanda tecnológica sectorial. Sin embargo, el valor de esta actividad depende de diversos factores que han conducido a ampliar la actividad de estas oficinas en función de las necesidades institucionales, a proyectos europeos y a la gestión de todas las subvenciones de proyectos, promovidas por entidades públicas o privadas, que tengan un fuerte componente de difusión tecnológica.

Se inicia su estructuración en 1988 con el apoyo de la CICYT (Comisión Interministerial de Ciencia y Tecnología), seguida del establecimiento de los documentos fundacionales en 1989, y del registro de OTRIS en 1996, hasta 1997 en que se estructura en el ámbito estatal a través de la Red de Oficinas de Transferencia de Resultados de la Investigación de las Universidades (Red OTRI) y a través de la CRUE y, más recientemente, se coordina con la Comisión de I+D de las Universidades Españolas.

La evolución de la Red OTRI en España, ha conducido a una nueva definición de su misión en el contexto del Sistema de Ciencia y Tecnología:

- Promover y gestionar la relación entre la universidad y la sociedad en el área de I+D, actuando como el interlocutor tecnológico ante la empresa y los agentes sociales.
- La OTRI adquiere su valor estratégico como unidad al integrar, producción científica y valorización de resultados, como proceso generador de recursos.

Los nuevos retos para incorporar la empresa, principalmente la PYME, en el sistema de ciencia y tecnología pueden conseguirse, mediante la incorporación de unidades de I+D de empresas en entornos próximos a los campus universitarios, a través de la creación de unidades de investigación conjuntos (laboratorios mixtos), mediante la creación de *joint ventures* con *spin-off* universitarios, con el desarrollo de una nueva tecnología de forma mixta con un servicio tecnológico (plataforma tecnológica) o mediante el crecimiento de un parque tecnológico (plataforma tecnológica) o a través del crecimiento de un parque tecnológico próximo e interrelacionado con un campus universitario. Se puede encontrar alguno de los casos anteriores en alguna universidad española. Sin embargo, no queda claro cuál es el mejor encaje organizativo de estos nuevos sistemas de relación, ni cuál debe ser el papel de las OTRIS: por un lado, puede pensarse que la mejor solución es incorporar dicha actividad en su agenda de negocio; más, por el contrario, podría pensarse que la mejor solución sería crear nuevas unidades o instituciones con entidad jurídica independiente. Sea cual sea la solución, aparecen algunos problemas, como por ejemplo, quién es el titular de los derechos de la propiedad intelectual sobre las patentes producidas en unidades o laboratorios mixtos, o cuál es el retorno sobre la institución que ofrece la estructura de apoyo de una empresa que aprovecha las infraestructuras científicas de última generación, así como, la información y el *know-how* privilegiado, proporcionado por el grupo universitario de un centro de investigación.

7.1.4.5.- PARQUES TECNOLÓGICOS

Dentro de las políticas estructurales del Sistema Nacional de Innovación, los Parques Tecnológicos actúan como elementos de desarrollo industrial y económico regional. Uno de sus objetivos se basa, en la concentración en una zona determinada, de una serie de empresas industriales de alta tecnología que aporten puestos de trabajo especializados, con el fin de generar ingresos y demanda, que a su vez faciliten el crecimiento económico de las regiones en el marco de la globalización y de la producción basada en la información. El parque tecnológico se distingue del parque científico, por la mayor importancia de la actividad de producción, mientras que la participación de las instituciones académicas no era esencial.

- Parque Tecnológico de Tres Cantos (Madrid) (1985).
- Parque Tecnológico de Andalucía (Málaga) (1988).
- Parque Tecnológico de Zamudio (Vizcaya) (1987).
- Parque Tecnológico de Castilla y León (1991).
- Parque Tecnológico de Asturias (Llanera) (1991).
- Parc Tecnològic del Vallés (Barcelona) (1988).
- Parque Tecnológico de Álava (1992).

En esta etapa, la Universidad se mostraba indiferente y poco predispuesta a participar en este tipo de estructuras, ya que no se identificaban como participantes del proceso de transferencia de conocimientos y tecnología ni se valoraba su gran potencial, si se hubieran acercado a los entornos universitarios.

Los parques de esta primera generación, bebieron de la fuente de proyectos extranjeros y se desarrollaron de forma mimética, con un cierto contenido de estrategia política. Sin embargo, aunque no dieron los mismos resultados, ayudaron a sembrar lo que hoy se está recogiendo.

En la segunda etapa 1993-2000, se produce un cambio general en la política de los parques tecnológicos, creando un entorno más favorable a la coordinación con la Universidad. Son los proyectos que nacen más de la voluntad de las universidades que de las administraciones. Los parques son ahora más flexibles y más parecidos a los entornos europeos. Los primeros parques se resitúan.

Finalmente, están los proyectos de parques científicos y parque científicos tecnológicos, cuya característica se basa, en una mayor implicación con el entorno universitario, en el marco de la nueva economía basada en el conocimiento. Se pretende integrar en un mismo entorno, a proyectos públicos y privados, manteniendo un nivel tecnológico alto, al menos en entornos de biomedicina y biotecnología. El parque Científico-Tecnológico de Sevilla (Cartuja 93) pertenece a esta segunda etapa. Hoy día (año 2003) la facturación de las empresas ubicadas en él, iguala a la del Parque de Zamudio, que es considerado el más eficiente de España.

El reto se basa en seducir alrededor de los parques, principalmente, a nuevos promotores y ampliar la base de sus apoyos sociales.

El desarrollo de los parques tecnológicos se ha visto coordinado en el ámbito internacional, con la ayuda de una organización creada en 1984 con el nombre de *Internacional Association of Science Parks* (IASP), con sede en Málaga desde 1996. Más recientemente se creó la asociación de ámbito estatal, Asociación de Parques Tecnológicos de España (APTE). El fuerte crecimiento de los proyectos generados en diversas universidades, bajo el concepto de "parque científico", motivó que se introdujeran cambios en los estatutos de la asociación que llevaron al cambio de nombre, Asociación de Parques Científicos y Tecnológicos de España (APTE), y a la redefinición del concepto de parque:

"Un Parque Científico/Tecnológico es, una organización gestionada por profesionales especializados, cuyo objetivo fundamental es incrementar la riqueza de su comunidad, promoviendo la cultura de la innovación y la competitividad de las empresas, a instituciones generadoras de saber, instaladas en el parque o asociadas a él.

A tal fin, un Parque Científico/Tecnológico, estimula y gestiona el flujo de conocimiento y tecnología entre universidades, instituciones de investigación, empresas y mercados; impulsa la creación y el crecimiento de empresas innovadoras, mediante mecanismos de incubación y de generación centrífuga *(spin-off)*, y proporciona otros servicios de valor añadido. así como. espacio e instalaciones de gran calidad".

Los parques tecnológicos deben ser, nuevos "espacios" que sean ventanas locales al mundo global para sus empresas residentes.

7.1.4.6.- CENTROS TECNOLOGICOS

Las empresas que reqieren un mayor esfuerzo para incrementar sus capacidades de innovación son las PYMES, pues no todas pueden realizar por sí solas el salto tecnológico, por lo que se hace necesario desarrollar estructuras de intermediación cercanas a sus PYMES sectoriales, con alto conocimiento del entorno generador de nuevos conocimientos y tecnologías, para transferir esos nuevos conocimientos a sus empresas asociadas. De esta necesidad se crean los Centros Tecnológicos.

Los Centros de Innovación y Tecnología (CIT), conocidos como Centros Tecnológicos, son reconocidos y registrados según el Real Decreto2609/1996, de 20 de diciembre, y son centros privados sin finalidad de lucro que requieren no presentar en su propiedad u órgano de gobierno una mayoría de representación de las Administraciones Públicas. Estas estructuras de intermediación, de alto contenido de demanda empresarial, se han desarrollado en Europa con distintos matices en los años noventa.

La revisión de los Centro Tecnológicos en el marco de la discusión del diseño del Plan Nacional de Investigación, Desarrollo e Innovación Tecnológica (2000-2003) fue un momento fundamental para relanzar estas estructuras en el nuevo marco de I+D+I diseñado por el Plan Nacional.

En general, estas estructuras son organizaciones relativamente reducidas, que se desarrollan en función de la demanda de su entorno tecnológico, tienen un origen regional, con un elevado índice de autofinanciación, aunque normalmente utilizan un sistema mixto público/privado.

Sus actividades se hallan coordinadas en el ámbito estatal por una asociación denominada Federación Española de Entidades de Innovación y Tecnología (FEDIT), que reúne aproximadamente 61 centros tecnológicos, los cuales representan unos ingresos de 230 millones de euros y agrupan recursos humanos de casi 5.500 investigadores y tecnólogos.

Entre los principales objetivos de los Centros Tecnológicos expuestos en los documentos de información de FEDIT, se puede citar de modo general la prestación de servicios de carácter tecnológico, la realización de contratos de I+D por subcontratación de las PYMES, de su sector tecnológico, transferencia y difusión de tecnología, asesoramiento y asistencia técnica, certificación y calidad industrial, y formación. En otras palabras, facilitan la implantación de la cultura innovadora en todos los ámbitos.

El papel de los CT en relación con las PYMEs es, el de cumplir de colaborador tecnológico, actuando directamente como estructura de transferencia de tecnología propia o como intermediario entre las universidades. La experiencia en actividades de I+D, su conocimiento de los servicios y fortalezas de los grupos de investigación y servicios tecnológicos universitarios, su proximidad con el lenguaje y problemas de las empresas pequeñas o medianas, le confiere un papel importante en el Sistema de Innovación.

7.1.4.7.- INCUBADORAS DE EMPRESAS

La estructura de intermediación denominada "Incubadora de Empresas", se ha generalizado internacionalmente, demostrando con ello su efectividad. Se contabilizan unas 4.000 incubadoras en todo el mundo a finales del año 2002. Sin embargo, el gran crecimiento se produjo en el período 1995-2000, con una variación de 1.500 a 3.500 en cinco años. La mayor parte se concentran en EEUU (1.000), seguida a bastante distancia por Alemania (250), Reino Unido y Francia.

A final de los años ochenta, se observó en EEUU que un gran número de empresas pequeñas desaparecerían cada año, produciéndose cada seis años un cambio de la mitad del mapa empresarial de la pequeña empresa. Ello ponía de manifiesto la fragilidad del sistema. La creación y desarrollo de las diversas tipologías de incubadora permitieron, mejorar la sostenibilidad del tejido productivo mediante su protección en las primeras etapas.

reducir la probabilidad de los fracasos y favorecer que llegaran al mercado el mayor número de ideas convertidas en *spin-off*. Sin embargo, la gran expectación inicial por las incubadoras de empresas simples o generalistas se transformó pronto en estructuras más especializadas, diseñadas especialmente en el entorno de mercado apropiado. Así, en el campo de la biotecnología y la investigación farmacéutica, se diseñan estructuras especiales denominadas "bioincubadoras", que exigen mayores requerimientos tecnológicos. Además, aparecen otras formas de incubadora "sin paredes" o virtuales, más específicas, adecuadas a algunas de las tipologías de las empresas TIC.

Los CEEI (Centro Europeo de Empresas e Innovación), son estructuras creadas dentro del programa regional europeo, elaborado por la Comisión de las Comunidades Europeas en 1984, con la idea de facilitar la localización de empresas PYMES innovadoras, relacionadas con las nuevas tecnologías y de facilitar, asimismo, su primera instalación, su crecimiento y consolidación. Un equipo humano de promotores y gestores complementaban el acompañamiento de las nuevas empresas. Los CEEIS han contribuido a la creación de más de 11.000 empresas en diversas regiones europeas. Existen en España unas 20 CEEIS.. Si analizamos su tipología, podemos encontrar una baja especificidad. Así, se acogen tanto empresas industriales, como de servicios, en sectores de base tecnológicas. El concepto de innovación se adecua, a las necesidades y políticas de cada entorno regional.

Un ejemplo es, el de BIC Euronova, S.A. (Centro Europeo de Empresas e Innovaciones de Málaga), situado en el Parque Tecnológico de Andalucía, con una superficie de 6.500 m2. Va dirigido a los emprendedores que quieran crear una empresa en Málaga. En el período 1993-2001 en BIC Euronova, se han creado 600 nuevas empresas y se han analizado 1.660 proyectos de emprendedores. Como edificio incubadora, se hallan instaladas 33 empresas con unas quinientas personas.

Actualmente se puede considerar la siguiente clasificación:

- ***Incubadora de Empresas:*** Se considera en este grupo a la incubadora moderna, más dedicada a la asistencia empresarial y suministradora de valor añadido. El ejemplo más característico es, Cambridge Incubator.

- ***Acelerador de Empresas:*** Se consideran en este tipo, las incubadoras dedicadas a promover que el tiempo desde su creación hasta la salida al mercado tecnológico sea mínimo. Se apoya principalmente en la ayuda en la elaboración del business plan, de la búsqueda de capital-riesgo, y del lanzamiento de la empresa al mercado lo antes posible. Generalmente, las empresas consultoras tienen un papel especial en esta tipología.

- ***Incubadoras Virtuales:*** Aprovechando las nuevas tecnologías, de la comunicación y el desarrollo de un portal, mediante la utilización de una web especializada en el acompañamiento virtual de empresas, se crea una red entre emprendedores, inversores y asesores económicos. A través de este sistema, los asociados a esta incubadora virtual, conocen de forma inmediata, la existencia de los proyectos o ideas potencialmente útiles para el desarrollo empresarial.

- ***Incubadoras "Venture Networks":*** Se considera esta tipología un híbrido, entre una empresa o institución de capital-riesgo con un holding empresarial. La existencia de redes de empresas y alianzas estratégicas empresariales permiten, crear valor en ciertos entornos tecnológicos, al acompañar el nacimiento y desarrollo de nuevas pequeñas empresas de base tecnológica.

De forma general se distinguen, las incubadoras gestionadas para obtener beneficios para los accionistas y aquellas públicas o privadas sin ánimo de lucro; de forma más particularizada se pueden diferenciar: las *incubadoras industriales* (resultado de la rehabilitación de edificios industriales en proceso de reconversión o crisis industrial con el objeto de potenciar el empleo), las incubadoras tecnológicas (desarrolladas en torno de los centros tecnológicos o promovidas por *clusters* tecnológicos) y las incuba-

Las incubadoras creadas en los entornos universitarios, se consideran estructuras de intermediación entre la fuente de nuevos conocimientos, la universidad y los centros de investigación, y los receptores de nuevos conocimientos, el sector productivo, que transforma las ideas generadas por los investigadores y grupos de investigación en innovación tecnológica.

Estas incubadoras ofrecen a las nuevas empresas *spin-off* de base tecnológica, una buena localización en espacios adecuados, una red de financiación, soporte tecnológico de calidad, servicios, y buenos contactos con inversores, asesores y posibles socios.

Una de las finalidades de esta estructura de intermediación es, reducir drásticamente el tiempo de llegada de la idea, generada en el seno de la investigación básica, al mercado tecnológico (*time-to-market).* Generalmente la universidad, a través de sus propias infraestructuras científicas y tecnológicas ubicadas en el campus, favorece a las empresas spin-off de la incubadora un desarrollo más fácil, con una inversión menor.

Bioincubadoras

Entendemos por bioincubadora, aquella estructura encaminada a ofrecer espacios de laboratorio adecuados, un entorno favorable para la negociación de capitales y unas infraestructuras biotecnológicas especializadas que ayuden a los emprendedores a proteger su pequeña empresa emergente, ayudar en su desarrollo y posterior consolidación, con la entrada de capitales externos. Las bioincubadoras acogen pequeñas empresas de biotecnología, biomedicina y química fina, cuya principal necesidad viene constituida por la complejidad del trabajo experimental en áreas biológicas y químicas.

El principal problema para la creación de una bioempresa es, disponer de un espacio adecuado, junto con las tecnologías de soporte a la investigación y el desarrollo, factores todos ellos indispensables para poder iniciar la actividad. Esta necesidad de servicios científico-tecnológicos, animalarios, salas de cultivo y cámaras a diversas temperaturas, provoca un fuerte encarecimiento del proyecto en su primera fase, si una iniciativa de este tipo no se halla resguardada, protegida y ayudada por una bioincubadora que ofrezca todos estos requerimientos. El hecho de que estos servicios requieran de personal técnico conduce a una estructura difícilmente rentable, por lo que habitualmente se complementan, con ayudas de las administraciones y con la comercialización de las acciones de las bioempresas, obtenidas como contrapartida del coste de los espacios.

Una bioincubadora permite al emprendedor promover la transformación de una idea biotecnológica en un proyecto de empresa, y posteriormente desarrollar dicho proyecto, acortando el tiempo necesario de inicio de actividad, al disponer de la mayoría de las licencias y acreditaciones que facilitan la puesta en mercado de la idea *(time-to-market).* Además, se produce una disminución de los costes de construcción e instalación de un laboratorio complejo, al traspasar dicha amortización sobre los años de contrato.

Una de las características de las mejores bioincubadoras en el ámbito internacional es, la de disponer de servicios universitarios cercanos, como por eemplo el animalario, la biblioteca, las plataformas tecnológicas de estructura, genómica, proteómica, transcriptómica, microscopía, en ámbitos biológicos, y de combinatoria y química fina, en ámbitos de química farmacéutica. De aquí que las bioincubadoras universitarias o, en muchos casos, los parque científicos asimilados a una gran incubadora, se hallen en campus universitarios.

7.1.4.8.- PARQUES CIENTÍFICOS

Parte de la definición realizada para los parques tecnológicos es aplicable a los parques científicos. Y aunque no existe una frontera de definición precisa entre ambos conceptos, hay que explicar los elementos concretos que mejor casan con los modelos actuales de parque científico. En general, hablamos de un

centros de investigación públicos, o empresas basadas en el conocimiento y en actividades de tecnología intensiva. Encontramos actividades relacionadas con ámbitos académicos e industriales, de investigación y desarrollo, ingeniería, de fabricación de prototipos, y algunos espacios menores dedicados a oficinas de apoyo en las actividades citadas. En este espacio encontramos una alta concentración de personal investigador, tanto del sector público como del privado, como también diferentes perfiles profesionales y técnicos.

Otro elemento clave es la amplitud de servicios que se ofrecen para dar asistencia a los centros y a las empresas. Además de los servicios generales que podrían ser característicos de otros entornos de trabajo como la limpieza, seguridad o el mantenimiento general, los parques científicos ofrecen servicios especializados que tienen que ver con la disponibilidad de potentes infraestructuras de investigación, la configuración de plataformas tecnológicas, el suministro de gases y materiales para laboratorio, el suministro de espacios, la gestión de reuniones y congresos, o un sistema de comunicaciones voz-datos de calidad. En muchos casos existen, servicios y asesoramiento relacionados con la transferencia de conocimiento y tecnología, creación de empresas de base científico-tecnológica y generación de capacidades de negocio para los grupos y empresas de los parques, pero en cualquier caso, los servicios son posibles gracias a la disponibilidad de un equipo de gestión permanente de estas actividades. Asimismo, los parques están integrando servicios tipo restaurantes, asesoramiento jurídico y económico, bancos, servicios de salud o formación, en un proceso que tiende hacia sistemas integrados de trabajo y entorno social.

La agrupación de intangibles como la investigación, la innovación, el mercado, las comunicaciones, la educación, la salud, el ocio, la cultura y últimamente también la vivienda, están configurando el modelo integrado para el futuro, conocido como ciudades del conocimiento. Los parque científicos, son un instrumento fundamental para conseguir realzar la misión investigadora y de transferencia de tecnología de las universidades de una forma coherente, y disponer de la fuerza suficiente para reconvertir su zona de influencia, en estos nuevos modelos de ciudad del conocimiento o *learnig region*.

En este contexto explicativo puede ser útil, desarrollar las características más sustantivas que corresponden a los parques científicos de la actualidad:

- Elevado porcentaje de personal investigador y técnico.
- Disponibilidad de infraestructuras de investigación físicas e intelectuales, para proveer servicios que incluyen relaciones de colaboración con agencias de desarrollo local y regional.
- Se adquieren nuevas infraestructuras de investigación de alto nivel, para utilidad de los usuarios localizados en el parque, frecuentemente solicitados por ellos.
- Permite disponer de los equipos, bibliotecas y servicios de las universidades, para las empresas instaladas.
- Realiza actividades de investigación y desarrollo como su centro de actividad.
- Vela por mantener un nivel elevado de calidad de la investigación que se realiza en los espacios del parque.
- Tienen una dimensión habitualmente menor que la de un parque tecnológico.
- No suelen tener actividad manufacturera, lo cual no excluye la preparación de prototipos.
- Suelen ser más especializados que los parques tecnológicos.

7.1.4.9.- CAPITAL-RIESGO

El capital-riesgo es, la participación temporal en el capital de empresas no financieras y no cotizadas, de las que se espera una gran capacidad de crecimiento. Representa en muchos casos, una inversión inicial para empresas innovadoras en actividades de inicio, como es la investigación del mercado o el comienzo del desarrollo del producto. Es, por tanto, la toma de participación en una compañía, con carácter temporal y generalmente minoritaria. La participación en las empresas es, en forma de financiación en el capital de la empresa, con el objetivo de generar beneficios de las plusvalías. Se involucra en la empresa, sin intervenir en los procesos de la operativa diaria. Su objetivo básico es, hacer crecer el valor de la

Aunque no es un concepto exclusivo, las empresas objeto de inversión suelen tener un componente tecnológico y de conocimiento elevado. Los fondos utilizados son habitualmente privados, y el gobierno del Estado o los gobiernos de algunas CCAA han empezado a implicarse también en estas operaciones: en concreto, en la creación de fondos de capital-riesgo, dentro de una política pública de fomento de la innovación para el desarrollo de empresas de base tecnológica.

Estas operaciones son muy importantes en Estados Unidos, y lo son menos en Europa, donde, sin embargo, destaca el Reino Unido. España tiene una situación muy retrasada en la aplicación de estos fondos, respecto a los líderes europeos en capital-riesgo. Con todo, en los últimos años se han visto crecer las iniciativas privadas y la implicación de los gobiernos en la promoción de estas actividades.

El ciclo de la financiación en capital-riesgo

Recursos propios o familiares *(family, fools and friends).* Esta fase tiene lugar en el desarrollo de la idea. Aunque esta fase sólo se observa en algún tipo de culturas, ha sido la solución inicial para esta fase de desarrollo de la idea o concepto, puesto que en esta fase se dispone de pocos elementos demostrativos y potencialidad para convercer a posibles inversores. En este caso uno invierte en su propia idea. Quien más cerca está del conocimiento, más cerca está de creer en él y más cerca estará de arriesgar el dinero. Por lo dicho al principio de esta definición, diferentes tipos de culturas familiares pueden conseguir mayor o menor implicación de este núcleo, en la financiación de estas actividades.

Business angels. Esta fase tiene lugar en la creación de la empresa. Son inversores particulares y en muchos casos individuales que disponen de capital para diversificar sus inversiones. Disponen de capital suficiente para invertir en operaciones menos seguras que las tradicionales o, en cualquier caso, asumen el riesgo de invertir en operaciones de riesgo. Sistema habitual en EEUU e Inglaterra, donde han desplazado a las entidades de capital-riesgo en esta fase de inversión, con lo que estas últimas se han centrado, en un mercado de capitales más próximo a fases más avanzadas de capitalización. Este fenómeno ha llegado muy recientemente a España y su actividad es aún testimonial, aunque a tenor de la importancia adquirida en otros países y la reticencia de otras organizaciones para entrar en este segmento del mercado, este capítulo podría ser relevante en el próximo futuro, si la demanda de inversión en esta fase sigue creciendo en nuevos sectores estratégicos de la tecnología. El perfil de *business angel* es habitualmente, el de un empresario o directivo de empresa especializado y buen conocedor del sector económico en el cual piensa invertir. O sea, que en muchos casos la aportación es también en conocimiento y capital relacional, lo cual permite una efectiva capacidad de intervenir en la gestión de la empresa. El futuro de este instrumento se basa, en la creación de redes de business angels para mejorar la información y maximizar su posición en las oportunidades de inversión.

Capital-semilla. Esta fase tiene lugar, en la creación y el desarrollo del negocio en nuevas empresas. Pueden ser empresas de inversión o particularmente tipo *business angels* explicados en el punto anterior. Normalmente la entrada en la operativa se realiza antes de que exista la empresa en el mercado, es decir, que se trata de poner en marcha el negocio. Como se asume una relación inversa entre estado de desarrollo y riesgo, cuanto menos desarrollado esté el proyecto, mayor será el riesgo asumido por el inversor, con lo que también se exigirá en la negociación un retorno más alto del proyecto, calculado a partir de las valoraciones que se irán sucediendo a lo largo del desarrollo de la empresa.

Capital para el desarrollo, start-up y expansión de la actividad para nuevas empresas. Esto ocurre en la fase de producción. Se trata de empresas que aportan capital para iniciar la fase de producción o distribución. Como estamos en mercados competitivos, la capacidad de encontrar capital por esta vía pasa, por las condiciones de capacidad innovadora del producto o proceso para el cual se pide financiación, una demostración del crecimiento actual o potencial del sector, y la seguridad que puedan aportar la existencia de barreras de entrada a potenciales competidores en este proceso de expansión y negocio. En la fase de expansión, podemos encontrar el concurso de empresas directamente denominadas

fase estricta de inicio, hasta operaciones de mayor dimensión, cuando entramos en un proceso de fuerte expansión.

Management buy-out. Se trata, de la compra efectiva de la empresa por parte de un grupo directivo, que puede ser interno de la empresa o externo a ella, que se financia con recursos parcialmente garantizados por los activos de la empresa adquirida, aunque los recursos de financiación utilizados para la operación son externos a la empresa. En estas operaciones suelen intervenir empresas de capital-riesgo y entidades bancarias tradicionales.

Algunos ejemplos de lo que necesitan las empresas a través del capital solicitado son:

- Desarrollar planes de operaciones a diferentes plazos.
- Financiación para ampliación de capital en diferentes etapas de expansión comercial.
- Captación de primeros clientes.
- Sostener la fase de inicio de producción.
- Desarrollo de nuevos productos.
- Mantener el nivel de actividad en los diferentes ciclos de ventas, dentro de una estrategia de diversificación de productos.
- Contratar personal investigador y técnico.
- Adquirir infraestructuras tecnológicas.
- Programar el desarrollo interno de la empresa.
- Asegurar la financiación privada en el período de tiempo transcurrido, en espera del ingreso efectivo de subvenciones públicas ya concedidas.
- Acudir a licitaciones y concursos, prescindiendo de intermediarios y distribuidores.
- Superar el time-lag, entre el registro de productos y la introducción comercial.
- Adquirir licencias para el desarrollo de productos.
- Asegurar la financiación durante los ciclos de fluctuación, en el proceso de introducción en el mercado.

Se asume que sólo un 10% de las empresas innovadoras serán rentables, pero éstas cubrirán el retorno de total de la inversión.

Debilidades del sistema de transferencia en relación al capital-riesgo:

1. Falta de proyectos y de emprendedores en las universidades y centros públicos de investigación. La falta de tradición en la creación de empresas de base tecnológica y el desconocimiento de los mecanismos empresariales, son algunas de las debilidades del entorno emprendedor universitario.
2. Falta de criterios claros de valoración de proyectos tecnológicos. Importancia del papel de los agentes tecnológicos. Análisis tecnológicos del mercado.
3. Falta de conocimientos tecnológicos de los inversores, con la consiguiente dificultad de valoración de los proyectos en función del riesgo.
4. Tendencia a evitar los proyectos de máximo riesgo.
5. Poca tradición en la vigilancia tecnológica.
6. Marco regulador poco favorable a la transferencia de capital humano.

Principales barreras a la inversión en proyectos tecnológicos:

1. Falta de cultura emprendedora.
2. Largos procesos de transferencia de tecnología pública, incompatibles con los plazos de análisis de la inversión.
3. Dificultad para dimensionar cada proyecto de forma adecuada.

Las instituciones regionales que quieran facilitar la aparición de capital-riesgo deben disponer, además de poseer suficientes buenos proyectos de creación de empresas de base tecnológica, una buena política de protección de la investigación, la creación de un entorno propicio para la aparición de una comunidad emprendedora, y aprobar reglamentaciones que favorezcan la participación en proyectos de transferencia de tecnología. Un elemento adicional trata de normalizar, potenciar y agilizar, el proceso de transferencia de personal cualificado.

7.1.4.10.- EMPRENDEDORES Y CULTURA EMPRENDEDORA

El interés por el fenómeno "emprendedor" (*entrepreneur en inglés y entreprendre/entreprenant en francés*) y por las pequeñas empresas innovadoras, ha ido creciendo de manera espectacular desde principios de los años ochenta en las universidades europeas más dinámicas, como Cambridge en el Reino Unido, Linköping en Suecia o Twente en Holanda, y al final de los años noventa en nuestro país.

Podemos acercarnos al término emprendedor desde la personalidad emprendedor/a (características y habilidades) o desde el comportamiento emprendedor (actividades, procesos). Existe, por tanto, una parte influida por el contexto cultural que aporta al emprendedor: inteligencia y capacidad de análisis, adopción del riesgo, instinto comercial y dimensión ética por los negocios. Las instituciones de Educación Superior aportan, la formación permanente que puede abordarse como:

- Creación, mantenimiento y difusión de una cultura emprendedora en el seno de la universidad; creación de estructuras de dinamización emprendedora (*Entrepreneurship Centre*).
- Cursos específicos para estudiantes en general, o para investigadores-profesores-técnicos que desarrollen una idea de empresa, con el fin de proporcionar las habilidades emprendedoras en el proceso de creación de empresas, especialmente de base tecnológica; todo ello aportando determinados aspectos, como el emprendedor y el entorno legal, el entorno empresarial y la creación de empresa, el entorno financiero, etc.
- Programa de mentores: Profesionales con experiencia que actúan apoyando el aprendizaje de los emprendedores, ayudando a desarrollar habilidades desde la experiencia. La asignación de un mentor para cada proyecto, asegura la tutorización del proceso de creación de empresa.
- Facilidades (espacios, premios, concurso de ideas, etc.) para que los estudiantes desarrollen oportunidades, a partir de ideas generadas en el seno de la investigación universitaria

Existe una relación directa, entre el éxito de las iniciativas europeas de transferencia de conocimiento y tecnología, referidos especialmente a la creación de empresas de base tecnológica desde la I+D pública, y la existencia de un entramado de estructuras e instrumentos dedicados a la detección de emprendedores potenciales, al desarrollo de ideas por parte de los emprendedores, a la formación de estos emprendedores y al soporte en los procesos de creación de empresas.

EMPRESA DE BASE TECNOLÓGICA

Se entiende por empresa innovadora de base tecnológica (EIBT), aquella que basa su *know-how* en la aplicación de las nuevas tecnologías, mediante procedimientos técnicos sofisticados o mediante el desarrollo de una investigación básica. Generalmente se conciben las EIBT ligadas a las tecnologías TIC, la biotecnología, la electrónica, etc., pero en general la frontera no está completamente definida.

Existe, sin embargo, una relación importante entre una EIBT y el carácter emprendedor de su promotor, aunque no todo emprendedor genera una empresa de este tipo. En general, son empresas pequeñas que disponen de poco personal y que producen bienes o servicios con un alto valor añadido.

Una EIBT puede generarse, mediante la iniciativa de un emprendedor que proviene de una empresa consolidada y que por iniciativa de la empresa o por una salida personal voluntaria o provocada, decide

7.1.4.11 LA EMPRESA SPIN-OFF UNIVERSITARIA

Se entiende como *spin-off* universitario, las iniciativas empresariales en las que el fundador/a pertenece a alguno de los estamentos de la universidad (profesores, personal técnico o administrativo e investigadores), o bien se crea en base al conocimiento o tecnología creada y propiedad de la institución. Los Centros de Investigación Públicos y OPIS se hallan en una situación análoga.

Cada vez es más habitual encontrar universidades que, con un prestigioso nivel de investigación y con una voluntad de progreso, acometen programas específicos de promoción de empresas spin-off. Generalmente, estos programas son una parte de las actividades características de una "universidad emprendedora". La contribución del número de *spin-off* creados a partir de la investigación de una universidad potente en I+D, es cuantitativamente poco significativa. Sin embargo, el mayor valor consiste en el cambio cultural que genera en la institución y en la contribución, aunque pequeña, al crecimiento empresarial de alto valor tecnológico.

7.1.4.12.- INCUBADORAS O VIVEROS DE EMPRESAS INNOVADORAS DE BASE TECNOLÓGICA

La existencia de viveros de empresas ha estado ligada, principalmente, a las políticas locales que dentro de su política de incentivación económica han desarrollado, estructuras (viveros de empresa, semilleros de empresa, centros de promoción empresarial, etc.) e instrumentos (premios de ideas, actividades a favor de los emprendedores, formación, capital-riesgo, facilidades en la aplicación de las tecnologías de la información y la comunicación), con una voluntad social clara de mejora del tejido productivo.

Más recientemente se ha visto que el mayor valor añadido se da en entornos, donde la generación de ideas se complementa con infraestructuras científicas y tecnológicas de primer nivel.

Las incubadoras de empresas innovadoras de base tecnológica aparecen, en zonas cercanas a campus universitarios o zonas de alto contenido científico.

Oportunidades:

- Transformación de ideas y tecnologías, en productos y empleos cualificados.
- Mejor aprovechamiento de las instalaciones científicas y tecnológicas de las universidades.
- Incrementar el nivel tecnológico del entorno productivo regional.
- Actuar en entornos tecnológicos emergentes favoreciendo su crecimiento.
- Promover una imagen emprendedora y próxima a la sociedad, de la universidad o universidades promotoras.
- Optimizar el beneficio social de las inversiones públicas en I+D.

Instrumentos que favorecen la creasción de EIBT:

- Impulso del espíritu emprendedor, individual e institucionalmente.
- Buena gestión de la propiedad intelectual. La protección de la PI es básica para la confianza de los inversores.
- Oficina de Licencias de Tecnología: Actúa evaluando una serie de oportunidades o ideas de empresa.
- Desarrollo de nuevas ideas empresariales de fuentes científico-tecnológicas comercialmente viables. Premio: se favorece con una ayuda a la licencia y una parte en metálico.
- Promotores, mentores, consultores.
- Club de Emprendedores (Stanford).
- Oficinas virtuales: permiten mantener contactos entre los emprendedores que se hallan en etapas de preincubación, con empresarios o tutores. Permite además establecer contactos en la red

Una situación bien gestionada en el ámbito internacional indica que, de cada 250 descubrimientos, unos setenta son seleccionados para invertir en ellos. De estos unos cincuenta consiguen retornos de la inversión realizada; y sólo unos quince serán competitivos para la creación de una empresa *spin-off*. En Europa el tiempo necesario para la creación de una *spin-off* es de unos tres meses. En EEUU puede generarse en una o dos semanas de promedio, tiempo parecido al del Reino Unido. En España éste se amplía llegando a unos 6 meses (OCDE, 1998).

Entre los problemas que amenazan de forma más determinante el éxito de una experiencia de *spin-off* existen, unos de carácter fundamental, que están ligados a la propia normativa institucional universitaria y al sistema jurídico general, principalmente, a la LOU, y otros, de carácter específico. Entre estos últimos podemos mencionar:

- **Déficit de carácter emprendedor:** Nuestras instituciones científicas no han desarrollado una política de promoción de emprendedor ni de las características de una universidad emprendedora. No existe cultura social relacionada con el riesgo y que acepte el fracaso habitual en operaciones tipo *spin-off* de alto riesgo comercial.
- **Déficit de experiencia del equipo promotor de la invención.** Habitualmente, los promotores de nuevas ideas con potencialidades comerciales no presentan, como puede esperarse, conocimientos y experiencia directiva. El número de emprendedores con conocimientos empresariales y una formación sólida científica y tecnológica son insuficientes para hacer frente, a las potenciales ideas que en un futuro próximo deben llenar nuestras incubadoras o parques científicos.
- **Déficit de capital social.** El ciclo de financiación está poco desarrollado, con poca experiencia en algunos de los instrumentos de financiación. Poca tradición en el capital amigo, inexistencia de *business angels* y pocos inversores de capital-riesgo especializados en EIBT de alto riesgo

Para la Fundación COTEC: uno de los retos del sistema público de investigación en España es, la participación en la creación de un mercado tecnológico más competitivo, mediante la transferencia de tecnología y conocimientos generados, en el entorno de la investigación pública para su transformación, en el sector empresarial, en innovación, dando lugar a una mayor competitividad empresarial y, con ello, a un mayor crecimiento económico regional, mayor bienestar social y pleno empleo.

El modelo de transferencia utilizado por el sector público desde mediados de los años ochenta y hasta la mitad de los noventa se basó, en las actividades de colaboración con las empresas, utilizando, fundamentalmente, convenios y contratos a través de las OTRIS. Recientemente se ha observado, cómo la utilización de nuevos modelos de transferencia, eran utilizados satisfactoriamente por las universidades europeas más dinámicas. La combinación entre un sistema de "triple hélice" dinámico y la creación de nuevas estructuras de intermediación universidad-empresa, más la aplicación de nuevos instrumentos dinamizadores de transferencia, ha conducido, en aquellas universidades españolas más innovadoras, a la consecución de resultados esperanzadores. De esta forma, a través de una nueva cultura emprendedora, de un mayor compromiso en la difusión de los resultados al sector productivo, de una mejor comercialización de los resultados de la I+D pública y de la participación en la creación de un nuevo tejido empresarial tecnológicamente innovador, mediante empresas *spin-off*, se determina un nuevo modelo de mercado científico-tecnológico para los próximos años. Todo ello situará a las universidades y centros de investigación en un lugar destacado de la nueva economía, basada en el conocimiento, que será uno de los pilares del nuevo Espacio Europeo de Investigación e Innovación.

De modo general, se observan en los diferentes entornos europeos innovadores algunas diferencias que pueden ayudar a explicar la diferente situación, en relación a la española, y andaluza en particular.

Así, en los países nórdicos (Suecia y Finlandia) se aprecia una estructura económica ligada a grandes empresas multinacionales, de campos relacionados con las nuevas tecnologías, con unos índices de inversión en I+D de los más altos de Europa y con una contribución del sector privado en el porcentaje del

Más aún: los respectivos sistemas nacionales de innovación presentan, numerosas estructuras de relación entre el sector de generación de conocimientos y el sector productivo. También, los instrumentos utilizados para dinamizar la transferencia, en particular, y el sistema de innovación, en general, son muy diversos y abarcan todos los aspectos, desde la incentivación de la gestión de la propiedad intelectual y su comercialización (tienen uno de los índices de patentes mayores), hasta la promoción de la creación de empresas de base tecnológica. Reforzando esta situación, la presencia de un capital-riesgo importante y preparado para actuar en las innovadoras empresas de nuevas tecnologías, que podría explicar como se ha producido el cambio en los últimos veinte años.

7.1.5.- REALIZACIONES DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EN ANDALUCÍA

"El verdadero progreso es el que pone los avances al alcance de todos": Henry Ford. Desde el fuego, la rueda y la imprenta, hasta llegar a la Informática e Internet.

Dice Manuel Castell en "Tecnópolis del Mundo": La estructura de ciudades y regiones está siendo profundamente modificada y condicionada en su dinámica del crecimiento por la interacción de tres grandes procesos históricos: la revolución tecnológica, la formación de una economía global y el surgimiento de una forma informacional de producción económica y gestión.

La tecnópolis, centros planificados para la promoción de la industria de alta tecnología, son la realidad de estas transformaciones fundamentales, que redefinen las condiciones y los procesos de desarrollo local y regional. Al generar los materiales básicos de la economía informacional, las tecnópolis constituyen las minas y fundiciones de la era informacional y, sin embargo, han recibido menor atención que sus equivalentes de la economía industrial.

Tecnópolis, es la primera investigación completa del desarrollo planificado en todas sus manifestaciones: parques y ciudades de la ciencia, tecnópolis nacionales y programas de tecnocinturones. Los estudios individuales, del Silicon Valley a Siberia, del Corredor M 4 a Cores y Taiwán, refieren cómo se inician las tecnópolis, cómo cobran forma, qué es lo que cada una se esfuerza por conseguir y hasta qué punto lo consigue.

Añade Castell, las tecnópolis, de hecho, hacen explícita una realidad: las ciudades y las regiones están siendo profundamente modificadas en su estructura, y condicionadas en su dinámica de crecimiento, por la acción recíproca de tres grandes procesos históricos interrelacionados:

- Una revolución tecnológica, principalmente basada en las tecnologías de la información (incluyendo la ingeniería genética), tan trascendental, al menos, como las dos revoluciones industriales que se basaron en el descubrimiento de nuevas fuentes de energía.
- La formación de una economía global, que representa la estructuración de todos los procesos económicos a nivel planetario.
- La aparición de una nueva forma de producción y gestión económica: aquella que –al igual que cierto número de economistas y sociológicos- denominados informacionales, está caracterizada por el hecho de que la productividad y la competitividad se basan de forma creciente, en la generación de nuevos conocimientos y en el acceso al procesamiento de la información adecuada. La segunda mitad del siglo se ha visto caracterizada, por una nueva ecuación en la generación de productividad y, por ende, de crecimiento económico. En lugar de la típica suma cuantitativa de capital, trabajo y materia prima, en la función del incremento de la productividad, tanto en la economía agraria como en la industrial, la nueva economía que surge en los países industriales desarrollados a partir de la década de 1950 ha dependido de forma creciente, para su incremento de productividad, en lo que las ecuaciones econométricas etiquetan como "residuo estadístico", y que la mayoría de los expertos traducen en términos de inputs, al proceso productivo por parte de la ciencia, la tecnología y la gestión de la información. Es esta recombinación de factores, en

Insiste Castell, "la evidencia empírica nos indica que el potencial tecnológico de los países y las regiones está directamente relacionado con su capacidad de producir, fabricar realmente, los productos tecnológicos más avanzados, que constituyen los inputs que condicionan la mejora de los productos y los procesos en las industrias del momento. La difusión tecnológica se vuelve incluso más decisiva que el desarrollo de la producción de alta tecnología".

Juan Luis Cebrían en Osuna, advertía el otro día (28-6-2003) a los estudiantes, que hay que acercarse sin miedo a la revolución tecnológica, que caracteriza a la "sociedad global de la información". Cebrián expuso que el que tenga la capacidad de relacionar datos y sacar conclusiones, tendrá importantes ventajas comparativas, y mostró su alarma por la escasa implantación de banda ancha en España, para generalizar una conexión "veloz y segura" a Internet. Si no tenemos acceso de calidad a la información, no tendremos acceso a la creación de riqueza. Destacó, que aún está pendiente un cambio cultural y educativo generalizado en la sociedad española.

El informe Cotec del 2003 advierte, de serias deficiencias del I+D en España. El gasto de I+D representa sólo el 0,97% del PIB, lo que supone la mitad de la media de la UE; difícilmente se alcanzará el 3% del PIB para el 2010, que es el cumplimiento requerido por la Unión, según la "Cumbre de Lisboa" del año 2000, para hacer de la UE la economía más competitiva del mundo. Parece ser según el ministro de Ciencia y Tecnología, que el esfuerzo financiero aumentará con el Plan Nacional de I+D+i 2004-2007, que está en elaboración. Lo cierto es que España es después de Grecia el país más rezagado en el uso de Internet.

Las empresas andaluzas, bajaron en el año 2001 su inversión en innovación tecnológica a 150 millones de euros, mientras el sector público rozó los 400 millones. El escaso esfuerzo empresarial queda bien patente.

El ejemplo de Finlandia que invierte en Investigación y Desarrollo (I+D) un 3,6% de su PIB, es bueno a seguir; en Andalucía es del 0,6% y va dirigido fundamentalmente al mercado, es decir, para obtener nuevos productos y servicios.

El "Foro" de expertos (con 10 foros de discusión) sobre "Andalucía en el nuevo Siglo", abrió el debate de la segunda modernización en abril del año 2002 y, en septiembre, el Gobierno remitió al Parlamento para su aprobación, el "Plan Económico Andalucía Siglo XXI", que es la traducción económica y financiera de la segunda modernización de Andalucía, que preveía una inversión de 19.536 millones de euros para el período 2002-2005. El fin último de las 26 políticas que recoge el documento es, impulsar un nuevo proceso de transformación económica y social. El nuevo Plan, sustituye al Plan Económico de Andalucía Horizonte 2000 (PEA 2000), vigente entre 1998 y 2000.

El Gobierno andaluz ha diseñado 26 políticas, distribuidas en cuatro grupos: desarrollo de capital humano y tecnológico; fomento de la cohesión social; refuerzo de infraestructuras y equipamientos territoriales y medioambientales; y mejora del capital organizativo empresarial. El primero de los bloques, pretende reforzar la capacidad de innovación de la economía andaluza, e incluye, entre otras políticas, las relativas al desarrollo de la sociedad de la información y el fomento de nuevas tecnologías, las destinadas al I+D+i; para este bloque se destinan 5.719 millones de euros, el 29,3% del total del Plan.

El grupo de estrategias diseñadas para fomentar la cohesión social persiguen, según la consejera de Economía, el "desarrollo solidario" a través de la mejora de las prestaciones a todos los colectivos, y especialmente a la familia. El gasto previsto en este grupo es de 5.418,4 millones de euros, un 38% más que en el anterior plan. Los proyectos de este bloque se desarrollarán en las áreas de la vivienda, la mejora del acceso a la justicia, la educación reglada, los servicios sociales, la salud, la cultura y el deporte.

Las políticas de infraestructuras y equipamientos territoriales y medioambientales, presupuestadas en 4.838,4 millones de euros, se centrarán en mejorar el equilibrio territorial y en vincular la actividad económica con la protección del medio ambiente, según Á[illegible]

Para el último bloque, que engloba a las políticas destinadas a mejorar los activos materiales e inmateriales, de los que depende la actividad empresarial andaluza, se reservan 3.561,9 millones de euros. En este grupo se incluyen, por ejemplo, las estrategias relativas al turismo o a la modernización de la estructura agraria. El contenido del nuevo plan asegura, la consolidación de todos los avances logrados hasta ahora, pero a la vez, apuesta por estrategias más acordes con los nuevos tiempos. Andalucía ya ha superado los obstáculos con los que tradicionalmente se encontraba en su desarrollo económico.

Este es el quinto plan económico elaborado en Andalucía desde la aprobación del Estatuto de Autonomía.

El PLADIT (2001-2003), con 336 millones de euros presupuestados y gastados. Plan Director de Innovación y Desarrollo Tecnológico para Andalucía, intenta dar respuesta a la importante clave de la innovación y el desarrollo tecnológico, puesta de manifiesto en el Consejo Europeo de marzo de 2000 celebrado en Lisboa en el año 2000, donde se planificaba que para el año 2010 la Unión Europea fuera la primera potencia tecnológica de la tierra, como respuesta a los desafíos de la globalización y de la nueva economía del conocimiento. El Consejo Europeo, subrayó la necesidad de impulsar políticas nacionales y regionales de innovación y tecnología, capaces de crear un conocimiento económico sostenible, más empleo y de mayor calidad, y una mayor cohesión social. En definitiva, políticas de innovación y tecnología, capaces de generar riqueza y empleo.

La realidad es, que España en el año 2003 continúa con el 0,97% de gasto en I+D+i, cuando el objetivo es del 3%; en fin, aún quedan siete años, seamos optimistas.

En la actualidad (año 2003), se han presentado los seis primeros programas de apoyo ya aprobados y publicados en el BOJA y, que supone según el Consejero de Empleo y Desarrollo Tecnológico, una de las estrategias más trascendentales para modernizar el sistema productivo de la comunidad autónoma. Los programas son: el denominado Internet, destinado a favorecer la contratación de doctores y tecnólogos, para realizar proyectos de I+D+i. Se dirige a empresas, sobre todo pymes y contempla ayudas de hasta el 65% del coste laboral del trabajador y un tiempo máximo de dos años.

El programa, de agentes tecnológicos, persigue fomentar la prestación de los servicios que ofrecen estos agentes (119 en toda Andalucía) y se financia entre el 50% y el 75%, en función del tipo de actividad y proyecto que presenten y que debe estar relacionado con desarrollo tecnológico y tramitación de patentes. La financiación es de un máximo del 65%. También ha proyectado un programa, para la concesión de ayudas a las empresas del sector de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), con un máximo de subvención del 65% de la inversión.

Destaca un programa pionero dirigido, a las empresas del sector audiovisual, para la adquisición de equipos de rodaje de *software y hardware* (aparatos informáticos), con un máximo de ayuda del 40% de la inversión, que llega al 50%, en el caso de proyectos de I+D de producción y posproducción, diseño y desarrollo informático.

El sexto programa, son las ayudas a la constitución y fomento de redes de cooperación empresarial que llegan hasta el 50% del coste total. El consejero avanzó, que "las cuatro órdenes que completarán los seis programas mencionados se refieren, a microciberpymes, apoyo empresarial a empresas de base tecnológica, apoyo a los investigadores retornados y a la economía social". Asimismo, señaló que con estos programas, que se enmarcan en el desarrollo del PLADIT, la Junta está "ayudando a crear una cultura distinta del sistema productivo" y a "corregir poco a poco", el déficit tecnológico andaluz.

El consejero de Empleo y Desarrollo Tecnológico agregó que estas órdenes son la respuesta al diagnóstico que desde la Junta se ha realizado sobre la situación de la investigación en el sector empresarial. Con ello, confía en invertir los términos de la inversión en I+D+I, que actualmente es de poco más del 20% en el caso

Por su parte, Antonio Moya, en representación de la Confederación de Empresarios de Andalucía (CEA), reconoció la necesidad de incrementar la inversión por parte de las empresas, aunque apuntó que los empresarios han evolucionado muy rápidamente en los últimos años.

El presidente de la Junta, Manuel Chaves, pide más esfuerzo empresarial para superar la "brecha tecnológica" que separa a Andalucía de España y más aún de la U.E., con sólo un gasto del 0,67% del PIB andaluz (España el 0,97%), del que el 67% corresponde al sector público y sólo un 33% a la iniciativa privada, a la inversa de lo que ocurre en los países desarrollado. El presidente añadió que hay muchas empresas implicadas en la innovación, pero "el tejido productivo tiene que hacer un esfuerzo mucho mayor y secundar con más intensidad los esfuerzos que viene realizando la Administración pública".

Sólo el sector aeronáutico, tiene una presencia significativa en la economía andaluza de la innovación tecnológica, que se multiplicará con los proyectos de Airbus en Sevilla y Cádiz.

El Ayuntamiento de Sevilla y el grupo Eads-Casa, firmarán un convenio de colaboración, cuyo objetivo es convertir a la capital andaluza en "el tercer vértice del triángulo europeo del sector aeronáutico", en el que ya están Toulouse (Francia) y Hamburgo (Alemania). El Ayuntamiento se ha comprometido, a facilitar la implantación de la nueva factoría de montaje del avión militar A400M, mientras que Eads colaborará en un programa de "fomento y desarrollo para promocionar la imagen de la ciudad en el sector aeronáutico europeo". Asimismo, la empresa se compromete a impulsar la sinergia entre los distintos enclaves territoriales aeronáuticos en el área metropolitana, que abarcaría desde el parque de La Rinconada al puerto sevillano.

El convenio, incluye tres líneas de actuación: promoción industrial, asesoría técnica y promoción cultural. En la primera, el Ayuntamiento y Eads trabajarán juntos para establecer en Sevilla "un centro de excelencia que sea referencia nacional e internacional". Además, Eads firmará también un acuerdo con la Universidad, para promover la formación de alumnos en prácticas, y desarrollar programas de investigación.

Fue inaugurada la moderna planta industrial en El Puerto de Santa María (Cádiz), en julio de 2003, del consorcio aeronáutico europeo EADS-Casa, cuya fábrica participará en la fabricación de piezas para la construcción del super-jumbo A-380 y el avión de transporte militar A400M, el presidente de la Junta de Andalucía afirmó, que la construcción aeronáutica es "un eje" de la "segunda modernización" de Andalucía y que esta nueva factoría tiene trascendencia y dimensión regional. De los 60 millones de euros del coste de las instalaciones, más de 17 millones han salido de las arcas de la Junta. La Bahía de Cádiz es, uno de los referentes de la construcción aeronáutica europea, gracias a sus dos plantas: la de Puerto Real y El Puerto de Santa María; en la primera, cuyas instalaciones se están ampliando, se fabricarán piezas para el A-380, el avión comercial más grande del mundo (capacidad para 555 pasajeros). Las piezas (timones de dirección y de altura, y estabilizadores horizontales) de gran tamaño, serán transportados por barco desde Puerto Real hasta Toulouse (Francia), donde se ensamblará finalmente el avión.

El parque tecnológico aeroespacial de Andalucía: Aeropolis, se ubicará en las inmediaciones del aeropuerto de San Pablo, representando el proyecto industrial más importante de Sevilla en años. Además de los socios financieros que aportarán un 40% del capital social (120.000 euros), participarán la Universidad de Sevilla y el Ayuntamiento de la Rinconada, en cuyos terrenos (término municipal) se asentará el futuro parque, que tendrá una superficie edificable de 345.000 m2, estando ya vendido el 38,5% de los terrenos.

Finlandia, donde el gasto en I+D representa el 3,5% del PIB (dos tercios de las inversiones son privadas), no es comparable con el 1,9% de la media de la UE, y no digamos ya, con la española (0,9%), pero hay que resaltar que su presión fiscal es del 46,3%, muy superior a la española de un 35,2%. Su fuerte Estado del bienestar, no ha estado reñido con la competitividad y su equilibrio presupuestario, pero su alta competitividad es fruto: del esfuerzo en una educación de calidad, la liberalización de sectores como las telecomunicaciones y la electricidad y, especialmente, de la inversión en Investigación.

un marco adecuado", añade Joaquín Estefanía (periodista económico); "para el desarrollo de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), son necesarios mecanismos de apoyo a las empresas y a los ciudadanos".

El barómetro sobre el equipamiento y uso de nuevas tecnologías en Andalucía, realizado por el Instituto de Estudios Sociales de Andalucía (IESA) revela, que en el último año (2002-2003), han crecido 10 puntos el número de andaluces que usa ordenadores, el 50,1% y 8,8 puntos el de usuarios de Internet (37,3%). La mayoría de los dos millones de internautas andaluces utilizan la Red, para enviar correos electrónicos y como instrumento de ocio, y sólo un 12,5% lo emplea para hacer transacciones comerciales. Lo que los expertos llaman "la brecha digital", no es una cuestión geográfica, sino de edad, los mayores de 45 años lo usan mucho menos. Los hogares con ordenador personal asciende en Andalucía al 39,9% (39,7% en España de media), pero los usuarios son 14,3 puntos más, en Andalucía que en España. El 22,2% de los hogares andaluces tienen acceso a Internet, cuatro décimas más que la media española (21,8%), y ocupando Andalucía el séptimo lugar de los usuarios por las Comunidades Autónomas, que lidera Madrid con un 29,6% de la población. El 74,1% de los hogares andaluces poseen teléfono móvil.

En Aznalcóllar (Sevilla), lugar de la catástrofe producida por la rotura de la balsa de residuos de la empresa minera Boliden, se está promoviendo el primer tecnoparque de actividades medioambientales de Andalucía, que contará con un Centro de Innovación y Tecnología (CIT) dedicada a la energía; tendrá en una primera fase 82 Ha y otras 60 Ha en la segunda fase. El presupuesto público asciende a 17 millones de euros y el privado a 82,75 millones de euros, con 11 empresas que ya han confirmado su instalación.

La provincia de Almería, contará con 15 parques eólicos y las instalaciones se pondrán en marcha en los municipios de Lubrín, Lucainena de ls Torres y Níjar y el resto se ubicarán, en la comarca del Nacimiento; con potencial eólico en total de 537 Mw. El requisito fundamental que han de cumplir estos parques eólicos es, el de no provoca grandes impactos paisajísticas.

El importantísimo sector agroalimentario andaluz, tanto en facturación, como en exportación y empleo, está promoviendo junto con la Consejería de Agricultura y Pesca, los parques tecnoalimentarios, de los que son ejemplos; el de Jaén, primero de los parques tecnoalimentarios, denominado "Geolit", orientado hacia el aceite de oliva; se están materializando otros en Málaga (Ronda, Antequera, Cártama y Vélez Málaga) con una inversión media de 18 millones de euros y cerca de medio millón de metros cuadrados por parque. En Lucena se va a instalar también un tecnoalimentario con una superficie de 500.000 m2 y será gestionado por una empresa mixta con el Ayuntamiento. En Granada (Loja y Guadix) y el Tecnoparque de la industria auxiliar de la agricultura de Almería. Los proyectos que se realizarán en estos parques tecnoalimentarios pretende mejorar, la producción agroalimentaria y ofrecer a los jóvenes empresarios y cooperativas, fórmulas para materializar sus proyectos. Estos parques pretenden convertirse en incubadoras de empresas que apuestan por el conocimiento. Para ello se apoyarán a productos como el aceite de oliva, el vino, las frutas y hortalizas, y también el desarrollo de nuevos productos derivados, la puesta en marcha de nuevos formatos o la creación de empresas encaminadas a la fabricación de platos preparados, etc.

En el Parque Tecnológico de Andalucía (Málaga), se encuentra el Instituto de la Alimentación Mediterránea, centro andaluz de promoción en el mundo de la dieta mediterránea, a base de frutas y hortalizas, aceite de oliva y pescado. Su estrategia de promoción está ligada a la gastronomía, salud y cultura. Tiene un presupuesto anual de 760.000 euros.

Finalmente, los dos parques tecnológicos que han sido un rotundo éxito en su desarrollo; Cartuja-93 (Sevilla) y el Parque Tecnológico de Andalucía (Málaga 1988). Tenían como objetivo crear una aglomeración de centros de I+D y de instituciones de formación, en algunas de las principales tecnologías de finales de siglo: software informático, microelectrónica, telecomunicaciones, nuevos materiales, biotecnología y energías renovables, excluyendo toda actividad de manufactura.

La Cartuja-93 (Parque Científico-Tecnológico), tenía prevista su inauguración para el año 1993, y

campus de ingeniería de la Universidad de Sevilla, estaba previsto que se trasladara a la Cartuja y contribuiría con 1000 miembros del cuerpo docente y con unos 6.000 estudiantes. El proyecto Cartuja 93, se concibe en el contexto, de la nueva y dinámica Andalucía; la región con más rápido crecimiento en toda la Comunidad Europea, durante el período 1986-90, cuando el proyecto fue concebido.

El Proyecto Cartuja 93, es la consecuencia directa de la Exposición Universal de 1992, celebrada en Sevilla en abril-octubre de 1992, en conmemoración del quinto centenario del descubrimiento de América. El nuevo foco de atención, puesto en la tecnología de la Exposición Universal resultó decisivo, porque abrió paso a la idea de un proyecto tecnológico que fuera su más perdurable monumento. Se aprovechó el impulso de este proyecto, para lanzar un gigantesco programa de reconstrucción de la infraestructura productiva y de comunicaciones de Andalucía. Sólo entre 1985 y 1992 se gastaron más de dos billones de pesetas, en una serie de programas de obras públicas en Andalucía: en carreteras, tren AVE, ampliación de los aeropuertos de Málaga y Sevilla, fibra óptica para las comunicaciones con la Expo, etc. Dos nuevas Escuelas Técnicas de Telecomunicaciones en Sevilla y Málaga, dos facultades de Informática (Sevilla y Granada), un nuevo Departamento de Ingeniería Electrónica en Sevilla, etc., que reforzaron el potencial universitario ya existente en Sevilla, Málaga y Granada.

El detonante del Proyecto Cartuja 93 fue, la preocupación de los promotores de Expo 92 por el futuro de las instalaciones y de la infraestructura construida, que la convertían en uno de los lugares mejor equipados de Europa. Las infraestructuras de comunicaciones y telecomunicaciones avanzadas que poseía el emplazamiento de Expo-92, se convertiría en el punto de partida para un medio innovador que sirviera de apoyo al desarrollo de Andalucía, haciendo que la Exposición Universal fuera la plataforma de lanzamiento de la idea. El nombre de Cartuja 93, quedaba claro, y que la fecha de inicio sólo podría ser, tras la clausura de la Exposición Universal. El proyecto fue adoptado por la Sociedad Estatal Expo-92 y por el Instituto de Fomento de Andalucía, recibiendo un fuerte apoyo por parte del presidente Manuel Chaves.

El objetivo de desarrollo de un medio innovador, con una concentración de investigación científica y de innovación tecnológica, se ha conseguido plenamente y prueba de ello es la facturación de las empresas ubicadas en Cartuja-93, que han superado los 1.200 millones de euros, igualado al parque vasco de Zamudio, considerado como el más eficiente de España. Hoy día hay un gran número de solicitudes de empresas a la espera, pero el problema del Parque es, que se ha quedado chico, debido a su éxito y no existe más espacio disponible para su ampliación. Se está pensando en una segunda fase de Cartuja-93, en otro lugar, y posiblemente aprovechando la ubicación de la nueva Universidad Pablo Olavide.

La presencia en Andalucía de los parque tecnológicos de Sevilla (Cartuja 93) y Málaga (PTA), y –además, ya está en fase de diseño la futura tecnópolis de Alcalá de Guadaira, en Sevilla-,que fortalece el desarrollo de la Sociedad de la Información, al resultar un enclave idóneo para la instalación de empresas del sector TIC y para la creación de empresas de base tecnológica.

Ya son 232 empresas las que se ubican en Cartuja 93 y suman un total, de 8.608 trabajadores –13,5% más que en 2001-. La facturación conjunta, que asciende a 1.210 millones de euros, implica un crecimiento del 23% respecto al pasado ejercicio.

Las telecomunicaciones y la informática son las actividades que ocupan a un mayor número de empresas, aunque no se quedan atrás las ingenierías aplicadas y los centros de I+D. Concretamente, el 85% de la facturación la genera el sector de las tecnologías avanzadas, que absorbe al 61% de las empresas de la Isla y el 78% del empleo.

Un estudio realizado sobre la penetración de las TIC en las empresas de este recinto tecnológico revela, que el uso de las mismas es elevado en la actividad diaria, sobre todo internet y correo electrónico, presente en todas las firmas. No goza de tan buena aceptación el comercio electrónico, pues sólo el 12% de las empresas reconoce practicarlo.

generalista, donde domina el sector de las tecnologías de la información, tanto en Investigación y Desarrollo, como en fabricación de equipos y servicios.

Aquí se realizan esfuerzos para que los sectores tradicionales puedan utilizar las nuevas tecnologías en la mejora de su competitividad; se explotan tecnologías como Bluetooth y se está construyendo un Centro de Ciencia y Tecnología. Asimismo, se ha establecido un circuito de creación de empresas, comenzando por las preincubadoras (Centro Andaluz de Emprendedores y programas Spin Off de la Universidad), siguiendo por la incubadora y nidos y, finalizando en los contenedores y localizaciones definitivas de las empresas. Iniciativas que hacen del PTA un ejemplo en la creación de empresas.

Para cumplir el objetivo del PLADIT, de que se desarrolle al menos un Parque Tecnológico por provincia, ya se han dado pasos en este sentido; en Córdoba, Rabanales, donde se encuentra la nueva ubicación de su Universidad, que está dotada de un gran potencial agroalimentario: Escuelas Técnicas Superiores de Ingenieros Agrónomos y de Montes; Facultades de Veterinaria, de Ciencias (Biológicas, Ambientales) y Tecnología de los Alimentos. En Granada el Tecnoparque de Ciencias de la Salud y así sucesivamente.

Como síntesis para el futuro, insistir una vez más, en que la inversión en innovación de las empresas andaluzas sólo representa el 33% del gasto en I+D de la Comunidad, mientras en España supone la mitad y en la UE más del 65%. La escasez de fondos de capital-riesgo, es la gran debilidad; esta falta de financiación para proyectos de innovación debe ser superada, por las instituciones financiera andaluzas, como son las cajas de ahorros, dado que sólo una de cada diez empresas tendrá éxito, que cubrirá los costes de las otras nueve.

El importante gesto de la Junta de Andalucía, a través de los programas ciberpymes, así como las ayudas a las familias; para la compra del equipo informático, conexión con internet, correo electrónico y alojamiento de una página web de las empresas, con una subvención de 750 euros para las primeras; y los 450 euros de subvención por familia para la compra de un ordenador; es digno del mayor encomio, por su ejemplo.

El Plan 2003-2004 del Gobierno Central, "España.es", para impulsar la sociedad de la información a través de Internet tendrá un presupuesto de 1.029 millones de euros. El fracasado plan anterior "Info XXI", tenía un presupuesto formal de más de 800 millones anuales, que ni siquiera llegó a ejecutarse en su totalidad. España.es, será cofinanciado en los dos tercios por la Administración Central y el resto por las comunidades autónomas a través de convenios. El Plan se centra en tres áreas: impulsar la administración electrónica, la formación digital de los ciudadanos y la penetración de la tecnología digital en las pymes. Junto a estos grandes objetivos figuran los programas: "Conéctate", dirigido al ciudadano; "Contenidos", que busca fomentar el desarrollo de contenidos en la Red y un plan de comunicación sobre los resultados del propio programa. El punto más polémico del nuevo plan es, que no figure un programa sobre la banda ancha.

La Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico ha aprobado una orden de ayuda, que prevé la subvención de hasta un 50%, con un topo de 450.000 euros, para empresas del "sector audiovisual" que desarrollen proyectos de Innovación y Desarrollo (I+D). Esta iniciativa prevé asimismo, ayudas de hasta un 40%, con un tope de 300.000 euros, para aquellas empresas que inviertan en adquirir equipos de rodaje, de software y hardware. La orden de ayuda va destinada a pequeños y medianas empresas que trabajen en la producción cinematográfica, infografía, animación, desarrollo y producción multimedia, para Internet, estudios de sonorización y rodaje, etc.

La Junta de Andalucía ha puesto en marcha, un Plan de Iniciativas Estratégicas para el Desarrollo de la Sociedad de la Información, denominado I@landalus, que ha establecido cuatro grandes ejes estratégicos basados en: la cohesión social y el territorio; el incremento de la riqueza y de los recursos de Andalucía en la red; innovación en la nueva economía digital; y logro de unos servicios públicos más efica-

servicios a los ciudadanos. La Junta de Andalucía ha aprobado recientemente (verano del 2003) el Decreto de Impulso de la Sociedad del Conocimiento en Andalucía, con un total de 50 medidas concretas que procuran garantizar el acceso de los ciudadanos andaluces a las nuevas tecnologías, con especial atención a la educación, la salud y el mundo de la empresa. En este último apartado del ámbito empresarial, destacar que para los autónomos y las pymes de menos de 20 trabajadores, el Decreto establece diferentes ayudas específicas que pueden llegar hasta los 1.380 euros, con el objetivo de facilitar la adquisición de equipos informáticos, hardware, así como, la conexión a Internet y la realización de estudios de aprovechamiento de las nuevas tecnologías.

En los 173 proyectos establecidos en I@landalus, y sin contar con los gastos ordinarios de funcionamiento, el presupuesto del año pasado fue de 164,94 millones de euros. Para el año actual (2003) el presupuesto es de 176,7 millones de euros. A ello hay que sumar, los 60 millones adicionales aportados para la puesta e marcha del Decreto del Impulso de la Sociedad del Conocimiento, con lo cual, la cifra supera los 236 millones de euros.

Cuadro 7.8.- Red Andaluza de Innovación y Tecnología (RAITEC).

ESPACIO	UBICACIÓN	ESTADO
Parque Tecnológico de Andalucía	Málaga	En servicio
Parque Científico y Tecnológico de Cartuja	Sevilla	En servicio
Parque Tecnológico Rabanales	Córdoba	Pendiente de empezar a urbanizar
Tecnoparque de la Ind. Aux. Agricultura	Almería	Pendiente de empezar a urbanizar
Tecnoparque del aceite y el Olivar (Geolit)	Mengíbar (Jaén)	En fase de construcción y desarrollo
Parque Tec. y Aeroespacial de Andalucía	La Rinconada (Sevilla)	Pendiente de comenzar las obras
Tecnoparque de la Bahía de Cádiz	Cádiz	Presentado el proyecto de construcción
Agroparque del Mediterráneo (Parquemed)	Cártama (Málaga)	En servicio
Parque Metropolitano, Industrial y Tecn.	Granada	Pendiente de comenzar las obras
CIT de la Madera y el Mueble	Lucena (Córdoba)	Proyecto realizado y obras adjudicadas
Centro Tecnológico de la Piedra	Macael (Almería)	Inaugurado y en servicio
CIT de la Nueva Agricultura de Andalucía	Lepe (Huelva)	Se está ultimando el proyecto arquitectónico
CIT del Residuo	Guillena (Sevilla)	Constituida la Fundación gestora
CIT del Textil	Priego y Baena (Córdoba)	Constituida la Fundación gestora
Alcalá 10	Alc. de Guadaíra (Sevilla	En fase de estudio

Fuente: Junta de Andalucía.

7.2.- MODERNIZACIÓN DE LA AGRICULTURA ANDALUZA

7.2.1.- LA SOCIEDAD RURAL EN ANDALUCÍA

El Instituto de Estudios Sociales de Andalucía (IESA) en su libro "La Sociedad Andaluza – 2000", en el capítulo: La Sociedad Rural En Andalucía, del que son autores Moyano Estrada, E. y Garrido Fernández Fernando, E; entienden por sociedad rural en Andalucía (teoría análoga a la de los Leader y Proder), a las poblaciones de municipios de menos de 50.000 habitantes, excluyendo las áreas turísticas y las zonas de agricultura intensiva de exportación, con lo cual, nos estamos refiriendo, a casi 700 municipios que ocupan un área equivalente al 89% del territorio de la Comunidad Autónoma y dan cobijo al 43% de la población. De su análisis sociológico, se extraen las siguientes conclusiones:

- En primer lugar, que, en el contexto actual de globalización y de reforma de las tradicionales políticas públicas, la sociedad rural andaluza deja de ser un mundo aparte para convertirse, cada vez más, en un ámbito abierto a las influencias de la sociedad más amplia, reproduciéndose en ella el dinamismo y la diversidad de intereses característicos de las sociedades abiertas.

- En segundo lugar, que es comprensible que los agricultores andaluces perciban el proceso de cambio como una crisis de identidad, ya que dicho proceso está transformando radicalmente el

bólico que real) que suele impregnar los intereses de la agricultura ha sido sustituido por el de la pluralidad, como lo prueba la diversidad existente en el seno del sindicalismo agrario andaluz.

- En tercer lugar, que los asalariados agrícolas en Andalucía experimentan una profunda modificación de su sistema de referencia, tanto simbólico, como social, debido, por un lado, al cambio de estatus de la agricultura como actividad y de la propiedad de la tierra como recurso económico, y, por otro, a las reformas producidas en el mercado laboral y en los derechos de los trabajadores. Ante esta situación, la respuesta dominante es la de adaptarse al nuevo contexto de cambio y aprovechar del mismo las oportunidades que ofrece para la mejora de las condiciones laborales de los asalariados agrícolas andaluces. No obstante, se observan en zonas muy localizadas de Andalucía respuestas más radicales que mantienen con vigor la bandera de la reivindicación de tierras y que buscan una nueva identidad en el marco de los nuevos valores emergentes en el mundo rural.

- En cuarto lugar, que, junto a los agricultores, se consolida en la sociedad rural andaluza, grupos de la población con actividades no directamente relacionadas con la agricultura, que le imprimen un nuevo dinamismo al porvenir de ámbitos culturales y sistemas de valores distintos a los que han sido dominantes en el mundo rural. La estructura social se hace más compleja y las relaciones entre sus distintos grupos se hacen más dinámicas.

- En quinto lugar, que, en un contexto sociocultural caracterizado por la autosuficiencia alimentaria, por el avance de valores postmaterialistas en la población, por la demanda de un modelo de desarrollo sostenible, por la reafirmación de lo local frente a la globalización y por la necesidad de reorientar el papel del Estado del bienestar, los espacios rurales andaluces son definidos de modo plurifuncional.. En el nuevo contexto, la política agraria ha de buscar una nueva legitimidad, para que los agricultores puedan seguir recibiendo recursos públicos; la generación, o no destrucción, de empleo, la equidad en la distribución de las ayudas, la calidad de los alimentos y su contribución a la ordenación del territorio y la protección del medio ambiente, son algunos elementos que emergen en los debates sobre el futuro de las políticas agrarias y de desarrollo rural en Andalucía.

- En sexto lugar, que la capacidad de los distintos grupos sociales para acceder a los recursos ofrecidos por el nuevo marco de oportunidades, es diferente de unos a otros, dependiendo de su posición socioeconómica y del lugar ocupado en la estructura social de Andalucía. El cierre social que experimentan las mujeres residentes en el medio rural andaluz, la desigual posición del pequeño agricultor y de la población asalariada agrícola, respecto al mercado laboral, los problemas de la población que reside en zonas de montaña o en hábitats dispersos para acceder a servicios y equipamientos, o los problemas de endeudamiento de las explotaciones familiares modernizadas, son situaciones que muestran, cómo el aprovechamiento de las oportunidades que ofrece el actual contexto de cambios depende, en gran medida, de factores estructurales que pueden ser removidos por la intervención de los poderes públicos mediante políticas regidas con criterios de equidad.

En definitiva, en un contexto marcado por la diversidad de las demandas y la pluralidad de los intereses que confluyen en el mundo rural de Andalucía, las políticas también se diversifican, reformulándose las viejas políticas agrarias orientadas hacia la regulación de los mercados y la mejora de las estructuras, y emergiendo nuevas políticas orientadas a regular las múltiples funciones de los espacios rurales. Nuevas y viejas políticas, nuevos y viejos actores, conviven en este período de transición, dándole a la sociedad rural andaluza un dinamismo de dimensiones desconocidas, un dinamismo que ofrece una nueva estructura de oportunidades a sus grupos sociales. Esta estructura es sólo un escenario para la acción individual y colectiva de la población que reside en las zonas rurales de Andalucía, siendo los propios sujetos los que, a través de sus particulares modos de interpretarla, definen sus preferencias y, de acuerdo con sus capa-

No pueden olvidarse varios hechos: que las exportaciones del sector agroalimentario andaluz representan en torno al 47% (año 2002) de su comercio exterior total (10.114 Meuros) (con pequeñas oscilaciones de unos años a otros) y las importaciones alrededor del 1.600 Meuros (también con oscilaciones anuales en torno a esa cantidad); que alrededor del 25% de la renta de los agricultores andaluces procede de las ayudas vinculadas a la Política Agraria Común (PAC); que determinados subsectores agrícolas (como el hortícola, que supuso en 2000 más del 30% de la Producción Final Agraria) son especialmente sensibles a la competencia de los productos procedentes de países mediterráneos como Marruecos; y que Andalucía es región Objetivo nº 1 y recibe importantes recursos de los fondos estructurales de la UE. Estos hechos convierten a la sociedad rural andaluza en un área muy dependiente del proceso general de cambio.

Desde el punto de vista económico, es un hecho general la pérdida de importancia de la agricultura como actividad productiva, hecho del que no escapa Andalucía y que se expresa sobre todo en el ritmo constante de reducción de la población activa agraria, pasándose del 17,5% de la población activa total en 1990 al 13,8% en el año 1999.

Cuadro 7.9.- Contexto de cambios en la sociedad rural andaluza.

Ámbitos	Elementos del contexto de cambio
Cambios socioeconómicos	•Pérdida de importancia de la agricultura como actividad productiva •Importancia de la actividad agraria para la dinamización del territorio •Pluriactividad y externalización de las labores agrícolas •Desarrollo de las telecomunicaciones y mejora de las infraestructuras en el medio rural •Desarrollo de nuevas actividades de servicios •Emergencia de una nueva élite empresarial imbuida de una lógica no asistencialista •Emergencia de actores locales ligados a las políticas sociales (sanidad, enseñanza, servicios sociales...)
Cambios culturales	•Recuperación de "lo local" •Glocalización (Global/Local) •Emergencia de valores postmaterialistas en la población •Paradigma del desarrollo sostenible •Nueva estructura de oportunidades (simbólicas y culturales) para los espacios rurales
Cambios políticos	•Acuerdos OCM sobre liberalización del comercio internacional •Procesos de construcción europea (ampliación al Este, Agenda 2000, Reforma de la PAC de Junio de 2003) •Incorporación de nuevas políticas en la agenda de la UE (debilitamiento de los intereses agrícolas) •Acuerdos de asociación con los países de la ribera sur del mediterráneo (partenariado euromediterráneo) •Nuevos principios reguladores de las ayudas públicas (desacoplamiento, modulación, no cultivo)

Fuente: Moyano Estrada, E. y Pérez Yruela, M. La Sociedad Andaluza (2000) y elaboración propia.

Cuadro 7.10.- Respuestas de los agricultores andaluces en el nivel individual.

	Pasiva	Conservadora	Innovadora
Perfil-tipo de agricultor	Titulares de pequeñas explotaciones poco competitivas	Titulares de medianas y grandes explotaciones extensivas	Perfiles diversos (titulares de pequeñas, medianas y grandes explotaciones)
Fuente principal renta (por orden de importancia)	Pensiones, subsidios Ingresos procedentes de la actividad agraria Rentas familiares de actividades no agrarias Ayudas PAC	Ayudas PAC Ingresos procedentes de la actividad agraria Ingresos procedentes de actividades profesionales no agrarias	Fuentes diversas (agricultura, desarrollo rural, agroambiental) Ingresos procedentes de la actividad agraria Ayudas PAC
Percepción del cambio	Positiva El cambio como conjunto de oportunidades creadas por el estado del bienestar	Negativa El cambio como amenaza a derechos adquiridos y pérdida de status e influencia en la sociedad rural	Positiva El cambio como oportunidad para emprender proyectos innovadores (agricultura integrada, agricultura ecológica,...)
Actitud ante el cambio	Estatalista Asistencialista Multifuncionalidad	Defensiva Tradicional Repliegue corporativista	Activa, emprendedora Multifuncionalidad Apertura a otros grupos sociales

Fuente: Moyano Estrada, E. y Pérez Yruela, M. La Sociedad Andaluza (2000)

Cuadro 7.11.- Discursos, estrategias y modelos organizativos en el cooperativismo agrario.

Discursos	Principios cooperativos	Estrategias	Modelos organizativos para la representación de intereses
Mutualista	Enfatiza el principio democrático (un socio un voto) con independencia de la contribución de cada agricultor a la actividad cooperativizada.	Reivindica legislaciones más estrictas que sólo reconozcan a aquellas cooperativas que se ajusten a los principios fijados por la ACI.	Promueve modelos unitarios de carácter multisectorial sobre afinidades ideológicas (cooperativas de ramas o sectores diferentes agrupadas en una misma federación).
	Enfatiza el principio de solidaridad y ayuda mutua (fijar límites a las relaciones cooperativas con los no socios).	Promueve la creación de cooperativas de tamaño medio integradas en los territorios y orientadas a los mercados locales.	Promueve la participación de las federaciones de cooperativas en redes de desarrollo rural junto con otros grupos locales.
Empresarial	Propone que cada socio pueda tener más de un voto de acuerdo con su contribución al conjunto de la actividad.	Reivindica legislaciones más flexibles para liberar a las cooperativas de las restricciones impuestas por los principios de la ACI.	Promueve la creación de modelos orientados a los sectores o ramas y basados en afinidades económicas (sólo cooperativas del mismo sector o rama se agrupan en las misma federación).
	Enfatiza la eficiencia y la lógica orientada al beneficio (remover las limitaciones en las transacciones con los no socios).	Promueve la creación de macrocooperativas orientadas a la filiére (cadena agroalimentaria).	Promueve la participación de las federaciones de cooperativas en estructuras interprofesionales con otros actores de la filiére agroalimentaria.

Fuente: Moyano Estrada, E. y Pérez Yruela, M. La Sociedad Andaluza (2000).

La lógica de los mercados y la competitividad, en detrimento del viejo mutualismo basado en la solidaridad, han acabado por imponerse en su seno (si bien con diferente intensidad según las ramas cooperativas), al igual que en el resto del cooperativismo agrario español y europeo, asumiendo como modelo a seguir los criterios de eficiencia organizativa y de profesionalización y división jerarquizada de las tareas, típicos de la economía empresarial, aunque sean revestidos del calificativo de economía social.

Cuadro 7.12.- Discursos dominantes en el sindicalismo agrario de Andalucía.

ELEMENTOS/DISCURSOS	EMPRESARIAL (orientado al mercado y la filiére) ASAJA	NEOCAMPESINO (orientado al trabajo y el territorio) UAGA y UPA
Concepción de la actividad agraria	Dimensión productiva orientada a la filiére.	Dimensión social y económica (plurifuncional) integrada en el territorio.
Status del agricultor	Profesional de la agricultura (empresario).	Multifuncional y polivalente (trabajador del medio rural)
Concepción de las explotaciones agrarias	Las explotaciones agrarias como empresas en las que rentabilizar el capital invertido (su viabilidad se mide en términos económicos, guiada por una lógica de mercado).	Las explotaciones agrarias como lugar e instrumento de trabajo: su viabilidad se mide no sólo en términos económicos, sino sociales (por su contribución al interés general).
Papel asignado al Estado	Apuesta por la mínima intervención estatal (sólo para garantizar la estabilidad de los mercados). El Estado debe crear condiciones favorables para que el propio sector se autorregule e integre en el sistema económico a través de estructuras inter.-profesiones.	Apuesta por la máxima intervención estatal (para garantizar rentas agrarias y corregir desigualdades). El Estado debe velar por el equilibrio territorial, regulando las dinámicas del mercado.
Función de la política agraria	Carácter subsidiario (acudir allí donde el propio sector no pueda regularse con sus propios medios). Naturaleza productiva (en su doble dimensión de política de mercados y política de estructuras), guiada por una lógica de mercado. Carácter compensatorio de las ayudas públicas (rechazo de la modulación).	Carácter central de la política agraria en la regulación del sector agrícola y ganadero. Naturaleza integral (productiva y no productiva) en el marco de políticas de desarrollo rural guiadas por una lógica de equilibrio territorial. Política guiada por criterios de equidad y de justicia distributiva (firme apoyo a la modulación en la distribución de las ayudas públicas).
Percepción de las relaciones entre agricultura y medio ambiente	Ocupan un lugar secundario en su discurso. El medio ambiente como recurso productivo (capitalismo verde). Relaciones basadas en la sustentabilidad económica. Apoyo a la política agroambiental como complemento de rentas. La agricultura ecológica como nuevo nicho de mercado, y la agricultura integrada como una mayor racionalización en el uso de los insumos.	Ocupan un lugar fundamental en su discurso. El medio ambiente como elemento de equilibrio territorial. Relaciones basadas en la sustentabilidad social. Apoyo a la política agroambiental como complemento de renta y como una nueva legitimidad social para el agricultor La agricultura ecológica como una forma de evitar la exclusión social y económica de los pequeños agricultores.

Fuente: Moyano Estrada, E. y Pérez Yruela, M. La Sociedad Andaluza (2000).

Cuadro 7.13.- Respuestas de los sindicatos de asalariados agrícolas.

Ya no reivindican la reforma agraria.Su organización se caracteriza por dotarse de estructuras cúpula cende

Discursos Dimensiones	Reformista y adaptativa CC.OO y FTT	Radical y rupturista SOC
Propiedad de la tierra	Ya no cuestionan la actual estructura de la propiedad de la tierra. Ya no reivindican la reforma agraria. Distinguen entre grandes agricultores que usan adecuadamente los recursos y los absentistas (que deben ser penalizados).	Denuncian la actual estructura de la propiedad de la tierra como fruto del expolio al campesinado. Continúan reivindicando la reforma agraria Continúan reivindicando medidas expropiatorias contra los grandes agricultores (aprovechen o no adecuadamente los recursos).
Identidad de los asalariados agrícolas	Aceptan la gradual reconversión de los trabajadores agrícolas y reivindican mejoras en las condiciones laborales y salariales. Asimilan a los asalariados agrícolas con la población asalariada general.	Sitúan al movimiento de los asalariados agrícolas en el centro de los problemas del mundo rural. Incorporan en sus filas a otros grupos sociales (jóvenes, inmigrantes, mujeres).
Negociación colectiva	Apoyan la negociación colectiva con la patronal agraria para mejorar las condiciones laborales y salariales (pacto neocorporativista). Su organización se caracteriza por dotarse de estructuras cúpula centralizadas.	Rechazan negociar con la patronal agraria y apoyan métodos de acción directa como medida de presión. Su organización se caracteriza por la falta de estructuras formales y la adopción de modelos cercanos a los movimientos sociales.
Programas públicos de empleo rural	Consideran que los programas públicos de empleo rural deben centrarse en los asalariados agrícolas exclusivamente.	Demandan programas dirigidos al conjunto de la población rural desempleada y no sólo a los asalariados agrícolas.

Fuente: Moyano Estrada, E. y Pérez Yruela, M. La Sociedad Andaluza (2000).

7.2.2.- RANKING DE LOS SUCESOS MÁS IMPORTANTES DE LA AGRICULTURA EN LOS ÚLTIMOS 50 AÑOS, SEGÚN LOS PERIODISTAS AGRARIOS NORTEAMERICANOS

La Asociación Norteamericana de Periodistas Agrarios (NAAJ), ha elegido los 10 eventos más importantes de la agricultura en los últimos 50 años entre, una lista de 40 seleccionados por un grupo de historiadores agrarios.

El descubrimiento más valorado ha sido el de la hibridación de plantas, para conseguir variedades más vigorosas y productivas. La comercialización de las primeras variedades híbridas comenzó en los años 20, siendo el maíz la primera especie en que se utilizó esta técnica de mejora genética. En los últimos 50 años, la combinación de la hibridación, con insumos más baratos y la mecanización, ha supuesto una revolución de los rendimientos. Hace 50 años el rendimiento medio del maíz era de 40,7 bushel/acre (2,5 Tm/Ha), mientras que ahora la media del año 2002 fue, de 130 bushel/acre (8 Tm/Ha).

Los eventos seleccionados en segundo, tercer y cuarto lugar (los OMG, el descubrimiento del ADN y la "revolución verde", están también relacionados con la mejora genética de las plantas.

El ranking de los sucesos más importantes de la agricultura de los últimos años según la NAAJ es el siguiente:

1. Hibridación y otras mejoras en los cultivos.
2. Cultivos modificados genéticamente para protegerse contra insectos y ser tolerantes a herbicidas.
3. El descubrimiento del ADN

5. La crisis financiera de la agricultura norteamericana en los años 80 que hizo que se abandonaran numerosas explotaciones.
6. La publicación en 1960 del libro de Rachel Carson "Silent Spring" sobre el DDT y los pesticidas, que fue en gran parte precursor del movimiento ecologista.
7. El uso preventivo de antibióticos en ganadería que se aprobó en EEUU hace 50 años. Actualmente este uso de antibióticos está puesto en entredicho, por su capacidad de generar resistencias.
8. El uso de técnicas de mínimo laboreo y de no laboreo que previene la erosión.
9. El descenso de la población agraria de EEUU, por debajo del 2% en la década de los 90.
10. La adopción del amoniaco como una fuente de nitrógeno barata y su uso como fertilizante, adoptado en los años 50.

7.2.3.- IMPACTO DE LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA (IT) Y DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (NTIC) EN EL ENTORNO RURAL ANDALUZ

En el siglo XX, las oficinas pasan a constituir la parte fundamental de las empresas, sus gestiones se realizan de manera casi instantánea, el proceso de producción es cada vez más rápido, el largo plazo se calcula en 15 ó 20 años y el corto plazo en 5 años.

En los últimos años, la aparición de las nuevas tecnologías de telecomunicaciones ha permitido un movimiento financiero tal que, el largo plazo ha pasado a ser cinco años y el corto plazo se mide en meses. Incluso existen empresas virtuales cuya producción no existe, cuya actividad es únicamente especulativa, ganando cantidades ingentes de dinero simplemente con la gestión de información. Este último tipo de empresas suelen estar encuadradas, en las denominadas de la Nueva Economía. La ubicación de este tipo de sociedades puede ser cualquier punto del planeta. En la época de la globalización, no es necesario instalarse en una gran ciudad para estar bien comunicado, porque los contactos con los clientes no suelen ser presenciales y las reuniones son también virtuales.

Estamos inmersos en una economía globalizada, la cual consiste, en un aumento de la competencia entre empresas gracias a una mayor libertad económica y la libre circulación de mercancías y capitales, siendo una pieza clave las nuevas tecnologías, e Internet como su máxima estrella.

La globalización es la principal característica del postcapitalismo. Se trata de un proceso, en donde las economías nacionales se integran progresivamente en una economía internacional y global, de modo que su evolución dependerá cada vez más de los mercados internacionales y menos de las políticas económicas de los gobiernos.

Ante esta nueva coyuntura mundial, que no tiene marcha atrás, ¿qué opciones tiene el mundo rural en una Comunidad Autónoma como Andalucía?

El caso de la vanguardia telemática de JUN:

Jun es un pueblo granadino de 2.500 habitantes, con una peculiaridad que atrae miradas de muchos países: su Ayuntamiento decidió conectar a todos sus vecinos a Internet. Hoy en día, en esta localidad, el ordenador se ha convertido en algo tan doméstico como la televisión o la radio.

El Ayuntamiento eligió la víspera del Día de los Inocentes de 1999 para, en pleno, ascender a la categoría de derecho ciudadano, el acceso gratuito a la sociedad de la información. Para hacer efectivo este derecho, se debía lograr que todos los vecinos supieran, en qué consiste la sociedad de la información; para ello se impartieron cursos gratuitos de alfabetización informática a todo el pueblo y donde, en horarios de oficina, se permitiera, a cualquier vecino, conectarse a Internet sin pagar nada. Con estas medidas Jun se convertía en uno de los firmantes de la Carta de Helsinki, un club que integra a las ciudades europeas tecnológicamente más avanzadas.

En todas y cada una de las viviendas de Jun hay al menos un teléfono móvil, lo que facilita el sistema de alerta a móviles para los vecinos: cuando se corta una calle o el suministro eléctrico en una zona, el Ayuntamiento envía un mensaje gratuito a los ciudadanos afectados.

En al menos 600 viviendas de este municipio, los ordenadores convencionales conviven, con tapetes de croché y aperos de labranza. No es de extrañar que el operador andaluz de telefonía Supercable haya construido, una autopista subterránea de banda ancha en el pueblo. Los vecinos se conectan al servidor del Ayuntamiento y de allí a todo el mundo. Una vez que se consiguió que, gente que nunca había visto un ordenador se familiarizará con ellos y con la Red, fue el momento en donde se apostó por otra palabra, la teledemocracia.

El 28 de junio de 2001, se celebraba el primer pleno interactivo en el Ayuntamiento. Se conectaron visitantes de todas partes del mundo: Australia, India, Estados Unidos, Europa... Todos querían saber, cómo funcionaría un organismo oficial dirigido por los ciudadanos a través de sus conexiones en Internet. El presidente de la Comisión Europea, Romano Prodi, anunciaba su presencia vía videoconferencia. A partir de este momento, los lectores de periódicos como "The New York Times", "The Sydney Morning Herald", y "The Tribune" (de la India), por citar sólo tres ejemplos, de entre los más de 60 medios que cubrieron el pleno, supieron que en España existe un pueblo conectado que se llama Jun.

Apenas a dos kilómetros de Granada se encuentra Jun, donde el acceso a Internet fue proclamado un derecho de todos y donde el 90% de los vecinos tiene móvil y un 80% ha hecho cursos de informática y acceso a Internet. Lo cual les va a valer, para convertirse en conejillos de indias de unas elecciones, con voto electrónico (las autonómicas andaluzas del 2004), no presencial (aunque los vecinos estén fuera de su pueblo). Este nuevo sistema, puede fomentar la participación en las elecciones, si bien, mientras no se cambie la Ley Electoral, la experiencia no será vinculante y los vecinos también tendrán que votar en las urnas tradicionales. El pueblo granadino de Atarfe (15.000 habitantes), ofrece a todos sus ciudadanos acceso a Internet, sin cables, (conocido como sistema Wi-Fi) desde diciembre de 2003, es otro ejemplo, de los que están cundiendo en Andalucía.

Unos piensan que gracias a Internet el mundo se volverá más democrático. La Red configura un espacio, el llamado ciberespacio, que permite que las personas puedan interactuar entre sí y realizar todo tipo de trasacciones. Internet es sinónimo de mayor información y permite que los pequeños grupos puedan hacer oír su voz. Esto conllevará una mayor participación y mejor fundamentada de la población, en los procesos de toma de decisiones políticas, económicas y sociales.

7.2.3.1.- INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y PYMES ANDALUZAS EN ENTORNOS RURALES

Parte clave del desarrollo rural lo forman, las pymes que trabajan en este ámbito. La aplicación en éstas, de las nuevas tecnologías de la información y comunicación, en la gestión y organización estratégica de las empresas supone, cada vez más, un cambio cualitativo de enorme relevancia a fin de, garantizar el constante desarrollo de su tejido productivo. Continuar con esta senda de vanguardia y permanecer en sintonía con las tecnologías, o bien quedar al margen de las mismas, será el factor diferenciador clave entre las empresas que realicen una apuesta de futuro y las que decidan correr el riesgo de desaparecer.

Se puede decir que ninguna empresa actual, ni grande ni pequeña, puede vivir sin la ayuda de estas tecnologías, debido al ahorro en costes y a la ganancia en agilidad y penetración en el mercado que se obtiene al recurrir a ellas. Y es que en un mercado en constante cambio, el tener agilidad para disponer de información sobre el entorno, y aprovecharla para tomar decisiones y generar la serie de acciones necesarias para reaccionar adecuadamente, puede ser vital.

Resumiendo brevemente, se puede decir que las empresas obtienen de las tecnologías de la información dos ventajas fundamentales:

- Por otra, la eliminación de intermediarios: al poder comunicarse entre sí todas las partes de le empresa, es posible, tanto eliminar pasos intermedios en la cadena de decisión, como eliminar servicios auxiliares (mensajeros, transportistas, correos, etc.)

Creemos que las tecnologías de la información permiten que se cree riqueza en las empresas, riqueza que llega a toda la sociedad, que hace uso de ella, para facilitar la vida de sus miembros.

Las inversiones que realizan las pymes españolas en I+D, necesarias para la fabricación de sus productos, son muy reducidas, adquiriéndolas generalmente del exterior (máquinas, patentes y know-how). En general, las PYMES andaluzas, desarrollan una estrategia competitiva caracterizada en la fabricación de productos de bajo valor añadido, concentrando sus esfuerzos empresariales en disminuir los costes de producción, para poder así ofertar los productos en el mercado a un precio igual o inferior al de la competencia, utilizando para ello una tecnología madura y accesible en el mercado, manipulada por trabajadores de baja cualificación. Las empresas que sólo actúan en este sentido son, las llamadas a desaparecer, porque siempre habrá quien lo pueda hacer más barato (si es que el precio es el único factor diferenciador).

Para corregir esta grave situación que sufre el tejido productivo andaluz se necesitan adoptar, todas las medidas necesarias de sensibilización y líneas de actuación, para que la innovación tecnológica sea, uno de los puntos más prioritarios de consideración por parte de las PYMES andaluzas. Esto haría que se fabricasen productos de alto valor añadido (fundamentalmente innovadores) que incrementasen la competitividad y el nivel de vida de Andalucía.

Las empresas encuentran en la innovación una de sus mejores fuentes de competitividad, ya que, por ejemplo, la innovación origina un ahorro de factores de producción (energía, trabajo, etc.) por unidad de producto, con lo que se produce un aumento de la productividad y una disminución de los costes, permitiendo, a su vez, una disminución de los precios de los bienes y servicios finales.

El crecimiento de la competitividad de un país o región es lo que puede permitirle, mantener una posición favorable en el contexto internacional y ganar importantes cuotas de mercado. Para ello, cada nación o región suele especializarse, en aquellos sectores en los que tiene una posición sólida, alcanzando economías de escala que le permiten seguir aumentando su productividad y competitividad. En un futuro cercano se prevé, un aumento de la importancia, en términos de competitividad, de las redes de empresas o de los acuerdos en I+D entre empresas, universidad, centros docentes especializados y centros tecnológicos (estas tres últimas adaptarán parte de sus programas de investigación a necesidades de innovación tecnológicas en las pymes).

Las Innovaciones tecnológicas se perfilan, como el revulsivo que precisa Andalucía para hacer notar su peso en el contexto de la industria nacional e internacional. La mayor baza con la que se cuenta se basa, en la calidad de los recursos humanos, aunque flaquea en el frente de la cooperación empresarial, la cual es fundamental de cara a la comercialización de los productos en el exterior.

Una razón para que el empresario entienda la necesidad de invertir en innovación es, que ésta suele repercutir positivamente en la competitividad de la empresa y su acceso a nuevos mercados. Pero innovar no consiste sólo en estar en la última en tecnología, o invertir en investigación. En realidad, donde la pequeña y mediana empresa familiar precisa más modernización es, en cultura corporativa.

Ser pequeña empresa tiene sus ventajas: una escasa estructura productiva fija, un reducido volumen de inversión y una mayor y mejor capacidad de adaptación al entorno (flexibilidad), son algunas de las características que definen a este tipo de empresas. La clave del éxito está, en saber aprovechar sus virtudes y en evitar lo que han venido siendo defectos y debilidades. Las pymes, usando sus principales armas, como el dinamismo, la flexibilidad, la agilidad y una comunicación más personal, podrían considerar la puesta en marcha de acciones que les permitieran aprovechar nuevas oportunidades que se presentaran en el

Pero para iniciar este tipo de acciones, las pymes deben dar soluciones a defectos tan comunes como:

- Escasa o nula atención a los mercados internacionales.
- Un estilo de dirección enfocado al corto plazo, con planificación de marketing insuficiente.
- Inadecuadas o inexistentes estructuras organizativas.
- Productividad insuficiente.
- Escasa incorporación de las modernas tecnologías a los sistemas productivos.

7.2.3.2.- LAS EMPRESAS DE ECONOMÍA SOCIAL EN EL ENTORNO RURAL ANDALUZ

La elevada tasa de paro de Andalucía sólo puede reducirse significativamente, mediante la creación de empleo en el sector privado. Para acabar con el paro las empresas andaluzas tendrían que aumentar en un 50%, bien en su tamaño medio, o bien, en el número de las mismas. La estructura empresarial andaluza está dominada por pequeñas y medianas empresas. Un 78,8% de las empresas tienen menos de 5 trabajadores y un 99,8% responden a la definición europea de pymes, con menos de 500 trabajadores, sosteniendo casi las dos terceras partes del empleo total andaluz.

Para la generación de empleo y el fortalecimiento del tejido productivo andaluz rural, se debe desarrollar un programa de creación y expansión de iniciativas empresariales, bajo las fórmulas jurídicas de la economía social, que ayuden a aprovechar oportunidades emergentes de actividad económica y generación de empleo. Los Programas Leader y Proder van en esta dirección, aunque el sistema de Economía Social, no acaba de cuajar, en estos programas.

La Economía Social, en Andalucía, que factura anualmente más de un billón de pesetas, ya es un referente imprescindible en la economía andaluza, donde los modelos que se consideran de Economía Social son cooperativas, sociedades laborales y autónomos, capaces de crear riqueza con eficiencia económica y de redistribuirla con carácter social. La necesidad de estimular la iniciativa empresarial en Andalucía y las ventajas que ofrece la economía social, en términos de ayuda mutua, generación de autoempleo para grupos reducidos y experiencia de funcionamiento de este tipo de empresas, permiten anticipar, que un programa de esta naturaleza podría ser útil para aprovechar las oportunidades de generación de actividad y empleo en sectores donde existen ventajas potenciales a desarrollar.

Otra medida que impulsaría el desarrollo económico en las zonas rurales sería realizar, un Pacto por el Desarrollo Local, que propicie la creación de una red de emprendedores locales y parques empresariales. El crecimiento económico de Andalucía pasa, necesariamente, por un desarrollo local de sus municipios. En cada pueblo de Andalucía hay una riqueza endógena: recursos naturales, entorno natural, tradición cultural, culinaria, y otras. Existen importantes oportunidades que pueden dar origen a proyectos empresariales y generación de empleo.

Se deberían adaptar, bajo este contexto, las siguientes medidas:

- Establecer un programa de apoyo al desarrollo local y la cultura emprendedora, para la financiación de proyectos empresariales.
- Dotar a todos los pueblos de Andalucía, con una zona o parque empresarial.
- Establecer centros dedicados a incubadoras de empresas en cada comarca.
- Realizar un inventario permanente de terrenos de localización industrial-empresarial, y hacer promoción de los mismos.

En el Consejo de Gobierno de Andalucía, del día 31 de julio del año 2001, se aprobó el Plan Director de Innovación y Desarrollo Tecnológico para Andalucía 2001-2003. De manera complementaria la Dirección General de Economía Social, con la estrecha colaboración de CEPES-Andalucía (Confederación de Entidades Para la Economía Social de Andalucía) desde el principio, ha diseñado dos Planes específicos para la

el Consejero de Desarrollo Tecnológico, el mes de septiembre del año 2001, con el objeto de fomentar la innovación y el desarrollo tecnológico, con acciones de información y sensibilización; mejorando la formación de los recursos humanos de las empresas y desarrollando acuerdos de colaboración, con el sector (i-Arco) e impulsar la utilización de las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación en la organización y gestión de las empresas de economía social.

I-ARCO:

I-Arco (con 2.297 millones de pesetas), es un Plan para la mejora de la competitividad en nuestras empresas, la generación de nuevos conocimientos, el desarrollo del tejido industrial innovador, y creación de empleo de calidad, con elementos de cohesión territorial y social. Para ello se han establecido las cuatro áreas estratégicas:

1. Concienciación e información sobre el acceso a las fuentes de investigación, desarrollo e implantación de sistemas de innovación tecnológica, para las empresas de Economía Social andaluzas.
2. Aumento de la cualificación de los recursos humanos y fomento de la incorporación de agentes tecnológicos en dichas empresas.
3. Mejora continua de la competitividad de las empresas de Economía Social y de su carácter innovador, mediante la identificación y realización de proyectos de innovación tecnológica.
4. Apoyo a los acuerdos de cooperación entre empresas de este sector y centros de investigación tecnológica, para facilitar los procedimientos de transferencia tecnológica.

E-IRIS

El Plan e-Iris (con 335 millones de pesetas), se dirige al acceso a las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, en la organización y gestión de las empresas de economía social de Andalucía. Se concreta en cinco ejes de actuación:

1. Informar y difundir las ventajas y oportunidades que proporcionan, la integración de las NTIC en entidades de economía social (Nuevas Tecnologías de la Información y de la Comunicación).
2. Facilitar el acceso a Internet y fomentar la utilización del correo electrónico. Fomentando la elaboración y mantenimiento de páginas web.
3. Promocionar e incentivar la implantación del comercio electrónico y la elaboración de proyectos de desarrollo de economía digital.
4. Promover el diseño y ejecución de programas formativos, en materia de nuevas tecnologías.

7.2.3.3.- EL IMPACTO DE INTERNET EN LAS PYMES ANDALUZAS

La llegada de Internet ha supuesto, una excelente herramienta para medir el grado de implicación que la pequeña mediana empresa tiene con la innovación y el futuro, ya que afecta, tanto a aspectos tecnológicos como a estrategias comerciales, comunicaciones, etc. Las nuevas tecnologías de la información, su desarrollo y globalización, y sobre todo, las numerosas ventajas que su uso implica, han provocado la difusión de Internet y de todos los servicios que conlleva en las pymes.

Las empresas andaluzas están avanzando poco a poco, hacia esa integración de las nuevas tecnologías en su actividad empresarial cotidiana. Primero fue el correo electrónico, después el uso de las páginas web como un escaparate más de la empresa en cuestión y, últimamente, la creación de un nuevo concepto de compra y venta (B2B y B2C).

Irrumpe así el comercio electrónico en el panorama empresarial, facilitando el intercambio rápido de bienes y servicios a través de Internet. Hacer negocio a través de la gran Red de Redes se está convirtiendo, en una práctica habitual en Andalucía, suprimiendo las barreras geográficas y favoreciendo la apertura de mercados.

En resumen, el equivalente a la fábrica en la Revolución Industrial es hoy Internet. Un campo de presente y futuro desarrollo para las PYMES es, el comercio electrónico. El comercio electrónico es la nueva forma que adquieren los actos de comercio, gracias a la convergencia de las tecnologías de informática y de telecomunicaciones, acelerada a partir de la década de los noventa. Su principio fundamental es, el intercambio de información a través de redes de telecomunicaciones que vinculan millones de computadoras personales a través del mundo.

A través de este tipo de comercio virtual, las pequeñas y medianas empresas pueden, no sólo alcanzar un mayor número de clientes potenciales, sino, en muchos casos, reducir costes en todo el proceso de marketing, aprovisionamiento, establecer alianzas estratégicas con proveedores, creación de valor al cliente y una más óptima cadena de suministro. La realidad, hoy en día es, que la mayoría de los empresarios andaluces ven Internet, más como un escaparate para hacer publicidad que como un espacio de venta. La falta de hábito de los consumidores a la hora de comprar por Internet, es uno de los principales frenos para invertir. Aunque los expertos indican que el mercado de la Red aumentará de manera exponencial en los próximos años.

Recomendaciones para utilizar Internet para crear negocios con éxito:

La principal distinción que habitualmente se hace en materia de comercio electrónico se refiere, a los actores que intervienen en las transacciones. Estos pueden ser, empresas, personas u organismos estatales. Si la interacción tiene como destino u origen una persona natural, se habla de comercio electrónico de tipo B-to-C (Business to Consumer o B2C), es decir, Empresa-Persona.

Una derivación serían los mercados de subastas virtuales entre personas, tales como e-Bay y DeRemate.com (que darían lugar a la definición C2C).

Si por el contrario, se trata de una transacción entre empresas, se habla de B-toB (Business-to-Business o B2B) Empresa-Empresa. Finalmente, si el demandante o proveedor de servicios es una agencia gubernamental, se habla de B-to-G (Business to Government) o Empresa-Gobierno, cuyo componente de compraventa de bienes y servicios, no se diferencia de las transacciones entre empresas, a diferencia de lo que ocurre, por ejemplo, con pagos al Fisco por conceptos de impuestos.

El Comercio Electrónico Empresa-Persona (B2C):

Tipo de negocio de comercio electrónico que consiste en intercambiar información, servicios o productos, entre una empresa y su consumidor final.

Internet está ofreciendo la posibilidad de que las empresas alcancen un amplio conjunto de consumidores potenciales, mediante técnicas de marketing directo y personalizado. La principal ventaja que el comercio en la red ofrece a las empresas es, la posibilidad de vender directamente al consumidor. Es una oportunidad de apertura a nuevos mercados.

Comercio electrónico-Empresa-Empresa (B2B):

Definimos el B2B, como el tipo de negocio de comercio electrónico (de moda en el mundo) que consiste, en intercambiar información, servicios o productos entre empresas.

El comercio empresa a empresa abarca, casi el 80% del mercado de Comercio Electrónico. Este tipo de comercio es mucho más que la venta a través de Internet, donde se incluyen, uniones electrónicas entre procesos dentro de una organización y entre organizaciones distintas. Algunas son plataformas que facilitan el proceso de compra de todo tipo de productos y servicios, otros agrupan a todos los agentes implicados e un mismo proceso productivo para mejorar su cadena de valor. Adoptar un modelo de comercio electrónico tipo empresa-empresa (B2B)

Un ejemplo muy característico de esta forma de comercio virtual es, el sistema de venta HORTONET, este hortomercado telemático ha sido creado para los profesionales del comercio hortofrutícola, permitiéndoles negociar con completa seguridad y confidencialidad, y en el que los aspectos económicos de las transacciones comerciales están plenamente garantizados. Durante la primera fase del comercio telemático B2B, iniciada hace más de un año, se han realizado más de 600 contratos con distintos países de la Unión Europea, a través de los que se ha exportado más de dos millones de kilos de producto, con una facturación bastante superior al millón de euros.

HORTONET también brinda a las empresas que estén dadas de alta la posibilidad de, tratar directamente con profesionales mayoristas de toda Europa. Siempre con la garantía de que el pago de sus operaciones será abonado, en sus propias cuentas corrientes con la Caja Rural a los 45 días de la entrega de la mercancía en destino.

Subastas electrónicas (C2C):

La moda de las subastas virtuales alcanza ya todos los ámbitos. Los nodos de subasta ya no son el espacio reservado para que los particulares intercambien todo aquello de lo que se quieren deshacer. Ahora, los comercios electrónicos utilizan subastas para vender más, nacen los portales para generar tráfico y sitios web para subastas especializadas.

Empresas y particulares están consiguiendo otra forma de colocar sus productos, mientras nacen clientes de estos nuevos servicios, a un ritmo extraordinario, con la posibilidad de poder comprar en un rastro planetario, donde coinciden cientos de internautas con aficiones comunes, iniciando sus pujas desde los precios iniciales marcados por los vendedores.

Encontrar un nicho de mercado:

Lo más importante es llegar el primero, porque de este modo la empresa será la más recordada automáticamente por el público. Para ello, debemos buscar un hueco entre el conglomerado que todavía queda pendiente por definir en Internet. Internet permite a empresas relativamente pequeñas llegar a un mercado amplísimo, por medio de una distribución a bajo coste. Internet está revolucionando todos los sectores de la economía, cambiando las formas de trabajar, hacer negocios y comprar. Para vender en Internet bienes tangibles se necesitan tres elementos: un vendedor, una página web y una empresa de transportes que lleve al cliente el bien adquirido.

Para las compañías de logística, Internet es, una nueva línea de negocio abierta que durante el año 2000 supuso alrededor del 2% de su facturación total. El empleo de las cibertarjetas, consiste en un instrumento de pago virtual, y que no es más que, un numero alojado en el servidor de la entidad emisora.

7.2.4.- EL PLAN DE MODERNIZACIÓN DE LA AGRICULTURA ANDALUZA 2000-2006

Durante tres años, más de 400 expertos y profesionales, a través de numerosas comisiones y grupos de trabajo, han analizado la situación de la agricultura andaluza y han realizado un diagnóstico de su realidad, sus posibilidades y sus carencias. Ese diagnóstico ha sido la base para elaborar, un ambicioso Plan de Modernización de la Agricultura Andaluza; que nace con vocación de actualización permanente y que debe contribuir a que la agricultura andaluza logre hacer frente a retos crecientes y muy variados, consolidando sus estructuras, tras mantener un notable ritmo de desarrollo en los últimos lustros.

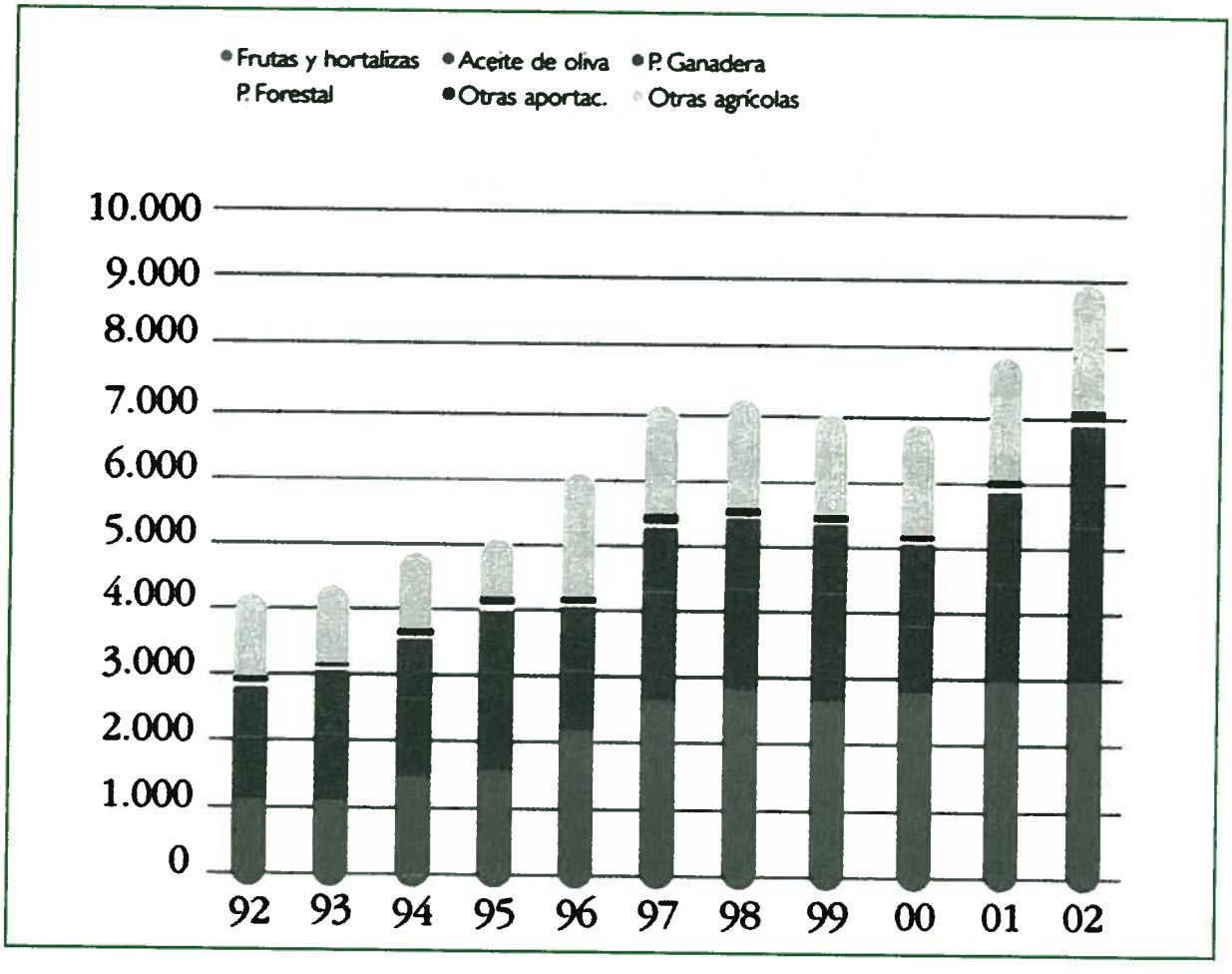
El Plan aúna el análisis del reciente año 2000, con el diseño de objetivos y estrategias concretados, en programas que se pretende desarrollar ente el año 2000 y 2006.

7.2.4.1.- CARACTERÍSTICAS DE LA AGRICULTURA ANDALUZA

- Cosecha record de aceite de oliva.
- En la década (1992-2002) la PFA ha crecido un 105%, siendo la agricultura un pilar estratégico de la economía andaluza.
- La hortofruticultura y el olivar representan el 56% de la PFA.
- Los regadíos, clave del sistema agroalimentario generan, más de la mitad de la PFA y del empleo.

La agricultura andaluza aporta un 10% del PIB andaluz (la agricultura española representa el 5% del PIB del Estado) y su población ocupada es un 11% del total ocupado en Andalucía, unas 261.000 personas; mientras que en España es del 6%.

Gráfico 7.1.- Evolución de la PFA en millones de euro



Fuente: Consejería de Agricultura y Pesca. Junta de Andalucía.

La cosecha del año 2002 fue calificada de histórica, mientras que la del 2003 debido a los fuertes calores, las pérdidas se estiman en más de 250 millones de euros.

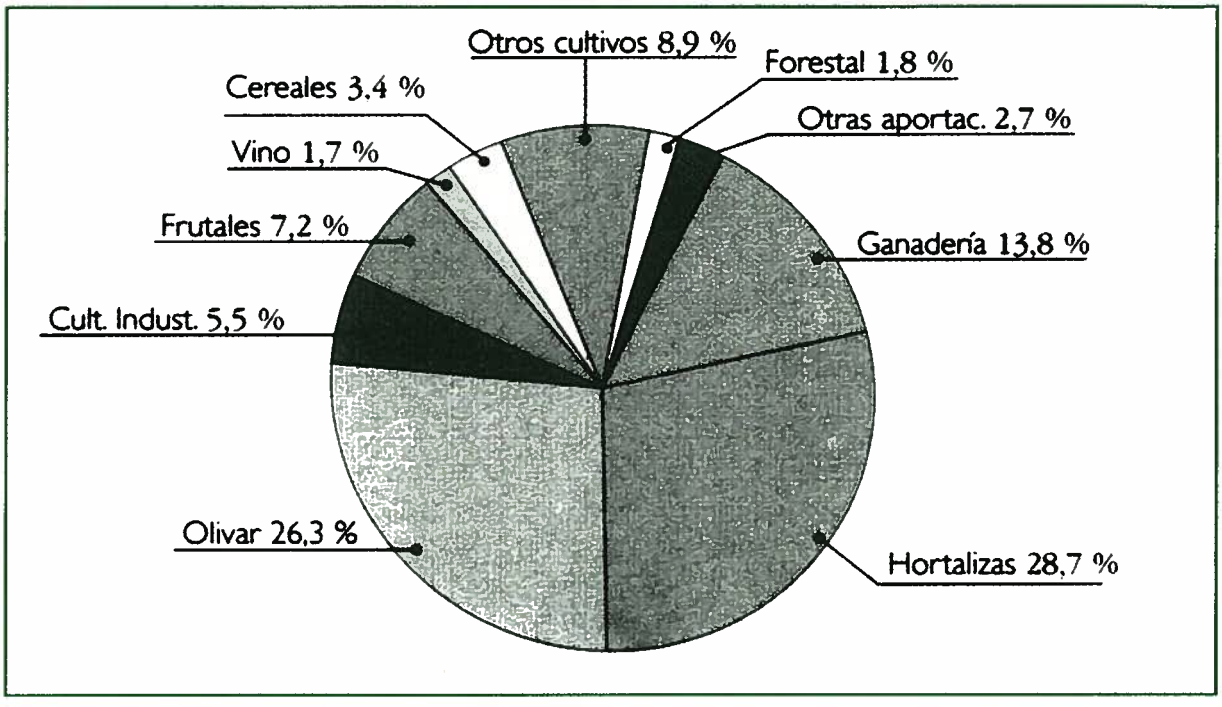
Los tres sectores agrarios más importantes alcanzan máximos en los valores absolutos de sus producciones:

- La producción de hortícolas con 2.597,09 millones de euros, crece un 2,4% respecto al año

•El conjunto de la producción ganadera crece un 3,86%, generando 1.249,67 millones de euros y representa el 14,5% de la PFA.

La S.A.U. es de 4,97 millones de hectáreas y el arrendamiento representa sólo el 19,7% de la SAU (35% en todo el Estado).

Gráfico 7.2.- Sectores más representativos año 2002

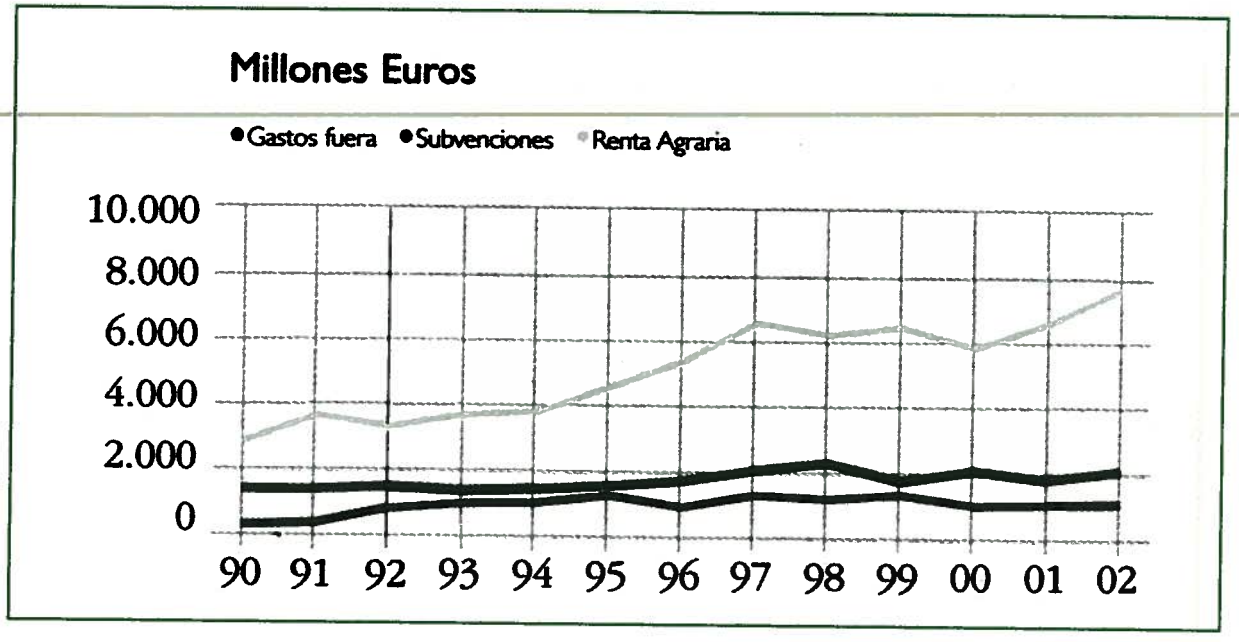


Fuente: Consejería de Agricultura y Pesca . Junta de Andalucía

La importancia de la agricultura andaluza queda reflejada en el hecho, de que la renta agraria crece el doble de la de España:

- •Asciende a 7.533 millones de euros en el ejercicio 2002.
- •La renta crece un 10% respecto al 2001 y un 25% sobre el 2000.
- •En los últimos 10 años se ha multiplicado por 2,5.
- •Respecto al total nacional, la renta agraria andaluza crece el doble que la española, pasando de representar el 20% del total nacional en 1990 al 30% en el 2001.
- •Los gastos en inputs para la agricultura se han incrementado un 17,7%
- •Las subvenciones representan el 20% de la renta agraria.

Gráfico 7.3.- Renta Agraria en Millones de Euros



Fuente: Ibid.

- En el ejercicio FAGA 2002, se han pagado 1.738,05 millones de euros, para atender a 389.000 solicitudes de ayuda.
- En el período 96-02, los pagos ascienden a 9.276,43 millones de euros.

Cuadro 7.14.- Desglose de ayudas: FAGA 2002.

	Ayudas pagadas (millones euros)	Nº solicitudes	Unidades
CULTIVOS HERBACEOS	400	57.560	2.598.829 has
ACEITE DE OLIVA	855,5	244.895	842.334 tm aceite 345.118 tm a. mesa
PLANTAS TEXTILES	219	7.915	314.703 tm
FRUTAS Y HORTALIZAS	69,6	22.000	1.205 ME Prod. Comercializada 103 Prog. Operativos
TABACO	10	1.800	1.455 has 4.295 tm
CARNE DE VACUNO	64,5	6.749	418.237 cabezas
CARNE DE OVINO-CAPRINO	22,8	13.408	2.978.945 cabezas
MEDIDAS DE ACOMPAÑAMIENTO	88,7	24.658	1.232.702 has
OTRAS	7,9	1.636	
TOTAL	**1.738**	**388.932**	

La agroindustria es la industria andaluza más importante: aglutina el 31% de los ingresos industriales (10.818 millones de euros), el 25% del empleo industrial (ocupa a cerca de 60.000 persona) y además genera un valor añadido de 3.000 millones de euros:

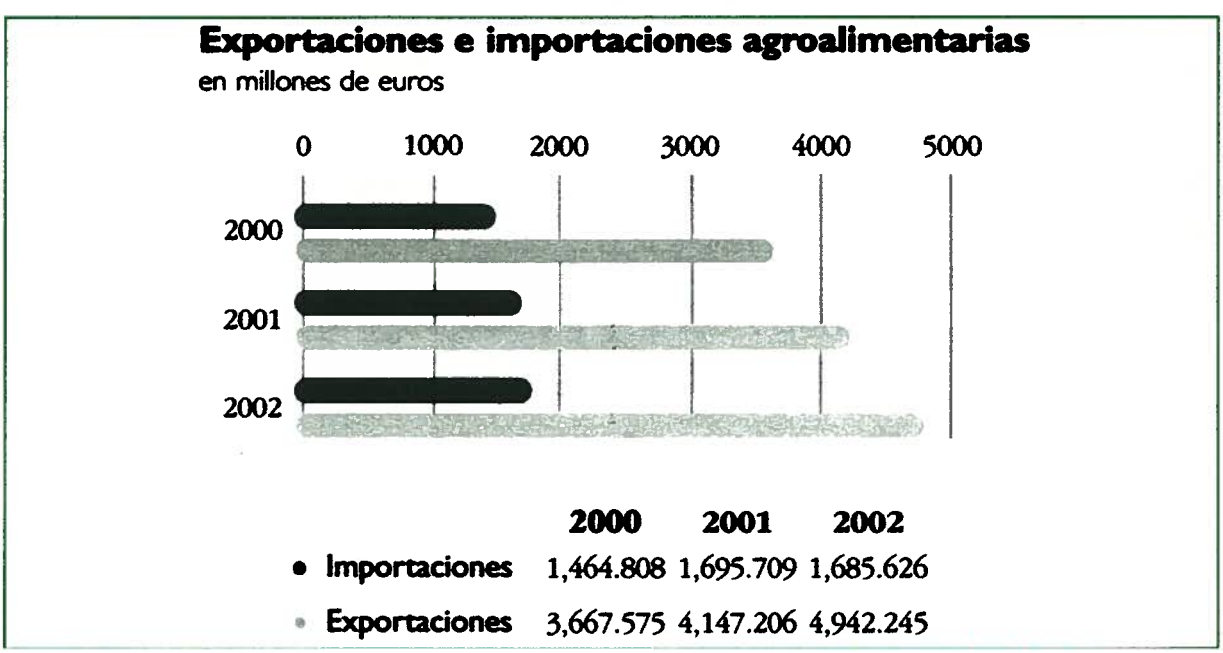
- En el ámbito estatal, la agroindustria andaluza es la segunda en importancia tras la catalana, representando el 15% de las ventas agroalimentarias de España y del empleo.
- Buena parte de las 6.937 industrias agroalimentarias andaluzas, están radicadas en zonas rurales actuando como motor económico de estas áreas y siendo el 90% pequeñas empresas.
- Cinco actividades concentran el 65% de los ingresos: grasas y aceites (23%), cárnica (14%), bebidas alcohólicas (13%), hortofrutícolas (7%), y láctea (7%).
- En los últimos 10 años, la agroindustria ha realizado un gran esfuerzo modernizador invirtiendo 2.225 millones de euros, en 4.200 proyectos, representando el 33% del gasto en innovación de la industria andaluza.

En el 2002, el sector agroalimentario ha representado el 47% del Comercio exterior de Andalucía, con un superávit de 3.031 millones de euros, incrementándose un 24%, respecto a dicho período del 2001:

- Las exportaciones crecen un 14%, respecto al mismo período del año pasado, llegando a sumar 4.717 Meuros y las importaciones 1.686 Meuros.
- Las provincias de Almería y Sevilla, concentran el 50% de las exportaciones agroalimentarias andaluzas, destacando los incrementos relativos en Córdoba del 40% y Jaén del 31%, debido a la producción de aceite de oliva.
- El 82% de las exportaciones se dirigen a la UE y por países los principales receptores de los productos andaluces son: Alemania con el 16%, Italia 15,7% y Francia, 15%.
- Siete productos concentran el 70% de las exportaciones agroalimentarias: aceite de oliva virgen, tomates, fresas, pimientos, aceitunas, pepinos y aceite de oliva.
- Por productos, el aceite de oliva virgen es el producto estrella de las exportaciones concentrando el 15%, con un valor 703,4 Meuros, seguido de:

Tomates: 7,7% (365 Meuros); Fresas: 6,8% (322 Meuros); Pimientos: 6,7% (316 Meuros); Aceitunas: 5,7% (268 Meuros); Pepinos: 4,7% (221 Meuros).

Gráfico 7.4.- Exportaciones e importaciones agroalimentarias en miles de millones de euros



Cuadro 7.15.- Principales productos exportados por Andalucía en 2002.

Producto	Valor exportado (miles de euros)
ACEITE DE OLIVA VIRGEN	703.461
TOMATES FRESCOS O REFRIGERADOS	365.367
FRESAS FRESCAS	322.119
PIMIENTOS DULCES	316.071
ACEITUNAS PREPARADAS O CONSERVADAS	268.239
PEPINOS FRESCOS O REFRIGERADOS	221.428
ACEITE DE OLIVA Y SUS FRACCIONES	151.361
TRIGO DURO	151.288
CALABACINES FRESCOS O REFRIGERADOS	111.807
MELONES FRESCOS	94.610
VINO DE JEREZ	89.438
NARANJAS DULCES	86.943
ACEITE DE OLIVA VIRGEN Y LAMPANTE Y SUS FRACCIONES	83.350
CLAVELES	62.678
SANDIAS	54.784
GRINONES Y NECTARINAS	52.658
BRANDY DE JEREZ	50.529
AGUACATES	50.147
BERENJENAS FRESCAS O REFRIGERADAS	49.051
VINO DE CALIDAD (V.C.P.R.D.)	44.655
ESPARRAGOS FRESCOS	39.055
TOTAL AGROALIMENTARIO	4.717.080
TOTAL	**10.114.043**

Fuente: Balance de Gestión 2002. C.A.P. Junta de Andalucía.

EL DIAGNÓSTICO

La agricultura andaluza ofrece hoy, un conjunto de producciones específicas de calidad, ligadas a sistemas de producción singulares, una estructura territorial que origina numerosas economías de escala favorables para determinadas actividades y un importante mercado de consumo en su propia población.

Asimismo, condiciones agroclimáticas que favorecen la diversificación y la adaptación a nuevas demandas, una superficie de regadío y agricultura de litoral, con ventajas estacionales claras respecto a la UE, un conjunto de sistemas productivos tradicionales muy adecuados ecológicamente y que aportan valores medioambientales: olivar, cerdo ibérico... un sector cooperativo cada vez más fuerte e integrado, con valoración al alza de sus productos (prestigio de la dieta mediterránea).

Pero también, en el otro platillo de la balanza, un elevado desempleo en el sector, una industrialización insuficiente y una comercialización todavía deficiente, importantes procesos de erosión en algunos suelos por los sistemas productivos aplicados, elevado nivel de endeudamiento en algunos sectores y un déficit estructural hídrico. La ampliación de la UE con entrada de países del este europeo, supondrá un reto, pero también oportunidades.

Para el Consejero de Agricultura (Plata): El futuro del mundo rural andaluz está ligado, a un nuevo modelo de instituciones más próximas, flexibles y participativas. A la necesidad de promover la cultura emprendedora y la igualdad de oportunidad para todos y en especial para mujeres y jóvenes; a la aplicación de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, y, especialmente, a la capacidad de aprovechar las nuevas y múltiples funciones de la agricultura atendiendo, al desarrollo sostenible, la calidad y la seguridad alimentaria.

7.2.4.2.- OBJETIVOS

El Plan de Modernización de la Agricultura Andaluza, se plantea como objetivo general, elevar la

- Que la agricultura andaluza sea capaz de aprovechar al máximo, sus ventajas agroclimáticas, estructurales y de situación, fortaleciendo su posición en los mercados, pero también en los foros de decisión, e incluyendo su potencial de liderazgo tecnológico en muchos aspectos.
- Que esa agricultura andaluza responda, a las demandas de los consumidores en cuanto a seguridad, calidad, cantidad e identidad cultural, al tiempo que debe mantener un adecuado equilibrio con el medio ambiente.
- Que nuestra agricultura contribuya decisivamente a la generación de empleo y a la cohesión social y territorial de Andalucía.
- Y, finalmente, favorecer la renovación del mundo agrario, aportando decididamente por la formación, la incorporación de jóvenes y la valoración e integración de la mujer en el mundo rural.

Estrategias básicas

El Plan configura, cara a esos objetivos básicos, 18 estrategias:

1. Apostar decididamente por la formación como elemento básico para la modernización de la agricultura.
2. Buscar el mejor uso posible del agua, recurso vital para nuestra agricultura.
3. Mejorar los procesos productivos y las estructuras de las explotaciones.
4. Avanzar hacia una agricultura más respetuosa con el medio ambiente.
5. Potenciar una agricultura generadora de empleo.
6. Mejorar la comercialización de los productos agrarios e incrementar el valor añadido de nuestra agricultura.
7. Fomentar la calidad de los productos andaluces como estrategia competitiva fundamental.
8. Mejorar la investigación agraria y la transferencia de tecnología al sector.
9. Mejorar los sistemas de información desde y hacia el sector, en apoyo de la toma de decisiones.
10. Mejorar la vertebración y organización del sector agroalimentario.
11. Apostar por la diversidad de los sistemas agrarios, como elemento clave para mantener vivo el territorio andaluz.
12. Establecer mecanismos para la incorporación de la mujer y la juventud a las actividades agrarias y el mundo rural en todos sus aspectos.
13. Integrar la agricultura en un nuevo concepto de ruralidad, apoyando un mundo rural más vivo y diversificado.
14. Mejorar la protección sanitaria.
15. Desarrollar mecanismos que garanticen la estabilidad de la actividad agraria.
16. Configurar una administración agraria más ágil y eficaz.
17. Mejorar la coordinación entre administraciones que interactúan en el sector agrario andaluz.
18. Sensibilizar a la sociedad acerca de las múltiples funciones de la agricultura y los agricultores.

Estas estrategias básicas se materializan en un muy amplio abanico de programas, desde el Plan Andaluz de Regadíos o el Plan Andaluz de Sanidad Vegetal al Programa de Modernización de la propia administración autonómica agraria o al de Prospección de Mercados.

Cuadro 7.16.- Resumen financiero 2000-2006.

Programas	Inversiones en millones de pesetas				
	Pública	%	Privada	%	TOTAL
1. Plan Andaluz de Regadíos	53.395	50	53.395	50	106.790
2. Modernización de explotaciones	43.673	35	80.807	65	124.780
3.- Infraestructuras agrarias	16.418	40	24.627	60	41.045
4.- Apoyo a los sistemas productivos	16.635	33	33.270	67	49.905
5. Sanidad animal y vegetal	9.202	50	9.202	50	18.404
6. Agricultura sostenible	91.272	60	60.848	40	152.120
7. Plan Estratégico Agroindustrial	51.866	30	121.021	70	172.887
8. Calidad y Promoción	20.333	60	13.555	40	33.888
9. Emprendedores Rurales: Desarrollo Rural	56.925	33	115575	67	172.500

Por ser Objetivo 1, las ayudas Públicas están subvencionadas por la UE hasta con un 75%, según la medida. El Programa Regional para Andalucía, dentro del Marco Comunitario de Apoyo (2000-2006) de la UE, contempla estas ayudas, dentro del eje 7 de Agricultura y Medio Ambiente.

7.2.4.3 ACTUACIONES DE LA CONSEJERÍA

En el Marco del Programa de "Iniciativa Agraria" que prevé una inversión total de 5.418 millones de euros (42% subvención Pública), en el período 2000-06, destacan las siguientes actuaciones hasta el año 2002:

- **Regadíos.** Destacan las actuaciones en los nuevos regadíos en Almanzora, Poniente almeriense, Níjar, Baza-Huescar, Coste Noroeste, Axarquía y Chanza y la modernización para 111.420,7 has de regadíos del Plan Nacionao de Regadíos Horizonte 2008.
- **Modernización de explotaciones agrarias.** Se han abordado mejoras en la normativa como el incremento del máximo subvencionable en agricultura intensiva y en la incorporación de jóvenes, que junto con una inversión pública de 115,8 millones de euros, ha beneficiado a casi 4.000 agricultores que se han acogido a esta medida.
- **Desarrollo rural.** Se vienen invirtiendo hasta el momento 60 millones de Euros para impulsar el desarrollo socioeconómico y la diversificación de las zonas rurales andaluzas, en 693 municipios (el 90% del territorio andaluz), donde viven más de 3 millones de personas.
- **Agroindustria.** Con el objetivo de aumentar el valor añadido de las producciones andaluzas, se han emprendido 1.081 proyectos de innovación que han supuesto una inversión de 292 millones de euros. También han sido importantes las tareas de promoción agroalimentaria a las que se han destinado 35 Meuros.
- **Calidad Certificada.** Destaca el éxito de la marca "Calidad Certificada" que en su primer año de andadura, ha conseguido aglutinar el interés de más de cien empresas interesadas en la calificación.
- **Producción Agraria y Sanidad Animal y Vegetal.** Con una inversión de 166,5 Meuros, se han atendido algunas demandas como el reforzado operativo de sanidad animal, para la prevención de enfermedades.
- **Agricultura sostenible.** Existen más de 1.230.000 has, acogidas a los programas medioambientales (olivar, dehesa, agricultura ecológica, forestación, girasol, entorno Doñana...) lo que ha representado una subvención de 302,1 millones de euros.
- **Destaca la aprobación de la Ley del Instituto de Investigación y Formación Agraria, Pesquera y Alimentaria de la Producción Ecológica** que permitirá mejorar la competitividad del sector agroalimentario impulsando la innovación, la transferencia de tecnología y la formación de agricultores, pescadores, técnicos y trabajadores de estos sectores.

Planes estratégicos: Con el objetivo de atender las necesidades sectoriales, se han abordado planes específicos de actuación:

- **Estudio sobre el olivar andaluz,** que caracteriza su estructura productiva, tecnológica y socioeconómica y, diseña un modelo que permite simular escenarios futuros para la toma de decisiones.
- **Agricultura Ecológica,** que contiene estrategias ampliamente consensuadas, necesarias para impulsar un sector con grandes perspectivas de futuro. Experiencia pionera en España y Europa, con una valoración muy positiva por parte de la Unidad de Calidad de la UE.
- **Agroindustria,** que establece las actuaciones prioritarias para modernizar y aumentar el valor añadido del complejo agroalimentario andaluz y que en el primer año de ejecución 2002, existe una ejecución presupuestaria del 120%.
- **Vino de Jerez,** analiza los problemas que vive el sector, planteando soluciones de diversificación y promoción, y al que la Consejería de Agricultura y Pesca contribuye con 6,1 millones de euros.
- **Hortofrutícola de Almería,** donde se abordan aspectos relacionados con la producción, comercialización y reforma de la OCM de frutas y hortalizas.
- **Fresa de Huelva,** al igual que el anterior, la producción, comercialización y la OCM, son los ejes

nen las primeras conducciones de gas hacia los invernaderos (para instalación de calefacciones) y está muy avanzado el proyecto del observatorio de mercados.

Como datos "provisionales" de 2003 tenemos, que la renta cayó un 7,5% respecto al año anterior debido a la menor producción de aceite de oliva (el 2002 fue un año excepcional).

7.2.5.- SALARIOS Y PRECIOS

El salario de los trabajadores eventuales (para recoger aceituna, en el año 2002 en Córdoba) está en 31,2 euros, la jornadas de seis horas y cuarto, más 2,4 euros de seguridad social, en total 33,6 euros la jornada, es decir, a 5,46 euros la hora, en el campo de Jaén se llegó a 5,6 euros la hora; si lo comparamos con el jornal en Marruecos que es de 4,2 euros las ocho horas, resultan 0,53 euros la hora, unas diez veces menos, de donde se deduce la gran ventaja competitiva de los frutos y hortalizas marroquíes.

El consumo de los productos alimentarios en España en el año 2002 ascendió, a 66.242 millones de euros según el MAPA y representa un crecimiento del gasto en consumo del 7,8% respecto al año anterior, mientras el volumen de productos vendidos aumentó sólo un 1,9%, se trata del quinto año consecutivo del crecimiento de la demanda. El aumento del consumo se produjo, pese a que los precios de los productos alimenticios subieron un 5,8%, muy por encima de la inflación general, que fue del 4%. Los precios percibidos por los agricultores es otro cantar; para poder hacer frente a hipermercados y supermercados tanto en precios como en plazo de cobro (68 días) es necesario, una concentración asociada de la oferta, como en el caso de las cooperativas, etc. Para el Informe del Banco de España, son los hipermercados los que han aplicado los mayores incrementos de los precios hasta situarlos con un 15,8%. Los precios percibidos por los agricultores (con base en 1990=100) alcanzaron 104,4 en el año 2001 y los precios pagados 116,7. La pérdida de capacidad adquisitiva de los agricultores queda de manifiesto.

Los precios más frecuentes de la tierra en el año 2001 (en Córdoba) fueron: 8.764 euros por hectárea en secano, 18.648 euros en regadío y 19.674 euros para el olivar de almazara en secano; las tierras más revalorizadas han sido las de labor de regadío, al crecer su precio en 1.397 euros (año 2002) por hectárea respecto a 2001. Por una hectárea de olivar se llega a pagar 37.267 euros en la Penibética cordobesa. Comparado con los precios a nivel nacional, tenemos; que la hectárea de secano se cotiza sobre 4.774 euros y las de regadío a 13.875 euros, es decir, las tierras andaluzas se cotizan más caros que la media del Estado, ésta sólo subió un 3,6% en el año 2001 (y llegó a alcanzar en 1998 un 16,2% de aumento); este discreto incremento, se debe a la caída de ayudas de la UE. Esperemos que así continúe, ya que en una economía capitalista, el precio del factor de producción tierra, no puede tener, los exorbitantes precios de que aún goza; y la incorporación de los jóvenes se dificulta, como no sea en arrendamientos.

El precio del dinero ha sido el que más ha bajado ya que el tipo oficial de interés marcado por el Banco Central Europeo es del 2%, por lo tanto, el factor de producción capital es, relativamente el más barato (comparado con el precio de la tierra y del trabajo) y el único que ha bajado, por lo tanto, los préstamos son más baratos, e inclusive el préstamo hipotecario, que aumenta de un año a otro; siendo las cajas de ahorro, la principal fuente de financiación del sector agrario. En Andalucía, el crédito otorgado por parte de las Cajas de Ahorro y Rurales en el año 2001 es de 3.121 millones de euros y un 30% de esta cantidad aproximadamente (además) que corresponde a la banca.

7.2.6.- EL OLIVAR ANDALUZ

El olivar andaluz representó en el año 2001, el 60% de la superficie nacional de olivar que alcanzó un total de 2,4 millones de hectáreas, si bien, su producción es el 83% del total nacional de aceite; es decir, su productividad es superior a la media nacional; siendo por su extensión el cultivo más importante de Andalucía (1,4 millones de hectáreas), ocupando más del 30% de la superficie cultivada de nuestra Comunidad (4,9 millones de hectáreas). La provincia de Jaén casi entera (monocultivo del olivar) y buena parte de la provincia de Córdoba, concentran entre ambas, el 61,8% de la superficie de olivar en Andalucía

cientas mil toneladas, que añadiendo el 8% que a efectos de ayuda corresponde al orujo, contabilizan más de 900.000 Tm de aceite.

La superficie de aceituna de mesa en Andalucía para el año 2001 fue de 117.904 Ha y de aceituna de almazara, 1.366.128 Ha; y son más de 300 municipios en los que el olivar es fundamental.

Si observamos la rentabilidad del cultivo del olivar, donde una explotación, por ejemplo, de 25 Ha tiene un margen neto de 13.209 euros, vemos que no justifica el precio del olivar, del orden de 24.000 euros por hectárea, es decir, que las 25 Ha valen: 600.000 euros, y por tanto, su rentabilidad es del 2,20% (incluidas las ayudas), claro que menos dan los bancos en depósitos, indicándonos la fuerte especulación del olivar, ni siquiera justificada por las ayudas comunitarias; el olivar se ha convertido en algo así, como, en un fondo de reserva familiar. No tendría otro sentido, el que se pagase por un olivo, incluso más de 300 euros.

Las ventas de aceite en el año 2003 en el mercado interior fue de 620.000 toneladas y las exportaciones se estiman en 525.000 toneladas. La producción de la campaña 2002-2003 fue de 860.000 Tm a nivel nacional (1.400.000 Tm en la campaña anterior); las importaciones alcanzaron las 27.000 Tm y el remanente que había de la espectacular cosecha anterior ascendía a 324.000 Tm, que ha permitido equilibrar la oferta y la demanda. Al final de la campaña del 2003 (1 noviembre) el precio en origen alcanza los 2,7 euros/kilo. Es previsible una caída de los precios en la campaña del 2004, donde se espera una cosecha nacional de 1,5 millones de toneladas (1.086.462 Tm. en la Comunidad andaluza, más (8%) 86.917 Tm. del aceite de orujo y el 11,5% de las 378.395 Tm. de aceituna de mesa; en total, más de 1.200.000 Tm. de aceite con derecho a ayuda de la UE).

EL OLIVAR ANDALUZ (INFORME DE LA CAP. AÑO 2003)

1.- El olivar es un cultivo de enorme importancia en Andalucía tanto, desde el punto de vista económico, como social y medioambiental. El número de explotaciones es de 273.125 y su dimensión media de 5,22 Ha por explotación.

2.- El olivar andaluz, globalmente considerado, presenta una enorme diversidad estructural, agronómica y productiva que persiste, aunque en menor medida, en cualquier ámbito territorial considerado (provincial, comarcal, municipal).

3.- El olivar andaluz está constituido mayoritariamente por olivares adultos de secano, con un sistema de cultivo tradicional. Este olivar representa el 63,45% de las declaraciones y el 56,10% de la superficie.

4.- El 31,86% de las explotaciones olivareras andaluzas (357.350 hectáreas) es objeto de renovación. Las plantaciones constituidas totalmente por nuevos olivos representan el 7% del olivar en renovación.

5.- El 80% de las explotaciones olivareras andaluzas tienen una superficie inferior a 5 hectáreas y entre 1 y 4 parcelas oleícolas.

6.- Más del 70% del olivar andaluz tiene una pendiente media superior al 6%, lo que exige la utilización de técnicas de cultivo adecuadas para prevenir la pérdida de suelo fértil.

7.- En comparación con los olivares adultos, las nuevas plantaciones se caracterizan por estar en suelos de menor pendiente, ser objeto de mayor renovación varietal, tener mayor densidad de plantación y ser más frecuentes los olivares con un solo pie. No obstante, incluso en las nuevas plantaciones, los sistemas de plantación tradicionales típicos del olivar adulto siguen siendo mayoritarios.

8.- El olivar de riego ha aumentado progresivamente desde la entrada de España en la Unión Europea. En la actualidad se localiza en explotaciones que ocupan 376.413 hectáreas, de las que 168.000 hectáreas corresponden a aquellas que se riegan íntegramente, se considera como mínimo una dotación de 1.500 m3/Ha de agua, la cual es baja en relación a otros cultivos.

9.- El número de pies por árbol ha sido el factor más determinante de la producción por hectárea con independencia del régimen de cultivo (secano/regadío) o la densidad de plantación (<=140 árboles/Ha, >140 árboles/Ha). Su relación con el índice de cobertura (porcentaje de superficie cubierta por la copa de los árboles) justificaría su papel relevante en la producción.

11.- El orden de producción por Ha de las variedades principales es: 'Picual' > 'Hojiblanca' > 'Manzanilla de Sevilla' > 'Lechín de Sevilla' > 'Verdial de Huévar'.

12.- El coste medio unitario por kilo de aceituna en la campaña 1998/99 ha variado entre 0,41 euros y 0,65 euros. La producción en kilos por hectárea es el factor más determinante de los costes y la pendiente es la que más influye en los costes.

13.- El número total de jornales estimados en la campaña 1998/99 ha sido de casi 23 millones y el número de olivicultores andaluces se eleva a 245.000. Su participación en la PFA andaluza es del orden del 28%.

RESPECTO A LA OCM DEL ACEITE DE OLIVA

1.- La ayuda a la producción del aceite de oliva juega un papel vital en el mantenimiento del olivar andaluz. Según el estudio del margen neto, con datos de la campaña 1998/99, el 61,5% de la superficie de cultivo sería insostenible sin esta ayuda.

2.- La realización de nuevas plantaciones y el regadío han originado un espectacular aumento del potencial productivo del olivar español y andaluz, proceso que se ha visto incentivado por las medidas englobadas en la OCM del aceite de oliva.

3.- La modificación de la OCM en 1998 fijó una Cantidad Nacional Garantizada para España de 760.027 toneladas, que se ha mostrado insuficiente y discriminatoria respecto a la producción real del olivar español y andaluz (1,32 euros en ayudas de la UE por kg. de aceite, sin penalización, con un total para Andalucía de 830 millones de euros. Atendiendo a la producción media en las 6 últimas campañas (1996/97 a 2001/02), España es el país comunitario con mayor déficit de cuota: un 30,5% de su producción excede su CNG, frente al 13,5% de Grecia o el 10% de Italia, mientras que Portugal y Francia poseen una cuota que supera a su producción media.

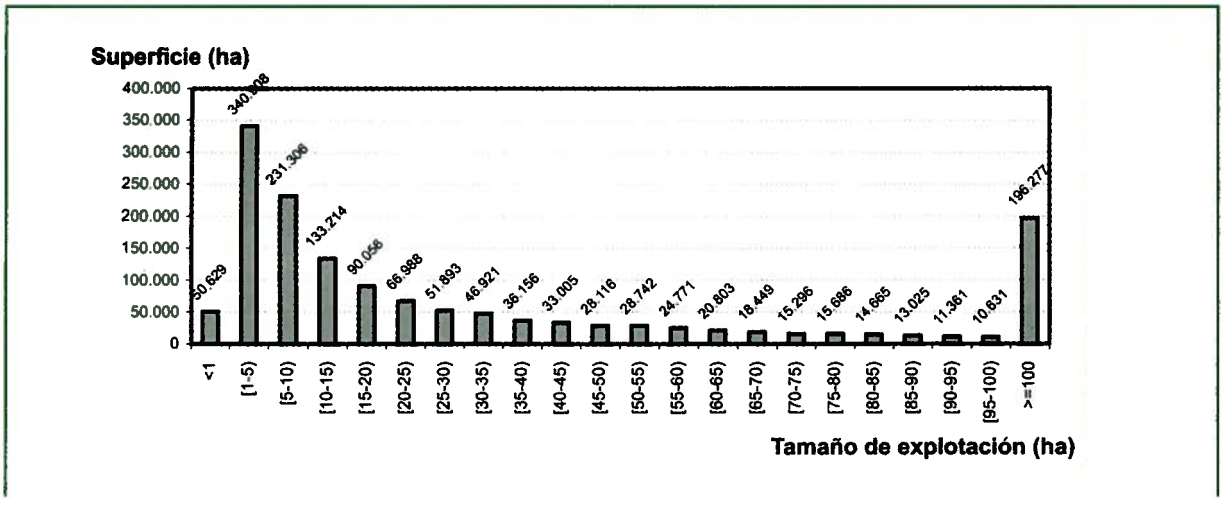
4.- Estas penalizaciones en las ayudas han provocado una disminución de ingresos, que afecta especialmente al olivar menos productivo.

5.- La no adecuación de la OCM a la actual estructura productiva del olivar andaluz provoca, una transferencia de rentas desde el olivar tradicional a las nuevas plantaciones y puestas en riego.

6.- El especial papel multifuncional que el olivar juega en los sistemas agrícolas mediterráneos de la UE, generando empleo y una industria en el medio rural, con producciones de calidad, y manteniendo por tanto la población en el territorio.

7.- La nueva OCM del aceite de oliva, dejaría sin derecho de ayuda a 144.251 Ha., en todo el país, de las que 48.227 Ha., corresponden a Andalucía. Es la superficie plantada entre el uno de mayo de 1988 y el año 2002 y que, por tanto, quedarían excluidos de las ayudas de acuerdo con la reforma provisional de la OCM.

Gráfico 7.5.- Superficie de olivar andaluz en función del tamaño de explotación



Cuadro 7.17.- Jornales totales y del titular de la explotación empleados en olivares de 1, 5, 25, 70 y 140 hectáreas.

Jornales empleados en un olivar tradicional de secano con 2.200 kg/ha y pendiente del 7%

	Explotación de 1 ha		Explotación de 5 ha		Explotación de 25 ha		Explotación de 70 ha		Explotación de 140 ha	
	Totales	Titular	Totales	Titular	Totales	Titular	Totales	Titular	Totales	Titular
Laboreo Tratamiento Herbicida Otoño	0,77 / 0,58	0,77 / 0,58	3,85 / 2,92	3,85 / 0,97	19,23 / 14,62	19,23 / 4,87	53,85 / 40,92	53,85 / 13,64	107,69 / 81,85	0,00 / 0,00
Parcheo	0,31	0,31	1,54	0,77	7,69	3,85	21,54	10,77	43,08	0,00
Poda	3,00	3,00	15,00	5,00	75,00	25,00	210,00	0,00	420,00	0,00
Desvareto	1,11	1,11	5,54	5,54	27,69	27,69	77,54	0,00	155,08	0,00
Abonado de suelo	0,09	0,09	0,46	0,23	2,31	1,15	6,46	3,23	12,92	0,00
Tratamientos Foliares	0,05	0,05	0,23	0,23	1,15	1,15	3,23	3,23	6,46	0,00
Recolección	9,86	9,86	49,31	14,79	246,54	24,65	690,31	0,00	1.380,62	0,00
Total directos	15,77	15,77	78,85	31,38	394,23	107,60	1.103,85	84,72	2.207,6	0,00
Total indirectos	2,55	2,55	14,75	14,75	44,25	44,25	103,60	74,20	207,20	152,60
TOTAL	18,32	18,32	93,60	46,13	438,48	151,85	1.207,45	158,92	2.414,89	152,60
% que supone la mano de obra del titular		100%		49%		35%		13%		6%

Fuente: CAP. El Olivar Andaluz.

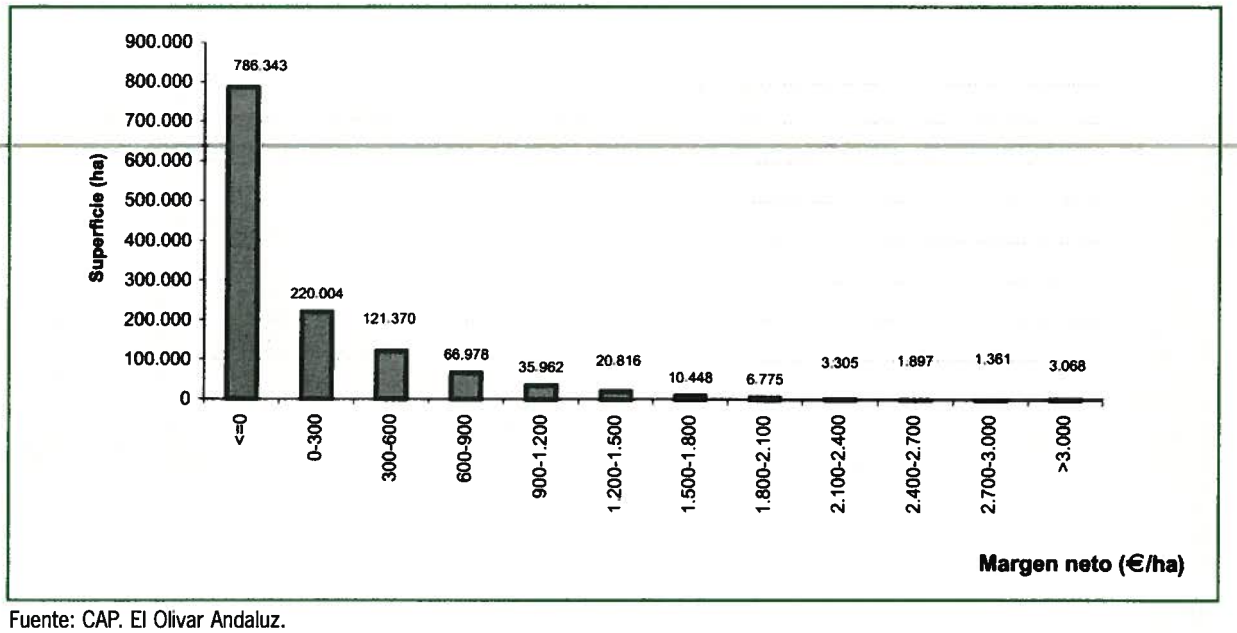
Cuadro 7.18.- Costes, ingresos y márgenes netos de explotaciones de 1, 5, 25, 70 y 140 hectáreas sin considerar el coste de la mano de obra del titular.

Olivar tradicional de secano con 2.200 kg/ha y pendiente del 7%. Magnitudes referidas al total de la explotación.					
Tamaño explotación (ha)	Costes totales (€)	Ingresos (venta+ subvención) (€)	Margen neto (€)	Salario del titular (€)	Margen neto +salario titular(€)
1	1.112,4	1590,9	478,5	644,8	1.123,3
5	5.606,2	7.954,4	2.348,3	1.623,8	3.972,1
25	26.562,5	39.772,1	13.209,6	5.345,2	18.554,8
70	73.077,2	111.361,8	38.284,6	5.593,9	43.878,5
140	145.713,4	222.723,6	77.010,2	5.371,5	82.381,7

Jornal de 35,2 €/jornal. Precio del aceite 2,23 €/kg aceite. Subvención = 1,12 €/kg aceite.
Costes directos 962€/ha.
Costes indirectos de 1 ha = 150,0 €/ha, de 5 ha = 158,8 €/ha, de 25 ha = 100,1 €/ha, de 70 ha = 81,5 €/ha, de 140 ha = 78,4€/ha
Rendimiento graso del 20%.
Fuente: CAP. El Olivar Andaluz.

Se estima que las explotaciones familiares con rendimientos inferiores a los 1.500 kg. de aceituna por hectárea desaparecerán, lo que representa el 26% de las explotaciones olivareras andaluzas.

Gráfico 7.6.- Superficie de olivar andaluz en función del margen neto (€/Ha) sin contabilizar la ayuda



Fuente: CAP. El Olivar Andaluz.

786.343 Ha tienen margen neto cero o negativo, sin contabilizar la ayuda de la UE.

El 2,4% de las explotaciones olivareras de Andalucía supone, el 30% de la superficie de olivar, que perciben el 34% del total de las ayudas, unos 280 millones de euros.

7.2.7.- ARRENDAMIENTOS RÚSTICOS Y EL PROGRAMA AGRARIO DEL MAPA

La Ley de 1980 contemplaba un período inicial de arrendamiento de seis años, con prórrogas forzosas que llegan hasta los 21 años, lo cual era excesivo y prueba de ello es, que la superficie arrendada se estabilizó en todo el Estado en 5,6 millones de hectáreas. La Ley de 1995 rebajó el plazo de 21 a 5 años, lo cual supuso disparar la superficie arrendada hasta alcanzar (a nivel nacional), ocho millones de hectáreas.

Puntos clave de la Ley de Arrendamientos rústicos (49/2003)

Para el Ministerio de Agricultura, el nuevo texto favorecerá la movilidad de la tierra, "siendo éste un aspecto decisivo para la modernización de la agricultura española". Las principales novedades son:

1.- Se permite a cualquier persona física o jurídica ser arrendatario (no es necesario ser agricultora o ganadero profesional), e incluso a las Comunidades de Bienes. Asimismo, se incluyen también los extranjeros de países de la UE con permiso de residencia permanente. Se admite también el arrendamiento de explotación.

2.- Un aspecto decisivo es la duración del contrato, ya que se reduce el tiempo mínimo del contrato de arrendamiento de 5 a 3 años. Cumplido el plazo, se sucederán prórrogas de tres años, en tanto las partes no denuncien el contrato.

3.- Supresión de los derechos de adquisición (tanteo, retracto, adquisición preferente). Esto significa que, hasta ahora, el arrendatario tenía preferencia legal a la hora de comprar la tierra, en caso de que el propietario decidiese venderla.

4.- No hay límite de superficie en las tierras para arrendar. Cualquier persona, física o jurídica, puede alquilar todos los terrenos que considere.

5.- Cumpliendo una serie de condiciones, las tierras se pueden subarrendar.

Además, la Ley parece querer dejar la puerta abierta a que el propietario pueda garantizarse la realización de derechos, y el cobro de cualquier tipo de ayudas (pagos por superficie, ayudas a la hectárea, etc.), en perjuicio del arrendatario, que es quien está trabajando esas tierras. Esta cuestión cobra mayor importancia en el contexto actual, con el desacoplamiento de determinadas ayudas sectoriales provenientes de la PAC.

La nueva Ley aprobada, rebaja de cinco a tres años el plazo mínimo del arrendamiento rústico, se trata de dar una mayor movilidad a la tierra, si bien, las organizaciones agrarias opinan que el plazo es demasiado corto y quitará seguridad al arrendatario, disminuyendo las mejoras a realizar por éstos y elevará el precio de la tierra. El MAPA trata de prevenir, la nueva situación derivada de la Reforma de la PAC, con la desvinculación parcial de la producción (desacople parcial) y ante los riesgos de abandono de superficie de cultivo. Actualmente (julio de 2003) la superficie total en arrendamiento nacional se estima superior a los nueve millones de hectáreas (35% de los 26 millones de hectáreas cultivadas), especialmente en las zonas dominadas por pequeños agricultores cerealistas. En Andalucía, el peso del arrendamiento es mucho menor: 977.538 Ha, el 19,7% de la S.A.U. (4,97 millones de hectáreas).

Para lograr una mayor liberalización del régimen de tenencia de la tierra y una movilidad de la tierra superior a la actual, como económicamente lo más lógico y eficiente, se opta por rebajar a tres años el plazo del arrendamiento con prórroga de tres más. Al mismo tiempo que se incrementa la movilidad de la tierra; este menor plazo da más seguridad al propietario que se animará a arrendar; aunque este cambio quite seguridad al arrendatario y frenará sus inversiones, y puede provocar una subida de los precios de la tierra, algo negativo, como ya he expuesto, para la incorporación de los jóvenes. Ya que los propietarios seguirán cobrando el "cheque desacoplado" hasta después de su jubilación, no dejando sus tierras a los jóvenes.

En el censo agrario de 1999, más de la mitad de las explotaciones estaban dirigidas por personas que tenían más de 55 años. De acuerdo con las previsiones oficiales, en la próxima década, abandonarán la actividad agraria por jubilación entre 400.000 y 500.000 agricultores, en su mayor parte pequeños, con una superficie de cultivo en todo el Estado superior a los cuatro millones de hectáreas. Es decir, que dentro de diez años el sector agrario español estará compuesto, por un total real de unos 400.000 agricultores; buscar una salida para que estas tierras sigan cultivadas es, uno de los objetivos de esta nueva Ley de Arrendamientos Rústicos. La emigración temporal será incuestionablemente y cada vez mayor. Las graves consecuencias que la Ley de Arrendamientos Rústicos ocasionará sobre el campo andaluz, frenando la incorporación de los jóvenes a la actividad agraria y ganadera, ya que el arrendamiento de tierras es en la actualidad la vía más utilizada por los jóvenes para iniciarse en la profesión agraria; serán muy perjudiciales y relevantes para nuestro agro.

Entre los cambios más sustanciales planteados están, la supresión del requisito de "profesionalidad", aspecto que podría derivar en la especulación de la tierra de cultivo como inversión, con el objetivo de acaparar subvenciones, y por tanto, la proliferación de los denominados "cazaprimas", a los que lo único que les interesa de la tierra son las ayudas comunitarias de las que son susceptibles. En este mismo sentido, es totalmente inaceptable la medida que suprime el tope cuantitativo, permitiendo a partir de ahora la acumulación de tierras. El citado tope fue establecido por la Ley de 1980, y que en el punto primero del artículo 18 disponía que no podrían ser arrendatarios de fincas rústicas las personas físicas que, por sí o por persona física o jurídica interpuesta, sean ya titulares de una explotación agraria cuyas dimensiones superen las 500 hectáreas de secano ó 50 de regadío.

Otra de las reformas que más preocupan a UPA-Andalucía, y que fue denunciada con anterioridad, es el recorte del período de arrendamiento de cinco a tres años. Debe tenerse en cuenta que la apuesta de la Unión Europea es, el fortalecimiento del Segundo Pilar de la PAC –es decir, el Desarrollo Rural-, y para ello, todas las medidas de acompañamiento se ejecutan en un período de cinco años, con lo que acortar el compromiso de arrendamiento será romper, con el criterio de la Unión en este sentido y hacer inviable cualquier proyecto del agricultor arrendado (compromisos de cinco años para la incorporación de jóvenes y ala-

En el estudio de la citada Ley, UPA-A extrae otras necesidades que considera van en contra del pequeño y mediano agricultor, como es la regulación de gastos y mejoras, considerando mejora obligatoria (y así se recoge finalmente en la Ley y a cargo del arrendador) la que venga impuesta por acuerdos de las Comunidades de Regantes, en beneficio de la modernización de los regadíos. En ningún caso, el arrendatario debe ser quien financie unas obras de modernización que, finalmente, serán obras de mejora de la finca, y que por tanto corresponden al propietario de la misma. Con esta Ley se busca el beneficio de unos pocos, la gran patronal, frente al resto del sector, los pequeños y medianos agricultores y ganaderos, que representan el 90% de las explotaciones de Andalucía. Buena prueba de ello es que la organización que representa a los primeros ya ha hecho público su beneplácito a estas reformas. Con estas medidas se corre el riesgo de, eliminar las explotaciones familiares en beneficio de otras estructuras; sociedades ajenas al sector, que no aportan nada al mantenimiento del medio rural.

Cuadro 7.19.- Datos de Andalucía del total de explotaciones arrendadas dedicadas a la actividad agraria.

TAMAÑO EXPLOTACIÓN	SUPERFICIE Ha	%	Nº EXPLOTACIONES	%
0-5 Has	192.199	24	29.158	85
50-100 Has	112.127	14	2.547	7
+100 Has	495.021	62	2.862	8
TOTAL	799.347	100	34.567	100

Fuente: UPA Andalucía.

Sirva como ejemplo, que el arrendamiento de una hectárea de regadío en la zona de regadío Genil-Cabra, concretamente en Santaella (Córdoba), se paga a 100.000 ptas. la fanega para cultivar ajos, es decir, 163.372 ptas. la hectárea, precio totalmente abusivo, ya que representa el 4,08% sobre el precio de una hectárea de regadío, que es de 24.000 euros (precio muy alto de la tierra).

Cuadro 7.20.- Superficie agrícola utilizada (SAU) según régimen de tenencia

	Total	En propiedad	En arrendamiento	En aparcería	Otro régimen	% arrendamiento
Total España	26.316.787	17.632.290	7.073.199	787.295	824.003	26,87
Anadalucía	4.974.175	3.750.164	977.538	111.547	134.927	19,65

* Todo en hectáreas
Fuente: Censo Agrario 1999. Instituto Nacional de Estadística (INE)

Se suprime el requisito de que el titular de la finca aporte el 25% del capital de explotación y circulante, en la aparcería.

7.2.7.1.- EL PROGRAMA AGRARIO DEL MAPA

El programa agrario del ministro de Agricultura (Arias Cañete) ha tenido como eje, la redacción del "Libro Blanco" de la agricultura y el desarrollo rural, que está "ya ultimado" (se trata de justificar como sea el cumplimiento del programa legislativo); en función de sus conclusiones, se ha elaborado un borrador de anteproyecto de "Ley Básica de Agricultura y Desarrollo Rural" que se pretende sea el "norte y seña" de la nueva política agraria española, se trata de definir el tipo de agricultura por el que se quiere apostar en el futuro y las medidas de apoyos necesarias, para lograr una nueva estructura en este sector agrario, que ya supone menos del 5% del PIB y de su población activa total. El "Libro Blanco" está dividido en tres tomos: Análisis Horizontales, Análisis Sectoriales y Análisis Territoriales. A nivel andaluz dice muy poco.

Se apuesta en el anteproyecto de la "Ley Básica" con más fuerza por la empresa agrícola que por el empresario, con la liberación de importantes sumas de dinero en forma de ayudas públicas, para la modernización de las estructuras agrarias (dotación de medios telemáticos, inversión en nuevas tecnologías, contratación de gestores, entre otros muchos aspectos) y asimismo, para el rendimiento de las mismas. En el anteproyecto, se hacen constantes referencias, a las subvenciones que percibirán aquellos agricultores que decidan unirse por un período no inferior a diez años [illegible]

vícola. Asimismo, tendrán la misma consideración aquéllas que, tengan como objetivo la prestación de servicios o labores de intermediación. La futura "Ley de Agricultura" apuesta por las cooperativas, potenciando el asociacionismo, así como, la creación de cooperativas de transformación y comercialización de productos (cooperativas de segundo grado).

La diversificación económica de una agricultura multifuncional, la instalación de jóvenes agricultores o la integración de la mujer en las empresas, son prioridades de la Ley para el mantenimiento de la población rural. Según las organizaciones agrarias, el anteproyecto contiene 73 artículos y propone modificar la actual Conferencia Sectorial, con los consejeros de Agricultura de las Comunidades Autónomas, dando más poder al MAPA, rozando la norma su constitucionalidad. Además cambia la Ley de Bases de Cámaras Agrarias, estableciendo un nuevo mecanismo de representatividad sindical mediante la convocatoria de elecciones generales en el campo, modelo éste inédito en toda Europa.

Modifica, además disposiciones muy importantes sobre concesión de ayudas agrarias, transmisión intervivos, explotaciones societarias y preferencia de ayudas para sociedades agrarias.

Apuesta decididamente por las sociedades limitadas (Sociedad Limitada Nueva Empresa Agraria), frente a la tipología de explotación familiar predominante en el agro español. Para el ministro, los dos problemas más graves del sector (diagnosticado por el "Libro Blanco") son: el reducido tamaño de las explotaciones y el insuficiente relevo generacional.

Deroga la Ley 34/1979, de 16 de noviembre, sobre Fincas Manifiestamente Mejorables, considerada como la ley de transición democrática en materia de propiedad y uso de la tierra rústica.

En fin ya veremos (aunque no en este libro) lo que pasa cuando salga.

7.2.8.- TECNOLOGÍA

7.2.8.1.- MECANIZACIÓN AGRÍCOLA

La mecanización agrícola andaluza viene representada por una potencia (113.272 tractores y 27.500 motocultores) de 1,6 C.V. por hectárea; inferior a la del Estado que alcanza los 3 C.V./Ha.; C.V. por hectárea de secano y el doble para regadío, son unas cifras normales para el laboreo de las tierras. El precio de un tractor de 100 C.V. es del orden de 39.000 euros, la comodidad de su manejo y las cabinas con aire acondicionado hacen, el trabajo más llevadero. Hay que añadir 6.379 cosechadoras: de cereales, cosechadoras de algodón, arrancadora de remolacha, etc. El precio de una cosechadora de cereales llega a alcanzar entre 92.000 euros y 192.300 euros, dependiendo del tamaño y modelo; suelen cobrar en la recolección unos 60 euros por hora o 36 euros si es por hectárea, el rendimiento es, de media hora por hectárea, es decir, el precio está muy ajustado, ya que suele haber del orden de 8.000 cosechadora autorizadas para circular por todo el Estado; el consumo de gasóleo es de unos 16 litros a la hora.

La cosechadora de algodón grande, de cuatro hileras (hilos) tiene un precio de 252.000 euros, y el precio de la recolección es de 15 pts/kg. de algodón cosechado y, si va provista de arrancadora llega a las 17 ptas/kg.

Entre los aperos se emplea bastante el chisel, que es un arado subsolador ligero, que trabaja a menor profundidad que los subsoladores, y en algunos tipos disponen, de un movimiento vibratorio de los brazos para facilitar la disgregación del suelo, necesitando menos potencia; corta pero no voltea la tierra y puede llegar hasta los 40 cm de profundidad.

7.2.8.2. AGRICULTURA ECOLÓGICA

Las nuevas inquietudes y necesidades de la sociedad

La agricultura ecológica es, un método de producción agrícola y ganadera que se caracteriza por mantener la fertilidad del suelo. No aplica productos químicos que no sean naturales, ni utiliza variedades genéticamente modificadas, sacando partido de los ciclos biológicos. Se espera que ocupe el 7% del total de superficie cultivada en la comunidad en los próximos cinco años. Actualmente las 285.000 hectáreas, suponen el 5,8% de la superficie cultivada en la comunidad autónoma, la primera en extensión antes ya de Extremadura. Las 267 empresas manufactureras que tratan la producción de las 4.723 explotaciones, sitúan a Andalucía en el segundo lugar después de Cataluña en el apartado de elaboración. En la U.E. se alcanzan los 4,44 millones de Ha, el 4% de la SAU.

Aunque la extensión del cultivo ecológico se ha incrementado en Andalucía a razón de 17.000 hectáreas anuales, se considera la cuota del 7% un "reto perfectamente razonable", bajo el Plan Estratégico de la Agricultura Ecológica y el nuevo decreto para el sector, aprobado. Con ello, Andalucía se convierte en la primera comunidad española en regular el sector.

El nuevo decreto incorpora la creación del Consejo Andaluz de Producción Ecológica, que sustituye al Comité Andaluz de Agricultura Ecológica, y que prestará asesoramiento técnico y fijará los criterios para la ordenación del sector. La normativa trata de simplificar los excesivos trámites burocráticos, para la implantación de una explotación ecológica aunque es un sector en el que los controles "son necesarios", al estar sujeto a controles de calidad y certificaciones de productos diferentes, de los cultivos convencionales.

Se prepara un sistema informático de control y gestión de ayudas, para que la documentación de los agricultores se pueda tramitar a través de Internet. "Es una especie de modelo de administración digital". El decreto también habilita a empresas privadas, autorizadas por la Administración, a que se encarguen de la certificación de los productos ecológicos. Estas medidas permitirán, una mayor estructuración del sector.

El olivar con un 36% y los frutales con un 20%, son los cultivos de mayor superficie en Andalucía. Los datos de crecimiento en la producción ecológica elevan el valor de ésta a 20 millones de euros, un 250% de aumento desde 1995, y el destino principal de la producción andaluza sigue siendo el exterior, el 75% de la agricultura ecológica. Por contra, el 50% de los productos ecológicos consumidos en España proceden de países europeos y el índice de consumo de productos ecológicos sólo supone el 1% del sector agroalimentario.

Resumiendo, en Andalucía, se dedican a la agricultura ecológica 4.723 explotaciones agrarias con una superficie de 285.000 Ha, el 5,8% de la Superficie Agrícola Útil (SAU) y 267 industrias. El objetivo es llegar al 7% de la SAU para el 2008.

El Plan Estratégico de la Agricultura Ecológica andaluza, está dotado de 94 millones de euros, de los cuales, las ayudas agroambientales (el 75% de origen comunitario) aportarán la mitad del presupuesto. Para el año 2003 se destinaron 740.000 euros, en la promoción del consumo de productos ecológicos.

La producción integrada alcanza las 81.322 Ha en el 2003 en Andalucía, con un presupuesto de 3,7 millones de euros y 19 convenios; aunque representa un nivel inferior medioambiental, también tiene su importancia, inclusive como paso previo a la agricultura ecológica. Las Agrupaciones de tratamiento integrado, "ATRIA", reúnen a los agricultores, bajo la dirección de un técnico, subvencionado por la Consejería de Agricultura y Pesca, para la lucha integrada contra las plagas, con medios que sean poco agresivos para el medio ambiente. Se trata de producir alimentos de alta calidad, a través de métodos sostenibles (que sean respetuosos con el medio ambiente). La Comisión Nacional de Producción Integrada, órgano adscrito al MAPA, es la encargada de asesorar y coordinar en esta materia.

La totalidad del arrozal (35.458 Ha) de la marisma sevillana, goza de la producción integrada, consiguiéndose en la cosecha de 2003, además de una producción record de las últimas campañas, una reducción del 60% en la utilización de agroquímicos, lo que aporta a la producción un valor añadido de alta calidad.

7.2.9.- LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EN EL CAMPO ANDALUZ

Los cambios tecnológicos se han acelerado desde el final de siglo y están revolucionando la manera de hacer negocios, de relacionarse, de comunicarnos y de producir.

La agricultura se ha sabido adaptar a estos grandes cambios que se han experimentado en las últimas décadas. El impacto de la nueva ingeniería de estructuras y equipos de producción, la ingeniería genética, la especialización de los fitosanitarios en planteamientos de envases, la revolución de Internet y la actual sociedad de la información y nuevos canales de distribución, han supuesto una verdadera revolución en este tipo de actividad.

Se ha pasado de la mecanización a la automatización de los procesos administrativos, se han implantado estándares de entornos operativos de enorme difusión y, sobre todo, la ofimática ha invadido todos los campos profesionales, provocando una reducción de precios sin precedentes, y un incremento de las prestaciones.

Entre los cambios tecnológicos que afectan más directamente a la agricultura hay que mencionar:

- La informática y la electrónica, presente ya en todas las facetas de la actividad agraria: la producción (automatización de riegos, control de parcelas, conducción de tractores y maquinaria), la gestión de la explotación, la comercialización y la automatización de procesos y controles.
- La inmediatez de las comunicaciones ha modificado radicalmente la manera de comprar y vender productos agrarios y alimentarios.

Comunicar diferentes centros de trabajo y sistemas comerciales con clientes, proveedores o la Administración ha supuesto una verdadera revolución en la gestión pero, con la aparición del correo electrónico, el salto ha sido definitivo para la total difusión de un nuevo concepto de la información desprovista de limitaciones.,

- El mundo Internet. Con frecuencia, las referencias a las tecnologías de las comunicaciones y a la sociedad de la información nos evocan actividades y profesiones íntimamente ligadas al desarrollo tecnológico en ámbitos muy especializados. Internet está revolucionando los conceptos básicos de la sociedad y, con ello, de todas las actividades en que ésta se manifiesta. Cada vez resulta más evidente que todas las profesiones y servicios pueden beneficiarse de las oportunidades que ofrece.

La agricultura on line puede ofrecer destacadas ventajas para la actividad misma y para el rendimiento que de su esfuerzo obtengan los agricultores. En líneas generales, el mercado de productos agrícolas se encuentra muy fragmentado. El comercio electrónico permite la creación de mercados virtuales que integran a todos los interesados en la agricultura, reorganizando sistemas de producción y distribución, atendiendo no a criterios de proximidad geográfica, sino de especialidad de productos, ofertas y demandas, etc. Todo ello puede lograrse con inversiones modestas que, sin embargo, permiten superar barreras geográficas, temporales, de diversidad de legislaciones e idiomas, etc. Aunque obviamente persistan los obstáculos vinculados a la condición física de las mercancías (generalmente perecederas, que precisan de sistemas de transporte especializados), la informatización de la actividad agrícola permitiría la optimización de la logística, las garantías de sistemas más amplios de calidad de los productos, un mejor conocimiento y distribución de los riesgos de cultivos y productos, etc.

La reducción de costes de un amplio número de las operaciones vinculadas al comercio electrónico agrícola, junto con el incremento de la competencia que la información propiciaría, debería suponer un abaratamiento final de productos. No sólo los productores, sino también los consumi-

Internet tiene un gran potencial, que es aprovechado a diario por profesionales de diferentes sectores, que ponen en marcha distintos proyectos para llevar sus productos a todos los rincones del planeta.

Sólo es necesario un ordenador con conexión a Internet. En este ámbito surgió INTEROLEO, una empresa que trata de incorporar las nuevas tecnologías al mercado del aceite de oliva. Los impulsores de este proyecto fueron conscientes de las oportunidades de negocio que ofrece Internet y no querían desaprovechar el momento.

La Red permite comerciar a nivel internacional y establecer contactos entre compradores y vendedores, sin necesidad de contar con los tradicionales corredores que hasta el momento resultaban imprescindibles en este mercado. Con la implantación de Internet, compradores y vendedores pueden tener un punto de encuentro en la Red.

Internet es una realidad inevitable, irreversible y con la que hay que contar decididamente, sobre todo cuando nos referimos a una actividad que se caracteriza por las exportaciones masivas y por la gran dispersión territorial de unidades de producción y de comercialización.

- Las Nuevas Tecnologías, son aplicadas no sólo a las comunicaciones, sino a la integración con toda la electrónica industrial: básculas, elementos mecánicos y controladores numéricos, etc. Estas Nuevas Tecnologías abaratan sensiblemente los costes.

- Las Nuevas Tecnologías de mejora genética, conocidas comúnmente como biotecnología, abren enormes expectativas de avance en la consecución de nuevas variedades o razas. Su desarrollo, con todas las garantías de seguridad y prevención de riesgos que requerirá, marcará sin duda, la agricultura del siglo XXI.

- El desarrollo de la red de frío, tanto en procesos de almacenamiento y transporte, como algunos industriales, ha introducido importantes mejoras en la conservación de los productos agrarios y alimentarios.

La vertiginosa velocidad de los cambios tecnológicos, que afectan a las actividades productivas y a la vida cotidiana, obligan a un enorme esfuerzo de formación, información e investigación a todos los niveles de la cadena agroalimentaria, orientado a mejorar la capacidad de respuesta y adaptación del conjunto del sector.

EL FUTURO DE LA AGRICULTURA INTENSIVA

El éxito de la agricultura intensiva en Andalucía arraiga, inequívocamente en el paulatino proceso de incorporación de tecnología agraria a los procesos productivos, generando valor y eficiencia económica.

La tremenda evolución experimentada por la maquinaria y las nuevas técnicas de laboreo han permitido al agricultor simplificar al máximo su trabajo y obtener mejores rendimientos.

Este proceso de incorporación tecnológica implica, un proceso paulatino de innovación, transferencia, aplicación y sustitución de tecnología en el seno de las explotaciones agrarias, generando una suerte de racionalidad tecnológica propia de modelos amortizativos industriales.

En el caso de la agricultura intensiva del sureste andaluz, este proceso de innovación, incorporación y sustitución de nuevos usos tecnológicos ha sido constante, en los últimos treinta años, desde la instalación de los primeros enarenados. Esta implantación se ha realizado a través del método de ensayo y error, toda vez que hablamos de tierras que eran marginales, desde el punto de vista agronómico, y con

No obstante, a pesar de dichos hitos en el proceso de incorporación de tecnología, cuya máxima expansión se produce en la década de los noventa, la mera incorporación de tecnología no es suficiente, para seguir abordando un fuerte crecimiento en el presente siglo. De hecho, a finales de los noventa se produce un sensible deterioro en los rendimientos de los cultivos hortofrutícolas, a pesar de la incorporación de tecnología y en el 2003, el precio de una hectárea de invernadero ha descendido un 30% (antes 300.000 euros y hoy 210.000 euros), debido a su inestabilidad.

Al nuevo paradigma, para que sea realmente eficiente, han de unírseles nuevos y más sutiles criterios de gestión empresarial, nuevos mecanismos de financiación, cuyos flujos negativos puedan ser atendidos por rendimientos esperados y sostenibles, y, sobre todo, un nuevo orden espacial que permita la creación de nuevos entornos de tolerancia tecnológica. El Plan estratégico para Almería es imprescindible; el fuerte endeudamiento y la escasez de agua, y la necesidad de concentrar y defender la oferta de la fuerte competencia extracomunitaria, como por ejemplo de Marruecos; lo justifican.

Lejos de lo que pudiera parecer, las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación están arraigando con fuerza en el campo andaluz. Según datos de ASAJA, en el año 2000, el 25% del empresariado agrícola tenía acceso a Internet, cuando el año anterior sólo había accedido el 12%. Se trata de un instrumento fundamental para su uso en temas de exportación; informarse directamente de los costes arancelarios, las zonas más propias para exportar, o qué países son más reacios a la entrada de productos foráneos.

El regadío automatizado es una de las mayores innovaciones en el campo andaluz, siendo Almería la provincia pionera en esta nueva técnica, debido a la proliferación de cultivos bajo plásticos, que se prestan a ello. Consiste en un sensor instalado en el sistema de riego por goteo que controla la cantidad de agua necesaria, en función de las condiciones atmosféricas y de cultivo. La última novedad es que este dispositivo puede conectarse, vía Internet, a una empresa que analiza el consumo exacto de agua, detecta posibles pérdidas, estudia la presión de salida de agua, etc. Los cultivos hidropónicos, sin tierra, utilizan a productos inertes como la perlita para soporte, es otra interesante innovación tecnológica. Las plantas en el invernadero tienen una ubicación vertical, sujetándose por medio de alambres tutores verticales. Otro de los grandes revulsivos en el medio rural ha sido la telefonía móvil, que ha acabado con la incomunicación de muchos núcleos motivada por la ausencia de tendido telefónico.

Mientras, en el resto de las provincias andaluzas, las administraciones públicas, el comercio y los servicios, por este orden, son los primeros demandantes de informática y sistemas operativos, en la de Almería, el sector de la agricultura intensiva se destaca sobre los demás, y genera el 70% de esta demanda. Las empresas de informática de la provincia de Almería, en general empresas jóvenes, están configuradas como negocios independientes, con un volumen de ventas que se sitúa, en torno, a los veinte millones de pesetas, y una plantilla media de cinco trabajadores (año 2000).

En cuanto al mercado almeriense, destaca el fuerte impulso que las empresas del sector hortofrutícola están experimentando en la utilización de las nuevas tecnologías, tanto en las áreas productivas como en las organizativas, o en la comercialización.

La disposición de ordenadores en los invernaderos se ha generalizado en los últimos años, de forma que en la actualidad, la gestión de riegos o el control de la cosecha se realiza, en un alto porcentaje de casos, a través de ordenadores. Al hilo de este desarrollo técnico, se han ido desarrollando programas y aplicaciones específicas por parte de las empresas informáticas, altamente especializadas en el caso de las almerienses.

No podemos pasar por alto la automatización de los invernaderos en el litoral granadino, donde se ha dado un gran salto cualitativo. El tiempo de riego y la cantidad necesaria de abonos que requieren los cultivos están, en muchos casos, ya controlado por un sistema informático que, en función de un programa previamente diseñado, dispone la cantidad de nutriente que debe recibir la planta (fertirrigación). El aprove-

antes de activar un orden, se dan cada vez con mayor frecuencia en los invernaderos del litoral granadino. Incluso hay quienes pueden, desde un terminal informático en su propia casa, gracias a Internet y con la ayuda de un módem, actuar directamente sobre el proceso de cultivo de sus plantaciones. Las actuales instalaciones agrícolas distan mucho de las primeras que se asentaron en la Costa Granadina.

A día de hoy, podemos sugerir que la modernización de la agricultura intensiva, en el ámbito del sureste andaluz, debería ser concebida desde dos ópticas:

1.- Mejora del capital humano

La incorporación masiva de tecnología a los procesos productivos agrarios ha precisado de un cambio en la capacitación del campesinado tradicional, que ha pasado a ser un empresario agrícola. La tecnología, por su alto grado de obsolencia y sus cortos períodos de amortización, introduce en la empresa, y en la gestión agrarias, una nueva estructura de costes y de optimización de los recursos, que precisan de un personal cualificado y experimentado.

2.- Cambios de las estructuras productivas

La incorporación sucesiva de tecnología implica la renovación de las estructuras de producción, con objeto de permitir la introducción de nuevas utilidades tecnológicas.

Estudio sobre Internet agrario en Reino Unido

Como ejemplo comparativo, veamos lo que ocurre en el Reino Unido:

Según un estudio de la NFU, el principal sindicato agrario de Inglaterra y Gales, el valor de los productos agrarios vendidos a través de Internet supone ya actualmente 325 millones de libras (483 millones de euros).

Las principales conclusiones de una encuesta sobre 1000 agricultores sobre el uso de Internet son las siguientes:

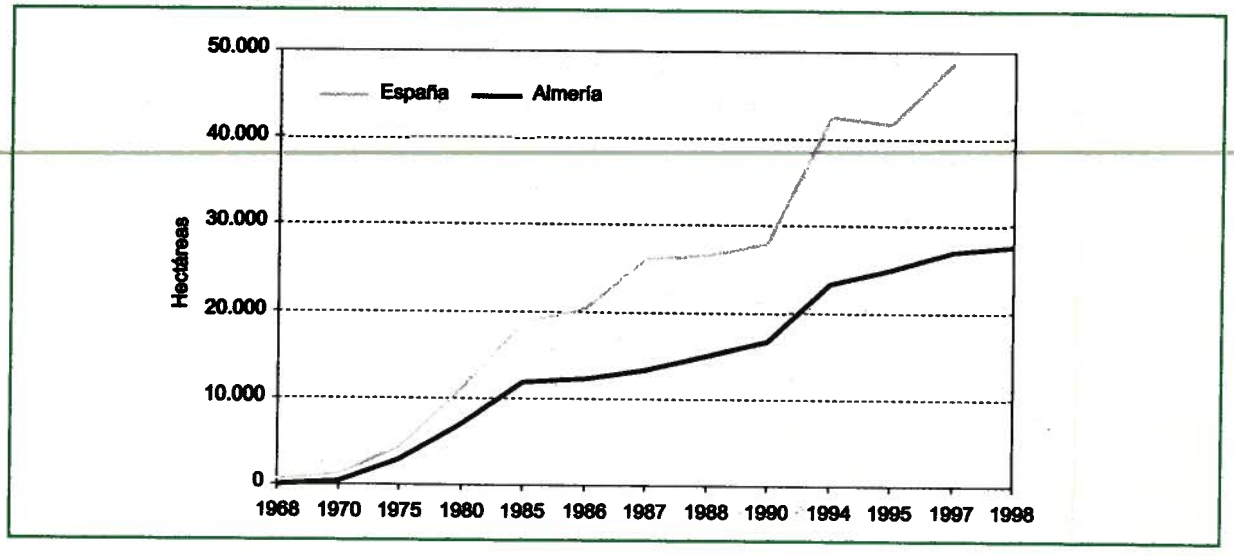
- El 83% han navegado alguna vez por Internet (año 2003), lo que supone un crecimiento importante respecto al año anterior en el que sólo un 62% declaraba navegar por la web.
- Más del 10% de los agricultores han usado Internet para comprar o vender.
- El valor medio de las ventas por Internet es de 13.000 libras por explotación. El principal producto que se vende por Internet es el turismo rural.
- A pesar del incremento del comercio electrónico, el principal uso de Internet por parte de los agricultores son los servicios de información (91%) y el manejo de cuentas bancarias (46%).

7.2.9.1.- LA HORTICULTURA ALMERIENSE

El área mediterránea acoge una de las mayores concentraciones de cultivos protegidos del mundo, con más de 400.000 Has (30% mundial), siendo la segunda zona mundial en importancia, tras el área asiática (66% mundial). Esta superficie incluye estructuras de protección permanentes (invernaderos y macrotúneles) y no permanentes (acolchados y pequeños túneles).

España, con una superficie total de 161.959 Ha. (MAPA, 1998) ocupa el primer lugar en superficie dedicada a cultivos protegidos del área mediterránea, de las cuales 48.749 Has., corresponden a invernaderos y macrotúneles y el resto a pequeños túneles y acolchados. Almería con 28.400 Ha de invernadero ocupa, el primer lugar de Andalucía, la producción hortícola de Almería representa el 56% de la andaluza, repartida en tres comarcas: Campo de Dalías el 72%; Bajo Almanzora el 16% y Níjar 12%. La producción

Gráfico 7.7.- Evolución de la superficie ocupada por invernaderos



Fuente: Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía.

Las características básicas que identifican el sistema productivo mediterráneo y español, son el empleo de estructuras de bajo coste, con reducido consumo de energía y mínima modificación del microclima generado bajo invernadero, cuyo diseño estructural es diverso, empleándose diferentes materiales según su disponibilidad en cada zona. Un genuino representante de estas estructuras lo encontramos en el invernadero parral o tipo Almería, tan presente en el Sureste de España. El invernadero parral se puede definir como una protección para cultivos, de concepción simple, construcción artesanal y de bajo coste económico, conformada por una estructura vertical semirrígida a base de soportes de madera u otros materiales, ligados entre si en su parte superior por una estructura horizontal flexible, ejecutada como una malla doble de alambres que a su vez sujeta el material de cerramiento.

El microclima generado bajo estas estructuras resulta con frecuencia subóptimo para el cultivo de hortalizas. La tendencia dominante en el área mediterránea es forzar la adaptación de la planta a dichas condiciones ambientales subóptimas, frente a los criterios de máxima modificación climática para optimizar el ambiente en que se desarrolla el cultivo, que definen la práctica de la agricultura de invernadero en los países del centro y norte de Europa, cuyo mejor representante es Holanda con 9.500 Ha y un alto nivel tecnológico que le permite competir con las producciones mediterráneas.

Cuadro 7.21.- Características de las explotaciones almerienses.

Superficie Media Explotación	24.367 m²
Nº Fincas/Explotación	1,67
Superficie Media Finca	14.589 m²
Nº Invernaderos/finca	1,99
Superficie Media Invernadero	6.200 m²
Superficie Media Invernadero/finca	12.338 m²
Superficie Media Invernadero/Explotación	20.604 m²
% Invernadero/Finca	84,6

Fuente: Pérez, J., López, Juan C. y Fernández, Mª Dolores. La Agricultura Mediterránea en el Siglo XXI.

Cuadro 7.22.- Distribución de los productores por edad.

Edad	(%)
15-25	4,5
26-35	31,5
36-45	29,1
46-55	22,4
56-65	11,0
>65	1,4

Fuente: Pérez, J., López, Juan C. y Fernández, Mª Dolores. La Agricultura Mediterránea en el Siglo XXI.

El régimen de tenencia de la tierra es mayoritariamente en propiedad (89% de los agricultores), siendo el 65,2% de la población menor de 45 años.

Otra característica del sistema es el empleo de mano de obra familiar. En la actualidad, el número de trabajadores pertenecientes al ámbito familiar, incluido el productor, con dedicación plena a las labores de la explotación es de 1,3 trabajadores/Ha de invernadero. El número de trabajadores ajenos al ámbito familiar con dedicación plena durante toda la campaña es de 1 trabajador/Ha. Por término medio, el número máximo de trabajadores ajenos al ámbito familiar que pueden coincidir en la explotación de un modo puntual es de 1,9 trabajadores/Ha. Las operaciones culturales críticas en cuanto a demanda de mano de obra son, por orden de importancia: la recolección, el levantamiento del cultivo y retirada de restos (limpieza) y la siembra o transplante. Los inmigrantes son hoy en día, la base de la mano de obra ajena al ámbito familiar, con problemas graves como en el caso del Ejido, de integración étnica.

Tipos de invernaderos

La estructura de invernadero predominante es, el parral multicapilla simétrico (raspa y amagado) con el 52% y el parral plano con el 40% de la superficie total invernada. En las estructuras multicapilla simétricas domina la orientación del eje principal norte-sur. Se observa que, el porcentaje de invernaderos multicapilla simétrico "raspa y amagado" va en aumento, mientras que el invernadero "parra plano" tiende a desaparecer, aunque es la estructura dominante en invernaderos con más de 15 años.

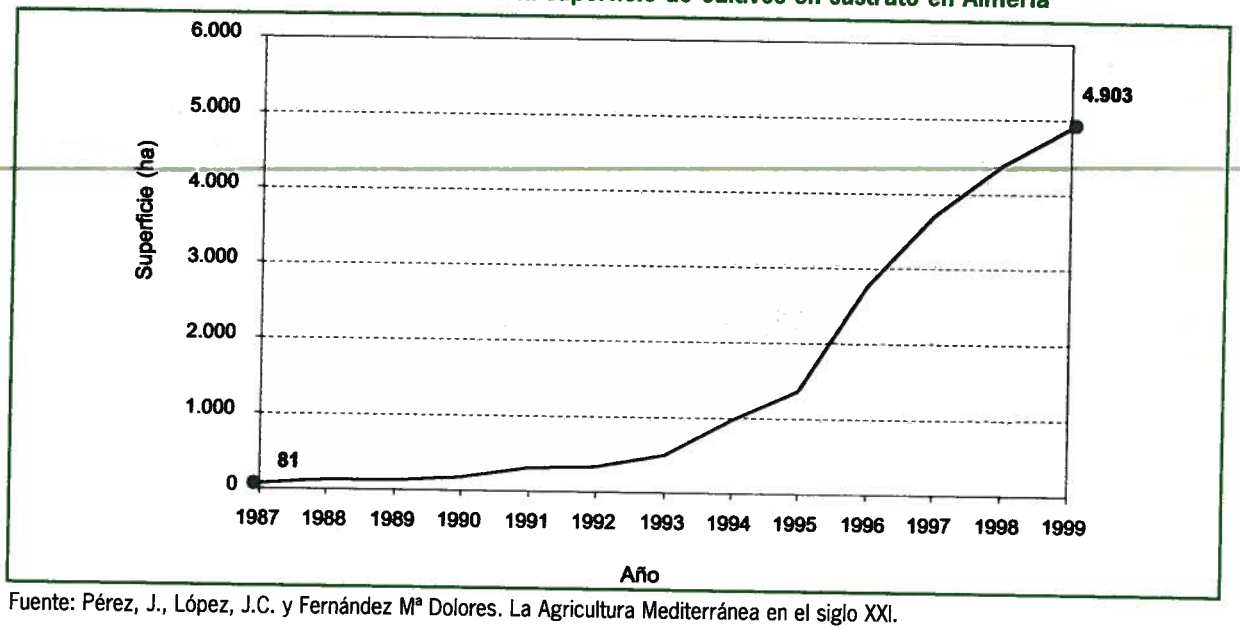
El material de cerramiento de un invernadero condiciona el microclima que se genera en su interior y consecuentemente la respuesta de los cultivos. El material de cubierta más utilizado es el polietileno de 720 galgas (180 µm) de espesor, en un 45% de la superficie, seguido del polietileno de 800 galgas (200 µm) y en menor proporción el tricapa. El uso de plásticos térmicos (PE-800) sigue limitado en contraste con otras zonas limítrofes, como Murcia, donde está más extendido. En el mercado, existen plásticos amarillos e incoloros, predominando el primero en un 60% de la superficie frente al 40% de los segundos. Por materiales, el PE-720 amarillo es el más utilizado en un 43% de la superficie. Además de ser utilizado como material de cubierta, la lámina de plástico está presente en el invernadero como acolchado, doble techo, tunelillo y material para solarización.

Medios de cultivo: suelo y cultivo en sustrato, regadío.

Una de las técnicas que más ha influido en el desarrollo de la horticultura almeriense ha sido el enarenado, aunque originario de la costa granadina, constituye el sistema de cultivo característico de los invernaderos de Almería. Esta técnica consiste en la incorporación de una capa de arena de unos 10 cm de espesor sobre el suelo, confiriendo importantes ventajas en comparación con el uso del suelo desnudo. Así, su presencia rompe la subida del agua por capilaridad, reduciendo la evaporación y el ascenso de sales, lo que permite emplear aguas de peor calidad. Además, mejora la estabilidad térmica de los suelos y propicia el crecimiento del sistema radicular en superficie. Estas ventajas permitieron que el enarenado se incorporara desde un inicio como técnica básica, junto al forzado bajo plástico y que se mantenga hasta nuestros días en plena vigencia.

Junto al enarenado, los cultivos en sustrato constituyen una alternativa de creciente importancia en

Gráfico 7.8.- Estimación de la evolución de la superficie de cultivos en sustrato en Almería



Fuente: Pérez, J., López, J.C. y Fernández Mª Dolores. La Agricultura Mediterránea en el siglo XXI.

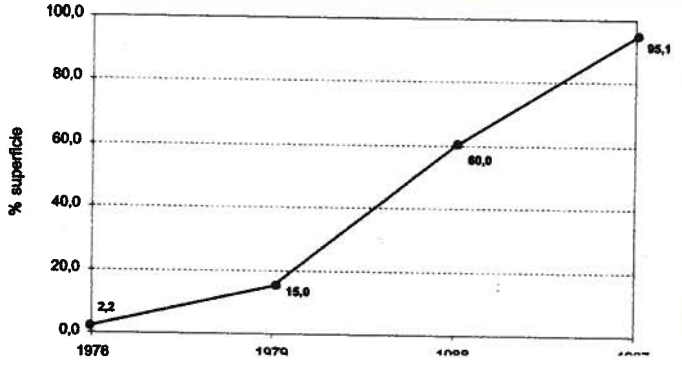
El principal sistema sigue siendo el cultivo en suelo, aunque los cultivos en sustrato han alcanzado un desarrollo notable con casi un 20% de la superficie total (4.878 Ha). Los dos sustratos más ampliamente representados son la perlita (10,4%) y la lana de roca (8,8%), quedando la fibra de coco muy por detrás (0,5%); junto al 80,4% de suelo de tierra.

Hay una tendencia hacia la implantación de cultivos en sustrato, en los invernaderos de reciente construcción, principalmente por el menor coste inicial frente al enarenado. La importancia relativa de los cultivos en sustrato aumenta conforme disminuye la edad de los invernaderos, pasando de un 11,5% en los de más de 10 años a un 35,4% en los de 2 años o menos. Con los cultivos hidropónicos (con sustrato) al permitir más plantas por metro cuadrado, la producción se dispar, se multiplican por cinco o más.

Los invernaderos que cuentan con cultivo en sustrato son notablemente más extensos, con una superficie media de 8.719 m^2, frente a 5.784 m^2 de los invernaderos con cultivo en suelo.

El riego por goteo es una tecnología que se impuso de forma clara y rápida en la década de los 80 y en la actualidad el 99,7% de la superficie invernada en Almería emplea sistema de riego por goteo. Paralelamente, al empleo de sistemas de riego por goteo también se ha producido la mejora en la calidad de los goteros.

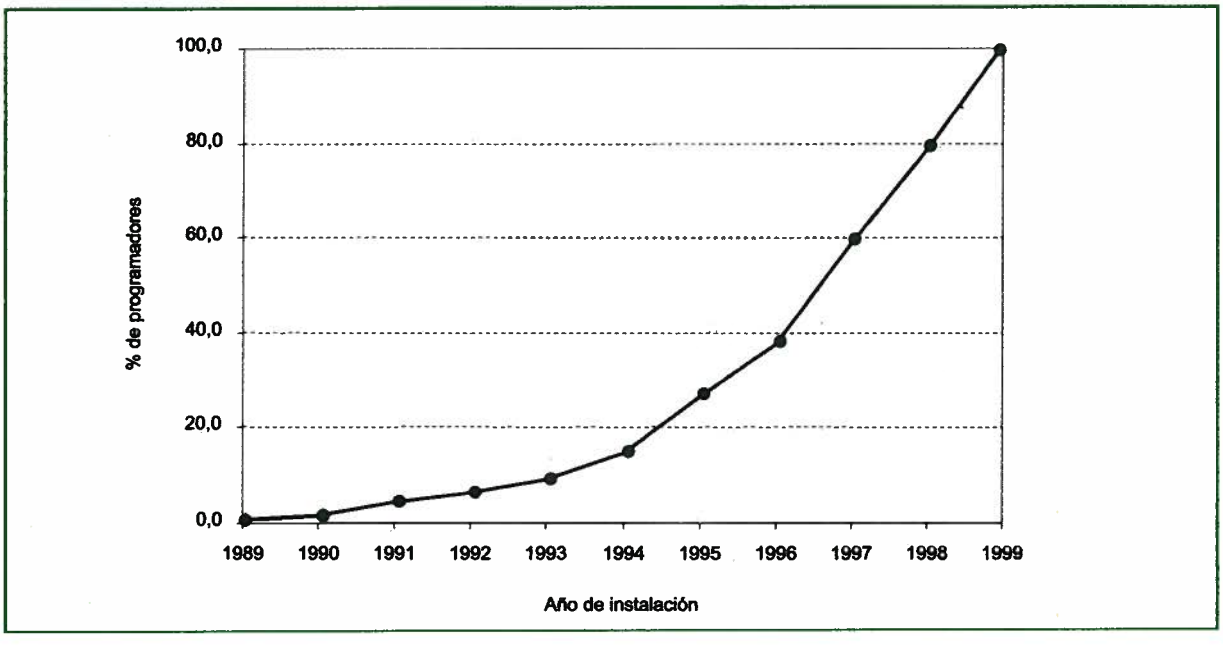
Gráfico 7.9.- Evolución del % de superficie invernada con sistema de riego por goteo en Almería



El uso de sistemas de riego por goteo, junto a la toma de conciencia de los agricultores ante la escasez de recursos y la información generada en la zona sobre las necesidades de agua de los cultivos bajo invernadero, han permitido que el consumo de agua por hectárea y año pase de 7.000 m3 en el año 1982 a 5.500 m3 en la actualidad, con un coste medio de 1.500 pts/m3 de agua empleada.

Sin embargo, el factor que más contribuye a la elevada eficiencia en el uso del agua de los cultivos bajo invernadero es el menor consumo de agua frente a esos mismos cultivos al aire libre. El empleo de una cubierta semitransparente reduce la demanda hídrica de la atmósfera, debido a la reducción de la radiación solar y al confinamiento de la humedad.

Gráfico 7.10.- Evolución de las instalaciones de programadores



Fuente: Ibid.

La instalación de programadores es un factor reciente en la modernización de los sistemas de fertirrigación, así el 86% de los programadores fue instalado hace menos de 5 años. Un elemento importante en las instalaciones de riego localizado es la balsa, ya que permite regular los riegos. El 80,7% de las fincas tiene balsa para riegos, con una capacidad media de 2.000 m^3. Estas balsas están construidas, en su mayoría, con hormigón (71,8%). Todos los invernaderos excepto los parrales de techo plano, permiten la recogida de las aguas pluviales y su canalización hacia una balsa, desde donde se puede reutilizar en el riego. Se estima que un buen sistema de recogida de aguas pluviales, puede cubrir hasta el 30% de las necesidades hídricas de los cultivos.

Sistemas de refrigeración

La refrigeración por evaporación de agua para reducir la temperatura y aumentar la humedad relativa dentro de los invernaderos es una alternativa que empieza a imponerse. Los equipamientos de más reciente implantación y con más posibilidades de expansión son los sistemas de nebulización. En estos sistemas, es importante que las gotas que se producen sean suficientemente pequeñas para que su velocidad de caída sea baja, y dé tiempo a que se evaporen. El 2,8% de la superficie invernada presenta este tipo de dispositivos. La diferencia porcentual entre el número de invernaderos y la superficie se debe al hecho de que la superficie media de los invernaderos que actualmente tienen sistemas de humidificación está en

Sistemas de calefacción

En la actualidad el porcentaje de invernaderos calefactados es muy bajo, lo que da una idea clara de la incuestionable rentabilidad de estos sistemas en las condiciones de Almería. Los sistemas de calefacción más empleados, por ser más baratos, son los generadores de aire caliente (combustión directa o indirecta) y los sistemas de tuberías por las que circula agua caliente a media temperatura (30-45° C). Menos utilizados son los sistemas basados en la conducción de agua a alta temperatura (90-95°) por tuberías metálicas, por el alto coste de inversión inicial. Los invernaderos con calefacción en Almería son fundamentalmente los de tipo multicapilla simétrico, de gran altura media en cumbrera (4,3 m) y con una antigüedad menor de 5 años. La superficie media de los invernaderos con calefacción está por encima de la superficie media (8.875 m^2) y pertenecen a fincas de gran tamaño que siempre disponen de electricidad y cuyos propietarios de dichas fincas son, de edad media de alrededor de cuarenta años y suelen estar bien informados.

Maquinaria

En la actualidad, se observa un crecimiento importante en la incorporación de maquinaria auxiliar a las explotaciones, destinada a mejorar la productividad en labores de transporte y carga de la producción dentro de la explotación. También se aprecia claramente como se estabilizan o pierden peso los aperos destinados al laboreo del suelo como rotovator o cultivadores. La carretilla con plataforma autopropulsada, para las prácticas culturales y recolección, en el desarrollo vertical de los cultivos en el invernadero, se hace imprescindible.

El sistema más generalizado para la aplicación de los tratamientos fitosanitarios es la pulverización, empleando para ello instalaciones fijas presentes en más del 85% de la superficie bajo plástico. En los últimos años, se ha producido un crecimiento muy importante de los pulverizadores hidroneumáticos (cañón).

El transporte en camiones frigoríficos ha experimentado un fuerte crecimiento en el sureste español, con una flota muy grande y competitiva, aunque dispersa en un elevado número de empresas de pequeño y mediano tamaño y tan sólo alguna gran empresa de ámbito internacional, aunque de capital local.

Las características de los productos transportados han obligado a las empresas a asegurar unos exigentes estándares de calidad en cuanto a puntualidad, seguridad del suministro, información, etc., para los que han tenido que realizar importantes inversiones en mejoras tecnológicas dirigidas a optimizar la planificación de las operaciones.

Servicios informáticos

La complejidad de las funciones productivas y de gestión de las empresas hortofrutícolas ha exigido, la utilización de las modernas herramientas disponibles hoy en día en la sociedad de la información. De esta forma, la oferta de servicios informáticos ha aumentado considerablemente y satisface prácticamente todas las labores del sector, desde la producción, hasta la comercialización y expedición de las mercancías.

Las soluciones informáticas satisfacen las necesidades de los agricultores: (automatización de los riegos y abonados, planificación y control de tareas y de personal, gestión económica de las explotaciones); de los técnicos agrícolas (informes de campo, análisis de producción, control y seguimiento de producciones, etc.); de los almacenes de manipulación (entradas y salidas, clasificación de los productos, ventas, gestión de personal, control de envases, gestión administrativa, etc.); de las empresas de transporte y de todas las industrias y servicios auxiliares de la agricultura.

Este sector de servicios informáticos, cuyo nacimiento y desarrollo ha estado muy ligado al sector agrario, ha experimentado en los últimos años una diversificación de actividades tanto en productos, con la introducción en el segmento de la telefonía móvil, como sectorial y geográfica. El [illegible]

Producción integrada

La creciente preocupación de los consumidores europeos por las cuestiones sanitarias y el respeto del medio ambiente, está provocando la introducción de sistemas de producción integrada en la hortofruticultura de la provincia. Estas técnicas exigen de la introducción de insectos útiles (abejorros) en el interior de las plantaciones con objeto de facilitar la fecundación de las plantas y/o, lucha natural contra determinadas plagas (lucha biológica). Las primeras empresas dedicadas a insumos de producción integrada se limitaban, a comercializar productos importados desde países europeos con mayor experiencia en el asunto, como son Bélgica y Holanda. Sin embargo, en la actualidad ya se ha iniciado la producción de fauna auxiliar en la zona, tanto por empresas de capital externo como por empresas con mayoría de capital de la región.

Semillas y semilleros

Factor importante en la mejora de la productividad y de la competitividad comercial del sector hortofrutícola ha sido, la continua incorporación de nuevo material vegetal, que se adapta a las exigencias del mercado en cuanto a periodos de conservación y maduración y características organolépticas. La reutilización de semillas para cosechas posteriores es, una práctica desterrada desde hace tiempo de la producción intensiva del sureste español, que inició la utilización de productos híbridos, fruto de la investigación de empresas especializadas, allá por los años setenta.

La obtención de nuevas variedades que mejoren las existentes y puedan por tanto competir en el mercado, exige un gran esfuerzo innovador que requiere grandes inversiones de capital en líneas de investigación, cuyo plazo de maduración puede llegar a alcanzar más de 6 años. Esta circunstancia ha provocado que la mayor parte de las empresas dedicadas a la producción de semillas sean de carácter multinacional, organizadas en torno a grandes grupos empresariales que comercializan una amplia gama de productos. En algunos casos existen empresas muy especializadas en la obtención de variedades hortícolas que mantienen su independencia, este es el caso de algunas empresas francesas y holandesas.

En la actualidad las principales líneas de investigación se orientan hacia:

- El desarrollo de variedades más productivas.
- La mejora de la calidad, en relación con las características organolépticas asociadas al sabor.
- La mejora de la resistencia a enfermedades y plagas.
- La obtención de variedades de mayor duración que resistan las condiciones de transporte.

El elevado porcentaje que representa este factor en la estructura de costes de la producción hortofrutícola ha provocado, la creación de empresas especializadas en las labores de germinación de las semillas y obtención de las plántulas, que después serán trasplantadas a los campos de cultivos. De esta forma se consigue un porcentaje mucho mayor de viabilidad de las semillas y un ahorro considerable. Los semilleros son un claro ejemplo de la externalización de algunos trabajos y servicios que se dan en el sector hortofrutícola, con objeto de aprovechar las ventajas de la especialización productiva

MODELO ECONÓMICO ALMERIENSE DE DESARROLLO

No cabe la menor duda, de que el sistema agrícola almeriense sí ha generado un modelo agronómico netamente específico, Almería es la primera provincia española por su PFA (2000 Meuros) y su sector hortícola exporta el 60% del total producido; acompañado por la existencia de economías externas marshallianas, basadas en la transferencia de usos tecnológicos, artes y conocimiento, y haciendo de la tierra en la agricultura un factor no específico (regadíos en tierras marginales, cultivos hidropónicos...).

Y decimos que el modelo está maduro, porque está rozando los límites de productividad por hec-

vas frente a otros países de nuestro entorno; límite de la tradicional combinación de trabajo y capital (incremento del empleo asalariado frente al empleo autónomo) que fue una de los principales condicionantes del éxito del modelo; límite por infraestructuras (hidrológicas, comunicaciones...).

Se puede decir que se han producido unos desbordamientos positivos de índole industrial que han permitido la aparición de una nueva ruralidad (la ruralidad agroindustrial) y un tipo de industria que crece de forma sostenida, cuando el proceso racional de desindustrialización es irreversible a favor de la terciarización de la economía. Almería, está experimentando un considerable proceso de industrialización tardía, estrechamente vinculado con la producción de insumos (fijos y variables) agrícolas: la industria auxiliar de la agricultura.

El sector agrícola provincial es, un 47% más productivo que el correspondiente al conjunto nacional. Cada empleo agrícola almeriense generó en 1999, 5,24 millones de pesetas de valor añadido bruto, mientras que un empleo nacional tan sólo generó 3,56 millones de pesetas. Pero el dato más sorprendente es, que la productividad agraria es prácticamente equiparable en la actualidad a la productividad de otros sectores, pues frente a los 5,24 millones de pesetas de la agricultura, cada empleo en el sector servicios en Almería generaba 5,53 y 5,30 en la construcción. No obstante, la productividad, en el sector agrario presenta mayores limitaciones para el futuro que en otros sectores productivos de mayor capitalización y de mayor aceleración en el proceso de sustitución del trabajo por capital (proceso de fordización). Por lo que parece necesaria la diversificación productiva de la provincia, a través de la acentuación del crecimiento del sector servicios y del sector industrial (industria auxiliar de la agricultura), sobre todo, en el ámbito paradigmático de la nueva economía, que supone mayores requisitos de productividad, flexibilidad y capitalización. La agricultura debe ser por consiguiente, como lo ha sido en las dos últimas décadas, el motor de expansión de estos sectores a través de las externalidades positivas que genera en beneficio de otras ramas productivas.

El aumento de productividad ha provocado que desde la adhesión de España a la Comunidad Europea, con la apertura a nuevos mercados a la producción hortofrutícola, la producción haya aumentado con una considerable celeridad tanto en valor como en cantidad de producto.

Etapas del desarrollo agrícola almeriense

Para Francisco J. Cortés y otros (La Agricultura Mediterránea en el siglo XXI); en el análisis de la evolución del sector hortofrutícola almeriense de alto rendimiento se identifican cuatro etapas, perfectamente diferenciadas atendiendo a sus principales características y a los mecanismos de financiación. Las características propias de cada período se podrían enumerar, de forma muy sumaria, del siguiente modo:

- **Etapa de inicio:** Abarca desde los últimos años de los sesenta hasta mediados de los setenta. Se crean los primeros enarenados y la inversión y los uso tecnológicos en las explotaciones agrícolas son muy reducidos. Las estructuras comerciales son extremadamente precarias.
- **Etapa de despegue:** Abarca desde mediados de la década de los setenta hasta la incorporación de España al Mercado Común Europeo (años 1986/1987). Este período se caracteriza por la paulatina sustitución de trabajo por capital y por la vertebración de los canales de distribución. La principal ventaja competitiva es la producción temprana. Se sientan en estos años las bases de un modelo endógeno basado en la combinación del capital y trabajo autónomo.
- **Etapa de madurez:** Abarca desde 1987 hasta el final del siglo. Se produce la incorporación masiva de tecnología a las explotaciones, mejorando sustancialmente los rendimientos y el valor añadido. En esta etapa se pasa de un modelo agrícola a un modelo agroindustrial. Se produce el relevo generacional y se opta por la construcción de invernaderos con estructuras netamente más eficientes. Se consiguen importantes logros en la consolidación de las estructuras comerciales y en la constitución de un tejido agroindustrial con importante proyección futura (la industria auxiliar de la agricultura).
- **Etapa de desbordamientos:** Abarcará

necesidades de competitividad precisarán de una mayor programación y planificación empresarial. Esta etapa se presume esencialmente amortizativa (sustitución de las estructuras invernadas clásicas), por lo que surgirán importantes necesidades de capitalización. La ventaja competitiva se orientará a la racionalización de costes y a la mejora del producto (calidad, servicio...).

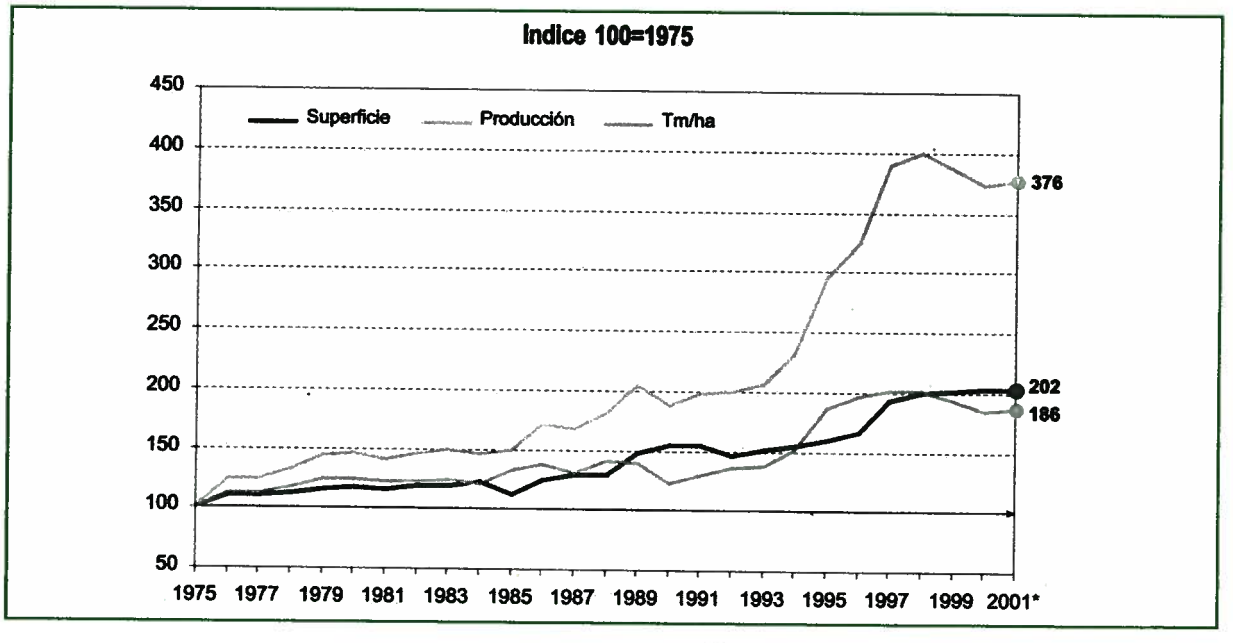
La formación de capitales agrarios ha sido muy lenta y cuantitativamente muy débil por la propia idiosincrasia del modelo, basado esencialmente en el factor trabajo (la tierra era marginal y el capital escaso). Las etapas de financiación, según Cortés, podrían resumirse del siguiente modo:

- **Financiación en la etapa de inicio:** En esta etapa, hay una escasa vinculación del sector financiero con el agrícola, entre otras cosas porque las necesidades de financiación específica eran sumamente escasas. Los colonos se encontraron con abundantes tierras marginales y baldías, de escaso valor para la agricultura y usos alternativos. No existió una maduración de las secciones de crédito de las cooperativas, ni de las propuestas de constitución de sociedades de garantías recíprocas. Los préstamos de campaña de las alhóndigas, desempeñaron un importante papel en las etapas de inicio y consolidación del modelo productivo almeriense. Los mecanismos de financiación eran precarios, como lo era el sistema financiero, propio de una provincia atrasada y con escasas posibilidades de crecimiento y desarrollo económico.
- **Financiación en la etapa de despegue:** Esta etapa se caracteriza, por la vinculación y el compromiso de la Caja Rural de Almería para con el sector agrario. En esta etapa se sientan las bases del desarrollo posterior de esta entidad financiera y se desarrollan importantes mecanismos de apoyo financiero a las empresas de comercialización y a los agricultores. Pervive la escasez de recursos financieros locales, por lo que es muy paulatina la sustitución de trabajo por capital. El desarrollo de Caja Rural de Almería hace innecesaria la maduración de las secciones de crédito, toda vez que esta entidad acomete de forma decidida, la interpretación de las necesidades financieras del sector primario almeriense.
- **Financiación de la etapa de madurez:** En esta etapa, se hacen fluidos los intercambios entre el sector agrario y el sector financiero, y hay una apuesta de éste en su conjunto por la economía provincial. En esta etapa, se consolida la Caja Rural de Almería como la primera entidad de crédito almeriense, liderando definitivamente el proceso de inteligibilidad de las demandad financieras de los agricultores, en un marco estable de economía social. En esta etapa, el sector bancario local acomete un proceso de expansión "natural" a través de dos vías: la expansión territorial y las fusiones. La Caja de Ahorros de Almería se fusiona con otras cajas andaluzas con objeto de acometer un proyecto de consolidación regional. Caja Rural de Almería comienza la expansión, a Murcia (provincia con un tejido productivo parangonable con el de Almería) y a Barcelona, con una política de captación del denominado "ahorro de la nostalgia" (ahorro de los emigrantes almerienses), en una provincia netamente ahorradora. Igualmente, se produce una mayor "conexión" del sector bancario con los mercados y la plena maduración de éste en producción (oferta de productos bancarios clásicos y de nueva generación), en innovación y en implantación de canales de distribución acordes con las nuevas necesidades del consumidor financiero.
- **Financiación en la etapa de desbordamientos:** Esta etapa, que se presume netamente amortizativa (amortización de viejos activos e implantación de nuevos), requerirá de mayores recursos financieros, para abordar la reforma de las estructuras y la incorporación de nuevas tecnologías a las explotaciones. Además, la industria auxiliar de la agricultura y los nuevos sectores emergentes, sobre todo el turismo, requerirán nuevos modelos de financiación bancaria complementarios. En esta etapa, se deberán consolidar capitales netamente agrarios que complementen la financiación procedente del sector bancario local y de los mercados. En esta etapa, se tendrá que producir la diversificación del capital financiero, perdiendo peso la banca en el proceso de intermediación financiera y ganándolo los mercados, ya que, en la etapa de la globalización, son los redentores últimos financieros.

Características generales del modelo agrícola almeriense de alto rendimiento

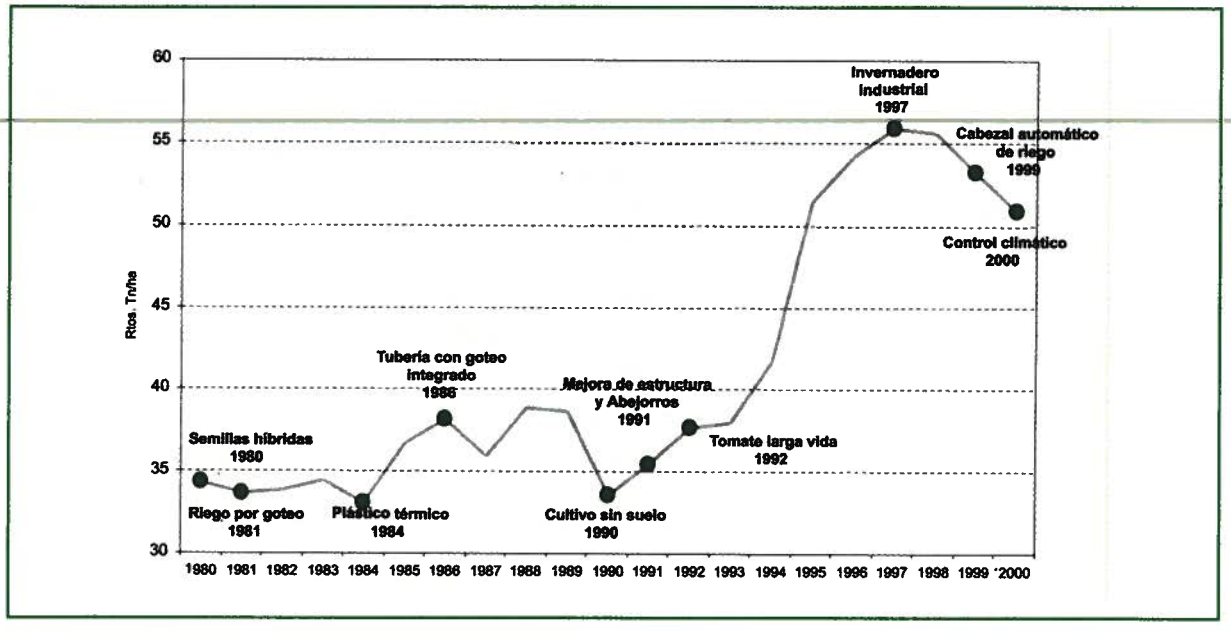
- Capitalización moderada. A pesar de la sucesiva incorporación tecnológica, el sector no ha precisado de una excesiva capitalización.
- Basado en el factor trabajo. El éxito del modelo se ha debido al minifundio (2 hectáreas de media en la actualidad) familiar, dirigido por el agricultor autónomo.
- Alta productividad por hectárea y empleo, por la sucesiva incorporación tecnológica y el volumen de activos en explotación.
- Papel capital de la tecnología. La tecnología de la agricultura intensiva almeriense ha permitido, el incremento constante de la productividad y de la producción (enarenado, cubiertas de plástico, sistemas de optimización del riego, implantación de nuevas variedades resistentes, mejoras de las estructuras de invernadero, cultivos sin suelo, control y modificación atmosférica de los invernaderos...). Igualmente, la tecnología ha permitido ensanchar la curva de posibilidades de producción y las posibilidades de comercialización (adelanto de las fechas de recolección, producción a la demanda, adaptación de los productos a los requerimientos de los consumidores en tamaño, calidad, sabor, etc.).
- Gestión familiar de las explotaciones.
- Comercialización orientada a la producción, es decir, a la colocación de la mercancía aportada por el agricultor a la cooperativa y a la alhóndiga, más que a las necesidades específicas de los mercados y de los consumidores. Por regla general, y debido a las formas societarias adoptadas, las empresas de comercialización se capitalizan muy débilmente.
- Desarrollo endógeno y orientado al exterior. Los recursos y factores han sido netamente locales. En la actualidad el sector exterior es fundamental para el desarrollo de la agricultura almeriense.
- Sobrefactorización del trabajo. Los costes del trabajo son inferiores a España y la productividad es mayor.
- Pérdida de eficiencia. Se detecta un mayor grado de capitalización que de productividad.
- Efectos externos negativos no factorizados, como la insuficiencia de recursos hídricos, el tratamiento de residuos, el impacto medioambiental, etc.

Gráfico 7.11.- Evolución de la superficie, producción y rendimiento hortofrutícola. Índice 100=1975



Fuente: Cortes, F.J., García R. Y Molina, J. La Agricultura Mediterránea en el siglo XXI

Gráfico 7.12.- Rendimientos hortofrutícolas y las incorporaciones tecnológicas (1980/2000)



Fuente: Ibid.

La comercialización frente a la concentración de la demanda

Los procesos de comercialización en el sector productor exportador de frutas y hortalizas, han sufrido una transformación radical en los últimos años. Las relaciones comerciales con los detallistas independientes y mayoristas locales se han reducido drásticamente, debido al crecimiento de las grandes cadenas de distribución minorista. Este crecimiento ha llegado a tal punto que en países como el Reino Unido, el 75% de los productos alimenticios son distribuidos en grandes superficies.

La distribución europea además está en un constante proceso de concentración. Hace tres años que Pryca y Continente se fusionaron, constituyendo el grupo Carrefour, con un volumen de negocio de casi 65.000 millones de euros, en el año 2000. Delante de Carrefour figura Wal-Mart, líder mundial, con un volumen de negocio de casi 200.000 millones de euros en el año 2000. La holandesa Ahold (54.471 millones de euros), y la alemana Metro (48.235 millones de euros), ocupan los primeros lugares en cuanto a empresas europeas especializadas en la distribución alimentaria.

Sus cifras de negocio son realmente impresionantes y son un elemento en la negociación con los proveedores, de forma que la **posición de las grandes cadenas comerciales se refuerza cada día más**, incrementando sus exigencias. Las principales exigencias que la gran distribución impone a sus proveedores de frutas y hortalizas, pueden sintetizarse en las siguientes:

- Gran capacidad de producción, que asegure las necesidades de abastecimiento de todos los centros de venta del cliente.
- Capacidad de abastecimiento regular a lo largo de todo el año.
- Compromiso de mantener una calidad homogénea y perfecta normalización en todos los envíos y a lo largo de toda la campaña.
- Precios ajustados.
- Aumento en el plazo de pago.
- Mejora de las condiciones de transporte.

•Inversiones de equipos informáticos que permitan la implantación de sistemas de comunicación proveedor/cliente.

Impacto económico de la agricultura intensiva

La agricultura intensiva de frutas y hortalizas es, el núcleo vertebrador de todo un sistema productivo local que integra un gran número de actividades capaces de crear fuertes interrelaciones entre ellas.

La producción hortícola alcanzó en el año 2000 en Almería un valor de 1.617 millones de euros (las exportaciones en el 2002 fueron de 1.295 millones de euros, la primera de Andalucía) generando un valor añadido de 753,5 millones de euros y más de 47.000 empleos. Junto a los más de 450 millones de euros de valor añadido y los 16.000 empleos generados por las actividades auxiliares de la agricultura intensiva; se alcanzaría un efecto directo e indirecto que representaría el 25% del VAB provincial y el 36% del empleo, cifras que muestran la gran importancia y el claro efecto de arrastre que tiene el sector sobre la economía provincial. En doce años la producción del Poniente de Almería ha aumentado un 300 por ciento, una tendencia que ha dado cobijo y empleo a miles de emigrantes.

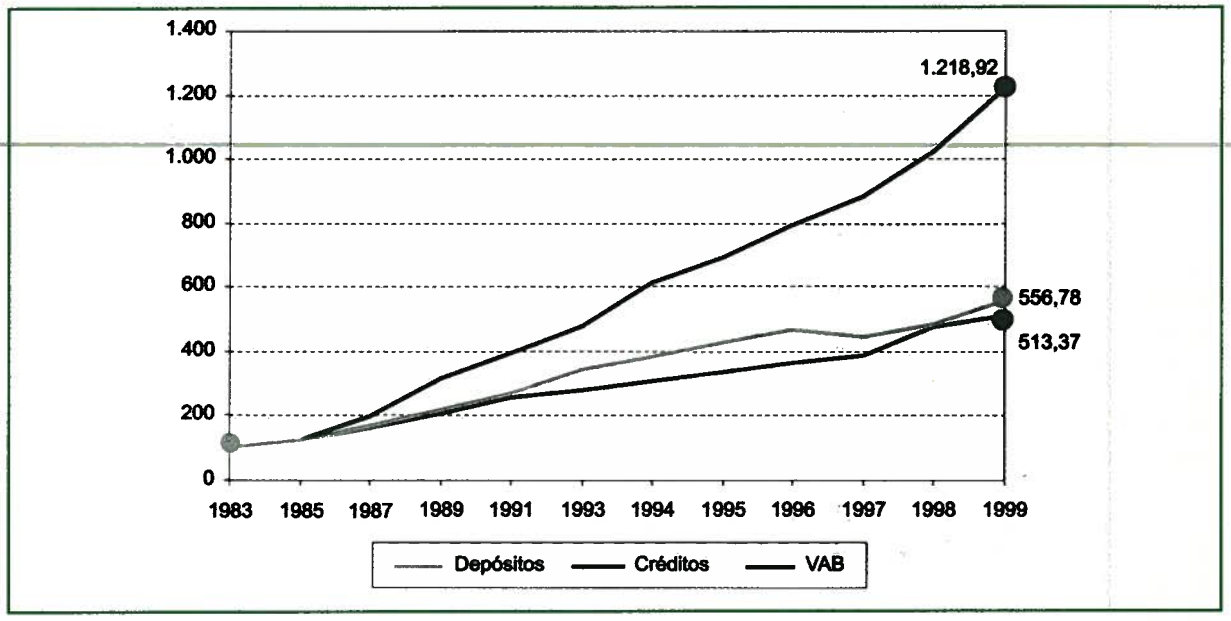
Pero la importancia de esta actividad supero el mero aspecto cuantitativo, ya que el carácter local de los recursos utilizados, sobre todo, en los conceptos de capital y recursos humanos, genera una serie de externalidades tecnológicas que permite el intercambio de conocimientos, de formas de organización y de saber hacer, facilitando la rápida difusión de las innovaciones y la generación de sinergias. Estas externalidades, llegan incluso a desbordar hacia actividades totalmente desvinculadas del sector hortícola, que se benefician del espíritu emprendedor y la capacidad de asunción de riesgo que se ha creado en la provincia de Almería.

Cuadro 7.23.- Magnitudes básicas de las actividades auxiliares en la provincia de Almería.

	Millones de euros		
Sectores	**Facturación**	**V.A.**	**Empleo**
Comercialización	2.187,68	219,66	8.500
Transporte	245,21	93,18	2.400
Plásticos	99,53	26,87	325
Semillas	91,95	11,70	350
Sistemas de riego	81,74	10,22	450
Envases	71,52	9,73	335
Semilleros	40,87	7,89	350
Maquinaria	29,45	5,11	140
Fertilizantes	82,64	8,26	180
Fitosanitarios	102,09	9,39	70
Servicios informáticos	22,84	6,00	300
Otros	153,88	46,16	2.600
TOTAL	**3.209,40**	**454,17**	**16.000**

Fuente: Instituto de Estudios de Cajamar.

Gráfico 7.13.- Recursos bancarios y crecimiento



Números índices con base 100 en 1983
Fuente: Ibid. Con datos del BBVA.

El sector hortícola de Almería, acumula una pérdida de rentabilidad de 249 millones de euros en la campaña 2002-2003 respecto a la anterior, según la Consejería de Agricultura, para lo cual se ha elaborado "El Plan del Sector Hortícola de Almería" impulsado por la Consejería y el sector; promovido por una "pérdida real de rentabilidad", ocasionada por el efecto negativo en los mercados comunitarios de las hortalizas procedentes de terceros países. El reto está en conseguir que la horticultura siga siendo competitiva. Apostar por la calidad, que es la mejor arma para lidiar en los mercados.

El excesivo empleo de fitosanitarios en los invernaderos de Almería, con consecuencias económicas negativas en la exportación (debido a los excesivos residuos tóxicos) de pimientos a Austria, son un ejemplo de lo que no se debe hacer. Andalucía consume el 32% del total español de productos fitosanitarios, cuando la agricultura andaluza representaba sólo un 25% de la nacional; el dato es verdaderamente alarmante para toda Andalucía, no sólo para Almería, con vistas a la calidad y seguridad alimentaria y a la conservación del medio ambiente; la contaminación del agua de riego y la sobreexplotación de los acuíferos almerienses, son temas de constante actualidad en Andalucía.

Noticia de última hora (octubre 2003) señala, que el Acuerdo de Asociación entre la UE y Marruecos, permite aumentar las exportaciones de tomate a la UE; por el cual, el país africano podrá, incrementar hasta alcanzar 220.000 toneladas de tomate en cuatro años (actualmente 168.757 Tm. entre los meses de octubre y mayo) sus ventas a la UE, a cambio de la venta de Francia de más de un millón de toneladas de cereal, con un arancel reducido (38%).

El 33% de la producción hortícola de Almería es, tomate, 767.0000 Tm. en el año 2002, en los meses de noviembre a abril, la mayor parte (80%). El precio de entrada de un kilo de tomate marroquí es de 0,46 céntimos de euro, frente a los 0,54 céntimos de kilo almerienses, debido a sus mayores costes. La protesta (con razón) del sector hortícola no se ha dejado esperar, ya que se vulnera el principio de preferencia comunitaria, a favor de los cerealistas franceses. El calendario de entrada, le hace una grave competencia a Almería; pero, sin embargo, no se amplía a los meses de junio y julio, porque esos son los meses en los que producen Francia y Alemania.

7.2.9.2.- TRANSGÉNICOS (OGM)

Como Consecuencia de la domesticación de especies silvestres, desde hace diez mil años, con la aparición de la agricultura, se han llegado a cultivar entre 8.000 y 10.000 especies. Las variedades tradicionales de estas especies cultivadas tienen un interés especial como base para crear variedades modernas, ya que en ellas se ha producido una acumulación de genes con interés agrario. Con la "revolución verde" (años sesenta y setenta), fueron sustituidas las variedades de entonces por las nuevas variedades comerciales más productivas.

La población mundial aumentará un 60% en los próximos treinta años y al menos en esa proporción deberán aumentar las producciones agrícolas y, aún en mayor proporción, en aquellas zonas que son deficitarias en la actualidad, en las que el hambre es endémico.

La revolución verde de los años sesenta y setenta, en la que el CIMMYT (Centro de Investigación y Mejora Tecnológica de Méjico) creado y dirigido por el investigador y Premio Nóbel Norman Borlaugh, tuvo en la obtención de nuevas variedades de cereales para zonas áridas y semiáridas, una importancia capital en todo el mundo. Andalucía, como zona semiárida, fue particularmente muy favorecida, con las nuevas variedades de trigo obtenidas, como Cajeme y Yécora, que son trigos de calidad y, gracias a los cuales, se dio un gran salto en las producciones que llegaron así a los 5.000 kg/Ha en secano y 7.000 kg/Ha en regadío; con lo cual las producciones más que se duplicaron a partir de los años setenta, en que fueron implantadas; hoy tenemos otras variedades como el Gazul, pero que proceden de aquéllas.

La biotecnología, es necesaria para poder defenderse con éxito de las plagas y enfermedades de nuestros cultivos. Basta recordar, por ejemplo, el trágico efecto producido en Irlanda entre 1845 y 1849 por "Phytophtora infestans", enfermedad que destruía en su totalidad la cosecha de patata, base de la alimentación de las clases trabajadoras en aquel momento y que produjo entre un millón y dos millones de muertos y una cifra similar de emigrantes a EEUU principalmente.

A pesar, de que la agricultura camina hacia una uniformidad genéticamente preocupante y, precisamente por ello, los recursos fitogenéticos cobran un interés estratégico para el futuro de la agricultura y la alimentación e, incluso para la obtención de medicinas. La agricultura actual utiliza unos 150 cultivos diferentes, de ellos, doce cubren prácticamente toda la producción y tan sólo cuatro de ellos el 60%. El 90% de las calorías utilizadas en la alimentación mundial provienen de tres cultivos: arroz, trigo y maíz. Según datos estadísticos de la FAO (Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación), se predice un descenso anual de la demanda mundial de productos agrícolas de un 1,5%, en las tres próximas décadas, la caída será más drástica en los países en desarrollo: de un 3,7 a un 2 por ciento, seguramente, para consumirse alimentos de mayor calidad y en menor cantidad.

Para el ministro de Agricultura Arias Cañete, el futuro de la agricultura pasa, por el desarrollo de los Organismos Genéticamente Modificados. España, junto con cinco países más pidió, el (27-5-2003), durante el Consejo de Ministros de Agricultura de la U.E. que acabase la moratoria. El ministro español expuso, que la biotecnología avanza en todos los campos, en la salud humana y en la medicina España es partidaria dijo: "De no perder el tren de la historia, la Unión Europea, no puede convertirse en un reducto atrasado en este importante asunto, y más, habiendo países en el mundo donde la gente se muere de hambre".

Para los británicos, los cultivos genéticamente modificados y sus alimentos derivados, según las conclusiones de la GM Science Review, representan un riesgo "muy bajo" para la salud, pero no dice que estos alimentos sean completamente seguros, el texto señala, que es necesaria una mayor investigación, especialmente en las nuevas variedades que aparecen en el mercado. El informe descarta, al señalar que es "muy improbable" que los transgénicos invadan cultivos no transgénicos, convirtiéndose en "plantas problemáticas ecológicamente consideradas". Aunque la polinización cruzada entre transgénicos y semillas convencionales, pueda originar "supersemillas", capaces de convertirse en plagas y, contaminar las tierras cultivables. Para el Informe, los beneficios económicos [illegible]

Los riesgos pueden existir, pero la sociedad ha de asumirlos como algo inherente a su futuro; a nuevos tiempos, nuevos medios para resolver los problemas y, el hambre en muchas partes del mundo, es una realidad.

Para Jeremy Rifkin, el control a través de la propiedad intelectual de los rasgos genéticos de los principales cultivos del mundo, llevada a cabo por empresas como Monsanto, que se prepara para amasar beneficios fabulosos, mientras los agricultores más pobres del mundo quedan cada vez más marginados, al no poder comprar estas semillas caras, que al estar patentadas por las empresas de biotecnología, hay que comprar cada año. En la lucha desatada entre el poder comercial mundial y la resistencia cultural local, la polémica de los alimentos transgénicos, añade Rifkin, "podría ser el botón de muestra que nos obligue a replantearnos las bases mismas del proceso de globalización". La conclusión es económica, y se trata de dejar en manos de diez multinacionales, la producción mundial de alimentos.

En realidad no hay nada que estemos comiendo que sea natural, las plantas se han modificado genéticamente por técnicas naturales durante miles de años, la modificación ha sido necesaria a través de las mejoras clásicas, empleando a Mendel, para incrementar la producción mediante su cruzamiento, para fijar los caracteres más eficientes para su producción. Cuando modificamos una planta por ingeniería genética, logramos un producto nuevo. Si obtenemos por ingeniería genética una planta nociva o que destruye el medio ambiente, el problema no es la técnica, sino que has obtenido una planta inadecuada.

La moratoria europea sobre transgénicos, impuesta por la UE en octubre de 1998, establecía trabas a la importación de productos transgénicos. Estas medidas iban en contra de los intereses de EEUU, donde el 81% de las cosechas de soja, el 73% de algodón y el 40% del maíz, están genéticamente modificados. Suponiendo, por ejemplo, para los granjeros estadounidenses esta moratoria, una pérdida de ventas de maíz de unos 300 millones de dólares. En el mundo se siembran 58 millones de hectáreas de OGM, de las cuales 38 millones de hectáreas se siembran en EEUU, 13 en Argentina, 3,3 en Canadá y 2 en China.

El Parlamento Europeo aprobó el (2-7-2003), el reglamento que permitirá regular la importación y el comercio de los llamados Organismos Genéticamente Modificados (OGM), o transgénicos, en alimentos y piensos, tras dos años de dura batalla y cinco (1998) de moratoria. La norma establece , que los productos que contengan algún ingrediente con más de un 0,9% de transgénicos, deberán indicarlo en la etiqueta. El acuerdo permitirá levantar la moratoria a principios de 2004. Es previsible que la nueva reglamentación tendrá como resultado el fin del embargo impuesto hace cinco años. El nivel de protección para el consumidor y los animales es alto, al exigirse una autorización previa para su comercialización, y al etiquetado correspondiente.

Actualmente se cultivan 58 millones de hectáreas de transgénicos en todo el mundo. Hay especies con mayor resistencia a insectos, herbicidas y a algunas enfermedades de origen viral; también hay transgénicos que permiten conseguir la maduración retardada de sus frutos. El desarrollo de la tecnología propia en los países en desarrollo, por la introducción de mejoras en las especies autóctonas, beneficiaría al pequeño agricultor y solventaría los problemas de nutrición de estos pueblos, ayudando a preservar la biodiversidad. La adaptación de las plantas a suelos y climas difíciles, ha logrado ya, incrementar la productividad del maíz en un 25%, debido a una mayor eficiencia en la captación de fosfatos del suelo.

Una de las primeras aplicaciones prácticas de la Ingeniería Genética Vegetal, consistió, en hacer que las plantas expresaran una proteína insecticida, la proteína "Bt" producida por la bacteria Bacillus thuringiensis (originando maíz resistente al taladro). Hoy día, ya una tercera categoría de aplicaciones abordables por la (IGV) tiene que ver, con la expresión en plantas de genes procedentes de otros tipos de organismos, en contextos distintos de los tradicionales; se trata de hacer que las plantas fabriquen productos ajenos al mundo vegetal, ya sea con fines industriales o medioambientales (por ejemplo: hormonas, vacunas o anticuerpos, plásticos biodegradables, etc.). En el ámbito medioambiental, para la obtención de plantas transgénicas con capacidad de extraer y degradar contaminantes tóxicos, orgánicos o inorgánicos

La clonación no debe confundirse, con la otra técnica biogenética, por la que se consiguen los alimentos transgénicos u organismos modificados genéticamente, ambas muy de actualidad, hoy en día, pero distintas. Un transgénico u OMG (animales, vegetales o microorganismos) son organismos a los que mediante ingeniería genética, se les ha incorporado en su genoma nuevos genes procedentes de otros organismos o se han modificado los genes propios.

Pero el gran paso de la biotecnología no es sólo seleccionar exactamente los genes que vamos a trasmitir, de forma limpia y rápida, sin cabida para la suerte o la casualidad, como antiguamente, sino que, además, ahora es posible saltar la barrera de la especie, lo que tradicionalmente era imposible. Hasta la fecha se han comercializado en todo el mundo más de 60 alimentos trasgénicos, principalmente OGMs resistentes a herbicidas o a ciertos insectos que dañan o destruyen habitualmente las cosechas. Los cultivos más extendidos y algunos de ellos se están consumiendo desde hace años por centenares de millones de personas. Se calcula, además, que existen otros 300 más esperando el permiso de comercialización.

Actualmente se cultivan en el mundo unos 58 millones de hectáreas con semillas trasgénicas, principalmente OGMs resistentes a herbicidas o a ciertos insectos que dañan o destruyen habitualmente las cosechas. Los cultivos más extendidos son el maíz (19%), la soja (63%), el algodón (13%) y la colza (5%).

Ventajas de los trasgénicos

No cabe duda de que los beneficios de los OGM son muchos: resistencia a plagas que limitan el uso de herbicidas o pesticidas –contribuyendo así a la sostenibilidad del entorno-, mayor rentabilidad para los agricultores, posibilidad de lograr mejores rendimientos en un menor espacio cultivable para una población mundial cada vez mayor, mejora de las características nutritivas de los alimentos y la prolongación de su conservación y durabilidad; obtención de cultivos resistentes a la sequía y al frío, o la mejora de las características organolépticas de los alimentos (olor, sabor, textura...).

Los defensores más acérrimos de los cultivos trasgénicos, las grandes multinacionales de semillas, mantienen, incluso, que con estos alimentos se acabará con el hambre en el mundo. Pero lo cierto es, que este problema ya se puede solucionar, repartiendo los excedentes alimentarios y, sin embargo, no se está haciendo en la medida necesaria.

A pesar de todas las ventajas que aportan los trasgénicos, tanto para el medio ambiente como para la salud, estos alimentos no gozan de buena fama entre la opinión pública. Son muchas las voces que se alzan contra ellos y muchas de las principales organizaciones ecologistas mundiales, como Greenpeace o Ecologistas en Acción, critican que lo único que harán estos alimentos será incrementar las cuentas de las grandes multinacionales agroquímicas o farmacéuticas que los comercializan, como Novartis o Monsanto, un negocio que mueve cantidades astronómicas.

Los detractores de este tipo de manipulaciones en los alimentos señalan, entre uno de sus inconvenientes, la pérdida de biodiversidad. Si los cultivos trasgénicos son mucho más rentables, las variedades de plantas tradicionales tienen el peligro de ir desapareciendo.

Otro de los aspectos sobre los que se centran las mayores dudas de los beneficios de los trasgénicos es, el del cruce de estas especies con otras no trasgénicas, especialmente a través de los insectos (polinización). Según los expertos, ésto resulta imposible de controlar, a no ser que se esterilicen todas las plantas y animales OGMs, lo que no parece viable. La consecuencia de todo esto es que se desconoce si estos cruces inevitables, repercutirán a largo plazo en la salud humana y en los ecosistemas, de qué manera y en qué grado. Por otra parte, este traspaso "accidental" de genes modificados entre especies, hace difícil saber si los productos no trasgénicos que consumimos están afectados o no por algún gen modificado.

Sin embargo, estudios científicos realizados en países de todo el mundo, tanto por entidades públicas como privadas, siguen apoyando que los trasgénicos son

Según señaló la catedrática de Biotecnología Vegetal, de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Madrid y experta en OGM, Pilar Carbonero, con las actuales técnicas trasgénicas, "tenemos una nueva herramienta de modificación genética, más limpia, económica y segura, nunca ha tenido la sanidad vegetal unos controles tan amplios como los que se están haciendo ahora en los alimentos trasgénicos". "No se pueden resolver los problemas del futuro con la técnica del pasado".

Por su parte, el subdirector general de Documentación Científica del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), José Luis García, resaltó que "todavía no tenemos las mejores plantas trasgénicas, pero estamos empezando" y achacó las críticas y dudas hacia esta tecnología a que, quizás, "se han adelantado en sacar los OGM al mercado tan rápido", y chocan con ciertas opiniones y estructuras sociopolíticas.

Tanto Pilar Carbonero como José Luis García insistieron, en que los trasgénicos no pueden considerarse como elemento aislado, sino que deben incluirse en un entorno sociopolítico y económico determinado, en el que estas técnicas no se opongan a otras como la agricultura ecológica, y subrayaron la necesidad de fomentar políticas para hacer llegar las nuevas tecnologías a los países menos desarrollados.

Europa podría aumentar sus ingresos en mil millones de euros, utilizando 9.700 toneladas menos de pesticidas. El maíz "Bt" resistente al "taladro", sería capaz de aumentar en Europa dos millones de toneladas su producción. La patata resistente a los hongos reduciría el uso de pesticidas en más de 7.500 Tm.

El arroz "dorado", enriquecido con provitamina A, evitaría la ceguera en el Sureste Asiático. Los granos de café descafeinado, los huevos con insulina, árboles de crecimiento más rápido, plantas que producen colágeno, vacas que dan leche con insulina y con alto contenido en caseína (especial para producir quesos), carpas con anticongelante, cacahuetes y tabacos resistentes al virus del masaico, pollos sin plumas y alimentos vacuna, conforman toda una gama de logros, que hace poco parecerían de Ciencia-Ficcción. El hombre a través de la ciencia, lleva a cabo un nuevo génesis.

El 6% de las casi 500.000 hectáreas de maíz que se siembra en España es transgénico, porque se le ha incorporado por ingeniería genética, un gen de bacteria que produce una toxina que acaba con el taladro, principal plaga, qe ataca a esta planta, reduciendo considerablemente su rendimiento. Del maíz modificado (resistente a los insector) hay siete variedades aprobadas por las autoridades españolas, y es para consumo animal como pienso. Se están realizando ensayos en Aranjuez, y la investigación la realiza el INIA (Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias), así como, en Albacete y en Madrid. El objetivo de los ensayos, es medir con exactitud el alcance de la contaminación por polen, que ayudará a controlar esta coexistencia de plantas transgénicas y convencionales.

España importa para pienso, más de tres millones de toneladas de soja, en buena parte trangénica de EEUU y unos dos millones de toneladas de maíz, también de la misma procedencia; un 81% y el 40% del cultivo de EEUU respectivamente de soja y maíz son OGM.

Más de 1.000 millones de personas luchan para sobrevivir con menos de un dólar al día, 800 millones de personas, el 15% de la población mundial, pasan hambre crónica, estos son hechos constatables, a los que la opinión pública trata de concienciarnos, para que se dé solución a este genocidio. Los EEUU con un PIB de 10 billones de dólares y que con tanto fervor lucha por que se impongan los transgénicos en el mundo (mejor dicho el negocio de sus multinacionales de las semillas), sin embargo, sus ayudas financieras al mundo necesitado, alcanzan sólo un 0,1% de su PIB: 10.000 millones de dólares, según el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

La biotecnología, lidera hoy día la recuperación de la Bolsa de Wall Street (EEUU), revalorizándose hasta julio de 2003 en un 43%, frente al 28,1% del Nasdaq. Son la crema de la Bolsa. Las numerosas aprobaciones de nuevos fármacos, han puesto de moda otra vez el sector que, si bien es el más rentable de los

La ola de calor padecida desde el mes junio, ha mermado las cosechas y ha incrementado los costes de prácticamente todos los sectores agrarios de Andalucía, siendo uno de los cultivos más perjudicados por este prolongado ascenso de las temperaturas el algodón, cultivo que ha sufrido una proliferación excepcional de plagas que van a mermar la producción en un 40% y están incrementando sustancialmente los costes; producidos por tener que duplicar prácticamente los tratamientos, cifrándose sus pérdidas en 175 millones de euros, de los 250 millones en que se cifran las pérdidas totales del sector agrario; debidas a la ola de calor.

Parte de estas pérdidas se habrían evitado, si los algodoneros andaluces hubieran tenido la posibilidad de sembrar, algunas de las nuevas variedades de algodón mejorada genéticamente y resistente a las plagas, que ya cultivan más de 5 millones de agricultores de una decena de países productores de algodón en todo el mundo.

Los ministros de Agricultura de la U.E. aprobaron en julio del 2003, un nuevo régimen de etiquetados y trazabilidad, para los alimentos y piensos que contengan entre sus ingredientes, un mínimo de un 0,9% de organismos transgénicos. El acuerdo, abrió la puerta al levantamiento definitivo de la moratoria que pesa desde hace cinco años sobre los OGM. Está previsto que pronto la UE empiece a dar las primeras autorizaciones. EEUU no está dispuesto a dar su brazo a torcer en el litigio comercial contra la U.E., por la moratoria impuesta desde 1998.

La Agencia Europea de Seguridad Alimentaria, será la encargada de proponer la autorización de nuevos OGMs, comprobando que el producto no implica riesgos para la salud o para el medio ambiente. Las empresas, se van a tener que gastar mucho dinero en cumplir con la norma de etiquetado, según diferentes opiniones autorizadas, tanto las que comercializan transgénicos como el resto (para diferenciarse). La nueva legislación permitirá a los consumidores elegir, al mismo tiempo que permitirá a los agricultores aplicar las nuevas tecnologías. No cabe la menor duda que "la biotecnología es una herramienta de futuro y que la moratoria ha impedido su desarrollo en Europa". Para el ministro de Agricultura español, "el paso dado por el Parlamento Europeo con la aprobación del reglamento que regulará la importación y el comercio de los OGM (transgénicos), en alimentos y piensos, permitirá iniciar un desarrollo tecnológico en la UE al mismo ritmo que el resto del mundo", "subrayando que el fin de la moratoria era inminente" (agosto del 2003 en el semanario "El Campo Hoy").

El salto científico del hombre, superando el concepto de especie, algo no resuelto por la naturaleza a través de la selección natural, convierten a estas investigaciones sobre biotecnología, en el gran reto para la Agricultura del siglo XXI, QUE SERÁ EL SIGLO DE LA BIOTECNOLOGÍA EN GENERAL.

El Dr. Sydney Brenner, premio Nóbel de medicina ha suscrito recientemente (23-7-2003) la declaración de científicos de AgBioWorld a favor del uso de la biotecnología en agricultura, sumándose a los 20 premios Nóbel que ya la habían firmado anteriormente y a miles de científicos de todo el mundo.

7.2.9.3. EXPERIENCIAS TECNOLÓGICAS INNOVADORAS

- La Agricultura de Precisión se basa, en la tecnología de posicionamiento vía satélite (GPS). La maquinaria agrícola de precisión, tiene una aplicación variable en las faenas de producción (fitosanitaria, fertilizantes y semillas de siembra, entre otras). En particular proporcionará el mapeo de las áreas de cultivo con diferentes niveles de fertilidad, infestaciones de malezas y enfermedades. La cantidad de semilla aplicada en la siembra y fertilizantes, dependerá de la fertilidad del suelo, la aplicación de fitosanitarios será sólo a las áreas afectadas. En términos generales puede decirse que perfeccionará los esfuerzos que hoy día se están realizando para conseguir la nueva agricultura integrada y de conservación, dando un mejor uso de los fitosanitarios. El GPS (posicionamiento vía satélite se ha empleado en el SIG del olivar, para identificar las fincas para el pago de las ayudas de la PAC).

temas de laboreo que mantienen al menos un 30% de la superficie cubierta por residuos, después de la siembras.
Las máquinas para "siembra directa", tienen por objeto, la localización de la semilla en un suelo que no ha sido preparado con operaciones previas de laboreo y, se ha realizado un control químico de las plantas no deseadas con herbicidas. Los elementos fundamentales de estas máquinas son: Elementos de corta de residuos, y suelo, elementos de apertura del surco de siembra y disposición de la semilla, elementos de fijación de la semilla y de enterrado de la misma, elementos de cierre y compactación del surco de siembra. La sembradora cuesta unos 9.000 euros (siembra y fertilización al mismo tiempo).

•Para la recolección de la aceituna, el empleo de los vibradores de distintos tipos; acoplados al tractor o automotrices, el empleo de paraguas invertido para facilitar el almacenamiento provisional de las aceitunas y otros adelantos, son ya hoy día un gran logro que en 2 ó 3 minutos recolecte un olivo, si la pendiente del terreno y el grosor de las patas lo permiten (cuando los olivos son de tres o cuatro patas las dificultades se incrementan).

•La que puede ser una innovación de gran calado viene dada , por la nueva técnica de cultivo del olivar en plantaciones superintensivas: en setos de olivar en regadío, con marco de plantación 3,80x1,15=4,37 m^2. por olivo, 2.300 olivos por hectárea y con un coste de plantación de unos 2.500 euros por hectárea. Es el tipo de plantación que se está empleando, en los países desarrollados del exterior.
La plantación y poda es mecanizada, y la recolección con cosechadora, con una velocidad de recogida, de hora y media por hectárea, sin ocasionar daño al olivo y con unos costes entre 8 y 10 ptas. por kg. de aceituna recolectada. La producción es del orden de 8.000 kg de media, pudiendo llegar hasta los 17.000 kg/Ha de aceituna (en regadío). La variedad arbequina (80 pts/kg de aceituna), es la más indicada para la recolección con cosechadora, de momento. La poda de formación del olivo se realiza cuando alcanza los 80 cm de altura y va sobre espalderas de alambres.
El precio de la cosechadora es de 168.000 euros, para la de 2,20 m de altura (recolección a través del túnel, al pasar la cosechadora por las hileras del seto, unos vibradores desprenden a la aceituna, de ahí la preferencia de la variedad arbequina). Su rendimiento es de 1,5 horas por hectárea recolectada.
En alquiler, su precio es de 150 euros por hora, al que hay que añadir, el coste del camión de acompañamiento, para ir echando la aceituna de la tolva de la cosechadora. A los dos años y cinco meses de la plantación, ya da unos 2 kg por árbol. Los costes de explotación por hectárea, un año normal, es aproximadamente de 1.200 euros. Como defecto de la recolección se observa, que aún, las cosechadoras dejan sin recoger del orden de 1 kg por árbol, en la parte baja del olivo, pero esto se subsanará con el sistema de poda y perfeccionando las cosechadoras; la vida de la plantación es de 12 años, no siendo necesario el realizar de nuevo la plantación, sino que se puede aprovechar una rama, y el plantón viejo hace de tutor.
Las ventajas son: casi duplicamos la producción en regadío de olivar, se aumenta la calidad del aceite, al no tocar el suelo la aceituna, corrige la vecería, al adelantar la cosecha y no causar daño al olivo en la recolección. La rentabilidad de este tipo de cultivo del olivar en seto, es superior a cualquier otro en regadío extensivo, dado su alto producto bruto, unos 3.800 euros por hectárea y su bajo coste de recolección, del orden de 480 euros. En total los gastos de explotación ascienden a 1.200 euros/Ha que lo convierten en un cultivo interesante para los regadíos de la Vega del Guadalquivir, comparado, con algodón, remolacha, maíz, etc. Su margen bruto de 2.600 euros/Ha (aunque carezca de ayuda Comunitaria) le hace muy rentable. Esperemos que no prolifere demasiado este tipo de cultivo.

•Dentro de la innovación mecánica, en la ganadería, tenemos entre otras: el ordeño del robot "Lely", con capacidad para ordeñar hasta 70 vacas durante 24 horas, siendo la principal ventaja de este sistema de ordeñar, el ahorro de tiempo. Si bien, su precio es elevado, entre 114.000 y

para ser consumida. Cada vaca tiene un collar que la identifica y, un ordenador recoge los datos, como la hora de ordeño, los litros, la conductividad de la leche (que si es alta, probablemente la vaca tenga algún problema), permite detectar los celos, etc. Cada ocho horas, la máquina se lava ella sola, a una temperatura de 90° con detergentes y, cada dos lavados, realiza un prelavado con agua fría.

Todo lo expuesto, incluido la eliminación del estrés de los animales, se traduce en un aumento de la producción entre un 3 y un 4%, una mejora en la salud de las vacas, ya que cuanto más descarguen las ubres mejor, y, sobre todo, en una reducción del tiempo de trabajo, con una o dos horas al día para revisar el robot, es suficiente.

•Los parques tecnológicos alimentarios, pretenden convertirse en un lugar de encuentro de empresas e instituciones, para potenciar el desarrollo del sector agroalimentario; favoreciendo la competitividad e impulsando las innovaciones. Entre ellos hay que destacar, el parque Científico-Tecnológico del aceite y el olivar: "Geolit", ubicado en la localidad jiennense de Mengíbar; contará este complejo con una superficie de 50 Ha y tiene un presupuesto de entre 18 y 20 millones de euros y su plazo de ejecución de dos años. El parque albergará: un Centro de Innovación y Tecnología del olivar y el aceite (Citoliva), la unidad de investigación compartida del aceite (UNICA), el Centro de Investigación y Demostración de la cultura del olivo, y una incubadora de empresas (CEEI), entre otros servicios; se trata de impulsar la innovación y difundir la cultura del olivo. El olivo, puede convertirse en motor de una serie de iniciativas tecnológicas que aporten riqueza y más empleo a Jaén, y al conjunto de la comunidad autónoma.

Entre estos parques que promocionan e impulsan el importantísimo sector agroalimentario andaluz, tanto en facturación, como en exportación y empleo, además del denominado "Geolit", hay que señalar los malagueños y granadinos y el de Lucena, ya expuestos entre otros. Pretenden convertirse en incubadoras de empresas que apuestan por la innovación y el conocimiento, y apoyar productos como el aceite de oliva, el vino, las frutas y hortalizas, etc. Y también, el desarrollo de nuevos productos transformados y derivados, la puesta en marcha de nuevos formatos, diseño o comercialización, e inclusive, la fabricación de platos preparados, etc.

El Instituto de la Alimentación Mediterránea, cuya sede social se encuentra en el Parque Tecnológico de Andalucía (Málaga), cuenta con cuatro áreas de trabajo: promoción; calidad y seguridad alimentaria; prospectiva, vigilancia y transferencia tecnológica; e información y comunicación.

•El aprovechamiento de los alperujos, bien como fuente de energía en Centrales adaptadas a este combustible, o para obtener aceite de orujo, una vez superada ya la crisis surgida, cuando se detecto la elevada dosis de benzopirenos en esta grasa comestible (su precio actual es de un 50% menos que antes de la crisis, pero recuperándose).

•El empleo de cultivos "no food" (no alimentación), como combustible (biocombustibles), bien sea el girasol u otros; existen experiencias de estos "biocombustibles", que tanto pueden mejorar el aire de las ciudades, por ejemplo, en los autocares públicos, adaptados para estas investigaciones e incluso, las prácticas están ya realizadas.

En Andalucía se pretende incrementar la producción de energía de fuentes renovables, en un 5%. Para sustituir el 1% de consumo anual de gasoil en Andalucía por biodiesel (éster metílico al 100%), serían necesarias 4.400 Ha de girasol, cuya producción se destinaría a la obtención de éster metílico.

La biomasa, se afianza como un pilar más de las energías renovables, junto a la energía eólica y solar. El "Libro Verde" de la UE preveía, un incremento de la contribución de las energías renovables hasta un 12% del consumo interior bruto, para el año 2010. En el año 2025 se pretendía que (7-8 millones de hectáreas) estén ocupadas por cultivos energéticos.

•La "lucha biológica", para controlar las plagas, a través de las trampas sexuales como es el caso de la empresa "Nutesca" de Jaén, que permite contribuir a un uso más racional de insecticidas y que tienen por objeto, controlar el lepidóptero "euzophera pinguis haw", considerado, como la tor-

Por poner otro ejemplo (hay muchos más), me referiré a la familia de dipteros, los "sírfidos", que depositan sus huevos cerca de los pulgones, y cuando nacen, las larvas de estos dípteros, se alimentan de los pulgones.

La lucha biológica para controlar las plagas de los cítricos, debe ser de las más extendidas, sobre todo en Valencia.

7.2.10.- MODERNIZACIÓN DE LOS REGADÍOS ANDALUCES: PLAN HIDROLÓGICO NACIONAL, PLAN NACIONAL DE REGADÍOS, Y EL FUTURO DE LOS REGADÍOS ANDALUCES

7.2.10.1.- PLAN HIDROLÓGICO NACIONAL (LEY 10/2001)

En un país como España en el que el agua es un recurso escaso, marcado por graves desequilibrios hídricos debidos a su irregular distribución, la adecuada planificación de la política hidráulica se impone como una necesidad que no puede permanecer ajena a esta realidad y como un instrumento de superación de la misma.

La resolución de estos desequilibrios corresponde al Plan Hidrológico Nacional, que desde una perspectiva global, ha de contemplar para ello un uso armónico y coordinado de sus recursos, capaz de satisfacer de forma equilibrada los objetivos de la planificación.

En la elaboración del Plan Hidrológico Nacional ha habido, un amplio proceso de participación social, iniciada con el desarrollo y aprobación de los Planes Hidrológicos de Cuenca, la elaboración y discusión del Libro Blanco del Agua y en las deliberaciones del Consejo Nacional del Agua.

El presente Plan Hidrológico Nacional no puede permanecer indiferente a la aprobación de la Directiva 2000/60/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, por el que se establece un marco comunitario de actuación en el ámbito de la política de aguas, patrón por el que deberán perfilarse las políticas hidráulicas de los Estados Miembros en el siglo XXI. El Plan Hidrológico Nacional, hace suyos los principios esenciales de la Directiva, prosiguiendo el camino ya iniciado por la reforma del artículo 38 de la Ley de Aguas, en virtud de la Ley 46/1999, de 13 de diciembre, al considerar como uno de sus objetivos "alcanzar el buen estado de las masas de agua". El principio de recuperación de costes, la participación de la sociedad en el proceso de elaboración del Plan Hidrológico Nacional, expresa la voluntad del legislador de incorporar a nuestro derecho de aguas la filosofía inspiradora de la Directiva.

Sin duda, el eje central de la presente ley lo constituye, la regulación de las transferencias de recursos hidráulicos entre ámbitos territoriales de distintos planes de cuenca, como solución por la que ha optado el legislador para procurar una satisfacción racional de las demandas en todo el territorio nacional. La solución a la que se llega es la más eficiente, tras considerar las diferentes alternativas y proceder a un riguroso análisis coste-beneficio de las transferencias, valorando las variables ambientales, socioeconómicas y técnicas de las mismas, sometiendo todo ello a un amplio debate social.

Ha de subrayarse, la voluntad restrictiva de la presente ley en la regulación de los destinos de las aguas trasvasadas, que en ningún caso podrán destinarse a nuevos regadíos, sino exclusivamente a una serie de supuestos tasados, destinados a cubrir necesidades de abastecimiento urbano de la cuenca receptora, consolidar el suministro de dotaciones de riegos en situación de precariedad, siempre y cuando, se esté llevando a cabo una gestión racional, y eficiente del agua, o para reequilibrar situaciones de insostenibilidad medioambiental de la misma.

Especial entidad cobra en el marco de la presente Ley, la regulación del régimen económico-financiero de las transferencias. El mismo se rige, por los principios de recuperación de costes en línea con lo establecido por la Directiva marco de Aguas, así como el principio de solidaridad, promoviendo un desarrollo conjunto de las cuencas cedentes y receptoras.

EL TRASVASE DEL EBRO

Se contempla en el PHN un solo trasvase, el del río Ebro. El balance hídrico del Sistema del Ebro es el siguiente (según PHN):

Consumo futuro	8.900 Hm3 (actualmente sólo 5.500 Hm³)
Caudal ecológico	3.150 Hm³
Excedente	5.150 Hm³
TOTAL	17.200 Hm³

Considerando la irregularidad de los caudales circulantes, no existe dificultad hidrológica para derivar del bajo Ebro hasta 1.200 Hm³/año. Debe evitarse derivar caudales durante el período de estiaje (Junio/Septiembre). Una posible merma de aportaciones naturales debidas al cambio climático no afectaría apreciablemente el resultado.

Aprecia el PHN el trasvase de 1.050 Hm3/año en bruto, que se convertirá en 1.000 Hm3/año neto. Las transferencias en bruto son las siguientes:

Cuencas internas de Cataluña	190 Hm³/año
Cuenca del Júcar	315 Hm³/año
" " Segura	450 Hm³/año
" " Sur	95 Hm³/año
TOTAL	1.050 Hm³/año

La obra hidráulica, tendrá un plazo de ejecución de 8 años y costará 700.000 millones de pesetas.

Cuadro 7.24.- Disponibilidad de recursos, demanda y capacidad de embalse en Andalucía.

Disponibilidad de recursos		Demanda de recursos	
Recursos naturales (Hm³/año)	12.212	Abastecimiento	15,3%
Recursos disponibles	5.426	Industrial	2,9%
Regulados con embalses	3.304	Regadíos	81,8%
Extracción de acuíferos	1.223		
Régimen natural de los ríos	899		
Capacidad de los embalses		Nº de embalses	Capacidad Hm³
Cuenca del Guadalquivir (Incluidas Guadalete y Barbate)		62	8.645
Cuenca del Sur		13	1.113
Cuenca del Guadiana		7	572
TOTAL		82	10.330

Fuente: Consejería de Obras Públicas y Transportes. Junta de Andalucía.

El agua trasvasada para la provincia de Almería será de 79 Hm3 anuales, y se repartirán entre el campo de Níjar, la comarca de Almanzora, Almería, el Poniente y el Campo de Dalías. El 56% del total del agua canalizada irá destinada a regenerar las sobreexplotadas (con menos de 6 años de vida) acuíferos para regadío, y el presupuesto para la provincia de Almería alcanzará los 138 millones de euros.

CONCLUSIÓN

Resumiendo por cuencas tenemos los siguientes déficits actuales en Andalucía:

Cuenca del Guadalquivir 738 Hm³/año
Cuenca Sur 424 Hm³/año (de los cuales 319 Hm³ corresponden a Almería).

El PHN evalúa las inversiones a realizar en Andalucía, que alcanza la cifra de 682.455 millones de

Andalucía, atendiendo a las alegaciones propuestas al PHN, el presupuesto a invertir en las cuencas andaluzas debería de ser de un billón de pesetas, frente a los 682.455 millones previstos.

El Consejo Andaluz del Agua hizo una propuesta común ante el PHN y al mismo tiempo de apoyo, a las alegaciones presentadas por la Junta de Andalucía (con la excepción del grupo Ecologistas en Acción), ya que éstas recogen, las verdaderas necesidades presentes y futuras de la Comunidad Andaluza.

Si bien, es cierto que la receptividad y el resultado por parte del Ministerio de Medio Ambiente a la propuesta ha sido inexistente. El Ministerio no incluyó ninguna modificación para la cuenca del Guadalquivir y tan solo reflejó la posibilidad de construcción de una desaladora en Campo de Dalías (Almería) y la reutilización de 25 Hm^3 en Málaga, mientras daba de baja tres presas incluidas en el proyecto inicial (Nacimiento, Canjáyar y Carcauz) por su impacto medioambiental. Resumiendo, sólo se ha aprobado una alegación, en el Senado, por el que se mandata a las confederaciones hidrográficas para que elaboren, planes de actuación "en situaciones de alerta y eventual sequía".

Basado en que el déficit hídrico anual de la provincia de Almería es de 320 Hm^3 y no de 288 como fija el Gobierno Central, se lleva a cabo por esta provincia una apuesta firme por la desalación, reivindicando la construcción de tres desaladoras: una en la comarca de Poniente y otras dos en el Levante y el Almanzora, que generarían 242 Hm^3, además de la segunda fase de la desaladora de Carboneras, que supondrían 42 Hm^3 más (a añadir a los 40 Hm^3 previstos de la primera fase). El precio del m^3 de agua desalada se estima en 60 pesetas. El PHN no ha tenido en cuenta la superficie total de invernaderos almerienses, ignorando más de 7.000 Has inventariadas.

Las obras mínimas que exigía el Ejecutivo Andaluz para dar su apoyo al PHN se valoraron en 134.000 millones de pesetas. El Gobierno Central, no ha dado ninguna señal oficial de que vaya a admitir las peticiones andaluzas mínimas que son: un trasvase del Guadiana al Guadalquivir de 300 Hm^3, para abastecer el regadío de las 36.000 Has de arrozales de la provincia de Sevilla y las 3.300 Has de la zona de la cuenca del Guadalquivir de Huelva, que produciría un gran desahogo a la cuenca del Guadalquivir, que va a ser reducida además con los 50 Hm^3 del trasvase Negratin-Almanzora; y obras de desalación y reutilización de aguas depuradas para Almería y Málaga.

El Gobierno confía que una tercera parte de los más de tres billones de pesetas que costarán las inversiones, se financiará con fondos europeos.

Los ecologistas critican el empleo de desaladoras, debido al impacto medioambiental de la salmuera resultante y a la producción de gases invernaderos por la combustión de energía fósil. No es gratis desde un punto de vista medioambiental y, desde luego, no es mejor que el trasvase del PHN. El coste de la desalación es proporcional al precio del barril de petróleo (60 pts/m^3).

El coste del agua trasvasada se estima en 52 pesetas el m^3, a pagar indistintamente por todos los beneficiarios, ya sea de Barcelona o Almería.

El PHN condena a la indigencia hídrica a la Comunidad Andaluza, al no resolver las necesidades reales de la cuenca Sur y del Guadalquivir, el Gobierno se niega a ampliar los recursos hídricos con nuevas fórmulas que vayan más allá del trasvase del Ebro.

Las principales críticas por parte de los habitantes de las provincias de Zaragoza y Tarragona, se fundamentan especialmente en los aspectos ecológicos: los 110 embalses previstos (que se tratan de reducir) que afectarán a gran cantidad de espacios protegidos, destruyendo el equilibrio ecológico de los ríos, y sus presas que suponen barreras infranqueables para los peces; el PHN no crea las "reservas ecológicas fluviales" que protegerían los bosques de ribera; también exponen que el Plan apenas se preocupa de proteger los acuíferos, amenazados por la sobreexplotación, salinización y contaminación por nitratos y pesti-

las compensaciones económicas, en especial el de las inversiones, como por ejemplo las del delta, serán muy sustanciosas. Si se amplía a 135 metros cúbicos por segundo (en lugar de los 100 contemplados en el Plan), el caudal mínimo (caudal ecológico), como sugiere la Generalitat de Cataluña, sólo se podrían trasvasar 900 Hm^3 al año.

Finalmente censurar que en el Plan, no se aclaran los criterios de priorización de las obras, y no se aporta un calendario de ejecución de las actuaciones, y, por tanto, se desconoce el momento de la realización de las mismas.

7.2.10.2.- PLAN NACIONAL DE REGADÍOS (2002-2008). Real Decreto 329/2002. HORIZONTE 2008. SU APLICACIÓN A ANDALUCÍA

A finales del siglo XIX, la intervención de los poderes públicos promovió el fomento de la riqueza agraria a través de grandes proyectos hidráulicos. La demanda interna de productos agrarios era capaz de absorber toda la producción de los nuevos regadíos; éstos por su magnitud económica sólo podrían ser abordados por el Estado.

La política de regadío quedó vinculada al Ministerio de Fomento, como una política de desarrollo en base a las obras hidráulicas y la mejora agraria que originó los planes de "Pantanos y Canalizaciones" (Plan Gasset) del año 1902, el Plan Nacional de Obras Hidráulicas de 1933 y los Planes de Desarrollo (1964-1975). La Ley de 1911, impulsó la ejecución de las obras hidráulicas con destino a riego y reguló los procedimientos, estableciendo los auxilios estatales a los regantes.

En el año 1926 se crean las Confederaciones Hidrográficas que estructuran el territorio nacional desde el punto de vista hidrológico, introduciendo la participación de los usuarios en la gestión de los recursos hídricos, siendo el riego el uso principal. En 1940 surge el Instituto Nacional de Colonización (INC) con vocación social y colonizadora del territorio, sustentando entre otras actuaciones, los grandes planes de riego, elaborados en estrecha colaboración con la Dirección General de Obras Hidráulicas del Ministerio de Obras Públicas. En 1971 se crea el Instituto de Reforma y Desarrollo Agrario (IRYDA) que asume las competencia del INC y en 1973 se aprueba la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario, hoy día vigente, que regula las actuaciones en regadío y establece el sistema de financiación de las obras necesarias y la declaración de Zonas de Interés Nacional.

A partir del año 1985, como consecuencia de la instauración del Estado de las Autonomía, se producen las transferencias del Estado a las Comunidades Autónomas, apareciendo las zonas regables de interés general de las Comunidades Autónomas, con actuaciones exclusivas de las mismas.

La Ley 29/1985, de Aguas, establece que "la planificación hidrológica se realizará mediante los Planes Hidrológicos de Cuenca y el Plan Hidrológico Nacional, que se elaborarán en coordinación con las diferentes planificaciones que les afecten". Los Planes Hidrológicos de Cuenca "comprenderán obligatoriamente las normas básicas sobre mejoras y transformaciones en regadío que aseguren el mejor aprovechamiento del conjunto de los recursos hidráulicos y terrenos disponibles".

El efecto beneficioso de las transformaciones en regadío es indudable, ya que por un lado, aumenta la productividad de la tierra, permitiendo a su vez una mayor diversificación de los cultivos y, por otro, demanda una mayor utilización de la mano de obra, generando una mejora del nivel de vida de los agricultores, al amentar las rentas de los mismos y eliminar la incertidumbre ate el efecto de la variabilidad de las precipitaciones anuales estacionales. Al mismo tiempo estabilizan de forma anual las producciones y los empleos, independientemente de los ciclos de sequía.

Desde principios del siglo XX, se ha pasado en España, de tener poco más de un millón de hectáreas transformadas en riego, a los tres millones setecientas mil existentes en la actualidad (en Andalucía más de 850.000 Has, casi el 25% del regadío nacional). Es[illegible] un 14,5% [illegible]

lente a 6 hectáreas de secano. En Andalucía, el regadío representa el 17% de la superficie cultivada y aporta más del 53% de la producción agraria, y el 55% del empleo en el sector.

En el 2002, la Junta de Andalucía se sumó al Plan Nacional de Regadíos, mediante el acuerdo correspondiente, con la esperanza de que en la revisión del Plan en el 2004, conseguir más inversiones estatales, entre ellas, considerar unas 23.000 Ha del Plan Litoral, y otras zonas regables ya en ejecución.

OBJETIVOS DEL PLAN:

Con relación a la población rural:

- Mejora del nivel de vida del agricultor.
- Mantenimiento del agricultor en el medio rural.
- Formación y capacitación de los agricultores.

Con relación a la actividad agrícola:

- Consolidación del sistema agroalimentario.
- Diversificación de la producción agrícola.
- Mejora tecnológica y el aumento de la productividad agrícola.

Con relación al recurso agua:

- Racionalizar el consumo de agua para riego.
- Preservar los acuíferos de la contaminación y sobreexplotación.

Con relación a los nuevos regadíos:

- Impulsar las transformaciones en regadío cuya rentabilidad técnico-económica esté demostrada, evitando las ayudas públicas, a ciertas transformaciones, cuya orientación productiva pueden provocar descensos en los ingresos de los agricultores de secano o regadío ya establecidos.

Con relación a la coordinación político-administrativa:

- Coordinar las políticas agrarias, hidráulicas y medioambientales.
- Coordinar las actuaciones de las distintas administraciones.

En relación con el medio ambiente:

- Mantener la productividad de los suelos, evitando su degradación.
- Recuperar y mantener los acuíferos y humedales.
- Controlar y reducir el proceso de desertificación.
- Preservar la biodiversidad de la flora y la fauna, y el paisaje natural.
- Cumplir con la normativa de protección medioambiental nacional y de la Unión Europea.
- Contribuir al equilibrio territorial de los usos del suelo e infraestructuras.

Cuadro 7.25.- Regadíos en ejecución superficie a transformar (Has)

Plan Nacional de Regadíos						
Comunidades	Superficie Horizonte 2008 (HAS.)	%	Inversión Millones de pesetas	% Horizonte > 2008 (HAS.)	Superficie	%
Andalucía (7 zonas)	23.803	17,20	31.800	23,73	36.926	11,57
Aragón (6 zonas)	26.392	19,08	33.100	22,25	48.122	15,06
Castilla-Mancha (2 zonas)	11.910	8,61	12.000	8.06	42.735	13,37
Castilla-León (6 zonas)	43.555	31,48	44.000	29,57	71.308	22,32
Cataluña (8 zonas)	4.652	3,36	4.175	2,81	59.868	18,74
Extremadura (3 zonas)	16.450	11,89	12.700	8,54	4.823	1,51
Navarra (2 zonas)	6.894	4,98	7.500	5,04	52.006	16,27
Rioja (1 zona)	4.708	3,40	0	0	3.700	1,16
TOTAL NACIONAL	**138.365**	**100,00**	**148.775**	**100,00**	**319.448**	**100,00**

Fuente: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Cuadro 7.26.- Regadíos en ejecución en Andalucía. Plan Nacional de Regadíos

	Zona Regable Superficie Regable	Superficie Regada En 1997	Superficie a Transformar H-2008	Superficie Pendiente H > 2008
Baza-Huéscar	23.012	13.691	0	9.321
Costa Noroeste de Cádiz	9.096	5.858	3.238	0
Cuevas de Almanzora	4.945	0	3.945	1.000
Chanza	16.990	5.698	11.292	0
Genil-Cabra	40.600	16.099	2.296	22.205
Guaro	8.933	4.901	3.032	1.000
Sur Andévalo (centro	12.000	8.600	0	3.400
Total Andalucía	**115.576**	**54.847**	**23.803**	**36.926**

Fuente: M.A.P.A.

La Zona del Genil-Cabra, se ha ampliado hasta 7.000 Ha, al prolongarse el canal principal, del que se riegan ya 15.000 Ha.

La superficie de regadíos, a ejecutar al H-2008 en Andalucía es de 23.803 Ha, el 17,20% del total nacional, y la inversión es de 31.800 millones de pesetas que representa el 21,3 del total nacional. Sin contar la ampliación del Genil-Cabra

Los regadíos de interés social, serán declarados de interés general de la Nación o de las Comunidades Autónomas, para aplicarles los beneficios y ayudas económicas derivadas de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario. Se desarrollarán mediante Convenio con las Comunidades Autónomas. Para Andalucía sólo se contemplan 4.000 Ha (4,6% del total nacional) en este apartado, cuando es la Autonomía con más paro en el medio rural, en realidad se trata de una cuota ridícula. En el mes de octubre (2003), no se había iniciado ninguna obra de regadíos sociales ni privadas. (86.000 Ha y 18.000 Ha respectivamente) en toda España.

En Andalucía la consolidación y mejora de regadíos, afecta a una superficie de actuación: 288.733 Ha que supone el 25,4% del total nacional y una inversión: 83.903 millones de pesetas que representa el 16,5% del total nacional. En octubre del 2003, sólo estaban en ejecución en España unas 160.000 Ha, junto a 50,000 Ha contratadas, frente a 1,1 millones de hectáreas del PNR (un 20%); en Andalucía también está retrasada su ejecución. De ahí las protestas de los agricultores en todo el Estado y el fracaso del Plan, ya se piensa en la elaboración de un segundo Plan con el horizonte 2016, para recoger todo lo que no se haya ejecutado en el actual (Horizonte 2008).

Cuadro 7.27.- Plan Nacional de Regadíos. Resumen de actuaciones incluidas en el P.N.R. a nivel nacional y de Andalucía

	Ha Superficie Inversión	%	Pública	%	Inversión Privada	%
Consolidación y mejora						
ANDALUCIA	288.733	25,4	41.952	16,5	41.952	16,5
ESPAÑA	1.134.891	100,00	254.281	100,00	254.281	100,00
Regadíos en ejecución						
ANDALUCIA	23.803	17,20	31.800	21,3	9.790	21,3
ESPAÑA	138.365	100,00	148.775	100,00	44.633	100,00
Regadíos sociales						
ANDALUCIA	4.000	4,6	6.600	6,6	1.980	6,2
ESPAÑA	86.426	100,00	98.975	100,00	35.060	100,00
TOTALES ANDALUCIA			80.352		53.722	
TOTALES ESPAÑA			502.031		333.974	
TOTAL PÚBLICA + PRIVADA: ANDALUCIA: 134.074 Mill. de Pts.						
ESPAÑA: 836.005 Mill. de Pts.						

Los regadíos privados subvencionados alcanzan las 18.000 Ha, con lo que a nivel nacional, la superficie total es 1.377.682 Ha.
Fuente: Elaboración propia

FINANCIACIÓN DE LAS ACTUACIONES:

Las inversiones correspondientes a las Administraciones Públicas Agrarias y las subvenciones a las Comunidades de Regantes y, a los agricultores en general, se financiarán al 50% por parte del MAPA y al 50% por parte de la Comunidad Autónoma. Según la última modificación (beneficiosa para el MAPA), la inversión del Plan será de 5.024 millones de euros, de las que 2.007 los aportará la iniciativa privada, 1.430 el MAPA y 1.568 las comunidades autónomas.

El MAPA y las Comunidades Autónomas podrán establecer los convenios de colaboración necesarios para el control, seguimiento, evaluación y revisión de los programas de actuación. Las Sociedades Estatales de Infraestructuras Agrarias, serán las encargadas de la ejecución de las obras de consolidación y mejora de riegos. Como en el caso de Seiasa, Sociedad Estatal de Infraestructuras Agrarias del Sur y Este; la comunidad de regantes aporta el 30,5% de la inversión, para lo que suscriben créditos preferentes para devolver en 25 años, la sociedad estatal adelanta el 45,5%, cantidad que los regantes empezarán a devolver a partir de los 26 años de la puesta en marcha del regadío modernizado y a reintegrar en 25 años. El 24% restante, lo aportará la U.E. a fondo perdido. Se estima que el coste por hectárea modernizada está por encima de los 6.000 euros, que hace asequible esta inversión sólo para cultivos de huerta y frutales, pero no para regadíos con cultivos tradicionales; pidiendo los agricultores más fondos públicos, en el marco de una política de cohesión territorial.

No se contempla el Plan Litoral Andaluz, que reutilizará las aguas residuales depuradas del litoral, modernizando 48.248 Ha, que se está llevando a cabo por la Junta de Andalucía.

7.2.10.3.- EL FUTURO DE LOS REGADIOS ANDALUCES

Se mantendrá en el futuro la fuerte demanda de regadíos, como factor determinante para incrementar la rentabilidad agraria. El agua no es un simple input más, sino que lleva consigo un nuevo modelo de producción (requiere más capital de explotación, aumento de la mano de obra, más inputs, etc.).

El agua es un recurso muy limitado en Andalucía y tiene en ella un carácter estratégico, por lo tanto, todos los esfuerzos encaminados a su ahorro e incremento en la eficiencia de su aplicación, serán pocos. Es conveniente estabilizar la superficie de riego, sin perjuicio de los cambios de las orientaciones productivas actuales, para evitar las penalizaciones de las ayudas PAC por sobrepasar las producciones garantiza-

Los regadíos deficitarios de agua y de alta productividad, como los invernaderos de Almería, deben consolidarse, introduciendo nuevos criterios de obtención del recurso agua, como la desalinización (y su coste); es imprescindible una planificación austera sobre nuevos aumentos de estas explotaciones agrarias. La corrección de los impactos medioambientales y evitar el deterioro de los acuíferos, principalmente los costeros, es una tarea prioritaria a realizar. Las limitaciones agronómicas, económicas y medioambientales, desaconsejaran muchas transformaciones de secano en regadío. Continuará la actual política de las ayudas de la PAC hacia la extensificación de la agricultura denominada "tradicional", y últimamente; con la nueva PAC, habrá abandono de la producción, originado por el desacoplamiento de la misma, con lo que disminuirá la demanda de agua en estas zonas, produciendo el correspondiente deshago del recurso.

Hay que irse preparando para la entrada en vigor, aunque sea para el año 2.020, de la Directiva Marco Comunitaria de Política de Aguas, que ya ha sido estudiada anteriormente, y en la que los costes públicos hidráulicos se repercutirán sobre las tarifas de riego, además de que, "el que contamina paga". La repercusión de los costes totales sobre los usuarios del agua, en el caso de los regadíos interiores de Andalucía, donde la productividad del m^3 de agua es baja, imposibilitará su aplicación, so pena de provocar desequilibrios territoriales intensos por abandono del mismo. Para la Federación Nacional de Comunidades de Regantes de España: "una repercusión íntegra de los costes del agua a los agricultores, de cuerdo con la Directiva Marco de Aguas comunitaria, haría desaparecer más del 30% del regadío español".

Se irá extendiendo el intercambio temporal de dotaciones entre zonas de riego, con la correspondiente compensación económica, que permita repartir solidariamente la plusvalía generada en las zonas receptoras, más eficientes económicamente. La clave de la reforma con la nueva Ley de Aguas 46/1999 está, en la liberación de la compraventa de derechos. Los bancos públicos de agua, cederán el recurso a un precio público, a los usuarios que los demanden, debe evitarse que esta liberalización dispare su precio. En años de sequía esta práctica se fomentará.

La utilización conjuntamente planificada de las aguas superficiales y subterráneas, con la priorización del empleo de estas últimas (y por tanto su reserva) para los años secos, permitirá la minoración de los impactos de la sequía. En cuanto a la utilización de las aguas subterráneas, hay que llamar la atención sobre las concesiones para riego dadas por la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, que en estos años últimos se ha disparado, alcanzando las 75.000 Ha y que sólo en el año 2.000, se elevó a 22.000 Ha. Es necesario un control mucho más exhaustivo sobre estas aguas.

Es de esperar la participación de hecho de la Comunidad Autónoma en el gobierno de las confederaciones hidrográficas y por lo tanto en el buen control de la gestión del agua, asimismo, debe exigirse la participación de las comunidades de regantes que son los representantes de los usuarios del recurso.

Las 288.733 Ha, de modernización de los regadíos, tienen más de veinte años de antigüedad, y en principio han sido aceptadas por el PNR H-2008; son fundamentales para Andalucía, ya que pueden generar un ahorro de unos 288 Hm^3. Se calcula que el ahorro de agua que se produce por la modernización, está sobre el 10% de su utilización; no toda el agua en exceso sobre las necesidades de los cultivos se pierde, puesto que, gran parte de ella retorna a los cauces a través de las redes de drenaje, y puede utilizarse aguas abajo, aunque ya son aguas de peor calidad, por los arrastres de nitratos, pesticidas, etc.

La construcción de los embalses de Arenosillo y ampliación de La Breña, incrementarán la regulación del Guadalquivir, con lo que se conseguirá la regulación de las 53.000 hectáreas de olivar de regadío de la provincia de Jaén, que están pendientes aún de la concesión administrativa. El embalse de La Breña II tendrá una capacidad de 800 Hm^3 y regulará 258 Hm^3, se invertirán en su construcción más de 170 millones de euros.

Cuadro 7.28.- Comunidades de Regantes del Inventario de Regadíos de Andalucía

Tamaño (Ha)	Nº CC. RR.	Superficie Total (Ha)	Superficie Acumulada (%)	Superficie Declarada Int. General (Ha)
>10.000	8	142.743	29,5	117.743
5.000 – 10.000	12	71.875	44,4	
2.000 – 5.000	27	78.450	60,7	13.410
1.000 – 2.000	44	61.794	73,5	
500 – 1.000	70	49.216	83,6	848
200 – 500	161	47.561	93,5	1.828
<200	517	31.432	100,0	6
TOTAL	**839**	**483.071**		**133.835**

Fuente: Inventario de Regadíos de Andalucía. CAP. Junta de Andalucía

El número total de comunidades de regantes incluyendo a todas, alcanza las 2.221.

Finalmente, hay que insistir sobre la necesidad de la sustitución del actual modelo de oferta, basado en el incremento de las obras hidráulicas (sobrepasan las 850.000 Ha de riego en Andalucía en la actualidad), por un modelo de demanda, sustentado en la buena gestión y el ahorro de agua. Se considera muy aconsejable un Programa Agroambiental del regadío, que tenga como beneficiarios a los agricultores pertenecientes a las comunidades de regantes u otras asociaciones de gestión en común del agua. Tendría como objetivos: mejoras de la gestión del agua (ahorro del agua mediante técnicas de gestión), extensión de la producción, reducción de la contaminación por nitratos y gestión, y la reutilización de aguas residuales (con control sanitario).

La política de regadíos es una buena oportunidad (especialmente con la ejecución de la PAC del 2003) de reorientar el modelo agrario, buscando soluciones de futuro a cada tipo de regadío, y pendiente siempre de las "futuras" evoluciones de la PAC y de los mercados, que condicionarán la política de regadíos.

Cuadro 7.29.- Importancia relativa (%) de los principales costes sobre el coste total del cultivo, por grandes grupos de cultivos en regadío en Andalucía.

	Semillas-plantones	Fertilizantes	Fitosanitarios	Maquinaria	Mano deobra	Suma
Frutales	0,15	21,31	13,63	2,78	47,55	85,43
Olivar	1,50	15,18	6,95	1,39	70,99	96,01
Cítricos	0,08	22,20	12,08	2,05	58,12	94,53
Hortícolas	12,99	8,33	8,64	2,46	45,91	78,34
Forrajeros	8,34	26,99	2,43	6,07	33,86	77,69
Industriales	5,51	12,75	23,43	23,97	29,14	94,81
Cereales	26,74	27,66	8,94	14,25	19,98	97,58
Flores	19,07	4,81	11,31	0,05	59,89	95,13
Leguminosas	28,06	9,93	4,00	16,09	39,57	97,65
Oleaginosas	23,21	8,68	10,38	19,00	38,64	99,92
Total regadío	**11,74**	**11,04**	**10,51**	**4,36**	**49,77**	**87,42**

Fuente: FEDEA. Carlos R. García. La Economía Andaluza al Inicio del Siglo XXI.

Cuadro 7.30.- Financiación del Programa Operativo del M.C.A. (2000-2006)
Millones de pesetas

	GASTO PUBLICO			
COSTE TOTAL	TOTAL (95%)	FEOGA (60%)	GASTO PRIVADO (5%)	NACIONAL (40%)
56.205	53.395	32.037	21.358	2.810

M.C.A.. = Marco Comunitario de Apoyo.
Fuente: CAP. J.A.

El nuevo decreto (236/2001 y su Orden de desarrollo), de transformación, modernización y consolidación de regadíos, para la aplicación del nuevo programa operativo, sigue las directrices del Plan Andaluz de Regadíos y en él mejoran las condiciones del Decreto 97/95, tras la experiencia adquirida durante estos años. En concreto las condiciones a modificar son:

1.- Incremento de la subvención hasta el 60% en obras, en algunos casos, el 50% como norma general. Se incluye la desalinización de las aguas y la reutilización de las aguas residuales depuradas.
2.- Disminución de la antigüedad de los regadíos para poder acceder a las ayudas de 15 a 3 años.
3.- Concesión de subvenciones para transformación de regadíos y para la mejora de la gestión del agua por las comunidades de regantes.
4.- Ampliación del plazo de presentación de solicitudes por parte de las comunidades de regantes, a todo el año.

7.2.11.- COOPERATIVISMO

Según datos de la Confederación de Cooperativas Agrarias de España (CCAE), el número de cooperativas de segundo grado en 2001 ascendió a 191, agrupando a 3.090 cooperativas de primer grado o SAT (Sociedades Agrarias de Transformación) y facturando más de 6.032 millones de euros anuales, lo que representa el 52% del total facturado por el asociacionismo agrario español. La facturación media de una cooperativa agraria de segundo grado es del orden de 40 millones de euros anuales.

De las 648 cooperativas agrarias asociadas a la Federación Andaluza de Empresas Cooperativas Agrarias (FAECA), 105 se encuentran en Córdoba, que es la primera provincia de Andalucía, por encima de Málaga y Jaén (con 103 cada una), Granada (97) y Sevilla (93). La cifra de facturación para el 2002 alcanza los 432 millones de euros en Córdoba, que es la segunda, después de Almería, que alcanzó los mejores resultados con 672 millones de euros (55 cooperativas). En total, las cooperativas de Faeca facturaron 2.529 millones de euros en 2002, con 245 millones más que en el año 2001 (9,7% más).

Las cooperativas son empresas profundamente ligadas al entorno, que contribuyen al desarrollo económico y social del medio rural. El reto es, conseguir que los agricultores y ganaderos controlen el valor añadido de sus productos. Las cooperativas de segundo grado logran la unión en la comercialización. El sector aceitero, es el más prolífico entre las cooperativas andaluzas. Las cooperativas aportan viabilidad a la explotación familiar y mejoran su posición negociadora, tanto hacia los clientes como con los proveedores.

En Córdoba, la "Sociedad Cooperativa Ganadera Andaluza del Valle de los Pedroches", COVAP, es una de las principales industrias ganaderas no sólo de Andalucía, sino de España, y es un verdadero motor económico, con un área de influencia de 1,5 millones de hectáreas, que se extienden entre los Valles de La Alcudia (Ciudad Real), el de La Serena en Badajoz y el de Los Pedroches en Córdoba, con más de 9.500 socios entre las tres provincias.

Con sede en Pozoblanco (Córdoba), COVAP integra en su organización todas las fases de la producción: alimentación de la cabaña, industrialización y comercialización de su gama de productos, de esta manera puede garantizar su lema "Calidad desde el Origen". Cuenta con una fábrica de piensos compuestos que elabora alimento para todas las especies que conviven en la dehesa-encinar: vacuno, ovino, caprino y porcino ibérico.

El abanico de productos comercializados con la marca COVAP van desde la leche y todo tipo de productos lácteos, hasta embutidos ibéricos, jamón, lomos, paté, etc., pasando por la ternera y el cordero en fresco. Además, sus servicios técnicos son un apoyo básico para sus socios. A través de ellos se gestionan subvenciones, créditos y se les asesora en materias como manejo, genética, alimentación, calidad de leche y cuidado de los animales.

COVAP cuenta desde hace [illegible]

La fusión de las cooperativas aceiteras de segundo grado, Hojiblanca y Cordoliva, formarán una sociedad que facturará unos 180 millones de euros; medio centenar de cooperativas; 22.000 socios y una producción media de 80.000 toneladas, son algunas de las señas de identidad del nuevo grupo aceitero resultado de la fusión de las cooperativas Hojiblanca y Cordoliva y que las convertirá en el mayor productor aceitero del mundo en aceite virgen. Se concentraría e un sola mano aproximadamente el 8% de la producción española de aceite de oliva.

Hojiblanca es, una cooperativa de segundo grado y sede en Antequera, compuesta por 23 cooperativas de producción y unos 11.000 agricultores en las provincias de Málaga y Córdoba, y 90.000 Has, casi todas en la provincia de Málaga. Por su parte, Cordoliva la forman otros 11.000 socios y 23 cooperativas de primer grado. En ambos casos, mantienen una clara política de venta de graneles como eje de su actuación, pero con un fuerte crecimiento en la venta de aceite envasado. Hojiblanca, es líder en el mercado nacional de aceite virgen extra con el 16%, tras un avance espectacular en los últimos años, por delante de Koipe Carbonell. Cordoliva se halla también en los puestos de cabeza con el 8%; es cordobesa y abarca unas 95.000 Ha.

Las cooperativas, dominan el sector productor del aceite de oliva con el 80% de la oferta. Sin embargo, su peso en la distribución minorista no llega a una media del 15%, a pesar de los avances registrados en los últimos años. La constitución de grandes grupos cooperativos ha sido, una constante en las preocupaciones de algunos dirigentes en el sector. Se estima que, frente al poder de la gran distribución en manos de cinco grupos, la producción no se puede quedar al margen y debe responder con una oferta también concentrada y con posibilidad de negociación. Serán líderes del aceite de oliva virgen extra, con un 24% del mercado en conjunto. La nueva entidad tomará el nombre de Hojiblanca.

Junto a estos dos grupos cooperativos destaca la existencia de otros como Oleoestepa, Fedeoliva u Oleoespaña en Andalucía, que no se hallan ligados a ningún grupo industrial y que serían puntales para seguir en la construcción de un gran grupo aceitero.

El grupo Koipe Carbonell ha consolidado su liderazgo en el sector con unas ventas en aceite de 412 millones de euros en 2002. Jaenoliva aglutina un nuevo grupo con Aceites del Sur. Coosur y Olcesa y donde participa Jaencoop con el 10%. Migasa ha formado otro de los grandes grupos, con Oleomasía y su presencia en Aceites Ybarra. Las multinacionales en semillas se concretan, en Moyresa de Cereol y AOP de Cargill. En España, el resto de los grupos aceiteros que podrían conjugar sus intereses con un nuevo proyecto cooperativo o industrial se concretan, en sólo cuatro: Mueloliva, Sovena, Aceites Toledo y Borges.

Todo hace presagiar que, tanto en cooperativas como en la industria, van a seguir las operaciones de concentración para asegurar su supervivencia.

Cuadro 7.31.- Cooperativismo Andaluz con facturación en curso.

SITUACIÓN POR SECTORES		
	FACTURACION	Nº
PORCINO BLANCO	20.161.775	7
PORCINO IBERICO	8.557.929	4
VACUNO LECHE	88.194.577	19
VACUNO CARNE	1.662.337	3
OVINO	10.082.272	5
CAPRINO	8.330.235	13
HORTALIZAS FRESCAS	656.482.156	83
TROPICALES	15.015.816	11
FRUTAS	39.534.596	22
CITRICOS	44.011.510	24
FH. TRANSFORM.	5.937.041	7
FRESAS	104.457.428	14
ESPARRAGOS	13.535.444	13
FLOR CORTADA	17.492.852	10
FRUTOS SECOS	14.759.271	25
VITIVINICOLA	46.793.151	37
ACEITE DE OLIVA Y ORUJO	736.611.679	305
CEREALES/HERBACEOS	80.256.876	86
ALGODON	34.719.478	14
ACEITUNA DE MESA	63.236.328	45
AVICOLA	8.548.930	8
SUMINISTROS	134.779.550	170
ARROZ	4.851.190	1
PIENSOS	122.211.576	27
TABACO	3.162.101	2
AZUCAR	136.332	2
CORCHO	471.246	1
TOTAL	2.284.013.675	958

Fuente: Datos sectoriales de FAECA a 5/03/2002.
El número de cooperativas real es de 637, pero al aglutinar la gran mayoría más de un sector de actividad agraria, se obtiene la cifra de 958.

Andalucía: encabeza el ranking español del cooperativismo agrario, con más de 240.000 socios, del total nacional (977.916); un 20% (786 cooperativas) del total (3.926) de cooperativas agrarias nacionales según datos de la CCAE (2001). Existen EN Andalucía 34 cooperativas de segundo grado, integradas por 470 cooperativas de base y que facturan 857 millones de euros.

El cooperativismo agrario, responde de una manera muy eficaz a los nuevos retos, de la nueva PAC.

La Interprofesional del Aceite de Oliva Español, tienen como principales líneas de actuación: la promoción comercial en los mercados nacionales e internacionales y fomentar la cooperación para dotar de transparencia al mercado español, evitar movimientos especulativos y regularizar la oferta.

FAECA en cifras (año 2003)

En la actualidad (2003), FAECA aglutina a 648 cooperativas, cuya facturación total asciende a los 2.529.043.874 €, más de 420.000 millones de pesetas. Se puede constatar un incremento de más de 245 millones de euros (más de 40.000 millones de pesetas) con respecto a cifras proporcionadas en el 2002, que hablaban de una facturación de más de dos mil doscientos millones de euros (algo más 380.000 millones de pesetas).

COGECA, agrupa en la Unión Europea a las cooperativas agrarias europeas, y han aprobado un estatuto, para las sociedades cooperativas europeas.

7.2.12.- CALIDAD Y SEGURIDAD ALIMENTARIA

toneladas de aceite de orujo en los centros de producción, también se inmovilizaron; fue un duro golpe para la imagen del sector, que aún dos años después (2003), apenas llega a la mitad de su producción habitual (100.000 Tm), pese a que se logró resolver el problema técnico que causaba el exceso de "benzopireno", antes a niveles por encima de lo exigible. Anteriormente, ya habíamos sufrido la tragedia del "aceite de colza", con fallecimientos y discapacitados en gran número.

La inmovilización en 1999 de pollos belgas contaminados con dioxinas; el grave problema de toda la UE con la enfermedad de las vacas locas (encelopatía espongiforme bovina) que distorsionó el mercado de la carne y provocó la crisis de la carne del vacuno. La brucelosis que provoca la fiebre de "Malta" a través de la leche y los quesos, la tuberculosis bovina, la salmonella de los huevos; unido a los excesos de los residuos tóxicos en los pimientos almerienses exportados a Alemania y Austria y, últimamente, el problema con la larva de "Ceratitis Capitata" encontrada en una partida exportada a EEUU de clementinas,

Todos estos casos y algunos más, han creado últimamente en los consumidores, verdadero pánico a los productos alimenticios no controlados, que han exigido a la cadena alimentaria un control exhaustivo de su producción, dándole seguridad, al mismo tiempo que el mayor nivel de renta exige, productos de la más alta calidad.

CONCLUSIONES DE LAS IV JORNADAS CIENTÍFICAS SOBRE CALIDAD Y SEGURIDAD EN ALIMENTACIÓN

1. La Seguridad Alimentaria es, una responsabilidad compartida por las Administraciones Públicas, encargadas de realizar el Control Oficial de los Alimentos, por las empresas del sector alimentario, que están obligadas a implantar sistemas de autocontrol con el fin de minimizar los riesgos asociados al consumo de alimentos, y por los consumidores, que cada día deben estar más y mejor informados sobre los aspectos que inciden en la Seguridad Alimentaria.
2. Una alimentación variada y suficientemente equilibrada, especialmente durante la infancia y en las personas de edad avanzada, contribuye de forma decisiva a mejorar el estado de salud y la calidad de vida de la población.
3. La información y formación de los consumidores en materia nutricional desempeña un papel fundamental en lo que respecta a la promoción de la salud, alcanzando una especial dimensión en el caso de los productos y preparados dietéticos, cuyo consumo debe ser en todo momento controlado y restringido, en aquellos casos en los que sea necesario.
4. La Seguridad Alimentaria debe ser una prioridad para las Administraciones Públicas y las empresas durante las 24 horas al día.
5. Las Administraciones Locales se constituyen como una pieza en el Control de los Alimentos y en la Gestión de las Crisis Alimentarias, por su cercanía, inmediatez de respuesta y, sobre todo, por el conocimiento de su entorno.
6. Las Asociaciones Empresariales y las Organizaciones de Consumidores, cada día se encuentran más implicadas en garantizar la Seguridad Alimentaria y la correcta información al consumidor.

Son varias las iniciativas llevadas a cabo por la Consejería de Agricultura, con objeto de velar y aumentar la calidad, como las denominaciones de origen y la marca "Calidad Certificada". Asimismo, destacar las producciones ecológicas e integradas, respetuosas con el medio ambiente y de alta calidad, que han experimentado un incremento vertigionoso en los últimos años.

DENOMINACIONES DE CALIDAD ANDALUZA:

DENOMINACIONES DE ORIGEN

- 6 de vinos

(Condado de Huelva, Jerez, Manzanilla de Sanlúcar, Montilla-Moriles, Málaga y Sierra de Málaga).

- 7 de aceites

- 1 de chirimoyas
(Costa Tropical de Granada-Málaga).
- 2 de vinagre
(Jerez y Condado de Huelva).
- 2 de jamones
(Huelva y Los Pedroches)
- 1 de pasas (de Málaga).

DENOMINACIONES ESPECÍFICAS
- **1 de espárragos** (Huétor Tájar).
- **1 de jamón** (Trevélez).
- **1 de brandy** (Jerez).

Además, se cncuentran pendiente de publicación:
- Caballa de Andalucía
- Melva de Andalucía
- Poniente de Granada (aceite)

Y en tramitación:
- 6 de Aceites
(Montoro-Adamuz, Sierra Tejeda, Antequera, Sierra Sur de Jaén, Estepa, Comarca Sur de Córdoba).
- **1 de quesos** (Ronda)

OTRAS FIGURAS DE CALIDAD
- Somos La primera comunidad en superficie (225.600 Ha) y nº de elaboradores ecológicos (221).
- Pioneros en la producción integrada.
- Hemos desarrollado la producción integrada.
- Hemos desarrollado la producción controlada con enorme éxito (el primer tomate certificado por AENOR salió de Almería y hoy supone el 50% de las exportaciones españolas de tomate).

En total son 70 los productos españoles (de un total de 500 comunitarios) que se han beneficiado de la denominación de origen de la Unión Europea. Más de un 80% de las denominaciones españolas han sido ya acogidas por la UE; el resto se encuentra en distintas fases de proceso de tramitación.

Además de éstas y de las producciones integradas y ecológicas, existe el sello "Calidad Certificada", que pretende ser el nexo de unión de todos los productos andaluces de calidad, "la nueva marca cuenta con 77 empresas y cerca de 200 productos inscritos", y antes de que concluya el año 2003 se espera que haya registradas más de 100 empresas.

En cuanto a las denominaciones de origen, doce consejos reguladores cuentan con este sello y han solicitado incluir el anagrama en sus actuaciones de promoción.

Las acciones de fomento y promoción de la calidad de las producciones agroalimentarias andaluzas contaron con una inversión de 7,315 millones de euros en 2001. La mayor parte de este importe, gestionado por la Consejería de Agricultura y Pesca, se destinó al funcionamiento de las denominaciones de origen, actuaciones de promoción, fomento de las misiones comerciales y asistencia a ferias.

En el ejercicio 2001 se concedieron ayudas para el funcionamiento de los consejos reguladores andaluces por valor de 96.099 euros. Para apoyar estas actuaciones, se aprobó un decreto de ayudas a la implantación de sistemas de calidad en empresas y denominaciones de origen.

Por lo que respecta a las actuaciones de promoción de la calidad, el proyecto principal fue, el de implantación de la marca de Calidad Certificada, una distinción horizontal que

Reguladores de la Denominación de Origen y Específicas, recibieron 2 millones de euros, para la promoción de sus productos.

La campaña de etiquetado de la carne de vacuno, incluida en el Plan Andaluz Coordinado de Lucha contra la Encelopatía Espongiforme Bobina (EEB), contó con 175.965 euros de inversión; mientras que se promovió la asistencia institucional a 25 ferias agroalimentarias, con una inversión de 882.829 euros.

Se concedieron ayudas por valor de 270.455 euros a empresas, consejos reguladores y otras entidades del sector para su asistencia a ferias y certámenes agroalimentarios; se realizaron actuaciones de promoción de la dieta mediterránea y se firmaron sendos convenios de colaboración con las organizaciones de consumidores andaluzas y la Asociación Empresarial de la Calidad Agroalimentaria "Landaluz". La Junta de Andalucía impulsa la promoción de productos agroalimentarios y pesqueros a través de la marca Calidad Certificada.

La Consejería de Agricultura y Pesca ha puesto en marcha una nueva línea de ayudas, para financiar proyectos de implantación del sistema de calidad, en las industrias agroalimentarias andaluzas. Esta financiación alcanzará hasta el 2006 los 2,6 millones de euros y tiene como objetivo mejorar la competitividad de las agroindustrias, fomentando la adaptación a la norma ISO 9000, entre otras fórmulas.

De estos apoyos podrán beneficiarse, aquellas empresas agroalimentarias individuales o sus agrupaciones que quieran asumir las actividades de implantación de sistemas de calidad. Para ello, la orden que recoge estas ayudas prevé, la financiación de proyectos de prestación de servicios de asesoramiento, equipamientos y control externo, dirigidos a la implantación de sistemas de calidad industrial.

En concreto, se subvencionarán, por un importe máximo de 100.000 euros en tres años, los gastos de contratación de consultores externos, las inversiones destinadas a la implantación de los programas y equipos informáticos de control de la calidad, así como, los gastos derivados de la certificación del sistema de calidad industrial en las empresas agroalimentarias.

120 productos agroalimentarios andaluces utilizan ya la marca "Calidad Certificada", el distintivo creado por la Junta de Andalucía para la promoción de productos agroalimentarios y pesqueros, en función de una calidad diferenciada.

Estos productos, según informó la Junta, corresponden a 64 empresas de diversos sectores, entre ellos el del aceite, la aceituna de mesa, las hortalizas, el vino, la carne, el jamón y el caviar, entre otros, autorizados para usar el sello y destaca que las cifras ponen de manifiesto la "excelente acogida" del distintivo, desde que se puso en marcha en 2001, mientras que con "Alimentos de Andalucía" se tardó diez años en aglutinar a más de un centenar de empresas, "Calidad Certificada" ha obtenido, en algo más de un año, un total de 158 solicitudes de distintas entidades para el uso de la marca.

El distintivo, según recuerda la Junta, se otorga a un solicitante, por un período renovable de cinco años, para un producto determinado (no una gama) y protegido por: indicaciones de Agricultura Ecológica y Producción Integrada, denominaciones de origen y específicas, o certificados por organismos acreditados que cumplan la norma EN 45011 para el producto que se quiere proteger.

La puesta en marcha de esta iniciativa va acompañada, de la campaña promocional "Andalucía distingue la calidad que se sale", así como, de presentaciones en distintos foros.

PROGRAMA DE MEJORA DE CALIDAD DEL ACEITE DE OLIVA Y ACEITNAS

Este Programa tiene como objetivo mejorar la calidad de la producción de aceite de oliva y aceitunas de mesa y, su impacto en el medio ambiente, a través de la puesta en marcha de siete líneas de actua-

De los 15,2 millones de euros de presupuesto con que cuenta este Programa para su ejecución, desde el 1 de mayo de 2003 hasta el 30 de abril de 2004, la Unión Europea aportará 14 millones procedentes de la retención sobre la ayuda a la producción, mientras que el MAPA y las CC.AA. financian el millón de euros restante.

La lucha contra la mosca del olivo y otros organismos nocivos es, la actuación prevista en el Programa que tiene asignada un mayor presupuesto: 7,8 meuros, de los que la Unión Europea financiará 6,6 meuros, y el MAPA y las CC.AA 1,1 meuros.

Este apartado, corresponde al Subprograma I y abordará los mecanismos de la red de control, alerta y valoración de la mosca del olivo que cubrirá 1,4 millones de hectáreas de 10 Comunidades Autónomas, en las que se aplicará el correspondiente plan de tratamientos. Además, se realizarán actuaciones en 1.170 hectáreas de zonas ecológicas y 11 estudios sobre racionalización de los tratamientos integrados en el olivar y técnicas empleadas en el olivar respetuosas con el medio ambiente.

Por otro lado, el Subprograma II incluye, acciones sobre la mejora de las condiciones de cultivo y tratamiento de los olivos, de recogida, almacenamiento y transformación de las aceitunas, así como, de almacenamiento del aceite y aceitunas de mesa producidos. La financiación para estas actuaciones es de 1,3 meuros.

En cuanto a la asistencia técnica a las almazaras y a las empresas de transformación de aceitunas de mesa, incluido en el subprograma III, se destinarán 730.000 euros para su ejecución.

La cuarta acción, dotada con unos 134.000 euros, está orientada a mejorar la eliminación de los residuos, de trituración y producidos en las almazaras, en condiciones que no sean negativas para el medio ambiente. Además, se continuará con la puesta en marcha de una instalación de aprovechamiento de subproductos.

El quinto subprograma en cuanto a financiación es, el destinado a la formación y difusión a agricultores, almazaras y empresas de transformación de aceitunas de mesa, sobre la calidad del aceite de oliva y las aceitunas de mesa, y los efectos de estas producciones en el medio ambiente. A través de este Subprograma V, al que se le han asignado casi 2 meuros, se impartirán 216 cursos de formación, se celebrarán 42 actos de difusión al sector, sobre los resultados obtenidos en la aplicación del Programa, se editarán 4 manuales sobre buenas prácticas agrarias en el olivar, y se llevarán a cabo 35 programas de demostración y transferencia de tecnología.

En virtud del Subprograma VI, y con un dotación de casi 1,5 meuros, se llevará a cabo la instalación y gestión de laboratorios de análisis, de las características del aceite de oliva virgen.

Finalmente, dentro del Subprograma VII, y para incrementar el nivel tecnológico del sector del aceite de oliva y de las aceitunas de mesa, se desarrollarán 69 proyectos de investigación, en materia de mejora cualitativa de la producción de aceite de oliva virgen y de aceitunas de mesa. Estas actuaciones contarán con 1,9 meuros.

Los programas de mejora de la calidad del aceite de oliva, tienen un presupuesto anual del 1,4% del valor de la producción, de los cuales las organizaciones de productores, reciben el 0,8%.

La Consejería de Agricultura y Pesca ha animado al sector agroalimentario a incorporar, las tecnologías NIR (Near Infrared Reflectance), en el control de la calidad de los alimentos, y propuso a la asociación empresarial "Landaluz" la firma de un acuerdo, para ir implantando este sistema de identificación mediante infrarrojos de forma experimental, en las empresas de la organización. Estas tecnologías de bajo coste, se caracterizan, porque permiten identificar de manera casi instantánea la composición y calidad de productos de farmacia y petroquímicos, y ofrecen la posibilidad de analizar cualquier producto, lo que tan

El gran reto para el productor es, adaptar los sistemas de producción que ya están en funcionamiento a las normativas de trazabilidad, porque en muchos casos implica cambiar el funcionamiento de un centro hortofrutícola: introducir sistemas de pesajes nuevos, sistemas informáticos..., y eso supone un coste económico y un cambio en la forma de trabajo importante.

Pero la trazabilidad, no afecta sólo al productor. Todos los procesos intermedios existentes hasta que el consumidor compra, deben ser también controlados estrictamente. Y en ello se debería incidir y mucho, porque parece que los responsables de la seguridad alimentaria sólo son los productores. El periplo desde que un producto sale del almacén hortícola hasta que es adquirido por el consumidor, es muy largo y debe ser normalizado, igual que lo es la producción. E incluso en los casos en los que el productor es también comercializador y utiliza el sistema puerta a puerta, también habría que controlar el destino. El almacenamiento del producto una vez entregado, la manipulación posterior, la venta, son partes del proceso que deben estar también plenamente identificadas. La trazabilidad es responsabilidad de todos los miembros que intervienen en la cadena de suministro: mayoristas, centrales de compra de supermercados..., y esto también debería ser exigido por el consumidor.

Si cada supermercado, grupo de distribución, mayorista, etcétera, obliga a sus suministradores a que utilice "su sistema de trazabilidad", porque le resulta menos gravoso, porque quiere marcar diferencias con competidores o por otras innumerables razones, el productor se encuentra con otra traba comercial casi insuperable, que le obligaría a especializarse en determinados clientes, con el riesgo que ello conlleva.

Identificación electrónica del ganado:

Es la identificación electrónica, mediante un "chip", del ganado, para mejorar el control de enfermedades y evitar fraudes.

La Comisión Europea presentó en una granja de Monterondo (Italia), los resultados del proyecto IDEA, cuyo fin ha sido examinar la implantación de dicha identificación electrónica, que sustituiría a sistemas clásicos como las argollas, los tatuajes y otros métodos manuales, según un comunicado difundido en Bruselas.

En concreto, se implantaron dispositivos como crotales electrónicos o cápsulas de cerámica insertadas en el segundo estómago de los rumiantes, a un total de 390.000 bovinos, 500.000 ovejas y 29.000 cabras. Los resultados del proecto muestran que "ningún obstáculo técnico impide su utilización en bovinos, búfalos, ovejas y cabras".

Estos sistemas podrían aplicarse a los animales en condiciones muy diferentes; ganadería intensiva y extensiva, transporte dentro y fuera de la UE, en técnicas distintas de sacrificio, así como, en condiciones extremas al norte y sur de los países comunitarias. Esta identificación ganadera, será fundamental para poder aplicar la trazabilidad a los productos ganaderos.

7.2.13.- AGROINDUSTRIA ANDALUZA

El Real Decreto 117/2001, del 9 de febrero, establece la normativa básica de fomento de las inversiones para la mejora de transformación y comercialización de los productos agrarios, silvícolas y de la alimentación.

El "Plan de la Agroindustria Andaluza", cuenta con una inversión total de 980,3 millones de euros, para el período 2002-2006, de los cuales, 373,5 corresponden a subvención pública (el 38%) que figura en el Marco Comunitaria de Apoyo Europeo y en el Plan de Modernización de la Agricultura Andaluza; el Plan va encaminado a facilitar el acceso del sector a la sociedad de la información, fomentando: los controles de calidad y promoción, la mejora de la organización sectorial, mejora de la comercialización, el desarrollo de servicios e infraestructuras; así como, de la investigación, el desarrollo y la transferencia de tecnología

producción agroindustrial es muy variada, tratándose de certificar su producción, para que el consumidor tenga todas las garantías de que está comprando productos controlados de alta calidad. Se estima que para el año 2006 se habría modernizado el 75% de la industria agroalimentaria (7.000 en total).

La agroindustria andaluza, agrupa a unas 7.000 industrias y 60.000 empleos (25% del total industrial andaluz), de las que el 90% son pequeñas empresas; la segunda en importancia del país, por detrás de la catalana, y que en el año 2002, facturó un total de 10.818 millones de euros, lo que supone el 31% de los ingresos de la industria andaluza y sus exportaciones, son las más importantes del comercio andaluz, con el 46,6% del total; alcanzando en el año 2002, las ventas al exterior 4.717 millones de euros, un 14% más que en el 2001, con lo que la balanza agroalimentaria arrojó un superávit de 3.031 millones de euros: el aceite de oliva virgen, fresas, tomates y pimientos dulces, aglutinan el 36% de las exportaciones y Almería con 1.295 millones de euros encabeza las provincias.

En los últimos 10 años se han llevado a cabo 4.200 proyectos, con una inversión global de 2.225 millones de euros y una subvención pública de 544 millones de euros; esta cifra supone, el 33% del gasto de innovación acometido por la industria andaluza y al 20% de la inversión de la agroindustria española.

Se va a poner en marcha dentro del Plan, una red de parques tecnoalimentarios para implantar nuevas iniciativas empresariales en: Vélez-Málaga, Ronda, Antequera, y Cártama, en Málaga, Geolit (Menjíbar), Guadix y Loja en Granada y Lucena (Córdoba) de momento, con una inversión media por recinto de 18 millones de euros, que tendrán una superficie media en torno a los 500.000 m^2. Para potenciar el desarrollo del sector e impulsar la innovación del sector agroalimentario a través de sus servicios, habrá incubadoras de empresas y una entidad de capital-riesgo.

Este Plan de la Agroindustria, contiene 11 líneas de actuación, tales como: el control de la calidad y mejora de la comercialización de los productos, el acceso a la información, la organización del sector, la promoción, la concentración de la oferta y la demanda, la investigación y la formación, entre otras.

El futuro "Agroparque del mediterráneo" que se ubicará en la localidad malagueña de Cártama, supondrá una inversión total de más de 540 millones de euros, tendrá una superficie de 1,4 millones de metros cuadrados y albergará una zona dedicada a la industria agroalimentaria y auxiliar, con una capacidad para 115 empresas, proporcionando a las empresas un espacio dotado de infraestructuras de alta calidad, potenciando la innovación tecnológica y poniendo en valor los recursos del sector agroalimentario. El proyecto será financiado con fondos europeos, permitiendo dotar a Andalucía de un espacio, donde puedan convivir las empresas del sector agroalimentario que apuesten por la calidad y la innovación.

El sector agroalimentario español está liderado por Ebro-Puleva, Campofrío y SOS Koipe, por este orden. En Andalucía ha sido el sector de las almazaras el más modernizador.

Respecto al volumen de ingresos generado, la principal actividad agroindustrial es la de grasas y aceites (23,4% en el año 2000), seguida de la industria cárnica (13,6%), la de elaboración de bebidas alcohólicas (12,7%), la industria de panadería (7,5%), la láctea (7,5%) y la de conservas vegetales (7,1%). Estas seis actividades representan el 71% de la industria agroalimentaria. Destaca, la tendencia positiva de las industrias de preparación y conservación de frutas y hortalizas (que representaban el 6% del volumen de ingresos en 1997), y las oscilaciones de la industria de grasas y aceites (en 1997 supusieron el 37% de los ingresos) debido a la vecería del cultivo del olivar. Igualmente hay que señalar el papel destacado, tanto en volumen de producción como en número de establecimientos, de las industrias de procesado y acondicionamiento de frutas y hortalizas para consumo en fresco. Este subsector no se suele considerar conjuntamente con el resto de industrias agroalimentarias, por representar un menor grado de transformación. La principal industria dentro de la de grasas y aceites es, la del aceite de oliva y dentro de la de bebidas destaca, la industria del vino.

Cuadro 7.32.- Industrias Agroalimentarias por sectores y Provincias.

Industrias	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Total
Vino	8	486	313	47	157	22	54	127	1.214
Aceite	47	17	233	187	32	384	99	137	1.136
Carnes	88	70	135	201	125	138	178	172	1.107
Frutas/Hortaliz.	204	89	41	135	141	29	115	123	877
Lácteo	15	33	26	18	8	25	36	77	238
Aderezo	1	1	29	4	3	7	26	148	219
Otros	68	261	252	164	85	540	170	606	2.146
Total	**431**	**957**	**1.029**	**756**	**551**	**1.145**	**678**	**1.390**	**6.937**

Fuente: Registro de Industrias Agrarias. CAP. Año 2001.

Cuadro 7.33.- Características generales de la Industria por sectores en Andalucía. Año 2000.

Industrias		Personas ocupadas	Ingresos de explotación (miles de euros)	Gastos explotación (miles de euros)	Inversión realizada en activos materiales (miles de euros)
Cárnicas	nº	7.502	1.238.128	1.199.597	38.471
	%	14	14	14	17
Hortofrutícolas	nº	3.764	643.072	627.341	15.920
	%	7	7	7	7
Grasas y aceites	nº	2.121.768	5.010	1.895.741	36.751
	%	9	23	23	16
Lácteas	nº	3.114	649.761	621.243	22.160
	%	6	7	7	10
Bebidas	nº	5.307	1.150.147	1.031.296	35.913
	%	10	13	12	16
Panadería y pastelería	nº	17.456	677.959	616.414	6.501
	%	32	7	7	3
Otros	nº	11.703	2.590.762	2.378.636	70.975
	%	22	29	28	31
Total		**53.856**	**9.071.597**	**8.415.268**	**226.691**

Fuente: Anuario Estadístico de Andalucía 2002. IEA. Datos de 2000.

Cuadro 7.34.- Saldo Comercial de los Principales Capítulos Arancelarios Exportados e Importados (2001-2002).

Capítulo	Denominación	Valor Exportado (Miles Euros) 2001	Valor Exportado (Miles Euros) 2002	Valor Importado (Miles Euros) 2001	Valor Importado (Miles Euros) 2002	Saldo 2002 (Miles euros)
01	Animales Vivos	5.774	6.212	9.790	15.980	-9.768
02	Carne y Despojos Comestibles	82.208	71.801	39.810	32.535	39.266
04	Leche, Productos Lácteos y Huevos	32.441	37.926	25.129	22.214	15.712
06	Plantas Vivas y Productos de la Floricultura	106.034	94.656	28.368	28.554	66.102
07	Legumbres y Hortalizas	1.331.201	1.410.492	89.441	83.485	1.327.007
08	Frutas, Cortezas de Agrios y Melones	740.478	851.466	51.372	44.732	806.734
10	Cereales	198.236	259.618	167.817	220.571	39.047
12	Semillas y Frutos Oleaginosos	12.873	16.123	99.124	150.485	-134.362
15	Grasas y Aceites Animales o Vegetales	666.012	1.003.242	68.250	56.462	946.780
22	Bebidas, Vinos	332.616	311.511	207.862	194.261	124.686

Almería exportó productos agroalimentarios en el año 2002 por valor de 1295 millones de euros, seguida de Sevilla con 1.060 millones, Cádiz 585 millones y Huelva 455 millones.

Promoción de la Calidad

Las actuaciones de promoción de la calidad en los últimos diez años se han articulado, en torno a cuatro ejes principales:

- Fomento y reconocimiento de denominaciones de calidad.
- Promoción institucional.
- Apoyo a la promoción genérica.
- Ayuda par la asistencia a ferias y certámenes.

7.2.13.1.- FORTALEZAS, DEBILIDADES, AMENAZAS Y OPORTUNIDADES DE LA INDUSTRIA AGROALIMENTARIA

En el cuadro que se presenta a continuación se muestra el diagnóstico conjunto del sector de la industria agroalimentaria. Siendo la Fuente, la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía.

FORTALEZAS

- Elevado potencial productivo agrario.
- Fuerte implantación de entidades asociativas agrarias y, en algunos sectores, importante presencia de entidades transformadoras.
- Valoración positiva de los productos agrarios andaluces por parte del consumidor.
- Calidad natural.
- La integración en el mercado único y la relativa proximidad a los principales centros de consumo constituyen, una ventaja comparativa frente a países terceros más alejados.
- Elevado grado de diversificación productiva
- Mejora tecnológica en determinados sectores.
- Regulación comunitaria favorable para la valoración y protección de productos de calidad, y numerosos sectores acogidos a ella

DEBILIDADES

- Alto porcentaje de empresas de reducidas dimensiones.
- Escasa vertebración y organización.
- Escasa estrategia comercial.
- Escasas relaciones intersectoriales.
- Débil estructura financiera de las empresas y escasez de apoyos financieros específicos.
- Necesidad de una mayor implantación de sistemas de calidad en el proceso productivo.
- Escasa información técnica y de mercado.
- Bajo nivel general de innovación tecnológica.
- Déficit de servicios a empresas agroalimentarias.
- Carencia de infraestructuras de transporte.
- Mayores costes de cultivo respecto a países terceros.
- Producción final agroindustrial muy dependiente de los factores agroclimáticos que afectan a la producción.
- Mayores costes de transporte, respecto a regiones productoras europeas más próximas a los grandes centros de consumo.

OPORTUNIDADES

- Elevado potencial de calidad de los productos andaluces.
- Existencia de elevado número de productos típicos.
- Potencial de nuevos mercados como consecuencia de la globalización y de la ampliación de la UE.
- Tejido agroindustrial formado por un conjunto de pequeñas y medianas empresas fuertemente ligadas al territorio, que constituyen el soporte de la actividad industrial en las zonas rurales, y que suponen una fuente de empleo en áreas con una

AMENAZAS

- En determinados sectores, aumento de la competencia de otros países como consecuencia de la globalización, en ocasiones agravado por el desplazamiento de la producción fuera de Andalucía. Esta competencia puede acentuarse, por la distinta aplicación de normativa medioambiental o en materia de salud.
- Crecimiento de la preocupación del consumidor por la seguridad alimentaria, más rápida que la instauración de mecanismos de control y certifica-

OPORTUNIDADES	AMENAZAS
•Potencial de crecimiento, por la existencia de numerosas producciones que salen de la región para ser industrializadas y envasadas fuera.	•Acuerdos preferenciales, acuerdos de la OMC y reformas comunitarias que amenazan o se olvidan en ciertos sectores estratégicos para Andalucía.

INDUSTRIA DEL ACEITE DE OLIVA

FORTALEZAS	DEBILIDADES
•España es el primer productor mundial de aceite de oliva. En Andalucía se produce el 83% del aceite español. •En Andalucía existen alrededor de 340 envasadoras de las que el 50% corresponde a almazaras. •Aunque las cantidades exportadas extracomunitariamente no son importantes, en los principales destinos (EE.UU., Australia, Japón, Oriente Medio, etc.) el aceite español goza de muy buena imagen. •Las características saludables del aceite, son muy positivas para su comercialización en el contexto actual. •Se ha realizado un importante esfuerzo de modernización de las almazaras.	•La falta de canales de comercialización adecuados hace que del total de aceite exportado (aproximadamente la cuarta parte de la producción), la gran mayoría se exporte a un reducido número de países (Italia acapara el 40%) y a granel, lo cual reduce el valor añadido al producto. •A pesar del importante esfuerzo de modernización de las instalaciones y de la suficiente capacidad de molturación, las fuertes inversiones en algunos casos no se están rentabilizando suficientemente. •Falta de adaptación a la demanda. Los aceites demandados fuera de España suelen ser más suaves que los producidos aquí. Igualmente, se necesita cuidar segmentos del mercado demandantes de aceite de calidad. •Desconocimiento y confucionismo de los consumidores, sobre la tipología de aceites y calidades. En ocasiones se detectan deficiencias en el etiquetado
OPORTUNIDADES	**AMENAZAS**
•La creciente globalización puede facilitar la comercialización de nuestro aceite. •La producción integrada de aceite de oliva, que supone un mínimo de empleo de insumos y un máximo respeto medioambiental, se podría comercializar bajo una etiqueta distintiva a un precio mayor. •Gran potencial de crecimiento de consumo de aceite de calidad en el mercado interno. Las zonas urbanas (asociadas a un mayor poder adquisitivo) consumen menos aceite de calidad que las rurales. •La exportación de aceites vegetales en el mercado exterior obedece a razones de salud, y el aceite de oliva tiene las mejores connotaciones en este sentido	•La desaparición de la intervención plantea la necesidad de adaptarse a un mercado libre, resultado de la reforma de la OCM y de los cuerdos de la Organización Mundial de Comercio. •La no existencia de stocks estratégicos que regulen interanualmente el mercado, puede producir desequilibrios en años con producciones anormales. •En zonas de países tradicionalmente productores, pero también en zonas no productoras de aceite, se está aumentando considerablemente la superficie de olivar, lo que a largo plazo provocará un aumento de las producciones. •Países terceros no comunitarios están aumentando su peso relativo en el contexto internacional. Ejemplo: Turquía, Túnez, etc. •El pequeño diferencial de precios que existe entre las distintas calidades, ayuda poco a que se asuma un objetivo de clasificación adecuado; a largo plazo apostar por la calidad es fundamental. •Los casos puntuales de fraude en calidad, pueden repercutir muy negativamente en el consumo. •La competencia del aceite de girasol puede endu

	•La deslocalización por parte de algunas empresas de parte de su estructura de producción significa, importantes pérdidas para el sector agroalimentario andaluz. Políticas comerciales muy agresivas y costosas que pueden desplazar a las pequeñas y medianas empresas.

Fuente: CAP de la J.A.

INDUSTRIA DE MANIPULACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y CONSERVACIÓN DE FRUTAS Y HORTALIZAS

FORTALEZAS	**DEBILIDADES**
•La climatología y el terreno permiten, obtener una excelente calidad y rendimientos, así como, producciones extratempranas, lo que posibilita ser muy competitivos en determinadas épocas del año y ser los únicos abastecedores del mercado europeo de algunos productos. •Cercanía a los principales centros de consumo y a los mercados de destino. •Conocido el alto valor nutritivo y excelente calidad de los productos: "Alimentación Mediterránea". •Mejora de las técnicas frigoríficas y de manipulación en post-cosecha, así como, de las de envasado. •Sector exportador consolidado en ciertos productos. •En general, el sector posee un elevado grado de organización.	•Irregularidad en el suministro motivada, por una concentración de la producción o deficiencias en la disponibilidad de agua, como consecuencia de la climatología de la zona. •Uso industrial, como modo de aprovechamiento de destríos y colas de producción para fresco (fresa, cítricos), lo que ocasiona una irregularidad en el suministro y una deficiente calidad. •Falta de regularidad en el suministro por la estacionalidad de la producción. •Concentración temporal de la producción de materia prima (frutas subtropicales, fresas,...). •Altos costes de producción. •Necesidad de modernizar las plantaciones, realizando cambios varietales que proporcionen mayores rendimientos y productos demandados por el consumidor. •En caso de exceso de oferta, dificultad para buscar salida industrial a la producción en fresco. •Falta de promoción. •Falta de planificación a medio y largo plazo. •Establecimiento dentro de la OCM de cupos de producción, por los que se conceden subvenciones. •Falta de ayudas a cultivos transformados industrialmente. •Falta de conexión entre los diferentes sectores y los centros de investigación.
OPORTUNIDADES	**AMENAZAS**
•El desarrollo de la horticultura se vislumbra como la mejor alternativa, así como, una vía para la diversificación. •Apertura de mercados con elevada oportunidad para la exportación. •Buenas expectativas de mercado interior para determinados productos. •Adaptación a las nuevas exigencias del mercado (productos ecológicos, de producción integrada, de producción controlada, etc.)...	•Acuerdos internacionales (OMC): liberalización del mercado y acuerdos preferenciales con países con climatología y producciones semejantes a las andaluzas. •Incremento de la competencia por la creciente producción de terceros países. •Incrementos desproporcionados de las producciones que ocasionen el hundimiento de los precios. •Fluctuaciones de los precios de los insumos (precios del petróleo, mercado financiero, etc.).

Fuente: CAP de la J.A.

La provincia de Almería debe convertirse en la "gran comercializadora de frutas y hortalizas de Europa", para evitar la dependencia de las grandes cadenas comerciales. El Plan del Sector Hortícola de Almería, que se llevará a cabo en el período 2003-2006, es el resultado de más de un año de trabajo en común entre la Consejería de Agricultura, el sector y más de un centenar de expertos.

Contiene diez líneas estratégicas de actuación y tiene una dotación presupuestaria de 122,5 millones de euros, financiados por la administración autónoma, con fondos procedentes en un 55% de la Unión Europea. A esta cantidad hay que sumar otros 163 millones de euros aportados por el sector privado. A este esfuerzo económico, "esperamos que se incorpore el Gobierno central", manifestó Plata. Con esa incorporación, se financiaría la última medida que se incorporó al plan y que tiene como finalidad atender las pequeñas explotaciones familiares, con mayores dificultades para modernizar sus instalaciones.

El sector hortícola de Almería es consciente, de que tiene que mejorar y seguir avanzando en aspectos como, la concentración de la oferta, el incremento del valor añadido y de las exportaciones. Asimismo, debe reorientar su dependencia de las grandes cadenas comerciales, para ser plenamente competitivos antes de 2012, fecha en que existirá "un mercado abierto" en el espacio mediterráneo.

Con referencia al problema causado por la entrada del tomate marroquí en los mercados comunitarios, el consejero Paulino Plata manifestó que si la Unión Europea quiere ser generosa con Marruecos e incrementar el contingente de producciones procedentes de este país, lo que tiene que hacer es, "abrir el calendario de las producciones para que no coincida con el de las nuestras.". En este sentido destacó que no se le puede pedir solidaridad siempre a los mismos. En las últimas semanas se produjeron numerosas protestas de los agricultores almerienses, no sólo por el problema del tomate marroquí, sino también por la caída de los precios.

Los agricultores de invernaderos hortícolas de las provincias de Almería (principalmente) y Granada, tienen una deuda de 1.336 millones de euros, provocada por la pérdida de rentabilidad de determinados cultivos. Habiéndose suscrito un acuerdo, con la Consejería de Agricultura y Pesca y las cajas andaluzas, Cajamar, Unicaja, General de Granada, y Caja Rural de Granada, para promover medidas financieras especiales para atender las necesidades de estos agricultores, para la reestructuración financiera. Con este convenio se cumple el décimo objetivo del Plan Hortícola de la Junta, cuya finalidad es, asegurar la actividad de las explotaciones con graves problemas, ampliándose el plazo de amortización de los préstamos para inversiones de modernización y ampliación de las explotaciones, teniendo en cuenta que la amortización anual no podrá superar el 30% de la facturación de cada explotación: oscilando el periodo de amortización entre 12 y 15 años para inversiones en instalación de invernaderos y compra de tierra y entre 6 y 8 años para inversiones en equipamiento. Asimismo, se prevé transformar en préstamos a largo plazo (entre 6 y 15 años), la deuda pendiente de aquellas explotaciones cuya anualidad para la campaña supere el 70% de la facturación media (101.700 euros para una superficie media de 2,6 Ha). El tipo de interés de los nuevos préstamos será preferente: el euribor más un punto en función de garantías y plazos.

Las explotaciones de invernadero de tamaño inferior a 2 Ha, presenta serios problemas de viabilidad, debido a la pérdida de la rentabilidad del sector, en las últimas campañas agrícolas, en los cultivos de pimientos, tomate y judías verdes. El precio bajó, de 300.000 euros una hectárea de invernadero a 210.000 euros.

INDUSTRIA CÁRNICA

FORTALEZAS	DEBILIDADES
•La industria cárnica es muy importante en Andalucía, en cuanto a nivel de facturación y empleo generado. •Andalucía es el gran núcleo ganadero español del cerdo ibérico, junto con Extremadura. •El mercado andaluz de elaborados cárnicos es el más alto del país. •Andalucía tiene un gran potencial de crecimiento para el desarrollo del porcino blanco. •El subsector avícola está verticalizado en un 90%.	•Impacto negativo en todo el sector de la crisis de las vacas locas. •La industria está muy atomizada tanto en España como en Andalucía, lo que conduce a guerra de precios, por estar la competencia muy cercana, provocando una disminución de los márgenes de las empresas y una pérdida de calidad. •En las empresas se han detectado graves carencias de estructura comercial y sistemas de gestión; el nivel de endeudamiento en muchas de ellas es alto. •Ausencia de estructuras empresariales especializadas en comercio exterior. Las ventas se centran excesivamente en mercados cercanos, a las áreas próximas a la empresa, perdiendo así, el mercado potencial. •En el subsector avícola, el comercio interior de productos elaborados es muy pequeño. •El tamaño medio de las industrias hace que el esfuerzo en I+D sea costoso y lento. •Problemas de abastecimiento de materia prima en la industria de cerdo blanco, elevado grado de dependencia de otras Comunidades Autónomas. •La tecnología de producción exige, un conocimiento profundo de las características de las materias primas. Existen procesos industriales discontinuos, lo que dificulta las tareas de control y automatización. •Dificultad para homogeneizar los productos de cerdo ibérico.
OPORTUNIDADES	**AMENAZAS**
•Andalucía no es autosuficiente en consumo de carne. •Una mejor diferenciación y especialización, podría facilitar el acceso a nichos de mercado más rentables, donde no estén las grandes empresas. •Se ha de procurar que las explotaciones de cerdo blanco homogeneicen las canales, para apostar por la calidad. •El consumidor demanda una mayor calidad y seguridad, exigiendo un conocimiento más completo del producto. Si se satisfacen dichos requisitos, se puede restaurar e incluso aumentar la demanda. •La adaptación a las normas de calidad es de vital importancia. •Implantar sistemas de trazabilidad permitiría, diferenciar el producto y aumentar su valor añadido.	•Las grandes distribuidoras tienen capacidad para tomar decisiones, sin contar con la industria cárnica y su problemática. •La no implantación inmediata de medidas urgentes para restaurar totalmente la confianza de los consumidores, en la industria cárnica y terminar con la crisis de las vacas locas, puede provocar dificultades en este sector y convertir la crisis en un problema estructural, últimamente parece estar superada la crisis producida por la enfermedad. •Fuerte sensibilidad del consumo ante la crisis sanitarias. •El dominio muy marcado del mercado por las multinacionales, que actúa en detrimento de las pequeñas y medianas empresas

Fuente: CAP de la J.A.

7.2.14.- LOS SEGUROS AGRARIOS EN ANDALUCÍA

La Estrategia 15, del "Plan de Modernización de la Agricultura Andaluza" (2000-2006) dice: Desarrollo de mecanismos que potencien y garanticen la estabilización económica, financiera y productiva de la actividad agraria.

La actividad agraria se caracteriza por su irregularidad, sometida a la climatología, y por su inestabilidad de precios y mercados, agravado por los escasos elementos de planificación de la producción y de acuerdos contractuales, y por un precario control de los mercados. La historia reciente de Andalucía ha confirmado la vulnerabilidad que presenta la agricultura ante factores incontrolables, como la sequía o las lluvias torrenciales.

El seguro agrario es uno de los instrumentos para disminuir el nivel de incertidumbre en el sector agrario, aunque no el único. El sistema de seguros agrarios español está considerado como uno de los mejores de nuestro entorno. Hay que reflexionar, sobre el papel que los seguros agrarios y los sistemas de cobertura del riesgo y reducción del nivel de incertidumbre van a tener en el futuro de la agricultura andaluza. El apoyo público a los seguros agrarios no debe buscar satisfacer una expectativa de negocio sino mantener unas rentas mínimas.

La agricultura en la actualidad está inmersa en un sistema cambiante. Los acuerdos de la OMC que nos llevarán hacia una liberalización de los mercados mundiales, lo que se traducirá en un aumento de la competencia internacional; la próxima ampliación de la Unión Europea con nuevos Estados miembros, los PECOs, con un nivel de riqueza inferior al nuestro y unas estructuras deficientes en gran medida, están condicionando la evolución de la PAC y el futuro del sector agrario. Todo esto y otros muchos factores van a exigir una mayor profesionalización del agricultor y una modernización del sector. Una de las principales necesidades que va a tener este proceso de modernización será, la disminución del nivel de incertidumbre al que tradicionalmente ha estado sometido el sector, consecuencia principal del efecto que sobre él tienen las variaciones climáticas y las catástrofes naturales de difícil control.

Los seguros agrarios constituyen un instrumento con el que cuenta nuestra Comunidad para disminuir el riesgo o nivel de incertidumbre en el sector agrario, aunque no se pueden olvidar el resto de herramientas y técnicas que para este fin pueden utilizarse por los agentes del sector. La Junta de Andalucía, mediante el Decreto 63/1995 de 14 de marzo, decidió apoyar los esfuerzos del Gobierno de la Nación suplementando sus subvenciones. La Orden de la Consejería de Agricultura y Pesca de 17 de febrero de 1997, regula la concesión de ayudas a la contratación de seguros agrarios.

La Unión Europea no tiene política en seguros agrarios, dejando esta labor en manos de los Estados miembros. No obstante lo que sí tiene, son una serie de criterios prácticos para aprobar la normativa de los diferentes países y unas pautas de carácter general con el fin de lograr que las subvenciones no afecten al libre funcionamiento de la competencia.

Por lo que respecta a los acuerdos de la OMC, se considera la subvención a los seguros agrarios dentro de la Caja Verde, es decir, ayudas compatibles. Por lo tanto, a la espera de las futuras negociaciones en el seno de la OMC, en estos momentos no existen limitaciones por parte de esta organización.

La contratación de pólizas de las líneas del Plan Nacional por parte de los agricultores y ganaderos, se suscriben con las compañías de seguros y mutuas pertenecientes a la Agrupación Española de Entidades Aseguradoras de los Seguros Agrarios Combinados, S.A. (AGROSEGURO). Esta agrupación es la que directamente descuenta a los tomadores de las pólizas la subvención otorgada, tanto por el Estado a través de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA), como la de la Junta de Andalucía a través de la Consejería de Agricultura y Pesca. AGROSEGURO es además la única agrupación de compañías de seguro que está autorizada para la contratación de pólizas dentro del Plan Nacional de Seguros Agrarios

Algunas orientaciones sobre el futuro de los Seguros Agrarios son las siguientes:

- En la Política Agraria que va a seguir la Administración, no está prevista ninguna ayuda para daños amparados por los seguros incluidos en el Plan.
- Por otro lado, las ayudas que se den en caso de siniestros, sólo se van a destinar para los cultivos y agricultores que tengan seguro suscrito. Caso de la ola de calor del verano del 2003.

En 1995 comienza la actuación de la Junta de Andalucía en la subvención y promoción de seguro agrario, como respuesta a la demanda, del sector, debida principalmente a la disminución experimentada en las ayudas estatales. Esto provocó el mantenimiento del nivel de aseguramiento existente antes de la citada disminución, e incluso se ha producido un aumento en algunas líneas.

Hasta ahora el nivel de aseguramiento en Andalucía es inferior a la media de las Comunidades Autónomas. Algunas causas que pueden ayudar a explicar esta situación son las siguientes:

- La no existencia de una elevada siniestralidad. Cuando han ocurrido eventos como son la sequía de los años noventa en nuestra Comunidad, se ha incrementado la contratación de los seguros que incluyen ese riesgo como son los integrales de cereales y leguminosas.
- El tener asegurado una producción o una renta, como consecuencia de la elevada calidad de algunas tierras y las técnicas de cultivo utilizadas, y por la existencia de subvenciones y ayudas procedentes de la PAC.
- Falta de conciencia aseguradora, tal vez como consecuencia de una información y divulgación deficientes. En este sentido se hacen necesarias campañas de información, divulgación y promoción del seguro agrario. También es necesario la formación del agricultor, lo que originará, entre otras cosas, la consideración del coste del seguro como un coste de explotación.
- La no existencia o escasa incidencia de los riesgos asegurables en determinadas zonas. Esto hace al seguro poco atractivo. No obstante, no siempre se observa la misma relación entre el grado de siniestrabilidad y la contratación de seguros en las diferentes provincias o regiones.

Disminución del nivel de incertidumbre en la agricultura

Consideraciones:

- Mejorar el nivel de formación e información al agricultor, ya que ésta es la mejor manera de potenciar todos aquellos instrumentos que son necesarios y permiten disminuir el riesgo y el nivel de incertidumbre en el sector agrario: adecuación de cada cultivo a sus comarcas o zonas naturales.
- Introducir en el seguro una protección contra catástrofes. Esto se considera también como un buen instrumento para promocionar el seguro.
- Creación de un Fondo Agrario de Protección contra Catástrofes, que podría ir incluido en la prima. En varios países comunitarios existen fondos para hacer frente a las calamidades, como son: el "Fondo de Calamidades" en Bélgica, y el "Fondo Nacional de Garantía de las Calamidades Agrícolas" en Francia.
- Propuesta de estudio de todos los sistemas de cobertura del riesgo que existen en el resto de los países de nuestro entorno, enfocando el estudio no sólo hacia el seguro agrario sino a ampliarlo, considerando los instrumentos para el manejo del riesgo que existen a disposición del agricultor.
- Propuesta para que la **normativa Comunitaria** de la Unión Europea contemple Políticas de Seguros que consideren la posibilidad de incrementar legalmente las subvenciones de los seguros agrarios y que incluso subvencione parte del coste de los mismos con fondos comunitarios.
- Propuesta para unir o **ligar** la concesión de **créditos subvencionados** a la necesidad de **suscribir seguros agrarios** buscando la solidaridad. Del mismo modo, habría que estudiar la posibilidad de relacionar los seguros agrarios, a la concesión de las **ayudas** comunitarias desacopladas de la PAC. La normativa comunitaria impide poner trabas a la concesión de éstas. No obstante sí obliga, a usar semillas, dosis de siembra, sistemas de cultivo, etc.

- Creación de una Mutua Andaluza de Seguros dentro del cooperativismo agrario, que consiga mejorar la gestión de los seguros y hacer partícipe al sector de los beneficios de ésta.
- La irregularidad de las producciones y de las rentas de los agricultores, provoca frecuentemente dificultades financiera en las explotaciones, que podrían superarse mediante productos financieros especialmente diseñados para sus necesidades. Por ello, se considera que una mayor integración e implicación de las Entidades Financieras en la modernización de la agricultura, contribuiría a una mayor estabilidad financiera de las explotaciones. La política de ayudas públicas debe, también, tener presente el objetivo de estabilización económica, financiera y productiva de la actividad agraria.

Todos estos elementos configuran en su conjunto, una política dirigida expresamente a la reducción de los factores de inestabilidad en la agricultura.

Es necesario reflexionar sobre qué pasará con los seguros cuando desaparezcan o se reduzcan aún más las subvenciones para la agricultura. Es conveniente difundir y presentar los seguros como necesarios para el mantenimiento de las rentas de los agricultores, ante previsibles nuevos cambios futuros en la política agraria. La reforma habida de la PAC en el 2003, nos indica el camino del futuro.

NUEVO PLAN DE SEGURO AGRARIO: 2004-2006

Todas Las organizaciones agrarias –Asaja, UPA y COAG- reclaman a la Administración popular, el establecimiento de un seguro de ingresos o rentas para el campo que ofrezca garantías a la continuidad de las explotaciones en años de elevada siniestrabilidad. Es indispensable contar con mayores coberturas para asegurar, no sólo los costes de explotación, sino otros gastos como supone en la actualidad la necesidad de pagar elevados arrendamientos.

El seguro agrario ha sido en las dos últimas décadas, uno de los ejes de la política agraria. En 2003, el seguro agrario nacional tuvo un total de 426.000 pólizas, con un aumento del 35%; un capital asegurado de 7.836 millones de euros, con un 27,6% de incremento y unas primas netas de millones de euros. Sin embargo, la realidad es que la mayor parte de ese incremento se ha debido a la aplicación del seguro por la retirada de cadáveres en vacuno, por la enfermedad de las vacas locas. Tras más de dos décadas de seguro, actualmente las polizas suponen sólo el 25% de la Producción Final Agraria, con cultivos donde no llega el 4%. Para el año 2004 el plan de seguros agrarios tiene un presupuesto a nivel nacional de 210 millones de euros, un 9% superior al año anterior.

Aunque en conjunto se consideran que el seguro ha supuesto mejoras para el campo, en medios agrarios se estima que es indispensable dar un vuelco al seguro, para que realmente suponga una garantía para garantizar el futuro de las explotaciones. Entre otras críticas, se acusa al seguro actual de garantizar rendimientos bajos y de tener unas franquicias muy elevadas, hasta un 35%, que hacen poco atractiva su contratación. En Andalucía para el 2002, el número de pólizas contratadas ascendieron a 26.581, con una superficie asegurada de 462.609 Ha y 679.480 animales; el valor de la producción asegurada, 767,9 millones de euros y el coste total real de la póliza 32,1 millones, el coste real pagado por el agricultor/ganadero 14,6 millones.

Plan trienal:

De cara al futuro, el MAPA ha presentado una propuesta de bases para elaborar el seguro agrario de los próximos tres años. En esta propuesta, se plantea con carácter general la revisión de las líneas actuales, así como, una universalización de las posibilidades de cobertura para todas las producciones. La Entidad Estatal de Seguros Agrarios pretende igualmente, ampliar el seguro a las producciones de porcino, avicultura y conejos, un seguro de incendios para el sector forestal, y la creación de seguros muy específicos para producciones como las ecológicas y ornamentales. Por el contrario, se limita a señalar que el ministerio seguirá trabajando para poner en marcha un seguro de ingresos.

Para las organizaciones agrarias UPA y COAG, ante el ajuste de las disponibilidades presupuesta-

La fuerte ola de calor de finales de primavera y todo el verano (año 2003) que ha asolado toda la península y especialmente a Andalucía, evaluaron las pérdidas en más de 250 millones de euros: algodón (fuerte incidencia de plagas), girasol, almendro, cítricos, remolacha, garbanzo, vid, aceituna de mesa y, para la de almazara menos, ya que llovió a principio de octubre. El calor intenso ha afectado también a la ganadería y a los pastos. El Consejero de Agricultura andaluz, expuso que se estudiará cada caso, dependiendo del cultivo, de los tipos de póliza y de los riesgos que aseguren cada una, ya que algunos riesgos no son asegurables y otros lo son insuficientemente, no obstante, aseguró el Consejero, el estar de acuerdo con la decisión del ministro del MAPA, de no indemnizar a las explotaciones sin seguro, porque si no, lo que se hace es destruir el sistema de aseguramiento ante eventualidades climatológicas en la actividad agraria. Nadie puede negar la necesidad del seguro en la agricultura, para eventos de este tipo (como para la sequía).

7.2.15.- EL COMPORTAMIENTO DE LOS CONSUMIDORES

El comportamiento del consumidor es, la consecuencia del resultado del conflicto que surge entre los valores sociales que están actualmente en alza, frente a la defensa de los alimentos saludables, naturales y respetuosos con el medio ambiente; el valor calidad, ha dejado de ser un factor competitivo e incluso de diferenciación, para convertirse en una condición indispensable para estar en el mercado; y la falta total o parcial de ella se convierte de inmediato, en un gravísimo riesgo para el proveedor.

Existen una serie de factores que tienden a modificar los comportamientos de compra y consumo:

- Incorporación de la mujer al mundo laboral y retraso de la maternidad.
- Envejecimiento de la población.
- Aumento de hogares con uno o dos miembros (las sandías son demasiado grandes para ser consumidas en los hogares).
- Comida fuera del hogar y *snacking*. En España la cuarta parte del consumo en alimentación se centra en hoteles, restaurantes y cafeterías).
- Poco tiempo dedicado a la compra y a la preparación de los alimentos.
- Culto al cuerpo: sensibilidad a la dieta y a la salud; auge de los productos vegetarianos.
- Exigencia de información sobre los productos.
- Demanda de nuevos productos: ecológicos y enriquecidos.
- Aceptación de avances tecnológicos en los alimentos, aunque se reivindique lo natural.
- Da un gran valor al ocio.
- Está satisfecho con la oferta actual.
- Búsqueda de nuevas sensaciones y pequeños placeres a través del consumo.
- La escasa renovación de la gama de productos; se necesita renovar la gama con: zumos, refrigerados, frutos pelados y troceados, en bandeja individual, etc.
- La gran distribución se ha erigido, como interlocutor privilegiado del sector y el intermediario ineludible entre el consumidor y los agentes productores.

La mayor parte de los consumidores, independientemente de sus actitudes, expectativas, deseos y necesidades, demandan productos seguros, con garantía alimentaria, respetuosos con el medio ambiente desde la fase productiva hasta el embalaje y posterior reciclaje, y con calidad, aunque no desean pagar un sobreprecio por ello. Esto no significa que el consumidor esté obsesionado por el precio, buscará fundamentalmente la relación calidad-precio, es decir, se incrementará el peso de las exigencias cualitativas relegando el precio como principal argumento o criterio de elección.

Respecto a la seguridad alimentaria, destacamos por su significación y relevancia un estudio recientemente realizado (2002) por la Fundación Eroski con la colaboración del Instituto de Empresa, en el que se destaca que el grado de confianza que sienten los españoles al consumir alimentos puede considerarse satisfactorio, pues alcanza 7,1 puntos en una escala del 0 al 10, pero cada alimento genera su propio grado de confianza. Así, los que mejor representan para el consumidor el concepto de "seguro" [illegible]

consumidores demandarán productos que satisfagan todas sus necesidades, en su mayoría contradictorias. Demandarán productos que a la vez sean:

- •Rápidos de preparar y sanos.
- •Tradicionales y auténticos.
- •Baratos y locales, pero diferentes todo el año.
- •A un precio asequible aunque sean importados.
- •Adaptados a sus propias necesidades.
- •Ecológicos.

Cuadro 7.35.- Cuota de superficie ventas de las principales firmas en la distribución organizada. España (Enero 2000).

Compañía	País Origen	% Cuota
Carrefour	Francia	23,6
Eroski	España	10,0
Auchan	Francia	6,0
Mercadona	España	4,6
UNIGRO	Holanda	4,4
Caprabo	España	3,6
El Corte Inglés	España	3,2
Ahold & Superdiplo	Holanda	5,0
Lidl	Alemania	2,7

Fuente: Alimarket.

Cuadro 7.36.- Las tiendas de los principales grupos de la distribución en España 2000.

Compañía	Hiper	S. Mediana	Super	T. descuento	SuperficieTotal (m2)
Carrefour	138	98	64	1.585	1.850.652
Eroski	37	105	818	-	782.830
Auchan	50	32	57	-	472.506
Mercadona	-	151	248	-	361.961
UNIGRO	2	23	673	-	698
Caprabo	17	76	204	-	282.127
El Corte Inglés	20	30	24	-	256.690
Superdiplo	15	61	164	-	238.207
Lidl	-	-	-	268	211.638
Ahold	5	35	180	-	159.482

Fuente: Alimarket.
No se incluye comercio tradicional ni régimen de franquicia.

7.2.16.- EL MEDIO AGRARIO ANDALUZ

7.2.16.1.- EL TRABAJO EN LAS EXPLOTACIONES AGRARIAS ANDALUZAS

Andalucía aporta, según la Encuesta de Estructura de 1993, el 21% de la demanda total de trabajo generada por las explotaciones agrarias en España. Esa demanda de trabajo se cubre en un 50% por trabajo familiar (España: 75%), en un 10% por trabajo asalariado fijo (España: 10%) y en un 40% por trabajo asalariado eventual (España: 15%).

El número total de UTA empleadas en las explotaciones agrarias andaluzas es del orden de más de 240.000.

Mientras que el trabajo familiar se da predominantemente en las explotaciones de cultivos agrícolas y hortícolas, es en las explotaciones de olivar donde se genera un mayor volumen de trabajo asalariado eventual. Entre los cultivos del olivar y los hortícolas se generan más de la mitad de las UTA en Andalucía.

Nivel de la mano de obra y agricultura a tiempo parcial

- El olivar y los frutales, y otros cultivos leñosos son, los dos grupos de explotación que menos requieren de una presencia permanente del titular en su explotación. Más del 80% de los titulares en el primer caso, y del 75% en el segundo, dedican menos de 0,25 UTA a su explotación. Esta situación se explica, por una parte por la exigua dimensión de una gran parte de las explotaciones integradas en estas OTE (Orientaciones Técnico-Económicas), y, por otra, por la estacionalidad de la producción, que exige grandes aportaciones de trabajo en determinados momentos del año que no pueden ser cubiertas por el titular y deben serlo por mano de obra eventual.
- Los cultivos agrícolas y la viticultura se sitúan en una posición intermedia, con menos del 15% de los titulares dedicados a tiempo completo, y más del 60% con menos del 25% de dedicación.
- La horticultura, por contra, exige una mayor dedicación: cerca del 50% de los titulares trabaja a tiempo completo en su explotación.
- En general, en las explotaciones ganaderas o mixtas (con presencia ganadera), el titular dedica más tiempo a la explotación que en las agrícolas, ocupándose a tiempo completo en una tercera parte de las explotaciones. Las explotaciones productoras de leche son, de todos los tipos de explotación, las que requieren una mayor dedicación del titular, con más del 60% a plena dedicación.

Cerca del 40% de los titulares de explotación que son personas físicas cuentan con otra actividad lucrativa principal o secundaria (Cuadro siguiente). Las orientaciones productivas, en las que existe una mayor proporción de explotaciones con márgenes brutos medios o altos y que requieren mayor dedicación del titular (Horticultura y Ganadería de leche), son aquellas en las que la pluriactividad es menos frecuente, alcanzando un 22% y un 16% de los titulares respectivamente.

Las explotaciones agrarias andaluzas, en una proporción elevada, no ocupan a su titular a tiempo completo, debido bien a su tamaño reducido, bien a su orientación productiva, que no requiere de una dedicación exclusiva. Una parte de los titulares de explotación comparte la actividad agraria con otra actividad lucrativa principal o secundaria, permitiendo así la continuidad de las explotaciones. Otra parte importante de los titulares se mantiene en una situación de subempleo difícilmente sostenible a medio plazo, que obliga a plantear con urgencia políticas de diversificación de la actividad económica en el medio rural, a fin de garantizar la continuidad de la actividad agraria y el mantenimiento de la población en las zonas rurales.

Cuadro 7.37.- Agricultura a tiempo parcial.

Orientación Técnico-Económica	Expl. cuyo titular es persona física	Titulares con otra actividad lucrativa (%)		
		Principal	Secundaria	Total
Cultivos agrícolas	69.615	28,98	8,08	37,05
Horticultura	27.005	19,42	3,16	22,58
Viticultura	7.082	37,29	8,43	45,72
Frutales y otros cultivos permanentes	42.574	43,65	8,10	51,75
Olivar	113.953	35,00	7,62	42,62
Leche	2.219	6,85	9,28	16,13
Herbívoros (no leche)	12.090	10,51	8,05	18,56
Granívoros	2.742	29,43	1,71	31,15
Mixto (agricultura y ganadería)	11.254	30,90	8,35	39,25
Total	**288.534**	**31,96**	**7,41**	**39,37**

Fuente: Encuesta sobre la estructura de las explotaciones agrícolas, 1993. Andalucía. INE.

El desempleo agrario en Andalucía alcanza el 40% de la población activa agraria y el trabajo asalariado eventual representa el 40% del número total de UTA empleadas (240.000), es decir, unas 96.000 UTA, que es muy elevado, comparado con el 15% que representa a nivel nacional o el 9% comunitario. El exceso de jornaleros, sobre las necesidades de trabajo asalariado eventual andaluz, es la causa del pasado "empleo comunitario" de UCD (Unión de Centro Democrático) de la transición, y de la posterior etapa de

medio del PER, los Ayuntamientos rurales recibían subvenciones estatales para dar trabajo a los "parados" agrícolas, realizando obras municipales, como arreglo de calles, etc. Los jornales del PER servían, para los 60 que habían que acumular por jornalero (entonces), para tener derecho al subsidio de desempleo rural. Hay que reconocer que hubo algo de abuso, por parte de "vecinos rurales" que no eran jornaleros agrarios. Pero había un fondo de verdad, heredado secularmente y como secuela de la deficiente estructura social del medio agrario andaluz: latifundismo, injusta distribución de la propiedad de la tierra, escasa industrialización de Andalucía en los años sesenta (última oportunidad perdida), etc.

En Andalucía, han venido cobrando el subsidio agrario en los últimos años unos 300.000 jornaleros, con una media mensual que oscilaba en torno a los 200.000. El subsidio de desempleo agrario supone, 330 euros mensuales durante un máximo de medio año, para lo cual tenían que justificar 35 jornales. Los recortes en el antiguo PER han sido: para este año 2003, se perderán 274.000 jornales; representando en total, unos cuatro millones de jornales perdidos en Andalucía desde el año 1998. La impresión que hay en el medio agrario es, que el Gobierno Central, está desprestigiando el PER para minarlo progresivamente y abandonarlo en poco tiempo (el tiempo dirá). Se están endureciendo las condiciones impuestas para los nuevos preceptores, entre ellas, que los jornales del PER ya no son válidos para justificar las 35 jornadas mínimas trabajadas, para tener derecho al subsidio de desempleo agrario, ahora denominado "Renta Agraria". Por el mínimo (35 jornadas trabajadas), se cobrará el 75% del salario interprofesional (SMI=451,2 euros mensuales); por 65 jornales, el 80%, y así sucesivamente (por 180, el 100%). Se pretende ofrecer una mayor protección a aquellos que más jornadas reales declaren y coticen, e incentivar el trabajo, según la reseña oficial.

El gasto del subsidio agrario ha pasado de 212,4 millones de euros en 1985, a unos 854 millones en 2001. El Gobierno Central, además, destinará para la Comunidad andaluza 116,8 millones de euros para el año 2003, a través del Programa de Fomento de Empleo Agrario. Con estos fondos distribuidos provincialmente (el Gobierno subvenciona a través de créditos) para las inversiones de las administraciones públicas en Andalucía y en las zonas rurales deprimidas; la contratación será de trabajadores desempleados, preferentemente eventuales agrarios, en obras de interés general y social. Las peonadas que los jornaleros ejecuten en estas obras financiadas por el Estado (el antiguo PER), no contarán para computar las 35 jornadas, para tener derecho a la "Renta Agraria". La renta agraria es, un derecho limitado, sólo podrá ser solicitada en un máximo de seis ocasiones.

Si comparamos, los 985 millones de euros previstos para el subsidio agrario de 2003, con los 1.738 millones de euros de subvención directa a los 300.000 propietarios agrarios por la PAC, vemos que siguen siendo más favorecidos los propietarios que los jornaleros. La "paz social" que tanto subsidio como PER generan en muchos pueblos andaluces es grande, pueblos con altísimos índices de paro, y sin apenas otras alternativas laborales; es, un deber social, además de su alta rentabilidad social y estabilidad para el agro andaluz.

La dependencia del propietario, para que le firmase los jornales necesarios y, así poder tener derecho al subsidio, hizo que (al principio) el trabajador comenzase a perder su conciencia de clase, para poder comer. Al mismo tiempo, existía todo tipo de picaresca. Pero la capacidad de trabajo del agro andaluz está limitada en unos 240.000 ocupados (el 40% jornaleros), sobre una población activa agraria de 409.000, con lo cual hay un paro estructural de unos 169.000 asalariados eventuales (jornaleros), que representan el 40% de desempleo. Si la media mensual está en el entorno a 200.000 subsidios agrarios, tampoco el exceso sobre la cifra teórica estructural de parados, es tan exagerado. A los que sí se deberá recuperar por todos los medios posibles es, a los jóvenes; en los años ochenta y noventa, cuando se le preguntaba a un niño andaluz de un pueblo con muchos parados, ¿qué quería ser de mayor?, contestaba que él quería ser "parado"; de donde se deduce, la importancia social del subsidio agrario y del antiguo PER, en el medio agrario rural andaluz.

Sin embargo, paradójicamente, en los invernaderos almerienses, en la recolección de la aceituna y

Se prevé que para la vendimia francesa del 2003 acudirán 14.000 españoles, de los cuales 9.000 son andaluces; aún resulta atractiva para los temporeros, ya que se cobra un promedio de 1.500 euros, por sólo los 18 días de su duración.

Aunque no existe una alta cuota de asociados a las organizaciones profesionales agrarias en Andalucía: ASAJA, UPA y COAG; estas organizaciones agrarias representan a los agricultores andaluces, crean abundante opinión e información, y vertebran al sector. (ASAJA) Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores representa, a las explotaciones agrarias grandes y a las familiares medianas, posiblemente sea la que abarque a un mayor número de asociados en Andalucía, especialmente en las provincias de Sevilla y Córdoba. La Unión de Pequeños Agricultores (UPA) responde a los intereses de las pequeñas explotaciones agrarias andaluzas, con amplia representación en las provincias de Jaén (olivicultores) y Málaga. COAG (Confederación de Organizaciones Agrarias y Ganaderas) es también una organización profesional de pequeñas explotaciones agrarias, con fuerte representación en Almería y Cádiz, en los invernaderos. Es de desear en un futuro más o menos próximo, la fusión de UPA y COAG, ya que representan los intereses de un mismo grupo de agricultores (los pequeños).

El Comité de Organizaciones Profesionales Agrarias de la Unión Europea (COPA), es el máximo órgano de representación en Europa de las organizaciones agrarias europeas y el principal interlocutor de los agricultores ante la Comisión Europea, el Parlamento Europeo y el resto de las instituciones comunitarias. ASAJA se integró en el COPA en 1986, tras la adhesión de nuestro país a la CEE.

Los trabajadores del campo tienen: en la secular FTT (Federación de Trabajadores de la Tierra), que tanta gloria dio en tiempos de la II República, la defensa de los intereses de los asalariados del campo, y que tanta importancia social tuvo en aquellos años en el medio rural; y en CCOO (Comisiones Obreras del Campo) y Sindicato Obrero del Campo (SOC), a dos sindicatos que también defienden a sus intereses; este último es el más radicalizado, con ocupaciones de fincas inclusive ya desde la transición democrática. Sin duda, el alcalde de Marinaleda (Sevilla) Sánchez Gordillo y la finca "Los Humosos", bien cultivada en régimen de cooperativa por militantes de este sindicato (SOC), son un verdadero símbolo del sindicato. Hay otras fincas públicas, también cultivadas por estos sindicalistas, si bien, ya no han tenido tanta ayuda de la Consejería de Agricultura, como en el caso de "Los Humosos", y las diferencias en explotación son palpables.

7.2.16.2.- EL RÉGIMEN ESPECIAL AGRARIO DE LA SEGURIDAD SOCIAL (REASS)

El Gobierno de la Nación, "corrigió", la modificación de la reforma al Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social (REASS), que fue aprobada por Real Decreto-Ley de 25 de abril de 2003 y que suponía, una subida en las cotizaciones de trabajador por cuenta propia de un 45%. Más de 800.000 familias, titulares muchas de ellas de explotaciones pequeñas (de todo el Estado), y en muchos casos con graves dificultades de supervivencia, se verían afectadas por estas medidas que entrarían en vigor el 1 de enero de 2004 y que consistían, en igualar las bases y los tipos de cotización, del Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social con el Régimen Especial de la Seguridad Social de Autónomos. La equiparación de las cotizaciones se haría en un período de 15 años, de manera que el 1 de enero de 2018 serían las mismas que las del Régimen de Autónomos. La situación resultante fue, que cada agricultor que pagaba una cuota de 132 (año 2003) euros/mes para percibir una jubilación de 420 euros y que con las correcciones que se introducen en el Real Decreto: para el año 2004, la cuantía sería de 143,81 euros para el antiguo REASS y de 157,5 euros/mes para el nuevo sistema y en el año 2018, equiparación con el Régimen de Autónomos, con una convergencia paulatina anualmente del REASS de los trabajadores por cuenta propia. La subida de las cotizaciones estaba bien clara, para las 350.000 familias andaluzas afectadas y era costosa para los trabajadores por cuenta propia. Todas las organizaciones agrarias manifestaron su protesta.

La "corrección" realizada al Decreto por la Ley 36/2003 supone, que ahora la subida de las cotizaciones alcanzará sólo un 19% más en el 2004 para el nuevo y (11 euros mensuales para el antiguo), a cambio de una mejora de las prestaciones. Al mismo tiempo, se sustituyó el Real Decreto por la Ley 36/2003 para su debate parlamentario. Se mantiene en la corrección: la rebaja de 15 a 4 [illegible]

Todas las organizaciones agrarias acusaron al Gobierno, de querer desmantelar el sistema por decreto. Miguel López (COAG), Fernando Moraleda (UPA) y Pedro Barato (ASAJA), acusaron al Gobierno de desmantelar el REASS. La situación ha cambiado, el Gobierno se comprometió a llevar adelante la reforma del REASS, no a través del Real Decreto, sino con un proyecto de ley en el Parlamento; ello daría lugar a que fuera escuchado todo el sector, pero sin hacerle mucho caso. El segundo cambio ha sido, la rebaja de las propuestas de subida de las cotizaciones y el tercer aspecto de esta nueva reforma es, la decisión del Gobierno de que haya voluntariedad a la hora de acogerse a la propuesta, lo que supone la continuidad del REASS.

Esta rectificación para los trabajadores por cuenta propia, se suma a la "corrección" que el Gobierno (de la Nación) hizo en enero de 2003, al último contencioso pendiente del "decretazo" y que afectaba a los jornaleros del campo de Andalucía, que quedaban sin protección. Entonces, el Gobierno creó la figura de la "renta agraria" que sustituyó al subsidio agrario. Después de la huelga general del 20 de junio de 2002, el "Decretazo" de mayo de 2002 fue enmendado, en siete de sus ocho puntos. En fin, rectificar es de sabios, pero el sector agrario y sus gentes, se merecen un poco más de meditación antes de tomar las decisiones, sobre todo, si son tan trascendentales para sus familias. Lo cierto es, que en la actualidad, los cotizantes al REASS (en el caso de los trabajadores por cuenta ajena) tienen que pagar casi el doble que los del régimen general (un 11,5% frente a un 6,5%), para cobrar hasta un 60% menos de jubilación, y que el REASS al final (2018), será desmantelado.

7.2.17.- LA MULTIFUNCIONALIDAD DE LA AGRICULTURA

El término multifuncionalidad recoge, además de la incorporación a la función tradicional de la agricultura de producir materias primas y alimentos, la consideración de todas aquellas funciones que van más allá de ésta y por las cuales el agricultor no obtiene un bien intercambiable en los mercados; es, sólo, una palabra nueva para un concepto antiguo. En efecto, sin necesidad de acuñar un término específico y una definición expresa, la intervención pública en la agricultura siempre ha destacado, entre sus motivaciones, el hecho de que ésta incluye una fuerte interacción con otros objetivos deseables, especialmente en materia de medio ambiente y equilibrio territorial.

En diciembre de 1997 el Consejo de Ministros de Agricultura y el Consejo Europeo de Luxemburgo, se pronunciaron en favor de una agricultura europea multifuncional que cubriera el conjunto del territorio de la UE. Sobre esta base, la Comisión presentó, en marzo de 1998, las propuestas reglamentarias para la Reforma de la PAC dentro de la Agenda 2000, que tenían por objeto dar un contenido concreto a lo que debía ser, para los próximos años, el modelo agrario europeo. El centro de este modelo sería la defensa de la multifuncionalidad agraria, en atención a las funciones no productivas que ejerce la actividad primaria (de preservación y ordenación del territorio, de salud pública, de garantía de calidad de vida) que el mercado, hoy por hoy, no es capaz de garantizar por sí solo.

El concepto de multifuncionalidad, conlleva el reconocimiento de que la agricultura realiza una serie de funciones, que exceden ampliamente la mera producción de materias primas y alimentos. Por tanto, el carácter multifuncional de la agricultura no es sino una característica de la actividad agraria que, independientemente de cuáles sean en cada momento y lugar sus características, realiza conjuntamente varias funciones. Estas funciones quedan establecidas en la producción de materias primas y alimentos en condiciones competitivas (y sus consecuencias sobre la seguridad alimentaria), la conservación del medio ambiente y del paisaje rural y la contribución a la viabilidad de las áreas rurales y a un desarrollo territorial equilibrado.

Desde el punto de vista económico, las funciones realizadas por la agricultura que no generan bienes que puedan ser intercambiados en mercados establecidos, responden al concepto de externalidades, que podrán ser de signo positivo o negativo, y presentan mayoritariamente la particularidad de poseer las características de bienes (o males) públicos.

tanto, las relaciones entre la agricultura y el medio ambiente, a priori, no pueden calificarse de malas o buenas, sino que dependen del grado de racionalidad que se aplique sobre el uso de estos factores ambientales y de los insumos externos que vayan a utilizarse.

Desde la entrada en vigor del Tratado de Ámsterdam (1 de mayo de 1999), la integración del medio ambiente en todos los sectores económicos es un objetivo básico. Ello implica que hay que incorporar los principios de conservación y protección del medio ambiente, en todas las políticas sectoriales, y, en su formulación y aplicación, deben estar presentes las consideraciones ecológicas.

La gran interdependencia entre agricultura y medio ambiente hace que al mismo tiempo que la agricultura tiene que asumir ciertas limitaciones, para evitar efectos nocivos al medio ambiente, a su vez, éste también necesita de aquélla para lograr los objetivos de conservación del medio natural. Es decir, la repercusión de la agricultura sobre el medio ambiente, bien sea positiva o negativamente, es un hecho indiscutible que, en términos económicos nos conduce a encontrar un tratamiento adecuado para estas externalidades agroambientales.

La presencia de externalidades agroambientales positivas y la inexistencia de un precio definido para ellas, así como, la participación de agentes múltiples (es toda la sociedad la que se beneficia del cambio en el proceso productivo) dificulta el proceso de compensación y abre una vía para la intervención pública. En este sentido, existe el convencimiento de que las repercusiones positivas (externalidades positivas) darán lugar a compensaciones económicas, cuyas cuantías estén en función de los niveles de bienestar ambiental que produzca la actividad agraria, siempre que se superen unos niveles de referencia o niveles mínimos exigidos.

El tratamiento de las externalidades negativas exige también intervenciones públicas que actualmente se basan en sistemas de cuotas, sanciones, tasas o sistemas mixtos (cuotas más tasas, permisos comercializables, etc.). Sin embargo, es previsible que, en un futuro próximo, el tratamiento de las externalidades negativas se endurezca con respecto al que actualmente se está aplicando. La razón básica que fundamenta esta previsión es la obligatoriedad, antes indicada, de lograr la plena integración del medio ambiente en el sector agrario y de acercarse a un tipo de agricultura que se ajuste al modelo de desarrollo sostenible que la UE se ha comprometido a implantar. Ello obligaría a corregir cualquier sistema de producción que originara daños ambientales, pero además implicaría reparar esos daños de forma que queda restaurada la situación anterior.

Sin embargo, es conveniente evitar enfoques de carácter general que conduzcan a la aplicación de tratamientos indiscriminados, en forma de apoyos de precios o compensación de rentas de determinados productos, justificados por objetivos de mantenimiento de la población. En este sentido, cabe reflexionar sobre ciertos aspectos como:

- Los niveles demográficos bajos, próximos a la desertización, y la inviabilidad de actividades económicas alternativas (agrarias o no) a corto plazo pueden aconsejar, un apoyo a las rentas, que preferentemente deberá ser de carácter transitorio o, cuando menos, sujeto a revisión.
- Los niveles de estímulo, para el mantenimiento de la actividad, deberán adaptarse al grado de las dificultades naturales y estructurales de cada zona.

La existencia de otras actividades generadoras de empleo en el medio rural lleva, en el caso de esta función, a determinar qué parte de la misma se desea satisfacer mediante la actividad puramente agraria, como paso previo al establecimiento de subvenciones correctoras del desequilibrio generado.

La multifuncionalidad requiere no sólo identificar las funciones múltiples inherentes a la actividad agraria, sino quiénes son las personas que las realizan y dónde las ejercen. Hay que tener en cuenta ambos componentes del sistema: las personas que ejercen la profesión agraria, y la naturaleza y el espacio rural donde se ejerce la actividad.

La multifuncionalidad, en lo que se refiere al agricultor, incluye su papel de productor de alimentos o de producciones no alimentarias, capaz de competir en los mercados y de obtener rentas adecuadas con esta actividad o estar necesitado de diversificar su actividad como consecuencia de la insuficiencia de su explotación; de ocupante del espacio rural, especialmente en áreas con riesgo de despoblamiento; de conservador y usuario de determinadas infraestructuras; de vigilante y mantenedor, dentro de sus posibilidades, de la naturaleza. Estas funciones, convenientemente apoyadas y organizadas, podrían justificar un complemento de sus rentas, a través de compromisos contractuales, en relación a servicios que puedan prestar.

En lo que se refiere al segundo componente, la naturaleza y el espacio rural, con funciones productivas (agrarias y extraagrarias), medioambientales y recreativas, exige una atención capaz de garantizar: que sea atractivo, dotado de infraestructuras y servicios para las personas y para las empresas; que tenga un medio ambiente protegido; que esté habitado por una población con posibilidades de formación; y que mantenga una actividad económica apropiada.

LA MULTIFUNCIONALIDAD EN LA AGENDA 2000

La separación explícita de la PAC en dos pilares (OCM y Reglamento de desarrollo rural) abre dos interpretaciones. La primera implica entender, que ambos pilares deben servir para hacer frente a la defensa del carácter multifuncional de la agricultura. Mientras que la segunda consiste en considerar que los instrumentos contenidos, en el Reglamento de desarrollo rural, son los encargados de dar respuesta a los objetivos comunitarios en torno a la multifuncionalidad.

La primera opción permitiría la utilización del argumento de la multifuncionalidad en el seno de la OCM, con objeto de defender los pagos directos a la agricultura.

La segunda opción parece avalada implícitamente por el propio texto de la Agenda 2000, dado que en él, el concepto de multifuncionalidad, tras citarse entre las consideraciones iniciales, no aparece sino como principio básico del Reglamento de desarrollo rural. El análisis de las medidas incluidas en este reglamento, avala, con mayor garantía que en el caso de las OCM, el concepto de multifuncionalidad, dado que incluye medidas destinadas al apoyo de las funciones de la agricultura: productivas (modernización de las explotaciones agrarias; formación; cese anticipado de la actividad agraria; ayudas a la transformación y comercialización de productos agrarios), medioambientales (medidas agroambientales; apoyo a la silvicultura) y sociales (instalación de jóvenes agricultores; ayudas compensatorias para agricultores de zonas desfavorecidas y con limitaciones medioambientales; medidas de adaptación y desarrollo de zonas rurales).

El Reglamento de desarrollo rural brinda un marco de actuación, que los diferentes Estados Miembros deben llenar de contenido a través de la elaboración de sus programas de desarrollo rural.

La Agenda 2000 no parece suficiente para el desarrollo del concepto de multifuncionalidad. Una vez analizada ésta que, como se ha visto, implica la realización de, al menos, las tres funciones, productiva, medioambiental y social, convendría decidir, en caso de una actuación específica, si hacerlo mediante un instrumento único o múltiple, si realizarlo con igual carácter a lo largo de todo el territorio, y si ejecutarlo a través de mecanismos no discriminatorios entre productores competitivos o marginales.

Se debería diseñar una política que, teniendo en cuenta los efectos provocados sobre los diferentes sistemas productivos, por los mecanismos de fomento de la competitividad, permita alcanzar los niveles socialmente óptimos para los objetivos multifuncionales (medioambiente y desarrollo rural) no incorporados por los mercados. Esta política deberá tener, sin duda, una marcada componente territorial, hasta el punto de que en las regiones más productivas puede quedar reducida a niveles complementarios, semejantes al actual segundo pilar. Mientras que, en las regiones menos productivas, puede ser necesario que se convierta en el único pilar.

mentaria. La postura del Grupo de Cairns y de Estados Unidos ha pasado, del rechazo inicial de este concepto, a la petición actual de un análisis más específicos de las medidas multifuncionales que se pretenden apoyar. Actualmente, parecen no rechazar el concepto sino los instrumentos que se quieran hacer valer para su defensa. La postura australiana, en concreto, parece muy clara a estos efectos: "comprendemos y aceptamos que otros países quieran defender las diferentes funciones que realizan sus agricultura, pero exigimos que lo hagan empleando instrumentos que no distorsionen los mercados internacionales agrarios, pues para nosotros la función productiva de nuestra agricultura es primordial y el mantenimiento de esta función pasa, por la superación de las trabas a los intercambios comerciales internacionales". De esta manera, el debate se mueve hacia el ámbito del grado de distorsión de cada instrumento, que es función, primordialmente, del grado de conexión del instrumento con el nivel de producción, pero no exclusivamente, pues también influyen significativamente factores como el volumen productivo afectado. Así, países como Australia, ya se han pronunciado a favor de ayudas agroambientales conectadas, si se demuestra que resultan el modo más eficaz de proveer el bien ambiental deseado (ejemplo de los arrozales japoneses).

El debate sobre la multifuncionalidad estará presente, en la negociación de la medida global de apoyo a la agricultura y no en los capítulos de acceso a los mercados o competencia de las exportaciones.

La utilización de la multifuncionalidad no impedirá que las ayudas que distorsionan el comercio mundial, incluidas en la caja ámbar, se sometan a una disciplina de reducción creciente, tendente a su supresión. Tendrá mayores probabilidades de éxito las ayudas incluidas en la caja verde. Será difícil, por el contrario, sostener que los pagos directos, por hectárea o cabeza de ganado de la caja azul, sirven al mantenimiento de la multifuncionalidad de la agricultura. La nueva PAC, con el cheque único por explotación y desacoplado de la producción, resuelve este problema y da mayor protagonismo a las medidas ambientales que son obligatorias cumplir para recibir la subvención, que únicamente quedará legitimada socialmente, por el carácter multifuncional de la agricultura.

7.2.18.- ECOSISTEMAS FORESTALES

El paradigma de la desertificación en España es, la provincia de Almería con el 95,8% de su superficie desertificada, le siguen Jaén con el 88,1% y Málaga con el 74,8%. Como puede observarse, el proceso de desertificación para Andalucía de acuerdo con el Programa de Acción Nacional contra la Desertificación, es dramático. Se trata de reforestar, para disponer de vegetación que retenga el agua y procurar que las plantaciones frenen las escorrentías y evitar así, fuerte episodios erosivos.

En Andalucía, el cultivo de laderas con fuerte pendiente, es muy corriente en el olivar; si bien, este arbusto neutraliza la erosión, la agrava, cuando como ocurre frecuentemente, se labra siguiendo la máxima pendiente, cuando no se deberían labrar, "cultivo sin laboreo", o al menos, con labores superficiales, que deberían seguir las curvas de nivel. De esta última forma, no veríamos a nuestros embalses totalmente aterrados, y donde el aforo de su capacidad es bastante inferior a la señalada.

Dentro del cómputo negativo, mejor dicho, los puntos débiles de la política ambiental están: en el aumento del volumen de los residuos; los residuos fitosanitarios en el agua; la contaminación del agua de los ríos debido, a los residuos humanos (aún no está completada la red de depuradoras de los pueblos) y a los restos de abonos y pesticidas, y la sobreexplotación de acuíferos, véase el caso de Doñana o de los regadíos de Almería para los invernaderos.

Sin embargo, hay que romper una lanza a favor de Andalucía, donde los espacios protegidos alcanzan a un total de 1,69 millones de hectáreas, el 19,3% del territorio andaluz, lo que pone de manifiesto la honda preocupación medioambiental de sus Gobiernos; 2 parque nacionales con 142.752 Ha en total, 23 parques naturales con 1.477.346 Ha; 31 parajes naturales con 64.087 Ha; 28 reservas naturales con 4.374 Ha y 12 parques periurbanos con 4.323 Ha, son su desglose. La superficie de dehesa arbolada (encinar y alcornoque) es de 325.000 Ha y está básicamente dedicada a la ganadería extensiva. En los parque naturales existen 187.000 Ha de dehesa.

La superficie forestal, con arbolado o matorral, alcanza un 38% de la superficie de Andalucía, y el terreno de aprovechamiento forestal 2.380.000 Has. Los incendios son su gran enemigo.

La superficie de dehesa arbolada (encinar y alcornoque) es de 325.000 Ha y está básicamente dedicada a la ganadería extensiva. En los parque naturales existen 187.000 Ha de dehesa.

Después del trágico accidente provocado, por la rotura de una balsa minera en Aznalcóllar (Sevilla) el 25 de abril de 1998, que inundó con sus vertidos tóxicos la cuenca del río Guadiamar observamos que, cinco años después, los científicos han comprobado la presencia de 129 especies de aves y reptiles, además de una riqueza de mamíferos superior a las previsibles, respetable éxito tras la riada de seis millones de litros de lodos tóxicos y aguas ácidas. Una vez limpiada ya toda la cuenca contaminada, el corredor verde del Guadiamar, será el primer paisaje protegido de Andalucía. Por cierto, la empresa Boliden dueña de las minas, ni siquiera ha pagado los 45 millones de euros de sanción a la multinacional sueca, por una infracción muy grave de la Ley de Aguas, ni los 90 millones de euros que costó limpiar el vertido tóxico.

Los trabajos de restauración medioambiental y de eliminación de la contaminación, que afectó a más de 4.600 Ha, corrió en cargo principalmente de la Junta de Analucía; que decir tiene, que la reclamación a Boliden de la "Junta" por la vía civil de 89,86 millones de euros, como parte de los gastos ocasionados a la Administración andaluza por el vertido, están aún sin resolver, estando su expediente pendiente de resolución en el Tribunal Supremo.

La descontaminación de la cuenca del Guadiamar costó del orden de, 165 millones de euros en total.

Los ecosistemas forestales andaluces generan una actividad económica anual de 20.453 millones de euros, una cifra muy similar al presupuesto de la Administración autonómica (20.700 millones de euros). Esa es la principal conclusión del estudio "Valoración económica integral de los ecosistemas forestales de Andalucía", revela por primera vez, el valor económico total de la "gran fábrica natural" andaluza. El informe, además de tener en cuenta el valor de los productos comercializables que oferta la naturaleza, también evalúa bienes hasta ahora no cuantificados, desde la contrapartida a la fijación de gases nocivos para la capa de ozono, como el dióxido de carbono, la lucha contra la erosión o el valor de los paisajes.

Los aspectos puramente productivos de estos ecosistemas, en Andalucía básicamente: el monte mediterráneo, más los recreativos y los estrictamente ambientales suman un valor de 20.453 millones de euros, según el estudio. Dentro de las áreas productivas, se han contabilizado las que tiene estadísticas fiables, como la producción de madera, corcho, castaña o piñón, los pastos, la actividad cinegética y la energía eólica. Estos sectores suman un valor anual de 5.179 millones de euros, el 25,3% del total. Para las otras dos áreas estudiadas no existen estadísticas, sino la valoración de expertos y las encuestas a ciudadanos sobre lo que estarían dispuestos a pagar. Así el aspecto recreativo alcanza los 3.112 millones de euros, el 15,2% del total, y el ambiental los 12.161 millones, el 59,4%.

Por provincias, el valor económico de los ecosistemas es mayor en Huelva, que acapara el 21%, seguida de Jaén (15,2%), Córdoba (15,2%), Granada (12,3%), Cádiz (11,4%), Sevilla (10,9%), Almería (9%) y Málaga(6%).

7.3.- EL DESARROLLO RURAL EN ANDALUCÍA: 2000-2006 PRODER DE ANDALUCÍA Y LEADER +

7.3.1.- PROGRAMA DE DESARROLLO ENDÓGENO DE LAS ZONAS RURALES DE ANDALUCÍA: PRODER DE ANDALUCÍA

El 29 de diciembre de 2000 fue aprobado por la Comisión Europea, el Programa Operativo Integrado de Andalucía, en lo sucesivo P.O.I.A., que comprende la totalidad de las intervenciones previstas

El P.O.I.A. está integrado por un total de nueve Ejes prioritarios de actuación, cada uno de los cuales está compuesto por varias Medidas plurianuales, para cuya realización se recurre a uno o más Fondos Estructurales.

Dentro del Eje Prioritario 7: "Agricultura y Desarrollo Rural", se propusieron y, finalmente, se han aprobado dos Medidas relacionadas con el Desarrollo Rural: La Medida de Desarrollo endógeno de zonas rurales en el ámbito agrario, financiada con el FEOGA-O, y la Medida de Desarrollo endógeno de zonas rurales ligado a actividades no agrarias, financiada con el FEDER.

Pues bien, el conjunto de intervenciones previstas en ambas Medidas se pueden agrupar y estructurar conformando lo que se va a denominar, globalmente, "Programa de Desarrollo Endógeno de Zonas Rurales de Andalucía", que será identificado en lo sucesivo como "PRODER Andaluz".

Con el compromiso de alcanzar un reparto equilibrado de los recursos financieros disponibles y su aplicación para el desarrollo rural de todo el territorio rural de Andalucía, se procurará que las A.D.R. (Asociaciones de Desarrollo Rural) que no puedan alcanzar el nivel exigido para participar de la Iniciativa Comunitaria o no consideren prioritaria dicha participación, no sufran un menoscabo financiero de sus posibilidades de actuación sobre el desarrollo de su comarca, de forma que la puesta en Marcha del Programa PRODER Andaluz y de la Iniciativa Comunitaria Leader+, deberán estar totalmente sincronizadas para conseguir un reparto justo de los recursos financieros disponibles.

A tal efecto, el reparto de los recursos adscritos a este Programa PRODER Andaluz, se realizará propiciando que, conjuntamente con el volumen de recursos movilizados por la Iniciativa Comunitaria Leader+, se consiga un entorno razonablemente equiparado, con las lógicas diferencias derivadas de las singularidades y características de cada territorio y programa de desarrollo.

Objetivos del Programa

El PRODER Andaluz pretende trasladar a la totalidad del territorio rural de Andalucía (constituido por 636 municipios con menos de 10.000 habitantes y 1.702.043 en total, de los cuales, un 4% son municipios de menos de 2.000 habitantes; y ampliado hasta los municipios de 50.000 habitantes, con las excepciones de los municipios turísticos y con invernaderos que se exponen a continuación), una estrategia de desarrollo basada, en la dinamización de la población, la estimulación de iniciativas, la búsqueda de nuevas posibilidades, la incentivación de proyectos económicos que generen empleo y riqueza, una actitud generalizada de valorización del propio mundo rural, convencimiento de sus potencialidades, y aplicación de planteamientos de desarrollo nacidos desde dentro, gestados por la propia sociedad rural.

Es esencial desarrollar todo tipo de iniciativas de movilización y dinamización de la sociedad rural; de los colectivos de jóvenes, de las asociaciones de mujeres, de los promotores y emprendedores de la comarca, para generar el convencimiento de que es posible alcanzar una mejora de la calidad general de vida, un incremento del nivel de desarrollo y la obtención de un umbral satisfactorio de riqueza social y económica.

Los objetivos del Proder de Andalucía son;

1. Promover el desarrollo endógeno y la diversificación económica de las zonas rurales, mediante el apoyo financiero a proyectos e incentivos a promotores y emprendedores que contribuyan al mismo.
2. Movilización de la sociedad rural.
3. Consolidación de las entidades asociativas colaboradoras de la Consejería de Agricultura y Pesca.

Líneas de actuación:

- Dinamización socioeconómica.
- Estrategias de cooperación.
- Protección y mejora del patrimonio y del medio ambiente.
- Desarrollo y mejora de infraestructuras relacionadas con la producción agraria.
- Valoración de productos endógenos del medio rural.
- Fomento, mejora y diversificación económica: sector agrario, artesanía y turismo rural.
- Gastos de funcionamiento de los Grupos de Desarrollo Rural.
- Infraestructuras y equipamiento en zonas rurales no agrarias.

LISTADO DE LOS 50 GRUPOS SELECCIONADOS DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA
PRODER de Andalucía

ALMERÍA.-

- Grupo de Desarrollo Rural de la Alpujarra – Sierra Nevada.
- Grupo de Desarrollo Rural del Almanzora.
- Grupo de Desarrollo Rural de Filabres – Alhamilla.
- Grupo de Desarrollo Rural del Levante Almeriense.
- Grupo de Desarrollo Rural de Los Vélez.

CÁDIZ.-

- Grupo de Desarrollo Rural de Los Alcornocales.
- Grupo de Desarrollo Rural de Jerez.
- Grupo de Desarrollo Rural del Litoral de la Janda.
- Grupo de Desarrollo Rural de la Sierra de Cádiz.

CÓRDOBA.-

- Grupo de Desarrollo Rural de la Campiña Sur de Córdoba.
- Grupo de Desarrollo Rural de Guadajoz – Campiña Este de Córdoba.
- Grupo de Desarrollo Rural del Medio Guadalquivir.
- Grupo de Desarrollo Rural Los Pedroches.
- Grupo de Desarrollo Rural de la Sierra Morena Cordobesa.
- Grupo de Desarrollo Rural de la Subbética Cordobesa.
- Grupo de Desarrollo Rural del Valle del Alto Guadiato.

GRANADA.-

- Grupo de Desarrollo Rural del Altiplano de Granada.
- Grupo de Desarrollo Rural de Guadix.
- Grupo de Desarrollo Rural de Los Montes de Granada.
- Grupo de Desarrollo Rural del Poniente Granadino.
- Grupo de Desarrollo Rural del Valle de Lecrín – Temple y Costa Interior.
- Grupo de Desarrollo Rural de la Vega – Sierra Elvira.
- Grupo de Desarrollo Rural del Arco Noreste de la Vega de Granada.

HUELVA.-

- Grupo de Desarrollo Rural del Andévalo Occidental.
- Grupo de Desarrollo Rural del Condado de Huelva.
- Grupo de Desarrollo Rural de la Costa Occidental de Huelva.
- Grupo de Desarrollo Rural de la Cuenca Minera de Riotinto.
- Grupo de Desarrollo Rural de la Sierra de Aracena y Picos de Aroche.

JAÉN.-

- Grupo de Desarrollo Rural del Condado de Jaén.
- Grupo de Desarrollo Rural de la Loma y Las Villas.
- Grupo de Desarrollo Rural de la Sierra de Segura.
- Grupo de Desarrollo Rural de la Sierra Mágina.
- Grupo de Desarrollo Rural de la Sierra Sur de Jaén.

MÁLAGA.-

- Grupo de Desarrollo Rural de Antequera
- Grupo de Desarrollo Rural de la Axarquía.
- Grupo de Desarrollo Rural del Guadalteba.
- Grupo de Desarrollo Rural de la Serranía de Ronda.
- Grupo de Desarrollo Rural de la Sierra de las Nieves.
- Grupo de Desarrollo Rural del Territorio Nororiental de Málaga.
- Grupo de Desarrollo Rural del Valle del Guadalhorce.

SEVILLA.-

- Grupo De Desarrollo Rural de Aljarafe – Doñana
- Grupo de Desarrollo Rural del Bajo Guadalquivir.
- Grupo de Desarrollo Rural de la Campiña y los Alcores de Sevilla.
- Grupo de Desarrollo Rural del Corredor de la Plata.
- Grupo de Desarrollo Rural de la Gran Vega de Sevilla.
- Grupo de Desarrollo Rural de la Serranía Suroeste Sevillana.
- Grupo de Desarrollo Rural de la Sierra Morena Sevillana.
- Grupo de Desarrollo Rural de Estepa – Sierra Sur de Sevilla.

Cuadro 7.38.- Financiación PRODER de Andalucía (euros). 2000-2006.

	FONDOS ESTRUCTURALES				COFINANCIACIÓN		
MEDIDA	TOTAL	TOTAL	FEOGA	FEDER	Estado español	Ministerio	Consejería
	63.254.169	44.277.919	44.277.919	0	18.976.250	18.976.250	0
	127.109.351	88.976.545	88.976.545	0	38.132.806	0	38.132.806
7.5.	190.363.520	133.254.464	133.254.464	0	57.109.056	18.976.250	38.132.806
7.9.	22.053.809	16.540.357	0	16.540.357	5.513.452	0	5.513.452
TOTAL	**212.417.329**	**149.794.821**	**133.254.464**	**16.540.357**	**62.622.508**	**18.976.250**	**43.646.258**

Medida 7.5. FEOGA-Orientación.
Medida 7.9. FEDER.
Fuente: Consejería de Agricultura y Pesca. Junta de Andalucía.

7.3.2.- PROGRAMA REGIONAL DE ANDALUCÍA: INICIATIVA COMUNITARIA LEADER+ (2000-2006)

La nueva iniciativa Leader+, se articula en torno a los tres capítulos siguientes:

- **Capítulo I:** apoyo de las estrategias de desarrollo rural territoriales, integradas y piloto, basadas en el enfoque ascendente y en la cooperación horizontal.
- **Capítulo II:** apoyo de la cooperación interterritorial y transnacional, para el logro de la masa crítica necesaria para la viabilidad de un proyecto común, buscando las complementariedades.
- **Capítulo III:** integración en una red de todos los territorios rurales de la Comunidad. La creación de un Observatorio, garantizará la integración de la red a escala comunitaria y la animación de la misma.

La aplicación de la Iniciativa (similar a los PRODER), coincide con la totalidad del territorio rural de Andalucía, con las siguientes excepciones:

- Las áreas turísticas especializadas del litoral: se excluirán los términos municipales completos, en los que el número de plazas hoteleras sea superior a 5.000.
- Las zonas de agricultura intensiva de exportación: términos municipales en los que más del 50% de la superficie agraria útil, esté ocupada por invernaderos. Se considera que este tipo de actividad económica conlleva el desarrollo de industrias auxiliares y de servicios que diversifican suficientemente la economía.

Entre los requisitos específicos adicionales que se exige a los Grupos de Acción Local en Andalucía, se destacan los siguientes: que la participación que representan las Administraciones y Entidades Públicas, en los distintos órganos de decisión de la Asociación de Desarrollo Rural, no podrá sobrepasar, cuantitativamente, el 50% del total de votos emitibles; y obligar a incorporar en el Grupo de Acción Local, a los agentes económicos y sociales firmantes del Pacto por el Empleo y el Desarrollo Económico de Andalucía, fruto del Compromiso por el Mundo Rural de Andalucía.

El objetivo general declarado por la Comisión es, el de incitar y ayudar a los agentes del mundo rural a reflexionar, sobre el potencial de su territorio en una perspectiva a más largo plazo, que se logrará a través de: fomentar la aplicación de estrategias originales de desarrollo sostenible integradas, de calidad y destinadas a la experimentación de nuevas formas de:

a) Valorización del patrimonio natural y cultural.
b) Mejora del entorno económico a fin de contribuir a la creación de empleo.
c) Mejora de la capacidad de organización de las respectivas comunidades.
d) La cooperación, en su sentido más amplio, constituirá un aspecto fundamental del LEADER+.

ESTRATEGIAS DE DESARROLLO EXIGIDAS POR LA COMISIÓN EUROPEA

a) Deberá tratarse de una **estrategia integrada**, es decir, que aplique un enfoque global, concertado, y que se base en la interacción de los operadores, sectores y proyectos.
b) Deberá centrarse en un **aspecto dominante** representativo de la identidad, los recursos y los conocimientos técnicos específicos desarrollados en el territorio en cuestión.
c) Deberá ser capaz de **aglutinar** a todos los operadores y proyectos de diversos ámbitos, en una misma estrategia de desarrollo.
d) Deberá dar prueba de su **coherencia** y de su **arraigo** en el territorio, en particular, desde un punto de vista socioeconómico.
e) Deberá justificar su **viabilidad económica** y su carácter sostenible, o sea, garantizar que el empleo de los recursos no va a comprometer las opciones de las futuras generaciones.
f) Deberá demostrar su **carácter piloto.**
g) Deberá crear instrumentos que permitan emprender nuevas vías de **desarrollo sostenible;** nuevas en comparación con las prácticas ejercidas en el pasado en el territorio considerado, y también en comparación con las concebidas y aplicadas en el marco de los programas principales.
h) Deberá demostrar la posibilidad de **transferencia** de los métodos propuestos.
i) Deberá demostrar además su **carácter complementario** con las intervenciones de los programas principales que se apliquen en la región y el territorio correspondientes.

ASPECTOS AGLUTINANTES

El conjunto de aspectos aglutinantes que, a criterio del Gobierno andaluz, revisten especial interés a escala regional y que, por tanto, se suman a los cuatro aspectos que la Comisión señala como de interés a escala comunitaria, serán los siguientes:

A. En relación con el aspecto "Utilización de nuevos conocimientos y tecnologías a fin de incrementar la competitividad de los productos y servicios de los territorios".

2. Acercamiento de las nuevas tecnologías a la población rural para romper situaciones endémicas de aislamiento.

B. En relación con el aspecto de "Mejora de la calidad de vida de las zonas rurales".

3. Dinamización y vertebración de la sociedad rural andaluza en torno a su territorio.

C. En relación con el aspecto "Valorización de los productos locales, en particular, facilitando el acceso al mercado de las pequeñas estructuras de producción mediante actuaciones de tipo colectivo".

4. Integración de la actividad productiva del territorio aprovechando sus características diferenciales.

D. En relación con el aspecto "Valorización de los recursos naturales y culturales, incluida la de las áreas de interés comunitario en el marco NATURA 2000".

5. Aprovechamiento de las singularidades geográficas y ambientales, determinantes del territorio como factor enriquecedor de sus potencialidades.
6. Reorientación de las economías comarcales utilizando, sus recursos endógenos y potenciando actividades emergentes.

LISTADO DE LOS 22 GRUPOS SELECCIONADOS DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA
Leader Plus de Andalucía

ALMERÍA.-

- Asociación para el Desarrollo de la Comarca del Levante Almeriense.
- Asociación para la Promoción y el Desarrollo Rural de la Alpujarra-Sierra Nevada.

CÁDIZ.-

- Asociación Grupo de Desarrollo Rural de los Alcornocales.
- Asociación para el Desarrollo Rural del Litoral de la Janda.
- Asociación para el Fomento de Nuevas Estrategias de carácter Socio-Económico Sostenible e Integradas de la Sierra de Cádiz.

CÓRDOBA.-

- Asociación para el Desarrollo Rural del Medio Guadalquivir.
- Asociación para el Desarrollo Rural de la Comarca de Los Pedroches.
- Asociación para el Desarrollo de la Sierra Morena Cordobesa de Cerro Muriano-Obejo.

GRANADA.-

- Asociación para el Desarrollo Rural de la Comarca de Guadix.
- Asociación "Grupo de Desarrollo Rural del Altiplano de Granada"
- Asociación para el Desarrollo Sostenible del Poniente Granadino.
- Asociación para la Promoción Económica de la Vega-Sierra Elvira.

HUELVA.-

- Asociación Grupo de Desarrollo Rural de La Sierra de Aracena y Picos de Aroche.

JAÉN.-

- Asociación para el Desarrollo Rural de la Comarca de "El Condado".
- Asociación para el Desarrollo Rural de la Comarca de Sierra Mágina.
- Asociación para el Desarrollo Rural de la Sierra de Segura.

MÁLAGA.-

•Asociación "Grupo de Desarrollo Rural Valle del Gudalhorce"
•Asociación "Centro de Desarrollo Rural de la Serranía de Ronda".
•Asociación "Grupo de Desarrollo Rural Sierra de las Nieves"

SEVILLA

•Asociación para el Desarrollo de la Comarca Aljarafe – Doñana.
•Asociación de Municipios para el Desarrollo Rural Integral de la Serranía Suroeste Sevillana.

En este nuevo período, se ha dado un paso más en cuanto a cooperación y se han creado los denominados Grupos de Cooperación, que son estructuras estables, diseñadas y orientadas hacia la promoción de actuaciones de cooperación. En Andalucía se han constituido 7 Grupos de Cooperación, donde participan los 50 grupos de desarrollo rural andaluces.

Estos grupos están abiertos a colaborar entre los andaluces, españoles, comunitarios, y/o de países terceros. A través de ellos se financian actuaciones que pueden repercutir y ser aprovechadas, por los emprendedores y emprendedoras rurales de Andalucía.

Cuadro 7.39.- Inversión y Financiación LEADER 2000-2006 (Euros).

AÑOS	GASTO PÚBLICO					
	TOTAL	SUBVENCIONCOMUNITARIA	COFINANCIÓN NACIONAL			
	Total 1=2+3	Total 2	Total 3=4+5+6	Central 4	Autonómica 5	Local 6
2000	0	0	0	0	0	0
2001	19.859.206	13.243.150	6.616.056	2.379.380	2.470.923	1.765.753
2002	18.795.552	12.533.850	6.261.702	2.251.941	2.388.581	1.671.180
2003	21.399.389	14.218.870	7.103.512	2.554.687	2.652.975	1.895.850
2004	21.509.168	14.343.430	7.165.738	2.577.066	2.676.215	1.912.457
2005	23.523.698	15.686.775	7.836.853	2.818.424	2.926.859	2.091.570
2006	24.704.022	16.473.925	8.230.097	2.959.849	3.073.725	2.196.523
TOTAL INICIATIVA LEADER+	129.713.958	86.500.000	43.213958	15.541.347	16.139.278	11.533.33

Fuente: Consejería de Agricultura y Pesca. Junta de Andalucía.

De acuerdo con el Decreto 8/2002 del 15 de enero de 2002, que regula la ejecución del Programa Regional Leader Plus de Andalucía, en su artículo 19, se expone que las actividades e inversiones subvencionables por los Grupos de acción local, se enmarcarán en alguna de las siguientes Medidas:

a) Eje Prioritario 1. Estrategias de Desarrollo

•Medida 1.1. Adquisición de competencias.
•Medida 1.2. Mejora de las Estructuras Productivas.
•Medida 1.3. Valorización del Patrimonio y del Medio Ambiente.
•Medida 1.4. Acciones Sociales y de Vertebración del Territorio.
•Medida 1.5. Formación y Ayudas a la Contratación.
•Medida 1.6. Apoyo Técnico al Desarrollo Rural.

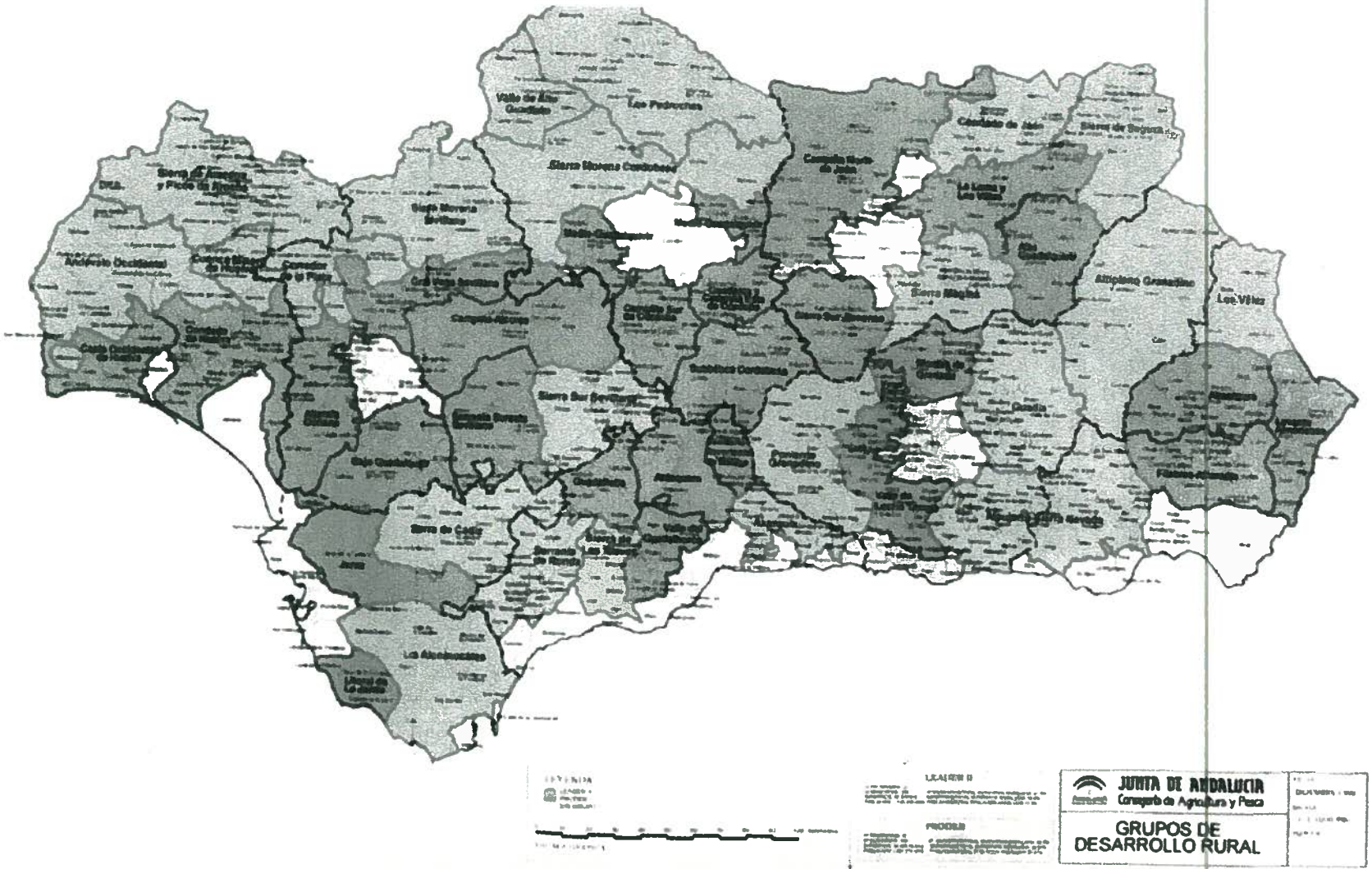
b) Eje Prioritario 2. Cooperación.

•Medida 2.1. Grupos de Cooperación.
•Medida 2.2. Acciones Conjuntas de Cooperación

Cuadro 7.40.- Financiero total del desarrollo rural andaluz, 2000-2006.

PRODER DE ANDALUCÍA	212,42 M€ (35.343 millones de ptas.)
LEADER PLUS DE ANDALUCÍA	129,71 M€ (21.583 millones de ptas.)

GRUPOS DE DESARROLLO RURAL



7.4.- LA REUNIÓN EN CANCÚN DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE COMERCIO

A lo largo de los 50 años de existencia del GATT (antecedente de la actual Organización Mundial del Comercio), la agricultura quedó fuera del proceso de liberalización, del comercio mundial. Es a partir de la Ronda Uruguay (1986-1994) y de los Acuerdos de Marrakech, cuando se crea la OMC y se concluye el primer acuerdo sobre la agricultura, que entra en vigor el 1 de enero de 1995. Se decidió entonces que el comercio agrario se liberalizaría, a través de un proceso continuo en el tiempo. En la primera fase de seis años de duración se acordó, reducir: los aranceles, las ayudas a la producción y a la exportación de los productos agrarios. Además se acordó que una nueva fase de negociación se iniciaría a partir del 1 de enero de 2000.

En noviembre de 2001 la Conferencia ministerial de la OMC se reunió en Doha y acordó lanzar una nueva Ronda global, llamada "Ronda del Desarrollo". Las negociaciones agrarias ya iniciadas se enmarcaron dentro de la misma, que debe concluirse el 1 de enero del año 2005. En materia de agricultura en Doha se adoptó el compromiso de obtener "mejoras sustanciales del acceso a los mercados; reducciones de todas formas de subvenciones a la exportación, con miras a su eliminación progresiva; y reducciones sustanciales de la ayuda interna causante de distorsión del comercio", con una referencia al "trato especial y diferenciado, como parte integrante de todos los elementos de las negociaciones...".

El pasado mes de junio (2003), la Unión Europea aprobó una profunda reforma de su política agraria común con el fin, entre otros, de cumplir con los compromisos adquiridos en Doha. Desde ahora y en un futuro, gran parte de las ayudas que la Unión Europea conceda a sus agricultores no estará vinculada a ninguna producción.

El pasado mes de agosto, la Unión Europea y los Estados Unidos de América llegaron a un acuerdo que es, sin duda, reflejo de su voluntad de facilitar el camino hacia la conclusión de las negociaciones. Ambos representan el 50% del comercio agrario mundial.

En dicho acuerdo se contemplan reducciones de las ayudas internas que causan distorsión del comercio, la eliminación de subvenciones a la exportación para los productos que revistan mayor interés para los países en desarrollo y el acceso libre de parte importante de las importaciones procedentes de estos países, facilitando el acceso al mercado, así como, el establecimiento de una salvaguardia especial para proteger los productos sensibles de estos países.

Un grupo de 21 países –países de carácter muy heterogéneo entre los que figuran Brasil, Argentina, India, China, Egipto y Costa Rica-, presentaron un documento que recoge las posiciones más maximalistas tanto del Grupo de Cairns, como de los países en desarrollo, que hicieron inviable una negociación real. Aceptar las exigencias de este documento supondría, el desmantelamiento de la política agraria común, con sus consecuentes efectos devastadores para el mundo rural europeo. Este grupo de países, ha presentado esta Conferencia ante la opinión pública, como un conflicto entre países pobres y ricos. Nada más lejos de la realidad ya que, entre ellos, hay países como Brasil, Suráfrica, México y Chile que, sí tienen una capacidad de desarrollo y unas potencialidades económicas que superan a muchos de los nuevos miembros de la Unión Europea.

Cabe recordar que, frente a una protección efectiva arancelaria media de alrededor del 10% en la Unión Europea para productos agrícolas, los grandes exportadores en vías de desarrollo presentan protecciones muy superiores, desde el 30% en Argentina y Brasil hasta el 100% en India.

Lo peor que les puede ocurrir a los países en desarrollo es que no haya un acuerdo multilateral, ya que en los acuerdos bilaterales con los países ricos, llevan todas las de perder.

La UE, es el primer importador de productos agrarios del mundo (253.673 millones de dólares en 2002 según datos OMC) e importa de los países en desarrollo tanto productos agrarios como, las impor-

Para el Ministro de Agricultura Arias Cañete, los países en desarrollo debieran ser conscientes de que ellos son los mayores beneficiarios de las propuestas de reforma de las políticas agrarias y comerciales formuladas, por las dos primeras economías mundiales. Asimismo, deben ser conscientes, de que la viabilidad del medio rural de la Unión Europea necesita del mantenimiento de determinados mecanismos de apoyo, lo que exige establecer ciertos límites a los compromisos que se adopten, en esta segunda fase del proceso de liberalización del comercio agrario mundial.

¿Qué propuso la UE?

Las propuestas de la UE reflejan un compromiso decidido para continuar reformando el sistema de comercio agrario, al mismo tiempo que se hacen eco de la necesidad de conceder un tratamiento especial a los países en desarrollo, especialmente a las economías más frágiles, y garantizar que se tendrán en cuenta preocupaciones tales, como el medio ambiente, el desarrollo rural y el bienestar animal. Los elementos clave de la propuesta de negociación de la UE son: un mayor acceso al mercado para todos, una reducción significativa de las subvenciones que falseen el comercio, una disciplina clara para todas las formas de ayudas a la exportación (ya reducidas en la UE de 10.000 ME en 1992 a 4.000 ME en el 2003), la consideración de aspectos no comerciales y la concesión a los países en desarrollo de un tratamiento preferencial y orientado, hacia los problemas subsistentes.

Los elementos clave de las propuestas de la UE son: la reducción en un 36% de los aranceles de importación aplicables a los productos agrícolas, el recorte radical de las subvenciones a la exportación en una media de un 45% y la reducción en más de la mitad (un 55%) de las ayudas agrarias internas que falsean el comercio, a condición de que esta carga se reparta de manera equitativa, particularmente entre los países industrializados. La propuesta comprende medidas específicas para ofrecer mejores condiciones a los países en desarrollo, y también destaca la importancia de abordar preocupaciones no comerciales, tales como el medio ambiente, el desarrollo rural y el bienestar animal.

La UE solicita asimismo, la supresión de lagunas, a fin de crear unas condiciones de competencia iguales para todos los países industrializados. Con la llamada "norma de minimis", las subvenciones agrícolas de los países industrializados que sean inferiores al 5% del valor de la producción, no se incluyen en el cálculo del importe total de ayuda sujeto a compromisos de reducción (total actual de la Media Global de Ayuda, o MGA). La experiencia ha demostrado que esto se ha convertido en una importante laguna favorable a algunos miembros de la OMC.

La Comisión propone abolir la "norma de minimis" para los países industrializados. Por ejemplo, los Estados Unidos gastan actualmente 7,4 millardos de dólares estadounidenses, en subvenciones agrarias que falsean el comercio, al amparo de la cláusula "de minimis", subvenciones que no están sometidas a compromisos de reducción. Los créditos a la exportación para productos agrícolas utilizados por otros Miembros de la OMC, la ayuda alimentaria empleada como mecanismo de eliminación de excedentes, la interfinanciación, los acuerdos sobre precios y otras prácticas comerciales desleales en las exportaciones, a través de las empresas comerciales estatales (ECE), son prácticas que deben identificarse como tales y ser sometidas a una estricta disciplina.

Según un estudio independiente, encargado por la Comisión Europea al Instituto de Investigaciones Agrarias de Francia (INRA), la Unión Europea es uno de los mercados más abiertos del mundo en lo que se refiere a las importaciones de productos agrarios de países terceros, y especialmente en cuanto a los procedentes de países en desarrollo.

Teniendo en cuenta las preferencias arancelarias, el arancel medio es del 10,5%. Como consecuencia de este bajo nivel de proteccionismo, la UE es de largo el primer importador mundial de productos agrarios y también el primer importador en cuanto a productos procedentes de países en desarrollo. El 60% de las importaciones proviene de países en desarrollo, frente a solo un 40% en el caso de Japón, Canadá o EEUU.

Cuadro 7.41.- Comparación del volumen de importación de productos agrarios entre la UE, EEUU, Japón y Canadá.

Miles de millones de euros	Mundo	Países en desarrollo	América	África latina	Países Menos Avanzados (PMA)
UE	69,8	43,5	19,6	10,6	2,3
Estados Unidos	61,6	29,7	18,1	0,9	0,5
Japón	52,8	21,7	3,6	0,8	0,4
Canadá	14,7	2,9	1,6	0,1	0,0

Fuente: Naciones Unidas. Comtrade.

La UE es el primer importador mundial de productos agrarios.

Propuesta de la OMC

El presidente de la Organización Mundial del Comercio (OMC) Stuart Harbinson, dio a conocer su borrador de acuerdo en el capítulo agrario, dentro de las conversaciones sobre liberalización del comercio mundial.

Los puntos más importantes del documento de la presidencia fueron los siguientes:

- Reducción de los actuales aranceles entre un 40% y un 60% en 5 años. Los aranceles superiores a un 90% ad valorem, se reducirían en un 60%; los aranceles entre un 15 y un 90% ad valorem, se reducirían en un 50%; y los inferiores a un 15%, en un 40%.
- Eliminación total de las ayudas a la exportación en un período máximo de 10 años.
- Disminución de las ayudas de la "caja ámbar" (acopladas a la producción, como el algodón y el aceite de oliva) en un 60% en cinco años.
- Disminución de las ayudas de la "caja azul" (parcialmente acopladas como las actuales de la PAC, cultivos COP y ganado) en un 50% en 5 años.

Las reacciones a este borrador fueron dispares, según los países y su grado de proteccionismo agrario:

La Comisión Europea entiende que el documento es desequilibrado, repartiendo de forma desigual las cargas entre países desarrollados y en vías de desarrollo. Echa en falta, las preocupaciones no comerciales (medio ambiente, bienestar, etc.) y en el que no se contemplan todas las formas de ayudas a la exportación, incluyendo las más opacas, como los créditos o las ayudas alimentarias. La postura de Japón es similar a la de la UE.

Estados Unidos opina que el documento de Harbinson es, una buena base para negociar, aunque critica una cierta falta de armonización entre las propuestas de acceso al mercado y la reducción del soporte interno (las ayudas directas o indirectas que se dan a los sectores) y lo que denomina un "bajo nivel de ambición" en lo que se refiere al acceso a los mercados.

En el otro extremo, Australia, país del Grupo de Cairns, critica la propuesta de compromiso, por entender que no va lo suficientemente lejor, entendiendo que "es solo la mitad de lo que pedimos", según palabras del ministro Mark Vaile.

Funcionamiento internacional del sistema de subvenciones

Se estima que los dos millones de agricultores de los EEUU, perciben en total unas ayudas (con una explotación agraria media de 207 Ha) de 76.000 millones de dólares y, que los siete millones actuales de la UE (con una explotación agraria media de 18 Ha), 55.000 millones de dólares. Sirva de comparación

La subvención a la agricultura en los países de la OCDE alcanza, los 311.000 millones de dólares anuales y cuyas masivas exportaciones empujan a la baja los precios; mientras que la ayuda oficial al Desarrollo donada por países de la OCDE sólo llega a 50.000 millones de dólares. El coste para los países pobres de las barreras comerciales de los países ricos según "Oxfam" (ONG) es de 100.000 millones de dólares al año; los datos se refieren al año 2001 y la fuente es, del Banco Mundial y de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).

La cuota de exportación en el comercio mundial, para la suma de los 48 países menos desarrollados y que representan el 10% de la población mundial, sólo alcanza el 0,4%. La suma de EEUU y UE (10% de la población mundial) tiene una cuota del 50%.

El Comité de Presupuesto del Senado de los EEUU ha aprobado en marzo del 2003, una limitación total de las ayudas a 300.000 dólares por explotación, con los límites concretos de 40.000 dólares para los pagos directos; 65.000 para los pagos contracíclicos y 75.000 para los "loan deficiency payments".

La Organización Mundial del Comercio autorizó a la UE a sancionar a EEUU por un valor de hasta 4.000 millones de dólares (en aranceles), a una larga lista de exportaciones estadounidenses, por una subvención encubierta mediante un trato de favor fiscal. En la lista figuran: carne, productos lácteos, frutas y hortalizas, azúcar, algodón, animales vivos y hasta reactores nucleares.

Las ayudas de EEUU al amparo de la llamada "norma de minimis", según la cual se pueden dar ayudas de escasa cuantía, pero que alcanzan un importe adicional de 7.400 millones de dólares, son modalidades que falsean el comercio internacional. El dumping en las exportaciones agrícolas de los EEUU, es otra práctica perversa más de este país, que contribuye a destruir la agricultura en los países en desarrollo. La reforma de la "Farm Bill 2002", continuó con los pagos desacoplados y las ayudas "extraordinarias" (pagos contracíclicos), reforzando al sector agrario norteamericano con más de 180.000 millones de euros, a través de ayudas a la renta. Este país predica en la OMC la liberalización total de los mercados, mientras dentro de sus fronteras, protege a sus agricultores con ayudas que les permiten producir al margen de los precios internacionales.

Las ayudas agrícolas alcanzan (como ya hemos expuesto), en los países más ricos, más de 300.000 millones de dólares anuales, que suponen un coste para los países en desarrollo de unos 24.000 millones. El 13 de mayo de 2002, el presidente George Bush firmó la llamada "Farm Bill" que estará en vigor hasta el año 2006 y aumentó en 20.000 millones de dólares las ayudas agrícolas. El presupuesto (insisto) de Estados Unidos en subsidios agrícolas es de 76.000 millones de dólares anuales, mientras la Unión Europea destina 55.000 millones.

El comercio internacional se estancará este año (2003) con un crecimiento inferior al 3%, debido a la desaceleración de la economía mundial.

Hay que destacar que el tamaño medio por explotación es en EEUU de 207 Ha, mientras en la UE es de 18 Ha, y que existen dos millones de agricultores estadounidenses y siete millones en la UE antes de la ampliación. El arancel medio para acceder al mercado de EEUU, para los países de la UE es la décima parte de lo que pagan los países más pobres, como Camboya.

Aunque en Europa, algunos sectores agrícolas se regocijen con este fracaso de Cancún (de septiembre del 2003) y lo que representa, para la preservación de las subvenciones; los consumidores y la gobernanza global salen seriamente perjudicados. No cabe albergar muchas esperanzas de rectificación en los próximos meses, dado que EEUU entra en año electoral y la UE en la larga digestión de su ampliación con 10 nuevos miembros. Pero lo que está en duda es, si la OMC, con sus 146 miembros es, el instrumento adecuado para una liberalización comercial con un mínimo de justicia social. Es difícil olvidar que en la cumbre de la OMC hubo nada menos que 700 miembros de "lobbies" industriales y agrícola de EEUU y otros tantos de la UE

La UE luchó a brazo partido hasta el final, por imponer dos de los cuatro temas, (derechos de los inversores, política de competencia, contrataciones gubernamentales y facilitación del comercio) llamados de "Singapour", que viene queriendo introducir desde la fallida cumbre de Seattle de 1999; la transparencia de los concursos públicos y medidas para facilitar el comercio (burocracia, infraestructuras, etc.). No estaban, sin embargo, al final, los otros dos temas: la protección de las inversiones y las garantías de una libre competencia en los mercados; a los que particularmente la India se oponía, con el argumento de no permitir que nadie le controle.

El acuerdo fallido de Cancún, en principio, establecía la reducción de los llamados "aranceles escalonados", que penalizaban el valor añadido de un producto, frenando la industrialización de muchos países en desarrollo (se pagaba más arancel a medida que los productos estaban más elaborados).

El G-21, con intereses muy diversos y a veces contrapuestos, reúne al 65% de la población del mundo que vive de la agricultura.

El tema del algodón español, cultivo del que Andalucía representa su mayor parte, 9.600 algodoneros andaluces que cultivan 93.000 Ha y reciben unos 185 millones de euros en ayuda, que le garantizan un precio mínimo.

En total (junto con Grecia que tiene unos 80.000 productores), la UE sólo representa el 2,6% de la producción mundial, frente a los EEUU que produce el 16,2% y es el primer exportador mundial, y que otorga a sus agricultores unos 4.000 millones de dólares anuales, distribuidos entre 25.000 productores, que presionan a la baja los precios mundiales, hasta un 26%, y causando la ruina en África central y occidental a 10 millones de agricultores algodoneros. Hay que considerar que el 75% de las personas pobres y hambrientas del mundo, según datos de la FAO, viven de la agricultura y la ganadería. Sólo el 10% de la producción mundial de alimentos según la OMC es la que se comercia en los mercados internacionales.

Los precios internacionales del maíz, del que EEUU es el mayor exportador, son bajos (se realiza dumping) debido a las subvenciones americanas, que arruinan a los agricultores mejicanos (por ejemplo). Algo parecido ocurre con las exportaciones (los dos dólares diarios de gasto de la PAC por vaca, es superior al umbral de pobreza), de azúcar de remolacha de la UE que produce en el mercado una bajada de precios, debido a su competencia desleal, y que se puede realizar, por las fuertes ayudas de estos productos a través de la PAC.

Las organizaciones agrarias avisan, de que estamos ante un proceso de defunción del sistema agrario de la agricultura mediterránea: la explotación familiar. Las negociaciones buscaban, en líneas generales, liberalizar el acceso a los mercados (bajar aranceles), reducir las subvenciones a la explotación y recortar sustancialmente las ayudas internas, amen de avanzar en otros puntos, como la seguridad alimentaria y el respeto al medio ambiente, en los que Europa es una potencia.

Para el ex ministro de agricultura Luis Atienza, "es necesario un nuevo contrato entre la sociedad y sus agricultores, un modelo de agricultura asentado en el mercado, el valor añadido, en las exigencias en materia de calidad y seguridad de los consumidores europeos, que inactive la actividad empresarial agraria en la producción de excedentes; una agricultura más respetuosa con el medio ambiente y que recoja la inquietud social por el bienestar de los animales. Que no distorsiones los intercambios y favorezca una apertura de fronteras en beneficio de los países menos desarrollados. Que contribuya a la cohesión social y territorial, y se integre mejor en una estrategia global para el desarrollo rural". Como bien dice Atienza, no es tarea fácil conciliar esos objetivos; añade Atienza: "La nueva reorientación de la política agraria europea, puede conducir a un híbrido, irreconciliable con sus principios, poco eficaz en sus instrumentos, desincentivador de la incorporación de jóvenes a la agricultura y crecientemente insostenible ante los ciudadanos".

Expone Fernando Moraleda, secretario general de UPA (EL PAÍS 27-9-2003, en Hipocresía y Desarrollo), que han surgido tres circunstancias nuevas en Cancún a tener en cuenta en el futuro. Estas tres

toriales, como en el algodón, que tienen en su conjunto una enorme trascendencia para los intereses de la UE y de España en particular, y añade Moraleda; la reforma europea de junio de 2003, tan aclamada por nuestro ministro Arias Cañete, cuando meses antes quería vetarla, tiene para nuestro país dos repercusiones fundamentales: la perdida de competitividad de todas nuestras producciones de secano y la renacionalización de la Política Agraria Común (PAC). De modo que si la UE no confronta con la Farm Bill, los precios de los cereales seguirán bajando en el mercado internacional, no por la liberalización comercial sino por el proteccionismo agrario norteamericano, con la consiguiente aceleración en la desaparición de actividad de la explotación familiar agraria española. En este punto tenemos que hablar de agricultores y no de agricultura. La reconversión por el proteccionismo interno, de los que predican el librecambio, provocará un fuerte deterioro social, económico y medioambiental, en las zonas más desfavorecidas del sur de Europa.

Señala, Moraleda, que la configuración de bloques está simplificando demasiado la realidad, pudiendo en algunos casos llegar a desfigurarla. La discusión sobre denominaciones de origen en la agricultura, es el ejemplo que encuentro más esclarecedor. La discusión aquí es también dual, pero no se produce por los mismos bloques de países. Hay quien quiere como nosotros que se mantenga un registro jurídicamente de obligado cumplimiento, donde se reconozcan los derechos a los productores de estas denominaciones. Por el contrario, hay quien desea que el queso Manchego se produzca con ese nombre en Australia o el vino de Rioja en Estados Unidos. Agricultura y territorio es sin duda, el binomio del que debía hacerse eco la ronda de negociaciones, por ser indisoluble de la producción de alimentos de calidad que para nosotros conforma la dieta más saludable del mundo, la dieta mediterránea.

Algunos países africanos han escogido el algodón, con financiación de algunos países europeos, para que se produzca un desmantelamiento de las ayudas a este cultivo. España y Grecia, los únicos países afectados en Europa, sólo producimos el 2,6% del mercado mundial, tenemos arancel cero y sin embargo, estamos acompañando políticamente a Estados Unidos, que bajo un latifundismo histórico, ayuda a sus productores con más de 4.000 millones de dólares anuales.

Las Cajas verde, ámbar y azul

Si bien, el primer pilar corresponde a la política de mercados y ayudas directas a las renta relacionadas con el mercado. El segundo pilar, es la política de desarrollo rural en sentido amplio, que con la nueva PAC de junio de 2003 se extiende, a los capítulo de calidad, promoción comercial, bienestar animal y la adaptación de las explotaciones a las nuevas demandas; su financiación es compartida entre el presupuesto comunitario (Feoga) y el Estado miembro, en un régimen de confinanciación.

El segundo pilar, pertenece a la caja verde (no distorsiona el mercado), y el primer pilar, es susceptible de distorsionar la producción y el comercio (cajas ámbar y azul). El 85% del gasto de la PAC corresponde al primer pilar, a través de las OCM y el 15% al segundo en confinanciación con los Estados.

Mediante el desacoplamiento de las ayudas directas, una buena parte del primer pilar va a pasar a considerarse, no distorsionante, y por lo tanto pertenecerá a la caja verde, rompiéndose la identificación del segundo pilar, como "pilar verde", y recuperándose la idea de "multifuncionalidad agraria" para el primer pilar. Son las ayudas de la caja verde, rompiéndose la identificación del segundo pilar, como "pilar verde", y recuperándose de "multifuncionalidad agraria" para el primer pilar. Son las ayudas de la caja verde las únicas no expuestas a desaparecer, las otras dos cajas irán reduciéndose y terminarán desapareciendo (más inmediata la caja ámbar, ayudas a la producción y en segundo lugar, la caja azul, que comprende las ayudas directas a la renta).

La Unión Europea tendrá que elegir de nuevo, entre defender los intereses, de las comunidades rurales más desfavorecidas y en general de los países en vía de desarrollo, o defender los intereses de los verdaderos beneficiarios del actual sistema: los grandes terratenientes y las empresas multinacionales.

El fracaso de la Conferencia de Cancún, aunque [illegible]

7.5.- LA NUEVA PAC (2005-2013). EL INFORME PRODI-SAPIR Y LAS NUEVAS OCM DEL TABACO, ACEITE DE OLIVA, AZÚCAR Y ALGODÓN

7.5.1.- LA NUEVA PAC

La PAC nació en 1962, con cinco objetivos que ya habían sido designados en el Tratado de Roma en 1957 (Artículo 39): la autosuficiencia, el aumento de la producción, la estabilización de los mercados agrarios, garantizar unos ingresos dignos a los agricultores y unos precios justos a los consumidores. La UE reforma en profundidad su política agraria (junio del 2003, para lograr una agricultura europea sostenible).

Esta reforma dará un giro absoluto al modo en que la UE apoya a su sector agrario. La nueva PAC se centrará en el consumidor y los contribuyentes, y dará a los agricultores europeos libertad para producir lo que el mercado demande. En el futuro, la mayor parte de las subvenciones se abonarán con independencia de cuál sea el volumen de la producción. A fin de impedir que se abandone la actividad de producción, los Estados miembros pueden optar por conservar una vinculación limitada entre las ayudas y la producción, bajo circunstancias bien definidas y dentro de unos límites claramente establecidos. Estas nuevas "ayudas únicas por explotación" se vincularán al respeto del medio ambiente, la salubridad alimentaria y las normas sobre el bienestar animal. La aplicación de un planteamiento más exigente en lo que se refiere a la vinculación entre las ayudas y la producción, hará que los agricultores de la UE sean más competitivos y adopten una orientación más de mercado, sin por ello perder la necesaria estabilidad en los ingresos. Los agricultores dispondrán de más dinero para los programas de mejora del medio ambiente, de la calidad y del bienestar animal, gracias a la reducción de las ayudas directas a las explotaciones de mayor tamaño. El Consejo ha decidido también revisar las organizaciones de mercado de los sectores de los productos lácteos, el arroz, los cereales, el trigo duro, los forrajes desecados y los frutos de cáscara. A fin de atenerse al estricto límite presupuestario establecido para la UE-25 hasta 2013, los ministros han acordado introducir un mecanismo de disciplina financiera. Esta reforma fortalecerá también las bazas de la UE en las negociaciones comerciales en la OMC. Los diversos aspectos de la reforma entrarán en vigor en 2004 y 2005. La ayuda única por explotación entrará en vigor en 2005. Si algún Estado miembro, precisa de un período adicional por las condiciones específicas de su agricultura, la ayuda única por explotación podrá entrar en aplicación en 2007, a más tardar. España ha aplazado hasta 2006, la aplicación del desacoplamiento de las ayudas (no vinculadas a la producción), de acuerdo con los dos años dados de margen (sobre 2005) a los Estados.

Franz Fischler, Comisario de Agricultura de la UE, ha manifestado lo siguiente: "Esta reforma es el principio de una nueva era. Nuestra política agraria experimentará cambios fundamentales. En el día de hoy, Europa se ha dotado de una política agrícola nueva y eficaz. La gran mayoría de las ayudas directas ya no estarán vinculadas a la producción. A nuestros agricultores, se les ofrece estabilidad en las rentas y la posibilidad de producir lo que los consumidores deseen".

Modulación (recorte de las ayudas): se aplicará al 3% de las subvenciones en 2005, al 4% en 2006 y al 5% en 2007. Los fondos que se obtengan de estos recortes se repartirán entre los Estados miembros. Los agricultores que perciban menos de 5.000 euros anuales de subvención, no se verán afectados. Supondrá una pérdida anual para España de 141,5 millones de euros.

Desacoplamiento (desligar las ayudas de las producciones): el objetivo de la Comisión Europea es, sustituir la mayoría de las primas por un pago único a la explotación, tomando como base los datos de las campañas entre los años 2000 y 2002. En el caso de los herbáceos el 75% de la ayuda se desliga de la producción mientras que, sólo permanece vinculado el 25%.

En vacuno las primas a las vacas nodriza se mantienen acopladas, aunque la prima al sacrificio se desacopla en un 40%. En ovino se desacopla el 50% de la ayuda. En leche se aplaza el desacoplamiento hasta 2008.

Medidas sectoriales:

Cereales: El precio de intervención se incrementará en 0,4 euros por tonelada.

Leche: Se prorroga el actual régimen de cuotas hasta 2014 y los ganaderos recibirán ayudas directas a partir de 2004.

Trigo duro: La ayuda será de 285 euros por hectárea (se rebaja)

Arroz: La penalización por sobreproducción se hará proporcionalmente y no progresivamente. El precio de intervención será de 150 euros por tonelada, aunque como compensación la ayuda sube de 121,35 a 177 euros por tonelada. En el caso de España la ayuda subirá de 334 a 1.123 euros por hectárea. La reducción, casi a la mitad, del precio de intervención facilita la importación de arroz.

Frutos secos: tras dos prórrogas habrá una ayuda permanente, con un total de 568.000 hectáreas de cultivo. La ayuda anual será de 137,2 millones de euros al año, con una cofinanciación del 50% entre la Unión Europea y España (241,5 euros por Ha).

Frutas y hortalizas: no podrán cultivarse en terrenos procedentes del desacoplamiento parcial de las ayudas a los cultivos herbáceos; pero se modificó y sí es posible, con ciertas condiciones.

Se garantiza que cada país recibirá al menos el 80% de los fondos ahorrados por la modulación.

No hay más dinero del que se pactó en octubre pasado en la cumbre de Bruselas hasta finales de 2006.

Las Islas Canarias quedan exceptuadas de la reforma.

Recorte de las ayudas. El recorte se produce cada año sobre unas cantidades máximas (unos 30.000 millones de euros) ya aprobadas hasta 2013.

Cuidado con el medio ambiente. Los agricultores sólo podrán mantener su nivel de subsidios si respetan el medio ambiente, el bienestar animal, la calidad alimentaria y la seguridad laboral. Las infracciones supondrán recortes considerables, pues los países han logrado quedarse con la gestión del 25% del dinero de las penalizaciones.

Más dinero para el desarrollo rural. Es la gran apuesta que permite salvar el espíritu fundacional de la PAC, sin incentivar producción y excedentes: mantener el tejido rural. Habrá dinero suplementario anual de 1.200 millones de euros.

La propuesta del ministro de Agricultura español, de una bajada lineal de 50 euros por hectárea en zonas desfavorecidas, ha sido desestimada.

Nuevos incentivos a los agricultores en pro de la calidad

Ayudas para incentivar a los agricultores que se adhieran a sistemas concebidos para mejorar la calidad de los productos agrarios y el proceso de producción, y dar garantía a los consumidores al respecto. Esta ayuda se abonará anualmente durante un período máximo de 5 años y hasta una cuantía máxima anual de 3.000 euros por explotación.

Ayudas a las organizaciones de productores, para actividades de promoción e información al consumidor, en relación con los productos obtenidos conforme a los sistemas de calidad subvencionados en virtud de la anterior medida. Se autorizarán ayudas públicas de hasta un 70% de los costes del proyecto subvencionable.

Condicionalidad

La aplicación de las medidas de la nueva PAC, se realiza a través de la "condicionalidad", traducida como la obligatoriedad de cumplir ciertos requisitos: medioambientales, sanitarios, de seguridad ali-

Nuevas ayudas a los agricultores para el cumplimiento de las normas

Ayudas temporales y decrecientes para que los agricultores puedan adaptarse a las exigentes condiciones basadas en la legislación de la UE (y aún no incorporadas a la legislación nacional) sobre medio ambiente, sanidad pública, animal y vegetal, bienestar animal y seguridad e el trabajo. La ayuda será a tanto alzado y decreciente, y se pagará durante un período máximo de 5 años, con una cuantía máxima anual de 10.000 euros por explotación.

Ayuda a los agricultores para hacer frente a los costes de los servicios de asesoramiento a las explotaciones. Los agricultores podrán recibir ayudas públicas de hasta el 80% del coste de tales servicios, con el límite máximo de 1.500 euros.

Cobertura del gasto de los agricultores destinado al bienestar animal

Ayudas a los agricultores que adquieran compromisos, durante un período de al menos 5 años, de cara a aumentar el bienestar de los animales de su explotación, siempre que esos compromisos no se limiten a las buenas prácticas corrientes en la cría de animales. La ayuda se abonará anualmente, basándose en los costes adicionales y el lucro cesante, como consecuencia de los compromisos adquiridos, dentro de una cuantía máxima anual de 500 euros por cabeza de ganado.

Más ayudas de inversión para los jóvenes agricultores que se eleva de 25.000 a 30.000 euros, para la instalación de los mismos y hasta 30.000 euros para la bonificación de intereses.

Es preocupante, la posibilidad de que cada país otorgue ayudas nacionales a sus agricultores, siempre que no superen el 10% de lo que perciben las explotaciones. Esto es una renacionalización que puede acabar con la Política "Común" Agrícola.

Sector lácteo

A fin de ofrecer a los agricultores del sector lácteo una perspectiva estable, el Consejo ha decidido prorrogar un sistema de cuotas lácteas reformado, hasta la campaña de 2014/15.

El Consejo ha decidido la aplicación de recortes asimétricos en el sector lácteo. El precio de intervención para la mantequilla se reducirá un 25% (-7% en 2004, 2005 y 2006, y –4% en 2007), lo que supone un recorte adicional de un 10% frente a la Agenda 2000. En el caso de la leche en polvo desnatada, los precios se reducen en un 15% (en tramos anuales de un 5%, de 2004 a 2006), conforme a lo acordado en la Agenda 2000.

Las compras de mantequilla en intervención se suspenderán a partir del límite de 70.000 toneladas en 2004, cantidad que irá decreciendo hasta situarse en las 30.000 toneladas en 2007. A partir de este límite, las compras podrán efectuarse mediante licitación. Se eliminará el precio objetivo para la leche. La compensación queda fijada en los siguientes importes: 11,81 euros/t en 2004, 23,65 euros/t en 2005 y 35,5 euros/t a partir de 2006.

La ayuda única por explotación sólo se otorgará al sector lácteo una vez que la reforma se haya llevado a término, salvo si los Estados miembros deciden adelantar su introducción.

Ayuda a los cultivos energéticos: 45 euros por hectárea, con una superficie máxima para toda la U.E. de 1,4 millones de hectáreas, lo cual "no es" un apoyo decidido para estos cultivos.

Reforma de los sectores del aceite de oliva, el tabaco y el algodón

Las propuestas de reformas para estos sectores se basarán en los objetivos y planteamientos del presente conjunto de medidas de reforma. No habrá incremento de presupuesto en las OCMs correspondientes (tener esto muy presente para la OCM del aceite de oliva).

El saldo positivo para la agricultura española (2.752 euros) en el período (2005-2013), es globalmente bueno (aunque no es fiable), y era un paso importante de cara a las negociaciones (en septiembre) en Cancún (como hemos visto fallida), en la reunión de la Organización mundial de Comercio (OMC).

Para UPA el resultado tiene un saldo negativo de 1.129 millones de euros para España en los nueve años, y para Plata, el saldo negativo para Andalucía se eleva a 1.000 millones de euros hasta el 2013.

Cuadro 7.42.- El campo español en cifras tras la reforma (Datos en millones de euros)

Año	Modulación	Desarrollo Rural	Trigo Duro	Arroz	Frutos Secos	Forrajes	Leche	Prima al bovino	Total
2005	0,0	0,0	4,6	77,6	68,6	-45,5	65,7	4,4	175,4
2006	-78,8	100,6	-8,5	77,6	68,6	-45,5	131,7	4,4	250,1
2007	-110,4	140,9	-11,6	77,6	68,6	-45,5	197,9	4,4	321,9
2008	-141,5	184,2	-11,6	77,6	68,6	-45,5	197,9	4,4	334,1
2009	-141,5	184,2	-11,6	77,6	68,6	-45,5	197,9	4,4	334,1
2010	-141,5	184,2	-11,6	77,6	68,6	-45,5	197,9	4,4	334,1
2011	-141,5	184,2	-11,6	77,6	68,6	-45,5	197,9	4,4	334,1
2012	-141,5	184,2	-11,6	77,6	68,6	-45,5	197,9	4,4	334,1
2013	-141,5	184,2	-11,6	77,6	68,6	-45,5	197,9	4,4	334,1
TOTAL	**-1.038,2**	**1.346,7**	**-85,1**	**698,4**	**617,4**	**-409,5**	**1.582,7**	**39,6**	**2.752,0**

Fuente: Tomado del periódico ABC (27/06/2003).

En Andalucía el cultivo más perjudicado es el trigo duro y los más favorecidos el arroz y frutos secos.

Cuadro 7.43.- Distribución del gasto agrícola en España en 2001. (En millones de euros)

Ayuda alimentaria 1,0%	POSEICAN 1,4%
Carne porcino 0,2%	Otros 0,7%
Carne ovino y caprino 6,0%	Desarrollo rural 8,3%
Carne vacuno 11,3%	Cultivos herbáceos 29,8%
Leche y productos lácteos 0,4%	Azúcar 0,9%
Otros sectores vegetales 0,8%	Aceite de oliva 15,9%
Tabaco 1,8%	Forraje desecados y legumbres secas 2,9%
Vino 7,2%	
Frutas y hortalizas 8,1%	
Plantas textiles 3,3%	
TOTAL	**6.796**

Fuente: Tomado del periódico ABC (27/06/2003).

Para las organizaciones agrarias: UPA, ASAJA y COAG, la "Reforma" es negativa, y afectará sobre todo a los agricultores profesionales, esperándose que con el desacoplamiento parcial, el abandono afectará a una superficie importante. El desacoplamiento parcial, legaliza a los "cazaprimas", produciéndose efectos especulativos que perjudicarán a las explotaciones familiares. Las ayudas requeridas para las zonas desfavorecidas (por despoblamiento y montaña) no han sido atendidas y superar el 81% de la superficie agraria útil española. Resumiendo, en las zonas con bajos rendimientos y zonas desfavorecidas, se va a provocar una importante pérdida de actividad agraria y de toda la actividad económica relacionada con ella, y por supuesto, del empleo. Se recortan los fondos previstos inicialmente para el desarrollo rural, y además gran parte de dichas cuantías (un 80%, y un 90% de la modulación en el caso de Alemania) que puedan en

En definitiva, con esta reforma, el campo español perderá: empleo, actividad económica, se consolidarán los déficit productivos al perpetuarse los rendimientos y cuotas, se debilitarán las acciones en desarrollo rural y se incrementará la especulación; y lo que es peor, esta nueva tendencia permite adivinar el futuro: la pérdida de legitimidad social del campo, al recibir dinero sólo a cambio de cumplir una serie de condiciones relacionadas con el carácter multifuncional de la agricultura, pero sin tener en cuenta la actividad productiva.

Para el Consejero de Agricultura de la Junta de Andalucía, Plata, los aspectos más negativos son: la cofinanciación de algunas políticas (renacionalización) y la posibilidad de que haya mayores recortes cuando nuevos países entren en la UE.

Se incrementará más aún, la agricultura a tiempo parcial (42% actualmente). Para el profesor Jesús G. Regidor, la PAC se tendrá "que volver a reformar en unos años" (sin duda).

Cuadro 7.44.- PAC Campaña 2001-2002.

Cultivo/Prod.	SMG (miles ha)		CNG (miles Tm)	
	Andalucía	España	Andalucía	España
Herbáceos total Herbáceos secano Herbáceos regadío	1,445 1,185 260	9,220 7,845 1,371		
Proteaginosas Leguminosas grano		400 UE		
Remolacha A Remolacha B Azúcar A Azúcar B Azúcar blanco Azúcar bruto Isoglucosa A Isoglucosa B				957 40 75 8
Semillas oleaginosas Semilla de lino no text Aceite de oliva Aceituna de mesa				760
Algodón sin desmotar				249
Virginia=29; Burley dark=6,4; Burley light=5,5; Kentucky=0,03 Fibras largas de lino (>50 cm) Fibras cortas de lino y fibras de cáñamo Lúpulo				41 0,05 20
Forraje deshidratado Forraje secado (SOF)				1,224 101
Albaricoque Naranjas Nectarinas Limones Clementinas, mandarinas y satsuma Melocotones Manzanas Peras Uvas Cliflores Tomates Melones y Sandías Berenjenas			10 %comer 5 %comer 5 %comer 5 %comer 5 %comer 10 %comer 8,5 %comer 8,5 %comer 10 %comer 10 %comer 10 %comer 10 %comer 10 %comer	
Uvas pasas de corinto, sultanita y moscat Espárrago		53		MAx 87-90

Melocotón (al productor a través de OP: almíbar, jugo..) Pera (al productor a través de OP: almíbar, jugo..) Naranjas (transformación) Limones (transformación) Pomelos (transformación) Mandarinas+Clementinas+ Satsumas (transformación)				181 35 600 192 2 270
Plátano				420
Uva para destilación: subproductos (min 10% o 5% de alcohol) Vino procedente de uva de doble uso Transformación de vino para usos de boca (ej. Brandy) Viña	17.355 ha de derechos de plantación nueva			
		Derechos España		
Ovino-caprino	19.580			
		Nº max España derechos (miles)		
Vacuno Toro (prima extens=100 €/animal) Buey (igual extens) Vaca nodriza (igual extens.) Prima nacional complementaria por vaca nodriza (máximo 50 según la UE) Sacrificio Adulto (>8 meses) Sacrificio Ternero (<7 meses)			De 714 (machos) se ha reducido a 643,5 1.982 mil sacrif 26 mil sacrif	
		CMG (miles Tm)		
Leche (MG=3,7%) Mantequilla (si pr<92% pr. interv; compra>90%) Leche desnatada polvo Cuota láctea entregas indust. Cuota láctea ventas directas			109,0 UE 6.008 Esp 109,4 Esp	

Fuente: Comisión Europea.

Para el año 2004, las necesidades de la UE-15 en agricultura se eleva a 45.800 millones de euros, de los cuales 4.800 millones se destinan al desarrollo rural (aumento del 2% respecto de 2003). A los nuevos Estados miembros se les asignarán 2.000 millones de euros, de los cuales 1.700 millones se destinan al desarrollo rural.

La retirada obligatoria de tierra para siembra de cereales se ha reducido del 10% al 5%, para el año 2004, debido a su déficit en el año anterior.

7.5.2.- EL INFORME PRODI-SAPIR

El presidente de la Comisión Europea Romano Prodi, ha presentado un polémico Plan para desmantelar la PAC y la Política Regional, ambos capítulos suponían más del 80% del presupuesto comunitario anual y de los que España y concretamente Andalucía es la gran beneficiada. De los 100.000 millones de euros que alcanza el presupuesto comunitario, 45.000 se dedican a la PAC y unos 34.000 a los fondos estructurales regionales. A España le corresponden al año unos 7.000 millones de la PAC y otro tanto de los fondos estructurales, con un neto en conjunto de más de 8.000 millones de euros.

Las propuestas del informe

sión y regulación y, por último, cambiar el enfoque del presupuesto comunitario. Han sido las tres últimas, las que han generado las reacciones más airadas por algunos de los comisarios. Se trata, de un mayor protagonismo de la inversión pública (la de los gobiernos y la de la propia UE) en investigación y desarrollo, y en la educación de posgrados.

Se crearían tres fondos comunitarios: Crecimiento, Convergencia y Reestructuración. Al primero totalmente nuevo, se destinaría el 45% del dinero, para investigación, infraestructura y educación. Los recursos procederían de enormes recortes: a la PAC que se quedaría con sólo 10.000 millones de euros (45.000 millones actualmente), y a las ayudas regionales. España perdería en el futuro, de triunfar el Plan, 13.000 millones anuales, aunque le corresponderían otras cantidades del Fondo de Crecimiento. Las ayudas serían a países y no a regiones, y la distribución de los fondos regionales se realizaría de acuerdo al PIB nacional y no con el PIB de cada región. Los países que superen la media comunitaria, no recibirían ayudas aunque tengan regiones muy pobres. Por lo tanto, casi todas las ayudas de este capítulo irían a los países candidatos (los PECOS), que tienen una renta media del PIB per cápita de un 44% de la media de la Unión.

Se crearía una Agencia Europea de Ciencia e Investigación, análoga a la que existe en EEUU, y se aumentaría el gasto en investigación del 1,9% del PIB actual al 3% y, en educación del 1,4% a más del 3%. Se trata de cumplir los Acuerdos de Lisboa del año 2000, para convertir a la UE, en la economía más competitiva de la tierra para el año 2010. No se puede negar la coherencia del Plan.

El mercado único se implantaría, incluyendo los servicios financieros.

El profesor de la Universidad Libre de Bruselas André Sapir, es el director del revolucionario y chispeante Informe de expertos, y se trata de, como se debe distribuir el presupuesto comunitario para hacer que la economía crezca y sea coherente con este objetivo; se pretende conseguir una nueva redistribución del presupuesto, aunque salten chispas de descontentos.

A Andalucía le tocaría de nuevo en la historia, "bailar con la más fea"; esperemos aquello de que "del dicho al hecho hay un gran trecho". ¿No sería más racional, justo y hasta coherente, con la política comunitaria común, elevar un poco el techo legal del 1,27% del PIB de las aportaciones, al que nunca se ha llegado?, y de nuevo con otro refrán: "Matar así dos pájaros de un tiro".

Cuadro 7.45.- Los nuevos fondos propuestos.

Gasto	% del PIB de la UE
CRECIMIENTO	**45**
Investigación y desarrollo	25
Educación y formación	7,5
Infraestructuras	12,5
CONVERGENCIA	**35**
Para los nuevos estados	20
Reducción progresiva de los fondos para regiones*	10
Fin del proceso para las macroregiones	5
REESTRUCTURACIÓN	**20**
Para trabajadores parados	5
Reducción progresiva del gasto agrícola	5
Gasto agrícola	10

Fuente: UE.

España entre 1988 y 2003 ha reducido en 11,3 puntos porcentuales la diferencia de su PIB por habitante de la media europea.

El presupuesto total de la UE es de 100.000 millones de euros.

sas ayudas, que desaparecerían totalmente en 2011, y el Fondo de Reestructuración, que se llevaría el 20% restante, del que sólo la mitad se dedicará a fondos agrícolas (hoy, el 50% del total de las ayudas europeas) y la mitad a subsidios regresivos a desaparecer. A la larga, poco más del 10% de los 14 millones de agricultores europeos (incluidos los PECOs) tendría derecho a un subsidio de unos 5.000 euros anuales y el resto tendría que pedir ayudas nacionales.

Dentro del Fondo de Crecimiento, Sapir propone que el presupuesto de la UE aporte el 25% del gasto público en investigación y también el 25% de 500.000 millones de euros que Europa debiera invertir en infraestructuras en la próxima década. En 29 macroproyectos de transportes.

El presidente de la Comisión, Romano Prodi, presentó el 1 de octubre de 2003 a los comisarios otro nuevo documento, sobre como cree que deben distribuirse en el futuro los presupuestos de la Unión, en el que plantea la creación de un nuevo Fondo de Crecimiento y Competitividad. La mitad de ese fondo procedería de las ayudas concedidas ahora a las regiones, incluidas en las denominadas objetivos 2 y 3, de las que a España le corresponden 4.791 millones de euros en el período 2000-2006.

Después de la mala acogida del Informe Prodi-Sapir, ahora, Prodi propone tres opciones para la estructura presupuestaria, la primera de las cuales incluye como grandes capítulos presupuestarios: el Fondo de Crecimiento (que se llevaría aproximadamente el 14%); la Política de Convergencia-Cohesión y Solidaridad (el 28%); el medio ambiente sostenible (casi el 49%), que incluye unas rebajadas ayudas agrícolas, desarrollo rural y medidas ambientales; el espacio de libertad, seguridad y justicia (un 1%) y la UE en el mundo (un 8%).

Para Prodi, deben primarse los fondos dedicados al crecimiento, en un momento en que la economía europea está estancada. Por eso, y siguiendo en parte el Informe Sapir, propone como opción A, esa nueva distribución presupuestaria; con grave riesgo para España que recibirá de los fondos estructurales o regionales en el período 2000-2006, un total de 56.025 millones de euros.

La Comisión, argumenta Prodi, "debería buscar sobre todo, un mayor grado de flexibilidad en la estructura presupuestaria, para eliminar barreras innecesarias". Cree, por tanto, Prodi que los fondos regionales no han sido suficientemente bien gestionados, lo contrario que el comisario que los gestiona: Bernier, que defiende que los fondos regionales han sido bien gestionados.

La Comisión Europea aprobó el 1 de octubre del 2003 una "Iniciativa para el Crecimiento Europeo" (ICE), que aspira a invertir unos 220.000 millones de euros en 29 proyectos prioritarios de redes transeuropeas de comunicación, de aquí hasta el año 2020.

La Comisión Europea, a finales de enero del 2004 tenía ya redactado una propuesta formal para las perspectivas financieras (2007-2013), que aumenta todas las partidas presupuestarias, menos las dedicadas a los fondos regionales y a la agricultura: frente a los 50.000 millones de euros de la PAC y desarrollo rural (48% del total), 57.000 en la nueva propuesta (38% del total) y frente a los 43.000 millones (32% del total) de acciones estructurales, 73.000 millones (48% del total) para el crecimiento sostenible (competitividad, cohesión y empleo); y frente al 1,1% (ahora) del PIB de la UE (115.000 millones de euros), el 1,24% del PIB (153.000 millones de euros); aunque hay una petición que sólo llega al 1% del PIB, por parte de Reino Unido, Alemania, Francia, Suecia, Austria y Holanda (los acreedores natos).

7.5.3.- PROPUESTA DE LA COMISIÓN DE UN MODELO AGRÍCOLA SOSTENIBLE PARA LOS SECTORES DEL TABACO, EL ACEITE DE OLIVA, AZÚCAR Y EL ALGODÓN

La Comisión Europea ha presentado propuestas, para una reforma profunda de las organizaciones comunes de mercado (OCM) para el aceite, el tabaco crudo, azúcar y el algodón de acuerdo con la reforma de la política agrícola común (PAC) decidida por el Consejo en junio de 2003. En relación con estos sec-

respeto de normas medioambientales y de seguridad alimentaria, a través de la condicionalidad ecológica. Para hacer posible una política sostenible para el sector del tabaco crudo en el futuro, la Comisión propone la supresión progresiva del actual régimen en un período de tres años, una disociación de la prima a la producción de tabaco existente, la supresión gradual del Fondo Comunitario del Tabaco y el establecimiento de una dotación financiera destinada, a la reestructuración de las regiones productoras de tabaco. En el sector del aceite, el 60% de los pagos relacionados con la producción para el período de referencia, se convertirán en nuevos derechos al régimen de pago único por explotación. Los Estados miembros retendrían al resto para la concesión de un pago directo suplementario, para los olivares poco productivos y marginales y, para una política de calidad. En relación con el algodón, el 60% de los gastos de ayuda a los productores por Estado miembro se trasferirían, en forma de nuevos derechos, al régimen de pago único por explotación y el 40% serían retenidos por los Estados miembros para la concesión a los productores de un nuevo pago directo por superficie. El saldo de los gastos en el sector del algodón para el período de referencia, financiaría las organizaciones interprofesionales y la reestructuración en las regiones productoras de algodón. Las propuestas de reforma tienen en cuenta el hecho de que los tres sectores se caracterizan por una concentración de su producción en regiones bastantes atrasadas en su desarrollo económico.

Propuesta de reforma para el tabaco crudo

La propuesta prevé la supresión gradual del régimen actual en un período de tres años. Esto implica una disociación por fases de las primas a la producción de tabaco existentes, acompañada de una supresión gradual del Fondo Comunitario del Tabaco y el establecimiento, dentro del segundo pilar de la PAC, de una dotación financiera destinada, a la reestructuración de las zonas de producción de tabaco crudo.

Durante el período de supresión gradual, el Fondo del Tabaco continuará utilizándose para financiar campañas de lucha contra el tabaquismo. La Comisión está empeñada en continuar apoyando estas actividades, a pesar de la reducción de los subsidios.

Las cuotas por el tabaco tendrían que mantenerse como medio de fijación de la dotación de la parte de la prima que todavía no está disociada. Por consiguiente, durante el período de transición, los productores que sobrepasen las cuotas no recibirían la prima asociada correspondiente. Al final de este proceso de tres fases, que durará tres años, la actual organización común de mercado de tabaco crudo dejaría de aplicarse. La reforma propuesta empezaría, con la transferencia de la totalidad o de parte de la actual prima al tabaco a derechos de pago único por explotación.

Si bien esta transferencia sería total para las primeras 3,5 toneladas de un productor, para la fracción siguiente, entre 3,5 y 10 toneladas, el 80% de la prima actual se incorporaría al pago único por explotación. El 20% restante iría a alimentar la dotación destinada a la reestructuración propuesta. Para la fracción superior a 10 toneladas, la actual prima al tabaco se reduciría en un tercio en cada fase. En las dos fases iniciales, este importe se dividiría equitativamente entre una transferencia al pago único por explotación y a la dotación de reestructuración. No obstante, para evitar cambios importantes de los ingresos de las explotaciones agrícolas, en la última fase, sólo un tercio de la prima al tabaco transferido se convertiría en derechos al pago único por explotación, y el resto se transferiría a la dotación de reestructuración.

Una vez aplicado plenamente, este proceso de reforma redistribuiría más del 70% (la mayor parte de las explotaciones; el 80%)de la prima actual al tabaco hacia el pago único por explotación y al menos el 20% hacia la dotación de reestructuración. Esta redistribución correspondería a una concesión media de 6.900 euros por unidad de trabajo anual (UTA) familiar, a través del pago único por explotación.

La UE subvencionó en el 2001 la producción de tabaco con 973 millones de euros, de los cuales España percibió 115 millones. En Andalucía se cultivan 1.500 Ha y hay 1.600 agricultores que percibieron 10 millones de euros en el 2002 en ayudas de la UE. La consecuencia de la reforma será, el abandono irreversible del cultivo y el correspondiente deterioro social..

Propuesta de reforma para el aceite de oliva

La propuesta prevé, la conversión de los pagos directos relacionados con la producción actual en el sector del aceite, en complementos de ingresos, a través de la creación de nuevos derechos al pago único por explotación para los agricultores, complementarios de los derivados de la reforma de la PAC de junio del 2003. Se propone que el 60% de los pagos relacionados con la producción, para el período de referencia, se conviertan en derechos al pago único (desacoplado) por explotación, en el caso de las explotaciones mayores de 0,3 hectáreas. Los pagos a las explotaciones más pequeñas, menos de 0,3 Ha, estarían completamente disociados y por su totalidad. Los olivares que cobran menos de 5.000 euros de ayuda son, el 88% para Andalucía, y son los más eficientes (entre 1 y 5 Ha), y que recibirán mal trato por la nueva OCM. Plata, solicita el ampliar hasta 0,5 Ha, las explotaciones consideradas de pequeños productores, para recibir la totalidad de las ayudas según su producción histórica.

Para evitar el posible abandono de los olivares, lo que podría provocar el deterioro de la cubierta vegetal y del paisaje o tener consecuencias sociales negativas, los Estados miembros conservarían el resto de los pagos ligados a la producción (40% de la ayuda total actual), para el período de referencia, hasta la concesión a los productores de un pago suplementario por olivar, calculado por hectárea o por árbol, con el fin de garantizar la permanencia de los olivares en zonas marginales o de bajo rendimiento, la ayuda multifucional para el olivar marginal estaría sobre 300 euros/Ha.. Por razones de simplificación, el pago por olivar no se concedería a peticiones de ayuda de un importe inferior a 50 euros.

La Comisión propone también que las actuales medidas de almacenamiento privado aplicables al aceite se mantengan sin cambios, como mecanismo de seguridad, pero que se deroguen ciertas restituciones relacionadas con la exportación y fabricación de determinados alimentos en conserva. La financiación de los organismos actuales de control del aceite se suprimiría a partir del 1 de noviembre de 2005.

Con esta propuesta, la Comisión cumple su obligación de presentar en 2003 una propuesta al Consejo, quien decidirá sobre la organización común de mercado en el sector de los aceites y las grasas. La nueva OCM sustituirá el régimen de ayuda actual a partir del 1 de noviembre del 2004.

Cuadro 7.46.- Producción de aceite de oliva en la UE.

	Cantidades máx. garantizadas		Superficie	
	Tm	% sobre el total	Miles de hectáreas	% sobre el total
España	760.027	42,76	2.423,8	44,48
Francia	3.297	0,19	39,4	0,72
Grecia	419.529	23,61	1.025,7	18,82
Italia	543.164	30,58	1.430,6	26,25
Portugal	51.244	2,88	529,4	9,72
TOTAL	**1.777.261**	**100,00**	**5.448,9**	**100,00**

Fuente: Comisión Europea. – Ayuda a la producción: 1.322,5 euros/Tonelada de aceite.

Cuadro 7.47.- Producción de aceite en España (2002-2003).

Producción de aceite en ESPAÑA Campaña 2002-2003	858.350 Tm
Producción equivalente de orujo (8%)	68.668 Tm
Producción equivalente en aceite de aceituna de mesa (11,5% sobre la producción de aceituna de mesa.)	51.025 Tm
TOTAL	**978.042 Tm**
760.027/978.042 = 0.7770	
Penalización = 22,30%	
Ayuda plena	132,25 €/100 Kg. aceite
77,70% de la ayuda plena	102,77 €/100 Kg. aceite

Fuente: Revista de ASAJA Córdoba.

La ayuda comunitaria al aceite de oliva a España está en 1.030 millones de euros, de los que 830

de las explotaciones de la comunidad representan el 30% del total de la superficie del olivar andaluz y perciben el 34% del total de las ayudas, unos 240 millones de euros. En Andalucía 300 municipios (250.000 familias) dependen del aceite de oliva.

Según UPA, al menos cinco comunidades productoras ven con buenos ojos la intención del MAPA, de repartir el cupo del 40% de las ayudas comunitarias, entre las explotaciones de bajo rendimiento (menos de 1.500 kg/Ha de aceituna). Las consecuencias negativas que ese reparto tendría para Andalucía: que acapara con el 60% de la superficie total española, un 83% de la producción, es decir, con una productividad de sus olivareros superior al del resto de España; lo que originaría (con el 40%, para baja producción), un trasvase de fondos comunitarios hacia el resto nacional de más de 300 millones de euros. Si no hay una reasignación de cupos, la factura del olivar de baja producción la pagará Andalucía.

La mayor parte de las comunidades (no Andalucía) se decantan por la propuesta del MAPA, de una ayuda lineal fija de 431 euros por hectárea. El 60% (desacoplado) del total de los 830 millones de la subvención, repartido a través de una ayuda por hectárea, para el olivar histórico en Andalucía sería, de unos 355 euros por hectárea, que tendría como referencia la producción de los últimos 5 años (1998-2003) del período transitorio, en los que ha estado vigente la actual OCM. En Andalucía, la reducción de las ayudas directas a un 60% (vía desacople), supone: de poder percibir hasta 1,32 euros por kilo de aceite, a sólo 0,79 euros por kilo de aceite, sin contar penalización.

Se estima para la campaña 2003-2004 una producción nacional de 1.265.000 Tm de aceite, de las cuales 1.086.462 Tm corresponderían a Andalucía; además se prevén 86.917 Tm de aceite de orujo y 378.395 Tm de aceituna de mesa; la penalización se espera del 46%; 0,6 euros por kilo de aceite.

La cuota para España es de 760.027 Tm de aceite, cuando la media del último, quinquenio (1998-2003) fue de 1,1 millones de toneladas, es decir, a España corresponderían 1.200 millones de euros en lugar de los 1.005 percibidos actualmente (entre los 2.350 millones del total europeo), lo que permitiría elevar hasta el 90% la ayuda desacoplada, evitando el trasvase de ayudas hacia el resto de España desde Andalucía.

Plata solicita, 209 millones de euros de más en la ficha presupuestaria, que se emplearían en la ayuda al olivar marginal, lo cual presenta muchas dificultades por parte de la UE, al estar congelados los aumentos.

OCM AZÚCAR

La actual OCM tiene vigencia hasta la campaña 2005-2006. Bruselas ha planteado sólo un documento para la reflexión con tres opciones que se concretan en: mantener la situación actual; reducción de cuotas y precios institucionales (con vistas a su eliminación en el 2013) o eliminación total de sistemas de cuotas y precios, con la liberalización de mercados, acompañadas de una ayuda desacoplada.

En España se producen 1,1 millones de toneladas de azúcar, mientras que se consumen 100.000 Tm más, la diferencia se importa; en la Europa de los 25, la superficie será de 2,34 millones de hectáreas de remolacha azucareara y 21 millones de toneladas de producción.

Propuesta de reforma para el algodón

La Comisión propone, la trasferencia de la parte de los gastos del FEOGA para el algodón destinada a la ayuda a los productores, durante el período de referencia, hacia la financiación de dos medidas para el pago de complementos a los ingresos de los productores destinadas a los agricultores, a saber, el régimen de pago único por explotación y una nueva ayuda a la producción, concedida como un pago por superficie.

El 60% de esos gastos de ayuda al productor serían transferidos, por cada Estado miembro, hacia el régimen de pago único por explotación en forma de nuevos derechos. Los Estados miembros retendrán

táreas en España y 360 hectáreas en Portugal) y sería reducido proporcionalmente, si las solicitudes de pago excedieran la superficie máxima de un Estado miembro. Podría fijarse un máximo de la mitad del pago por superficie a los miembros de una organización interprofesional, en función de escalones interprofesionales, para recompensar el buen rendimiento en calidad y cantidad.

Las actividades de cada organización interprofesional serían financiadas por sus miembros y con un subsidio comunitario de 10 euros por hectárea. Esta ayuda debería ser de cerca de 4,5 millones de euros. El saldo en relación con los gastos totales de mercado para el algodón se incluiría, en una dotación de reestructuración para las superficies algodoneras. Esta última dotación de cerca de 100 millones de euros sería compartida por los Estados miembros en función de la superficie media que pueda optar a la ayuda en el período de referencia.

El 95% del algodón que se cultiva en España (90.000 Ha) está en Andalucía y el otro 5% en Murcia, más de 130 municipios (10.000 familias) andaluzas viven de este cultivo y hay, 28 factorías desmotadoras que transforman una media de 320.000 Tm de algodón bruto en 100.000 Tm de fibra. El cupo de producción nacional es de 249.000 Tm de algodón bruto, y la producción media en Andalucía está sobre 3.500 kg/Ha, proporciona 1,1 millones de jornales y aporta 730 millones de euros al PIB regional.

La superficie máxima se situaría en 85.000 Ha para España (5% menos que en la actualidad). La Comisión baraja, un porcentaje de desacoplamiento del 60%; la ayuda desacoplada, para los algodoneros que hubiesen sembrado en el período de referencia (2000-2002), sería importante, entre 1.000 y 1.300 euros/Ha, según el rendimiento que se aplique. Pero esta ayuda, al ser desacoplada, se cobraría se siembre o no algodón, y 868 euros/Ha cultivada (de las 85.000Ha máximas para España, procedente del 40% de ayudas por superficie). El coste medio por hectárea, de algodón está sobre los 2.100 euros.

La subvención que recibe Andalucía para el algodón es del orden de 206 millones de euros, en la cosecha 2002-2003. Si desaparece la ayuda a la producción, desaparecerá también su cultivo, que es de difícil sustitución en su zona actual, con las consiguientes pérdidas económicas y sociales

De acuerdo con los objetivos y la estrategia de la reforma de la PAC de junio de 2003, las propuestas relativas al tabaco crudo, el aceite y el algodón son presupuestariamente neutras en comparación con los gastos anteriores. Todas las ayudas estarán sometidas a la modulación si sobrepasan los 5.000 euros por agricultor. Ya veremos como terminan, las propuestas de modificación de estas OCM, pero no en este libro, que se terminó a finales de enero del 2004.

Última reflexión

La incorporación en mayo del 2004 de los 10 nuevos países (PECO), con una renta media al 44% del promedio europeo, será el principio del fin de unos apoyos financieros comunitarios que no han estado suficientemente acompañados del esfuerzo inversor, a través de los presupuestos nacionales. Hay que pensar seriamente sobre el futuro económico de Andalucía (las ayudas comunitarias alcanzan el 2,4% de nuestro PIB andaluz, aunque de momento sigamos disfrutando, en el futuro, de ser objetivo 1, menos del 75% del PIB medio per cápita de la UE, después de la ampliación).

Son necesarios, mayores niveles de competitividad de la agricultura andaluza: concentrar la oferta para poder competir con las grandes distribuidoras, con productos de calidad; modernizar la producción agraria, con regadíos modernizados y explotaciones más eficientes (buscar las economías de escala de la mayor dimensión) e innovación del sector. Más y mejor aún, industrias agroalimentarias, mediante asociaciones y servicios comunes (parques agroalimentarios) que permitan una mayor incorporación a la red e innovación actualizada según el mercado. En el 2012, se va a generar en Europa, una apertura casi total para los productos agroalimentarios, con la orilla Sur del Mediterráneo y para a lo cual hay que empezar ya a prepararse; el coste de producir un kg. de tomate en Marruecos es de 0,20 euros, mientras que en Andalucía es de 0,50

Referencias bibliográficas

Álvarez Palacios, F. (1997). Aproximación a la Historia del Cooperativismo en Andalucía. Sevilla. Ed. G7.2.14. Grupo 2000, S.C.A. y UGT de Andalucía. pp. 261-281.

Andalucía Económica (2001). Revista Económica Nº 126. La modernización de la Agricultura Intensiva. Sevilla. Ed. Andalucía Económica, S.A. pp. 60-62.

Andalucía Económica (2003). Revista Nº 146 "sociedadconocimiento@andalucia.avanza". Sevilla. Ed. Andalucía Económica, S.A. pp. 12-102.

Andalucía Económica (2004). Revista Económica Nº 151. Tiempo de Innovar. Entrevista a Paulino Plata Canovas (CAP). Sevilla. Ed. Andalucía Económica, S.A. pp. 74-84.

Arriaza Balmón, M. Cañas Madueño, Juan A., Cañas Ortega, Juan F. Y Ruiz Avilés, P. (2003). Metodología para la puesta en valor del paisaje agrario: aplicación a varias zonas de la provincia de Córdoba. Málaga. Ed. Unicaja. 217 pp.

ASAJA Córdoba (Revista Agraria) (2003). Septiembre 2003. Córdoba. Ed. Asaja-Córdoba. P. 13.

BOE Nº 138 de 9-6-2001. (2001). Real Decreto 613/2001, de 8 de junio, para la mejora y modernización de las estructuras de producción de las explotaciones agrarias. Madrid. Ed. B.O.E. pp. 20.405-20.418.

BOE Nº 161 de 6-7-2001 (2001). Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional. Madrid. Ed. BOE pp. 24228-24250.

Castells, M. (2000). La Sociedad Red. En: La era de la Información. Vol. 1. Madrid. Ed. Alianza Editorial, S.A. pp. 59-282.

Castells, M. (2001). La Galaxia Internet (Reflexiones sobre Internet, empresa y sociedad). Barcelona. Ed. Plaza y Janés Editores, S.A. pp. 23-232.

Castells, M. y Hall Peter (2001). Tecnópolis del mundo. La formación de los complejos industriales del siglo XXI. Ed. Alianza Editorial, S.A. pp. 274-309.

Castells, M. y Hall, P. (Directores) (1992). Andalucía: innovación tecnológica y desarrollo económico. Madrid. Ed. Espasa-Calpe, S.A. pp. 475-827 (Volumen II).

Consejería de Agricultura y Pesca (2000). Plan de Modernización 2000-2006 de la Agricultura Andaluza. Sevilla. Ed. CAP. pp. 79-169.

Consejería de Agricultura y Pesca (2002). Orden de 18-1-2002, por la que se establecen las normas de desarrollo y ejecución del Decreto 236/2001, por el que se establecen ayudas a los regadíos en Andalucía. Sevilla. Ed. BOJA Nº 18. pp. 2143-2147.

Consejería de Agricultura y Pesca (2002). Plan de la Agroindustria Andaluza. 2002-2006. Sevilla. Ed. CAP. Junta de Andalucía. 120 pp.

Consejería de Agricultura y Pesca (2003). El Olivar Andaluz. Sevilla. Ed. CAP. pp. 36-144.

Consejería de Agricultura y Pesca (CAP) (2003). Balance de Gestión 2002. Sevilla. Ed. CAP. Junta de Andalucía. 17 pp.

Consejería de Agricultura y Pesca (CAP) (2003). Revista Agromar nº 26 (junio de 2003). Sevilla. Ed. CAP. Junta de Andalucía. 42 pp.

Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía (2001). Plan Estratégico de Modernización de la Agricultura Andaluza 2004-2006. Revista Agromar de Andalucía. Nº 13, de abril de 2001. Sevilla. Ed. CAP. Pp. 6-11.

Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía (2001). Programa Regional de Andalucía: Iniciativa Comunitaria Leader+ (2000-2006). Sevilla. Ed. CAP. Junta de Andalucía. pp. 1-185.

Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía (2001). Programa de Desarrollo Endógeno de las Zonas Rurales de Andalucía: Proder de Andalucía (2000-2006). Sevilla. Ed. CAP. Junta de Andalucía. 40 pp.

Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico (2001). Plan Director de Innovación y Desarrollo Tecnológico para Andalucía. PLADIT 2001-2003. Sevilla. Ed. Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico.

XXI. Almería. Ed. Caja Rural Intermediterránea Cajamar. pp. 283-311
De la Dehesa, G. (2000). Comprender la globalización. Madrid. Ed. Alianza Editorial, S.A. 221 pp.
El Campo Hoy (Semanario: Nº 31 agosto de 2003) (2003). La Ley de Arrendamientos rústicos. Madrid. Ed. Martín Gabilondo Vigueira. pp. 4-5.
El Campo Hoy (Semanario; Nº 30, 18-31 de julio de 2003) (2003). Especial transgénicos. Madrid. Ed. Martín Gabilondo Viqueira. Pp. 30-33.
El País (periódico diario nacional día 15-9-2003) (2003). Las Negociaciones agrarias de Cancún. Artículo del Ministro de Agricultura y Pesca: Miguel Arias Cañete. Madrid. Ed. El País. p. 74.
EL PAÍS (Periódico diario nacional día 27-9-2003) (2003) Hipocresía y Desarrollo. Artículo del Secretario General de UPA: Fernando Moraleda. Madrid. Ed. El País.
ESECA (2001). Informe Económico Financiero de Andalucía 2001. Granada. Ed. Caja General de Ahorros de Granada. pp. 15-121.
Estefanía, J. (1996). La Nueva Economía. La Globalización. Madrid. Ed. Debate, S.A. pp. 11-150
Estefanía, J. (1997). Contra el Pensamiento Único. Madrid. Ed. Santillana, S.A. Taurus. pp. 176-232.
Estefanía, J. (2000). Aquí no puede ocurrir. Madrid. Ed. Taurus. pp. 27-237.
FEDEA (Federación de Estudios de Economía Aplicada) (2001). La Economía Andaluza al inicio del S. XXI. Orientaciones Estratégicas. Sevilla. Ed. Confederación de Empresarios de Andalucía (CEA). pp. 73-99.
Foro Agrario (2000). La Reforma de la PAC DE LA AGENDA 2000 y la Agricultura Española. Barcelona. Ed. Mundi-Prensa, S.A. pp. 357-368.
Foro Andalucía en el nuevo siglo (1999). Andalucía en el nuevo siglo Sevilla. Ed. Junta de Andalucía. 151 pp.
Fundación COTEC (2000). El Sistema Español de Innovación. Diagnóstico y Recomendaciones. Madrid. Ed. Fundación Cotec para la Innovación Tecnológica.
Fundación COTEC (2003). Informe Sobre Nuevos Mecanismos de Transformación de Tecnologías. Debilidades y Oportunidades del Sistema Español de Transferencia de Tecnología. Madrid. Ed. Fundación Cotec Para la Innovación Tecnológica. 190 pp.
García Olmedo, F. (1998). La Tercera Revolución Verde (Plantas con luz propia). Madrid. Ed. Editorial Debate, S.A. pp. 98-194.
Han-Cristep Belir (1995). La Atención al Consumidor en España y en Europa: Las Grandes Cadenas en la Distribución de Productos Alimenticios y niveles de exigencia de los mismos. En: Postcosecha y Comercialización de los productos hortícolas. Técnicas y canales de distribución. Almería. Ed. CAP. Junta de Andalucía.
Hans-Peter, Martín y Harald Shumann (1998). La Trampa de la globalización (El ataque contra la democracia y el bienestar). Madrid. Ed. Santillana, S.A. Taurus. pp. 243-301.
Junta de Andalucía (2001). Decreto 236/2001 por el que se establecen ayudas a los regadíos en Andalucía. Sevilla. Ed. BOJA Nº 125. pp. 17615-17617.
Langreo Navarro, A. (2002). Nuevas Formas de Distribución del Alimento. En: La Agricultura Mediterránea en el Siglo XXI. Almería. Ed. Caja Rural Intermediterránea. Cajamar. pp. 103-123.
López Jiménez, J. (2003). Maquinaria Agrícola. En : Medios de Producción Agrícola (Manual de Conocimiento y uso). Sevilla. Ed. Consejería de Agricultura y Pesca. Pp. 15-60.
Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (1999). Plan Nacional de Regadíos Horizonte 2008. Documento de Síntesis. Madrid. Ed. MAPA 138 pp.
Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (2002). Real Decreto 329/2002, por el que se aprueba el Plan Nacional de Regadíos. Madrid. Ed. BOE Nº 101. pp. 15.558-15.566.
Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (2003). Ley 49/2003, de Arrendamientos rústicos. Madrid. Ed. BOE Nº 284. pp. 42239-42246.
Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (2003). Libro Blanco de la Agricultura y el Desarrollo Rural. Tomo 3 (Análisis Sectorial). Madrid. Ed. MAPA. PP. 115-187.
Moyano Estrada, E. y Garrido Fernández, Fernando E. (2002). La Sociedad Rural en Andalucía. En: La Sociedad Andaluza [2000]. Córdoba. Ed. Instituto de Estudios Sociales de Andalucía. pp. 259-286.
Olint (Revista de plantaciones superintensivas de olivo) (2002). Revista nº 5 (2002). Barcelona. Ed. Agromillora Catalana, S.A.. pp. 7-17.
Pérez, L., López, Juan C. y Fernández Mª Dolores (2002). La Agricultura del Sureste: Situación Actual y

Planell, J. Mª y Mir, J. (2002). La Agroexportación ante la Nueva Distribución Alimentaria. Almería. En: La Agricultura Mediterránea en el siglo XXI. Almería. Ed. Caja Rural Intermediterránea. Cajamar. pp. 124-138.

Revuelta, J.M. (2003). Anuario 2003 El País. Madrid. Ed. El País. pp. 378-428.

Rifkin, J. (1999). El Siglo de la Biotecnología (El comercio genético y el nacimiento de un mundo feliz). Barcelona. Ed. Crítica-Marcombo. pp. 19-212.

Rosenberg, D. (2002). Los clomes de Silicon Valley. Como es y donde está la nueva generación de alta tecnología. Madrid. Ed. Pearson Educación, S.A. pp. 1-111.

Ruiz Avilés, P. (2000). Acción Social y Planificación del Desarrollo Rural. Sevilla. Ed. Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía. Monografía 23/00. 301 pp.

Santiago Bujalance, J. (2002). El Desarrollo Rural en Andalucía. En: I Anuario Agrario de la Provincia de Córdoba. Córdoba. Ed. CajaSur. Pp. 413-442.

Stiglitz (2002). El malestar en la globalización. Madrid. Ed. Santillana, S.A. Taurus. pp. 269-314.

Sumpsi Viñas, J.Mª (2002). Una Nueva Política Estructural para una Nueva Agricultura. En 1ª Jornadas (Estructuras Agrarias) del Libro Blanco de la Agricultura y el Desarrollo Rural. Madrid. MAPA. pp. 29-40.

Tió Saralegui, C y Atance Muñiz, I. (2000). La multifuncionalidad de la agricultura: aspectos económicos e implicaciones sobre la política agraria. En la Revista Española de Estudios Agrosociales y Pesqueros. Nº 189. Madrid. Ed. MAPA. pp. 29-47.

UNICAJA. Analistas Económicos de Andalucía.(2001). Informe Anual del Sector Agrario en Andalucía 2001. Málaga. Ed. Unicaja. pp. 91-417.

UNICAJA. Analistas Económicos de Andalucía (2003). Informe anual del sector agrario en Andalucía. 2002. Málaga. Ed. Unicaja. 520 pp.

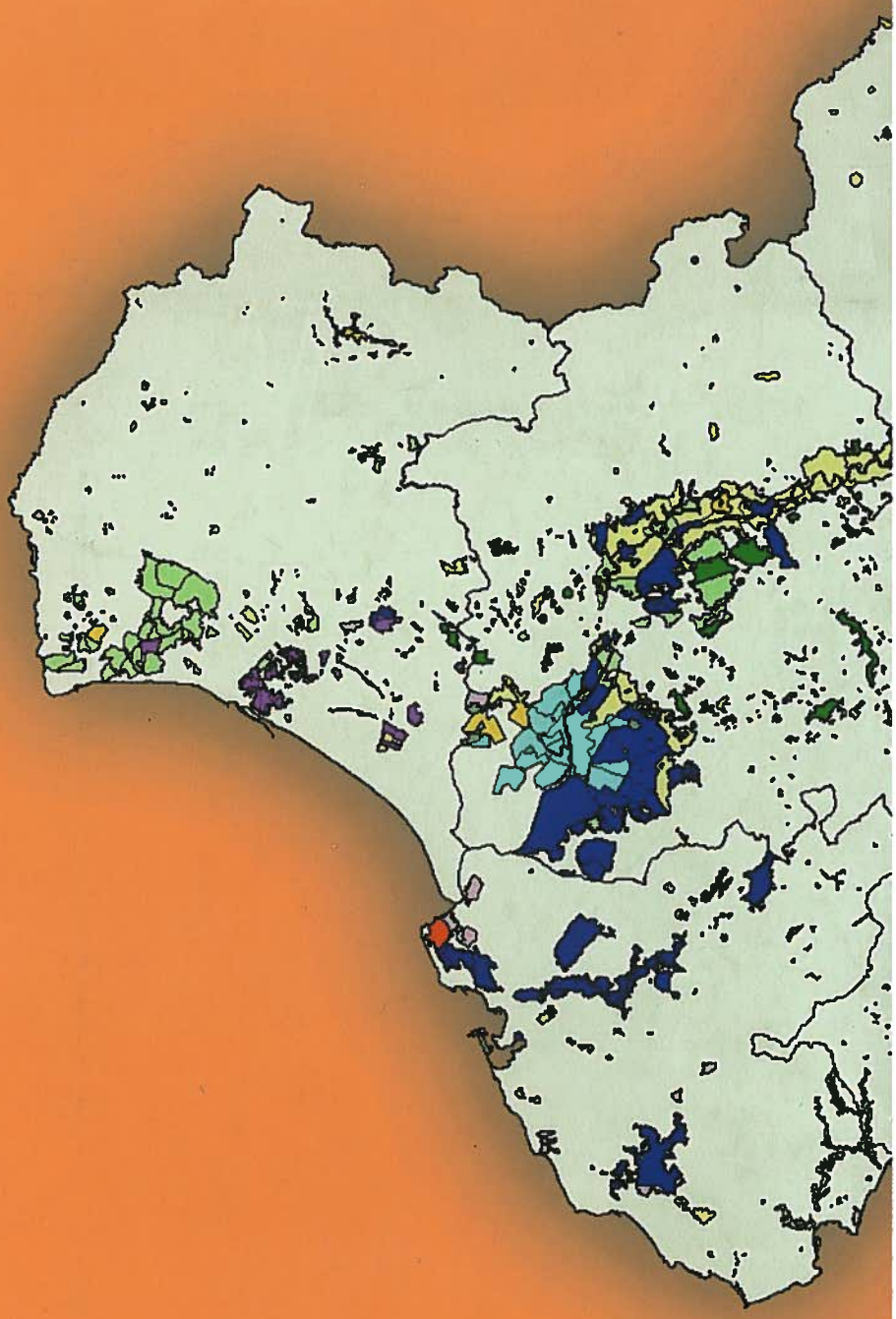
Julián Santiago Bujalance, es Ingeniero Agrónomo Superior, por la Universidad Politécnica de Madrid y Doctor Ingeniero por la Universidad de Córdoba. Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales, por la Universidad de Santiago de Compostela.

Los 42 años de servicio como ingeniero, funcionario de carrera, los ha desempeñado cronológicamente en: Servicio Nacional de Concentración Parcelaria (SNCP) en: Zamora, Santiago de Compostela, Guadalajara y Pontevedra. Instituto de Reforma y Desarrollo Agrario (IRYDA) en Córdoba, Instituto Andaluz de Reforma Agraria (IARA) de Córdoba y en la actualidad, como investigador del Departamento de Economía y Sociología Agraria (CIFA) de Córdoba.

Como miembro del Legislativo (Cortes Generales y Parlamento Andaluz) ha sido: Presidente de la Comisión de Agricultura del Senado y del Parlamento Andaluz, Vicepresidente de la Comisión Mixta del Tribunal de Cuentas y Presidente de la Comisión de Economía y Hacienda del Senado.

Como miembro del Ejecutivo Andaluz fue, Delegado de Agricultura de la Provincia de Córdoba, Director General de Desarrollo Rural y Actuaciones Estructurales y Director General de Regadíos y Estructuras.

En el ejercicio de su función, tanto política como funcionarialmente, siempre estuvo relacionado con la agricultura andaluza y nacional.



ISBN 84-8474-122-2
9 788484 741220
P.V.P.: 31,00 €